

I.E.S. "EL BATÁN". MIERES

DEPARTAMENTO DE IMAGEN PERSONAL

CURSO 2021/2022

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

FECHA DE APROBACIÓN POR EL DEPARTAMENTO: 15 de octubre de 2021

DEPARTAMENTO IMAGEN PERSONAL.

INDICE

1. Formación Profesional Básica.....	1 a 319
1.1 Primer curso.....	1 a 152
1.2 Segundo curso.....	153 a 319
2. CFGM Peluquería y Cosmética Capilar.....	320 a 628
2.1 Primer curso.....	320 a 446
2.2 Segundo Curso.....	447 a 628
3. CFGM Estética y Belleza.....	629 a 957
3.1 Primer Curso.....	629 a 806
3.2 Segundo Curso.....	807 a 957
4. CFGS Estética Integral y Bienestar.....	958 a 1297
4.1 Primer Curso.....	958 a 1125
4.2 Segundo Curso.....	1126 a 1296

1º FORMACIÓN
PROFESIONAL
BÁSICA PELUQUERÍA
Y ESTÉTICA



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO 2021/2022

IES EL BATAN

MIERES

Principado de Asturias

DEPARTAMENTO DE FAMILIA PROFESIONAL:

IMAGEN PERSONAL

CICLO FORMATIVO:

1º FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

MÓDULO FORMATIVO:

CAMBIOS DE COLOR DEL CABELLO

Maria Eugenia Noriega

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.	3
2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL HÁMBITO PRODUCTIVO.	3
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.	3
4. CONTENIDOS	6
5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.	7
6. RESULTADO DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	8
7. METODOLOGÍA.	11
8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACION POSITIVA.	13
9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	14
9.1. Materiales curriculares del alumno.	14
10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.	15
10.1. Procedimiento para definir las pruebas de evaluación especiales para el alumnado al que haya sido imposible aplicar los criterios de evaluación continua. ...	18
11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	19
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	23
13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.	26
13.1. Programas para la recuperación y evaluación de los módulos no superados en cada evaluación.	26
13.2. Alumnado que no haya superado la evaluación final ordinaria.	26
14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.	27
14.1. Actividades lectivas que se lleven a cabo en el aula.	27
14.2. Actividades lectivas que pueden ser desarrolladas de forma no presencial.	27
14.3. Medios de información y comunicación con alumnado y familias.	27
14.4. Recursos educativos y herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza aprendizaje.	27
14.5. Aprendizajes esenciales para la progresión y superación del curso escolar.	28
14.6. Actividades en el modelo no presencial.	28
14.7. Sistemas de seguimiento del alumnado.	28
14.8. Procedimiento e instrumentos de evaluación en caso de limitación parcial o total de la presencialidad.	28
15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.	31
16. PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	31

17.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	31
17.1.	Atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo.....	33
18.	ASPECTOS TRANSVERSALES.....	33
18.1.	Tratamiento transversal de la educación en valores.....	33
18.2.	Programación actividades complementarias y extraescolares y desarrollo de actividades interdepartamentales.....	34
19.	FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.....	35

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

El Título Profesional Básico en Peluquería y Estética queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Peluquería y Estética.

Nivel: Formación Profesional Básica.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Imagen Personal.

Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL HÁMBITO PRODUCTIVO.

El Instituto se encuentra situado en una zona periférica del casco urbano de Mieres. El sector de mayor ocupación es el sector Servicios al que pertenecerán las personas formadas en el centro en cualquiera de los ciclos formativos de los impartidos de la familia profesional de Imagen Personal. El sector tiene gran importancia en la región y por tanto en ambas cuencas (Nalón y Caudal) de influencia del centro. El alumnado que cursa la Formación Profesional Básica proviene de las Cuencas y de Oviedo.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y aéreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y

escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Las competencias profesionales, personales, sociales.

Las competencias para el aprendizaje permanente de este módulo son las que se relacionan a continuación:

- a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.
- b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.
- c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.
- d) Cambiar el color del cabello, aplicando los cosméticos y controlando el tiempo de exposición establecido.
- e) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
- f) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
- g) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- i) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- j) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- k) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Objetivos generales del módulo.

- a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.
- b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene.
- c) Identificar técnicas de decoloración, coloración y tinte relacionándolas con los diferentes materiales y tiempos de aplicación para cambiar el color del cabello.
- d) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- e) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- f) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- g) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- h) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- i) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- j) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4. CONTENIDOS

Contenidos del módulo distribuidos en unidades de trabajo:

U.T.1 - Preparación de equipos y útiles para cambio de color del cabello:

- a) Instalaciones necesarias para los procesos de cambio de color del cabello.
- b) Descripción de equipos y aparatos empleados.
- c) Preparación de la zona de trabajo.
- d) Medidas para la limpieza y desinfección de útiles y accesorios.
- e) Equipo personal de peluquería para realizar cambios de color en el cabello. Medidas de prevención de riesgos laborales aplicables.

U.T.2 - Decoloración del cabello:

- a) El color natural del cabello. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- b) Tono y escala de tonos.
- c) Decoloración capilar.
- d) Cosméticos para la decoloración del cabello.
- e) Medidas para la acomodación y protección del cliente y del profesional.
- f) Técnicas para la aplicación de decolorantes.
- g) Técnica de higiene y acondicionamiento capilar adaptada a la decoloración capilar.
- h) Ejecución práctica de las técnicas de decoloración.
- i) Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.

U.T.3 -Coloración completa del cabello:

- a) Coloración capilar.
- b) Cosméticos específicos para la coloración del cabello.
- c) Operaciones técnicas previas a la coloración del cabello.
- d) Medidas para la acomodación y protección del cliente y del profesional.
- e) Técnicas de aplicación de colorantes temporales, semipermanentes y permanentes o de oxidación.
- f) Técnica de higiene y acondicionamiento capilar adaptada a la coloración capilar. Ejecución práctica de las técnicas de coloración total del cabello.

- g) Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.

U.T.4 -Coloración parcial del cabello:

- a) Clasificación de las técnicas de coloración parcial del cabello.
- b) Medidas para la acomodación y protección del cliente y del profesional.
- c) Ejecución práctica de las técnicas de coloración parcial del cabello.
- d) Causas que pueden originar deficiencias en los procesos de coloración del cabello, medidas correctivas.
- e) Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.

5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.

El modulo cambios de color del cabello tiene una duración de 150 horas, y una asignación de 5 sesiones semanales. Todos los bloques de contenidos se conciben como un cuerpo de conocimiento y actividades relacionadas entre sí, por lo que la temporalización que a continuación se expone puede sufrir modificaciones y reajustes en función de las necesidades reales que se observen en el desarrollo del módulo.

La distribución de las UNIDADES por trimestre quedará de la siguiente manera:

PRIMERA EVALUACIÓN 1 Y 3

SEGUNDA EVALUACIÓN 1, 2, Y 3

TERCERA EVALUACIÓN 2, 3, Y 4

U.D.	TÍTULO DE LA UNIDAD	DURACIÓN EN SESIONES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE CÓDIGO DEL MÓDULO PROFESIONAL:3065					
			RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
1	Preparación de equipos y útiles de cambios de color del cabello	15	X	X				
2	Decoloración del cabello	25	X	X	X			
3	Coloración completa del cabello	55	X	X	X	X		
4	Coloración parcial del cabello	55	X	X		X	X	
		<i>TOTAL 150, HORAs</i>						

6. RESULTADO DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Módulo Profesional: Cambios de color del cabello. Código: 3065.

1-Prepara equipos y útiles de cambio de color reconociendo sus características y aplicaciones.

- a) Describe las instalaciones utilizadas en los procesos de cambio de color del cabello.
- b) Identifica los equipos, aparatos, útiles y accesorios necesarios para la realización de las distintas técnicas de cambio de color del cabello.
- c) Describe la utilización y el mantenimiento de los equipos y aparatos empleados en el proceso, teniendo en cuenta criterios de higiene y seguridad.
- d) Se han preparado los útiles y accesorios aplicando las técnicas de higiene y desinfección necesarias.
- e) Prepara la zona de trabajo, en condiciones de higiene, para la realización del servicio de cambio de color del cabello.
- f) Identifica la composición del equipo personal de peluquería para la ejecución técnica del cambio de color.
- g) Aplica las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

2. Decolora el cabello reconociendo el efecto de los productos sobre el cabello.

- a) Estudia el color natural del cabello y la escala de tonos.
- b) Describe el proceso de decoloración capilar.
- c) Identifica la forma de actuar de los cosméticos decolorantes
- d) Describe las normas de utilización de los productos decolorantes.
- e) Protege al profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene.
- f) Acomoda, protege y prepara al cliente, aplicándole los productos necesarios para proteger la piel.
- g) Prepara el producto siguiendo las indicaciones del técnico responsable.
- h) Aplica el producto total o parcialmente sobre el cabello, cumpliendo las normas de seguridad, vigilando el proceso y controlando el tiempo de exposición.
- i) Adapta el servicio de higiene capilar al proceso de decoloración capilar.
- j) Refleja en la ficha del cliente los cosméticos aplicados y las observaciones relativas al proceso y, en la ficha de servicio, la técnica realizada.
- k) Evalúa el resultado del proceso de decoloración, formulando las preguntas tipos.
- l) Detecta las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.
- m) Aplica las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.

3. Colorea el conjunto del cabello, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.

- a) Clasifica los productos colorantes capilares en función de su naturaleza, de la duración del resultado, de su aplicación y de su composición general.
- b) Identifica la forma de actuar de los distintos cosméticos colorantes, su finalidad y su acción sobre el cabello.
- c) Identifica las operaciones técnicas previas a los cambios de coloración capar.
- d) Informa al cliente y realiza la prueba de tolerancia, determinando los resultados y teniendo en cuenta los parámetros aconsejados por el laboratorio fabricante del cosmético.
- e) Protege al profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene.
- f) Acomoda, protege y prepara al cliente, aplicándole los productos necesarios para proteger la piel.
- g) Identifica las mezclas correctas de los productos colorantes, siguiendo las indicaciones del fabricante y del técnico responsable.

- h) Aplica el producto en raíces y/o, sobre todo, el cabello, cumpliendo las normas de seguridad, vigilando el proceso y controlando el tiempo de exposición.
- i) Adapta el servicio de higiene capilar al proceso de coloración capilar.
- j) Opera de forma ordenada, con pulcritud y seguridad, aplicando los procedimientos y técnicas adecuados y evaluando correctamente los resultados.
- k) Refleja en la ficha del cliente todos los datos relativos a la prueba de tolerancia, el cosmético aplicado y las observaciones relativas al proceso.
- l) Enumera las causas que pueden originar deficiencias en la prestación del servicio y se han propuesto medidas que permitan evitarlas.
- m) Estudia el grado de satisfacción del cliente, tanto en la prestación del servicio como en la atención personal, y se han corregido las deficiencias.
- n) Aplica las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas

4-Colorea parcialmente el cabello, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.

- a) Describe las técnicas que se emplean para colorear parcialmente el cabello.
- b) Selecciona la técnica a realizar en función de los efectos finales que se desean conseguir.
- c) Protege al profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene.
- d) Determina el tipo de cosmético siguiendo las indicaciones del técnico responsable.
- e) Informa al cliente y realiza la prueba de tolerancia, determinando los resultados y teniendo en cuenta los parámetros aconsejados por el laboratorio fabricante del cosmético.
- f) Acomoda, protege y prepara al cliente, aplicándole los productos necesarios para proteger la piel.
- g) Aplica el producto para coloración parcial: mechas con peine, gorro, papel de aluminio y otras técnicas, vigilando el proceso y controlando el tiempo de exposición.
- h) Adapta el servicio de higiene capilar al proceso de coloración parcial del cabello.
- i) Refleja en la ficha del cliente los cosméticos aplicados y las observaciones relativas al proceso y en la ficha de servicio la técnica realizada.
- j) Opera de forma ordenada, con pulcritud, y seguridad, aplicando los procedimientos y técnicas adecuados y evaluando correctamente los resultados y la calidad del proceso.

- k) Enumera las causas que pueden originar deficiencias en la prestación del servicio y se han propuesto medidas que permitan evitarlas.
- l) Estudia el grado de satisfacción del cliente, tanto en la prestación del servicio como en la atención personal y se han corregido las deficiencias.
- m) Aplica las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas

Duración: 150 horas.

7. METODOLOGÍA.

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso. La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado. Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- a) La preparación de equipos y útiles de cambio de color reconociendo sus características y aplicaciones.
- b) La decoloración de cabello reconociendo el efecto sobre los productos en el cabello.
- c) La coloración del conjunto del cabello relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.

- d) La aplicación de técnicas de coloración parcial, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.

Partiendo de los conocimientos previos del alumno, la metodología será la siguiente:

- a) ORGANIZACIÓN DE GRUPOS (GESTIÓN DE LA CLASE I)

Dentro de la metodología y enlazando con los estilos cobra especial importancia la organización pues ella favorece o frena el trabajo de los alumnos y por tanto influye en el tiempo real de práctica. Intentando evitar los tiempos de espera, jugaremos con los agrupamientos, el ratio alumnos-material y las formaciones: en grupos de tres, en circuito, en parejas... También es importante marcar un tiempo de práctica o un número de repeticiones para evitar que en la ambigüedad los alumnos paren. Ello también implica un reto. ¿Profe, con quien me pongo? Para el alumno o alumna que siempre queda al margen de los grupos propongo las siguientes medidas: Comenzar el curso con actividades que creen cohesión de grupo y que la dinámica de taller obligue a ponerse con cualquier compañero o compañera. Formar grupos variando el criterio (1 al 5, 10 al 15...) pares impares, colores de camiseta y sobre todo que ellos hagan los grupos, compensados por niveles de habilidad y lógicamente si excluir.

- b) RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (GESTIÓN DE LA CLASE III)

La clase de CCC es un marco privilegiado para desarrollar la creatividad y potenciar el autoaprendizaje, pero también para la colaboración entre iguales y la potenciación del trabajo en equipo a través de actividades orientadas a tal fin.

Actividades cooperativas: A la fuerza en estas actividades tienen que hablar, discutir, solucionar conflictos y llegar a acuerdos. Diríamos que a cooperar, a trabajar en equipo, se aprende cooperando.

- c) EL REFUERZO POSITIVO

Una vez hemos creado un “buen clima de clase” intentaré constantemente animar a los alumnos y fijarme en lo que hacen bien. Por supuesto que corregiré los fallos que se produzcan, pero reconocer sus progresos individuales y como grupo, aplaudir cuando algo se hace bien...son acciones sencillas y

que ayudan y mucho a generar en el alumnado un sentimiento de autoestima, de capacidad de competencia imprescindible para adherirse a la profesión que están aprendiendo.

A lo largo del curso, los alumnos realizarán una serie de prácticas propuestas por el profesor de los contenidos de la programación. En todo el proceso de aprendizaje, las prácticas de cambio de color, se realizarán en muñecas, hasta adquirir las capacidades y destrezas necesarias programadas. Debido a la situación sanitaria actual, derivada de la pandemia COVID-19 no se podrá trabajar con amigos, familiares o personas ajenas al Centro.

De esta actual situación sanitaria, se hace necesaria la actualización digital de las actividades, así como de las herramientas de trabajo, así que todos los contenidos que se puedan adaptar se trabajaran a través de la plataforma TEAMS, que la profesora habilitará en los primeros días de clase y que todos manejen con la mayor fluidez posible, entregando a través de dicha plataforma las tareas en tiempo forma y plazo requeridas.

Se realizarán trabajos de ampliación, e investigación documental de algunos temas a partir de las explicaciones realizadas por el profesor/a. El alumnado deberá presentar este trabajo en el plazo establecido para ser evaluadas.

El alumno deberá asistir al taller con un equipo personal de trabajo que habrá adquirido a principio de curso, dicho equipo estará siempre en perfecto estado de uso, limpieza y desinfección, para el buen desarrollo de los trabajos prácticos. La mayoría de las actividades se realizarán de forma individual, en parejas o en grupos reducidos.

8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACION POSITIVA.

Para que el alumno tenga superado el módulo debe desarrollar los siguientes contenidos mínimos:

- a) Describir correctamente los equipos y aparatos necesarios para los procesos de cambios de color del cabello.
- b) Aplicar las medidas de limpieza y desinfección de útiles adecuadas.
- c) Conocer el color natural del cabello, el tono y la escala.
- d) Conocer las técnicas de coloración capilar.

- e) Conocer las técnicas de decoloración capilar.
- f) Conocer las técnicas de coloración parcial del cabello.
- g) Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales relacionadas con la actividad.

9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para el desarrollo de los resultados de aprendizaje, por medio de los contenidos indicados en esta programación docente, que serán impartidos con las intenciones y grado de desarrollo expresado en los criterios de evaluación; el centro dispone de aulas equipadas.

Se utilizarán entre otros:

- a) Esquemas y exposiciones power-point en relación a los temas.
- b) Aula- taller de peluquería: Todos los útiles, aparatos y cosméticos del aula-taller.
- c) Material bibliográfico relacionado: apuntes, libros y revistas de consulta.
- d) Medios audiovisuales: VHS, DVD, PC.
- e) Aulas T.I.C.
- f) Recursos del entorno natural, familiar y urbano del alumno y del centro.
- g) Instalaciones del propio centro.
- h) Personal especializado en temas concretos.
- i) Visitas a diferentes presentaciones y demostraciones.

Se dispone de catálogos y manuales técnicos de fabricantes, reglamentos y normas sobre los aspectos técnicos y de seguridad.

Se dispone de libro de texto: cambios de color en el cabello. Editorial videocinco.

Se dispone de catálogos y manuales técnicos de fabricantes, reglamentos y normas sobre los aspectos técnicos y de seguridad.

9.1. Materiales curriculares del alumno.

Libro de texto "Cambios de Color del Cabello" ED VIDEOCINCO.

El alumno deberá de asistir al taller con un equipo personal de trabajo que habrá adquirido a principios de curso, dicho equipo estará siempre en perfecto estado de uso limpieza y desinfección, para el buen desarrollo de los trabajos prácticos.

Autorizados los móviles del alumnado, pero solo cuando y como se pida: uso de teams, onedrive, correo365, etc.

10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos generales, resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

Los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

El proceso de evaluación se contempla como un instrumento en la práctica docente que nos permitirá planificar y programar las actividades de enseñanza-aprendizaje a partir de la evaluación inicial, que nos proporcionará datos sobre las características y conocimientos del alumnado.

La evaluación inicial pretende conocer el dominio de algunas capacidades necesarias para poder trabajar los objetivos generales del ciclo formativo y, los específicos del módulo cambios de color en el cabello.

Y los aspectos a evaluar serán:

- a) Tiene hábitos de estudio y disciplina.
- b) Asume responsablemente sus deberes.
- c) Busca, selecciona y valora las diversas fuentes de información.
- d) Analiza, organiza e interpreta adecuadamente la información.
- e) Domina la expresión escrita y gráfica para comprender y expresar mensajes.
- f) Tiene iniciativa y autonomía en la toma de decisiones.
- g) Sabe relacionar y aplicar conocimientos diversos a casos concretos, para justificar las soluciones que propone en las actividades.
- h) Trabaja en la resolución de las actividades propuestas.

Mediante los datos de las evaluaciones parciales (evaluación formativa) realizada de forma continua y sistemática, vamos reajustando el proceso con el fin de adecuar en cada momento la ayuda pedagógica al estado de aprendizaje de los/as alumnos/as. En estas evaluaciones se emitirán calificaciones parciales, que serán tenidas en

cuenta en la calificación final.

Teniendo en cuenta que la evaluación ha de adaptarse a las diferentes actuaciones, situaciones y contenidos que exige el propio desarrollo de los Resultados de Aprendizaje del Módulo, el proceso evaluador se realizará a través de:

- a) Observación directa del alumno o alumna para conocer su comportamiento frente al Módulo y a las actividades a realizar (atención en clase, realización de tareas, participación activa en el aula, aplicación de conceptos e informaciones, resolución personal de cuestiones y actividades propuestas...).
- b) Actividades realizadas, en las que se evaluará el grado de concreción y la autonomía en la elaboración de las soluciones aportadas, fundamentadas en la aplicación de los contenidos y la información utilizada.
- c) Realización de pruebas escritas para valorar el grado de adquisición de conocimientos, detectar errores de aprendizaje, comprensión de conceptos básicos, etc.
- d) Autoevaluación para conocer el grado de compromiso de los alumnos y de las alumnas en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los criterios que utilizaremos en cada uno de estos procedimientos y su valoración en la evaluación serán:

Observación para conocer su comportamiento frente al módulo y las actividades a realizar: Se evaluarán por medio de este procedimiento las actitudes y aptitudes del alumnado frente a las tareas que debe de acometer, con un cierto grado de autonomía, a lo largo del desarrollo de las actividades. Se realizará de manera sistemática y continua a lo largo del curso.

Los criterios de calificación que se tendrán en cuenta serán:

- a) Participación en las actividades.
- b) Hábitos de trabajo.
- c) Aportación de ideas, toma de decisiones y soluciones tomadas.
- d) Colaboración con los compañeros.
- e) Responsabilidad en la asunción de tareas.
- f) Utilización de documentación para llegar a soluciones fundamentadas.
- g) Actitud frente a las dificultades.

- h) Aplica los conceptos para fundamentar las soluciones aportadas.

Actividades realizadas: Las actividades realizadas, serán de dos tipos. La presentación de actividades, trabajos escritos y la realización de supuestos prácticos exigidos en esta programación para trabajar contenidos procedimentales de los diferentes bloques, donde tendrán de saber utilizar y aplicar las técnicas, se valorará el tiempo empleado en realizarlo, la calidad del trabajo, la limpieza, creatividad, así como la autonomía del alumno.

Los/as alumnos/as elaborarán trabajos de ampliación, e investigación documental...de algunos temas a partir de las explicaciones realizadas por el profesor/a. El trabajo tendrá que desarrollar los conceptos. El alumnado deberá presentar este trabajo correctamente terminado en el plazo establecido.

Las actividades del profesor/a deberán ser las de explicar, demostrar y supervisar los trabajos de los alumnos/as y ayudarles en los problemas que les puedan surgir en la realización de los trabajos de aprendizaje.

Un aspecto esencial de la estrategia de enseñanza para conseguir que todos los alumnos/as adquieran los resultados de aprendizaje previstas, se basa en la atención a las diferencias de los alumnos.

Los trabajos en el aula taller se desarrollarán de forma individual y/o en grupos de 2 ó 3 según las técnicas y tipos de tareas.

En los diferentes documentos que han de elaborar para la realización de las actividades debe de concretar y fundamentar las soluciones y decisiones tomadas. Todo ello con un cierto grado de autonomía.

Debe fomentarse la realización de trabajos en equipo, así se producirá un intercambio de conocimiento entre los alumnos/as, a la vez que, mejoran las relaciones humanas del grupo.

En las exposiciones escritas se comprobará cómo organizan los

contenidos, cómo los expresan y disponen, utilizando la terminología y vocabulario técnico adecuado.

Las exposiciones del profesor/a se apoyarán, cuando la enseñanza así lo aconseja, con la utilización de medios audiovisuales.

Se fomentará el manejo de bibliografía y otros materiales didácticos de consulta, al objeto de conseguir que el alumno sea elemento activo en su propio proceso de aprendizaje.

10.1. Procedimiento para definir las pruebas de evaluación especiales para el alumnado al que haya sido imposible aplicar los criterios de evaluación continua.

La Resolución de 18 Junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional Básica, tal y como figura en el Proyecto Curricular, se considera que, en el caso **de superar el 25% de faltas, justificadas e injustificadas**, de las horas destinadas a un módulo concreto, el alumno/a realizará una prueba final en el mes de Junio. En dicha prueba se contemplará la realización de trabajos prácticos, preguntas teóricas y se atenderá a las decisiones que al respecto adopte el profesor/a del módulo afectado. El alumno recibirá un aviso por escrito al alcanzar el **15%** de faltas, del total de horas del módulo. Deberá justificar sus ausencias, considerándose como válidas aquellas que como tal se señalan con carácter general en la legislación laboral (enfermedad acreditada, consultas médicas,...).

El alumno podrá seguir asistiendo a las clases y a todas las actividades programadas.

Se les aplicarán los mismos criterios de evaluación, resultados de aprendizaje y mínimos exigibles, que al resto de sus compañeros y compañeras.

Se llevará a cabo un examen de carácter práctico (procedimientos) y otro teórico (conceptos) en los que se valorarán los contenidos mínimos necesarios para alcanzar las capacidades terminales del módulo. Este se realizará en la evaluación final ordinaria, donde además de la prueba, el alumno deberá entregar todas las actividades realizadas durante el curso, de acuerdo con los criterios establecidos.

Para el alumnado que, debido a la situación sanitaria actual, no pueda acudir a clase con regularidad por motivo de aislamiento preventivo o cuarentena, se elaboraran los planes específicos individualizados que sean necesarios para continuar el proceso de aprendizaje a través de la plataforma TEAMS y que serán equivalentes a las tareas teórico-prácticas que se realicen en dichos periodos en el aula-taller.

11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

OPCION 1: SUPUESTO DE EVALUACIÓN EN CASO DE PRESENCIALIDAD

Los **instrumentos** mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

- a) **Trabajos individuales y/o grupales el aula taller**, que pueden consistir en: Realizar supuestos prácticos exigidos en esta programación para trabajar contenidos de las diferentes unidades de trabajo, donde tendrán que saber utilizar y aplicar las técnicas, se valorará el tiempo empleado en realizarlo, la limpieza, la creatividad, así como la autonomía del alumno. Mediante rubricas o escalas de observación se tomará nota diaria de cada unidad de trabajo, se llegará a una calificación común con todos los trabajos realizados diariamente en el aula y debidamente anotados en el cuaderno del profesor y en el portfolio del alumnado. Se valorará un número de actividades mínimas fijadas por el profesor al comienzo de cada trimestre y que serán necesarios para alcanzar la evaluación positiva.
- b) **CUADERNO – PORFOLIO (ONE NOTEBOOK)**: Donde se recogerán y reflejarán los trabajos individuales y/o grupales en el aula, bien teóricos o prácticos y su correspondiente rubrica.
- c) Para hacer el seguimiento del alumno/a en el aula y en el transcurso de las actividades del grupo, se utilizará fundamentalmente la observación y anotación en una **LISTA DE CONTROL** con indicadores como los que figuran a continuación y de la que se adjunta copia en el Anexo I de la presente programación.
- d) **Pruebas escritas o ejercicios en FORMS**, que pueden consistir en:

- Pruebas de respuesta corta
- Preguntas de texto incompleto
- Preguntas de correspondencia
- Pregunta de opción múltiple
- Preguntas de verdadero o falso

La **calificación final del módulo** se realizará valorando las pruebas escritas y el trabajo en el aula. El valor que asignamos a cada uno de estos parámetros de evaluación se corresponde con los siguientes porcentajes:

- Pruebas escritas 20%
- Lista de control 20%
- Cuaderno – Porfolio 10%
- Practicas taller 50%

La evaluación se considerará superada con una calificación igual o superior a 5.

OPCION 2: SEMI-PRESENCIALIDAD, CONFINAMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CUARENTENAS

El departamento de Imagen Personal considera que en los módulos de carácter práctico, la asistencia a clase es necesaria y obligatoria para el seguimiento de la programación, no obstante, y debido a la situación sanitaria actual derivada de la pandemia COVID – 19, esta asistencia se puede ver afectada por varios motivos, entre otros la necesidad de división de los grupos, el aislamiento preventivo, o cuarentena del alumnado, en cuyo caso, se elaborará un plan individualizado para que este alumnado pueda seguir el proceso de aprendizaje a distancia. Este plan tendrá el valor ponderado de las actividades que contenga, que serán equivalentes a las realizadas por el resto del grupo en clase. En dicho plan se elaborarán actividades que sean compatibles para ser realizadas en el entorno de Office 365 y TEAMS, valorando además de la realización de las mismas, la capacidad del alumnado para manejar estos instrumentos.

OPCION 3: NO PRESENCIALIDAD

La evaluación en este supuesto se realizará teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales en que el alumnado se encuentra tras la cancelación de las actividades presenciales y teniendo en cuenta las recomendaciones dictaminadas por la propia Consejería de educación en los comunicados publicados en su página oficial www.educastur.es. Se realizarán evaluaciones parciales (evaluación formativa) realizada de forma continua y sistemática, vamos reajustando el proceso con el fin de adecuar en cada momento la ayuda pedagógica al estado de aprendizaje de los/as alumnos/as. En estas evaluaciones se emitirán calificaciones parciales, que serán tenidas en cuenta de una manera positiva en la calificación final.

Teniendo en cuenta que la evaluación ha de adaptarse a las diferentes actuaciones, situaciones y contenidos que exige el propio desarrollo de los Resultados de Aprendizaje del Módulo, el proceso evaluador se realizará a través de:

- a) Interacción directa con el alumno o alumna para conocer su comportamiento frente al Módulo y a las actividades a realizar (atención en las videollamadas, realización de tareas, participación activa en el grupo de Teams, aplicación de conceptos e informaciones, resolución personal de cuestiones y actividades propuestas...).
- b) Actividades realizadas, en las que se evaluará el grado de concreción y la autonomía en la elaboración de las soluciones aportadas, fundamentadas en la aplicación de los contenidos y la información utilizada.
- c) Realización de cuestionarios a través de Forms para valorar el grado de adquisición de conocimientos, detectar errores de aprendizaje, comprensión de conceptos básicos, etc.
- d) Autoevaluación para conocer el grado de compromiso de los alumnos y de las alumnas en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los criterios que utilizaremos en cada uno de estos procedimientos y su valoración en la evaluación serán:

- Observación para conocer su comportamiento frente al módulo y las actividades a realizar: Se evaluarán por medio de este procedimiento las actitudes y aptitudes del alumnado frente a las tareas que debe de acometer, con un cierto grado de autonomía, a lo largo del desarrollo de las actividades.

Se realizará de manera sistemática y continua a lo largo del periodo no presencial.

- Los criterios de calificación que se tendrán en cuenta serán:

IES EL BATAN. Departamento de Imagen Personal. F.P.B.

Curso 1º Módulo Cambios de Color en el Cabello 2021/2022

- Participación en las video llamadas.
- Hábitos de trabajo.
- Aportación de ideas, toma de decisiones y soluciones tomadas.
- Colaboración con los compañeros.
- Responsabilidad en la asunción de tareas.
- Utilización de documentación para llegar a soluciones fundamentadas.
- Actitud frente a las dificultades.
- Aplica los conceptos para fundamentar las soluciones aportadas.

Los instrumentos mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

1. **Trabajos individuales en Teams**, que pueden consistir en:

- Realizar protocolos sobre actividades prácticas para trabajar contenidos procedimentales de los diferentes bloques, donde tendrán que saber utilizar y aplicar las técnicas, se valorarán la limpieza, la creatividad, así como la autonomía del alumno.
- Pruebas escritas o ejercicios que pueden consistir en: pruebas de respuesta corta, preguntas de texto incompleto, preguntas de correspondencia, pregunta de opción múltiple o preguntas de verdadero o falso

Mediante rubricas se tomará nota de cada tarea, se llegará a una calificación común con todos los trabajos realizados durante este periodo no presencial y que serán debidamente anotados en el cuaderno del profesor y comunicados al alumnado.

2. Para hacer el seguimiento del alumno/a en este periodo no presencial se utilizará fundamentalmente la comunicación por video llamada en Teams y el correo electrónico, así se llevará a cabo la observación y anotación en una **LISTA DE CONTROL** con indicadores que quedarían reducidos a los siguientes:

- Se conecta habitualmente a las clases on line.
- Corresponsabilidad y autonomía en la realización de los trabajos
- Actitud frente a las exposiciones que realizan sus compañeros/as.
- Inquietud por la investigación en temas relacionados con el quehacer profesional.
- La edición de las tareas es adecuada (nombre y/o tipo de archivo)
- El alumnado utiliza los cauces e instrumentos de comunicación que el profesor recomienda
- Realiza el total de las tareas
- Realiza las tareas en el plazo propuesto.

Se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por

escrito.

- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental
- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
- Comunicación con el uso de los canales establecidos
- Criterios de presentación de los trabajos enviados

La calificación final del módulo se realizará valorando las calificaciones de las evaluaciones anteriores y la realización de las tareas en el periodo no presencial.

El valor que asignamos a cada uno de estos parámetros de evaluación se corresponde con los siguientes porcentajes:

Para cada evaluación:

- ✓ Pruebas escritas y trabajos en Teams 50%
- ✓ Lista de control 50%

Para la evaluación final:

- ✓ Primera evaluación 40%
- ✓ Segunda evaluación 40%
- ✓ Tercera evaluación 20%

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios que utilizaremos en cada uno de estos procedimientos y su valoración en la evaluación serán:

- Observación para conocer su comportamiento frente al módulo y las actividades a realizar: Se evaluarán por medio de este procedimiento las actitudes y aptitudes del alumnado frente a las tareas que debe de acometer, con un cierto grado de autonomía, a lo largo del desarrollo de las actividades. Se realizará de manera sistemática y continua a lo largo del curso.

Los criterios de calificación que se tendrán en cuenta serán:

- Participación en las actividades.
- Hábitos de trabajo.

- Aportación de ideas, toma de decisiones y soluciones tomadas.
- Colaboración con los compañeros.
- Responsabilidad en la asunción de tareas.
- Utilización de documentación para llegar a soluciones fundamentadas.
- Actitud frente a las dificultades.
- Aplica los conceptos para fundamentar las soluciones aportadas.

En las pruebas escritas se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental
- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.

Los **contenidos conceptuales**, se evaluarán a través de los siguientes aspectos:

- El correcto uso del vocabulario científico y tecnológico.
- Los conceptos y el conocimiento demostrado del tema.
- La capacidad de relacionar los distintos temas entre sí.
- La realización y participación en las diferentes actividades.

Los **contenidos procedimentales** se evaluarán a través de la realización de un número de actividades mínimas fijadas por el profesor al comienzo de cada trimestre y que serán necesarios para

alcanzar los objetivos. También se valorarán los siguientes aspectos:

- Desarrollo de trabajos prácticos
- Tiempo empleado en la realización de las actividades.
- Desarrollo de fichas y actividades propuestas para cada unidad de trabajo.
- El orden y la limpieza.

El 50% del valor de los trabajos diarios en el aula se desglosan en:

Observación directa 10%	Preparación del trabajo 20%	Desarrollo del trabajo 20%
Participación	Uso material	Orden en la
Hábito de trabajo	adecuado	realización
Responsabilidad	Limpieza material e	Uso adecuado de la
Cumplimiento normas	instalaciones	técnica
Respeto	Orden en el lugar de	Uso correcto de los
Actitudes	trabajo	materiales
profesionales	Responsabilidad	Limpieza en la
		realización
		Acabado

Se considerarán actitudes negativas:

- Faltas de atención que interrumpan el funcionamiento de la clase,
- Manipulaciones con el móvil o cualquier otro aparato multimedia cuando no sea necesario o autorizado por el profesor.
- Ausencias de silencio
- Faltas de respeto
- Presentación de los ejercicios o trabajos incompletos, fuera del plazo marcado, escaso, mal realizado o no presentado,...
- Entrar o salir de clase sin la autorización del profesor.
- Comer o beber en el aula.

- Además repercutirá negativamente el incumplimiento de alguna de las normas de comportamiento en el aula o taller, descritas a principio de curso.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.

13.1. Programas para la recuperación y evaluación de los módulos no superados en cada evaluación.

Las recuperaciones se referirán a los contenidos no superados y ejercicios no realizados, conservando en cada caso su tanto por ciento en la nota global positiva. La recuperación será una por evaluación siendo de las mismas características que el examen y tendrá lugar de forma consensuada con los alumnos.

Se realizará una prueba en la evaluación final ordinaria, al término del tercer trimestre. En dicha prueba se contemplará la realización de los trabajos y una prueba escrita de los contenidos no superados. En el caso de no superarla, asistirá a la evaluación extraordinaria, donde habrá de conseguir alcanzar los contenidos mínimos desarrollados en esta programación mediante una prueba escrita.

13.2. Alumnado que no haya superado la evaluación final ordinaria.

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes del módulo que no hubiera superado, se le proporcionarán orientaciones y actividades de refuerzo para superar las dificultades que ocasionaron la no superación del módulo, además el profesor o la profesora elaborará un programa de recuperación que podrá consistir en ejercicios escritos u orales, realización de trabajos y prácticas, presentación de tareas incluidas en este programa de recuperación u otras que estime convenientes, así como una prueba escrita final extraordinaria que se celebrará previamente al inicio del primer período de realización del módulo profesional de Formación en centros de trabajo. Este programa deberá ser presentado en tiempo y forma por el alumnado e incorporará las actividades que éste realizará durante el tercer trimestre del año académico, con docencia directa por parte del profesorado responsable del módulo.

Las actividades de recuperación serán elaboradas y calificadas por el profesor/a que imparte el módulo, o en su defecto por los órganos de coordinación docente responsables de cada módulo profesional, de acuerdo con los criterios mínimos exigibles que se establecen en la presente programación docente.

14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.

14.1. Actividades lectivas que se lleven a cabo en el aula.

Realizar supuestos prácticos, intentado simular, en la medida de lo posible, los ambientes productivos reales para trabajar contenidos de las diferentes unidades de trabajo, donde tendrán que saber utilizar y aplicar las técnicas, se valorará el tiempo empleado en realizarlo, la limpieza, la creatividad, así como la autonomía del alumno. Mediante rúbricas o escalas de observación se tomará nota diaria de cada actividad, se llegará a una calificación común con todos los trabajos realizados diariamente en el aula y debidamente anotados en el cuaderno del profesor y en el portfolio del alumnado.

14.2. Actividades lectivas que pueden ser desarrolladas de forma no presencial.

Realizar protocolos sobre actividades prácticas para trabajar contenidos procedimentales de los diferentes bloques, donde tendrán que saber utilizar y aplicar las técnicas, se valorarán la limpieza, la creatividad, así como la autonomía del alumno.

Pruebas escritas o ejercicios en TEAMS O FORMS que pueden consistir en: pruebas de respuesta corta, preguntas de texto incompleto, preguntas de correspondencia, pregunta de opción múltiple o preguntas de verdadero o falso.

14.3. Medios de información y comunicación con alumnado y familias.

Con las familias:

Debido a la posible vulnerabilidad del perfil de alumnado que nos encontramos habitualmente se priorizará la comunicación telefónica con las familias, aunque sin dejar de lado las comunicaciones a través de la página web del Centro, o el mail facilitado por las familias o los propios alumnos en la matrícula.

Con el alumnado:

Se priorizará la comunicación a través de la cuenta de correo 365 que cada uno posee y la plataforma TEAMS.

14.4. Recursos educativos y herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Se utilizarán todas las herramientas del Office 365, especialmente Microsoft Teams, Forms, y correo electrónico.

14.5. Aprendizajes esenciales para la progresión y superación del curso escolar.

Se corresponden con los mínimos exigibles para alcanzar una evaluación positiva.

14.6. Actividades en el modelo no presencial.

La profesora subirá diferentes recursos (videos, presentaciones, imágenes...) a la plataforma digital Microsoft Teams con el objetivo de que los alumnos/as comprendan los contenidos. A continuación, se asignarán diferentes tareas de forma semanal trabajando dichos contenidos.

Al finalizar cada unidad se realizará una pequeña prueba on-line para comprobar la asimilación de los contenidos por parte de los alumnos.

14.7. Sistemas de seguimiento del alumnado.

Las tareas del alumnado serán evaluadas a través de la plataforma Microsoft Teams, y las calificaciones quedarán guardadas en la propia aplicación para realizar el seguimiento.

14.8. Procedimiento e instrumentos de evaluación en caso de limitación total de la presencialidad.

La evaluación en este supuesto se realizará teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales en que el alumnado se encuentra tras la cancelación de las actividades presenciales y teniendo en cuenta las recomendaciones dictaminadas por la propia Consejería de educación en los comunicados publicados en su página oficial www.educastur.es

Se realizarán evaluaciones parciales (evaluación formativa) realizada de forma continua y sistemática, vamos reajustando el proceso con el fin de adecuar en cada momento la ayuda pedagógica al estado de aprendizaje de los/as alumnos/as. En estas evaluaciones se emitirán calificaciones parciales, que serán tenidas en cuenta de una manera positiva en la calificación final.

Teniendo en cuenta que la evaluación ha de adaptarse a las diferentes actuaciones, situaciones y contenidos que exige el propio desarrollo de los Resultados de Aprendizaje del Módulo, el proceso evaluador se realizará a través de:

1. Interacción directa con el alumno o alumna para conocer su comportamiento frente al Módulo y a las actividades a realizar (atención en las videollamadas, realización de tareas, participación activa en el grupo de Teams, aplicación de conceptos e informaciones, resolución personal de cuestiones y actividades propuestas...).
2. Actividades realizadas, en las que se evaluará el grado de concreción y la autonomía en la elaboración de las soluciones

aportadas, fundamentadas en la aplicación de los contenidos y la información utilizada.

3. Realización de cuestionarios a través de Forms para valorar el grado de adquisición de conocimientos, detectar errores de aprendizaje, comprensión de conceptos básicos, etc.
4. Autoevaluación para conocer el grado de compromiso de los alumnos y de las alumnas en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los criterios que utilizaremos en cada uno de estos procedimientos y su valoración en la evaluación serán:

- Observación para conocer su comportamiento frente al módulo y las actividades a realizar: Se evaluarán por medio de este procedimiento las actitudes y aptitudes del alumnado frente a las tareas que debe de acometer, con un cierto grado de autonomía, a lo largo del desarrollo de las actividades.

Se realizará de manera sistemática y continua a lo largo del periodo no presencial.

- Los criterios de calificación que se tendrán en cuenta serán:
- Participación en las video llamadas.
- Hábitos de trabajo.
- Aportación de ideas, toma de decisiones y soluciones tomadas.
- Colaboración con los compañeros.
- Responsabilidad en la asunción de tareas.
- Utilización de documentación para llegar a soluciones fundamentadas.
- Actitud frente a las dificultades.
- Aplica los conceptos para fundamentar las soluciones aportadas.

Los instrumentos mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

1. Trabajos individuales en Teams, que pueden consistir en:

- Realizar protocolos sobre actividades prácticas para trabajar contenidos procedimentales de los diferentes bloques, donde tendrán que saber utilizar y aplicar las técnicas, se valorarán la limpieza, la creatividad, así como la autonomía del alumno.
- Pruebas escritas o ejercicios que pueden consistir en: pruebas de respuesta corta, preguntas de texto incompleto, preguntas de correspondencia, pregunta de opción múltiple o preguntas de verdadero o falso

Mediante rubricas se tomará nota de cada tarea, se llegará a una calificación común con todos los trabajos realizados durante este periodo no presencial y que serán debidamente anotados en el cuaderno del profesor y comunicados al alumnado.

2. Para hacer el seguimiento del alumno/a en este periodo no presencial se utilizará fundamentalmente la comunicación por video llamada en Teams y el correo electrónico, así se llevará a cabo la observación y anotación en una **LISTA DE CONTROL** con indicadores que quedarían reducidos a los siguientes:

- Se conecta habitualmente a las clases on line.
- Corresponsabilidad y autonomía en la realización de los trabajos
- Actitud frente a las exposiciones que realizan sus compañeros/as.
- Inquietud por la investigación en temas relacionados con el quehacer profesional.
- La edición de las tareas es adecuada (nombre y/o tipo de archivo)
- El alumnado utiliza los cauces e instrumentos de comunicación que el profesor recomienda
- Realiza el total de las tareas
- Realiza las tareas en el plazo propuesto.

Se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental
- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
- Comunicación con el uso de los canales establecidos
- Criterios de presentación de los trabajos enviados

La calificación final del módulo se realizará valorando las calificaciones de las evaluaciones anteriores y la realización de las tareas en el periodo no presencial.

El valor que asignamos a cada uno de estos parámetros de evaluación se corresponde con los siguientes porcentajes:

Para cada evaluación:

- ✓ Pruebas escritas y trabajos en Teams 50%
- ✓ Lista de control 50%

Para la evaluación final:

- ✓ Primera evaluación 40%
- ✓ Segunda evaluación 40%
- ✓ Tercera evaluación 20%

15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16. PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

“Las adaptaciones curriculares que se establecen en la F.P. Básica en ningún caso supondrán la desaparición de objetivos relacionados con competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general que capacita para la obtención del título”.

Desde este punto de vista, el trabajo en un grupo como éste, que pretende el inicio del desarrollo profesional, favorece el planteamiento de sesiones de clase organizadas bajo los principios del dinamismo y la flexibilidad. Además, el reducido número de alumnas por grupo facilitará la atención cercana e incluso individualizada, de cada una de ellas, adecuando la actividad docente al ritmo y las características de las/os alumnas/os. La propia organización física del aula puede favorecer el contacto más directo y un modelo de trabajo más colaborativo.

Nos parece igualmente importante introducir cambios de actividad a lo largo de las sesiones de clase, adecuándonos a las características atencionales de las alumnas. Del mismo modo, haremos un seguimiento personalizado de la adquisición de los aprendizajes

reforzando los avances realizados por las alumnas y alumnos y favoreciendo situaciones de éxito para todos ellos.

En último término, y desde el planteamiento pedagógico que manejamos, el desarrollo de competencias profesionales que se pretenden alcanzar en este ciclo, debe estar vinculado al desarrollo personal de los alumnos, fortaleciendo su autoestima y un auto concepto positivo.

La Formación Profesional Básica se organiza de acuerdo con el principio de atención a la diversidad de los alumnos y las alumnas y su carácter de oferta obligatoria. Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las **necesidades educativas concretas de los alumnos y las alumnas** y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales del título, y responderá al derecho a una educación inclusiva que les permita alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente, según lo establecido en la normativa vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

A través del desarrollo del Plan de atención a la diversidad, y dentro del marco establecido por la Consejería de Educación del Principado de Asturias, el centro educativo tiene como objetivo adecuar la educación a la realidad del alumnado y optimizar su rendimiento.

La programación didáctica es un instrumento a través del cual se conseguirán los objetivos del P.A.D mediante la aplicación de las medidas que se exponen a continuación:

- Se proponen actividades con distinto contenido y grado de dificultad.
- Se promoverá la utilización de material didáctico variado, cercano a los intereses de los alumnos, y en lo posible, práctico.
- Se ha planificado una evaluación inicial, antes del comienzo del proceso de aprendizaje para detectar cual es la situación a la que nos enfrentamos y en función de ello, determinar el trabajo que debemos desempeñar.
- Se han previsto distintos instrumentos y procedimientos de evaluación.
- Además de estas respuestas de carácter general, se realizarán

refuerzos educativos puntuales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje; y adaptaciones curriculares individuales que no afecten sustancialmente a los elementos básicos del currículo.

Entrarían dentro de estas adaptaciones las siguientes:

- La organización o disposición física de la clase para adaptarla a las necesidades del alumno/a.
- La temporalización (dedicar más tiempo a un contenido, facilitar tiempo extra en un procedimiento de evaluación,...)
- La metodología didáctica, así como la realización de actividades alternativas, o complementarias.
- El uso de materiales y/o espacios distintos.
- Actividades específicas de recuperación.

17.1. Atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo.

Debido a la situación sanitaria actual derivada de la pandemia COVID – 19, la asistencia se puede ver afectada por varios motivos, el aislamiento preventivo, o cuarentena del alumnado, en cuyo caso, se elaborará un plan individualizado para que este alumnado pueda seguir el proceso de aprendizaje a distancia. Este plan tendrá el valor ponderado de las actividades que contenga, que serán equivalentes a las realizadas por el resto del grupo en clase. En dicho plan se elaborarán actividades que sean compatibles para ser realizadas en el entorno de Office 365 y TEAMS, valorando además de la realización de las mismas, la capacidad del alumnado para manejar estos instrumentos.

18. ASPECTOS TRANSVERSALES.

18.1. Tratamiento transversal de la educación en valores.

Los temas transversales no se estudian directamente como tal sino que deben impregnar toda la programación a través de las distintas actividades y contenidos para ir desarrollándolos.

Los temas transversales del ciclo son: Educación para la paz, Educación ambiental, Educación del consumidor e Igualdad de sexos.

A lo largo de todo el curso y en cada U.T. se trabajará sobre estos temas de la siguiente forma:

1- Educación para la paz:

- El alumno aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros y a respetarlas.
- Se habituará a participar en mesas redondas, debates e intercambios de experiencias.
- Nunca deberá despreciar a un compañero por ser de diferente raza, cultura o tener distintos puntos de vista sobre un mismo tema.

2- Educación ambiental:

- El alumno tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente.
- Se mentalizará de la importancia de elegir siempre que sea posibles productos no contaminantes y biodegradables.

3- Educación del consumidor:

- Durante este curso se tratará el tema de la publicidad comparando diferentes anuncios y estudiando su contenido. Con ello, pretendemos concienciar para que se consuma siempre lo que se adapte a sus necesidades, sin dejarse llevar por la publicidad engañosa.

4- Igualdad de sexos:

- Transmitir y fomentar la educación de la igualdad de trato y atención entre ambos sexos.
- No fomentar actitudes discriminatorias en la promoción profesional.

18.2. Programación actividades complementarias y extraescolares y desarrollo de actividades interdepartamentales.

Se prevé que el alumnado pueda asistir a alguna de las actividades extraescolares y complementarias que tradicionalmente se organizan en el Departamento, siempre y cuando la situación sanitaria en el momento de la realización de las mismas no lo desaconseje.

19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

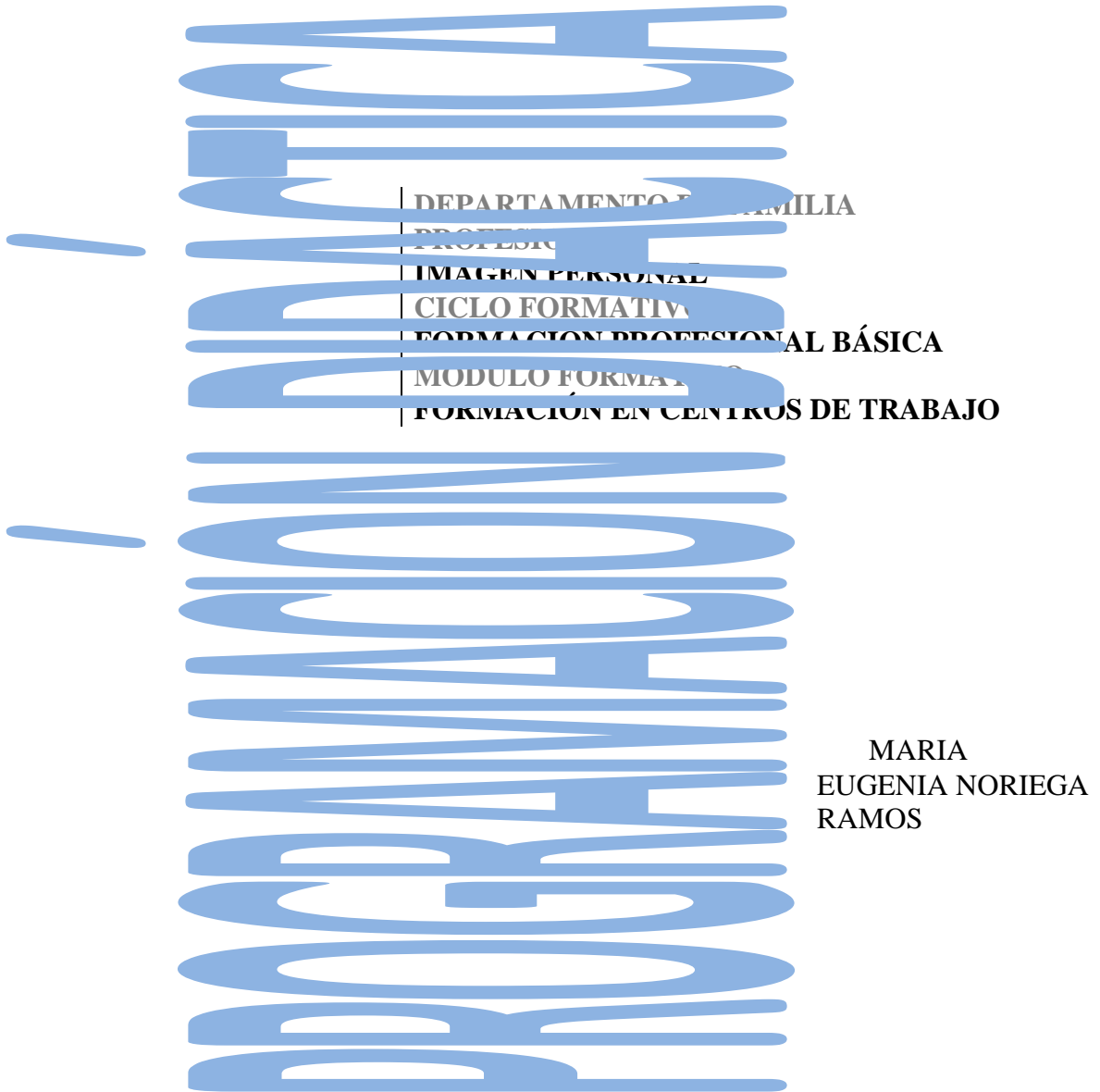
La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Beatriz García García y aprobada el día 15 de octubre de 2021.



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

IES BATAN
MIERES
Principado de Asturias



DEPARTAMENTO DE FAMILIA
PROFESOR
IMAGEN PERSONAL
CICLO FORMATIVO
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
MÓDULO FORMATIVO
FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

MARIA
EUGENIA NORIEGA
RAMOS

INDICE

1.- CONTEXTUALIZACIÓN

2.- MARCO NORMATIVO.

**3.- CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO PARA EL LOGRO DE LAS
COMPETENCIAS ESTABLECIDAS POR EL CURRÍCULO DE LA
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA**

4.- OBJETIVOS

4.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

5.- CONTENIDOS.

6.- METODOLOGÍA

7.-REQUISITOS DE ACCESO AL MODULO FCT

8.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

**9.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN CUANDO NO SE PUEDE APLICAR
LA EVALUACIÓN CONTINUA.**

10.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

1.- CONTEXTUALIZACIÓN

El presente CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA se desarrolla a lo largo de dos cursos académicos, en el IES El Batán, Mieres. Este ciclo dará lugar a la obtención por parte del alumnado de dos cualificaciones profesionales de nivel 1:

- 1º Cualificación Profesional de Servicios Auxiliares de Peluquería
- 2º Cualificación Profesional de Servicios Auxiliares de Estética

Situación geográfica y características de la zona

El Instituto se encuentra situado en una zona periférica del casco urbano de Mieres.

El sector de mayor ocupación es el sector Servicios al que pertenecerán las personas formadas en el centro en cualquiera de los ciclos formativos de los impartidos de la familia profesional de Imagen Personal.

El sector tiene gran importancia en la región y por tanto en ambas cuencas (Nalón y Caudal) de influencia del centro.

El alumnado que cursa la Formación Profesional Básica proviene de las Cuencas y de Oviedo.

La realización del módulo de formación en centros de trabajo se realizará por tanto en Empresas ubicadas en estas cuencas y en Oviedo.

2.- MARCO NORMATIVO

EL TÍTULO

El Título Profesional Básico en Peluquería y Estética queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Peluquería y Estética.

Nivel: Formación Profesional Básica.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Imagen Personal.

Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

EL MÓDULO queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Formación en centros de trabajo.

Código: 3064.

Curso 1º Y 2º

Duración: 120 horas

Organización semanal: 25 horas semanales.

Para la realización de esta programación, se parte del Real Decreto 127/2014, de 28 de Febrero por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y se aprueba el título de Formación Profesional Básica y el currículo Básico y se modifica el real decreto 1850/2009, de 4 de Diciembre, sobre expediciones de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley orgánica 2/2006 de mayo, de educación.

2.1. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

a) Servicios auxiliares de peluquería IMP022_1 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo. UC0059_1: Realizar montajes para los cambios de forma temporales y permanentes e inicio del peinado.

UC0060_1: Aplicar técnicas de color y decoloración del cabello.

UC0343_1: Preparar los equipos y realizar operaciones de atención y acomodación del cliente en condiciones de calidad, seguridad e higiene

3- CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO PARA EL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS POR EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO.

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y aéreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este módulo son las que se relacionan a continuación:

- Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
- Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial. Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
- Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
- Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4.- OBJETIVOS

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

- Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
- Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
- Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
- Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver
- Situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

1. Realiza actividades básicas de recepción, almacenamiento y conservación de material de peluquería y estética, identificando sus características, aplicando los procedimientos de acuerdo a las instrucciones recibidas.

Criterios de evaluación:

- a) Interpreta las instrucciones recibidas e identificado la documentación asociada a los procesos de recepción de mercancías.
- b) Identifica la adecuación cualitativa y cuantitativa de las mercancías recibidas respecto a las solicitadas, de acuerdo a instrucciones o procedimientos establecidos.
- c) Comunica las desviaciones o anomalías detectadas en el proceso de recepción en tiempo y forma.
- d) Aplica correctamente los criterios adecuados para realizar las operaciones de almacenamiento, teniendo en cuenta instrucciones y/o normas establecidas.
- e) Clasifica las mercancías siguiendo las condiciones adecuadas de conservación y seguridad laboral
- f) Controla la fecha de caducidad de las existencias.
- g) Mantiene el almacén con condiciones adecuadas de orden y limpieza.

2. Participa en la limpieza, desinfección y preparación de los equipos y del lugar de trabajo y en actividades de control de agenda recepción y atención del cliente en el salón de belleza y de peluquería, relacionando las normas de comportamiento con la calidad del servicio prestado.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado correctamente la higiene y desinfección de superficies y mobiliario.
- b) Prepara adecuadamente el ámbito de trabajo en relación con el servicio a realizar interpretando los procedimientos específicos de la empresa.
- c) Prepara los utensilios, accesorios y aparatos adecuados a cada técnica.
- d) Adapta la imagen personal a la imagen de la empresa, cumpliendo con sus requisitos de indumentaria laboral y de limpieza.
- e) Registra citas de los servicios a prestar de forma correcta y siguiendo los criterios establecidos.
- f) Recibe al cliente tratándolo con amabilidad y educación.
- g) Acomoda y protegido al cliente en función de la técnica estética que se va a aplicar y las indicaciones recibidas.
- h) Solicita adecuadamente la información necesaria para reflejarla en el dossier del cliente.
- i) Recoge la opinión del cliente para relacionar su satisfacción con la calidad del servicio aplicado.

j) Realiza la recogida selectiva de los productos de desecho generados, reconociendo las normas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento que se recogen en la normativa y las específicas de la empresa.

3. Aplica bajo supervisión del responsable, técnicas básicas de lavado, acondicionado, cambios de forma y color del cabello, relacionando la técnica seleccionada con los resultados finales y reconociendo el efecto de los distintos productos utilizados.

Criterios de evaluación:

a) Identifica e interpretado los procedimientos específicos de la empresa para la realización del lavado y acondicionado del cabello y el cambio de forma y color del mismo.

b) Identifica y relacionado, las fases y modos de operar previas al desarrollo de las diversas técnicas, atendiendo a instrucciones y normas establecidas.

c) Prepara la disponibilidad de todos los elementos necesarios previamente al desarrollo de las técnicas de peluquería a realizar.

d) Describe la posición ergonómica, del cliente y del profesional para realizar los diferentes servicios.

e) Prepara y protegido al cliente siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos en la empresa.

f) Aplica bajo supervisión, las distintas técnicas de peluquería siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, realizando con diligencia las instrucciones que recibe..

g) Mantiene el lugar de trabajo limpio y ordenado durante todo el proceso.

h) Realiza todas las operaciones teniendo en cuenta la normativa higiénico-sanitaria, de seguridad laboral y de protección medioambiental.

i) Completa el proceso en el tiempo requerido e indicado por la empresa.

4. Aplica bajo supervisión, técnicas básicas de manicura y pedicura, depilación y /o decoloración del vello relacionando la técnica seleccionada con los resultados finales y reconociendo el efecto de los distintos productos utilizados.

Criterios de evaluación:

a) Identifica e interpretado los procedimientos específicos de la empresa para la realización de la manicura, pedicura y depilación y/decoloración del vello.

b) Identifica y relacionado, las fases y modos de operar previas al desarrollo de las diversas técnicas, atendiendo a instrucciones y normas establecidas.

c) Verifica la disponibilidad de todos los elementos necesarios previamente al desarrollo de las técnicas estéticas a realizar.

d) Prepara y protegido al cliente siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos en la empresa.

e) Aplica bajo supervisión, las distintas técnicas estéticas siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, realizando con diligencia las instrucciones que recibe.

f) Mantiene el lugar de trabajo limpio y ordenado durante todo el proceso.

g) Describe la posición ergonómica, del cliente y del profesional para realizar los diferentes servicios estéticos.

h) Prepara todas las operaciones teniendo en cuenta la normativa higiénico-sanitaria, de seguridad laboral y de protección medioambiental.

i) Se ha completado el proceso en el tiempo requerido e indicado por la empresa.

5. Prepara la piel, aplicando técnicas de limpieza y protección y prepara el equipo aplicando maquillajes sociales o de fantasía sin prótesis, relacionándolos con las necesidades del cliente, determinando la armonía estética y cromática, teniendo en cuenta el momento y circunstancia en que se lucirán.

Criterios de evaluación:

a) Prepara la piel adecuadamente para el desarrollo de las técnicas de maquillaje, siguiendo los criterios establecidos por la empresa.

b) Identifica y selecciona según las instrucciones recibidas los cosméticos relacionándolos con sus características y con la técnica de maquillaje a realizar.

c) Valora la responsabilidad asociada a las actividades profesionales del maquillador, teniendo en cuenta las indicaciones recibidas para favorecer la protección del cliente y la aplicación de las normas de seguridad e higiene.

d) Describe la posición ergonómica, del cliente y del profesional para realizar los diferentes maquillajes.

e) Realiza la aplicación correcta de los cosméticos decorativos, bajo supervisión y con las indicaciones del responsable.

f) Realiza la limpieza de los útiles con los productos indicados y conservándolos en buen estado para el próximo uso.

g) Realiza el proceso en el tiempo requerido e indicado por la empresa.

6. Actúa conforme a las normas de prevención y riesgos laborales de la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Cumple en todo momento la normativa general sobre prevención y seguridad, así como las establecidas por la empresa.

b) Identifica los factores y situaciones de riesgo que se presentan en su ámbito de actuación en el centro de trabajo.

c) Adopta actitudes relacionadas con la actividad para minimizar los riesgos laborales y medioambientales.

d) Emplea el equipo de protección individual (EPI) establecido para las distintas operaciones.

e) Utiliza los dispositivos de protección de las máquinas, equipos e instalaciones en las distintas actividades.

f) Actúa según el plan de prevención.

g) Se mantiene la zona de trabajo libre de riesgos, con orden y limpieza.

h) Trabaja minimizando el consumo de energía y la generación de residuos.

7. Mantiene relaciones profesionales adecuadas actuando de forma responsable y respetuosa, tanto con los procedimientos y normas de la empresa como con el resto de miembros del equipo.

Criterios de evaluación:

a) Reconoce e interpreta los procedimientos y normas de la empresa, mostrando una actitud de respeto, relacionándolos con el comportamiento interno en la misma.

b) Se incorpora puntualmente al puesto de trabajo y no lo ha abandonado antes de lo establecido sin justificación.

c) Actúa con diligencia y responsabilidad ante las instrucciones recibidas.

d) Mantiene una comunicación eficaz y respetuosa con el resto de miembros del equipo.

e) Actúa manteniendo una actitud de colaboración y de coordinación con el resto de miembros del equipo.

f) Mantiene una actitud de aprendizaje y actualización ante observaciones realizadas sobre el desempeño de sus funciones.

5.- CONTENIDOS.

Recepción, almacenamiento y conservación de material de peluquería y estética: Documentación de los procesos de recepción de mercancías.

Controles de recepción de mercancías.

Clasificación de la mercancía para su almacenaje.

Condiciones de conservación y seguridad laboral.

Control de la fecha de caducidad de las existencias.

Mantenimiento del almacén.

Limpieza, desinfección y preparación de los equipos y del lugar de trabajo:

Higiene y desinfección de superficies y mobiliario.

Preparación del puesto de trabajo, utensilios, accesorios y aparatos.

La imagen personal del profesional como imagen de empresa.

Registro de citas de los servicios.

Recepción e información al cliente. Satisfacción del cliente.

Recogida selectiva de productos de desechos.

Técnicas básicas de lavado, acondicionamiento, cambios de forma y color del cabello:

Procedimientos específicos de la empresa en el lavado, acondicionamiento del cabello y el cambio de forma y color.

Fases y modos de operar en las técnicas de lavado, acondicionado y cambios de forma y color.

Preparación de los elementos necesarios para el desarrollo de las técnicas de peluquería.

La posición ergonómica del cliente y del profesional.

Limpieza y organización del lugar de trabajo.

Aplicación de las técnicas de peluquería.

Actuación conforme a las normas de prevención y riesgos laborales de la empresa:

Regulación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.

Factores y situaciones de riesgo en el centro de trabajo.

Actitudes del trabajador para minimizar los riesgos.

Equipos individuales y dispositivos de prevención en la empresa.

Plan de prevención de la empresa.

Técnicas de organización del trabajo personal con orden, limpieza, minimización de consumo de energía y producción de residuos.

Mantenimiento relaciones profesionales adecuadas:

Procedimientos y normas de la empresa.

Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad, colaboración, coordinación y seguridad.

Puntualidad e imagen personal en la empresa.

Instrucciones y comunicación en el equipo de trabajo.

6.- METODOLOGÍA

El alumno/a bajo supervisión del responsable de la empresa irá realizando los trabajos que le encomienden. Progresivamente de tareas más fáciles a las más complicadas.

El tutor de la empresa irá comprobando de lo que es capaz el alumno/a así como con los clientes que podrá ir realizando los trabajos encomendados. Aquellos trabajos técnicos que por su dificultad o exigencia el alumno/a no pueda realizar, prestará atención mientras el oficial o encargado los realice colaborando con él en su realización.

El profesor tutor del ciclo de Peluquería, visitará quincenalmente o antes si fuera necesario, al alumno/a en la empresa realizando junto con el tutor de la empresa una evaluación parcial de lo cual se registrará en un documento escrito formulado para el caso.

Así mismo, quincenalmente el grupo de alumnos que están realizando la FCT se reunirá en el centro educativo con el profesor tutor del seguimiento y con el profesor del módulo de FOL.

7.-REQUISITOS DE ACCESO AL MODULO FCT

El alumno o alumna podrá acceder a las estancias formativas en empresa una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos del curso correspondientes que suponga al menos el 80% del horario semanal de los módulos profesionales asociados a unidades de competencia y al menos uno de los bloques de los módulos asociados a bloques comunes.

En casos excepcionales y previa autorización de la dirección general competente en materia de formación profesional, la FCT se podrá desarrollar en un ambiente simulado en el propio centro educativo.

Momento de realización

1. El periodo ordinario para la realización tanto de la estancia formativa en empresa 1 como para la estancia formativa en empresa 2 será, de forma general, al final del último trimestre del curso escolar.

El periodo extraordinario para la realización tanto de la estancia formativa en empresa 1 como de la estancia formativa en empresa 2 será, de forma general, el periodo comprendido entre los meses de septiembre y diciembre.

8.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Al finalizar el periodo establecido para la realización de la FCT el tutor del centro educativo se reunirá con el tutor designado por la empresa para realizar la evaluación del alumno teniendo en cuenta el anexo PSV.

El tutor del centro educativo analizará la evaluación realizada en la PSV y las actividades registradas en las hojas semanales con lo cual decidirá si la calificación es de apto o no apto. Si la calificación fuera de apto el alumno sería propuesto para la obtención del título.

Aquellos alumnos/as que al finalizar la FCT la calificación fuera negativa se analizaría en los aspectos en los que habría fallado, estableciendo las actividades en las que debería prestar mayor atención en la recuperación de este módulo. Así mismo se establecerá los periodos en los que se realizaría la recuperación y que fuera posible el seguimiento.

La calificación final del módulo Formación en Centros de Trabajo integrará las calificaciones de la unidad formativa “Prevención de Riesgos Laborales” y de las estancias formativas en empresa de primer y segundo curso. El alumno debe ser evaluado como apto tanto en la “unidad formativa prevención de riesgos laborales” como en cada una de las dos estancias formativas en empresa para poder superar el módulo.

9.- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON IMPOSIBILIDAD DE SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN CONTINUA.

La Resolución de 18 Junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional Básica, tal y como figura en el Proyecto Curricular, se considera que, en el caso de superar el 15% de faltas, justificadas e injustificadas, de las horas destinadas a un módulo concreto, el alumno/a perderá la posibilidad de ser evaluado/a según los criterios por los que se rige la evaluación continua (pérdida del derecho a la

evaluación continua) y se atenderá a las decisiones que al respecto adopte el profesor/a del módulo afectado.

En todo caso es necesario precisar que este 15% de faltas de asistencia sobre el total de horas previstas (en el caso de formación en centros de trabajo con una duración de 120 horas estaríamos hablando de 30 horas de faltas de asistencia) que no se consideran como un crédito de libre disposición por parte del alumno/a, que en cualquier caso deberá justificar sus ausencias, considerándose como válidas aquellas que como tal se señalan con carácter general en la legislación laboral (enfermedad acreditada, consultas médicas,....)

10.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El tutor del centro educativo analizará la evaluación realizada en la PSV y las actividades registradas en las hojas semanales con lo cual decidirá si la calificación es de apto o no apto. Si la calificación fuera de apto el alumno sería propuesto para la obtención del título.

11.- FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Beatriz García García y aprobada el día 15 de octubre de 2021.



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO 2021/2022

IES EL BATAN

MIERES

Principado de Asturias

DEPARTAMENTO DE FAMILIA PROFESIONAL:

IMAGEN PERSONAL

CICLO FORMATIVO:

1º FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

MÓDULO FORMATIVO:

LAVADO Y CAMBIOS DE FORMA EN EL CABELLO

Maria Eugenia Noriega

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.	3
2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACION A LAS CARACTERÍSTICAS DEL HAMBITO PRODUCTIVO.	3
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.	4
4. CONTENIDOS.	6
5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.	8
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	10
7. METODOLOGÍA.	13
8. MÍNIMOS EXIGIBLES.	15
9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	16
9.1. Materiales curriculares del alumno.	17
10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.	17
10.1. Procedimiento para definir las pruebas de evaluación especiales para el alumnado al que haya sido imposible aplicar los criterios de evaluación continua. ...	20
11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	21
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	26
13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.	28
13.1. Programas para la recuperación y evaluación de los módulos no superados en cada evaluación.	28
13.2. Alumnado que no haya superado la evaluación final ordinaria.	29
14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.	29
14.1. Actividades lectivas que se lleven a cabo en el aula.	29
14.2. Actividades lectivas que pueden ser desarrolladas de forma no presencial.	29
14.3. Medios de información y comunicación con alumnado y familias.	30
14.4. Recursos educativos y herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza aprendizaje.	30
14.5. Aprendizajes esenciales para la progresión y superación del curso escolar. ...	30
14.6. Actividades en el modelo no presencial.	30
14.7. Sistemas de seguimiento del alumnado.	30
14.8. Procedimiento e instrumentos de evaluación en caso de limitación parcial o total de la presencialidad.	30
15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.	33
16. PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	33

17.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	33
17.1.	Atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo.....	35
18.	ASPECTOS TRANSVERSALES.....	36
18.1.	Tratamiento transversal de la educación en valores.....	36
18.2.	Programación actividades complementarias y extraescolares y desarrollo de actividades interdepartamentales.....	37
19.	FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.....	37

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

EL TÍTULO

El Título Profesional Básico en Peluquería y Estética queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Peluquería y Estética.

Nivel: Formación Profesional Básica.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Imagen Personal.

Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

EL MÓDULO queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Lavado y cambios de forma del cabello.

Código: 3064.

Curso 1º

Duración: 180 horas.

Organización semanal: 6 horas semanales

Para la realización de esta programación, se parte del Real Decreto 127/2014, de 28 de Febrero por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y se aprueba el título de Formación Profesional Básica y el currículo Básico y se modifica el real decreto 1850/2009, de 4 de Diciembre, sobre expediciones de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley orgánica 2/2006 de mayo, de educación.

2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACION A LAS CARACTERÍSTICAS DEL HAMBITO PRODUCTIVO.

El presente CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA se desarrolla a lo largo de dos cursos académicos, en el IES El Batán, Mieres. Este ciclo dará lugar a la obtención por parte del alumnado de dos cualificaciones profesionales de nivel 1:

- 1º Cualificación Profesional de Servicios Auxiliares de Peluquería.
- 2º Cualificación Profesional de Servicios Auxiliares de Estética.

Situación geográfica y características de la zona

El Instituto se encuentra situado en una zona periférica del casco urbano de Mieres.

El sector de mayor ocupación es el sector Servicios al que pertenecerán las personas formadas en el centro en cualquiera de los ciclos formativos de los impartidos de la familia profesional de Imagen Personal.

El sector tiene gran importancia en la región y por tanto en ambas cuencas (Nalón y Caudal) de influencia del centro.

El alumnado que cursa la Formación Profesional Básica proviene de las Cuencas y de Oviedo.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y aéreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este módulo son las que se relacionan a continuación:

- a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.
- b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.
- c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.
- d) Iniciar el peinado para cambios de forma temporal en el cabello.
- e) Efectuar cambios de forma permanente en el cabello, realizando el montaje y aplicando los cosméticos necesarios.
- f) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

- g) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- h) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- i) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- j) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
- k) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Objetivos generales del módulo.

- a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.
- b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene.
- c) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionamiento de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo.
- d) Seleccionar técnicas de peinado justificándolos en función del estilo perseguido para iniciar el peinado.
- e) Reconocer los tipos de cambios permanentes en el cabello eligiendo equipamiento y materiales propios de cada uno para efectuarlos.
- f) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- g) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- h) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con

tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

- i) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- j) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- k) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- l) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4. CONTENIDOS.

U. T. 1- Observación del cabello y cuero cabelludo:

- a) La piel.
- b) El cuero cabelludo.
- c) El pelo: función, concepto, características y clasificación.
- d) El cabello: estructura, características y clasificación.
- e) Alteraciones más frecuentes del cuero cabelludo y cabello.
- f) Suciedad del cabello.
- g) Técnicas de observación del cabello y cuero cabelludo.

U. T. 2 -Preparación de equipos y útiles de lavado y cambios de forma:

- a) Descripción de los equipos requeridos en el proceso de higiene capilar y preparación de la zona de trabajo.
- b) Clasificación de los útiles y accesorios empleados en los cambios de forma temporal y permanente.
- c) Criterios de selección de los útiles y accesorios a utilizar en función del tipo de técnica y el peinado a realizar en un cambio de forma temporal.
- d) Descripción de los equipos utilizados para el secado del cabello: modo de empleo, higiene y precauciones de uso.

- e) Criterios de selección de los útiles y accesorios a utilizar en función del proceso a realizar en un cambio de forma permanente: rizado o desrizado del cabello.
- f) Medidas para la limpieza y desinfección de útiles y accesorios para cambios de forma temporal y permanente.
- g) Medidas de seguridad aplicables.

U. T. 3 -Lavado y acondicionado del cabello:

- a) Cosméticos para la higiene del cabello y cuero cabelludo: Champús (concepto, composición, mecanismo de acción y tipos).
- b) Cosméticos para el acondicionamiento del cabello: Acondicionadores (concepto, composición, mecanismo de acción y tipos).
- c) Criterios para la selección de un champú y un acondicionador.
- d) Normas de preparación y protección del cliente y del profesional para la realización del proceso de higiene y acondicionamiento capilar.
- e) Posiciones anatómicas adecuadas para el cliente y el profesional al aplicar técnicas de higiene y acondicionamiento capilar.
- f) Técnica de higiene capilar para procesos de cambio de forma del cabello: fases, aplicación y medios técnicos.
- g) Técnica de acondicionamiento capilar: fases y aplicación.
- h) Ejecución práctica de las técnicas de higiene y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo.
- i) Parámetros que definen la calidad de los procesos de higiene y acondicionamiento capilar.
- j) Causas que originan deficiencias en el proceso de higiene y acondicionamiento capilar y medidas de corrección de las deficiencias detectadas.
- k) Medidas de seguridad aplicables.

U. T. 4 -Cambios en el cabello de forma temporal:

- a) Fundamento de los cambios temporales de la forma del cabello.
- b) Procedimientos físicos utilizados para los cambios de forma temporal.
- c) Cosméticos utilizados para los cambios de forma temporal: tipos y mecanismo de acción. Pautas para su correcta conservación, manipulación y aplicación.
- d) Medidas de protección personal del profesional y del cliente

- e) Ejecución técnica de los cambios de forma temporal: marcados con rulos, con anillas, marcados mixtos, secador de mano,...
- f) Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambios de forma temporal del cabello.
- g) Causas que originan deficiencias en los procesos de cambio de forma temporal del cabello y medidas de corrección de las deficiencias detectadas.

U. T . 5 - Cambios en el cabello de forma permanente:

- a) Fundamento de los cambios permanentes de la forma del cabello: fases y efectos producidos.
- b) Cosméticos utilizados para los cambios de forma permanente: tipos y mecanismo de acción. Pautas para su correcta conservación, manipulación y aplicación.
- c) Medidas de protección personal del profesional y del cliente.
- d) Ejecución técnica de los cambios de forma permanente: fase de reducción, fase de neutralización y acondicionamiento del cabello.
- e) Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambios de forma permanente del cabello.
- f) Causas que originan deficiencias en los procesos de cambio de forma permanente del cabello y medidas de corrección de las deficiencias detectadas.

5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

El módulo lavado y cambio de forma del cabello de tiene una duración de 180 horas, y una asignación de 6 sesiones semanales. Todos los bloques de contenidos se conciben como un cuerpo de conocimiento y actividades relacionadas entre sí, por lo que la temporalización que a continuación se expone puede sufrir modificaciones y reajustes en función de las necesidades reales que se observen en el desarrollo del módulo.

La distribución de las UNIDADES por trimestre quedará de la siguiente manera:

PRIMERA EVALUACIÓN 1, 2 y 3

SEGUNDA EVALUACIÓN 1, 2, 3 y 4

TERCERA EVALUACIÓN 1, 2, 3, 4 y 5

U.D	TÍTULO DE LA UNIDAD	DURACIÓN EN SESIONES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE CÓDIGO DEL MÓDULO PROFESIONAL:3064					
			RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5	RA 6
1	Observación del cabello y cuero cabelludo	20	X	X				
2	Preparación de equipos y útiles de lavado y cambios de forma del cabello	10	X	X				
3	Lavado y acondicionamiento del cabello	30	X	X	X			
4	Cambios en el cabello de forma temporal	75	X	X	x	X		
5	Cambios en el cabello de forma permanente	45	x	X	X		X	
		TOTAL 180, HORAs						

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Observa el estado del cuero cabelludo y cabello, reconociendo las alteraciones más relevantes.

- a) Describe la estructura de la piel.
- b) Explica la estructura y los tipos de cabello.
- c) Determina el tipo y el estado del cuero cabelludo.
- d) Describe las anomalías más frecuentes de cabello y cuero cabelludo.
- e) Acomoda al cliente teniendo en cuenta las posiciones ergonómicas más idóneas para el proceso.
- f) Identifica las pautas a seguir para realizar la observación del cabello y del cuero cabelludo.
- g) Realiza el estudio básico del cabello y cuero cabelludo, exponiendo sus resultados con discreción en caso necesario y seleccionando cosméticos adecuados.
- h) Identifica los componentes que constituyen la suciedad del cabello y cuero cabelludo.
- i) Realiza el proceso de análisis con la discreción requerida, respetando la confidencialidad.

2. Prepara equipos y útiles de lavado y cambios de forma, reconociendo sus características y aplicaciones.

- a) Describe los equipos y accesorios necesarios para realizar el proceso de higiene capilar.
- b) Prepara la zona de trabajo en condiciones de higiene, para la realización del servicio de higiene capilar.
- c) Clasifica los útiles y accesorios para realizar un montaje de cambio de forma en función del tipo de cabello y el peinado que se va a realizar.
- d) Identifica las clases de moldes y útiles para realizar los diferentes cambios de forma temporal y permanente.
- e) Indica el grado de dificultad asociado al tipo de molde que hay que utilizar y se ha estimado el tiempo de ejecución del montaje.
- f) Clasifica los aparatos utilizados como fuentes de calor en las técnicas para el cambio de forma del cabello, indicando su modo de utilización e higienización.
- g) Distingue los desperfectos que pueden presentarse en los útiles y accesorios y que pueden originar deficiencias en el resultado final.
- h) Detecta las anomalías que pueden presentar los aparatos y que pueden causar riesgos, tanto para el cliente como para el profesional.

- i) Demuestra seguridad a la hora de elegir los útiles más adecuados para el proceso técnico que se va a realizar.
- j) Aplica las medidas de prevención de riesgos laborales requeridas.

3. Lava/acondiciona el cabello, relacionándolo con las características del mismo. Criterios de evaluación:

- a) Describe de forma básica la composición y el mecanismo de actuación de un champú y de un acondicionador capilar.
- b) Selecciona los cosméticos a emplear en el lavado y acondicionado del cabello teniendo en cuenta el tipo de cabello.
- c) Acomoda y prepara al cliente para la realización del servicio de higiene capilar d) Se ha adoptado la posición ergonómica del cliente y del profesional para la aplicación de las técnicas de higiene capilar.
- d) Se asegura que el cabello y cuero cabelludo queda mojado, antes de la aplicación champú.
- e) Realiza las maniobras de aplicación de los productos con la intensidad y ritmos requeridos.
- f) Se asegura de la eliminación de los cosméticos aplicados.
- g) Refleja en la ficha del cliente y en la ficha de servicio los productos cosméticos utilizados.
- h) Emplea los equipos de protección individual.
- i) Adapta el proceso de higiene capilar a los cambios de forma temporal y permanente del cabello.
- j) Detecta las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.
- k) Aplica las especificaciones de seguridad requeridas.

4. Cambia la forma del cabello de manera temporal, relacionando las técnicas de cambios temporal seleccionada con el efecto final.

- a) Identifica las modificaciones que se originan en el cabello durante el proceso de cambio temporal.
- b) Enumera los procedimientos físicos implicados en la modificación de la forma del cabello de manera temporal.
- c) Describe los cosméticos que facilitan y mantienen el peinado, su composición básica y su forma de actuar.
- d) Acomoda y prepara al cliente para la realización del servicio de cambio temporal del cabello.

- e) Elige la técnica de cambio de forma, en función del tipo de peinado a realizar y la longitud del cabello, así como los equipos necesarios para ejecutarla.
- f) Elige el tipo y tamaño de molde o accesorio necesario para realizar el cambio de forma.
- g) Elige y aplica el cosmético fijador previo a la realización del marcado.
- h) Coloca los accesorios y/o moldes en función del resultado pretendido, adaptando perfectamente el tallo capilar y siguiendo las direcciones correctas, en función del largo del cabello y el estilo del peinado.
- i) Controla el tiempo de exposición requerido en el proceso de secado.
- j) Adapta la temperatura y la distancia del secador de mano al tipo de cabello y al grado de humedad.
- k) Detecta las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.

5. Cambia la forma del cabello de manera permanente, relacionando las técnicas de cambio permanente seleccionadas con el efecto final.

- a) Describe las fases que tienen lugar en un cambio de forma permanente, así como las modificaciones asociadas.
- b) Identifica los cosméticos que se emplean en cada una de las fases, su relación con el tipo de cabello y su forma de utilización.
- c) Se protege con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene.
- d) Prepara al cliente y se le han aplicado los productos necesarios para la protección de la piel.
- e) Elige el tipo y tamaño de molde más adecuado para el cambio de forma permanente que se pretende realizar y se han colocado con habilidad y destreza en la dirección indicada.
- f) Aplica los cosméticos seleccionados, controlando el proceso y el tiempo de exposición.
- g) Refleja en la ficha del cliente los productos cosméticos utilizados y, en la ficha de servicio, la técnica realizada.
- h) Mantiene el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- i) Recoge y almacena todo el material una vez terminado el proceso realizado.
- j) Evalúa el resultado del cambio de forma del cabello, formulando las preguntas tipos.
- k) Detecta las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.

7. METODOLOGÍA.

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso. La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado. Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- a) La observación del cabello cuero cabelludo.
- b) Preparación de equipos de útiles y lavado y cambios de forma.
- c) La realización de lavado y acondicionamiento del cabello.
- d) La realización de cambios de forma temporales en el cabello.
- e) La realización de cambios de forma permanente en el cabello.

Partiendo de los conocimientos previos del alumno, la metodología será la siguiente:

- a) ORGANIZACIÓN DE GRUPOS (GESTIÓN DE LA CLASE I)

Dentro de la metodología y enlazando con los estilos cobra especial importancia la organización pues ella favorece o frena el trabajo de los alumnos y por tanto influye en el tiempo real de práctica. Intentando evitar los tiempos de espera, jugaremos con los agrupamientos, el ratio alumnos-material y las formaciones: en grupos de tres, en circuito, en

parejas... También es importante marcar un tiempo de práctica o un número de repeticiones para evitar que en la ambigüedad los alumnos paren. Ello también implica un reto. ¿Profe, con quien me pongo? Para el alumno o alumna que siempre queda al margen de los grupos propongo las siguientes medidas: Comenzar el curso con actividades que creen cohesión de grupo y que la dinámica de taller obligue a ponerse con cualquier compañero o compañera. Formar grupos variando el criterio (1 al 5, 10 al 15...) pares impares, colores de camiseta y sobre todo que ellos hagan los grupos, compensados por niveles de habilidad y lógicamente si excluir.

b) RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (GESTIÓN DE LA CLASE III)

La clase de L.C.F.C es un marco privilegiado para desarrollar la creatividad y potenciar el autoaprendizaje, pero también para la colaboración entre iguales y la potenciación del trabajo en equipo a través de actividades orientadas a tal fin.

Actividades cooperativas: A la fuerza en estas actividades tienen que hablar, discutir, solucionar conflictos y llegar a acuerdos. Diríamos que, a cooperar, a trabajar en equipo, se aprende cooperando.

c) EL REFUERZO POSITIVO

Una vez hemos creado un “buen clima de clase” intentaré constantemente animar a los alumnos y fijarme en lo que hacen bien. Por supuesto que corregiré los fallos que se produzcan, pero reconocer sus progresos individuales y como grupo, aplaudir cuando algo se hace bien...son acciones sencillas y que ayudan y mucho a generar en el alumnado un sentimiento de autoestima, de capacidad de competencia imprescindible para adherirse a la profesión que están aprendiendo.

A lo largo del curso, los alumnos realizarán una serie de prácticas propuestas por el profesor de los contenidos de la programación. En todo el proceso de aprendizaje, las prácticas de cambio de color, se realizarán en muñecas, hasta adquirir las capacidades y destrezas necesarias programadas. Debido a la situación sanitaria actual, derivada de la pandemia COVID-19 no se podrá trabajar con amigos, familiares o personas ajenas al Centro.

De esta actual situación sanitaria, se hace necesaria la actualización digital de las actividades, así como de las herramientas de trabajo, así que todos los contenidos que se

puedan adaptarse trabajaran a través de la plataforma TEAMS, que la profesora habilitará en los primeros días de clase y que todos manejen con la mayor fluidez posible, entregando a través de dicha plataforma las tareas en tiempo forma y plazo requeridas.

Se realizarán trabajos de ampliación, e investigación documental de algunos temas a partir de las explicaciones realizadas por el profesor/a. El alumnado deberá presentar este trabajo en el plazo establecido para ser evaluadas.

El alumno deberá asistir al taller con un equipo personal de trabajo que habrá adquirido a principio de curso, dicho equipo estará siempre en perfecto estado de uso, limpieza y desinfección, para el buen desarrollo de los trabajos prácticos. La mayoría de las actividades se realizarán de forma individual, en parejas o en grupos reducidos.

8. MÍNIMOS EXIGIBLES.

Observación del cabello y cuero cabelludo:

- a) Piel.
- b) El cuero cabelludo.
- c) El pelo: función, concepto, características y clasificación.
- d) El cabello: estructura, características y clasificación.
- e) Alteraciones más frecuentes del cuero cabelludo y cabello.
- f) Suciedad del cabello.
- g) Técnicas de observación del cabello y cuero cabelludo.

Preparación de equipos y útiles de lavado y cambios de forma:

- a) Descripción de los equipos requeridos en el proceso de higiene capilar y preparación de la zona de trabajo.
- b) Clasificación de los útiles y accesorios empleados en los cambios de forma temporal y permanente.
- c) Medidas para la limpieza y desinfección de útiles y accesorios para cambios de forma temporal y permanente.
- d) Medidas de seguridad aplicables.

Lavado y acondicionamiento del cabello:

- a) para la higiene del cabello y cuero cabelludo.
- b) Cosméticos para el acondicionamiento del cabello.
- c) Criterios para la selección de un champú y un acondicionador.

- d) Normas de preparación y protección del cliente y del profesional para la realización del proceso de higiene y acondicionamiento capilar.
- e) Posiciones anatómicas adecuadas para el cliente y el profesional al aplicar técnicas de higiene y acondicionamiento capilar.
- f) Técnica de higiene capilar para procesos de cambio de forma del cabello.
- g) Técnica de acondicionamiento capilar.
- h) Parámetros que definen la calidad de los procesos de higiene y acondicionamiento capilar.
- i) Medidas de seguridad aplicables

Cambios en el cabello de forma temporal:

- a) Fundamento de los cambios temporales de la forma del cabello.
- b) Procedimientos físicos utilizados para los cambios de forma temporal.
- c) Cosméticos utilizados para los cambios de forma temporal.
- d) Medidas de protección personal del profesional y del cliente.
- e) Ejecución técnica de los cambios de forma temporal.
- f) Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambios de forma temporal del cabello.

Cambios en el cabello de forma permanente:

- a) Fundamento de los cambios permanentes de la forma del cabello: fases y efectos producidos.
- b) Cosméticos utilizados para los cambios de forma permanente: tipos y mecanismo de acción. Pautas para su correcta conservación, manipulación y aplicación.
- c) Medidas de protección personal del profesional y del cliente.
- d) Ejecución técnica de los cambios de forma permanente.
- e) Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambios de forma permanente del cabello.

9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para el desarrollo de los resultados de aprendizaje, por medio de los contenidos indicados en esta programación docente, que serán impartidos con las intenciones y grado de desarrollo expresado en los criterios de evaluación; el centro dispone de aulas equipadas.

Se utilizarán entre otros:

- a) Esquemas y exposiciones power-point en relación a los temas.
- b) Aula- taller de peluquería: Todos los útiles, aparatos y cosméticos del aula-taller.

- c) Material bibliográfico relacionado: apuntes, libros y revistas de consulta.
- d) Medios audiovisuales: VHS, DVD, PC.
- e) Aulas T.I.C.
- f) Recursos del entorno natural, familiar y urbano del alumno y del centro.
- g) Instalaciones del propio centro.
- h) Personal especializado en temas concretos.
- i) Visitas a diferentes presentaciones y demostraciones.

Se dispone de catálogos y manuales técnicos de fabricantes, reglamentos y normas sobre los aspectos técnicos y de seguridad.

Se dispone de libro de texto: cambios de color en el cabello. Editorial videocinco.

Se dispone de catálogos y manuales técnicos de fabricantes, reglamentos y normas sobre los aspectos técnicos y de seguridad.

9.1. Materiales curriculares del alumno.

Libro de texto “Cambios de Color del Cabello” ED VIDEOCINCO.

El alumno deberá de asistir al taller con un equipo personal de trabajo que habrá adquirido a principios de curso, dicho equipo estará siempre en perfecto estado de uso limpieza y desinfección, para el buen desarrollo de los trabajos prácticos.

Autorizados los móviles del alumnado, pero solo cuando y como se pida: uso de teams, onedrive, correo365, etc.

10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos generales, resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

Los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

El proceso de evaluación se contempla como un instrumento en la práctica docente que nos permitirá planificar y programar las actividades de enseñanza-aprendizaje a partir de la evaluación inicial, que nos proporcionará datos sobre las características y conocimientos del alumnado.

La evaluación inicial pretende conocer el dominio de algunas capacidades necesarias para poder trabajar los objetivos generales

del ciclo formativo y, los específicos del módulo cambios de color en el cabello.

Y los aspectos a evaluar serán:

- a) Tiene hábitos de estudio y disciplina.
- b) Asume responsablemente sus deberes.
- c) Busca, selecciona y valora las diversas fuentes de información.
- d) Analiza, organiza e interpreta adecuadamente la información.
- e) Domina la expresión escrita y gráfica para comprender y expresar mensajes.
- f) Tiene iniciativa y autonomía en la toma de decisiones.
- g) Sabe relacionar y aplicar conocimientos diversos a casos concretos, para justificar las soluciones que propone en las actividades.
- h) Trabaja en la resolución de las actividades propuestas.

Mediante los datos de las evaluaciones parciales (evaluación formativa) realizada de forma continua y sistemática, vamos reajustando el proceso con el fin de adecuar en cada momento la ayuda pedagógica al estado de aprendizaje de los/as alumnos/as. En estas evaluaciones se emitirán calificaciones parciales, que serán tenidas en cuenta en la calificación final.

Teniendo en cuenta que la evaluación ha de adaptarse a las diferentes actuaciones, situaciones y contenidos que exige el propio desarrollo de los Resultados de Aprendizaje del Módulo, el proceso evaluador se realizará a través de:

- a) Observación directa del alumno o alumna para conocer su comportamiento frente al Módulo y a las actividades a realizar (atención en clase, realización de tareas, participación activa en el aula, aplicación de conceptos e informaciones, resolución personal de cuestiones y actividades propuestas...).
- b) Actividades realizadas, en las que se evaluará el grado de concreción y la autonomía en la elaboración de las soluciones aportadas, fundamentadas en la aplicación de los contenidos y la información utilizada.
- c) Realización de pruebas escritas para valorar el grado de adquisición de conocimientos, detectar errores de aprendizaje, comprensión de conceptos básicos, etc.

- d) Autoevaluación para conocer el grado de compromiso de los alumnos y de las alumnas en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los criterios que utilizaremos en cada uno de estos procedimientos y su valoración en la evaluación serán:

Observación para conocer su comportamiento frente al módulo y las actividades a realizar: Se evaluarán por medio de este procedimiento las actitudes y aptitudes del alumnado frente a las tareas que debe de acometer, con un cierto grado de autonomía, a lo largo del desarrollo de las actividades. Se realizará de manera sistemática y continua a lo largo del curso.

Los criterios de calificación que se tendrán en cuenta serán:

- a) Participación en las actividades.
- b) Hábitos de trabajo.
- c) Aportación de ideas, toma de decisiones y soluciones tomadas.
- d) Colaboración con los compañeros.
- e) Responsabilidad en la asunción de tareas.
- f) Utilización de documentación para llegar a soluciones fundamentadas.
- g) Actitud frente a las dificultades.
- h) Aplica los conceptos para fundamentar las soluciones aportadas.

Actividades realizadas: Las actividades realizadas, serán de dos tipos. La presentación de actividades, trabajos escritos y la realización de supuestos prácticos exigidos en esta programación para trabajar contenidos procedimentales de los diferentes bloques, donde tendrán de saber utilizar y aplicar las técnicas, se valorará el tiempo empleado en realizarlo, la calidad del trabajo, la limpieza, creatividad, así como la autonomía del alumno.

Los/as alumnos/as elaborarán trabajos de ampliación, e investigación documental...de algunos temas a partir de las explicaciones realizadas por el profesor/a. El trabajo tendrá que desarrollar los conceptos. El alumnado deberá presentar este trabajo correctamente terminado en el plazo establecido.

Las actividades del profesor/a deberán ser las de explicar, demostrar

y supervisar los trabajos de los alumnos/as y ayudarles en los problemas que les puedan surgir en la realización de los trabajos de aprendizaje.

Un aspecto esencial de la estrategia de enseñanza para conseguir que todos los alumnos/as adquieran los resultados de aprendizaje previstas, se basa en la atención a las diferencias de los alumnos.

Los trabajos en el aula taller se desarrollarán de forma individual y/o en grupos de 2 ó 3 según las técnicas y tipos de tareas.

En los diferentes documentos que han de elaborar para la realización de las actividades debe de concretar y fundamentar las soluciones y decisiones tomadas. Todo ello con un cierto grado de autonomía.

Debe fomentarse la realización de trabajos en equipo, así se producirá un intercambio de conocimiento entre los alumnos/as, a la vez que, mejoran las relaciones humanas del grupo.

En las exposiciones escritas se comprobará cómo organizan los contenidos, cómo los expresan y disponen, utilizando la terminología y vocabulario técnico adecuado.

Las exposiciones del profesor/a se apoyarán, cuando la enseñanza así lo aconseja, con la utilización de medios audiovisuales.

Se fomentará el manejo de bibliografía y otros materiales didácticos de consulta, al objeto de conseguir que el alumno sea elemento activo en su propio proceso de aprendizaje.

10.1. Procedimiento para definir las pruebas de evaluación especiales para el alumnado al que haya sido imposible aplicar los criterios de evaluación continua.

La Resolución de 18 Junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional Básica, tal y como figura en el Proyecto Curricular, se considera que, en el caso **de superar el 25% de faltas, justificadas e injustificadas**, de las horas destinadas a un módulo concreto, el alumno/a realizará una prueba final en el mes de Junio. En dicha prueba se contemplará la realización de trabajos prácticos, preguntas teóricas y se atenderá a las decisiones que al respecto

adopte el profesor/a del módulo afectado. El alumno recibirá un aviso por escrito al alcanzar el **15%** de faltas, del total de horas del módulo. Deberá justificar sus ausencias, considerándose como válidas aquellas que como tal se señalan con carácter general en la legislación laboral (enfermedad acreditada, consultas médicas,....).

El alumno podrá seguir asistiendo a las clases y a todas las actividades programadas.

Se les aplicarán los mismos criterios de evaluación, resultados de aprendizaje y mínimos exigibles, que al resto de sus compañeros y compañeras.

Se llevará a cabo un examen de carácter práctico (procedimientos) y otro teórico (conceptos) en los que se valorarán los contenidos mínimos necesarios para alcanzar las capacidades terminales del módulo. Este se realizará en la evaluación final ordinaria, donde además de la prueba, el alumno deberá entregar todas las actividades realizadas durante el curso, de acuerdo con los criterios establecidos.

Para el alumnado que, debido a la situación sanitaria actual, no pueda acudir a clase con regularidad por motivo de aislamiento preventivo o cuarentena, se elaboraran los planes específicos individualizados que sean necesarios para continuar el proceso de aprendizaje a través de la plataforma TEAMS y que serán equivalentes a las tareas teórico-prácticas que se realicen en dichos periodos en el aula-taller.

11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

OPCION 1: SUPUESTO DE EVALUACIÓN EN CASO DE PRESENCIALIDAD

Los **instrumentos** mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

- a) **Trabajos individuales y/o grupales el aula taller**, que pueden consistir en: Realizar supuestos prácticos exigidos en esta programación para trabajar contenidos de las diferentes unidades de trabajo, donde tendrán que saber utilizar y aplicar las técnicas, se valorará el tiempo empleado en realizarlo, la limpieza, la creatividad, así como la autonomía del alumno. Mediante rubricas o escalas de observación se tomará nota diaria de cada unidad de trabajo, se llegará a una calificación común con todos los

trabajos realizados diariamente en el aula y debidamente anotados en el cuaderno del profesor y en el porfolio del alumnado. Se valorará un número de actividades mínimas fijadas por el profesor al comienzo de cada trimestre y que serán necesarios para alcanzar la evaluación positiva.

- b) CUADERNO – PORFOLIO (ONE NOTEBOOK):** Donde se recogerán y reflejarán los trabajos individuales y/o grupales en el aula, bien teóricos o prácticos y su correspondiente rubrica.
- c)** Para hacer el seguimiento del alumno/a en el aula y en el transcurso de las actividades del grupo, se utilizará fundamentalmente la observación y anotación en una **LISTA DE CONTROL** con indicadores como los que figuran a continuación y de la que se adjunta copia en el Anexo I de la presente programación.
- d) Pruebas escritas o ejercicios en FORMS,** que pueden consistir en:
 - Pruebas de respuesta corta
 - Preguntas de texto incompleto
 - Preguntas de correspondencia
 - Pregunta de opción múltiple
 - Preguntas de verdadero o falso

La **calificación final del módulo** se realizará valorando las pruebas escritas y el trabajo en el aula. El valor que asignamos a cada uno de estos parámetros de evaluación se corresponde con los siguientes porcentajes:

- Pruebas escritas 20%
- Lista de control 20%
- Cuaderno – Porfolio 10%
- Practicas taller 50%

La evaluación se considerará superada con una calificación igual o superior a 5.

OPCION 2: SEMI-PRESENCIALIDAD, CONFINAMIENTOS

PREVENTIVOS Y/O CUARENTENAS

El departamento de Imagen Personal considera que en los módulos de carácter práctico, la asistencia a clase es necesaria y obligatoria para el seguimiento de la programación, no obstante, y debido a la situación sanitaria actual derivada de la pandemia COVID – 19, esta asistencia se puede ver afectada por varios motivos, división de los el aislamiento preventivo, o cuarentena del alumnado, en cuyo caso, se elaborará un plan individualizado para que este alumnado pueda seguir el proceso de aprendizaje a distancia. Este plan tendrá el valor ponderado de las actividades que contenga, que serán equivalentes a las realizadas por el resto del grupo en clase. En dicho plan se elaborarán actividades que sean compatibles para ser realizadas en el entorno de Office 365 y TEAMS, valorando además de la realización de las mismas, la capacidad del alumnado para manejar estos instrumentos.

OPCION 3: NO PRESENCIALIDAD

La evaluación en este supuesto se realizará teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales en que el alumnado se encuentra tras la cancelación de las actividades presenciales y teniendo en cuenta las recomendaciones dictaminadas por la propia Consejería de educación en los comunicados publicados en su página oficial www.educastur.es Se realizarán evaluaciones parciales (evaluación formativa) realizada de forma continua y sistemática, vamos reajustando el proceso con el fin de adecuar en cada momento la ayuda pedagógica al estado de aprendizaje de los/as alumnos/as. En estas evaluaciones se emitirán calificaciones parciales, que serán tenidas en cuenta de una manera positiva en la calificación final.

Teniendo en cuenta que la evaluación ha de adaptarse a las diferentes actuaciones, situaciones y contenidos que exige el propio desarrollo de los Resultados de Aprendizaje del Módulo, el proceso evaluador se realizará a través de:

- a) Interacción directa con el alumno o alumna para conocer su comportamiento frente al Módulo y a las actividades a realizar (atención en las videollamadas, realización de tareas, participación activa en el grupo de Teams, aplicación de conceptos e informaciones, resolución personal de cuestiones y actividades propuestas...).

- b) Actividades realizadas, en las que se evaluará el grado de concreción y la autonomía en la elaboración de las soluciones aportadas, fundamentadas en la aplicación de los contenidos y la información utilizada.
- c) Realización de cuestionarios a través de Forms para valorar el grado de adquisición de conocimientos, detectar errores de aprendizaje, comprensión de conceptos básicos, etc.
- d) Autoevaluación para conocer el grado de compromiso de los alumnos y de las alumnas en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los criterios que utilizaremos en cada uno de estos procedimientos y su valoración en la evaluación serán:

- Observación para conocer su comportamiento frente al módulo y las actividades a realizar: Se evaluarán por medio de este procedimiento las actitudes y aptitudes del alumnado frente a las tareas que debe de acometer, con un cierto grado de autonomía, a lo largo del desarrollo de las actividades.
Se realizará de manera sistemática y continua a lo largo del periodo no presencial.
- Los criterios de calificación que se tendrán en cuenta serán:
- Participación en las video llamadas.
- Hábitos de trabajo.
- Aportación de ideas, toma de decisiones y soluciones tomadas.
- Colaboración con los compañeros.
- Responsabilidad en la asunción de tareas.
- Utilización de documentación para llegar a soluciones fundamentadas.
- Actitud frente a las dificultades.
- Aplica los conceptos para fundamentar las soluciones aportadas.

Los instrumentos mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

1. Trabajos individuales en Teams, que pueden consistir en:

- Realizar protocolos sobre actividades prácticas para trabajar contenidos procedimentales de los diferentes bloques, donde tendrán que saber utilizar y aplicar las técnicas, se valorarán la limpieza, la creatividad, así como la autonomía del alumno.
- Pruebas escritas o ejercicios que pueden consistir en: pruebas de respuesta corta, preguntas de texto incompleto, preguntas de correspondencia, pregunta de opción múltiple o preguntas de verdadero o falso

Mediante rubricas se tomará nota de cada tarea, se llegará a una calificación común con todos los trabajos realizados durante este periodo no presencial y que serán debidamente anotados en el

cuaderno del profesor y comunicados al alumnado.

2. Para hacer el seguimiento del alumno/a en este periodo no presencial se utilizará fundamentalmente la comunicación por video llamada en Teams y el correo electrónico, así se llevará a cabo la observación y anotación en una **LISTA DE CONTROL** con indicadores que quedarían reducidos a los siguientes:

- Se conecta habitualmente a las clases on line.
- Corresponsabilidad y autonomía en la realización de los trabajos
- Actitud frente a las exposiciones que realizan sus compañeros/as.
- Inquietud por la investigación en temas relacionados con el quehacer profesional.
- La edición de las tareas es adecuada (nombre y/o tipo de archivo)
- El alumnado utiliza los cauces e instrumentos de comunicación que el profesor recomienda
- Realiza el total de las tareas
- Realiza las tareas en el plazo propuesto.

Se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental
- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
- Comunicación con el uso de los canales establecidos
- Criterios de presentación de los trabajos enviados

La calificación final del módulo se realizará valorando las calificaciones de las evaluaciones anteriores y la realización de las tareas en el periodo no presencial.

El valor que asignamos a cada uno de estos parámetros de evaluación se corresponde con los siguientes porcentajes:

Para cada evaluación:

- ✓ Pruebas escritas y trabajos en Teams 50%
- ✓ Lista de control 50%

Para la evaluación final:

- ✓ Primera evaluación 40%
- ✓ Segunda evaluación 40%
- ✓ Tercera evaluación 20%

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios que utilizaremos en cada uno de estos procedimientos y su valoración en la evaluación serán:

- Observación para conocer su comportamiento frente al módulo y las actividades a realizar: Se evaluarán por medio de este procedimiento las actitudes y aptitudes del alumnado frente a las tareas que debe de acometer, con un cierto grado de autonomía, a lo largo del desarrollo de las actividades. Se realizará de manera sistemática y continua a lo largo del curso.

Los criterios de calificación que se tendrán en cuenta serán:

- Participación en las actividades.
- Hábitos de trabajo.
- Aportación de ideas, toma de decisiones y soluciones tomadas.
- Colaboración con los compañeros.
- Responsabilidad en la asunción de tareas.
- Utilización de documentación para llegar a soluciones fundamentadas.
- Actitud frente a las dificultades.
- Aplica los conceptos para fundamentar las soluciones aportadas.

En las pruebas escritas se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental
- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.

- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.

Los **contenidos conceptuales**, se evaluarán a través de los siguientes aspectos:

- El correcto uso del vocabulario científico y tecnológico.
- Los conceptos y el conocimiento demostrado del tema.
- La capacidad de relacionar los distintos temas entre sí.
- La realización y participación en las diferentes actividades.

Los **contenidos procedimentales** se evaluarán a través de la realización de un número de actividades mínimas fijadas por el profesor al comienzo de cada trimestre y que serán necesarios para alcanzar los objetivos. También se valorarán los siguientes aspectos:

- Desarrollo de trabajos prácticos
- Tiempo empleado en la realización de las actividades.
- Desarrollo de fichas y actividades propuestas para cada unidad de trabajo.
- El orden y la limpieza.

El 50% del valor de los trabajos diarios en el aula se desglosan en:

Observación directa 10%	Preparación del trabajo 20%	Desarrollo del trabajo 20%
Participación	Uso material adecuado	Orden en la realización
Hábito de trabajo	Limpieza material e instalaciones	Uso adecuado de la técnica
Responsabilidad	Orden en el lugar de trabajo	Uso correcto de los materiales
Cumplimiento normas	Responsabilidad	Limpieza en la realización
Respeto		Acabado
Actitudes profesionales		

Se considerarán actitudes negativas:

- Faltas de atención que interrumpan el funcionamiento de la clase,
- Manipulaciones con el móvil o cualquier otro aparato multimedia cuando no sea necesario o autorizado por el profesor.
- Ausencias de silencio
- Faltas de respeto
- Presentación de los ejercicios o trabajos incompletos, fuera del plazo marcado, escaso, mal realizado o no presentado,...
- Entrar o salir de clase sin la autorización del profesor.
- Comer o beber en el aula.
- Además repercutirá negativamente el incumplimiento de alguna de las normas de comportamiento en el aula o taller, descritas a principio de curso.

13.PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.

13.1. Programas para la recuperación y evaluación de los módulos no superados en cada evaluación.

Las recuperaciones se referirán a los contenidos no superados y ejercicios no realizados, conservando en cada caso su tanto por ciento en la nota global positiva. La recuperación será una por evaluación siendo de las mismas características que el examen y tendrá lugar de forma consensuada con los alumnos.

Se realizará una prueba en la evaluación final ordinaria, al término del tercer trimestre. En dicha prueba se contemplará la realización de los trabajos y una prueba escrita de los contenidos no superados. En el caso de no superarla, asistirá a la evaluación extraordinaria, donde habrá de conseguir alcanzar los contenidos mínimos desarrollados en esta programación mediante una prueba escrita.

13.2. Alumnado que no haya superado la evaluación final ordinaria.

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes del módulo que no hubiera superado, se le proporcionarán orientaciones y actividades de refuerzo para superar las dificultades que ocasionaron la no superación del módulo, además el profesor o la profesora elaborará un programa de recuperación que podrá consistir en ejercicios escritos u orales, realización de trabajos y prácticas, presentación de tareas incluidas en este programa de recuperación u otras que estime convenientes, así como una prueba escrita final extraordinaria que se celebrará previamente al inicio del primer período de realización del módulo profesional de Formación en centros de trabajo. Este programa deberá ser presentado en tiempo y forma por el alumnado e incorporará las actividades que éste realizará durante el tercer trimestre del año académico, con docencia directa por parte del profesorado responsable del módulo.

Las actividades de recuperación serán elaboradas y calificadas por el profesor/a que imparte el módulo, o en su defecto por los órganos de coordinación docente responsables de cada módulo profesional, de acuerdo con los criterios mínimos exigibles que se establecen en la presente programación docente.

14. PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.

14.1. Actividades lectivas que se lleven a cabo en el aula.

Realizar supuestos prácticos, intentado simular, en la medida de lo posible, los ambientes productivos reales para trabajar contenidos de las diferentes unidades de trabajo, donde tendrán que saber utilizar y aplicar las técnicas, se valorará el tiempo empleado en realizarlo, la limpieza, la creatividad, así como la autonomía del alumno. Mediante rúbricas o escalas de observación se tomará nota diaria de cada actividad, se llegará a una calificación común con todos los trabajos realizados diariamente en el aula y debidamente anotados en el cuaderno del profesor y en el portfolio del alumnado.

14.2. Actividades lectivas que pueden ser desarrolladas de forma no presencial.

Realizar protocolos sobre actividades prácticas para trabajar contenidos procedimentales de los diferentes bloques, donde tendrán que saber utilizar y aplicar las técnicas, se valorarán la limpieza, la creatividad, así como la autonomía del alumno.

Pruebas escritas o ejercicios en TEAMS O FORMS que pueden consistir en: pruebas de respuesta corta, preguntas de texto incompleto, preguntas

de correspondencia, pregunta de opción múltiple o preguntas de verdadero o falso.

14.3. Medios de información y comunicación con alumnado y familias.

Con las familias:

Debido a la posible vulnerabilidad del perfil de alumnado que nos encontramos habitualmente se priorizará la comunicación telefónica con las familias, aunque sin dejar de lado las comunicaciones a través de la página web del Centro, o el mail facilitado por las familias o los propios alumnos en la matrícula.

Con el alumnado:

Se priorizará la comunicación a través de la cuenta de correo 365 que cada uno posee y la plataforma TEAMS.

14.4. Recursos educativos y herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Se utilizarán todas las herramientas del Office 365, especialmente Microsoft Teams, Forms, y correo electrónico.

14.5. Aprendizajes esenciales para la progresión y superación del curso escolar.

Se corresponden con los mínimos exigibles para alcanzar una evaluación positiva.

14.6. Actividades en el modelo no presencial.

La profesora subirá diferentes recursos (videos, presentaciones, imágenes...) a la plataforma digital Microsoft Teams con el objetivo de que los alumnos/as comprendan los contenidos. A continuación, se asignarán diferentes tareas de forma semanal trabajando dichos contenidos.

Al finalizar cada unidad se realizará una pequeña prueba on-line para comprobar la asimilación de los contenidos por parte de los alumnos.

14.7. Sistemas de seguimiento del alumnado.

Las tareas del alumnado serán evaluadas a través de la plataforma Microsoft Teams, y las calificaciones quedarán guardadas en la propia aplicación para realizar el seguimiento.

14.8. Procedimiento e instrumentos de evaluación en caso de limitación total de la presencialidad.

La evaluación en este supuesto se realizará teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales en que el alumnado se encuentra tras la cancelación de las actividades presenciales y teniendo en cuenta las recomendaciones dictaminadas por la propia Consejería de educación en los comunicados publicados en su página oficial www.educastur.es

Se realizarán evaluaciones parciales (evaluación formativa) realizada de forma continua y sistemática, vamos reajustando el proceso con el fin de adecuar en cada momento la ayuda pedagógica al estado de aprendizaje

de los/as alumnos/as. En estas evaluaciones se emitirán calificaciones parciales, que serán tenidas en cuenta de una manera positiva en la calificación final.

Teniendo en cuenta que la evaluación ha de adaptarse a las diferentes actuaciones, situaciones y contenidos que exige el propio desarrollo de los Resultados de Aprendizaje del Módulo, el proceso evaluador se realizará a través de:

1. Interacción directa con el alumno o alumna para conocer su comportamiento frente al Módulo y a las actividades a realizar (atención en las videollamadas, realización de tareas, participación activa en el grupo de Teams, aplicación de conceptos e informaciones, resolución personal de cuestiones y actividades propuestas...).
2. Actividades realizadas, en las que se evaluará el grado de concreción y la autonomía en la elaboración de las soluciones aportadas, fundamentadas en la aplicación de los contenidos y la información utilizada.
3. Realización de cuestionarios a través de Forms para valorar el grado de adquisición de conocimientos, detectar errores de aprendizaje, comprensión de conceptos básicos, etc.
4. Autoevaluación para conocer el grado de compromiso de los alumnos y de las alumnas en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los criterios que utilizaremos en cada uno de estos procedimientos y su valoración en la evaluación serán:

- Observación para conocer su comportamiento frente al módulo y las actividades a realizar: Se evaluarán por medio de este procedimiento las actitudes y aptitudes del alumnado frente a las tareas que debe de acometer, con un cierto grado de autonomía, a lo largo del desarrollo de las actividades.

Se realizará de manera sistemática y continua a lo largo del periodo no presencial.

- Los criterios de calificación que se tendrán en cuenta serán:
- Participación en las video llamadas.
- Hábitos de trabajo.
- Aportación de ideas, toma de decisiones y soluciones tomadas.
- Colaboración con los compañeros.
- Responsabilidad en la asunción de tareas.
- Utilización de documentación para llegar a soluciones fundamentadas.
- Actitud frente a las dificultades.
- Aplica los conceptos para fundamentar las soluciones aportadas.

Los instrumentos mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

1. **Trabajos individuales en Teams**, que pueden consistir en:

- Realizar protocolos sobre actividades prácticas para trabajar contenidos procedimentales de los diferentes bloques, donde tendrán que saber utilizar y aplicar las técnicas, se valorarán la limpieza, la creatividad, así como la autonomía del alumno.
- Pruebas escritas o ejercicios que pueden consistir en: pruebas de respuesta corta, preguntas de texto incompleto, preguntas de correspondencia, pregunta de opción múltiple o preguntas de verdadero o falso

Mediante rubricas se tomará nota de cada tarea, se llegará a una calificación común con todos los trabajos realizados durante este periodo no presencial y que serán debidamente anotados en el cuaderno del profesor y comunicados al alumnado.

2. Para hacer el seguimiento del alumno/a en este periodo no presencial se utilizará fundamentalmente la comunicación por video llamada en Teams y el correo electrónico, así se llevará a cabo la observación y anotación en una **LISTA DE CONTROL** con indicadores que quedarían reducidos a los siguientes:

- Se conecta habitualmente a las clases on line.
- Corresponsabilidad y autonomía en la realización de los trabajos
- Actitud frente a las exposiciones que realizan sus compañeros/as.
- Inquietud por la investigación en temas relacionados con el quehacer profesional.
- La edición de las tareas es adecuada (nombre y/o tipo de archivo)
- El alumnado utiliza los cauces e instrumentos de comunicación que el profesor recomienda
- Realiza el total de las tareas
- Realiza las tareas en el plazo propuesto.

Se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental
- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
- Comunicación con el uso de los canales establecidos
- Criterios de presentación de los trabajos enviados

La calificación final del módulo se realizará valorando las calificaciones de las evaluaciones anteriores y la realización de las tareas en el periodo no presencial.

El valor que asignamos a cada uno de estos parámetros de evaluación se corresponde con los siguientes porcentajes:

Para cada evaluación:

- ✓ Pruebas escritas y trabajos en Teams 50%
- ✓ Lista de control 50%

Para la evaluación final:

- ✓ Primera evaluación 40%
- ✓ Segunda evaluación 40%
- ✓ Tercera evaluación 20%

15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16. PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

“Las adaptaciones curriculares que se establecen en la F.P.Básica en ningún caso supondrán la desaparición de objetivos relacionados con competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general que capacita para la obtención del título”.

Desde este punto de vista, el trabajo en un grupo como éste, que pretende el inicio del desarrollo profesional, favorece el planteamiento de sesiones de clase organizadas bajo los principios del dinamismo y la flexibilidad. Además, el reducido número de alumnas por grupo facilitará la atención cercana e incluso individualizada, de cada una de ellas, adecuando la actividad docente al ritmo y las características de las/os alumnas/os. La propia organización física del aula puede favorecer el contacto más directo y un modelo de trabajo más colaborativo.

Nos parece igualmente importante introducir cambios de actividad a lo largo de las sesiones de clase, adecuándonos a las características atencionales de las alumnas. Del mismo modo, haremos un seguimiento personalizado de la adquisición de los aprendizajes reforzando los avances realizados por las alumnas y alumnos y favoreciendo situaciones de éxito para todos ellos.

En último término, y desde el planteamiento pedagógico que manejamos, el desarrollo de competencias profesionales que se pretenden alcanzar en este ciclo, debe estar vinculado al desarrollo personal de los alumnos, fortaleciendo su autoestima y un auto concepto positivo.

La Formación Profesional Básica se organiza de acuerdo con el principio de atención a la diversidad de los alumnos y las alumnas y su carácter de oferta obligatoria. Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las **necesidades educativas concretas de los alumnos y las alumnas** y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales del título, y responderá al derecho a una educación inclusiva que les permita alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente, según lo establecido en la normativa vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

A través del desarrollo del Plan de atención a la diversidad, y dentro del marco establecido por la Consejería de Educación del Principado de Asturias, el centro educativo tiene como objetivo adecuar la educación a la realidad del alumnado y optimizar su rendimiento.

La programación didáctica es un instrumento a través del cual se

conseguirán los objetivos del P.A.D mediante la aplicación de las medidas que se exponen a continuación:

- Se proponen actividades con distinto contenido y grado de dificultad.
- Se promoverá la utilización de material didáctico variado, cercano a los intereses de los alumnos, y en lo posible, práctico.
- Se ha planificado una evaluación inicial, antes del comienzo del proceso de aprendizaje para detectar cual es la situación a la que nos enfrentamos y en función de ello, determinar el trabajo que debemos desempeñar.
- Se han previsto distintos instrumentos y procedimientos de evaluación.
- Además de estas respuestas de carácter general, se realizarán refuerzos educativos puntuales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje; y adaptaciones curriculares individuales que no afecten sustancialmente a los elementos básicos del currículo.

Entrarían dentro de estas adaptaciones las siguientes:

- La organización o disposición física de la clase para adaptarla a las necesidades del alumno/a.
- La temporalización (dedicar más tiempo a un contenido, facilitar tiempo extra en un procedimiento de evaluación,...)
- La metodología didáctica, así como la realización de actividades alternativas, o complementarias.
- El uso de materiales y/o espacios distintos.
- Actividades específicas de recuperación.

17.1. Atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo.

Debido a la situación sanitaria actual derivada de la pandemia COVID – 19, la asistencia se puede ver afectada por varios motivos, necesidad de, el aislamiento preventivo, o cuarentena del alumnado, en cuyo caso, se elaborará un plan individualizado para que este alumnado pueda seguir el proceso de aprendizaje a distancia. Este plan tendrá el valor ponderado de las actividades que contenga, que serán equivalentes a las realizadas por el resto del grupo en clase. En dicho plan se elaborarán actividades que sean compatibles para ser realizadas en el entorno de Office 365 y TEAMS, valorando además de la realización de las mismas, la capacidad del alumnado para manejar estos instrumentos.

18. ASPECTOS TRANSVERSALES.

18.1. Tratamiento transversal de la educación en valores.

Los temas transversales no se estudian directamente como tal sino que deben impregnar toda la programación a través de las distintas actividades y contenidos para ir desarrollándolos.

Los temas transversales del ciclo son: Educación para la paz, Educación ambiental, Educación del consumidor e Igualdad de sexos.

A lo largo de todo el curso y en cada U.T. se trabajará sobre estos temas de la siguiente forma:

1- Educación para la paz:

- El alumno aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros y a respetarlas.
- Se habituará a participar en mesas redondas, debates e intercambios de experiencias.
- Nunca deberá despreciar a un compañero por ser de diferente raza, cultura o tener distintos puntos de vista sobre un mismo tema.

2- Educación ambiental:

- El alumno tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente.
- Se mentalizará de la importancia de elegir siempre que sea posibles productos no contaminantes y biodegradables.

3- Educación del consumidor:

- Durante este curso se tratará el tema de la publicidad comparando diferentes anuncios y estudiando su contenido. Con ello, pretendemos concienciar para que se consuma siempre lo que se adapte a sus necesidades, sin dejarse llevar por la publicidad engañosa.

4- Igualdad de sexos:

- Transmitir y fomentar la educación de la igualdad de trato y atención entre ambos sexos.
- No fomentar actitudes discriminatorias en la promoción

profesional.

18.2. Programación actividades complementarias y extraescolares y desarrollo de actividades interdepartamentales.

Se prevé que el alumnado pueda asistir a alguna de las actividades extraescolares y complementarias que tradicionalmente se organizan en el Departamento, siempre y cuando la situación sanitaria en el momento de la realización de las mismas no lo desaconseje.

19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Beatriz García García y aprobada el día 15 de octubre de 2021.



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO 2021/2022

IES EL BATAN

MIERES

Principado de Asturias

DEPARTAMENTO DE FAMILIA PROFESIONAL:

IMAGEN PERSONAL

CICLO FORMATIVO:

1º FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

MÓDULO FORMATIVO:

PREPARACIÓN DEL ENTORNO PROFESIONAL

Maria Eugenia Noriega

Contenido

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	3
2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL HÁMBITO PRODUCTIVO.....	3
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.....	4
4. CONTENIDOS.....	6
5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.	8
6. RESULTADO DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	9
7. METODOLOGÍA.....	11
8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACION POSITIVA.	13
9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	14
9.1. Materiales curriculares del alumno.....	15
10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.	15
10.1. Procedimiento para definir las pruebas de evaluación especiales para el alumnado al que haya sido imposible aplicar los criterios de evaluación continua. ..	18
11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	19
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	23
13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.....	26
13.1. Programas para la recuperación y evaluación de los módulos no superados en cada evaluación.....	26
13.2. Alumnado que no haya superado la evaluación final ordinaria.	26
14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.....	27
14.1. Actividades lectivas que se lleven a cabo en el aula.	27
14.2. Actividades lectivas que pueden ser desarrolladas de forma no presencial.	27
14.3. Medios de información y comunicación con alumnado y familias.....	27
14.4. Recursos educativos y herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza aprendizaje.....	27
14.5. Aprendizajes esenciales para la progresión y superación del curso escolar.	27
14.6. Actividades en el modelo no presencial.	28
14.7. Sistemas de seguimiento del alumnado.....	28
14.8. Procedimiento e instrumentos de evaluación en caso de limitación parcial o total de la presencialidad.	28
15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.	31
16. PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	31

17.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	31
17.1.	Atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo.....	33
18.	ASPECTOS TRANSVERSALES.....	33
18.1.	Tratamiento transversal de la educación en valores.....	33
18.2.	Programación actividades complementarias y extraescolares y desarrollo de actividades interdepartamentales.....	34
19.	FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.....	34

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

El Título Profesional Básico en Peluquería y Estética queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Peluquería y Estética.

Nivel: Formación Profesional Básica.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Imagen Personal.

Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

EL MÓDULO queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Preparación del entorno profesional.

Código: 3060.

Curso 1º

Duración: 120 horas

Organización semanal: 4 horas semanales

2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL HÁMBITO PRODUCTIVO.

El presente CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA se desarrolla a lo largo de dos cursos académicos, en el IES El Batán, Mieres. Este ciclo dará lugar a la obtención por parte del alumnado de dos cualificaciones profesionales de nivel 1:

- 1º Cualificación Profesional de Servicios Auxiliares de Peluquería
- 2º Cualificación Profesional de Servicios Auxiliares de Estética

Situación geográfica y características de la zona

El Instituto se encuentra situado en una zona periférica del casco urbano de Mieres.

El sector de mayor ocupación es el sector Servicios al que pertenecerán las personas formadas en el centro en cualquiera de los ciclos formativos de los impartidos de la familia profesional de Imagen Personal.

El sector tiene gran importancia en la región y por tanto en ambas cuencas (Nalón y Caudal) de influencia del centro.

El alumnado que cursa la Formación Profesional Básica proviene de las Cuencas y de Oviedo.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y aéreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este módulo son las que se relacionan a continuación:

- Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.
- Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.
- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

- Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
- Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Objetivos generales

- Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.
- Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene.
- Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4. CONTENIDOS.

U. T. 1 - Imagen personal en el entorno de trabajo:

- Imagen del profesional
 - Higiene corporal y oral.
 - Aspecto del cabello, manos y uñas que debe presentar un profesional.
 - Vestuario.
- Cualidades y actitudes de un profesional
- Recomendaciones ergonómicas.
 - Normas de ergonomía. Posturas ergonómicas en los procesos
 - Mobiliario regulable y adaptable
 - Realización práctica de dichas medidas ergonómicas. Acomodar al sujeto en la posición adecuada y protegerlo para prevenir la actuación indiscriminada de los productos químicos y minimizar los riesgos de accidente.
- Medidas y equipos de protección profesional.
 - Vestuario y calzado
 - Equipos de protección, materiales aislantes y de protección
 - Material desechable
- Deontología profesional: derechos y deberes.
 - Mantener la honestidad profesional, explicando claramente al cliente lo que puede esperar del tratamiento, sin falsas promesas.
 - Respeto a las personas, ya sea clientes o compañeros/as de profesión.
 - Seguir escrupulosamente la Ley de Protección de Datos y guardar el secreto profesional.
 - Conocer y respetar los límites de la actuación profesional.
 - Colaborar con otros profesionales de la profesión, sanitarios o de otra índole.

U. T. 2 - Preparación de instalaciones:

- Microorganismos y parásitos:
 - Concepto y tipos.
 - Trasmisión de enfermedades
- Infección e infestación.
- Conceptos de higiene, desinfección, desinsectación, asepsia y esterilización.

- Métodos y productos de higiene, desinfección y esterilización: físicos y químicos.
- Aparatos para la desinfección y esterilización de materiales
- Ejecución práctica de las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización. Aplicar los métodos de limpieza, desinfección y esterilización de los medios técnicos en función del material que los compone.
- Recogida selectiva de materiales de desecho.
 - Diferentes tipos de materiales desechables.
- Especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.
 - Métodos de reciclaje.
 - Derrame de productos.
 - Concienciación del ahorro de energía

U. T. 3 - Recepción de materiales y productos:

- Gestión y control de almacén.
- Gestión de productos:
 - Revisión de la demanda.
 - Inventario del almacén
- Tipos de materiales y productos.
- Organización de útiles y equipos.
- Condiciones de almacenamiento de los productos cosméticos.
- Técnicas de almacenamiento y control de existencia de los productos.
- Especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.

U. T. 4 - Acomodación del cliente:

- Normas básicas de comportamiento.
- Recepción y preparación al cliente
- Organización del trabajo.
- Despedida del cliente.
- Técnicas de atención al cliente: presencial y telefónica.
- Pautas de información de servicios y productos.
- Ficha de cliente; control de datos y archivos.
- Recomendaciones ergonómicas para el cliente en función de la técnica a realizar.
- Medidas y equipos de preparación y protección para el cliente según los procesos a realizar.
- La calidad en la prestación del servicio.
- Resolución de reclamaciones e informes
- Causas determinantes en la insatisfacción del cliente.

5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.

El módulo Preparación del Entorno Profesional tiene una duración de 120 horas, y una asignación de 4 sesiones semanales. Todos los bloques de contenidos se conciben como un cuerpo de conocimiento y actividades relacionadas entre sí, por lo que la temporalización que a continuación se expone puede sufrir modificaciones y reajustes en función de las necesidades reales que se observen en el desarrollo del módulo.

La distribución de las UNIDADES por trimestre quedará de la siguiente manera:

PRIMERA EVALUACIÓN 1 Y 2

SEGUNDA EVALUACIÓN 1, 2, Y 3

TERCERA EVALUACIÓN 1, 2, 3, Y 4

U.D.	TÍTULO DE LA UNIDAD	DURACIÓN EN SESIONES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE CÓDIGO DEL MÓDULO PROFESIONAL:3064					
			RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
1	Imagen personal en el entorno de trabajo	20	X	X				
2	Preparación de las instalaciones	30	X	X		x	x	
3	Recepción de materiales y productos	26	X	X				
4	Acomodación del cliente	44	X	X	x	X	x	
		<i>Duración 120 horas</i>						

6. RESULTADO DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Muestra una imagen personal y profesional adecuada en el entorno de trabajo relacionándola con la higiene corporal y la estética personal.

- Relaciona la imagen personal que precisa un profesional con el aspecto de su cabello y manos.
- Identifica el vestuario y calzado más adecuado para el ejercicio de la profesión.
- Adapta la imagen personal a la imagen de la empresa.
- Identifica las posturas más idóneas para prevenir problemas físicos, trabajar en condiciones de seguridad y prevenir riesgos laborales.
- Describe las medidas de protección que debe emplear el profesional, relacionándolas con la técnica que se va realizar.
- Describe las cualidades y aptitudes que debe presentar un buen profesional.
- Identifica las normas de deontología profesional.

2. Prepara las instalaciones, aplicando las técnicas de higienización.

- Describe los conceptos de limpieza, desinfección y esterilización
- Identifica los contaminantes físicos, químicos y biológicos más frecuentes en los salones de peluquería y estética
- Identifica los productos, aparatos y métodos de higiene, desinfección y esterilización que se pueden aplicar en peluquería y estética
- Selecciona los métodos de limpieza, desinfección y esterilización más adecuados en función del tipo de contaminante y de los materiales empleados en los equipos, útiles, aparatos, mobiliario e instalaciones.
- Realiza la limpieza y desinfección de superficies y mobiliario, asegurando su higiene
- Determina los métodos para aislar de posibles contaminantes a los equipos ya desinfectados
- Valora la importancia que tiene la aplicación de las medidas higiénico-sanitarias para garantizar la seguridad de los clientes y del profesional
- Realiza la recogida selectiva de los productos de desecho generados.
- Justifica las ventajas de utilizar material de un solo uso en determinados procesos con relación a la higiene.

- Aplica las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.

3. Recepciona material de peluquería y estética, identificando sus características y aplicaciones.

- Identifica los tipos de materiales y productos de peluquería y estética, así como sus aplicaciones.
- Explica las condiciones básicas de manipulación de productos.
- Describe las técnicas de conservación de los útiles y productos de peluquería y estética.
- Organiza el almacén en condiciones de seguridad, facilitando el acceso a los productos.
- Mantiene el almacén en condiciones de orden y limpieza
- Controla la caducidad de las existencias.
- Detecta las alteraciones y defectos más frecuentes que pueden presentar.
- Relaciona las mercancías recibidas con el contenido del albarán.
- Clasifica las mercancías siguiendo las condiciones adecuadas de conservación y seguridad.
- Controla las existencias, asegurando un stock óptimo.
- Aplica las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.

4. Acomoda y protege al cliente en función de las características del servicio previsto, aplicando las técnicas y las normas de comportamiento apropiadas en condiciones de calidad, higiene y seguridad.

- Analiza las normas de comportamiento y las técnicas más apropiadas para la recepción del cliente.
- Registra las citas y los servicios solicitados utilizando el lenguaje propio de la profesión y los procedimientos establecidos.
- Selecciona las preguntas básicas que deben formularse para garantizar la seguridad y calidad en relación al servicio que solicita el cliente.
- Solicita la información necesaria para reflejarla en la ficha de cliente establecida.
- Identifica las posiciones ergonómicas del cliente más idóneas en función del servicio demandado.

- Utiliza las técnicas de acomodación al cliente en función del servicio que se va a aplicar.
- Identifica los equipos de protección del cliente según el servicio previsto.
- Identifica las causas que pueden originar insatisfacción del cliente.

7. METODOLOGÍA.

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso. La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado. Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- a) Preparar el entorno profesional y la imagen personal del profesional.
- b) Aplicar las técnicas de higiene y desinfección.
- c) Recepcionar material de peluquería y estética.
- d) Acomodar y proteger al cliente en función de las características del servicio previsto.

Partiendo de los conocimientos previos del alumno, la metodología será la siguiente:

a) ORGANIZACIÓN DE GRUPOS (GESTIÓN DE LA CLASE I)

Dentro de la metodología y enlazando con los estilos cobra especial importancia la organización pues ella favorece o frena el trabajo de los alumnos y por tanto influye en el tiempo real de práctica. Intentando evitar los tiempos de espera, jugaremos con los agrupamientos, el ratio alumnos-material y las formaciones: en grupos de tres, en circuito, en parejas... También es importante marcar un tiempo de práctica o un número de repeticiones para evitar que en la ambigüedad los alumnos paren. Ello también implica un reto. ¿Profe, con quien me pongo? Para el alumno o alumna que siempre queda al margen de los grupos propongo las siguientes medidas: Comenzar el curso con actividades que creen cohesión de grupo y que la dinámica de taller obligue a ponerse con cualquier compañero o compañera. Formar grupos variando el criterio (1 al 5, 10 al 15...) pares impares, colores de camiseta y sobre todo que ellos hagan los grupos, compensados por niveles de habilidad y lógicamente si excluir.

b) RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (GESTIÓN DE LA CLASE III)

La clase de P.E.P es un marco privilegiado para desarrollar la creatividad y potenciar el autoaprendizaje, pero también para la colaboración entre iguales y la potenciación del trabajo en equipo a través de actividades orientadas a tal fin.

Actividades cooperativas: A la fuerza en estas actividades tienen que hablar, discutir, solucionar conflictos y llegar a acuerdos. Diríamos que, a cooperar, a trabajar en equipo, se aprende cooperando.

c) EL REFUERZO POSITIVO

Una vez hemos creado un “buen clima de clase” intentaré constantemente animar a los alumnos y fijarme en lo que hacen bien. Por supuesto que corregiré los fallos que se produzcan, pero reconocer sus progresos individuales y como grupo, aplaudir cuando algo se hace bien...son acciones sencillas y que ayudan y mucho a generar en el alumnado un sentimiento de autoestima, de capacidad de competencia imprescindible para adherirse a la profesión que están aprendiendo.

A lo largo del curso, los alumnos realizarán una serie de prácticas propuestas por el profesor de los contenidos de la programación. En todo el proceso de aprendizaje, las prácticas de cambio de color, se realizarán en muñecas, hasta adquirir las capacidades y destrezas necesarias programadas. Debido a la situación sanitaria actual, derivada de la pandemia COVID-19 no se podrá trabajar con amigos, familiares o personas ajenas al Centro.

De esta actual situación sanitaria, se hace necesaria la actualización digital de las actividades, así como de las herramientas de trabajo, así que todos los contenidos que se puedan adaptar se trabajaran a través de la plataforma TEAMS, que la profesora habilitará en los primeros días de clase y que todos manejaran con la mayor fluidez posible, entregando a través de dicha plataforma las tareas en tiempo forma y plazo requeridas.

Se realizarán trabajos de ampliación, e investigación documental de algunos temas a partir de las explicaciones realizadas por el profesor/a. El alumnado deberá presentar este trabajo en el plazo establecido para ser evaluadas.

El alumno deberá asistir al taller con un equipo personal de trabajo que habrá adquirido a principio de curso, dicho equipo estará siempre en perfecto estado de uso, limpieza y desinfección, para el buen desarrollo de los trabajos prácticos. La mayoría de las actividades se realizarán de forma individual, en parejas o en grupos reducidos.

8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACION POSITIVA.

Para la superación del módulo los contenidos mínimos que deben superarse son:

- Cualidades y actitudes de un profesional
- Recomendaciones ergonómicas del profesional y el cliente.
- Medidas y equipos de protección profesional.
- Deontología profesional: derechos y deberes.

- Microorganismos y parásitos:
 - Concepto y tipos.
 - Trasmisión de enfermedades.

- Métodos y productos de higiene, desinfección y esterilización: físicos y químicos.
- Aparatos para la desinfección y esterilización de materiales
- Ejecución práctica de las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización. Aplicar los métodos de limpieza, desinfección y esterilización de los medios técnicos en función del material que los compone.
- Gestión y control de almacén.
- Organización de útiles y equipos.
- Recepción y preparación al cliente.
- Ficha de cliente; control de datos y archivos.

9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para el desarrollo de los resultados de aprendizaje, por medio de los contenidos indicados en esta programación docente, que serán impartidos con las intenciones y grado de desarrollo expresado en los criterios de evaluación; el centro dispone de aulas equipadas.

Se utilizarán entre otros:

- a) Esquemas y exposiciones power-point en relación a los temas.
- b) Aula- taller de peluquería: Todos los útiles, aparatos y cosméticos del aula-taller.
- c) Material bibliográfico relacionado: apuntes, libros y revistas de consulta.
- d) Medios audiovisuales: VHS, DVD, PC.
- e) Aulas T.I.C.
- f) Recursos del entorno natural, familiar y urbano del alumno y del centro.
- g) Instalaciones del propio centro.
- h) Personal especializado en temas concretos.
- i) Visitas a diferentes presentaciones y demostraciones.

Se dispone de catálogos y manuales técnicos de fabricantes, reglamentos y normas sobre los aspectos técnicos y de seguridad.

Se dispone de libro de texto: cambios de color en el cabello. Editorial videocinco.

Se dispone de catálogos y manuales técnicos de fabricantes, reglamentos y normas sobre los aspectos técnicos y de seguridad.

9.1. Materiales curriculares del alumno.

Libro de texto “Cambios de Color del Cabello” ED VIDEOCINCO.

El alumno deberá de asistir al taller con un equipo personal de trabajo que habrá adquirido a principios de curso, dicho equipo estará siempre en perfecto estado de uso limpieza y desinfección, para el buen desarrollo de los trabajos prácticos.

Autorizados los móviles del alumnado, pero solo cuando y como se pida: uso de teams, onedrive, correo365, etc.

10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos generales, resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

Los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

El proceso de evaluación se contempla como un instrumento en la práctica docente que nos permitirá planificar y programar las actividades de enseñanza-aprendizaje a partir de la evaluación inicial, que nos proporcionará datos sobre las características y conocimientos del alumnado.

La evaluación inicial pretende conocer el dominio de algunas capacidades necesarias para poder trabajar los objetivos generales del ciclo formativo y, los específicos del módulo cambios de color en el cabello.

Y los aspectos a evaluar serán:

- a) Tiene hábitos de estudio y disciplina.
- b) Asume responsablemente sus deberes.
- c) Busca, selecciona y valora las diversas fuentes de información.
- d) Analiza, organiza e interpreta adecuadamente la información.
- e) Domina la expresión escrita y gráfica para comprender y expresar mensajes.
- f) Tiene iniciativa y autonomía en la toma de decisiones.
- g) Sabe relacionar y aplicar conocimientos diversos a casos concretos, para justificar las soluciones que propone en las actividades.
- h) Trabaja en la resolución de las actividades propuestas.

Mediante los datos de las evaluaciones parciales (evaluación

formativa) realizada de forma continua y sistemática, vamos reajustando el proceso con el fin de adecuar en cada momento la ayuda pedagógica al estado de aprendizaje de los/as alumnos/as. En estas evaluaciones se emitirán calificaciones parciales, que serán tenidas en cuenta en la calificación final.

Teniendo en cuenta que la evaluación ha de adaptarse a las diferentes actuaciones, situaciones y contenidos que exige el propio desarrollo de los Resultados de Aprendizaje del Módulo, el proceso evaluador se realizará a través de:

- a) Observación directa del alumno o alumna para conocer su comportamiento frente al Módulo y a las actividades a realizar (atención en clase, realización de tareas, participación activa en el aula, aplicación de conceptos e informaciones, resolución personal de cuestiones y actividades propuestas...).
- b) Actividades realizadas, en las que se evaluará el grado de concreción y la autonomía en la elaboración de las soluciones aportadas, fundamentadas en la aplicación de los contenidos y la información utilizada.
- c) Realización de pruebas escritas para valorar el grado de adquisición de conocimientos, detectar errores de aprendizaje, comprensión de conceptos básicos, etc.
- d) Autoevaluación para conocer el grado de compromiso de los alumnos y de las alumnas en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los criterios que utilizaremos en cada uno de estos procedimientos y su valoración en la evaluación serán:

Observación para conocer su comportamiento frente al módulo y las actividades a realizar: Se evaluarán por medio de este procedimiento las actitudes y aptitudes del alumnado frente a las tareas que debe de acometer, con un cierto grado de autonomía, a lo largo del desarrollo de las actividades. Se realizará de manera sistemática y continua a lo largo del curso.

Los criterios de calificación que se tendrán en cuenta serán:

- a) Participación en las actividades.
- b) Hábitos de trabajo.
- c) Aportación de ideas, toma de decisiones y soluciones tomadas.

- d) Colaboración con los compañeros.
- e) Responsabilidad en la asunción de tareas.
- f) Utilización de documentación para llegar a soluciones fundamentadas.
- g) Actitud frente a las dificultades.
- h) Aplica los conceptos para fundamentar las soluciones aportadas.

Actividades realizadas: Las actividades realizadas, serán de dos tipos. La presentación de actividades, trabajos escritos y la realización de supuestos prácticos exigidos en esta programación para trabajar contenidos procedimentales de los diferentes bloques, donde tendrán de saber utilizar y aplicar las técnicas, se valorará el tiempo empleado en realizarlo, la calidad del trabajo, la limpieza, creatividad, así como la autonomía del alumno.

Los/as alumnos/as elaborarán trabajos de ampliación, e investigación documental...de algunos temas a partir de las explicaciones realizadas por el profesor/a. El trabajo tendrá que desarrollar los conceptos. El alumnado deberá presentar este trabajo correctamente terminado en el plazo establecido.

Las actividades del profesor/a deberán ser las de explicar, demostrar y supervisar los trabajos de los alumnos/as y ayudarles en los problemas que les puedan surgir en la realización de los trabajos de aprendizaje.

Un aspecto esencial de la estrategia de enseñanza para conseguir que todos los alumnos/as adquieran los resultados de aprendizaje previstas, se basa en la atención a las diferencias de los alumnos.

Los trabajos en el aula taller se desarrollarán de forma individual y/o en grupos de 2 ó 3 según las técnicas y tipos de tareas.

En los diferentes documentos que han de elaborar para la realización de las actividades debe de concretar y fundamentar las soluciones y decisiones tomadas. Todo ello con un cierto grado de autonomía.

Debe fomentarse la realización de trabajos en equipo, así se producirá un intercambio de conocimiento entre los alumnos/as, a la vez que,

mejoran las relaciones humanas del grupo.

En las exposiciones escritas se comprobará cómo organizan los contenidos, cómo los expresan y disponen, utilizando la terminología y vocabulario técnico adecuado.

Las exposiciones del profesor/a se apoyarán, cuando la enseñanza así lo aconseja, con la utilización de medios audiovisuales.

Se fomentará el manejo de bibliografía y otros materiales didácticos de consulta, al objeto de conseguir que el alumno sea elemento activo en su propio proceso de aprendizaje.

10.1. Procedimiento para definir las pruebas de evaluación especiales para el alumnado al que haya sido imposible aplicar los criterios de evaluación continua.

La Resolución de 18 Junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional Básica, tal y como figura en el Proyecto Curricular, se considera que, en el caso **de superar el 25% de faltas, justificadas e injustificadas**, de las horas destinadas a un módulo concreto, el alumno/a realizará una prueba final en el mes de Junio. En dicha prueba se contemplará la realización de trabajos prácticos, preguntas teóricas y se atenderá a las decisiones que al respecto adopte el profesor/a del módulo afectado. El alumno recibirá un aviso por escrito al alcanzar el **15%** de faltas, del total de horas del módulo. Deberá justificar sus ausencias, considerándose como válidas aquellas que como tal se señalan con carácter general en la legislación laboral (enfermedad acreditada, consultas médicas,....).

El alumno podrá seguir asistiendo a las clases y a todas las actividades programadas.

Se les aplicarán los mismos criterios de evaluación, resultados de aprendizaje y mínimos exigibles, que al resto de sus compañeros y compañeras.

Se llevará a cabo un examen de carácter práctico (procedimientos) y otro teórico (conceptos) en los que se valorarán los contenidos mínimos necesarios para alcanzar las capacidades terminales del módulo. Este se realizará en la evaluación final ordinaria, donde además de la prueba, el alumno deberá entregar todas las actividades realizadas durante el curso, de acuerdo con los criterios establecidos.

Para el alumnado que, debido a la situación sanitaria actual, no pueda acudir a clase con regularidad por motivo de aislamiento preventivo o

cuarentena, se elaboraran los planes específicos individualizados que sean necesarios para continuar el proceso de aprendizaje a través de la plataforma TEAMS y que serán equivalentes a las tareas teórico-prácticas que se realicen en dichos periodos en el aula-taller.

11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

OPCION 1: SUPUESTO DE EVALUACIÓN EN CASO DE PRESENCIALIDAD

Los **instrumentos** mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

- a) **Trabajos individuales y/o grupales el aula taller**, que pueden consistir en: Realizar supuestos prácticos exigidos en esta programación para trabajar contenidos de las diferentes unidades de trabajo, donde tendrán que saber utilizar y aplicar las técnicas, se valorará el tiempo empleado en realizarlo, la limpieza, la creatividad, así como la autonomía del alumno. Mediante rubricas o escalas de observación se tomará nota diaria de cada unidad de trabajo, se llegará a una calificación común con todos los trabajos realizados diariamente en el aula y debidamente anotados en el cuaderno del profesor y en el porfolio del alumnado. Se valorará un número de actividades mínimas fijadas por el profesor al comienzo de cada trimestre y que serán necesarios para alcanzar la evaluación positiva.
- b) **CUADERNO – PORFOLIO (ONE NOTEBOOK)**: Donde se recogerán y reflejaran los trabajos individuales y/o grupales en el aula, bien teóricos o prácticos y su correspondiente rubrica.
- c) Para hacer el seguimiento del alumno/a en el aula y en el transcurso de las actividades del grupo, se utilizará fundamentalmente la observación y anotación en una **LISTA DE CONTROL** con indicadores como los que figuran a continuación y de la que se adjunta copia en el Anexo I de la presente programación.
- d) **Pruebas escritas o ejercicios en FORMS**, que pueden consistir en:

- Pruebas de respuesta corta
- Preguntas de texto incompleto
- Preguntas de correspondencia
- Pregunta de opción múltiple
- Preguntas de verdadero o falso

La **calificación final del módulo** se realizará valorando las pruebas escritas y el trabajo en el aula. El valor que asignamos a cada uno de estos parámetros de evaluación se corresponde con los siguientes porcentajes:

- Pruebas escritas 20%
- Lista de control 20%
- Cuaderno – Porfolio 10%
- Practicas taller 50%

La evaluación se considerará superada con una calificación igual o superior a 5.

OPCION 2: CONFINAMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CUARENTENAS

El departamento de Imagen Personal considera que en los módulos de carácter práctico, la asistencia a clase es necesaria y obligatoria para el seguimiento de la programación, no obstante, y debido a la situación sanitaria actual derivada de la pandemia COVID – 19, esta asistencia se puede ver afectada por varios motivos, entre otros la necesidad de división de los grupos, el aislamiento preventivo, o cuarentena del alumnado, en cuyo caso, se elaborará un plan individualizado para que este alumnado pueda seguir el proceso de aprendizaje a distancia. Este plan tendrá el valor ponderado de las actividades que contenga, que serán equivalentes a las realizadas por el resto del grupo en clase. En dicho plan se elaborarán actividades que sean compatibles para ser realizadas en el entorno de Office 365 y TEAMS, valorando además de la realización de las mismas, la capacidad del alumnado para manejar estos instrumentos.

OPCION 3: NO PRESENCIALIDAD

La evaluación en este supuesto se realizará teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales en que el alumnado se encuentra tras la cancelación de las actividades presenciales y teniendo en cuenta las recomendaciones dictaminadas por la propia Consejería de educación en los comunicados publicados en su página oficial www.educastur.es. Se realizarán evaluaciones parciales (evaluación formativa) realizada de forma continua y sistemática, vamos reajustando el proceso con el fin de adecuar en cada momento la ayuda pedagógica al estado de aprendizaje de los/as alumnos/as. En estas evaluaciones se emitirán calificaciones parciales, que serán tenidas en cuenta de una manera positiva en la calificación final.

Teniendo en cuenta que la evaluación ha de adaptarse a las diferentes actuaciones, situaciones y contenidos que exige el propio desarrollo de los Resultados de Aprendizaje del Módulo, el proceso evaluador se realizará a través de:

- a) Interacción directa con el alumno o alumna para conocer su comportamiento frente al Módulo y a las actividades a realizar (atención en las videollamadas, realización de tareas, participación activa en el grupo de Teams, aplicación de conceptos e informaciones, resolución personal de cuestiones y actividades propuestas...).
- b) Actividades realizadas, en las que se evaluará el grado de concreción y la autonomía en la elaboración de las soluciones aportadas, fundamentadas en la aplicación de los contenidos y la información utilizada.
- c) Realización de cuestionarios a través de Forms para valorar el grado de adquisición de conocimientos, detectar errores de aprendizaje, comprensión de conceptos básicos, etc.
- d) Autoevaluación para conocer el grado de compromiso de los alumnos y de las alumnas en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los criterios que utilizaremos en cada uno de estos procedimientos y su valoración en la evaluación serán:

- Observación para conocer su comportamiento frente al módulo y las actividades a realizar: Se evaluarán por medio de este procedimiento las actitudes y aptitudes del alumnado frente a las tareas que debe de acometer, con un cierto grado de autonomía, a lo largo del desarrollo de las actividades.

Se realizará de manera sistemática y continua a lo largo del periodo no presencial.

- Los criterios de calificación que se tendrán en cuenta serán:

- Participación en las video llamadas.
- Hábitos de trabajo.
- Aportación de ideas, toma de decisiones y soluciones tomadas.
- Colaboración con los compañeros.
- Responsabilidad en la asunción de tareas.
- Utilización de documentación para llegar a soluciones fundamentadas.
- Actitud frente a las dificultades.
- Aplica los conceptos para fundamentar las soluciones aportadas.

Los instrumentos mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

1. **Trabajos individuales en Teams**, que pueden consistir en:

- Realizar protocolos sobre actividades prácticas para trabajar contenidos procedimentales de los diferentes bloques, donde tendrán que saber utilizar y aplicar las técnicas, se valorarán la limpieza, la creatividad, así como la autonomía del alumno.
- Pruebas escritas o ejercicios que pueden consistir en: pruebas de respuesta corta, preguntas de texto incompleto, preguntas de correspondencia, pregunta de opción múltiple o preguntas de verdadero o falso

Mediante rubricas se tomará nota de cada tarea, se llegará a una calificación común con todos los trabajos realizados durante este periodo no presencial y que serán debidamente anotados en el cuaderno del profesor y comunicados al alumnado.

2. Para hacer el seguimiento del alumno/a en este periodo no presencial se utilizará fundamentalmente la comunicación por video llamada en Teams y el correo electrónico, así se llevará a cabo la observación y anotación en una **LISTA DE CONTROL** con indicadores que quedarían reducidos a los siguientes:

- Se conecta habitualmente a las clases on line.
- Corresponsabilidad y autonomía en la realización de los trabajos
- Actitud frente a las exposiciones que realizan sus compañeros/as.
- Inquietud por la investigación en temas relacionados con el quehacer profesional.
- La edición de las tareas es adecuada (nombre y/o tipo de archivo)
- El alumnado utiliza los cauces e instrumentos de comunicación que el profesor recomienda
- Realiza el total de las tareas
- Realiza las tareas en el plazo propuesto.

Se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.

- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental
- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
- Comunicación con el uso de los canales establecidos
- Criterios de presentación de los trabajos enviados

La calificación final del módulo se realizará valorando las calificaciones de las evaluaciones anteriores y la realización de las tareas en el periodo no presencial.

El valor que asignamos a cada uno de estos parámetros de evaluación se corresponde con los siguientes porcentajes:

Para cada evaluación:

- ✓ Pruebas escritas y trabajos en Teams 50%
- ✓ Lista de control 50%

Para la evaluación final:

- ✓ Primera evaluación 40%
- ✓ Segunda evaluación 40%
- ✓ Tercera evaluación 20%

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios que utilizaremos en cada uno de estos procedimientos y su valoración en la evaluación serán:

- Observación para conocer su comportamiento frente al módulo y las actividades a realizar: Se evaluarán por medio de este procedimiento las actitudes y aptitudes del alumnado frente a las tareas que debe de acometer, con un cierto grado de autonomía, a lo largo del desarrollo de las actividades. Se realizará de manera sistemática y continua a lo largo del curso.

Los criterios de calificación que se tendrán en cuenta serán:

- Participación en las actividades.
- Hábitos de trabajo.
- Aportación de ideas, toma de decisiones y soluciones

tomadas.

- Colaboración con los compañeros.
- Responsabilidad en la asunción de tareas.
- Utilización de documentación para llegar a soluciones fundamentadas.
- Actitud frente a las dificultades.
- Aplica los conceptos para fundamentar las soluciones aportadas.

En las pruebas escritas se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental
- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.

Los **contenidos conceptuales**, se evaluarán a través de los siguientes aspectos:

- El correcto uso del vocabulario científico y tecnológico.
- Los conceptos y el conocimiento demostrado del tema.
- La capacidad de relacionar los distintos temas entre sí.
- La realización y participación en las diferentes actividades.

Los **contenidos procedimentales** se evaluarán a través de la realización de un número de actividades mínimas fijadas por el profesor al comienzo de cada trimestre y que serán necesarios para alcanzar los objetivos. También se valorarán los siguientes aspectos:

- Desarrollo de trabajos prácticos
- Tiempo empleado en la realización de las actividades.
- Desarrollo de fichas y actividades propuestas para cada unidad de trabajo.
- El orden y la limpieza.

El 50% del valor de los trabajos diarios en el aula se desglosan en:

Observación directa 10%	Preparación del trabajo 20%	Desarrollo del trabajo 20%
Participación	Uso material	Orden en la
Hábito de trabajo	adecuado	realización
Responsabilidad	Limpieza material e	Uso adecuado de la
Cumplimiento normas	instalaciones	técnica
Respeto	Orden en el lugar de	Uso correcto de los
Actitudes	trabajo	materiales
profesionales	Responsabilidad	Limpieza en la
		realización
		Acabado

Se considerarán actitudes negativas:

- Faltas de atención que interrumpan el funcionamiento de la clase,
- Manipulaciones con el móvil o cualquier otro aparato multimedia cuando no sea necesario o autorizado por el profesor.
- Ausencias de silencio
- Faltas de respeto
- Presentación de los ejercicios o trabajos incompletos, fuera del plazo marcado, escaso, mal realizado o no presentado,...
- Entrar o salir de clase sin la autorización del profesor.
- Comer o beber en el aula.
- Además repercutirá negativamente el incumplimiento de alguna de las normas de comportamiento en el aula o

taller, descritas a principio de curso.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.

13.1. Programas para la recuperación y evaluación de los módulos no superados en cada evaluación.

Las recuperaciones se referirán a los contenidos no superados y ejercicios no realizados, conservando en cada caso su tanto por ciento en la nota global positiva. La recuperación será una por evaluación siendo de las mismas características que el examen y tendrá lugar de forma consensuada con los alumnos.

Se realizará una prueba en la evaluación final ordinaria, al término del tercer trimestre. En dicha prueba se contemplará la realización de los trabajos y una prueba escrita de los contenidos no superados. En el caso de no superarla, asistirá a la evaluación extraordinaria, donde habrá de conseguir alcanzar los contenidos mínimos desarrollados en esta programación mediante una prueba escrita.

13.2. Alumnado que no haya superado la evaluación final ordinaria.

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes del módulo que no hubiera superado, se le proporcionarán orientaciones y actividades de refuerzo para superar las dificultades que ocasionaron la no superación del módulo, además el profesor o la profesora elaborará un programa de recuperación que podrá consistir en ejercicios escritos u orales, realización de trabajos y prácticas, presentación de tareas incluidas en este programa de recuperación u otras que estime convenientes, así como una prueba escrita final extraordinaria que se celebrará previamente al inicio del primer período de realización del módulo profesional de Formación en centros de trabajo. Este programa deberá ser presentado en tiempo y forma por el alumnado e incorporará las actividades que éste realizará durante el tercer trimestre del año académico, con docencia directa por parte del profesorado responsable del módulo.

Las actividades de recuperación serán elaboradas y calificadas por el profesor/a que imparte el módulo, o en su defecto por los órganos de coordinación docente responsables de cada módulo profesional, de acuerdo con los criterios mínimos exigibles que se establecen en la presente programación docente.

14. PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.

14.1. Actividades lectivas que se lleven a cabo en el aula.

Realizar supuestos prácticos, intentado simular, en la medida de lo posible, los ambientes productivos reales para trabajar contenidos de las diferentes unidades de trabajo, donde tendrán que saber utilizar y aplicar las técnicas, se valorará el tiempo empleado en realizarlo, la limpieza, la creatividad, así como la autonomía del alumno. Mediante rúbricas o escalas de observación se tomará nota diaria de cada actividad, se llegará a una calificación común con todos los trabajos realizados diariamente en el aula y debidamente anotados en el cuaderno del profesor y en el portfolio del alumnado.

14.2. Actividades lectivas que pueden ser desarrolladas de forma no presencial.

Realizar protocolos sobre actividades prácticas para trabajar contenidos procedimentales de los diferentes bloques, donde tendrán que saber utilizar y aplicar las técnicas, se valorarán la limpieza, la creatividad, así como la autonomía del alumno.

Pruebas escritas o ejercicios en TEAMS O FORMS que pueden consistir en: pruebas de respuesta corta, preguntas de texto incompleto, preguntas de correspondencia, pregunta de opción múltiple o preguntas de verdadero o falso.

14.3. Medios de información y comunicación con alumnado y familias.

Con las familias:

Debido a la posible vulnerabilidad del perfil de alumnado que nos encontramos habitualmente se priorizará la comunicación telefónica con las familias, aunque sin dejar de lado las comunicaciones a través de la página web del Centro, o el mail facilitado por las familias o los propios alumnos en la matrícula.

Con el alumnado:

Se priorizará la comunicación a través de la cuenta de correo 365 que cada uno posee y la plataforma TEAMS.

14.4. Recursos educativos y herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Se utilizarán todas las herramientas del Office 365, especialmente Microsoft Teams, Forms, y correo electrónico.

14.5. Aprendizajes esenciales para la progresión y superación del curso escolar.

Se corresponden con los mínimos exigibles para alcanzar una evaluación positiva.

14.6. Actividades en el modelo no presencial.

La profesora subirá diferentes recursos (videos, presentaciones, imágenes...) a la plataforma digital Microsoft Teams con el objetivo de que los alumnos/as comprendan los contenidos. A continuación, se asignarán diferentes tareas de forma semanal trabajando dichos contenidos.

Al finalizar cada unidad se realizará una pequeña prueba on-line para comprobar la asimilación de los contenidos por parte de los alumnos.

14.7. Sistemas de seguimiento del alumnado.

Las tareas del alumnado serán evaluadas a través de la plataforma Microsoft Teams, y las calificaciones quedarán guardadas en la propia aplicación para realizar el seguimiento.

14.8. Procedimiento e instrumentos de evaluación en caso de limitación total de la presencialidad.

La evaluación en este supuesto se realizará teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales en que el alumnado se encuentra tras la cancelación de las actividades presenciales y teniendo en cuenta las recomendaciones dictaminadas por la propia Consejería de educación en los comunicados publicados en su página oficial www.educastur.es

Se realizarán evaluaciones parciales (evaluación formativa) realizada de forma continua y sistemática, vamos reajustando el proceso con el fin de adecuar en cada momento la ayuda pedagógica al estado de aprendizaje de los/as alumnos/as. En estas evaluaciones se emitirán calificaciones parciales, que serán tenidas en cuenta de una manera positiva en la calificación final.

Teniendo en cuenta que la evaluación ha de adaptarse a las diferentes actuaciones, situaciones y contenidos que exige el propio desarrollo de los Resultados de Aprendizaje del Módulo, el proceso evaluador se realizará a través de:

1. Interacción directa con el alumno o alumna para conocer su comportamiento frente al Módulo y a las actividades a realizar (atención en las videollamadas, realización de tareas, participación activa en el grupo de Teams, aplicación de conceptos e informaciones, resolución personal de cuestiones y actividades propuestas...).
2. Actividades realizadas, en las que se evaluará el grado de concreción y la autonomía en la elaboración de las soluciones aportadas, fundamentadas en la aplicación de los contenidos y la información utilizada.
3. Realización de cuestionarios a través de Forms para valorar el grado de adquisición de conocimientos, detectar errores de

aprendizaje, comprensión de conceptos básicos, etc.

4. Autoevaluación para conocer el grado de compromiso de los alumnos y de las alumnas en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los criterios que utilizaremos en cada uno de estos procedimientos y su valoración en la evaluación serán:

- Observación para conocer su comportamiento frente al módulo y las actividades a realizar: Se evaluarán por medio de este procedimiento las actitudes y aptitudes del alumnado frente a las tareas que debe de acometer, con un cierto grado de autonomía, a lo largo del desarrollo de las actividades.

Se realizará de manera sistemática y continua a lo largo del periodo no presencial.

- Los criterios de calificación que se tendrán en cuenta serán:
- Participación en las video llamadas.
- Hábitos de trabajo.
- Aportación de ideas, toma de decisiones y soluciones tomadas.
- Colaboración con los compañeros.
- Responsabilidad en la asunción de tareas.
- Utilización de documentación para llegar a soluciones fundamentadas.
- Actitud frente a las dificultades.
- Aplica los conceptos para fundamentar las soluciones aportadas.

Los instrumentos mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

1. **Trabajos individuales en Teams**, que pueden consistir en:

- Realizar protocolos sobre actividades prácticas para trabajar contenidos procedimentales de los diferentes bloques, donde tendrán que saber utilizar y aplicar las técnicas, se valorarán la limpieza, la creatividad, así como la autonomía del alumno.
- Pruebas escritas o ejercicios que pueden consistir en: pruebas de respuesta corta, preguntas de texto incompleto, preguntas de correspondencia, pregunta de opción múltiple o preguntas de verdadero o falso

Mediante rubricas se tomará nota de cada tarea, se llegará a una calificación común con todos los trabajos realizados durante este periodo no presencial y que serán debidamente anotados en el cuaderno del profesor y comunicados al alumnado.

2. Para hacer el seguimiento del alumno/a en este periodo no presencial se utilizará fundamentalmente la comunicación por video llamada en Teams y el correo electrónico, así se llevará a cabo la observación y anotación en una **LISTA DE CONTROL** con indicadores

que quedarían reducidos a los siguientes:

- Se conecta habitualmente a las clases on line.
- Corresponsabilidad y autonomía en la realización de los trabajos
- Actitud frente a las exposiciones que realizan sus compañeros/as.
- Inquietud por la investigación en temas relacionados con el quehacer profesional.
- La edición de las tareas es adecuada (nombre y/o tipo de archivo)
- El alumnado utiliza los cauces e instrumentos de comunicación que el profesor recomienda
- Realiza el total de las tareas
- Realiza las tareas en el plazo propuesto.

Se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental
- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
- Comunicación con el uso de los canales establecidos
- Criterios de presentación de los trabajos enviados

La calificación final del módulo se realizará valorando las calificaciones de las evaluaciones anteriores y la realización de las tareas en el periodo no presencial.

El valor que asignamos a cada uno de estos parámetros de evaluación se corresponde con los siguientes porcentajes:

Para cada evaluación:

- ✓ Pruebas escritas y trabajos en Teams 50%
- ✓ Lista de control 50%

Para la evaluación final:

- ✓ Primera evaluación 40%
- ✓ Segunda evaluación 40%
- ✓ Tercera evaluación 20%

15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16. PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

“Las adaptaciones curriculares que se establecen en la F.P. Básica en ningún caso supondrán la desaparición de objetivos relacionados con competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general que capacita para la obtención del título”.

Desde este punto de vista, el trabajo en un grupo como éste, que pretende el inicio del desarrollo profesional, favorece el planteamiento de sesiones de clase organizadas bajo los principios del dinamismo y la flexibilidad. Además, el reducido número de alumnas por grupo facilitará la atención cercana e incluso individualizada, de cada una de ellas, adecuando la actividad docente al ritmo y las características de las/os alumnas/os. La propia organización física del aula puede favorecer el contacto más directo y un modelo de trabajo más colaborativo.

Nos parece igualmente importante introducir cambios de actividad a lo largo de las sesiones de clase, adecuándonos a las características atencionales de las alumnas. Del mismo modo, haremos un seguimiento personalizado de la adquisición de los aprendizajes reforzando los avances realizados por las alumnas y alumnos y favoreciendo situaciones de éxito para todos ellos.

En último término, y desde el planteamiento pedagógico que manejamos, el desarrollo de competencias profesionales que se pretenden alcanzar en este ciclo, debe estar vinculado al desarrollo personal de los alumnos, fortaleciendo su autoestima y un auto concepto positivo.

La Formación Profesional Básica se organiza de acuerdo con el principio de atención a la diversidad de los alumnos y las alumnas y su carácter de oferta obligatoria. Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las **necesidades educativas concretas de los alumnos y las alumnas** y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales del título, y responderá al derecho a una educación inclusiva que les permita alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente, según lo establecido en la normativa vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

A través del desarrollo del Plan de atención a la diversidad, y dentro del marco establecido por la Consejería de Educación del Principado de Asturias, el centro educativo tiene como objetivo adecuar la educación a la realidad del alumnado y optimizar su rendimiento.

La programación didáctica es un instrumento a través del cual se conseguirán los objetivos del P.A.D mediante la aplicación de las medidas que se exponen a continuación:

- Se proponen actividades con distinto contenido y grado de dificultad.
- Se promoverá la utilización de material didáctico variado, cercano a los intereses de los alumnos, y en lo posible, práctico.
- Se ha planificado una evaluación inicial, antes del comienzo del proceso de aprendizaje para detectar cual es la situación a la que nos enfrentamos y en función de ello, determinar el trabajo que debemos desempeñar.
- Se han previsto distintos instrumentos y procedimientos de evaluación.
- Además de estas respuestas de carácter general, se realizarán refuerzos educativos puntuales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje; y adaptaciones curriculares individuales que no afecten sustancialmente a los elementos básicos del

currículo.

Entrarían dentro de estas adaptaciones las siguientes:

- La organización o disposición física de la clase para adaptarla a las necesidades del alumno/a.
- La temporalización (dedicar más tiempo a un contenido, facilitar tiempo extra en un procedimiento de evaluación,...)
- La metodología didáctica, así como la realización de actividades alternativas, o complementarias.
- El uso de materiales y/o espacios distintos.
- Actividades específicas de recuperación.

17.1. Atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo.

Debido a la situación sanitaria actual derivada de la pandemia COVID – 19, la asistencia se puede ver afectada por varios motivos, el aislamiento preventivo, o cuarentena del alumnado, en cuyo caso, se elaborará un plan individualizado para que este alumnado pueda seguir el proceso de aprendizaje a distancia. Este plan tendrá el valor ponderado de las actividades que contenga, que serán equivalentes a las realizadas por el resto del grupo en clase. En dicho plan se elaborarán actividades que sean compatibles para ser realizadas en el entorno de Office 365 y TEAMS, valorando además de la realización de las mismas, la capacidad del alumnado para manejar estos instrumentos.

18. ASPECTOS TRANSVERSALES.

18.1. Tratamiento transversal de la educación en valores.

Los temas transversales no se estudian directamente como tal sino que deben impregnar toda la programación a través de las distintas actividades y contenidos para ir desarrollándolos.

Los temas transversales del ciclo son: Educación para la paz, Educación ambiental, Educación del consumidor e Igualdad de sexos.

A lo largo de todo el curso y en cada U.T. se trabajará sobre estos temas de la siguiente forma:

1- Educación para la paz:

- El alumno aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros y a respetarlas.
- Se habituará a participar en mesas redondas, debates e

intercambios de experiencias.

- Nunca deberá despreciar a un compañero por ser de diferente raza, cultura o tener distintos puntos de vista sobre un mismo tema.

2- Educación ambiental:

- El alumno tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente.
- Se mentalizará de la importancia de elegir siempre que sea posibles productos no contaminantes y biodegradables.

3- Educación del consumidor:

- Durante este curso se tratará el tema de la publicidad comparando diferentes anuncios y estudiando su contenido. Con ello, pretendemos concienciar para que se consuma siempre lo que se adapte a sus necesidades, sin dejarse llevar por la publicidad engañosa.

4- Igualdad de sexos:

- Transmitir y fomentar la educación de la igualdad de trato y atención entre ambos sexos.
- No fomentar actitudes discriminatorias en la promoción profesional.

18.2. Programación actividades complementarias y extraescolares y desarrollo de actividades interdepartamentales.

Se prevé que el alumnado pueda asistir a alguna de las actividades extraescolares y complementarias que tradicionalmente se organizan en el Departamento, siempre y cuando la situación sanitaria en el momento de la realización de las mismas no lo desaconseje.

19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Beatriz García García y aprobada el día 15 de octubre de 2021.

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

CENTRO: IES EL BATÁN

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO Unidad formativa: 3067 **“Prevención de Riesgos Laborales”**

Profesora: Hilda Fernández de los Ríos

CURSO ACADÉMICO 2021- 2022

ÍNDICE:

1.- INTRODUCCION.....	4
2.- OBJETIVOS GENERALES / RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.....	4
3.- CONTENIDOS DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.....	4
Contenidos conceptuales	4
Contenidos procedimentales (Actividades de enseñanza- aprendizaje).....	5
Criterios de evaluación.....	5
UNIDAD II- Metodología de la prevención: Técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos. (10 horas)	5
Contenidos conceptuales	5
Contenidos procedimentales (Actividades de enseñanza- aprendizaje).....	5
Criterios de evaluación e indicadores de logro	6
UNIDAD III -Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondientes a la actividad de la empresa. (20 horas).....	7
Contenidos conceptuales	7
Contenidos procedimentales (Actividades de enseñanza- aprendizaje).....	7
Criterios de evaluación.....	7
UNIDAD IV: -Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos. (8 horas)	7
Contenidos conceptuales	7
Contenidos procedimentales (Actividades de enseñanza- aprendizaje).....	7
Criterios de evaluación.....	8
UNIDAD V: -Primeros auxilios. (2 horas)	8
Contenidos conceptuales	8
Contenidos procedimentales (Actividades de enseñanza- aprendizaje).....	8
Criterios de evaluación.....	8
4.- CONTENIDOS MÍNIMOS.....	9
5.- TEMAS TRANSVERSALES.	9
7.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	10
7.1.-C. Evaluación	10
7.2.-C. de Calificación	11
7.3-Evaluación Continua	12
8.- ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y REFUERZO	12
9.- OBJETIVOS DE MEJORA.....	13
10.- RECURSOS DIDACTICOS.....	13

11.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EXTRAESCOLARES	13
12.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA ORGANIZAR LA ATENCION A LA DIVERSIDAD DE LOS ALUMNOS.	13
Metodología diversa	14
Propuestas de actividades diferenciadas	14
Material didáctico no homogéneo	14
Agrupamientos flexibles y ritmos distintos.....	14
13. PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN	14

1.- INTRODUCCION.

Formación Profesional Básica de la familia profesional de Imagen Personal.

Curso: PRIMERO PELUQUERÍA

Duración del programa: 1.050 horas, distribuidas en 1 curso académico.

La unidad formativa se ha confeccionado de acuerdo con las instrucciones dadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte sobre la Formación Profesional Básica para el curso 2.014 – 2.015. Edición 29 de julio de 2.014 en el Anexo XIII sobre Prevención de Riesgos Laborales se nombran los contenidos y criterios de evaluación.

Duración del módulo: 50 horas.

Distribución semanal: 2 horas.

Formación Profesional Básica de la familia profesional de Imagen Personal.

Curso: PRIMERO PELUQUERÍA

Duración del programa: 1.050 horas, distribuidas en 1 curso académico.

La unidad formativa se ha confeccionado de acuerdo con las instrucciones dadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte sobre la Formación Profesional Básica para el curso 2.014 – 2.015. Edición 29 de julio de 2.014 en el Anexo XIII sobre Prevención de Riesgos Laborales se nombran los contenidos y criterios de evaluación.

Duración del módulo: 50 horas.

Distribución semanal: 2 horas

2.- OBJETIVOS GENERALES / RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

El objetivo principal de la unidad formativa de Prevención en Riesgos laborales será la de que el alumno reciba una formación necesaria que lo capacite para llevar a cabo las funciones de nivel básico de prevención, recogidas en el art. 35 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero por el que se aprueban los servicios de prevención según lo establecido en la disposición adicional segunda apartado tercero del Real decreto 127/2014 de 28 de Febrero, así como, en su caso, la formación establecida en el artículo 11.5 de este Real Decreto.

3.- CONTENIDOS DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

Contenidos conceptuales

- El trabajo y la salud: Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
- Daños derivados del trabajo. Los Accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales: Conceptos, dimensiones del problema y otras patologías derivadas de la actividad laboral.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales, derechos y deberes básicos en esta materia.

Contenidos procedimentales (Actividades de enseñanza- aprendizaje)

- Explicación por parte del profesor de los contenidos conceptuales de la unidad.
- Descripción de los factores que pueden provocar riesgos profesionales
- Valoración de la repercusión que tiene adquirir las medidas de seguridad apropiadas.
- Desarrollo de esquema con riesgos profesionales y medidas de seguridad para evitarlos.
- Definición de enfermedades profesionales y de sus causas.
- Descripción de los accidentes laborales y de las causas que los provocan.
- Reconocimiento de los puntos relevantes de la Normativa sobre la Ley de Riesgos Laborales y el Reglamento de los servicios de prevención

Criterios de evaluación

- Conocer los conceptos de riesgo y daño profesional.
- Clasificar los daños profesionales.
- Comprender el concepto de seguridad.
- Reconocer los factores que pueden provocar un riesgo.
- Valorar la importancia de la seguridad y su repercusión económica.
- Comprender el concepto de enfermedad profesional y diferenciarlo del de accidente de trabajo.
- Reconocer los diferentes tipos de enfermedades profesionales y conocer las causas que las producen.
- Definir el concepto de accidente de trabajo.
- Conocer las causas más frecuentes de los accidentes de trabajo.
- Conocer la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.
- Desarrollar los puntos más relevantes de la Ley de Prevención de Riesgos de Laborales y del Reglamento de los servicios de prevención.

UNIDAD II- Metodología de la prevención: Técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos. (10 horas)

Contenidos conceptuales

- Riesgos relacionados con las condiciones de seguridad.
- Riesgos relacionados con el medioambiente de trabajo.
- Otros riesgos: La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
- Planes de emergencia y evacuación.
- El control de la salud de los trabajadores.

Contenidos procedimentales (Actividades de enseñanza- aprendizaje)

- Descripción y prevención de los riesgos laborales producidos en el desarrollo del sector de la Peluquería.
- Conocimiento de la manipulación y el almacenaje de mercancías.
- Reconocimiento de los riesgos producidos por incidentes con la electricidad.
- Reacción apropiada ante una alerta de incendio.
- Diferenciación de las lesiones producidas por los productos químicos y residuos tóxicos.
- Análisis sobre los contaminantes biológicos y efectos que producen.
- Diferenciación entre las “Frasas R” y las “Frasas S”.
- Descripción de los diferentes riesgos laborales: La carga en el trabajo, la fatiga (física y psíquica) y la insatisfacción laboral.
- Definición de “ergonomía”.
- Conocimiento de los planes de emergencia y evacuación.
- Definición de sistemas elementales de control de riesgos.
- Análisis de los medios de protección colectiva e individual
- Conocimiento de la legislación vigente en materia de enfermedades laborales.
- Definición de las enfermedades laborales y sus causas, y aprender a prevenirlas y controlarlas.

Criterios de evaluación e indicadores de logro

- Reconocer y prevenir los riesgos producidos por las máquinas, los equipos, las instalaciones, las herramientas, los lugares y los espacios de trabajo.
- Saber realizar un correcto almacenamiento y transporte de las mercancías.
- Manipular correctamente las mercancías.
- Reconocer y prevenir los riesgos producidos por la electricidad.
- Reconocer las señales.
- Saber actuar ante un incendio,
- Reconocer y prevenir los riesgos producidos por los productos químicos y residuos tóxicos.
- Diferenciar los diversos agentes físicos, las lesiones que producen cada uno de ellos y el modo de prevenirlas.
- Conocer el contenido de las fichas de seguridad de los agentes químicos.
- Diferenciar entre las “Frasas R” y las “Frasas S”.
- Distinguir los contaminantes biológicos.
- Reconocer los efectos producidos por los contaminantes biológicos y su medio de transmisión.
- Conocer el concepto de carga física-fatiga muscular y carga psíquica-fatiga mental, así como las causas por las que se producen.
- Saber qué significa “ergonomía”.
- Comprender la importancia de la iluminación y la calidad del aire en los lugares de trabajo.
- Conocer los sistemas elementales de protección colectiva e individual.
- Saber cómo se establecen los planes de emergencia y evacuación y qué deben de contener cada uno de ellos.

- Conocer las enfermedades laborales y sus causas, y aprender a prevenirlas y controlarlas.
- Conocer la legislación vigente en esta materia.

UNIDAD III -Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondientes a la actividad de la empresa. (20 horas)

Contenidos conceptuales

Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondientes a la actividad de la empresa.

Contenidos procedimentales (Actividades de enseñanza- aprendizaje)

- Descripción de los accidentes laborales relacionados con el sector de Peluquería:
Las causas y las medidas que lo hubieran evitado
- Modo de actuación.
- Modo de actuación ante situaciones de riesgo.
- Descripción de los hábitos saludables para la higiene personal.

Criterios de evaluación

- A partir de casos de accidentes reales ocurridos en las empresas del sector:
 - Identificar y describir las causas de los accidentes.
 - Identificar y describir los factores de riesgo y las medidas que lo hubieran evitado.
 - Evaluar las responsabilidades del trabajador y de la empresa en las causas del accidente.
- Conocer los riesgos no detectados y la forma de controlarlos a tiempo.
- Saber cuáles son las formas de actuación ante situaciones de riesgo.
- Conocer y llevar a cabo los principios básicos de higiene personal.

UNIDAD IV: -Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos. (8 horas)

Contenidos conceptuales

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Organización del trabajo preventivo. Rutinas básicas.
- Documentación a la que está obligada la empresa: Recogida, elaboración y archivo.

Contenidos procedimentales (Actividades de enseñanza- aprendizaje)

- Identificación de organismos públicos relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo.
- Confección del modo de actuación de la empresa para evitar riesgos en el trabajo y tener una organización preventiva.
- Reconocimiento del tipo de documentación necesaria para la empresa en relación a la seguridad social y prevención de riesgos.

Criterios de evaluación

- Conocer los organismos públicos ligados a la seguridad y salud en el trabajo y cuáles son sus funciones.
- Comprender el concepto de organización preventiva.
- Conocer las modalidades de organización de la actividad preventiva en las empresas.
- Saber qué documentación es obligatoria para las empresas con relación a la seguridad laboral y la prevención de riesgos.

UNIDAD V: -Primeros auxilios. (2 horas)

Contenidos conceptuales

- Primeros auxilios en hemorragias.
- Primeros auxilios en quemaduras.
- Primeros auxilios en fracturas.
- Respiración artificial.

Contenidos procedimentales (Actividades de enseñanza- aprendizaje)

- Descripción de los principales tipos de lesiones que se pueden producir en el sector de la Peluquería.
- Definición de hemorragias y quemaduras de distinto grado.
- Modo de actuación ante un herido con hemorragia o con quemaduras.
- Diferenciación de distintos tipos de fracturas.
- Descripción de cómo realizar los primeros auxilios (esta actividad se efectuará, en la medida de lo posible, con una demostración con profesionales sanitarios)

Criterios de evaluación

- Conocer los diferentes tipos de hemorragias.
- Aprender los cuidados que se deben efectuar al herido.
- Reconocer los diferentes grados de quemaduras.
- Aprender la correcta actuación ante un quemado.
- Diferenciar los tipos de fracturas.
- Aprender a trasladar al accidentado.
- Aprender cómo se realiza la respiración artificial.

4.- CONTENIDOS MÍNIMOS

- Conocimiento de los riesgos generales y específicos en las empresas de peluquería y estética.
- Conocimiento de las normas de seguridad e higiene, acomodación y protección del cliente.
- Conocimiento de las medidas de seguridad en cuanto a útiles y herramientas, cosméticos utilizados en los salones de peluquería y estética.
- Conocimiento en derechos y deberes de los trabajadores y las trabajadoras en materia de prevención de riesgos laborales.
- Conocimiento sobre planes de emergencia y evacuación del entorno de trabajo.
- Conocimiento sobre los protocolos de actuación ante una situación de emergencia
- Conocimientos básicos de primeros auxilios y aplicación de técnicas.

5.- TEMAS TRANSVERSALES.

En el preámbulo de la propia LOGSE, se hacía referencia al hecho de que educar no solamente supone la transmisión de conocimientos o capacidades directamente relacionados con la inserción profesional. Los procesos de enseñanza aprendizaje deben centrarse también en la educación en valores y en el tratamiento de una serie de contenidos que se consideran esenciales para la socialización y la aceptación de los principios derivados de la convivencia democrática, la tolerancia, el respeto o la solidaridad.

Por lo tanto, con la reforma educativa se introdujo la necesidad de tratar específicamente una serie de contenidos que hasta entonces podían formar parte de lo que hoy día se denomina “currículo oculto”, o lo que es lo mismo, temas que, en la práctica, efectivamente eran abordados en el día a día de las clases, pero sólo de una manera indirecta y lógicamente escasamente organizada.

Hoy día se considera que estos temas transversales impregnan el currículo de cualquier módulo, y por ello se parte del principio de que todos los temas transversales deben ser, en la medida de lo posible, tratados en todos los módulos. De esta manera, por ejemplo, se habla de los siguientes temas transversales:

Educación para el consumidor.

Educación para la salud.

Educación para la no-discriminación y la igualdad de oportunidades de ambos sexos.

Educación ambiental.

Educación sexual.

Educación vial.

Educación para la paz.

Educación con el contexto de integración europeo.

6.- METODOLOGIA.

La metodología (Actividades de enseñanza- aprendizaje) será dinámica y participativa, intentando favorecer en el /la alumno/a la capacidad para aprender por sí mismo/a y para trabajar en equipo, potenciando las técnicas de investigación personal.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje a aplicar se basaran en la variedad. Todas las metodologías: Inductiva-deductiva, indagativa, activa, pueden ser utilizadas; adaptándose en cada momento el método que se considere más adecuado para el aprendizaje de cada tema: Se incluyen, por tanto: explicaciones y exposiciones orales el manejo de todo tipo de información tanto escrita como audiovisual...que pueden ser ampliadas con trabajos. Los alumnos elaboraran trabajos de ampliación, e investigación documental...de algunos temas a partir de las explicaciones realizadas por la profesora. El trabajo tendrá que desarrollar los conceptos, y tendrá como mínimo los siguientes apartados: índice, desarrollo conceptual (donde pueden aparecer ilustraciones, cuadros...), resumen esquemático y la bibliografía.

En los contenidos conceptuales se realizara una exposición clara y concisa por parte del profesor, para pasar a continuación a la realización práctica en primera parte por el profesor y a continuación los alumnos, se trabajara individualmente o en grupo según los casos prácticos, pero siempre bajo la supervisión de la profesora.

El profesor seleccionará de forma secuenciada las actividades del alumno.

Se tendrán en cuenta los conocimientos previos del alumnado.

Motivación a base de exponer novedades y contenidos de utilidad.

Se relacionaran los contenidos con otras áreas.

Los contenidos programados se explicaran tantas veces como cada alumno lo requiera y en tantas formas como me sea posible de modo que en el taller se puedan hacer trabajos prácticos de forma individual o grupal y en estos tiempos el alumno sea atendido de forma totalmente personalizada.

7.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

7.1.-C. Evaluación

Se tendrá en cuenta:

Valoración de conocimientos (Evaluación conceptual)

- ✓ Criterios generales: Los conceptos especificados en cada tema.
- ✓ Mínimos exigibles: Los especificados en cada unidad didáctica.

Valoración de procedimientos (Evaluación procedimental)

- ✓ La organización y los contenidos.
- ✓ La realización de los casos prácticos: se valoraran los procedimientos especificados en cada unidad didáctica.

- ✓ Manejo de la aparatología.
- ✓ Manejo de los utensilios.
- ✓ También se valorara las actividades prácticas diarias teniendo en cuenta los procedimientos especificados en cada unidad didáctica.
- ✓ La realización de los casos prácticos en los plazos fijados.
- ✓ En las actividades realizadas en grupo se tendrá en cuenta la cooperación entre los componentes del grupo.

Valoración de actitudes que servirá para reforzar la nota final:

- ✓ Actitud receptiva y respetuosa hacia las opiniones y planteamientos de los demás.
- ✓ Grado de participación en las actividades.
- ✓ Atención.
- ✓ Interés.
- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Valoración del esfuerzo personal afán de superación.
- ✓ Respeto a los bienes públicos y privados.
- ✓ Colaboración para el buen funcionamiento del módulo.
- ✓ Asistencia diaria y puntual a clase con actitud adecuada.
- ✓ La falta de aseo y limpieza.

7.2.-C. de Calificación

Para la evaluación conceptual:

- ✓ Se realizaran varias pruebas a lo largo del curso que pueden ser de diferente tipo:
- ✓ Preguntas cortas.
- ✓ Preguntas de desarrollo.
- ✓ Preguntas tipo test.
- ✓ Completar gráficos.

La fecha de las mismas se fijará de forma consensuada con el alumnado. Posteriormente a la realización, se hará la corrección del examen y su revisión de forma que resulte constructiva para el alumnado al poder observar sus fallos y resolver sus dudas.

Se realizará media aritmética con las notas obtenidas en las diferentes pruebas siempre que éstas estén aprobadas (la nota debe ser igual o superior a 5 para considerarse aprobada).

Para la evaluación procedimental:

Se realizaran varios trabajos prácticos, que serán especificados por el profesor al principio de cada evaluación.: **será requisito indispensable la realización correcta de todos ellos para la superación de este módulo.**

Para los exámenes finales en el módulo, se les facilitara a los alumnos un calendario con las fechas, los horarios y los días que tendrán el examen de los procedimientos, dado que para estas pruebas es necesario realizar un ejercicio práctico en situación real de trabajo.

La valoración será la media aritmética del conjunto de trabajos, actividades, ... realizadas durante el curso, considerando el progreso positivo o negativo de las calificaciones, que hará media con el examen final.

Se valorará la actitud del alumno en el desarrollo de las tareas encomendadas.

7.3-Evaluación Continua

La calificación global será:

60% de la evaluación **conceptual**

40% de la evaluación **procedimental**.

Será necesario **superar los dos apartados** para aprobar el módulo.

Las recuperaciones se referirán a los contenidos conceptuales y procedimentales, conservando en cada caso su tanto por ciento de la nota global. Se hará una recuperación de los contenidos conceptuales por evaluación, de las mismas características que el examen y tendrá lugar en la primera quincena después de la entrega de notas de evaluación. La recuperación de los contenidos procedimentales será repetir los trabajos no superados. Se considera aprobado el módulo que el alumno supere la calificación de 5.

Teniendo en cuenta la regulación general de asistencia de los alumnos/as establecida en los proyectos curriculares del IES, los alumnos deberán **acreditar una presencia mínima** a cada una de las **áreas cursadas equivalentes al 75% del total de las clases**, considerándose que la acreditación de esta asistencia será condición necesaria para poder ser evaluado positivamente.

En todo caso es necesario **precisar** que **este 25% de faltas de asistencia** sobre el **total de horas** previstas (en el caso de esta materia "Prevención de Riesgos Laborales" 50 horas **estaríamos hablando de 12 faltas de asistencia injustificadas**) no se considera como un crédito de libre disposición por parte del alumno, que en cualquier caso deberá justificar sus ausencias, considerándose como válidas aquellas que como tal se señalan con carácter general en la legislación laboral (enfermedad acreditada, consultas médicas,...)

8.- ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y REFUERZO

Para los alumnos con retraso escolar, con problemas de aprendizaje... en cualquiera de los tres tipos de contenidos se les encomendarán actividades especiales: resúmenes, comentarios, realización de dibujos, tablas o ejercicios prácticos de refuerzo... También se les favorecerá la relación con otros alumnos para que realicen tareas en colaboración, con la finalidad de que fruto de las mismas puedan adquirir las capacidades en que son diferentes.

9.- OBJETIVOS DE MEJORA.

Disminuir el absentismo del curso anterior mediante los siguientes instrumentos:

- ✓ Reforzaremos en todas las actividades diseñadas de cada unidad didáctica la participación y motivación del alumno como principal objetivo.
- ✓ Debates para aportar ideas de actividades a desarrollar en clase.
- ✓ Fomentar el debate mediante el cual los alumnos puedan expresar libremente las opiniones en relación al funcionamiento del taller y posibles mejoras.

10.- RECURSOS DIDACTICOS

Audiovisuales: TV, aparato de DVD, DVDs.

Bibliográficos: Libros, revistas especializadas.

Espacios: Talleres, aula, biblioteca, departamento.

Otros recursos: Fotocopias, pizarra.

11.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EXTRAESCOLARES

- ✓ Demostraciones técnicas relacionadas con los temas del módulo que se realicen en el instituto o bien en el ámbito de la localidad o cercanías.
- ✓ Conferencias.

12.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA ORGANIZAR LA ATENCION A LA DIVERSIDAD DE LOS ALUMNOS.

Como objetivos de la Formación Profesional Básica y debido a las características de estos estudios, se considera necesario e imprescindible que el alumno alcance todos los objetivos mínimos marcados para los distintos módulos en sus programaciones didácticas, ya que solamente de esta forma se alcanzará el objetivo final del programa formativo que es lograr el nivel de cualificación profesional que capacite al alumno para iniciar un ciclo formativo de grado medio o acceder al mundo del trabajo en calidad de auxiliar.

Se pueden organizar grupos de trabajo flexibles, acelerar o desacelerar el ritmo de introducción de nuevos contenidos, organizarlos y secuenciarlos de forma distinta o dar prioridad a unos núcleos de contenido sobre otros, profundizando en ellos y ampliándolos.

Como también es común recibir alumnos con necesidades educativas especiales, que necesitan unas adaptaciones curriculares significativas, se acudirá al Departamento de Orientación, para recibir información sobre ellos y asesoramiento pedagógico.

Aun así, se debe atender a la diversidad de tal manera que los contenidos y actividades se adapten a los distintos niveles de los estudiantes que tenemos en clase, para lo cual además de las medidas que hemos

propuesto en cada programación didáctica, reflejaremos aquí las orientaciones generales:

Metodología diversa

Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos.

Propuestas de actividades diferenciadas

Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los alumnos puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios.

Material didáctico no homogéneo

Desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.

Agrupamientos flexibles y ritmos distintos

Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean homogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc... para los que sea más sencillo ajustar la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno o grupo.

De esta forma podrán realizar tareas diferenciadas, distintas actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

13. PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

El seguimiento de la programación didáctica del módulo se realizará teniendo como punto de partida las actividades iniciales de exploración, así como el desarrollo de las diferentes actividades diseñadas para cada unidad de trabajo.

Es un procedimiento que debe autorregularse en función a la información recogida a través de los cuestionarios periódicos pasados al alumnado, el grado de cumplimiento de la temporalización y los resultados académicos alcanzados, sirviendo todo ello como guía de seguimiento de la programación.

Las posibles correcciones y adaptaciones que sean necesarias introducir, deberán ser consensuadas entre el Equipo Educativo y el Departamento.

En la evaluación del proceso de enseñanza, el profesorado debe reflexionar sobre su práctica educativa con el objeto de mejorarla. Esta evaluación incluirá, entre otros, los siguientes aspectos:

- Adecuación de los elementos de la programación a las características de los alumnos.
- Desarrollo de contenidos.
- Nivel de interacción entre los alumnos y entre el profesor y los alumnos.
- Metodología.
- Si las actividades han estado secuenciadas, han tenido en cuenta los conocimientos previos y han sido atractivos.
- Si los recursos (materiales, organización, fuentes de información, etc.) han sido adecuados.
- Coordinación entre el profesorado que imparte módulos con contenidos similares.
- Propuesta de mejora.

14. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Beatriz García García y aprobada el día 15 de octubre de 2021.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



Gobierno del Principado de Asturias

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

IES BATAN MIERES

Principado de Asturias

DEPARTAMENTO DE FAMILIA PROFESIONAL:
IMAGEN PERSONAL
CICLO FORMATIVO:
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
PROGRAMACIÓN TUTORÍA
CURSO 2021-2022

ÍNDICE

1.	Contextualización.....	5
2.	Marco Normativo.....	5
3.	Características del alumnado.....	6
4.	Plan de acción tutorial.....	7
5.	Objetivos.....	7
6.	Metodología.....	8

1. Contextualización

Programación elaborada en relación a la acción tutorial recogida en el proyecto educativo de centro, en relación al Título de Formación Profesional Básica en Peluquería y Estética.

El presente Ciclo se desarrolla en dos cursos académicos, en el IES El Batán, Mieres, y dará lugar a la obtención por parte del alumnado de dos cualificaciones profesionales de nivel 1:

1º Cualificación Profesional de Servicios Auxiliares de Peluquería

2º Cualificación Profesional de Servicios Auxiliares de Estética

El Instituto se encuentra situado en una zona periférica del casco urbano de Mieres.

La ocupación mayor del personal de la zona, (las cuencas Nalón y Caudal) es el sector Servicios, al cual pertenecerán los alumnos formados en el centro en cualquiera de los ciclos formativos de la familia profesional de Imagen Personal.

El alumnado que comienza la Formación Profesional Básica proviene de ambas Cuencas y de Oviedo.

2. Marco Normativo

El Título Profesional Básico en Peluquería y Estética queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Peluquería y Estética.

Nivel: Formación Profesional Básica.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Imagen Personal.

Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

La acción tutorial se llevará a cabo durante el desarrollo de los dos cursos formativos con una carga horaria de 30 horas por curso, distribuidas en 1 hora semanal.

3. Características del alumnado

Los alumnos que se incorporan a la Formación Básica presentan:

- Desarrollo insuficiente de sus competencias intelectuales y cognitivas
- Carencias conceptuales y procedimentales básicas para afrontar el nivel curricular exigido en Segundo Ciclo de la ESO
- Carencias a nivel de destrezas instrumentales básicas:
 - dificultades en lectura (alteraciones de signo disléxico) o en la comprensión: sintetizar, extraer las ideas centrales de los materiales curriculares al uso
 - dificultades en entender un tema expuesto oralmente
 - problemas en el uso y comprensión del vocabulario básico empleado, oral y escrito
 - dificultades en expresión oral y/o escrita (pobreza expresiva, alteraciones de signo disléxico)
 - dificultades en el proceso de resolución de problemas
 - dificultades en el razonamiento lógico deductivo e inductivo
 - falta de expectativas en relación a conseguir un rendimiento adecuado en lo escolar, y por tanto, falta de motivación e interés por incorporarse a una actividad o formación dirigida a lo profesional
- Autoconcepto y autoestima negativos: falta de confianza en las posibilidades de uno mismo, inseguridad, bajo nivel de expectativas y aspiraciones
- Falta de hábitos de estudio y trabajo intelectual
- Falta de apoyo familiar para el proceso de aprendizaje
- Historia de absentismo escolar
- Expectativas académicas muy bajas, tanto personales como familiares
- En algunos casos falta de dominio del español

Las *causas* a este tipo de problemas son múltiples y parten de:

- una historia escolar de fracaso académico en la que tanto el alumno como la familia puede haber abandonado expectativas de éxito o haber asimilado la idea de la falta de competencia intelectual o supuesto déficit cognitivo, que ha repercutido en una autoestima negativa
- pautas educativas familiares inadecuadas (negligencia, sobreprotección) a la hora de inculcar hábitos de trabajo individual y responsabilización del aprendizaje
- condiciones adversas para el desarrollo de competencias y recursos cognitivos e intelectuales necesarios para conseguir un nivel adecuado al

tipo de enseñanzas impartidas (deprivación sociocultural-económica, falta de estimulación , etc.)

4. Plan de acción tutorial

La acción tutorial es muy importante en todas las etapas educativas pero en ésta más si cabe dadas las peculiaridades del alumnado al que va dirigido y su trayectoria académica y vital anterior.

Los fines de dicha acción tutorial son:

Favorecer la integración y participación de los alumnos/as en el Instituto; hace referencia a la interrelación del alumno/a con el Centro, en definitiva, al proceso de socialización; proceso que está presidido por dos principios: integración y participación. En esto, está inculcar la responsabilización por el cumplimiento de los deberes y respeto a la normativa de convivencia, así como por la defensa justificada de sus derechos. Seguir las pautas y actuaciones *del Plan de Acogida*, tanto para alumnado, familias y profesores nuevos

Facilitar el desarrollo personal: “educar para la vida”, y para la consecución de una identidad personal madura y un autoconcepto y autoestima ajustados.

Educar para la convivencia con especial incidencia en los aspectos relacionados con el respeto entre iguales y la prevención de la violencia escolar. Coordinar el grupo de convivencia del centro planificando y realizando acciones que impliquen a toda la comunidad educativa y que vayan encaminadas a la convivencia entre sus miembros.

Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, fundamentalmente siendo el tutor el referente en las Juntas de Evaluación y en las reuniones de Equipos Docentes, en cuanto a las dificultades encontradas en el proceso de Enseñanza/Aprendizaje.

Facilitar la progresiva toma de decisiones respecto a su futuro escolar y académico inmediato, y posteriormente al futuro profesional, mediante la concreción del POAP, con actividades tanto externas y extracurriculares, como dentro del propio desarrollo curricular y tutorial.

Contribuir a una adecuada relación e interacción, desde un modelo colaborativo, entre el profesorado y las familias del alumnado, y que el entorno familiar promueva el desarrollo educativo y la autonomía personal de los alumnos/as.

5. Objetivos

En relación con el departamento de orientación:

Dar a conocer y discutir con el profesorado en general y con los tutores/as en particular las funciones de orientación y tutoría que corresponden a todo profesor/a y facilitar recursos para su desarrollo e implementación en la práctica docente de aula, tanto en el espacio horario

asignado, como en todo el desarrollo de las funciones docentes y de vida del centro.

Disponer de un soporte técnico en forma de materiales, guías, información, etc. para desarrollar en la hora semanal de tutoría, actividades dirigidas a:

Reflexionar sobre el proceso de aprendizaje en general y en las distintas áreas (evaluaciones trimestrales, reuniones de equipos docentes. vida académica, dificultades específicas de determinadas áreas).

Conocimiento de la estructura, funcionamiento y normativa del I.E.S. (normas de convivencia, funcionamiento de la Comisión de Convivencia, PIC deberes del alumnado, sistema de faltas y sanciones, etc.). Desarrollo de las actividades planteadas en el grupo de trabajo de convivencia, Autoestima, identidad personal; habilidades sociales y conversacionales (Desarrollo personal).

Encauzar y favorecer la participación activa del alumnado en la vida del I.E.S., conociendo sus derechos, dándoles responsabilidad en la elección de sus representantes, etc. así como motivar a que eleven propuestas de mejora en la convivencia, organización y cuidado del centro.

Reflexionar sobre la dinámica del grupo-clase y la posible problemática que en él se presente.

Desarrollar aspectos generales de orientación académica y profesional (Ver P.O.A.P.)

Trabajar contenidos que se consideran transversales en las programaciones didácticas: tabaco y salud, prevención de drogodependencias, racismo, , violencia, igualdad de oportunidades entre los géneros, valores, fortaleza emocional, proyecto de vida y toma de decisiones.

Facilitar a los tutores, recursos y estrategias para establecer los contactos directos con las familias en reuniones de grupo, o individualmente (dar cuenta del seguimiento académico, abordar problemas en el desarrollo personal y social del alumnado, etc.).

Promover, tanto tutor/a como pedagoga del DO, intervenciones y actuaciones directas con alumnos y con familias, de cara a favorecer la participación de las mismas en la vida del I.E.S., en la detección de dificultades en sus hijo/as (académicas, socioafectivas), adopción y seguimiento de medidas que puedan solventarlas.

6. Metodología.

El planteamiento de actuación se basa en un *modelo colaborativo*, que parte de definir orientación y tutoría como actividad inmersa en la práctica docente, asumida por el conjunto del profesorado como una función más dentro de su papel educativo dentro de la etapa de formación profesional básica. Esta concepción es la única que puede hacer posible que orientación y acción tutorial incidan en el proceso formativo de los alumno/as y, por tanto, favorezcan el desarrollo integral de los mismos: la asunción de la tutoría con

responsabilidad es un objetivo, no el deseado punto de partida. Para ello, desde este Departamento supone desarrollar estrategias y actuaciones específicas aceptadas mayoritariamente. La búsqueda de colaboración de quienes se muestren más dispuestos a “creer” en la tutoría es un buen punto de partida, aunque el DO y el PAT es un recurso para todos y cada uno de los tutores/as.

En cuanto a procedimientos, estrategias e instrumentos concretos, contamos con los siguientes:

El conjunto del profesorado incorpora la acción tutorial a la *práctica docente* y curricular en sus programaciones, a través de las directrices de la CCP, y a partir de los acuerdos adoptados en los Equipos Docentes, de Evaluación, y del tutor/a, como mediador entre el profesorado del grupo y el propio alumnado y/o sus familias.

La actuación directa por parte del tutor/a de grupo con el alumnado, en el horario asignado semanalmente a la tutoría.

Actuación directa por parte de la orientadora en las horas de tutoría con alumnos.

Actuación directa de colectivos educativos externos al centro
Atención e intervención con padres.

El Departamento de Orientación:

Procurará el soporte material técnico preciso (actividades preparadas o diseñadas, referencia a materiales bibliográficos, contactos institucionales) para realizar las actividades propuestas;

En atención a alumnos/as que requieran asesoramiento o intervención individual, el tutor/a concertará entrevistas en el horario de tutoría.

En el trabajo con padres, el DO puede asesorar de forma indirecta, a través del propio tutor que demande este tipo de asesoramiento para trabajar con la familia, o bien directamente con la familia en cuestión (decisión adoptada conjuntamente entre DO y tutor/a);

Reuniones de coordinación con Jefatura de Estudios y orientación

A lo largo del curso se mantendrán reuniones de coordinación y planificación de las actividades de tutoría, aporte de materiales, recoger sugerencias o tratar otros temas relacionados con los grupos entre DO, Jefatura de Estudios y los dos tutores de la Formación Profesional Básica. Los tutores de F.P. Básica se incorporarán a las reuniones de los grupos de tutores de 3º y 4º de ESO y mantendrán una reunión quincenal.

Criterios para las actividades de tutoría

Los grupos de fp básica participarán en las actividades de tutoría conjunta con los grupos de 3º y 4º cuando estas actividades estén planificadas por el grupo de convivencia o bien cuando educadores de la comunidad, externos al centro acudan al aula para impartir algún taller o conferencia. Por

ejemplo AESLEME, Cruz Roja, Plan Director. Etc. En el resto de sesiones tendrán una hora de tutoría específica.

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (P.O.A.P)

a) Principios de procedimiento.

En este programa dado el perfil del alumnado, es preciso colaborar con el tutor en la realización de actividades no sólo de presentación, cohesión grupal, dinámica de grupo y apoyo al estudio (técnicas de trabajo intelectual) de una forma continuada, sino también actividades que contemplen los intereses de las edades y momento vital en que están (habilidades sociales, debates o discusiones, información acerca del entorno tanto laboral como de capacitación profesional, habilidades de conversación y discusión, análisis de los temas actuales con sentido crítico, educación sexual) técnicas de búsqueda de empleo, etc. Además, es importante que no tengan dudas acerca del sistema educativo actual, y las posibilidades de engancharse al mismo.

Los profesores de formación profesional que imparten seguridad e higiene en el trabajo y preparación del entorno laboral pueden colaborar estrechamente en la orientación profesional del grupo.

Se trabajará con los programas multimedia e informáticos de Orientación: Rutas laborales, Y tú Pasas, HOLA, consejoasturiasfp, trabajastur, Rompiendo Esquemas, etc.

Se buscará la autoorientación académica facilitando a los tutores de F.P.Básica y alumnado las páginas web que dan acceso a la información.

b). Metodología

b1. Actividades en las sesiones lectivas de tutoría, llevadas a cabo por el tutor, por la orientadora o por la profesora de FOL con instrumentos específicos:

cuestionarios de intereses profesionales y aptitudes;

vídeos y folletos de monografías profesionales ;

actividades sobre elección de optativas en cursos posteriores;

visitas a empresas

programas informáticos como la herramienta H.O.L.A. o el programa Orienta

Visita de antiguos alumnos que estén ahora cursando ciclos formativos o grados universitarios.

Visita de padres de alumnos para hablar de su formación y de su profesión

Visita de profesores de Ciclos Formativos

b2. Asesoramiento por parte del DO, de forma individual, a aquellos alumnos o familias que así lo requieran, en el horario asignado a la atención a alumnos y padres. Se utilizarán todas las guías e información recabada.

Habrán casos de algunos/as alumnos/as que tengan que acudir al DO para aclarar itinerarios muy específicos en situaciones particulares para poder así hacer desde ya su propio proyecto personal.

PROCEDIMIENTOS COMUNES A LA ACCIÓN TUTORIAL Y LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Reunir en la hora de tutoría, en ocasiones, a los dos grupos de FPBásica
Hacer sesiones de tutoría conjuntas con los grupos de FPB y 3º y 4º de ESO
Exponer los trabajos de los alumnos en el aula, pasillos, sala de profesores, departamentos, etc

Participación de los alumnos de NEE en las actividades de tutoría del grupo ordinario

Trabajar la convivencia y la mejora del clima escolar

Participar desde las tutorías en actividades de centro: conmemoraciones, trabajos plásticos, celebración de efemérides, actividades diseñadas por el grupo de convivencia, campañas, programa de salud y de apertura a la comunidad, viajes escolares...

Dar entrada en las horas de tutoría a agentes externos educativos

Utilizar las nuevas tecnologías tanto para la acción tutorial como para la orientación académica

Colaborar estrechamente el dpto de orientación con los tutores

Informar al alumno/a de sus posibilidades e itinerarios educativos.

Dirigir al alumno/a hacia la autonomía personal en la búsqueda de información sobre estudios, facilitando recursos on-line.

El tutor guiará al alumno en el camino de :

Aprender a convivir

Aprender a crecer como persona

Cohesionar el grupo

Participar activamente en la vida del centro

Respetar las normas de convivencia

Encauzar las dificultades de aprendizaje

Autoevaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje

Informarse sobre los estudios posteriores

Aprender a tomar decisiones

Diseñar el proyecto de vida (personal, académico y profesional)

ORGANISMOS Y AGENTES COLABORADORES EN LA ACCIÓN TUTORIAL Y EN LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

AYUNTAMIENTO: El Cine en la Enseñanza

Técnica en educación del Ayuntamiento: Habilidades sociales en adolescentes

Concejalía de la Mujer: Curso de Coeducación, prevención violencia de género

AESLEME, prevención de accidentes de médula espinal

ASPAYN: sensibilización sobre las minusvalías.

AYUNTAMIENTO DE MIERES; Programas educativos

Cruz Roja juventud: Educación Afectivo-Sexual

Cruz Roja Juventud: Prevención de conductas violentas

POLICIA: Plan Director; Toxicomanías, usos de Internet, el acoso escolar, violencia de género.

POLICIA: Educación Vial

VISITA DE PROFESORES universitarios y de profesores de ciclos formativos de grado medio y superior

ANTIGUOS ALUMNOS nos informan de sus estudios en los Ciclos Formativos AMPA.

2º FORMACIÓN
PROFESIONAL
BÁSICA PELUQUERÍA
Y ESTÉTICA

PROGRAMACIÓN DOCENTE



Gobierno del Principado de Asturias

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

I.E.S “EL BATAN”, MIERES

CURSO 2021/2022

CICLO FORMATIVO:

2º CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

MODULO FORMATIVO:

ATENCIÓN AL CLIENTE COD: 3005

INDICE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN
2. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.
 - 3.1 COMPETENCIA GENERAL
 - 3.2 COMPETENCIAS PERSONALES PROFESIONALES Y SOCIALES
 - 3.3 CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCOMPLETAS:
 - 3.3 OBJETIVOS
4. CONTENIDOS
 - 4.1 CONTENIDOS DISTRIBUIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO
5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCION TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACION DE UNIDADES DE TRABAJO:
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
7. METODOLOGÍA
8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA UNA EVALUACION POSITIVA
9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDACTICOS
10. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
12. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.
 - 12.1 PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MODULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.
 - 12.2 ALUMNADO QUE NO HAYA SUPERADO LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA:
13. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD.
 - 13.1 ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL AULA
 - 13.2 ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE DESARROLLARÁN DE FORMA NO PRESENCIAL.
 - 13.3 MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS

- 13.4 RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN E PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.
- 13.5 APRENDIZAJES ESENCIALES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR.
- 13.6 ACTIVIDADES EN EL MODELO NO PRESENCIAL.
- 13.7 SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.
- 13.8 PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES DE EVALUACIÓN EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.
- 14. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.
- 15. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE
- 16. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
 - 16.1 ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.
 - 16.2 ASPECTOS TRANSVERSALES.
- 17. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.
- 18. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

- ~ CENTRO EDUCATIVO: IES EL BATÁN-MIERES
- ~ CURSO ACADÉMICO: 2021/22
- ~ CICLO FORMATIVO: Título Profesional Básico en Peluquería y Estética Imagen Personal. Referente europeo: CINE-3.5.3
- ~ MÓDULO PROFESIONAL: ATENCIÓN AL CLIENTE. CÓDIGO 3005
- ~ SESIONES SEMANALES 2
- ~ HORAS ANUALES: 60
- ~ PROFESORADO QUE ELABORA LA PROGRAMACIÓN Y RESPONSABLE DE IMPARTIRLA: ROSA ANA CELORIO RODRIGO
- ~ AULAS EN QUE SE LLEVA A CABO: AULA 125
- ~ MARCO NORMATIVO: Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

2. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.

El Instituto se encuentra situado en una zona periférica del casco urbano de Mieres. El sector de mayor ocupación es el sector Servicios al que pertenecerán las personas formadas en el centro en cualquiera de los ciclos formativos de los impartidos de la familia profesional de Imagen Personal. El sector tiene gran importancia en la región y por tanto en ambas cuencas (Nalón y Caudal) de influencia del centro. El alumnado que cursa la Formación Profesional Básica proviene de las Cuencas y de Oviedo.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

3.1 COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y aéreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Este módulo en concreto, comprende las siguientes unidades de competencia correspondientes a Servicios auxiliares de estética IMP118_1 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre):

UC0343_1: Preparar los equipos y realizar operaciones de atención y acomodación del cliente en condiciones de calidad, seguridad e higiene.

3.2 COMPETENCIAS PERSONALES PROFESIONALES Y SOCIALES

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje son las reflejadas en el Título Profesional Básico en Peluquería y Estética por el que se rige esta programación y para este módulo son las siguientes:

- a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.
- b) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.

Además, se relaciona con:

- l) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.
- ñ) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- o) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
- p) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
- q) Comunicarse en

situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.

r) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.

s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

3.3 CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCOMPLETAS:

Actividades auxiliares de comercio COM412_1 (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio):

UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.

3.4 OBJETIVOS

Los objetivos generales que se alcanzan en este módulo son los siguientes:

- a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.
- b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene
- s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios os,

aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4. CONTENIDOS

4.1 CONTENIDOS DISTRIBUIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO

UT Nº	TITULO	SESIONES	CONTENIDOS
1	COMUNICACIÓN Y ATENCION AL CLIENTE.	10	El proceso de comunicación Dificultades comunicativas. Comunicación verbal. Comunicación no verbal.
2	EL VENDEDOR PROFESIONAL	9	Actuación del vendedor profesional. El vendedor. Características, funciones y actitudes. Cualidades y aptitudes para la venta y su desarrollo. El vendedor profesional: modelo de actuación. Relaciones con los clientes.

3	TECNICAS DE VENTA	11	Exposición de las cualidades de los productos y servicios. Técnicas de venta. Servicios postventa. Aspectos relevantes de la ley de ordenación del comercio minorista.
4	EL CLIENTE	11	Roles, objetivos y relación cliente-profesional. Tipología de clientes y su relación con la prestación del servicio.
4	EL CLIENTE	3	Necesidades y gustos del cliente, así como criterios de satisfacción de los mismos. Parámetros clave que identificar para la clasificación del artículo recibido. Técnica de recogida de los mismos
5	TRATAMIENTO DE RECLAMACIONES	8	Técnicas utilizadas en la actuación ante reclamaciones. Gestión de reclamaciones. Alternativas reparadoras. Elementos formales que contextualizan una reclamación. Documentos necesarios o pruebas en una reclamación. Procedimiento de recogida de las reclamaciones.

5.SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCION TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACION DE UNIDADES DE TRABAJO:

El módulo de Atención al cliente consta de 60 horas, divididas en tres evaluaciones y a su vez en 2 horas semanales. En este curso, debido a la organización del calendario y a la modificación de la Resolución del 18 de junio de 2009, por la que se dispone que la evaluación final ordinaria será el 1 de junio, la duración del módulo será de 52 horas reales lectivas.

Se desarrolla en el segundo curso del ciclo.

Todos los bloques de contenidos se conciben como un cuerpo de conocimientos y actividades relacionadas entre sí, por lo que la temporalización que a continuación se expone puede sufrir modificaciones y reajuste en función de las necesidades reales que se observen en el desarrollo del módulo.

1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN
U.T. 1, 2	U.T. 3, 4	U.T. 4, 5

U.T.	TÍTULO DE LA UNIDAD	DURACIÓN EN SESIONES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE CÓDIGO DEL MÓDULO PROFESIONAL:					
			RA1	RA2	RA3	RA4		
1	COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE.	10	✓					
2	EL VENDEDOR PROFESIONAL.	9	✓	✓				
3	TECNICAS DE VENTA	11			✓			
4	EL CLIENTE	11		✓				
4	EL CLIENTE	3		✓				
5	TRATAMIENTO DE RECLAMACIONES	8				✓		
		<i>TOTAL, Sesiones 52</i>	20	29	15	10		

6.RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Atiende a posibles clientes, reconociendo las diferentes técnicas de comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado el comportamiento del posible cliente.
- b) Se han adaptado adecuadamente la actitud y discurso a la situación de la que se parte.
- c) Se ha obtenido la información necesaria del posible cliente.
- d) Se ha favorecido la comunicación con el empleo de las técnicas y actitudes apropiadas al desarrollo de la misma.
- e) Se ha mantenido una conversación, utilizando las fórmulas, léxico comercial y nexos de comunicación (pedir aclaraciones, solicitar información, pedir a alguien que repita y otros).
- f) Se ha dado respuesta a una pregunta de fácil solución, utilizando el léxico comercial adecuado.
- g) Se ha expresado un tema prefijado de forma oral delante de un grupo o en una relación de comunicación en la que intervienen dos interlocutores.
- h) Se ha mantenido una actitud conciliadora y sensible a los demás, demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

- i) Se ha transmitido información con claridad, de manera ordenada, estructura clara y precisa.
2. Comunica al posible cliente las diferentes posibilidades del servicio, justificándolas desde el punto de vista técnico.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes tipologías de público.
- b) Se han diferenciado clientes de proveedores, y éstos del público en general.
- c) Se ha reconocido la terminología básica de comunicación comercial.
- d) Se ha diferenciado entre información y publicidad.
- e) Se han adecuado las respuestas en función de las preguntas del público.
- f) Se ha informado al cliente de las características del servicio, especialmente de las calidades esperables.
- g) Se ha asesorado al cliente sobre la opción más recomendable, cuando existen varias posibilidades, informándole de las características y acabados previsibles de cada una de ellas.
- h) Se ha solicitado al cliente que comunique la elección de la opción elegida.
3. Informa al probable cliente del servicio realizado, justificando las operaciones ejecutadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha hecho entrega al cliente de los artículos procesados, informando de los servicios realizados en los artículos.
- b) Se han transmitido al cliente, de modo oportuno, las operaciones a llevar a cabo en los artículos entregados y los tiempos previstos para ello.
- c) Se han identificado los documentos de entrega asociados al servicio o producto.
- d) Se ha recogido la conformidad del cliente con el acabado obtenido, tomando nota, en caso contrario, de sus objeciones, de modo adecuado.
- e) Se ha valorado la pulcritud y corrección, tanto en el vestir como en la imagen corporal, elementos clave en la atención al cliente.
- f) Se ha mantenido en todo momento el respeto hacia el cliente g) Se ha intentado la fidelización del cliente con el buen resultado del trabajo.
- h) Se ha definido periodo de garantía y las obligaciones legales aparejadas.

4. Atiende reclamaciones de posibles clientes, reconociendo el protocolo de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han ofrecido alternativas al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables, exponiendo claramente los tiempos y condiciones de las operaciones a realizar, así como del nivel de probabilidad de modificación esperable.
- b) Se han reconocido los aspectos principales en los que incide la legislación vigente, en relación con las reclamaciones.
- c) Se ha suministrado la información y documentación necesaria al cliente para la presentación de una reclamación escrita, si éste fuera el caso.
- d) Se han recogido los formularios presentados por el cliente para la realización de una reclamación.
- e) Se ha cumplimentado una hoja de reclamación
- f) Se ha compartido información con el equipo de trabajo.

7. METODOLOGÍA

La metodología a desarrollar en este módulo estará adaptada a los alumnos a los que se dirige, fomentando el trabajo cooperativo y la actitud colaboradora.

Partiendo de los conocimientos previos del alumno, la metodología será la siguiente:

- **Expositiva y explicativa**, en las que el profesor transmitirá de forma clara y concisa la parte de contenidos que sean de asimilación de conceptos necesarios para conseguir las capacidades subsanando las dudas de los alumnos sobre los mismos.
- **Demostrativa**, realizando el profesor las prácticas de las distintas técnicas previas a la realización por los alumnos, corrigiendo y resolviendo las dudas o desviaciones que se planteen en la realización de dichas prácticas.
- **Participativa**, para que los alumnos cooperen con el profesor en la exposición de los contenidos, realizando preguntas y estableciendo debates.

- **Gamificación**, puesto que facilita la interiorización de conocimientos de una forma más divertida, con el fin de conseguir mejores resultados, practicaremos juegos de rol; ya sea para adquirir mejor algunos conocimientos, mejorar alguna habilidad, o bien recompensar acciones concretas, intentando motivar al alumnado e incentivar su ánimo de superación.
- **Activa e individualizada**, ya que los alumnos realizarán sus propias actividades de aprendizaje mediante la ejecución práctica sobre compañeras y modelos en número determinado en cada caso para ser dirigidas y corregidas por el profesor, para alcanzar las destrezas involucradas en las capacidades terminales de este módulo.

A lo largo del curso, los alumnos realizarán una serie de ejercicios propuestos por el profesor de los contenidos de la programación. Se realizarán trabajos de ampliación, e investigación documental de algunos temas a partir de las explicaciones realizadas por el profesor/a. El alumnado deberá presentar este trabajo en el plazo establecido para ser evaluado.

La mayoría de las actividades se realizarán de forma individual o en grupos reducidos. Se fomentará el trabajo en equipo principalmente en el área conceptual, y la participación de todos los alumnos.

8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA UNA EVALUACION POSITIVA

Los contenidos mínimos que darán por superado el módulo serán los siguientes:

- El proceso de comunicación. Agentes y elementos que intervienen.
- Barreras y dificultades comunicativas.
- Comunicación verbal: Emisión y recepción de mensajes orales.
- Motivación, frustración y mecanismos de defensa. Comunicación no verbal.
- El vendedor profesional: modelo de actuación. Relaciones con los clientes.
- Técnicas de venta.
- Servicios postventa.
- Roles, objetivos y relación cliente-profesional.
- Tipología de clientes y su relación con la prestación del servicio.

- Necesidades y gustos del cliente, así como criterios de satisfacción de los mismos.
- Técnicas utilizadas en la actuación ante reclamaciones. Gestión de reclamaciones.
- Documentos necesarios o pruebas en una reclamación.

9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDACTICOS

RECURSOS DIDÁCTICOS

Distinguimos:

a) Recursos materiales del departamento e instalaciones

Televisor, Carro para TV, altavoces con entrada de USB o móvil, proyector, ordenador conectado a internet e impresora, portátil, memoria externa 1Tb con todo tipo de videos didácticos descargados

Material bibliográfico relacionado: apuntes, libros y revistas de consulta.

Medios audiovisuales: VHS, DVD, PC.

Aulas T.I.C.

Instalaciones del propio centro.

Personal especializado en temas concretos.

Catálogos y manuales técnicos de fabricantes, reglamentos y normas sobre aspectos técnicos de seguridad.

b) Materiales curriculares del alumnado:

Libro de texto "ATENCIÓN AL CLIENTE" Ed. Videocinco.

Cuaderno/portfolio digital en la plataforma ONE NOTEBOOK de elaboración propia en el que se recogerán los bocetos, fichas y apuntes que se propondrán a los alumnos.

Autorizados los móviles del alumnado, pero solo cuando y como se pida: uso de TEAMS, ONE DRIVE, CORREO 365, ONE NOTEBOOK y/o reproductor de videos o YOUTUBE

10. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos generales, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el currículo.

Los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en **régimen presencial** serán evaluados de forma continua.

Se realizará:

1. Una evaluación inicial, que pretende conocer el dominio de algunas capacidades necesarias para poder trabajar los objetivos generales del ciclo formativo y, los específicos del módulo Atención al cliente.
2. Evaluaciones parciales (evaluación formativa) realizada de forma continua y sistemática, vamos reajustando el proceso con el fin de adecuar en cada momento la ayuda pedagógica al estado de aprendizaje de los/as alumnos/as. En estas evaluaciones se emitirán calificaciones parciales, que serán tenidas en cuenta en la calificación final.

Teniendo en cuenta que la evaluación ha de adaptarse a las diferentes actuaciones, situaciones y contenidos que exige el propio desarrollo de los Resultados de Aprendizaje del Módulo, el proceso evaluador se realizará a través de:

- *Observación directa* del alumno o alumna para conocer su comportamiento frente al Módulo y a las actividades a realizar (atención en clase, realización de tareas, participación activa en el aula, aplicación de conceptos e informaciones, resolución personal de cuestiones y actividades propuestas...).
- Actividades realizadas, en las que se evaluará el grado de concreción y la autonomía en la elaboración de las soluciones aportadas, fundamentadas en la aplicación de los contenidos y la información utilizada.
- Realización de pruebas escritas para valorar el grado de adquisición de conocimientos, detectar errores de aprendizaje, comprensión de conceptos básicos, etc.
- Autoevaluación para conocer el grado de compromiso de los alumnos y de las alumnas en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

10.1 Procedimiento para definir las pruebas de evaluación especiales para el alumnado al que haya sido imposible aplicar los criterios de evaluación continua.

La Resolución de 18 junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional Básica, tal y como figura en el Proyecto Curricular, se considera que, en el caso **de superar el 15% de faltas, justificadas e injustificadas**, de las horas destinadas a un módulo concreto, el alumno/a realizará una prueba final en el mes de junio. En dicha prueba se contemplará la realización de trabajos prácticos, preguntas teóricas y se atenderá a las decisiones que al respecto adopte el profesor/a del módulo afectado. El alumno recibirá un aviso por escrito al alcanzar el **15%** de faltas, del total de horas del módulo. Deberá justificar sus ausencias, considerándose como válidas aquellas que como tal se señalan con carácter general en la legislación laboral (enfermedad acreditada, consultas médicas,....).

El alumno podrá seguir asistiendo a las clases y a todas las actividades programadas.

Se les aplicarán los mismos criterios de evaluación, resultados de aprendizaje y mínimos exigibles, que al resto de sus compañeros y compañeras.

Se llevará a cabo un examen de carácter práctico (procedimientos) y otro teórico (conceptos) en los que se valorarán los contenidos mínimos necesarios para alcanzar las capacidades terminales del módulo. Este se realizará en la evaluación final ordinaria, donde además de la prueba, el alumno deberá entregar todas las actividades realizadas durante el curso, de acuerdo con los criterios establecidos.

Para el alumnado que, debido a la situación sanitaria actual, no pueda acudir a clase con regularidad por motivo de aislamiento preventivo o cuarentena, se elaboraran los planes específicos individualizados que sean necesarios para continuar el proceso de aprendizaje a través de la plataforma TEAMS y que serán equivalentes a las tareas teórico-prácticas que se realicen en dichos periodos en el aula.

OPCION 1: SUPUESTO DE EVALUACIÓN EN CASO DE PRESENCIALIDAD

Los **instrumentos** mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

1. **Trabajos individuales y/o grupales en el aula**, que pueden consistir en: Realizar supuestos prácticos exigidos en esta programación para trabajar contenidos de las diferentes unidades de trabajo, donde tendrán que saber utilizar y aplicar las técnicas, se valorará la creatividad, así como la autonomía del alumno. Mediante rubricas o escalas de observación se tomará nota diaria de cada unidad de trabajo, se llegará a una calificación común con todos los supuestos realizados en el aula y debidamente anotados en el cuaderno del profesor y en el portfolio del alumnado.

2. **CUADERNO – PORFOLIO (ONE NOTEBOOK)**: Donde se recogerán y reflejarán los trabajos individuales y/o grupales en el aula, bien teóricos o supuestos prácticos y su correspondiente rubrica.

3. Para hacer el seguimiento del alumno/a en el aula y en el transcurso de las actividades del grupo, se utilizará fundamentalmente la observación y anotación en una **LISTA DE CONTROL** con indicadores como los que figuran a continuación y de la que se adjunta copia en el Anexo I de la presente programación

4. **Pruebas escritas o ejercicios en FORMS**, que pueden consistir en:

- Pruebas de respuesta corta
- Preguntas de texto incompleto
- Preguntas de correspondencia
- Pregunta de opción múltiple
- Preguntas de verdadero o falso

La **calificación final del módulo** se realizará valorando las pruebas escritas y el trabajo en el aula. El valor que asignamos a cada uno de estos parámetros de evaluación se corresponde con los siguientes porcentajes:

- ✓ Pruebas escritas 50%
- ✓ Lista de control 20%
- ✓ Cuaderno – Portfolio 10%
- ✓ Supuestos prácticos 20%

La evaluación se considerará superada con una calificación igual o superior a 5.

OPCION 2: SEMI-PRESENCIALIDAD, CONFINAMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CUARENTENAS

El departamento de Imagen Personal considera que en los módulos de carácter práctico, la asistencia a clase es necesaria y obligatoria para el seguimiento de la programación, no obstante, y debido a la situación sanitaria actual derivada de la pandemia COVID – 19, esta asistencia se puede ver afectada por varios motivos, entre otros la necesidad de división de los grupos, el aislamiento preventivo, o cuarentena del alumnado, en cuyo caso, se elaborará un plan individualizado para que este alumnado pueda seguir el proceso de aprendizaje a distancia. Este plan tendrá el valor ponderado de las actividades que contenga, que serán equivalentes a las realizadas por el resto del grupo en clase. En dicho plan se elaborarán actividades que sean compatibles para ser realizadas en el entorno de Office 365 y TEAMS, valorando además de la realización de las mismas, la capacidad del alumnado para manejar estos instrumentos.

OPCION 3: NO PRESENCIALIDAD

La evaluación en este supuesto se realizará teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales en que el alumnado se encuentra tras la cancelación de las actividades presenciales y teniendo en cuenta las recomendaciones dictaminadas por la propia Consejería de educación en los comunicados publicados en su pagina oficial www.educastur.es

Se realizarán evaluaciones parciales (evaluación formativa) realizada de forma continua y sistemática, vamos reajustando el proceso con el fin de adecuar en cada momento la ayuda pedagógica al estado de aprendizaje de los/as alumnos/as. En estas evaluaciones se emitirán calificaciones parciales, que serán tenidas en cuenta de una manera positiva en la calificación final.

Teniendo en cuenta que la evaluación ha de adaptarse a las diferentes actuaciones, situaciones y contenidos que exige el propio desarrollo de los Resultados de Aprendizaje del Módulo, el proceso evaluador se realizará a través de:

1. Interacción directa con el alumno o alumna para conocer su comportamiento frente al Módulo y a las actividades a realizar (atención en las videollamadas, realización de tareas, participación activa en el grupo de Teams, aplicación de conceptos e informaciones, resolución personal de cuestiones y actividades propuestas...).
2. Actividades realizadas, en las que se evaluará el grado de concreción y la autonomía en la elaboración de las soluciones aportadas, fundamentadas en la aplicación de los contenidos y la información utilizada.
3. Realización de cuestionarios a través de Forms para valorar el grado de adquisición de conocimientos, detectar errores de aprendizaje, comprensión de conceptos básicos, etc.
4. Autoevaluación para conocer el grado de compromiso de los alumnos y de las alumnas en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los criterios que utilizaremos en cada uno de estos procedimientos y su valoración en la evaluación serán:

- Observación para conocer su comportamiento frente al módulo y las actividades a realizar: Se evaluarán por medio de este procedimiento las actitudes y aptitudes del alumnado frente a las tareas que debe de acometer, con un cierto grado de autonomía, a lo largo del desarrollo de las actividades.

Se realizará de manera sistemática y continua a lo largo del periodo no presencial.

Los criterios de calificación que se tendrán en cuenta serán:

- Participación en las video llamadas.
- Hábitos de trabajo.
- Aportación de ideas, toma de decisiones y soluciones tomadas.
- Colaboración con los compañeros.
- Responsabilidad en la asunción de tareas.
- Utilización de documentación para llegar a soluciones fundamentadas.
- Actitud frente a las dificultades.
- Aplica los conceptos para fundamentar las soluciones aportadas.

Los instrumentos mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

1. **Trabajos individuales en Teams**, que pueden consistir en:

- Realizar supuestos sobre posibles situaciones reales para trabajar contenidos procedimentales de los diferentes bloques, donde tendrán que saber utilizar y aplicar las técnicas, se valorarán la creatividad, así como la autonomía del alumno.

- Pruebas escritas o ejercicios que pueden consistir en: pruebas de respuesta corta, preguntas de texto incompleto, preguntas de correspondencia, pregunta de opción múltiple o preguntas de verdadero o falso

Mediante rubricas se tomará nota de cada tarea, se llegará a una calificación común con todos los trabajos realizados durante este periodo no presencial y que serán debidamente anotados en el cuaderno del profesor y comunicados al alumnado.

2. Para hacer el seguimiento del alumno/a en este periodo no presencial se utilizará fundamentalmente la comunicación por video llamada en Teams y el correo electrónico, así se llevará a cabo la observación y anotación en una **LISTA DE CONTROL** con indicadores que quedarían reducidos a los siguientes:

- Se conecta habitualmente a las clases on line.
- Corresponsabilidad y autonomía en la realización de los trabajos
- Actitud frente a las exposiciones que realizan sus compañeros/as.
- Inquietud por la investigación en temas relacionados con el quehacer profesional.

profesional.

- La edición de las tareas es adecuada (nombre y/o tipo de archivo)
- El alumnado utiliza los cauces e instrumentos de comunicación que el profesor recomienda

recomienda

- Realiza el total de las tareas
- Realiza las tareas en el plazo propuesto.

Se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo

fundamental

- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones

solicitadas.

- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
- Comunicación con el uso de los canales establecidos
- Criterios de presentación de los trabajos enviados

La calificación final del módulo se realizará valorando las calificaciones de las evaluaciones anteriores y la realización de las tareas en el periodo no presencial.

El valor que asignamos a cada uno de estos parámetros de evaluación se corresponde con los siguientes porcentajes:

Para la evaluación (primera, segunda o tercera):

- ✓ Pruebas escritas y trabajos en Teams 50%
- ✓ Lista de control 50%

11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios que utilizaremos en cada uno de estos procedimientos y su valoración en la evaluación serán:

- Observación para conocer su comportamiento frente al módulo y las actividades a realizar: Se evaluarán por medio de este procedimiento las actitudes y aptitudes del alumnado frente a las tareas que debe de acometer, con un cierto grado de autonomía, a lo largo del desarrollo de las actividades. Se realizará de manera sistemática y continua a lo largo del curso.

Los criterios de calificación que se tendrán en cuenta serán:

- Participación en las actividades.
- Hábitos de trabajo.
- Aportación de ideas, toma de decisiones y soluciones tomadas.
- Colaboración con los compañeros.
- Responsabilidad en la asunción de tareas.
- Utilización de documentación para llegar a soluciones fundamentadas.
- Actitud frente a las dificultades.
- Aplica los conceptos para fundamentar las soluciones aportadas.

En las pruebas escritas se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental
- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.

Los **contenidos conceptuales**, se evaluarán a través de los siguientes aspectos:

- El correcto uso del vocabulario científico y tecnológico.
- Los conceptos y el conocimiento demostrado del tema.
- La capacidad de relacionar los distintos temas entre sí.

- La realización y participación en las diferentes actividades.

Los **contenidos procedimentales** se evaluarán a través de la realización de un número de actividades mínimas fijadas por el profesor al comienzo de cada trimestre y que serán necesarios para alcanzar los objetivos. También se valorarán los siguientes aspectos:

- Desarrollo de trabajos prácticos
- Tiempo empleado en la realización de las actividades.
- Desarrollo de fichas y actividades propuestas para cada unidad de trabajo.
- El orden y la limpieza.

El 50% del valor de los trabajos diarios en el aula se desglosan en:

Observación directa 10% Participación Hábito de trabajo Responsabilidad Cumplimiento normas Respeto Actitudes profesionales	Preparación del trabajo 20% Uso material adecuado Limpieza material e instalaciones Orden en el lugar de trabajo Responsabilidad	Desarrollo del trabajo 20% Orden en la realización Uso adecuado de la técnica Uso correcto de los materiales Limpieza en la realización Acabado
--	---	---

Se considerarán actitudes negativas:

- Faltas de atención que interrumpan el funcionamiento de la clase,
- Manipulaciones con el móvil o cualquier otro aparato multimedia cuando no sea necesario o autorizado por el profesor.
- Ausencias de silencio
- Faltas de respeto
- Presentación de los ejercicios o trabajos incompletos, fuera del plazo marcado, escaso, mal realizado o no presentado,...
- Entrar o salir de clase sin la autorización del profesor.
- Comer o beber en el aula.
- Además, repercutirá negativamente el incumplimiento de alguna de las normas de comportamiento en el aula o taller, descritas a principio de curso.

12.PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MINIMOS NO SUPERADOS.

12.1 Programas para la recuperación y evaluación de los módulos no superados en cada evaluación:

Las recuperaciones se referirán a los contenidos no superados y ejercicios no realizados, conservando en cada caso su tanto por ciento en la nota global positiva. La recuperación será una por evaluación siendo de las mismas características que el examen y tendrá lugar de forma consensuada con los alumnos.

Se realizará una prueba en la evaluación final ordinaria, al término del tercer trimestre. En dicha prueba se contemplará la realización de los trabajos y una prueba escrita de los contenidos no superados. En el caso de no superarla, asistirá a la evaluación extraordinaria, donde habrá de conseguir alcanzar los contenidos mínimos desarrollados en esta programación mediante una prueba escrita. VER ANEXO II

12.2 Alumnado que no haya superado la evaluación final ordinaria:

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes del módulo que no hubiera superado, se le proporcionarán orientaciones y actividades de refuerzo para superar las dificultades que ocasionaron la no superación del módulo, además el profesor o la profesora elaborará un programa de recuperación que podrá consistir en ejercicios escritos u orales, realización de trabajos y prácticas, presentación de tareas incluidas en este programa de recuperación u otras que estime convenientes, así como una prueba escrita final extraordinaria que se celebrará previamente al inicio del primer período de realización del módulo profesional de Formación en centros de trabajo. Este programa deberá ser presentado en tiempo y forma por el alumnado e incorporará las actividades que éste realizará durante el tercer trimestre del año académico, con docencia directa por parte del profesorado responsable del módulo.

Las actividades de recuperación serán elaboradas y calificadas por el profesor/a que imparte el módulo, o en su defecto por los órganos de coordinación docente responsables de cada módulo profesional, de acuerdo con los criterios mínimos exigibles que se establecen en la presente programación docente. VER ANEXO III

13.PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD

13.1 Actividades lectivas que se lleven a cabo en el aula.

Realizar supuestos prácticos, intentado simular, en la medida de lo posible, los ambientes productivos reales para trabajar contenidos de las diferentes unidades de trabajo, donde tendrán que saber utilizar y aplicar las técnicas, se valorará el tiempo empleado en realizarlo, la limpieza, la creatividad, así como la autonomía del alumno. Mediante rúbricas o escalas de observación se tomará nota diaria de cada actividad, se llegará a una calificación común con todos los trabajos realizados diariamente en el aula y debidamente anotados en el cuaderno del profesor y en el portfolio del alumnado.

13.2 Actividades lectivas que pueden ser desarrolladas de forma no presencial.

Realizar protocolos sobre actividades prácticas para trabajar contenidos procedimentales de los diferentes bloques, donde tendrán que saber utilizar y aplicar las técnicas, se valorarán la limpieza, la creatividad, así como la autonomía del alumno.

Pruebas escritas o ejercicios en TEAMS O FORMS que pueden consistir en: pruebas de respuesta corta, preguntas de texto incompleto, preguntas de correspondencia, pregunta de opción múltiple o preguntas de verdadero o falso

13.3 Medios de información y comunicación con alumnado y familias.

Con las familias:

Debido a la posible vulnerabilidad del perfil de alumnado que nos encontramos habitualmente se priorizará la comunicación telefónica con las familias, aunque sin dejar de lado las comunicaciones a través de la pagina web del Centro, o el mail facilitado por las familias o los propios alumnos en la matricula.

Con el alumnado:

Se priorizará la comunicación a través de la cuenta de correo 365 que cada uno posee y la plataforma TEAMS.

13.4 Recursos educativos y herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Se utilizarán todas las herramientas del Office 365, especialmente Microsoft Teams, Forms, y correo electrónico.

13.5 Aprendizajes esenciales para la progresión y superación del curso escolar.

Se corresponden con los mínimos exigibles para alcanzar una evaluación positiva.

13.6 Actividades en el modelo no presencial.

La profesora subirá diferentes recursos (videos, presentaciones, imágenes...) a la plataforma digital Microsoft Teams con el objetivo de que los alumnos/as comprendan los contenidos. A continuación, se asignarán diferentes tareas de forma semanal trabajando dichos contenidos.

Al finalizar cada unidad se realizará una pequeña prueba on-line para comprobar la asimilación de los contenidos por parte de los alumnos.

13.7 Sistemas de seguimiento del alumnado.

Las tareas del alumnado serán evaluadas a través de la plataforma Microsoft Teams, y las calificaciones quedarán guardadas en la propia aplicación para realizar el seguimiento.

13.8 Procedimiento e instrumentos de evaluación en caso de limitación parcial o total de la presencialidad.

La evaluación en este supuesto se realizará teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales en que el alumnado se encuentra tras la cancelación de las actividades presenciales y teniendo en cuenta las recomendaciones dictaminadas por la propia Consejería de educación en los comunicados publicados en su pagina oficial www.educastur.es

Se realizarán evaluaciones parciales (evaluación formativa) realizada de forma continua y sistemática, vamos reajustando el proceso con el fin de adecuar en cada momento la ayuda pedagógica al estado de aprendizaje de los/as alumnos/as. En estas evaluaciones se emitirán calificaciones parciales, que serán tenidas en cuenta de una manera positiva en la calificación final.

Teniendo en cuenta que la evaluación ha de adaptarse a las diferentes actuaciones, situaciones y contenidos que exige el propio desarrollo de los Resultados de Aprendizaje del Módulo, el proceso evaluador se realizará a través de:

1. Interacción directa con el alumno o alumna para conocer su comportamiento frente al Módulo y a las actividades a realizar (atención en las videollamadas, realización de tareas, participación activa en el grupo de Teams, aplicación de conceptos e informaciones, resolución personal de cuestiones y actividades propuestas...).
2. Actividades realizadas, en las que se evaluará el grado de concreción y la autonomía en la elaboración de las soluciones aportadas, fundamentadas en la aplicación de los contenidos y la información utilizada.

3. Realización de cuestionarios a través de Forms para valorar el grado de adquisición de conocimientos, detectar errores de aprendizaje, comprensión de conceptos básicos, etc.

4. Autoevaluación para conocer el grado de compromiso de los alumnos y de las alumnas en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los criterios que utilizaremos en cada uno de estos procedimientos y su valoración en la evaluación serán:

- Observación para conocer su comportamiento frente al módulo y las actividades a realizar: Se evaluarán por medio de este procedimiento las actitudes y aptitudes del alumnado frente a las tareas que debe de acometer, con un cierto grado de autonomía, a lo largo del desarrollo de las actividades.

Se realizará de manera sistemática y continua a lo largo del periodo no presencial.

- Los criterios de calificación que se tendrán en cuenta serán:
- Participación en las video llamadas.
- Hábitos de trabajo.
- Aportación de ideas, toma de decisiones y soluciones tomadas.
- Colaboración con los compañeros.
- Responsabilidad en la asunción de tareas.
- Utilización de documentación para llegar a soluciones fundamentadas.
- Actitud frente a las dificultades.
- Aplica los conceptos para fundamentar las soluciones aportadas.

Los instrumentos mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

1. **Trabajos individuales en Teams**, que pueden consistir en:

- Realizar protocolos sobre actividades prácticas para trabajar contenidos procedimentales de los diferentes bloques, donde tendrán que saber utilizar y aplicar las técnicas, se valorarán la limpieza, la creatividad, así como la autonomía del alumno.

- Pruebas escritas o ejercicios que pueden consistir en: pruebas de respuesta corta, preguntas de texto incompleto, preguntas de correspondencia, pregunta de opción múltiple o preguntas de verdadero o falso

Mediante rubricas se tomará nota de cada tarea, se llegará a una calificación común con todos los trabajos realizados durante este periodo no presencial y que serán debidamente anotados en el cuaderno del profesor y comunicados al alumnado.

2. Para hacer el seguimiento del alumno/a en este periodo no presencial se utilizará fundamentalmente la comunicación por video llamada en Teams y el correo electrónico, así se llevará a cabo la observación y anotación en una **LISTA DE CONTROL** con indicadores que quedarían reducidos a los siguientes:

- Se conecta habitualmente a las clases on line.
- Corresponsabilidad y autonomía en la realización de los trabajos
- Actitud frente a las exposiciones que realizan sus compañeros/as.
- Inquietud por la investigación en temas relacionados con el quehacer profesional.
- La edición de las tareas es adecuada (nombre y/o tipo de archivo)
- El alumnado utiliza los cauces e instrumentos de comunicación que el profesor recomienda
- Realiza el total de las tareas

- Realiza las tareas en el plazo propuesto.
- Se valorará:
- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
 - La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental
 - Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
 - Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
 - Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
 - Comunicación con el uso de los canales establecidos
 - Criterios de presentación de los trabajos enviados

La calificación final del módulo se realizará valorando las calificaciones de las evaluaciones anteriores y la realización de las tareas en el periodo no presencial.

El valor que asignamos a cada uno de estos parámetros de evaluación se corresponde con los siguientes porcentajes:

Para la evaluación final:

- ✓ Primera evaluación 40%
- ✓ Segunda evaluación 40%
- ✓ Tercera evaluación 20%

Para la evaluación (primera, segunda o tercera):

- ✓ Pruebas escritas y trabajos en Teams 50%
- ✓ Lista de control 50%

14.PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

15.PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

16.MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

“Las adaptaciones curriculares que se establecen en la F.P.Básica en ningún caso supondrán la desaparición de objetivos relacionados con competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general que capacita para la obtención del título”.

Desde este punto de vista, el trabajo en un grupo como éste, que pretende el inicio del desarrollo profesional, favorece el planteamiento de sesiones de clase organizadas bajo los principios del dinamismo y la flexibilidad. Además, el reducido número de alumnas por grupo facilitará la atención cercana e incluso individualizada, de cada una de ellas, adecuando la actividad docente al ritmo y las características de las/os alumnas/os. La propia organización física del aula puede favorecer el contacto más directo y un modelo de trabajo más colaborativo.

Nos parece igualmente importante introducir cambios de actividad a lo largo de las sesiones de clase, adecuándonos a las características atencionales de las alumnas. Del mismo modo, haremos un seguimiento personalizado de la adquisición de los aprendizajes reforzando los avances realizados por las alumnas y alumnos y favoreciendo situaciones de éxito para todos ellos.

En último término, y desde el planteamiento pedagógico que manejamos, el desarrollo de competencias profesionales que se pretenden alcanzar en este ciclo, debe estar vinculado al desarrollo personal de los alumnos, fortaleciendo su autoestima y un auto concepto positivo.

La Formación Profesional Básica se organiza de acuerdo con el principio de atención a la diversidad de los alumnos y las alumnas y su carácter de oferta obligatoria. Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las **necesidades educativas concretas de los alumnos y las alumnas** y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales del título, y responderá al derecho a una educación inclusiva que les permita alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente, según lo establecido en la normativa vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

A través del desarrollo del Plan de atención a la diversidad, y dentro del marco establecido por la Consejería de Educación del Principado de Asturias, el centro educativo tiene como objetivo adecuar la educación a la realidad del alumnado y optimizar su rendimiento.

La programación didáctica es un instrumento a través del cual se conseguirán los objetivos del P.A.D mediante la aplicación de las medidas que se exponen a continuación:

- Se proponen actividades con distinto contenido y grado de dificultad.
- Se promoverá la utilización de material didáctico variado, cercano a los intereses de los alumnos, y en lo posible, práctico.
- Se ha planificado una evaluación inicial, antes del comienzo del proceso de aprendizaje para detectar cual es la situación a la que nos enfrentamos y en función de ello, determinar el trabajo que debemos desempeñar.
- Se han previsto distintos instrumentos y procedimientos de evaluación.
- Además de estas respuestas de carácter general, se realizarán refuerzos educativos puntuales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje; y

adaptaciones curriculares individuales que no afecten sustancialmente a los elementos básicos del currículo.

Entrarían dentro de estas adaptaciones las siguientes:

- La organización o disposición física de la clase para adaptarla a las necesidades del alumno/a.
- La temporalización (dedicar más tiempo a un contenido, facilitar tiempo extra en un procedimiento de evaluación,...)
- La metodología didáctica, así como la realización de actividades alternativas, o complementarias.
- El uso de materiales y/o espacios distintos.
- Actividades específicas de recuperación

16.1. Atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo.

Debido a la situación sanitaria actual derivada de la pandemia COVID – 19, la asistencia se puede ver afectada por varios motivos, entre otros la necesidad de división de los grupos, el aislamiento preventivo, o cuarentena del alumnado, en cuyo caso, se elaborará un plan individualizado para que este alumnado pueda seguir el proceso de aprendizaje a distancia. Este plan tendrá el valor ponderado de las actividades que contenga, que serán equivalentes a las realizadas por el resto del grupo en clase. En dicho plan se elaborarán actividades que sean compatibles para ser realizadas en el entorno de Office 365 y TEAMS, valorando además de la realización de las mismas, la capacidad del alumnado para manejar estos instrumentos.

16.2 Aspectos transversales.

Tratamiento transversal de la educación en valores.

Los temas transversales no se estudian directamente como tal, sino que deben impregnar toda la programación a través de las distintas actividades y contenidos para ir desarrollándolos.

Los temas transversales del ciclo son: Educación para la paz, Educación ambiental, Educación del consumidor e Igualdad de sexos.

A lo largo de todo el curso y en cada U.T. se trabajará sobre estos temas de la siguiente forma:

1. Educación para la paz:
 - El alumno aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros y a respetarlas.
 - Se habituará a participar en mesas redondas, debates e intercambios de experiencias.
 - Nunca deberá despreciar a un compañero por ser de diferente raza, cultura o tener distintos puntos de vista sobre un mismo tema.
2. Educación ambiental:
 - El alumno tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente.

- Se mentalizará de la importancia de elegir siempre que sea posibles productos no contaminantes y biodegradables.
3. Educación del consumidor:
 - Durante este curso se tratará el tema de la publicidad comparando diferentes anuncios y estudiando su contenido. Con ello, pretendemos concienciar para que se consuma siempre lo que se adapte a sus necesidades, sin dejarse llevar por la publicidad engañosa.
 4. Igualdad de sexos:
 - Transmitir y fomentar la educación de la igualdad de trato y atención entre ambos sexos.
 - No fomentar actitudes discriminatorias en la promoción profesional.

17 PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.

Se prevé que el alumnado pueda asistir a alguna de las actividades extraescolares y complementarias que tradicionalmente se organizan en el Departamento, siempre y cuando la situación sanitaria en el momento de la realización de las mismas no lo desaconseje.

18 FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Beatriz García García y aprobada el día 15 de octubre de 2021.

Anexo II PLAN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN DEL MÓDULO

.....

Alumno/a:

Curso:

Objetivos no superados:

.....
.....
.....
.....

DIFICULTADES DETECTADAS EN EL APRENDIZAJE:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Faltas reiteradas en aula y taller | <input type="checkbox"/> Interrumpe de manera reiterada |
| <input type="checkbox"/> No realización de actividades prácticas | <input type="checkbox"/> No presta atención a las explicaciones |
| <input type="checkbox"/> Desorden y falta de limpieza en el desarrollo de los trabajos | <input type="checkbox"/> Asiste a clase sin el equipo de trabajo |
| <input type="checkbox"/> Dificultades aptitudinales en el aprendizaje | <input type="checkbox"/> Falta de atención en aula y taller |
| <input type="checkbox"/> No seguir las indicaciones del profesor | <input type="checkbox"/> Dificultades de comprensión oral |
| <input type="checkbox"/> No reconocer ni rectifica los errores | <input type="checkbox"/> Falta de cuidado del material y equipo |
| <input type="checkbox"/> Falta de integración para el desarrollo de trabajos en grupo | <input type="checkbox"/> No realizar las tareas encomendadas |

MEDIDAS A ADOPTAR:

Serán las acordadas tanto por el equipo educativo, como por el profesor/a del módulo correspondiente:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

En Mieres, a de de 20...

Alumno/a

Profesor/a

Anexo III

**PLAN DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO.....
EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

....., no ha superado los contenidos mínimos del módulo, por lo que debe recuperar asistiendo al centro durante,en horario.....

En este período realizará las actividades pendientes que requieran su recuperación o adquisición de los conocimientos no alcanzados.

Actividades a realizar:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Pruebas escritas:

.....
.....
.....

Pruebas prácticas:

.....
.....
.....

En Mieres a de mayo de 20.....

Enterado el alumno/a

Profesor/a del módulo



Gobierno del Principado de Asturias

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMACIÓN DOCENTE

I.E.S "EL BATAN", MIERES

CURSO 2021/22

DEPARTAMENTO DE IMAGEN PERSONAL:

CICLO FORMATIVO:

2º CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

MODULO FORMATIVO:

CUIDADOS ESTÉTICOS BÁSICOS DE UÑAS

INDICE

pág.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN
2. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.
 - 3.1 COMPETENCIA GENERAL
 - 3.2 COMPETENCIAS PERSONALES PROFESIONALES Y SOCIALES
 - 3.3 CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCOMPLETAS:
OBJETIVOS
4. CONTENIDOS
 - 4.1 CONTENIDOS DISTRIBUIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO
5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCION TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.
RELACION DE UNIDADES DE TRABAJO:
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
7. METODOLOGÍA
8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA UNA EVALUACION POSITIVA
9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDACTICOS
10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.
11. INSTRUMENTOS DE EVALUACION .
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS

NO SUPERADOS.

13.1 PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS
MODULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN:

13.2 ALUMNADO QUE NO HAYA SUPERADO LA EVALUACIÓN FINAL
ORDINARIA:

14. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

15. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

16. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

16.1 ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR
MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.

17. ASPECTOS TRANSVERSALES.

18. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y
EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES
INTERDEPARTAMENTALES.

19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

- ~ CENTRO EDUCATIVO: IES EL BATÁN-MIERES
- ~ CURSO ACADEMICO:2020/21
- ~ CICLO FORMATIVO: Título Profesional Básico en Peluquería y Estética Imagen Personal. Referente europeo: CINE-3.5.3
- ~ MODULO PROFESIONAL: CUIDADOS ESTÉTICOS BÁSICOS DE UÑAS. CODIGO 3061
- ~ SESIONES SEMANALES 4
- ~ HORAS ANUALES: 120
- ~ PROFESORADO QUE ELABORA LA PROGRAMACIÓN Y RESPONSABLE DE IMPARTIRLA: M^a CRISTINA GONZALEZ LOPEZ
- ~ AULAS EN QUE SE LLEVA A CABO: TALLER 119 Y AULA 120
- ~ MARCO NORMATIVO: Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

2. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.

El Instituto se encuentra situado en una zona periférica del casco urbano de Mieres. El sector de mayor ocupación es el sector Servicios al que pertenecerán las personas formadas en el centro en cualquiera de los ciclos formativos de los impartidos de la familia profesional de Imagen Personal. El sector tiene gran importancia en la región y por tanto en ambas cuencas (Nalón y Caudal) de influencia del centro. El alumnado que cursa la Formación Profesional Básica proviene de las Cuencas y de Oviedo.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

3.1 COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje,

depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y áreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Este módulo en concreto, comprende las siguientes unidades de competencia correspondientes a Servicios auxiliares de estética IMP118_1 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre):

UC0344_1: Aplicar cuidados estéticos básicos en uñas.

3.2 COMPETENCIAS PERSONALES PROFESIONALES Y SOCIALES

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje son las reflejadas en el Título Profesional Básico en Peluquería y Estética por el que se rige esta programación y para este módulo son las siguientes:

- a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.
- b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.
- c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.
- d) Aplicar las técnicas básicas de embellecimiento de uñas de manos y pies, para mejorar su aspecto.

Además se relaciona con las siguientes;

- m) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
- n) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
- s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios

tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.3 CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCOMPLETAS:

Actividades auxiliares de comercio COM412_1 (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio):

UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.

OBJETIVOS

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo

a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.

- b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene
- c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.

Además, se relaciona con los objetivos

- t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4. CONTENIDOS

4.1. CONTENIDOS DISTRIBUIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO

UT Nº	TITULO	SESIONES	CONTENIDOS
1	PREPARACIÓN DEL PUESTO. EL EQUIPO, ÚTILES, HERRAMIENTAS Y COSMETICOS DE MANICURA Y PEDICURA	10	1.1 Descripción de los aparatos y útiles. 1.2 Conservación adecuada de los útiles de corte. 1.3 Tipos, técnica de uso, criterios de selección de cada uno de ellos 1.4 Materiales de uso en manicura y pedicura 1.5 Cosméticos más importantes para el cuidado de las uñas. 3.2 Preparación de los útiles, cosméticos y lugar de trabajo para la realización del proceso 3.3 Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía. 3.4 Elaboración de la ficha técnica. –
2	PREPARACIÓN DEL PROFESIONAL. ERGONOMÍA	6	1.6 Medidas de prevención de riesgos y protección ambiental relacionadas. 3.1 Preparación del profesional. Ergonomía.
3	OBSERVACIÓN DE LAS UÑAS DE MANOS Y PIES	10	2.1 Nociones básicas de anatomía. 2.2 Estructura de las uñas 2.3 Alteraciones patológicas básicas de las uñas de las manos 2.4 Alteraciones patológicas básicas de las uñas de los pies. 2.5 Alteraciones de las uñas susceptibles de tratamiento estético paliativo

4	MANIOBRAS DE MASAJE DE MANOS Y PIES	8	<p>Efectos del masaje. Indicaciones y contraindicaciones.</p> <p>3.10 Fase de masaje: descripción de las maniobras de masaje de manos, antebrazo y codo, realización de maniobras</p> <p>4.12 Fase de masaje: descripción de maniobras y realización de las mismas</p> <p>–</p>
5	APLICACIÓN DE TÉCNICAS BÁSICAS DE MANICURA	36	<p>3.5 Fase de higiene –</p> <p>3.6 Fase de análisis de manos y uñas. –</p> <p>3.7 Fase de preparación de uñas y/o desmaquillado. –</p> <p>3.8 Fase de limado y conformación de las uñas.</p> <p>3.9 Fase de acondicionamiento de la cutícula.</p> <p>3.11 Fase de pulido y/o maquillado de uñas: medias lunas, maquillado francés, fantasía</p> <p>3.12 Técnicas de reparación de uñas partidas.</p>
6	APLICACIÓN DE TÉCNICAS BÁSICAS DE PEDICURA	20	<p>4.1 Preparación del profesional. Ergonomía.</p> <p>4.2 Descripción de los útiles</p> <p>4.3 Descripción de cosméticos</p> <p>4.4 Preparación de los útiles, cosméticos y lugar de trabajo para la realización del proceso Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía.</p> <p>4.5 Elaboración de la ficha técnica.</p> <p>4.6 Fase de higiene</p> <p>4.7 Fase de análisis de pies y uñas.</p> <p>4.8 Fase de eliminación de durezas superficiales</p> <p>4.9 Fase de preparación de uñas y/o desmaquillado.</p>

			4.10 Fase de limado y conformación de las uñas. 4.11 Fase de acondicionamiento de la cutícula. 4.12 Fase de masaje: descripción de maniobras y realización de las mismas
7	MAQUILLADO DE UÑAS	6	Maquillado con lunas 4.13 Fase de pulido y/o maquillado de uñas: normal, maquillado francés, fantasía. – 4.14 Especificaciones de seguridad y medioambientales aplicables. 3.12 Técnicas de reparación de uñas partidas.

5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCION TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. **RELACION DE UNIDADES DE TRABAJO:**

El módulo CUIDADOS ESTETICOS BASICOS DE UÑAS tiene una duración de 120 horas, y una asignación de 4 sesiones semanales. Todos los bloques de contenidos se conciben como un cuerpo de conocimiento y actividades relacionadas entre sí, por lo que la temporalización que a continuación se expone puede sufrir modificaciones y reajuste en función de las necesidades reales que se observen en el desarrollo del módulo.

La distribución de las Unidades por trimestre quedará de la siguiente manera:

PRIMERA EVALUACIÓN: 1, 2, 3, 4, Y 5

SEGUNDA EVALUACIÓN: 4, 5, Y 6

TERCERA EVALUACIÓN: 6 Y 7

U.T.	TÍTULO DE LA UNIDAD	DURACIÓN EN SESIONES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE					
			CÓDIGO DEL MÓDULO PROFESIONAL:					
			RA1	RA2	RA3	RA4		
1	PREPARACIÓN DEL PUESTO. EL EQUIPO, ÚTILES, HERRAMIENTAS Y COSMÉTICOS DE MANICURA Y PEDICURA	10	✓					
2	PREPARACIÓN DEL PROFESIONAL. ERGONOMÍA	6	✓					
3	OBSERVACIÓN DE LAS UÑAS DE MANOS Y PIES	10		✓				
4	MANIOBRAS DE MASAJE DE MANOS Y PIES	8		✓	✓			
5	APLICACIÓN DE TÉCNICAS BÁSICAS DE MANICURA	36			✓			
6	APLICACIÓN DE TÉCNICAS BÁSICAS DE PEDICURA	20				✓		
7	MAQUILLADO DE UÑAS	6			✓	✓		
		<i>TOTAL, Sesiones 96</i>	16	18	50	26		

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UT	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS	COMP. PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	CONTENIDOS	OBJETIVOS
----	---------------------------------------	--	------------	-----------

PREPARACIÓN DE EQUIPO, ÚTILES Y PRODUCTOS DE MANICURA Y PEDICURA	<p>RA1. Prepara equipos, útiles y productos de manicura y pedicura, reconociendo sus características y aplicaciones.</p> <p>C1.2 Se han descrito e identificado los útiles y aparatos necesarios para realizar los procesos de manicura y pedicura</p> <p>C1.3 Se han explicado los factores a tener en cuenta para la selección de los útiles de acuerdo con el proceso que se desea realizar.</p> <p>C1.4 Se han identificado los métodos de higiene, desinfección y esterilización previos a la aplicación de la técnica.</p> <p>C1.5 Se han realizado los procesos de higiene, desinfección y esterilización de los aparatos según el fin al que estén destinados.</p> <p>C1.6 Se ha seleccionado de forma adecuada el material de uso exclusivo para cada cliente.</p> <p>C1.7 Se han preparado los útiles necesarios para la técnica que se va a realizar</p> <p>C1.8 Se han ordenado los útiles de forma correcta según su orden de utilización.</p> <p>C1.9 Se han identificado los cosméticos generales utilizados en el cuidado de las uñas de manos y pies.</p> <p>C1.10 Se han seleccionado adecuadamente los cosméticos según la técnica que se va a realizar</p> <p>C1.11 Se ha comprobado que los cosméticos a utilizar estén en buen estado.</p> <p>C1.12 Se ha descrito la conservación adecuada de los útiles de corte.</p> <p>C1.13 Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.</p>	<p>a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.</p> <p>b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.</p> <p>c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.</p> <p>n) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.</p> <p>t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.</p> <p>u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.</p> <p>v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.</p> <p>w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.</p> <p>x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.</p> <p>y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.</p>	<p>1 Preparación de equipo, útiles y productos de manicura y pedicura</p> <p>1.1 Descripción de los aparatos y útiles.</p> <p>1.2 Conservación adecuada de los útiles de corte.</p> <p>1.3 Tipos, técnica de uso, criterios de selección de cada uno de ellos</p> <p>1.4 Materiales de uso en manicura y pedicura</p> <p>1.5 Cosméticos más importantes para el cuidado de las uñas.</p> <p>1.6 Medidas de prevención de riesgos y protección ambiental relacionadas.</p>	<p>a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.</p> <p>b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene</p> <p>c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.</p>
--	--	--	---	---

<p>PREPARACIÓN DEL PROFESIONAL. ERGONOMÍA</p>	<p>RA1. Prepara equipos, útiles y productos de manicura y pedicura, reconociendo sus características y aplicaciones.</p> <p>C1.1 Se ha descrito la imagen que debe presentar el ayudante de manicura</p> <p>C1.13 Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas. Ergonomía</p> <p>C1.6 Se ha seleccionado de forma adecuada el material de uso exclusivo para cada cliente.</p> <p>C1.7 Se han preparado los útiles necesarios para la técnica que se va a realizar</p> <p>C1.8 Se han ordenado los útiles de forma correcta según su orden de utilización.</p> <p>C1.9 Se han identificado los cosméticos generales utilizados en el cuidado de las uñas de manos y pies.</p>	<p>a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.</p> <p>b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.</p> <p>m) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.</p> <p>t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.</p> <p>u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.</p> <p>v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.</p> <p>w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.</p> <p>x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.</p> <p>y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.</p>	<p>1 Preparación de equipo, útiles y productos de manicura y pedicura</p> <p>1.1 Descripción de los aparatos, útiles, lencería y vestuario profesional</p> <p>1.4 Materiales de uso en manicura y pedicura</p> <p>1.6 Medidas de prevención de riesgos y protección ambiental relacionadas.</p> <p>CO3:</p> <p>3.1 Preparación del profesional. Ergonomía.</p>	<p>a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.</p> <p>x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.</p> <p>y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.</p> <p>z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.</p>
---	---	---	---	--

OBSERVACIÓN DE LAS UÑAS DE MANOS Y PIES	<p>RA2. Observar las uñas, reconociendo las alteraciones más relevantes</p> <p>C2.1 Se ha descrito la estructura de la uña</p> <p>C2.2 Se han identificado las alteraciones más relevantes de las uñas de las manos y los pies</p> <p>C2.3 Se han detectado desviaciones del patrón de normalidad en el aspecto de las uñas y la piel que deben ser consultadas con el técnico responsable.</p> <p>C2.4 Se ha transmitido la información al técnico responsable si se ha considerado necesario.</p> <p>C2.5 Se ha organizado el servicio atendiendo a las alteraciones detectadas y derivando su atención a otros profesionales, si resultase necesario.</p> <p>C2.6 Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.</p> <p>C2.7 Se ha preparado al cliente para el servicio que se va a realizar garantizando su seguridad.</p> <p>C2.8 Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar las técnicas de manicura y/o pedicura.</p> <p>C2.9 Se han relacionado las características morfológicas de las manos y/o los pies y de las uñas para seleccionar la forma final más adecuada.</p> <p>C2.10 Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos más relevantes.</p>	<p>b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.</p> <p>c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.</p> <p>m) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.</p> <p>t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.</p> <p>u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.</p> <p>v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.</p> <p>w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.</p> <p>x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.</p> <p>y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.</p>	<p>CO2. Observación de las uñas de manos y pies:</p> <p>2.1 Nociones básicas de anatomía.</p> <p>2.2 Estructura de las uñas</p> <p>2.3 Alteraciones patológicas básicas de las uñas de las manos</p> <p>2.4 Alteraciones patológicas básicas de las uñas de los pies.</p> <p>2.5 Alteraciones de las uñas susceptibles de tratamiento estético paliativo</p> <p>CO3:</p> <p>3.6 Fase de análisis de manos y uñas.</p>	<p>b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene</p> <p>c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.</p> <p>m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra</p>
---	--	--	---	--

<p>MANIOBRAS DE MASAJE DE MANOS Y PIES</p>	<p>RA 3. Aplica técnicas básicas de manicura, relacionando las características morfológicas de las manos y de las uñas con la forma final de éstas últimas</p> <p>C3.4 Se ha preparado y protegido al cliente y al profesional de forma correcta</p> <p>C3.7 Se han definido las maniobras de masaje de manos en el orden correcto con destreza y respetando las características de cada cliente.</p> <p>C3.11 Se han realizado preguntas para conocer el grado de satisfacción del cliente.</p> <p>C3.12 Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas</p> <p>RA 4. Aplica técnicas básicas de pedicura, relacionando las características morfológicas de los pies y de las uñas con la forma final de éstas últimas.</p> <p>C4.5 Se ha preparado y protegido al cliente y al profesional de forma correcta</p> <p>C4.8 Se han definido las maniobras de masaje de pies en el orden correcto con destreza y respetando las características de cada cliente.</p>	<p>b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.</p> <p>c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.</p> <p>d) Aplicar las técnicas básicas de embellecimiento de uñas de manos y pies, para mejorar su aspecto.</p> <p>m) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.</p> <p>t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.</p> <p>u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.</p> <p>v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.</p> <p>w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.</p> <p>x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.</p> <p>y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.</p>	<p>CO3: Aplicación de técnicas básicas de manicura:</p> <p>3.10 Fase de masaje: descripción de las maniobras de masaje de manos, antebrazo y codo, realización de maniobras</p> <p>CO4:</p> <p>4.13 Fase de masaje: descripción de maniobras y realización de las mismas</p>	<p>c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.</p>
--	--	--	--	--

<p>APLICACIÓN DE TÉCNICAS BÁSICAS DE MANICURA</p>	<p style="text-align: center;">RA3</p> <p>C3.1 Se han explicado las fases del proceso de manicura y se han indicado las operaciones técnicas que se realizan en cada una de ellas</p> <p>C3.2 Se han relacionado los cosméticos que se van a utilizar de acuerdo con cada una de las fases del proceso.</p> <p>C3.3 Se ha identificado la forma de manipularlos adecuadamente</p> <p>C3.4 Se ha preparado y protegido al cliente y al profesional de forma correcta</p> <p>C3.5 Se ha practicado la técnica de desmaquillado en dos fases: lámina unguar y pliegues unguar.</p> <p>C3.6 Se han realizado las técnicas de limado y acondicionamiento de cutículas adecuadas a las características de las uñas y al servicio solicitado por el cliente.</p> <p>C3.8 Se han aplicado técnicas de pulido de uñas utilizando los útiles y productos adecuados, respetando las características de las uñas</p> <p>C3.9 Se han descrito las técnicas de aplicación de cosméticos decorativos sobre las uñas</p> <p>C3.10 Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado</p> <p>C3.11 Se han realizado preguntas para conocer el grado de satisfacción del cliente.</p> <p>C3.12 Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas</p> <p style="text-align: right; color: blue;">IES BATAN DTO IMAGEN PERSONAL MODULO 3061 CUIDAOS ESTETICOS BASICOS DE UÑAS</p>	<p>a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.</p> <p>b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.</p> <p>c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.</p> <p>d) Aplicar las técnicas básicas de embellecimiento de uñas de manos y pies, para mejorar su aspecto.</p> <p>t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.</p> <p>u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.</p> <p>v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.</p> <p>w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.</p> <p>x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.</p> <p>y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.</p>	<p>CO3 Aplicación de técnicas básicas de manicura:</p> <p>3.2 Preparación de los útiles, cosméticos y lugar de trabajo para la realización del proceso</p> <p>3.3 Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía.</p> <p>3.4 Elaboración de la ficha técnica.</p> <p>3.5 Fase de higiene</p> <p>3.6 Fase de análisis de manos y uñas.</p> <p>3.7 Fase de preparación de uñas y/o desmaquillado.</p> <p>3.8 Fase de limado y conformación de las uñas.</p> <p>3.9 Fase de acondicionamiento de la cutícula.</p> <p>3.11 Fase de pulido y/o maquillado de uñas: medias lunas, maquillado francés, fantasía</p> <p>3.12 Técnicas de reparación de uñas partidas.</p> <p>3.13 Especificaciones de seguridad y medioambientales aplicables.</p>	<p>a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.</p> <p>b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene</p> <p>c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.</p> <p>u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.</p> <p>v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.</p>
---	---	--	--	---

APLICACIÓN DE TÉCNICAS BÁSICAS DE PEDICURA	<p>RA4. Aplica técnicas básicas de pedicura, relacionando las características morfológicas de los pies y de las uñas con la forma final de éstas últimas.</p> <p>C4.1 Se han identificado los métodos de higiene previos a la aplicación de la técnica de pedicura</p> <p>4.2 Se han explicado las fases del proceso de pedicura y se han indicado las operaciones técnicas que se realizan en cada una de ellas.</p> <p>C4.3 Se han relacionado los cosméticos utilizados con cada una de las fases del proceso.</p> <p>C4.4 Se ha identificado la forma de manipularlos adecuadamente</p> <p>C4.5 Se ha preparado y protegido al cliente y al profesional de forma correcta</p> <p>C4.6 Se ha practicado la técnica de tratamiento de durezas superficiales de forma adecuada.</p> <p>C4.7 Se han realizado las técnicas de desmaquillado, de limado, y acondicionamiento de cutículas adecuadas a las características de las uñas y al servicio solicitado por el cliente.</p> <p>C4.9 Se han aplicado técnicas de pulido de uñas, utilizando los útiles y productos adecuados, respetando las características de las uñas</p> <p>C4.10 Se han descrito las técnicas de aplicación de cosméticos decorativos sobre las uñas</p> <p>4.12 Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado</p> <p>C4.11 Se han realizado preguntas para conocer el grado de satisfacción del cliente.</p> <p>C4.12 Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente, tanto respecto al resultado del servicio, como de la atención personal.</p> <p>C4.13 Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas</p>	<p>a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.</p> <p>b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.</p> <p>c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.</p> <p>d) Aplicar las técnicas básicas de embellecimiento de uñas de manos y pies, para mejorar su aspecto.</p> <p>t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.</p> <p>u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.</p> <p>v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal. en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.</p> <p>v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.</p> <p>w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.</p> <p>x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.</p> <p>y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.</p>	<p>CO4 Aplicación de técnicas básicas de pedicura:</p> <p>4.1 Preparación del profesional. Ergonomía.</p> <p>4.2 Descripción de los útiles</p> <p>4.3 Descripción de cosméticos</p> <p>4.4 Preparación de los útiles, cosméticos y lugar de trabajo para la realización del proceso</p> <p>4.5 Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía.</p> <p>4.6 Elaboración de la ficha técnica.</p> <p>4.7 Fase de higiene</p> <p>4.8 Fase de análisis de pies y uñas.</p> <p>4.9 Fase de eliminación de durezas superficiales</p> <p>4.10 Fase de preparación de uñas y/o desmaquillado.</p> <p>4.11 Fase de limado y conformación de las uñas.</p> <p>4.12 Fase de acondicionamiento de la cutícula.</p> <p>4.14 Fase de pulido y/o maquillado de uñas(...)</p> <p>4.15 Especificaciones de seguridad y medioambientales aplicables.</p>	<p>a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.</p> <p>b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene</p> <p>c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.</p>
---	--	---	---	---

<p>MAQUILLADO DE UÑAS</p>	<p>RA2: C2.9 Se han relacionado las características morfológicas de las manos y/o los pies y de las uñas para seleccionar la forma final más adecuada. RA3: C3.2 Se han relacionado los cosméticos que se van a utilizar de acuerdo con cada una de las fases del proceso. C3.3 Se ha identificado la forma de manipularlos adecuadamente C3.4 Se ha preparado y protegido al cliente y al profesional de forma correcta C3.9 Se han descrito las técnicas de aplicación de cosméticos decorativos sobre las uñas C3.10 Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado C3.11 Se han realizado preguntas para conocer el grado de satisfacción del cliente. C3.12 Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas RA4. C4.3 Se han relacionado los cosméticos utilizados con cada una de las fases del proceso. C4.4 Se ha identificado la forma de manipularlos adecuadamente C4.5 Se ha preparado y protegido al cliente y al profesional de forma correcta C4.10 Se han descrito las técnicas de aplicación de cosméticos decorativos sobre las uñas C4.11 Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado C4.12 Se han realizado preguntas para conocer el grado de satisfacción del cliente. C4.13 Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente, tanto respecto al resultado del servicio, como de la atención personal. C4.14 Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas</p>	<p>a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad. b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene. c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad. d) Aplicar las técnicas básicas de embellecimiento de uñas de manos y pies, para mejorar su aspecto. ñ) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación. t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo. u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado. v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales. w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional. x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional. y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.</p>	<p>CO2. Observación de las uñas de manos y pies: CO3: Aplicación de técnicas básicas de manicura: 3.2 Preparación de los útiles, cosméticos y lugar de trabajo para la realización del proceso 3.3 Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía. 3.4 Elaboración de la ficha técnica. 3.11 Fase de pulido y/o maquillado de uñas: medias lunas, maquillado francés, fantasía CO4: Aplicación de técnicas básicas de pedicura: 4.1 Preparación del profesional. Ergonomía. 4.2 Descripción de los útiles 4.3 Descripción de cosméticos 4.4 Preparación de los útiles, cosméticos y lugar de trabajo para la realización del proceso 4.5 Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía. 4.6 Elaboración de la ficha técnica. 4.14 Fase de pulido y/o maquillado de uñas: normal, maquillado francés, fantasía.</p>	<p>a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles. b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento. u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal. v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.</p>
---------------------------	--	--	---	---

7. METODOLOGÍA

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso. La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado. Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre

- El desarrollo de técnicas de higiene y seguridad en los procesos de manicura y pedicura.
- Reconocimiento de las anomalías más relevantes.
- La realización de masajes de manos y pies
- La aplicación de técnicas de manicura y pedicura.

Partiendo de los conocimientos previos del alumno, la metodología será la siguiente:

- ORGANIZACIÓN DE GRUPOS (GESTIÓN DE LA CLASE I)

Dentro de la metodología y enlazando con los estilos cobra especial importancia la organización pues ella favorece o frena el trabajo de los alumnos y por tanto influye en el tiempo real de práctica. Intentando evitar los tiempos de espera, jugaremos con los agrupamientos, el ratio alumnos-material y las formaciones: en grupos de tres, en

circuito, en parejas...También es importante marcar un tiempo de práctica o un número de repeticiones para evitar que en la ambigüedad los alumnos paren. Ello también implica un reto. Para el alumno o alumna que siempre queda al margen de los grupos propongo las siguientes medidas: Comenzar el curso con actividades que creen cohesión de grupo y que la dinámica de taller obligue a ponerse con cualquier compañero o compañera. Formar grupos variando el criterio (1 al 5, 10 al 15...) pares impares, colores de camiseta y sobre todo que ellos hagan los grupos, compensados por niveles de habilidad y lógicamente si excluir.

- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (GESTIÓN DE LA CLASE II)

La clase de CEBU es un marco privilegiado para desarrollar la creatividad y potenciar el autoaprendizaje, pero también para la colaboración entre iguales y la potenciación del trabajo en equipo a través de actividades orientadas a tal fin.

Actividades cooperativas: A la fuerza en estas actividades tienen que hablar, discutir, solucionar conflictos y llegar a acuerdos. Diríamos que a cooperar, a trabajar en equipo, se aprende cooperando.

- EL REFUERZO POSITIVO

Una vez hemos creado un “buen clima de clase” intentaré constantemente animar a los alumnos y fijarme en lo que hacen bien. Corregiré los fallos que se produzcan pero reconociendo sus progresos individuales y como grupo, resalando lo que se hace bien...son acciones sencillas y que ayudan y mucho a generar en el alumnado un sentimiento de autoestima, de capacidad de competencia imprescindible para adherirse a la profesión que están aprendiendo.

A lo largo del curso, los alumnos realizarán una serie de prácticas propuestas por el profesor de los contenidos de la programación. En todo el proceso de aprendizaje, las prácticas de manicura y/o pedicura, se realizarán entre ellos, hasta adquirir las capacidades y destrezas necesarias programadas.

De esta actual situación sanitaria, se hace necesaria la actualización digital de las actividades así como de las herramientas de trabajo, así que todos los contenidos que se puedan adaptar se trabajaran a través de la plataforma TEAMS en el canal de la clase “CEBU 2FPB” que la profesora habilitará en los primeros días de clase y que todos manejaran con la mayor fluidez posible, entregando a través de dicha plataforma las tareas en tiempo forma y plazo requeridas si es necesario.

Se realizarán trabajos de ampliación, e investigación documental de algunos temas a partir de las explicaciones realizadas por la profesor/a. El alumnado deberá presentar estos trabajos en el plazo establecido para ser evaluadas.

El alumno deberá asistir al taller con un equipo personal de trabajo que habrá adquirido a principio de curso, dicho equipo estará siempre en perfecto estado de uso, limpieza y desinfección, para el buen desarrollo de los trabajos prácticos. La mayoría de las actividades se realizarán de forma individual, en parejas o en grupos reducidos.

8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA UNA EVALUACION POSITIVA

- Descripción de los aparatos y útiles.
- Tipos, técnica de uso, de los útiles de corte, criterios de selección de cada uno de ellos
- Materiales y productos de uso en manicura y pedicura
- Medidas de prevención de riesgos y protección ambiental relacionadas.
- Preparación del profesional. Ergonomía.
 - Preparación de los útiles, cosméticos y lugar de trabajo para la realización del proceso
 - Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía.
- Elaboración de la ficha técnica.
- Fase de higiene
- Fase de limado y conformación de las uñas.
- Fase de masaje: descripción de las maniobras de masaje de manos, antebrazo y codo, realización de maniobras
- Fase de pulido y/o maquillado de uñas: maquillado francés,
- Especificaciones de seguridad y medioambientales aplicables.
- Nociones básicas de anatomía.
- Estructura de las uñas.
- Alteraciones patológicas básicas de las uñas de las manos y pies.
- Fase de eliminación de durezas superficiales

9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDACTICOS

RECURSOS DIDÁCTICOS

Distinguimos:

a) Recursos materiales del departamento e instalaciones

Televisor, ordenador conectado a internet e impresora, portátil, memoria externa 1Tb con todo tipo de videos didácticos descargados

Aula – taller equipada con los equipos necesarios para el desarrollo del modulo; taburetes-carrito, limas, etc.

Material bibliográfico relacionado: apuntes, libros y revistas de consulta.

Medios audiovisuales: DVD, PC.

Aulas T.I.C.

Instalaciones del propio centro.

Cuando sea posible se organizaran máster clas con personal especializado en temas concretos para dinamizar los aprendizajes.

Catálogos y manuales técnicos de fabricantes, reglamentos y normas sobre aspectos técnicos de seguridad.

b) Materiales curriculares del alumnado:

Libro de texto “Cuidados estéticos básicos de manos y pies” Ed. Videocinco.

Cuaderno/portfolio de elaboración propia en el que se recogerán los bocetos, fichas y apuntes que se propondrán al alumnado.

Estos deberán asistir al aula taller con su equipo personal de trabajo que habrá adquirido a principio de curso, dicho equipo estará siempre en perfecto estado de uso, limpieza y desinfección, para el buen desarrollo de los trabajos prácticos.

Solo se autorizara el uso de móviles del alumnado cuando se precisen para temas didácticos utilización de TEAMS, ONE DRIVE, CORREO 365, ONE NOTEBOOK y/o temporizador (tiempos de realización de trabajos)

Además el alumno/a, deberá adquirir el siguiente material para el desarrollo del módulo:

- Limas (manicura 180-200gr, pedicura 100-150gr)
- Mascarilla (recomendada FFP2) y pantalla o gafas
- Alicates para cutículas
- Palitos de naranjo
- Pata de cabra
- Cepillo de uñas
- Bol de manicura
- Tres esmaltes (rojo/rosa, blanco, base y porcelana)
- Separadores de pedicura
- Una caja de guantes
- Un bote de alcohol de 70º y un bote con gel hidroalcohólico

10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos generales, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el currículo.

Los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en **régimen presencial** serán evaluados de forma continua.

Se realizará:

1. Una evaluación inicial, que pretende conocer el dominio de algunas capacidades necesarias para poder trabajar los objetivos generales del ciclo formativo y, los específicos del módulo Cuidados estéticos básicos de uñas.
2. Evaluaciones parciales (evaluación formativa) realizada de forma continua y sistemática, vamos reajustando el proceso con el fin de adecuar en cada momento la ayuda pedagógica al estado de aprendizaje de los/as

alumnos/as. En estas evaluaciones se emitirán calificaciones parciales, que serán tenidas en cuenta en la calificación final.

Teniendo en cuenta que la evaluación ha de adaptarse a las diferentes actuaciones, situaciones y contenidos que exige el propio desarrollo de los Resultados de Aprendizaje del Módulo, el proceso evaluador se realizará a través de:

- *Observación directa* del alumno o alumna para conocer su comportamiento frente al Módulo y a las actividades a realizar (atención en clase, realización de tareas, participación activa en el aula, aplicación de conceptos e informaciones, resolución personal de cuestiones y actividades propuestas...).
- Actividades realizadas, en las que se evaluará el grado de concreción y la autonomía en la elaboración de las soluciones aportadas, fundamentadas en la aplicación de los contenidos y la información utilizada.
- Realización de pruebas escritas para valorar el grado de adquisición de conocimientos, detectar errores de aprendizaje, comprensión de conceptos básicos, etc.
- Autoevaluación para conocer el grado de compromiso de los alumnos y de las alumnas en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

10.1 Procedimiento para definir las pruebas de evaluación especiales para el alumnado al que haya sido imposible aplicar los criterios de evaluación continua.

La Resolución de 18 Junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional Básica, tal y como figura en el Proyecto Curricular, se considera que, en el caso **de superar el 15% de faltas, justificadas e injustificadas**, de las horas destinadas a un módulo concreto, el alumno/a realizará una prueba final en el mes de Junio. En dicha prueba se contemplará la realización de trabajos prácticos, preguntas teóricas y se atenderá a las decisiones que al respecto adopte el profesor/a del módulo afectado. El alumno recibirá un aviso por escrito al alcanzar el **15%** de faltas, del total de horas del módulo. Deberá justificar sus ausencias, considerándose como válidas aquellas que como tal se señalan con carácter general en la legislación laboral (enfermedad acreditada, consultas médicas,...).

El alumno podrá seguir asistiendo a las clases y a todas las actividades programadas.

Se les aplicarán los mismos criterios de evaluación, resultados de aprendizaje y mínimos exigibles, que al resto de sus compañeros y compañeras.

Se llevará a cabo un examen de carácter práctico (procedimientos) y otro teórico (conceptos) en los que se valorarán los contenidos mínimos necesarios para alcanzar las capacidades terminales del módulo. Este se realizará en la evaluación final ordinaria, donde además de la prueba, el alumno deberá entregar todas las actividades realizadas durante el curso, de acuerdo con los criterios establecidos.

Para el alumnado que debido a la situación sanitaria actual, no pueda acudir a clase con regularidad por motivo de aislamiento preventivo o cuarentena, se elaboraran los planes específicos individualizados que sean necesarios para continuar el proceso de aprendizaje a través de la plataforma TEAMS y que serán equivalentes a las tareas teórico-prácticas que se realicen en dichos periodos en el aula-taller.

11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

OPCION 1: SUPUESTO DE EVALUACIÓN EN CASO DE PRESENCIALIDAD

Los **instrumentos** mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

1. **Trabajos individuales y/o grupales en el aula taller**, que pueden consistir en: Realizar supuestos prácticos exigidos en esta programación para trabajar contenidos de las diferentes unidades de trabajo, donde tendrán que saber utilizar y aplicar las técnicas, se valorará el tiempo empleado en realizarlo, la limpieza, la creatividad, así como la autonomía del alumno. Mediante rubricas o escalas de observación se tomará nota diaria de cada unidad de trabajo, se llegará a una calificación común con todos los trabajos realizados diariamente en el aula y debidamente anotados en el cuaderno del profesor y en el portfolio del alumnado. Se valorará un número de actividades mínimas fijadas por el profesor al comienzo de cada trimestre y que serán necesarios para alcanzar la evaluación positiva.

2. **CUADERNO – PORFOLIO:** Donde se recogerán y reflejarán los trabajos individuales y/o grupales en el aula, bien teóricos o prácticos

3. Para hacer el seguimiento del alumno/a en el aula y en el transcurso de las actividades del grupo, se utilizará fundamentalmente la observación y anotación en una **LISTA DE CONTROL** con indicadores como los que figuran a continuación y de la que se adjunta copia en el Anexo I de la presente programación.

4. Pruebas escritas o ejercicios que pueden consistir en:

- Pruebas de respuesta corta
- Preguntas de texto incompleto
- Preguntas de correspondencia
- Pregunta de opción múltiple
- Preguntas de verdadero o falso

La **calificación final del módulo** se realizará valorando las pruebas escritas y el trabajo en el aula. El valor que asignamos a cada uno de estos parámetros de evaluación se corresponde con los siguientes porcentajes:

- ✓ Pruebas escritas 20%
- ✓ Lista de control 20%
- ✓ Cuaderno – Porfolio 10%
- ✓ Prácticas taller 50%

La evaluación se considerará superada con una calificación igual o superior a 5.

OPCION 2: CONFINAMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CUARENTENAS

El departamento de Imagen Personal considera que en los módulos de carácter práctico, la asistencia a clase es necesaria y obligatoria para el seguimiento de la programación, no obstante, y debido a la situación sanitaria actual derivada de la pandemia COVID – 19, esta asistencia se puede ver afectada por varios motivos, entre otros la necesidad de aislamiento preventivo, o cuarentena del alumnado, en cuyo caso, se elaborará un plan individualizado para que este alumnado pueda seguir el proceso de aprendizaje a distancia. Este plan tendrá el valor ponderado de las actividades que contenga, que serán equivalentes a las realizadas por el resto del grupo en clase. En dicho plan se elaborarán actividades que sean compatibles para ser realizadas en el entorno de Office 365 y TEAMS, valorando además de la realización de las mismas y la capacidad del alumnado para manejar estos instrumentos.

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios que utilizaremos en cada uno de estos procedimientos y su valoración en la evaluación serán:

- ✓ Observación para conocer su comportamiento frente al módulo y las actividades a realizar: Se evaluarán por medio de este procedimiento las actitudes y aptitudes del alumnado frente a las tareas que debe de acometer, con un cierto grado de autonomía, a lo largo del desarrollo de las actividades. Se realizará de manera sistemática y continua a lo largo del curso.

Los criterios de calificación que se tendrán en cuenta serán:

- ✓ Participación en las actividades.
- ✓ Hábitos de trabajo.
- ✓ Aportación de ideas, toma de decisiones y soluciones tomadas.
- ✓ Colaboración con los compañeros.
- ✓ Responsabilidad en la asunción de tareas.
- ✓ Utilización de documentación para llegar a soluciones fundamentadas.
- ✓ Actitud frente a las dificultades.
- ✓ Aplica los conceptos para fundamentar las soluciones aportadas.

En las pruebas escritas se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental
- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.

Los **contenidos conceptuales**, se evaluarán a través de los siguientes aspectos:

- El correcto uso del vocabulario científico y tecnológico.
- Los conceptos y el conocimiento demostrado del tema.
- La capacidad de relacionar los distintos temas entre sí.
- La realización y participación en las diferentes actividades.

Los **contenidos procedimentales** se evaluarán a través de la realización de un número de actividades mínimas fijadas por el profesor al comienzo de cada trimestre y que serán necesarios para alcanzar los objetivos. También se valorarán los siguientes aspectos:

- Desarrollo de trabajos prácticos
- Tiempo empleado en la realización de las actividades.
- Desarrollo de fichas y actividades propuestas para cada unidad de trabajo.
- El orden y la limpieza.

El 50% del valor de los trabajos diarios en el aula se desglosan en:

Observación directa 10%	Preparación del trabajo 20%	Desarrollo del trabajo 20%
Participación	Uso material adecuado	Orden en la realización
Hábito de trabajo	Limpieza material e instalaciones	Uso adecuado de la técnica
Responsabilidad	Orden en el lugar de trabajo	Uso correcto de los materiales
Cumplimiento normas	Responsabilidad	Limpieza en la realización
Respeto		Acabado
Actitudes profesionales		

Se considerarán actitudes negativas:

- Faltas de atención que interrumpan el funcionamiento de la clase,
- Manipulaciones con el móvil o cualquier otro aparato multimedia cuando no sea necesario o autorizado por el profesor.
- Ausencias de silencio
- Faltas de respeto
- Presentación de los ejercicios o trabajos incompletos, fuera del plazo marcado, escaso, mal realizado o no presentado,...
- Entrar o salir de clase sin la autorización del profesor.
- Comer o beber en el aula.

- Además repercutirá negativamente el incumplimiento de alguna de las normas de comportamiento en el aula o taller, descritas a principio de curso.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MINIMOS NO SUPERADOS.

13.1 Programas para la recuperación y evaluación de los módulos no superados en cada evaluación:

Las recuperaciones se referirán a los contenidos no superados y ejercicios no realizados, conservando en cada caso su tanto por ciento en la nota global positiva. La recuperación será una por evaluación siendo de las mismas características que el examen y tendrá lugar de forma consensuada con los alumnos.

Se realizará una prueba en la evaluación final ordinaria, al término del tercer trimestre. En dicha prueba se contemplará la realización de los trabajos y una prueba escrita de los contenidos no superados. En el caso de no superarla, asistirá a la evaluación extraordinaria, donde habrá de conseguir alcanzar los contenidos mínimos desarrollados en esta programación mediante una prueba escrita. VER ANEXO II

13.2 Alumnado que no haya superado la evaluación final ordinaria:

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes del módulo que no hubiera superado, se le proporcionarán orientaciones y actividades de refuerzo para superar las dificultades que ocasionaron la no superación del módulo, además el profesor o la profesora elaborará un programa de recuperación que podrá consistir en ejercicios escritos u orales, realización de trabajos y prácticas, presentación de tareas incluidas en este programa de recuperación u otras que estime convenientes, así como una prueba escrita final extraordinaria que se celebrará previamente al inicio del primer período de realización del módulo profesional de Formación en centros de trabajo. Este programa deberá ser presentado en tiempo y forma por el alumnado e incorporará las actividades que éste realizará durante el tercer trimestre del año académico, con docencia directa por parte del profesorado responsable del módulo.

Las actividades de recuperación serán elaboradas y calificadas por el profesor/a que imparte el módulo, o en su defecto por los órganos de coordinación docente responsables de cada

módulo profesional, de acuerdo con los criterios mínimos exigibles que se establecen en la presente programación docente. VER ANEXO III

14.PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA RESENCIALIDAD

En caso de que, dada la situación de la pandemia, se lleve a cabo una limitación la presencialidad, los instrumentos para evaluar al alumnado serán los siguientes:

- **Pruebas escritas o ejercicios.** Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias, al menos una por trimestre. Pueden consistir en:
 - Exámenes on-line .
 - Exámenes por videoconferencia o vía correo electrónico.
- **Tareas semanales, individuales o en grupo.** Se valorará lo siguiente:
 - Presentación.
 - La estructura interna, orden coherencia y lógica.
 - Adaptación a lo requerido.
 - Expresión escrita/oral, claridad, orden.
 - Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, etc.).
 - Originalidad y creatividad.
 - Organización interna del grupo, en su caso.

Para la recuperación de las evaluaciones no superadas los alumnos/as deberán de entregar todas las tareas asignadas, así como realizar una prueba de recuperación (de las evaluaciones pendientes) a través de los medios citados anteriormente.

Si fuera posible, dicha prueba de recuperación se realizará de forma presencial en el centro, de lo contrario, se realizará vía telemática

15.PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16.PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

“Las adaptaciones curriculares que se establecen en la F.P.Básica en ningún caso supondrán la desaparición de objetivos relacionados con competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general que capacita para la obtención del título”.

Desde este punto de vista, el trabajo en un grupo como éste, que pretende el inicio del desarrollo profesional, favorece el planteamiento de sesiones de clase organizadas bajo los principios del dinamismo y la flexibilidad. Además, el reducido número de alumnas por grupo facilitará la atención cercana e incluso individualizada, de cada una de ellas, adecuando la actividad docente al ritmo y las características de las/os alumnas/os. La propia organización física del aula puede favorecer el contacto más directo y un modelo de trabajo más colaborativo.

Nos parece igualmente importante introducir cambios de actividad a lo largo de las sesiones de clase, adecuándonos a las características atencionales de las alumnas. Del mismo modo, haremos un seguimiento personalizado de la adquisición de los aprendizajes reforzando los avances realizados por las alumnas y alumnos y favoreciendo situaciones de éxito para todos ellos.

En último término, y desde el planteamiento pedagógico que manejamos, el desarrollo de competencias profesionales que se pretenden alcanzar en este ciclo, debe estar vinculado al desarrollo personal de los alumnos, fortaleciendo su autoestima y un auto concepto positivo.

La Formación Profesional Básica se organiza de acuerdo con el principio de atención a la diversidad de los alumnos y las alumnas y su carácter de oferta obligatoria. Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las **necesidades educativas concretas de los alumnos y las alumnas** y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales del título, y responderá al derecho a una educación inclusiva que les permita alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente, según lo establecido en la normativa vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

A través del desarrollo del Plan de atención a la diversidad, y dentro del marco establecido por la Consejería de Educación del Principado de Asturias, el centro educativo tiene como objetivo adecuar la educación a la realidad del alumnado y optimizar su rendimiento.

La programación didáctica es un instrumento a través del cual se conseguirán los objetivos del P.A.D mediante la aplicación de las medidas que se exponen a continuación:

- ✓ Se proponen actividades con distinto contenido y grado de dificultad.
- ✓ Se promoverá la utilización de material didáctico variado, cercano a los intereses de los alumnos, y en lo posible, práctico.
- ✓ Se ha planificado una evaluación inicial, antes del comienzo del proceso de aprendizaje para detectar cual es la situación a la que nos enfrentamos y en función de ello, determinar el trabajo que debemos desempeñar.
- ✓ Se han previsto distintos instrumentos y procedimientos de evaluación.
- ✓ Además de estas respuestas de carácter general, se realizarán refuerzos educativos puntuales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje; y adaptaciones curriculares individuales que no afecten sustancialmente a los elementos básicos del currículo.

Entrarían dentro de estas adaptaciones las siguientes:

- ✓ La organización o disposición física de la clase para adaptarla a las necesidades del alumno/a.
- ✓ La temporalización (dedicar más tiempo a un contenido, facilitar tiempo extra en un procedimiento de evaluación,...)
- ✓ La metodología didáctica, así como la realización de actividades alternativas, o complementarias.
- ✓ El uso de materiales y/o espacios distintos.
- ✓ Actividades específicas de recuperación

17.1. Atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo.

Debido a la situación sanitaria actual derivada de la pandemia COVID – 19, la asistencia se puede ver afectada por varios motivos, el aislamiento preventivo, o cuarentena del alumnado, en cuyo caso, se elaborará un plan individualizado para que este alumnado pueda seguir el proceso de aprendizaje a distancia. Este plan tendrá el valor ponderado de las actividades que contenga, que serán equivalentes a las realizadas por el resto del grupo en clase. En dicho plan se elaborarán actividades que sean compatibles para ser realizadas

en el entorno de Office 365 y TEAMS, valorando además de la realización de las mismas, la capacidad del alumnado para manejar estos instrumentos.

18. ASPECTOS TRANSVERSALES.

18.1. Tratamiento transversal de la educación en valores.

Los temas transversales no se estudian directamente como tal sino que deben impregnar toda la programación a través de las distintas actividades y contenidos para ir desarrollándolos.

Los temas transversales del ciclo son: Educación para la paz, Educación ambiental, Educación del consumidor e Igualdad de sexos.

A lo largo de todo el curso y en cada U.T. se trabajará sobre estos temas de la siguiente forma:

1- Educación para la paz:

- ✓ El alumno aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros y a respetarlas.
- ✓ Se habituará a participar en mesas redondas, debates e intercambios de experiencias.
- ✓ Nunca deberá despreciar a un compañero por ser de diferente raza, cultura o tener distintos puntos de vista sobre un mismo tema.

2- Educación ambiental:

- ✓ El alumno tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente.
- ✓ Se mentalizará de la importancia de elegir siempre que sea posibles productos no contaminantes y biodegradables.

3- Educación del consumidor:

- ✓ Durante este curso se tratará el tema de la publicidad comparando diferentes anuncios y estudiando su contenido. Con ello, pretendemos concienciar para que se consuma siempre lo que se adapte a sus necesidades, sin dejarse llevar por la publicidad engañosa.

4- Igualdad de sexos:

- ✓ Transmitir y fomentar la educación de la igualdad de trato y atención entre ambos sexos.
- ✓ No fomentar actitudes discriminatorias en la promoción profesional.

19. PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.

Se prevé que el alumnado pueda asistir a alguna de las actividades extraescolares y complementarias que tradicionalmente se organizan en el Departamento, siempre y cuando la situación sanitaria en el momento de la realización de las mismas no lo desaconseje.

20. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Beatriz García García y aprobada el día 15 de octubre de 2021.

ANEXO I:

LISTA DE CONTROL

NOMBRE DEL ALUMNO/ALUMNA												
	FECHA DE OBSERVACION										OBSERVACIONES	
ASPECTOS A OBSERVAR	Si(S); no(N);											
• Trae el material												
• Mantiene orden en el puesto												
• Vestuario profesional												
• Cuidado de imagen personal												
• Higiene de útiles y herramientas												
• Habilidades comunicativas: uso del lenguaje profesional												
• Comprensión oral: capacidad de explicar los procedimientos												
• Flexibilidad												
• Trabajo en equipo y trato correcto al grupo												
• Iniciativa												
• Planificación												
• Actitud crítica ante usos incontrolados de producto/materiales												
• Interés												
• Respeto y lenguaje correctos												

Anexo III

**PLAN DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO.....
EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

....., no ha superado los contenidos mínimos del
Módulo, por lo que debe recuperar asistiendo al centro durante,
.....en horario.....

En este período realizará las actividades pendientes que requieran su
recuperación o adquisición de los conocimientos no alcanzados.

Actividades a realizar:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Pruebas escritas:

.....
.....
.....

Pruebas prácticas:

.....
.....
.....

En Mieres a de de 202.....

Enterado el alumno/a

Profesor/a del módulo

Anexo III

**PLAN DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO.....
EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

....., no ha superado los contenidos mínimos del módulo, por lo que debe recuperar asistiendo al centro durante,en horario.....

En este período realizará las actividades pendientes que requieran su recuperación o adquisición de los conocimientos no alcanzados.

Actividades a realizar:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Pruebas escritas:

.....
.....
.....

Pruebas prácticas:

.....
.....
.....

En Mieres a de de 202.....

Enterado el alumno/a

Profesor/a del módulo



Gobierno del Principado de Asturias

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

IES BATAN
MIERES
Principado de Asturias

DEPARTAMENTO DE IMAGEN PERSONAL

CICLO FORMATIVO:

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

MODULO FORMATIVO:

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

CURSO 21/22

INDICE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.
2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.
4. CONTENIDOS.
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
6. METODOLOGÍA.
7. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA
8. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.
 - 8.1 . Procedimiento para definir las pruebas de evaluación especiales para el alumnado al que haya sido imposible aplicar los criterios de evaluación continua.
9. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
11. REQUISITOS DE ACCESO AL MÓDULO FCT
12. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

EL TÍTULO

El Título Profesional Básico en Peluquería y Estética queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Peluquería y Estética.

Nivel: Formación Profesional Básica.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Imagen Personal.

Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Profesorado responsable del módulo: **BEATRIZ GARCIA GARCIA**

Denominación: Formación en centros de trabajo.

Código: 3064.

Curso 2º

Duración: 120 horas

Organización semanal: 25 horas semanales.

Para la realización de esta programación, se parte del Real Decreto 127/2014, de 28 de Febrero por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y se aprueba el título de Formación Profesional Básica y el currículo Básico y se modifica el real decreto 1850/2009, de 4 de Diciembre, sobre expediciones de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley orgánica 2/2006 de mayo, de educación.

El presente CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA se desarrolla a lo largo de dos cursos académicos, en el IES El Batán, Mieres. Este ciclo dará lugar a la obtención por parte del alumnado de dos cualificaciones profesionales de nivel 1:

- 1º Cualificación Profesional de Servicios Auxiliares de Peluquería
- 2º Cualificación Profesional de Servicios Auxiliares de Estética

2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.

El Instituto se encuentra situado en una zona periférica del casco urbano de Mieres.

El sector de mayor ocupación es el sector Servicios al que pertenecerán las personas formadas en el centro en cualquiera de los ciclos formativos de los impartidos de la familia profesional de Imagen Personal.

El sector tiene gran importancia en la región y por tanto en ambas cuencas (Nalón y Caudal) de influencia del centro.

El alumnado que cursa la Formación Profesional Básica proviene de las Cuencas y de Oviedo.

La realización del módulo de formación en centros de trabajo se realizará por tanto en Empresas ubicadas en estas cuencas y en Oviedo.

3- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y aéreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este módulo son las que se relacionan a continuación:

- Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
- Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial. Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
- Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.

- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
- Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

OBJETIVOS

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
- Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
- Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

- Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4. CONTENIDOS

Recepción, almacenamiento y conservación de material de peluquería y estética: Documentación de los procesos de recepción de mercancías.

- ✓ Controles de recepción de mercancías.
- ✓ Clasificación de la mercancía para su almacenaje.
- ✓ Condiciones de conservación y seguridad laboral.

- ✓ Control de la fecha de caducidad de las existencias.
- ✓ Mantenimiento del almacén.

Limpieza, desinfección y preparación de los equipos y del lugar de trabajo:

- ✓ Higiene y desinfección de superficies y mobiliario.
- ✓ Preparación del puesto de trabajo, utensilios, accesorios y aparatos.
- ✓ La imagen personal del profesional como imagen de empresa.
- ✓ Registro de citas de los servicios.
- ✓ Recepción e información al cliente. Satisfacción del cliente.
- ✓ Recogida selectiva de productos de desechos.

Técnicas básicas de lavado, acondicionado, cambios de forma y color del cabello:

- ✓ Procedimientos específicos de la empresa en el lavado, acondicionamiento del cabello y el cambio de forma y color.
- ✓ Fases y modos de operar en las técnicas de lavado, acondicionado y cambios de forma y color.
- ✓ Preparación de los elementos necesarios para el desarrollo de las técnicas de peluquería.
- ✓ La posición ergonómica del cliente y del profesional.
- ✓ Limpieza y organización del lugar de trabajo.
- ✓ Aplicación de las técnicas de peluquería.

Técnicas básicas de atención al cliente, estética de uñas, maquillaje y depilación del vello:

- ✓ Recibir y atender al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.
- ✓ Aplicar las técnicas básicas de embellecimiento de uñas de manos y pies, para mejorar su aspecto.
- ✓ Realizar maquillaje social y de fantasía facial, adaptándolos a las necesidades del cliente.
- ✓ Aplicar las técnicas de depilación del vello, asesorando al cliente sobre los cuidados anteriores y posteriores.
- ✓
Decolorar el vello, controlando el tiempo de exposición de los productos.

Actuación conforme a las normas de prevención y riesgos laborales de la empresa:

- ✓ Regulación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- ✓ Factores y situaciones de riesgo en el centro de trabajo.
- ✓ Actitudes del trabajador para minimizar los riesgos.
- ✓ Equipos individuales y dispositivos de prevención en la empresa.
- ✓ Plan de prevención de la empresa.
- ✓ Técnicas de organización del trabajo personal con orden, limpieza, minimización de consumo de energía y producción de residuos.

Mantenimiento relaciones profesionales adecuadas:

- ✓ Procedimientos y normas de la empresa.
- ✓ Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad, colaboración, coordinación y seguridad.
- ✓ Puntualidad e imagen personal en la empresa.
- ✓ Instrucciones y comunicación en el equipo de trabajo.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultados de Aprendizaje (RA)	Criterios de evaluación (CE)
1. Realiza actividades básicas de recepción, almacenamiento y conservación de material de peluquería y estética, identificando sus características, aplicando los procedimientos de acuerdo a las instrucciones recibidas	a) Se han interpretado las instrucciones recibidas e identificado la documentación asociada a los procesos de recepción de mercancías. b) Se ha identificado la adecuación cualitativa y cuantitativa de las mercancías recibidas respecto a las solicitadas, de acuerdo a instrucciones o procedimientos establecidos. c) Se han comunicado las desviaciones o anomalías detectadas en el proceso de recepción en tiempo y forma. d) Se han aplicado correctamente los criterios adecuados para realizar las operaciones de almacenamiento, teniendo en cuenta instrucciones y/o normas establecidas. e) Se han clasificado las mercancías siguiendo las condiciones adecuadas de conservación y seguridad laboral f) Se ha controlado la fecha de caducidad de las existencias. g) Se ha mantenido el almacén con condiciones adecuadas de orden y limpieza.

<p>2. Participa en la limpieza, desinfección y preparación de los equipos y del lugar de trabajo y en actividades de control de agenda recepción y atención del cliente en el salón de belleza y de peluquería, relacionando las normas de comportamiento con la calidad del servicio prestado</p>	<p>a) Se ha realizado correctamente la higiene y desinfección de superficies y mobiliario. b) Se ha preparado adecuadamente el ámbito de trabajo en relación con el servicio a realizar interpretando los procedimientos específicos de la empresa. c) Se han preparado los utensilios, accesorios y aparatos adecuados a cada técnica. d) Se ha adaptado la imagen personal a la imagen de la empresa, cumpliendo con sus requisitos de indumentaria laboral y de limpieza. e) Se han registrado citas de los servicios a prestar de forma correcta y siguiendo los criterios establecidos. f) Se ha recibido al cliente tratándolo con amabilidad y educación. g) Se ha acomodado y protegido al cliente en función de la técnica estética que se va a aplicar y las indicaciones recibidas. h) Se ha solicitado adecuadamente la información necesaria para reflejarla en el dossier del cliente. i) Se ha recogido la opinión del cliente para relacionar su satisfacción con la calidad del servicio aplicado. j) Se ha realizado la recogida selectiva de los productos de desecho generados, reconociendo las normas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento que se recogen en la normativa y las específicas de la empresa.</p>
<p>3. Aplica bajo supervisión del responsable, técnicas básicas de lavado, acondicionado, cambios de forma y color del cabello, relacionando la técnica seleccionada con los resultados finales y reconociendo el efecto de los distintos productos utilizados.</p>	<p>a) Se han identificado e interpretado los procedimientos específicos de la empresa para la realización del lavado y acondicionado del cabello y el cambio de forma y color del mismo. b) Se han identificado y relacionado, las fases y modos de operar previas al desarrollo de las diversas técnicas, atendiendo a instrucciones y normas establecidas. c) Se ha verificado la disponibilidad de todos los elementos necesarios previamente al desarrollo de las técnicas de peluquería a realizar. d) Se ha descrito la posición ergonómica, del cliente y del profesional para realizar los diferentes servicios.</p>

	<p>e) Se ha preparado y protegido al cliente siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos en la empresa.</p> <p>f) Se han aplicado bajo supervisión, las distintas técnicas de peluquería siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, realizando con diligencia las instrucciones que recibe.</p> <p>g) Se ha mantenido el lugar de trabajo limpio y ordenado durante todo el proceso.</p> <p>h) Se han realizado todas las operaciones teniendo en cuenta la normativa higiénico-sanitaria, de seguridad laboral y de protección medioambiental.</p> <p>i) Se ha completado el proceso en el tiempo requerido e indicado por la empresa.</p>
<p>4. Aplica bajo supervisión, técnicas básicas de manicura y pedicura, depilación y /o decoloración del vello relacionando la técnica seleccionada con los resultados finales y reconociendo el efecto de los distintos productos utilizados.</p>	<p>a) Se han identificado e interpretado los procedimientos específicos de la empresa para la realización de la manicura, pedicura y depilación y/decoloración del vello.</p> <p>b) Se han identificado y relacionado, las fases y modos de operar previas al desarrollo de las diversas técnicas, atendiendo a instrucciones y normas establecidas.</p> <p>c) Se ha verificado la disponibilidad de todos los elementos necesarios previamente al desarrollo de las técnicas estéticas a realizar.</p> <p>d) Se ha preparado y protegido al cliente siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos en la empresa.</p> <p>e) Se han aplicado bajo supervisión, las distintas técnicas estéticas siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, realizando con diligencia las instrucciones que recibe.</p> <p>f) Se mantenido el lugar de trabajo limpio y ordenado durante todo el proceso.</p> <p>g) Se ha descrito la posición ergonómica, del cliente y del profesional para realizar los diferentes servicios estéticos.</p> <p>h) Se han realizado todas las operaciones teniendo en cuenta la normativa higiénico-sanitaria, de seguridad laboral y de protección medioambiental.</p> <p>i) Se ha completado el proceso en el tiempo requerido e indicado por la empresa.</p>
<p>5. Prepara la piel, aplicando técnicas de limpieza y protección y</p>	<p>a) Se ha preparado la piel adecuadamente para el desarrollo de las técnicas de maquillaje,</p>

<p>prepara el equipo aplicando maquillajes sociales o de fantasía sin prótesis, relacionándolos con las necesidades del cliente, determinando la armonía estética y cromática, teniendo en cuenta el momento y circunstancia en que se lucirán.</p>	<p>siguiendo los criterios establecidos por la empresa.</p> <p>b) Se han identificado y seleccionado según las instrucciones recibidas los cosméticos relacionándolos con sus características y con la técnica de maquillaje a realizar.</p> <p>c) Se ha valorado la responsabilidad asociada a las actividades profesionales del maquillador, teniendo en cuenta las indicaciones recibidas para favorecer la protección del cliente y la aplicación de las normas de seguridad e higiene.</p> <p>d) Se ha descrito la posición ergonómica, del cliente y del profesional para realizar los diferentes maquillajes.</p> <p>e) Se ha realizado la aplicación correcta de los cosméticos decorativos, bajo supervisión y con las indicaciones del responsable.</p> <p>f) Se ha realizado la limpieza de los útiles con los productos indicados y conservándolos en buen estado para el próximo uso.</p> <p>g) Se ha completado el proceso en el tiempo requerido e indicado por la empresa.</p>
<p>6. Actúa conforme a las normas de prevención y riesgos laborales de la empresa.</p>	<p>a) Se ha cumplido en todo momento la normativa general sobre prevención y seguridad, así como las establecidas por la empresa.</p> <p>b) Se han identificado los factores y situaciones de riesgo que se presentan en su ámbito de actuación en el centro de trabajo.</p> <p>c) Se han adoptado actitudes relacionadas con la actividad para minimizar los riesgos laborales y medioambientales.</p> <p>d) Se ha empleado el equipo de protección individual (EPI) establecido para las distintas operaciones.</p> <p>e) Se han utilizado los dispositivos de protección de las máquinas, equipos e instalaciones en las distintas actividades.</p> <p>f) Se ha actuado según el plan de prevención.</p> <p>g) Se ha mantenido la zona de trabajo libre de riesgos, con orden y limpieza.</p> <p>h) Se ha trabajado minimizando el consumo de energía y la generación de residuos.</p>
<p>7. Mantiene relaciones profesionales adecuadas</p>	<p>a) Se han reconocido e interpretado los procedimientos y normas de la empresa,</p>

actuando de forma responsable y respetuosa, tanto con los procedimientos y normas de la empresa como con el resto de miembros del equipo.	mostrando una actitud de respeto, relacionándolos con el comportamiento interno en la misma. b) Se ha incorporado puntualmente al puesto de trabajo y no lo ha abandonado antes de lo establecido sin justificación. c) Se ha actuado con diligencia y responsabilidad ante las instrucciones recibidas. d) Se ha mantenido una comunicación eficaz y respetuosa con el resto de miembros del equipo. e) Se ha actuado manteniendo una actitud de colaboración y de coordinación con el resto de miembros del equipo. f) Se ha mantenido una actitud de aprendizaje y actualización ante observaciones realizadas sobre el desempeño de sus funciones.
---	--

6. METODOLOGÍA.

El alumno/a bajo supervisión del responsable de la empresa irá realizando los trabajos que le encomienden. Progresivamente de tareas más fáciles a más complicadas.

El tutor de la empresa irá comprobando de lo que es capaz el alumno/a así como con los clientes que podrá ir realizando los trabajos encomendados. Aquellos trabajos técnicos que por su dificultad o exigencia el alumno/a no pueda realizar, prestará atención mientras el oficial o encargado los realice colaborando con él en su realización.

El profesor tutor del ciclo de Peluquería, visitará quincenalmente o antes si fuera necesario, al alumno/a en la empresa realizando junto con el tutor de la empresa una evaluación parcial de lo cual se registrará en un documento escrito formulado para el caso.

Así mismo, el grupo de alumnos que está realizando la FCT asistirá a tutoría en el centro educativo una hora semanal, con el profesor tutor del seguimiento, que será establecido previamente antes del comienzo de dicho período de formación (preferiblemente antes del comienzo de la jornada de formación en la empresa).

7. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA

Los mínimos exigibles, deberán ser deducidos a partir de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional, para obtener una evaluación positiva, y se consideras los marcados en negrita en el punto 5 de esta programación.

8. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Al finalizar el periodo establecido para la realización de la FCT el tutor del centro educativo se reunirá con el tutor designado por la empresa para realizar la evaluación del alumno teniendo en cuenta el anexo PSV.

El tutor del centro educativo analizará la evaluación realizada en la PSV y las actividades registradas en las hojas semanales con lo cual decidirá si la calificación es de apto o no apto. Si la calificación fuera "apto", el alumno sería propuesto para la obtención del título.

Aquellos alumnos/as que al finalizar la FCT la calificación fuera negativa se analizaría en los aspectos en los que habría fallado, estableciendo las actividades en las que debería prestar mayor atención en la recuperación de este módulo. Así mismo se establecerá los periodos en los que se realizaría la recuperación y que fuera posible el seguimiento.

La calificación final del módulo Formación en Centros de Trabajo integrará las calificaciones de la unidad formativa "Prevención de Riesgos Laborales" y de las estancias formativas en empresa de primer y segundo curso. El alumno debe ser evaluado como apto tanto en la "unidad formativa prevención de riesgos laborales" como en cada una de las dos estancias formativas en empresa para poder superar el módulo.

8.1. Procedimiento para definir las pruebas de evaluación especiales para el alumnado al que haya sido imposible aplicar los criterios de evaluación continua.

La Resolución de 18 Junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional Básica, tal y como figura en el Proyecto Curricular, se considera que, en el caso de superar el 15% de faltas, justificadas e injustificadas, de las horas destinadas a un módulo concreto, el alumno/a perderá la posibilidad de ser evaluado/a según los criterios por los que se rige la evaluación continua (pérdida del derecho a la evaluación continua) y se atenderá a las decisiones que al respecto adopte el profesor/a del módulo afectado.

En todo caso es necesario precisar que este 15 % de faltas de asistencia sobre el total de horas previstas (en el caso de formación en centros de trabajo con una duración de 120 horas estaríamos hablando de 30 horas de faltas de asistencia) que no se consideran como un crédito de libre disposición por parte del alumno/a, que en cualquier caso deberá justificar sus ausencias, considerándose como válidas aquellas que como tal se señalan con carácter general en la legislación laboral (enfermedad acreditada, consultas médicas,....)

9. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Al finalizar el periodo establecido para la realización de la FCT el tutor del centro educativo se reunirá con el tutor designado por la empresa para realizar la evaluación del alumno teniendo en cuenta el anexo PSV.

El tutor del centro educativo analizará la evaluación realizada en la PSV y las actividades registradas en las hojas semanales con lo cual decidirá si la calificación es de apto o no apto. Si la calificación fuera "apto", el alumno sería propuesto para la obtención del título.

Aquellos alumnos/as que al finalizar la FCT la calificación fuera negativa se analizaría en los aspectos en los que habría fallado, estableciendo las actividades en las que debería prestar mayor atención en la recuperación de este módulo. Así mismo se establecerá los periodos en los que se realizaría la recuperación y que fuera posible el seguimiento.

La calificación final del módulo Formación en Centros de Trabajo integrará las calificaciones de la unidad formativa "Prevención de Riesgos Laborales" y de las estancias formativas en empresa de primer y segundo curso. El alumno debe ser evaluado como apto tanto en la "unidad formativa prevención de riesgos laborales" como en cada una de las dos estancias formativas en empresa para poder superar el módulo.

10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El tutor del centro educativo analizará la evaluación realizada en la PSV y las actividades registradas en las hojas semanales con lo cual decidirá si la calificación es de apto o no apto. Si la calificación fuera "apto" el alumno sería propuesto para la obtención del título.

11.-REQUISITOS DE ACCESO AL MODULO FCT

El alumno o alumna podrá acceder a las estancias formativas en empresa una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos del curso correspondientes que suponga al menos el 80% del horario semanal de los módulos profesionales asociados a unidades de competencia y al menos uno de los bloques de los módulos asociados a bloques comunes.

En casos excepcionales y previa autorización de la dirección general competente en materia de formación profesional, la FCT se podrá desarrollar en un ambiente simulado en el propio centro educativo.

Momento de realización

- El periodo ordinario para la realización tanto de la estancia formativa en empresa 1 como para la estancia formativa en empresa 2 será, de forma general, al final del último trimestre del curso escolar.
- El periodo extraordinario para la realización tanto de la estancia formativa en empresa 1 como de la estancia formativa en empresa 2 será, de forma general, el periodo comprendido entre los meses de septiembre y diciembre.

12. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Beatriz García García y aprobada el 15 de octubre de 2021

PROGRAMACIÓN DOCENTE



Gobierno del Principado de Asturias

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

I.E.S "EL BATAN" MIERES

CURSO 2021/2022

DEPARTAMENTO DE IMAGEN PERSONAL:

BEATRIZ GARCIA GARCIA

CICLO FORMATIVO:

2º CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

MODULO FORMATIVO:

MAQUILLAJE COD 3063

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN
2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES 3.1 Competencia general 3.1.2. Competencias personales profesionales y sociales 3.1.3. Cualificaciones profesionales incompletas 3.2. Objetivos
4. CONTENIDOS
5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
7. METODOLOGÍA 7.1. Principios metodológicos del currículo 7.2. Organización de grupos 7.3. Resolución de conflictos 7.4. El refuerzo positivo
8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA
9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS
14. PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD
15. PROCEDIMIENTOS SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN
16. PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE
17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
18. ASPECTOS TRANSVERSALES
19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN



1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

El presente CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA se desarrolla a lo largo de dos cursos académicos, en el IES El Batán, Mieres. Este ciclo dará lugar a la obtención por parte del alumnado de dos cualificaciones profesionales de nivel 1:

- 1º Cualificación Profesional de Servicios Auxiliares de Peluquería
- 2º Cualificación Profesional de Servicios Auxiliares de Estética

Módulo Profesional: MAQUILLAJE.

CODIGO 3063.

Duración: 115 horas

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

El Título Profesional Básico en Peluquería y Estética queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Peluquería y Estética.

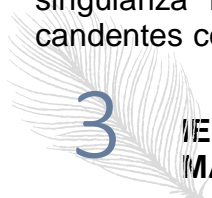
- Nivel: Formación Profesional Básica.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia Profesional: Imagen Personal. Referente europeo: CINE-3.5.3.

2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO

El presente CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA se desarrolla a lo largo de dos cursos académicos, en el IES El Batán, Mieres.

El Instituto se encuentra situado al Norte de la villa de Mieres del Camino, en la zona denominada “El Batán”, que puede considerarse como periférica al casco urbano, entre el San Pedro y el de La Peña.

Los sectores minero y siderúrgico fueron especialmente sensibles al impacto de la integración española en la Comunidad Europea. Su mayoritaria dependencia del Estado –cada vez menor– singulariza la crisis asturiana –fundamentalmente en las Cuencas– y plantea cuestiones candentes como la viabilidad de la empresa pública en una economía que consagra el principio



del libre mercado

La programación docente se ha establecido teniendo en cuenta las características del alumnado al que va dirigido, el modelo de centro reflejado en el Proyecto Curricular de Centro y los principios de igualdad, calidad e inclusión en el marco europeo que promulga la Ley de Educación 2/2006, de 3 de Mayo de 2006. Tal y como se ha señalado anteriormente, esta programación está destinada al alumnado de 2º Ciclo de Formación Profesional Básica.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES

3.1 COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y aéreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Este módulo en concreto, comprende las siguientes unidades de competencia correspondientes a Servicios auxiliares de estética IMP118_1 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre):

UC0346_1: Realizar maquillajes de día.

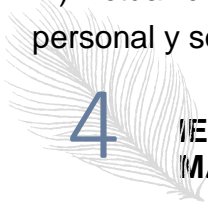
3.1.2 COMPETENCIAS PERSONALES PROFESIONALES Y SOCIALES

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje son las reflejadas en el Título Profesional Básico en Peluquería y Estética por el que se rige esta programación y para este módulo son las siguientes:

- a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.
- b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.
- c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.
- g) Realizar maquillaje social y de fantasía facial, adaptándolos a las necesidades del cliente.

Además, se relaciona con las siguientes;

- m) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.



s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.1.3 CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCOMPLETAS:

Actividades auxiliares de comercio COM412_1 (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio):

UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.

3.2 OBJETIVOS

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.

b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene

f) Reconocer las técnicas y procedimientos básicos de maquillaje relacionándolos con el efecto buscado y las características del cliente para realizar maquillaje social y de fantasía.

Además, contribuye a alcanzar los siguientes:

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

4. CONTENIDOS

CONTENIDOS DISTRIBUIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO

U.T.1: EQUIPOS PRODUCTOS Y COSMÉTICOS DECORATIVOS. 12H.

CO1.1 Enumeración y características fundamentales de los útiles y herramientas se utilizan en el maquillaje profesional.

CO1.2 Cosméticos

CO1.3 Tipos, técnica de aplicación, criterios de selección de cada uno de ellos.

CO1.4 Utilización adecuada de los útiles. Accidentes más comunes.

CO1.5 Procedimientos de higiene, desinfección y/o esterilización de los útiles.

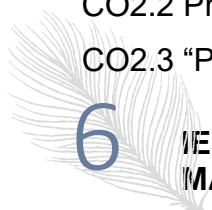
CO1.6 Medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

U.T. 2: TÉCNICAS DE HIGIENE Y PREPARACIÓN DE LA PIEL PARA EL MAQUILLAJE. 10H

CO2.1 Tipos de piel

CO2.2 Proceso de desmaquillado de ojos labios y rostro

CO2.3 "Peelings".



CO2.4 Mascarillas.

CO2.5 Cosméticos de aplicación antes y después del maquillaje.

CO2.6 Medidas de seguridad aplicables..

U.T. 3: ARMONIAS DEL COLOR. 12H.

CO3. Aplicación de las técnicas de maquillaje social:

CO3.1 Color, luz y color pigmento. Factores que influyen en la percepción del color. Clasificación y características de los colores pigmento. Estudio de los diferentes tipos de luz y su influencia sobre cada color.

CO3.2 Aplicaciones del color al maquillaje: corrección tono de piel, corrección óptica del rostro. Colores cálidos y fríos: armonía y contraste.

U.T. 4: MORFOLOGIA DEL ROSTRO. 12 H.

CO3.3 Armonía en la imagen personal: edad, personalidad, circunstancia, indumentaria.

CO3.4 Realización de bocetos. Técnicas de dibujo rápido.

CO3.5 Técnicas de “visagismo”:

3.5.1 Morfología y geometría del rostro

3.5.2 Clasificación de óvalos. Técnicas de corrección

3.5.3 Estudio de los tipos de frentes, nariz y mentón. Técnicas de corrección.

3.5.4 Estudio de los tipos de ojos y labios. Técnicas de corrección.

3.5.5 Estudio de las cejas.

3.5.6 Maquillaje de las cejas.

3.5.7 Corrección de cejas según las técnicas de “visagismo”.

U.T. 5: TÉCNICA Y APLICACIÓN DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS COSMÉTICOS. 46h

CO3.5 Técnicas de “visagismo”:

3.5.1 Morfología y geometría del rostro

3.5.2 Clasificación de óvalos. Técnicas de corrección

3.5.3 Estudio de los tipos de frentes, nariz y mentón. Técnicas de corrección.

3.5.4 Estudio de los tipos de ojos y labios. Técnicas de corrección.

3.5.5 Estudio de las cejas.

3.5.6 Maquillaje de las cejas.

3.5.7 Corrección de cejas según las técnicas de “visagismo”.

CO3.6 Técnicas específicas de maquillaje

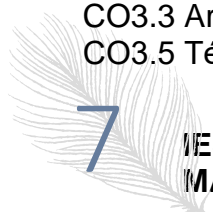
CO3.7 Métodos de aplicación de los productos cosméticos decorativos

U.T. 6: TECNICA DEL PROCESO DEL MAQUILLAJE: 54H.

CO3. Aplicación de las técnicas de maquillaje social:

CO3.3 Armonía en la imagen personal: edad, personalidad, circunstancia, indumentaria.

CO3.5 Técnicas de “visagismo”:



- 3.5.1 Morfología y geometría del rostro
- 3.5.2 Clasificación de óvalos. Técnicas de corrección
- 3.5.3 Estudio de los tipos de frentes, nariz y mentón. Técnicas de corrección.
- 3.5.4 Estudio de los tipos de ojos y labios. Técnicas de corrección.
- 3.5.5 Estudio de las cejas.
- 3.5.6 Maquillaje de las cejas.
- 3.5.7 Corrección de cejas según las técnicas de “visagismo”.
- CO3.6 Técnicas específicas de maquillaje:
- CO3.7 Métodos de aplicación de los productos cosméticos decorativos

U.T. 7: REALIZACION DE MAQUILLAJE DE FANTASIA Y CONTROL DE CALIDAD EN LOS PROCESOS DE MAQUILLAJE: 14H

- CO4 Realización de maquillaje de fantasía básico:
- CO4.1 Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía.
- CO4.2 Elaboración de ficha técnica.
- CO4.3 Fases del procedimiento.
- CO4.4 Pautas generales para conseguir una mayor duración del maquillaje.
- CO4.5 Medidas de seguridad aplicables

5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

El módulo de MAQUILLAJE tiene una duración en este curso de 195 horas, y una asignación de 7 horas semanales. Todos los bloques de contenidos se conciben como un cuerpo de conocimiento y actividades relacionadas entre sí, por lo que la temporalización que a continuación se expone puede sufrir modificaciones y reajuste en función de las necesidades reales que se observen en el desarrollo del módulo.

U.T.	TÍTULO DE LA UNIDAD	DURACIÓN EN SESIONES (HORAS)	RESULTADOS DE APRENDIZAJE CÓDIGO DEL MÓDULO PROFESIONAL: 0845							
			RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5	RA 6	RA 7	RA 8
1	Equipos, productos y cosméticos decorativos	12	X							
2	Técnicas de higiene y preparación	10		X	X					



	n de la piel									
3	Armonías del color	14								
4	Morfología del color	12				X				
5	Técnicas y aplicación de los diferentes productos cosméticos	40					X			
6	Técnica del proceso de maquillaje	84						X		
7	Realización de maquillaje de fantasía	25							X	

La distribución de las Unidades por trimestre quedará de la siguiente manera, teniendo en cuenta que se dejan algunas horas para ajuste de programación o refuerzo de los resultados de aprendizaje que así lo requieran:

1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN
U.T. 1 / 12h	U.T. 3 / 14h	U.T. 6 / 19h
U.T. 2 / 10h	U.T. 4 / 12h	U.T. 7 / 14h
U.T. 5 / 8h	U.T. 5 / 25h	
U.T. 6 / 39h	U.T. 6 / 26h	
U.T. 7 / 4h	U.T. 7 / 7h	

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN



UT	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS	COMP. PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	CONTENIDOS
EQUIPOS, PRODUCTOS Y COSMÉTICOS DECORATIVOS.	<p>RA1. Prepara útiles y productos de maquillaje, reconociendo sus características y aplicaciones.</p> <p>C1.3 Se ha realizado la identificación de los útiles adecuados para cada tipo de trabajo.</p> <p>C1.4 Se ha descrito el uso adecuado de cada pincel en la técnica de maquillaje.</p> <p>C1.5 Se han preparado los útiles, materiales y productos, aplicando técnicas de seguridad e higiene necesarias.</p> <p>C1.6 Se han identificado los útiles y productos necesarios para las técnicas de maquillaje social y fantasía facial.</p> <p>C1.7 Se han señalado los usos correctos y más habituales de los distintos productos.</p> <p>1.8 Se han reconocido las etiquetas de los diferentes productos familiarizándose con su composición.</p> <p>C1.9 Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.</p>	<p>a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.</p> <p>b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.</p> <p>c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.</p> <p>g) Realizar maquillaje social y de fantasía facial, adaptándolos a las necesidades del cliente.</p> <p>t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.</p> <p>u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.</p> <p>v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.</p> <p>w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.</p> <p>x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.</p> <p>y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.</p>	<p>CO1 Preparación de útiles y productos de maquillaje:</p> <p>CO1.1 Enumeración y características fundamentales de los útiles y herramientas se utilizan en el maquillaje profesional.</p> <p>CO1.2 Cosméticos</p> <p>CO1.3 Tipos, técnica de aplicación, criterios de selección de cada uno de ellos.</p> <p>CO1.4 Utilización adecuada de los útiles. Accidentes más comunes.</p>

TÉCNICAS DE HIGIENE Y PREPARACIÓN DE LA PIEL PARA EL MAQUILLAJE	<p>RA1. Prepara útiles y productos de maquillaje, reconociendo sus características y aplicaciones.</p> <p>C1.1 Se han definido y realizado los procesos de higiene, desinfección y esterilización de los materiales de uso en las técnicas de maquillaje.</p> <p>C1.2 Se han descrito las posibles alteraciones dermatológicas y oculares más frecuentes derivadas de una mala higiene de útiles y productos.</p> <p>RA2. Prepara la piel del cliente, aplicando técnicas de higiene y protección.</p> <p>C2.1 Se ha preparado al cliente para el servicio a realizar garantizando su seguridad.</p> <p>C2.2 Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar la higiene superficial del rostro.</p> <p>C2.3 Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.</p> <p>C2.4 Se han relacionado las características de la piel con el uso de los cosméticos más adecuados.</p> <p>C2.5 Se han valorado las causas que determinan la elección de los cosméticos de higiene. en relación con las técnicas de maquillaje que se van a realizar.</p> <p>C2.6 Se ha realizado la aplicación de los cosméticos de higiene describiendo las direcciones correctas en función de la zona del rostro: ojos, labios, cuello, escote.</p> <p>C2.7 Se han retirado completamente los restos de cosmético limpiador y aplicado el tónico, evitando la zona orbicular</p> <p>C2.8 Se ha valorado si es necesaria la aplicación de un cosmético exfoliante y, en caso afirmativo, se aplica y retira adecuadamente.</p> <p>C2.9 Se ha valorado y realizado la aplicación de una mascarilla en el rostro siguiendo las direcciones correctas,</p>	<p>b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.</p> <p>c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.</p> <p>g) Realizar maquillaje social y de fantasía facial, adaptándolos a las necesidades del cliente.</p> <p>v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.</p>	<p>CO2 Preparación de la piel:</p> <p>CO2.1 Tipos de piel</p> <p>CO2.2 Proceso de desmaquillado de ojos labios y rostro</p> <p>CO2.3 “Peelings”.</p> <p>CO2.4 Mascarillas.</p> <p>CO2.5 Cosméticos de aplicación antes y después del maquillaje.</p> <p>CO2.6 Medidas de seguridad aplicables.</p>
--	---	--	--

	<p>respetando el tiempo de exposición y retirándola completamente.</p> <p>C2.10 Se ha aplicado el cosmético hidratante o tensor siguiendo las normas señaladas por el fabricante.</p> <p>C2.11 Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos tanto personales como los relativos a los cosméticos aplicados y a las observaciones realizadas.</p> <p>C2.12 Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.</p>		
ARMONIAS DEL COLOR	<p>RA3. Aplica técnicas de maquillaje social, relacionado el tipo de maquillaje con las necesidades del cliente.</p> <p>C3.1 Se han seleccionado y preparado de forma adecuada el material y cosméticos de uso para cada cliente atendiendo al tipo de piel y en función del tono de la misma, color de ojos y tipo de ropa.</p>	<p>g) Realizar maquillaje social y de fantasía facial, adaptándolos a las necesidades del cliente.</p> <p>X) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.</p>	<p>CO3.1 Color, luz y color pigmento. Factores que influyen en la percepción del color. Clasificación y características de los colores pigmento. Estudio de los diferentes tipos de luz y su influencia sobre cada color.</p> <p>CO3.2 Aplicaciones del color al maquillaje: corrección tono de piel, corrección óptica del rostro. Colores cálidos y fríos: armonía y contraste.</p>

MORFOLOGIA DEL ROSTRO	<p>RA3: Aplica técnicas de maquillaje social, relacionado el tipo de maquillaje con las necesidades del cliente.</p> <p>C3.1 Se han seleccionado y preparado de forma adecuada el material y cosméticos de uso para cada cliente atendiendo al tipo de piel y en función del tono de la misma, color de ojos y tipo de ropa.</p> <p>C3.2 Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar el maquillaje social demandado.</p> <p>C3.3 Se ha observado el rostro del cliente y realizado preguntas que permitan conocer su estilo personal y posibles alergias de contacto.</p> <p>C3.4 Se ha realizado la depilación de cejas corrigiendo su forma, de acuerdo a la configuración del rostro, aplicando las medidas de higiene necesarias.</p> <p>C 3.6 Se ha determinado correctamente la armonía de colores a utilizar y las técnicas de “visagismo” a emplear</p>	<p>g) Realizar maquillaje social y de fantasía facial, adaptándolos a las necesidades del cliente.</p>	<p>CO3.3 Armonía en la imagen personal: edad, personalidad, circunstancia, indumentaria.</p> <p>CO3.4 Realización de bocetos. Técnicas de dibujo rápido.</p> <p>CO3.5 Técnicas de “visagismo”:</p> <p>3.5.1 Morfología y geometría del rostro</p> <p>3.5.2 Clasificación de óvalos. Técnicas de corrección</p> <p>3.5.3 Estudio de los tipos de frentes, nariz y mentón. Técnicas de corrección.</p> <p>3.5.4 Estudio de los tipos de ojos y labios. Técnicas de corrección.</p> <p>3.5.5 Estudio de las cejas.</p> <p>3.5.6 Maquillaje de las cejas.</p> <p>3.5.7 Corrección de cejas según las técnicas de “visagismo”.</p>
-----------------------	--	--	---

<p>TÉCNICA Y APLICACIÓN DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS COSMÉTICOS</p>	<p>RA3: C3.5 Se han descrito las normas de seguridad e higiene que se deben aplicar en la realización de maquillajes sociales. 3.7 Se han aplicado adecuadamente las correcciones claras, fondo de maquillaje indicado al tipo de piel y la técnica específica que requiera la textura del producto. 3.8 Se han realizado las correcciones oscuras oportunas según las técnicas de “visagismo” adaptadas al óvalo del cliente y al tipo de maquillaje social que se va a realizar. 3.9 Se han aplicado diestramente y mediante las técnicas apropiadas de “visagismo” los cosméticos decorativos de ojos, labios, cejas, pestañas y mejillas.</p>	<p>g) Realizar maquillaje social y de fantasía facial, adaptándolos a las necesidades del cliente.</p>	<p>CO3.6 Técnicas específicas de maquillaje: CO3.7 Métodos de aplicación de los productos cosméticos decorativos</p>
--	--	--	---

TECNICA DEL PROCESO DEL MAQUILLAJE	<p>RA3:</p> <p>C3.1 Se han seleccionado y preparado de forma adecuada el material y cosméticos de uso para cada cliente atendiendo al tipo de piel y en función del tono de la misma, color de ojos y tipo de ropa.</p> <p>C3.2 Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar el maquillaje social demandado.</p> <p>C3.3 Se ha observado el rostro del cliente y realizado preguntas que permitan conocer su estilo personal y posibles alergias de contacto.</p> <p>C3.4 Se ha realizado la depilación de cejas corrigiendo su forma, de acuerdo a la configuración del rostro, aplicando las medidas de higiene necesarias.</p> <p>C3.5 Se han descrito las normas de seguridad e higiene que se deben aplicar en la realización de maquillajes sociales.</p> <p>C3.6 Se ha determinado correctamente la armonía de colores a utilizar y las técnicas de “visagismo” a emplear.</p> <p>C3.7 Se han aplicado adecuadamente las correcciones claras, fondo de maquillaje indicado al tipo de piel y la técnica específica que requiera la textura del producto.</p> <p>C3.8 Se han realizado las correcciones oscuras oportunas según las técnicas de “visagismo” adaptadas al óvalo del cliente y al tipo de maquillaje social que se va a realizar.</p> <p>C3.9 Se han aplicado diestramente y mediante las técnicas apropiadas de “visagismo” los cosméticos decorativos de ojos, labios, cejas, pestañas y mejillas.</p> <p>C3.10 Se ha valorado la responsabilidad asociada a las actividades profesionales del maquillador al desarrollar su actividad en zonas sensibles como los ojos y labios.</p> <p>C3.11 Se han realizado las precauciones oportunas retirando lentes de contacto u otras prótesis que puedan resultar peligrosas en el desarrollo de la técnica de maquillaje.</p>	<p>g) Realizar maquillaje social y de fantasía facial, adaptándolos a las necesidades del cliente.</p> <p>t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.</p> <p>u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.</p> <p>v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.</p> <p>w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.</p> <p>x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.</p> <p>y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.</p>	<p>CO3. Aplicación de las técnicas de maquillaje social:</p> <p>CO3.3 Armonía en la imagen personal: edad, personalidad, circunstancia, indumentaria.</p> <p>CO3.5 Técnicas de “visagismo”:</p> <p>3.5.1 Morfología y geometría del rostro</p> <p>3.5.2 Clasificación de óvalos. Técnicas de corrección</p> <p>3.5.3 Estudio de los tipos de frentes, nariz y mentón. Técnicas de corrección.</p> <p>3.5.4 Estudio de los tipos de ojos y labios. Técnicas de corrección.</p> <p>3.5.5 Estudio de las cejas.</p> <p>3.5.6 Maquillaje de las cejas.</p> <p>3.5.7 Corrección de cejas según las técnicas de “visagismo”.</p>
------------------------------------	---	---	--

	C3.12 Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.		CO3.6 Técnicas específicas de maquillaje: CO3.7 Métodos de aplicación de los productos cosméticos decorativos
--	---	--	--

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">REALIZACION DE MAQUILLAJE DE FANTASIA Y CONTROL DE CALIDAD EN LOS PROCESOS DE MAQUILLAJE</p>	<p>RA4. Realiza maquillajes básicos de fantasía facial, determinando la armonía estética y cromática de los mismos.</p> <p>C4.1 Se han seleccionado y preparado de forma adecuada el material y cosméticos utilizados en los maquillajes de fantasía.</p> <p>C4.2 Se han considerado las normas de seguridad e higiene que se deben aplicar en la realización de maquillajes de fantasía.</p> <p>C4.3 Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar el maquillaje de fantasía facial seleccionado.</p> <p>C4.4 Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio</p> <p>C4.5 Se ha realizado un boceto previo sobre la fantasía a realizar que facilite su ejecución.</p> <p>C4.6 Se ha determinado correctamente la armonía estética y cromática que permita un buen resultado.</p> <p>C4.7 Se ha comenzado con el dibujo sobre la piel con un lápiz blanco que permita corregir, si no se ha logrado la adaptación correcta del diseño al espacio que debe ocupar.</p> <p>C4.8 Se ha considerado la necesidad de utilizar un pincel para cada color para conseguir una limpieza de ejecución y acabado del maquillaje.</p> <p>C4.8 Se ha aplicado una sustancia fijadora que permita mantener inalterable el maquillaje durante más tiempo.</p> <p>C4.9 Se han identificado las fases del proceso y resultado de los maquillajes realizados, aplicando las medidas necesarias para la corrección de posibles desviaciones.</p> <p>C4.10 Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado.</p> <p>C4.11 Se ha realizado la limpieza de los útiles con los productos específicos, respetando las normas de seguridad indicadas por el fabricante, conservándolos en buen estado para el próximo uso.</p>	<p>g) Realizar maquillaje social y de fantasía facial, adaptándolos a las necesidades del cliente.</p> <p>t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.</p> <p>u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.</p> <p>v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.</p> <p>w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.</p> <p>x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.</p> <p>y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.</p>	<p>CO4 Realización de maquillaje de fantasía básico:</p> <p>CO4.1 Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía.</p> <p>CO4.2 Elaboración de ficha técnica.</p> <p>CO4.3 Fases del procedimiento.</p> <p>CO4.4 Pautas generales para conseguir una mayor duración del maquillaje.</p> <p>CO4.5 Medidas de seguridad aplicables.</p>
---	--	---	--

	C4.12 Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas. C4.13 Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente		
--	---	--	--

7. METODOLOGÍA

La metodología a desarrollar en este módulo estará adaptada a los alumnos a los que se dirige, fomentando el trabajo en equipo y la actitud colaboradora.

Partiendo de los conocimientos previos del alumno, la metodología será la siguiente:

- **Expositiva y explicativa**, en las que el profesor transmitirá de forma clara y concisa la parte de contenidos que sean de asimilación de conceptos necesarios para conseguir las capacidades subsanando las dudas de los alumnos sobre los mismos.
- **Demostrativa**, realizando el profesor las prácticas de las distintas técnicas previas a la realización por los alumnos, corrigiendo y resolviendo las dudas o desviaciones que se planteen en la realización de dichas prácticas.
- **Participativa**, para que los alumnos cooperen con el profesor en la exposición de los contenidos, realizando preguntas y estableciendo debates.
- **Activa e individualizada**, ya que los alumnos realizarán sus propias actividades de aprendizaje mediante la ejecución práctica sobre compañeras y modelos en número determinado en cada caso para ser dirigidas y corregidas por el profesor, para alcanzar las destrezas involucradas en las capacidades terminales de este módulo.

7.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DEL CURRÍCULO:

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre

- El desarrollo de técnicas de higiene y seguridad en los procesos de manicura y pedicura.
- Reconocimiento de las anomalías más relevantes.
- La realización de masajes de manos y pies
- La aplicación de técnicas de manicura y pedicura.

Partiendo de los conocimientos previos del alumno, la metodología será la siguiente:

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso. La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado. Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo

competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

7.2 ORGANIZACIÓN DE GRUPOS (GESTIÓN DE LA CLASE I)

Dentro de la metodología y enlazando con los estilos cobra especial importancia la organización pues ella favorece o frena el trabajo de los alumnos y por tanto influye en el tiempo real de práctica. Intentando evitar los tiempos de espera, jugaremos con los agrupamientos, la ratio alumnos-material y las formaciones: en grupos de tres, en circuito, en parejas... También es importante marcar un tiempo de práctica o un número de repeticiones para evitar que en la ambigüedad los alumnos paren. Ello también implica un reto. ¿Profe, con quien me pongo? Para el alumno o alumna que siempre queda al margen de los grupos propongo las siguientes medidas: Comenzar el curso con actividades que creen cohesión de grupo y que la dinámica de taller obligue a ponerse con cualquier compañero o compañera. Formar grupos variando el criterio (1 al 5, 10 al 15...) pares impares, colores de camiseta y sobre todo que ellos hagan los grupos, compensados por niveles de habilidad y lógicamente si excluir.

7.3 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (GESTIÓN DE LA CLASE III)

La clase de Maquillaje es un marco privilegiado para desarrollar la creatividad y potenciar el autoaprendizaje, pero también para la colaboración entre iguales y la potenciación del trabajo en equipo a través de actividades orientadas a tal fin.

Actividades cooperativas: A la fuerza en estas actividades tienen que hablar, discutir, solucionar conflictos y llegar a acuerdos. Diríamos que, a cooperar, a trabajar en equipo, se aprende cooperando.

7.4 EL REFUERZO POSITIVO

Una vez hemos creado un “buen clima de clase” intentaré constantemente animar a los alumnos y fijarme en lo que hacen bien. Por supuesto que corregiré los fallos que se produzcan, pero reconocer sus progresos individuales y como grupo, “chocar las

manos”, aplaudir cuando algo se hace bien...son acciones sencillas y que ayudan y mucho a generar en el alumnado un sentimiento de autoestima, de capacidad de competencia imprescindible para adherirse a la profesión que están aprendiendo.

A lo largo del curso, los alumnos realizarán una serie de prácticas propuestas por el profesor de los contenidos de la programación. En todo el proceso de aprendizaje, las prácticas de depilación, se realizarán entre ellos, hasta adquirir las capacidades y destrezas necesarias programadas. Más adelante se podrá trabajar con amigos, familiares o personas ajenas al Centro, que demandan los servicios de Imagen Personal.

Se realizarán trabajos de ampliación, e investigación documental de algunos temas a partir de las explicaciones realizadas por la profesor/a. El alumnado deberá presentar este trabajo en el plazo establecido para ser evaluadas.

El alumno deberá asistir al taller con un equipo personal de trabajo que habrá adquirido a principio de curso, dicho equipo estará siempre en perfecto estado de uso, limpieza y desinfección, para el buen desarrollo de los trabajos prácticos. La mayoría de las actividades se realizarán de forma individual o en grupos reducidos.

8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA

Los contenidos mínimos, de acuerdo con la Resolución de 18 de junio de 2009 serán los deducidos a partir de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional, para obtener una evaluación positiva y son los que aparecen marcados en **negrita** en los cuadros de relación de RA, CE y Objetivos del modulo (APARTADO 6 de la presente programación)

9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se utilizarán entre otros:

- Esquemas y exposiciones PowerPoint en relación a los temas.
- Aula- taller de estética: Todos los útiles, aparatos y cosméticos del aula-taller.
- Material bibliográfico relacionado: apuntes, libros y revistas de consulta.
- Medios audiovisuales: VHS, DVD, PC.
- Aulas T.I.C.
- Recursos del entorno natural, familiar y urbano del alumno y del centro.
- Instalaciones del propio centro.
- Personal especializado en temas concretos.

- Visitas a diferentes presentaciones y demostraciones.
- Catálogos y manuales técnicos de fabricantes, reglamentos y normas sobre aspectos técnicos de seguridad.

Además, el alumno/a, deberá adquirir el siguiente material para el desarrollo del módulo:

- Turbante, esponja de maquillaje, pincel de labios, pincel de sombra, pincel delineador.
- Lápiz de ojos negro.
- Mascara de pestañas negra, bastoncitos, discos desmaquillantes y bata.

10. PRODECIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos generales, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el currículo.

Los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

Se realizará:

1. Una evaluación inicial, que pretende conocer el dominio de algunas capacidades necesarias para poder trabajar los objetivos generales del ciclo formativo y, los específicos del módulo Maquillaje
2. Evaluaciones parciales (evaluación formativa) realizadas de forma continua y sistemática, vamos reajustando el proceso con el fin de adecuar en cada momento la ayuda pedagógica al estado de aprendizaje del alumnado. En estas evaluaciones se emitirán calificaciones parciales, que serán tenidas en cuenta en la calificación final.

Teniendo en cuenta que la evaluación ha de adaptarse a las diferentes actuaciones, situaciones y contenidos que exige el propio desarrollo de los Resultados de Aprendizaje del Módulo, el proceso evaluador se realizará a través de:

- **Observación directa del alumno o alumna** para conocer su comportamiento frente al Módulo y a las actividades a realizar en el aula-taller, se tendrán en cuenta;
 - ✓ Participación en las actividades.
 - ✓ Atención en clase
 - ✓ Participación activa en el aula
 - ✓ Hábitos de trabajo.
 - ✓ Aportación de ideas, toma de decisiones y soluciones tomadas.
 - ✓ Colaboración con los compañeros.
 - ✓ Responsabilidad en la asunción de tareas.

- ✓ Utilización de documentación para llegar a soluciones fundamentadas.
- ✓ Actitud frente a las dificultades.
- ✓ Aplicación de los conceptos para fundamentar las soluciones aportadas.
- **Actividades realizadas**, en las que se evaluará el grado de concreción y la autonomía en la elaboración de las soluciones aportadas, fundamentadas en la aplicación de los contenidos y la información utilizada.
- Realización de **pruebas escritas** para valorar el grado de adquisición de conocimientos, detectar errores de aprendizaje, comprensión de conceptos básicos, etc.
- **Autoevaluación** para conocer el grado de compromiso de los alumnos y de las alumnas en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

10.1 Procedimiento para definir las pruebas de evaluación especiales para el alumnado al que haya sido imposible aplicar los criterios de evaluación continua.

La Resolución de 18 Junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional Básica, tal y como figura en el Proyecto Curricular, considera que, en el caso **de superar el 15% de faltas, justificadas e injustificadas**, de las horas destinadas a un módulo concreto, el alumno/a realizará una prueba final al término del trimestre.

En dicha prueba se contemplará la realización de trabajos prácticos, preguntas teóricas y se atenderá a las decisiones que al respecto adopte el profesor/a del módulo afectado. El alumno recibirá un aviso por escrito al alcanzar el 15% de faltas, del total de horas del módulo. Deberá justificar sus ausencias, considerándose como válidas aquellas que como tal se señalan con carácter general en la legislación laboral (enfermedad acreditada, consultas médicas,...).

El alumno podrá seguir asistiendo a las clases y a todas las actividades programadas.

11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **instrumentos** mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

1. **Trabajos individuales y/o grupales en el aula taller**, que pueden consistir en: Realizar supuestos prácticos exigidos en esta programación para trabajar contenidos procedimentales de los diferentes bloques, donde tendrán que saber utilizar y aplicar las técnicas, se valorará el tiempo empleado en realizarlo, la limpieza, la creatividad, así como la autonomía del alumno. Mediante rúbricas se tomará nota diaria de cada unidad de trabajo, se llegará a una calificación común con todos los trabajos

realizados diariamente en el aula y debidamente anotados en el cuaderno del profesor y en el portfolio del alumnado. Se valorarán un número de actividades fijadas por el profesor al comienzo de cada trimestre y que serán necesarios para alcanzar los objetivos.

2. **CUADERNO – PORFOLIO:** Donde se recogerán y reflejarán los trabajos individuales y/o grupales en el aula, bien teóricos o prácticos y su correspondiente rubrica.

3. Para hacer el seguimiento del alumno/a en el aula y en el transcurso de las actividades de grupo, se utilizará fundamentalmente la observación y anotación en una **LISTA DE CONTROL** con indicadores como los que figuran a continuación y de la que se adjunta copia en el Anexo I de la presente programación:

- Contar con el material adecuado en clase
- Corresponsabilidad y trabajo efectivo en el transcurso de los trabajos en grupo.
- Actitud frente a las exposiciones que realizan sus compañeros/as.
- Inquietud por la investigación en temas relacionados con el quehacer profesional.
- Respeto al resto de compañeras/os y profesorado

4. **Pruebas escritas o ejercicios**, que pueden consistir en:

- Pruebas de respuesta corta
- Preguntas de texto incompleto
- Preguntas de correspondencia
- Pregunta de opción múltiple
- Preguntas de verdadero o falso

Se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental
- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **calificación final del módulo** se realizará valorando las pruebas escritas y el trabajo en el aula. El valor que asignamos a cada uno de estos parámetros de evaluación se corresponde con los siguientes porcentajes:

- ✓ Pruebas escritas 20%
- ✓ Lista de control 20%



✓ Cuaderno – Porfolio 10%

✓ Practicas taller 50%

El 50% del valor de los trabajos diarios en el aula se desglosan en:

Observación directa 10% Participación Hábito de trabajo Responsabilidad Cumplimiento normas Respeto Actitudes profesionales	Preparación del trabajo 20% Uso material adecuado Limpieza material e instalaciones Orden en el lugar de trabajo Responsabilidad	Desarrollo del trabajo 20% Orden en la realización Uso adecuado de la técnica Uso correcto de los materiales Limpieza en la realización Acabado
--	---	---

Se considerarán actitudes negativas:

- Faltas de atención que interrumpan el funcionamiento de la clase,
- Manipulaciones con el móvil o cualquier otro aparato multimedia.
- Ausencias de silencio
- Faltas leves de respeto
- Presentación de los ejercicios o trabajos incompletos, fuera del plazo marcado, escaso, mal realizado o presentado, ...
- Entrar o salir de clase sin la autorización del profesor.
- Comer o beber en el aula.
- Además, repercutirá negativamente el incumplimiento de alguna de las normas de comportamiento en el aula o taller, descritas a principio de curso.

La evaluación se considerará superada con una calificación igual o superior a 5.

El departamento de Imagen Personal considera que, en los módulos de carácter práctico, la asistencia a clase es necesaria y obligatoria para el seguimiento de la programación, con lo que las faltas continuadas tendrán un reflejo negativo en la calificación final.

Se entiende como faltas justificadas aquellas que se pueda mostrar al profesor un justificante médico, o de cualquier organismo oficial.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS

Programas para la recuperación y evaluación de los módulos no superados en cada evaluación:

Las recuperaciones se referirán a los contenidos no superados y ejercicios no realizados, conservando en cada caso su tanto por ciento en la nota global positiva. La recuperación será una por evaluación siendo de las mismas características que el examen y tendrá lugar de forma consensuada con los alumnos.

Alumnado que no haya superado la evaluación final ordinaria:

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes del módulo que no hubiera superado, se le proporcionarán orientaciones y actividades de refuerzo para superar las dificultades que ocasionaron la no superación del módulo, además el profesor o la profesora elaborará un programa de recuperación que podrá consistir en ejercicios escritos u orales, realización de trabajos y prácticas, presentación de tareas incluidas en este programa de recuperación u otras que estime convenientes, así como una prueba escrita final extraordinaria que se celebrará previamente al inicio del primer período de realización del módulo profesional de Formación en centros de trabajo. Este programa deberá ser presentado en tiempo y forma por el alumnado e incorporará las actividades que éste realizará durante el tercer trimestre del año académico, con docencia directa por parte del profesorado responsable del módulo.

Las actividades de recuperación serán elaboradas y calificadas por el profesor/a que imparte el módulo, o en su defecto por los órganos de coordinación docente responsables de cada módulo profesional, de acuerdo con los criterios mínimos exigibles que se establecen en la presente programación docente.

14. PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL DE LA PRESENCIALIDAD AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR POR MOTIVOS DE SALUD O AISLAMIENTO PREVENTIVO

En caso de que un alumno/a no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo, el docente elaborará un plan individualizado de trabajo para el alumno/a, donde le proporcionará semanalmente los contenidos a trabajar, así como las actividades que deberá realizar y enviar cumplimentadas al finalizar la semana a través de la plataforma Teams y el correo 365

El docente estará disponible para resolver las dudas al alumnado siempre que sea necesario a través de las mismas vías de comunicación ya mencionadas, TEAMS o correo electrónico corporativo beatrizgag@educastur.org

Se valorará lo siguiente:

- Presentación.



- La estructura interna, orden coherencia y lógica.
- Adaptación a lo requerido.
- Expresión escrita/oral, claridad, orden.
- Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, etc.).
- Originalidad y creatividad.

15. PROCEDIMIENTOS SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16. PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

“Las adaptaciones curriculares que se establecen en la F.P.Básica en ningún caso supondrán la desaparición de objetos relacionados con competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general que capacita para la obtención del título”.

Desde este punto de vista, el trabajo en un grupo como éste, que pretende el inicio del desarrollo profesional, favorece el planteamiento de sesiones de clase organizadas bajo los principios del dinamismo y la flexibilidad. Además, el reducido número de alumnas por grupo facilitará la atención cercana e incluso individualizada, de cada una de ellas, adecuando la actividad docente al ritmo y las características de las/os alumnas/os. La propia organización física del aula puede favorecer el contacto más directo y un modelo de trabajo más colaborativo.

Nos parece igualmente importante introducir cambios de actividad al largo de las sesiones de clase, adecuándonos a las características atencionales de las alumnas. Del mismo modo, haremos un seguimiento personalizado de la adquisición de los aprendizajes reforzando los avances realizados por las alumnas y alumnos y favoreciendo situaciones de éxito para todos ellos.

En último término, y desde el planteamiento pedagógico que manejamos, el desarrollo de competencias profesionales que se pretenden alcanzar en este ciclo, debe

estar vinculado al desarrollo personal de los alumnos, fortaleciendo su autoestima y un auto concepto positivo.

La Formación Profesional Básica se organiza de acuerdo con el principio de atención a la diversidad de los alumnos y las alumnas y su carácter de oferta obligatoria. Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las **necesidades educativas concretas de los alumnos y las alumnas** y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales del título, y responderá al derecho a una educación inclusiva que les permita alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente, según lo establecido en la normativa vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

A través del desarrollo del Plan de atención a la diversidad, y dentro del marco establecido por la Consejería de Educación del Principado de Asturias, el centro educativo tiene como objetivo adecuar la educación a la realidad del alumnado y optimizar su rendimiento.

La programación didáctica es un instrumento a través del cual se conseguirán los objetivos del P.A.D mediante la aplicación de las medidas que se exponen a continuación:

- ✓ Se proponen actividades con distinto contenido y grado de dificultad.
- ✓ Se promoverá la utilización de material didáctico variado, cercano a los intereses de los alumnos, y en lo posible, práctico.
- ✓ Se realizan distintos agrupamientos, para facilitar la interacción entre los alumnos.
- ✓ Se ha planificado una evaluación inicial, antes del comienzo del proceso de aprendizaje para detectar cual es la situación a la que nos enfrentamos y en función de ello, determinar el trabajo que debemos desempeñar.
- ✓ Se han previsto distintos instrumentos y procedimientos de evaluación.
- ✓ Además de estas respuestas de carácter general, se realizarán refuerzos educativos puntuales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje; y adaptaciones curriculares individuales que no afecten sustancialmente a los elementos básicos del currículo.

Entrarían dentro de estas adaptaciones las siguientes:

- ✓ La organización o disposición física de la clase para adaptarla a las necesidades del alumno/a.

- ✓ La temporalizarían (dedicar más tiempo a un contenido, facilitar tiempo extra en un procedimiento de evaluación,...)
- ✓ La metodología didáctica, así como la realización de actividades alternativas, o complementarias.
- ✓ El uso de materiales y/o espacios distintos.
- ✓ Actividades específicas de recuperación

18. ASPECTOS TRANSVERSALES

Los temas transversales no se estudian directamente como tal, sino que se debe impregnar toda la programación a través de las distintas actividades y contenidos para ir desarrollándolos.

Los temas transversales del ciclo son: Educación para la paz, Educación ambiental, Educación del consumidor e Igualdad de sexos.

A lo largo de todo el curso y en cada U.T. se trabajará sobre estos temas de la siguiente forma:

1. Educación para la paz:

- ✓ El alumno aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros y a respetarlas.
- ✓ Se habituará a participar en mesas redondas, debates e intercambios de experiencias.
- ✓ Nunca deberá despreciar a un compañero por ser de diferente raza, cultura o tener distintos puntos de vista sobre un mismo tema.

2. Educación ambiental:

- ✓ El alumno tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente.
- ✓ Se mentalizará de la importancia de elegir siempre que sea posibles productos no contaminantes ni biodegradables.

3. Educación del consumidor:

- ✓ Durante este curso se tratará el tema de la publicidad comparando diferentes anuncios y estudiando su contenido. Con ello, pretendemos concienciar para que se consuma siempre lo que se adapte a sus

necesidades, sin dejarse llevar por la publicidad engañosa.

4. Igualdad de sexos:

- ✓ Transmitir y fomentar la educación de la igualdad de trato y atención entre ambos sexos.

19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Beatriz García García y aprobada el día 15 de octubre de 2021.





GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

I.E.S “EL BATÁN”, MIERES

CURSO 2020/2021

DEPARTAMENTO DE IMAGEN PERSONAL:

Profesora :Cristina González López

CICLO FORMATIVO:

2º CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

MODULO FORMATIVO:

DEPILACIÓN MECÁNICA Y DECOLORACIÓN DEL

VELLO SUPERFLUO

Haga clic aquí para escribir texto.

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN
2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES
4. CONTENIDOS
5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
7. METODOLOGÍA
8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA
9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS
14. PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD
15. PROCEDIMIENTOS SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN
16. PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE
17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
18. ASPECTOS TRANSVERSALES
19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Haga clic aquí para escribir texto.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

El presente CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA se desarrolla a lo largo de dos cursos académicos, en el IES El Batán, Mieres. Este ciclo dará lugar a la obtención por parte del alumnado de dos cualificaciones profesionales de nivel 1:

- 1º Cualificación Profesional de Servicios Auxiliares de Peluquería
- 2º Cualificación Profesional de Servicios Auxiliares de Estética

Situación geográfica y características de la zona

El Instituto se encuentra situado en una zona periférica del casco urbano de Mieres.

El sector de mayor ocupación es el sector Servicios al que pertenecerán las personas formadas en el centro en cualquiera de los ciclos formativos de los impartidos de la familia profesional de Imagen Personal.

El sector tiene gran importancia en la región y por tanto en ambas cuencas (Nalón y Caudal) de influencia del centro.

El alumnado que cursa la Formación Profesional Básica proviene de las Cuencas y de Oviedo.

2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

El Título Profesional Básico en Peluquería y Estética queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Peluquería y Estética.
- Nivel: Formación Profesional Básica.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia Profesional: Imagen Personal. Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

I.E.S. EL BATÁN MIERES Departamento de Imagen Personal
DEPILACIÓN MECÁNICA Y DECOLORACIÓN DEL VELLO

Haga clic aquí para escribir texto.

Módulo Profesional: **DEPILACIÓN MECÁNICA Y
DECOLORACIÓN DEL VELLO
SUPERFLUO.**

CODIGO 3062. Duración: 120 horas.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y aéreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Este módulo en concreto, comprende las siguientes unidades de competencia correspondientes a Servicios auxiliares de estética IMP118_1 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre):

UC0345_1: Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello.

3.1 Competencias profesionales, personales, sociales

- b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.
- c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.
- e) Aplicar las técnicas de depilación del vello, asesorando al cliente sobre los cuidados anteriores y posteriores.
- f) Decolorar el vello, controlando el tiempo de exposición de los productos.
- m) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

Haga clic aquí para escribir texto.

n) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

ñ) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.2 RELACION DEL MODULO CON LOS OBJETIVOS DE CICLO

Los objetivos generales de este ciclo formativo con los que se relaciona el presente módulo son los siguientes:

a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.

b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene

Haga clic aquí para escribir texto.

d) Analizar los tipos de depilación valorando los efectos sobre el vello y la piel para aplicar técnicas de depilación.

e) Elegir productos adecuados a cada piel valorando los tiempos de exposición para decolorar el vello.

n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

Haga clic aquí para escribir texto.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4. CONTENIDOS

U.T. 1: PREPARACIÓN DEL PROFESIONAL Y DEL PUESTO DE TRABAJO

- Presentación por parte del profesor del módulo.
- Ubicación y visión del aula-taller.
- Seguridad e higiene en el puesto de trabajo
- Mobiliario y equipo profesional
- Ergonomía

U.T. 2: PREPARACIÓN DE EQUIPOS

- Características fundamentales de los útiles y aparatos empleados.
- Utilización adecuada de los útiles y aparatos. Accidentes más comunes.
- Procedimientos de higiene y desinfección de los mismos.
- Medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables: concienciación de recogida selectiva de residuos (cuchillas, algodones, envases, gasas, toallas desechables, entre otros).

U.T. 3: OBSERVACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PELO

- Características. Morfología del pelo.
- Fisiología del pelo, ciclo piloso.
- Factores que influyen en el crecimiento del pelo: genéticos, hormonales, locales y metabólicos.
- Hipertrichosis e hirsutismo

Haga clic aquí para escribir texto.

- Alteraciones en los que está contraindicados o que condicionan, la depilación y /o la decoloración.

U.T. 4: TRATAMIENTOS ESTÉTICOS DEL VELLO

- Diferencias entre depilación y epilación.
- Técnicas depilatorias temporales: químicas y físicas.
- Diferencias entre avulsión, corte, combustión, abrasión.
- Decoloración: definición, generalidades, mecanismo de actuación de los productos, técnica de preparación y aplicación, tiempo de exposición. Indicaciones y contraindicaciones.
- Ceras calientes, ceras tibias, ceras frías: composición, indicaciones, contraindicaciones y ventajas e inconvenientes de su uso.
- Lesiones cutáneas relacionadas con la depilación y/ o decoloración.
- Localización de posibles alteraciones susceptibles de la realización del proceso de depilación y decoloración del vello.
- Criterios de selección de la técnica depilatoria.
- Procedimiento de utilización, normas de seguridad e higiene en los procesos de depilación con cera caliente, fría y tibia.

U.T. 5: COSMÉTICOS UTILIZADOS

- Cosméticos utilizados en la fase de preparación de la piel para la depilación.
- Cosméticos utilizados en la fase final del proceso de depilación.
- Cosméticos utilizados en el proceso de decoloración.
- Cosméticos retardadores del crecimiento del vello.
- Formas cosméticas y modos de aplicación.
- Conservación y mantenimiento idóneos de los

Haga clic aquí para escribir texto.

cosméticos.

- Tipos, técnica de uso, criterios de selección de cada uno de ellos.

U.T. 6: DEPILACIÓN DE FORMA MECÁNICA

- Ceras calientes, ceras tibias, ceras frías: composición, indicaciones, contraindicaciones y ventajas e inconvenientes de su uso.
- Criterios de selección de la técnica depilatoria.
- Procedimiento de utilización, normas de seguridad e higiene en los procesos de depilación con cera caliente, fría y tibia.
- Técnica de estudio y depilación de cejas con pinzas.
- Técnica de depilación con cera según la zona corporal.
- Técnica de depilación facial con cera.
- Maniobras calmantes y descongestivas.
- Ejecución técnica de masaje en piernas.
- Ejecución técnica de masaje en brazos.
- Estudio de las fases de un servicio de depilación mecánica.
- Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía.
- Elaboración de la ficha técnica.
- Fase de análisis y preparación de la zona a depilar.
- Fase de preparación del tipo de cera adecuado.
- Fase de adecuación de las posturas del cliente para la depilación de las distintas zonas del cuerpo.
- Fase de aplicación de la cera seleccionada en tiras adecuadas respetando la dirección del vello.
- Fase de eliminación de la cera a contrapelo.
- Fase de repaso con pinzas si es necesario.

Haga clic aquí para escribir texto.

- Fase de masaje calmante y descongestivo.
- Fase de aplicación de cosméticos finales.
- Pautas generales para el cuidado de las zonas depiladas.
- Medidas de seguridad y medioambientales aplicables: concienciación de recogida selectiva de residuos (algodones, envases, gasas, papel protector de camilla, bandas de depilación, ceras y resina, entre otros).
- Parámetros que definen la calidad de los procesos de depilación mecánica.

U.T. 7: DECOLORACIÓN DEL VELLO:

- Recepción acomodación del cliente. Ergonomía.
- Elaboración de ficha técnica.
- Fases del procedimiento.
- Fase de higiene de la zona.
- Fase de análisis de la zona a decolorar detectando posibles contraindicaciones.
- Fase de prueba de sensibilidad.
- Fase de preparación del producto decolorante.
- Fase de aplicación de la mezcla atendiendo a las medidas de protección personal y del cliente que minimicen el riesgo de aparición de reacciones adversas.
- Lesiones cutáneas relacionadas con la depilación y/ o decoloración.
- Fase de masaje calmante y descongestivo aplicando cosméticos adecuados.
- Pautas generales para el cuidado de la piel después de un proceso de decoloración.
- Medidas de seguridad y medioambientales aplicables: concienciación de recogida selectiva de residuos (algodones, envases, gasas, papel protector de camilla,

Haga clic aquí para escribir texto.

entre otros).

- Parámetros que definen la calidad de los procesos de decoloración del vello.
- Técnica de estudio y depilación de cejas con pinzas.
- Técnica de depilación con cera según la zona corporal.
- Técnica de depilación facial con cera.
- Pautas generales para el cuidado de las zonas depiladas.

5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

El módulo “DEPILACIÓN MECÁNICA Y DECOLORACIÓN DEL VELLO SUPERFLUO”, tiene una duración de 96 horas, y una asignación de 4 horas semanales. Todos los bloques de contenidos se conciben como un cuerpo de conocimiento y actividades relacionadas entre sí, por lo que la temporalización que a continuación se expone puede sufrir modificaciones y reajuste en función de las necesidades reales que se observen en el desarrollo del módulo.

La distribución de las Unidades por trimestre quedará de la siguiente manera:

1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN
U.T. 1, 2,3,4, 7, 6	U.T. 4, 5, 6	U.T. 6, 7

En total, se cuentan con 154 horas lectivas.

Haga clic aquí para escribir texto.

U.T.	TÍTULO DE LA UNIDAD	DURACIÓN EN SESIONES (HORAS)	RESULTADOS DE APRENDIZAJE CÓDIGO DEL MÓDULO PROFESIONAL: 0845							
			RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5	RA 6	RA 7	RA 8
1	Preparación del profesional y del puesto de trabajo	4	X							
2	Preparación de equipos	8		X	X					
3	Observación de las características del vello	8								
4	Tratamientos estéticos del vello	9				X				
5	Cosméticos utilizados	10					X			
6	Depilación de forma mecánica	42						X		
7	Decoloración del vello	15							X	

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UT	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS	COMP.PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	CONTENIDOS	OBJETIVOS
1 PREPARACIÓN DEL PROFESIONAL Y DEL PUESTO DE TRABAJO	<p>RA1:</p> <p>C1.9 Se han formulado preguntas que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.</p> <p>C1.12 Se han expuesto los criterios para derivar el cliente a otros profesionales</p> <p>RA 2. Prepara equipos, útiles y productos de depilación y decoloración, reconociendo sus características y aplicaciones.</p> <p>C2.1 Se ha descrito el procedimiento de limpieza del material y de los aparatos.</p>	<p>b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.</p> <p>c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad</p> <p>v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.</p>	<p>CO2 Preparación de equipos:</p> <p>2.1 Características fundamentales de los útiles y aparatos empleados.</p> <p>2.4 Tipos, técnica de uso, criterios de selección de cada uno de ellos.</p> <p>2.5 Utilización adecuada de los útiles y aparatos. Accidentes más comunes.</p> <p>2.6 Procedimientos de higiene y desinfección de los mismos.</p> <p>2.7 Medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables</p>	<p>a) Reconocer productos y materiales de estética (...), así como los métodos para su limpieza y desinfección, (...) para preparar los equipos y útiles.</p> <p>b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene</p> <p>v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás (...)</p>

Haga clic aquí para escribir texto.

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">1 PREPARACIÓN DEL PROFESIONAL Y DEL PUESTO DE TRABAJO</p>	<p>.C2.2 Se han preparado los equipos, útiles y productos, aplicando técnicas de higiene y desinfección necesarias.</p> <p>C2.3 Se han identificado los útiles necesarios y se ordenan correctamente.</p> <p>C2.4 Se han explicado correctamente el método de preparación y precauciones de los productos decolorantes del vello.</p> <p>C2.5 Se han revisado los aparatos, comprobando el uso correcto de termostatos y conexión a la red.</p> <p>C2.9 Se reconocen los peligros asociados a las actividades con aparatos eléctricos.</p> <p>C2.10 Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas</p> <p>C2.11 Se han aplicado las normas de seguridad en la manipulación de los aparatos eléctricos.</p>	<p>w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.</p> <p>x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.</p> <p>y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.</p>		<p>x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral (...) utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.</p> <p>z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal (...)</p>
--	--	--	--	--

E.S. EL BATÁN, MIERES Departamento de Imagen Personal

DEPILACIÓN MECÁNICA Y DECOLORACIÓN DEL VELLO

Haga clic aquí para escribir texto.

<p>2. PREPARACION DE EQUIPOS</p>	<p>RA2. Prepara equipos, útiles y productos de depilación y decoloración, reconociendo sus características y aplicaciones.</p> <p>C2.1 Se ha descrito el procedimiento de limpieza del material y de los aparatos.</p> <p>C2.2 Se han preparado los equipos, útiles y productos, aplicando técnicas de higiene y desinfección necesarias.</p> <p>C2.3 Se han identificado los útiles necesarios y se ordenan correctamente.</p> <p>C2.9 Se reconocen los peligros asociados a las actividades con aparatos eléctricos.</p>	<p>b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.</p> <p>v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.</p>	<p>CO2 Preparación de equipos:</p> <p>2.1 Características fundamentales de los útiles y aparatos empleados.</p> <p>2.4 Tipos, técnica de uso, criterios de selección de cada uno de ellos.</p> <p>2.5 Utilización adecuada de los útiles y aparatos. Accidentes más comunes.</p> <p>2.6 Procedimientos de higiene y desinfección de los mismos.</p> <p>2.7 Medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables</p>	<p>a) Reconocer productos y materiales de estética (...), así como los métodos para su limpieza y desinfección, (...) para preparar los equipos y útiles.</p> <p>v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.</p> <p>x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral, (..) evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.</p>
----------------------------------	--	---	---	---

Haga clic aquí para escribir texto.

<p>2. PREPARACION DE EQUIPOS</p>	<p>C2.10 Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas</p> <p>C2.11 Se han aplicado las normas de seguridad en la manipulación de los aparatos eléctricos.</p>			
<p>3. OBSERVACION DE LAS CARACTERISTICAS DEL VELLO</p>	<p>RA 1. Observa las características del pelo y de la zona a tratar, relacionándolo con las técnicas que pueden ser empleadas.</p> <p>C1.1 Se ha descrito la morfología del pelo.</p> <p>C1.2 Se han indicado las fases del ciclo piloso.</p> <p>C1.3 Se han relacionado los factores que influyen en el crecimiento del vello con las características del vello del cliente.</p> <p>C1.4 Se han descrito los efectos de la depilación mecánica y de la decoloración del vello.</p>	<p>c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.</p> <p>e) Aplicar las técnicas de depilación del vello, asesorando al cliente sobre los cuidados anteriores y posteriores</p>	<p>CO1 Observación de las características del pelo:</p> <p>1.1 Características. Morfología del pelo.</p> <p>1.2 Fisiología del pelo, ciclo piloso</p>	<p>d) Analizar los tipos de depilación valorando los efectos sobre el vello y la piel para aplicar técnicas de depilación.</p> <p>y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.</p>

Haga clic aquí para escribir texto.

4. TRATAMIENTOS ESTETICOS DEL VELLO	<p>RA1:</p> <p>C1.4</p> <p>C1.5 Se han relacionado las características del vello y de la zona a depilar para seleccionar la técnica más adecuada.</p> <p>C1.6 Se han justificado las causas que determinan la elección de la técnica de decoloración y/o de depilación mecánica.</p> <p>C1.8 Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos, tanto personales como los relativos al estudio de la zona a depilar o decolorar</p> <p>C1.9 Se han formulado preguntas que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.</p>	<p>e) Aplicar las técnicas de depilación del vello, asesorando al cliente sobre los cuidados anteriores y posteriores</p> <p>x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.</p>	<p>CO1:</p> <p>1.3 Diferencias entre depilación y epilación.</p> <p>1.4 Técnicas depilatorias temporales: químicas y físicas.</p> <p>1.5 Decoloración.</p> <p>1.6 Lesiones cutáneas relacionadas con la depilación y/ o decoloración.</p> <p>1.7 Ceras calientes, ceras tibias, ceras frías: composición, indicaciones, contraindicaciones y ventajas e inconvenientes de su uso.</p> <p>1.8 Criterios de selección de la técnica depilatoria.</p> <p>1.9 Procedimiento de utilización, normas de seguridad e higiene en los procesos de depilación con cera caliente, fría y tibia.</p>	<p>d) Analizar los tipos de depilación valorando los efectos sobre el vello y la piel para aplicar técnicas de depilación.</p> <p>y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.</p>
-------------------------------------	--	--	--	--

Haga clic aquí para escribir texto.

4. TRATAMIENTOS ESTETICOS DEL VELLO	<p>C1.11 Se han definido las precauciones y contraindicaciones en el uso adecuado de la técnica de decoloración y de depilación según las características del vello.</p> <p>C1.12 Se han expuesto los criterios para derivar el cliente a otros profesionales.</p>			
--	--	--	--	--

Haga clic aquí para escribir texto.

<p style="text-align: center;">5. COSMETICOS</p>	<p>RA2:</p> <p>C2.7 Se han identificado las características de cada tipo de cera.</p> <p>C2.8 Se ha descrito el uso adecuado de cada tipo de cera y su técnica de aplicación</p> <p>RA3:</p> <p>C3.4 Se han relacionado correctamente los cosméticos, el material y los aparatos necesarios para realizar la depilación mecánica seleccionada.</p>	<p>e) Aplicar las técnicas de depilación del vello, asesorando al cliente sobre los cuidados anteriores y posteriores.</p> <p>m) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.</p> <p>ñ) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.</p>	<p>CO2: Preparación de equipos</p> <p>2.2 Cosméticos utilizados.</p> <p>2.3 Conservación y mantenimiento idóneos de los cosméticos.</p> <p>2.4 Tipos, técnica de uso, criterios de selección de cada uno de ellos.</p> <p>3.10 Pautas generales para el cuidado de las zonas depiladas.</p> <p>4.4 Pautas generales para el cuidado de la piel después de un proceso de decoloración.</p>	<p>e) Elegir productos adecuados a cada piel (...)</p> <p>w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales</p> <p>x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.</p>
--	--	---	---	---

Haga clic aquí para escribir texto.

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">6. DEPILACIÓN DE FORMA MECÁNICA</p>	<p>RA3. Depila de forma mecánica, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.</p> <p>C3.1 Se ha recogido el cabello, quitado las joyas y usado la ropa de trabajo y calzado establecido, higienizándose las manos posteriormente.</p> <p>C3.2 Se ha preparado al cliente para el servicio que se va a realizar garantizando su seguridad.</p> <p>C3.3 Se han preparado los útiles y materiales necesarios para los diferentes procesos de depilación mecánica: espátulas, bandas de papel, guantes, entre otros.</p>	<p>b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.</p> <p>e) Aplicar las técnicas de depilación del vello, asesorando al cliente sobre los cuidados anteriores y posteriores.</p> <p>t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.</p> <p>u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.</p>	<p>CO3 Depilación forma mecánica:</p> <p>3.1 Técnica de estudio y depilación de cejas con pinzas.</p> <p>3.2 Técnica de depilación con cera según la zona corporal</p> <p>3.3 Técnica de depilación facial con cera.</p> <p>3.4 Maniobras calmantes y descongestivas</p> <p>3.5 Ejecución técnica de masaje en piernas</p> <p>3.6 Ejecución técnica de masaje en brazos.</p> <p>3.7 Estudio de las fases de un servicio de depilación mecánica</p> <p>3.8 Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía.</p> <p>3.9 Elaboración de la ficha técnica.</p> <p>3.10 Pautas generales para el cuidado de las zonas depiladas.</p>	<p>d) Analizar los tipos de depilación valorando los efectos sobre el vello y la piel para aplicar técnicas de depilación.</p> <p>v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.</p> <p>w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.</p> <p>x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal,</p>
--	--	--	--	--

Haga clic aquí para escribir texto.

	<p>C3.4 Se han relacionado correctamente los cosméticos, el material y los aparatos necesarios para realizar la depilación mecánica seleccionada.</p> <p>C3.5 Se ha efectuado la limpieza y desinfección de la zona a tratar</p> <p>C3.6 Se ha preparado y revisado los aparatos y si la cera caliente y tibia se encuentra en las condiciones adecuadas para su aplicación en procesos de depilación.</p> <p>C3.7 Se han aplicado las tiras de cera en la dirección del crecimiento del vello, con el grosor adecuado y retirándose a contrapelo.</p> <p>C3.8 Se han retirado los restos de vello con la ayuda de pinzas y los de cera aplicado los cosméticos específicos adecuados.</p>	<p>v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.</p> <p>w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.</p> <p>x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.</p> <p>y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.</p>	<p>3.11 Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.</p> <p>3.12 Parámetros que definen la calidad de los procesos de depilación mecánica.</p>	<p>evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.</p> <p>y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.</p> <p>z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.</p>
--	--	---	---	--

Haga clic aquí para escribir texto.

	<p>C3.9 Se han realizado maniobras de masaje de efecto calmante y descongestivo para aplicar los cosméticos posteriores a los procesos de depilación mecánica</p> <p>C3.10 Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado.</p> <p>C3.11 Se ha realizado la limpieza de los aparatos con los productos específicos, respetando las normas de seguridad indicadas por el fabricante.</p> <p>C3.12 Se han aplicado las medidas de seguridad y medioambientales requeridas</p> <p>C3.13 Se han eliminado los residuos siguiendo la normativa vigente.</p> <p>C3.14 Se han formulado preguntas que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente.</p>			
--	---	--	--	--

Haga clic aquí para escribir texto.

<p style="text-align: center;">7. DECOLORACIÓN DEL VELLO</p>	<p>RA4. Decolora el vello, reconociendo el efecto de los productos sobre el vello y la piel.</p> <p>C4.1 Se ha realizado la protección personal adecuada.</p> <p>C4.2 Se ha seleccionado y preparado de forma adecuada el material de uso exclusivo para cada cliente.</p> <p>C4.3 Se han relacionado correctamente los cosméticos y el material necesarios para realizar la técnica de decoloración del vello facial y corporal.</p> <p>C4.4 Se ha preparado el producto decolorante con la debida precaución.</p> <p>C4.5 Se ha efectuado la limpieza y desinfección de la zona a tratar.</p> <p>C4.6 Se ha realizado la prueba de sensibilidad al producto decolorante.</p> <p>C4.7 Se ha aplicado el producto con destreza, con el grosor adecuado y evitando goteos</p>	<p>.b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.</p> <p>c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad</p> <p>f) Decolorar el vello, controlando el tiempo de exposición de los productos.</p> <p>t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.</p> <p>u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado</p>	<p>CO 4 Decoloración del vello:</p> <p>4.1 Recepción acomodación del cliente. Ergonomía.</p> <p>4.2 Elaboración de ficha técnica.</p> <p>4.3 Fases del procedimiento.</p> <p>4.4 Pautas generales para el cuidado de la piel después de un proceso de decoloración.</p> <p>4.5 Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.</p> <p>4.6 Parámetros que definen la calidad de los procesos de decoloración del vello</p>	<p>.b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene</p> <p>e) Elegir productos adecuados a cada piel valorando los tiempos de exposición para decolorar el vello.</p> <p>v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.</p> <p>w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.</p>
--	--	--	---	--

Haga clic aquí para escribir texto.

	<p>C4.8 Se han vigilado los tiempos de exposición y retirado los restos adecuadamente, sin producir alteraciones en la piel.</p> <p>C4.9 Se han aplicado cuidados posteriores para restituir la emulsión epicutánea.</p> <p>C4.10 Se ha realizado la limpieza de los utensilios utilizados respetando las normas de seguridad indicadas por el fabricante.</p> <p>C4.11 Se han aplicado las medidas de seguridad y medioambientales requeridas</p> <p>C4.12 Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente, tanto respecto al resultado del servicio como de la atención personal.</p>	<p>v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.</p> <p>w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.</p> <p>x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.</p> <p>y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural</p>		<p>x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.</p> <p>y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.</p> <p>z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático</p>
--	---	--	--	---

7. METODOLOGÍA

La metodología a desarrollar en este módulo estará adaptada a los alumnos a los que se dirige, fomentando el trabajo en equipo y la actitud colaboradora.

- **Expositiva y explicativa**, en las que el profesor transmitirá de forma clara y concisa la parte de contenidos que sean de asimilación de conceptos necesarios para conseguir las capacidades subsanando las dudas de los alumnos sobre los mismos.
- **Demostrativa**, realizando el profesor las prácticas de las distintas técnicas previas a la realización por los alumnos, corrigiendo y resolviendo las dudas o desviaciones que se planteen en la realización de dichas prácticas.
- **Participativa**, para que los alumnos cooperen con el profesor en la exposición de los contenidos, realizando preguntas y estableciendo debates.
- **Activa e individualizada**, ya que los alumnos realizarán sus propias actividades de aprendizaje mediante la ejecución práctica sobre compañeras y modelos en número determinado en cada caso para ser dirigidas y corregidas por el profesor, para alcanzar las destrezas involucradas en las capacidades terminales de este módulo.

7.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DEL CURRÍCULO:

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre

- El desarrollo de técnicas de higiene y seguridad en los procesos de depilación y decoloración del vello
- Reconocimiento de los distintos métodos y técnicas de depilación mecánica
- Preparación de productos decolorantes.
- La realización de masajes de brazos y piernas

Haga clic aquí para escribir texto.

– La aplicación de técnicas de depilación mecánica y decoloración del vello.

Partiendo de los conocimientos previos del alumno, la metodología será la siguiente:

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso. La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado. Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

7.2 ORGANIZACIÓN DE GRUPOS (GESTIÓN DE LA CLASE I)

Dentro de la metodología y enlazando con los estilos cobra especial importancia la organización pues ella favorece o frena el trabajo de los alumnos y por tanto influye en el tiempo real de práctica. Intentando evitar los tiempos de espera, jugaremos con los agrupamientos, la ratio alumnos-material y las formaciones: en grupos de tres, en circuito, en parejas... También es importante marcar un tiempo de práctica o un número de repeticiones para evitar que en la ambigüedad los alumnos paren. Ello también implica un reto. ¿Profe, con quien me pongo? Para el alumno o alumna que siempre queda al margen de los grupos propongo las siguientes medidas: Comenzar el curso con actividades que creen cohesión de grupo y que la dinámica de taller obligue a ponerse con cualquier compañero o compañera. Formar grupos variando el criterio (1 al 5, 10 al 15...) pares impares, colores de camiseta y sobre todo que ellos hagan los grupos, compensados por niveles de habilidad y lógicamente si excluir.

7.3 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (GESTIÓN DE LA CLASE II)

Haga clic aquí para escribir texto.

La clase de Depilación Mecánica y Decoloración del Vello Superfluo es un marco privilegiado para desarrollar la creatividad y potenciar el autoaprendizaje, pero también para la colaboración entre iguales y la potenciación del trabajo en equipo a través de actividades orientadas a tal fin.

Actividades cooperativas: A la fuerza en estas actividades tienen que hablar, discutir, solucionar conflictos y llegar a acuerdos. Diríamos que, a cooperar, a trabajar en equipo, se aprende cooperando.

7.4 EL REFUERZO POSITIVO

Una vez hemos creado un “buen clima de clase” intentaré constantemente animar a los alumnos y fijarme en lo que hacen bien. Por supuesto que corregiré los fallos que se produzcan, pero reconocer sus progresos individuales y como grupo, “chocar las manos”, aplaudir cuando algo se hace bien...son acciones sencillas y que ayudan y mucho a generar en el alumnado un sentimiento de autoestima, de capacidad de competencia imprescindible para adherirse a la profesión que están aprendiendo.

A lo largo del curso, los alumnos realizarán una serie de prácticas propuestas por el profesor de los contenidos de la programación. En todo el proceso de aprendizaje, las prácticas de depilación, se realizarán entre ellos, hasta adquirir las capacidades y destrezas necesarias programadas. **Más adelante se podrá trabajar con amigos, familiares o personas ajenas al Centro**, que demandan los servicios de Imagen Personal, si la situación actual de la pandemia lo permite

Se realizarán trabajos de ampliación, e investigación documental de algunos temas a partir de las explicaciones realizadas por la profesor/a. El alumnado deberá presentar este trabajo en el plazo establecido para ser evaluadas.

8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA

Los contenidos mínimos que darán por superado el módulo serán los siguientes:

- Características. Morfología del pelo.
- Fisiología del pelo, ciclo piloso
- Diferencias entre depilación y epilación.
- Alteraciones en los que está contraindicados o que condicionan, la depilación y /o la decoloración.

Haga clic aquí para escribir texto.

- Decoloración: definición, generalidades, mecanismo de actuación de los productos, técnica de preparación y aplicación, tiempo de exposición. Indicaciones y contraindicaciones.
- Características fundamentales de los útiles y aparatos empleados.
- Utilización adecuada de los útiles y aparatos. Accidentes más comunes.
- Procedimientos de higiene y desinfección de los mismos
- Cosméticos utilizados en la fase de preparación de la piel para la depilación.
- Cosméticos utilizados en la fase final del proceso de depilación.
- Técnica de estudio y depilación de cejas con pinzas.
- Técnica de depilación con cera según la zona corporal.
- Técnica de depilación facial con cera.

9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Distinguimos:

a) Recursos materiales del departamento e instalaciones

Televisor, altavoces, proyector, ordenador conectado a internet e impresora, portátil, memoria externa 1Tb con todo tipo de videos didácticos descargados

Aula – taller equipada con los equipos necesarios para el desarrollo del modulo; camillas, calentadores de cera roll-on, fundidores, taburetes, etc.

Esquemas y exposiciones PowerPoint en relación a los temas.

Aula- taller de estética: Todos los útiles, aparatos y cosméticos del aula-taller.

Material bibliográfico relacionado: apuntes, libros y revistas de consulta.

Haga clic aquí para escribir texto.

Medios audiovisuales: DVD, PC.

Aulas T.I.C.

Recursos del entorno natural, familiar y urbano del alumno y del centro.

Instalaciones del propio centro.

Personal especializado en temas concretos.

Visitas a diferentes presentaciones y demostraciones si la situación actual de la pandemia lo permite.

Catálogos y manuales técnicos de fabricantes, reglamentos y normas sobre aspectos técnicos de seguridad.

b) Materiales curriculares del alumnado:

Libro-cuaderno/ portfolio de elaboración propia en el que se recogerán los bocetos, fichas y apuntes que se propondrán a los alumnos.

El alumno deberá asistir al taller con un equipo personal de trabajo que habrá adquirido a principio de curso, dicho equipo estará siempre en perfecto estado de uso, limpieza y desinfección, para el buen desarrollo de los trabajos prácticos. La mayoría de las actividades se realizarán de forma individual o en grupos reducidos.

Se seguirá el libro de texto “Depilación mecánica y decoloración del vello” de la editorial Videocinco.

Autorizados los móviles del alumnado, pero solo cuando y como se pida: Reproductor de música, cámara de video, fotos, temporizador (tiempos de realización de trabajos), Además, el alumno/a, deberá adquirir el siguiente material para el desarrollo del módulo:

- Guantes, bata.
- Pinzas de depilar.
- Cepillo de cejas.

10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Haga clic aquí para escribir texto.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos generales, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el currículo.

Los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

Se realizará:

1. Una evaluación inicial, que pretende conocer el dominio de algunas capacidades necesarias para poder trabajar los objetivos generales del ciclo formativo y, los específicos del módulo Depilación
2. Evaluaciones parciales (evaluación formativa) realizada de forma continua y sistemática, vamos reajustando el proceso con el fin de adecuar en cada momento la ayuda pedagógica al estado de aprendizaje de los/as alumnos/as. En estas evaluaciones se emitirán calificaciones parciales, que serán tenidas en cuenta en la calificación final.

Teniendo en cuenta que la evaluación ha de adaptarse a las diferentes actuaciones, situaciones y contenidos que exige el propio desarrollo de los Resultados de Aprendizaje del Módulo, el proceso evaluador se realizará a través de:

- Observación directa del alumno o alumna para conocer su comportamiento frente al Módulo y a las actividades a realizar (atención en clase, realización de tareas, participación activa en el aula, aplicación de conceptos e informaciones, resolución personal de cuestiones y actividades propuestas...).
- Actividades realizadas, en las que se evaluará el grado de concreción y la autonomía en la elaboración de las soluciones aportadas, fundamentadas en la aplicación de los contenidos y la información utilizada.
- Realización de pruebas escritas para valorar el grado de adquisición de conocimientos, detectar errores de aprendizaje, comprensión de conceptos básicos, etc.
- Autoevaluación para conocer el grado de compromiso de los alumnos y de las alumnas en su proceso de

enseñanza-aprendizaje.

Los criterios que utilizaremos en cada uno de estos procedimientos y su valoración en la evaluación serán:

- ✓ Observación para conocer su comportamiento frente al módulo y las actividades a realizar: Se evaluarán por medio de este procedimiento las actitudes y aptitudes del alumnado frente a las tareas que debe de acometer, con un cierto grado de autonomía, a lo largo del desarrollo de las actividades. Se realizará de manera sistemática y continua a lo largo del curso.

Los criterios de calificación que se tendrán en cuenta serán:

- ✓ Participación en las actividades.
- ✓ Hábitos de trabajo.
- ✓ Aportación de ideas, toma de decisiones y soluciones tomadas.
- ✓ Colaboración con los compañeros.
- ✓ Responsabilidad en la asunción de tareas.
- ✓ Utilización de documentación para llegar a soluciones fundamentadas.
- ✓ Actitud frente a las dificultades.
- ✓ Aplica los conceptos para fundamentar las soluciones aportadas.

Actividades realizadas: Presentación de trabajos escritos y realización de supuestos prácticos y para trabajar contenidos procedimentales de los diferentes bloques, donde tendrán que saber utilizar y aplicar las técnicas. Se valorará el tiempo empleado en realizarlo, la calidad del trabajo, limpieza, creatividad, así como la autonomía del alumno.

10.1 Procedimiento para definir las pruebas de evaluación especiales para el alumnado al que haya sido imposible aplicar los criterios de evaluación continua.

La Resolución de 18 Junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional Básica, tal y como figura en el Proyecto Curricular, se considera que, en el caso **de superar el 15% de faltas, justificadas e injustificadas**, de las horas destinadas a un

Haga clic aquí para escribir texto.

módulo concreto, el alumno/a realizará una prueba final en el mes de Junio.

En dicha prueba se contemplará la realización de trabajos prácticos, preguntas teóricas y se atenderá a las decisiones que al respecto adopte el profesor/a del módulo afectado. El alumno recibirá un aviso por escrito al alcanzar el 15% de faltas, del total de horas del módulo. Deberá justificar sus ausencias, considerándose como válidas aquellas que como tal se señalan con carácter general en la legislación laboral (enfermedad acreditada, consultas médicas,...).

El alumno podrá seguir asistiendo a las clases y a todas las actividades programadas.

11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **instrumentos** mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

- 1. Trabajos individuales y/o grupales el aula taller, que pueden consistir en:** Realizar supuestos prácticos exigidos en esta programación para trabajar contenidos procedimentales de los diferentes bloques, donde tendrán que saber utilizar y aplicar las técnicas, se valorará el tiempo empleado en realizarlo, la limpieza, la creatividad, así como la autonomía del alumno. Mediante rubricas se tomará nota diaria de cada unidad de trabajo, se llegará a una calificación común con todos los trabajos realizados diariamente en el aula y debidamente anotados en el cuaderno del profesor y en el porfolio del alumnado. Se valorarán un número de actividades fijadas por el profesor al comienzo de cada trimestre y que serán necesarios para alcanzar los objetivos.
- 2. CUADERNO – PORFOLIO:** Donde se recogerán y reflejarán los trabajos individuales y/o grupales en el aula, bien teóricos o prácticos y su correspondiente rubrica.
- 3. Para hacer el seguimiento del alumno/a en el aula y en**

Haga clic aquí para escribir texto.

el transcurso de las actividades de grupo, se utilizará fundamentalmente la observación y anotación en una **LISTA DE CONTROL** con indicadores como los que figuran a continuación y de la que se adjunta copia en el Anexo I de la presente programación:

- Contar con el material adecuado en clase (para realizar los trabajos, apuntes).
- Corresponsabilidad y trabajo efectivo en el transcurso de los trabajos en grupo.
- Actitud frente a las exposiciones que realizan sus compañeros/as.
- Inquietud por la investigación en temas relacionados con el quehacer profesional.
- Respeto al resto de compañeras/os y profesorado

4. **Pruebas escritas o ejercicios**, que pueden consistir en:

- Pruebas de respuesta corta
- Preguntas de texto incompleto
- Preguntas de correspondencia
- Pregunta de opción múltiple
- Preguntas de verdadero o falso

Se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental
- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con

Haga clic aquí para escribir texto.

sus propias palabras.

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la evaluación se atenderá a los criterios de calificación. Cada trimestre se hará una **evaluación parcial**, la calificación final del módulo vendrá determinada por la correspondiente calificación común de todas las evaluaciones parciales realizadas durante el curso.

Para hacer el **seguimiento del alumno/a** en el aula y en el transcurso de las actividades de grupo, se utilizará fundamentalmente la observación sobre los siguientes indicadores:

- Contar con el material adecuado en clase (para realizar los trabajos, apuntes).
- Puntualidad en la entrega de trabajos y documentos.
- Corresponsabilidad y trabajo efectivo en el transcurso de los trabajos en grupo.
- Actitud frente a las exposiciones que realizan sus compañeros/as.
- Inquietud por la investigación en temas relacionados con el quehacer profesional.
- Respeto al resto de compañeras/os y profesorado.

La **calificación final del módulo** se realizará valorando las pruebas escritas y el trabajo en el aula. El valor que asignamos a cada uno de estos parámetros de evaluación se corresponde con los siguientes porcentajes:

✓ Pruebas escritas	20%
✓ Lista de control	20%
✓ Cuaderno – Porfolio	10%
✓ Practicas taller	50%

Los **contenidos conceptuales**, se evaluarán a través de los siguientes aspectos:

- El correcto uso del vocabulario científico y tecnológico.
- Los conceptos y el conocimiento demostrado del tema.

Haga clic aquí para escribir texto.

- La capacidad de relacionar los distintos temas entre sí.
- La realización y participación en las diferentes actividades.

Los **contenidos procedimentales** se evaluarán a través de la realización de un número de actividades mínimas fijadas por el profesor al comienzo de cada trimestre y que serán necesarios para alcanzar los objetivos. También se valorarán los siguientes aspectos:

- Desarrollo de trabajos prácticos
- Exposiciones en clases.
- Desarrollo de fichas y actividades propuestas para cada unidad didáctica.
- El orden y la limpieza.

El 50% del valor de los trabajos diarios en el aula se desglosan en:

Observación directa 10%	Preparación del trabajo 20%	Desarrollo del trabajo 20%
Participación	Uso material adecuado	Orden en la realización
Hábito de trabajo	Limpieza, material e instalaciones	Uso adecuado de la técnica
Responsabilidad	Orden en el lugar de trabajo	Uso correcto de los materiales
Cumplimiento normas	Responsabilidad	Limpieza en la realización
Respeto		Acabado
Actitudes profesionales		

Se considerarán actitudes negativas:

- Faltas de atención que interrumpan el funcionamiento de la clase,
- Manipulaciones con el móvil o cualquier otro aparato multimedia.

Haga clic aquí para escribir texto.

- Ausencias de silencio
- Faltas leves de respeto
- Presentación de los ejercicios o trabajos incompletos, fuera del plazo marcado, escaso, mal realizado o presentado, ...
- Entrar o salir de clase sin la autorización del profesor.
- Comer o beber en el aula.
- Además, repercutirá negativamente el incumplimiento de alguna de las normas de comportamiento en el aula o taller, descritas a principio de curso.

La evaluación se considerará superada con una calificación igual o superior a 5.

Los alumnos que no hayan superado con éxito alguna o todas las evaluaciones:

- Realizarán una prueba en la evaluación final ordinaria, a mediados del mes de mayo. En dicha prueba se contemplará la realización de los trabajos prácticos y una prueba escrita de los contenidos no superados. En el caso de no superarla, asistirá a la evaluación extraordinaria, donde habrá de conseguir alcanzar los contenidos mínimos desarrollados en esta programación mediante una prueba teórico-práctica

El departamento de Imagen Personal considera que, en los módulos de carácter práctico, la asistencia a clase es necesaria y obligatoria para el seguimiento de la programación, con lo que las faltas continuadas tendrán un reflejo negativo en la calificación final.

Se entiende como faltas justificadas aquellas que se pueda mostrar al profesor un justificante medico, o de cualquier organismo oficial.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS

Las recuperaciones se referirán a los contenidos no superados y ejercicios no realizados, conservando en cada caso su tanto por ciento en la nota global positiva. La recuperación será una por

Haga clic aquí para escribir texto.

evaluación siendo de las mismas características que el examen y tendrá lugar de forma consensuada con los alumnos.

Alumnado que no haya superado con éxito alguna de las evaluaciones:

Realizará una prueba en la evaluación final ordinaria, al término del segundo trimestre. En dicha prueba se contemplará la realización de los trabajos y una prueba escrita de los contenidos no superados. En el caso de no superarla, asistirá a la evaluación extraordinaria, donde habrá de conseguir alcanzar los contenidos mínimos desarrollados en esta programación mediante una prueba escrita. VER ANEXO II

Alumnado que no haya superado la evaluación final ordinaria:

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes del módulo que no hubiera superado, se le proporcionarán orientaciones y actividades de refuerzo para superar las dificultades que ocasionaron la no superación del módulo, además la profesora elaborará un programa de recuperación que podrá consistir en ejercicios escritos u orales, realización de trabajos y prácticas, presentación de tareas incluidas en este programa de recuperación u otras que estime convenientes, así como una prueba escrita final extraordinaria que se celebrará previamente al inicio del primer período de realización del módulo profesional de Formación en centros de trabajo. Este programa deberá ser presentado en tiempo y forma por el alumnado e incorporará las actividades que éste realizará durante el tercer trimestre del año académico, con docencia directa por parte de la profesora responsable del módulo

Las actividades de recuperación serán elaboradas y calificadas por la profesora que imparte el módulo. profesional, de acuerdo con los criterios mínimos exigibles que se establecen en la presente programación docente.

14. PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD

En caso de que, dada la situación de la pandemia, se lleve a cabo una limitación de la presencialidad, que implique a alguno de los alumnos o alumnas los instrumentos para evaluarles serán los siguientes:

- **Pruebas escritas o ejercicios.** Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias, al menos una por trimestre. Pueden consistir en:

Haga clic aquí para escribir texto.

- Exámenes on-line.
- Exámenes por videoconferencia o vía correo electrónico.
- **Tareas semanales**, Se valorará lo siguiente:
 - Presentación.
 - La estructura interna, orden coherencia y lógica.
 - Adaptación a lo requerido.
 - Expresión escrita/oral, claridad, orden.
 - Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, etc.).
 - Originalidad y creatividad.
 - Organización interna del grupo, en su caso.

Para la recuperación de las evaluaciones suspensas los alumnos/as deberán de entregar todas las tareas asignadas, así como realizar una prueba de recuperación (de las evaluaciones pendientes) a través de los medios citados anteriormente.

Si fuera posible, dicha prueba de recuperación se realizará de forma presencial en el centro, de lo contrario, se realizará vía telemática.

15. PROCEDIMIENTOS SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16. PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Haga clic aquí para escribir texto.

“Las adaptaciones curriculares que se establecen en la F.P.Básica en ningún caso supondrán la desaparición de objetos relacionados con competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general que capacita para la obtención del título”.

Desde este punto de vista, el trabajo en un grupo como éste, que pretende el inicio del desarrollo profesional, favorece el planteamiento de sesiones de clase organizadas bajo los principios del dinamismo y la flexibilidad. Además, el reducido número de alumnas por grupo facilitará la atención cercana e incluso individualizada, de cada una de ellas, adecuando la actividad docente al ritmo y las características de las/os alumnas/os. La propia organización física del aula puede favorecer el contacto más directo y un modelo de trabajo más colaborativo.

Nos parece igualmente importante introducir cambios de actividad al largo de las sesiones de clase, adecuándonos a las características del las alumnado. Del mismo modo, haremos un seguimiento personalizado de la adquisición de los aprendizajes reforzando los avances realizados por las alumnas y alumnos y favoreciendo situaciones de éxito para todos ellos.

En último término, y desde el planteamiento pedagógico que manejamos, el desarrollo de competencias profesionales que se pretenden alcanzar en este ciclo, debe estar vinculado al desarrollo personal de los alumnos, fortaleciendo su autoestima y un auto concepto positivo.

La Formación Profesional Básica se organiza de acuerdo con el principio de atención a la diversidad de los alumnos y las alumnas y su carácter de oferta obligatoria. Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las **necesidades educativas concretas de los alumnos y las alumnas** y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales del título, y responderá al derecho a una educación inclusiva que les permita alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente, según lo establecido en la normativa vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

A través del desarrollo del Plan de atención a la diversidad, y dentro del marco establecido por la Consejería de Educación del Principado de Asturias, el centro educativo tiene como objetivo adecuar la educación a la realidad del alumnado y optimizar su rendimiento.

Haga clic aquí para escribir texto.

La programación didáctica es un instrumento a través del cual se conseguirán los objetivos del P.A.D mediante la aplicación de las medidas que se exponen a continuación:

- ✓ Se proponen actividades con distinto contenido y grado de dificultad.
- ✓ Se promoverá la utilización de material didáctico variado, cercano a los intereses de los alumnos, y en lo posible, práctico.
- ✓ Se realizan distintos agrupamientos, para facilitar la interacción entre los alumnos.
- ✓ Se ha planificado una evaluación inicial, antes del comienzo del proceso de aprendizaje para detectar cual es la situación a la que nos enfrentamos y en función de ello, determinar el trabajo que debemos desempeñar.

Se han previsto distintos instrumentos y procedimientos de evaluación.

- ✓ Además de estas respuestas de carácter general, se realizarán refuerzos educativos puntuales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje; y adaptaciones curriculares individuales que no afecten sustancialmente a los elementos básicos del currículo.

Entrarían dentro de estas adaptaciones las siguientes:

- ✓ La organización o disposición física de la clase para adaptarla a las necesidades del alumno/a.
- ✓ La temporalizarían (dedicar más tiempo a un contenido, facilitar tiempo extra en un procedimiento de evaluación,)
- ✓ La metodología didáctica, así como la realización de actividades alternativas, o complementarias.
- ✓ El uso de materiales y/o espacios distintos.
- ✓ Actividades específicas de recuperación

17-1 Atención al alumnado que no pueda asistir por motivos de salud o aislamiento preventivo

Haga clic aquí para escribir texto.

En caso de que un alumno/a no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo, el docente elaborará un plan individualizado de trabajo para el alumno/a, donde le proporcionará semanalmente los contenidos a trabajar, así como las actividades que deberá realizar y enviar cumplimentadas al finalizar la semana a través de las plataformas digitales.

El docente estará disponible para resolver las dudas al alumnado siempre que sea necesario.

18. ASPECTOS TRANSVERSALES

Los temas transversales no se estudian directamente como tal, sino que se debe impregnar toda la programación a través de las distintas actividades y contenidos para ir desarrollándolos.

Los temas transversales del ciclo son: Educación para la paz, Educación ambiental, Educación del consumidor e Igualdad de sexos.

A lo largo de todo el curso y en cada U.T. se trabajará sobre estos temas de la siguiente forma:

1- Educación para la paz:

- ✓ El alumno aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros y a respetarlas.
- ✓ Se habituará a participar en mesas redondas, debates e intercambios de experiencias.
- ✓ Nunca deberá despreciar a un compañero por ser de diferente raza, cultura o tener distintos puntos de vista sobre un mismo tema.

2- Educación ambiental:

- ✓ El alumno tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente.
- ✓ Se mentalizará de la importancia de elegir siempre que sea posibles productos no contaminantes ni biodegradables.

3- Educación del consumidor:

- ✓ Durante este curso se tratará el tema de la publicidad comparando diferentes anuncios y

Haga clic aquí para escribir texto.

estudiando su contenido. Con ello, pretendemos concienciar para que se consuma siempre lo que se adapte a sus necesidades, sin dejarse llevar por la publicidad engañosa.

4- Igualdad de sexos:

- ✓ Transmitir y fomentar la educación de la igualdad de trato y atención entre ambos sexos.
- ✓ No fomentar actitudes discriminatorias en la promoción profesional

19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento BEATRIZ GARCIA GARCIA y aprobada el día 15 de octubre de 2021.

Haga clic aquí para escribir texto.....

NOMBRE DEL ALUMNO/ALUMNA											
	FECHA DE OBSERVACION								OBSERVACIONES		
ASPECTOS A OBSERVAR	Si(S); no(N);										
• Trae el material											
• Mantiene orden en el puesto											
• Vestuario profesional											
• Cuidado de imagen personal											
• Higiene de útiles y herramientas											
• Habilidades comunicativas: uso del lenguaje profesional											
• Comprensión oral: capacidad de explicar los procedimientos											
• Flexibilidad											
• Trabajo en equipo y trato correcto al grupo											
• Iniciativa											
• Planificación											
• Actitud crítica ante usos incontrolados de producto/materiales											
• Interés											
• Respeto y lenguaje correctos											

Haga clic aquí para escribir texto.

Alumno/a:

Curso:

Objetivos no superados:

.....
.....
.....
.....

FICULTADES DETECTADAS EN EL APRENDIZAJE:

- Faltas reiteradas en aula y taller Interrumpe de manera reiterada
- No realización de actividades prácticas No presta atención a las explicaciones
- Desorden y falta de limpieza en el desarrollo de los trabajos(Asiste a clase sin el equipo de trabajo
- Dificultades aptitudinales en el aprendizaje (Falta de atención en aula y taller
- No seguir las indicaciones del profesor(Dificultades de comprensión oral
- No reconocer ni rectifica los errores(Falta de cuidado del material y equipo
- Falta de integración para el desarrollo de trabajos en grupo(No realizar las tareas encomendadas

MEDIDAS A ADOPTAR:

Serán las acordadas tanto por el equipo educativo, como por el profesor/a del módulo correspondiente:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

En Mieres, a de de 202

Alumno/a

Profesor/a

Haga clic aquí para escribir texto.

Anexo III

PLAN DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO.....
EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

....., no ha superado los contenidos mínimos del
Módulo, por lo que debe recuperar asistiendo al centro durante,en
horario.....

En este período realizará las actividades pendientes que requieran su recuperación o adquisición de los
conocimientos no alcanzados.

Actividades a realizar:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Pruebas escritas:

.....
.....
.....

Pruebas prácticas:

.....
.....
.....

En Mieres a de de 202.....

Enterado el alumno/a

Profesor/a del módulo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PROGRAMACIÓN DOCENTE

IES BATÁN MIERES

Principado de Asturias

DEPARTAMENTO DE FAMILIA PROFESIONAL:
IMAGEN PERSONAL
CICLO FORMATIVO:
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
PROGRAMACIÓN TUTORÍA 2FPB
CURSO 2021/22
TUTORA: BEATRIZ GARCIA GARCIA

1.- Contextualización

Programación elaborada en relación a la acción tutorial recogida en el proyecto educativo de centro, en relación al Título de Formación Profesional Básica en Peluquería y Estética.

El presente Ciclo se desarrolla en dos cursos académicos, en el IES El Batán, Mieres, y dará lugar a la obtención por parte del alumnado de dos cualificaciones profesionales de nivel 1:

- 1º Cualificación Profesional de Servicios Auxiliares de Peluquería
- 2º Cualificación Profesional de Servicios Auxiliares de Estética

El Instituto se encuentra situado en una zona periférica del casco urbano de Mieres.

La ocupación mayor del personal de la zona, (las cuencas Nalón y Caudal) es el sector Servicios, al cual pertenecerán los alumnos formados en el centro en cualquiera de los ciclos formativos de la familia profesional de Imagen Personal.

El alumnado que comienza la Formación Profesional Básica proviene de ambas Cuencas y de Oviedo.

2.- Marco Normativo

El Título Profesional Básico en Peluquería y Estética queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Peluquería y Estética.

Nivel: Formación Profesional Básica.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Imagen Personal.

Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

La acción tutorial se llevará a cabo durante el desarrollo de los dos

cursos formativos con una carga horaria de 30 horas por curso, distribuidas en 1 hora semanal.

3.- Características del alumnado

Los alumnos que se incorporan a la Formación Básica presentan:

- Desarrollo insuficiente de sus competencias intelectuales y cognitivas
- Carencias conceptuales y procedimentales básicas para afrontar el nivel curricular exigido en Segundo Ciclo de la ESO
- Carencias a nivel de destrezas instrumentales básicas:
 - dificultades en lectura (alteraciones de signo disléxico) o en la comprensión: sintetizar, extraer las ideas centrales de los materiales curriculares al uso
 - dificultades en entender un tema expuesto oralmente
 - problemas en el uso y comprensión del vocabulario básico empleado, oral y escrito
 - dificultades en expresión oral y/o escrita (pobreza expresiva, alteraciones de signo disléxico)
 - dificultades en el proceso de resolución de problemas
 - dificultades en el razonamiento lógico deductivo e inductivo
 - falta de expectativas en relación a conseguir un rendimiento adecuado en lo escolar, y por tanto, falta de motivación e interés por incorporarse a una actividad o formación dirigida a lo profesional
- Autoconcepto y autoestima negativos: falta de confianza en las posibilidades de uno mismo, inseguridad, bajo nivel de expectativas y aspiraciones
- Falta de hábitos de estudio y trabajo intelectual
- Falta de apoyo familiar para el proceso de aprendizaje
- Historia de absentismo escolar
- Expectativas académicas muy bajas, tanto personales como familiares
- En algunos casos falta de dominio del español

Las *causas* a este tipo de problemas son múltiples y parten de:

- una historia escolar de fracaso académico en la que tanto el alumno como la familia puede haber abandonado expectativas de éxito o haber asimilado la idea de la falta de competencia intelectual o supuesto déficit cognitivo, que ha repercutido en una autoestima negativa

- pautas educativas familiares inadecuadas (negligencia, sobreprotección) a la hora de inculcar hábitos de trabajo individual y responsabilización del aprendizaje
- condiciones adversas para el desarrollo de competencias y recursos cognitivos e intelectuales necesarios para conseguir un nivel adecuado al tipo de enseñanzas impartidas (deprivación sociocultural-económica, falta de estimulación, etc.)

4.- Plan de acción tutorial

La acción tutorial es muy importante en todas las etapas educativas pero en ésta más si cabe dadas las peculiaridades del alumnado al que va dirigido y su trayectoria académica y vital anterior.

Los fines de dicha acción tutorial son:

Favorecer la integración y participación de los alumnos/as en el Instituto; hace referencia a la interrelación del alumno/a con el Centro, en definitiva, al proceso de socialización; proceso que está presidido por dos principios: integración y participación. En esto, está inculcar la responsabilización por el cumplimiento de los deberes y respeto a la normativa de convivencia, así como por la defensa justificada de sus derechos. Seguir las pautas y actuaciones *del Plan de Acogida*, tanto para alumnado, familias y profesores nuevos

Facilitar el desarrollo personal: “educar para la vida”, y para la consecución de una identidad personal madura y un autoconcepto y autoestima ajustados.

Educar para la convivencia con especial incidencia en los aspectos relacionados con el respeto entre iguales y la prevención de la violencia escolar. Coordinar el grupo de convivencia del centro planificando y realizando acciones que impliquen a toda la comunidad educativa y que vayan encaminadas a la convivencia entre sus miembros.

Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, fundamentalmente siendo el tutor el referente en las Juntas de Evaluación y en las reuniones de Equipos Docentes, en cuanto a las dificultades encontradas en el proceso de Enseñanza/Aprendizaje.

Facilitar la progresiva toma de decisiones respecto a su futuro escolar y académico inmediato, y posteriormente al futuro profesional, mediante la concreción del POAP, con actividades tanto externas y extracurriculares, como dentro del propio desarrollo curricular y tutorial.

Contribuir a una adecuada relación e interacción, desde un modelo colaborativo, entre el profesorado y las familias del alumnado, y que el entorno familiar promueva el desarrollo educativo y la autonomía personal de los alumnos/as.

Objetivos

En relación con el departamento de orientación:

Dar a conocer y discutir con el profesorado en general y con los tutores/as en particular las funciones de orientación y tutoría que corresponden a todo profesor/a y facilitar recursos para su desarrollo e implementación en la práctica docente de aula, tanto en el espacio horario asignado, como en todo el desarrollo de las funciones docentes y de vida del centro.

Disponer de un soporte técnico en forma de materiales, guías, información, etc. para desarrollar en la hora semanal de tutoría, actividades dirigidas a:

Reflexionar sobre el proceso de aprendizaje en general y en las distintas áreas (evaluaciones trimestrales, reuniones de equipos docentes. vida académica, dificultades específicas de determinadas áreas).

Conocimiento de la estructura, funcionamiento y normativa del I.E.S. (normas de convivencia, funcionamiento de la Comisión de Convivencia, PIC deberes del alumnado, sistema de faltas y sanciones, etc.). Desarrollo de las actividades planteadas en el grupo de trabajo de convivencia, Autoestima, identidad personal; habilidades sociales y conversacionales (Desarrollo personal).

Encauzar y favorecer la participación activa del alumnado en la vida del I.E.S., conociendo sus derechos, dándoles responsabilidad en la elección de sus representantes, etc. así como motivar a que eleven propuestas de mejora en la convivencia, organización y cuidado del centro.

Reflexionar sobre la dinámica del grupo-clase y la posible problemática que en él se presente.

Desarrollar aspectos generales de orientación académica y profesional (Ver P.O.A.P.)

Trabajar contenidos que se consideran transversales en las programaciones didácticas: tabaco y salud, prevención de drogodependencias, racismo, , violencia, igualdad de oportunidades entre los géneros, valores, fortaleza emocional, proyecto de vida y toma de decisiones.

Facilitar a los tutores, recursos y estrategias para establecer los contactos directos con las familias en reuniones de grupo, o individualmente (dar cuenta del seguimiento académico, abordar problemas en el desarrollo personal y social del alumnado, etc.).

Promover, tanto tutor/a como pedagoga del DO, intervenciones y actuaciones directas con alumnos y con familias, de cara a favorecer la participación de las mismas en la vida del I.E.S., en la detección de dificultades en sus hijo/as (académicas, socioafectivas), adopción y seguimiento de medidas que puedan solventarlas.

Metodología.

El planteamiento de actuación se basa en un *modelo colaborativo*, que parte de definir orientación y tutoría como actividad inmersa en la práctica docente, asumida por el conjunto del profesorado como una función más dentro de su papel educativo dentro de la etapa de formación profesional básica. Esta concepción es la única que puede hacer posible que orientación y acción tutorial incidan en el proceso formativo de los alumno/as y, por tanto, favorezcan el desarrollo integral de los mismos: la asunción de la tutoría con responsabilidad es un objetivo, no el deseado punto de partida. Para ello, desde este Departamento supone desarrollar estrategias y actuaciones específicas aceptadas mayoritariamente. La búsqueda de colaboración de quienes se muestren más dispuestos a “creer” en la tutoría es un buen punto de partida, aunque el DO y el PAT es un recurso para todos y cada uno de los tutores/as.

En cuanto a procedimientos, estrategias e instrumentos concretos, contamos con los siguientes:

El conjunto del profesorado incorpora la acción tutorial a la *práctica docente* y curricular en sus programaciones, a través de las directrices de la CCP, y a partir de los acuerdos adoptados en los Equipos Docentes, de Evaluación, y del tutor/a, como mediador entre el profesorado del grupo y el propio alumnado y/o sus familias.

La actuación directa por parte del tutor/a de grupo con el alumnado, en el horario asignado semanalmente a la tutoría.

Actuación directa por parte de la orientadora en las horas de tutoría con alumnos.

Actuación directa de colectivos educativos externos al centro
Atención e intervención con padres.

El Departamento de Orientación:

Procurará el soporte material técnico preciso (actividades preparadas o diseñadas, referencia a materiales bibliográficos, contactos institucionales) para realizar las actividades propuestas;

En atención a alumnos/as que requieran asesoramiento o intervención individual, el tutor/a concertará entrevistas en el horario de tutoría.

En el trabajo con padres, el DO puede asesorar de forma indirecta, a través del propio tutor que demande este tipo de asesoramiento para trabajar con la familia, o bien directamente con la familia en cuestión (decisión adoptada conjuntamente entre DO y tutor/a);

Reuniones de coordinación con Jefatura de Estudios y orientación

A lo largo del curso se mantendrán reuniones de coordinación y planificación de las actividades de tutoría, aporte de materiales, recoger

sugerencias o tratar otros temas relacionados con los grupos entre DO, Jefatura de Estudios y los dos tutores de la Formación Profesional Básica. Los tutores de F.P. Básica se incorporarán a las reuniones de los grupos de tutores de 3º y 4º de ESO y mantendrán una reunión quincenal.

Criterios para las actividades de tutoría

Los grupos de fp básica participarán en las actividades de tutoría conjunta con los grupos de 3º y 4º cuando estas actividades estén planificadas por el grupo de convivencia o bien cuando educadores de la comunidad, externos al centro acudan al aula para impartir algún taller o conferencia. Por ejemplo AESLEME, Cruz Roja, Plan Director. Etc. En el resto de sesiones tendrán una hora de tutoría específica.

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (P.O.A.P)

a) Principios de procedimiento.

En *este programa* dado el perfil del alumnado, es preciso colaborar con el tutor en la realización de actividades no sólo de presentación, cohesión grupal, dinámica de grupo y apoyo al estudio (técnicas de trabajo intelectual) de una forma continuada, sino también actividades que contemplen los intereses de las edades y momento vital en que están (habilidades sociales, debates o discusiones, información acerca del entorno tanto laboral como de capacitación profesional, habilidades de conversación y discusión, análisis de los temas actuales con sentido crítico, educación sexual) técnicas de búsqueda de empleo, etc. Además, es importante que no tengan dudas acerca del sistema educativo actual, y las posibilidades de engancharse al mismo.

Los profesores de formación profesional que imparten seguridad e higiene en el trabajo y preparación del entorno laboral pueden colaborar estrechamente en la orientación profesional del grupo.

Se trabajará con los programas multimedia e informáticos de Orientación: Rutas laborales, Y tú Pasas, HOLA, consejoasturiasfp, trabajastur, Rompiendo Esquemas, etc.

Se buscará la autoorientación académica facilitando a los tutores de F.P.Básica y alumnado las páginas web que dan acceso a la información.

b). Metodología

b1. Actividades en las sesiones lectivas de tutoría, llevadas a cabo por el tutor, por la orientadora o por la profesora de FOL con instrumentos específicos:

cuestionarios de intereses profesionales y aptitudes;

vídeos y folletos de monografías profesionales ;

actividades sobre elección de optativas en cursos posteriores;
visitas a empresas
programas informáticos como la herramienta H.O.L.A. o el programa Orienta
Visita de antiguos alumnos que estén ahora cursando ciclos formativos o
grados universitarios.
Visita de padres de alumnos para hablar de su formación y de su profesión
Visita de profesores de Ciclos Formativos

b2. Asesoramiento por parte del DO, de forma individual, a aquellos alumnos o familias que así lo requieran, en el horario asignado a la atención a alumnos y padres. Se utilizarán todas las guías e información recabada.

Habrán casos de algunos/as alumnos/as que tengan que acudir al DO para aclarar itinerarios muy específicos en situaciones particulares para poder así hacer desde ya su propio proyecto personal.

PROCEDIMIENTOS COMUNES A LA ACCIÓN TUTORIAL Y LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Reunir en la hora de tutoría, en ocasiones, a los dos grupos de FPBásica
Hacer sesiones de tutoría conjuntas con los grupos de FPB y 3º y 4º de ESO
Exponer los trabajos de los alumnos en el aula, pasillos, sala de profesores, departamentos, etc

Participación de los alumnos de NEE en las actividades de tutoría del grupo ordinario

Trabajar la convivencia y la mejora del clima escolar

Participar desde las tutorías en actividades de centro: conmemoraciones, trabajos plásticos, celebración de efemérides, actividades diseñadas por el grupo de convivencia, campañas, programa de salud y de apertura a la comunidad, viajes escolares...

Dar entrada en las horas de tutoría a agentes externos educativos

Utilizar las nuevas tecnologías tanto para la acción tutorial como para la orientación académica

Colaborar estrechamente el dpto de orientación con los tutores

Informar al alumno/a de sus posibilidades e itinerarios educativos.

Dirigir al alumno/a hacia la autonomía personal en la búsqueda de información sobre estudios, facilitando recursos on-line.

El tutor guiará al alumno en el camino de :

Aprender a convivir

Aprender a crecer como persona

Cohesionar el grupo

Participar activamente en la vida del centro

Respetar las normas de convivencia

Encauzar las dificultades de aprendizaje

Autoevaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje

Informarse sobre los estudios posteriores

Aprender a tomar decisiones

Diseñar el proyecto de vida (personal, académico y profesional)

ORGANISMOS Y AGENTES COLABORADORES EN LA ACCIÓN TUTORIAL
Y EN LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

AYUNTAMIENTO: El Cine en la Enseñanza

Técnica en educación del Ayuntamiento: Habilidades sociales en adolescentes

Concejalía de la Mujer: Curso de Coeducación, prevención violencia de género

AESLEME, prevención de accidentes de médula espinal

ASPAYN: sensibilización sobre las minusvalías.

AYUNTAMIENTO DE MIERES; Programas educativos

Cruz Roja juventud: Educación Afectivo-Sexual

Cruz Roja Juventud: Prevención de conductas violentas

POLICIA: Plan Director; Toxicomanías, usos de Internet, el acoso escolar,
violencia de género.

POLICIA: Educación Vial

VISITA DE PROFESORES universitarios y de profesores de ciclos formativos
de grado medio y superior

ANTIGUOS ALUMNOS nos informan de sus estudios en los Ciclos Formativos

AMPA.

*La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Beatriz
García García y aprobada el día 15 de octubre de 2020.*

1º CFGM

PELUQUERÍA

Y COSMÉTICA

CAPILAR

PROGRAMACIÓN

ESTÉTICA DE MANOS Y PIES

CÓDIGO 0636

CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO “PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR”

CURSO: 2021-2022

PROFESORA: ROSA ANA CELORIO RODRIGO

DPTO IMAGEN PERSONAL

IES EL BATÁN (Mieres)

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	3
2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO	4
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.	5
4. CONTENIDOS	8
5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.	10
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	12
7. METODOLOGIA	13
8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA.	16
9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	17
10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.	18
10.1. Procedimiento para definir las pruebas de evaluación especiales para el alumnado al que haya sido imposible aplicar los criterios de evaluación continua.	23
12 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	25
13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.	25
13.1 CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA.	25
13.2 PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.	26
13.3 PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIA NO SUPERADA.	26
14. PRESENCIALIDAD AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR POR MOTIVOS DE SALUD O AISLAMIENTO PREVENTIVO	
15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.	27
16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	27
17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	27
18. ASPECTOS TRANSVERSALES.	28
18.1 <i>TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.</i>	28
18.2 <i>PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.</i>	29
19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.	29

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La programación docente que presentamos cubre los contenidos del módulo profesional **Estética de manos y pies** que siguen los alumnos de los Ciclos formativos de Grado Medio de **Peluquería y cosmética capilar**, pertenecientes a la Familia Profesional de **Imagen Personal**, que permiten obtener los títulos de Técnico en Estética y Belleza.

El total de 6 unidades didácticas cubre los contenidos mínimos propuestos en el Real **Decreto 256/2011**, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas y por **Decreto 117/2013**, de 11 de diciembre por el que se establece el currículo formativo de Grado Medio de Formación Profesional en Estética y Belleza.

IES	El Batán, Mieres
DEPARTAMENTO	IMP
MÓDULO PROFESIONAL	Estética de Manos y Pies (código0636)
CICLO FORMATIVO	Peluquería y Cosmética Capilar (IMP 203LOE)
GRADO	Medio
REFERENTE EUROPEO	CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)
FAMILIA PROFESIONAL	Imagen Personal
DURACIÓN	96H (3h/semana)
CURSO	1º
EQUIVALENCIA CRÉDITOS ECTS	EN
ESPECIALIDAD PROFESORADO	DEL Estética (203)

3 I.E.S. "EL BATÁN"; Departamento de Imagen Personal.
Estética de manos y pies.

TIPO DE MÓDULO	Unidad de competencia asociada al módulo: Cualificación profesional incompleta: <ul style="list-style-type: none"> - Cuidados estéticos de manos y pies IMP121_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre). <ul style="list-style-type: none"> - UC0356_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud. - UC0357_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas. - UC0359_2: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies.
OBJETIVOS GENERALES	a), b), c), d), e), k), m), n), s) y u)
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.	a), b), c), d), i), k), p) y q)

2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO

La presente programación está destinada al alumnado de primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de “Peluquería y Cosmética Capilar” del IES “El Batán” de Mieres.

El Instituto se encuentra situado al Norte de la villa de Mieres del Camino, en la zona denominada “El Batán”, que puede considerarse como periférica al casco urbano, entre el barrio de San Pedro y el de La Peña.

El Concejo de Mieres –en el que se integra al Instituto-, ocupa una superficie de 146,03 kilómetros cuadrados, en los que se concentran más de 490 entidades de población (caseríos, lugares, aldeas y barrios), agrupadas en 16 parroquias, con un total de 44.995 habitantes (llegó a tener 71.092 habitantes a principios de los años 60) de los que Mieres, la capital del Concejo, concentra 28.135 -, y con una densidad media de población que ha pasado de 352,14 habitantes por kilómetro cuadrado en 1996 al 312,57 de 2006². Su población está sufriendo un envejecimiento progresivo y constante a lo largo de la última década, a cuyo proceso se ha unido el de un importante despoblamiento: la tasa de natalidad ha disminuido desde el 13 por cada mil habitantes de 1986 hasta el 4,77 por mil de 2004, o el 3,5 por cada mil de 2007, mientras que la mortalidad (debido a ese mismo envejecimiento de la población) ha ido en aumento desde el 10,42 por cada mil habitantes de 1996 al 12,51 por mil de 2006². Este envejecimiento se refleja también en que, en 2002, sólo el 23,62 por mil de la población era menor de 4 años, mientras que el sector de entre 60 a 64 años representaba al 39,63 por mil, el de entre 65 y 69 años al 55,09 por mil y el de entre 70 y 74 años el 69,05 por mil de la

4 I.E.S. “EL BATÁN”; Departamento de Imagen Personal.
Estética de manos y pies.

población. Estos datos dan una pirámide de población con un perfil claramente regresivo, típico de un país desarrollado con la característica clara de un envejecimiento de sus habitantes

Por ello entendemos que nuestro objetivo debe ser doble: por un lado, buscar **la excelencia**, es decir, facilitar al máximo las capacidades de aquellos alumnos que destaquen en sus labores de aprendizaje y en sus competencias básicas, para provocar que los éxitos de los mejores sea un referente importante para la totalidad del Centro; y por otro atender las necesidades de aquellos alumnos más desfavorecidos social y culturalmente.

Si lo que debemos analizar son datos económicos, la realidad es similar a los datos demográficos, si bien todavía la renta disponible y familiar, se encuentra en niveles altos, debido fundamentalmente a las prejubilaciones y jubilaciones. Sin embargo, es fácil prever que esta situación es coyuntural y desaparecerá en la medida en que lo hagan las situaciones humanas que la han provocado.

El territorio del Concejo de Mieres se halla comprendido en el interior de la unidad geomorfológica denominada “Cuenca Carbonífera Central”, siendo todavía – aunque cada vez menos- sus principales fuentes de riqueza y empleo las derivadas de la extracción del carbón, sector que sufre una fuerte crisis desde hace más de una década. Esta crisis, unida a la del sector siderúrgico, agrícola y pesquero, han agravado los problemas derivados de una crisis económica ya duradera en Asturias.

Los sectores minero y siderúrgico fueron especialmente sensibles al impacto de la integración española en la Comunidad Europea. Su mayoritaria dependencia del Estado –cada vez menor- singulariza la crisis asturiana –fundamentalmente en las Cuencas- y plantea cuestiones candentes como la viabilidad de la empresa pública en una economía que consagra el principio del libre mercado.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

EL modulo de **Estética de manos y pies**, contribuye a adquirir la competencia general del ciclo y las **competencias profesionales, personales y sociales**, que está recogida en El Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar sus enseñanzas mínimas, en su capítulo II (artículo 4 y artículo 5, respectivamente). También contribuye a adquirir las cualificaciones profesionales, que están recogidas en este Real Decreto, en capítulo II (artículo 6)

La competencia general de este título consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Las **competencias profesionales, personales y sociales** de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
- b) bAtender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.

- c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
- d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
- e) Realizar cambios de forma permanente en el cabello, siguiendo las especificaciones establecidas.
- f) Teñir y decolorar el tallo capilar, seleccionando cosméticos, técnicas y procedimientos.
- g) Cambiar la longitud del cabello, seleccionando herramientas, accesorios y útiles según las diferentes técnicas y estilos de corte.
- h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.
- i) Aplicar técnicas de manicura y pedicura para el embellecimiento y cuidados de manos, pies y uñas.
- j) Realizar técnicas de barbería y peluquería masculina, identificando las demandas y necesidades del cliente.
- k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
- l) Promocionar y vender productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- o) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
- b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.
- c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.

6 I.E.S. “EL BATÁN”; Departamento de Imagen Personal.
Estética de manos y pies.

- d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.
- e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
- f) Aplicar operaciones técnicas de alisado y rizado, reconociendo y seleccionando los útiles y cosméticos, para realizar cambios de forma permanente en el cabello.
- g) Aplicar técnicas de cambio de color, siguiendo el procedimiento establecido para teñir y decolorar el tallo capilar.
- h) Emplear herramientas y útiles de corte, relacionando las técnicas con los estilos, para cambiar la longitud del cabello.
- i) Manejar equipos, útiles y accesorios, relacionando las técnicas con los estilos y actos sociales, para efectuar peinados y recogidos.
- j) Seleccionar prótesis pilosas, justificando técnicas de colocación, para efectuar peinados y recogidos.
- k) Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, justificando los protocolos de ejecución, para embellecer y cuidar manos, pies y uñas.
- l) Integrar los procedimientos del servicio de peluquería masculina, analizando y relacionando los tipos, fases y métodos, para realizar técnicas de barbería y peluquería masculina.
- m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- o) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado para promocionar y vender productos y servicios de imagen personal.
- p) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- q) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- r) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- s) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- t) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- u) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- v) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

- w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4. CONTENIDOS

La programación realizada es una secuencia de Unidades de Trabajo (UT) en las que se desarrollan los distintos tipos de contenidos conceptuales procedimentales y actitudinales, a través de actividades de enseñanza-aprendizaje y considerando los criterios de evaluación que se verán en el epígrafe 9 de esta programación.

Todos los contenidos que se proponen a continuación de forma general desde un punto de vista conceptual.

En el número de horas dedicadas a cada tema se propone atendiendo a un desarrollo normal del módulo. No obstante, la programación es un documento abierto y por tanto susceptible de realización y adaptación en función de las necesidades puntuales del grupo y de cada alumno/a de forma individualizada.

Determinación de los procesos estéticos de manicura y pedicura:

- Medidas de protección de profesionales y personas usuarias.

Preparación de los espacios, equipos, cosméticos y aparatos:

- Las instalaciones de manicura y pedicura.

Distribución de espacios. Importancia de la luz y el sistema de renovación del aire.

– Manejo, aplicación y conservación de los equipos y cosméticos utilizados en manicura y pedicura:

- Pautas de aplicación de los métodos de limpieza y esterilización. Ejecución de técnicas de manicura y pedicura:

– Acomodación y protección de la persona usuaria. – Técnica de desmaquillado de uñas: lámina y repliegue periungueal.

– Arreglo y forma. Técnica del corte de uñas de manos y pies. Técnica de limado y pulimentado de las uñas. Técnica de acondicionamiento y retirada de cutículas. Técnicas específicas de manicura y pedicura masculina.

– Maniobras de masaje en manicura y pedicura: secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones.

Elaboración de tratamientos específicos de manicura y pedicura:

- Clasificación de los tratamientos estéticos de manos y pies.

– Aparatología empleada en las técnicas de manicura y pedicura: Equipos de corrientes alta frecuencia para la aplicación de efluvios. Ventosas. Vibradores. Cepillos. Radiaciones infrarrojas. Calentadores de parafina.

– Normas de uso, efectos indicaciones y contraindicaciones.

– Cosméticos específicos: criterios de selección y utilización.

– Procedimiento de aplicación de tratamientos. Realización de la decoración de uñas:

8 I.E.S. "EL BATÁN"; Departamento de Imagen Personal.
Estética de manos y pies.

- Técnica de pulido de uñas.
- Estilos de maquillaje de uñas.
- Maquillaje de las uñas.
- Técnicas de maquillaje de fantasía en uñas.
- Técnicas de piercing ungueal: preparación, perforación, y acabado, cierre de garza, cierre de rosca.
- Pautas de asesoramiento sobre el cuidado de manos y pies. Análisis de los parámetros que definen la calidad en los procesos de manicura y pedicura:
- Control de calidad de los procesos de manicura y pedicura.
- Factores de calidad de los procesos de manicura y pedicura.
- Grado de satisfacción.
- Información de otros tratamientos asociados y otras técnicas de manicura y/pedicura.
- Valoración de los resultados obtenidos.
- Control y optimización de resultados.

U.T. 0: VISIÓN GENERAL DEL MÓDULO

U.T. 1: LAS INSTALACIONES, EQUIPOS DE TRABAJO, COSMÉTICOS Y APARATOS

U.T. 2: CARACTERÍSTICAS Y MORFOLOGÍA DE LAS MANOS Y DE LAS UÑAS.

U.T. 3: TÉCNICA DE MANICURA

U.T. 4: CARACTERÍSTICAS Y MORFOLOGÍA DEL PIE Y LAS UÑAS.

U.T. 5: TÉCNICA DE PEDICURA

. U.T. 6: TRATAMIENTOS DE MANOS.

U.T. 7: TRATAMIENTOS DE PIES

U.T. 8: DECORACIÓN DE UÑAS

U.T. 9: CALIDAD EN LOS SERVICIOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES

5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.

El módulo de Estética de manos y pies consta de 96 horas, divididas en tres evaluaciones y a su vez en 3 horas semanales. En este curso, debido a la organización del calendario y a la modificación de la Resolución del 18 de junio de 2009, por la que se dispone que la evaluación final ordinaria será el 1 de junio, la duración del módulo será de 78 horas reales lectivas.

Se desarrolla en el primer curso del ciclo.

Todos los bloques de contenidos se conciben como un cuerpo de conocimientos y actividades relacionadas entre sí, por lo que la temporalización que a continuación se expone puede sufrir modificaciones y reajuste en función de las necesidades reales que se observen en el desarrollo del módulo.

SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN			RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
			MÓDULO 0748				
			RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
1º TRIMESTRE	UT 0 Vision general del modulo	1h		X			
	U.T. 2: Características y morfología de las manos y de las uñas	2h	X				
	U.T. 3: Técnica de manicura	24h	X	X	X		
2º TRIMESTRE	U.T. 3: Técnica de manicura	2h		X	X		
	UT 4: Características y morfología del pie y las uñas	1h	X				

	U.T. 5: Técnica de Pedicura	15h		X	X		
	U.T. 8: Decoración de uñas	3h					X
3ºTRIMESTRE	U.T. 6: Tratamientos de manos.	3h				X	
	U.T. 7: Tratamientos de pies	3h				X	
	U.T. 8: Decoración de uñas.	21h					X
	U.T. 9: Calidad en los servicios estéticos de manos y pies	3h	X				
HORAS TOTALES 78							

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Determina el proceso de manicura y pedicura, observando la morfología de manos y pies y relacionándolo con las demandas de las personas usuarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los procesos estéticos de manicura y pedicura.
- b) S Se ha estudiado la morfología de los pies y las manos.
- c) S Se han valorado las demandas y gustos de las personas usuarias.
- d) Se han diseñado los procedimientos para realizar las técnicas estéticas de manicura y pedicura.
- e) Se ha registrado en la ficha técnica: los procedimientos, los datos personales y la información de interés profesional.
- f) Se han cuidado las medidas estéticas de profesionales que realizan estas técnicas.

2. Prepara los espacios, equipos, cosméticos y aparatos, adaptándolos a las técnicas estéticas de manicura y pedicura.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los espacios donde se van a realizar los procesos estéticos de manicura y pedicura.
- b) Se han mantenido las instalaciones en óptimas condiciones higiénicas antes y después de su uso.
- c) Se han seleccionado los equipos, materiales y cosméticos.
- d) Se han manejado con destreza los útiles, aparatos y cosméticos.
- e) Se han aplicado los métodos más adecuados de mantenimiento, desinfección y esterilización.

3. Efectúa técnicas de manicura y pedicura aplicando normas de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha planificado la acomodación y protección de las personas usuarias, atendiendo a criterios de confortabilidad y seguridad.
- b) Se han seleccionado los procedimientos de actuación para la realización de las técnicas estéticas de manicura y pedicura aplicando medidas de seguridad e higiene específicas.
- c) Se han aplicado técnicas de desmaquillado de la lámina ungueal.
- d) Se han realizado las técnicas de conformación de uñas: corte, arreglo y forma.
- e) Se han limado y pulimentado las uñas según su morfología.
- f) Se han aplicado las técnicas de acondicionamiento y/o retirada de cutícula.
- g) Se han adaptado las técnicas de manicura y pedicura a las características y necesidades de un usuario masculino.
- h) Se han aplicado las técnicas de masaje justificando la secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones de las mismas.

4. Elabora tratamientos específicos de manos, pies y uñas, integrando en el proceso técnicas novedosas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito procedimientos específicos de tratamientos para los pies, las manos y las uñas.
- b) Se ha planificado la aparatología y los cosméticos empleados en los tratamientos y técnicas de manicura y pedicura.
- c) Se han manejado los aparatos para los tratamientos específicos: efluvios, ventosas cepillos, pulverizadores, parafina, etc.
- d) Se han utilizado los cosméticos específicos según los procedimientos de uso y medidas higiénico-sanitarias.
- e) Se han integrado las técnicas, aparatos y cosméticos para realizar los tratamientos estéticos para manos y pies.
- f) Se han aplicado técnicas de mantenimiento y cuidado de aparatos, útiles y cosméticos.
- g) Se han demostrado los conocimientos de la normativa higiénica sanitaria vigente sobre uso y eliminación de los medios necesarios para la aplicación de estas técnicas.

5. Realiza la decoración de uñas combinando técnicas y cosméticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diseñado, de forma gráfica, distintos maquillajes de uñas.
- b) Se han clasificado los productos de decoración y maquillaje por textura y técnicas de aplicación.
- c) Se han aplicado técnicas de maquillaje mixtas: aerógrafo y pincel.
- d) Se han aplicado técnicas de maquillaje con esmaltes: mixtas, de pincel y punzón.
- e) Se han aplicado técnicas de maquillaje con productos acrílicos.
- f) Se han realizado distintos tipos y diseños de maquillaje de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, floral y fantasías.
- g) Se han ejecutado técnicas específicas de embellecimiento de uña masculina.
- h) Se han verificado los resultados comparándolos con los gustos y necesidades de usuarios y usuarias.

7. METODOLOGIA

Teniendo en cuenta el RD 1147 /2011, de 29 de Julio por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del sistema educativo, la metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente. La metodología didáctica de las enseñanzas de Formación Profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el

13 I.E.S. “EL BATÁN”; Departamento de Imagen Personal.

Estética de manos y pies.

alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

Aprender es asimilar significados nuevos en un proceso interactivo entre el propio alumno/a, los contenidos, el profesor/a y los compañeros/as. De ahí, la importancia de trabajar en equipo.

Al hablar de metodología nos referimos a una secuencia ordenada de todas aquellas actividades y recursos que vamos a utilizar en nuestra práctica docente.

Para programar **las actividades de enseñanza-aprendizaje** se han establecido con carácter general las siguientes orientaciones y principios metodológicos de una secuencia de aprendizaje programamos las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA:

Las actividades de enseñanza-aprendizaje que se sucederán de manera abierta y flexible dentro del módulo, tendrán el siguiente planteamiento didáctico y metodológico:

- Por parte del profesor/a será:

- Expositiva y Explicativa: de las Unidades de trabajo donde el profesor/a transmitirá verbalmente, y a través de apuntes y libros los contenidos soporte necesarios en cada unidad, subsanando las dudas de los alumnos/as sobre los mismos. Para ello se seguirán las siguientes pautas: Exposición por parte del profesor/a de los contenidos, sintetizando los contenidos básicos mediante esquemas, gráficos y/o resúmenes.
- Demostrativa: Con la realización práctica por parte del profesor/a y delante de los alumnos/as de todos aquellos contenidos que se quieran enseñar, según los recursos humanos y materiales con los que contamos en el curso y aula, puede ser en gran grupo, pequeño grupo, o individual, dependiendo de dichos factores, previo a que los alumno/a puedan realizar y desarrollar las mismas y el profesora corregirá y resolverá dudas o desviaciones que los alumnos/as planteen en la realización de actividades de complejidad progresiva, que permita adaptarse a las diferentes necesidades de aprendizaje.

Para ello se seguirán las siguientes pautas:

- Interrogativa: El profesor/a planteará cuestiones a los alumno/a que les lleve al aprendizaje a través de la reflexión y la aplicación, deducción y comparación de los conocimientos que van adquiriendo.
- Individualizada: El alumno/a necesita asimilar y aprender de forma particular, cada uno de los contenidos expuestos, y para ello necesita de la correcciones, orientaciones e incluso explicaciones individuales que le lleven al desarrollo de las capacidades profesionales que persigue el ciclo.

Las actividades que los alumnos/as realizarán en este módulo son de carácter teórico y carácter práctico

CONTENIDOS DE CARÁCTER TEÓRICO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN: Los alumnos/as escucharán las explicaciones teóricas y técnicas del módulo realizadas por parte de la profesora que se apoyarán en la medida de lo posible con material audiovisual.

14 I.E.S. "EL BATÁN"; Departamento de Imagen Personal.

Estética de manos y pies.

Se les invita a participar oralmente en la clase, a través de preguntas, reflexiones, análisis de situaciones concretas, deducciones...

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN: Los alumnos/as realizarán trabajos y pruebas orales y/o por escrito para medir el nivel de conocimientos teóricos básicos y necesarios adquiridos sobre las diferentes unidades de trabajo del módulo expuestas por la profesora, para poder desarrollar y ejecutar en condiciones de seguridad los contenidos de carácter práctico.

CONTENIDOS DE CARÁCTER PRÁCTICO

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y ACTITUD: La profesora realizara al menos una demostración práctica (en caso necesario serán más) de todas las unidades de trabajo que tenga carácter práctico anteriormente citadas

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:

Los alumnos/as a su vez, realizarán tras la demostración de la profesora, una serie de prácticas de dichas unidades de trabajos en el aula taller, actuando los mismos de modelo y cuando la profesora considere viable sobre modelos externos* (que tiene la obligación de aportar el alumno/a ,en el caso de que sean insuficientes las personas que acudan al centro), con la finalidad de aprender y practicar los distintos contenidos prácticos correspondientes a este módulo.

*Debido a la situación actual derivada del Covid-19 no se exigirán modelos, al menos en el primer trimestre. En el caso de que la situación mejorase, sí se pedirán modelos, o cuando el alumno/a no pueda ser modelo (siempre con motivos justificados) también deberá aportar modelo para poder realizar las prácticas, primando siempre que sean personas convivientes.

Diariamente se observará y calificará las pruebas prácticas para medir el nivel de conocimientos y destrezas adquiridas sobre las diferentes unidades de trabajo.

El alumno/a deberá tener y demostrar las siguientes actitudes:

-Activa: No conformándose con ser un espectador externo en la exposición de los contenidos, si no implicándose en el tema, mediante el análisis, el planteamiento de dudas y la reflexión de los contenidos, o buscando la conexión con las ideas y conocimientos previos que posea. Se buscará la asimilación y comprensión de los conocimientos que se transmiten, con el fin de que sepan aplicarlos en un futuro cercano a las distintas situaciones.

También se fomentará la exposición oral por parte de los alumno/a, con especial interés en el grado de exposición y razonamiento.

-Participativa: Debido al carácter eminentemente práctico del ciclo, el alumno/a debe ejecutar sobre modelos, cada uno de los procesos de trabajo, que en la anterior fase explicativa se habrán desarrollado por parte de la profesora, buscando el desarrollo de sus capacidades y destrezas. Se utilizarán estrategias de indagación que supondrán la realización de pequeños trabajos o actividades individuales o en grupo.

- Elaboración de trabajos sobre los diferentes contenidos, su exposición y defensa oral en clase.

- La mayoría de las actividades se realizarán de forma individual o en grupos reducidos.

8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA.

U.T. 1 -Visión general del módulo y determinación de los procesos estéticos de manicura y pedicura

- Mostrar el aula taller.
- Importancia del módulo en los procesos de estética.
- Actitud que debe mostrar el alumno para cursar el módulo.
- Creación de ambientes idóneos para la práctica de los procesos de higiene facial y corporal como una situación real.

UT.1.- Determinación de los procesos estéticos de manicura y pedicura:

- Medidas de protección de profesionales y personas usuarias.

UT.2.- Preparación de los espacios, equipos, cosméticos y aparatos:

- Las instalaciones de manicura y pedicura. Distribución de espacios. Importancia de la luz y el sistema de renovación del aire.
- Manejo, aplicación y conservación de los equipos y cosméticos utilizados en manicura y pedicura:
- Pautas de aplicación de los métodos de limpieza y esterilización.

UT.3.- Ejecución de técnicas de manicura y pedicura:

- Acomodación y protección de las personas usuarias.
- Técnica de desmaquillado de uñas: lámina y repliegue periungueal.
- Arreglo y forma. Técnica del corte de uñas de manos y pies. Técnica de limado y pulimentado de las uñas. Técnica de acondicionamiento y retirada de cutículas. Técnicas específicas de manicura y pedicura masculina.
- Maniobras de masaje en manicura y pedicura: secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones.

UT.4.- Elaboración de tratamientos específicos de manicura y pedicura:

- Clasificación de los tratamientos estéticos de manos y pies.
- Aparatología empleada en las técnicas de manicura y pedicura: Equipos de corrientes alta frecuencia para la aplicación de efluvios. Ventosas. Vibradores. Cepillos. Radiaciones infrarrojas. Calentadores de parafina.
- Normas de uso, efectos indicaciones y contraindicaciones.
- Cosméticos específicos: criterios de selección y utilización.
- Procedimiento de aplicación de tratamientos

UT.5.- Realización de la decoración de uñas:

- Técnica de pulido de uñas.
- Estilos de maquillaje de uñas.

- Maquillaje de las uñas.
- Técnicas de maquillaje de fantasía en uñas.
- Técnicas de piercing ungueal: preparación, perforación, y acabado, cierre de garza, cierre de rosca.
- Pautas de asesoramiento sobre el cuidado de manos y pies.

UT.6.- Análisis de los parámetros que definen la calidad en los procesos de manicura y pedicura:

- Control de calidad de los procesos de manicura y pedicura.
- Factores de calidad de los procesos de manicura y pedicura.
- Grado de satisfacción.
- Información de otros tratamientos asociados y otras técnicas de manicura y/ pedicura.
- Valoración de los resultados obtenidos.
- Control y optimización de resultados.

9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

La organización de los recursos es uno de los elementos de la intervención educativa y se refiere a cómo se establecen los grupos, cómo se organiza el espacio, cómo se distribuye el tiempo y qué materiales se utilizan.

Se debe tener en cuenta las directrices recogidas en el proyecto educativo o en el proyecto curricular del ciclo.

El proyecto educativo establece los principios de actuación del centro, teniendo en cuenta las características del mismo y del entorno.

Grupos de alumnos/as. Tiene una gran trascendencia para el aprendizaje a través de la interacción entre alumnos/as y como recurso metodológico aprovechando las diferentes organizaciones de los grupos.

Es muy importante tener en cuenta que en algunas actividades nos interesará que el grupo sea homogéneo y en otras no. Es más, las diferencias en los grupos las provocaremos para alcanzar objetivos como la integración, mejora de la tarea, refuerzos de determinados alumnos/as, etc.

Espacios y tiempos. La organización de espacios y tiempos debe adecuarse a las posibilidades del centro, a la normativa vigente (horarios de profesores, espacios exigidos, etc.), a las necesidades de las actividades, a los alumnos/as (ritmos de aprendizajes, alumnos/as con necesidades educativas que requieran de espacios especiales u organización especial del aula, etc.

Los materiales de apoyo didáctico los encontraremos en el aula taller, aula polivalente del centro de formación y la aportación de la profesora. Además del material de la profesora, *el alumno/a deberá tener su equipo individual y personal.*

- Libros de consulta: “Estética de manos y pies” Esther Rocha Salinas, Juan Pedro Lara Castellano, Prado Gómez García. Editorial: Mcgrawhill
- Pizarra y rotulador o pizarra digital.
- Taller de Estética. Dotados del mobiliario y equipos específicos:
- Camillas.
- Útiles:
- Productos cosméticos específicos en sus distintas formas cosméticas:
- Lencería:
- Productos y aparatos específicos para limpiar, desinfectar y/o esterilizar los utensilios accesorios e instalaciones.
- Sistema multimedia:
 - INFORMÁTICOS: Ordenadores..
 - IMPRESOS: Se utilizará la bibliografía de que disponga el departamento de imagen personal, así como material de papelería, revistas especializadas, fotografías, diapositivas, etc.
 - AUDIOVISUALES: presentaciones multimedia, pizarra, televisión, proyector de diapositivas.
 - APLICACIONES: herramientas Office 365.

10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Mediante la evaluación, en definitiva, comprobamos el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del alumnado se realizará en base a los criterios de evaluación indicados, se evaluará el grado de consecución de los objetivos propuestos, así como el nivel de adquisición de competencias perseguidas, a través de los criterios de evaluación.

Este conjunto de acciones planificadas a lo largo del proceso formativo es la que va a recabar la información pertinente para intervenir oportunamente en el desarrollo de este proceso.

Podemos distinguir dos tipos de evaluación:

Evaluación ordinaria:

- Evaluación para alumnado que ejerce el derecho a la evaluación continua: La asistencia a clase es necesaria y obligatoria para el seguimiento del módulo, si el número de faltas supera el 15 % se le hará una prueba final en la fecha que determine el profesor previamente con el alumno.
- Evaluación para alumnado al que no ha podido aplicarse la evaluación continua: se someterá a una prueba final que tendrá lugar a final de curso, dónde se valorarán todos los contenidos vistos en el curso, quedando a criterio del profesor la forma de llevarla

Se tendrá en cuenta lo siguiente:

La asistencia a clase es obligatoria, siendo imposible la evaluación continua si el nº de faltas no justificadas supera el 15% de las horas totales del módulo

- La presentación de actividades, ejercicios, supuestos prácticos y trabajos propuestos será obligatoria para acceder a la evaluación continua. La no entrega de estas actividades supondrá realizar una única prueba al final de cada trimestre

De igual modo, no se podrá aplicar una evaluación continua, en el caso de que NO realice las prácticas necesarias que se desarrollen durante el curso y posibiliten la calificación positiva de 5.

La calificación trimestral se obtendrá teniendo en cuenta los porcentajes establecidos. Para ello, será necesario alcanzar como mínimo una calificación de 4 o superior en cada apartado para poder realizar la media.

La calificación de la evaluación del módulo estará formada por:

-Actividades específicas de evaluación: Supondrá el 40 % de la nota final trimestral del módulo y comprenderán:

a) Pruebas escritas/ orales Estas pruebas escritas se calificaran sobre 10, podrán tener diferentes tipos de preguntas como: a desarrollar, cortas, respuesta múltiple, verdadero-falso, de relacionar, de completar espacios...

Dejando constancia que las preguntas de respuesta múltiple y verdadero- falso, en cuanto a su calificación el siguiente criterio:

- La calificación de cada pregunta contestada será positiva y sumativa cuando la respuesta a la preguntas sea correcta.
- La calificación de cada pregunta será negativa y restará cuando la respuesta a la pregunta sea incorrecta.
- En el caso de la realización de pruebas telemáticas, cuando las preguntas no sean contestadas restará

Los alumnos/as deben realizar las “Actividades Específicas de Evaluación” en las fechas indicadas.

En el caso de que un alumno/a no pueda asistir a una prueba escrita/ oral en las fechas indicadas por causa justificada según RRI, se le habilitará otra fecha para su realización (si hay posibilidad antes de la fecha de recuperación de no poder ser esta posibilidad, coincidirá siempre con el día indicado para la recuperación).

Copiar en un examen supondrá la nota mínima (1) en esa prueba.

Durante el tiempo destinado al desarrollo de pruebas escritas, no se permitirá tener al alumnado cerca de sí, ni en su poder, documentación relativa al módulo (apuntes, esquemas, temario, libros), así como, elementos de telecomunicación (móviles) o auriculares (cascos), debiendo apagarlos, quitarlos y separarlos del lugar donde se encuentre ubicado el alumno/a y el resto de la clase. Al inicio del examen el móvil se apagará enseñándose a la profesora y se dejara junto con el resto de elemento personales.

Las fechas marcadas para la realización de cualquier examen no se cambiarán si no es con, al menos, una semana de anticipación si hay fecha para su retraso y realización (A no ser que haya condiciones generales del Centro). La nueva fecha de examen será (si hay posibilidad de ello) por votación unánime de los alumnos/as asistentes al módulo en ese momento. Si hubiera empate, la profesora responsable de la impartición del módulo determinaría la posibilidad y conveniencia de dicho cambio e informaría a todos los alumnos/as del ciclo verbalmente o con notas aclaratoria e informativa expuestas en el tablón de anuncios de la clase. O inclusive posibilidad de informarlos por e-mail, dando carácter vinculante a dicho procedimiento para que todos los alumnos/as se den por informados, sin que esto presente reclamación de alumnos/as que esgriman la razón de no estar informados para no realizar el examen en la fecha nuevamente establecida.

19 I.E.S. “EL BATÁN”; Departamento de Imagen Personal.

Estética de manos y pies.

b) Presentación de trabajos (escritos) o sobre soporte digital y/o exposición oral de contenidos de carácter teórico de trabajos individuales o grupales. Estos trabajos estarán rigurosamente sujetos para calificación a los criterios establecidos para su realización y puesto en conocimiento del alumno/a para su elaboración, y donde previamente a la realización del mismo la profesora habrá explicado verbalmente e informado por escrito de aspectos como el tema o el tamaño del trabajo y la forma de realización y así como la fecha límite de entrega

*Si durante un trimestre no estuviera establecido la elaboración y presentación de trabajos, la parte de calificación de estos revertiría sobre la calificación de las pruebas escritas y orales o sobre la parte práctica

-Actividades de enseñanza aprendizaje y actitud: Supondrá el 60% de la nota final trimestral del módulo.

Para la ejecución práctica de estas pruebas, el alumno/a empleará su equipo personal, individual e intransferible*, adquirido a principios de curso académico, de lo contrario repercutirá negativamente en su nota de evaluación.

*Debido a las circunstancias derivadas del Covid-19, la falta de material considerado imprescindible para la realización de las prácticas supondrá la no realización y la calificación negativa de la misma (1), además, será obligatorio el uso de mascarilla así como el cambio de la misma transcurridas 4 horas. En el caso de llevar mascarilla y/o tenerla en mal estado la profesora no dejará a la alumno/a acceder al taller.

En estas pruebas de ejecución práctica se considerarán a evaluar los aspectos ya descritos en los criterios de evaluación. Teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

A)- El número de trabajos a realizar trimestralmente, estarán establecidos, en cantidad determinada a los contenidos conceptuales y procedimentales dados.

- Estos trabajos prácticos se calificarán teniendo en cuenta los parámetros o ítems necesarios a cada contenido de aprendizaje, establecidos por el profesor/a, debiendo el alumnado realizarlos y superarlos para una calificación positiva. Algunos de los ítems troncales a todos los contenidos procedimentales a desarrollar serán:

- La asistencia a clase de forma regularmente continuada, para la elaboración de los trabajos en tiempo y forma de aprendizaje.
- La técnica empleada para su desarrollo que incluye uso adecuado de los cosméticos.
 - Postura correcta de trabajo para su desarrollo.
 - Preparación de la zona de trabajo.
 - Preparación de la modelo.
 - Preparación del profesional alumno/a.
 - Higiene en el desarrollo de la práctica, limpieza e higiene del equipo personal y material empleado.
 - Técnica de aplicación de los cosméticos empleados.
 - Destreza y habilidad manual del alumno/a en la práctica.
 - Protocolo de trabajo a seguir.
 - Pulcritud en el resultado final.

- Tiempo empleado en la realización del trabajo, etc.

Además, para la calificación de esta parte práctica se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La falta de material para el desarrollo de las prácticas podrá suponer, a criterio de la profesora, lo siguiente: - no dejarle realizar la práctica para la que necesita dicho material o permitirle desarrollarla, reduciéndole la nota.
- La nota media se obtendrá de las calificaciones obtenidas por el alumno/a entre el número de trabajos exigidos por la profesora en cada contenido del programa, y la media de la nota se obtendrá de este número, independientemente que el alumno/a tenga o no todos los trabajos exigidos. Si el alumno/a por propia iniciativa muestra un interés y esfuerzo superior de evolución de aprendizaje, se les dará la oportunidad de repetir y realizar más trabajos prácticos, considerándolos como extras (teniendo en cuenta que se hayan finalizado los trabajos de las prácticas obligatorias), dándoles una calificación cualitativa que se añadirá a la calificación de la parte procedimental (60%) con una calificación de +0.02 puntos por cada uno de ellos.
- Para favorecer que los alumno/as que no puedan asistir a clase con modelos puedan realizar los trabajos exigidos en la programación, en la medida de lo posible, se intentará que trabajen entre ellos en parejas, de tal forma que primero un alumno/a estará de modelo mientras el otro desarrolla la práctica y luego se intercambiarán los papeles para que los dos puedan desarrollar el trabajo práctico.
- Existirá un compromiso por parte de los dos alumno/as para ponerse de modelo mutuamente; en caso de romperse dicho compromiso la profesora intervendrá anulando el trabajo al alumno/a que produzca esta situación (salvo que exista un acuerdo previo entre ellos).
- *Además, aquellos alumno/as que no puedan o no quieran actuar como modelo con el resto de compañeros de clase para el desarrollo del aprendizaje, tendrán que venir al aula taller acompañados con modelos propios (siempre que haya posibilidad de espacio en el aula taller) para poder seguir el ritmo de desarrollo de la programación. La condición, situación o alegación de no tener modelos con los cuales asistir para su aprendizaje, no exime al alumno/a de tener que asistir y cumplir con el mismo número de trabajos de aprendizaje requeridos y obligados a cumplir el resto del alumnado del grupo.

NOTA: Aunque los contenidos de carácter teórico suponen a lo largo de las evaluaciones el 40% de la nota, y los contenidos de carácter práctico el 60%, será necesario que cada una de estas dos partes tenga al menos una calificación de 4 o, más para poder realizar la media de la evaluación positiva de este módulo en las evaluaciones trimestrales y/o finales.

*Con el objetivo de paliar y corregir los fallos de ortografía y expresión escrita se establece que cada falta, de las tipificadas en el párrafo siguiente, se tendrá en cuenta en las pruebas escritas y trabajos realizados por el alumnado.

- ✓ Faltas de ortografía, de expresión y mala presentación 0,1
- ✓ Faltas de acentuación 0,075
- ✓ La puntuación total que el alumno/a pierde por estos conceptos se indicará junto con la nota correspondiente, y se restará de la misma, con un máximo de hasta 1 punto

Las actitudes y aptitudes del alumnado relacionadas todas ellas para conseguir las competencias profesionales de rango personal y social, se evaluarán tanto en la parte procedimental como en la conceptual.

Se tendrá en cuenta: puntualidad, participación, integración en grupo, imagen personal, cumplimiento de las normas deontológicas específicas de la profesión, aptitud positiva en clase e interés por la asignatura y, en ningún caso, se tolerará la falta de respeto hacia los compañeros/as y profesoras. .

Tres retrasos injustificados serán computados como una falta de asistencia. Se entiende como faltas justificadas aquellas que se puedan demostrar con justificante médico o justificante recogido en el RRI.

Se debe tener en cuenta que se establece los siguientes criterios para determinar como faltas de asistencia, la cuantificación de los retrasos siguientes:

- a. La incorporación del alumno/a después de 5 minutos de haber comenzado la clase se considerará retraso, considerando 1 falta de asistencia el acumulo de 3 retrasos.
 - b. La incorporación del alumno/a después de los 15 minutos de haber comenzado la clase, se considera como 1 falta de asistencia y como tal será anotada en el SAUCE (control de faltas del alumnado). Si hubiera retrasos por cuestiones de transporte en servicios públicos, el alumno/a deberá presentar justificación de tal situación que diera lugar, alegando horario autobuses, paradas para su llegada a centro escolar, etc. y cuantas considere oportunas para tenérselo en cuenta si cabe por parte de la profesora.
 - c. La atención en la clase debe ser constante, prestando atención y en silencio. El alumno/a tendrá su turno de pregunta cuando la profesora así lo indique.
- Punto muy importante a la hora de evaluar y calificar en el apartado de contenidos actitudinales.
- d. Saber estar en cada situación o lugar, saludando, ceder el paso, corrección al hablar, cuidar el aseo personal, no mascar chicle (aunque hay situaciones personales como ser fumador, donde se podrá permitir mantener un chicle o caramelo refrescante en la boca, pero que este no sea evidencia de estar mascando o haciendo pompas, royendo del mismo).
 - e. Mantener limpios los pasillos y el área de trabajo durante la clase, empleando la papelería y al final de clase y/o incumplir el día establecido en el grupo de limpieza del aula.
 - f. Entrar o salir de la clase una vez iniciada la misma, sin causa justificada y sin autorización de la profesora.
 - g. Permanecer en los talleres durante los recreos, sin autorización ni conocimiento de la profesora.
 - h. Las faltas de atención que interrumpan el funcionamiento de la clase, manipulaciones con el móvil, ausencias de silencio, faltas de respeto y actitudes negativas así como cualquier conducta en contra de los derechos y deberes de los alumno/as

En cuanto al procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de posibles reclamaciones sobre las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones finales se estará a lo dispuesto en la legislación vigente, es decir, lo establecido en el art. 6 del Decreto

22 I.E.S. "EL BATÁN"; Departamento de Imagen Personal.

Estética de manos y pies.

249/2007 de 26 de septiembre., modificado por el *Decreto 7/2019, de 6 de febrero*, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias

Para este módulo que consta de tres evaluaciones trimestrales se establecen los siguientes instrumentos de actuación en las recuperaciones:

10.1. Procedimiento para definir las pruebas de evaluación especiales para el alumnado al que haya sido imposible aplicar los criterios de evaluación continua.

La Resolución de 18 junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

Si el/la docente comprueba que la no asistencia en el trimestre alcanza el 15% y afecta a la consecución de los objetivos, expresados en Resultados de Aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los Objetivos Generales del Ciclo Formativo que son trabajados a partir de la actividad diaria de clase (trabajos en grupo, individuales, prácticas, pruebas escritas, etc.) , el alumno/a deberá demostrar a través de una prueba que se realizará al final del trimestre que domina tanto los contenidos conceptuales como los procedimentales del Módulo.

El alumno podrá seguir asistiendo a las clases y a todas las actividades programadas, pero no podrá realizar las pruebas de evaluación.

Se le aplicará un plan extraordinario de evaluación, que consistirá en la realización de una prueba teórica y/o práctica, inspirada en el 100% de las capacidades del módulo al finalizar el curso académico.

Se considerará aprobado el módulo cuando alcance una calificación de 5 o más en cada una de las pruebas específicas

11.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

OPCION 1: SUPUESTO DE EVALUACIÓN EN CASO DE PRESENCIALIDAD

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumno requerirá en la modalidad presencial su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. El carácter procedimental adquiere un papel predominante y hace que los instrumentos para la evaluación estén basados en procedimientos tales como:

- Observación sistemática de procesos diseñados, para evaluar de forma integral aspectos y resultados del aprendizaje referente a conocimientos, habilidades, actitudes en desarrollos procedimentales o prácticos
- Registro detallado del proceso, de su ejecución y progresión mediante escalas de calificación descriptiva y numérica.
- La entrevista como técnica complementaria nos sirve para recabar información y poder orientar el proceso educativo.

- Cuaderno – portfolio (one notebook): Donde se recogerán y reflejarán los trabajos individuales y/o grupales en el aula, bien teóricos o prácticos y su correspondiente rubrica.
- Pruebas de rendimiento: cuestionarios, exámenes escritos debates programados, reportes (entregados en forma y fecha previamente determinada por el profesor/a y consensuada los alumnos.) preguntas orales mientras realizan una tarea, todas ellas nos permiten evaluar estructuras conceptuales, dominio terminológico fluidez verbal.

Las actuaciones mediante las cuales se realizará el proceso de evaluación continua de los aprendizajes se harán de forma:

1. Individual.
 2. Supervisando las prácticas sobre modelos.
 3. Supervisando las prácticas en parejas
 4. Realizando actividades en grupo pequeño y grande
- Actitud: se llevará a cabo mediante la observación, entrevista, recogida de información y registro en el cuaderno del profesor/a, en los programas informáticos para este fin como las faltas de asistencia, retrasos,
 - Procedimientos: Registro detallado del proceso, de su ejecución y progresión mediante escalas de calificación descriptiva y numérica. Observación sistemática de procesos diseñados.
 - Conceptos: se realizarán pruebas escritas cada trimestre:
 - Pruebas de pregunta corta
 - Preguntas de texto incompleto
 - Preguntas de correspondencia
 - Pregunta de opción múltiple
 - Preguntas de verdadero o falso

OPCION 2: SEMI-PRESENCIALIDAD, CONFINAMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CUARENTENAS

El departamento de Imagen Personal considera que en los módulos de carácter práctico, la asistencia a clase es necesaria y obligatoria para el seguimiento de la programación, no obstante, y debido a la situación sanitaria actual derivada de la pandemia COVID – 19, esta asistencia se puede ver afectada por varios motivos, entre otros la necesidad de división de los grupos, el aislamiento preventivo, o cuarentena del alumnado, en cuyo caso, se elaborará un plan individualizado para que este alumnado pueda seguir el proceso de aprendizaje a distancia. Este plan tendrá el valor ponderado de las actividades que contenga, que serán equivalentes a las realizadas por el resto del grupo en clase. En dicho plan se elaborarán actividades que sean compatibles para ser realizadas en el entorno de Office 365 y TEAMS, valorando además de la realización de las mismas, la capacidad del alumnado para manejar estos instrumentos.

Estas ausencias deberán estar debidamente justificadas para poder optar a esta opción.

Como estamos ante módulos eminentemente prácticos la ausencia repetida de varias cuarentenas o confinamientos supondrá la imposibilidad de realizar la evaluación continua y pasará a ser una evaluación diferenciada.

12 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación final del módulo se realizará teniendo en cuenta los instrumentos de evaluación:

-Actividades específicas de evaluación: Supondrá el 40 % de la nota final trimestral del módulo y comprenderán:

a) Pruebas escritas/ orales

b) Presentación de trabajos (escritos) o sobre soporte digital y/o exposición oral de contenidos de carácter teórico de trabajos individuales o grupales.

*Si durante un trimestre no estuviera establecido la elaboración y presentación de trabajos, la parte de calificación de estos revertiría sobre la calificación de las pruebas escritas y orales o sobre la parte práctica

-Actividades de enseñanza aprendizaje y actitud: Supondrá el 60% de la nota final trimestral del módulo.

Una vez aplicados los criterios de calificación, la evaluación en todos los casos comentados se considerará aprobada cuando la media ponderada sea igual o superior a 5 para realizar la media el alumno debe tener como mínimo la calificación de 4.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.

13.1 CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA.

Finalizado el curso académico ordinario, en el caso de no haber superado la materia, el alumnado deberá realizar una prueba extraordinaria teórica y/o práctica en junio en la que podrá superar el módulo, para la que se le aportará un plan de recuperación indicando los contenidos que debe trabajar, en relación con los mínimos establecidos. El plan de recuperación equivale al 10% de la nota y la prueba al 90%.

La calificación global de la prueba ha de ser igual o superior a 5 puntos para superar el módulo.

En el caso de estar exento de alguna de las partes de la prueba, el porcentaje asignado a esa parte se repartirá entre las restantes de forma proporcional al peso que se asigne a cada una de ellas.

13.2 PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.

Aquellos/as alumnos/as, que no alcancen la calificación mínima para superar el Módulo tendrán que recuperar la evaluación o evaluaciones correspondientes.

Para facilitar la recuperación de los contenidos impartidos en cada evaluación, la profesora del módulo se mostrará disponible para solucionar aquellas dudas que puedan surgir sobre los contenidos pendientes de superación y realizará una prueba teórica/práctica de recuperación después de la evaluación.

Las recuperaciones serán a criterio del profesor, siendo únicamente obligatorio hacer las correspondientes evaluaciones.

Las actividades de recuperación podrán ser del tipo de las que se enumeran a continuación:

- Repaso individualizado de los contenidos del Módulo, realizados con una visión integral del mismo. Adaptándose a las posibles dificultades que presente el alumno/a en la comprensión de los contenidos trabajados.
- Realización de los trabajos pendientes que no hayan alcanzado la calificación exigida o de otros temas similares, siguiendo pautas entregadas en clase para su realización.
- Realización de trabajos sobre la bibliografía exigida.
- Realización de supuestos prácticos en la forma que se indica en el aula.
- Realización de pruebas concretas sobre los aspectos a recuperar.

Teniendo en cuenta que la superación de un Ciclo Formativo garantiza unas competencias y capacidades ante el mercado laboral, no es posible reducir los mínimos exigibles para la superación del módulo.

Se individualizará el proceso de recuperación, diferenciando en función de las causas que hubieran motivado la no consecución de los objetivos mínimos: derivadas de carencias de base, de actitudes durante el curso, faltas de asistencia justificadas etc.

13.3 PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIA NO SUPERADA.

El alumnado que no apruebe este módulo se matriculará en el siguiente curso del mismo y asistirá a clase como el resto del alumnado procedente de primero.

14. PRESENCIALIDAD AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR POR MOTIVOS DE SALUD O AISLAMIENTO PREVENTIVO

En caso de que un alumno/a no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo, el docente elaborará un plan individualizado de trabajo para el alumno/a, donde le proporcionará semanalmente los contenidos a trabajar, así como las actividades que deberá realizar y enviar cumplimentadas al finalizar la semana a través de la plataforma Teams y el correo 365

El docente estará disponible para resolver las dudas al alumnado siempre que sea necesario a través de las mismas vías de comunicación ya mencionadas, TEAMS o correo electrónico corporativo rosaacr@educastur.org

Se valorará lo siguiente:

- Presentación.
- La estructura interna, orden coherencia y lógica.
- Adaptación a lo requerido.
- Expresión escrita/oral, claridad, orden.
- Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, etc.).
- Originalidad y creatividad.

15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad que presentan los/as alumnos/as de este Ciclo Formativo no debería nunca impedirles alcanzar las capacidades terminales que exige el perfil de su profesión.

Se intentará dar respuesta a la diversidad de tal manera que los contenidos y actividades se adapten a los distintos niveles de los estudiantes. Partiremos también de los conocimientos previos del alumnado detectados en la evaluación inicial y sus posibles dificultades a la hora de asimilar determinados contenidos.

Algunas de las medidas para responder a la diversidad serán:

- **Metodología diversa:** Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los/as alumnos/as por métodos variados, para que cada alumno/a tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas. Para ello se utilizará la imagen y los medios de comunicación como auxiliares del aula.

- **Propuestas de actividades diferenciadas:** Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los/as alumnos/as puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientadas hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).

- **Material didáctico no homogéneo:** Desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos, como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.

- **Agrupamientos flexibles y ritmos distintos:** Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos/as y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno/a o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

18.ASPECTOS TRANSVERSALES.

18.1 TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Los contenidos del propio módulo están relacionados con la educación en valores, lo que facilita la transmisión al alumnado de la importancia de todos los valores que nuestro sistema educativo promueve, entre los que podemos destacar:

- *Educación para la paz:* El/la alumno/a aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros/as y a respetarlas. Se habituará a participar en mesas redondas, debates e intercambio de experiencias. Será sensible a las consecuencias que tiene sobre la infancia los conflictos que atentan contra la paz. Nunca deberá despreciar a personas de diferente raza, cultura o que tienen distintos puntos de vista del suyo propio. Estos objetivos se desarrollarán a lo largo de todo el Ciclo Formativo.
- *Educación del consumidor:* El/la alumno/a desarrollará habilidades para la toma de decisiones sobre compra de bienes y servicios según las normas éticas de conducta profesional. Adquirirá conocimientos sobre leyes, derechos y formas de participar en el mercado. Deberá pensar críticamente en relación con la resolución de problemas.
- *Educación ambiental:* El/la alumno/a tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente. Se mentalizará de la importancia de elegir, siempre que sea posible, productos no contaminantes. Adquirirá recursos para sensibilizar a los/as niños/as en todos sus campos profesionales del cuidado del medio ambiente y la utilización de material reciclado.
- *Educación para la salud:* La salud es un estado de bienestar general, físico, psíquico y social que se relaciona con hábitos individuales y estilos de vida; por tanto, se pueden modelar conductas que influyan en ella. En este ciclo se desarrollarán hábitos y costumbres sanas a lo largo de los dos cursos de los que consta. Se sensibilizará a los/as alumnos/as para fomentar estilos y hábitos de vida sana entre los/as niños/as. En este módulo en particular, se destacará la importancia del bienestar a nivel afectivo y emocional.

- *Prevención de la violencia de género:* Sensibilizar al alumnado y dotarlo de estrategias personales y profesionales para afrontar posibles situaciones de violencia de género.
- *Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos:* Se transmitirán y fomentarán la igualdad de trato y atención entre ambos sexos. Se prestará especial atención a no fomentar actitudes discriminatorias en la promoción profesional. Se sensibilizará sobre la aplicación en su actividad profesional de aquellas medidas que favorezcan la coeducación.

18.2 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.

Se prevé que el alumnado pueda asistir a alguna de las actividades extraescolares y complementarias que tradicionalmente se organizan en el Departamento relacionadas con el Ciclo Formativo de Peluquería y Cosmética Capilar

- Demostración por parte de personal especializado de equipos y técnicas.

19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Beatriz García García y aprobada el día 15 de octubre de 2021.

PROGRAMACIÓN
CAMBIOS DE FORMA
PERMANENTE

CÓDIGO 0846

**CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO DE PELUQUERÍA
Y
COSMÉTICA CAPILAR**

**DPTO IMAGEN PERSONAL
IES EL BATÁN
Curso 2021 / 2022**

BEATRIZ GARCIA GARCIA

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.
2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.
4. CONTENIDOS.
5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
7. METODOLOGÍA.
8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA
9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.
10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.
 - 10.1. PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTÍNUA.
11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.
 - 13.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA.
 - 13.2. PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.
 - 13.3. PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIA NO SUPERADA.
14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR APLICABLE EN CASO DE UNA SITUACIÓN DEMOSTRABLE DE CUARENTENA .
 - 14.1 MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.
 - 14.2. RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.
 - 14.3. APRENDIZAJES ESENCIALES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR.

14.4. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.

15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

18. ASPECTOS TRANSVERSALES.

18.1. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

18.2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.

19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de cambios de forma permanente del cabello.

La definición de estas funciones incluye aspectos como :

- Características de los métodos de cambio de forma permanente
- Personalizar el procedimiento de cambio de forma permanente
- Preparar el espacio de trabajo
- Aplicar protocolos de ondulación permanente
- Aplicar protocolos de alisado y desrizado permanente
- Establecer criterios para la verificación del resultado final en los procesos de cambio de forma permanente

EL TÍTULO queda identificado por los siguientes elementos:

- **Real Decreto** 1588/2011, de 4 de Noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Denominación:** Peluquería y cosmética capilar.
- **Nivel:** Formación Profesional de Grado Medio.
- **Duración:** 2000 horas.
- **Familia Profesional:** Imagen Personal.
- **La competencia general** de este título consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

• **EL MÓDULO** queda identificado en el Currículo del Principado de Asturias por los siguientes elementos:

Decreto 106/2013, de 20 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Peluquería y Cosmética capilar.

Denominación: Cambios de forma permanente del cabello.

Código: 0846

Curso: 1º

Duración: 160 horas/ 148horas en este curso

Organización semanal: 5 horas a la semana

2.CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO

La presente programación está destinada al alumnado del primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de "Peluquería y Cosmética Capilar." del IES El Batán, Mieres.

El Centro Educativo está situado en un barrio periférico fundamentalmente obrero. Al Instituto acuden alumnos/as de toda la Comunidad Autónoma Asturiana y también en ocasiones hay alumnos/as de otras comunidades. Se puede calificar al alumnado del Centro como "heterogéneo", muy variado y diferente, tanto a nivel académico, como sociocultural y en cuanto a nivel de conocimientos previos, expectativas y preferencias.

El Centro dispone de una amplia oferta educativa que abarca Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional específica en las familias profesionales de Imagen personal, Así como formación profesional básica de peluquería y estética.

La programación docente se ha establecido teniendo en cuenta las características del alumnado al que va dirigido, el modelo de centro reflejado en el Proyecto Curricular de Centro y los principios de igualdad, calidad e inclusión en el marco europeo que promulga la Ley de Educación 2/2006, de 3 de Mayo de 2006. Tal y como se ha señalado anteriormente, esta programación está destinada al alumnado de primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Peluquería

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

CUALIFICACIÓN	UNIDADES DE COMPETENCIA
Código IMP119_2: Mejorar la imagen personal del cliente, aplicando protocolos de trabajos técnicos de peluquería para el cuidado y el embellecimiento del cabello y técnicas complementarias de arreglo y rasurado de la barba y bigote, en condiciones de calidad seguridad e higiene óptimas	UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y el cuero cabelludo. UC0350_2: Realizar cambios de forma permanente en el cabello. UC0352_2: Asesorar y vender productos y servicios para la imagen personal.

Nuestro módulo "**cambios de forma permanente del cabello**" contribuye a adquirir las siguientes **competencias profesionales, personales y sociales** del Ciclo Formativo de Grado Medio de Peluquería:

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
- b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
- c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
- d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
- e) Realizar cambios de forma permanente en el cabello, siguiendo las especificaciones establecidas.
- k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
- p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de "diseño para todos" en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

OBJETIVOS

Los objetivos generales de este módulo son los siguientes:

- a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
- b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.
- c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.
- e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
- f) Aplicar operaciones técnicas de alisado y rizado, reconociendo y seleccionando los útiles y cosméticos, para realizar cambios de forma permanente en el cabello.
- m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas

que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el aprendizaje y del sector productivo de referencia.

4. CONTENIDOS.

a) Caracterización de los métodos de cambio de forma permanente:

- Transformaciones de cabello mediante procedimientos físico-químicos: descripción y características.
- Origen y evolución. Fundamentos de la ondulación permanente caliente.
- Efectos de los cambios de forma permanente en el cabello:
 - Físicos: efecto mecánico.
 - Químicos: acción reductora y oxidante.
- Métodos de realización de cambios de forma permanente:
 - Tipos según la forma de enrollado, el molde y el cosmético.
 - Ventajas e inconvenientes de los distintos métodos y criterios de selección.
 - Contraindicaciones de las técnicas.

b) Personalización del procedimiento de cambio de forma permanente:

- Técnicas para detectar las demandas, necesidades y expectativas del usuario.
 - Instrumentos y fases.
- Parámetros físicos y químicos del cabello con repercusión en los cambios de forma permanente: porosidad, flexibilidad, forma, hidratación, longitud, diámetro, cantidad, graso, seco y otros. Aplicación de los métodos de observación.
- Identificación de alteraciones del cabello y en el cuero cabelludo con repercusión en los cambios de forma permanente.
- Influencia de las técnicas de peluquería sobre el cambio de forma (tinción, decoloración, tratamientos cosméticos, técnica de corte y permanente, entre otros).
- Complimentación de la ficha técnica en cambios de forma permanente.
- Propuesta de procedimiento de trabajo. Selección de técnicas en función del análisis previo. Ventajas e inconvenientes.

c) Preparación del espacio de trabajo:

- El espacio de trabajo y el equipo: organización, higiene y mantenimiento.
- Preparación del profesional:
 - -Prevención de riesgos: medidas de protección del profesional y cliente.
 - -Higiene postural.
- Equipos:
 - Útiles. Características y tipos de moldes: bigudíes, rulos, bodis, richis, planchas y otros.
 - Criterios de selección.
 - Aparatos emisores de calor. Calor húmedo: tipos (el caporal y otros), ajuste de parámetros, dosimetría, normas de aplicación. Calor seco: tipos (aparatos emisores de radiación infrarroja y aire), ajuste de parámetros, dosimetría y normas de aplicación.
 - Criterios de selección.
 - Mantenimiento y limpieza.
- Lencería y herramientas: clasificación y descripción.
 - Mantenimiento y limpieza.
- Cosméticos: criterios de selección y pautas para la preparación, manipulación, aplicación y conservación de los cosméticos. Precauciones.

d) Aplicación de protocolos de ondulación permanente:

- La ondulación permanente: efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- Técnicas previas a la ondulación:
 - Criterios de selección.
 - Procedimiento de trabajo.
 - Precauciones.
 - Repartición zonal del cabello.
- Técnicas de enrollado:
 - Selección del tipo de enrollado: clásico, de medios, ahuecador, de raíz puntas, dos moldes de raíz, cruz, abanico, direccionales, para ondas, espiral y parciales, entre otros.
 - Parámetros para la realización del enrollado: zona de inicio, protección o envoltura de las puntas, grosor y longitud de la mecha, dirección, tracción, útiles y otros.
 - Secuenciación y orden de ejecución.
- Técnicas de saturación:
 - Tipos: directa o indirecta.
 - Criterios de selección de las técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
 - Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación. Variables que determinan el proceso.
- Técnica de neutralizado:
 - Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación. Variables que determinan el proceso.
 - Criterios de selección de técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
 - Variables que determinan el proceso de ondulación permanente.
 - Control del proceso.

e) Aplicación de protocolos de alisado y desrizado permanente:

- Alisado y desrizado permanente: mecanismo de acción, efectos, indicaciones e incompatibilidades. Criterios de selección de cosméticos según su forma cosmética.
- Técnicas de aplicación del reductor:
 - Tipos: por estiramiento o tracción, con planchas y moldes.
 - Criterio de selección de técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
 - Procedimiento, fases y pautas de realización.
 - Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
 - Variables que determinan el proceso.
- Técnicas de neutralización:
 - Procedimiento, fases y pautas de realización.
 - Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
 - Variables que determinan el proceso.
- Técnicas de finalización y cuidados post tratamiento:
 - Pautas de aplicación de productos específicos.
 - Cuidados para el mantenimiento.
- Tendencias actuales de alisado:
 - Tipos: alisado japonés y desrizado brasileño iónico.
 - Útiles y cosmética innovadora.
 - Criterio de selección de técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
 - Control del proceso.

f) Establecimiento de criterios para la verificación del resultado final en los procesos de cambios de forma permanente:

- Factores que afectan al resultado en la ondulación permanente: mecánicos, químicos y térmicos.
- Análisis de las desviaciones producidas en el proceso de cambio de forma permanente: control del rizo, volumen y estado de las puntas.

- Asesoramiento profesional y propuestas de otros tratamientos. Potenciación y mantenimiento del efecto conseguido con productos específicos.
- Protocolos de actuación en caso de emergencia por irritaciones o alergias.

5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.

Este módulo consta de 160 horas, divididas en tres evaluaciones y a su vez en 5 horas semanales. En este curso, debido a la organización de calendario y a la modificación de la Resolución del 18 de junio de 2009, por la que se dispone que la evaluación final ordinaria será el 1 de junio, la duración del módulo será de 152 horas reales lectivas.

Las anteriores competencias expresadas en los resultados de aprendizaje serán trabajadas por los siguientes contenidos, secuenciados en los siguientes bloques:

BLOQUE1.- Caracterización de los métodos de cambio de forma permanente:

TEMPORALIZACIÓN: 12 horas

- Transformaciones de cabello mediante procedimientos físico-químicos: descripción características. Origen y evolución.
- Efectos físicos y químicos de los cambios de forma permanente en el cabello.
- Métodos de realización de cambios de forma permanente. Ventajas e inconvenientes y criterios de selección. Contraindicaciones de las técnicas.

BLOQUE2.- Personalización del procedimiento de cambio de forma permanente:

TEMPORALIZACIÓN: 25 horas

- Técnicas para detectar las demandas, necesidades y expectativas del usuario. Instrumentos y fases.
- Parámetros físicos y químicos del cabello con repercusión en los cambios de forma permanente. Aplicación de los métodos de observación.
- Identificación de alteraciones del cabello y en el cuero cabelludo con repercusión en los cambios de forma permanente.
- Influencia de las técnicas de peluquería sobre el cambio de forma (tinción, decoloración, tratamientos cosméticos, técnica de corte y permanente, entre otros).
- Cumplimentación de la ficha técnica en cambios de forma permanente.
- Selección de técnicas en función del análisis previo. Ventajas e inconvenientes.

BLOQUE3.- Preparación del espacio de trabajo:

TEMPORALIZACIÓN: 10 horas

- El espacio de trabajo y el equipo: organización, higiene y mantenimiento.
- Preparación de profesionales. Medidas de protección de profesionales y clientela. Higiene postural.
- Criterios de selección de útiles: tipos de moldes y características. Mantenimiento y limpieza.
- Criterios de selección de aparatos emisores de calor húmedo (vaporal y otros) y calor seco (infrarrojos y aire). Mantenimiento y limpieza.
- Lencería y herramientas: clasificación y descripción. Mantenimiento y limpieza.
- Cosméticos: criterios de selección y pautas para la preparación, manipulación, aplicación y conservación.

BLOQUE4.- Aplicación de protocolos de ondulación permanente:

TEMPORALIZACIÓN: 61 horas

- Criterios de selección de técnicas previas a la ondulación. Procedimiento de trabajo. Precauciones. Repartición zonal del cabello.
- Técnicas de enrollado. Tipos de enrollado y montajes. Parámetros para la realización del enrollado: zona de inicio, grosor y longitud de la mecha, dirección, tracción, útiles y otros. Secuenciación y orden de ejecución.
- Técnicas de saturación. Tipos: directa o indirecta. Criterios de selección de las técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- Técnica de neutralizado. Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Criterios de selección de técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- Variables que determinan el proceso de ondulación permanente.
- Control del proceso.

BLOQUE 5.- Aplicación de protocolos de alisado y desrizado permanente:

TEMPORALIZACIÓN: 40 horas

- Alisado y desrizado permanente: mecanismo de acción, efectos, indicaciones e incompatibilidades. Criterios de selección de cosméticos según su forma cosmética.
- Técnicas de aplicación del reductor. Procedimiento, fases y pautas de realización. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- Técnicas de neutralización: procedimiento, fases y pautas de realización. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- Control del proceso.

BLOQUE 6.-Criterios para verificar el resultado final:

TEMPORALIZACIÓN: 4 horas

- Factores que afectan al resultado en la ondulación permanente: mecánicos, químicos y térmicos.
- Análisis de las desviaciones producidas en el proceso de cambio de forma permanente: control del rizo, volumen y estado de las puntas.
- Asesoramiento profesional y propuestas de otros tratamientos. Potenciación y mantenimiento del efecto conseguido con productos específicos.
- Protocolos de actuación en caso de emergencia por irritaciones o alergias.

Distribución temporal de los bloques en Unidades de Trabajo

BLOQUES	UNIDADES DE TRABAJO	SECUENCIACIÓN
BLOQUE I Caracterización de los métodos de Cambio de forma Permanente 12H	U.T.1: Origen y evolución de los métodos de Cambio de forma Permanente en el cabello (2h) U.T.4: Estructura del cabello y transformación con los procesos de C.F.P (5h) U.T.5: Clasificación de las técnicas de C.F.P. en el cabello (5h)	1ª Evaluación
Bloque II Personalización del procedimiento de cambio de forma permanente (25h)	U.T.6: Cosméticos para C.F.P. en el cabello (5 h) U.T.7: Alteraciones del cabello y cuero cabelludo (5h) U.T.8: Elaboración de ficha técnica (5h) U.T.9.: Valoración de resultados (10h)	1ª(10h) /2ª(15h) Evaluación

<p>Bloque III</p> <p>Preparación del espacio de trabajo (10h)</p>	<p>U.T. 2 Herramientas y aparatos en los C.F.P (5h).</p> <p>U.T. 3 Espacio de trabajo Preparación del profesional y el cliente. Medidas de protección. Higiene postural. (5h)</p>	<p>1ª Evaluación</p>
<p>Bloque IV</p> <p>Aplicación de protocolos de ondulación permanente:(61h)</p>	<p>U.T.10. Realización técnica de diferentes enrollados permanentes,</p> <p>Tipos de montajes: bigudíes, bodys, riccies. (80h)</p>	<p>1ª(15h)</p> <p>2ª(24h)</p> <p>3ª(18h)</p> <p>Evaluación</p>
<p>Bloque V</p> <p>Aplicación de protocolos de alisado y desrizado permanente(40h)</p>	<p>U.T.11. Realización técnica de desrizados permanentes, Diferentes procesos y formas de actuación (40h)</p>	<p>2ª (10h) y 3ª (30h)</p> <p>evaluación</p>
<p>Bloque VI</p> <p>Criterios para verificar el resultado final (4h)</p>	<p>U.T.12. Factores que afectan al resultado en la ondulación permanente y asesoramiento profesional (4h.)</p>	<p>3ª evaluación</p>

6.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1. Caracteriza los métodos de cambios de forma permanente del cabello, analizando el desarrollo del proceso.

Criterios de evaluación:

- 1.1 Se han identificado las fases de los cambios de forma permanente.
- 1.2 se han comparado los procedimientos de ondulación permanente a lo largo de la historia con los actuales.
- 1.3 se han reconocido los efectos que provocan los cambios de forma permanente en el cabello.
- 1.4 se han diferenciado los métodos de realización, en función del enrollado, el mol de y los cosméticos.
- 1.5 Se han justificado las ventajas e inconvenientes de los métodos de realización.
- 1.6 se han establecido las contraindicaciones en la aplicación.

RA2. personaliza el procedimiento, interpretando el análisis capilar y las demandas planteadas.

Criterios de evaluación:

- 2.1 Se han identificado las demandas de las personas usuarias.
- 2.2 Se han especificado las características físicas y químicas del cabello con repercusión en estas técnicas.
- 2.3 Se ha reconocido la influencia de otros procesos de peluquería (tinción y decoloración, entre otros) en la selección de la técnica.
- 2.4 Se han identificado las alteraciones del cuero cabelludo y del cabello.
- 2.5 Se han registrado los datos más relevantes en la ficha técnica.
- 2.6 se han diseñado procedimientos de trabajo personalizados.
- 2.7 Se ha justificado la propuesta estética, interpretando la demanda y el análisis.

RA3. Prepara el espacio de trabajo, justificando el procedimiento.

Criterios de evaluación:

- 3.1 se han acondicionado las instalaciones para que estén en óptimas condiciones de seguridad e higiene.
- 3.2 se han aplicado las medidas de protección y seguridad de profesionales y personas usuarias.
- 3.3 Se han identificado las posturas corporales adecuadas para prevenir accidentes.
- 3.4 se han caracterizado los útiles y herramientas necesarios para el proceso.
- 3.5 se han aplicado protocolos de higiene y mantenimiento de lencería y herramientas.
- 3.6 se han seleccionado los moldes en función de las características del cabello y el resultado deseado.
- 3.7 se han seleccionado los cosméticos adecuados para los cambios de forma permanente.
- 3.8 se han manipulado y conservado los productos químicos y cosméticos en condiciones de seguridad e higiene.

RA4. Aplica protocolos de ondulación permanente, identificando los métodos de reducción, enrollado y neutralización del cabello.

Criterios de evaluación:

- 4.1 se ha comprobado el estado del cabello.
- 4.2 se han seleccionado cosméticos y útiles en función del análisis previo.
- 4.3 se ha realizado la repartición zonal del cabello en función del montaje.
- 4.4 se ha realizado el enrollado del cabello sobre los bigudíes según la secuencia establecida.
- 4.5 Se ha verificado el montaje de bigudíes.
- 4.6 se han aplicado los líquidos reductores en la fase de saturación.
- 4.7 se ha controlado el proceso durante el tiempo de exposición.
- 4.8 se ha aplicado el neutralizante siguiendo el procedimiento establecido.
- 4.9 se han realizado los ajustes necesarios en el proceso.
- 4.10 se han aplicado las normas de prevención, seguridad y protección ambiental estipuladas, durante el proceso de trabajo.

RA5. Aplica protocolos de alisado y desrizado permanente, identificando las fases del proceso.

Criterios de evaluación:

- 5.1 se han establecido parámetros para la realización de desrizados y alisados del cabello.
- 5.2 se ha caracterizado la técnica de aplicación.
- 5.3 se han seleccionado cosméticos y accesorios necesarios para la aplicación de la técnica.
- 5.4 se han aplicado los cosméticos reductores para el alisado permanente.
- 5.5 se ha controlado el proceso durante el tiempo de exposición.
- 5.6 se ha aplicado el neutralizante siguiendo el procedimiento establecido.
- 5.7 se han realizado los ajustes necesarios en el proceso.
- 5.8 se han aplicado las normas de prevención, seguridad y protección ambiental estipuladas, durante el proceso de trabajo.
- 5.9 se han determinado los cuidados posteriores al desrizado.
- 5.10 Se han identificado tendencias y nuevos productos de desrizado y alisado.

RA6. Establece criterios para verificar el resultado final del proceso técnico de cambio de forma permanente, contrastando con las expectativas y objetivo definidos.

Criterios de evaluación:

- 6.1 se han determinado los factores que afectan al resultado.
- 6.2 se han relacionado los errores más frecuentes en la realización, con la fase en la que se han producido.
- 6.3 se han propuesto medidas para adecuar los resultados obtenidos a los esperados y optimizar la prestación del servicio.
- 6.4 se han propuesto medidas de asesoramiento al usuario para el mantenimiento del trabajo técnico realizado.
- 6.5 se han adoptado medidas de resolución de las desviaciones producidas en el desarrollo de la actividad.
- 6.6 se ha seguido el protocolo de actuación en casos de irritaciones y alergias.

U.D.	TÍTULO DE LA UNIDAD	DURACIÓN EN SESIONES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE						
			CÓDIGO DEL MÓDULO PROFESIONAL 0846						
			RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	
1	Origen y evolución de los métodos de Cambio de forma Permanente en el cabello	2	X						
2	Herramientas y aparatos en los C.F.P.	5			X				

3	Espacio de trabajo Preparación del profesional y el cliente. Medidas de protección. Higiene postural	5			X			
4	Estructura del cabello y transformación con los procesos de C.F.P	5	X					
5	Clasificación de las técnicas de C.F.P. en el cabello	5	X					
6	Cosméticos para C.F.P. en el cabello	5		X				
7	Alteraciones del cabello y cuero cabelludo	5		X				
8	Elaboración de ficha técnica	5		X				
9	Valoración de resultados	10		X				
10	Realización técnica de diferentes enrollados permanentes, Tipos de montajes: bigudíes, bodys, riccies.	61				X		
11	Realización técnica de desrizados permanentes, Diferentes procesos y formas de actuación	40					X	
12	Criterios para verificar el resultado final	4						X
		Total 152	12	25	10	61	40	4

7. METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta el RD 1538/2006, de 15 de diciembre por el que establece la Ordenación General de la Formación Profesional Específica, la metodología que se emplee en el proceso educativo, debe estar dirigida a proporcionar al alumno conocimientos y capacidades útiles para el desarrollo de su actividad laboral, siendo por ello necesario tener en cuenta unos principios básicos que deben guiar el enfoque didáctico de todos los módulos de formación profesional:

1. **Partir de los conocimientos previos del alumno** para conseguir una enseñanza individualizada y adaptada a sus capacidades.
2. **Favorecer la adquisición de aprendizajes significativos** de manera que los nuevos contenidos tengan vinculación con los ya adquiridos.
3. **Procurar la adquisición de aprendizajes funcionales**, de manera que los contenidos se presenten desde una perspectiva primordialmente práctica, contribuyendo a aportar soluciones para afrontar los problemas que puede conllevar el ejercicio profesional.
4. **Necesidad de contextualizar los aprendizajes**, de forma que el proceso de enseñanza tenga en cuenta en todo momento las características y posibilidades que ofrece el entorno en el que se desenvuelven los alumnos y la realidad del sector profesional en el que pretenden desarrollar su carrera. Se trata de utilizar los aprendizajes en circunstancias reales de la vida cotidiana.
5. **Potenciar el aprendizaje autónomo**. Se pretende que el alumno desarrolle la capacidad para aprender por sí mismo, con la orientación del profesor. Ello será de suma importancia a lo largo de su carrera laboral de cara a obtener nuevos conocimientos y capacidades.
6. **Fomentar el trabajo en equipo**.

Partiendo de estos principios básicos, la metodología didáctica será:

1. **Constructiva**, de interrelación y reforzamiento de conocimientos ya tratados en unidades de trabajo anteriores haciendo ver al alumno la importancia de relacionar conocimientos previos con los nuevos.
2. **Variada**, utilizando diferentes métodos y estrategias didácticas explicativas, expositivas, comparativas y de indagación, en función de los objetivos que se persigan en cada caso.
3. **Participativa y activa**, motivando a los alumnos para que participen de forma individual y colectiva. Es importante que el alumno haga preguntas y objeciones que considere oportunas sobre los temas expuestos en clase.

4. **Actualizada.** El profesor fomentará el mayor uso posible de los medios informáticos, de forma que los alumnos tomen conciencia de la dependencia que se tiene hoy en día de las **nuevas tecnologías**.

5. **Con medios didácticos variados.** Se emplearán: la pizarra, láminas, libros de consulta específicos, revistas especializadas, videos, diapositivas, fichas, power point, etc.

6. **Revisable y modificable,** según los resultados que se vayan obteniendo.

- Asistencia
- Realización positiva de los trabajos prácticos marcados por el profesor.
- Utilización correcta del material.
- Observación de una actitud ordenada y metódica en la realización de las actividades de trabajo.
- Buena disposición e interés en la elaboración del plan de trabajo.
- Respeto a los protocolos de seguridad e higiene.
- Autonomía en el desarrollo de los procesos.
- Valorar la importancia de lograr un consenso en relación con los comportamientos deseados por parte de todos los componentes del grupo, incluidos el profesorado.

Dado el perfil profesional del Ciclo Formativo y del Módulo Profesional, será de vital importancia el comportamiento y la actitud adquirida por el alumno en clase, en relación al desarrollo de los trabajos. Por lo tanto:

- Las faltas de respeto hacia el profesor o compañeros.
- Mala actitud en el taller o en el aula.
- Desprecio por el trabajo o el material.
- Apercebimientos reiterados (máximo 3)

Tendrán como consecuencia **la no superación del módulo**.

8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA

Los mínimos exigibles, deberán ser deducidos a partir de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional, para obtener una evaluación positiva y en este modulo son los que aparecen marcados en rojo en el apartado numero 6 de la presente programación.

9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos didácticos utilizados son:

- Aula-taller de peluquería.
- Aula de informática.
- Pizarra.
- Materiales fungibles (material de papelería; material de peluquería)
- Medios audiovisuales (videos, grabaciones, cañón, power point, etc.)
- Libros y revistas especializadas:

Cambios de forma permanente del cabello. Editorial Videocinco

Cambios de forma permanente del cabello. Editorial Paraninfo

- Aparatos, útiles y accesorios utilizados en peluquería (secadores, peines, pinzas, etc.)

10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos generales, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el currículo.

Los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

Se realizará:

1. Una **evaluación inicial**, que pretende conocer el dominio de algunas capacidades necesarias para poder trabajar los objetivos generales del ciclo formativo y, los específicos del módulo

2. **Evaluaciones parciales** (evaluación formativa) realizadas de forma continua y sistemática, vamos reajustando el proceso con el fin de adecuar en cada momento la ayuda pedagógica al

estado de aprendizaje del alumnado. En estas evaluaciones se emitirán calificaciones parciales, que serán tenidas en cuenta en la calificación final.

Teniendo en cuenta que la evaluación ha de adaptarse a las diferentes actuaciones, situaciones y contenidos que exige el propio desarrollo de los Resultados de Aprendizaje del Módulo, el proceso evaluador se realizará a través de:

- **Observación directa** del alumno o alumna para conocer su comportamiento frente al Módulo y a las actividades a realizar en el aula-taller, se tendrán en cuenta;
 - Participación en las actividades.
 - Atención en clase
 - Participación activa en el aula
 - Hábitos de trabajo.
 - Aportación de ideas, toma de decisiones y soluciones tomadas.
 - Colaboración con los compañeros.
 - Responsabilidad en la asunción de tareas.
 - Utilización de documentación para llegar a soluciones fundamentadas.
 - Actitud frente a las dificultades.
 - Aplicación de los conceptos para fundamentar las soluciones aportadas.
- **Actividades realizadas**, en las que se evaluará el grado de concreción y la autonomía en la elaboración de las soluciones aportadas, fundamentadas en la aplicación de los contenidos y la información utilizada.
- Realización de **pruebas escritas** para valorar el grado de adquisición de conocimientos, detectar errores de aprendizaje, comprensión de conceptos básicos, etc.
- **Autoevaluación** para conocer el grado de compromiso de los alumnos y de las alumnas en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

10.1. PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTÍNUA.

La Resolución de 18 Junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales e régimen presencial serán evaluados de forma continua.

Para el Ciclo Formativo de Peluquería y Cosmética Capilar, tal y como figura en el Proyecto Curricular, se considera que, en el caso de superar el 15% de faltas, justificadas e injustificadas de las horas destinadas a un módulo concreto, se le aplicarán los criterios específicos para dicha situación y se atenderá a las decisiones que al respecto adopte el profesor/a del módulo afectado. En todo caso es necesario precisar que este 15 % de faltas de asistencia sobre el total de horas previstas (en el caso de Cambios de forma permanente, con una duración de **152 horas, estaríamos hablando de 23 faltas de asistencia**) que no se consideran como un crédito de libre disposición por parte del alumno/a, que en cualquier caso deberá justificar sus ausencias, considerándose como válidas aquellas que como tal se señalan con carácter general en la legislación laboral (enfermedad acreditada, consultas medicas,...)

Desde ese momento el alumno podrá seguir asistiendo a las clases y a todas las actividades programadas pero deberá abstenerse de realizar las pruebas de evaluación.

Se le aplicará un plan extraordinario de evaluación, que consistirá en la realización de una prueba teórica y/o práctica, inspirada en el 100% de las capacidades del módulo al finalizar el curso académico.

La no superación de los contenidos del módulo Cambio de forma Permanente en el cabello supondrá la repetición del módulo para conseguir la consecución de los objetivos.

Para los alumnos/as que con el módulo no superado pasen a segundo curso y no puedan asistir a clase, se diseñará un plan de recuperación consistente en:

- Trabajos que el alumno/a debe hacer por su cuenta con los requisitos y tiempo mínimo para conseguir su superación.
- Contenidos conceptuales necesarios para el desarrollo del módulo.

Al final del tercer trimestre, el alumno/a deberá presentarse a un examen escrito de tipo objetivo y a una o varias pruebas prácticas sobre modelo y muñeca que servirán para obtener una evaluación positiva.

Finalizado el curso académico ordinario, en el caso de no haber superado la materia, el alumnado deberá realizar una prueba extraordinaria en la que podrá superar el módulo, para la que se le aportará un plan de recuperación indicando los contenidos que debe trabajar, en relación con los mínimos establecidos.

Se les entregará un plan de recuperación personalizado indicando los contenidos y procedimientos que deben trabajar. Se les debe facilitar actividades de refuerzo y orientaciones de cómo realizarlas. Tendrá que realizar, obligatoriamente, las actividades pendientes, que no haya realizado durante la evaluación ordinaria, y aquellas que según el caso el profesor/a estime como de refuerzo para superar las dificultades que ocasionaron la calificación negativa, debiendo presentar la totalidad de las actividades realizadas durante el curso y la totalidad de las de refuerzo para la evaluación extraordinaria; y realizar las pruebas escritas y prácticas de los bloques no superados.

Las actividades estarán relacionadas con los bloques de contenidos y las deben de entregar cuando se fijen las fechas de recuperación de cada uno de ellos.

En este procedimiento de evaluación se aplicarán los mismos resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y calificación para la evaluación ordinaria, así como los mínimos exigibles para obtener una calificación positiva.

11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los **instrumentos** mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

1. **Trabajos individuales y/o grupales el aula taller**, que pueden consistir en realizar supuestos prácticos exigidos en esta programación para trabajar contenidos procedimentales de los diferentes bloques, donde tendrán que saber utilizar y aplicar las técnicas, se valorará el tiempo empleado en realizarlo, la limpieza, la creatividad, así como la autonomía del alumno. Mediante rubricas se tomará nota diaria de cada unidad de trabajo, se llegará a una calificación común con todos los trabajos realizados diariamente en el aula y debidamente anotados en el cuaderno del profesor y en el portfolio del alumnado. Se valorarán un número de actividades fijadas por el profesor al comienzo de cada trimestre y que serán necesarios para alcanzar los objetivos.

Para **hacer el seguimiento del alumno/a** en el aula y en el transcurso de las actividades de grupo, se utilizará fundamentalmente la observación sobre los siguientes indicadores:

- Contar con el material adecuado en clase (para realizar los trabajos, apuntes).
- Puntualidad en la entrega de trabajos y documentos.
- Corresponsabilidad y trabajo efectivo en el transcurso de los trabajos en grupo.
- Actitud frente a las exposiciones que realizan sus compañeros/as.
- Inquietud por la investigación en temas relacionados con el quehacer profesional.
- Respeto al resto de compañeras/os y profesorado.

2. **CUADERNO – PORFOLIO:** Donde se recogerán y reflejarán las **fichas de trabajo de las actividades**, teniendo en cuenta la actualización en los trabajos y su presentación. Estas fichas estarán relacionadas con las actividades diarias del aula. El alumno presentará estas fichas correctamente cubiertas y resueltas en el plazo establecido.

3.- **Pruebas escritas** o ejercicios, que pueden consistir en:

- Pruebas de pregunta corta
- Preguntas de texto incompleto
- Preguntas de correspondencia
- Pregunta de opción múltiple
- Preguntas de verdadero o falso
- Supuestos teórico-prácticos a desarrollar

En estas pruebas escritas se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental
- Utilización adecuada del vocabulario técnico específico en las explicaciones solicitadas.
- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.

Se considerará asimilado el contenido evaluado cuando se alcance una calificación igual o superior a 5.

Cada trimestre se hará una evaluación parcial, siendo la correspondiente al tercer trimestre la evaluación final del módulo.

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La **calificación final del módulo** se realizará valorando las pruebas escritas y el trabajo en el aula. El valor que asignamos a cada uno de estos parámetros de evaluación se corresponde con los siguientes porcentajes:

- ✓ Pruebas escritas 20%
- ✓ Cuaderno – Porfolio (fichas técnicas de trabajos y actividades) 10%
- ✓ Practicas taller 70%

El 70% del valor de los trabajos diarios en el aula se desglosan en:

Simulaciones en muñecas y trabajos en modelos	Prueba práctica final (por evaluación)
40%	30%

El alumno que no alcance la calificación de suficiente en los distintos apartados, y como se trata de una evaluación continua, realizará diferentes pruebas adaptadas a sus características teniendo en cuenta siempre los aspectos curriculares mínimos básicos para la superación del módulo.

También se tendrá en cuenta los trabajos realizados sobre maniquí o sobre modelo, las pruebas que se realicen sobre maniquí no se pueden valorar igual que sobre modelo vivo, porque la actividad no es igual, no se puede realizar un diagnóstico, ni se pueden considerar los resultados o el trato con el cliente tan importante en esta profesión.

Se considerarán actitudes negativas:

- Faltas de atención que interrumpan el funcionamiento de la clase,
- Manipulaciones con el móvil o cualquier otro aparato multimedia.
- Ausencias de silencio
- Faltas leves de respeto
- Presentación de los ejercicios o trabajos incompletos, fuera del plazo marcado, escaso, mal realizado o presentado, ...
- Entrar o salir de clase sin la autorización del profesor.
- Comer o beber en el aula.
- Además, repercutirá negativamente el incumplimiento de alguna de las normas de comportamiento en el aula o taller, descritas a principio de curso.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS

Programas para la recuperación y evaluación de los módulos no superados en cada evaluación:

Las recuperaciones se referirán a los contenidos no superados y ejercicios no realizados, conservando en cada caso su tanto por ciento en la nota global positiva. La recuperación será una por evaluación siendo de las mismas características que el examen y tendrá lugar de forma consensuada con los alumnos.

Alumnado que no haya superado la evaluación final ordinaria:

Según la modificación de la Resolución del 18 de junio de 2009 y con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes del módulo que no hubiera superado, se le proporcionarán orientaciones y actividades de refuerzo para superar las dificultades que ocasionaron la no superación del módulo, además la profesora elaborará un programa de recuperación que podrá consistir en ejercicios escritos u orales, realización de trabajos y prácticas, presentación de tareas incluidas en este programa de recuperación u otras que estime convenientes, así como una prueba teórico práctica final extraordinaria que se celebrará al término del periodo de realización de dichas actividades en el mes de junio.

Este programa deberá ser presentado en tiempo y forma por el alumnado y será tutorizado con docencia directa por parte del profesorado responsable del módulo.

13.1 CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA.

Las actividades de recuperación serán elaboradas y calificadas por el profesor/a que imparte el módulo, o en su defecto por los órganos de coordinación docente responsables de cada módulo profesional, de acuerdo con los criterios mínimos exigibles que se establecen en la presente programación docente.

13.2. PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.

Aquellos/as alumnos/as, que no alcancen la calificación mínima para superar el Módulo tendrán que recuperar la evaluación o evaluaciones correspondientes.

Las actividades de recuperación podrán ser las que se enumeran a continuación:

- Repaso individualizado de los contenidos del Módulo, realizados con una visión integral del mismo. Adaptándose a las posibles dificultades que presente el alumno/a en la comprensión de los contenidos trabajados.
- Realización de los trabajos pendientes que no hayan alcanzado la calificación exigida o de otros temas similares, siguiendo pautas entregadas en clase para su realización.
- Realización de trabajos sobre la bibliografía exigida.
- Realización de supuestos prácticos en la forma que se indica en el aula.
- Realización de pruebas concretas sobre los aspectos a recuperar.

La prueba final consistirá en la realización de una prueba teórico-práctica sobre los mínimos exigibles del módulo.

13.3.- PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIA NO SUPERADA.

El alumnado que no apruebe este módulo podrá matricularse en el siguiente curso y recuperar realizando las tareas y exámenes que le proponga la profesora del módulo.

14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.

14.1 MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.

El docente impartirá las clases de forma telemática por medio de vídeos y presentaciones que colgará en la plataforma digital Microsoft Teams. En dicha plataforma también serán colgadas las diferentes actividades a desarrollar por los alumnos (prácticas, ejercicios, resúmenes, test, esquemas, etc.).

Los medios de comunicación serán el correo electrónico, la plataforma digital Microsoft Teams, y, en casos excepcionales vía telefónica.

14.2. RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Se utilizarán todas las herramientas del Office 365, especialmente Microsoft Teams y correo electrónico.

14.3. APRENDIZAJES ESENCIALES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR.

Se corresponden con los mínimos exigibles para alcanzar una evaluación positiva.

15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad que presentan los/as alumnos/as de este Ciclo Formativo no debería nunca impedirles alcanzar las capacidades terminales que exige el perfil de su profesión.

Se intentará dar respuesta a la diversidad de tal manera que los contenidos y actividades se adapten a los distintos niveles de los estudiantes. Partiremos también de los conocimientos previos del alumnado detectados en la evaluación inicial y sus posibles dificultades a la hora de asimilar determinados contenidos.

Algunas de las medidas para responder a la diversidad serán:

- **Metodología diversa:** Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los/as alumnos/as por métodos variados, para que cada alumno/a tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas. Para ello se utilizará la imagen y los medios de comunicación como auxiliares del aula.
- **Propuestas de actividades diferenciadas:** Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los/as alumnos/as puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientadas hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).
- **Material didáctico no homogéneo:** Desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos, como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.
- **Agrupamientos flexibles y ritmos distintos:** Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos/as y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno/a o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

18. ASPECTOS TRANSVERSALES.

18.1. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Los contenidos del propio módulo están relacionados con la educación en valores, lo que facilita la transmisión al alumnado de la importancia de todos los valores que nuestro sistema educativo promueve, entre los que podemos destacar:

- **Educación para la paz:** El/la alumno/a aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros/as y a respetarlas. Se habituará a participar en mesas redondas, debates e intercambio de experiencias. Será sensible a las consecuencias que tiene sobre la infancia los conflictos que atentan contra la paz. Nunca deberá despreciar a personas de diferente raza,

cultura o que tienen distintos puntos de vista del suyo propio. Estos objetivos se desarrollarán a lo largo de todo el Ciclo Formativo.

- *Educación del consumidor:* El/la alumno/a desarrollará habilidades para la toma de decisiones sobre compra de bienes y servicios según las normas éticas de conducta profesional. Adquirirá conocimientos sobre leyes, derechos y formas de participar en el mercado. Deberá pensar críticamente en relación con la resolución de problemas.
- *Educación ambiental:* El/la alumno/a tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente. Se mentalizará de la importancia de elegir, siempre que sea posible, productos no contaminantes. Adquirirá recursos para sensibilizar a los/as niños/as en todos sus campos profesionales del cuidado del medio ambiente y la utilización de material reciclado.
- *Educación para la salud:* La salud es un estado de bienestar general, físico, psíquico y social que se relaciona con hábitos individuales y estilos de vida; por tanto, se pueden modelar conductas que influyan en ella. En este ciclo se desarrollarán hábitos y costumbres sanas a lo largo de los dos cursos de los que consta. Se sensibilizará a los/as alumnos/as para fomentar estilos y hábitos de vida sana entre los/as niños/as. En este módulo en particular, se destacará la importancia del bienestar a nivel afectivo y emocional.
- *Prevención de la violencia de género:* Sensibilizar al alumnado y dotarlo de estrategias personales y profesionales para afrontar posibles situaciones de violencia de género.
- *Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos:* Se transmitirán y fomentarán la igualdad de trato y atención entre ambos sexos. Se prestará especial atención a no fomentar actitudes discriminatorias en la promoción profesional. Se sensibilizará sobre la aplicación en su actividad profesional de aquellas medidas que favorezcan la coeducación.

19. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.

Se prevé que el alumnado pueda asistir a alguna de las actividades extraescolares y complementarias que tradicionalmente se organizan en el Departamento relacionadas con el Ciclo Formativo de Peluquería y cosmética capilar.

- Asistencia a demostraciones técnicas de productos cosméticos.
- Actividades organizadas en el IES.
- Visita a ferias profesionales autonómicas.
- Visita a empresas del sector.

20. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Beatriz Garcia Garcia y aprobada el día 15 de octubre de 2021.

PROGRAMACIÓN

***COSMÉTICA PARA PELUQUERÍA
CÓDIGO 0844***

**CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO DE TÉCNICO EN PELUQUERÍA Y
COSMÉTICA CAPILAR**

**DPTO IMAGEN PERSONAL
IES EL BATÁN (Mieres)**

ÍNDICE PROGRAMACIÓN
MÓDULO 0844: Cosmética para peluquería
CONTENIDO
ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN
2. CONTEXTUALIZACIÓN
3. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO PARA EL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS POR EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO
4. CONTENIDOS
5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS
- 5.1. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
7. METODOLOGÍA
8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LOGRAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA
9. MATERIALES CURRICULARES
10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
- 10.1. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON PÉRDIDA DE LA POSIBILIDAD DE SER EVALUADO SEGÚN LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN CONTINUA
11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS
 - 13.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE
 - 13.2. PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS DE CADA EVALUACIÓN .
 - 13.3. PROGRAMA DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS CUANDO SE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA .
14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD
15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DELA PROGRAMACIÓN
16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE
17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
18. ASPECTOS TRANSVERSALES
 - 18.1. TRATAMIENTOS TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES
 - 18.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para el conocimiento de los cosméticos como fundamento para desempeñar la función de seleccionar y aplicar correctamente los productos cosméticos en la prestación de servicios técnicos de peluquería y en la promoción y venta de los mismos.

Módulo profesional:	Cosmética para peluquería
Código:	0844
Ciclo formativo:	Peluquería y Cosmética Capilar
Grado:	Medio
Familia Profesional:	Imagen Personal
Duración:	132 horas
Curso:	1º
Especialidad del profesorado:	Asesoría y Procesos de Imagen Personal (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo:	Asociado a las unidades de competencia: UC0347_2: Realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos. UC0356_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.
Objetivos generales:	1 / 4 / 13 / 14 / 17 / 20

2. CONTEXTUALIZACIÓN.

La presente programación está destinada al alumnado de primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar del IES El Batán de Mieres.

El Centro Educativo está situado en un barrio periférico fundamentalmente obrero. Al Instituto acude mayoritariamente alumnado de la región. Se puede calificar al alumnado del Centro como "heterogéneo", muy variado y diferente, tanto a nivel académico, como sociocultural y en cuanto a nivel de conocimientos previos, expectativas y preferencias.

El Centro dispone de una amplia oferta educativa que abarca Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional específica de Imagen Personal, y Formación Básica de Peluquería.

La programación docente se ha establecido teniendo en cuenta las características del alumnado al que va dirigido, el modelo de centro y los principios de igualdad, calidad e inclusión en el marco europeo que promulga la Ley de Educación 2/2006, de 3 de Mayo de 2006.

3. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO PARA EL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS POR EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO.

El módulo de Cosmética Para Peluquería está asociado a las Unidades de Competencia:

- ▲ **UC0347_2:** *Realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos.*
- ▲ **UC0356_2:** *Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.*

Contribuirá a la adquisición de la competencia general del título de Técnico Medio de “Peluquería y Cosmética Capilar.” consistente en “realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies, y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.”

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para el conocimiento de los cosméticos como fundamento para desempeñar la función de seleccionar y aplicar correctamente los productos cosméticos en la prestación de servicios técnicos de peluquería y en la promoción y venta de los mismos.

La selección de productos cosméticos empleados en la prestación de servicios de peluquería incluye aspectos como:

- Selección y aplicación de los cosméticos en función del servicio técnico de peluquería y/o el proceso de venta que se va a realizar.
- Análisis de las líneas cosméticas del mercado.
- Manipulación y conservación.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Selección de cosméticos para procesos de peluquería.
- Utilización y aplicación de cosméticos capilares.
- Asesoramiento al cliente sobre el uso de cosméticos capilares.
- Almacenamiento de productos y cosméticos para peluquería.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), m), n) y s) del ciclo formativo y las competencias a), k) y p) del título.

4. CONTENIDOS.

1. Caracterización de cosméticos para peluquería

1.1. Procedimentales

- Identificación de la reglamentación técnico-sanitaria del cosmético.
- Clasificación de los componentes de un cosmético.
- Identificación de excipiente, aditivos y correctores empleados en la formulación de un cosmético.
- Identificación de los tipos de excipientes.
- Clasificación de los principios activos más utilizados, atendiendo al efecto y a la acción que realizan.
- Distinción entre la parte externa e interna de un cosmético.
- Interpretación de la información que consta en los etiquetados de los productos cosméticos.
- Reconocimiento de la importancia de la parte externa del cosmético para el consumidor.

1.2. Conceptuales

- Producto cosmético. Diferencia entre cosmético y medicamento. Reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos.
- Partes de un cosmético:

- Parte interna. Componentes del cosmético: principio activo, excipiente o vehículo, aditivos (conservantes, colorantes y perfumes) y correctores. Funciones de cada uno de ellos.
 - Parte externa. Envase, cartonaje y prospecto. Composición cuantitativa y cualitativa. Sustancias prohibidas y restringidas en los cosméticos. El etiquetado: requisitos. Símbolos (PAO). Normas que tiene que cumplir. Nomenclatura o código INCI. Especificaciones que deben constar en las etiquetas o prospectos de los productos cosméticos.
- Sustancias empleadas frecuentemente en los cosméticos. Tipos de agua: desionizada y destilada. Tensioactivos, modificadores de pH (concepto de “pH” y “ácido-base”). Reacciones de neutralización, oxidación-reducción y polimerización. Humectantes, modificadores de la viscosidad, entre otros. El agua oxigenada como decolorante.

2. Preparación de productos cosméticos para peluquería

2.1. Procedimentales

- Utilización de materiales y equipos que se necesitan en las operaciones físico-químicas elementales para la preparación de productos cosméticos.
- Realización de las operaciones básicas para elaborar cosméticos: medidas de peso y volumen.
- Aplicación de las medidas de protección personal, limpieza, higiene y almacenamiento del material en la preparación de productos cosméticos.
- Diferenciación entre composición cualitativa y cuantitativa.
- Caracterización de las diferentes formas cosméticas.
- Determinación de las pautas de elaboración en función del tipo de cosmético que se va a preparar.
- Interpretación de las instrucciones básicas en la preparación de cosméticos.
- Preparación de cosméticos sencillos empleando materias primas, el material y los equipos adecuados.
- Realización de clasificaciones de tensioactivos atendiendo a su comportamiento iónico.
- Análisis de los tipos de emulsiones.

2.2. Conceptuales

- El laboratorio cosmético para peluquería: útiles, materiales y equipos. Materias primas. Limpieza, higiene, asepsia y almacenamiento del material del laboratorio cosmético y medidas de protección personal. Operaciones elementales en la preparación de cosméticos: medidas de sólidos, medidas de líquidos, determinación de valores de pH y métodos de mezclas y de separación.
- La fórmula cosmética: expresión de la concentración. Composición cualitativa y cuantitativa. Formas cosméticas. Tipos y características.
- Sistemas monofásicos y polifásicos: disoluciones (características, propiedades, expresión de la concentración), lociones, dispersiones, suspensiones, emulsiones, geles, aerosoles, espumas. Polvos, barras o sticks y envases monodosis.
- Pautas de preparación de cosméticos para peluquería. Análisis de la fórmula cosmética. Fases. Modus operandi. Características de los ingredientes. Criterios de valoración del producto final: análisis de las características organolépticas, físicas (untuosidad, consistencia) y química (pH).

3. Selección de cosméticos para procesos técnicos de peluquería

3.1. Procedimentales

- Diferenciación de los tipos de cosméticos empleados en peluquería.
- Identificación del papel de los diferentes tensioactivos en la formulación de un champú.
- Clasificación de los distintos tipos de champús atendiendo a su forma cosmética y al uso al que serán destinados.
- Identificación de los factores que afectan al deterioro capilar.
- Relación de la composición del acondicionador con los efectos que origina en la fibra capilar.
- Determinación de los efectos de los protectores sobre la fibra capilar.
- Observación y descripción de las transformaciones que sufre la fibra capilar en los procesos de cambio de forma temporal.
- Identificación y diferenciación de los procesos químico-físicos realizados por los cosméticos utilizados en las fases de reducción y neutralización, en el cambio de forma permanente.
- Identificación de la composición de los productos cosméticos utilizados en la coloración capilar, y su acción en la fibra capilar.
- Distinción y análisis de las clases de cosméticos adecuados para tratamientos capilares.
- Reconocimiento de la importancia de obtener información sobre los nuevos productos cosméticos capilares que cada día aparecen en el mercado.

- 3.2. Conceptuales

- Cosméticos según su forma cosmética y según el uso al que se destinan.
- Cosméticos para la higiene del cabello. Composición, mecanismos de actuación. La suciedad capilar y del cuero cabelludo: procedencia de la suciedad del cabello y del cuero cabelludo. Formulación de un champú. Mecanismos de actuación. Tipos de champús.
- Cosméticos acondicionadores del cabello. Causas principales del deterioro de la queratina capilar. Composición. Mecanismo de actuación. Formulación y formas cosméticas.
- Cosméticos protectores del cabello. Forma de aplicación, efectos, mecanismo de actuación y criterio de selección.
- Cosméticos para cambios de forma temporal y permanente del cabello. Antecedentes históricos de la permanente. Fundamento científico, composición, forma de actuar, tipos y criterios de selección. Fijadores y cosméticos que facilitan el peinado. Cosméticos reductores y neutralizantes (activos cosméticos, formas de actuar, legislación). Cosméticos especiales. Cosméticos complementarios. Protocolo del proceso de cambios de forma permanente del cabello.
- Cosméticos para cambio de color del cabello. Datos históricos. Tipos de colorantes capilares: temporales, semipermanentes, permanentes y decolorantes capilares. Composición, mecanismo de actuación, criterios de selección, formas de presentación y precauciones de uso de cada uno de ellos. Compuestos que intervienen en los procesos de cambios de color: Agua oxigenada (concepto de "oxidación-reducción", reacciones redox). Diluciones y mezclas, precauciones, conservación y almacenamiento. Amoníaco. Otras técnicas asociadas a los cambios de color: mordentado previo, prepigmentación y decapado.

- Cosméticos para alteraciones capilares. Composición de los cosméticos para el tratamiento de la seborrea, pitiriasis, alopecia, otros. Mecanismos de actuación, efectos, forma de aplicación.
- Criterios de selección de los cosméticos para procesos técnicos de peluquería.

4. Cosméticos para técnicas complementarias de peluquería

4.1. Procedimentales

- Diferenciación y análisis de los cosméticos para manicura y pedicura, sus características y componentes.
- Relación de sus principios activos en los procesos de manicura y pedicura con el mecanismo de acción.
- Relación de la forma cosmética, en los procesos de manicura y pedicura, con el modo de aplicación.
- Clasificación de los cosméticos que se utilizan para el cuidado de manos y pies. Reconocimiento de los principios activos más actuales utilizados en estos cosméticos y sus mecanismos de actuación.
- Selección del cosmético adecuado a cada fase del proceso de manicura y pedicura.
- Clasificación e identificación de los productos que se emplean antes, durante y después del proceso de afeitado.
- Distinción y análisis de los principios activos más utilizados para el afeitado.
- Selección de los cosméticos empleados en el proceso de afeitado en establecimientos de peluquería.
- Identificación de las características químicas de cada grupo de cosméticos.
- Elección del cosmético adecuado según las características del cliente o de la clienta.
- Identificación de la cosmética masculina de protección y de tratamiento.

4.2. Conceptuales

- Cosméticos de manicura y pedicura. Cosméticos para limpieza de manos y uñas (quitaesmaltes, blanqueadores y quitamanchas ungueales), cosméticos para el tratamiento de la cutícula, productos para el masaje de uñas, endurecedores y bases. Cosméticos para la decoración de uñas, productos para el secado, cosméticos de protección y cuidado de manos y pies. Cosméticos para el tratamiento de durezas.
- Características de los cosméticos de manicura y pedicura. Composición, formas cosméticas, criterios de selección, mecanismo de actuación, finalidad y modo de empleo.
- Cosméticos para el afeitado. Tipos: para antes, durante y después.
- El afeitado y sus técnicas: afeitado húmedo y seco.
- Características de los cosméticos para el afeitado. Composición, criterios de selección, formas cosméticas de los preparados after-shave, afeitado, preafeitado y de los cosméticos para el afeitado húmedo, mecanismo de actuación, finalidad y modo de empleo.
- Cosmética masculina. Protección y tratamiento.
- Normas de higiene y prevención, con el fin de evitar la transmisión de enfermedades.

5. Manipulación y almacenamiento de cosméticos

5.1. Procedimentales

- Identificación de los factores físicos, químicos y biológicos que pueden afectar a la estabilidad de los preparados cosméticos.
- Identificación de los cambios organolépticos en productos alterados.
- Identificación de las condiciones óptimas de almacenamiento de los productos cosméticos para su correcta conservación.
- Aplicación de las pautas para un correcto almacenamiento y conservación de los productos cosméticos
- Aplicación de estrategias para la manipulación y utilización de los cosméticos en condiciones higiénico-sanitarias correctas, para prevenir riesgos y enfermedades profesionales, y evitar contaminaciones.
- Aplicación de protocolos de actuación ante la aparición de reacciones adversas a los cosméticos.
- Aplicación de la normativa vigente sobre medio ambiente en la recogida de los cosméticos contaminados y/o alterados.

5.2. Conceptuales

- Estabilidad cosmética. Agentes causantes de alteraciones cosméticas. Tipos de alteraciones más frecuentes (inestabilidad de las disoluciones, suspensiones, emulsiones y sólidos). Pruebas de estabilidad.
- Técnicas de conservación y almacenamiento: contaminación microbiológica.
- Técnicas de manipulación y aplicación. Alteraciones relacionadas con la manipulación y aplicación de cosméticos.
- Condiciones del almacén de cosméticos (temperatura, humedad, luz, ventilación, organización y mobiliario, entre otros).
- Normativa sobre recogida de productos cosméticos contaminados y/o alterados.
- Reacciones adversas a cosméticos: causas, consecuencias, prevención y forma de actuar.
- Enfermedades profesionales relacionadas con la manipulación de cosméticos. Prevención.

6. Aplicación de pautas de venta de cosméticos de peluquería

6.1. Procedimentales

- Identificación de las diversas líneas comerciales de cosméticos para peluquería.
- Diferenciación entre los cosméticos de venta al público y los cosméticos para profesionales.
- Realización de fichas informativas sobre los efectos y la aplicación cosmética.
- Aplicación de las diferentes técnicas de venta y su adecuación al tipo de cliente o clienta.
- Realización de diseños de protocolos de actuación para un correcto asesoramiento profesional.
- Obtención de información de los cosméticos capilares más innovadores para peluquería.
- Diferenciación entre los propios intereses profesionales y los de la clientela.

6.2. Conceptuales

- Líneas comerciales de cosméticos para peluquería.
- Cosméticos de venta al público y cosméticos para profesionales. Diferencias y semejanzas.

- Establecimientos de venta de cosméticos para peluquería, como franquicias, distribuidoras para profesionales o hipermercados.
- Técnicas de venta y asesoramiento cosmético en establecimientos de peluquería.
- Innovaciones en cosmética para peluquería. Fuentes de información, como revistas profesionales, dossiers de las casas comerciales, demostraciones técnicas de aplicación de cosméticos, y otros.
- Importancia de la actualización profesional.

5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

Los contenidos anteriores se distribuyen en las siguientes unidades de trabajo:

- **Unidad de Trabajo 1.** Cosmetología general
- **Unidad de Trabajo 2.** Ingredientes cosméticos: parte interna
- **Unidad de trabajo 3.** Bases de la composición de los cosméticos
- **Unidad de trabajo 4.** Cosméticos para la higiene y el acondicionamiento capilar
- **Unidad de trabajo 5.** Cosméticos para el acondicionamiento y la protección del cabello
- **Unidad de trabajo 6.** Cosméticos para cambios de forma del cabello
- **Unidad de trabajo 7.** Cosméticos para cambios color del cabello
- **Unidad de trabajo 8.** Cosméticos para alteraciones capilares
- **Unidad de trabajo 8.** Cosméticos alteraciones capilares
- **Unidad de trabajo 9.** Cosméticos para manos y pies
- **Unidad de trabajo 10.** Cosmética masculina
- **Unidad de trabajo 11.** Estabilidad de los cosméticos.
- **Unidad de trabajo 12.** Asesoría de cosméticos de peluquería
- **Unidad de trabajo 13.** **El Laboratorio Cosmético.**

La secuenciación de estos contenidos se hará teniendo en cuenta la conveniencia de comenzar con una introducción a la cosmetología, para conocer la reglamentación higiénico-sanitaria, los requisitos que debe cumplir un cosmético, y las sustancias más frecuentemente empleadas, y diferenciarlo de un medicamento (bloque “Caracterización de cosméticos para peluquería”).

Una vez identificado el cosmético y para poner en práctica dichos conceptos, lo adecuado sería desarrollar el bloque “Preparación de productos cosméticos para peluquería”, identificando equipos y materiales de laboratorio, realizando operaciones elementales para la preparación de cosméticos y reconociendo la naturaleza físico-química de los productos.

Se continuará con los diferentes cosméticos para procesos técnicos de peluquería y para técnicas complementarias relacionadas con la manicura, pedicura y afeitado, clasificándolos según su acción principal, composición, forma cosmética, mecanismo de actuación y forma de aplicación (bloque “Selección de cosméticos para procesos técnicos de peluquería”, y bloque “Cosméticos para técnicas complementarias de peluquería”).

Se finalizará con el bloque “Manipulación y almacenamiento de los cosméticos”, donde se aplicará la seguridad e higiene en el almacenamiento, la conservación, la manipulación y la aplicación de cosméticos y el bloque “Aplicación de pautas de venta de cosméticos de peluquería”, que desarrolla lo relacionado con la venta de cosméticos y el asesoramiento profesional.

5.1. - DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Este módulo se imparte a lo largo de todo el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Peluquería y Cosmética Capilar, con una carga horaria de 4 horas semanales, en total unas 128 horas lectivas.

Los contenidos se repartirán de la siguiente forma:

Evaluación	Unidades de trabajo
1ª Evaluación	1, 2, 3, 4
2ª Evaluación	5, 6, 7 ,8
3ª Evaluación	9, 10 , 11, y12 (laboratorio si da tiempo)

Esta distribución de los contenidos puede variar en función del ritmo de aprendizaje del grupo o de cualquier otro factor que influya en el normal desarrollo del curso.

UD	TÍTULO	SESIONES/HORAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE					
			RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
1	Cosmetología general	8	X			X		
2	Ingredientes cosméticos: parte interna	8	X			X		
3	Bases de la composición de los cosméticos	8	X			X		
4	Cosméticos para la higiene y el acondicionamiento capilar	10			X	X		
5	Cosméticos para el acondicionamiento y la protección del cabello	8			X	X		
6	Cosméticos para cambios de forma del cabello .	12			X	X		
7	Cosméticos para cambios color del cabello	12			X	X		

8	Cosméticos para alteraciones capilares	8			X	X		
9	Cosméticos para manos y pies	8			X	X		
10	Cosmética masculina	8			X	X		
11	Estabilidad de los cosméticos.	8					X	
12	Asesoría de cosméticos de peluquería	10						X
13	El Laboratorio Cosmético.	17		X				
		TOTAL						
		132						

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Caracteriza los cosméticos, analizando su composición y presentación.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las características del producto cosmético según la reglamentación técnico-sanitaria.
- Se ha especificado la función de los componentes internos de un cosmético.
- Se han relacionado las características de las sustancias empleadas en los cosméticos, con la función que desempeñan.
- Se han caracterizado los elementos que constituyen la parte externa de un cosmético.
- Se ha indicado la normativa que tiene que cumplir el etiquetado.
- Se ha valorado la importancia de la parte externa del cosmético como medio de información al consumidor.

2. Prepara productos cosméticos para peluquería, interpretando los procedimientos de elaboración.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado el material y los equipos de laboratorio empleados en la preparación de productos cosméticos.
- Se han realizado las operaciones básicas para elaborar cosméticos: medidas de peso y de volumen.
- Se han especificado las medidas de higiene y asepsia que hay que aplicar en la preparación de productos cosméticos.

- d) Se ha establecido la diferencia entre composición cuantitativa y cualitativa.
- e) Se han caracterizado las diferentes formas cosméticas.
- f) Se han determinado las pautas de elaboración en función del tipo de cosmético que se va a preparar.
- g) Se han preparado cosméticos sencillos empleando las materias primas, el material y los equipos adecuados.
- h) Se han seguido las pautas de limpieza y colocación del material de laboratorio empleado.

3. Selecciona cosméticos, relacionando sus características con el proceso técnico de peluquería.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado los tipos de cosméticos que se emplean en un establecimiento de peluquería.
- b) Se ha relacionado el mecanismo de acción de un champú con los ingredientes activos que contiene.
- c) Se ha relacionado la composición de un acondicionador con los efectos que origina en la fibra capilar.
- d) Se han determinado los efectos de los protectores sobre la fibra capilar.
- e) Se han establecido las transformaciones que tienen lugar en la fibra capilar en los procesos de cambio de forma temporal del cabello.
- f) Se ha relacionado la aplicación de los cosméticos específicos del proceso de cambio permanente del cabello con los cambios químicos que tienen lugar en el mismo.
- g) Se han identificado los componentes de los cosméticos para cambios de color y su acción sobre el tallo capilar.
- h) Se han reconocido los cosméticos para las alteraciones capilares que se emplean habitualmente en establecimientos de peluquería.
- i) Se ha valorado la importancia de la elección del cosmético adecuado en cada proceso técnico.

4. Identifica los cosméticos para las técnicas complementarias de peluquería, relacionando la composición con sus efectos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los cosméticos para manicura y pedicura.
- b) Se han relacionado sus principios activos con el mecanismo de acción.
- c) Se ha relacionado la forma cosmética con el modo de aplicación.
- d) Se ha seleccionado el cosmético adecuado a cada fase del proceso.
- e) Se han especificado los cosméticos empleados en el proceso de afeitado en establecimientos de peluquería.
- f) Se ha establecido la acción de cada cosmético empleado en las técnicas de barbería, en función de sus principios activos.
- g) Se ha seleccionado el cosmético adecuado según las características del cliente o de la clienta.
- h) Se ha identificado la cosmética masculina de protección y de tratamiento.

5. Manipula y almacena cosméticos, analizando las condiciones óptimas de conservación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las causas y los factores que producen, con más frecuencia, alteraciones en los cosméticos.
- b) Se han relacionado las alteraciones en la composición de los productos cosméticos con los cambios que se originan en sus características organolépticas.

- c) Se han identificado las condiciones óptimas de almacenamiento para garantizar la correcta conservación de los productos cosméticos.
- d) Se han especificado las pautas correctas de manipulación de los productos cosméticos para garantizar unas condiciones higiénico-sanitarias idóneas de aplicación.
- e) Se han analizado las consecuencias de una incorrecta manipulación de los productos cosméticos.
- f) Se han aplicado las pautas de recogida de los productos cosméticos contaminados y/o alterados, respetando la normativa vigente y el medio ambiente.

6. Aplica pautas de venta de cosméticos, informando sobre sus características, funciones y efectos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las líneas comerciales de cosméticos para peluquería.
- b) Se han establecido las diferencias entre los cosméticos de venta al público y los de uso profesional.
- c) Se han especificado los establecimientos de venta de cosméticos para peluquería.
- d) Se han realizado fichas informativas sobre los efectos y la aplicación de cosméticos.
- e) Se ha relacionado el consejo profesional con la mejora del servicio de venta de cosméticos.
- f) Se ha determinado la importancia de mantener una constante actualización en productos de innovación en peluquería.
- g) Se han utilizado medios para obtener información sobre innovaciones cosméticas para peluquería.

7. METODOLOGÍA.

La metodología utilizada estará orientada a:

- ★ Promover en los alumnos la capacidad para aprender por sí mismos y trabajar en equipo.
- ★ Integrar la teoría y la práctica.
- ★ Partir de los conocimientos previos del alumno.
- ★ Atender a las características del grupo y cada alumno en particular.
- ★ Asegurar la participación activa del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- ★ Desarrollar las capacidades creativas y el espíritu crítico en el alumnado.
- ★ Activar conductas y actitudes positivas para el trabajo

Se comenzará cada bloque con una actividad informal en la que el alumnado comente sus expectativas respecto a las diferentes unidades didácticas, cómo ven la relación de éstas y sus estudios o qué esperan aprender. También será importante observar el nivel de conocimientos básicos de física, química y cálculo matemático que tenga el alumnado, ya que son fundamentales para comprender los contenidos del módulo.

Se explicarán los contenidos conceptuales de cada unidad didáctica y se realizarán esquemas, resúmenes y tablas para su mejor asimilación. Se buscarán ejemplos o situaciones reales, utilizando artículos de prensa, medios audiovisuales y recursos informáticos para fomentar el debate y la exposición de argumentos entre el alumnado.

Al finalizar la unidad didáctica, se propondrá a los alumnos y las alumnas la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje que faciliten la mejor

comprensión de la unidad didáctica (pruebas de elección múltiples, pruebas objetivas de doble alternativa, de asociación, de respuesta limitada, exposiciones, aplicaciones prácticas, estudio de casos...)

Para el desarrollo del bloque "Preparación de productos cosméticos para peluquería", será necesaria la elaboración de preparados cosméticos y, para ello, deberemos contar con un laboratorio dotado con suficientes recursos como: envases, productos, reactivos; equipos y aparatos, como, por ejemplo, balanza, microscopio, probetas, matraces, decantadores, dosificadores, envases, etiquetadores, etc.

Se aconseja cumplir las normas básicas del laboratorio y la normativa higiénico-sanitaria en la utilización de los equipos básicos.

Se animará al alumnado para que aporte etiquetas de los diferentes cosméticos utilizados a su alrededor, con el fin de analizarlas y familiarizarse con sus ingredientes.

Se realizarán supuestos prácticos donde el alumnado pueda aplicar los conocimientos adquiridos sobre el asesoramiento y la venta de productos, para una mejor asimilación.

El profesorado deberá realizar el seguimiento de todos los procesos de aprendizaje, anotando los avances o las dificultades encontradas, y analizando los logros o las carencias detectadas.

Los contenidos desarrollados en este módulo son importantes, básicos y transversales a todos los módulos, por lo que será fundamental la coordinación y puesta en común entre todo el profesorado de este ciclo.

8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA

-Caracteriza los cosméticos, analizando su composición y presentación.

Criterios de evaluación:

- g) Se han identificado las características del producto cosmético según la reglamentación técnico-sanitaria.
- h) Se ha especificado la función de los componentes internos de un cosmético.
- i) Se han relacionado las características de las sustancias empleadas en los cosméticos, con la función que desempeñan.
- j) Se han caracterizado los elementos que constituyen la parte externa de un cosmético.
- k) Se ha indicado la normativa que tiene que cumplir el etiquetado.
- l) Se ha valorado la importancia de la parte externa del cosmético como medio de información al consumidor.

-Prepara productos cosméticos para peluquería, interpretando los procedimientos de elaboración.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado el material y los equipos de laboratorio empleados en la preparación de productos cosméticos.
- c) Se han especificado las medidas de higiene y asepsia que hay que aplicar en la preparación de productos cosméticos.
- e) Se han caracterizado las diferentes formas cosméticas.
- f) Se han determinado las pautas de elaboración en función del tipo de cosmético que se va a preparar.

g) Se han preparado cosméticos sencillos empleando las materias primas, el material y los equipos adecuados.

h) Se han seguido las pautas de limpieza y colocación del material de laboratorio empleado.

-Selecciona cosméticos, relacionando sus características con el proceso técnico de peluquería.

Criterios de evaluación:

j) Se han diferenciado los tipos de cosméticos que se emplean en un establecimiento de peluquería.

k) Se ha relacionado el mecanismo de acción de un champú con los ingredientes activos que contiene.

l) Se ha relacionado la composición de un acondicionador con los efectos que origina en la fibra capilar.

m) Se han determinado los efectos de los protectores sobre la fibra capilar.

n) Se han establecido las transformaciones que tienen lugar en la fibra capilar en los procesos de cambio de forma temporal del cabello.

o) Se ha relacionado la aplicación de los cosméticos específicos del proceso de cambio permanente del cabello con los cambios químicos que tienen lugar en el mismo.

p) Se han identificado los componentes de los cosméticos para cambios de color y su acción sobre el tallo capilar.

q) Se han reconocido los cosméticos para las alteraciones capilares que se emplean habitualmente en establecimientos de peluquería.

r) Se ha valorado la importancia de la elección del cosmético adecuado en cada proceso técnico.

7. Identifica los cosméticos para las técnicas complementarias de peluquería, relacionando la composición con sus efectos.

Criterios de evaluación:

i) Se han identificado los cosméticos para manicura y pedicura.

j) Se ha relacionado la forma cosmética con el modo de aplicación.

k) Se ha seleccionado el cosmético adecuado a cada fase del proceso.

l) Se han especificado los cosméticos empleados en el proceso de afeitado en establecimientos de peluquería.

m) Se ha establecido la acción de cada cosmético empleado en las técnicas de barbería, en función de sus principios activos.

n) Se ha seleccionado el cosmético adecuado según las características del cliente o de la cliente.

o) Se ha identificado la cosmética masculina de protección y de tratamiento.

8. Manipula y almacena cosméticos, analizando las condiciones óptimas de conservación.

Criterios de evaluación:

g) Se han reconocido las causas y los factores que producen, con más frecuencia, alteraciones en los cosméticos.

h) Se han relacionado las alteraciones en la composición de los productos cosméticos con los cambios que se originan en sus características organolépticas.

i) Se han identificado las condiciones óptimas de almacenamiento para garantizar la correcta conservación de los productos cosméticos.

j) Se han especificado las pautas correctas de manipulación de los productos cosméticos para garantizar unas condiciones higiénico-sanitarias idóneas de aplicación.

k) Se han aplicado las pautas de recogida de los productos cosméticos contaminados y/o alterados, respetando la normativa vigente y el medio ambiente.

-Aplica pautas de venta de cosméticos, informando sobre sus características, funciones y efectos.

Criterios de evaluación:

h) Se han identificado las líneas comerciales de cosméticos para peluquería.

i) Se han establecido las diferencias entre los cosméticos de venta al público y los de uso profesional.

j) Se han especificado los establecimientos de venta de cosméticos para peluquería.

k) Se han realizado fichas informativas sobre los efectos y la aplicación de cosméticos.

l) Se ha relacionado el consejo profesional con la mejora del servicio de venta de cosméticos.

m) Se ha determinado la importancia de mantener una constante actualización en productos de innovación en peluquería.

n) Se han utilizado medios para obtener información sobre innovaciones cosméticas para peluquería.

9. MATERIALES CURRICULARES.

En cuanto a los recursos materiales, se usarán como libros de referencia:

✓ *“Cosmética para peluquería” Ed. Videocinco*

Autores: Juan Jose Viedma, Inmaculaa Molinero, Elvira Escribano, Yolanda Luengo

✓ *“Cosmética para peluquería”. Editorial Altamar*

Autores: Carmen Alcantud, Pedro Gálvez, Amparo Seller

Además para impartir las clases se utilizarán, en la medida de lo posible:

▪ Aula, ordenador, proyector y pantalla.

▪ Laboratorio virtual de cosmetología

▪ Laboratorio (con el material correspondiente)

▪ Libros de texto.

▪ Vídeos de cosmetología.

▪ Ordenador y proyector y pantalla.

▪ Bibliografía relacionada, tanto perteneciente al Departamento como de la Biblioteca del Centro.

10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

La evaluación del alumnado se realizará en base a los criterios de evaluación indicados. Se evaluará el grado de consecución de los objetivos propuestos, así como el nivel de adquisición de competencias perseguidas, a través de los criterios de evaluación.

El procedimiento se basará en la evaluación por trimestres de la materia correspondiente en base a los criterios de calificación que se exponen en la programación. La materia se superará en caso de superar cada uno de los trimestres, y en caso contrario, se dispondrá de un examen final en junio. En caso de no superar la materia en la evaluación ordinaria, dispondrá de una evaluación extraordinaria a la que asistirá previo plan de recuperación indicado por el profesor del módulo, según se indica en el apartado correspondiente a la prueba extraordinaria.

Para la superación de este módulo los alumnos deberán:

- Complimentar las actividades diseñadas para cada unidad de trabajo.
- Realizar una prueba escrita cuando el profesor considere oportuno, en la que se refleje el aprovechamiento de los contenidos de cada unidad de trabajo.

10.1. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO SIN POSIBILIDAD DE SER EVALUADO SEGÚN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA.

La Resolución de 18 Junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

Para el Ciclo Formativo de Peluquería y Cosmética Capilar, tal y como figura en el Proyecto Curricular, se considera que, en el caso de superar el 15% de faltas de las horas destinadas a un módulo concreto, el alumno/a para ser evaluado, se atenderá a las decisiones que al respecto adopte el profesor/a del módulo afectado.

Se le aplicará un plan extraordinario de evaluación, que consistirá en la realización de una prueba teórica y/o práctica, inspirada en el 100% de las capacidades del módulo al finalizar el curso académico.

Se considerará asimilado el contenido evaluado cuando alcance una calificación de 5 o más.

11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los **instrumentos** mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

➤ **Pruebas escritas o ejercicios, que pueden consistir en:**

- Pruebas de pregunta corta
- Preguntas de texto incompleto
- Preguntas de correspondencia
- Pregunta de opción múltiple
- Preguntas de verdadero o falso

Estas pruebas podrán combinar las siguientes modalidades: desarrollo de un apartado de un tema, preguntas de respuestas breves, definición de términos, preguntas tipo test, preguntas cortas con afirmaciones que pueden ser verdaderas o falsas (que requieran su justificación), preguntas abiertas (comentario de textos, esquemas, diseño de actividades en relación a un supuesto, etc.). Se considerará asimilado el contenido evaluado cuando alcance una calificación de 5 o más.

En estas pruebas escritas se valorará:

- ▲ Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- ▲ Exhaustividad y detenimiento en el desarrollo de preguntas amplias.
- ▲ La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental de lo accesorio.
- ▲ Ejemplificaciones apropiadas.
- ▲ Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- ▲ Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- ▲ Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
- ▲ Redacción correcta a nivel sintáctico y ortográfico.

▲ Capacidad de síntesis.

➤ **Trabajos en el aula, informes de laboratorio, trabajos individuales y en grupo:** se tomarán notas del trabajo en el aula por parte del alumnado (se recogerá la libreta al final de cada evaluación). Además se podrán pedir trabajos escritos individuales o en grupo (que pueden requerir exposición en aula) sobre los contenidos de las distintas unidades de trabajo. En los trabajos escritos se valorarán distintos aspectos:

- ▲ Presentación
- ▲ Adaptación a lo requerido para el trabajo
- ▲ Expresión escrita, claridad, orden,
- ▲ Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, etc.)
- ▲ Bibliografía

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación final del módulo se realizará teniendo en cuenta los instrumentos de evaluación:

➤ **Exámenes:** se valorarán las pruebas escritas que se realicen en cada uno de los trimestres calificándose de 1 a 10 puntos y se superan con una calificación igual o superior a 5.

➤ **Trabajos en el aula, trabajos individuales y en grupo:** se valorarán todas las actividades diarias realizadas por el alumno en el aula, trabajos individuales y/o en grupo.

El peso de estos dos instrumentos será:

- **Pruebas escritas** **70%**
- **Trabajos y actividades, trabajos individuales y en grupo, actitud y participación en clase** **30%**

Para obtener una calificación positiva se debe obtener una nota igual o superior a 5

13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS

El alumno que no alcance la calificación de suficiente en los distintos bloques de contenidos, y dado que se trata de una evaluación continua, realizará diferentes pruebas adaptadas a sus particularidades en las que se medirá si han alcanzado los criterios de evaluación acordados.

Las actividades de recuperación serán de promoción flexible y no tendrán que obedecer a una tipología única ya que dependerán de los aspectos a recuperar. Unas veces mediante pruebas escritas u orales, en ocasiones se tratarán aspectos tecnológicos-prácticos en el aula-taller y en otros se recurrirá a trabajos bibliográficos, entre otros.

Todas las actividades de recuperación versarán exclusivamente sobre aspectos básicos y fundamentales de los contenidos a recuperar y su valoración se realizará consignando una estimación global de suficiente o insuficiente.

13.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.

Finalizado el curso académico ordinario, en el caso de no haber superado la materia, el alumnado deberá realizar una prueba extraordinaria en la que podrá superar el módulo, para la que se le aportará un plan de recuperación indicando

los contenidos que debe trabajar, en relación con los mínimos establecidos. El plan de recuperación equivale al 10% de la nota y la prueba al 90%.

También deberán realizar una prueba específica que demuestre el desarrollo de las capacidades cognitivas y la adquisición de conocimientos. Esta prueba se efectuará durante el mes de Septiembre

La calificación global de la prueba ha de ser igual o superior a 5 puntos para superar el módulo. En el caso de estar exento de alguna de las partes de la prueba, el porcentaje asignado a esa parte se repartirá entre las restantes de forma proporcional al peso que se asigne a cada una de ellas.

En el caso de que se considere necesario, se recomendará al alumno/a un trabajo para la época estival.

13.2- PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN

En los casos en los que el equipo educativo estime que un alumno puede recuperar el módulo con carácter extraordinario, se elaborará un plan de recuperación que se entregará al alumno por escrito y de forma personalizado y que contemplará los siguientes apartados:

- Contenidos que tendrá que recuperar basados en los mínimos establecidos.
- Actividades que tendrá que realizar para dicha recuperación. Estas actividades serán distintas para cada alumno, en función de las causas por las que tiene que realizar dicha evaluación extraordinaria.
- Criterios de calificación que se le aplicará.
- Fecha, hora y lugar en la que tendrá efecto el desarrollo de dicho plan de recuperación.

Teniendo en cuenta que la superación de un Ciclo Formativo garantiza unas competencias y capacidades ante el mercado laboral, no es posible reducir los mínimos exigibles para la superación del módulo.

Se individualizará el proceso de recuperación, diferenciando en función de las causas que hubieran motivado la no consecución de los objetivos mínimos: derivadas de carencias de base, de actitudes durante el curso, faltas de asistencia justificadas etc.

13.3- PROGRAMAS DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS CUANDO SE PROMOCIONAN CON EVALUACIÓN NEGATIVA DE ALGÚN MÓDULO

Para recuperar los aprendizajes no adquiridos, tendremos en cuenta:

1. Los contenidos mínimos y competencias profesionales, personales y sociales.
2. Las actividades encaminadas a lograr la consecución de los objetivos.
3. La atención personalizada al alumno/a, que incluirá tanto la concreción de momentos previstos para apoyar al alumno/a, como la persona

responsable del seguimiento del programa de refuerzo y/o de recuperación de los aprendizajes del módulo a lo largo del curso.

Las estrategias y criterios de evaluación del programa: La determinación de los criterios de evaluación debe ser coherente con los contenidos y competencias profesionales, personales y sociales definidos como necesarios para superar el módulo pendiente. Respecto a las estrategias de evaluación deben aparecer con claridad si para la superación del programa es suficiente la presentación de las actividades realizadas por el alumno/a (materias de carácter progresivo), o deberá realizar además una prueba escrita.

14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.

1. ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL AULA.

En el caso de que, dada la evolución de la pandemia, se tenga que seguir el modelo semipresencial, las actividades en el centro se limitarán a aquellas que requieran el uso de equipos o materiales específicos de los que los alumnos no puedan disponer en sus casas.

También se llevarán a cabo de forma presencial sesiones para la resolución de dudas.

2. ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE DESARROLLARÁN DE FORMA NO PRESENCIAL.

El docente impartirá las clases de teoría de forma telemática por medio de vídeos y presentaciones que colgará en la plataforma digital Microsoft Teams. En dicha plataforma también serán colgadas las diferentes actividades a desarrollar por los alumnos (preguntas, test, esquemas, etc.).

3. MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.

Los medios de comunicación serán el correo electrónico, la plataforma digital Microsoft Teams, y, en casos excepcionales vía telefónica.

4. RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Se utilizarán todas las herramientas del Office 365, especialmente Microsoft Teams, Forms, y correo electrónico.

5. APRENDIZAJES ESENCIALES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR.

Se corresponden con los mínimos exigibles para alcanzar una evaluación positiva.

6. ACTIVIDADES EN EL MODELO NO PRESENCIAL.

La profesora subirá diferentes recursos (vídeos, presentaciones, imágenes...) a la plataforma digital Microsoft Teams con el objetivo de que los alumnos/as comprendan los contenidos. A continuación, se asignarán diferentes tareas de forma semanal trabajando dichos contenidos.

Al finalizar cada unidad se realizará una pequeña prueba on-line para comprobar la asimilación de los contenidos por parte de los alumnos.

7. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.

Las tareas del alumnado serán evaluadas a través de la plataforma Microsoft Teams, y las calificaciones quedarán guardadas en la propia aplicación para realizar el seguimiento.

8. PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES DE EVALUACIÓN EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.

En caso de que, dada la situación de la pandemia, se lleve a cabo una limitación parcial o total de la presencialidad, los instrumentos para evaluar al alumnado serán los siguientes:

- Pruebas escritas o ejercicios. Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias, al menos una por trimestre. Pueden consistir en:
 - Exámenes on-line a través de la aplicación de Google Forms.
 - Exámenes por videoconferencia o vía correo electrónico.
- Tareas semanales, individuales o en grupo. Se valorará lo siguiente:
- Presentación.
- La estructura interna, orden coherencia y lógica.
- Adaptación a lo requerido.
- Expresión escrita/oral, claridad, orden.
- Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, etc.).
- Originalidad y creatividad.
- Organización interna del grupo, en su caso.

Para la recuperación de las evaluaciones suspensas los alumnos/as deberán de entregar todas las tareas asignadas, así como realizar una prueba de recuperación (de las evaluaciones pendientes) a través de los medios citados anteriormente.

Si fuera posible, dicha prueba de recuperación se realizará de forma presencial en el centro, de lo contrario, se realizará vía telemática.

15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad que presentan los/as alumnos/as de este Ciclo Formativo no debería nunca impedirles alcanzar las capacidades terminales que exige el perfil de su profesión.

Aun así, se intentará dar respuesta a la diversidad de tal manera que los contenidos y actividades se adapten a los distintos niveles de los estudiantes. Partiremos también de los conocimientos previos del alumnado detectados en la evaluación inicial y sus posibles dificultades a la hora de asimilar determinados contenidos.

El responsable de llevar a cabo este proceso de atención a las necesidades educativas del alumnado es el profesor tutor, con la ayuda, si fuera necesario

se requerirá la colaboración del Departamento de Orientación del centro educativo.

Algunas de las medidas para responder a la diversidad serán:

- *Metodología diversa:* Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los/as alumnos/as por métodos variados, para que cada alumno/a tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas. Para ello se utilizará la imagen y los medios de comunicación como auxiliares del aula.
- *Propuestas de actividades diferenciadas:* Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los/as alumnos/as puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientadas hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).
- *Material didáctico no homogéneo:* Desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.
- *Agrupamientos flexibles y ritmos distintos:* Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos/as y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno/a o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

17.1. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.

En caso de que un alumno/a no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo, el docente elaborará un plan individualizado para dicho alumno/a, en el que le proporcionará semanalmente los contenidos a trabajar, así como las actividades que deberá realizar y enviar cumplimentadas al finalizar la semana a través de las plataformas digitales ya mencionadas.

El docente estará disponible para resolver las dudas al alumnado siempre que sea necesario.

18. ASPECTOS TRANSVERSALES

18.1 CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA EDUCACIÓN EN VALORES Y A LA IGUALDAD EFECTIVA DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Las características de los contenidos, capacidades terminales y los aprendizajes correspondientes a este ciclo formativo desarrollan de manera muy directa y de forma implícita los temas transversales desarrollados o educación en valores que nuestro sistema educativo promueve, entre los que podemos destacar:

- ▲ *Educación para la paz:* El/la alumno/a aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros/as y a respetarlas. Se habituará a participar en mesas redondas, debates e intercambio de experiencias. Será sensible a

las consecuencias que tiene sobre la infancia los conflictos que atentan contra la paz. Nunca deberá despreciar a personas de diferente raza, cultura o que tienen distintos puntos de vista del suyo propio. Estos objetivos se desarrollarán a lo largo de todo el Ciclo Formativo.

▲ *Educación del consumidor:* El/la alumno/a desarrollará habilidades para la toma de decisiones sobre compra de bienes y servicios según las normas éticas de conducta profesional. Adquirirá conocimientos sobre leyes, derechos y formas de participar en el mercado. Deberá pensar críticamente en relación con la resolución de problemas. Será sensible a los efectos del consumo sobre el mundo de la infancia.

▲ *Educación ambiental:* El/la alumno/a tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente. Se mentalizará de la importancia de elegir, siempre que sea posible, productos no contaminantes. Adquirirá recursos para sensibilizar a los/as niños/as en todos sus campos profesionales del cuidado del medio ambiente y la utilización de material reciclado.

▲ *Educación para la salud:* La salud es un estado de bienestar general, físico, psíquico y social que se relaciona con hábitos individuales y estilos de vida; por tanto, se pueden modelar conductas que influyan en ella. En este ciclo se desarrollarán hábitos y costumbres sanas a lo largo de los dos cursos de los que consta. Se sensibilizará a los/as alumnos/as para fomentar estilos y hábitos de vida sana entre los/as niños/as.

▲ *Prevención de la violencia de género:* Sensibilizar al alumnado y dotarlo de estrategias personales y profesionales para afrontar posibles situaciones de violencia de género.

▲ *Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos:* Se transmitirán y fomentarán la igualdad de trato y atención entre ambos sexos. Se prestará especial atención a no fomentar actitudes discriminatorias en la promoción profesional. Se sensibilizará sobre la aplicación en su actividad profesional de aquellas medidas que favorezcan la coeducación.

18.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se podrán realizar aquellas actividades organizadas en el IES que se consideren oportunas.

19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Esta programación ha sido revisada y aprobada con fecha de 15 de octubre por D^a Beatriz García García, jefa del departamento de Imagen Personal.

PROGRAMACIÓN

IMAGEN CORPORAL Y HÁBITOS SALUDABLES

CÓDIGO 0640

**CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO:
“PELUQUERÍA Y COSMÉTICA
CAPILAR”**

**DPTO IMAGEN PERSONAL
IES EL BATÁN (Mieres)**

Profesora: María Inmaculada Cándano González

ÍNDICE

ÍNDICE	1
1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.	2
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.	3
4. CONTENIDOS.....	3
Bloque 1: Caracterización de la imagen corporal.	3
Bloque 2: Caracterización de sistemas y aparatos corporales.	4
Bloque 3: Identificación de pautas de alimentación y nutrición.....	4
Bloque 4: Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal.....	4
Bloque 5: Selección de métodos de higiene y desinfección.	5
Bloque 6: Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética.....	5
5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.	5
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	8
7. METODOLOGÍA.....	10
8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.	12
9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	13
10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.	14
11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	15
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	17
13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.	17
14. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.	19
15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN. ..	19

MÓDULO 0640
IMAGEN CORPORAL Y HÁBITOS SALUDABLES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

Este módulo profesional contiene la formación-soporte relacionada con la imagen corporal y los hábitos saludables necesarios para el desarrollo de los procesos de peluquería, barbería, perfumería y estética.

MÓDULO PROFESIONAL	Imagen corporal y Hábitos Saludables (Código: 0640)
CICLO FORMATIVO	Técnico en Peluquería y Cosmética capilar
GRADO	Medio
FAMILIA PROFESIONAL	Imagen Personal
DURACIÓN	96 h (3 h/semana)
CURSO	1º
ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	Asesoría y Procesos de Imagen Personal (API)
TIPO DE MÓDULO	Módulo asociado al perfil del título
OBJETIVOS GENERALES	d), e), m) y s)

2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.

La presente programación está destinada al alumnado de primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en “Peluquería y cosmética capilar” del IES El Batán de Mieres.

El Centro Educativo está situado en un barrio periférico fundamentalmente obrero. Al Instituto acude mayoritariamente alumnado de la región. Se puede calificar al alumnado del Centro como “heterogéneo”, muy variado y diferente, tanto a nivel académico, como sociocultural y en cuanto a nivel de conocimientos previos, expectativas y preferencias.

El Centro dispone de una amplia oferta educativa que abarca Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional específica de Imagen Personal, y Formación Básica de Peluquería.

La programación docente se ha establecido teniendo en cuenta las características del alumnado al que va dirigido, el modelo de centro y los principios de igualdad,

calidad e inclusión en el marco europeo que promulga la Ley de Educación 2/2006, de 3 de mayo de 2006.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

El módulo de Imagen corporal y hábitos saludables está asociado a las siguientes unidades de competencia:

UC0354_2: Atender al cliente del servicio estético de higiene, depilación y maquillaje en condiciones de seguridad, salud e higiene.

UC0356_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.

Este módulo profesional contiene la formación relacionada con la imagen corporal y los hábitos saludables necesarios para el desarrollo de los procesos de peluquería, barbería, perfumería y estética.

La formación contenida en este módulo se aplica en las diferentes funciones de este personal técnico e incluye aspectos relacionados con:

- Caracterización de la imagen corporal de la clientela.
- Selección del servicio de imagen personal.
- Aplicación de las medidas de seguridad e higiene en el ámbito laboral de la imagen personal para cada tipo de servicio.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Procesos de seguridad, higiene y desinfección en el ámbito laboral.
- Asesoramiento sobre hábitos de alimentación y vida saludable.
- Aplicación de tratamientos de imagen personal.

La formación del módulo contribuye a lograr los objetivos generales e), m), n) y s) del ciclo formativo, y las competencias d), k) y p) del título.

4. CONTENIDOS.

Bloque 1: Caracterización de la imagen corporal.

- Estructura general del cuerpo humano:
 - Regiones y zonas corporales.
 - Posiciones anatómicas.
 - Planos y ejes anatómicos.
 - Términos de localización y posición relativa o direcciones en el espacio.
- Forma y proporciones corporales:
 - Características.
 - Factores que determinan la constitución del cuerpo: hereditarios y medioambientales.

- Somatotipos o tipos constitucionales.
- Variables antropométricas: peso y talla.
- Evolución de la imagen corporal a lo largo de la historia.
- Forma y proporciones faciales:
 - Análisis de la forma del cráneo, del óvalo, del perfil.
 - Tipos de rostro.
- Relación entre la imagen corporal y los procesos de peluquería y estética.

Bloque 2: Caracterización de sistemas y aparatos corporales.

- Los niveles de organización del organismo.
- Sistemas relacionados con el transporte de sustancias en el organismo.
 - Anatomía y fisiología del aparato circulatorio: sistema sanguíneo y linfático.
- Anatomía y fisiología del aparato respiratorio.
- Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
- Sistemas relacionados movimiento. Anatomía y fisiología del sistema óseo y muscular. Las manos y los pies. Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
- Sistemas relacionados con la regulación y el control.
 - Anatomía y fisiología del sistema endocrino.
 - Anatomía y fisiología del sistema nervioso y los órganos de los sentidos.
- Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.

Bloque 3: Identificación de pautas de alimentación y nutrición.

- La alimentación y nutrición. Nutrientes: criterios de clasificación.
- Alimentos. Función energética, plástica y reguladora.
- La alimentación equilibrada: la pirámide alimenticia y necesidades nutricionales.
- Anatómo-fisiología digestiva. Estructura y función: El tubo digestivo y las glándulas anexas.
- Aparatos y órganos que intervienen en el proceso de excreción: Anatómo-fisiología renal y urinaria.

Bloque 4: Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal.

- Concepto de salud.
- El agua y la hidratación de la piel.
- - La imagen personal y los hábitos diarios: el ejercicio físico. El sueño.
- Las drogas y el órgano cutáneo.

- Educación higiénico- sanitaria.
- El cáncer: medidas de prevención del cáncer.

Bloque 5: Selección de métodos de higiene y desinfección.

- Los microorganismos Condiciones necesarias para el desarrollo microbiano. Clasificación de los microorganismos.
- Concepto de infección e infestación. Las infecciones e infestaciones y los procesos de peluquería, barbería y estética.
- Clasificación según el agente causal: infecciones por bacterias, hongos, virus y parásitos. Característica, síntomas y signos.
- Las infecciones cruzadas: prevención en los servicios de peluquería y estética.
- Procesos de limpieza, higiene, desinfección y esterilización: métodos de aplicación.

Bloque 6: Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética.

- Identificación de los riesgos de accidentes laborales y enfermedades profesionales asociadas.
 - Riesgos en el uso de cosméticos y desinfectantes. Reacciones adversas: locales y sistémicas. Riesgos en la aplicación de equipos eléctricos. Lesiones eléctricas. Riesgos asociados al material cortante. Riesgos en la aplicación de productos y equipos generadores de calor. Riesgos asociados a hábitos posturales. Otros riesgos independientes de la actividad del profesional.
- Factores que aumentan el riesgo de accidente.
- Aplicación de medidas de prevención de accidentes asociadas a la actividad. Medidas generales y medidas específicas. Clasificación de equipos de protección individual y colectiva. Técnicas básicas de primeros auxilios ante posibles reacciones adversas o accidentes.

5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.

Comenzaríamos con “**Caracterización de la imagen corporal**” (bloque 1). Al finalizarlo, se tendría una idea general de la estructura del mismo, lo que permitiría, posteriormente, conocer con mayor profundidad algunos de los aparatos o sistemas que lo forman. Asimismo, se analizarán las proporciones faciales y corporales.

Continuaremos con “**Caracterización de sistemas y aparatos corporales**”, en el que trataríamos los aparatos circulatorios (sanguíneo y linfático), el aparato respiratorio, el sistema endocrino, el sistema nervioso, el sistema óseo y el muscular (bloque 2).

Continuaríamos con “**Identificación de pautas de alimentación y nutrición**” y los órganos que intervienen en el proceso. Se desarrollarían todos los conceptos

referidos a la alimentación y nutrición, y lo enlazaríamos con “**Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal**” (bloques 3, y 4).

Finalizaríamos con (el bloque 5) “**Selección de métodos de higiene y desinfección**” y (el bloque 6) “**Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética**”.

Los contenidos anteriores se distribuyen en las siguientes unidades de trabajo:

1. Estructura del cuerpo humano.
2. Formas y proporciones del cuerpo humano.
3. Niveles de organización de los seres vivos.
4. La célula.
5. Los tejidos.
6. El aparato circulatorio y el sistema linfático.
7. El aparato respiratorio.
8. El aparato locomotor.
9. Anatomía y fisiología de las manos y los pies.
10. El sistema nervioso.
11. Los órganos de los sentidos.
12. El sistema endocrino.
13. El aparato reproductor.
14. La dieta y su influencia en el cuerpo humano.
15. El aparato digestivo.
16. El aparato excretor.
17. Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a la imagen personal.
18. Seguridad en las actividades de Peluquería y Estética.
19. Primeros auxilios en el salón de belleza.
20. Fichas Hábitos saludables.

Este módulo se imparte durante el primer curso del ciclo formativo, con una carga horaria de tres horas semanales. En total, se cuentan con **96 horas lectivas**. En este curso, debido a la organización de calendario y a la modificación introducida por la Resolución del 18 de junio de 2009, por la que se dispone que la evaluación final ordinaria será el 1 de junio, la duración del módulo será de **91 sesiones lectivas reales**

Los contenidos se repartirán de la siguiente forma:

Primera evaluación: UT 1, 2, 3, 4, 5 y 6

Segunda evaluación: UT 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

Tercera evaluación: UT 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20.

La distribución de los contenidos puede variar en función del ritmo de aprendizaje del grupo o de cualquier otro factor que influya en el normal desarrollo del curso.

U.T.	TÍTULO DE LA UNIDAD	DURACIÓN EN SESIONES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE					
			CÓDIGO DEL MÓDULO PROFESIONAL: 0640					
			RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
1	Estructura del cuerpo humano.	5	X					
2	Formas y proporciones del cuerpo humano.	6	X					
3	Niveles de organización de los seres vivos.	4		X				
4	La célula.	4		X				
5	Los tejidos.	4		X				
6	El aparato circulatorio y el sistema linfático.	6		X				
7	El aparato respiratorio.	5		X				
8	El aparato locomotor.	5		X				
9	Anatomía y fisiología de las manos y los pies.	5		X				
10	El sistema nervioso.	5		X				
11	Los órganos de los sentidos.	3		X				
12	El sistema endocrino.	6		X				
13	El aparato reproductor.	3		X				
14	La dieta y su influencia en el cuerpo humano.	5			X			
15	El aparato digestivo.	5		X				
16	El aparato excretor.	5		X				

17	Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a la imagen personal.	5					X	
18	Seguridad en las actividades de Peluquería y Estética.	4						X
19	Primeros auxilios en el salón de belleza.	4						X
20	Fichas Hábitos saludables.	2				X		
		TOTAL, HORAS 91						

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

R.A. 1. Caracteriza la imagen corporal, identificando su estructura, morfología y proporciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado las diferentes zonas y posiciones anatómicas.
- b) Se han establecido los términos de localización a través de los ejes y planos anatómicos.
- c) Se ha valorado el uso de terminología anatomo-fisiológica en imagen personal.
- d) Se han establecido los parámetros que definen las proporciones corporales y faciales.
- e) Se han identificado los factores que determinan el tipo de constitución corporal.
- f) Se han medido las variables antropométricas que definen los diferentes somatotipos.
- g) Se han identificado los tipos de rostro y facciones.
- h) Se han identificado las desproporciones morfológicas que se pueden corregir a través de las técnicas de peluquería y estética.

R.A. 2. Caracteriza los sistemas y aparatos corporales, describiendo su estructura, funcionamiento y alteraciones relacionadas con la imagen personal.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido la estructura jerárquica del organismo.
- b) Se ha caracterizado la anatomía del aparato circulatorio.
- c) Se han especificado las funciones de la sangre y la linfa.

- d) Se han identificado la anatomía y fisiología del aparato respiratorio.
- e) Se han especificado la estructura de los músculos y los huesos que permiten el movimiento.
- f) Se han establecido los tipos de movimiento corporales.
- g) Se han identificado los principales grupos musculares.
- h) Se ha relacionado la morfología del pie y de la mano con los tratamientos de manicura y pedicura.
- i) Se ha determinado la influencia de las hormonas en el órgano cutáneo.
- j) Se ha identificado el mecanismo del sistema nervioso como coordinador y controlador del medio interno y externo.

R.A. 3. Identifica pautas de alimentación y nutrición, analizando su influencia en la imagen corporal y el órgano cutáneo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las diferencias entre alimentación y nutrición.
- b) Se han especificado los nutrientes básicos.
- c) Se han relacionado los nutrientes con su función en el organismo.
- d) Se han identificado las necesidades nutritivas del organismo para su buen funcionamiento.
- e) Se han reconocido los alimentos que forman parte de la pirámide alimenticia.
- f) Se ha valorado la influencia de una dieta equilibrada en la salud y en la imagen corporal.
- g) Se han especificado los aparatos y órganos que intervienen en el proceso de la digestión.
- h) Se ha determinado el funcionamiento del aparato digestivo.
- i) Se ha caracterizado la estructura y el funcionamiento del aparato excretor.

R.A. 4. Promociona hábitos de vida saludables, relacionándolos con los procesos de imagen personal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los parámetros que definen el concepto de “vida saludable”.
- b) Se ha especificado la importancia de la hidratación y su influencia en la imagen personal.
- c) Se ha justificado el ejercicio físico y el sueño en el aspecto personal.
- d) Se han identificado los efectos, generales y sobre la piel, producidos por el consumo de tabaco y alcohol.
- e) Se ha justificado la importancia de la prevención de la drogodependencia.
- f) Se han relacionado las medidas de higiene personal con su repercusión en el ámbito profesional.
- g) Se ha justificado la influencia de las hormonas sexuales en la anatomofisiología cutánea.

h) Se ha relacionado la prevención del cáncer con los hábitos de vida saludable.

R.A. 5. Selecciona los métodos de higiene y desinfección, relacionándolos con el riesgo de infecciones e infestaciones del material.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las condiciones necesarias para el desarrollo microbiano.
- b) Se han identificado los diferentes tipos de microorganismos.
- c) Se ha establecido la diferencia entre infección e infestación.
- d) Se han caracterizado las infecciones e infestaciones más importantes en el ámbito de la imagen personal.
- e) Se han especificado las etapas de la cadena epidemiológica.
- f) Se han relacionado las técnicas de imagen personal (tatuajes, piercing, rasurado...) con sus riesgos potenciales.
- g) Se ha valorado el orden y la limpieza, y la desinfección de instalaciones y equipos, como primer factor de prevención de riesgos.
- h) Se han aplicado los diferentes métodos de limpieza, desinfección y esterilización.
- i) Se han relacionado los distintos métodos de tratamientos de residuos con los riesgos biológicos que pueden producir.

R.A. 6. Determina hábitos de seguridad para prevenir enfermedades profesionales, identificando los riesgos asociados y las medidas para prevenirlos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los riesgos inherentes a la actividad y su enfermedad profesional asociada.
- b) Se han relacionado los riesgos con las causas más frecuentes de accidentes en los establecimientos de imagen personal.
- c) Se han determinado las medidas de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones técnicas.
- d) Se han previsto medidas de prevención específicas en el cliente o en la clienta durante el servicio de peluquería y estética.
- e) Se han reconocido las condiciones de los espacios de trabajo para evitar riesgos profesionales.
- f) Se ha relacionado la selección de los equipos de protección individual del peluquero o esteticista con la actividad que va a desarrollar.
- g) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios en reacciones adversas y accidentes.

7. METODOLOGÍA.

La metodología didáctica se aplica en el marco del proyecto curricular de centro, el proyecto educativo de etapa, el proyecto curricular del C.F. de **Técnico en**

Peluquería y Cosmética Capilar y de la programación de aula, lo que permitirá orientar y promover en los alumnos:

- Favorecer en los alumnos la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos que le permitan adquirir una visión global y coordinada de los procesos productivos o de creación de servicios relacionados con la competencia del título.
- Estimular en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismo y de trabajar en equipo.
- Integrar la teoría con la práctica.
- Atender a las características del grupo y de cada alumno en particular.
- Responder a las posibilidades formativas del entorno y, en especial, a las posibilidades que ofrecen los equipamientos y recursos del centro educativo y de aquellos centros de producción con los que se establezcan convenios de colaboración para realizar la F.C.T.
- Asegurar la participación activa de los alumnos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Desarrollar las capacidades creativas y el espíritu crítico del alumnado.
- Activar conductas y actitudes positivas para el trabajo, tanto si éste es dependiente como si es autónomo.

Al ser el alumnado quien construye su propio aprendizaje, el profesor actuará como guía y mediador para facilitar la construcción de capacidades nuevas sobre la base de las ya adquiridas.

Durante el desarrollo de la clase se utilizará la metodología activa que potencie la participación de los alumnos y estimular sus capacidades.

Para ello, los contenidos y las actividades se organizarán de forma progresiva siguiendo un criterio de complejidad gradual, desde los más sencillos hasta los más complejos, permitiendo por tanto una respuesta más eficaz a los distintos niveles del alumnado. La pauta habitual de trabajo puede ser la siguiente.

Se comenzará cada bloque con una actividad informal en la que el alumnado comente sus expectativas respecto a las diferentes unidades didácticas, cómo ven la relación de éstas y sus estudios o qué esperan aprender.

Se explicarán los contenidos conceptuales de cada unidad didáctica y se realizarán esquemas, resúmenes y tablas para su mejor asimilación. Se buscarán ejemplos o situaciones reales, utilizando artículos de prensa, medios audiovisuales y recursos informáticos para fomentar el debate y la exposición de argumentos entre el alumnado.

Al finalizar la unidad didáctica, se propondrá a los alumnos y las alumnas la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje que faciliten la mejor comprensión de la unidad didáctica (pruebas de elección múltiples, pruebas objetivas de doble alternativa, de asociación, de respuesta limitada, exposiciones, debates, aplicaciones prácticas, estudio de casos...) Se realizarán supuestos

prácticos donde el alumnado pueda aplicar los conocimientos adquiridos para una mejor asimilación. La profesora deberá realizar el seguimiento de todos los procesos de aprendizaje, anotando los avances o las dificultades encontradas, y analizando los logros o las carencias detectadas.

La profesora también podrá proponer, en ciertas unidades didácticas, la realización de trabajos bibliográficos y/o ejercicios que deberán ser entregados para su corrección y evaluación en un plazo concreto.

Con estas estrategias se conseguirá que el alumno aprenda de forma autónoma, mejorando su expresión oral y escrita además de fomentar el uso de las TICs.

Se tratará de aplicar en todo momento metodologías activas y participativas y se integrarán en todo caso los recursos tecnológicos.

La organización de espacios y agrupamientos en la metodología utilizada, así como los recursos y los materiales utilizados han de respetar las recomendaciones sanitarias y las medidas establecidas en el plan de contingencia del centro.

8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

Los contenidos del módulo están organizados según los Resultados de Aprendizajes establecido en el Currículo del Ciclo:

Caracterización de la imagen corporal:

- Estructura general del cuerpo humano. Regiones y zonas corporales. Posiciones anatómicas. Términos de localización y posición relativa o direcciones en el espacio.
- Forma y proporciones corporales. Características. Factores que determinan la constitución del cuerpo. Somatotipos o tipos constitucionales. Variables antropométricas: peso y talla.
- Forma y proporciones faciales. Análisis de la forma del cráneo, del óvalo, del perfil. Tipos de rostro.
- Relación entre la imagen corporal y los procesos de peluquería y estética.

Caracterización de sistemas y aparatos corporales:

- Los niveles de organización del organismo.
- Sistemas relacionados con el transporte de sustancias en el organismo. Anatomía y fisiología del aparato circulatorio: sistema sanguíneo y linfático. Anatomía y fisiología del aparato respiratorio. Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
- Sistemas relacionados con el movimiento. Anatomía y fisiología del sistema óseo y muscular. Las manos y los pies. Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
- Sistemas relacionados con la regulación y el control. Anatomía y fisiología del sistema endocrino. Anatomía y fisiología del sistema nervioso y los órganos de los sentidos. Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.

Identificación de pautas de alimentación y nutrición:

- La alimentación y nutrición. Nutrientes: criterios de clasificación. Alimentos. Función energética, plástica y reguladora. La alimentación equilibrada: la pirámide alimenticia y las necesidades nutricionales.
- Anatomofisiología digestiva. Estructura y función: el tubo digestivo y las glándulas anexas.
- Aparatos y órganos que intervienen en el proceso de excreción: anatomofisiología renal y urinaria.

Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal:

- Concepto de salud.
- El agua y la hidratación de la piel.
- La imagen personal y los hábitos diarios: el ejercicio físico. El sueño.
- Las drogas y el órgano cutáneo.
- Educación higiénico-sanitaria.
- El cáncer: medidas de prevención del cáncer.

Selección de métodos de higiene y desinfección:

- Concepto de infección e infestación. Las infecciones e infestaciones y los procesos de peluquería, barbería y estética.
- Clasificación según el agente causal: infecciones por bacterias, hongos, virus y parásitos. Características, síntomas y signos.
- Las infecciones cruzadas: prevención en los servicios de peluquería y estética.
- Procesos de limpieza, higiene, desinfección y esterilización: métodos de aplicación.

Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética:

- Identificación de los riesgos de accidentes laborales y enfermedades profesionales asociadas. Riesgos en el uso de cosméticos y desinfectantes. Reacciones adversas: locales y sistémicas. Riesgos en la aplicación de equipos eléctricos. Lesiones eléctricas. Riesgos asociados al material cortante. Riesgos en la aplicación de productos y equipos generadores de calor. Riesgos asociados a hábitos posturales. Otros riesgos independientes de la actividad del profesional.
- Aplicación de medidas de prevención de accidentes asociadas a la actividad. Medidas generales y medidas específicas. Clasificación de equipos de protección individual y colectiva. Técnicas básicas de primeros auxilios ante posibles reacciones adversas o accidentes.

9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

En cuanto a los recursos materiales, se usarán como libro de referencia:

- Imagen corporal y hábitos saludables de la Editorial Videocinco.
- Imagen corporal y hábitos saludables de la Editorial Altamar.
- Imagen corporal y hábitos saludables de la Editorial Estética Wellness.

- Imagen corporal y hábitos saludables de la Editorial Paraninfo.

Para facilitar la exposición de los contenidos se usará una amplia variedad de recursos como:

- Láminas de anatomía.
- Esqueleto humano.
- Apuntes elaborados por la profesora que imparte el módulo.
- Muñeco clástico.
- Vídeos de anatomía y fisiología humanas.
- Ordenador y cañón de luz y Pantalla (proyectar presentaciones).
- Modelos anatómicos de cortes de la piel.
- Bibliografía relacionada, tanto perteneciente al Departamento como de la Biblioteca del Centro.
- Material informático: ordenador, impresora.
- Microscopios y su material auxiliar.

10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

La evaluación del alumnado se realizará en base a los criterios de evaluación indicados. Se evaluará el grado de consecución de los objetivos propuestos, así como el nivel de adquisición de competencias perseguidas, a través de los criterios de evaluación.

El procedimiento se basará en la evaluación por trimestres de la materia correspondiente en base a los criterios de calificación que se exponen en la programación. La materia se superará en caso de superar cada uno de los trimestres, y en caso contrario, se dispondrá de un examen final en junio. En caso de no superar la materia en la evaluación ordinaria, dispondrá de una evaluación extraordinaria a la que asistirá previo plan de recuperación indicado por la profesora del módulo, según se indica en el apartado correspondiente a la prueba extraordinaria.

Para la superación de este módulo los alumnos deberán:

- Cumplimentar las actividades diseñadas para cada unidad de trabajo.
- Mantener en clase una actitud participativa.
- Mantener una actitud que demuestre interés por los contenidos del módulo, así como un comportamiento respetuoso con los profesores y compañeros y compañeras.
- Realizar una prueba escrita cuando la profesora considere oportuno, en la que se refleje el aprovechamiento de los contenidos de cada unidad de trabajo.

Las actividades de recuperación, cuando sean necesarias, serán variadas adaptadas a las posibles dificultades que se puedan presentar y no tendrán que obedecer a una tipología única ya que dependerán de los aspectos a recuperar.

Unas veces mediante pruebas escritas u orales, en ocasiones se plantearán supuestos prácticos que el alumno/a podrá resolver a partir de los conocimientos que permite adquirir los materiales curriculares con los que se trabaja en clase.

10.1. PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA.

La Resolución de 18 junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

Si el/la docente comprueba que la no asistencia en el trimestre alcanza el 15 % y afecta a la consecución de los objetivos, expresados en Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los Objetivos Generales del Ciclo Formativo que son trabajados a partir de la actividad diaria de clase (trabajos en grupo, individuales, prácticas, pruebas escritas, etc.), el alumno/a deberá demostrar a través de una prueba que se realizará al final del trimestre que domina tanto los contenidos conceptuales como los procedimentales del Módulo.

- Prueba específica teórico/práctica de los contenidos impartidos en el Módulo que supondrá el 100% de la nota.

El alumno/a que esté en esta situación podrá seguir asistiendo a las clases y a todas las actividades programadas siempre y cuando no altere el orden de las mismas.

Se considerará aprobado el módulo cuando alcance una calificación de 5 o más en cada una de las pruebas específicas.

11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los **instrumentos** mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

➤ **Pruebas escritas o ejercicios.** Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias, al menos una por trimestre. Pueden consistir en:

- Pruebas de pregunta corta.
- Preguntas de texto incompleto.
- Preguntas de correspondencia.
- Preguntas tipo test.
- Preguntas de verdadero o falso.
- Etc.

Se considerará asimilado el contenido evaluado cuando alcance una calificación de 5 o más.

En estas pruebas escritas se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- Exhaustividad y detenimiento en el desarrollo de preguntas amplias.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental de lo accesorio.
- Ejemplificaciones apropiadas.
- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
- Redacción correcta a nivel sintáctico y ortográfico.
- Capacidad de síntesis.

➤ **Trabajos en el aula, trabajos individuales y en grupo:** se evaluarán a través de la realización de las actividades pedagógicas propuestas por el profesor. Se valorará lo siguiente:

- Presentación.
- La estructura interna, orden coherencia y lógica.
- Adaptación a lo requerido para el trabajo.
- Expresión escrita/oral, claridad, orden.
- Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, TICs, etc.).
- Originalidad y creatividad en las propuestas.
- Organización interna del grupo, en su caso.

Se considera que se han logrado los resultados de aprendizaje que se pretendían con el trabajo o la actividad cuando se obtenga como mínimo la calificación de 5.

➤ **La observación en el aula,** para valorar este criterio en el transcurso de las clases y durante la realización de las actividades, se utilizarán los siguientes indicadores:

- Asistencia (se considera “positiva” siempre que las faltas estén debidamente justificadas y que exista puntualidad).
- Contar con el material adecuado en clase.
- Atención y comportamiento en el transcurso de las explicaciones.
- Puntualidad en la entrega de trabajos y documentos.
- Participación voluntaria con opiniones propias y crítica constructiva.
- Corresponsabilidad y trabajo efectivo en el transcurso de los trabajos en grupo.
- Respeto al resto de compañeros/as y profesorado.

- Actitud e inquietud por la investigación en temas relacionados con el quehacer profesional.

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación final del módulo se realizará teniendo en cuenta los instrumentos de evaluación:

- **Pruebas escritas o ejercicios:** se valorarán las pruebas escritas que se realicen en cada uno de los trimestres calificándose de 1 a 10 puntos y se superarán con una calificación igual o superior a 5.
- **Trabajos en el aula, trabajos individuales y en grupo:** se valorarán todas las actividades diarias realizadas por el alumno en el aula, trabajos individuales y/o en grupo.

El peso de estos dos instrumentos será:

- | | |
|--|------------|
| ➤ Pruebas escritas | 80% |
| ➤ Actividades y trabajos en el aula | 20% |

Para obtener una calificación positiva se debe obtener una nota igual o superior a 5.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.

13.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA DE EVALUACION FINAL EXTRAORDINARIA.

Al término de las actividades lectivas de las enseñanzas de formación profesional (junio), en el caso de no haber superado la materia, el alumnado deberá realizar una prueba final extraordinaria en la que podrá superar el módulo.

Se le aportará un programa de recuperación, indicando los contenidos que debe trabajar, en relación con los mínimos establecidos, para que el alumnado lo realice desde el fin de las actividades lectivas del primer curso, según el calendario escolar vigente, hasta la fecha de evaluación final extraordinaria, con docencia directa por parte del profesor.

El plan de recuperación equivale al 10% de la nota y la prueba al 90%.

La calificación global de la prueba ha de ser igual o superior a 5 puntos para superar el módulo.

En el caso de estar exento de alguna de las partes de la prueba, el porcentaje asignado a esa parte se repartirá entre las restantes de forma proporcional al peso que se asigne a cada una de ellas.

13.2. PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.

El alumnado que no alcance la calificación mínima para superar el Módulo tendrá que recuperar la evaluación o evaluaciones correspondientes.

Para facilitar la recuperación de los contenidos impartidos en la 1ª y 2ª evaluación, la profesora del módulo se mostrará disponible para solucionar aquellas dudas que puedan surgir sobre los contenidos pendientes de superación y realizará una prueba teórica/práctica de recuperación después de la evaluación. En el caso de la 3ª evaluación, se recuperará en junio.

Las actividades de recuperación podrán ser del tipo de las que se enumeran a continuación:

- Repaso individualizado de los contenidos del Módulo, realizados con una visión integral del mismo. Adaptándose a las posibles dificultades que presente el alumno/a en la comprensión de los contenidos trabajados.
- Realización de los trabajos pendientes que no hayan alcanzado la calificación exigida o de otros temas similares, siguiendo pautas entregadas en clase para su realización.
- Realización de trabajos sobre la bibliografía exigida.
- Realización de supuestos prácticos en la forma que se indica en el aula.
- Realización de pruebas concretas sobre los aspectos a recuperar.
- Teniendo en cuenta que la superación de un Ciclo Formativo garantiza unas competencias y capacidades ante el mercado laboral, no es posible reducir los mínimos exigibles para la superación del módulo.

Se individualizará el proceso de recuperación, diferenciando en función de las causas que hubieran motivado la no consecución de los objetivos mínimos derivadas de carencias de base, de actitudes durante el curso, faltas de asistencia justificadas etc.

13.3. PROGRAMA DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS CUANDO SE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA DEL MÓDULO.

Al alumnado que promocioe con evaluación negativa en algún módulo se le proporcionarán actividades de recuperación (que supondrán un 20% de la nota) y se realizarán pruebas escritas (que supondrán un 80% de la nota) en las que pueda superar los contenidos mínimos exigidos del módulo profesional.

Para recuperar los aprendizajes no adquiridos, tendremos en cuenta:

1. Los contenidos mínimos y competencias profesionales, personales y sociales.
2. Las actividades encaminadas a lograr la consecución de los objetivos.
3. La atención personalizada al alumno/a, que incluirá la concreción de momentos previstos para apoyar al alumno/a.
4. Las estrategias y criterios de evaluación del programa: La determinación de los criterios de evaluación debe ser coherente con los contenidos y competencias profesionales, personales y sociales definidos como necesarios para superar el módulo pendiente.

Se supera el módulo con una calificación de 5 puntos o más.

14. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.

En caso de que un alumno/a no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo, el docente elaborará un plan individualizado para el alumno/a, donde le proporcionará semanalmente los contenidos a trabajar, así como las actividades que deberá realizar y enviar cumplimentadas al finalizar la semana a través de las plataformas digitales ya mencionadas.

El docente estará disponible para resolver las dudas al alumnado siempre que sea necesario

14.1 MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.

Los medios de comunicación serán el correo electrónico, la plataforma digital Microsoft Teams, y, en casos excepcionales vía telefónica.

14.2 RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Se utilizarán todas las herramientas del Office 365, especialmente Microsoft Teams, Forms, y correo electrónico.

14.3 SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.

Las tareas del alumnado serán evaluadas a través de la plataforma Microsoft Teams, y las calificaciones quedarán guardadas en la propia aplicación para realizar el seguimiento.

15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad que presentan los/as alumnos/as de este Ciclo Formativo no debería nunca impedirles alcanzar las capacidades terminales que exige el perfil de su profesión.

Aun así, se intentará dar respuesta a la diversidad de tal manera que los contenidos y actividades se adapten a los distintos niveles de los estudiantes. Partiremos también de los conocimientos previos del alumnado detectados en la evaluación inicial y sus posibles dificultades a la hora de asimilar determinados contenidos.

Para atender a la diversidad se pueden adoptar algunas de las siguientes medidas:

▶ **Metodología diversa:** Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los/as alumnos/as por métodos variados, para que cada alumno/a tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas. Para ello se utilizará la imagen y los medios de comunicación como auxiliares del aula.

▶ **Propuestas de actividades diferenciadas:** Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los/as alumnos/as puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientadas hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).

▶ **Material didáctico no homogéneo:** Desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.

▶ **Agrupamientos flexibles y ritmos distintos:** Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos/as y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno/a o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

▶

18. ASPECTOS TRANSVERSALES.

18.1. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Los contenidos del propio módulo están relacionados con la educación en valores, lo que facilita la transmisión al alumnado de la importancia de todos los valores que nuestro sistema educativo promueve, entre los que podemos destacar:

- Educación para la paz: El/la alumno/a aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros/as y a respetarlas. Se habituará a participar en mesas redondas, debates e intercambio de experiencias. Será sensible a las consecuencias que tiene sobre la infancia los conflictos que atentan contra la paz. Nunca deberá despreciar a personas de diferente raza, cultura o que tienen distintos puntos de vista del suyo propio. Estos objetivos se desarrollarán a lo largo de todo el Ciclo Formativo.

- Educación del consumidor: El/la alumno/a desarrollará habilidades para la toma de decisiones sobre compra de bienes y servicios según las normas éticas de conducta profesional. Adquirirá conocimientos sobre leyes, derechos y formas de participar en el mercado. Deberá pensar críticamente en relación con la resolución de problemas. Será sensible a los efectos del consumo sobre el mundo de la infancia.
- Educación ambiental: El/la alumno/a tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente. Se mentalizará de la importancia de elegir, siempre que sea posible, productos no contaminantes. Adquirirá recursos para sensibilizar a los/as niños/as en todos sus campos profesionales del cuidado del medio ambiente y la utilización de material reciclado.
- Educación para la salud: La salud es un estado de bienestar general, físico, psíquico y social que se relaciona con hábitos individuales y estilos de vida; por tanto, se pueden modelar conductas que influyan en ella. En este ciclo se desarrollarán hábitos y costumbres sanas a lo largo de los dos cursos de los que consta. Se sensibilizará a los/as alumnos/as para fomentar estilos y hábitos de vida sana entre los/as niños/as. En este módulo en particular, se destacará la importancia del bienestar a nivel afectivo y emocional.
- Prevención de la violencia de género: Sensibilizar al alumnado y dotarlo de estrategias personales y profesionales para afrontar posibles situaciones de violencia de género.
- Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos: Se transmitirán y fomentarán la igualdad de trato y atención entre ambos sexos. Se prestará especial atención a no fomentar actitudes discriminatorias en la promoción profesional. Se sensibilizará sobre la aplicación en su actividad profesional de aquellas medidas que favorezcan la coeducación.

18.2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.

Se prevé que el alumnado pueda asistir a alguna de las actividades extraescolares y complementarias que tradicionalmente se organizan en el Departamento relacionadas con el Ciclo Formativo de Estética y Belleza.

19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Doña Beatriz García García y aprobada el día 15 de octubre de 2021.

PROGRAMACIÓN

PEINADOS Y RECOGIDOS
CÓDIGO 0842

**CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO
DE PELUQUERÍA
Y
COSMÉTICA CAPILAR**

**DPTO IMAGEN PERSONAL
IES EL BATÁN
Curso 2021 / 22**

ÍNDICE PROGRAMACIÓN

MÓDULO PEINADOS Y RECOGIDOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.
2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.
4. CONTENIDOS.
5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
7. METODOLOGÍA.
8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA.
9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.
10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.
 - 10.1. Procedimiento para definir las pruebas de evaluación especiales para el alumnado al que haya sido imposible aplicar los criterios de evaluación continua.
11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.
 - 13.1. Criterios para la elaboración de la prueba extraordinaria de septiembre.
 - 13.2. Programas para la recuperación y evaluación de los módulos no superados en cada evaluación.
 - 13.3. Programa de refuerzo para recuperar los aprendizajes no adquiridos cuando se promociona con evaluación negativa del módulo.
14. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.
15. PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.
16. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
 - 16.1. Atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo.
17. ASPECTOS TRANSVERSALES.
 - 17.1. Tratamiento transversal de la educación en valores.
 - 17.2. Programación Actividades complementarias y extraescolares y desarrollo de actividades interdepartamentales.
18. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

- ~ CENTRO EDUCATIVO: IES EL BATÁN-MIERES
- ~ CURSO ACADÉMICO: 2021/22
- ~ CICLO FORMATIVO: Peluquería y Cosmética Capilar
- ~ MÓDULO PROFESIONAL: Peinados y Recogidos Código: 0842
- ~ SESIONES SEMANALES 12
- ~ HORAS ANUALES: 380
- ~ PROFESORADO QUE ELABORA LA PROGRAMACIÓN Y RESPONSABLE DE IMPARTIRLA: ROSA ANA CELORIO RODRIGO
- ~ AULAS EN QUE SE LLEVA A CABO: TALLER 222
- ~ MARCO NORMATIVO: Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar. *Decreto 106/2013, de 20 de noviembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de formación profesional en Peluquería y Cosmética Capilar en el Principado de Asturias.*

2. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.

El Instituto se encuentra situado en una zona periférica del casco urbano de Mieres. El sector de mayor ocupación es el sector Servicios al que pertenecerán las personas formadas en el centro en cualquiera de los ciclos formativos de los impartidos de la familia profesional de Imagen Personal. El sector tiene gran importancia en la región y por tanto en ambas cuencas (Nalón y Caudal) de influencia del centro. El alumnado que cursa la Formación Profesional Básica proviene de las Cuencas y de Oviedo.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

3.1 COMPETENCIA GENERAL

El módulo Peinados y recogidos., está asociado a las siguientes unidades de competencia:

UC0349_2: Modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo.

UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.

Contribuirá a la adquisición de la competencia general del título de Técnico Medio de “Peluquería y Cosmética Capilar.” consistente en “realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies, y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.”

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realizar peinados y recogidos, así como la de aplicar pelucas y extensiones en el cabello.

3.2 COMPETENCIAS PERSONALES PROFESIONALES Y SOCIALES

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
- b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
- c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
- d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
- h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.
- k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
- p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

3.4 OBJETIVOS

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

- a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
- b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.
- c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.
- d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.
- e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
- i) Manejar equipos, útiles y accesorios, relacionando las técnicas con los estilos y actos sociales, para efectuar peinados y recogidos.
- j) Seleccionar prótesis pilosas, justificando técnicas de colocación, para efectuar peinados y recogidos.
- m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

4. CONTENIDOS.

UT Nº	TITULO	SESIONES	CONTENIDOS
1	PREPARACIÓN DEL ENTORNO DE TRABAJO	5	<p>C2 Preparación de la zona de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipos térmicos: clasificación, características y mantenimiento. - Útiles y herramientas. Tipos: moldes, elementos de sujeción y utensilios para peinar. Características. Mantenimiento. - Complementos para los recogidos y peinados: tipos y características. - Materiales de protección. - Criterios de selección de cosméticos, pautas de manipulación e indicaciones. - Aplicación de técnicas de higiene y desinfección de útiles, mobiliario y aparatos. - Organización del lugar de trabajo: distribución de los medios y materiales en el tocador y en el mueble auxiliar de peluquería.
2	TRATAMIENTO DE HIGIENE Y ACONDICIONAMIENTO CAPILAR	30	<p>C3 Realización de la higiene y el acondicionamiento capilar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización del espacio de higiene capilar. Características y componentes del lavacabezas y el sillón. - Acomodación y preparación del usuario. Criterios de selección de lencería. Posiciones anatómicas del usuario y el profesional en la higiene capilar. - El proceso del lavado capilar. Operaciones previas. Criterios de selección de cosméticos de higiene y acondicionamiento

			<p>capilar. Bases fundamentales de la técnica de lavado: fases y pautas de aplicación. Masaje capilar en</p> <p>el proceso de higiene. Acondicionamiento capilar.</p> <p>– Técnicas complementarias: descripción y pautas de aplicación.</p> <p>– Preparación del usuario. Fases: acomodación en el tocador y protección del mismo.</p>
3	EL CABELLO Y SU RELACION CON EL PEINADO	5	<p>C1 Selección del peinado y recogido</p> <p>– Relación entre el análisis morfológico facial y corporal con los peinados y recogidos.</p> <p>– Tipos de peinado: clasificación y características.</p>
4	MORFOLOGIA DEL CABELLO	5	<p>– Fundamento del cambio de forma temporal.</p> <p>– Morfología del cabello: tipos y formas del cabello. Características relacionadas con el peinado. Otros factores que repercuten en el peinado.</p>
5	LINEAS PARTICIONES Y PROYECCIONES	5	<p>C4 Realización de peinados y acabados del cabello:</p> <p>– Preparación del usuario. Fases: acomodación en el tocador y protección del mismo.</p> <p>– Operaciones previas: las particiones y los cosméticos protectores y facilitadores del peinado. Criterios de selección y aplicación.</p>

6	TECNICAS PARA LA REALIZACION DE PEINADOS	110	<ul style="list-style-type: none"> - Tipos y formas de recogidos: clasificación y características. - Relación entre los distintos estilos y tendencias con los tipos de peinados y recogidos. - Análisis de las fuentes documentales. - Detección de demandas y necesidades de las personas usuarias. - Elaboración de propuestas de peinado y recogido. - Técnicas de cambios de forma por calor. Moldeados y alisados térmicos. Criterios de selección de aparatos de secado y útiles. Características y procedimiento de ejecución. - Técnicas de cambios de forma por humedad. Características y procedimiento de ejecución. - Técnicas de cambios de forma mediante moldes. Características y procedimiento de ejecución. - Técnicas auxiliares de peinados. Tipos (cepillado, cardado y ondas) y procedimiento de ejecución. - Técnicas asociadas al peinado. Tipos (crepado, batido, pulido y otros) y procedimiento de ejecución. - Combinación de técnicas para la elaboración del peinado. Elementos que influyen en la realización de un peinado. Pautas generales para la preparación del proceso del peinado. Selección de técnicas y ejecución. - Técnicas de acabados. Características y procedimiento de ejecución.
---	---	-----	---

7	TECNICAS ASOCIADAS AL ACABADO	50	<p>Combinación de técnicas para la elaboración del peinado. Elementos que influyen en la realización de un peinado. Pautas generales para la preparación del proceso del peinado. Selección de técnicas y ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de acabados. Características y procedimiento de ejecución. -Técnicas asociadas al peinado. Tipos (crepado, batido, pulido y otros) y procedimiento de ejecución. <p>C7 Determinación de las pautas de mantenimiento del peinado y recogido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas básicas de mantenimiento del peinado. Tipos y pautas que hay que seguir. - Cosméticos para aumentar la duración del peinado y recogido. Modo de aplicación. - Útiles empleados en el mantenimiento. Características y forma de empleo. - Factores que modifican la duración del peinado y recogido. - Métodos para realizar la evaluación y el control de la calidad de los procesos de cambio de forma temporal.
8	VISAGISMO Y ESTILISMO PARA RECOGIDOS	7	<ul style="list-style-type: none"> - Tipos y formas de recogidos: clasificación y características. - Relación entre los distintos estilos y tendencias con los tipos de peinados y recogidos. - Análisis de las fuentes documentales. - Detección de demandas y necesidades de las personas usuarias.

			<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de propuestas de peinado y recogido.
9	RECOGIDOS	50	<ul style="list-style-type: none"> - Complementos para los recogidos y peinados: tipos y características. <p>C5 Realización de recogidos del cabello:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operaciones previas: las particiones. Preparación del cabello: criterios de selección y ejecución. - Selección de herramientas, productos y complementos. - Técnicas básicas para la realización de recogidos: tipos, descripción, características y modo de realización. Los trenzados. Enrollados y cocas. Bucles y anillas. Los retorcidos. Los cruzados. El plumeado. - Combinación de técnicas para la elaboración del recogido. Elementos que influyen en la realización de un recogido. Pautas generales para la preparación del recogido. Los puntos de anclaje. Los postizos: tipos, protocolo de aplicación de postizos y su adaptación al recogido. Selección de técnicas y ejecución de recogidos. - Adaptación de elementos accesorios: técnica de fijación al recogido.
10	POSTIZOS Y ADORNOS	25	<p>C6 Colocación de pelucas, postizos y extensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las pelucas: tipos, indicaciones y criterios de selección en función de las necesidades personales y sociales.

			Adaptación craneal. Procedimiento de colocación de pelucas y postizos. Cuidados y mantenimiento de las prótesis pilosas
11	EXTENSIONES	25	C6 Colocación de pelucas, postizos y extensiones: – Las extensiones. Características y tipos según la técnica de fijación. Procedimientos previos y colocación. Rastas y cordones. Técnicas de eliminación de extensiones. – Cuidados y mantenimiento de las prótesis pilosas.

5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCION TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACION DE UNIDADES DE TRABAJO:

El módulo de Peinados y recogidos consta de 380 horas, divididas en tres evaluaciones y a su vez en 12 horas semanales. En este curso, debido a la organización del calendario y a la modificación de la Resolución del 18 de junio de 2009, por la que se dispone que la evaluación final ordinaria será el 1 de junio, la duración del módulo será de 317 horas reales lectivas.

Se desarrolla en el primer curso del ciclo.

Todos los bloques de contenidos se conciben como un cuerpo de conocimientos y actividades relacionadas entre sí, por lo que la temporalización que a continuación se expone puede sufrir modificaciones y reajuste en función de las necesidades reales que se observen en el desarrollo del módulo.

La distribución de las Unidades por trimestre quedará de la siguiente manera:

PRIMERA EVALUACIÓN (90 sesiones):

UT: 1,2 (15 sesiones),3,4,5,6 (55sesiones) y 7(20 sesiones)

SEGUNDA EVALUACIÓN (107 sesiones):

UT: 2(10sesiones), 6 (40sesiones), 7(20sesiones), 8 y 9 (37sesiones)

TERCERA EVALUACIÓN (120 sesiones) *:

UT: 2 (10sesiones), 6 (30 sesiones), 7(10sesiones), 9 (20 sesiones),

10(25sesiones) y 11(25 sesiones)

U.T.	TÍTULO DE LA UNIDAD	DURACIÓN EN SESIONES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE CÓDIGO DEL MÓDULO PROFESIONAL:						
			RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
1	PREPARACIÓN DEL ENTORNO DE TRABAJO	5	✓	✓					
2	TRATAMIENTO DE HIGIENE Y ACONDICIONAMIENTO CAPILAR	30		✓	✓				✓
3	EL CABELLO Y SU RELACION CON EL PEINADO	5	✓	✓		✓			
4	MORFOLOGIA DEL CABELLO	5	✓						
5	LINEAS PARTICIONES Y PROYECCIONES	5	✓	✓		✓			
6	TECNICAS PARA LA REALIZACION DE PEINADOS	110	✓	✓	✓	~			~
7	TECNICAS ASOCIADAS AL ACABADO	50	~	~		~	~		~
8	VISAGISMO Y ESTILISMO PARA RECOGIDOS	7	~			~	~		
9	RECOGIDOS	50	~	~	~	~	~		~
10	POSTIZOS Y ADORNOS	25		~		~	~	~	~
11	EXTENSIONES	25		~	~	~		~	~
		<i>TOTAL, Sesiones 317</i>							

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El módulo de Estética de manos y pies consta de 96 horas, divididas en tres evaluaciones y a su vez en 3 horas semanales. En este curso, debido a la organización del calendario y a la modificación de la Resolución del 18 de junio de 2009, por la que se dispone que la evaluación final ordinaria será el 1 de junio, la duración del módulo será de 78 horas reales lectivas.

Se desarrolla en el primer curso del ciclo.

Todos los bloques de contenidos se conciben como un cuerpo de conocimientos y actividades relacionadas entre sí, por lo que la temporalización que a continuación se expone puede sufrir modificaciones y reajuste en función de las necesidades reales que se observen en el desarrollo del módulo.

Módulo Profesional: Peinados y recogidos, código: 0842, ha de contribuir al logro de los resultados de aprendizaje siguientes:

RA1. Selecciona el tipo de peinado y recogido, relacionando las características del cabello con la morfología de las personas usuarias.

Criterios de evaluación:

1.1 Se han relacionado los tipos de óvalo y siluetas con el peinado adecuado.

1.2 Se han relacionado los tipos de recogido con el análisis morfológico y capilar.

1.3 Se han diferenciado las características del cabello y su relación con el peinado.

1.4 Se ha identificado la repercusión de otros factores, como el tipo de corte, alteraciones, estilos y otros, en la

selección del peinado.

1.5 Se han clasificado los peinados según el tipo de evento y circunstancia, tipo de óvalo y longitud del cabello.

1.6 Se han establecido las formas y tendencias en los recogidos.

1.7 Se han aplicado métodos para la determinación de las tendencias en peinados y recogidos, a través de fuentes

documentales.

1.8 Se han identificado los métodos de análisis de necesidades y demandas de las personas usuarias.

1.9 Se han diseñado propuestas para procesos de peinado y recogido.

RA2. Prepara la zona de trabajo, caracterizando los medios necesarios e identificando las pautas para su

mantenimiento.

Criterios de evaluación:

- 2.1 Se han seleccionado los aparatos generadores de calor en función del proceso.
- 2.2 Se han caracterizado los útiles y herramientas empleados.
- 2.3 Se han seleccionado los moldes en función del efecto deseado.
- 2.4 Se han establecido las pautas de mantenimiento de aparatos, útiles y complementos.
- 2.5 Se ha justificado el uso de adornos y otros complementos.
- 2.6 Se han establecido los criterios de selección de los cosméticos.
- 2.7 Se han seguido las pautas de la limpieza de los útiles después del uso.
- 2.8 Se han colocado los medios necesarios en el tocador y área de trabajo.

RA3. Realiza la higiene y acondicionamiento capilar, seleccionando los cosméticos en función del tipo de cabello.

Criterios de evaluación:

- 3.1 Se han identificado los requisitos del lavacabezas y del sillón.
- 3.2 Se ha acomodado al usuario en el lavacabezas.
- 3.3 Se han seguido las pautas de manipulación de los cosméticos.
- 3.4 Se han justificado las posiciones ergonómicas de usuario y profesional durante la higiene capilar.
- 3.5 Se han establecido las fases y pautas de aplicación.
- 3.6 Se han realizado las maniobras de masaje para la limpieza del cabello y cuero cabelludo.
- 3.7 Se han seleccionado los cosméticos en función de las características del cabello.
- 3.8 Se ha especificado el tipo de acondicionamiento capilar en función del servicio posterior.
- 3.9 Se han aplicado técnicas complementarias y sensoriales en la higiene capilar.

RA4. Realiza peinados y acabados del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado.

Criterios de evaluación:

- 4.1 Se han determinado las operaciones previas y particiones del cabello en función del peinado.
- 4.2 Se han establecido las características de las distintas técnicas de cambio de forma.
- 4.3 Se han seleccionado los parámetros de los aparatos generadores de calor.
- 4.4 Se ha seleccionado la técnica de secado en función del tipo de peinado.

4.5 Se ha establecido el procedimiento de realización de las anillas y ondas al agua.

4.6 Se han aplicado montajes de rulos para efectuar un marcado.

4.7 Se ha justificado el empleo de técnicas auxiliares y asociadas para realizar el peinado.

4.8 Se ha realizado la secuencia de operaciones del peinado.

4.9 Se han relacionado las técnicas de acabado con el tipo de peinado.

RA5. Realiza recogidos del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado.

Criterios de evaluación:

5.1 Se han realizado las operaciones previas relacionadas con el recogido.

5.2 Se han seleccionado las herramientas, productos y complementos.

5.3 Se han diferenciado las técnicas de ejecución de los diferentes trenzados.

5.4 Se ha establecido el modo de realización de enrollados, anillas, retorcidos y bucles.

5.5 Se han establecido los parámetros de selección de postizos en función del estilo de recogido.

5.6 Se han adaptado postizos en la ejecución de un recogido.

5.7 Se ha justificado la combinación de técnicas para la elaboración del recogido.

5.8 Se han relacionado los métodos de sujeción del recogido con los útiles y herramientas apropiados.

5.9 Se ha justificado el empleo de elementos accesorios como factor potenciador del estilo.

RA6. Coloca pelucas, postizos y extensiones, interpretando los requerimientos demandados.

Criterios de evaluación:

6.1 Se han caracterizado los tipos de pelucas y sus modos de adaptación.

6.2 Se ha justificado la selección de pelucas en función de las necesidades personales y sociales de la persona

usuaria.

6.3 Se han adaptado las pelucas correctamente.

6.4 Se han diferenciado los tipos de extensiones según su técnica de fijación.

6.5 Se han fijado las extensiones al cabello.

6.6 Se han retirado las extensiones del cabello.

6.7 Se han establecido los cuidados de mantenimiento de las prótesis pilosas.

RA7. Determina las pautas de mantenimiento del peinado y recogido, seleccionando los protocolos de optimización del mismo.

Criterios de evaluación:

7.1 Se han establecido las técnicas básicas del mantenimiento del peinado y recogido.

7.2 Se han seleccionado los cosméticos de mantenimiento necesarios.

7.3 Se han identificado los útiles para su conservación.

7.4 Se han identificado los factores que modifican la duración del peinado.

7.5 Se han justificado los métodos de conservación y mantenimiento de adornos.

7.6 Se han propuesto medidas para optimizar el mantenimiento del peinado y recogido.

7. METODOLOGÍA

Las enseñanzas de este módulo se impartirán con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje y adaptadas a las condiciones, capacidades y necesidades personales del alumnado, de forma que permitan la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades. Proporcionando una formación específica de carácter práctico que favorezca la comprensión de los contenidos, permitiéndoles establecer relaciones con el entorno productivo y facilitar su adaptación a los continuos cambios tecnológicos.

Las metodologías serán activas y participativas, motivando al alumno o alumna con ejemplos prácticos y reales sobre los contenidos desarrollados, y actividades que permitan al alumnado experimentar, razonar, relacionar y aplicar sus conocimientos para adoptar decisiones conducentes a las soluciones. En todo el proceso se trabajarán los contenidos con la intención de lograr la competencia general del ciclo, sus capacidades profesionales, personales y sociales, sus objetivos generales, y los resultados de aprendizaje, con el nivel de los criterios de evaluación.

Los modelos metodológicos que se proponen:

a) Clásico: Con una estructura de programación por bloques de contenidos, realizando exposiciones y actividades, sistemáticamente en el aula, que busquen la participación activa del alumnado, donde se darán pautas de cómo y cuáles son los procedimientos que requieren cada una de ellas.

No se debería plantear la discusión de clases teóricas y clases prácticas, sino de un conjunto de actividades a desarrollar dentro de una secuenciación claramente delimitada, a través de las cuales, conocimientos y habilidades puedan ser construidos y adquiridos. Todo lo que conduzca a que el alumnado construya y adquiera su conocimiento, entrará dentro del ámbito de las actividades.

b) Innovador e investigador: Potenciando el método científico, integrando en los contenidos más relevantes informaciones de la actualidad, donde trabajarán aspectos relacionados con la documentación bibliográfica, informática..., trabajando en grupo para profundizar en un ambiente de debate; el profesor o la profesora dirigirá al grupo en un principio, para pasar a coordinarlo, después de que hayan tomado sus iniciativas.

Con este modelo se pretende la progresiva consolidación del pensamiento abstracto. La aplicación del método científico potenciará las técnicas de indagación e investigación.

c) Proyectos: Organizando la adquisición de habilidades o destrezas, y determinados contenidos en torno a un tema de interés. Potenciando su protagonismo integrador frente a un estudio teórico, por un lado, y el práctico, por otro.

d) Conductista: Se les debe hacer participar en su propio aprendizaje y evaluación, llevando a cabo una serie de acciones o conductas que permitan alcanzar las competencias generales del ciclo, sus competencias profesionales, personales y sociales, sus objetivos generales, y los resultados de aprendizaje, específicos del módulo, con el nivel de los criterios de evaluación. Se plantearán

actividades enfocadas a su participación activa en el proceso de aprendizaje, de forma individual y en grupo.

e) Orientación cognitiva: Lo importante del aprendizaje es la globalización, el alumnado debe ir construyendo sus propias estructuras de conocimiento y las revisa cada vez que avanza en el aprendizaje de un determinado contenido.

Estos modelos deben de consolidar la autonomía del alumnado, de forma que les permita adquirir unas estrategias personales para hacer frente a las distintas situaciones de la vida, tanto en el terreno cognitivo como en el social.

Se contribuirá a que sean autónomos, facilitándoles estrategias para delimitar los

Se les debe motivar, presentándoles actividades atractivas y apropiadas a las competencias, objetivos generales del ciclo, resultados de aprendizaje y contenidos a desarrollar. En todas estas actividades se cuidará el equilibrio entre los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales, incidiendo en los aspectos experimentales y relacionándolas con instalaciones, útiles, procesos, técnicas, cosméticos..., para poder extrapolarlas, posteriormente, al entorno laboral.

Las actividades realizadas en grupo ponen en juego las dinámicas grupales, los roles que desempeñan los miembros y las responsabilidades personales. En las actividades prácticas, todo lo que hace referencia a los medios, instrumentos, materiales, deben de tenerse en cuenta la normativa vigente y especialmente la relacionada con la seguridad.

Todas las actividades de enseñanza y aprendizaje han de tener un propósito definido, teniendo en cuenta:

-La presentación de los contenidos conceptuales en forma progresiva, partiendo de conceptos fundamentales, que permita relacionarlos con los contenidos procedimentales.

-La utilización de un lenguaje adecuado, no exento de rigor científico, que permita al alumnado una comprensión fácil de lo expuesto.

-Las realizaciones prácticas han de hacerse aplicando los contenidos de carácter científico, tecnológico y técnico, teniendo en cuenta las normas y reglamentos vigentes.

-Se debe de poner de relieve la vinculación del módulo con el mundo del trabajo.

De acuerdo con estas reflexiones, las líneas básicas que deben orientar la metodología, serán las siguientes:

-Fomentar un aprendizaje autónomo y la necesidad de un aprendizaje a lo largo de la vida para incorporar nuevas tecnologías, nuevas técnicas y nuevos materiales, en un ambiente que exige continuos cambios en el perfil profesional, consecuencia de las rápidas evoluciones que se producen.

-Potenciar la creatividad, la iniciativa y la organización.

-Desarrollar el aprendizaje cooperativo: trabajando en equipo, facilitando intercambios de información, ...

-Fomentar la capacidad de análisis, para elaborar y gestionar documentación.

-Utilización de recursos y materiales didácticos audiovisuales, informáticos, etc., para presentar y desarrollar los contenidos del Módulos.

-Utilización de los recursos que ofrece el entorno del centro, tales como visitas a empresas, seminarios o conferencias formativas de empresas relacionadas con la actualización técnica seminarios de moda, etc. que permitan ampliar y contrastar los conocimientos adquiridos.

-Proponer trabajos que supongan la utilización de fuentes bibliográficas, documentaciones, catálogos....

-Prestar atención a las relaciones Tecnología-Sociedad y sus consecuencias en el desarrollo de actividad humana y en el medio ambiente.

-Buscar las aplicaciones laborales de las tecnologías estudiadas incluyendo problemas de actualidad.

- Aplicación de las normas de seguridad e higiene en el trabajo.

8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA UNA EVALUACION POSITIVA

❖ Selección del peinado y recogido:

- Relaciona la morfología facial y corporal con los distintos peinados y recogidos.
- Esquematación del cambio de forma temporal.
- Morfología del cabello: identificación de los tipos y formas del cabello. Características relacionadas con el peinado. Otros factores que repercuten en el peinado.
- Tipos y formas de recogidos: clasificación y características.
- Detección de demandas y necesidades de las personas usuarias.

❖ Preparación de la zona de trabajo:

- Útiles y herramientas. Tipos: moldes, elementos de sujeción y utensilios para peinar. Características. Mantenimiento.
- Complementos para los recogidos y peinados: tipos y características.
- Materiales de protección.
- Aplicación de técnicas de higiene y desinfección de útiles, mobiliario y aparatos.
- Organización del lugar de trabajo: preparación y distribución de los medios y materiales en el tocador y en el mueble auxiliar de peluquería.

❖ Realización de la higiene y el acondicionamiento capilar:

- Organización del espacio de higiene capilar. Características y componentes del lavacabezas y el sillón.
- Acomodación y preparación del usuario. Posiciones anatómicas del usuario y el profesional en la higiene capilar.
- El proceso del lavado capilar. Operaciones previas.
- Acondicionamiento capilar.

❖ Realización de peinados y acabados del cabello:

- Preparación del usuario. Fases: acomodación en el tocador y protección del mismo.
- Operaciones previas: las particiones y los cosméticos protectores y facilitadores del peinado. Criterios de selección y aplicación.
- Técnicas de cambios de forma por calor. Moldeados y alisados térmicos. Criterios de selección de aparatos de secado y útiles. Características y procedimiento de ejecución.
- Técnicas de cambios de forma por humedad. Características y procedimiento de ejecución.
- Técnicas de cambios de forma mediante moldes. Características y procedimiento de ejecución.
- Técnicas asociadas al peinado. Tipos (crepado, batido, pulido y otros) y procedimiento de ejecución.

❖ Realización de recogidos del cabello:

- Operaciones previas: las particiones. Preparación del cabello: Selección de técnica previa. criterios de selección y ejecución.

- Técnicas básicas para la realización de recogidos: Tipos, descripción, características y modo de realización: Los trenzados. Enrollados y cocas. Bucles y anillas. Los retorcidos. Los cruzados. El plumeado...
- Elementos que influyen en la realización de un recogido. Pautas generales para la reparación del recogido. Los puntos de anclaje.
- Los postizos: Tipos, protocolo de aplicación de postizos y su adaptación al recogido.
- Adaptación de elementos y accesorios: Técnica de fijación al recogido.
- Criterios de selección de técnicas y ejecución de recogidos.

❖ **Colocación de pelucas y extensiones:**

- Las pelucas: Tipos de pelucas: Indicaciones y criterios de selección en función de las necesidades personales y sociales.
- Las extensiones: Características. Tipos de extensión según la técnica de fijación. Procedimientos previos y colocación. Rastas, cordones. Técnicas de eliminación de extensiones.
- Cuidados y mantenimiento de la prótesis pilosa.

❖ **Determinación de las pautas de mantenimiento del peinado y recogido:**

- Técnicas básicas de mantenimiento del peinado. Tipos y pautas que hay que seguir.
- Útiles empleados. Características y forma de empleo.
- Métodos para realizar la evaluación y el control de la calidad de los procesos de cambio de forma temporal.

9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDACTICOS

RECURSOS DIDÁCTICOS

Distinguimos:

a) Recursos materiales del departamento e instalaciones

- Televisor, Carro para TV, altavoces con entrada de USB o móvil, proyector, ordenador conectado a internet e impresora, portátil, memoria externa 1Tb con todo tipo de videos didácticos descargados
- Aula – taller equipado con los equipos necesarios para el desarrollo del modulo; taburetes-carrito, limas, etc.
- Material bibliográfico relacionado: apuntes, libros y revistas de consulta.
- Medios audiovisuales: VHS, DVD, PC.
- Aulas T.I.C.
- Instalaciones del propio centro.
- Personal especializado en temas concretos.
- Catálogos y manuales técnicos de fabricantes, reglamentos y normas sobre aspectos técnicos de seguridad.

b) Materiales curriculares del alumnado:

- Se seguirá el libro de texto: LIBRO DE TALLER PEINADOS Y RECOGIDOS Editorial Videocinco.
- Cuaderno/portfolio digital en la plataforma ONE NOTEBOOK de elaboración propia en el que se recogerán los bocetos, fichas y apuntes que se propondrán a los alumnos.
- El alumno deberá asistir al taller con un equipo personal de trabajo que habrá adquirido a principio de curso, dicho equipo estará siempre en perfecto estado de uso, limpieza y desinfección, para el buen desarrollo de los trabajos prácticos.
- Autorizados los móviles del alumnado, pero solo cuando y como se pida: uso de TEAMS, ONE DRIVE, CORREO 365, ONE NOTEBOOK y/o temporizador (tiempos de realización de trabajos) Además se dispondrá de los libros de consulta de los que dispone el departamento y que se utilizarán para la materia, entre otros:
 - *PEINADOS Y RECOGIDOS Ed. Paraninfo. Autoras: Doménech Zaera Josefa, Lara Fort Inmaculada.*
 - *PROCESOS DE PELUQUERÍA. volumen I. Ed. Síntesis. Autoras: Concepción Molero, Elena Aguado, M^a Jesús Arranz.*

El alumno/a, deberá adquirir el siguiente material para el desarrollo del módulo:

- Toallas desechables
- Gel hidroalcohólico
- Peine escarpidor
- Cepillo de fuelle
- Peine de púa metálica
- Peine de púa de plástico
- Peine de tenedor o cuatro púas
- Peine cardador
- Cepillo de panza
- Cepillo para cardar y pulir
- Cepillos redondos térmicos de las siguientes medidas: 12,17,23,28,32Ø
- Tubos franceses con pincho de las medidas: 13,21,24 y 32Ø
- Plancha
- Secador de mano con difusor
- Pulverizador de agua
- Horquillas abiertas negras y rubias
- Horquillas cerradas negras y rubias
- Capas desechables
- Redecilla de tres picos
- Pinzas separadoras de grapa o de pato
- Pinzas metálicas para moldes
- Pinzas metálicas de pato
- Cepillo esqueleto
- Gomas abiertas, de silicona y cerradas
- Bata
- Zuecos

10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos generales, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el currículo.

Los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en **régimen presencial** serán evaluados de forma continua.

Se realizará:

1. Una evaluación inicial, que pretende conocer el dominio de algunas capacidades necesarias para poder trabajar los objetivos generales del ciclo formativo y, los específicos del módulo.
2. Evaluaciones parciales (evaluación formativa) realizada de forma continua y sistemática, vamos reajustando el proceso con el fin de adecuar en cada momento la ayuda pedagógica al estado de aprendizaje de los/as alumnos/as. En estas evaluaciones se emitirán calificaciones parciales, que serán tenidas en cuenta en la calificación final.

Teniendo en cuenta que la evaluación ha de adaptarse a las diferentes actuaciones, situaciones y contenidos que exige el propio desarrollo de los Resultados de Aprendizaje del Módulo, el proceso evaluador se realizará a través de:

- *Observación directa* del alumno o alumna para conocer su comportamiento frente al Módulo y a las actividades a realizar (atención en clase, realización de tareas, participación activa en el aula, aplicación de conceptos e informaciones, resolución personal de cuestiones y actividades propuestas...).
- Actividades realizadas, en las que se evaluará el grado de concreción y la autonomía en la elaboración de las soluciones aportadas, fundamentadas en la aplicación de los contenidos y la información utilizada.
- Realización de pruebas escritas para valorar el grado de adquisición de conocimientos, detectar errores de aprendizaje, comprensión de conceptos básicos, etc.
- Autoevaluación para conocer el grado de compromiso de los alumnos y de las alumnas en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

10.1 Procedimiento para definir las pruebas de evaluación especiales para el alumnado al que haya sido imposible aplicar los criterios de evaluación continua.

La Resolución de 18 junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional Básica, tal y como figura en el Proyecto Curricular, se considera que, en el caso **de superar el 15% de faltas, justificadas e injustificadas**, de las horas destinadas a un módulo concreto, el alumno/a realizará una prueba final en el mes de junio. En dicha prueba se contemplará la realización de trabajos prácticos, preguntas teóricas y se atenderá a las decisiones que al respecto adopte el profesor/a del módulo afectado. El alumno recibirá un aviso por escrito al alcanzar el **15%** de faltas, del total de horas del módulo. Deberá justificar sus ausencias, considerándose como válidas aquellas que como tal se señalan con carácter general en la legislación laboral (enfermedad acreditada, consultas médicas,...).

El alumno podrá seguir asistiendo a las clases y a todas las actividades programadas. Se les aplicarán los mismos criterios de evaluación, resultados de aprendizaje y mínimos exigibles, que al resto de sus compañeros y compañeras. Se llevará a cabo un examen de carácter práctico (procedimientos) y otro teórico (conceptos)

en los que se valorarán los contenidos mínimos necesarios para alcanzar las capacidades terminales del módulo. Este se realizará en la evaluación final ordinaria, donde además de la prueba, el alumno deberá entregar todas las actividades realizadas durante el curso, de acuerdo con los criterios establecidos.

Para el alumnado que, debido a la situación sanitaria actual, no pueda acudir a clase con regularidad por motivo de aislamiento preventivo o cuarentena, se elaboraran los planes específicos individualizados que sean necesarios para continuar el proceso de aprendizaje a través de la plataforma TEAMS y que serán equivalentes a las tareas teórico-prácticas que se realicen en dichos periodos en el aula-taller.

11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

OPCION 1: SUPUESTO DE EVALUACIÓN EN CASO DE PRESENCIALIDAD

Los **instrumentos** mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

1. Trabajos individuales y/o grupales en aula taller, que pueden consistir en: Realizar supuestos prácticos exigidos en esta programación para trabajar contenidos de las diferentes unidades de trabajo, donde tendrán que saber utilizar y aplicar las técnicas, se valorará el tiempo empleado en realizarlo, la limpieza, la creatividad, así como la autonomía del alumno. Mediante rubricas o escalas de observación se tomará nota diaria de cada unidad de trabajo, se llegará a una calificación común con todos los trabajos realizados diariamente en el aula y debidamente anotados en el cuaderno del profesor y en el portfolio del alumnado. Se valorará un número de actividades mínimas fijadas por el profesor al comienzo de cada trimestre y que serán necesarios para alcanzar la evaluación positiva.

2. CUADERNO – PORFOLIO (ONE NOTEBOOK): Donde se recogerán y reflejarán los trabajos individuales y/o grupales en el aula, bien teóricos o prácticos y su correspondiente rubrica.

3. Para hacer el seguimiento del alumno/a en el aula y en el transcurso de las actividades del grupo, se utilizará fundamentalmente la observación y anotación en una **LISTA DE CONTROL** con indicadores como los que figuran a continuación y de la que se adjunta copia en el Anexo I de la presente programación

4. Pruebas escritas o ejercicios en FORMS, que pueden consistir en:

- Pruebas de respuesta corta
- Preguntas de texto incompleto
- Preguntas de correspondencia
- Pregunta de opción múltiple
- Preguntas de verdadero o falso

La **calificación final del módulo** se realizará valorando las pruebas escritas y el trabajo en el aula. El valor que asignamos a cada uno de estos parámetros de evaluación se corresponde con los siguientes porcentajes:

- ✓ Pruebas escritas 20%
- ✓ Lista de control 20%
- ✓ Cuaderno – Porfolio 10%
- ✓ Practicas taller 50%

La evaluación se considerará superada con una calificación igual o superior a 5.

OPCION 2: CONFINAMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CUARENTENAS

El departamento de Imagen Personal considera que en los módulos de carácter práctico, la asistencia a clase es necesaria y obligatoria para el seguimiento de la programación, no obstante, y debido a la situación sanitaria actual derivada de la pandemia COVID – 19, esta asistencia se puede ver afectada por varios motivos, entre otros la necesidad de división de los grupos, el aislamiento preventivo, o cuarentena del alumnado, en cuyo caso, se elaborará un plan individualizado para que este alumnado pueda seguir el proceso de aprendizaje a distancia. Este plan tendrá el valor ponderado de las actividades que contenga, que serán equivalentes a las realizadas por el resto del grupo en clase. En dicho plan se elaborarán actividades que sean compatibles para ser realizadas en el entorno de Office 365 y TEAMS, valorando además de la realización de las mismas, la capacidad del alumnado para manejar estos instrumentos.

Para cada evaluación:

- ✓ Pruebas escritas y trabajos en Teams 50%
- ✓ Lista de control 50%

Para la evaluación final:

- ✓ Primera evaluación 40%
- ✓ Segunda evaluación 40%
- ✓ Tercera evaluación 20%

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios que utilizaremos en cada uno de estos procedimientos y su valoración en la evaluación serán:

- ✓ Observación para conocer su comportamiento frente al módulo y las actividades a realizar: Se evaluarán por medio de este procedimiento las actitudes y aptitudes del alumnado frente a las tareas que debe de acometer, con un cierto grado de autonomía, a lo largo del desarrollo de las actividades. Se realizará de manera sistemática y continua a lo largo del curso.

Los criterios de calificación que se tendrán en cuenta serán:

- ✓ Participación en las actividades.
- ✓ Hábitos de trabajo.
- ✓ Aportación de ideas, toma de decisiones y soluciones tomadas.
- ✓ Colaboración con los compañeros.
- ✓ Responsabilidad en la asunción de tareas.

- ✓ Utilización de documentación para llegar a soluciones fundamentadas.
- ✓ Actitud frente a las dificultades.
- ✓ Aplica los conceptos para fundamentar las soluciones aportadas.

En las pruebas escritas se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental
- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.

Los **contenidos conceptuales**, se evaluarán a través de los siguientes aspectos:

- El correcto uso del vocabulario científico y tecnológico.
- Los conceptos y el conocimiento demostrado del tema.
- La capacidad de relacionar los distintos temas entre sí.
- La realización y participación en las diferentes actividades.

Los **contenidos procedimentales** se evaluarán a través de la realización de un número de actividades mínimas fijadas por el profesor al comienzo de cada trimestre y que serán necesarios para alcanzar los objetivos. También se valorarán los siguientes aspectos:

- Desarrollo de trabajos prácticos
- Tiempo empleado en la realización de las actividades.
- Desarrollo de fichas y actividades propuestas para cada unidad de trabajo.
- El orden y la limpieza.

El 50% del valor de los trabajos diarios en el aula se desglosan en:

Observación directa 10% Participación Hábito de trabajo Responsabilidad Cumplimiento normas Respeto Actitudes profesionales	Preparación del trabajo 20% Uso material adecuado Limpieza material e instalaciones Orden en el lugar de trabajo Responsabilidad	Desarrollo del trabajo 20% Orden en la realización Uso adecuado de la técnica Uso correcto de los materiales Limpieza en la realización
--	---	--

		Acabado
--	--	---------

Se considerarán actitudes negativas:

- Faltas de atención que interrumpan el funcionamiento de la clase,
- Manipulaciones con el móvil o cualquier otro aparato multimedia cuando no sea necesario o autorizado por el profesor.
- Ausencias de silencio
- Faltas de respeto
- Presentación de los ejercicios o trabajos incompletos, fuera del plazo marcado, escaso, mal realizado o no presentado,...
- Entrar o salir de clase sin la autorización del profesor.
- Comer o beber en el aula.
- Además, repercutirá negativamente el incumplimiento de alguna de las normas de comportamiento en el aula o taller, descritas a principio de curso.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MINIMOS NO SUPERADOS.

13.1 Programas para la recuperación y evaluación de los módulos no superados en cada evaluación:

Las recuperaciones se referirán a los contenidos no superados y ejercicios no realizados, conservando en cada caso su tanto por ciento en la nota global positiva. La recuperación será una por evaluación siendo de las mismas características que el examen y tendrá lugar de forma consensuada con los alumnos.

Se realizará una prueba en la evaluación final ordinaria, al término del tercer trimestre. En dicha prueba se contemplará la realización de los trabajos y una prueba escrita de los contenidos no superados. En el caso de no superarla, asistirá a la evaluación extraordinaria, donde habrá de conseguir alcanzar los contenidos mínimos desarrollados en esta programación mediante una prueba escrita. VER ANEXO II

13.2 Alumnado que no haya superado la evaluación final ordinaria:

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes del módulo que no hubiera superado, se le proporcionarán orientaciones y actividades de refuerzo para superar las dificultades que ocasionaron la no superación del módulo, además el profesor o la profesora elaborará un programa de recuperación que podrá consistir en ejercicios escritos u orales, realización de trabajos y prácticas, presentación de tareas incluidas en este programa de recuperación u otras que estime convenientes, así como una prueba escrita final extraordinaria que se celebrará previamente al inicio del primer período de realización del módulo profesional de Formación en centros de trabajo. Este programa deberá ser presentado en tiempo y forma por el alumnado e incorporará las actividades que éste realizará durante el tercer trimestre del año académico, con docencia directa por parte del profesorado responsable del módulo.

Las actividades de recuperación serán elaboradas y calificadas por el profesor/a que imparte el módulo, o en su defecto por los órganos de coordinación docente responsables de cada módulo profesional, de acuerdo con los criterios mínimos exigibles que se establecen en la presente programación docente. VER ANEXO III

14. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

15. PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

16. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

“Las adaptaciones curriculares que se establecen en la F.P. Básica en ningún caso supondrán la desaparición de objetivos relacionados con competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general que capacita para la obtención del título”.

Desde este punto de vista, el trabajo en un grupo como éste, que pretende el inicio del desarrollo profesional, favorece el planteamiento de sesiones de clase organizadas bajo los principios del dinamismo y la flexibilidad. Además, el reducido número de alumnas por grupo facilitará la atención cercana e incluso individualizada, de cada una de ellas, adecuando la actividad docente al ritmo y las características de las/os alumnas/os. La propia organización física del aula puede favorecer el contacto más directo y un modelo de trabajo más colaborativo.

Nos parece igualmente importante introducir cambios de actividad a lo largo de las sesiones de clase, adecuándonos a las características atencionales de las alumnas. Del mismo modo, haremos un seguimiento personalizado de la adquisición de los

aprendizajes reforzando los avances realizados por las alumnas y alumnos y favoreciendo situaciones de éxito para todos ellos.

En último término, y desde el planteamiento pedagógico que manejamos, el desarrollo de competencias profesionales que se pretenden alcanzar en este ciclo, debe estar vinculado al desarrollo personal de los alumnos, fortaleciendo su autoestima y un auto concepto positivo.

La Formación Profesional Básica se organiza de acuerdo con el principio de atención a la diversidad de los alumnos y las alumnas y su carácter de oferta obligatoria. Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las **necesidades educativas concretas de los alumnos y las alumnas** y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales del título, y responderá al derecho a una educación inclusiva que les permita alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente, según lo establecido en la normativa vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

A través del desarrollo del Plan de atención a la diversidad, y dentro del marco establecido por la Consejería de Educación del Principado de Asturias, el centro educativo tiene como objetivo adecuar la educación a la realidad del alumnado y optimizar su rendimiento.

La programación didáctica es un instrumento a través del cual se conseguirán los objetivos del P.A.D mediante la aplicación de las medidas que se exponen a continuación:

- ✓ Se proponen actividades con distinto contenido y grado de dificultad.
- ✓ Se promoverá la utilización de material didáctico variado, cercano a los intereses de los alumnos, y en lo posible, práctico.
- ✓ Se ha planificado una evaluación inicial, antes del comienzo del proceso de aprendizaje para detectar cual es la situación a la que nos enfrentamos y en función de ello, determinar el trabajo que debemos desempeñar.
- ✓ Se han previsto distintos instrumentos y procedimientos de evaluación.
- ✓ Además de estas respuestas de carácter general, se realizarán refuerzos educativos puntuales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje; y adaptaciones curriculares individuales que no afecten sustancialmente a los elementos básicos del currículo.

Entrarían dentro de estas adaptaciones las siguientes:

- ✓ La organización o disposición física de la clase para adaptarla a las necesidades del alumno/a.
- ✓ La temporalización (dedicar más tiempo a un contenido, facilitar tiempo extra en un procedimiento de evaluación,...)
- ✓ La metodología didáctica, así como la realización de actividades alternativas, o complementarias.

- ✓ El uso de materiales y/o espacios distintos.
- ✓ Actividades específicas de recuperación

16.1. Atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo.

Debido a la situación sanitaria actual derivada de la pandemia COVID – 19, la asistencia se puede ver afectada por varios motivos, entre otros la necesidad de división de los grupos, el aislamiento preventivo, o cuarentena del alumnado, en cuyo caso, se elaborará un plan individualizado para que este alumnado pueda seguir el proceso de aprendizaje a distancia. Este plan tendrá el valor ponderado de las actividades que contenga, que serán equivalentes a las realizadas por el resto del grupo en clase. En dicho plan se elaborarán actividades que sean compatibles para ser realizadas en el entorno de Office 365 y TEAMS, valorando además de la realización de las mismas, la capacidad del alumnado para manejar estos instrumentos.

17.ASPECTOS TRANSVERSALES.

17.1. Tratamiento transversal de la educación en valores.

Los temas transversales no se estudian directamente como tal, sino que deben impregnar toda la programación a través de las distintas actividades y contenidos para ir desarrollándolos.

Los temas transversales del ciclo son: Educación para la paz, Educación ambiental, Educación del consumidor e Igualdad de sexos.

A lo largo de todo el curso y en cada U.T. se trabajará sobre estos temas de la siguiente forma:

1- Educación para la paz:

- ✓ El alumno aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros y a respetarlas.
- ✓ Se habituará a participar en mesas redondas, debates e intercambios de experiencias.
- ✓ Nunca deberá despreciar a un compañero por ser de diferente raza, cultura o tener distintos puntos de vista sobre un mismo tema.

2- Educación ambiental:

- ✓ El alumno tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente.
- ✓ Se mentalizará de la importancia de elegir siempre que sea posibles productos no contaminantes y biodegradables.

3- Educación del consumidor:

- ✓ Durante este curso se tratará el tema de la publicidad comparando diferentes anuncios y estudiando su contenido. Con ello, pretendemos concienciar

para que se consuma siempre lo que se adapte a sus necesidades, sin dejarse llevar por la publicidad engañosa.

4- Igualdad de sexos:

- ✓ Transmitir y fomentar la educación de la igualdad de trato y atención entre ambos sexos.
- ✓ No fomentar actitudes discriminatorias en la promoción profesional.

18. PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.

Se prevé que el alumnado pueda asistir a alguna de las actividades extraescolares y complementarias que tradicionalmente se organizan en el Departamento, siempre y cuando la situación sanitaria en el momento de la realización de las mismas no lo desaconseje.

19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Beatriz García García y aprobada el día 15 de octubre de 2021.

ANEXO I:

LISTA DE CONTROL

NOMBRE DEL ALUMNO/ALUMNA	
--------------------------	--

	FECHA DE OBSERVACION										OBSERVACIONES	
ASPECTOS A OBSERVAR	Si(S); no(N);											
• Trae el material												
• Mantiene orden en el puesto												
• Vestuario profesional												
• Cuidado de imagen personal												
• Higiene de útiles y herramientas												
• Habilidades comunicativas: uso del lenguaje profesional												
• Comprensión oral: capacidad de explicar los procedimientos												
• Flexibilidad												
• Trabajo en equipo y trato correcto al grupo												
• Iniciativa												
• Planificación												
• Actitud crítica ante usos incontrolados de producto/materiales												
• Interés												
• Respeto y lenguaje correctos												

Anexo II PLAN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN DEL MÓDULO	
Alumno/a:	Curso:

Objetivos no superados:

.....

.....

.....

.....

DIFICULTADES DETECTADAS EN EL APRENDIZAJE:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Faltas reiteradas en aula y taller | <input type="checkbox"/> Interrumpe de manera reiterada |
| <input type="checkbox"/> No realización de actividades prácticas | <input type="checkbox"/> No presta atención a las explicaciones |
| <input type="checkbox"/> Desorden y falta de limpieza en el desarrollo de los trabajos | <input type="checkbox"/> Asiste a clase sin el equipo de trabajo |
| <input type="checkbox"/> Dificultades aptitudinales en el aprendizaje | <input type="checkbox"/> Falta de atención en aula y taller |
| <input type="checkbox"/> No seguir las indicaciones del profesor | <input type="checkbox"/> Dificultades de comprensión oral |
| <input type="checkbox"/> No reconocer ni rectifica los errores | <input type="checkbox"/> Falta de cuidado del material y equipo |
| <input type="checkbox"/> Falta de integración para el desarrollo de trabajos en grupo | <input type="checkbox"/> No realizar las tareas encomendadas |

MEDIDAS A ADOPTAR:

Serán las acordadas tanto por el equipo educativo, como por el profesor/a del módulo correspondiente:

.....

.....

.....

.....

En Mieres, a de de 201

Alumno/a

Profesor/a

Anexo III

PLAN DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO.....

EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

....., no ha superado los contenidos mínimos del
módulo, por lo que debe recuperar asistiendo al centro durante,en
horario.....

En este período realizará las actividades pendientes que requieran su recuperación o adquisición de los
conocimientos no alcanzados.

Actividades a realizar:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Pruebas escritas:

.....
.....
.....

Pruebas prácticas:

.....
.....
.....

En Mieres a de mayo de 202.....

Enterado el alumno/a

Profesor/a del módulo

2º CFGM

PELUQUERÍA

Y COSMÉTICA

CAPILAR

“Peluquería y cosmética capilar”
CICLO GRADO MEDIO

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO
“Técnicas de corte del cabello”

Profesora: Hilda Fernández de los Ríos

CURSO ACADÉMICO 2021- 2022

CENTRO: IES EL BATÁN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

1.- INTRODUCCIÓN.....	4
2. CONTEXTUALIZACIÓN.	5
3.- CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO PARA EL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS POR EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO.	7
4. CONTENIDOS.	9
5.- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS:..	12
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	14
7. METODOLOGÍA.....	20
8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACION POSITIVA.	22
9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDACTICOS.	29
10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.	30
10.1 Evaluación procedimental:.....	31
10.2. Evaluación conceptual:.....	33
11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:	35
13. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.	36
13.1 Evaluación para alumnado al que no ha podido aplicarse la evaluación continua:.....	36
13.2 Evaluación extraordinaria:	36
14. MEDIDAS APLICABLES EN UNA SITUACIÓN DEMOSTRABLE DE CUARENTENA.....	37
15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.	38
16. PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	38
17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	39
17.1.- MEDIDAS DE REFUERZO:.....	40
17.2.- PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.....	42
18. ASPECTOS TRANSVERSALES.....	42
➤ Educación moral y cívica a través de los trabajos que habitualmente realicemos en el aula:	43

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

➤ Contribución del módulo a la Educación para la salud:	43
➤ Contribución del módulo a la educación al consumidor	44
➤ Contribución del módulo a la educación ambiental.....	45
➤ Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos:.....	46
➤ Educación para la paz:	47
➤ Educación vial:	47
19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	47
20. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.	48

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

1.- INTRODUCCIÓN

Este módulo profesional de Técnicas de Corte de Cabello se incluye en el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar, y queda identificado por los siguientes elementos:

IES	El Batán.
DEPARTAMENTO	Imagen Personal
MÓDULO PROFESIONAL	Técnicas de Corte de Cabello (Código 0845)
CICLO FORMATIVO	(Código IMP203LOE) Peluquería y Cosmética Capilar
GRADO	Medio
REFERENTE EUROPEO	CINE-3. (Clasificación Internacional Normalizada de Educación)
FAMILIA PROFESIONAL	Imagen Personal
DURACIÓN	154 horas (8h/ semana)
CURSO	2º
ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	Profesor/a Técnico/a de Formación Profesional de Peluquería
TÍPO DE MÓDULO	IMP119_2: Asociado a las unidades de competencia: UC0351_2: Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.
OBJETIVOS GENERALES	a), b), c), d), e), h), m), n), s) y u)
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.	a), b), c), d), g), k), p) y q)

2. CONTEXTUALIZACIÓN.

La presente programación está destinada al alumnado de primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de “Estética y Belleza” del IES “El Batán” El Instituto se encuentra situado al Norte de la villa de Mieres del Camino, en la zona denominada “El Batán”, que puede considerarse como periférica al casco urbano, entre el barrio de San Pedro y el de La Peña.

El Concejo de Mieres –en el que se integra al Instituto-, ocupa una superficie de 146,03 kilómetros cuadrados, en los que se concentran más de 490 entidades de población (caseríos, lugares, aldeas y barrios), agrupadas en 16 parroquias, con un total de 44.995 habitantes (llegó a tener 71.092 habitantes a principios de los años 60) de los que Mieres, la capital del Concejo, concentra 28.135 -, y con una densidad media de población que ha pasado de 352,14 habitantes por kilómetro cuadrado en 1996 al 312,57 de 2006². Su población está sufriendo un envejecimiento progresivo y constante a lo largo de la última década, a cuyo proceso se ha unido el de un importante despoblamiento: la tasa de natalidad ha disminuido desde el 13 por cada mil habitantes de 1986 hasta el 4,77 por mil de 2004, o el 3,5 por cada mil de 2007, mientras que la mortalidad (debido a ese mismo envejecimiento de la población) ha ido en aumento desde el 10,42 por cada mil habitantes de 1996 al 12,51 por mil de 2006². Este envejecimiento se refleja también en que, en 2002, sólo el 23,62 por mil de la población era menor de 4 años, mientras que el sector de entre 60 a 64 años representaba al 39,63 por mil, el de entre 65 y 69 años al 55,09 por mil y el de entre 70 y 74 años el 69,05 por mil de la población. Estos datos dan una pirámide de población con un perfil claramente regresivo, típico de un país desarrollado con la característica clara de un envejecimiento de sus habitantes

Por ello entendemos que nuestro objetivo debe ser doble: por un lado, buscar **la excelencia**, es decir, facilitar al máximo las capacidades de aquellos

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA “EL BATÁN”

alumno/as que destaquen en sus labores de aprendizaje y en sus competencias básicas, para provocar que los éxitos de los mejores sea un referente importante para la totalidad del Centro; y por otro atender las necesidades de aquellos alumno/as más desfavorecidos social y culturalmente.

Si lo que debemos analizar son datos económicos, la realidad es similar a los datos demográficos, si bien todavía la renta disponible y familiar, se encuentra en niveles altos, debido fundamentalmente a las prejubilaciones y jubilaciones. Sin embargo, es fácil prever que esta situación es coyuntural y desaparecerá en la medida en que lo hagan las situaciones humanas que la han provocado.

El territorio del Concejo de Mieres se halla comprendido en el interior de la unidad geomorfológica denominada “Cuenca Carbonífera Central”, siendo todavía – aunque cada vez menos- sus principales fuentes de riqueza y empleo las derivadas de la extracción del carbón, sector que sufre una fuerte crisis desde hace más de una década. Esta crisis, unida a la del sector siderúrgico, agrícola y pesquero, han agravado los problemas derivados de una crisis económica ya duradera en Asturias.

Los sectores minero y siderúrgico fueron especialmente sensibles al impacto de la integración española en la Comunidad Europea. Su mayoritaria dependencia del Estado –cada vez menor- singulariza la crisis asturiana – fundamentalmente en las Cuencas- y plantea cuestiones candentes como la viabilidad de la empresa pública en una economía que consagra el principio del libre mercado.

La programación docente se ha establecido teniendo en cuenta las características del alumnado al que va dirigido, el modelo de centro y los principios de igualdad, calidad e inclusión en el marco europeo que promulga la Ley de Educación 2/2006, de 3 de mayo de 2006.

**3.- CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO PARA EL LOGRO DE LAS
COMPETENCIAS ESTABLECIDAS POR EL CURRÍCULO DEL CICLO
FORMATIVO.**

El módulo **Técnicas de Corte de Cabello** contribuirá a la adquisición de la competencia general del título de Técnico Medio de **Peluquería y Cosmética Capilar**. Consistente en:

“Realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies, y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.”

La Cualificación y las Unidades de Competencia asociadas a este Módulo: **IMP203LOE** Peluquería y Cosmética Capilar (Real Decreto 1588, de 4 de noviembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0351_2: Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realización de técnicas de cambio de longitud del cabello.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Protocolos de atención a la clientela.
- Determinación de las necesidades de la clientela.
- Selección de aparatos, materiales y útiles.
- Preparación del puesto de trabajo.
- Realización de técnicas previas al corte.
- Verificación del resultado final de los procesos de cambio de longitud del cabello.
- Aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Selección de estilos de corte.
- Procesos de corte con tijera.
- Procesos de corte con navaja.
- Procesos de corte con maquinilla.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), h), m), n), s) y u) del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), d), g), k), p) y q) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Recopilación e interpretación de datos de la observación del cabello y cuero cabelludo.
- Recopilación de información técnica sobre estilos de corte a través de distintos formatos.
- Análisis morfológico y de estilos personales y sociales.
- Preparación del puesto de trabajo.
- Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles.
- Selección y aplicación de técnicas de corte.
- Realización de estilos de corte.
- Identificación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos.
- Verificación del resultado final del proceso técnico.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en los procesos de:

Técnico/a en corte de cabello.

4. CONTENIDOS.

1.- Preparación del puesto de trabajo:

- Útiles y herramientas de corte: características, tipos (peines y cepillos, tijeras, navajas y maquinillas), partes y accesorios.
- Preparación de profesionales y puesto de trabajo: medidas de protección del de profesionales y personas usuarias. Higiene postural. Lencería y útiles auxiliares para el corte. Criterios de distribución de útiles y materiales en el puesto de trabajo.
- Criterios de selección de las medidas de higiene y desinfección de útiles, aparatos y herramientas utilizadas en el corte.
- El mantenimiento: afilado, engrasado y protección de las herramientas.
- Normativa de control de residuos y útiles cortantes.

2.- Caracterización de las técnicas de corte:

- Parámetros que caracterizan las técnicas de corte. La línea de corte.
- Técnica de corte recto: útiles empleados y forma de realización.
- Técnica de corte desfilado: útiles empleados y forma de realización.
- Técnica de corte dentado: útiles empleados y forma de realización.
- Técnica de corte entresacado o vaciado: útiles empleados y forma de realización.
- Técnica de picoteado: útiles empleados y forma de realización.
- Efectos visuales. Parámetros que definen los efectos: volumen, longitud, peso, densidad y simetría.

3.- Propuesta de cortes de cabello:

- Análisis del cabello y cuero cabelludo: identificación de las características y alteraciones del cabello y cuero cabelludo con influencia en las técnicas de corte.
- Análisis morfológico facial y corporal. Proporciones y geometría morfológica de la cabeza. Proporciones corporales y su influencia en la elección del cambio de longitud del cabello.

- Análisis de las demandas y necesidades de la clientela.
- Propuesta de corte o cambio de longitud del cabello. Elementos del diseño. Los bocetos y su relación con las técnicas de corte. Diseño de cambios de longitud con programas informáticos. Interpretación de bocetos, imágenes y fotografías.

4.- Realización de corte de cabello con tijera:

- Técnica de utilización de la tijera. Formas de sujeción de la tijera y tipos de movimiento.
- Preparación del corte con tijera. Operaciones previas al corte. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación.
- Protocolo de ejecución. Parámetros de realización. La mecha guía. Criterios de selección de la técnica de corte de pelo con tijera. Tipos de corte con tijera. Orden y secuenciación del corte con tijera.

5.- Realización de corte de cabello con navaja:

- Técnica de utilización de la navaja. Técnica de sujeción y tipos de movimiento. Medidas de protección.
- Preparación del corte con navaja. Técnicas previas al corte. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación.
- Protocolo de ejecución. Parámetros de realización. Criterios de selección de las técnicas de corte de pelo con navaja. Orden, precauciones y secuenciación del corte con navaja.

6.- Realización de corte de cabello con maquinilla:

- Técnica de utilización de la maquinilla: forma de sujeción y manejo.
- Preparación del corte con maquinilla. Criterios de selección de accesorios. Técnicas previas al corte. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación.
- Protocolo de ejecución. Parámetros de realización. Tipos de corte con maquinilla. Orden y secuenciación del corte con maquinilla.

7.- Realización de estilos de corte:

- Características de los estilos de corte.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

- Coordinación de técnicas. Criterios de selección de cosméticos y herramientas. Criterios de integración de técnicas para realizar el estilo propuesto.
- Procesos de ejecución de estilos de corte. Fases, secuenciación y modo de realización. Interpretación de los datos obtenidos del análisis para la personalización del corte de cabello.

5.- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS:

Unidades de Aprendizaje

A continuación, se recoge en una tabla la secuenciación de las Unidades de Trabajo asociadas a los Resultados de Aprendizaje (**RA**), a las Competencias Profesionales, Personales y Sociales (**CP**), a los Objetivos Generales (**OG**) y a sus Criterios de evaluación (**CE**) correspondientes y por último, la temporalización de las mismas:

Trimestre	Horas	UT Unidades Didácticas	CP COMPETENCIAS			OG OBJETIVOS GENERALES	RA Resultados de aprendizaje	CE Criterios de evaluación
			Prof.	Pers.	Socia.			
1º	12	UD.-1.- Prepara la zona de trabajo, seleccionando los medios, útiles y herramientas.				a), c)	RA 1	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j)
1º	12	UD.2.- Caracteriza las técnicas de corte, relacionándolas con el efecto visual pretendido.				a), c), d), h)	RA 2	a), b), c), d), e), f), g), h).
1º	24	UD.3.- Propone cortes de cabello, analizando las características morfológicas y personales de la persona usuaria.				c), d)	RA 3	a), b), c), d), e), f), g).
1º y 2º	40	UD.4.- Corta el cabello con tijera, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo de corte				b), d), e), m), q) s),	RA 4	a), b), c), d), e), f), g), h).

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

2º	20	UD.5.- Corta el cabello con navaja, relacionando el método con el estilo de corte.				b), e), h) m), q) s),	RA 5	a), b), c), d), e), f), g), h).
2º	16	UD.6.- Realiza el corte de cabello con maquinilla, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo del corte.				b), e), h), m), q) s),	RA 6	a), b), c), d), e), f), g), h), i).
1º y 2º	30	UD.7.- Realiza estilos de corte, determinando las técnicas y herramientas necesarias.				n), u)	RA 7	a), b), c), d), e), f), g), h), i).
155 horas totales								

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los contenidos desarrollados en este módulo irán encaminados a que el alumno/a supere los siguientes resultados de aprendizaje:

RESULTADOS APRENDIZAJE	CRITERIOS EVALUACIÓN	CONTENIDOS CURRÍCULO
1. Prepara la zona de trabajo, seleccionando los medios, útiles y herramientas en condiciones de seguridad e higiene.	<p>a) Se han acondicionado los espacios donde se desarrolla el proceso.</p> <p>b) Se han reconocido los factores de ambientación del espacio de trabajo (ventilación, luz y color, entre otros) como factor de calidad del servicio.</p> <p>c) Se han mantenido las instalaciones en condiciones de seguridad e higiene.</p> <p>d) Se han caracterizado los útiles y herramientas necesarios para el proceso.</p> <p>e) Se han seleccionado modelos básicos de tijeras, navajas y maquinillas.</p> <p>f) Se han aplicado las medidas de protección y seguridad de profesionales y personas usuarias.</p> <p>g) Se han establecido pautas para una correcta higiene postural.</p> <p>h) Se ha seleccionado la lencería y útiles auxiliares para el corte.</p> <p>i) Se han aplicado los protocolos de higiene y mantenimiento de herramientas y útiles.</p> <p>j) Se ha seguido la normativa actual para el control de residuos y útiles cortantes.</p>	1.- Preparación del puesto de trabajo: <ul style="list-style-type: none">• Útiles y herramientas de corte: características, tipos (peines y cepillos, tijeras, navajas y maquinillas), partes y accesorios.• Preparación de profesionales y puesto de trabajo: medidas de protección del de profesionales y personas usuarias. Higiene postural. Lencería y útiles auxiliares para el corte. Criterios de distribución de útiles y materiales en el puesto de trabajo.• Criterios de selección de las medidas de higiene y desinfección de útiles, aparatos y herramientas utilizadas en el corte.• El mantenimiento: afilado, engrasado y protección de las herramientas.• Normativa de control de residuos y útiles cortantes.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

<p>2. Caracteriza las técnicas de corte, relacionándolas con el efecto visual pretendido.</p>	<p>a) Se han identificado las diferencias entre la técnica y el estilo de corte.</p> <p>b) Se han caracterizado la técnica del corte recto, desfilado, dentado, entresacado y picoteado, entre otros.</p> <p>c) Se han determinado los útiles empleados en cada técnica.</p> <p>d) Se han establecido las líneas de corte para cada técnica.</p> <p>e) Se han secuenciado las fases de ejecución.</p> <p>f) Se han determinado las zonas de aplicación.</p> <p>g) Se han seleccionado procedimientos para la realización de técnicas de corte recto, desfilado, dentado, entresacado y picoteado, entre otras.</p> <p>h) Se han relacionado los parámetros que definen cada técnica con los efectos conseguidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Parámetros que caracterizan las técnicas de corte. La línea de corte. • Técnica de corte recto: útiles empleados y forma de realización. • Técnica de corte desfilado: útiles empleados y forma de realización. • Técnica de corte dentado: útiles empleados y forma de realización. • Técnica de corte entresacado o vaciado: útiles empleados y forma de realización. • Técnica de picoteado: útiles empleados y forma de realización. • Efectos visuales. Parámetros que definen los efectos: volumen, longitud, peso, densidad y simetría.
<p>3. Propone cortes de cabello, analizando las características</p>	<p>a) Se han identificado las características y alteraciones del cabello con influencia en el corte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del cabello y cuero cabelludo: identificación de las características y alteraciones del cabello y cuero

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

<p>morfológicas y personales de las personas usuarias.</p>	<p>b) Se han establecido pautas para la detección de necesidades y demandas de las personas usuarias.</p> <p>c) Se han relacionado las proporciones faciales y corporales con el cambio de longitud del cabello.</p> <p>d) Se han seleccionado las imágenes y fotografías de peinados en función del estilo de corte propuesto.</p> <p>e) Se han identificado los elementos de un boceto.</p> <p>f) Se han realizado bocetos gráficos para la propuesta de corte.</p> <p>g) Se han utilizado aplicaciones informáticas para elaborar diseños de corte del cabello.</p>	<p>cabelludo con influencia en las técnicas de corte.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis morfológico facial y corporal. Proporciones y geometría morfológica de la cabeza. Proporciones corporales y su influencia en la elección del cambio de longitud del cabello. • Análisis de las demandas y necesidades de la clientela. • Propuesta de corte o cambio de longitud del cabello. Elementos del diseño. Los bocetos y su relación con las técnicas de corte. Diseño de cambios de longitud con programas informáticos. Interpretación de bocetos, imágenes y fotografías.
<p>4. Corta el cabello con tijera, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo de corte.</p>	<p>a) Se han establecido pautas para el manejo y sujeción de la tijera.</p> <p>b) Se han relacionado los movimientos de tijera con el tipo de línea.</p> <p>c) Se han efectuado las técnicas previas para el acondicionamiento del cabello.</p> <p>d) Se han determinado las particiones en el cabello previas al corte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Técnica de utilización de la tijera. Formas de sujeción de la tijera y tipos de movimiento. • Preparación del corte con tijera. Operaciones previas al corte. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

	<p>e) Se han establecido parámetros para la realización del corte.</p> <p>f) Se ha valorado la importancia de la mecha guía.</p> <p>g) Se ha secuenciado el corte en el orden establecido.</p> <p>h) Se han aplicado procedimientos establecidos en la realización del corte con tijera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de ejecución. Parámetros de realización. La mecha guía. Criterios de selección de la técnica de corte de pelo con tijera. Tipos de corte con tijera. • Orden y secuenciación del corte con tijera.
<p>5. Corta el cabello con navaja, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo de corte.</p>	<p>a) Se han establecido las diferencias entre el corte con navaja y el corte con tijera.</p> <p>b) Se han establecido pautas para el manejo de la navaja.</p> <p>c) Se ha realizado el montaje y desmontaje de la cuchilla.</p> <p>d) Se han establecido las secciones y líneas para la realización del corte a navaja.</p> <p>e) Se ha relacionado el ángulo de inclinación de la navaja con el efecto pretendido.</p> <p>f) Se ha establecido la secuencia de actuación.</p> <p>g) Se han determinado las precauciones que hay que observar en el manejo de la navaja.</p> <p>h) Se han aplicado procedimientos de realización del corte con navaja.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Técnica de utilización de la navaja. Técnica de sujeción y tipos de movimiento. Medidas de protección. • Preparación del corte con navaja. Técnicas previas al corte. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación. • Protocolo de ejecución. Parámetros de realización. Criterios de selección de las técnicas de corte de pelo con navaja. Orden, precauciones y secuenciación del corte con navaja.
<p>6. Realiza el corte de cabello con</p>	<p>a) Se han establecido pautas para el manejo de la maquinilla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Técnica de utilización de la maquinilla: forma de sujeción y manejo.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

<p>maquinilla, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo del corte.</p>	<p>b) Se han seleccionado los accesorios y útiles en función de la longitud deseada del cabello.</p> <p>c) Se han realizado el montaje y desmontaje de los componentes y accesorios.</p> <p>d) Se ha verificado el estado de la maquinilla.</p> <p>e) Se han realizado técnicas para el acondicionamiento del cabello.</p> <p>f) Se ha establecido el orden de realización del corte con maquinilla.</p> <p>g) Se han aplicado los procedimientos establecidos en la realización del corte con maquinilla.</p> <p>h) Se ha realizado el perfilado de los contornos y otras técnicas de finalización.</p> <p>i) Se han determinado las precauciones que hay que observar en el manejo de la maquinilla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación del corte con maquinilla. Criterios de selección de accesorios. Técnicas previas al corte. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación. • Protocolo de ejecución. Parámetros de realización. Tipos de corte con maquinilla. Orden y secuenciación del corte con maquinilla.
<p>7. Realiza estilos de corte, determinando las técnicas y herramientas necesarias.</p>	<p>a) Se han caracterizado los estilos de corte.</p> <p>b) Se ha adaptado el estilo de corte al análisis previo de las características de las personas usuarias.</p> <p>c) Se ha relacionado el estilo de corte propuesto con otras técnicas de peluquería (cambio de color y forma, entre otros).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Características de los estilos de corte. • Coordinación de técnicas. Criterios de selección de cosméticos y herramientas. Criterios de integración de técnicas para realizar el estilo propuesto.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

	<p>d) Se han seleccionado cosméticos y herramientas en función de las necesidades.</p> <p>e) Se han seleccionado las distintas técnicas en función del resultado final.</p> <p>f) Se han aplicado los procedimientos establecidos para cada estilo de corte.</p> <p>g) Se han aplicado las técnicas de finalización del corte de cabello.</p> <p>h) Se ha valorado el resultado final.</p> <p>i) Se ha observado una actitud ordenada y metódica en la realización de las actividades de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Procesos de ejecución de estilos de corte. Fases, secuenciación y modo de realización. Interpretación de los datos obtenidos del análisis para la personalización del corte de cabello.
--	---	---

7. METODOLOGÍA

La Resolución de **18 junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009)**, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente. Por lo tanto, la metodología que emplearemos en este módulo estará orientada a promover en los alumnos:

- Favorecer en el alumnado la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos que le permitan adquirir una visión global y coordinada de los procesos productivos o de creación de servicios relacionados con la competencia general del título.
- Estimular en el alumnado la capacidad para aprender por sí mismos y trabajar en equipo.
- Integrar la teoría y la práctica.
- Atender a las características del grupo y de cada alumno en particular.
- Responder a las posibilidades formativas del entorno y, en especial, a las posibilidades que ofrecen los equipamientos y recursos del centro educativo y de los centros de producción con los que se establecen convenios de colaboración para realizar la FCT.
- Asegurar la participación activa del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Desarrollar las capacidades creativas y el espíritu crítico en el alumnado.
- Activar conductas y actitudes positivas para el trabajo, tanto si éste es dependiente como si es autónomo.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

Su participación en los procesos de enseñanza aprendizaje, de forma que, mediante una metodología activa, se desarrolle su capacidad de autonomía, responsabilidad personal, destrezas y saber estar (actitudes) necesarias en el mundo profesional. Durante el desarrollo de la clase se utilizará la metodología activa que potencie la participación de los alumnos y estimular sus capacidades.

Se fomentará los trabajos en equipo y de investigación utilizando distintos recursos como videos, revistas técnicas, libros específicos, transparencias búsqueda en Internet, maniquíes y modelos reales.

Se enfocará hacia el aprendizaje significativo y de autoaprendizaje, se utilizará métodos expositivos y demostrativos por parte del docente donde el alumno aprecie las técnicas de ejecución de los procesos a realizar y participe en su propio proceso de enseñanza aprendizaje con preguntas y opiniones personales.

Se programan y desarrollan actividades de enseñanza aprendizaje-evaluación que simulan ambientes productivos reales, donde el alumno presta servicios de Técnicas de corte del cabello a clientes; donde además el alumno tendrá la oportunidad de adquirir una visión global y coordinada del servicio, así como participar en un equipo de trabajo (el propio grupo-clase) que debe compartir y organizar los recursos (instalaciones, medios materiales y equipos).

Para el desarrollo de estas actividades la distribución horaria semanal del módulo profesional se concentra en el turno de mañana en bloques de 2 + 2+ 3 horas semanales.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

Al ser el alumnado quien construye su propio aprendizaje, el profesor actuará como guía y mediador para facilitar la construcción de capacidades nuevas sobre la base de las ya adquiridas.

Por todo lo expuesto, la metodología didáctica del módulo de “Técnicas de Corte del Cabello” será **expositiva, demostrativa, constructiva, variada, participativa y activa, actualizada, con medios didácticos variados, revisables y modificables**, según los resultados que se vayan obteniendo en el módulo.

8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACION POSITIVA.

1. PREPARACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO
Procedimentales
Selección de los modelos básicos de tijeras, navajas y maquinillas. <ul style="list-style-type: none">- Preparación del o de la profesional y del puesto de trabajo.- Aplicación de las medidas de protección del o de la profesional y del usuario o de la usuaria.- Aplicación de las pautas para una correcta higiene postural.- Selección de la lencería y de los útiles auxiliares para el corte.- Aplicación de los protocolos de higiene y mantenimiento de herramientas y útiles.- Aplicación de la normativa actual de control de útiles cortantes.- Útiles y herramientas de corte: características, tipos, manejo, funciones, materiales, partes, accesorios (peines y cepillos, tijeras, navajas y maquinillas manual y eléctrica), partes y accesorios.- Lencería y útiles auxiliares para el corte. Criterios de distribución de útiles y materiales en el puesto de trabajo: las capas de corte, estolas con pesas, pulverizaciones y pinzas, entre otros.- Criterios de selección de las medidas de higiene y desinfección de útiles, aparatos y herramientas utilizadas en el corte. El mantenimiento: afilado, engrasado y protección de las herramientas.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

- Normativa de control de residuos y útiles cortantes.
Conceptuales
<ul style="list-style-type: none">- Útiles y herramientas de corte: características, tipos, manejo, funciones, materiales, partes, accesorios (peines y cepillos, tijeras, navajas y maquinillas manual y eléctrica), partes y accesorios.- El o la profesional y puesto de trabajo: medidas de protección del o de la profesional y del usuario o de la usuaria. Higiene postural.- Lencería y útiles auxiliares para el corte. Criterios de distribución de útiles y materiales en el puesto de trabajo: las capas de corte, estolas con pesas, pulverizaciones y pinzas, entre otros.- Criterios de selección de las medidas de higiene y desinfección de útiles, aparatos y herramientas utilizadas en el corte. El mantenimiento: afilado, engrasado y protección de las herramientas.- Normativa de control de residuos y útiles cortantes.
Actitudinales
<ul style="list-style-type: none">- Autonomía en el desarrollo de los procesos.- Respeto por los protocolos de seguridad e higiene.- Responsabilidad en el cuidado, el mantenimiento y la desinfección de los útiles de manejo habitual de corte de cabello.
2. CARACTERIZACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE CORTE
Procedimentales
<ul style="list-style-type: none">- Identificación de la técnica del corte recto, desfilado, dentado, entresacado y picoteado, entre otros.- Selección de los útiles empleados en cada técnica.- Selección de las líneas de corte para cada técnica.- Secuenciación de las fases de ejecución.- Identificación de las zonas de aplicación.- Selección de los procedimientos para la realización de técnicas de desfilado, dentado, entresacado y picoteado, entre otras.- Identificación de los parámetros que definen cada técnica con los efectos conseguidos.- Relación de las técnicas de corte con los efectos pretendidos.
Conceptuales
<ul style="list-style-type: none">- Parámetros que caracterizan las técnicas de corte. La línea de corte.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

<p>Diferencias entre técnicas, tipos y estilos de corte.</p> <ul style="list-style-type: none">- Técnica de corte recto: útiles empleados y forma de realización.- Técnica de corte desfilado: útiles empleados y forma de realización.- Técnica de corte dentado: útiles empleados y forma de realización.- Técnica de corte entresacado o vaciado: útiles empleados y forma de realización.- Técnica de picoteado: útiles empleados y forma de realización.- Efectos visuales. Parámetros que definen los efectos: volumen, longitud, peso, densidad y simetría.
Actitudinales
<ul style="list-style-type: none">- Respeto a los protocolos de seguridad e higiene.- Buena disposición e interés en la elaboración del plan de trabajo.- Autonomía en el desarrollo de los procesos.
3. PROPUESTA DE CORTES DE CABELLO
Procedimentales
<ul style="list-style-type: none">- Identificación de las características y alteraciones del cabello con influencia en el corte.- Determinación de las pautas para la detección de necesidades y demandas del cliente- Relación de las proporciones faciales y corporales con el cambio de longitud del cabello.- Selección de las imágenes y fotografías de peinados en función del estilo de corte propuesto.- Identificación de los elementos de un boceto.- Realización de bocetos gráficos para la propuesta de corte.- Utilización de las aplicaciones informáticas para elaborar diseños de corte del cabello.
Conceptuales
<ul style="list-style-type: none">- Análisis del cabello y cuero cabelludo. Las características y alteraciones del cabello y cuero cabelludo con influencia en las técnicas de corte:

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

forma, grosor, caída natural, distribución, densidad, ángulo de nacimiento, dirección de nacimiento, longitud, color y propiedades físicas, entre otros.

- Análisis morfológico facial y corporal. Proporciones y geometría morfológica de la cabeza: corrección de las facciones del rostro a través de los cambios de longitud del cabello. Psicomorfología y visajismo. Influencia de los tipos de nuca, cráneo y otros elementos de la cabeza en la selección del corte. Proporciones corporales y su influencia en la elección del cambio de longitud del cabello.
- Análisis de las demandas y necesidades del cliente. Características personales.
- Corte o cambio de longitud del cabello; propuestas. Elementos del diseño. Los bocetos y su relación con las técnicas de corte. Diseño de cambios de longitud con programas informáticos. Influencia de los medios de comunicación. Bocetos, imágenes y fotografías.

Actitudinales

- Respeto por los protocolos de seguridad e higiene.
- Cuidado y método en el plan de trabajo.
- Buena disposición e interés en la elaboración del plan de trabajo.
- Autonomía en el desarrollo de los procesos.

4. CORTE DE CABELLO CON TIJERA

Procedimentales

- Determinación de las pautas para el manejo y sujeción de la tijera, y su relación con el tipo de línea.
- Ejecución de las técnicas previas para el acondicionamiento del cabello.
- Determinación de las particiones en el cabello, previas al corte.
- Determinación de los parámetros para la realización del corte.
- Utilización de la mecha guía.
- Secuenciación del corte en el orden establecido.
- Aplicación de los procedimientos establecidos en la realización del corte con tijera.

Conceptuales

- Técnica de utilización de la tijera. Formas de sujeción de la tijera y tipos de movimiento: recto, punteado, vaciado descarga y plumado, entre otros.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

<ul style="list-style-type: none">- Operaciones previas al corte de tijera: lavado, desenredado y cosméticos. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación.- Protocolo de ejecución. Parámetros de realización. Las secciones, las líneas, el ángulo de proyección o grado de inclinación, la posición de la cabeza, las posiciones de los dedos y referencias espaciales, entre otros. La mecha guía: el patrón de longitud, la dirección y tipo de la mecha o mechales guía.- Criterios de selección de la técnica de corte de pelo con tijera.- Tipos de corte con tijera: compacto, en capas degradadas, en capas incrementadas, capas uniformes.- Orden y secuenciación del corte con tijera.
Actitudinales
<ul style="list-style-type: none">- Cuidado y método en el plan de trabajo.- Buena disposición e interés en la elaboración del plan de trabajo.- Respeto por los protocolos de seguridad e higiene.- Autonomía en el desarrollo de los procesos.
5. REALIZACIÓN DE CORTE DE CABELLO CON NAVAJA
Procedimentales
<ul style="list-style-type: none">- Determinación de las pautas para el manejo de la navaja.- Realización del montaje y desmontaje de la cuchilla.- Realización de las secciones y líneas para la realización del corte a navaja.- Identificación y relación del ángulo de inclinación de la navaja con el efecto pretendido.- Determinación de la secuencia de actuación.- Aplicación de las precauciones que hay que observar en el manejo de a navaja.- Aplicación de los procedimientos de realización del corte con navaja.
Conceptuales
<ul style="list-style-type: none">- Técnica de utilización de la navaja. Técnica de sujeción. Medidas de protección. Diferencias entre el corte a navaja y a tijera.- El corte con navaja. La cuchilla: semicompleta o semivacia, para cortar y entresacar completa, para entresacar vaciada, para cortar y rasurar.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

<p>Técnicas previas al corte: lavado, desenredado y cosméticos. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación.</p> <ul style="list-style-type: none">- Protocolo de ejecución del corte con navaja. Parámetros de realización. Las secciones, las líneas, ángulo de proyección o grado de inclinación, posición de la cabeza y posiciones de los dedos, entre otros. Criterios de selección de las técnicas de corte de pelo con navaja. Orden, precauciones y secuenciación del corte con navaja.
Actitudinales
<ul style="list-style-type: none">- Respeto y cumplimiento de procedimientos y normas de actuación establecidos.- Coherencia y veracidad en la información que se debe transmitir.- Interés por la mejora del servicio prestado.- Precisión en el desarrollo del trabajo.- Orden y control en la tramitación y registro de documentación.- Respeto a la normativa y legislación vigente.
6º REALIZACIÓN DE CORTE DE CABELLO CON MAQUINILLA
Procedimentales
<ul style="list-style-type: none">- Determinación de las pautas para el manejo de la maquinilla.- Selección de los accesorios y útiles en función de la longitud deseada del cabello.- Realización del montaje y desmontaje de los componentes y accesorios.- Valoración del estado de la maquinilla.- Realización de las técnicas para el acondicionamiento del cabello.- Aplicación de los procedimientos establecidos en la realización del corte con maquinilla.- Realización del perfilado de los contornos y otras técnicas de finalización.
Conceptuales
<ul style="list-style-type: none">- Técnica de utilización de la maquinilla: forma de sujeción y manejo.- El corte con maquinilla. Criterios de selección de accesorios. Técnicas previas al corte: lavado, desenredado y cosméticos Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

<ul style="list-style-type: none">- Protocolo de ejecución. Parámetros de realización: dirección, longitud del cabello, posición de la herramienta. Tipos de corte con maquinilla: rapado, degradado de nuca y patillas, cuadrado, dibujo de líneas rectas. Orden y secuenciación del corte con maquinilla. El perfilado de contornos.
Actitudinales
<ul style="list-style-type: none">- Valoración del orden de realización del corte con maquinilla.- Buena disposición e interés en la elaboración del plan de trabajo.- Respeto a los protocolos de seguridad e higiene.- Autonomía en el desarrollo de los procesos.
7. REALIZACIÓN DE ESTILOS DE CORTE
Procedimentales
<ul style="list-style-type: none">- Identificación de los estilos de corte.- Selección del estilo de corte en función del análisis previo realizado.- Relación del estilo de corte propuesto con otras técnicas de peluquería (cambio de color y forma, entre otras).- Selección de los cosméticos y las herramientas en función de las necesidades.- Selección de las distintas técnicas en función del resultado final.- Realización de los procedimientos establecidos para cada estilo de corte.- Realización de las técnicas de finalización del corte de cabello.- Valoración del resultado final.
Conceptuales
<ul style="list-style-type: none">- Características de los estilos de corte: sobre la base de su configuración o geometría; por la técnica empleada; por épocas o evolución histórica.- Coordinación de técnicas. Criterios de selección de cosméticos y herramientas. Criterios de integración de técnicas para realizar el estilo propuesto. Criterios de coordinación con técnicas como acabados, color y forma.- Procesos de ejecución de estilos de corte estandarizados. Protocolos personalizados de corte. Fases, secuenciación y modo de realización. Técnicas de interpretación de los datos obtenidos del análisis para la personalización del corte de cabello. Las técnicas de finalización al corte. Parámetros de verificación del corte.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

Actitudinales
<ul style="list-style-type: none">- Observación de una actitud ordenada y metódica en la realización de las actividades de trabajo.- Buena disposición e interés en la elaboración del plan de trabajo.- Respeto a los protocolos de seguridad e higiene.- Autonomía en el desarrollo de los procesos.

9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDACTICOS.

La organización de los recursos es uno de los elementos de la intervención educativa y se refiere a cómo se establecen los grupos, cómo se organiza el espacio, cómo se distribuye el tiempo y qué materiales se utilizan.

Se debe tener en cuenta las directrices recogidas en el proyecto educativo o en el proyecto curricular del ciclo, para utilizarlos en la realización de la Programación.

El proyecto educativo establece los principios de actuación del centro, teniendo en cuenta las características del mismo y del entorno.

Grupos de alumnos. Tiene una gran trascendencia para el aprendizaje a través de la interacción entre alumnos y como recurso metodológico aprovechando las diferentes organizaciones de los grupos.

Es muy importante tener en cuenta que en algunas actividades nos interesará que el grupo sea homogéneo y en otras no. Es más, las diferencias en los grupos las provocaremos para alcanzar objetivos como la integración, mejora de la tarea, refuerzos de determinados alumnos, etc.

Espacios y tiempos. La organización de espacios y tiempos debe adecuarse a las posibilidades del centro, a la normativa vigente (horarios de profesores, espacios exigidos, etc.), a las necesidades de las actividades, a los alumnos

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA “EL BATÁN”

(ritmos de aprendizajes, alumnos con necesidades educativas que requieran de espacios especiales u organización especial del aula, etc.

Los materiales de apoyo didáctico los encontraremos en el aula taller, aula polivalente del centro de formación y la aportación del profesor. Además del material del profesor, *el alumno deberá tener su equipo individual y personal.*

Bibliografía del profesor:

Método Natural Cutting, editorial videocinco, Madrid (libro + DVD).

Para facilitar la exposición de los contenidos usaremos una amplia variedad de recursos como:

Equipos: Equipos informáticos y programas audiovisuales y multimedia:

Programas informáticos de diferentes técnicas y resultados de cortes.

Normativas: Normativa vigente de prevención de riesgos y protección del medio ambiente. Normativa vigente de salones de peluquería. Aula

polivalente: Equipos audiovisuales. Cañón de proyección. Pantalla de proyección

- Bibliografía relacionada, tanto perteneciente al Departamento como de la Biblioteca del Centro.
- Material informático: ordenador, impresora.
- Material del taller.

10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La Resolución de **18 junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009)**, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

La asistencia a clase es necesaria y obligatoria para el seguimiento del módulo, perdiendo el derecho de evaluación continua si el número de faltas supera el 15 %. En el caso de TECNICAS DE CORTE DE CABELLO el **15% de 154 horas, serian 23 horas.**

Desde el momento en que pierda el derecho a serle aplicado el sistema de evaluación continua, el alumno **podrá seguir asistiendo a las clases** y a todas las **actividades programadas**, pero no podrá **realizar las pruebas de evaluación**, debiendo realizar al finalizar el curso un **examen final**.

Este proceso evaluador se llevará a cabo en dos procesos diferenciados:

10.1 Evaluación procedimental:

La evaluación será integral, evaluándose el proceso enseñanza-aprendizaje completo; continua, a lo largo de todo el proceso; formativa, orientando, corrigiendo y regulando el proceso. Constará de tres apartados:

a) Trabajos prácticos de taller:

Se llevará a cabo a través de registros del trabajo diario de cada alumno, por medio de la observación sistemática y continua de la habilidad demostrada por parte del alumno para ello se realizarán:

- *Supuestos prácticos sobre maniqués con cabello implantado con tiempo y forma adecuados a la técnica.*
- *Supuestos prácticos s sobre modelos reales, con tiempo y forma adecuadas a la técnica: las alumnas deberán realizar un*
- *número de trabajos a determinar por la profesora en cada evaluación.*

En los trabajos se tendrá en cuenta:

- Recepción / acomodación cliente.
- Ergonomía de la alumna en función del trabajo a realizar.

- Elección, preparación material.
- Diseño / ficha técnica.
- Selección y aplicación productos.
- Manipulación de útiles, materiales y aparato.
- Ejecución de la técnica.
- Texturado.
- Seguridad e higiene durante todo el proceso el proceso.
- Autonomía.

b) Actitudinal:

En este proceso estará presente en todos y cada uno de los procedimientos programados y realizados en el aula taller. Y Se valorarán las siguientes actitudes necesarias e imprescindibles para el ejercicio de su actividad profesional:

1. Aceptar las normas de comportamiento establecidas en el centro educativo, de manera que la práctica del proceso de enseñanza aprendizaje de este módulo sea posible.
2. Puntualidad en entradas y salidas del aula-taller.
3. Prestar atención y respetar las ideas de los demás miembros de la comunidad educativa como vehículo de comunicación con los demás y como expresión técnica de su competencia profesional.
4. Prestar atención al cuidado de su propia imagen; así como el gusto por desarrollar las actividades laborales en entornos limpios y
- 5.
6. ordenados participando en las actividades programadas de orden y limpieza del aula-taller.
7. Exponer las ideas propias de forma correcta y desarrollando al mismo tiempo una conciencia crítica hacia uno mismo y del entorno, en beneficio de su formación como persona y como profesional.

8. Participar en las discusiones de grupo con un progresivo desarrollo de su capacidad de escuchar.

Específicas del módulo:

9. Autonomía en el desarrollo de los procesos.

10. Respeto por los protocolos de seguridad e higiene, así como a la normativa de residuos y protección ambiental

11. Responsabilidad en el cuidado, el mantenimiento y la desinfección de los útiles de manejo habitual de corte de cabello.

12. Cuidado y método en el plan de trabajo.

13. Buena disposición e interés en la elaboración del plan de trabajo.

14. Respeto y cumplimiento de procedimientos y normas de actuación establecidos.

15. Coherencia y veracidad en la información que se debe transmitir.

16. Interés por la mejora del servicio prestado.

17. Precisión en el desarrollo del trabajo.

18. Orden y control en la tramitación y registro de documentación.

19. Respeto a la normativa y legislación vigente.

20. Valoración del orden de realización del corte con maquinilla.

21. Observación de una actitud ordenada y metódica en la realización de las actividades de trabajo.

c) Pruebas o exámenes procedimentales. En aquellos casos que se crea conveniente se realizarán pruebas puntuales para poder calificar o subir nota.

10.2. Evaluación conceptual:

La estrategia utilizada para la evaluación del aprendizaje del alumnado consistirá en:

a) **Pruebas orales y/o escritas:**

- Se realizará una o dos pruebas escritas por evaluación.
- El número de cuestiones será de 1 a 10. En cada apartado se indicará de forma explícita la valoración cuantitativa máxima (puntuación)
- A parte de estas pruebas se realizarán controles periódicos tanto escritos como orales.
- Después de realizar cada prueba se entregará corregida a cada alumno con su nota y se realizarán las aclaraciones oportunas.

En estas pruebas escritas se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de estos por escrito.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental
- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.

b) **Cuaderno monográfico:**

Sobre contenidos teórico-práctico en el que se evaluará en función del orden, limpieza, presentación, las actividades realizadas, las fichas de trabajo práctico, apuntes personales, documentación aportada por el profesor, etc.

c) **Trabajos de clase o casa, tanto individuales como colectivos:** Se valorará la presentación, riqueza de vocabulario, sintaxis, creatividad y calidad científica.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La evaluación verificará aquello que el alumno ha superado en relación con los objetivos establecidos, y designará un valor a todo aquello que el alumnado ha asimilado mediante la calificación. Para calificar se realizará un seguimiento global y personalizado de cada alumno y alumna que incluya su participación en las actividades de enseñanza-aprendizaje planteadas, su actitud ante el aprendizaje (comportamiento, interés mostrado y esfuerzo), los aprendizajes adquiridos y las actividades de evaluación realizadas. Se **asignará la siguiente distribución porcentual** a la hora de determinar la **calificación final** y la correspondiente a cada trimestre:

Instrumento	Valor máximo	Características
Prácticas de taller (incluye actitud)	40 %	Notas de clase diaria en las que se proponen actividades prácticas, número de trabajos determinados... Para poder evaluar la actitud se tomará en cuenta las actitudes enumeradas en los instrumentos de evaluación.
Pruebas o exámenes procedimentales.	20%	En el caso de que no se utilice este instrumento para la evaluación, el tanto por ciento asignados a este instrumento de evaluación, se sumarán al apartado anterior (Prácticas de taller)
Exámenes orales y/o escritos	30%	Estas pruebas escritas se calificarán sobre 10.
Trabajos de clase tanto individuales como colectivos.		Supondrá el 10% de la nota final.
Total	100 %	

13. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.

Una vez aplicados los criterios de calificación y los porcentajes de cada uno de los apartados anteriormente citados, la evaluación se considerará aprobada con una **calificación de 5 o superior**.

No alcanzar la **calificación mínima** en alguno de los criterios de calificación supone **suspender el módulo**.

13.1 Evaluación para alumnado al que no ha podido aplicarse la evaluación continua: se someterá a una prueba **Final Ordinaria**, que tendrá lugar a final de curso, y dónde se valorarán todos los contenidos vistos en el curso, quedando a criterio del profesor la forma de llevarla a cabo, y comunicándose al alumnado con la suficiente antelación de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos.

Esta prueba consistirá en la realización de una prueba **escrita de tipo objetivo** y una o varias **pruebas prácticas**, inspirada en el **100% de las capacidades** del módulo.

Se considerará **asimilado el contenido evaluado** cuando alcance una calificación **igual o superior a 5**.

13.2 Evaluación extraordinaria:

- Se realiza para evaluar y calificar a los alumnos que no han aprobado el Módulo en evaluación **final** ordinaria. Los alumnos/as se someterá a una o más pruebas dónde se valorarán todos los contenidos vistos en el curso, quedando a criterio del profesor las mismas y comunicándose al alumnado con la suficiente antelación de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos.

- Si el alumno no acude a clase: prueba específica, a determinar por el Departamento como único procedimiento.
- Si el alumno acude a clase regularmente (incluimos alumnos repetidores): en este caso podrá realizar los trabajos, ejercicios y actividades que determine el profesor, y en este caso se procederá igual que en evaluación ordinaria.

14. MEDIDAS APLICABLES EN UNA SITUACIÓN DEMOSTRABLE DE CUARENTENA.

Se realizarán semanalmente actividades en la que se procurará utilizar una metodología:

- **Expositiva y Explicativa:** de las Unidades de Trabajo donde la profesora transmitirá verbalmente, y a través de apuntes y libros, los contenidos soporte necesarios en cada unidad, subsanando las dudas de los alumno/as sobre los mismos.

Se **plantean la utilización** de los siguientes **recursos**:

- Realización de vídeo llamadas en las cuales el alumnado se conectará para recibir la clase y resolver dudas de manera directa o por el chat.
- Atención personalizada por la plataforma Teams, por el correo corporativo y en casos excepcionales teléfonos móviles
- Apuntes de la profesora disponibles en el equipo de Teams.
- Publicación y explicación de tareas de manera escrita con apoyo de vídeos, fotografías, artículos en línea...
- Utilización de redes sociales. (Facebook, Instagram, Pinterest, YouTube...) Entendiendo estos recursos como una clasificación abierta, puesto que este periodo exige un gran cambio de metodología y día a día se está en proceso de investigación

- **Demostrativa:** Con la visualización de videos de cortes de cabello, paso a paso. Fotografías o tutoriales teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales con los que cuenta la profesora.

Para ello se realizarán actividades de complejidad progresiva, que permita adaptarse a las diferentes necesidades de aprendizaje como:

- Actividades que se desarrollarán con formularios de Google Forms.
- Cortes de cabello en maniquí para que el alumnado vaya realizando éstos, previo a la realización en modelos vivientes.
- Diferente estilo de cortes de cabello con modelos vivientes (siempre que sea posible)
- Fichas de los diferentes estilos de corte realizados en clase explicando el proceso a seguir y realizando una clasificación.
- Trabajos de investigación.
- Exposiciones orales, etc.

15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16. PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La formación profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática y al aprendizaje permanente.

La diversidad que presenta el alumnado del Ciclo Formativo no implica llevar a cabo medidas que necesiten un seguimiento y evaluación por parte de la profesora. Ya que dicha diversidad no va más allá de que el alumnado parte de diferentes niveles de conocimientos previos y de que pueden tener distintos intereses.

Por ello, se intentará dar respuesta a la diversidad adaptando los contenidos y las actividades de enseñanza-aprendizaje a los distintos niveles de los estudiantes, evaluados a través de la evaluación inicial previa a la exposición de cada unidad de trabajo.

Las adaptaciones curriculares para aquellos alumnos o alumnas que presenten discapacidades se concretarán en función de los casos particulares que puedan presentarse. En ningún caso, afectará a la desaparición o modificación importante de objetivos relacionados con las competencias

profesionales básicas para el logro de las competencias generales para las que capacita el título.

Tampoco deben modificar significativamente los objetivos de las enseñanzas de formación profesional.

- **Para atender la diversidad de aquellos alumnos/as que presenten discapacidades, se adaptará la programación docente en:**
 - Resultados de aprendizaje: a distintos ritmos y niveles
 - Contenidos: modificando algunos de tipo procedimental.
 - Actividades: distintos ritmos, modificación de algunos aspectos.
 - Materiales: variados, para distintos niveles, ritmos y adecuados a la discapacidad concreta.
- **Con relación a la metodología se puede actuar sobre:**
 - Los agrupamientos, para la realización de las actividades.
 - Los espacios y medios materiales.
 - El refuerzo educativo.
 - Modificación de ritmos y estilos de aprendizaje.
- **Con relación a la evaluación:**
 - Adaptación de los procedimientos de evaluación.
 - Adaptación no significativa de capacidades terminales y criterios de evaluación.

Estas concreciones se realizarán una vez conocidos los casos concretos y el tipo de necesidad educativa.

El responsable de llevar a cabo este proceso de atención a las necesidades educativas del alumnado es el profesor tutor, con la colaboración, del Departamento de Orientación del centro educativo.

17.1.- MEDIDAS DE REFUERZO:

Algunas de las medidas para responder a la diversidad serán:

➤ **Metodología diversa:** Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información al alumnado por métodos variados, para que cada uno tenga acceso a la misma según sus habilidades

perceptivas. Para ello se utilizará la imagen y los medios de comunicación como auxiliares del aula.

➤ **Propuestas de actividades diferenciadas:** Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todo el alumnado pueda encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientadas hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos marcados).

➤ **Material didáctico no homogéneo:** Desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.

➤ **Agrupamientos flexibles y ritmos distintos:** Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos y alumnas, permitiendo así el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada uno o del grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

**17.2.- PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS
MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.**

Aquellos alumnos o alumnas, que no alcancen la calificación mínima para superar el módulo tendrán que recuperar la evaluación o evaluaciones correspondientes.

Para facilitar la recuperación de los contenidos impartidos en la 1ª evaluación, la profesora del módulo se mostrará disponible para solucionar aquellas dudas que puedan surgir sobre los contenidos pendientes de superación y realizará una prueba teórico-práctica de recuperación después de cada evaluación. En el caso de la 2ª evaluación, se recuperará en junio.

Las actividades de recuperación podrán ser las que se enumeran a continuación:

- Repaso individualizado de los contenidos del módulo, realizados con una visión integral del mismo. Adaptándose a las posibles dificultades que presenten los alumnos en la comprensión de los contenidos trabajados.
- Realización de los trabajos pendientes que no hayan alcanzado la calificación exigida o de otros similares, siguiendo pautas marcadas en clase para su realización:
 - Realización de trabajos prácticos.
 - Realización de fichas en la forma indicada.
 - Realización de pruebas o exámenes sobre los aspectos a recuperar.

La prueba final consistirá en la realización de una prueba teórico-práctica sobre los mínimos exigibles del módulo.

18. ASPECTOS TRANSVERSALES

Todas las leyes básicas que han configurado nuestro sistema educativo tienen como objetivo común el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos, objetivo que trasciende con mucho al de una concepción

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

convencional de la escolaridad que tenga como meta transmitir únicamente conocimientos y destrezas. La formación profesional no es una excepción y por tanto deberemos de trabajar aspectos como el respeto por las personas con las que se convive, la solidaridad, tolerancia ante las ideas de otros, etc.

En el desarrollo de las unidades didácticas asociadas a esta programación, veremos como trabajamos estos aspectos, aportando de esta manera nuestro granito de arena a la educación en valores.

Los temas transversales son la forma que adoptan los valores en el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, dentro del contexto educativo.

Los temas transversales que se trabajarán son:

- **Educación moral y cívica a través de los trabajos que habitualmente realicemos en el aula:**
 - Solicitando el desarrollo de los mismos con una actitud de respeto hacia sus compañeros, hacia el profesor y hacia sí mismo.
 - Solicitando la participación y el trabajo colaborativo en las distintas actividades planificadas.
 - Reflexionando sobre la importancia de cumplir con los compromisos adquiridos individual y grupalmente.
 - Aceptando y respetando las diferencias de nacionalidad, sexo, creencias...

- **Contribución del módulo a la Educación para la salud:**

Hacer reflexionar a los alumnos/as sobre la importancia que tiene la nutrición equilibrada, para que se mantenga la integridad y el buen funcionamiento del organismo humano y contribuir desde el módulo a

"romper" con algunos mitos y errores frecuentes con respecto a este tema.

Es necesario conocer y apreciar el propio cuerpo y contribuir a su desarrollo, adaptando los hábitos de salud y bienestar y valorando las repercusiones de determinadas conductas sobre la salud y calidad de vida.

- Higiene y cuidados de la piel y el cabello.
- Conocimientos sobre alteraciones de la piel, cuidados y prevenciones para evitarlos.
- Dietas alimentarias equilibradas.
- Cuidados en la imagen de la persona, estudios de sus características físicas y sus repercusiones sobre la autoestima.

➤ **Contribución del módulo a la educación al consumidor**

El consumo es un elemento presente y persistente en nuestra sociedad.

Por ello, desde el módulo se intentará que los alumnos/as lleguen a ser consumidores conscientes, responsables y reflexivos. Contribuyendo a que sean cada vez más conscientes y críticos, dotándolos de conceptos, procedimientos y actitudes que les permitan resolver los problemas que genera el entorno más próximo y que son propios de la sociedad de consumo.

Se intentará que desarrollen la responsabilidad individual y colectiva a la hora de consumir. Además, debido a la excesiva publicidad presente hoy en día, se pretende dotar a los alumnos/as de actitudes críticas y selectivas que les ayuden a descubrir los peligros que la publicidad conlleva de manipulación, aislamiento social, uniformidad y masificación

Por todo lo expuesto, desde el módulo contribuiremos a alcanzar algunos de los objetivos que se pretende con la educación al consumidor como son:

- Descubrir y dar prioridad al valor del ser sobre el valor del tener.
- Conocer y valorar los recursos para la vida y tomar conciencia de su desigual distribución.
- Aprender a usar, a disfrutar y a cuidar de los bienes que se poseen, reconociendo su utilidad y valorándolos.
- Conocer y analizar los mecanismos de la sociedad de consumo y actuar críticamente frente a ellos.
- Sentirse sensibilizados ante los problemas de las personas y de los pueblos que carecen de bienes de consumo.

➤ **Contribución del módulo a la educación ambiental**

Debemos conocer, comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural y social, contribuyendo activamente a la defensa, conservación y mejora del medio ambiente. Se debe potenciar actitudes que ayuden a mantener el medio en que vivimos.

- En este módulo se recogen objetivos de equilibrio personal, de actuación e inserción social, desarrollados al tener que realizar las enseñanzas y aprendizajes de los contenidos del módulo directamente con personas.
- Se abordan también pautas de tratamiento de residuos de los diferentes productos que se utilizan en el taller.
- Las repercusiones de las actividades humanas en la naturaleza.
- La evolución de la intervención humana en el medio natural de distintos países.
- Los problemas medioambientales y lo que puede suponer la globalización como estrategia para la solución de los mismos.

➤ **Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos:**

El objetivo del que se parte en la Familia de Imagen Personal se basa en la actual normativa laboral en la que tanto los hombres como las mujeres pueden asistir a una empresa de estética o peluquería sin necesidad de que estén designados específicamente para ellos.

La Ley Mercantil actual no contempla empresas específicas y exclusivas de Peluquería y Estética dirigida a hombres y mujeres, sino que se consideran UNI-sex. En cuanto al mundo laboral, el acceso como trabajador a los distintos puestos no viene determinado en ningún caso por el sexo de la persona sino por su nivel profesional, pudiendo acceder indistintamente un hombre o una mujer para el mismo puesto.

- Esto implica que las enseñanzas de estos estudios también sean indiferentes al sexo desarrollándose en el aula-taller indistintamente el masaje y/o drenaje, la depilación, la manicura, el peinado o el corte de cabello por alumnas/os tanto en su realización práctica como ejerciendo de modelos para sus compañeras/os.
- Hemos de adoptar una postura activa para desterrar el tratamiento discriminatorio que reciben las personas en función del sexo, así como evitar la discriminación por razón de sexo en los temas referidos al trabajo y a la organización social, favoreciendo con ello el desarrollo de la coeducación.
- La posibilidad de identificar situaciones en las que se produce este tipo de discriminación y de analizar sus causas.
- La adquisición de formas de comportamiento de acuerdo con estos valores.

➤ **Educación para la paz:**

En la escuela conviven muchas personas con intereses no siempre similares por lo que es un lugar idóneo para aprender actitudes básicas de convivencia: solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad y capacidad de diálogo y participación social.

Educar para la tolerancia consiste en no imponer por la fuerza ninguna medida coactiva, sino utilizar el diálogo y la resolución pacífica de conflictos como método para solucionar los problemas.

➤ **Educación vial:**

Debemos establecer el conocimiento y utilización de la vía pública para disfrutar de las zonas verdes, transportes, etc y tomar conciencia de los riesgos que pueden presentarse.

Todos nosotros pertenecemos a la vía, como peatones, conductores o pasajeros. Tenemos que ser conscientes de nuestras responsabilidades para actuar de manera coherente cuando cruzamos una calle, nos montamos en un coche como pasajero o somos el conductor. Nunca se nos debe olvidar esa educación recibida porque en nuestras manos está nuestra vida y la vida de las demás personas que nos rodean.

19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se prevé que el alumnado pueda asistir a actividades extraescolares y complementarias que tradicionalmente se organizan en el Departamento relacionadas con el Ciclo Formativo de Peluquería y Cosmética Capilar.

- Visitas a centros especializados en electroestética y cosmética.
- Demostraciones por parte de especialistas profesionales en el centro.
- Conferencias, congresos.

Éstas y otras actividades quedarán supeditadas a la disponibilidad económica del centro y a la actividad profesional de la zona.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

Teniendo en cuenta la importancia de estas actividades para la formación del alumnado se establecerán los siguientes criterios:

- La asistencia será obligatoria siempre que sean actividades dentro del centro en horario escolar.
- Se confeccionarán unos materiales de trabajo para realizarlos durante las actividades y que se analizarán y debatirán en las clases posteriores.

20. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

La presente programación ha sido revisada por la jefa de departamento Beatriz García García, y aprobada el 15 de octubre de 2021.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

IES EL BATAN
MIERES

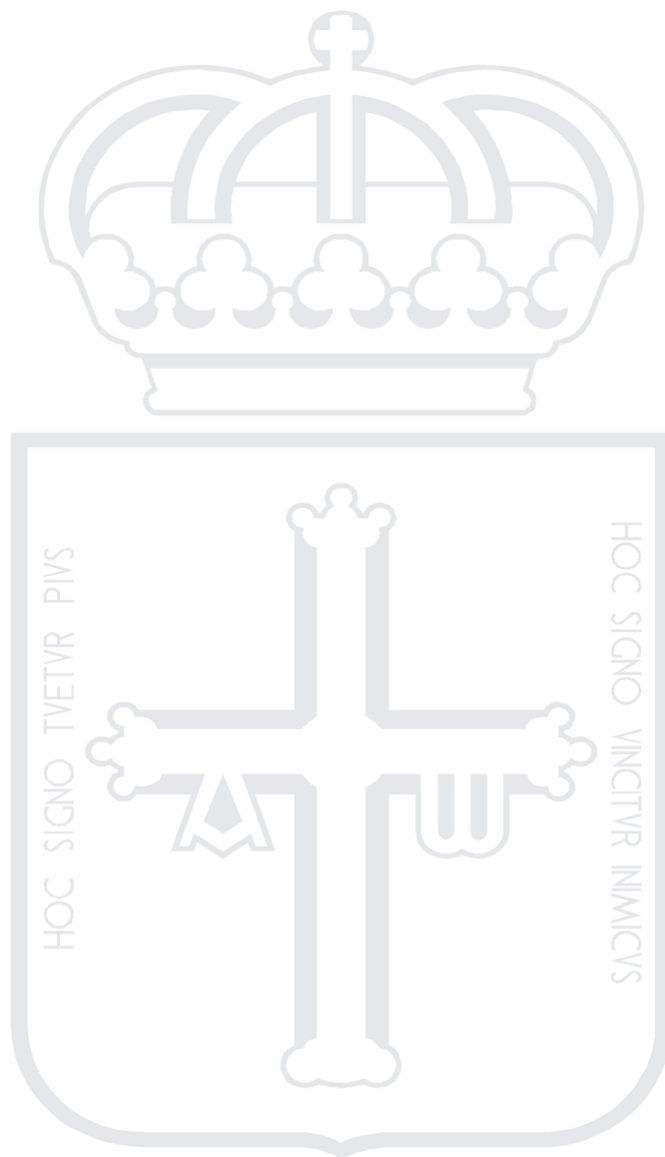
Principado de Asturias

DEPARTAMENTO DE FAMILIA PROFESIONAL:
IMAGEN PERSONAL
CICLO FORMATIVO: PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR
IMP202.2 LOE
MODULO FORMATIVO: GRADO MEDIO
MARKETING Y VENTA EN IMAGEN PERSONAL

INDICE:

1. IDENTIFICACIÓN
2. CONTEXTO.
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y CRITERIOS GENERALES
4. CONTENIDOS
5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
7. METODOLOGÍA
8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LOGRAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA.
9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS .
10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
- 10.1 SISTEMA EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE, COMO CONSECUENCIA DE SUS FALTAS DE ASISTENCIA, NO SE LES PUEDAN APLICAR LOS CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN NI LA PROPIA EVALUACIÓN CONTINUA.
11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN
13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.
- 13.1. CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE
- 13.2. PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.
- 13.3. PROGRAMA DE REFUERZO PAR RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS CUANDO SE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA DEL MÓDULO
14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.
15. PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN
16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE
17. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
18. CONTENIDOS DE CARACTER TRANSVERSAL
- 18.1. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES
- 18.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN





1. IDENTIFICACIÓN

IES	IES EL BATÁN MIERES
DEPARTAMENTO DE FAMILIA PROFESIONAL	IMAGEN PERSONAL
CICLO FORMATIVO	PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR (IMP 203.2LOE)
GRADO	MEDIO
MÓDULO FORMATIVO	MARKETING Y VENTA EN IMAGEN PERSONAL (0643)
REFERENTE EUROPEO	CINE-3 (Calificación Internacional Normalizada de la Educación)
DURACIÓN	66 HORAS
CURSO	2º

2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO. CONTEXTO

La presente programación está destinada al alumnado de primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de "Peluquería y Cosmética Capilar" del IES EL BATAN de Mieres.

El Centro Educativo está situado en un barrio periférico fundamentalmente obrero. Al Instituto acude mayoritariamente alumnado de la región. Se puede calificar al alumnado del Centro como "heterogéneo", muy variado y diferente, tanto a nivel académico, como sociocultural y en cuanto a nivel de conocimientos previos, expectativas y preferencias.

El Centro dispone de una amplia oferta educativa que abarca Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional específica de Imagen Personal, y Formación Básica de Peluquería.

La programación docente se ha establecido teniendo en cuenta las características del alumnado al que va dirigido, el modelo de centro y los principios de igualdad, calidad e inclusión en el marco europeo que promulga la Ley de Educación 2/2006, de 3 de Mayo de 2006.

3. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DEL CICLO:

La competencia general de este título consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:



- a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
- b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.
- c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.
- d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.
- e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
- f) Aplicar operaciones técnicas de alisado y rizado, reconociendo y seleccionando los útiles y cosméticos, para realizar cambios de forma permanente en el cabello.
- g) Aplicar técnicas de cambio de color, siguiendo el procedimiento establecido para teñir y decolorar el tallo capilar.
- h) Emplear herramientas y útiles de corte, relacionando las técnicas con los estilos, para cambiar la longitud del cabello.
- i) Manejar equipos, útiles y accesorios, relacionando las técnicas con los estilos y actos sociales, para efectuar peinados y recogidos.
- j) Seleccionar prótesis pilosas, justificando técnicas de colocación, para efectuar peinados y recogidos.
- k) Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, justificando los protocolos de ejecución, para embellecer y cuidar manos, pies y uñas.
- l) Integrar los procedimientos del servicio de peluquería masculina, analizando y relacionando los tipos, fases y métodos, para realizar técnicas de barbería y peluquería masculina.
- m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- ñ) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado para promocionar y vender productos y servicios de imagen personal.
- o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.



p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4. CONTENIDOS:

Se organizan en las siguientes unidades didácticas:

UD 1. EL MARKETING EN LAS EMPRESAS DE IMAGEN PERSONAL.

- Historia del “marketing”.
- Definición y conceptos básicos de “marketing”.
 - o Producto, servicio, necesidad, deseo y demanda.
- El “marketing” en las empresas de imagen personal.
 - o Principales tipos de “marketing”.
 - Estratégico.
 - Operativo.

-Obtención de información , decisiones estratégicas:

segmentación del mercado y posicionamiento del servicio

- El “marketing mix”: Características y elementos.
- El plan de marketing:



UD 2. el cliente en los centros de imagen personal.

- La importancia del cliente en las empresas de imagen personal.
- Concepto e identificación del cliente: El cliente interno y el cliente externo.
- Clasificación de los clientes:
 - Clasificación tipológica.
 - Clasificación según el carácter.
 - Clasificación según el rol.
- Necesidades y gustos del cliente.
- Variables que influyen en el consumo de los clientes.
 - o Variables internas, variables externas.
 - o La motivación, la frustración y los mecanismos de defensa.
- Proceso de decisión de compra: Etapas.
- La satisfacción de los clientes.
- Fidelización de los clientes.

UD 3. Atención al cliente y comunicación.

- Procedimiento de atención al cliente en las distintas fases del proceso.
- Objetivos de la comunicación en los centros de imagen personal
- Etapas y elementos fundamentales del proceso de comunicación: Emisor, mensaje, código, receptor y “feed-back”.
- La comunicación en el “marketing”: Comunicación interna y externa.
- Tipos de comunicación en una empresa de imagen personal.
 - o Comunicación verbal oral.
 - Técnicas básicas de comunicación interpersonal o colectiva.
 - Las barreras de la comunicación conceptos básicos.
 - Organización de charlas.
 - La comunicación telefónica.
 - o Comunicación verbal escrita.
 - Normas básicas de comunicación y expresión escrita.
 - Instrumentos de comunicación escrita empleados en las empresas de imagen personal: Cartas, folletos, documentos internos, otros.
 - Los artículos de prensa en secciones especializadas en imagen personal.
 - o Comunicación gestual.
 - La quinesia y el lenguaje corporal.
 - La paralingüística: Importancia en la comunicación.
 - Categorías de la comunicación.
- Presentación y demostración de un producto o servicio.
 - o Pautas de realización.

UD 4. Las técnicas de venta en imagen personal.

- Características fundamentales del asesor de ventas.
 - o La asertividad y la empatía en el asesor de ventas de productos y servicios de imagen personal.
- Fases y técnicas de venta.
 - o Preparación y planificación de la venta.



- Toma de contacto con el cliente.
- Determinación de las necesidades.
- La argumentación comercial.
- Las objeciones.
 - Clasificación.
 - Tratamiento de objeciones.
- El cierre de la venta.
 - Señales verbales y no verbales.
 - Técnicas de cierre.
 - Tipos de cierre.
- La venta cruzada.
- Servicio de asistencia posventa.
 - Seguimiento comercial o de posventa en imagen personal.
 - Documentación esencial de seguimiento.
 - Las herramientas informáticas en la relación postventa con el cliente.
 - Procedimientos utilizados en la posventa.
 - Análisis de la información.
 - Los informes comerciales.

UD 5 . Tratamiento de quejas y reclamaciones.

Conflictos, quejas y reclamaciones : los conflictos, quejas y reclamaciones

Estrategias para solucionar conflictos

- Instrumentos para reclamar: hojas de reclamaciones, cartas de reclamaciones
- Procedimiento de elaboración de una reclamación.
- Procedimientos principales de recogida de las reclamaciones.
- Documentos necesarios o pruebas en una reclamación.
- Procedimientos para la resolución de quejas y reclamaciones.
 - Las fases principales de la resolución de quejas/reclamaciones.
 - Vías voluntarias de resolución de conflictos. La mediación.
 - Principios generales del El Sistema Arbitral de Consumo. La empresa con arbitraje de consumo.
 - Legislación relativa a las reclamaciones :la constitución española ,la ley general para la defensa de los consumidores y usuarios, otras normativas

UD 6. La publicidad y promoción del centro estético.

- Conceptos básicos de publicidad.
 - Concepto de publicidad.
 - Objetivos.
 - La campaña publicitaria.
 - Fases.
 - El mensaje y los medios publicitarios.
 - Elementos que conforman la publicidad como técnica de venta.
 - El folleto publicitario, la página web y otros.

- La promoción de ventas.
 - Concepto y clasificación.



- Principales objetivos que persiguen las promociones.
- Los incentivos de la promoción.
- La campaña promocional.
 - Fases.
 - Diseño de una campaña promocional en imagen personal.

UD 7. Las técnicas del merchandising.

- Concepto de “merchandising”.
 - Merchandising en el centro de belleza
 - Tipos de compras a las que se orientan las acciones de merchandising
 - Las técnicas del merchandising.
- Elementos del “merchandising”.
- La selección del surtido: parámetros de calidad, características del surtido
 - El local y la disposición del mobiliario, decoración, luz y ambientación.
 - La disposición de los productos: diferentes niveles de exposición,
 - Puntos calientes y zonas frías, el número de productos expuestos, la ordenación de los productos, el estado de la exposición
 - La animación del entorno: la influencia de los sentidos, la decoración y la iluminación, la cartelería..
 - Los escaparates.
 - El escaparate y sus funciones
 - Condiciones que debe cumplir el escaparate.
 - El escaparatismo.
 - La imagen externa:
 - La fachada
 - El logotipo

5. SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Este módulo se imparte a lo largo de los dos primeros trimestres del 2º curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Peluquería y Cosmética capilar, con una carga horaria de 3 horas semanales.

PRIMER TRIMESTRE: Unidades de trabajo 1, 2, 3, 4

SEGUNDO TRIMESTRE: Unidades de trabajo 4,5, 6 y 7.

La distribución de los contenidos puede variar en función del ritmo de aprendizaje del grupo o de cualquier otro factor que influya en el normal desarrollo del curso.

UD	TÍTULO	SESIONES /HORAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE PROFESIONALES
----	--------	-----------------	---



			A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7
1	1.El marketing en las empresas de imagen personal	8	X						
2	2.El cliente en imagen personal	8		X					
3	3.Atención al cliente y comunicación	8			X				
4	4.Las técnicas de venta en imagen personal	10						X	
5	5.Tratamiento de quejas y reclamaciones	8							X
6	6.La publicidad y promoción en el centro estético	12				X			
7	7.Las técnicas del merchandising	12						X	
		TOTAL							
		66 H							

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identifica los productos y servicios en empresas de imagen personal, aplicando técnicas de marketing.
2. Determina las necesidades de los clientes, analizando las motivaciones de compra de productos y servicios de imagen personal.
3. Establece pautas de atención al cliente, utilizando las técnicas de comunicación y sus herramientas.
4. Utiliza técnicas de promoción y publicidad, justificando la selección de los instrumentos empleados.
5. Aplica las técnicas del merchandising promocional, utilizando los instrumentos específicos y adecuándolos a la imagen de la empresa.
6. Realiza demostraciones de venta de servicios y productos de imagen personal, definiendo las etapas y utilizando las técnicas específicas.
7. Trata las reclamaciones y quejas, aplicando procedimientos de resolución de conflictos.

UD 1. EL MARKETING EN LAS EMPRESAS DE IMAGEN PERSONAL.

Se vincula al resultado de aprendizaje: Identifica los productos y servicios en empresas de



imagen personal, aplicando técnicas de marketing.

CONTENIDOS:

- Historia del “marketing”.
- Definición y conceptos básicos de “marketing”.
 - o Producto, servicio, necesidad, deseo y demanda.
- El “marketing” en las empresas de imagen personal.
 - o Principales tipos de “marketing”.
 - Estratégico.
 - Operativo.
- Obtención de información , decisiones estratégicas: segmentación del mercado y posicionamiento del servicio
- El “marketing mix”: Características y elementos.
- El plan de marketing:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha caracterizado el marketing en el ámbito de la imagen personal.
- b) Se han identificado los tipos de marketing.
- c) Se han determinado los elementos del marketing mix que pueden ser utilizados por la empresa.
- d) Se ha analizado la importancia del precio como herramienta del marketing mix.
- e) Se han reconocido los tipos de canales de distribución (mayoristas y minoristas) relacionados con la imagen personal.
- f) Se han valorado las franquicias de peluquería y estética como un tipo de distribución con posibilidades de autoempleo.
- g) Se han definido las fases del plan de marketing.

UD 2. el cliente en los centros de imagen personal.

Se vincula al resultado de aprendizaje: Determina las necesidades de los clientes, analizando las motivaciones de compra de productos y servicios de imagen personal.

CONTENIDOS:

- La importancia del cliente en las empresas de imagen personal.
- Concepto e identificación del cliente: El cliente interno y el cliente externo.
- Clasificación de los clientes:
 - Clasificación tipológica.
 - Clasificación según el carácter.
 - Clasificación según el rol.
- Necesidades y gustos del cliente.
- Variables que influyen en el consumo de los clientes.
 - o Variables internas, variables externas.
 - o La motivación, la frustración y los mecanismos de defensa.
- Proceso de decisión de compra: Etapas.
- La satisfacción de los clientes.
- Fidelización de los clientes.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha identificado al cliente como el elemento más importante en las empresas de imagen personal.
- b) Se han analizado las variables que influyen en el consumo de los clientes de imagen personal.
- c) Se han identificado las motivaciones de compra de la clientela.
- d) Se han establecido las fases del proceso de compra.
- e) Se han especificado los niveles de motivación de la teoría de Maslow.
- f) Se ha establecido la clasificación del cliente según su tipología, carácter y rol.
- g) Se han determinado los mecanismos de fidelización de los clientes aplicando criterios de calidad.

UD 3. Atención al cliente y comunicación.

Se vincula al resultado de aprendizaje: Establece pautas de atención al cliente, utilizando las técnicas de comunicación y sus herramientas.

CONTENIDOS:

- Procedimiento de atención al cliente en las distintas fases del proceso.
- Objetivos de la comunicación en los centros de imagen personal
- Etapas y elementos fundamentales del proceso de comunicación: Emisor, mensaje, código, receptor y “feed-back”.
- La comunicación en el “marketing”: Comunicación interna y externa.
- Tipos de comunicación en una empresa de imagen personal.
 - o Comunicación verbal oral.
 - Técnicas básicas de comunicación interpersonal o colectiva.
 - Las barreras de la comunicación conceptos básicos.
 - Organización de charlas.
 - La comunicación telefónica.
 - o Comunicación verbal escrita.
 - Normas básicas de comunicación y expresión escrita.
 - Instrumentos de comunicación escrita empleados en las empresas de imagen personal: Cartas, folletos, documentos internos, otros.
 - Los artículos de prensa en secciones especializadas en imagen personal.
 - o Comunicación gestual.
 - La quinesia y el lenguaje corporal.
 - La paralingüística: Importancia en la comunicación.
 - Categorías de la comunicación.
- Presentación y demostración de un producto o servicio.
 - o Pautas de realización.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha determinado el procedimiento de atención al cliente en todas las fases del proceso desde la recepción hasta la despedida.



- b) Se han identificado los elementos, etapas, barreras y objetivos de la comunicación.
- c) Se han identificado los instrumentos que utilizan las empresas de imagen personal en la comunicación interna y externa.
- d) Se ha caracterizado la comunicación verbal con las personas usuarias.
- e) Se ha establecido la secuencia de actuación en una presentación o charla comercial.
- f) Se han identificado las fases de la comunicación telefónica.
- g) Se han analizado los instrumentos de comunicación escrita (cartas, folletos, tarjetas, Internet, etc.).
- h) Se ha valorado la importancia de la comunicación gestual en las relaciones comerciales.
- i) Se han realizado demostraciones de productos y servicios.

UD 4. Las técnicas de venta en imagen personal.

Se vincula al resultado de aprendizaje: Realiza demostraciones de venta de servicios y productos de imagen personal, definiendo las etapas y utilizando las técnicas específicas.

CONTENIDOS:

- Características fundamentales del asesor de ventas.
 - o La asertividad y la empatía en el asesor de ventas de productos y servicios de imagen personal.
- Fases y técnicas de venta.
 - o Preparación y planificación de la venta.
 - o Toma de contacto con el cliente.
 - o Determinación de las necesidades.
 - o La argumentación comercial.
 - o Las objeciones.
 - Clasificación.
 - Tratamiento de objeciones.
 - o El cierre de la venta.
 - Señales verbales y no verbales.
 - Técnicas de cierre.
 - Tipos de cierre.
 - o La venta cruzada.
- Servicio de asistencia posventa.
 - o Seguimiento comercial o de posventa en imagen personal.
 - Documentación esencial de seguimiento.
 - Las herramientas informáticas en la relación postventa con el cliente.
 - o Procedimientos utilizados en la posventa.
 - o Análisis de la información.
 - Los informes comerciales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han identificado las cualidades, actitudes, aptitudes y habilidades que debe reunir un asesor de ventas en las relaciones comerciales.
- b) Se han establecido las técnicas de asertividad utilizadas en las relaciones comerciales.
- c) Se han aplicado técnicas de asertividad y habilidades sociales.
- d) Se han establecido las fases y las técnicas de venta.
- e) Se ha establecido la argumentación comercial como fórmula de recomendación a la clientela.
- f) Se han establecido las pautas para la resolución de objeciones a la venta.



- g) Se han identificado las señales de cierre de la venta.
- h) Se han establecido estrategias para el cierre de una venta.
- i) Se han establecido los procedimientos para seguimiento postventa en los procesos comerciales.

UD 5 . Tratamiento de quejas y reclamaciones.

Se vincula al resultado de aprendizaje: Trata las reclamaciones y quejas, aplicando procedimientos de resolución de conflictos.

CONTENIDOS:

Conflictos, quejas y reclamaciones : los conflictos, quejas y reclamaciones
Estrategias para solucionar conflictos

- Instrumentos para reclamar: hojas de reclamaciones, cartas de reclamaciones
- Procedimiento de elaboración de una reclamación.
- Procedimientos principales de recogida de las reclamaciones.
- Documentos necesarios o pruebas en una reclamación.
- Procedimientos para la resolución de quejas y reclamaciones.
 - o Las fases principales de la resolución de quejas/reclamaciones.
 - o Vías voluntarias de resolución de conflictos. La mediación.
 - o Principios generales del El Sistema Arbitral de Consumo. La empresa con arbitraje de consumo.
 - o Legislación relativa a las reclamaciones :la constitución española ,la ley general para la defensa de los consumidores y usuarios, otras normativas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha descrito el procedimiento para la resolución de conflictos y reclamaciones.
- b) Se ha descrito el procedimiento para la recogida de reclamaciones.
- c) Se han identificado las alternativas al procedimiento que se pueden ofrecer al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables.
- d) Se ha trasladado la información sobre la reclamación según el orden jerárquico preestablecido.
- e) Se ha registrado la información del seguimiento postventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de clientes como indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado y aumentar la fidelización.

UD 6. La publicidad y promoción del centro estético.

Se vincula al resultado de aprendizaje: Utiliza técnicas de publicidad, justificando la selección de los instrumentos empleados.

Se vincula al resultado de aprendizaje: Utiliza técnicas de promoción , justificando la selección de los instrumentos empleados.

CONTENIDOS:

- Conceptos básicos de publicidad.
 - o Concepto de publicidad.
 - o Objetivos.



- La campaña publicitaria.
 - Fases.
 - El mensaje y los medios publicitarios.
- Elementos que conforman la publicidad como técnica de venta.
 - El folleto publicitario, la página web y otros.
- La promoción de ventas.
 - Concepto y clasificación.
 - Principales objetivos que persiguen las promociones.
 - Los incentivos de la promoción.
 - La campaña promocional.
 - Fases.
 - Diseño de una campaña promocional en imagen personal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han identificado los objetivos de la publicidad.
- b) Se han establecido las fases de una campaña publicitaria.
- c) Se han especificado los medios publicitarios más utilizados por las empresas del sector.
- a) Se han relacionado los instrumentos de la promoción con los objetivos y los efectos.
- b) Se han establecido las fases de una campaña de promoción.
- c) Se ha realizado una campaña promocional de un producto/servicio de estética.

UD 7. Las técnicas del merchandising.

Se vincula al resultado de aprendizaje: Aplica las técnicas del merchandising promocional, utilizando los instrumentos específicos y adecuándolos a la imagen de la empresa.

CONTENIDOS:

- Concepto de “merchandising”.
 - Merchandising en el centro de belleza
 - Tipos de compras a las que se orientan las acciones de merchandising
 - Las técnicas del merchandising.
- Elementos del “merchandising”.
- La selección del surtido: parámetros de calidad, características del surtido
 - El local y la disposición del mobiliario, decoración, luz y ambientación.
 - La disposición de los productos: diferentes niveles de exposición,
 - Puntos calientes y zonas frías, el número de productos expuestos, la ordenación de los productos, el estado de la exposición
 - La animación del entorno: la influencia de los sentidos, la decoración y la iluminación, la cartelería..
 - Los escaparates.
 - El escaparate y sus funciones
 - Condiciones que debe cumplir el escaparate.
 - El escaparatismo.
 - La imagen externa:
 - La fachada
 - El logotipo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han establecido los objetivos del merchandising.



- b) Se han clasificado los tipos de compras según el comportamiento de la clientela.
- c) Se han especificado los elementos del merchandising.
- d) Se han relacionado los efectos de la ambientación visual, sonora y olfativa con el proceso de venta.
- e) Se ha establecido la distribución de los espacios y productos en los puntos de venta.
- f) Se han identificado la cartelería y los expositores como instrumentos de publicidad en el lugar de venta.
- g) Se ha analizado la función del escaparate y su influencia en la decisión de compra.
- h) Se han aplicado y combinado los diferentes elementos del merchandising.

7. METODOLOGÍA

En este módulo se evitará un enfoque de la enseñanza excesivamente memorística y se buscará el aprendizaje por asimilación a través de diversos casos prácticos que ilustren adecuadamente situaciones cotidianas.

Se comenzará cada bloque con una actividad informal en la que el alumnado comente sus expectativas respecto a las diferentes unidades didácticas, cómo ven la relación de éstas y sus estudios o qué esperan aprender.

Se explicarán los contenidos conceptuales de cada unidad didáctica y se realizarán esquemas, resúmenes y tablas para su mejor asimilación. Se buscarán ejemplos o situaciones reales, utilizando artículos de prensa, medios audiovisuales y recursos informáticos para fomentar el debate y la exposición de argumentos entre el alumnado.

Al finalizar la unidad didáctica, se propondrá a los alumnos y las alumnas la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje que faciliten la mejor comprensión de la unidad didáctica (pruebas de elección múltiples, pruebas objetivas de doble alternativa, de asociación, de respuesta limitada, exposiciones, aplicaciones prácticas, estudio de casos...)

Se realizarán supuestos prácticos donde el alumnado pueda aplicar los conocimientos adquiridos sobre el asesoramiento y la venta de productos, para una mejor asimilación.

El profesorado deberá realizar el seguimiento de todos los procesos de aprendizaje, anotando los avances o las dificultades encontradas, y analizando los logros o las carencias detectadas.

Los contenidos desarrollados en este módulo son importantes, básicos y transversales a todos los módulos, por lo que será fundamental la coordinación y puesta en común entre todo el profesorado de este ciclo.

8 . MÍNIMOS EXIGIBLES

UD 1. EL MARKETING EN LAS EMPRESAS DE IMAGEN PERSONAL.

Se vincula al resultado de aprendizaje: Identifica los productos y servicios en empresas de imagen personal, aplicando técnicas de marketing.

CONTENIDOS:

- Definición y conceptos básicos de “marketing”.
 - o Producto, servicio, necesidad, deseo y demanda.
 - o Principales tipos de “marketing”.
 - Estratégico.
 - Operativo.
- Obtención de información , decisiones estratégicas:
segmentación del mercado y posicionamiento del servicio
- El “marketing mix”: Características y elementos.



- El plan de marketing:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha caracterizado el marketing en el ámbito de la imagen personal.
- b) Se han identificado los tipos de marketing.
- c) Se han determinado los elementos del marketing mix que pueden ser utilizados por la empresa.
- d) Se ha analizado la importancia del precio como herramienta del marketing mix.
- g) Se han definido las fases del plan de marketing.

UD 2. el cliente en los centros de imagen personal.

Se vincula al resultado de aprendizaje: Determina las necesidades de los clientes, analizando las motivaciones de compra de productos y servicios de imagen personal.

CONTENIDOS:

- La importancia del cliente en las empresas de imagen personal.
- Concepto e identificación del cliente: El cliente interno y el cliente externo.
- Clasificación de los clientes:
 - Clasificación tipológica.
 - Clasificación según el carácter.
 - Clasificación según el rol.
- Necesidades y gustos del cliente.
- Variables que influyen en el consumo de los clientes.
 - o Variables internas, variables externas.
 - o La motivación, la frustración y los mecanismos de defensa.
- Proceso de decisión de compra: Etapas.
- La satisfacción de los clientes.
- Fidelización de los clientes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha identificado al cliente como el elemento más importante en las empresas de imagen personal.
- b) Se han analizado las variables que influyen en el consumo de los clientes de imagen personal.
- c) Se han identificado las motivaciones de compra de la clientela.
- d) Se han establecido las fases del proceso de compra.
- f) Se ha establecido la clasificación del cliente según su tipología, carácter y rol.
- g) Se han determinado los mecanismos de fidelización de los clientes aplicando criterios de calidad.

UD 3. Atención al cliente y comunicación.

Se vincula al resultado de aprendizaje: Establece pautas de atención al cliente, utilizando las técnicas de comunicación y sus herramientas.



CONTENIDOS:

- Procedimiento de atención al cliente en las distintas fases del proceso.
- Objetivos de la comunicación en los centros de imagen personal
- Etapas y elementos fundamentales del proceso de comunicación: Emisor, mensaje, código, receptor y “feed-back”.
- La comunicación en el “marketing”: Comunicación interna y externa.

- Tipos de comunicación en una empresa de imagen personal.
 - o Comunicación verbal oral.
 - Técnicas básicas de comunicación interpersonal o colectiva.
 - Las barreras de la comunicación conceptos básicos.
 - Organización de charlas.
 - La comunicación telefónica.
 - o Comunicación verbal escrita.
 - Normas básicas de comunicación y expresión escrita.
 - Instrumentos de comunicación escrita empleados en las empresas de imagen personal: Cartas, folletos, documentos internos, otros.
 - Los artículos de prensa en secciones especializadas en imagen personal.
 - o Comunicación gestual.
 - La quinesia y el lenguaje corporal.
 - La paralingüística: Importancia en la comunicación.
 - Categorías de la comunicación.
- Presentación y demostración de un producto o servicio.
 - o Pautas de realización.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha determinado el procedimiento de atención al cliente en todas las fases del proceso desde la recepción hasta la despedida.
 - b) Se han identificado los elementos, etapas, barreras y objetivos de la comunicación.
 - c) Se han identificado los instrumentos que utilizan las empresas de imagen personal en la comunicación interna y externa.
 - d) Se ha caracterizado la comunicación verbal con las personas usuarias.
 - e) Se ha establecido la secuencia de actuación en una presentación o charla comercial.
 - f) Se han identificado las fases de la comunicación telefónica.
 - g) Se han analizado los instrumentos de comunicación escrita (cartas, folletos, tarjetas, Internet, etc.).
 - h) Se ha valorado la importancia de la comunicación gestual en las relaciones comerciales.
 - i) Se han realizado demostraciones de productos y servicios.
- UD 4. Las técnicas de venta en imagen personal.

Se vincula al resultado de aprendizaje: Realiza demostraciones de venta de servicios y productos de imagen personal, definiendo las etapas y utilizando las técnicas específicas.

CONTENIDOS:

- Características fundamentales del asesor de ventas.
 - o La asertividad y la empatía en el asesor de ventas de productos y servicios de

imagen personal.

- Fases y técnicas de venta.
 - o Preparación y planificación de la venta.
 - o Toma de contacto con el cliente.
 - o Determinación de las necesidades.
 - o La argumentación comercial.
 - o Las objeciones.
 - Clasificación.
 - Tratamiento de objeciones.
 - o El cierre de la venta.
 - Señales verbales y no verbales.
 - Técnicas de cierre.
 - Tipos de cierre.
 - o La venta cruzada.
- Servicio de asistencia posventa.
 - o Seguimiento comercial o de posventa en imagen personal.
 - Documentación esencial de seguimiento.
 - Las herramientas informáticas en la relación postventa con el cliente.
 - o Procedimientos utilizados en la posventa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han identificado las cualidades, actitudes, aptitudes y habilidades que debe reunir un asesor de ventas en las relaciones comerciales.
- b) Se han establecido las técnicas de asertividad utilizadas en las relaciones comerciales.
- c) Se han aplicado técnicas de asertividad y habilidades sociales.
- d) Se han establecido las fases y las técnicas de venta.
- e) Se ha establecido la argumentación comercial como fórmula de recomendación a la clientela.
- f) Se han establecido las pautas para la resolución de objeciones a la venta.
- g) Se han identificado las señales de cierre de la venta.
- h) Se han establecido estrategias para el cierre de una venta.
- i) Se han establecido los procedimientos para seguimiento postventa en los procesos comerciales.

UD 5 . Tratamiento de quejas y reclamaciones.

Se vincula al resultado de aprendizaje: Trata las reclamaciones y quejas, aplicando procedimientos de resolución de conflictos.

CONTENIDOS:

Conflictos, quejas y reclamaciones : los conflictos, quejas y reclamaciones
Estrategias para solucionar conflictos

- Instrumentos para reclamar: hojas de reclamaciones, cartas de reclamaciones
- Procedimiento de elaboración de una reclamación.
- Procedimientos principales de recogida de las reclamaciones.
- Documentos necesarios o pruebas en una reclamación.



- Procedimientos para la resolución de quejas y reclamaciones.
 - o Las fases principales de la resolución de quejas/reclamaciones.
 - o Vías voluntarias de resolución de conflictos. La mediación.
 - o Principios generales del El Sistema Arbitral de Consumo. La empresa con arbitraje de consumo.
 - o Legislación relativa a las reclamaciones :la constitución española ,la ley general para la defensa de los consumidores y usuarios, otras normativas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha descrito el procedimiento para la resolución de conflictos y reclamaciones.
- b) Se ha descrito el procedimiento para la recogida de reclamaciones.
- c) Se han identificado las alternativas al procedimiento que se pueden ofrecer al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables.
- d) Se ha trasladado la información sobre la reclamación según el orden jerárquico preestablecido.
- e) Se ha registrado la información del seguimiento postventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de clientes

UD 6. La publicidad y promoción del centro estético.

Se vincula al resultado de aprendizaje: Utiliza técnicas de publicidad, justificando la selección de los instrumentos empleados.

Se vincula al resultado de aprendizaje: Utiliza técnicas de promoción , justificando la selección de los instrumentos empleados.

CONTENIDOS:

- Conceptos básicos de publicidad.
 - o Concepto de publicidad.
 - o Objetivos.
 - o La campaña publicitaria.
 - Fases.
 - El mensaje y los medios publicitarios.
 - o Elementos que conforman la publicidad como técnica de venta.
 - El folleto publicitario, la página web y otros.
- La promoción de ventas.
 - o Concepto y clasificación.
 - o Principales objetivos que persiguen las promociones.
 - o Los incentivos de la promoción.
 - o La campaña promocional.
 - Fases.
 - Diseño de una campaña promocional en imagen personal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han identificado los objetivos de la publicidad.
- b) Se han establecido las fases de una campaña publicitaria.
- c) Se han especificado los medios publicitarios más utilizados por las empresas del sector.
- a) Se han relacionado los instrumentos de la promoción con los objetivos y los efectos.
- b) Se han establecido las fases de una campaña de promoción.
- c) Se ha realizado una campaña promocional de un producto/servicio de estética.

UD 7. Las técnicas del merchandising.



Se vincula al resultado de aprendizaje: Aplica las técnicas del merchandising promocional, utilizando los instrumentos específicos y adecuándolos a la imagen de la empresa.

CONTENIDOS:

- Concepto de “merchandising”.
 - o Merchandising en el centro de belleza
 - o Tipos de compras a las que se orientan las acciones de merchandising
 - o Las técnicas del merchandising.
- Elementos del “merchandising”.
- La selección del surtido: parámetros de calidad, características del surtido
 - o El local y la disposición del mobiliario, decoración, luz y ambientación.
 - o La disposición de los productos:diferentes niveles de exposición,
 - o Puntos calientes y zonas frías,el numero de productos expuestos, la ordenación de los productos, el estado de la exposición
 - o La animación del entorno:la influencia de los sentidos, la decoración y la iluminación, la cartelería..
 - Los escaparates.
 - El escaparate y sus funciones
 - Condiciones que debe cumplir el escaparate.
 - El escaparatismo.
 - o La imagen externa:
 - o La fachada
 - o El logotipo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han establecido los objetivos del merchandising.
- b) Se han clasificado los tipos de compras según el comportamiento de la clientela.
- c) Se han especificado los elementos del merchandising.
- d) Se han relacionado los efectos de la ambientación visual, sonora y olfativa con el proceso de venta.
- e) Se ha establecido la distribución de los espacios y productos en los puntos de venta.
- f) Se han identificado la cartelería y los expositores como instrumentos de publicidad en el lugar de venta.
- g) Se ha analizado la función del escaparate y su influencia en la decisión de compra.
- h) Se han aplicado y combinado los diferentes elementos del merchandising.

9. MATERIALES Y RECURSOS

- Libro de texto: Marketing y Venta en Imagen Personal. Editorial Wellness

Se complementará con otros materiales didácticos de diversa procedencia aportados por la profesora.

- Biblioteca del departamento.
- Conexión a Internet.
- Revistas profesionales.

10-. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado se realizará en base a los criterios de evaluación indicados. Se

evaluará el grado de consecución de los objetivos propuestos, así como el nivel de adquisición de competencias perseguidas, a través de los criterios de evaluación.

El procedimiento se basará en la evaluación por trimestres de la materia correspondiente en base a los criterios de calificación que se exponen en la programación. La materia se superará en caso de superar cada uno de los trimestres, y en caso contrario, se dispondrá de un examen final en Marzo. En caso de no superar la materia en la evaluación ordinaria, dispondrá de una evaluación extraordinaria a la que asistirá previo plan de recuperación indicado por el profesor del módulo, según se indica en el apartado correspondiente a la prueba extraordinaria.

Para la superación de este módulo los alumnos deberán:

- Cumplimentar las actividades y trabajos diseñados para cada unidad de trabajo.
 - Realizar las actividades y trabajos pedidos, tanto individuales como de grupo, los cuales deberán ser entregados en tiempo y forma para ser evaluados positivamente.
 - Realizar simulaciones de ventas, comportamiento del cliente y del profesional, así como de atención telefónica, atención de quejas, reclamaciones, etc.
 - Mantener en clase una actitud participativa y cumplir con la asistencia en función del plan de acción tutorial del ciclo. (las faltas de asistencia influirán negativamente en la nota de la evaluación)
 - Mantener una actitud que demuestre interés por los contenidos del módulo, así como un comportamiento respetuoso con los profesores y compañeros.
 - Realizar una prueba escrita cuando el profesor considere oportuno, en la que se refleje el aprovechamiento de los contenidos de cada unidad de trabajo.
- Respetar las normas de convivencia: puntualidad, silencio y respeto.
- Aceptar las normas de uso de los materiales de trabajo: conservación, presentación y limpieza.
 - Apreciar la necesidad de realizar diariamente los trabajos.
 - Participar activamente en las tareas del aula.

Todas las actividades de recuperación versarán exclusivamente sobre aspectos básicos y fundamentales de los contenidos a recuperar y su valoración se realizará consignando una estimación global de suficiente o insuficiente.

Las actividades de recuperación serán de promoción flexible y no tendrán que obedecer a una tipología única ya que dependerán de los aspectos a recuperar. Unas veces mediante pruebas escritas u orales, en ocasiones se tratarán aspectos tecnológicos-prácticos en el aula-taller y en otros se recurrirá a trabajos bibliográficos, entre otros.

10.1.. SISTEMA EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE, COMO CONSECUENCIA DE SUS FALTAS DE ASISTENCIA, NO SE LES PUEDE APLICAR LOS CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN NI LA PROPIA EVALUACIÓN CONTINUA.

La Resolución de 18 Junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

La asistencia a clase es necesaria y obligatoria, si el número de faltas supera el 15 % de las horas asignadas al módulo, en el caso de que no se puedan aplicar los criterios generales de evaluación ni la evaluación continua. A estos alumnos, se le aplicará un sistema extraordinario de evaluación, que consistirá en la realización de una prueba teórica y/o práctica trimestral donde demuestren haber superado los criterios de evaluación de todas las unidades de trabajo desarrolladas hasta la fecha en que tenga lugar la prueba. También deberán realizar los trabajos



mínimos señalados durante el curso.

Se considerará asimilado el contenido evaluado cuando alcance una calificación de 5 o más.

11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **instrumentos** mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

- 1.- Trabajos y actividades individuales
- 2.- Trabajos y actividades en grupo
- 3.- Pruebas escritas o ejercicios, que pueden consistir en:
 - Pruebas de pregunta corta
 - Preguntas de texto incompleto
 - Preguntas de correspondencia
 - Pregunta de opción múltiple
 - Preguntas de verdadero o falso

Estas pruebas podrán combinar las siguientes modalidades: desarrollo de un apartado de un tema, preguntas de respuestas breves, definición de términos, preguntas tipo test, preguntas cortas con afirmaciones que pueden ser verdaderas o falsas (que requieren su justificación), preguntas abiertas (comentario de textos, esquemas, diseño de actividades en relación a un supuesto, etc.). Se considerará asimilado el contenido evaluado cuando alcance una calificación de 5 o más.

Para pruebas de opción múltiple, para las preguntas de tipo test, toda pregunta bien contestada puntuará sobre 10 mientras que las mal contestadas restarán 5 puntos, siendo obligatorio contestar al 80% de las preguntas del examen. Las preguntas no contestadas que excedan de este porcentaje restarán igualmente. Todo esto salvo que se indique otro porcentaje en la prueba.

En las pruebas escritas se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- Exhaustividad y detenimiento en el desarrollo de preguntas amplias.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental de lo accesorio.
- Ejemplificaciones apropiadas.
- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
- Redacción correcta a nivel sintáctico y ortográfico.
- Capacidad de síntesis.

Para la evaluación **sumativa** se atenderá a los criterios de calificación.

Las capacidades a valorar serán:

- Contenidos conceptuales: Pruebas escritas
- Contenidos procedimentales y trabajo en el aula: Resolución de actividades y trabajos en grupo o individuales y seguimiento del alumno para lo que se utilizará fundamentalmente la observación sobre los siguientes indicadores:
 - Asistencia (se considera “positiva” siempre que sea regular, las faltas estén debidamente justificadas y exista puntualidad).
 - Contar con el material adecuado en clase (para los trabajos, apuntes).
 - Atención y comportamiento en el transcurso de las explicaciones.
 - Puntualidad en la entrega de trabajos y documentos, los cuales deberán ser entregados en tiempo y forma, ciñéndose siempre a lo pedido
 - Participación voluntaria con aportaciones a las explicaciones, opiniones propias y crítica constructiva, así como preguntas realizadas en clase o a través del correo electrónico.



- Corresponsabilidad y trabajo efectivo en el transcurso de los trabajos en grupo.
- Actitud frente a las exposiciones que realizan sus compañeros/as.
- Inquietud por la investigación en temas relacionados con el quehacer profesional.
- Respeto al resto de compañeras/os y profesorado.

Se considera que se han logrado las capacidades básicas que se pretendían con el trabajo o la actividad cuando se obtenga como mínimo la calificación de 5.

12.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Según los procedimientos evaluadores calificaremos con los siguientes criterios:

- **70%: Valoración de conceptos.**
- **30%: Valoración de procedimientos y trabajo en el aula: actividades y**
- **Trabajos pedidos en tiempo y forma, incorporación de instrucciones, normas, conocimientos, etc., que vayan adquiriendo los alumnos, a las actividades en el aula.**

Se calificará con números enteros de 1 a 10.

Para obtener una valoración positiva el alumno ha de alcanzar la puntuación de cinco y superar los contenidos mínimos establecidos.

Para la valoración de la evaluación conceptual se llevarán a cabo varios exámenes, obteniéndose la nota final conceptual de la media aritmética de las distintas pruebas realizadas durante el trimestre. La nota media deberá ser igual o superior a 5 para aplicar los porcentajes antes referidos. Las notas inferiores a 5 implicarán la recuperación de las mismas.

...Para la valoración de la evaluación procedimental y trabajo en el aula se realizará la media aritmética de las calificaciones correspondientes a los distintos trabajos realizados a lo largo del trimestre, siendo necesario alcanzar una calificación superior a 5 para aplicar el porcentaje. Notas inferiores a 5 implicarán la recuperación de las mismas. Todos los trabajos y actividades pedidos deberán ser entregados en tiempo y forma, de lo contrario no se recogerán salvo causa justificada.

Cada trimestre se hará una evaluación. La nota correspondiente a la evaluación final será el resultado de la media de las dos evaluaciones anteriores siempre y cuando éstas se hayan superado positivamente. En caso contrario cuando haya evaluaciones superadas y pendientes, la calificación final será la nota mayor de las no superadas.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS

Aquellos/as alumnos/as, que no alcancen la calificación mínima para superar el Módulo tendrán que recuperar la evaluación o evaluaciones correspondientes.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN POR TRIMESTRE

El sistema de recuperación estará en función de los objetivos no alcanzados. Para la recuperación de los contenidos conceptuales se llevará a cabo una prueba a lo largo de la siguiente evaluación o al final de la segunda, por ser ésta la última, de las mismas características que la realizada en el trimestre no superado. En el caso de tener pendientes los contenidos procedimentales y actitudinales se pautará la realización de los trabajos pendientes. En ambos casos se superarán con una calificación superior a 5, conservando en cada caso su tanto por ciento en la nota global.



13.1.-CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Finalizado el curso académico ordinario, en el caso de no haber superado la materia, el alumnado deberá realizar una prueba extraordinaria en la que podrá superar el módulo, para la que se le aportará un plan de recuperación individualizado, indicando:

Contenidos a recuperar, basados en los mínimos establecidos.

Actividades que deberá realizar para dicha recuperación.

Criterios de calificación que se le aplicarán.

Fecha, hora y lugar en que tendrá lugar la prueba extraordinaria.

Para determinar la adquisición de los contenidos mínimos exigibles, se realizará una prueba objetiva, que incluirá únicamente aquellos contenidos no superados por el alumno en la evaluación ordinaria.

La calificación global de la prueba ha de ser igual o superior a 5 puntos para superar el módulo y los porcentajes que se aplicarán serán 70% correspondiente a valoración de conceptos y 30% a valoración de procedimientos.

En la evaluación extraordinaria únicamente se deberán recuperar los contenidos de las evaluaciones no superadas en la evaluación ordinaria. En caso de tener evaluaciones parciales completas aprobadas la nota obtenida en ellas se tendrá en cuenta para determinar la calificación final del módulo.

13.2.-PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS NO SUPERADOS

Cuando no se haya recuperado alguna de las evaluaciones de acuerdo a lo descrito en el apartado anterior, se realizará una prueba al finalizar el curso de contenidos conceptuales o procedimentales según lo no superado. En ambos casos se superarán con una nota mínima de 5 conservando en cada caso su tanto por ciento en la nota global. En el caso de no superar el módulo en la prueba final de curso, deberá realizar la prueba extraordinaria de Junio.

13.3. PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIA NO SUPERADA

Al alumnado que tenga pendiente el módulo se le entregará un Plan de recuperación personalizado, en el que se exigirá el estudio de los contenidos del módulos y a criterio del profesorado cuanta actividad y/o trabajo estime relacionado con los objetivos a alcanzar, para que a lo largo del 1º y 2º trimestres sea capaz de superar el módulo, debiendo así mismo realizar una prueba escrita y/o práctica que tendrá lugar en tiempo y forma y nos permitirá valorar el nivel de conocimientos alcanzados. Esta prueba versará sobre los contenidos mínimos

14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.

1. ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL AULA.

En el caso de que, dada la evolución de la pandemia, se tenga que seguir el modelo semipresencial, las actividades en el centro se limitarán a aquellas que requieran el uso de equipos o materiales específicos de los que los alumnos no puedan disponer en sus casas. También se llevarán a cabo de forma presencial sesiones para la resolución de dudas.

2. ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE DESARROLLARÁN DE FORMA NO PRESENCIAL.

El docente impartirá las clases de teoría de forma telemática por medio de vídeos y presentaciones que colgará en la plataforma digital Microsoft Teams o Moodle. En dicha plataforma también serán colgadas las diferentes actividades a desarrollar por los alumnos (preguntas, test, esquemas, etc.).

3. MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.



Los medios de comunicación serán el correo electrónico, la plataforma digital Microsoft Teams, Moodle y, en casos excepcionales vía telefónica.

4. RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Se utilizarán todas las herramientas del Office 365, especialmente Microsoft Teams, Forms, y correo electrónico.

5. APRENDIZAJES ESENCIALES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR.

Se corresponden con los mínimos exigibles para alcanzar una evaluación positiva.

6. ACTIVIDADES EN EL MODELO NO PRESENCIAL.

La profesora subirá diferentes recursos (videos, presentaciones, imágenes...) a la plataforma digital Microsoft Teams con el objetivo de que los alumnos/as comprendan los contenidos. A continuación, se asignarán diferentes tareas de forma semanal trabajando dichos contenidos. Al finalizar cada unidad se realizará una pequeña prueba on-line para comprobar la asimilación de los contenidos por parte de los alumnos.

7. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.

Las tareas del alumnado serán evaluadas a través de la plataforma Microsoft Teams, y las calificaciones quedarán guardadas en la propia aplicación para realizar el seguimiento.

8. PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES DE EVALUACIÓN EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.

En caso de que, dada la situación de la pandemia, se lleve a cabo una limitación parcial o total de la presencialidad, los instrumentos para evaluar al alumnado serán los siguientes:

- Pruebas escritas o ejercicios. Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias, al menos una por trimestre. Pueden consistir en:
 - Exámenes on-line a través de la aplicación de Google Forms.
 - Exámenes por videoconferencia o vía correo electrónico.
- Tareas semanales, individuales o en grupo. Se valorará lo siguiente:
 - Presentación.
 - La estructura interna, orden coherencia y lógica.
 - Adaptación a lo requerido.
 - Expresión escrita/oral, claridad, orden.
 - Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, etc.).
 - Originalidad y creatividad.
 - Organización interna del grupo, en su caso.

Para la recuperación de las evaluaciones suspensas los alumnos/as deberán de entregar todas las tareas asignadas, así como realizar una prueba de recuperación (de las evaluaciones pendientes) a través de los medios citados anteriormente.

Si fuera posible, dicha prueba de recuperación se realizará de forma presencial en el centro, de lo contrario, se realizará vía telemática.

15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



Debido a que la superación de un Ciclo Formativo garantiza unas competencias y capacidades ante el mercado laboral es necesario e imprescindible que el alumno adquiera todos los contenidos mínimos marcados en la programación.

Para conseguir que todos los alumnos adquieran las capacidades terminales previstas, es necesaria una atención a las diferencias individuales, que serán tenidas en cuenta a la hora de diseñar las actividades de enseñanza aprendizaje.

Estará prevista la elaboración de actividades de refuerzo o recuperación en los casos de alumnos que presenten dificultades para la consecución de dichas capacidades y para aquellos alumnos que las adquieran con mayor facilidad se diseñaran actividades de profundización.

Las medidas previstas para atender a la diversidad del alumnado incluirán:

- Contenidos adaptados a las necesidades de los alumnos, diferenciando todos aquellos elementos que resulten esenciales y básicos, que constituyen los mínimos exigibles, de aquellos otros que amplíen o profundicen los mismos.
- Actividades diferenciadas de distinta complejidad para trabajar los contenidos, graduando las tareas que se propongan, de forma que se adapten a todos los alumnos.
- Agrupamientos flexibles y ritmos distintos, siempre que se desarrollen trabajos en grupo se dividirá el grupo de la manera que sea más sencillo ajustar la ayuda pedagógica a las necesidades de cada alumno o grupo.

17.1. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.

En caso de que un alumno/a no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo, el docente elaborará un plan individualizado para dicho alumno/a, en el que le proporcionará semanalmente los contenidos a trabajar, así como las actividades que deberá realizar y enviar cumplimentadas al finalizar la semana a través de las plataformas digitales ya mencionadas.

El docente estará disponible para resolver las dudas al alumnado siempre que sea necesario.

18. CONTENIDOS DE CARACTER TRANSVERSAL

18.1. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

Todos los temas transversales serán incorporados al módulo cada vez que el desarrollo de los contenidos del mismo lo permitan.

- **Educación para la salud**, se tratarán aspectos tales como las posibles repercusiones del mal uso de los cosméticos sobre la salud, los beneficios físicos y psicológicos del correcto empleo de estas sustancias y las posibilidades del profesional de contribuir a la mejora de la autoestima de las personas.
- **Educación ambiental**, se tratará de concienciar al alumno sobre las consecuencias desfavorables sobre el medio ambiente de los procesos de fabricación y uso indiscriminado de algunos productos químicos.
- **Educación al consumidor**, se tratará de evitar el consumismo y fomentar en los alumnos un consumo crítico y solidario.
- **Igualdad de oportunidades para ambos sexos** este tema está presente de forma continua en el desarrollo del módulo.

18.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

- Charla de psicólogo sobre la importancia del lenguaje no verbal en la comunicación.
- Charlas y demostraciones de profesionales del sector.
- Visitas a centro de belleza donde observaremos distintas técnicas de merchandising y

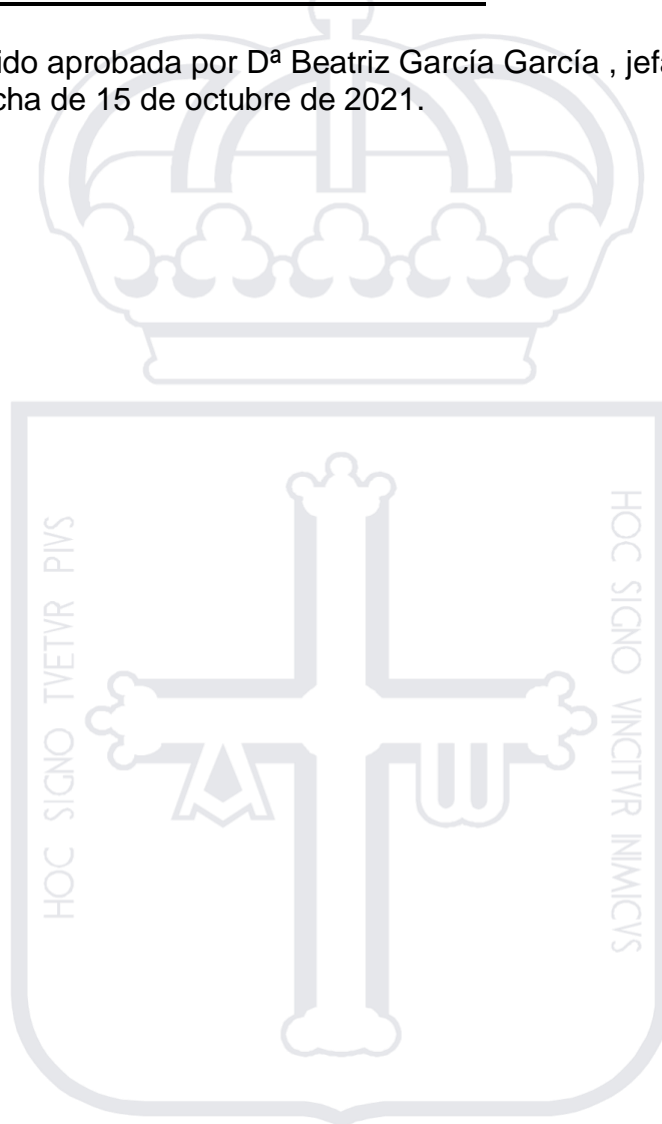


campañas publicitarias, publicidad y promociones en momentos clave de dichas campañas

- Salida para observación de puesta de escaparates en centros de imagen personal.
- Charla :Técnicas de venta impartida por representante de casa comercial
- Charla: las campañas publicitarias en los centros de imagen personal impartida por representante de casa comercial.

19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Esta programación ha sido aprobada por D^a Beatriz García García , jefa del departamento de imagen personal con fecha de 15 de octubre de 2021.



PROGRAMACIÓN

ANÁLISIS CAPILAR

CÓDIGO 0849

**CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO
“PELUQUERÍA Y COSMÉTICA
CAPILAR”**

**DPTO IMAGEN PERSONAL
IES EL BATÁN (Mieres)**

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.	3
2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.	4
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.	4
4. CONTENIDOS.	5
5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.	7
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	9
7. METODOLOGÍA.	11
8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA.	12
9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	12
10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.	13
10.1. PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTÍNUA.	14
11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	14
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	16
13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.	16
13.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA.	16
13.2. PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.	16
13.3. PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIA NO SUPERADA.	17
1 I.E.S. “EL BATÁN”; Departamento de Imagen Personal. Análisis Capilar.	

14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD.....	17
14.1. ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE DESARROLLARÁN DE FORMA NO PRESENCIAL.....	17
14.2. MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.....	17
14.3. RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	18
14.4. APRENDIZAJES ESENCIALES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR.....	18
14.5. ACTIVIDADES EN EL MODELO NO PRESENCIAL.....	18
14.6. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.....	18
14.7. PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES DE EVALUACIÓN EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.....	18
15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.....	19
16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	19
17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	19
17.1. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.....	20
18. ASPECTOS TRANSVERSALES.....	20
18.1. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.....	20
18.2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.....	21
19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.....	21

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

El módulo de “Análisis Capilar” está integrado en el Ciclo Formativo de Grado Medio Peluquería y Cosmética Capilar y se imparte en el segundo curso del ciclo.

Este módulo proporciona al alumnado una perspectiva global de la realización de los tratamientos estéticos de las alteraciones capilares, así como la identificación de las alteraciones capilares de tratamiento médico.

El Técnico en Peluquería ha de potenciar la imagen personal del cliente y para llevar a cabo este trabajo requiere de unos conocimientos que le permitan diagnosticar las posibles anomalías estéticas capilares, prescribiendo y realizando los tratamientos estéticos capilares adecuados para paliarlas; aplicar técnicas de higiene capilar, así como identificar las alteraciones capilares de tratamiento médico, para su derivación.

MÓDULO PROFESIONAL	Análisis Capilar (Código: 0849)
CICLO FORMATIVO	Técnico en Peluquería y cosmética capilar
GRADO	Medio
FAMILIA PROFESIONAL	Imagen Personal
DURACIÓN	90 h (4 h/semana)
CURSO	2º
ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	Asesoría y Procesos de Imagen Personal (API)
TIPO DE MÓDULO	Módulo asociado al perfil del título
OBJETIVOS GENERALES	a), b), c), d), e), m), n), s) y u)

2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.

La presente programación está destinada al alumnado de segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de “Peluquería y Cosmética Capilar.” del IES EL BATÁN en Mieres.

El Centro Educativo está situado en la calle El Batán un barrio periférico de Mieres fundamentalmente obrero, cuenca minera por excelencia. Al Instituto acuden alumnos/as de toda la Comunidad Autónoma Asturiana y también en ocasiones hay alumnos/as de otras comunidades autónomas. Se puede calificar al alumnado del Centro como “heterogéneo”, muy variado y diferente, tanto a nivel académico, como sociocultural y en cuanto a nivel de conocimientos previos, expectativas y preferencias.

El Centro dispone de una oferta educativa que abarca Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional específica en la familia profesional de Imagen Personal, así como FP Básica de Peluquería y Estética.

La programación docente se ha establecido teniendo en cuenta las características del alumnado al que va dirigido, el modelo de centro reflejado en el Proyecto Curricular de Centro y los principios de igualdad, calidad e inclusión en el marco europeo que promulga la Ley de Educación 2/2006, de 3 de mayo de 2006. Tal y como se ha señalado anteriormente, esta programación está destinada al alumnado de segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de “Peluquería y Cosmética Capilar.”

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

La unidad de competencia que está asociada al módulo de Análisis Capilar es:

- UC0347_2: Realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos.

Esta unidad de competencia se encuadra dentro de la cualificación profesional completa:

- Peluquería IMP119_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre).

Este módulo se asocia a las siguientes competencias profesionales, personales y sociales del título:

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
- b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
- c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
- d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.

k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Caracterización de los tipos de piel y cabello.
- Determinación de las alteraciones estéticas con repercusión en la imagen personal.
- Establecimiento de protocolos de los cuidados estéticos.
- Recopilación e interpretación de datos de la observación del cabello y cuero cabelludo.
- Selección y preparación de los cosméticos para los cuidados capilares.
- Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles.
- Selección y aplicación de técnicas de tratamientos capilares.
- Identificación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos de cambio de coloración del cabello.
- Selección de métodos de higiene, desinfección y esterilización.
- Determinación de pautas de asesoramiento para el cuidado de los cabellos.
- Identificación de las pautas de evaluación de la calidad en los procesos de cuidados capilares estéticos.
- Valoración de la importancia del secreto profesional y la protección de datos.

4. CONTENIDOS.

1. Caracterización del órgano cutáneo:

- Estructura y funciones del órgano cutáneo.
- El pelo: estructura y funciones. Composición química del pelo. Propiedades físicas y químicas del pelo.
- Variaciones en los parámetros de una piel normal: concepto de alteración, tipos y características básicas.
- Alteraciones del cabello y cuero cabelludo: clasificación y características. La piel y el cabello bajo la influencia de la radiación solar.
- Alteraciones específicas de manos, pies y uñas.

2. Preparación de los equipos de análisis y cuidados capilares:

- 5** I.E.S. “EL BATÁN”; Departamento de Imagen Personal.
Análisis Capilar.

- Equipos empleados en el análisis estético capilar: tipos y clasificación. Descripción, bases científicas e interpretación de resultados obtenidos. Pautas de aplicación y precauciones en su aplicación. Indicaciones y contraindicaciones.
- Equipos complementarios en los cuidados estéticos capilares: tipos y clasificación. Descripción y fundamento científico. Normas de empleo y precauciones de uso. Indicaciones y contraindicaciones relacionadas con su utilización.
- Aplicación de medidas de protección personal del cliente y del profesional.

3. Realización del análisis de la piel y anexos:

- Fases del protocolo de análisis: acomodación, entrevista, examen visual y exploración.
- Elaboración de la documentación. La ficha de análisis capilar.
- Técnicas de detección de necesidades y recogida de datos.
- Técnicas de observación y exploración.

4. Diseño de procedimientos de cuidados capilares:

- El protocolo de trabajo.
- Protocolos de cuidados capilares en descamaciones, cabello graso, seco y frágil. Clasificación de útiles, materiales y cosméticos necesarios para la realización de los cuidados capilares. Clasificación de técnicas manuales y equipos.
- Protocolo de mantenimiento en cabellos teñidos, decolorados y permanentados. Clasificación de útiles, materiales y cosméticos necesarios para la realización del mantenimiento capilar. Clasificación de técnicas y equipos.

5. Aplicación de cuidados del cabello:

- Adaptación del protocolo de trabajo de cuidados y mantenimiento del cabello al análisis capilar.
- El masaje capilar. Clasificación de las maniobras. Parámetros para la realización de las maniobras. Efectos del masaje, indicaciones y contraindicaciones. Las técnicas de masaje en los cuidados capilares estéticos: procedimiento y pautas de aplicación.
- Aplicación del protocolo individualizado. Criterios de selección e integración de técnicas, equipos y cosméticos.
- Recomendaciones postratamiento.
- Aplicación de medidas de desinfección y esterilización de los útiles y materiales utilizados en condiciones de seguridad e higiene.

6. Cumplimiento de las normas de deontología profesional:

- Concepto de deontología.
- Deberes y obligaciones del profesional.

- La ley de protección de datos y la profesión de peluquería.
- Derechos de los profesionales.

5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.

Este módulo se imparte a lo largo de todo el segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Peluquería y Cosmética Capilar, con una carga horaria de 90 horas (4 horas semanales).

Es conveniente iniciar este módulo con la descripción de la anatomía y fisiología del órgano cutáneo y sus anexos, anatomía y fisiología de la cabeza y fisiología del pelo, pues esto hará comprender mejor las alteraciones del cabello y su repercusión estética, que se estudiarán a continuación, dentro del **bloque 1**.

Una vez determinadas las alteraciones que podemos tratar y las que debemos derivar a otros profesionales, se estudiarán las diferentes técnicas de análisis (**bloques 2 y 3**), tanto de observación directa como por medio de aparatos y equipos, y la información que proporciona cada uno de ellos. No obstante, y, dado que el contenido teórico de este módulo es muy amplio, este bloque lo veremos muy resumido ya que lo imparten en otros módulos profesionales.

Posteriormente, se explicarán los distintos tipos de cosméticos que se pueden utilizar, relacionando las alteraciones con los principios activos de los mismos. Una vez conocidas las posibles alteraciones, los medios de análisis y los cosméticos, se procederá al análisis de la piel y anexos (se recomienda que, justo antes de proceder a la recogida de información individualizada y aplicación de los protocolos de tratamiento, se aborden los contenidos conceptuales del **bloque 6, referido a la deontología profesional**), acorde a un protocolo que culminará con la elaboración de una ficha técnica del cliente en la que, además de los resultados obtenidos en las distintas pruebas realizadas, se indicará el diagnóstico, el protocolo de tratamiento y las recomendaciones al cliente o a la clienta (tampoco dedicaremos mucho tiempo a la elaboración de fichas ya que las elaboran en otros módulos profesionales). De esta manera, se puede adaptar y aplicar un protocolo individualizado.

Finalmente, se estudiarán y se aplicarán los protocolos de actuación, (**bloque 5**), para las alteraciones más comunes, como son el pelo graso, seco o frágil, y las descamaciones o la pérdida de cabello, haciendo especial énfasis en la importancia del masaje capilar (tipos, efectos, indicaciones y contraindicaciones), para poder elegir el más adecuado para cada tipo de protocolo de actuación (**bloque 4**).

Bloque 1. Caracterización del órgano cutáneo. SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.

Bloque 2. Preparación de los equipos de análisis y cuidados capilares. DICIEMBRE Y ENERO.

Bloque 3. Realización del análisis de la piel y anexos. ENERO.

Bloque 4. Diseño de procedimientos de cuidados capilares. PRIMERA QUINCENA FEBRERO.

Bloque 5. Aplicación de cuidados del cabello. SEGUNDA QUINCENA FEBRERO Y MARZO.

Bloque 6. Cumplimiento de las normas de deontología profesional. MARZO (Este bloque se intentará intercalar a lo largo del curso).

UNIDADES DE TRABAJO.

1. Caracterización del órgano cutáneo.
2. Los anexos cutáneos.
3. Alteraciones del cabello y cuero cabelludo.
4. Alteraciones específicas de manos y pies.
5. Análisis del cabello y cuero cabelludo.
6. Los cosméticos de tratamiento capilar.
7. El masaje capilar.
8. Equipos de cuidados capilares.
9. El protocolo de tratamiento capilar.

La distribución de los contenidos puede variar en función del ritmo de aprendizaje del grupo o de cualquier otro factor que influya en el normal desarrollo del curso.

U.T.	TÍTULO DE LA UNIDAD	DURACIÓN EN SESIONES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE					
			CÓDIGO DEL MÓDULO PROFESIONAL: 0745					
			RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
1	Imagen y profesionalidad en análisis capilar	8						X
2	Organización del área de análisis capilar	8		X		X	X	
3	Estructura de la piel .	11	X					
4	Los anexos cutáneos y funciones de la piel	10	X					
5	El pelo							
6	Alteraciones del cabello y cuero cabelludo.	11	X					
7	Alteraciones específicas de manos pies y uñas.	8	X					
8	Análisis del cabello y cuero cabelludo.	10		X	X			

9	Equipos de cuidados capilares.	11					X	
10	El protocolo de tratamiento capilar.	12				X		X
		TOTAL, HORAS 90						

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1. Caracteriza el órgano cutáneo, identificando su estructura y alteraciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características y elementos que componen el relieve cutáneo.
- b) Se ha caracterizado la estructura de la piel y sus glándulas.
- c) Se han especificado los tipos de pelo, estableciéndose sus características y criterios de clasificación.
- d) Se ha justificado el carácter cíclico del crecimiento piloso.
- e) Se han reconocido las características y componentes del cabello.
- f) Se ha relacionado el estado del cabello con la irrigación sanguínea.
- g) Se han relacionado las características de una piel normal con sus posibles variaciones y su repercusión capilar.
- h) Se han caracterizado las alteraciones del cabello y su importancia en peluquería.
- i) Se han especificado los efectos del sol en la piel y el cabello.
- j) Se han reconocido las alteraciones específicas de manos, pies y uñas.

RA 2. Prepara y pone a punto los equipos de análisis y cuidados capilares, relacionando el fundamento científico con las indicaciones y normas de utilización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los aparatos usados en el análisis.
- b) Se han clasificado los equipos complementarios para los cuidados estéticos capilares.
- c) Se ha relacionado el fundamento científico de cada uno de ellos, con sus indicaciones y contraindicaciones.
- d) Se ha establecido la forma de empleo y mantenimiento.
- e) Se han interpretado los datos obtenidos con los equipos de análisis capilar.

f) Se han determinado las medidas de protección para usuarios y profesionales.

RA 3. Realiza el análisis de la piel y sus anexos, describiendo y aplicando las técnicas de observación y análisis del cabello y cuero cabelludo.

a) Se han caracterizado las fases del protocolo de análisis.

b) Se han identificado los datos que permiten obtener información útil para el análisis capilar.

c) Se ha elaborado la documentación necesaria para el registro de la información.

d) Se han manejado la lupa y la luz de wood para la observación del estado del cabello y cuero cabelludo.

e) Se han aplicado métodos de exploración del cabello.

f) Se ha comprobado la posible existencia de alteraciones.

g) Se ha realizado la recogida de información.

h) Se han relacionado los datos obtenidos con su posible derivación a otros profesionales.

RA 4. Diseña procedimientos de cuidados capilares, analizando las fases del proceso.

Criterios de evaluación:

a) Se han caracterizado las fases de un protocolo.

b) Se han establecido las pautas de elaboración de protocolos para los cuidados capilares en descamaciones, cabello seco y frágil.

c) Se han elaborado protocolos para el mantenimiento de cabellos teñidos, decolorados y permanentados.

d) Se han determinado los medios, técnicas y materiales necesarios.

e) Se han caracterizado la duración y el número de sesiones de los diferentes protocolos.

RA 5. Aplica cuidados capilares, integrando medios técnicos, manuales cosmetológicos.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los tipos de maniobras del masaje capilar.

b) Se han relacionado los parámetros de las maniobras del masaje con las indicaciones.

c) Se han aplicado técnicas de masaje en los cuidados capilares.

d) Se han integrado las técnicas manuales, equipos y cosméticos en la aplicación de cuidados del cabello.

e) Se han establecido las recomendaciones e informaciones post-tratamiento.

f) Se ha realizado la desinfección y/o esterilización de los materiales y aparatos.

g) Se ha mantenido una actitud ecológica en la eliminación de los residuos generados.

h) Se ha justificado la valoración del resultado obtenido como factor de calidad del proceso.

RA 6. Cumple las normas de deontología profesional, valorando su repercusión en el desarrollo de la profesión.

Criterios de evaluación:

a) Se ha establecido el concepto de deontología profesional.

b) Se ha valorado la aplicación de normas deontológicas en el desarrollo profesional.

c) Se han determinado los deberes y obligaciones del profesional.

d) Se ha valorado la importancia y repercusión del trabajo honesto.

e) Se ha justificado la necesidad del secreto profesional en la profesión.

f) Se ha trabajado el respeto a la diferencia.

g) Se ha valorado la repercusión de la ley de protección de datos en el ejercicio profesional de la peluquería.

7. METODOLOGÍA.

La metodología didáctica se aplica en el marco del proyecto curricular de centro, el proyecto educativo de etapa, el proyecto curricular del C.F. de **Técnico en peluquería y cosmética capilar** y de la programación de aula, lo que permitirá:

- Favorecer en los alumnos la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos que le permitan adquirir una visión global y coordinada de los procesos productivos o de creación de servicios relacionados con la competencia del título.
- Estimular en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismo y de trabajar en equipo.
- Integrar la teoría con la práctica.
- Atender a las características del grupo y de cada alumno en particular.
- Responder a las posibilidades formativas del entorno y, en especial, a las posibilidades que ofrecen los equipamientos y recursos del centro educativo y de aquellos centros de producción con los que se establezcan convenios de colaboración para realizar la F.C.T.
- Asegurar la participación activa de los alumnos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Desarrollar las capacidades creativas y el espíritu crítico del alumnado.

- Activar conductas y actitudes positivas para el trabajo, tanto si éste es dependiente como si es autónomo.

Al ser el alumnado quien construye su propio aprendizaje, el profesor actuará como guía y mediador para facilitar la construcción de capacidades nuevas sobre la base de las ya adquiridas.

Durante el desarrollo de la clase se utilizará la metodología activa que potencie la participación de los alumnos y estimular sus capacidades.

Para ello, los contenidos y las actividades se organizarán de forma progresiva siguiendo un criterio de complejidad gradual, desde los más sencillos hasta los más complejos, permitiendo por tanto una respuesta más eficaz a los distintos niveles del alumnado. La pauta habitual de trabajo puede ser la siguiente:

Al inicio de la unidad didáctica se evaluará al alumno o a la alumna por medio de preguntas tipo que facilite la aproximación al tema que se va a desarrollar. A continuación, se hará una introducción del mismo, que muestre los conocimientos y las aptitudes previas del alumno o de la alumna y del grupo; se pueden comentar entre todos los resultados, para detectar las ideas preconcebidas y despertar interés hacia el tema, posteriormente se trabajarán los contenidos correspondientes a la unidad didáctica intercalando actividades de apoyo.

Al finalizar la unidad didáctica, se propondrá a los alumnos y alumnas la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, ejercicios tipo test, discusiones, aplicaciones prácticas, estudio de casos etc.).

El profesor también podrá proponer, en ciertas unidades didácticas, la realización de trabajos bibliográficos y/o ejercicios que deberán ser entregados para su corrección y evaluación en un plazo concreto.

Se tratará de aplicar en todo momento metodologías activas y participativas y se integrarán en todo caso los recursos tecnológicos.

La organización de espacios y agrupamientos en la metodología utilizada, así como los recursos y los materiales utilizados han de respetar las recomendaciones sanitarias y las medidas establecidas en el plan de contingencia del centro.

8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA.

Se deducen a partir de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional. Se encuentran subrayados en el apartado correspondiente.

9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

En cuanto a recursos se utilizarán entre otros:

- PowerPoint en relación a los temas.
- Material de laboratorio y de aparatología.
- Material bibliográfico: libros y revistas de consulta.
- Medios audiovisuales.

- Aplicaciones informáticas: herramientas del office 365 (Microsoft Teams, Forms, correo electrónico).
- Material específico de la asignatura.
- Instalaciones del propio centro (talleres y aulas).
- Personal especializado en temas concretos.
- Se utilizará como libro de texto :
 - o ANÁLISIS CAPILAR de Ed Wellness
 Se utilizarán como libros de apoyo
 - o ANÁLISIS CAPILAR de Ed Altamar
 - o ANÁLISIS CAPILAR de Ed Paraninfo.
 - o Tratamientos Estéticos para Expertos Profesionales. Ed. Videocinco; AUTORES: José Manuel Carbajo, Joaquina María Pintor
- Se utilizará como libro de consulta:
 - o TRATAMIENTOS CAPILARES: Ed. Videocinco; AUTORES: Francisco Javier Mestre Navas, Joaquina María Pintor Bohórquez, Roberto del Tío Moreno, María Luisa Cos de las Heras.

10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación del alumnado se realizará en base a los criterios de evaluación indicados. Se evaluará el grado de consecución de los objetivos propuestos, así como el nivel de adquisición de competencias perseguidas, a través de los criterios de evaluación.

El procedimiento se basará en la evaluación por trimestres de la materia correspondiente en base a los criterios de calificación que se exponen en la programación. La materia se superará en caso de superar cada uno de los trimestres, y en caso contrario, se dispondrá de un examen final en marzo. En caso de no superar la materia en la evaluación ordinaria, dispondrá de una evaluación extraordinaria a la que asistirá previo plan de recuperación indicado por el profesor del módulo, según se indica en el apartado correspondiente a la prueba extraordinaria.

Para la superación de este módulo los alumnos deberán:

- Cumplimentar las actividades diseñadas para cada unidad de trabajo.
- Mantener en clase una actitud participativa y cumplir con la asistencia en función del plan de acción tutorial del ciclo.
- Mantener una actitud que demuestre interés por los contenidos del módulo, así como un comportamiento respetuoso con los profesores y compañeros.
- Realizar una prueba escrita cuando el profesor considere oportuno, en la que se refleje el aprovechamiento de los contenidos de cada unidad de trabajo.

Las actividades de recuperación, cuando sean necesarias, serán variadas adaptadas a las posibles dificultades que se puedan presentar y no tendrán que obedecer a una tipología única ya que dependerán de los aspectos a recuperar. Unas veces mediante pruebas escritas u orales, en ocasiones se plantearán supuestos prácticos que el alumno/a podrá resolver a partir de los conocimientos que permite adquirir los materiales curriculares con los que se trabaja en clase.

10.1. PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTÍNUA.

La Resolución de 18 junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

Si el/la docente comprueba que la no asistencia en el trimestre alcanza el 15 % y afecta a la consecución de los objetivos, expresados en Resultados de Aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los Objetivos Generales del Ciclo Formativo que son trabajados a partir de la actividad diaria de clase (trabajos en grupo, individuales, prácticas, pruebas escritas, etc.), el alumno/a deberá demostrar a través de una prueba que se realizará al final del trimestre que domina tanto los contenidos conceptuales como los procedimentales del Módulo.

- Prueba específica teórico/práctica de los contenidos impartidos en el Módulo que supondrá el 70% y el 30% de la nota ,respectivamente.

El alumno/a que este en esta situación podrá seguir asistiendo a las clases y a todas las actividades programadas siempre que no interfiera en el normal funcionamiento del módulo, pero no podrá realizar las pruebas de evaluación.

Se considerará aprobado el módulo cuando alcance una calificación de 5 o más en cada una de las pruebas específicas.

11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los **instrumentos** mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

➤ **Pruebas escritas o ejercicios.** Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias, al menos una por trimestre. Pueden consistir en:

- Pruebas de pregunta corta.
- Preguntas de texto incompleto.
- Preguntas de correspondencia.
- Preguntas tipo test.
- Preguntas de verdadero o falso.
- Etc.

Se considerará asimilado el contenido evaluado cuando alcance una calificación de 5 o más.

En estas pruebas escritas se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- Exhaustividad y detenimiento en el desarrollo de preguntas amplias.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental de lo accesorio.
- Ejemplificaciones apropiadas.
- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
- Redacción correcta a nivel sintáctico y ortográfico.
- Capacidad de síntesis.

➤ **Trabajos en el aula, trabajos individuales y en grupo:** se evaluarán a través de la realización de las actividades pedagógicas propuestas por el profesor. Se valorará lo siguiente:

- Presentación.
- La estructura interna, orden coherencia y lógica.
- Adaptación a lo requerido para el trabajo.
- Expresión escrita/oral, claridad, orden.
- Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, etc.).
- Originalidad y creatividad en las propuestas.
- Organización interna del grupo, en su caso.

Se considera que se han logrado los resultados de aprendizaje que se pretendían con el trabajo o la actividad cuando se obtenga como mínimo la calificación de 5.

➤ **La observación en el aula,** para valorar este criterio en el transcurso de las clases y durante la realización de las actividades, se utilizarán los siguientes indicadores:

- Asistencia (se considera “positiva” siempre que las faltas estén debidamente justificadas y que exista puntualidad).
- Contar con el material adecuado en clase.
- Atención y comportamiento en el transcurso de las explicaciones.
- Puntualidad en la entrega de trabajos y documentos.

- Participación voluntaria con opiniones propias y crítica constructiva.
- Corresponsabilidad y trabajo efectivo en el transcurso de los trabajos en grupo.
- Respeto al resto de compañeros/as y profesorado.
- Actitud e inquietud por la investigación en temas relacionados con el quehacer profesional.

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación final del módulo se realizará teniendo en cuenta los instrumentos de evaluación:

- **Pruebas escritas o ejercicios:** se valorarán las pruebas escritas que se realicen en cada uno de los trimestres calificándose de 1 a 10 puntos y se superan con una calificación igual o superior a 5.
- **Trabajos en el aula, trabajos individuales y en grupo:** se valorarán todas las actividades diarias realizadas por el alumno en el aula, trabajos individuales y/o en grupo.

El peso de estos dos instrumentos será:

- **Pruebas escritas** **70%**
- **Actividades y trabajos en el aula.** **30%**

Para obtener una calificación positiva se debe obtener una nota igual o superior a 5.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.

13.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA.

Finalizado el curso académico ordinario, en el caso de no haber superado la materia, el alumnado deberá realizar una prueba extraordinaria en la que podrá superar el módulo, para la que se le aportará un plan de recuperación indicando los contenidos que debe trabajar, en relación con los mínimos establecidos. El plan de recuperación equivale al 30% de la nota y la prueba al 70%.

La calificación global de la prueba ha de ser igual o superior a 5 puntos para superar el módulo.

En el caso de estar exento de alguna de las partes de la prueba, el porcentaje asignado a esa parte se repartirá entre las restantes de forma proporcional al peso que se asigne a cada una de ellas.

13.2. PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.

Aquellos/as alumnos/as, que no alcancen la calificación mínima para superar el Módulo tendrán que recuperar la evaluación o evaluaciones correspondientes.

Para facilitar la recuperación de los contenidos impartidos en la 1ª evaluación, la profesora del módulo se mostrará disponible para solucionar aquellas dudas que puedan surgir sobre los contenidos pendientes de superación y realizará una prueba teórica/práctica de recuperación después de la evaluación. En el caso de la 2ª evaluación, se recuperará en marzo.

Las actividades de recuperación podrán ser del tipo de las que se enumeran a continuación:

- ❖ Repaso individualizado de los contenidos del Módulo, realizados con una visión integral del mismo. Adaptándose a las posibles dificultades que presente el alumno/a en la comprensión de los contenidos trabajados.
- ❖ Realización de los trabajos pendientes que no hayan alcanzado la calificación exigida o de otros temas similares, siguiendo pautas entregadas en clase para su realización.
- ❖ Realización de trabajos sobre la bibliografía exigida.
- ❖ Realización de supuestos prácticos en la forma que se indica en el aula.
- ❖ Realización de pruebas concretas sobre los aspectos a recuperar.

Teniendo en cuenta que la superación de un Ciclo Formativo garantiza unas competencias y capacidades ante el mercado laboral, no es posible reducir los mínimos exigibles para la superación del módulo.

Se individualizará el proceso de recuperación, diferenciando en función de las causas que hubieran motivado la no consecución de los objetivos mínimos: derivadas de carencias de base, de actitudes durante el curso, faltas de asistencia justificadas etc.

13.3. PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIA NO SUPERADA.

El alumnado que no apruebe este módulo se matriculará en el siguiente curso del mismo y asistirá a clase como el resto del alumnado procedente de primero.

14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE CONFINAMIENTO DEMOSTRABLE.

14.1. ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE DESARROLLARÁN DE FORMA NO PRESENCIAL.

El docente impartirá las clases de teoría de forma telemática por medio de vídeos y presentaciones que colgará en la plataforma digital Microsoft Teams. En dicha plataforma también serán colgadas las diferentes actividades a desarrollar por los alumnos (preguntas, test, esquemas, etc.).

14.2. MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.

Los medios de comunicación serán el correo electrónico, la plataforma digital Microsoft Teams, y, en casos excepcionales vía telefónica.

14.3. RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Se utilizarán todas las herramientas del Office 365, especialmente Microsoft Teams, Forms, y correo electrónico.

14.4. APRENDIZAJES ESENCIALES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR.

Se corresponden con los mínimos exigibles para alcanzar una evaluación positiva.

14.5. ACTIVIDADES EN EL MODELO NO PRESENCIAL.

La profesora subirá diferentes recursos (videos, presentaciones, imágenes...) a la plataforma digital Microsoft Teams con el objetivo de que los alumnos/as comprendan los contenidos. A continuación, se asignarán diferentes tareas de forma semanal trabajando dichos contenidos.

Al finalizar cada unidad se realizará una pequeña prueba on-line para comprobar la asimilación de los contenidos por parte de los alumnos.

14.6. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.

Las tareas del alumnado serán evaluadas a través de la plataforma Microsoft Teams, y las calificaciones quedarán guardadas en la propia aplicación para realizar el seguimiento.

14.7. PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES DE EVALUACIÓN EN CASO DE CONFINAMIENTO DEMOSTRABLE.

En caso de que, dada la situación de la pandemia, se lleve a cabo una limitación de la presencialidad, los instrumentos para evaluar al alumnado serán los siguientes:

- **Pruebas escritas o ejercicios.** Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias, al menos una por trimestre. Pueden consistir en:
 - Exámenes on-line a través de la aplicación de Google Forms u otra similar
 - Exámenes por videoconferencia o vía correo electrónico.
- **Tareas semanales, individuales o en grupo.** Se valorará lo siguiente:
 - Presentación.
 - La estructura interna, orden coherencia y lógica.
 - Adaptación a lo requerido.
 - Expresión escrita/oral, claridad, orden.
 - Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, etc.).
 - Originalidad y creatividad.
 - Organización interna del grupo, en su caso.

Para la recuperación de las evaluaciones suspensas los alumnos/as deberán de entregar todas las tareas asignadas, así como realizar una prueba de recuperación (de las evaluaciones pendientes) a través de los medios citados anteriormente.

Si fuera posible, dicha prueba de recuperación se realizará de forma presencial en el centro, de lo contrario, se realizará vía telemática.

15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad que presentan los/as alumnos/as de este Ciclo Formativo no debería nunca impedirles alcanzar las capacidades terminales que exige el perfil de su profesión.

Se intentará dar respuesta a la diversidad de tal manera que los contenidos y actividades se adapten a los distintos niveles de los estudiantes. Partiremos también de los conocimientos previos del alumnado detectados en la evaluación inicial y sus posibles dificultades a la hora de asimilar determinados contenidos.

Algunas de las medidas para responder a la diversidad serán:

- ▶ **Metodología diversa:** Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los/as alumnos/as por métodos variados, para que cada alumno/a tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas. Para ello se utilizará la imagen y los medios de comunicación como auxiliares del aula.

- ▶ **Propuestas de actividades diferenciadas:** Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los/as alumnos/as puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientadas hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).

► **Material didáctico no homogéneo:** Desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos, como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.

► **Agrupamientos flexibles y ritmos distintos:** Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos/as y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno/a o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

17.1. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O CONFINAMIENTO DEMOSTRABLE.

En caso de que un alumno/a no pueda asistir a clase por estos motivos, el docente elaborará un plan individualizado para el alumno/a, donde proporcionará semanalmente los contenidos a trabajar, así como las actividades que deberá realizar y enviar cumplimentadas al finalizar la semana a través de las plataformas digitales ya mencionadas.

El docente estará disponible para resolver las dudas al alumnado siempre que sea necesario.

18. ASPECTOS TRANSVERSALES.

18.1. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Los contenidos del propio módulo están relacionados con la educación en valores, lo que facilita la transmisión al alumnado de la importancia de todos los valores que nuestro sistema educativo promueve, entre los que podemos destacar:

- *Educación para la paz:* El/la alumno/a aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros/as y a respetarlas. Se habituará a participar en mesas redondas, debates e intercambio de experiencias. Será sensible a las consecuencias que tiene sobre la infancia los conflictos que atentan contra la paz. Nunca deberá despreciar a personas de diferente raza, cultura o que tienen distintos puntos de vista del suyo propio. Estos objetivos se desarrollarán a lo largo de todo el Ciclo Formativo.

- *Educación del consumidor:* El/la alumno/a desarrollará habilidades para la toma de decisiones sobre compra de bienes y servicios según las normas éticas de conducta profesional. Adquirirá conocimientos sobre leyes, derechos y formas de participar en el mercado. Deberá pensar críticamente en relación con la resolución de problemas.

- *Educación ambiental:* El/la alumno/a tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente. Se mentalizará de la importancia de elegir, siempre que sea posible, productos no contaminantes. Adquirirá recursos para sensibilizar a los/as niños/as en

todos sus campos profesionales del cuidado del medio ambiente y la utilización de material reciclado.

- *Educación para la salud:* La salud es un estado de bienestar general, físico, psíquico y social que se relaciona con hábitos individuales y estilos de vida; por tanto, se pueden modelar conductas que influyan en ella. En este ciclo se desarrollarán hábitos y costumbres sanas a lo largo de los dos cursos de los que consta. Se sensibilizará a los/as alumnos/as para fomentar estilos y hábitos de vida sana entre los/as niños/as. En este módulo en particular, se destacará la importancia del bienestar a nivel afectivo y emocional.
- *Prevención de la violencia de género:* Sensibilizar al alumnado y dotarlo de estrategias personales y profesionales para afrontar posibles situaciones de violencia de género.
- *Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos:* Se transmitirán y fomentarán la igualdad de trato y atención entre ambos sexos. Se prestará especial atención a no fomentar actitudes discriminatorias en la promoción profesional. Se sensibilizará sobre la aplicación en su actividad profesional de aquellas medidas que favorezcan la coeducación.

18.2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.

Se prevé que el alumnado pueda asistir a alguna de las actividades extraescolares y complementarias que tradicionalmente se organizan en el Departamento relacionadas con el Ciclo Formativo de Peluquería y cosmética capilar.

- ✓ Asistencia a demostraciones técnicas de productos cosméticos.
- ✓ Actividades organizadas en el IES.
- ✓ Visita a empresas del sector.

19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Beatriz García González y aprobada el día 30 de octubre de 2021.

PROGRAMACIÓN

MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO

GRADO MEDIO:

PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
1.1.	CONTEXTUALIZACIÓN.	4
2.	CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO PARA EL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS POR EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO.	5
3.	OBJETIVOS DE MEJORA.	8
4.	CONTENIDOS (ACTIVIDADES FORMATIVO – PRODUCTIVAS)	8
5.	SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.	8
6.	CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.	9
7.	METODOLOGÍA. SEGUIMIENTO, PERIODICIDAD	11
8.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	11
9.	APRENDIZAJE MINIMOS PARA SUPERAR LA MATERIA	15
10.	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	18
11.	CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE	19
12.	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	19
13.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	21
14.	REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER UNA EVALUACIÓN POSITIVA	22
15.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	22
16.	CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA EDUCACIÓN EN VALORES Y A LA IGUALDAD EFECTIVA DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.	22

1. INTRODUCCIÓN

<i>MÓDULO PROFESIONAL:</i>	Formación en Centros de Trabajo
<i>CÓDIGO:</i>	0853
<i>CICLO FORMATIVO:</i>	Peluquería y Cosmética Capilar
<i>GRADO:</i>	Medio
<i>FAMILIA PROFESIONAL:</i>	Imagen Personal
<i>DURACIÓN:</i>	380
<i>CURSO:</i>	2º
<i>ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO:</i>	Peluquería (Profesor/a Técnico/a de Formación Profesional)
<i>TIPO DE MÓDULO: objetivos generales:</i>	Módulo asociado al perfil profesional. Todos.

Descripción del módulo:

La incorporación del alumno o de la alumna al módulo profesional de Formación en centros de trabajo, indistintamente del régimen en que curse las enseñanzas de Formación profesional, tendrá lugar siempre que haya alcanzado un determinado nivel de competencias profesionales en los demás módulos profesionales y podrá producirse:

- a) Cuando el alumno o la alumna hayan alcanzado la evaluación positiva en todos los módulos profesionales

- b) Cuando el alumno o la alumna tenga un solo módulo profesional pendiente de superación, y siempre que no se trate de un módulo profesional asociado a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La realización del módulo profesional de Formación en centros de trabajo se llevará a cabo en dos períodos anuales distintos:

- a) Primer período anual, período ordinario: Se desarrollará en el tercer trimestre del curso académico en que se realice el segundo curso de los ciclos formativos.
- b) Segundo período anual, período extraordinario: Se desarrollará en el primer trimestre del curso académico siguiente al que se hubiera realizado el primer período anual.

Excepcionalmente, atendiendo a las características del sector productivo en que se encuadren las actividades propias de cada título, al tipo de oferta, y a la disponibilidad de puestos formativos en las empresas, la Dirección General competente en materia de Formación profesional podrá determinar el desarrollo del módulo profesional de Formación en centros de trabajo en otros períodos anuales diferentes, incluso coincidentes con las vacaciones escolares o en días no lectivos, estableciendo las condiciones para su autorización, desarrollo y seguimiento.

El alumnado podrá realizar, total o parcialmente, el módulo profesional de Formación en centros de trabajo en otros países de la Unión Europea, mediante programas europeos de movilidad u otros tipos de convocatorias. A estos efectos, y siempre que el alumno o la alumna reúna los requisitos de acceso a dicho módulo, se le computarán como horas del módulo profesional de Formación en centros de trabajo las horas realizadas en el marco de los mencionados programas.

El currículo de los ciclos formativos incluirá un módulo de Formación en Centros de Trabajo que no tendrá carácter laboral y del que podrán quedar exentos quienes acrediten una experiencia laboral relacionada con los estudios profesionales respectivos.

El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo tendrá las finalidades siguientes:

- a) Completar la adquisición de competencias profesionales propias de cada título alcanzado en el centro educativo.
- b) Adquirir una identidad y madurez profesional motivadoras para el aprendizaje a lo largo de la vida y para las adaptaciones a los cambios de las necesidades de cualificación.
- c) Completar conocimientos relacionados con la producción, la comercialización, la gestión económica y el sistema de relaciones sociolaborales de las empresas, con el fin de facilitar su inserción laboral.
- d) Evaluar los aspectos más relevantes de la profesionalidad alcanzada por el alumno en el centro educativo y acreditar los aspectos requeridos en el empleo que no pueden verificarse por exigir situaciones reales de trabajo.

1.1. CONTEXTUALIZACIÓN.

La presente programación está destinada al alumnado de segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de “Peluquería y Cosmética Capilar” del IES EL BATÁN de MIERES

El Instituto se encuentra situado en una zona periférica del casco urbano de Mieres.

El sector de mayor ocupación es el sector Servicios al que pertenecerán las personas formadas en el centro en cualquiera de los ciclos formativos de los impartidos de la familia profesional de Imagen Personal.

El sector tiene gran importancia en la región y por tanto en ambas cuencas (Nalón y Caudal) de influencia del centro.

Se puede calificar al alumnado del Centro como “heterogéneo”, muy variado y diferente, tanto a nivel académico, como sociocultural y en cuanto a nivel de conocimientos previos, expectativas y preferencias.

El módulo de FCT se desarrollará en empresas, instituciones o entidades productivas que desarrollen su actividad en el Principado de Asturias y, siempre que sea posible, en el entorno productivo del centro docente o del domicilio del alumno.

Los centros de trabajo, donde se realizará esta formación, son los relacionados en la lista de centros colaboradores que han suscrito el correspondiente documento de convenio de colaboración con este I.E.S., y lo mantienen vigente.

Para su elección se tomará como referencia las realizaciones profesionales del perfil del título y la información recogida sobre la empresa o entidad colaboradora y los puestos de trabajo donde se van a desarrollar las actividades formativo- productivas.

La relación nominal definitiva del alumnado participante según modelo normalizado, firmada por el titular de la Dirección del centro docente y por la representación legal de la empresa, institución u organismo colaborador, se facilitará en el mes de marzo cuando se conozcan los resultados de la evaluación ordinaria. Con anterioridad se tanteará la disposición de los centros colaboradores a acoger al alumnado que previsiblemente ha de realizar el módulo de Formación en Centros de Trabajo. En esta relación se identificará nominalmente a cada alumno/a, expresándose de forma individualizada el número de horas y periodos de realización, y se realizará por duplicado.

La empresa o entidad colaboradora no podrá cubrir ningún puesto de trabajo, ni siquiera con carácter interino, con el alumnado que realice actividades formativas en la empresa, salvo que se establezca al efecto una relación laboral. En este caso se considerará que el alumno o alumna abandona el programa formativo en el centro de trabajo, debiéndose comunicar este hecho por la entidad colaboradora al centro docente, quien lo comunicará a su vez a la Dirección General de Formación Profesional.

Durante el periodo de realización del módulo profesional de FCT, el régimen disciplinario del alumnado será el establecido por el Real Decreto correspondiente, donde figuran los derechos y deberes del alumnado y las normas de convivencia que

deben cumplir , así como las normas que rigen en cada una de las empresas e instituciones colaboradoras.

2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO PARA EL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS POR EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO.

La competencia general de este título consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Este profesional ejerce su actividad en medianas y pequeñas empresas que tienen relación directa con la imagen personal, particularmente en establecimientos del sector servicios de peluquería y estética, y en general en establecimientos relacionados con la venta de productos de imagen personal así como con la cosmética, desempeñando tareas de ejecución de cambios de color, cambios de forma, corte de cabello, arreglo y rasurado de barba y bigote, tratamientos capilares, estética de manos y pies, asesoramiento sobre cambios de imagen, así como la comercialización de los productos y servicios de peluquería, ofreciendo un servicio de atención a los clientes de la empresa. Podría ser trabajador por cuenta propia efectuando la organización de su propia empresa. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Peluquero/a.
- Barbero/a.
- Técnico/a en coloraciones capilares.
- Técnico/a en cambios de forma del cabello.
- Técnico/a en corte de cabello.
- Técnico/a en posticería.
- Técnico/a en manicura.
- Técnico/a en pedicura.
- Técnico/a o agente comercial de empresas del sector.
- Recepcionista en empresas peluquería.
- Demostrador/a de equipos, cosméticos y técnicas de peluquería.

Competencias profesionales, personales y sociales.

- a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
- b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.
- c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.
- d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.

- e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
- f) Aplicar operaciones técnicas de alisado y rizado, reconociendo y seleccionando los útiles y cosméticos, para realizar cambios de forma permanente en el cabello.
- g) Aplicar técnicas de cambio de color, siguiendo el procedimiento establecido para teñir y decolorar el tallo capilar.
- h) Emplear herramientas y útiles de corte, relacionando las técnicas con los estilos, para cambiar la longitud del cabello.
- i) Manejar equipos, útiles y accesorios, relacionando las técnicas con los estilos y actos sociales, para efectuar peinados y recogidos.
- j) Seleccionar prótesis pilosas, justificando técnicas de colocación, para efectuar peinados y recogidos.
- k) Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, justificando los protocolos de ejecución, para embellecer y cuidar manos, pies y uñas.
- l) Integrar los procedimientos del servicio de peluquería masculina, analizando y relacionando los tipos, fases y métodos, para realizar técnicas de barbería y peluquería masculina.
- m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- ñ) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado para promocionar y vender productos y servicios de imagen personal.
- o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente. t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3. OBJETIVOS DE MEJORA.

Mantener el porcentaje de APTOS del curso anterior.

4. CONTENIDOS (ACTIVIDADES FORMATIVO – PRODUCTIVAS)

Las actividades a realizar por el alumnado en centros de trabajo diferentes serán acordadas entre los tutores/as del centro docente y la empresa para permitir que sean realistas, concertadas, realizables y objetivamente evaluables.

En el caso de sectores productivos o de servicios altamente homogéneos serán las mismas para el alumnado que realice el módulo de FCT, y tendrán las mismas características que las anteriores.

Las actividades formativo-productivas que con carácter general se proponen para el Ciclo de Grado Medio Peluquería y cosmética Capilar, serán:

- a) Identificación de la estructura y organización empresarial.
- b) Aplicación de hábitos éticos y laborales.
- c) Realización de operaciones de recepción al cliente, almacenamiento y mantenimiento.
- d) Información y venta productos y servicios estéticos.
- e) Personalización de la ejecución de cambios de forma temporal y permanente.
- f) Aplicación de técnicas de corte de cabello y barbería.
- g) Realización de operaciones de cambio de color.
- h) Realización de técnicas de manicura y pedicura.

5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

La duración de la Formación en Centros de Trabajo, en el caso del Ciclo de Peluquería y Cosmética Capilar se podrá desarrollar bien durante el período ordinario de marzo a junio, o durante el periodo extraordinario de septiembre a diciembre. Su duración será de 380 horas.

El alumnado que acredite una situación laboral activa, u otra causa de fuerza mayor, que le dificulte o impida realizar el módulo de FCT durante el período ordinario establecido, podrá solicitar mediante escrito dirigido al titular de la Dirección del centro docente, la realización de dicho módulo dividida entre el periodo ordinario y extraordinario, quien, a propuesta del equipo docente, autorizará o denegará dicha solicitud, previa anulación de convocatoria.

Durante el período de realización de la FCT, el horario del alumnado se adaptará a la jornada laboral del centro de trabajo donde esté realizando su formación.

Se reservarán las jornadas establecidas por el tutor/a del centro docente para realizar las labores u actividades tutoriales de seguimiento y evaluación continua de su programa formativo. En el cómputo total de horas de FCT se incluirán tanto las horas de estancia en el centro de trabajo como las horas de tutoría en el centro educativo.

6. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

Las actividades formativo-productivas que con carácter general se proponen para el Ciclo de Grado Medio de Peluquería y Cosmética Capilar son:

a) Identificación de la estructura y organización empresarial:

- Estructura y organización empresarial del sector de la imagen personal.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector de la imagen personal.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.
- Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo.
- Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

b) Aplicación de hábitos éticos y laborales:

- Actitudes personales: empatía, puntualidad.
- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.
- Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales.
- Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo. • Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.
- Reconocimiento y aplicación de las normas internas, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros de la empresa.

c) Realización de operaciones de recepción al cliente, almacenamiento y mantenimiento:

- Interpretación de los procedimientos e instrucciones de la empresa.
- La imagen personal del profesional como imagen de empresa.
- Normas de atención al cliente. Protocolos de acogida y despedida.

- Manejo de información y documentación utilizada y generada en el proceso comercial.
- Almacenamiento de productos y materiales.
- Mantenimiento e higiene de materiales, equipos y espacios relacionados con los procesos de peluquería.

d) Información y venta productos y servicios de peluquería:

- Los productos y servicios de la empresa.
- Identificación de las características del cliente de la empresa.
- El comportamiento profesional: cualidades de un asesor de venta en una empresa de servicio de peluquería.
- Aplicación de las técnicas de venta.
- Identificación de las técnicas de merchandising utilizadas en el local.
- Técnicas publicitarias y de promoción de los productos y servicios más habituales en la empresa. • El asesoramiento profesional.
- Atención de sugerencias, quejas o reclamaciones según los protocolos de la empresa.

e) Personalización de la ejecución de cambios de forma temporal y permanente:

- Interpretación de los procedimientos e instrucciones de la empresa para los cambios de forma.
- Preparación del tocador, medios y productos. Los equipos de seguridad e higiene.
- Operaciones previas.
- Realización de cambios de forma permanente.
- Técnicas en la realización de los distintos estilos de peinados.
- Montajes de recogidos.
- Información sobre cuidados y mantenimiento de los cambios capilares.

f) Aplicación de técnicas de corte de cabello y barbería:

- Acomodación y medidas de protección al cliente.
- Reconocimiento de las características faciales y pilosas.
- Selección de los equipos, medios y cosméticos.
- Aplicación de operaciones previas y de procedimientos de corte de cabello según las instrucciones recibidas.
- Pautas de asesoramiento y/o realización de estilismos de barba y bigote.
- Adopción de las medidas de higiene, seguridad, prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

g) Realización de operaciones de cambio de color:

- Reconocimiento de las características y estado del cabello.
- Adopción de medidas de protección del profesional y del cliente.
- Cumplimentación de la documentación técnica.
- Colaboración en la preparación de productos cosméticos: diluciones y mezclas.

- Interpretación de los procedimientos e instrucciones de la empresa en la realización de los procesos de coloración y decoloración.

h) Realización de técnicas de manicura y pedicura:

- Adopción de medidas de higiene y ergonomía en manicura y pedicura.
- Preparación del lugar de trabajo antes, durante y después de la ejecución.
- Técnicas de masaje de manos y pies.
- Operaciones de decoración de uñas.

7. METODOLOGÍA. SEGUIMIENTO, PERIODICIDAD

La metodología del módulo de Formación en Centros de Trabajo se basará en la observación de las actividades reales que realiza en el centro de trabajo, relacionándolas con los aspectos teórico-prácticos impartidos en el centro docente.

El alumno/a por medio de las actividades planteadas de común acuerdo entre los/as tutores/as del centro docente y la empresa, y de las hojas de seguimiento semanal, con sus correspondientes informes, debe relacionar los contenidos conceptuales y procedimentales que ha visto con las tareas desarrolladas.

En caso de necesitar nuevos conocimientos los planteará al tutor en las sesiones de seguimiento quincenal, quien orientará al alumno/a para que pueda seguir de la forma más autónoma posible su proceso de aprendizaje o proporcionará las aclaraciones necesarias. En algunos casos buscará la colaboración del resto de los integrantes del equipo docente del grupo.

Para que el alumnado interiorice determinadas habilidades o destrezas de carácter práctico el tutor/a propondrá actividades o tareas a realizar en el centro de trabajo, relacionadas con las actividades programadas. También, se puede recomendar la observación de determinadas técnicas utilizadas por otros operarios en el centro de trabajo. Se busca que el alumnado aprenda haciendo, con la ayuda del tutor/a de la empresa.

En otras ocasiones el tutor/a planteará interrogantes, individualmente o en grupo, sobre las actividades mencionadas en las hojas de seguimiento semanal. A la vista de las respuestas puede ser necesario facilitar nuevos conocimiento o informaciones al alumnado.

Se establecerá un sistema de seguimiento del desarrollo del módulo de FCT que incorpore un régimen de visitas para mantener entrevistas con los tutores/as del centro de trabajo, observar directamente las actividades que el alumnado realiza en el mismo y registrar su propio seguimiento.

Los instrumentos de seguimiento del módulo de FCT serán: a)

La "Ficha individual PSV del alumno o alumna".

b) La "Hoja de seguimiento semanal del alumno o la alumna".

c) Los informes de los tutores o tutoras del centro de trabajo.

Asimismo, y con una periodicidad quincenal el profesor tutor recibirá al alumno en el centro docente, con objeto de valorar el desarrollo de las actividades correspondientes al programa formativo, supervisar las hojas semanales del alumno y planificar los apoyos al alumno desde el centro escolar si estos fueran necesarios.

8. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

- a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

a) Se han reconocido y justificado: ● La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo. ● Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.

- Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
 - Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
 - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
 - c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
 - d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
 - e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas. j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3. Realiza operaciones de recepción al cliente, almacenamiento y mantenimiento, aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.

- a) Se ha valorado la propia imagen personal como imagen de empresa, cuidando aspectos como la higiene personal, maquillaje, peinados e indumentaria, entre otros.
- b) Se han aplicado los protocolos de comunicación y atención al cliente diseñados por la empresa.
- c) Se han aplicado los protocolos de acogida y despedida.
- d) Se ha efectuado la recepción telefónica y presencial de los clientes.
- e) Se ha colaborado en la organización de la agenda de forma manual o informatizada.
- f) Se han realizado, bajo supervisión, operaciones de cobro.
- g) Se ha colaborado en la recepción, almacenamiento y control del stock de productos y materiales utilizados en los servicios ofertados por la empresa.
- h) Se han llevado a cabo las actuaciones para el mantenimiento y limpieza de instalaciones, equipos y útiles relacionados con las actividades asignadas.

4. Aconseja y vende productos y servicios relacionados con su puesto de trabajo, desarrollando las técnicas de marketing.

- a) Se han identificado los tipos de productos y servicios que ofrece la empresa.
- b) Se ha distinguido la tipología de los clientes, sus motivaciones y necesidades de compra.
- c) Se han observado actitudes de autocontrol, cortesía, sociabilidad y discreción.
- d) Se han aplicado distintos métodos de cierre de venta.
- e) Se han identificado las técnicas de merchandising utilizadas en el local para fomentar las compras.
- f) Se han reconocido los distintos tipos de publicidad que aplica la empresa.
- g) Se han fomentado los incentivos para la promoción de ventas.
- h) Se ha utilizado un lenguaje técnico para informar y asesorar al usuario sobre los hábitos, productos y servicios de peluquería.
- i) Se han aplicado los procedimientos de resolución de reclamaciones y quejas.

5. Personaliza la ejecución de cambios de forma temporal y permanente, aplicando los medios y técnicas requeridos.

- a) Se han interpretado los procedimientos de ejecución y las instrucciones de la empresa para los cambios de forma.

- b) Se ha preparado el puesto de trabajo.
- c) Se han seleccionado medios y productos en función de la técnica que se va a emplear.
- d) Se han aplicado los equipos de protección individual (EPI) tanto para el profesional como para la clientela.
- e) Se ha valorado la necesidad de utilizar técnicas previas en el cambio de forma.
- f) Se ha realizado el rizado y/o alisado permanente en el tiempo y forma establecidos.
- g) Se han realizado peinados, según las características y demandas de la clientela.
- h) Se han efectuado diferentes montajes de recogidos en función del acto social al que está dirigido.
- i) Se ha valorado el resultado final, como indicador de la satisfacción de la clientela.
- j) Se ha informado sobre los cuidados de mantenimiento.

6. Aplica técnicas de corte de cabello y de barbería, interpretando las demandas de la clientela.

- a) Se ha preparado y acomodado al cliente en función de los requerimientos de la técnica.
- b) Se han verificado las características faciales y pilosas.
- c) Se han seleccionado los equipos, útiles y cosméticos.
- d) Se han realizado las operaciones previas.
- e) Se han realizado diferentes estilos de corte de cabello.
- f) Se ha asesorado y/o participado en la realización de estilismos de barba y bigote.
- g) Se han adoptado las medidas de higiene, seguridad, prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

7. Realiza operaciones de cambio de color según las instrucciones establecidas.

- a) Se ha realizado el análisis para determinar las características y el estado del cabello de la clientela.
- b) Se han aplicado pautas de acomodación y protección del cliente para evitar manchas y reacciones irritativas.
- c) Se ha cumplimentado la ficha técnica.
- d) Se han preparado las mezclas de cosméticos según instrucciones del fabricante.
- e) Se han aplicado técnicas de coloración total del cabello, utilizando colorantes temporales, semipermanentes y permanentes.
- f) Se han aplicado técnicas de coloración parcial del cabello.
- g) Se han ejecutado procedimientos de decoloración del cabello.
- h) Se ha controlado el resultado final del cambio de color y se han comunicado las desviaciones producidas.
- i) Se han adoptado las medidas estipuladas relativas a la prevención de riesgos laborales y protección ambiental en el desarrollo de las fases de ejecución del servicio.

8. Prepara y pone a punto los equipos de análisis y cuidados capilares.

- a) Se han identificado los aparatos usados en el análisis.

- b) Se han interpretado los datos obtenidos con los equipos de análisis capilar.
- c) Se ha comprobado la posible existencia de alteraciones.
- d) Se han establecido los protocolos para los cuidados capilares en descamaciones, cabello seco y frágil.
- e) Se han aplicado cuidados capilares integrando medios técnicos, manuales y cosmetológicos.

9. Realiza técnicas de manicura y pedicura, aplicando procedimientos normalizados de trabajo.

- a) Se han aplicado pautas de acomodación del cliente según la posición ergonómica más apropiada para el servicio.
- b) Se han preparado los materiales, cosméticos y equipos en el puesto de trabajo.
- c) Se han preparado la piel, uñas y zona periungueal.
- d) Se han desarrollado diferentes técnicas de masaje de manos y pies.
- e) Se han decorado las uñas de las manos y los pies en los diferentes estilos.
- f) Se ha responsabilizado de la aplicación de las medidas de higiene y desinfección adecuadas según las normas higiénico-sanitarias.

9. APRENDIZAJE MINIMOS PARA SUPERAR LA MATERIA

Las actividades formativo-productivas que con carácter general se proponen para el Ciclo de Grado Medio Peluquería y Cosmética Capilar serán:

- Estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- Estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- Características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.
- Procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- Competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- Canales de difusión más frecuentes en esta actividad.
- Justificación de:
 - La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.
 - Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
 - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
 - Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.

- Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
- Identificación de las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
- Aplicación de los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- Mantenimiento de una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- Organización del puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad organizado, limpio y libre de obstáculos.

- Responsabilización del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- Comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- Coordinación con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- Valoración de la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- Responsabilización en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.
- Valoración de la propia imagen personal como imagen de empresa, cuidando aspectos como la higiene personal, maquillaje, peinados e indumentaria, entre otros.
- Aplicación de los protocolos de comunicación y atención al cliente diseñados por la empresa.
- Aplicación de los protocolos de acogida y despedida.
- Recepción telefónica y presencial de los clientes.
- Colaboración en la organización de la agenda de forma manual o informatizada.
- Operaciones de cobro.
- Recepción, almacenamiento y control del stock de productos y materiales utilizados en los servicios ofertados por la empresa.
- Mantenimiento y limpieza de instalaciones, equipos y útiles relacionados con las actividades asignadas.
- Identificación de los tipos de productos y servicios que ofrece la empresa.
- Tipología de los clientes, sus motivaciones y necesidades de compra.
- Observación de actitudes de autocontrol, cortesía, sociabilidad y discreción.
- Aplicación de distintos métodos de cierre de venta.
- Identificación de las técnicas de merchandising utilizadas en el local para fomentar las compras.
- Tipos de publicidad que aplica la empresa.
- Incentivos para la promoción de ventas.
- Utilización de un lenguaje técnico para informar y asesorar al usuario sobre los hábitos, productos y servicios de peluquería.
- Aplicación de los procedimientos de resolución de reclamaciones y quejas.
- Procedimientos de ejecución y las instrucciones de la empresa para los cambios de forma.
- Preparación de puesto de trabajo.

-
- Selección de medios y productos en función de la técnica que se va a emplear.
Aplicación de equipos de protección individual (EPI) tanto para el profesional como para la clientela.
- Valoración de la necesidad de utilizar técnicas previas en el cambio de forma.
- Realización del rizado y/o alisado permanente en el tiempo y forma establecidos.
- Realización de peinados, según las características y demandas de la clientela.
- Realización de diferentes montajes de recogidos en función del acto social al que está dirigido.
- Valoración del resultado final, como indicador de la satisfacción de la clientela.
- Información sobre los cuidados de mantenimiento.
- Preparación y acomodación del cliente en función de los requerimientos de la técnica de corte y/o arreglo y rasurado de barba y bigote.
- Observación de las características faciales y pilosas.
- Selección de los equipos, útiles y cosméticos.
- Realización de diferentes estilos de corte de cabello.
- Realización de estilismos de barba y bigote.
- Adopción de medidas de higiene, seguridad, prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.
- Análisis para determinar las características y el estado del cabello de la clientela
- Acomodación y protección del cliente para evitar manchas y reacciones irritativas.
- Complimentación de la ficha técnica de cambios de color.
- Preparación de las mezclas de cosméticos según instrucciones del fabricante.
- Aplicación de técnicas de coloración total del cabello, utilizando colorantes temporales, semipermanentes y permanentes.
- Aplicación de técnicas de coloración parcial del cabello.
- Realización de procedimientos de decoloración del cabello.
- Control del resultado final del cambio de color y se han comunicado las desviaciones producidas.
- Adopción de las medidas estipuladas relativas a la prevención de riesgos laborales y protección ambiental en el desarrollo de las fases de ejecución del servicio.
- Identificación de los aparatos usados en el análisis capilar.
- Interpretación de los datos obtenidos con los equipos de análisis capilar.

-
- Comprobación de existencia de alteraciones.
- Diseño de protocolos para los cuidados capilares en descamaciones, cabello seco y frágil.
Aplicación de cuidados capilares integrando medios técnicos, manuales y cosmetológicos.
- Aplicación de pautas de acomodación del cliente según la posición ergonómica más apropiada para el servicio.
- Preparación de los materiales, cosméticos y equipos en el puesto de trabajo.
- Preparación de la piel, uñas y zona periungueal.
- Realización de diferentes técnicas de masaje de manos y pies.
- Decorado las uñas de las manos y los pies en los diferentes estilos.
- Aplicación de las medidas de higiene y desinfección adecuadas según las normas higiénico-sanitarias.

10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado pretende la calificación de su grado de adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo de FCT. La evaluación del módulo de FCT será continua, realizándose durante todo el proceso formativo correspondiente, y tiene por objeto conocer la competencia profesional adquirida y por ello debe entenderse el proceso orientado a conseguir suficientes evidencias de realizaciones o resultados profesionales para valorar la competencia profesional del alumnado. Los métodos de evaluación de este módulo están orientados a obtener evidencias de dichas competencias. Será realizada por el tutor/a del centro docente, teniendo en cuenta las aportaciones realizadas por el tutor o la tutora del centro de trabajo, empresa o entidad colaboradora. Esta colaboración en la evaluación se expresará de dos formas:

- a) Durante el período de realización de la FCT, a través de la hoja de seguimiento semanal de las actividades del alumnado, y de las aportaciones realizadas por el tutor o la tutora del centro de trabajo, empresa o entidad colaboradora.
- b) Al final del proceso, mediante la valoración de cada uno de los apartados representados en la PSV. Si la formación del alumnado hubiera tenido lugar en varias empresas, estos apartados serán valorados correspondientemente por cada uno de los tutores y tutoras implicados.

Se establecerá un sistema de seguimiento del desarrollo del módulo de FCT que incorpore un régimen de visitas para mantener entrevistas con los tutores o tutoras del centro de trabajo, observar directamente las actividades que el alumnado realiza en el mismo y registrar su propio seguimiento.

Los instrumentos de evaluación del módulo de FCT serán: a)

La "Ficha individual PSV del alumno o alumna".

b) La "Hoja de seguimiento semanal del alumno o la alumna".

-
- c) Los informes de los tutores o tutoras del centro de trabajo.
- d) Las observaciones de las actividades del alumnado en el centro de trabajo y las conclusiones de las reuniones de tutoría.

El alumnado reflejará diariamente en la hoja de seguimiento semanal las tareas realizadas, de forma sucinta y fácilmente identificable, y en su caso, las dificultades que encontró para la realización de la actividad y las circunstancias que, a su juicio,

las motivaron, así como cuantas observaciones considere oportunas sobre su proceso de aprendizaje en la empresa o entidad colaboradora. Dichas fichas contarán con el visto bueno semanal del tutor o la tutora de la empresa o entidad colaboradora y será supervisada por el tutor o la tutora del centro docente durante la jornada quincenal destinada a las actuaciones tutoriales en el centro docente.

Tras la realización del módulo de FCT se celebrará la evaluación final del ciclo, ordinaria o extraordinaria, según proceda. En dicha evaluación el equipo educativo evaluará y calificará al alumnado que haya realizado el módulo de FCT y, en su caso, el módulo presencial pendiente de superar.

- a) La evaluación ordinaria final de ciclo formativo tendrá lugar en el mes de Junio.
- b) La evaluación extraordinaria final de ciclo formativo tendrá lugar en el mes de Diciembre.

La calificación del módulo de FCT se expresará en los términos de Apto o No apto. En el supuesto que el alumno/a obtenga la calificación de No apto, deberá cursar el módulo de FCT de nuevo. El tutor/a del centro docente decidirá si debe cursarlo en la misma empresa, o le asigna una plaza formativa en otra empresa distinta, repitiendo parte o la totalidad de las actividades, según proceda.

Cada alumno/a podrá ser evaluado y calificado del módulo de FCT dos veces como máximo, entre convocatorias ordinaria y extraordinaria. Excepcionalmente, la Consejería, podrá autorizar una convocatoria de gracia para aquellos casos, en que, por motivos de enfermedad u otros casos que se consideren, no se hubiera podido superar dicho módulo de FCT en las dos convocatorias anteriores.

La superación de todos los módulos profesionales cursados en el centro docente, incluido el de FCT, será requisito indispensable para la obtención del correspondiente título académico.

11. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Quienes no superen el módulo de FCT tras la realización del período ordinario o no la hubieran realizado en dicho período, y cumplan los requisitos de acceso establecidos, dispondrán de un período extraordinario de Septiembre a Diciembre del curso siguiente.

Las actividades a realizar estarán de acuerdo a las capacidades terminales y criterios de evaluación previstos para el módulo, y al igual que las del periodo ordinario serán acordadas de común acuerdo con el tutor/a correspondiente.

12. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Cada alumno o alumna dispondrá de una ficha individual de Programación, Seguimiento y Valoración, que será cumplimentada por el tutor o tutora del centro docente en colaboración con el tutor o la tutora del centro de trabajo.

En dicho documento figurarán entre otros el período de realización, el horario, las actividades formativas a realizar por el alumnado en el centro de trabajo y los criterios de evaluación.

Igualmente cada alumno o alumna elaborará una hoja de seguimiento semanal que reflejará, entre otras, las actividades realizadas diariamente y el tiempo destinado a cada una. Esta hoja deberá contar con el visto bueno de ambos tutores.

La Programación Didáctica servirá de base para la elaboración de la ficha individual de Programación, Seguimiento y Valoración, PSV, para cada alumno o alumna. Se realizará según modelo normalizado.

Los referentes que conforman el programa formativo individual, proceden de:

- a) Las capacidades terminales, contenidos y criterios de evaluación definidos en los títulos y el currículo del ciclo formativo, tomando como referencia las realizaciones profesionales del perfil del título, recogidos en la programación didáctica del módulo.
- b) Los recursos, organización y naturaleza de los procesos productivos o de servicio del centro de trabajo.

Para el proceso de elaboración del programa formativo individual se identificarán claramente las tareas y actividades formativo- productivas relacionadas con los objetivos y contenidos de cada módulo y con la competencia profesional que se ha de evidenciar.

Al elaborar el programa formativo individual deben de considerarse los siguientes aspectos:

- a) Puestos o situaciones de trabajo necesarios para la realización de las actividades en el centro productivo.
- b) Proceso de preparación de la actividad y desarrollo de la misma en relación con:
 - El modo de participación e integración del alumnado respecto del personal de la empresa.
 - Los recursos y medios de los que debe disponer y utilizar el alumnado.
 - La documentación técnica de la empresa, necesaria para la realización de las actividades programadas.
- c) Medidas de integración en la estructura productiva y del conocimiento del sistema de relaciones laborales.
- d) Temporalización, duración de las actividades y períodos de realización.

Las condiciones que ha de verificar el programa formativo individual en cuanto a las actividades formativo-productivas son:

- a) Se inspiren en las situaciones de trabajo reales correspondientes al perfil profesional y tome como referencia directa los contenidos del módulo de FCT b) Sean realistas, prefijadas y posibles de llevar a término, lo que implica, necesariamente, la adaptación a las características concretas del centro productivo y del puesto formativo donde se realizará la actividad formativo-productiva.
- c) Incluir las medidas de integración en la estructura productiva y de conocimientos del sistema de relaciones laborales.

Para cumplimentar la ficha individual PSV, que formará parte del expediente del alumno/a, se tendrá en cuenta que consta de dos partes relacionadas entre sí:

- a) Programación y seguimiento: Antes de iniciar el módulo de FCT, se cumplimentará por el profesor o profesora responsable de la tutoría, previo acuerdo con el tutor o tutora de la empresa o entidad colaboradora, siendo firmada por ambos. Contará con el visto bueno de la Dirección del centro docente y del alumno/a.
- b) Valoración: Se cumplimentará por el tutor o la tutora de la empresa o entidad colaboradora, y el profesor o profesora responsable de la tutoría, recogiendo la valoración de cada una de las realizaciones.

Será firmada por ambos al finalizar el período formativo.

13. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del módulo de FCT se formula en términos de **Apto / No apto** y la realiza el Profesor Tutor de FCT con la colaboración del Tutor de la Empresa. Al finalizar la FCT el Tutor de la Empresa elabora un informe que valora las actividades realizadas en función de los objetivos programados, así como tu actitud durante tu estancia en la empresa. Este informe queda archivado en tu expediente del alumno. Semanalmente deberá realizar las **“Hojas de Trabajo Semanal”** donde describirá las tareas realizadas diariamente. Deberán ser firmadas por el Tutor de la Empresa para dar su visto bueno y presentadas al Profesor Tutor con la periodicidad establecida por estos. Si lo considera oportuno para mejorar tu formación, el Profesor Tutor y/o el Tutor de la Empresa también podrán pedir que el alumno haga un cuaderno de prácticas, trabajos, memorias etc.

Las siguientes situaciones o actuaciones dan lugar a la calificación de “No apto”:

No realizar el total de horas de FCT del ciclo, incluidas las horas de tutoría en el Instituto. El total de faltas no podrá exceder de un determinado porcentaje respecto del número total de horas de FCT.

Ausencias Justificadas	10%
Ausencias Injustificadas	5%
TOTAL	15%

Se consideran justificadas las faltas por enfermedad o deber inexcusable de carácter público o privado. La justificación deberá estar debidamente acreditada y será valorada por el Profesor Tutor.

- Retrasos reiterados e injustificados
- Incumplimiento del horario
- Actitud negativa o indiferente en el desempeño de las tareas del puesto formativo.

- Negociación o pacto con la empresa de condiciones propias (permisos, cambios de horario...) sin el conocimiento y aprobación del Profesor Tutor.
- No presentar al Profesor Tutor las Hojas Semanales con las actividades desarrolladas y el visto bueno del Tutor de la Empresa en los plazos señalados.
- Informe negativo del tutor de la Empresa sobre el comportamiento y/o actitud del alumno.

14. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER UNA EVALUACIÓN POSITIVA

Para alcanzar la evaluación positiva deben realizar:

- Las 380 horas de prácticas, pudiendo faltar un máximo del 10% presentando la justificación (médica, de trabajo, etc.) y un máximo del 5% sin justificación.
- Cumplir con el programa formativo establecido para el alumno con la empresa por el profesor tutor.

15. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para los alumnos que presenten problemas en el desarrollo de las tareas diarias de las FCT y según las observaciones reflejadas en las hojas de Seguimiento de Tareas Semanales, se programarán apoyos para realizar los días que los alumnos asistan al instituto con el Tutor. Estos apoyos consistirán en explicaciones y aclaraciones de dudas sobre las tareas en las que el alumno ha encontrado problemas y será asistido por el profesor Tutor.

Al comienzo de la FCT, en las reuniones quincenales con el alumnado, se pondrá mayor interés en el asesoramiento y apoyo sobre los temas de adaptación a la empresa y el entorno laboral, así como problemas de integración que puedan surgir.

16. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA EDUCACIÓN EN VALORES Y A LA IGUALDAD EFECTIVA DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Los contenidos del propio módulo están relacionados con la educación en valores, lo que facilita la transmisión al alumnado de la importancia de todos los valores que nuestro sistema educativo promueve, entre los que podemos destacar:

- ▲ EDUCACIÓN PARA LA PAZ: El/la alumno/a aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros/as y a respetarlas. Se habituará a participar en mesas redondas, debates e intercambio de experiencias. Será sensible a las consecuencias que tiene sobre la infancia los conflictos que atentan contra la paz. Nunca deberá despreciar a personas de diferente raza, cultura o que tienen distintos puntos de vista del suyo propio. Estos objetivos se desarrollarán a lo largo de todo el Ciclo Formativo.
- ▲ EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR: El/la alumno/a desarrollará habilidades para la toma de decisiones sobre compra de bienes y servicios según las normas éticas de conducta profesional. Adquirirá conocimientos sobre leyes, derechos y formas de

participar en el mercado. Deberá pensar críticamente en relación con la resolución de problemas. Será sensible a los efectos del consumo sobre el mundo de la infancia.

- ▲ EDUCACIÓN AMBIENTAL: El/la alumno/a tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente. Se mentalizará de la importancia de elegir, siempre que sea posible, productos no contaminantes. Adquirirá recursos para sensibilizar a los/as niños/as en todos sus campos profesionales del cuidado del medio ambiente y la utilización de material reciclado.
- ▲ EDUCACIÓN PARA LA SALUD: La salud es un estado de bienestar general, físico, psíquico y social que se relaciona con hábitos individuales y estilos de vida; por tanto, se pueden modelar conductas que influyan en ella. En este ciclo se desarrollarán hábitos y costumbres sanas a lo largo de los dos cursos de los que consta. Se sensibilizará a los/as alumnos/as para fomentar estilos y hábitos de vida sana entre los/as niños/as. En este módulo en particular, se destacará la importancia del bienestar a nivel afectivo y emocional.
- ▲ PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: Sensibilizar al alumnado y dotarlo de estrategias personales y profesionales para afrontar posibles situaciones de violencia de género.
- ▲ EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE AMBOS SEXOS: Se transmitirán y fomentarán la igualdad de trato y atención entre ambos sexos. Se prestará especial atención a no fomentar actitudes discriminatorias en la promoción profesional. Se sensibilizará sobre la aplicación en su actividad profesional de aquellas medidas que favorezcan la coeducación.

17. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Doña Beatriz García García y aprobada el día 15 de octubre de 2021.

PROGRAMACIÓN

COLORACIÓN CAPILAR
CÓDIGO 0843

**CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO DE
PELUQUERÍA
Y
COSMÉTICA CAPILAR**

**DPTO IMAGEN PERSONAL
IES EL BATÁN
Curso 2021 / 2022**

M^a Dolores Delgado Barnuevo

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.
2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.
4. CONTENIDOS.
5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
7. METODOLOGÍA.
8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA
9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.
10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.
 - 10.1. PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTÍNUA.
11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.
 - 13.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA.
 - 13.2. PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.
 - 13.3. PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIA NO SUPERADA.
14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.
 - 14.1. ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL AULA
 - 14.2. ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE DESARROLLARÁN DE FORMA NO PRESENCIAL.
 - 14.3. MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.
 - 14.4. RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

- 14.5. APRENDIZAJES ESENCIALES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR.
- 14.6. ACTIVIDADES EN EL MODELO NO PRESENCIAL.
- 14.7. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.
- 14.8. PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES DE EVALUACIÓN EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.
- 15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.
- 16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.
- 17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
- 17.1. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.
- 18. ASPECTOS TRANSVERSALES.
- 18.1. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES
- 18.2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.
- 19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de aplicar técnicas de cambio de coloración del cabello.

Módulo profesional:	Coloración capilar
Código:	0843
Ciclo formativo:	Peluquería y Cosmética Capilar
Grado:	Medio
Familia Profesional:	Imagen Personal
Duración:	196
Curso:	2º Peluquería
Especialidad del profesorado:	(Profesor/a Técnico/a de Formación Profesional)
Tipo de módulo:	Módulo asociado a la unidad de competencia: UC00348_2: Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello.
Objetivos generales:	a, b, d, e, g, m, n, q, s, u.

2.CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO

La presente programación está destinada al alumnado de segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de “Peluquería y Cosmética Capilar.” del IES El Batán, Mieres.

El Centro Educativo está situado en un barrio periférico fundamentalmente obrero. Al Instituto acuden alumnos/as de toda la Comunidad Autónoma Asturiana y también en ocasiones hay alumnos/as de otras comunidades. Se puede calificar al alumnado del Centro como “heterogéneo”, muy variado y diferente, tanto a nivel académico, como sociocultural y en cuanto a nivel de conocimientos previos, expectativas y preferencias.

El Centro dispone de una amplia oferta educativa que abarca Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional específica en las familias profesionales de Imagen personal, Así como formación profesional básica de peluquería y estética.

La programación docente se ha establecido teniendo en cuenta las características del alumnado al que va dirigido, el modelo de centro reflejado en el Proyecto Curricular de Centro y los principios de igualdad, calidad e inclusión en el marco europeo que promulga la Ley de Educación 2/2006, de 3 de mayo de 2006. Tal y como se ha señalado anteriormente, esta programación está destinada al alumnado de primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Peluquería

3.-COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES

El módulo de está asociado a las Unidades de Competencia:

UC0348._Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello.

Contiene la formación necesaria para desempeñar la función de aplicar técnicas de cambio de coloración del cabello.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Protocolos de atención a la clientela.
- Determinación de las necesidades de la clientela.
- Selección de aparatos, materiales y útiles.
- Cumplimentado de ficha técnica.
- Realización de técnicas previas a la coloración permanente.
- Aplicación de las distintas técnicas para el cambio de coloración del cabello.
- Verificación del resultado final de los procesos de cambio de coloración del cabello.

– Aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

– Procesos de coloración temporal y semipermanente.

– Procesos de coloración permanente.

– Procesos de decoloración.

Objetivos del módulo:

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo se relacionan con:

– Recopilación e interpretación de datos de la observación del cabello y cuero cabelludo.

– Registro de los datos.

– Selección, preparación y aplicación de los cosméticos para el cambio de color.

– Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles.

– Identificación de técnicas previas a la coloración.

– Selección y aplicación de técnicas de coloración temporal y semipermanente.

– Selección y aplicación de técnicas de coloración permanente.

– Selección y aplicación de técnicas de decoloración.

– Identificación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos de cambio de coloración del cabello.

– Selección de métodos de higiene, desinfección y esterilización.

– Determinación de pautas de asesoramiento para el cuidado de los cabellos coloreados y decolorados.

4.CONTENIDOS

. PROPUESTA DE CAMBIOS DE COLOR.

- El color natural del cabello: características y escala de tonos y reflejos.
- Teoría del color y su influencia en los procesos de cambio de coloración.

- Identificación de los aspectos que condicionan el proceso de cambio de color. Estudio estético. Estudio de las características del cuero cabelludo y estado del cabello. Influencia de las alteraciones cromáticas del cabello en los procesos de cambios de color.
- Clasificación de los procesos de cambios de coloración capilar.
- Propuesta de cambios de coloración: adecuación a las necesidades, demandas y características personales.

. PUESTA A PUNTO DEL PROCESO DE APLICACIÓN.

- Útiles, materiales y aparatos: características.
- Criterios de selección del cosmético colorante. Pautas de preparación y manipulación.
- Criterios de selección del producto oxidante. Pautas de preparación y manipulación.
- El cosmético decolorante. Pautas de preparación y manipulación.
- Criterios de selección de métodos de higiene, desinfección y esterilización. Pautas de aplicación.

. APLICACIÓN DE MEDIDAS Y TÉCNICAS PREVIAS.

- Medidas de seguridad en los procesos de cambio de coloración capilar: criterios de preparación y acomodación de la clientela y medidas de protección de profesionales y personas usuarias.
- Prueba de tolerancia: pautas y criterios de realización.
- Técnicas previas a la coloración permanente. Procedimiento de trabajo. Precauciones. Técnica de mordiente. Técnica de pigmentación previa. Técnica de decapado.

. APLICACIÓN DE OPERACIONES DE COLORACIÓN.

- Proceso de coloración temporal y semipermanente. Técnicas de aplicación de colorantes vegetales, metálicos y sintéticos. Formas cosméticas, fases y pautas de aplicación.
- Proceso de coloración permanente total del cabello: procedimiento, fases, tiempos y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación. Técnicas complementarias.
- Proceso de coloración permanente parcial: procedimiento, fases, tiempos y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación. Técnicas complementarias.
- Procedimiento de aplicación de retoques.
- Variables o factores que determinan el proceso de coloración.
- Precauciones y normas de seguridad para la coloración.

. APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE DECOLORACIÓN EN EL CABELLO.

- Variables o factores que determinan el proceso de decoloración. Los catalizadores: calor húmedo, vapor, calor seco e infrarrojos.
- Técnicas de la decoloración total del cabello: fases y tiempos del proceso. Pautas de aplicación del decolorante en cabellos vírgenes y coloreados.
- Técnicas de la decoloración parcial del cabello: fases y tiempos del proceso. Pautas de aplicación con gorro, con papel, con peine y otros.
- Procedimiento de aplicación de retoques.
- Precauciones y normas de seguridad para la decoloración.
- Control del proceso de decoloración.

ESTABLECIMIENTO DE PAUTAS EN EL ASESORAMIENTO DEL COLOR

- Cosmética reparadora de mantenimiento del color del cabello. Criterios de selección y manipulación.
- Asesoramiento en la venta de cosméticos de mantenimiento y cuidados del cabello decolorado y coloreado.
- Pautas para el mantenimiento del color y cuidado del cabello decolorado.
- Parámetros que definen la calidad en los procesos de cambio de coloración capilar.

5.-SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO (U.T.)

UT 1. El color natural del cabello. Pigmentos naturales. (5h)
UT 2. Colores luz y Pigmento. Teoría del color. Círculo cromático(10h)
UT 3. Procesos en los cambios de coloración capilar. Propuesta de cambios de coloración(5h)
UT 4. Útiles, materiales y aparatos: características. Desinfección y esterilización(4h)
UT 5. Criterios y selección de productos colorantes, (8h)
UT 6. Criterios y selección de productos decolorantes(8h)
UT 7. Medidas de seguridad en los procesos de cambios de color. Prueba de tolerancia(2h)
UT 8. Técnicas previas a los procesos de coloración. Pigmentación previa, mordiente, decapado(10h)
UT 9. Procesos de coloración temporal y semipermanente(10h)
UT 10. Procesos de coloración permanente o de oxidación(62h)

UT 11. Técnicas de decoloración total del cabello (20h)
UT 12. Técnicas de decoloración parcial del cabello (42h)
UT 13. Pautas de mantenimiento de los colorantes capilares(6h)
UT 14. Parámetros que definen los procesos de coloración(4h)

U.D.	TÍTULO DE LA UNIDAD	DU R A C I Ó N E N S E S I O N E S	RESULTADOS DE APRENDIZAJE						
			CÓDIGO DEL MÓDULO PROFESIONAL 0843						
			R A 1	R A 2	R A 3	R A 4	R A 5	R A 6	
1	El color natural del cabello. Pigmentos naturales	5	X						
2	Colores luz y Pigmento. Teoría del color. Círculo cromático	10	X						
3	Procesos en los cambios de coloración capilar. Propuesta de cambios de coloración	5	X						
4	Útiles, materiales y aparatos: características. Desinfección y esterilización	4		X					

5	Criterios y selección de colorantes	8		X				
6	Criterios y selección de decolorantes	8		X				
7	Medidas de seguridad en los procesos de cambios de color. Prueba de tolerancia	2			X			
8	Técnicas previas a los procesos de coloración. Pigmentación previa, mordiente, decapado	10			X			
9	Procesos de color temporal y semipermanente	10				X		
10	. Procesos de coloración permanente o de oxidación	62				X		
11	. Técnicas de decoloración total del cabello	20					X	
12	Técnicas de decoloración parcial del cabello	42					X	
13	Pautas de mantenimiento de los colorantes capilares	6						X
14	Parámetros que definen los procesos de coloración	4						X
		Total 196						

6.-RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

R.A.1.Propone cambios de coloración del cabello, relacionando su estado con las demandas y estilos planteados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los fundamentos de la coloración.
- b) Se ha identificado la escala de tonos del color natural del cabello.

- c) Se han distinguido los tonos y reflejos del color del cabello en la carta de colores.
- d) Se han identificado los aspectos que condicionan el proceso de cambio de color.
- e) Se ha examinado el estado del cuero cabelludo y del cabello.
- f) Se han registrado en la ficha técnica los datos obtenidos.
- g) Se ha reconocido la influencia de las alteraciones y el color del cabello en el proceso.
- h) Se han diferenciado los tipos de cambios de coloración.
- i) Se han identificado las tendencias de moda en la coloración del cabello.
- j) Se han identificado las necesidades/demandas del cliente para la propuesta de cambio de coloración.

R.A.2. Pone a punto el proceso de aplicación de cosméticos para el cambio de color, justificando la selección de medios y las operaciones de preparación del producto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido los útiles, materiales y equipos necesarios para los cambios de color del cabello.
- b) Se ha justificado la selección de cosméticos para el cambio de color.
- c) Se ha justificado la selección del producto oxidante según las características del cabello.
- d) Se han realizado los cálculos volumétricos para la dilución del oxidante en función de las necesidades.
- e) Se ha realizado la mezcla de los cosméticos para el cambio de color.
- f) Se han establecido las condiciones de seguridad e higiene en la preparación y manipulación de cosméticos.
- g) Se han determinado los criterios de selección en la aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.

R.A.3. Aplica medidas y técnicas previas a la coloración y a la decoloración, analizando el protocolo de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado las medidas de acomodación y protección de personas usuarias y profesionales.
- b) Se ha justificado la aplicación de la prueba de tolerancia al cosmético para el cambio de color.
- c) Se han identificado las pautas de aplicación de la prueba de tolerancia.
- d) Se han determinado los casos en los que está indicado aplicar técnicas previas.
- e) Se han diferenciado las pautas de aplicación de las distintas técnicas previas.
- f) Se ha justificado la elección de las técnicas previas.
- g) Se ha preparado el cabello antes de la coloración, con la aplicación de técnicas de mordiente, pigmentación previa o decapado.

R.A.4. Aplica operaciones de coloración en el cabello, seleccionando y justificando el procedimiento de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las fases del proceso de la coloración temporal y semipermanente.
- b) Se han diferenciado las pautas de aplicación de los colorantes temporales y semipermanentes.
- c) Se han relacionado los tipos de coloración permanente con las técnicas de aplicación del color.
- d) Se han secuenciado los pasos que hay que seguir en las técnicas de coloración permanente del cabello.
- e) Se han aplicado los distintos tipos de técnicas de coloración total y parcial del cabello.
- f) Se han realizado retoques.
- g) Se han distinguido las técnicas complementarias en los procesos de coloración.
- h) Se han identificado las variables que determinan el proceso de coloración.
- i) Se ha verificado la coincidencia del color elegido con el resultado obtenido.
- j) Se han especificado las medidas de precaución y normas de seguridad.

R.A.5. Aplica técnicas de decoloración en el cabello, relacionando el procedimiento de trabajo con el resultado final.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los fundamentos de la decoloración.
- b) Se han determinado las fases del proceso de decoloración.
- c) Se han establecido las variables que afectan al proceso de decoloración.
- d) Se han identificado las técnicas de hidratación del cabello post-tratamiento.
- e) Se han aplicado cosméticos decolorantes sobre cabello virgen y sobre cabello teñido.
- f) Se ha relacionado el grado de decoloración con el tiempo de exposición, como factor determinante del proceso.
- g) Se han utilizado diferentes técnicas de decoloración parcial del cabello.
- h) Se han realizado retoques de raíces.
- i) Se han especificado las medidas de precaución y normas de seguridad.

R.A.6. Establece pautas de asesoramiento, determinando los cuidados y mantenimiento del color.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado las características del cabello con los cosméticos de mantenimiento.
- b) Se han vinculado las pautas de mantenimiento con la permanencia del color.
- c) Se han identificado las precauciones que hay que tomar para el cuidado de los cabellos decolorados.
- d) Se han propuesto medidas para optimizar el resultado del servicio.
- e) Se han determinado los criterios que permiten evaluar los resultados finales obtenidos.
- f) Se ha obtenido información sobre el grado de satisfacción de la clientela.
- g) Se ha registrado en la ficha técnica la información obtenida.

7.METODOLOGÍA.

El desarrollo de este módulo ha de ser eminentemente práctico, aunque tenga una carga conceptual y actitudinal importante. Los contenidos conceptuales y actitudinales se irán incorporando según lo requiera la ejecución de los procedimientos.

Es importante que, al comienzo de cada unidad, se dedique un tiempo a la presentación del tema para promover la motivación y el interés del alumnado por la materia del módulo, favoreciendo, así, la identificación con los roles profesionales y obteniendo una visión global de lo que realizarán. También se recomienda que, a través de la presentación de casos y situaciones determinadas, se propicie un intercambio de opiniones entre los alumnos y las alumnas. Por ejemplo, ante un determinado trabajo de color de cabello, se podría incentivar al alumnado para que busque información sobre colores similares con distintos resultados, a través de fotografías o dibujos.

Convendría adoptar una metodología donde la participación del alumnado fuese activa y donde pudiese integrar e interrelacionar contenidos ya trabajados, aplicándolos en contextos diferentes más complejos. Se podría hacer partícipe al alumno o a la alumna en trabajos previos a la coloración de cabello.

En los procesos de enseñanza-aprendizaje, se debe buscar el aprendizaje a través de casos prácticos, ya que la capacidad a conseguir en este módulo depende de la personalización que se haga de las técnicas y los métodos de cambios de color. Es necesario incentivar la autocrítica, la creatividad, la iniciativa y la autonomía.

En cada unidad didáctica la profesora intervendrá, en un primer momento, en la ejecución de los procedimientos que van a constituir las situaciones de aprendizaje, con objeto de crear un modelo orientador para las posteriores ejecuciones del alumnado.

A continuación, será el alumno o la alumna quien realice los cambios de color, y el profesorado el que oriente, supervise y ayude. Finalizado el proceso, se evaluará y comentarán los resultados. Las actividades prácticas se deberán repetir las veces que sea necesario para conseguir destreza y seguridad en su realización.

El profesorado deberá realizar un seguimiento cercano e individualizado del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, realizando anotaciones sistemáticas de avances dificultades en una lista de control.

Es aconsejable que el profesorado efectúe los procedimientos-modelo en condiciones lo más reales posibles, controlando cuidadosamente los niveles de abstracción requeridos.

Es conveniente, por tanto, trabajar sobre modelos reales y buscar diferentes modelos tanto de características del cabello, como de diferentes técnicas de coloración y decoloración del cabello.

Se ha de cumplir con la normativa higiénico-sanitaria vigente, y que esto se convierta en un rol profesional.

8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA

Proposición de cambios de coloración del cabello en relación con las demandas y estilos planteados:

- Identificación de la escala de tonos del color natural del cabello.
- Identificación del estado del cuero cabelludo y del cabello.
- Realización de la ficha técnica.
- Identificación de las tendencias de moda en la coloración del cabello.
- Identificación de las necesidades y demandas del cliente o de la clienta.

Preparación y operaciones previas en los cambios de color en el cabello:

- Preparación de los útiles, materiales y equipos necesarios para los cambios del color del cabello.
- Preparación del usuario o de la usuaria, y del o de la profesional.
- Selección del cosmético para el cambio del color.
- Preparación del cabello antes de la coloración y decoloración.
- Realización de la mezcla de los cosméticos para el cambio del color.
- Aplicación de las medidas de seguridad e higiene en las operaciones previas.
- Realización de la prueba de tolerancia.

Realización de la coloración en el cabello:

- Aplicación de las medidas de seguridad e higiene en la coloración del cabello.
- Realización de la coloración temporal y semi-permanente.

- Realización de las técnicas de coloración permanente del cabello.
- Realización de la coloración parcial.
- Realización de las técnicas complementarias en los procesos de coloración.
- Valoración del color elegido con el resultado obtenido.

Realización de la decoloración en el cabello:

- Aplicación de las medidas de seguridad e higiene en la decoloración del cabello.
- Aplicación de cosméticos decolorantes sobre cabello virgen y sobre cabello teñido.
- Identificación del grado de decoloración.
- Realización de las diferentes técnicas de decoloración en mechas.
- Realización de retoque de raíces.

Realización de los cuidados post- cambios de color:

- Identificación de los cuidados posteriores a los cambios de color en el cabello.
- Identificación de las pautas para el cuidado de los cabellos decolorados.
- Aplicación de los cosméticos de mantenimiento en los cambios de color del cabello.
- Proposición de medidas que permitan la adecuación de los resultados.
- Valoración del grado de satisfacción del cliente o de la clienta.

9.MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales de apoyo didáctico los encontramos en el aula taller, biblioteca, aula polivalente y la aportación del profesor.

Además del material del profesor, el alumno deberá disponer de su equipo personal e individual.

Para la impartición de las clases utilizaremos en la medida de lo posible:

- Medios audiovisuales: DVD, VHS, PC, proyector y pantalla.
- DVD sobre la Teoría del Color.
- DVD y VHS de trabajos técnicos de coloración.
- Esquemas, transparencias y presentaciones relacionados con los temas.
- Cartas de Color.
- Material bibliográfico relacionado: apuntes, libros y revistas de consulta tanto perteneciente al Departamento como a la Biblioteca del Centro.
- Libros:
 - Cambios de Color en el Cabello. Editorial Videocinco.
 - Procesos de Peluquería Vol.2. Editorial Síntesis.
 - El Cabello. Cambios de Color. Editorial Paraninfo.

- Aula Taller de Peluquería: Todos los útiles, herramientas, aparatos y cosméticos del aula taller.
- Aulas T.I.C.
- Recursos del entorno natural, familiar y urbano del alumno y del centro.
- Instalaciones del propio centro.
- Personal especializado en temas concretos.

10.PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos generales, resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

Los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua. El alumnado que esté pendiente de convalidación de algún módulo profesional deberá asistir a las clases y será evaluado hasta el momento en que se acuerde la convalidación.

Los aspectos a evaluar serán:

- ✓ Tiene hábitos de estudio y disciplina.
- ✓ Asume responsablemente sus deberes.
- ✓ Busca, selecciona y valora las diversas fuentes de información.
- ✓ Analiza e interpreta adecuadamente la información.
- ✓ Organiza la información y documentación.
- ✓ Domina la expresión escrita y gráfica para comprender y expresar mensajes.
- ✓ Tiene iniciativa y autonomía en la elaboración de la documentación y en la toma de decisiones.

- ✓ Sabe relacionar y aplicar conocimientos diversos a casos concretos, para justificar las soluciones que propone en las actividades.
- ✓ Trabaja de forma metódica en la resolución de las actividades propuestas.
- ✓ Valora la importancia de la seguridad y la calidad en las soluciones dadas en las actividades propuestas.

Mediante los datos de las evaluaciones parciales (evaluación formativa) realizada de forma continua y sistemática, vamos reajustando el proceso con el fin de adecuar en cada momento la ayuda pedagógica al estado de aprendizaje de los/as alumnos/as. En estas evaluaciones se emitirán calificaciones parciales, que serán tenidas en cuenta en la calificación final.

Por último, para determinar si se han alcanzado o no los fines educativos se realizará una evaluación final sumativa, siendo este tipo de evaluación, también, una oportunidad para evaluar todo el proceso educativo.

En definitiva, el proceso evaluativo responderá a:

1- Qué evaluar: Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. También habrá que tener en cuenta los objetivos generales del Ciclo Formativo.

2- Cómo evaluar: Con ello valoraremos los distintos tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales), con un carácter procesal y continuo, de modo que esté presente en todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales.

3- Cuándo evaluar: parcial formativa y final sumativa.

Teniendo en cuenta que la evaluación ha de adaptarse a las diferentes actuaciones, situaciones y contenidos que exige el propio desarrollo de los Resultados de Aprendizaje del Módulo, el proceso evaluador se realizará a través de:

- Observación directa del alumno o alumna para conocer su comportamiento frente al Módulo y a las actividades a realizar (atención en clase, realización de tareas, participación en el aula, aplicación de conceptos e informaciones, resolución personal de cuestiones y actividades propuestas...).

- Actividades realizadas, en las que se evaluara el grado de concreción y la autonomía en la elaboración de las soluciones aportadas, fundamentadas en la aplicación de los contenidos y la información utilizada.

- Realización de pruebas escritas para valorar el grado de adquisición de conocimientos, detectar errores típicos de aprendizaje, comprensión de conceptos básicos, etc.

- Autoevaluación para conocer el grado de compromiso de los alumnos y de las alumnas en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los criterios que utilizaremos en cada uno de estos procedimientos y su valoración en la evaluación sumativa serán:

- **Observación para conocer su comportamiento frente al módulo y las actividades a realizar:** Se evaluarán por medio de este procedimiento las actitudes y aptitudes del alumnado frente a las tareas que debe de acometer, con un cierto grado de autonomía, a lo largo del desarrollo de las actividades. Se realizará de manera sistemática y continua a lo largo del curso.

Los criterios de calificación que se tendrán en cuenta serán:

- ✓ Participación en las actividades.
- ✓ Hábitos de trabajo.
- ✓ Aportación de ideas, toma de decisiones y soluciones tomadas.
- ✓ Colaboración con los compañeros.
- ✓ Responsabilidad en la asunción de tareas.
- ✓ Utilización de documentación para llegar a soluciones fundamentadas.
- ✓ Actitud frente a las dificultades.
- ✓ Aplica los conceptos para fundamentar las soluciones aportadas.

- **Actividades realizadas:** Las actividades realizadas, serán de dos tipos:

Aportación de modelos vivientes por parte del alumno/a para realizar los supuestos prácticos exigidos en esta programación con el fin de trabajar contenidos procedimentales de los diferentes bloques y donde tendrá que de saber utilizar y aplicar las técnicas. Se valorará el tiempo empleado en realizarlo, la calidad del trabajo, la limpieza, creatividad, así como la autonomía del alumno.

En la presentación de actividades escritas: fichas de trabajo de actividades diarias, teniendo en cuenta la actualización de los trabajos, presentación, etc. Estas fichas estarán conformadas por las actividades de aula que el profesor/a impondrá al alumnado. El alumnado deberá presentar estas fichas correctamente cubiertas y resueltas en el plazo establecido, siendo entonces corregidas y evaluadas por el profesor/a.

Los/as alumnos/as elaborarán trabajos de ampliación, e investigación documental...de algunos temas a partir de las explicaciones realizadas por la profesora. El trabajo tendrá que desarrollar los conceptos, y tendrá como mínimo los siguientes apartados: índice, desarrollo conceptual (donde pueden aparecer ilustraciones, cuadros...), resumen esquemático, opinión y bibliografía. El alumnado deberá presentar este trabajo correctamente terminado en el plazo establecido.

Las actividades del profesor/a deberán ser las de explicar, demostrar y supervisar los trabajos de los alumnos/as y ayudarles en los problemas que les puedan surgir en la realización de los trabajos de aprendizaje.

Un aspecto esencial de la estrategia de enseñanza para conseguir que todos los alumnos/as adquieran los resultados de aprendizaje previstas, se basa en la atención a las diferencias de los alumnos.

Los trabajos en el aula taller se desarrollarán de forma individual y/o en grupos de 2 o 3 según las técnicas y tipos de tareas.

En los diferentes documentos que han de elaborar para la realización de las actividades debe de concretar y fundamentar las soluciones y decisiones tomadas. Todo ello con un cierto grado de autonomía.

Debe fomentarse la realización de trabajos en equipo, así se producirá un intercambio de conocimiento entre los alumnos/as, a la vez que, mejoran las relaciones humanas del grupo.

En las exposiciones escritas se comprobará cómo organizan los contenidos, cómo los expresan y disponen, utilizando la terminología y vocabulario técnico adecuado.

Las exposiciones del profesor/a se apoyarán, cuando la enseñanza así lo aconseja, con la utilización de medios audiovisuales.

Se fomentará el manejo de bibliografía y otros materiales didácticos de consulta, al objeto de conseguir que el alumno sea elemento activo en su propio proceso de aprendizaje.

Podemos distinguir dos tipos de evaluación:

Evaluación ordinaria:

- Evaluación para alumnado que ejerce el derecho a la evaluación continua: La asistencia a clase es necesaria y obligatoria para el seguimiento del módulo, si el número de faltas supera el 15% se le hará una prueba final en la fecha que determine el profesor previamente con el alumno.
- Evaluación para alumnado al que no ha podido aplicarse la evaluación continua: se someterá a un periodo extraordinario de recuperación de marzo a junio y/o una prueba final que tendrá lugar a final de curso, y dónde se valorarán todos los contenidos vistos en el curso, quedando a criterio del profesor la forma de llevarla a cabo, y comunicándoselo al alumnado con la suficiente antelación acorde a los criterios de evaluación establecidos.

Evaluación extraordinaria:

- Se realiza para evaluar y calificar a los alumnos que no han superado el Módulo en la evaluación ordinaria de marzo. Los alumnos/as se someterán a una o más pruebas dónde se valorarán todos los contenidos vistos en el curso, quedando a criterio del profesor las mismas y comunicándoselo al alumnado con la suficiente antelación acorde a los criterios de evaluación establecidos.

- Si el alumno no acude a clase: prueba específica, a determinar por el Departamento como único procedimiento.
- Si el alumno acude a clase regularmente (incluimos alumnos repetidores): en este caso podrá realizar los trabajos, ejercicios y actividades que determine el profesor, y en este caso se procederá igual que en evaluación ordinaria.

10.1. PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTÍNUA

Evaluación de alumnos con más de un 15% de faltas de asistencia

La Resolución del 18 de junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

Para el Ciclo Formativo de Peluquería y Cosmética Capilar, tal y como figura en el Proyecto Curricular, se considera que, en el caso de superar el 15% de faltas, justificadas e injustificadas de las horas destinadas a un módulo concreto, se le aplicarán los criterios específicos para dicha situación y se atenderá a las decisiones que al respecto adopte el profesor/a del módulo afectado.

En todo caso es necesario precisar que este 15 % de faltas de asistencia sobre el total de horas previstas (en el caso de Coloración Capilar con una duración de **196 horas estaríamos hablando de 28 faltas de asistencia**) que no se consideran como un crédito de libre disposición por parte del alumno/a, que en cualquier caso deberá justificar sus ausencias, considerándose como validas aquellas que como tal se señalan con carácter general en la legislación laboral (enfermedad acreditada, consultas médicas,....)

Desde ese momento el alumno podrá seguir asistiendo a las clases y a todas las actividades programadas, pero deberá abstenerse de realizar las pruebas de evaluación.

Se le aplicará un plan extraordinario de evaluación, que consistirá en la realización de una prueba teórica y/o práctica, inspirada en el 100% de las capacidades del módulo al finalizar el curso académico.

Con el fin de garantizar su derecho a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos, se les aplicarán los mismos criterios de evaluación, resultados de aprendizaje y mínimos exigibles, que al resto de sus compañeros y compañeras.

En este sentido, a la hora de fijar criterios para evaluar a aquellos alumnos/as a los que por la circunstancia antes señalada o bien por otras causas análogas no se les pueda aplicar la evaluación continua, se llevara a cabo un examen de carácter práctico (procedimientos) y otro teórico (conceptos) en los que se valoraran los contenidos mínimos necesarios para alcanzar las capacidades terminales del módulo.

NOTA: si la prueba de carácter único no incluye contenidos conceptuales se valorarán los contenidos procedimentales en un 100 %.

En el caso antes mencionado, el alumno o alumna se presentará a la evaluación final, en la fecha fijada por Jefatura de Estudios, consistente en la entrega de todas las actividades realizadas durante el curso de acuerdo a los criterios establecidos; la realización de una prueba escrita de los bloques no superados o a los que no se haya presentado y la entrega de la documentación y realización sobre modelo de las operaciones técnicas del Módulo de Coloración Capilar.

Se considerará que el alumno o alumna ha superado positivamente el Módulo cuando la suma de las valoraciones de los procedimientos de evaluación, supere el 50% y siempre que la valoración cada uno de los procedimientos sea superior al 50%. En caso de que uno de los procedimientos tenga una valoración de calificación por debajo del 50%, su calificación en la evaluación final, tanto en la prueba ordinaria como en la extraordinaria sería negativa.

11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **instrumentos** mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

1.- Trabajos individuales en el aula taller; que pueden consistir en:

- Aportación de modelos vivientes por parte del alumno para realizar supuestos prácticos exigidos en esta programación para trabajar contenidos procedimentales de los diferentes bloques, donde tendrán que saber utilizar y aplicar las técnicas, se valorara el tiempo empleado en realizarlo, la limpieza, la creatividad, así como la autonomía del alumno.
- Presentación de fichas de trabajo de las actividades, teniendo en cuenta la actualización de los trabajos y presentación. Estas fichas estarán relacionadas con las actividades diarias del aula. El alumno presentará estas fichas correctamente cubiertas y resueltas en el plazo establecido.

2.- Trabajos en grupo en el aula taller de 2 o 3 alumnos según las técnicas y tipos de tareas:

Se tomará nota diaria de cada unidad de trabajo sobre muñecas y modelos reales. Se fijará un número de actividades mínimas fijadas por el profesor al comienzo de cada trimestre y que serán necesarios para alcanzar los objetivos. Se considerará asimilado el contenido evaluado cuando alcance una calificación igual o superior a 5.

3.- Pruebas escritas o ejercicios, que pueden consistir en:

- Pruebas de pregunta corta
- Preguntas de texto incompleto
- Preguntas de correspondencia
- Pregunta de opción múltiple
- Preguntas de verdadero o falso

Estas pruebas podrán combinar las siguientes modalidades: desarrollo de un apartado de un tema, preguntas de respuestas breves, definición de términos, preguntas tipo test, preguntas cortas con afirmaciones que pueden ser verdaderas o falsas (que requieren su justificación), preguntas abiertas (comentario de textos, esquemas, diseño de actividades relacionadas con un supuesto, etc.). Se considerará asimilado el contenido evaluado cuando se alcance una calificación igual o superior a 5.

En estas pruebas escritas se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de ellos, por escrito.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental
- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.

Para la evaluación **sumativa** se atenderá a los criterios de calificación. Cada trimestre se hará una evaluación parcial, siendo la correspondiente al tercer trimestre la evaluación final del módulo.

Las capacidades a valorar en cada instrumento serán:

- ✓ Contenidos conceptuales: Pruebas escritas y seguimiento del alumno/a.
- ✓ Contenidos procedimentales: Trabajos individuales o en grupo dentro del aula taller y seguimiento del alumno/a.

Para **hacer el seguimiento del alumno/a** en el aula y en el transcurso de las actividades de grupo, se utilizará fundamentalmente la observación de los siguientes indicadores:

- Contar con el material adecuado en clase (para realizar los trabajos, apuntes).

- Puntualidad en la entrega de trabajos y documentos.
- Corresponsabilidad y trabajo efectivo en el transcurso de los trabajos en grupo.
- Actitud frente a las exposiciones que realizan sus compañeros/as.
- Inquietud por la investigación en temas relacionados con el quehacer profesional.
- Respeto al resto de compañeras/os y profesorado.

12.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final del módulo se realizará valorando las pruebas escritas y el trabajo en el aula.

El valor que asignamos a cada uno de estos parámetros de evaluación se corresponde con los siguientes porcentajes:

- Pruebas escritas 25% (contenidos conceptuales)
 - Trabajo en el aula 75% (contenidos procedimentales)
- Los **contenidos conceptuales (25%)** se evaluarán mediante pruebas escritas de uno o varios temas que estarán compuestas por preguntas cortas, tipo test, de relación de conceptos, verdadera o falsa, de desarrollo, etc. También se valorarán los siguientes aspectos:
 - El orden y la limpieza.
 - El correcto uso del vocabulario científico y tecnológico.
 - Los conceptos y el conocimiento demostrado del tema.
 - La capacidad de relacionar los distintos temas entre sí.
 - La realización y participación en las diferentes actividades.
 - Los **contenidos procedimentales (75%)** se evaluarán a través de la realización de las actividades propuestas por el profesor, se valoraran un número de actividades mínimas fijadas por el profesor al comienzo de cada trimestre y que serán necesarios para alcanzar los objetivos. También se valorarán los siguientes aspectos:
 - Desarrollo de trabajos prácticos
 - Exposiciones en clases.
 - Desarrollo de fichas y actividades propuestas para cada unidad didáctica.

Una vez aplicados los criterios de calificación, la evaluación se considerará aprobada con una calificación de 5 o superior en cada uno de los apartados mencionados anteriormente.

No alcanzar la calificación mínima en alguno de los criterios de calificación supone no superar el módulo.

Se realizará una prueba final en el mes de marzo, donde el alumnado que no haya superado la materia por trimestres, podrá superar la calificación obtenida en el o los trimestres no aprobados. En dicha prueba se contemplará la realización de trabajos prácticos y preguntas teóricas, así como la realización de trabajos usando tecnologías de la información y la comunicación, si procede.

En el caso de no superar el módulo en la evaluación ordinaria de marzo, el alumno/a no podrá acceder al módulo de FCT y pasaría al periodo de recuperación y prueba extraordinaria de Junio.

13.PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.

Aquellos/as alumnos/as, que no alcancen la calificación mínima para superar el Módulo tendrán que recuperar la evaluación o evaluaciones correspondientes.

Para facilitar la recuperación de los contenidos impartidos en la 1ª evaluación, la profesora del módulo se mostrará disponible para solucionar aquellas dudas que puedan surgir sobre los contenidos pendientes de superación y realizará una prueba teórico-práctica de recuperación después de la evaluación. En el caso de la 2ª evaluación, se recuperará en marzo

13.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA

Finalizado el curso académico, todos los alumnos y alumnas que no hayan alcanzado una calificación positiva en la prueba final ordinaria de marzo, deberán realizar un periodo de recuperación y las pruebas de evaluación extraordinaria de Junio que demuestren el desarrollo de las capacidades cognitivas y la adquisición de conocimientos y destrezas.

Se les entregará un plan de recuperación personalizado indicando los contenidos y procedimientos que deben trabajar. Se les debe de facilitar actividades de refuerzo y orientaciones de cómo realizarlas. Tendrá que realizar, obligatoriamente, las actividades pendientes, que no haya realizado durante la evaluación ordinaria, y aquellas que según el caso el profesor/a estime como de refuerzo para superar las dificultades que ocasionaron la calificación negativa, debiendo presentar la totalidad de las actividades realizadas durante el curso y

la totalidad de las de refuerzo para la evaluación extraordinaria; y realizar las pruebas escritas y prácticas de los bloques no superados.

Las actividades estarán relacionadas con los bloques de contenidos y las deben de entregar cuando se fijen las fechas de recuperación de cada uno de ellos.

En este procedimiento de evaluación se aplicarán los mismos resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y calificación para la evaluación ordinaria, así como los mínimos exigibles para obtener una calificación positiva

Se considerará que el alumno o alumna ha superado positivamente el Módulo cuando la suma de las valoraciones de los procedimientos de evaluación, supere el 50% y siempre que la valoración cada uno de los procedimientos sea superior al 50%. En caso de que uno de los procedimientos tenga una valoración de la calificación por debajo del 50%, su calificación en la evaluación final, tanto en la prueba ordinaria como en la extraordinaria, sería negativa.

13.2. PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN

Aquellos/as alumnos/as, que no alcancen la calificación mínima para superar el Módulo tendrán que recuperar la evaluación o evaluaciones correspondientes.

Para facilitar la recuperación de los contenidos impartidos en la 1ª evaluación, la profesora del módulo se mostrará disponible para solucionar aquellas dudas que puedan surgir sobre los contenidos pendientes de superación y realizará una prueba teórico-práctica de recuperación después de la evaluación. En el caso de la 2ª evaluación, se recuperará en Marzo.

Las actividades de recuperación podrán ser las que se enumeran a continuación:

- Repaso individualizado de los contenidos del Módulo, realizados con una visión integral del mismo. Adaptándose a las posibles dificultades que presente el alumno/a en la comprensión de los contenidos trabajados.
- Realización de los trabajos pendientes que no hayan alcanzado la calificación exigida o de otros temas similares, siguiendo pautas entregadas en clase para su realización.
- Realización de trabajos sobre la bibliografía exigida.
- Realización de supuestos prácticos en la forma que se indica en el aula.
- Realización de pruebas concretas sobre los aspectos a recuperar.

La prueba final consistirá en la realización de una prueba teórico-práctica sobre los mínimos exigibles del módulo.

13.3.-PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIA NO SUPERADA.

El alumnado que no apruebe este módulo se matriculará en el siguiente curso del mismo y asistirá a clase como el resto del alumnado procedente de primero.

14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.

14.1. ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL AULA.

En el caso de que, dada la evolución de la pandemia, se tenga que seguir el modelo semipresencial, las actividades en el centro se limitarán a aquellas que requieran el uso de equipos o materiales específicos de los que los alumnos no puedan disponer en sus casas.

También se llevarán a cabo de forma presencial sesiones para la resolución de dudas.

14.2. ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE DESARROLLARÁN DE FORMA NO PRESENCIAL.

El docente impartirá las clases de teoría de forma telemática por medio de vídeos y presentaciones que colgará en la plataforma digital Microsoft Teams. En dicha plataforma también serán colgadas las diferentes actividades a desarrollar por los alumnos (Finalizado el curso académico ordinario, en el caso de no haber superado la materia, el alumnado deberá realizar una prueba extraordinaria en la que podrá superar el módulo, para la que se le aportará un plan de recuperación indicando los contenidos que debe trabajar, en relación con los mínimos (prácticas, ejercicios, resúmenes preguntas, test, esquemas, etc.).

14.3. MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.

Los medios de comunicación serán el correo electrónico, la plataforma digital Microsoft Teams, y, en casos excepcionales vía telefónica.

14.4. RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Se utilizarán todas las herramientas del Office 365, especialmente Microsoft Teams y correo electrónico.

14.5. APRENDIZAJES ESENCIALES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR.

Se corresponden con los mínimos exigibles para alcanzar una evaluación positiva.

14.6. ACTIVIDADES EN EL MODELO NO PRESENCIAL.

La profesora subirá diferentes recursos (videos, presentaciones, imágenes...) a la plataforma digital Microsoft Teams con el objetivo de que los alumnos/as

comprendan los contenidos. A continuación, se asignarán diferentes tareas de forma semanal trabajando dichos contenidos.

Al finalizar cada unidad se realizará una pequeña prueba on-line para comprobar la asimilación de los contenidos por parte de los alumnos.

14.7. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.

Las tareas del alumnado serán evaluadas a través de la plataforma Microsoft Teams, y las calificaciones quedarán guardadas en la propia aplicación para realizar el seguimiento.

14.8. PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES DE EVALUACIÓN EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.

En caso de que, dada la situación de la pandemia, se lleve a cabo una limitación parcial o total de la presencialidad, los instrumentos para evaluar al alumnado serán los siguientes:

- **Pruebas escritas o ejercicios.** Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias, al menos una por trimestre. Pueden consistir en:

- Exámenes on-line.
- Exámenes por videoconferencia o vía correo electrónico.

- **Tareas semanales, individuales o en grupo.** Se valorará lo siguiente:

- Presentación.
- La estructura interna, orden coherencia y lógica.
- Adaptación a lo requerido.
- Expresión escrita/oral, claridad, orden.
- Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, etc.).
- Originalidad y creatividad.
- Organización interna del grupo, en su caso.

Para la recuperación de las evaluaciones suspendidas los alumnos/as deberán entregar todas las tareas asignadas, así como realizar una prueba de recuperación (de las evaluaciones pendientes) a través de los medios citados anteriormente.

Si fuera posible, dicha prueba de recuperación se realizará de forma presencial en el centro, de lo contrario, se realizará vía telemática.

15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad que presentan los/as alumnos/as de este Ciclo Formativo no debería nunca impedirles alcanzar las capacidades terminales que exige el perfil de su profesión.

Se intentará dar respuesta a la diversidad de tal manera que los contenidos y actividades se adapten a los distintos niveles de los estudiantes. Partiremos también de los conocimientos previos del alumnado detectados en la evaluación inicial y sus posibles dificultades a la hora de asimilar determinados contenidos. Algunas de las medidas para responder a la diversidad serán:

- **Metodología diversa:** Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los/as alumnos/as por métodos variados, para que cada alumno/a tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas. Para ello se utilizará la imagen y los medios de comunicación como auxiliares del aula.

- **Propuestas de actividades diferenciadas:** Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los/as alumnos/as puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientadas hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).

- **Material didáctico no homogéneo:** Desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos, como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.

- **Agrupamientos flexibles y ritmos distintos:** Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos/as y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno/a o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

17.1. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.

En caso de que un alumno/a no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo, el docente le proporcionará semanalmente los contenidos a trabajar, así como las actividades que deberá realizar y enviar cumplimentadas al finalizar la semana a través de las plataformas digitales ya mencionadas.

El docente estará disponible para resolver las dudas al alumnado siempre que sea necesario.

18. ASPECTOS TRANSVERSALES.

18.1. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Los contenidos del propio módulo están relacionados con la educación en valores, lo que facilita la transmisión al alumnado de la importancia de todos los

valores que nuestro sistema educativo promueve, entre los que podemos destacar:

- *Educación para la paz:* El/la alumno/a aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros/as y a respetarlas. Se habituará a participar en mesas redondas, debates e intercambio de experiencias. Será sensible a las consecuencias que tiene sobre la infancia los conflictos que atentan contra la paz. Nunca deberá despreciar a personas de diferente raza, cultura o que tienen distintos puntos de vista del suyo propio. Estos objetivos se desarrollarán a lo largo de todo el Ciclo Formativo.

- *Educación del consumidor:* El/la alumno/a desarrollará habilidades para la toma de decisiones sobre compra de bienes y servicios según las normas éticas de conducta profesional. Adquirirá conocimientos sobre leyes, derechos y formas de participar en el mercado. Deberá pensar críticamente en relación con la resolución de problemas.

- *Educación ambiental:* El/la alumno/a tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente. Se mentalizará de la importancia de elegir, siempre que sea posible, productos no contaminantes. Adquirirá recursos para sensibilizar a los/as niños/as en todos sus campos profesionales del cuidado del medio ambiente y la utilización de material reciclado.

- *Educación para la salud:* La salud es un estado de bienestar general, físico, psíquico y social que se relaciona con hábitos individuales y estilos de vida; por tanto, se pueden modelar conductas que influyan en ella. En este ciclo se desarrollarán hábitos y costumbres sanas a lo largo de los dos cursos de los que consta. Se sensibilizará a los/as alumnos/as para fomentar estilos y hábitos de vida sana entre los/as niños/as. En este módulo en particular, se destacará la importancia del bienestar a nivel afectivo y emocional.

- *Prevención de la violencia de género:* Sensibilizar al alumnado y dotarlo de estrategias personales y profesionales para afrontar posibles situaciones de violencia de género.

- *Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos:* Se transmitirán y fomentarán la igualdad de trato y atención entre ambos sexos. Se prestará especial atención a no fomentar actitudes discriminatorias en la promoción profesional. Se sensibilizará sobre la aplicación en su actividad profesional de aquellas medidas que favorezcan la coeducación.

18.2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.

Se prevé que el alumnado pueda asistir a alguna de las actividades extraescolares y complementarias que tradicionalmente se organizan en el Departamento relacionadas con el Ciclo Formativo de Peluquería y cosmética capilar.

- Asistencia a demostraciones técnicas de productos cosméticos.
- Actividades organizadas en el IES.
- Visita al Salon Look
- Visita a ferias profesionales autonómicas.
- Visita a empresas del sector.

19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Beatriz García García y aprobada el día 15 de octubre de 2021.

I.E.S “EL BATAN”, MIERES

CURSO 2021/2022

MODULO FORMATIVO:

PELUQUERÍA Y ESTILISMO MASCULINO COD:0848

**DEPARTAMENTO DE
IMAGEN PERSONAL:**

**M^a DOLORES DELGADO
BARNUEVO**

CICLO FORMATIVO:

**2º CURSO CICLO
FORMATIVO GRADO
MEDIO DE PELUQUERÍA
Y CÓSMETICA CAPILAR**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN
2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES
4. CONTENIDOS
5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
7. METODOLOGÍA
8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA
9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS
14. PROCEDIMIENTOS PARA CASOS DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD
15. PROCEDIMIENTOS SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN
16. PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE
17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
18. ASPECTOS TRANSVERSALES
19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de aplicar técnicas de cambio de coloración del cabello.

Módulo profesional:	Peluquería y estilismo masculino
Código:	0848
Ciclo formativo:	Peluquería y Cosmética Capilar
Grado:	Medio
Familia Profesional:	Imagen Personal
Duración:	66H
Curso:	2º Peluquería
Especialidad del profesorado:	(Profesor/a Técnico/a de Formación Profesional)
Tipo de módulo:	Módulo asociado a la unidad de competencia: UC0351_2: Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.
Objetivos generales:	a, b, d, e, g, m, n, q, s, u.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente programación está destinada al alumnado de segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de “Peluquería y Cosmética Capilar.” del IES El Batán, Mieres.

El Centro Educativo está situado en un barrio periférico fundamentalmente obrero. Al Instituto acuden alumnos/as de toda la Comunidad Autónoma Asturiana y también en ocasiones hay alumnos/as de otras comunidades. Se puede calificar al alumnado del Centro como “heterogéneo”, muy variado y diferente, tanto a nivel académico, como sociocultural y en cuanto a nivel de conocimientos previos, expectativas y preferencias.

El Centro dispone de una amplia oferta educativa que abarca Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional específica en las familias profesionales de Imagen personal, Así como formación profesional básica de peluquería y estética.

La programación docente se ha establecido teniendo en cuenta las características del alumnado al que va dirigido, el modelo de centro reflejado en el Proyecto Curricular de Centro y los principios de igualdad, calidad e inclusión en el marco europeo que promulga la Ley de Educación 2/2006,

de 3 de mayo de 2006. Tal y como se ha señalado anteriormente, esta programación está destinada al alumnado de segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de “Peluquería y Cosmética Capilar.”

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES

Contribuirá a la adquisición de la competencia general del título de Técnico Medio de “Peluquería y Cosmética Capilar.” consistente en “realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies, y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.”

Contribución del módulo a la unidad de competencia

UC0351_2: Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.

Objetivos del módulo

- a. Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
- b. Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario o a la usuaria.
- c. Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.
- d. Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.
- e. Higienizar las instalaciones y los equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
- f. Aplicar operaciones técnicas de alisado y rizado, reconociendo y seleccionando los útiles y cosméticos, para realizar cambios de forma permanente en el cabello.
- g. Aplicar técnicas de cambio de color, siguiendo el procedimiento establecido para teñir y decolorar el tallo capilar.

- h. Emplear herramientas y útiles de corte, relacionando las técnicas con los estilos, para cambiar la longitud del cabello.
- i. Manejar equipos, útiles y accesorios, relacionando las técnicas con los estilos y actos sociales, para efectuar peinados y recogidos.
- l. Integrar los procedimientos del servicio de peluquería masculina, analizando y relacionando los tipos, fases y métodos, para realizar técnicas de barbería y peluquería masculina.
- m. Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- n. Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- s. Analizar riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- u. Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
- b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
- c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
- d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
- e) Realizar cambios de forma permanente en el cabello, siguiendo las especificaciones establecidas.
- f) Teñir y decolorar el tallo capilar, seleccionando cosméticos, técnicas y procedimientos.
- g) Cambiar la longitud del cabello, seleccionando herramientas, accesorios y útiles según las diferentes técnicas y estilos de corte.

h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.

k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- ✓ Recopilación e interpretación de datos de la observación del cabello, cuero cabelludo y pelo facial.
- ✓ Diseño de estilos de barba y bigote.
- ✓ Selección, preparación y aplicación de cosméticos.
- ✓ Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles.
- ✓ Selección y aplicación de técnicas de peluquería masculina.
- ✓ Selección y aplicación de técnicas de barbería.
- ✓ Selección y aplicación de técnicas asociadas al estilismo facial masculino.
- ✓ Identificación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos.
- ✓ Verificación del resultado final del proceso técnico.
- ✓ Determinación de pautas de asesoramiento

4. CONTENIDOS

1. Preparación de la zona de trabajo

- ⇒ El puesto de trabajo. Características y distribución del mobiliario, los espacios y los recursos técnicos.
- ⇒ Factores ambientales que determinan la calidad; iluminación, ventilación, temperatura, color y otros.
- ⇒ El sillón de barbero: tipos y descripción. Higiene y mantenimiento de las instalaciones. Protocolos de limpieza.
- ⇒ Medidas de prevención y protección del profesional. Ergonomía. La preparación de las manos. Normas de higiene para el usuario y el o la profesional.
- ⇒ Cosméticos. Composición, tipos, propiedades, efectos, indicaciones y contraindicaciones. Criterios de selección en función de la técnica de peluquería y barbería. Precauciones.

- ⇒ Útiles, lencería y herramientas: clasificación y descripción. Máquina: eléctrica, manual, navaja clásica, barbera o con cuchillas desechables, rasuradores de media hoja y hoja entera con protección, suavizador de navajas o correas de cuero ternera o ante, esmeril, tijeras de corte, tijeras de entresacar, de tallista, peines y cepillos, entre otros).
- ⇒ El material desechable en barbería.
- ⇒ Mantenimiento, limpieza, higiene, desinfección y esterilización. Protocolo.
- ⇒ Normativa actual de control de residuos y útiles cortantes.

2. Diseño de estilos de barba y bigote

- ⇒ Morfología del rostro y sus facciones. Análisis. Técnicas de visagismo y psicomorfología del rostro.
- ⇒ Estilos básicos de barba y bigote: barba en collar, barba completa o clásica, tenor, barba pala, barba candado, perilla, chiva, mosca, barba de días o media sombra, bigote horizontal, ascendente, descendente, revolucionario, mosquetero, corto, estilo inglés, imperial, húngaro, libre, patillas, hacha, bandolero y fina, entre otros.
- ⇒ Influencia de la barba y el bigote en la imagen personal. Evolución del canon de belleza masculino. Técnicas de correcciones de las desproporciones o discordancias estéticas mediante bigote y/o barba.
- ⇒ Estilos a través de bocetos. El diseño de bocetos manual y el diseño a través de los medios informáticos. Programas para el tratamiento de la imagen. Pautas de utilización.

3. Realización del arreglo de barba y bigote

- ⇒ Medidas de acomodación y protección. Técnicas de preparación y protección del usuario y usuaria.
- ⇒ Características y condiciones de la piel, barba y bigote.
- ⇒ Técnicas de descarga de barba y/o bigote. Descripción de los procedimientos (cortar, entresacar, sombrear). Descripción, fases.
- ⇒ Pautas de aplicación de las maniobras: dirección, útiles y orden de ejecución.
- ⇒ Técnicas de delimitación y contorno de la barba y/o el bigote. Descripción. parámetros para la realización de las maniobras: dirección, útiles y orden de ejecución.
 - Técnicas de los retoques.
 - Técnicas de finalización: tipos de peinado y limpieza del rostro.
 - Control visual y simetría.
 - Control del proceso.
 - Precisión y destreza en el desarrollo del trabajo.
 - Autonomía en el desarrollo de los procesos.

- Capacidad crítica para valorar los resultados obtenidos.

4. Realización de técnicas previas al rasurado de la barba

- ⇒ Técnicas de análisis de la piel y el pelo para los procesos de barbería. Medios técnicos de diagnóstico: lupa, micro-cámara, medidores del grado de hidratación, entre otros. Protocolos: Características del pelo de barba y bigote: implantación, dureza, grosor, densidad y dirección, entre otros. Características, estado y alteraciones de la piel: sensibilidad, hidratación, acné, foliculitis, entre otros. El diagnóstico personalizado. Variables que determinan un protocolo personalizado.
- ⇒ Técnicas de ejecución de la preparación del usuario: operaciones previas. Protección y técnicas de comunicación del usuario.
- ⇒ Tratamientos estéticos de hidratación y exfoliación previos al rasurado. Tipos, descripción y pautas de realización.
- ⇒ Protocolos de masaje pre afeitado: características, descripción y técnicas de realización. Técnicas específicas pre-afeitado: tipos: toallas calientes, fomentos y vapor, entre otros. Criterios de selección de técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.

5. Rasurado de la barba

- ⇒ Técnica del bañado de la barba. Útiles y cosméticos: criterios de selección. Movimientos de la brocha. Orden de ejecución.
- ⇒ Técnicas del rasurado o apurado de la barba: descripción, características y técnicas de realización. Utilización de la navaja. Movimientos. Afilado. Parámetros para la realización de las maniobras: dirección, posición del o de la profesional y del usuario.
- ⇒ Orden de ejecución.
- ⇒ Tratamientos posteriores al afeitado: masaje facial, fomentos fríos y calientes. Cosmética post-rasurado. Composición, criterios de selección, formas de aplicación. Los hemostáticos. Técnicas complementarias: duchas frías, pulverizaciones, alta frecuencia, entre otros. Criterios de selección. Ventajas e inconvenientes.
 - Precauciones en el proceso de rasurado de la barba.
 - Protocolos de actuación en caso de emergencia, por irritaciones, alergias, cortes.

6. Aplicación de técnicas asociadas al estilismo facial masculino

- ⇒ Visagismo específico de las cejas: estudio y técnicas de corrección.

- ⇒ Técnicas de depilación facial masculina: zonas y técnicas de realización (avulsión, cera, rasurado, entre otras). Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- ⇒ Técnicas de definición y acabado de cuello y patillas: la longitud y el volumen. Protocolos de configuración de patillas, cuello o nuca. Precauciones.
- ⇒ Útiles y herramientas. Técnicas de control visual y simetrías.
- ⇒ Técnicas de cambios de color en el estilismo masculino. Medidas de protección y preparación de la piel. Criterios de selección de técnicas y cosméticos. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- ⇒ Medios técnicos, plantillas y diseños en barba, patillas y cejas.
- ⇒ Técnicas de acabados de fantasía en estilismo de barba y bigote

7. Realización de corte y acabados del cabello en estilismo masculino.

- ⇒ Estilos de corte masculino: clásico, cepillo, desfilado, melena, con escalón, con onda frontal, parisién, entre otros.
- ⇒ Técnicas de corte masculino: corte con peine y tijera, tijera sobre peine, maquina manual o eléctrica, peine sobre máquina, y navaja, entre otros. Criterios de selección de técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- ⇒ Configuración del corte. Medidas y proporciones en función de las
- ⇒ características del cabello y la morfología del rostro y cráneo.
- ⇒ Parámetros para la realización: útiles, orden y formas de ejecución.
- ⇒ Acabados del corte. Control visual y simetría.
- ⇒ Estilos de peinados masculinos. Tipos: clásicos y actuales, de calle, cepillo recto, cresta, con onda, con tupé, rizado, acabado húmedo y fantasía, entre otros.
- ⇒ Productos y útiles de acabado específicos. Criterios de selección y utilización.

5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Este módulo se imparte a lo largo de todo el segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Peluquería y Cosmética Capilar, con una carga horaria de 3 horas semanales.

En la primera evaluación, el alumnado será evaluado de los bloques 1, 2, 3,4,7.

En el segundo trimestre, el alumnado será evaluado de los bloques 5,6 y 7.

La distribución de los contenidos puede variar en función del ritmo de aprendizaje del grupo o de cualquier otro factor que influya en el normal desarrollo del curso.

En total, se cuentan con 66 horas lectivas.

U.T	TÍTULO DE LA UNIDAD	DURACIÓN EN SESIONES (HORAS)	RESULTADOS DE APRENDIZAJE							
			RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7	
1	Preparación de la zona de trabajo	6	X							
2	Diseño de estilos de barba y bigote	6		X						
3	Realización de arreglo de barba y bigote	10			X					
4	Realización de técnicas previas al rasurado de la barba	8				X				
5	Rasurado de la barba	9					X			
6	Aplicación de técnicas asociadas al estilismo facial masculino	12						X		
7	Realización de corte y acabados del cabello en estilismo masculino	15							X	

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Prepara la zona de trabajo, organizando medios útiles y herramientas en condiciones de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación:

- a) Se han acondicionado los espacios donde se desarrolla el proceso.
- b) Se han reconocido los factores de ambientación del espacio de trabajo (ventilación, luz y color, entre otros) como factor de calidad del servicio.
- c) Se han mantenido las instalaciones en condiciones de seguridad e higiene.
- d) Se han aplicado las medidas de protección y seguridad de profesionales y personas usuarias.

- e) Se han establecido pautas para una correcta higiene postural.
- f) Se han seleccionado los cosméticos en función de la técnica de peluquería y barbería.
- g) Se ha reconocido la importancia de la utilización de material desechable.
- h) Se ha seguido la normativa actual para el control de residuos y útiles cortantes.
- i) Se han caracterizado los útiles y herramientas necesarios para el proceso.
- j) Se han seleccionado modelos básicos de tijeras, navajas y maquinillas.
- k) Se ha seleccionado la lencería y útiles auxiliares para el corte.
- l) Se han aplicado los protocolos de higiene y mantenimiento de herramientas y útiles.

2. Diseña estilos de barba y bigote, utilizando técnicas de visagismo y de tratamiento de la imagen.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las pautas de análisis del rostro a través del visagismo.
- b) Se han caracterizado distintos estilos de barba y bigote.
- c) Se han determinado las correcciones de las desproporciones estéticas en el rostro a través de la barba y bigote.
- d) Se han configurado bocetos con distintos estilismos de barba y bigote.
- e) Se han caracterizado los programas de tratamiento de la imagen a través de medios informáticos.
- f) Se han propuesto cambios de imagen del rostro masculino mediante transformación de barba y bigote.

3. Realiza arreglo de barba y bigote, utilizando medios técnicos y útiles adecuados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido medidas de acomodación y protección personal.
- b) Se han seleccionado técnicas para descargar la barba y el bigote.
- c) Se ha caracterizado el orden de ejecución en la descarga y configuración de barba y bigote.
- d) Se han utilizado tijera, navaja o maquinillas para delimitar el contorno de la barba y/o bigote.
- e) Se ha comparado el resultado del arreglo de barba y bigote, con las expectativas establecidas.
- f) Se han seleccionado técnicas de finalización del proceso de arreglo de barba y bigote.
- g) Se ha realizado control visual del resultado y simetría.

4. Realiza técnicas previas al rasurado, relacionando las características de la piel con los tratamientos estéticos adecuados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las características del pelo de la barba y bigote.
- b) Se han identificado alteraciones estéticas en la zona.
- c) Se han establecido las medidas de atención al cliente.
- d) Se han especificado las medidas de protección al usuario.
- e) Se han aplicado tratamientos estéticos de hidratación y exfoliación facial.
- f) Se ha aplicado masaje específico para preparar la piel.
- g) Se han justificado las técnicas de preparación de la piel antes del rasurado.

5. Aplica técnicas de rasurado de la barba, interpretando el procedimiento de trabajo y siguiendo las condiciones higiénico-sanitarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado útiles y se han preparado los cosméticos para el bañado de la barba.
- b) Se ha manejado la brocha según el modo y orden de ejecución.
- c) Se ha manejado la navaja según criterios de seguridad.
- d) Se han ejecutado las maniobras de rasurado en el orden establecido.
- e) Se han determinado las técnicas de finalización de rasurado.
- f) Se han aplicado tratamientos posteriores al rasurado.
- g) Se han formulado medidas de actuación en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes.

6. Aplica técnicas asociadas al estilismo facial masculino, diferenciando formas de realización y efectos conseguidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado técnicas para la depilación de cejas y otras zonas faciales.
- b) Se han configurado patillas y acabados de cuello y nuca.
- c) Se han seleccionado la técnica y los útiles adecuados.
- d) Se han aplicado técnicas de definición de acabado de cuello y patillas.
- e) Se ha verificado el resultado a través de la simetría de las mismas.
- f) Se han realizado cambios de color en estilismos masculinos.
- g) Se han utilizado productos y materiales adecuados.
- h) Se han seleccionado distintas técnicas para realizar acabados de fantasía.
- i) Se han diseñado estilismos masculinos innovadores.

7. Realiza corte y acabado de cabello, integrando técnicas de estilismo masculino.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los estilos de corte masculino.
- b) Se ha seleccionado la técnica según los útiles de corte.
- c) Se ha configurado el corte en función de las características del cabello y la morfología de rostro y cráneo.
- d) Se han establecido los parámetros para la realización.

- e) Se ha realizado el corte de cabello según los criterios establecidos.
- f) Se han realizado acabados y peinados masculinos.
- g) Se han establecido los criterios de selección de los productos específicos para conseguir el acabado pretendido.

7. METODOLOGÍA

El desarrollo de este módulo ha de ser eminentemente práctico, aunque tenga una carga conceptual y actitudinal importante. Los contenidos conceptuales y actitudinales se irán incorporando según lo requiera la ejecución de los procedimientos.

Es importante que, al comienzo de cada unidad, se dedique un tiempo a la presentación del tema para promover la motivación y el interés del alumnado por la materia del módulo, favoreciendo, así, la identificación con los roles profesionales y obteniendo una visión global de lo que realizarán. También se recomienda que, a través de la presentación de casos y situaciones determinadas, se propicie un intercambio de opiniones entre los alumnos y las alumnas. Por ejemplo, ante un determinado trabajo de corte de cabello, se podría incentivar al alumnado para que busque información sobre técnicas similares con distintos resultados, a través de fotografías o dibujos.

Se adoptará una metodología donde la participación del alumnado sea activa y donde se integren y relacionen contenidos ya trabajados, aplicándolos en contextos diferentes más complejos.

En los procesos de enseñanza-aprendizaje, se debe buscar el aprendizaje a través de casos prácticos, ya que la capacidad a conseguir en este módulo depende la personalización que se haga de las técnicas y los métodos de trabajo. Es necesario incentivar la autocrítica, la creatividad, la iniciativa y la autonomía.

En cada unidad didáctica la profesora intervendrá, en un primer momento, en la ejecución de los procedimientos que van a constituir las situaciones de aprendizaje, con objeto de crear un modelo orientador para las posteriores ejecuciones del alumnado.

A continuación, será el alumno o la alumna quien realice las técnicas de corte, arreglo o rasurado y el profesorado el que oriente, supervise y ayude. Finalizado el proceso, se evaluará y comentarán los resultados. Las

actividades prácticas se deberán repetir las veces que sea necesario para conseguir destreza y seguridad en su realización.

El profesorado realizara un seguimiento cercano e individualizado del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, realizando anotaciones sistemáticas de avances dificultades en una lista de control.

Es aconsejable que el profesorado efectúe los procedimientos-modelo en condiciones lo más reales posibles, controlando cuidadosamente los niveles de abstracción requeridos.

Es conveniente, por tanto, trabajar sobre modelos reales y buscar diferentes modelos tanto de características del cabello, como de diferentes técnicas de corte de cabello y arreglo y rasurado de barba y bigote.

Se ha de cumplir con la normativa higiénico-sanitaria vigente, y que esto se convierta en un rol profesional.

8. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se utilizarán entre otros:

- Esquemas, transparencias y exposiciones power-point relacionados con los temas.
- Aula- taller de peluquería: Todos los útiles, aparatos y cosméticos del aula-taller.
- Material bibliográfico relacionado: apuntes, libros y revistas de consulta.
- Medios audiovisuales: VHS, DVD, PC.
- Aulas T.I.C.
- Recursos del entorno natural, familiar y urbano del alumno y del centro.
- Instalaciones del propio centro.
- Personal especializado en temas concretos.
- Visitas a diferentes presentaciones y demostraciones de estilismo masculino.

Se dispone de catálogos y manuales técnicos de fabricantes, reglamentos y normas sobre los aspectos técnicos y de seguridad.

Se usarán los siguientes libros:

- PELUQUERÍA Y ESTILISMO MASCULINO Ed. Paraninfo. Josefa Doménech Zaera, Inmaculada Lara Fort.
- PEINADOS Y CORTES PARA HOMBRE Ed. Paraninfo. Maura Scali-Sheahan, Kenneth Young
- PELUQUERÍA Y ESTILISMO MASCULINO Libro de taller Ed. Videocinco Cristina Pinilla Berenguer

9. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos generales, resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

Los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

Los aspectos a evaluar serán:

- ✓ Tiene hábitos de estudio y disciplina.
- ✓ Asume responsablemente sus deberes.
- ✓ Busca, selecciona y valora las diversas fuentes de información.
- ✓ Analiza e interpreta adecuadamente la información.
- ✓ Organiza la información y documentación.
- ✓ Domina la expresión escrita y gráfica para comprender y expresar mensajes.
- ✓ Tiene iniciativa y autonomía en la elaboración de la documentación y en la toma de decisiones.
- ✓ Sabe relacionar y aplicar conocimientos diversos a casos concretos, para justificar las soluciones que propone en las actividades.
- ✓ Trabaja de forma metódica en la resolución de las actividades propuestas.
- ✓ Valora la importancia de la seguridad y la calidad en las soluciones dadas en las actividades propuestas.

Mediante los datos de las evaluaciones parciales (evaluación formativa) realizada de forma continua y sistemática, vamos reajustando el proceso con el fin de adecuar en cada momento la ayuda pedagógica al estado de aprendizaje de los/as alumnos/as. En estas evaluaciones se emitirán calificaciones parciales, que serán tenidas en cuenta en la calificación final.

Por último, para determinar si se han alcanzado o no los fines educativos se realizará una evaluación final sumativa, siendo este tipo de evaluación, también, una oportunidad para evaluar todo el proceso educativo.

La evaluación se hará mediante los siguientes parámetros:

- Observación directa del alumno o alumna
- Actividades realizadas, en las que se evaluara el grado de concreción y la autonomía en la elaboración de las soluciones aportadas,
- Realización de pruebas escritas para valorar el grado de adquisición de conocimientos

- Autoevaluación para conocer el grado de compromiso de los alumnos y de las alumnas en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los criterios que utilizaremos en cada uno de estos procedimientos y su valoración en la evaluación sumativa serán:

- **Observación para conocer su comportamiento frente al módulo y las actividades a realizar:** Se evaluarán por medio de este procedimiento las actitudes y aptitudes del alumnado frente a las tareas que debe de acometer, con un cierto grado de autonomía, a lo largo del desarrollo de las actividades. Se realizará de manera sistemática y continua a lo largo del curso.

Los criterios de calificación que se tendrán en cuenta serán:

- ✓ Participación en las actividades.
- ✓ Hábitos de trabajo.
- ✓ Aportación de ideas, toma de decisiones y soluciones tomadas.
- ✓ Colaboración con los compañeros.
- ✓ Responsabilidad en la asunción de tareas.
- ✓ Utilización de documentación para llegar a soluciones fundamentadas.
- ✓ Actitud frente a las dificultades.
- ✓ Aplica los conceptos para fundamentar las soluciones aportadas.

Dado el perfil profesional del Ciclo Formativo y del Módulo Profesional, será de vital importancia el comportamiento y la actitud adquirida por el alumno en clase, en relación al desarrollo de los trabajos. Por lo tanto:

- ✓ **Las faltas de respeto hacia el profesor o compañeros.**
- ✓ **Mala actitud en el taller o en el aula.**
- ✓ **Desprecio por el trabajo o el material.**
- ✓ **Apercibimientos reiterados**

Tendrán como consecuencia la no superación del módulo.

- **Actividades realizadas:** Las actividades realizadas, serán de dos tipos:

Aportación de modelos vivientes por parte del alumno/a para realizar los supuestos prácticos exigidos en esta programación con el fin de trabajar contenidos procedimentales de los diferentes bloques y donde tendrá que de saber utilizar y aplicar las técnicas. Se valorará el tiempo empleado en realizarlo, la calidad del trabajo, la limpieza, creatividad, así como la autonomía del alumno.

Los/as alumnos/as elaborarán trabajos de ampliación, e investigación documental...de algunos temas a partir de las explicaciones realizadas por la profesora. El trabajo tendrá que desarrollar los conceptos, y tendrá como mínimo

los siguientes apartados: índice, desarrollo conceptual (donde pueden aparecer ilustraciones, cuadros.), resumen esquemático, opinión personal y bibliografía. El alumnado deberá presentar este trabajo correctamente terminado en el plazo establecido.

Las actividades del profesor/a deberán ser las de explicar, demostrar y supervisar los trabajos de los alumnos/as y ayudarles en los problemas que les puedan surgir en la realización de los trabajos de aprendizaje.

Los trabajos en el aula taller se desarrollarán de forma individual y/o en grupos de 2 ó 3 según las técnicas y tipos de tareas.

En los diferentes documentos que han de elaborar para la realización de las actividades debe de concretar y fundamentar las soluciones y decisiones tomadas. Todo ello con un cierto grado de autonomía.

Debe fomentarse la realización de trabajos en equipo, así se producirá un intercambio de conocimiento entre los alumnos/as, a la vez que, mejoran las relaciones humanas del grupo.

En las exposiciones escritas se comprobará cómo organizan los contenidos, cómo los expresan y disponen, utilizando la terminología y vocabulario técnico adecuado.

Las exposiciones del profesor/a se apoyarán, cuando la enseñanza así lo aconseja, con la utilización de medios audiovisuales.

Se fomentará el manejo de bibliografía y otros materiales didácticos de consulta, al objeto de conseguir que el alumno sea elemento activo en su propio proceso de aprendizaje.

Podemos distinguir dos tipos de evaluación:

Evaluación ordinaria:

- Evaluación para alumnado que ejerce el derecho a la evaluación continua: La asistencia a clase es necesaria y obligatoria para el seguimiento del módulo, si el número de faltas supera el 15 % se le hará una prueba final en la fecha que determine el profesor previamente con el alumno.
- Evaluación para alumnado al que no ha podido aplicarse la evaluación continua: se someterá a un periodo extraordinario de recuperación de marzo a junio y/o una prueba final que tendrá lugar a final de curso, y dónde se valorarán todos los contenidos

vistos en el curso, quedando a criterio del profesor la forma de llevarla a cabo, y comunicándose al alumnado con la suficiente antelación de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos.

9.1.- Criterios para la elaboración de la prueba extraordinaria de junio.

Finalizado el curso académico ordinario, en el caso de no haber superado a materia, el alumnado deberá realizar una prueba extraordinaria en la que podrá superar el módulo, para la que se le aportará un plan de recuperación programando clases en el horario lectivo en el periodo comprendido de marzo a junio y en el que el alumno refuerce los contenidos no superados, en relación con los mínimos establecidos.

También deberán realizar una prueba específica que demuestre el desarrollo de las capacidades cognitivas y la adquisición de conocimientos. Esta prueba se efectuará durante el mes de Junio. La prueba constará al menos de un corte de caballero y un rasurado de barba que el alumno deberá realizar de manera autónoma sobre modelo real que el mismo se proporcionará.

La calificación global de la prueba ha de ser igual o superior a 5 puntos para superar el módulo. En el caso de estar exento de alguna de las partes de la prueba, el porcentaje asignado a esa parte se repartirá entre las restantes de forma proporcional al peso que se asigne a cada una de ellas.

9.2- Plan de Recuperación del módulo

El alumno/a que al término de segundo curso no haya superado todos o alguno de los módulos profesionales del ciclo formativo, permanecerá en segundo curso y se matriculará de este y cada uno de los módulos pendientes de segundo curso.

9.3.- Evaluación de alumnos con más de un 15% de faltas de asistencia

La Resolución de 18 Junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

. Para el Ciclo Formativo de Peluquería y Cosmética Capilar, tal y como figura en el Proyecto Curricular, se considera que, en el caso de superar el 15% de faltas, justificadas e injustificadas de las horas destinadas a un módulo

concreto, se le aplicarán los criterios específicos para dicha situación y se atenderá a las decisiones que al respecto adopte el profesor/a del módulo afectado.

En todo caso es necesario precisar que este 15 % de faltas de asistencia sobre el total de horas previstas (en el caso de PELUQUERIA Y ESTILISMO MASCULINO con una duración de **66 horas estaríamos hablando de 9 faltas de asistencia**) que no se consideran como un crédito de libre disposición por parte del alumno/a, que en cualquier caso deberá justificar sus ausencias, considerándose como validas aquellas que como tal se señalan con carácter general en la legislación laboral (enfermedad acreditada, consultas médicas,....)

Desde ese momento el alumno podrá seguir asistiendo a las clases y a todas las actividades programadas, pero deberá abstenerse de realizar las pruebas de evaluación.

Se le aplicará un plan extraordinario de evaluación, que consistirá en la realización de una prueba teórica y/o práctica, inspirada en el 100% de las capacidades del módulo al finalizar el curso académico.

Con el fin de garantizar su derecho a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos, se les aplicarán los mismos criterios de evaluación, resultados de aprendizaje y mínimos exigibles, que al resto de sus compañeros y compañeras.

En este sentido, a la hora de fijar criterios para evaluar a aquellos alumnos/as a los que por la circunstancia antes señalada o bien por otras causas análogas no se les pueda aplicar la evaluación continua, se llevara a cabo un examen de carácter práctico (procedimientos) y otro teórico (conceptos) en los que se valoraran los contenidos mínimos necesarios para alcanzar las capacidades terminales del módulo.

NOTA: si la prueba de carácter único, no incluye contenidos conceptuales se valorarán los contenidos procedimentales en un 100 %.

Se considerará que el alumno o alumna ha superado positivamente el Módulo cuando la suma de las valoraciones de los procedimientos de evaluación, supere el 50% y siempre que la valoración cada uno de los procedimientos sea superior al 50%. En caso que uno de los procedimientos tenga una valoración de la calificación por debajo del 50%, su calificación en la evaluación final, tanto en la prueba ordinaria como en la extraordinaria, sería negativa.

10. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **instrumentos** mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

1. **Trabajos individuales y/o grupales en el aula taller**, que pueden consistir en: Realizar supuestos prácticos exigidos en esta programación para trabajar contenidos procedimentales de los diferentes bloques, donde tendrán que saber utilizar y aplicar las técnicas, se valorará el tiempo empleado en realizarlo, la limpieza, la creatividad, así como la autonomía del alumno. Se tomará nota diaria de cada unidad de trabajo, se llegará a una calificación común con todos los trabajos realizados diariamente en el aula y debidamente anotados en el cuaderno del profesor. Se valorarán un número de actividades fijadas por el profesor al comienzo de cada trimestre y que serán necesarios para alcanzar los objetivos.

2. **Pruebas escritas o ejercicios**, que pueden consistir en:

- Pruebas de respuesta corta
- Preguntas de texto incompleto
- Preguntas de correspondencia
- Pregunta de opción múltiple
- Preguntas de verdadero o falso

Se valorará:

- Comprensión de los conceptos y su expresión por escrito.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental.
- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.

11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **calificación final del módulo** se realizará valorando las pruebas escritas y el trabajo en el aula. El valor que asignamos a cada uno de estos parámetros de evaluación se corresponde con los siguientes porcentajes:

✓ Pruebas escritas 25%

✓ Prácticas taller 75%

Los **contenidos conceptuales**, se evaluarán a través de los siguientes aspectos:

- El correcto uso del vocabulario científico y tecnológico.
- Los conceptos y el conocimiento demostrado del tema.
- La capacidad de relacionar los distintos temas entre sí.
- La realización y participación en las diferentes actividades.

Los **contenidos procedimentales** se evaluarán a través de la realización de un número de actividades mínimas fijadas por el profesor al comienzo de cada trimestre y que serán necesarios para alcanzar los objetivos. También se valorarán los siguientes aspectos:

- Desarrollo de trabajos prácticos
- Exposiciones en clases.
- Desarrollo de fichas y actividades propuestas para cada unidad didáctica.
- El orden y la limpieza.

El 75% del valor de los trabajos diarios en el aula se desglosan en:

Observación directa 10%	Preparación del trabajo 25%	Desarrollo del trabajo 40%
Participación	Uso material adecuado	Orden en la realización
Hábito de trabajo	Limpieza material e instalaciones	Uso adecuado de la técnica
Cumplimiento normas	Orden en el lugar de trabajo	Uso correcto de los materiales
Respeto	Responsabilidad	Limpieza en la realización
Actitudes profesionales		Acabado

Se considerarán actitudes negativas:

- Faltas de atención que interrumpan el funcionamiento de la clase,
- Manipulaciones con el móvil o cualquier otro aparato multimedia.
- Ausencias de silencio
- Faltas leves de respeto
- Presentación de los ejercicios o trabajos incompletos, fuera del plazo marcado, escaso, mal realizado
- Entrar o salir de clase sin autorización del profesor.
- Comer o beber en el aula.
- Además, repercutirá negativamente el incumplimiento de alguna de las normas de comportamiento en el aula o taller, descritas a principio de curso.

La evaluación se considerará superada con una calificación igual o superior a 5.

El departamento de Imagen Personal considera que, en los módulos de carácter práctico, la asistencia a clase es necesaria y obligatoria para el seguimiento de la programación, con lo que las faltas continuadas tendrán un reflejo negativo en la calificación final.

Se entiende como faltas justificadas aquellas que se pueda mostrar al profesor un justificante médico, o de cualquier organismo oficial.

Se realizará una prueba final en el mes de marzo, donde el alumnado que no haya superado la materia por trimestres, podrá superar la calificación obtenida en el o los trimestres no aprobados. En dicha prueba se contemplará la realización de trabajos prácticos y preguntas teóricas, así como la realización de trabajos usando tecnologías de la información y la comunicación, si procede.

En el caso de no superar el módulo en la evaluación ordinaria de marzo, el alumno/a pasaría al periodo de recuperación y prueba extraordinaria de junio.

12. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS

Aquellos alumnos o alumnas, que no alcancen la calificación mínima para superar el módulo tendrán que recuperar la evaluación o evaluaciones correspondientes.

Para facilitar la recuperación de los contenidos impartidos en la 1ª y 2ª evaluación, la profesora del módulo se mostrará disponible para solucionar aquellas dudas que puedan surgir sobre los contenidos pendientes de superación y realizará una prueba teórico-práctica de recuperación después de cada evaluación. En el caso de la 3ª evaluación, se recuperará en junio.

Las actividades de recuperación podrán ser las que se enumeran a continuación:

- Repaso individualizado de los contenidos del módulo, realizados con una visión integral del mismo. Adaptándose a las posibles dificultades que presenten los alumnos en la comprensión de los contenidos trabajados.
- Realización de los trabajos pendientes que no hayan alcanzado la calificación exigida o de otros similares, siguiendo pautas marcadas en clase para su realización:
 - Realización de trabajos prácticos.
 - Realización de fichas en la forma indicada.
 - Realización de pruebas o exámenes sobre los aspectos a recuperar.

La prueba final consistirá en la realización de una prueba teórico-práctica sobre los mínimos exigibles del módulo.

13. PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD

En caso de que, dada la situación de la pandemia, se lleve a cabo una limitación parcial o total de la presencialidad, los instrumentos para evaluar al alumnado serán los siguientes:

- **Pruebas escritas o ejercicios.** Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias, al menos una por trimestre. Pueden consistir en:
 - Exámenes on-line a través de la aplicación de Google Forms.
 - Exámenes por videoconferencia o vía correo electrónico.
- **Tareas semanales, individuales o en grupo.** Se valorará lo siguiente:
 - Presentación.
 - La estructura interna, orden coherencia y lógica.
 - Adaptación a lo requerido.
 - Expresión escrita/oral, claridad, orden.
 - Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, etc.).
 - Originalidad y creatividad.
 - Organización interna del grupo, en su caso.

Para la recuperación de las evaluaciones suspensas los alumnos/as deberán de entregar todas las tareas asignadas, así como realizar una prueba de recuperación (de las evaluaciones pendientes) a través de los medios citados anteriormente.

Si fuera posible, dicha prueba de recuperación se realizará de forma presencial en el centro, de lo contrario, se realizará vía telemática.

14. PROCEDIMIENTOS SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

15. PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

16. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La formación profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar a los alumnos y a las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática y al aprendizaje permanente.

Las adaptaciones curriculares para aquellos alumnos o alumnas que presenten discapacidades se concretarán en función de los casos particulares que puedan presentarse. En ningún caso, afectará a la desaparición o modificación importante de objetivos relacionados con las competencias profesionales básicas para el logro de las competencias generales para las que capacita el título.

Tampoco deben modificar significativamente los objetivos de las enseñanzas de formación profesional.

- **Para atender la diversidad de aquellos alumnos/as que presenten discapacidades, se adaptará la programación docente en:**
 - Resultados de aprendizaje: a distintos ritmos y niveles
 - Contenidos: modificando algunos de tipo procedimental.
 - Actividades: distintos ritmos, modificación de algunos aspectos.
 - Materiales: variados, para distintos niveles, ritmos y adecuados a la discapacidad concreta.

- **Con relación a la metodología se puede actuar sobre:**
 - Los agrupamientos, para la realización de las actividades.
 - Los espacios y medios materiales.
 - El refuerzo educativo.
 - Modificación de ritmos y estilos de aprendizaje.

- **Con relación a la evaluación:**
 - Adaptación de los procedimientos de evaluación.
 - Adaptación no significativa de capacidades terminales y criterios de evaluación.

Estas concreciones se realizarán una vez conocidos los casos concretos y el tipo de necesidad educativa.

El responsable de llevar a cabo este proceso de atención a las necesidades educativas del alumnado es el profesor tutor, con la colaboración, del Departamento de Orientación del centro educativo.

MEDIDAS DE REFUERZO.

Algunas de las medidas para responder a la diversidad serán:

☐ **Metodología diversa:** Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los/as alumnos/as por métodos variados, para que cada alumno/a tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas. Para ello se utilizará la imagen y los medios de comunicación como auxiliares del aula.

□ **Propuestas de actividades diferenciadas:** Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los/as alumnos/as puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientadas hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).

□ **Material didáctico no homogéneo:** Desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.

□ **Agrupamientos flexibles y ritmos distintos:** Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos/as y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno/a o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

16-1 Atención al alumnado que no pueda asistir por motivos de salud o aislamiento preventivo

En caso de que un alumno/a no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo, el docente elaborará un plan individualizado de trabajo para el alumno/a, donde le proporcionará semanalmente los contenidos a trabajar, así como las actividades que deberá realizar y enviar cumplimentadas al finalizar la semana a través de las plataformas digitales ya mencionadas.

El docente estará disponible para resolver las dudas al alumnado siempre que sea necesario.

17. ASPECTOS TRANSVERSALES

17.1.- TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Los contenidos del propio módulo están relacionados con la educación en valores, lo que facilita la transmisión al alumnado de la importancia de todos los valores que nuestro sistema educativo promueve, entre los que podemos destacar:

- *Educación para la paz:* El/la alumno/a aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros/as y a respetarlas. Se habituará a participar en mesas redondas, debates e intercambio de experiencias. Será sensible a las consecuencias que tiene sobre la infancia los conflictos que atentan contra la paz. Nunca deberá despreciar a personas de diferente raza,

cultura o que tienen distintos puntos de vista del suyo propio. Estos objetivos se desarrollarán a lo largo de todo el Ciclo Formativo.

- *Educación del consumidor:* El/la alumno/a desarrollará habilidades para la toma de decisiones sobre compra de bienes y servicios según las normas éticas de conducta profesional. Adquirirá conocimientos sobre leyes, derechos y formas de participar en el mercado. Deberá pensar críticamente en relación con la resolución de problemas.
- *Educación ambiental:* El/la alumno/a tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente. Se mentalizará de la importancia de elegir, siempre que sea posible, productos no contaminantes. Adquirirá recursos para sensibilizar a los/as niños/as en todos sus campos profesionales del cuidado del medio ambiente y la utilización de material reciclado.
- *Educación para la salud:* La salud es un estado de bienestar general, físico, psíquico y social que se relaciona con hábitos individuales y estilos de vida; por tanto, se pueden modelar conductas que influyan en ella. En este ciclo se desarrollarán hábitos y costumbres sanas a lo largo de los dos cursos de los que consta. Se sensibilizará a los/as alumnos/as para fomentar estilos y hábitos de vida sana entre los/as niños/as. En este módulo en particular, se destacará la importancia del bienestar a nivel afectivo y emocional.
- *Prevención de la violencia de género:* Sensibilizar al alumnado y dotarlo de estrategias personales y profesionales para afrontar posibles situaciones de violencia de género.
- *Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos:* Se transmitirán y fomentarán la igualdad de trato y atención entre ambos sexos. Se prestará especial atención a no fomentar actitudes discriminatorias en la promoción profesional. Se sensibilizará sobre la aplicación en su actividad profesional de aquellas medidas que favorezcan la coeducación.

17.2.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Durante el curso se realizarán diversas actividades relacionadas con la profesión, lo cual se avisará a la Dirección del centro, al Departamento y al propio alumnado con suficiente antelación.

- Asistencia a demostraciones técnicas de casas comerciales.
- Visita a una fábrica de cosméticos para conocimiento de los procesos de elaboración, envasado y comercialización de los cosméticos de Peluquería.
- Asistencia al Salón Look.
- Master-class de profesionales del sector, tanto en el centro como fuera de él.
- Demostraciones de casas comerciales relacionadas con los temas del módulo, que se podrán realizar en el propio Centro.
- Asistencia a congresos.

18.FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Beatriz García García y aprobada el día 15 de octubre de 2021.

1º CFGM

ESTÉTICA Y

BELLEZA

PROGRAMACIÓN

COSMETOLOGÍA PARA ESTÉTICA Y BELLEZA

CÓDIGO 0641

**CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO DE
TÉCNICO EN ESTÉTICA Y BELLEZA**

CURSO 2021/22

**DPTO IMAGEN PERSONAL
IES EL BATÁN (Mieres)**

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.	3
2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.....	3
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES	4
4. CONTENIDOS.....	4
5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.....	10
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	12
7. METODOLOGÍA	16
8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES	17
9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	19
10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.	20
10.1. PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA.....	21
11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	21
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	23
13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS	23
13.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA	23
13.2. PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN	23
13.3. PROGRAMA DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS CUANDO SE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA DEL MÓDULO.....	24
14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD.POR ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DEMOSTRABLE D CUARENTENA.....	24
14.1. ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE DESARROLLARÁN DE FORMA NO PRESENCIAL.....	25

14.2. MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.....	25
14.3. RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	25
14.4. APRENDIZAJES ESENCIALES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR.....	25
14.5. ACTIVIDADES EN EL MODELO NO PRESENCIAL	25
14.6. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO	25
14.7. PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES DE EVALUACIÓN EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.....	25
15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN...	26
16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	26
17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	26
17.1 ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO	27
18. ASPECTOS TRANSVERSALES	27
18.1. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES	27
18.2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.	28
19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.....	28

MÓDULO 0641
COSMETOLOGÍA PARA ESTÉTICA Y BELLEZA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

Este módulo profesional contiene la formación-soporte necesaria para desempeñar la función de determinar los productos cosméticos empleados en la prestación de servicios básicos de estética y belleza y en la promoción y venta de los mismos.

MÓDULO PROFESIONAL	Cosmetología para estética y belleza (Código: 0641)
CICLO FORMATIVO	Técnico en Estética y Belleza
GRADO	Medio
FAMILIA PROFESIONAL	Imagen Personal
DURACIÓN	128 h (4 h/semana)
CURSO	1º
ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	Asesoría y Procesos de Imagen Personal (API)
TIPO DE MÓDULO	Módulo asociado al perfil del título
OBJETIVOS GENERALES	a), d) y n).

2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.

La presente programación está destinada al alumnado de primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en “Estética y Belleza” del IES El Batán de Mieres.

El Centro Educativo está situado en un barrio periférico fundamentalmente obrero. Al Instituto acude mayoritariamente alumnado de la región. Se puede calificar al alumnado del Centro como “heterogéneo”, muy variado y diferente, tanto a nivel académico, como sociocultural y en cuanto a nivel de conocimientos previos, expectativas y preferencias.

El Centro dispone de una amplia oferta educativa que abarca Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional específica de Imagen Personal, y Formación Básica de Peluquería.

La programación docente se ha establecido teniendo en cuenta las características del alumnado al que va dirigido, el modelo de centro y los principios de igualdad,

calidad e inclusión en el marco europeo que promulga la Ley de Educación 2/2006, de 3 de mayo de 2006.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

El módulo de Cosmetología para estética y belleza está asociado a las siguientes unidades de competencia:

UC0354_2: Atender al cliente del servicio estético de higiene, depilación y maquillaje en condiciones de seguridad, salud e higiene.

UC0356_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.

Este módulo contribuirá a la adquisición de la competencia general del título de Técnico en Estética y Belleza consistente en “aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, cumpliendo los procedimientos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente”.

La formación del módulo de Cosmetología para estética y belleza contribuye a alcanzar los objetivos generales a), d) y n) del ciclo y las competencias a), d) y n) del título.

4. CONTENIDOS.

1. Química cosmética y cosmetología general

1.1. Procedimentales

- Diferenciación entre la parte externa e interna de un cosmético.
- Identificación de los requisitos que debe cumplir la parte externa del cosmético.
- Descripción del principio activo y relación de los más empleados en cosmética.
- Clasificación de algunos principios activos muy empleados en la profesión, atendiendo al efecto y a la acción.
- Distinción de excipiente, aditivos y correctores utilizados en la formulación de un cosmético, definiendo su función.
- Identificación de la reglamentación del cosmético
- Interpretación de etiquetas.

1.2. Conceptuales

- Átomo, molécula, y compuestos inorgánicos y orgánicos. Expresiones de medidas de concentraciones de las mezclas de uso cosmético.
- pH y su relación con la cosmética y el órgano cutáneo. Reacciones redox.
- Sustancias químicas de uso frecuente en la formulación cosmética.
- Concepto de cosmético y diferencias con los medicamentos.
- La reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos.
- Partes de un cosmético:

- Elementos externos de un cosmético: envase, cartonaje, prospecto y etiqueta. El etiquetado: requisitos. Símbolos (PAO). Los ingredientes: composición cualitativa y cuantitativa. Normas que tienen que cumplir en el etiquetado. Nomenclatura o código INCI.
- Elementos internos de un cosmético: sustancias más empleadas en los cosméticos. Componentes internos del cosmético: principio activo, vehículo, aditivos y correctores.

2. Introducción al laboratorio cosmético

2.1. Procedimentales

- Diferenciación entre sistemas homogéneos y heterogéneos.
- Reconocimiento de la composición, propiedades y concentración de las disoluciones.
- Realización de clasificaciones de tensoactivos y análisis de su función.
- Distinción y análisis de los tipos de emulsiones más frecuentes en cosmética.
- Identificación de las diferencias y semejanzas entre emulsiones, suspensiones y geles.
- Interpretación de las instrucciones básicas en la preparación de cosméticos.
- Aplicación de los pasos a seguir en la elaboración de un determinado producto cosmético.
- Aplicación de medidas para la limpieza y almacenamiento del material utilizado en el laboratorio.

2.2. Conceptuales

- Naturaleza físico-química de los cosméticos: sistemas dispersos, sistemas homogéneos: disoluciones; sistemas heterogéneos; dispersiones: suspensiones; geles, emulsiones y aerosoles.
- La fórmula cosmética: expresión de la concentración. Fases de la fórmula: acuosa, oleosa, termolábil.
- El laboratorio: útiles, materiales y equipos. Operaciones elementales en la preparación de cosméticos: medidas de peso, medidas de volúmenes, medición del pH, métodos de mezclas, métodos de separación.
- Preparación de cosméticos.

3. Clasificación de cosméticos. Penetración en la piel

3.1. Procedimentales

- Clasificación de cosméticos por su composición, su forma cosmética, otros.
- Identificación de las formas cosméticas actuales más frecuentes en la profesión así como las propiedades y características de cada una de ellas.
- Interpretación de los factores principales que influyen en la penetración de cosméticos a través de la piel.
- Identificación de la vía y grado de penetración de los cosméticos en la piel.

- Reconocimiento de las formas cosméticas clásicas y de las nuevas formas cosméticas surgidas por los avances científicos y técnicos.

3.2. Conceptuales

- Clasificación de cosméticos
- Formas cosméticas.
- Vías y grados de penetración de los cosméticos en la piel.
- Factores que influyen en la penetración de los cosméticos.
- La eficacia de un cosmético: parámetros científicos que definen la eficacia.

4. Descripción de los cosméticos de higiene facial y corporal

4.1. Procedimentales

- Definición de “higiene” e identificación de los mecanismos por los que se ensucia la piel.
- Identificación y clasificación de los distintos productos cosméticos utilizados para la limpieza e higiene de la piel.
- Determinación de las ventajas e inconvenientes del uso de un tipo de producto u otro para la limpieza de la piel.
- Descripción de las características que deben reunir los cosméticos para la limpieza e higiene de la piel.
- Interpretación de la información técnica que acompaña a estos productos.
- Descripción de los principios activos, mecanismo de actuación, técnicas de uso y precauciones en la aplicación de productos exfoliantes.
- Identificación de los distintos tipos de exfoliantes y su utilización.
- Identificación de los principios activos, mecanismo de actuación, técnicas de uso y precauciones en la aplicación de tónicos faciales.
- Identificación de los principios activos, mecanismo de actuación, técnicas de uso y precauciones en la aplicación de productos desodorantes y antitranspirantes.
- Identificación de los principios activos, mecanismo de actuación, técnicas de uso y precauciones en la aplicación de mascarillas.
- Clasificación de las mascarillas según sus tipos.

4.2. Conceptuales

- Concepto de “higiene”.
- Sustancias limpiadoras: mecanismo de acción.
- Cosméticos limpiadores faciales y corporales: composición, mecanismo de acción y formas cosméticas, jabones, syndets, lociones, aceites, emulsiones, toallitas, desmaquillantes de ojos y labios.
- Cosméticos tonificantes: concepto, composición, mecanismo de acción, clasificación.
- Cosméticos exfoliantes: físicos, químicos y enzimáticos. Modo de acción, composición, formas cosméticas.

- Cosméticos complementarios: mascarillas: tipos, composición, criterios de selección en función del tipo de piel.

5. Análisis de los cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel

5.1. Procedimentales

- Análisis de los productos hidratantes faciales y corporales.
- Reconocimiento de las sustancias naturales que hidratan la piel.
- Clasificación de los principios activos hidratantes según su mecanismo de acción.
- Relación entre los diferentes principios activos hidratantes y tipos de piel.
- Interpretación de los mecanismos de defensa natural que posee la piel frente a la radiación solar.
- Clasificación de los cosméticos solares identificando su principio activo y relacionándolo con su mecanismo de acción, finalidad y momento de aplicación.
- Descripción de la composición de un cosmético para después del sol.
- Selección adecuada del factor de protección solar FPS, según las características de cada tipo de piel.
- Interpretación del grado de resistencia al agua de un fotoprotector.
- Reconocimiento de la importancia de aportar a la piel una hidratación y protección con los productos adecuados.

5.2. Conceptuales

- Cosméticos hidratantes y de mantenimiento de la piel:
 - Concepto de “hidratación cutánea”.
 - Principios activos hidratantes.
 - Hidratantes faciales: emulsiones hidratantes y nutritivas.
 - Hidratantes corporales: emulsiones y aceites.
- Cosméticos solares:
 - Cosméticos previos al bronceado.
 - Fotoprotectores: composición, resistencia al agua, factor de protección solar, formas cosméticas.
- Cosméticos para después del sol.

6. Clasificación de los cosméticos decorativos

6.1. Procedimentales

- Clasificación de los distintos tipos de cosméticos empleados para el maquillaje.
- Distinción de los ingredientes, mecanismo de acción y efectos más importantes de los cosméticos decorativos.
- Reconocimiento de los componentes de las barras de labios y coloretes.

- Descripción de las reacciones adversas que pueden producir sobre la piel la aplicación de determinados productos de maquillaje.
- Interpretación de las características deseables de los maquillajes de fondo, bases correctoras y polvos de maquillaje.
- Identificación de las distintas formas de presentación.
- Identificación de los componentes fundamentales de los maquillajes de fondo, bases correctoras y polvos de maquillaje.
- Clasificación según su función de los cosméticos utilizados para el maquillaje de la zona de los ojos.
- Distinción y análisis de los cosméticos para el maquillaje de las uñas, sus características, componentes y mecanismo de actuación.
- Clasificación de los productos cosméticos utilizados en el maquillaje de fantasía.
- Descripción de la composición de un cosmético autobronceador.
- Distinción de la importancia social y psicológica del maquillaje.

6.2. Conceptuales

- Composición general: principios activos y excipientes.
- Innovaciones en cosmética decorativa: pigmentos de interferencia, color fotónico, otros. Excipientes: agentes de relleno, activos específicos, otros.
- Cosméticos para maquillar el rostro: previos al maquillaje, correctores, fondo de maquillaje, polvos y coloretes.
- Cosméticos para la decoración de los ojos: sombras y delineadores, máscaras de pestañas, productos para las cejas.
- Cosméticos para los labios: formulación y clasificación.
- Cosméticos para la decoración de las uñas: bases, barnices, protectores.
- Cosméticos para aerógrafo.
- Cosméticos para la decoración corporal: tipos y formas cosméticas.
- Cosméticos para el bronceado artificial: composición, formas cosméticas y modo de empleo.

7. Cosméticos para los anexos córneos de la piel

7.1. Procedimentales

- Identificación de los distintos tipos de ceras: composición y características.
- Identificación de las precauciones de uso de las diferentes técnicas depilatorias físicas y de las técnicas depilatorias químicas.
- Selección de criterios adecuados para aplicar los métodos depilatorios químicos.
- Descripción de los productos retardadores del crecimiento del vello.
- Descripción de los cosméticos utilizados antes y después de la depilación: composición, efectos y mecanismo de actuación.

- Diferenciación de los mecanismos de actuación de los cosméticos decolorantes en relación con sus principios activos.
- Selección de los cosméticos para el cuidado de las uñas: características, componentes y mecanismos de actuación.
- Clasificación de los cosméticos que se utilizan para el cuidado de manos y pies.
- Descripción del protocolo de actuación para la aplicación de cosméticos para el cuidado y alteraciones de manos y pies, dependiendo del tipo y estado de la piel
- Clasificación de los distintos tipos de uñas artificiales que existen y distinción de sus componentes y mecanismo de actuación.
- Reconocimiento de la importancia de la higiene y cuidados de la piel desde punto de vista estético y de su repercusión en la salud.
- Selección del cosmético más adecuado en cada caso.

7.2. Conceptuales

- Cosméticos para depilación y decoloración: Cosméticos depilatorios químicos.
- Ceras: Tipos, composición y características.
- Cosméticos pre y post-depilatorios.
- Cosméticos decolorantes.
- Cosméticos para manos y pies.
- Cosméticos de manicura y pedicura: composición, mecanismo de acción y formas cosméticas: desmaquillantes, quitamanchas ungueales, ablandadores de cutícula, quitacutículas, levigantes ungueales, endurecedores, etc.
- Cosméticos de tratamiento estético de manos y pies: limpiadores, exfoliantes, hidratantes, otros.
- Cosméticos para uñas artificiales.

8. Seguridad e higiene en el almacenamiento, conservación, manipulación y aplicación de cosméticos

8.1. Procedimentales

- Identificación de los diferentes factores físicos, químicos y biológicos que pueden afectar a la estabilidad de los cosméticos.
- Aplicación de estrategias para la manipulación y utilización de los cosméticos en condiciones higiénico-sanitarias correctas para prevenir riesgos, enfermedades profesionales y evitar contaminaciones.
- Relación entre las alteraciones en la composición de los cosméticos y los cambios originados en sus características organolépticas y medios de prevención.
- Identificación de las consecuencias de una incorrecta manipulación de los productos cosméticos.
- Descripción del protocolo de actuación ante la aparición de reacciones adversas en los cosméticos.

- Aplicación de la normativa vigente y del medio ambiente en la recogida de los cosméticos contaminados y/o alterados.
- Aplicación de las pautas para un correcto almacenamiento de los productos cosméticos para garantizar una correcta conservación así como una organización adecuada del almacén.

8.2. Conceptuales

- Estabilidad y alteraciones de los cosméticos.
- Técnicas de conservación y almacenamiento.
- Técnicas de manipulación y aplicación.
- Alteraciones relacionadas con la manipulación y aplicación de cosméticos.
- Normativa sobre recogida de productos cosméticos contaminados y/o alterados.
- Reacciones adversas a cosméticos: causas, consecuencias, prevención y forma de actuar.
- Enfermedades profesionales relacionadas con la manipulación de cosméticos: prevención.

5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.

Este módulo se imparte a lo largo de todo el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Estética y Belleza, con una carga horaria de 4 horas semanales, en total unas 128 horas lectivas.

Inicialmente, es necesario hacer una introducción a la cosmetología, para conocer la reglamentación higiénico-sanitaria, los requisitos que debe cumplir un cosmético, las sustancias más frecuentes empleadas, y diferenciarlo de un medicamento.

Una vez identificado el cosmético y para poner en práctica esos conceptos, es necesario identificar equipos y materiales de laboratorio, realizando operaciones elementales para la preparación de cosméticos y reconociendo la naturaleza físico-química de los productos.

Una vez conocidos estos conceptos y procesos, se continuará explicando los diferentes cosméticos según su acción principal y lugar de aplicación, sus formas cosméticas y la vía y grado de penetración.

En una etapa posterior, se describirán los diferentes cosméticos utilizados en la práctica profesional: cosméticos de higiene, hidratación, mantenimiento y protección de la piel, decorativos, cosméticos para los anexos córneos de la piel, y otros.

Se finalizará abordando las normas de seguridad e higiene a aplicar en el almacenamiento, la conservación, la manipulación y la aplicación de cosméticos.

Los contenidos anteriores se distribuyen en las siguientes unidades de trabajo:

1. El cosmético. Elementos externos.
2. Elementos internos de un cosmético.
3. Clasificación y penetración de los cosméticos.

4. Bases de la composición de los cosméticos.
5. Cosméticos de higiene facial y corporal.
6. Cosméticos hidratantes.
7. Cosméticos solares.
8. Cosméticos para el maquillaje.
9. Cosméticos para el tratamiento de manos y pies.
10. Cosméticos para el tratamiento estético del vello.
11. Estabilidad de los cosméticos.
12. El laboratorio cosmético.

Este módulo se imparte durante el primer curso del ciclo formativo, con una carga horaria de cuatro horas semanales. En total, se cuentan con **128 horas lectivas**.

Primera evaluación: UT 1, 2, 3, 4.

Segunda evaluación: UT 5, 6, 7, 8.

Tercera evaluación: UT 9, 10, 11, 12.

La distribución de los contenidos puede variar en función del ritmo de aprendizaje del grupo o de cualquier otro factor que influya en el normal desarrollo del curso.

U.T.	TÍTULO DE LA UNIDAD	DURACIÓN EN SESIONES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE							
			CÓDIGO DEL MÓDULO PROFESIONAL: 0641							
			R A 1	R A 2	R A 3	R A 4	R A 5	R A 6	R A 7	R A 8
1	El cosmético. Elementos externos.	12	X							
2	Elementos internos de un cosmético.	12	X							
3	Clasificación y penetración de los cosméticos.	12			X					
4	Bases de la composición de los cosméticos.	12	X	X						
5	Cosméticos de higiene facial y corporal.	10				X				
6	Cosméticos hidratantes.	10					X			

7	Cosméticos solares.	10					X			
8	Cosméticos para el maquillaje.	10						X		
9	Cosméticos para el tratamiento de manos y pies.	10						X	X	
10	Cosméticos para el tratamiento estético del vello.	10							X	
11	Estabilidad de los cosméticos.	10								X
12	El laboratorio cosmético.	10		X						
		TOTAL, HORAS 128								

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

R.A. 1. Determina los componentes de un cosmético, aplicando la reglamentación técnico-sanitaria.

Criterios de evaluación:

- Se ha definido producto cosmético y se ha diferenciado de medicamento.
- Se ha analizado la reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos.
- Se han descrito los requisitos que deben cumplir los productos cosméticos en cuanto a su envasado, etiquetado y fecha de caducidad.
- Se ha analizado la información suministrada por el fabricante de un producto cosmético y se ha comprobado que cumple la legislación vigente.
- Se han descrito las características de las sustancias más frecuentes empleadas en cosméticos.
- Se han definido los conceptos de principio activo, excipiente, aditivo y correctivo de la composición de un cosmético y se ha analizado la función de cada uno de ellos.
- Se han reconocido los principales grupos de componentes de distintos cosméticos comerciales.

R.A. 2. Identifica equipos, material de laboratorio y operaciones elementales para la preparación de cosméticos, reconociendo la naturaleza físico-química de los productos obtenidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han justificado las diferencias entre los sistemas homogéneos y los heterogéneos.
- b) Se ha identificado la composición, características, propiedades y concentración de las disoluciones, así como su aplicación en cosmética.
- c) Se ha descrito la composición, las propiedades y características de los sistemas dispersos heterogéneos y su aplicación en cosmética.
- d) Se han clasificado los tensoactivos y se ha analizado su función.
- e) Se han interpretado las diferencias entre suspensiones, geles y emulsiones.
- f) Se ha identificado la naturaleza físico-química de diferentes cosméticos.
- g) Se ha identificado el material y los equipos de laboratorio necesarios para preparar cosméticos.
- h) Se han realizado las operaciones físicas empleadas en la fabricación de cosméticos con los materiales específicos para esas técnicas.
- i) Se ha reconocido y cumplimentado los distintos apartados de la ficha de elaboración de un cosmético (componentes, concentración, forma cosmética, materiales utilizados, modus operandi, descripción de las sustancias utilizadas, resultados obtenidos...)

R.A. 3. Clasifica los productos cosméticos por su forma de presentación, relacionándolos con su grado de penetración en la piel.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los cosméticos en función de su acción principal y lugar de aplicación.
- b) Se han identificado las distintas formas de presentación de los cosméticos.
- c) Se ha evaluado la vía y el grado de penetración de los cosméticos en la piel.
- d) Se han analizado los factores que influyen en la penetración de los cosméticos en la piel y en su forma de actuar.
- e) Se han determinado los parámetros que definen la eficacia de los cosméticos, influyendo en su calidad.

R.A. 4. Selecciona los cosméticos de higiene adecuados a las distintas tipologías cutáneas, identificando su composición, características y forma de actuar.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el concepto de "higiene" y se han identificado los componentes que forman parte de la suciedad que se acumula en la superficie de la piel.
- b) Se han diferenciado los distintos mecanismos de acción de las sustancias limpiadoras.
- c) Se han descrito las características que deben cumplir los cosméticos empleados en la limpieza de la piel.
- d) Se ha analizado la composición y las ventajas e inconvenientes de los distintos productos limpiadores faciales y corporales.

- e) Se ha relacionado la forma de actuar de un tónico facial con los ingredientes que lo componen.
- f) Se han clasificado los cosméticos exfoliantes y se ha diferenciado su mecanismo de acción.
- g) Se han clasificado las mascarillas en función de sus principios activos y de su forma cosmética.
- h) Se han identificado los principios activos de los desodorantes y antitranspirantes según su mecanismo de acción.
- i) Se han analizado y preparado fórmulas sencillas en el laboratorio de distintos cosméticos de higiene.

R.A. 5. Selecciona los cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel adecuados a las distintas tipologías cutáneas, relacionando sus principios activos con su mecanismo de acción.

Criterios de evaluación:

- a) Se han distinguido las sustancias naturales que intervienen en la hidratación cutánea.
- b) Se han clasificado los principios activos hidratantes según su mecanismo de acción.
- c) Se ha seleccionado la composición de los cosméticos hidratantes en función del tipo de piel donde van a ser empleados.
- d) Se han establecido las diferencias entre una emulsión y un aceite para hidratación corporal.
- e) Se han clasificado los cosméticos solares según su finalidad y momento de aplicación.
- f) Se han diferenciado los principios activos que intervienen en la formulación de los fotoprotectores solares.
- g) Se ha interpretado el grado de resistencia al agua de un fotoprotector solar y su poder de protección.
- h) Se ha asociado la composición de los productos para después del sol con la función que realizan.
- i) Se han analizado y preparado fórmulas sencillas en el laboratorio de distintos cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel.

R.A. 6. Selecciona los cosméticos decorativos adecuados a las distintas tipologías cutáneas, identificando su composición, función y zona de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principios activos responsables de la acción decorativa de los cosméticos y se han diferenciado en función de su solubilidad.
- b) Se ha relacionado la composición de los cosméticos decorativos con su forma de presentación.

- c) Se han clasificado los cosméticos decorativos en función de la zona de aplicación.
- d) Se han analizado los cosméticos para maquillar la piel del rostro, los ojos y los labios y se ha especificado el objetivo que persiguen.
- e) Se han especificado las condiciones que debe cumplir un cosmético labial en cuanto a dureza y composición.
- f) Se ha enumerado la composición de los cosméticos utilizados en los procesos de maquillaje de las uñas.
- g) Se han clasificado los cosméticos para el maquillaje corporal.
- h) Se han diferenciado los principios activos de los cosméticos autobronceadores y su forma de actuar.
- i) Se han analizado artículos y dossiers sobre innovaciones en cosmética decorativa.

R.A. 7. Selecciona los cosméticos para los anexos córneos de la piel adecuados a las distintas tipologías cutáneas, relacionando la composición con la forma de presentación y con los efectos producidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los componentes de los depilatorios químicos y el efecto que originan sobre el vello.
- b) Se han descritos los distintos tipos de ceras, su composición y características.
- c) Se ha analizado la composición, efectos y mecanismo de acción de los cosméticos que se emplean antes y después de la depilación.
- d) Se han determinado las ventajas e inconvenientes de los distintos cosméticos para eliminar el vello.
- e) Se ha distinguido la forma de actuar de los cosméticos decolorantes basándose en sus principios activos.
- f) Se ha analizado la composición de cada uno de los cosméticos empleados en manicura y pedicura.
- g) Se han establecido los criterios de selección de los cosméticos de manicura, pedicura y tratamientos de manos y pies en función de su acción y el servicio estético a realizar.
- h) Se ha descrito la composición y la forma de actuar de los cosméticos empleados para uñas artificiales.

R.A. 8. Aplica pautas de almacenamiento, conservación y manipulación de los cosméticos, identificando las condiciones óptimas de utilización y previniendo las reacciones adversas que pueden originar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las causas y factores que producen con más frecuencia alteraciones en los cosméticos.
- b) Se han relacionado las alteraciones en la composición de los productos cosméticos con los cambios que se originan en sus características organolépticas.

- c) Se ha identificado el lugar y las condiciones óptimas de almacenamiento para garantizar la correcta conservación de los productos cosméticos y la organización adecuada del almacén.
- d) Se han especificado las pautas correctas de manipulación de los productos cosméticos para garantizar unas condiciones higiénico-sanitarias idóneas de aplicación.
- e) Se han analizado las consecuencias de una incorrecta manipulación de los productos cosméticos.
- f) Se han descrito las pautas de recogida de los productos cosméticos contaminados y/o alterados respetando la normativa vigente y el medio ambiente.
- g) Se han identificado las reacciones adversas que pueden originar los cosméticos y los medios para prevenirlas.
- h) Se han enumerado las precauciones que debe seguir el profesional para prevenir riesgos, enfermedades profesionales y evitar contaminaciones.
- i) Se ha pautado la forma de actuar del profesional ante la aparición de reacciones adversas a cosméticos.

7. METODOLOGÍA.

La metodología didáctica se aplica en el marco del proyecto curricular de centro, el proyecto educativo de etapa, el proyecto curricular del C.F. de **Técnico en Estética y Belleza** y de la programación de aula, lo que permitirá orientar y promover en los alumnos:

- Favorecer en los alumnos la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos que le permitan adquirir una visión global y coordinada de los procesos productivos o de creación de servicios relacionados con la competencia del título.
- Estimular en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismo y de trabajar en equipo.
- Integrar la teoría con la práctica.
- Atender a las características del grupo y de cada alumno en particular.
- Responder a las posibilidades formativas del entorno y, en especial, a las posibilidades que ofrecen los equipamientos y recursos del centro educativo y de aquellos centros de producción con los que se establezcan convenios de colaboración para realizar la F.C.T.
- Asegurar la participación activa de los alumnos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Desarrollar las capacidades creativas y el espíritu crítico del alumnado.
- Activar conductas y actitudes positivas para el trabajo, tanto si éste es dependiente como si es autónomo.

Al ser el alumnado quien construye su propio aprendizaje, el profesor actuará como guía y mediador para facilitar la construcción de capacidades nuevas sobre la base de las ya adquiridas.

Durante el desarrollo de la clase se utilizará la metodología activa que potencie la participación de los alumnos y estimular sus capacidades.

Para ello, los contenidos y las actividades se organizarán de forma progresiva siguiendo un criterio de complejidad gradual, desde los más sencillos hasta los más complejos, permitiendo por tanto una respuesta más eficaz a los distintos niveles del alumnado. La pauta habitual de trabajo puede ser la siguiente.

Se comenzará cada bloque con una actividad informal en la que el alumnado comente sus expectativas respecto a las diferentes unidades didácticas, cómo ven la relación de éstas y sus estudios o qué esperan aprender.

Se explicarán los contenidos conceptuales de cada unidad didáctica y se realizarán esquemas, resúmenes y tablas para su mejor asimilación. Se buscarán ejemplos o situaciones reales, utilizando artículos de prensa, medios audiovisuales y recursos informáticos para fomentar el debate y la exposición de argumentos entre el alumnado.

Al finalizar la unidad didáctica, se propondrá a los alumnos y las alumnas la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje que faciliten la mejor comprensión de la unidad didáctica (pruebas de elección múltiples, pruebas objetivas de doble alternativa, de asociación, de respuesta limitada, exposiciones, debates, aplicaciones prácticas, estudio de casos...) Se realizarán supuestos prácticos donde el alumnado pueda aplicar los conocimientos adquiridos para una mejor asimilación. La profesora deberá realizar el seguimiento de todos los procesos de aprendizaje, anotando los avances o las dificultades encontradas, y analizando los logros o las carencias detectadas.

La profesora también podrá proponer, en ciertas unidades didácticas, la realización de trabajos bibliográficos y/o ejercicios que deberán ser entregados para su corrección y evaluación en un plazo concreto.

Con estas estrategias se conseguirá que el alumno aprenda de forma autónoma, mejorando su expresión oral y escrita además de fomentar el uso de las TICs.

Se tratará de aplicar en todo momento metodologías activas y participativas y se integrarán en todo caso los recursos tecnológicos.

La organización de espacios y agrupamientos en la metodología utilizada, así como los recursos y los materiales utilizados han de respetar las recomendaciones sanitarias y las medidas establecidas en el plan de contingencia del centro.

8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

Los contenidos mínimos exigibles son los siguientes:

Química cosmética y cosmetología general.

- Átomo, molécula y compuestos inorgánicos y orgánicos. Expresiones de medidas de concentraciones de las mezclas de uso cosmético.
- pH y su relación con la cosmética y el órgano cutáneo. Reacciones redox.
- Sustancias químicas de uso frecuente en la formulación cosmética.

- Concepto de cosmético y diferencias con los medicamentos.
- Reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos.
- Elementos externos del cosmético: envase, cartonaje, prospecto y etiqueta. El etiquetado: requisitos. Símbolos (PAO). Los ingredientes: composición cualitativa y cuantitativa. Normas que tienen que cumplir en el etiquetado. Nomenclatura o código INCI.
- Elementos internos de un cosmético: sustancias más empleadas en los cosméticos. Componentes internos del cosmético: principio activo, vehículo, aditivos y correctores.

Clasificación de cosméticos. Penetración en la piel:

- Clasificación de los cosméticos.
- Formas cosméticas.
- Vías y grados de penetración de los cosméticos en la piel.
- Factores que influyen en la penetración de los cosméticos.

Introducción al laboratorio cosmético.

- Naturaleza físico-química de los cosméticos: sistemas dispersos, sistemas homogéneos: disoluciones; sistemas heterogéneos, dispersiones: suspensiones, geles, emulsiones y aerosoles.
- El laboratorio: útiles, materiales y equipos. Operaciones elementales en la preparación de cosméticos.
- Preparación de cosméticos.

Descripción de los cosméticos de higiene facial y corporal:

- Concepto de higiene.
- Sustancias limpiadoras: mecanismo de acción.
- Cosméticos limpiadores faciales y corporales: composición, mecanismo de acción y formas cosméticas.
- Cosméticos tonificantes.
- Cosméticos exfoliantes. Cosméticos complementarios: mascarillas.
- Cosméticos complementarios para el baño.
- Cosméticos complementarios a la higiene corporal: desodorantes y antitranspirantes.

Análisis de los cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel:

- Cosméticos hidratantes y de mantenimiento de la piel. Concepto de hidratación cutánea. Principios activos hidratantes. Hidrantes faciales. Hidratantes corporales.
- Cosméticos solares. Cosméticos previos al bronceado. Fotoprotectores: composición, resistencia al agua, factor de protección solar, formas cosméticas.
- Cosméticos para después del sol.

Clasificación de los cosméticos decorativos:

- Composición general: principios activos y excipientes.
- Innovaciones en cosmética decorativa: pigmentos.
- Cosméticos para maquillar el rostro.
- Cosméticos para la decoración de los ojos.
- Cosméticos para los labios.
- Cosméticos para la decoración de las uñas.
- Cosméticos para la decoración corporal.
- Cosméticos para el bronceado artificial.

Cosméticos para los anexos córneos de la piel:

- Cosméticos para depilación. Cosméticos depilatorios químicos. Ceras: tipos, composición, características. Cosméticos pre y post depilatorios
- Cosméticos decolorantes.

Cosméticos para manos y pies. Cosméticos de manicura y pedicura: composición, mecanismo de acción y formas cosméticas. Cosméticos de tratamiento estético de manos y pies.

- Cosméticos para uñas artificiales.

Seguridad e higiene en el almacenamiento, conservación, manipulación y aplicación de cosméticos:

- Estabilidad y alteraciones de los cosméticos.
- Alteraciones relacionadas con la manipulación y aplicación de cosméticos.
- Normas sobre recogida de productos cosméticos contaminados y alterados.
- Reacciones adversas a cosméticos: causas, consecuencias, prevención y forma de actuar.
- Enfermedades profesionales relacionadas con la manipulación de cosméticos: prevención.

9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

En cuanto a los recursos materiales, se usarán como libro de TEXTO:

- Cosmética para la estética y belleza. Ed: Wellness. Autores: Inmaculada Sabater, Lourdes Mourelle y Clara Arranz.

Se usarán como libros de referencia:

- Cosmetología aplicada a la estética personal decorativa. Ed. McGrawHill. Autores: varios
 - Cosmetología aplicada a estética integral. Ed.: videocinco. Autores: varios
 - Manual de cosmetología. Ed.: videocinco. Autores: Octavio Díez Sales
 - La belleza en peligro. Medicina y cosmética. Ed.:Noguer. Autor: Aron-Brunetière R. Ed.: Noguer

- Cosmética, ciencia y tecnología. Ed.: Ciencia. Autor: Bonadeo I.
 - Cosmética dermatológica práctica. Ed.: El Ateneo-Buenos aires
- Autores: Quiroga M.I., Guillot C.F.

Además, para impartir las clases se utilizarán, en la medida de lo posible:

- Aula, ordenador, proyector y pantalla.
- Laboratorio virtual de cosmetología
- Laboratorio (con el material correspondiente)
- Apuntes elaborados por la profesora que imparte el módulo
- Vídeos de cosmetología.
- Ordenador y proyector y pantalla.
- Bibliografía relacionada, tanto perteneciente al Departamento como de la Biblioteca del Centro.
- Recursos del entorno natural, familiar y urbano del alumno y del centro.
- Instalaciones del propio centro
- Personal especializado en temas concretos

10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

La evaluación del alumnado se realizará en base a los criterios de evaluación indicados. Se evaluará el grado de consecución de los objetivos propuestos, así como el nivel de adquisición de competencias perseguidas, a través de los criterios de evaluación.

El procedimiento se basará en la evaluación por trimestres de la materia correspondiente en base a los criterios de calificación que se exponen en la programación. La materia se superará en caso de superar cada uno de los trimestres, y en caso contrario, se dispondrá de un examen final en junio. En caso de no superar la materia en la evaluación ordinaria, dispondrá de una evaluación extraordinaria a la que asistirá previo plan de recuperación indicado por la profesora del módulo, según se indica en el apartado correspondiente a la prueba extraordinaria.

Para la superación de este módulo los alumnos deberán:

- Cumplimentar las actividades diseñadas para cada unidad de trabajo.
- Mantener en clase una actitud participativa.
- Mantener una actitud que demuestre interés por los contenidos del módulo, así como un comportamiento respetuoso con los profesores y compañeros y compañeras.
- Realizar una prueba escrita cuando la profesora considere oportuno, en la que se refleje el aprovechamiento de los contenidos de cada unidad de trabajo.

Las actividades de recuperación, cuando sean necesarias, serán variadas adaptadas a las posibles dificultades que se puedan presentar y no tendrán que obedecer a una tipología única ya que dependerán de los aspectos a recuperar.

Unas veces mediante pruebas escritas u orales, en ocasiones se plantearán supuestos prácticos que el alumno/a podrá resolver a partir de los conocimientos que permite adquirir los materiales curriculares con los que se trabaja en clase.

10.1. PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA.

La Resolución de 18 junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

Si el/la docente comprueba que la no asistencia en el trimestre alcanza el 15 % y afecta a la consecución de los objetivos, expresados en Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los Objetivos Generales del Ciclo Formativo que son trabajados a partir de la actividad diaria de clase (trabajos en grupo, individuales, prácticas, pruebas escritas, etc.), el alumno/a deberá demostrar a través de una prueba que se realizará al final del trimestre que domina tanto los contenidos conceptuales como los procedimentales del Módulo.

- Prueba específica teórico/práctica de los contenidos impartidos en el Módulo que supondrá el 100% de la nota.

El alumno/a que esté en esta situación podrá seguir asistiendo a las clases y a todas las actividades programadas siempre y cuando no altere el orden de las mismas.

Se considerará aprobado el módulo cuando alcance una calificación de 5 o más en cada una de las pruebas específicas.

11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los **instrumentos** mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

➤ **Pruebas escritas o ejercicios.** Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias, al menos una por trimestre. Pueden consistir en:

- Pruebas de pregunta corta.
- Preguntas de texto incompleto.
- Preguntas de correspondencia.
- Preguntas tipo test.
- Preguntas de verdadero o falso.
- Etc.

Se considerará asimilado el contenido evaluado cuando alcance una calificación de 5 o más.

En estas pruebas escritas se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.

- Exhaustividad y detenimiento en el desarrollo de preguntas amplias.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental de lo accesorio.
- Ejemplificaciones apropiadas.
- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
- Redacción correcta a nivel sintáctico y ortográfico.
- Capacidad de síntesis.

➤ **Trabajos en el aula, trabajos individuales y en grupo:** se evaluarán a través de la realización de las actividades pedagógicas propuestas por el profesor. Se valorará lo siguiente:

- Presentación.
- La estructura interna, orden coherencia y lógica.
- Adaptación a lo requerido para el trabajo.
- Expresión escrita/oral, claridad, orden.
- Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, TICs, etc.).
- Originalidad y creatividad en las propuestas.
- Organización interna del grupo, en su caso.

Se considera que se han logrado los resultados de aprendizaje que se pretendían con el trabajo o la actividad cuando se obtenga como mínimo la calificación de 5.

➤ **La observación en el aula,** para valorar este criterio en el transcurso de las clases y durante la realización de las actividades, se utilizarán los siguientes indicadores:

- Asistencia (se considera “positiva” siempre que las faltas estén debidamente justificadas y que exista puntualidad).
- Contar con el material adecuado en clase.
- Atención y comportamiento en el transcurso de las explicaciones.
- Puntualidad en la entrega de trabajos y documentos.
- Participación voluntaria con opiniones propias y crítica constructiva.
- Corresponsabilidad y trabajo efectivo en el transcurso de los trabajos en grupo.
- Respeto al resto de compañeros/as y profesorado.
- Actitud e inquietud por la investigación en temas relacionados con el quehacer profesional.

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación final del módulo se realizará teniendo en cuenta los instrumentos de evaluación:

- **Pruebas escritas o ejercicios:** se valorarán las pruebas escritas que se realicen en cada uno de los trimestres calificándose de 1 a 10 puntos y se superarán con una calificación igual o superior a 5.
- **Trabajos en el aula, trabajos individuales y en grupo:** se valorarán todas las actividades diarias realizadas por el alumno en el aula, trabajos individuales y/o en grupo.

El peso de estos dos instrumentos será:

- | | |
|--|------------|
| ➤ Pruebas escritas | 70% |
| ➤ Actividades y trabajos en el aula | 30% |

Para obtener una calificación positiva se debe obtener una nota igual o superior a 5.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.

13.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA .

Finalizado el curso académico ordinario, en el caso de no haber superado la materia, el alumnado deberá realizar una prueba extraordinaria en la que podrá superar el módulo, para la que se le aportará un plan de recuperación indicando los contenidos que debe trabajar, en relación con los mínimos establecidos. El plan de recuperación equivale al 30% de la nota y la prueba al 70%.

La calificación global de la prueba ha de ser igual o superior a 5 puntos para superar el módulo.

En el caso de estar exento de alguna de las partes de la prueba, el porcentaje asignado a esa parte se repartirá entre las restantes de forma proporcional al peso que se asigne a cada una de ellas.

13.2. PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.

El alumnado que no alcance la calificación mínima para superar el Módulo tendrá que recuperar la evaluación o evaluaciones correspondientes.

Para facilitar la recuperación de los contenidos impartidos en la 1ª y 2ª evaluación, la profesora del módulo se mostrará disponible para solucionar aquellas dudas que puedan surgir sobre los contenidos pendientes de superación y realizará una prueba teórica/práctica de recuperación después de la evaluación. En el caso de la 3ª evaluación, se recuperará en junio.

Las actividades de recuperación podrán ser del tipo de las que se enumeran a continuación:

- Repaso individualizado de los contenidos del Módulo, realizados con una visión integral del mismo. Adaptándose a las posibles dificultades que presente el alumno/a en la comprensión de los contenidos trabajados.

- Realización de los trabajos pendientes que no hayan alcanzado la calificación exigida o de otros temas similares, siguiendo pautas entregadas en clase para su realización.
- Realización de trabajos sobre la bibliografía exigida.
- Realización de supuestos prácticos en la forma que se indica en el aula.
- Realización de pruebas concretas sobre los aspectos a recuperar.
- Teniendo en cuenta que la superación de un Ciclo Formativo garantiza unas competencias y capacidades ante el mercado laboral, no es posible reducir los mínimos exigibles para la superación del módulo.

Se individualizará el proceso de recuperación, diferenciando en función de las causas que hubieran motivado la no consecución de los objetivos mínimos derivadas de carencias de base, de actitudes durante el curso, faltas de asistencia justificadas etc.

13.3. PROGRAMA DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS CUANDO SE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA DEL MÓDULO.

Al alumnado que promoció con evaluación negativa en algún módulo se le proporcionarán actividades de recuperación (que supondrán un 30% de la nota) y se realizarán pruebas escritas (que supondrán un 70% de la nota) en las que pueda superar los contenidos mínimos exigidos del módulo profesional.

Para recuperar los aprendizajes no adquiridos, tendremos en cuenta:

1. Los contenidos mínimos y competencias profesionales, personales y sociales.
2. Las actividades encaminadas a lograr la consecución de los objetivos.
3. La atención personalizada al alumno/a, que incluirá la concreción de momentos previstos para apoyar al alumno/a.
4. Las estrategias y criterios de evaluación del programa: La determinación de los criterios de evaluación debe ser coherente con los contenidos y competencias profesionales, personales y sociales definidos como necesarios para superar el módulo pendiente.

Se supera el módulo con una calificación de 5 puntos o más.

14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD ATRIBUIBLES A SITUACIÓN DE CUARENTENA DEMOSTRABLE

14.1 ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE DESARROLLARÁN DE FORMA NO PRESENCIAL.

El docente impartirá las clases de teoría de forma telemática por medio de vídeos y/o presentaciones que subirá a la plataforma digital Microsoft Teams. En dicha plataforma también se subirán las diferentes actividades a desarrollar por el alumnado (preguntas, test, esquemas, etc.) con las que afianzarán los contenidos impartidos en clase de forma presencial, así como aquellos que se impartan de forma no presencial a través de las plataformas digitales.

14.2 MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.

Los medios de comunicación serán el correo electrónico, la plataforma digital Microsoft TEAMS, y, en casos excepcionales vía telefónica.

14.3 RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Se utilizarán todas las herramientas del Office 365, especialmente Microsoft Teams, Forms, y correo electrónico.

14.4 APRENDIZAJES ESENCIALES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR.

Se corresponden con los mínimos exigibles para alcanzar una evaluación positiva.

14.5 ACTIVIDADES EN EL MODELO NO PRESENCIAL.

La profesora subirá diferentes recursos (vídeos, presentaciones, imágenes...) a la plataforma digital Microsoft Teams con el objetivo de que el alumnado comprenda los contenidos.

Se asignarán diferentes tareas de forma semanal trabajando dichos contenidos y se realizarán pruebas on-line para comprobar la asimilación de los contenidos por parte de los alumnos.

14.6 SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.

Las tareas del alumnado serán evaluadas a través de la plataforma Microsoft Teams, y las calificaciones quedarán guardadas en la propia aplicación para realizar el seguimiento.

14.7 PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES DE EVALUACIÓN EN CASO DE SITUACIÓN DEMOSTRABLE DE CUARENTENA.

En caso de que, dada la situación de la pandemia, se lleve a cabo esta situación, los instrumentos para evaluar al alumnado serán los siguientes:

- **Pruebas escritas o ejercicios.** Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias, al menos una por trimestre. Pueden consistir en:
 - Exámenes on-line a través de la aplicación de Google Forms u otros.
 - Exámenes por videoconferencia o vía correo electrónico.
- **Tareas semanales, individuales o en grupo.** Se valorará lo siguiente:
 - Presentación.
 - La estructura interna, orden coherencia y lógica.
 - Adaptación a lo requerido.
 - Expresión escrita/oral, claridad, orden.
 - Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, TICs, etc.).
 - Originalidad y creatividad.

- Organización interna del grupo, en su caso.

Para la recuperación de las evaluaciones suspensas el alumnado deberá de entregar todas las tareas asignadas, así como realizar al menos una prueba de recuperación (de las evaluaciones pendientes) a través de los medios citados anteriormente.

Si fuera posible, dicha prueba de recuperación se realizará de forma presencial en el centro, de lo contrario, se realizará vía telemática.

15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad que presentan los/as alumnos/as de este Ciclo Formativo no debería nunca impedirles alcanzar las capacidades terminales que exige el perfil de su profesión.

Aun así, se intentará dar respuesta a la diversidad de tal manera que los contenidos y actividades se adapten a los distintos niveles de los estudiantes. Partiremos también de los conocimientos previos del alumnado detectados en la evaluación inicial y sus posibles dificultades a la hora de asimilar determinados contenidos.

Para atender a la diversidad se pueden adoptar algunas de las siguientes medidas:

▶ **Metodología diversa:** Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los/as alumnos/as por métodos variados, para que cada alumno/a tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas. Para ello se utilizará la imagen y los medios de comunicación como auxiliares del aula.

▶ **Propuestas de actividades diferenciadas:** Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los/as alumnos/as puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientadas hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).

▶ **Material didáctico no homogéneo:** Desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.

▶ **Agrupamientos flexibles y ritmos distintos:** Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos/as y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno/a o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

17.1. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR SITUACIÓN DEMOSTRABLE DE CUARENTENA.

En caso de que un alumno/a no pueda asistir a clase por estos motivos de salud , el docente elaborará un plan individualizado para el alumno/a, donde le proporcionará semanalmente los contenidos a trabajar, así como las actividades que deberá realizar y enviar cumplimentadas al finalizar la semana a través de las plataformas digitales ya mencionadas.

El docente estará disponible para resolver las dudas al alumnado siempre que sea necesario.

18. ASPECTOS TRANSVERSALES.

18.1. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Los contenidos del propio módulo están relacionados con la educación en valores, lo que facilita la transmisión al alumnado de la importancia de todos los valores que nuestro sistema educativo promueve, entre los que podemos destacar:

- **Educación para la paz:** El/la alumno/a aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros/as y a respetarlas. Se habituará a participar en mesas redondas, debates e intercambio de experiencias. Será sensible a las consecuencias que tiene sobre la infancia los conflictos que atentan contra la paz. Nunca deberá despreciar a personas de diferente raza, cultura o que tienen distintos puntos de vista del suyo propio. Estos objetivos se desarrollarán a lo largo de todo el Ciclo Formativo.

- **Educación del consumidor:** El/la alumno/a desarrollará habilidades para la toma de decisiones sobre compra de bienes y servicios según las normas éticas de conducta profesional. Adquirirá conocimientos sobre leyes, derechos y formas de participar en el mercado. Deberá pensar críticamente en relación con la resolución de problemas. Será sensible a los efectos del consumo sobre el mundo de la infancia.

- **Educación ambiental:** El/la alumno/a tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente. Se mentalizará de la importancia de elegir, siempre que sea posible, productos no contaminantes. Adquirirá recursos para sensibilizar a los/as niños/as en todos sus campos profesionales del cuidado del medio ambiente y la utilización de material reciclado.

- Educación para la salud: La salud es un estado de bienestar general, físico, psíquico y social que se relaciona con hábitos individuales y estilos de vida; por tanto, se pueden modelar conductas que influyan en ella. En este ciclo se desarrollarán hábitos y costumbres sanas a lo largo de los dos cursos de los que consta. Se sensibilizará a los/as alumnos/as para fomentar estilos y hábitos de vida sana entre los/as niños/as. En este módulo en particular, se destacará la importancia del bienestar a nivel afectivo y emocional.
- Prevención de la violencia de género: Sensibilizar al alumnado y dotarlo de estrategias personales y profesionales para afrontar posibles situaciones de violencia de género.
- Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos: Se transmitirán y fomentarán la igualdad de trato y atención entre ambos sexos. Se prestará especial atención a no fomentar actitudes discriminatorias en la promoción profesional. Se sensibilizará sobre la aplicación en su actividad profesional de aquellas medidas que favorezcan la coeducación.

18.2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.

Se prevé que el alumnado pueda asistir a alguna de las actividades extraescolares y complementarias que tradicionalmente se organizan en el Departamento relacionadas con el Ciclo Formativo de Estética y Belleza.

VISITA AL JARDIN BOTÁNICO ATLANTICO

CHARLAS DE CASAS COMERCIALES

OTRAS

19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Beatriz García García y aprobada el día 15 de octubre de 2021.

PROGRAMACIÓN

ESTÉTICA DE MANOS Y PIES

CÓDIGO 0636

**CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO
“ESTÉTICA Y BELLEZA”**

**DPTO IMAGEN PERSONAL
IES EL BATÁN (Mieres)**

CURSO ESCOLAR: 2021/2022

**PROFESORA: MARÍA DEL CARMEN
GARCÍA PÉREZ**

ÍNDICE

1.- Identificación de la programación	3
2.- Concreción de currículo en relación con su adecuación a las características del ámbito productivo.....	4
3.-Competencias profesionales, personales y sociales y objetivos generales	5
4.- Contenidos	7
5.-Secuenciación y distribución temporal de los contenidos. Relación de unidades de trabajo	8
6.- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	10
7.- Metodología	9
8.- Mínimos exigibles para alcanzar una evolución positiva	13
9.- Materiales curriculares y recursos didácticos	14
10.- Procedimientos de evaluación	15
10.1.- Procedimiento para definir las pruebas de evaluación especiales para el alumnado al que haya sido imposible aplicar los criterios de evaluación continua	15
11.- Instrumentos de evaluación	16
12.- Criterios de calificación	18
13.- Procedimiento para la recuperación de los aprendizajes mínimos no superados	18
13.1.- Criterios para la elaboración de la prueba ordinaria de junio	16
13.2.- Programas para la recuperación y la evaluación de los módulos no superados en cada evaluación	19
13.3 – Programa de refuerzo para recuperar los aprendizajes no adquiridos cuando se promociona con evaluación negativa del módulo	19
14.- Procedimiento a seguir en caso de limitación parcial o total de la presencialidad	19
15.- Procedimiento sobre el seguimiento de las programaciones	21
16.- Procedimiento para la evaluación de la práctica docente	21
17.- Medidas de atención a la diversidad	21
18.- Aspectos transversales	23
18.- 1. Tratamiento transversal de la educación en valores	23
18.-2. Programación Actividades complementarias y extraescolares y desarrollo de actividades interdepartamentales	24
19.- Fecha de aprobación de la programación	24

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (INTRODUCCIÓN).

La programación docente que presentamos cubre los contenidos del módulo profesional **Estética de manos y pies** que siguen los alumnos de los Ciclos formativos de Grado Medio de **Estética y Belleza**, pertenecientes a la Familia Profesional de **Imagen Personal**, que permiten obtener los títulos de Técnico en Estética y Belleza.

El total de 6 unidades didácticas cubre los contenidos mínimos propuestos en el **Real Decreto 256/2011**, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas y por **Decreto 117/2013**, de 11 de diciembre por el que se establece el currículo formativo de Grado Medio de Formación Profesional en Estética y Belleza.

IES	EL BATÁN- MIERES
DEPARTAMENTO	IMP
MÓDULO PROFESIONAL	ESTÉTICA DE MANOS Y PIES (Código: 0636)
CICLO FORMATIVO	TÉCNICA/O EN ESTÉTICA Y BELLEZA
GRADO	Medio
REFERENTE EUROPEO	CINE-3 (Calificación Internacional Normalizada de la Educación)
FAMILIA PROFESIONAL	Imagen Personal
DURACIÓN	96 h
CURSO	1º
EQUIVALENCIA CREDITOS ECTS EN	-
ESPECIALIDAD PROFESORADO DEL	203,218
TIPO DE MÓDULO	Módulo asociado a las unidades de competencia: UC0357_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas.

- 3 I.E.S. "EL BATÁN"; Departamento de Imagen Personal.
Estética de manos y pies.

	UC0359_2: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies.
OBJETIVOS GENERALES	b), d), e), k), n), ñ) y q)
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES SOCIALES	Y b), d), i), l) y ñ)

2.- CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO (CONTEXTUALIZACIÓN)

La presente programación está destinada al alumnado de primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de “Estética y Belleza” del IES “El Batán” de Mieres.

El Instituto se encuentra situado al Norte de la villa de Mieres del Camino, en la zona denominada “El Batán”, que puede considerarse como periférica al casco urbano, entre el barrio de San Pedro y el de La Peña.

El Concejo de Mieres –en el que se integra al Instituto-, ocupa una superficie de 146,03 kilómetros cuadrados, en los que se concentran más de 490 entidades de población (caseríos, lugares, aldeas y barrios), agrupadas en 16 parroquias, con un total de 44.995 habitantes (llegó a tener 71.092 habitantes a principios de los años 60) de los que Mieres, la capital del Concejo, concentra 28.135 -, y con una densidad media de población que ha pasado de 352,14 habitantes por kilómetro cuadrado en 1996 al 312,57 de 2006². Su población está sufriendo un envejecimiento progresivo y constante a lo largo de la última década, a cuyo proceso se ha unido el de un importante despoblamiento: la tasa de natalidad ha disminuido desde el 13 por cada mil habitantes de 1986 hasta el 4,77 por mil de 2004, o el 3,5 por cada mil de 2007, mientras que la mortalidad (debido a ese mismo envejecimiento de la población) ha ido en aumento desde el 10,42 por cada mil habitantes de 1996 al 12,51 por mil de 2006². Este envejecimiento se refleja también en que en 2002, sólo el 23,62 por mil de la población era menor de 4 años, mientras que el sector de entre 60 a 64 años representaba al 39,63 por mil, el de entre 65 y 69 años al 55,09 por mil y el de entre 70 y 74 años el 69,05 por mil de la población. Estos datos dan una pirámide de población con un perfil claramente regresivo, típico de un país desarrollado con la característica clara de un envejecimiento de sus habitantes. Por ello entendemos que nuestro objetivo debe ser doble: por un lado buscar **la excelencia**, es decir, facilitar al máximo las capacidades de aquellos alumnos que destaquen en sus labores de aprendizaje y en sus competencias básicas, para provocar que los éxitos de los mejores sea un referente importante para la totalidad del Centro; y por otro atender las necesidades de aquellos alumnos más desfavorecidos social y culturalmente.

4 I.E.S. “EL BATÁN”; Departamento de Imagen Personal.
Estética de manos y pies.

Si lo que debemos analizar son datos económicos, la realidad es similar a los datos demográficos, si bien todavía la renta disponible y familiar, se encuentra en niveles altos, debido fundamentalmente a las prejubilaciones y jubilaciones. Sin embargo es fácil prever que esta situación es coyuntural y desaparecerá en la medida en que lo hagan las situaciones humanas que la han provocado.

El territorio del Concejo de Mieres se halla comprendido en el interior de la unidad geomorfológica denominada “Cuenca Carbonífera Central”, siendo todavía – aunque cada vez menos- sus principales fuentes de riqueza y empleo las derivadas de la extracción del carbón, sector que sufre una fuerte crisis desde hace más de una década. Esta crisis, unida a la del sector siderúrgico, agrícola y pesquero, han agravado los problemas derivados de una crisis económica ya duradera en Asturias.

Los sectores minero y siderúrgico fueron especialmente sensibles al impacto de la integración española en la Comunidad Europea. Su mayoritaria dependencia del Estado –cada vez menor- singulariza la crisis asturiana – fundamentalmente en las Cuencas- y plantea cuestiones candentes como la viabilidad de la empresa pública en una economía que consagra el principio del libre mercado.

3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

EL modulo de **Estética de manos y pies**, contribuye a adquirir la **competencia general** del ciclo y las **competencias profesionales, personales y sociales**, que están recogidas en el Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y sus enseñanzas mínimas, en su capítulo II (artículo 4 y artículo 5, respectivamente). También contribuye a adquirir las cualificaciones profesionales, que están recogidas en este Real Decreto, en capítulo II (artículo 6).

La **competencia general** de este título consiste en aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, cumpliendo los procedimientos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente.

Las **competencias profesionales, personales y sociales** de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir los productos, aparatos y útiles, en condiciones idóneas de mantenimiento y conservación, controlando su consumo y stock.
- b) Atender al cliente durante el proceso, aplicando normas de procedimiento diseñadas por la empresa y consiguiendo calidad en el servicio.
- c) Obtener información de las demandas del cliente y del análisis profesional, registrando y archivando los datos.
- d) Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.
- e) Mantener el material, equipos e instalaciones en óptimas condiciones para su utilización.
- f) Efectuar la higiene cutánea, preparando la piel para tratamientos posteriores.

- g) Efectuar la hidratación cutánea, manteniendo y mejorando el aspecto de la piel.
- h) Realizar maquillaje social, personalizándolo y adaptándolo a las necesidades del cliente.
- i) Depilar y decolorar el vello, utilizando procedimientos mecánicos y productos químicos adecuados.
- j) Aplicar técnicas de manicura y pedicura para el embellecimiento y cuidados de las manos, pies y uñas.
- k) Elaborar uñas artificiales, individualizando la técnica y el diseño según las demandas del cliente.
- l) Asesorar sobre perfumes, fragancias y productos naturales, teniendo en cuenta las características personales, sociales y profesionales del cliente.
- m) Informar al cliente de los cuidados que tiene que realizar después del tratamiento en la cabina de estética, así como los hábitos de vida saludables.
- n) Realizar la promoción y comercialización de productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos y utilizando los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información.
- o) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, y cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- p) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y con autonomía.
- q) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Aplicar los procedimientos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- s) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

El módulo *Técnicas de higiene facial y corporal* está asociado a las Unidades de Competencia:

Módulos profesionales	Unidades de competencia acreditadas (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre)
0636 Estética de manos y pies	UC0357_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas.

- 6 I.E.S. “EL BATÁN”; Departamento de Imagen Personal.
Estética de manos y pies.

	UC0359_2: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies.
	UC0358_2: Elaborar y aplicar uñas artificiales.
	UC0356_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.

4.- CONTENIDOS

La programación realizada es una secuencia de Unidades de Trabajo (UT) en las que se desarrollan los distintos tipos de contenidos conceptuales procedimentales y actitudinales, a través de actividades de enseñanza-aprendizaje y considerando los criterios de evaluación que se verán en el epígrafe 9 de esta programación.

Todos los contenidos que se proponen a continuación de forma general desde un punto de vista conceptual. En el número de horas (H) dedicadas a cada tema se propone atendiendo a un desarrollo normal del módulo. No obstante, la programación es un documento abierto y por tanto susceptible de realización y adaptación en función de las necesidades puntuales del grupo y de cada alumno/a de forma individualizada.

La estructura de los contenidos se ha organizado en bloque que constituyen Unidades de Trabajo (UT) diferenciadas que afianzarán el aprendizaje del alumnado:

UT.1.- Visión general del módulo y determinación de los procesos estéticos de manicura y pedicura.

UT.2.- Preparación de los espacios, equipos, cosméticos y aparatos.

UT.3.- Ejecución de técnicas de manicura y pedicura.

UT.4.- Elaboración de tratamientos específicos de manicura y pedicura.

UT.5.- Realización de la decoración de uñas:

UT.6.- Análisis de los parámetros que definen la calidad en los procesos de manicura y pedicura:

—Mostrar bibliografía.

—Estudio, y comprensión de todos los contenidos conceptuales que integran el módulo.

7 I.E.S. “EL BATÁN”; Departamento de Imagen Personal.
Estética de manos y pies.

- Medidas de protección de profesionales y personas usuarias.
- Las instalaciones de manicura y pedicura. Distribución de espacios. Importancia de la luz y el sistema de renovación del aire.
- Manejo, aplicación y conservación de los equipos y cosméticos utilizados en manicura y pedicura:
- Pautas de aplicación de los métodos de limpieza y esterilización.
- Acomodación y protección de las personas usuarias.
- Técnica de desmaquillado de uñas: lámina y repliegue periungueal.
- Arreglo y forma. Técnica del corte de uñas de manos y pies. Técnica de limado y pulimentado de las uñas. Técnica de acondicionamiento y retirada de cutículas. Técnicas específicas de manicura y pedicura masculina.
- Maniobras de masaje en manicura y pedicura: secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- Clasificación de los tratamientos estéticos de manos y pies.
- Aparatología empleada en las técnicas de manicura y pedicura: Equipos de corrientes alta frecuencia para la aplicación de efluvios. Ventosas. Vibradores. Cepillos. Radiaciones infrarrojas. Calentadores de parafina.
- Normas de uso, efectos indicaciones y contraindicaciones.
- Cosméticos específicos: criterios de selección y utilización.
- Procedimiento de aplicación de tratamientos
- Técnica de pulido de uñas.
- Estilos de maquillaje de uñas.
- Maquillaje de las uñas.
- Técnicas de maquillaje de fantasía en uñas.
- Técnicas de piercing ungueal: preparación, perforación, y acabado, cierre de garza, cierre de rosca.
- Pautas de asesoramiento sobre el cuidado de manos y pies.
- Control de calidad de los procesos de manicura y pedicura.
- Factores de calidad de los procesos de manicura y pedicura.
- Grado de satisfacción.
- Información de otros tratamientos asociados y otras técnicas de manicura y/ pedicura.
- Valoración de los resultados obtenidos.
- Control y optimización de resultados.

5.- SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

Este módulo consta de 96 horas, divididas en tres evaluaciones y a su vez en 3 horas semanales.

- 8 I.E.S. “EL BATÁN”; Departamento de Imagen Personal.
Estética de manos y pies.

Las anteriores competencias serán trabajadas por los siguientes contenidos, secuenciados en los siguientes bloques:

UNIDADES DE TRABAJO	Nº HORAS
UT.1.-Visión general del módulo. Determinación de los procesos estéticos de manicura y pedicura	9 horas
UT.2.- Preparación de los espacios, equipos, cosméticos y aparatos	6 horas
UT.3.- Ejecución de técnicas de manicura y pedicura.	37 horas
UT.4.- Elaboración de tratamientos específicos de manicura y pedicura.	20 horas
UT. 5.- Realización de la decoración de uñas.	20 horas
UT.6.- Análisis de los parámetros que definen la calidad en los procesos de manicura y pedicura.	4 horas

U.T.	TÍTULO DE LA UNIDAD	DURACIÓN EN SESIONES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE CÓDIGO DEL MÓDULO PROFESIONAL: 0745								
			RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5	RA 6	RA 7	RA 8	
1	Visión general del módulo. Determinación de los procesos estéticos de manicura y pedicura	9	X								
2	Preparación de los espacios, equipos, cosméticos y aparatos	6		X							
3	Ejecución de técnicas de manicura y pedicura	37			X						
4	Elaboración de tratamientos específicos de manicura y pedicura.	20				X					
5	Realización de la decoración de uñas.	20					X				
6	Análisis de los	4						X			

9 I.E.S. "EL BATÁN"; Departamento de Imagen Personal.
Estética de manos y pies.

	parámetros que definen la calidad en los procesos de manicura y pedicura.									
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

6. RESULTADO DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de aprendizaje

1. Determina el proceso de manicura y pedicura, observando la morfología de manos y pies y relacionándolo con las demandas de las personas usuarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los procesos estéticos de manicura y pedicura.
- b) S Se ha estudiado la morfología de los pies y las manos.
- c) S Se han valorado las demandas y gustos de las personas usuarias.
- d) Se han diseñado los procedimientos para realizar las técnicas estéticas de manicura y pedicura.
- e) Se ha registrado en la ficha técnica: los procedimientos, los datos personales y la información de interés profesional.
- f) Se han cuidado las medidas estéticas de profesionales que realizan estas técnicas.

Resultados de aprendizaje

2. Prepara los espacios, equipos, cosméticos y aparatos, adaptándolos a las técnicas estéticas de manicura y pedicura.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los espacios donde se van a realizar los procesos estéticos de manicura y pedicura.
- b) Se han mantenido las instalaciones en óptimas condiciones higiénicas antes y después de su uso.
- c) Se han seleccionado los equipos, materiales y cosméticos.
- d) Se han manejado con destreza los útiles, aparatos y cosméticos.
- e) Se han aplicado los métodos más adecuados de mantenimiento, desinfección y esterilización.

Resultados de aprendizaje

3. Efectúa técnicas de manicura y pedicura aplicando normas de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha planificado la acomodación y protección de las personas usuarias, atendiendo a criterios de confortabilidad y seguridad.
- b) Se han seleccionado los procedimientos de actuación para la realización de las técnicas estéticas de manicura y pedicura aplicando medidas de seguridad e higiene específicas.
- c) Se han aplicado técnicas de desmaquillado de la lámina ungueal.
- d) Se han realizado las técnicas de conformación de uñas: corte, arreglo y forma.
- e) Se han limado y pulimentado las uñas según su morfología.
- f) Se han aplicado las técnicas de acondicionamiento y/o retirada de cutícula.

g) Se han adaptado las técnicas de manicura y pedicura a las características y necesidades de un usuario masculino.

h) Se han aplicado las técnicas de masaje justificando la secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones de las mismas.

Resultados de aprendizaje

4. Elabora tratamientos específicos de manos, pies y uñas, integrando en el proceso técnicas novedosas.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito procedimientos específicos de tratamientos para los pies, las manos y las uñas.

b) Se ha planificado la aparatología y los cosméticos empleados en los tratamientos y técnicas de manicura y pedicura.

c) Se han manejado los aparatos para los tratamientos específicos: efluvios, ventosas cepillos, pulverizadores, parafina, etc.

d) Se han utilizado los cosméticos específicos según los procedimientos de uso y medidas higiénico-sanitarias.

e) Se han integrado las técnicas, aparatos y cosméticos para realizar los tratamientos estéticos para manos y pies.

f) Se han aplicado técnicas de mantenimiento y cuidado de aparatos, útiles y cosméticos.

g) Se han demostrado los conocimientos de la normativa higiénica sanitaria vigente sobre uso y eliminación de los medios necesarios para la aplicación de estas técnicas.

Resultados de aprendizaje

5. Realiza la decoración de uñas combinando técnicas y cosméticos.

Criterios de evaluación:

a) Se han diseñado, de forma gráfica, distintos maquillajes de uñas.

b) Se han clasificado los productos de decoración y maquillaje por textura y técnicas de aplicación.

c) Se han aplicado técnicas de maquillaje mixtas: aerógrafo y pincel.

d) Se han aplicado técnicas de maquillaje con esmaltes: mixtas, de pincel y punzón.

e) Se han aplicado técnicas de maquillaje con productos acrílicos.

f) Se han realizado distintos tipos y diseños de maquillaje de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, floral y fantasías.

g) Se han ejecutado técnicas específicas de embellecimiento de uña masculina.

h) Se han verificado los resultados comparándolos con los gustos y necesidades de usuarios y usuarias.

7.- METODOLOGIA

El 25 % del total de horas del módulo se desarrolla en clases de teoría con explicaciones teóricas del profesor, uso de medios audiovisuales: videos, DVD, fotografías, transparencias, revistas, etc.

El 75% del total de horas del módulo son prácticas que se desarrollan en el aula-taller.

Individualmente, cada alumno, deberá elaborar una documentación personal de los distintos trabajos prácticos: Fichas técnicas.

1.1. Principios Didácticos y Orientaciones

El planteamiento metodológico es fundamental ya que orienta el contenido y desarrollo del módulo. Debe basarse en los procesos y estrategias que se requieren para resolver problemas reales en situaciones concretas y en las habilidades necesarias para analizar, comprender las bases de la formulación de cosméticos, su uso en tratamientos estéticos, así como las normas de seguridad e higiene en el manejo de estos productos.

La metodología se desarrollará teniendo en cuenta los siguientes principios:

- Motivación: a base de exponer contenidos de utilidad, con implicación personal y carácter activo.
- Se relacionarán los contenidos con otras áreas.
- Iremos de la teoría general al desarrollo de la práctica del módulo.
- Seguiremos el camino (aprendizaje activo significativo) de 1º fijar los conocimientos iniciales del tema, exposición del profesor en base al texto o los apuntes, reflexión del alumno, preguntas del alumno para la comprensión, glosario, síntesis científico-objetiva del tema (análisis y comparación de temas y artículos científicos y revistas, etc.), resumen y esquema de contenidos.
- Todas las metodologías inductiva- deductiva, indagativa, activa, pueden ser utilizadas, adecuándose en cada momento el método que se considere más adecuado para el aprendizaje de cada tema en particular.

Algunos temas serán expuestos por la profesora y serán objeto de reflexión entre el grupo de clase facilitada por preguntas variadas y ejercicios en el aula. Otros serán preparados y expuestos por los alumnos a partir de los contenidos del libro de texto. En estos casos la profesora facilitará la documentación bibliográfica y recursos necesarios sobre el tema, el cual se trabajará individualmente o en grupo, pero siempre bajo la supervisión de la profesora. Siempre se realizará una síntesis científico-objetiva del tema.

Para otros temas los alumnos elaborarán trabajos de ampliación, de investigación documental, a partir de explicaciones o preguntas de la profesora, indagando en la experiencia de otras personas, en Internet o en otros medios.

Se realizará al menos uno lo largo del curso, que desarrolle los conceptos a través de los siguientes apartados genéricos:

- Índice
- Desarrollo, relaciones, ilustraciones y comentarios sobre lo principal de los conceptos.
- Resumen esquemático.
- Glosario terminológico.
- Fuentes documentales.
- Valoración personal.

El trabajo será luego expuesto por los alumnos a los compañeros.

Agrupaciones: Se buscará la cooperación del pequeño grupo, de niveles distintos, donde se compartan conocimientos, recursos, etc., y se produzca COAPRENDIZAJE. También se realizará actividad personal: tareas en el cuaderno, estudio para el examen, etc.

Espacios: Se trabajará en el aula-taller, en el aula de informática para las experiencias prácticas y en ocasiones en la propia biblioteca del centro, para consultar tanto en libros como en Internet, proyectando al domicilio del alumno

posibles experiencias y al propio entorno social-profesional como marco de vivencia práctica.

1.2. Sobre los Procedimientos

El papel del profesor debe ser diferente en cada momento y siempre en función de las necesidades derivadas de cada momento y grupo de alumnos. Su tarea fundamental es organizar el proceso de aprendizaje, seleccionando los objetivos, definiendo las actividades, desarrollando los contenidos, creando las situaciones oportunas para que los alumnos construyan, enriquezcan, modifiquen y diversifiquen sus esquemas de conocimiento y evaluando la totalidad del proceso.

8.- MÍNIMOS EXIGIBLES

U.T. 1 -Visión general del módulo y determinación de los procesos estéticos de manicura y pedicura

- Mostrar el aula taller.
- Importancia del modulo en los procesos de estética.
- Actitud que debe mostrar el alumno para cursar el modulo.
- Creación de ambientes idóneos para la práctica de los procesos de manicura como una situación real.
- Medidas de protección de profesionales y personas usuarias.

UT.2.- Preparación de los espacios, equipos, cosméticos y aparatos:

- Las instalaciones de manicura y pedicura. Distribución de espacios. Importancia de la luz y el sistema de renovación del aire.
- Manejo, aplicación y conservación de los equipos y cosméticos utilizados en manicura y pedicura:
- Pautas de aplicación de los métodos de limpieza y esterilización.

UT.3.- Ejecución de técnicas de manicura y pedicura:

- Acomodación y protección de las personas usuarias.
- Técnica de desmaquillado de uñas: lámina y repliegue periungueal.
- Arreglo y forma. Técnica del corte de uñas de manos y pies. Técnica de limado y pulimentado de las uñas. Técnica de acondicionamiento y retirada de cutículas. Técnicas específicas de manicura y pedicura masculina.
- Maniobras de masaje en manicura y pedicura: secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones.

UT.4.- Elaboración de tratamientos específicos de manicura y pedicura:

- Clasificación de los tratamientos estéticos de manos y pies.
- Aparatología empleada en las técnicas de manicura y pedicura: Equipos de corrientes alta frecuencia para la aplicación de efluvios. Ventosas. Vibradores. Cepillos. Radiaciones infrarrojas. Calentadores de parafina.

- Normas de uso, efectos indicaciones y contraindicaciones.
- Cosméticos específicos: criterios de selección y utilización.
- Procedimiento de aplicación de tratamientos

UT.5.- Realización de la decoración de uñas:

- Técnica de pulido de uñas.
- Estilos de maquillaje de uñas.
- Maquillaje de las uñas.
- Técnicas de maquillaje de fantasía en uñas.
- Técnicas de piercing ungueal: preparación, perforación, y acabado, cierre de garza, cierre de rosca.
- Pautas de asesoramiento sobre el cuidado de manos y pies.

UT.6.- Análisis de los parámetros que definen la calidad en los procesos de manicura y pedicura:

- Control de calidad de los procesos de manicura y pedicura.
- Factores de calidad de los procesos de manicura y pedicura.
- Grado de satisfacción.
- Información de otros tratamientos asociados y otras técnicas de manicura y/ pedicura.
- Valoración de los resultados obtenidos.
- Control y optimización de resultados.

9. MATERIALES CURRICULARES

En cuanto a los recursos materiales, no se adoptará un único material de referencia, se irán exponiendo los temas a través de apuntes elaborados por la profesora y su desarrollo oral, fotocopias, esquemas, artículos de prensa, lecturas, etc.

Para facilitar la exposición de los contenidos usaremos una amplia variedad de recursos como:

- Material y lencería personal (bata, cinta para el pelo, toallas, etc.).
 - Aparatos de esterilizar.
 - Cosméticos.
 - Aparatología (Vapor, luz de Wood, A.F ...
 - Mesas auxiliares.
 - Sillones reclinables y camillas.
 - Proyector de opacos.
 - Transparencias y proyector.
 - Vídeos.
 - Revistas
 - Como texto se utilizará **“Estética de manos y pies”**. Se trata de un libro que se adapta bien al programa oficial de este módulo y Ciclo

Formativo. Además, se utilizarán otros textos sobre la materia, manuales, revistas técnicas, material de cursos que se ajusten aceptablemente en los contenidos, en el nivel de los mismos y en la forma de presentarlos. La parte de materia no cubierta por estas fuentes se facilita a los alumnos en forma de apuntes mecanografiados o manuscritos para que ellos la fotocopien, o se buscará en Internet en el aula de informática del I.E.S.

10.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El objetivo general del proceso evaluador de estas enseñanzas será valorar la evolución del alumno en relación con la competencia general del título, con los objetivos generales del ciclo formativo, la autonomía de trabajo adquirida, la madurez personal y profesional alcanzada, la colaboración con otras personas, la realización del trabajo en condiciones de seguridad e higiene, así como la implicación y disposición en su propio aprendizaje.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará, tomando como referencia:

- Objetivos generales del ciclo.
- Los resultados de aprendizaje.
- Los criterios de evaluación.
- Contenidos.

Estos elementos son los modelos para obtener información sobre la calidad del aprendizaje del alumnado y de este modo poder asignar un valor numérico según el nivel de adquisición del logro.

Dependiendo de la unidad de trabajo, se utilizan diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación.

De un modo genérico estas herramientas son:

- Observación sistemática de los criterios de evaluación asociados a actividades de enseñanza-aprendizaje
- Análisis de los informes y memorias de prácticas, proyectos o actividades planteadas.
- Pruebas orales, a través de dialogo, entrevistas, o resolución de tareas.
- Pruebas objetivas escritas, sobre conceptos teóricos o teórico-prácticos, con cuestiones formuladas por un test, respuesta breve o desarrollada.
- Pruebas objetivas de carácter práctico, donde el alumno realiza prácticas similares a las del entorno real de trabajo.

Todas estas herramientas, a excepción de las pruebas teóricas escritas, se calificarán mediante una hoja de valoración basada en los criterios de evaluación de las unidades, que a su vez, reflejan los criterios curriculares o los mínimos según la prueba que se realice en ese momento.

Tanto los criterios de evaluación, calificación y recuperación, deberán ser comunicados al inicio del curso.

Para cada unidad se concretará con los alumnos estos aspectos a valorar.

0.1.- PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA.

La Resolución de 18 Junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

Puesto que la evaluación en los ciclos formativos es continua, los alumnos que excedan de un 15% de faltas de asistencia con respecto a las horas del trimestre, tanto sean justificadas como injustificadas, deberán realizar pruebas específicas sobre los contenidos del trimestre con contenidos prácticos y teóricos y los porcentajes serán, 40 % pruebas teóricas, 60% pruebas prácticas.

11. - INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **instrumentos** mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

a) Pruebas escritas. Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias. En el primer trimestre se realizará al menos dos pruebas y en la segunda y tercera se realizará al menos una.

Estas pruebas podrán combinar las siguientes modalidades: desarrollo de un apartado de un tema, preguntas de respuestas breves, definición de términos, preguntas tipo test, preguntas cortas con afirmaciones que pueden ser verdaderas o falsas (que requieren su justificación), preguntas abiertas (comentario de textos, esquemas, diseño de actividades en relación a un supuesto, etc.). Se considerará asimilado el contenido evaluado cuando alcance una calificación de 5 o más.

En estas pruebas escritas se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- Exhaustividad y detenimiento en el desarrollo de preguntas amplias.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental de lo accesorio.
- Ejemplificaciones apropiadas.
- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
- Redacción correcta a nivel sintáctico y ortográfico.

- Capacidad de síntesis.
- Realización de aportaciones personales: capacidad de reflexión, de crítica, ...

b) Trabajos individuales o de grupo (monográficos, exposición de artículos, lectura de libros o artículos, actividades, etc.).

Se valorará:

- Presentación escrita si fuera necesaria: uso de anexos, índice, paginación, bibliografía, presentación en “power point”, todo lo que facilite su lectura y consulta.
- La estructura interna del mismo (cómo se organizan los contenidos y se secuencian); orden, coherencia y lógica interna en el desarrollo.
- Originalidad y creatividad en las propuestas, al mismo tiempo de la viabilidad del proyecto.
- Organización interna del grupo (reparto de tareas, coordinación, colaboración, responsabilidad).
- Los materiales ilustrativos elaborados para las actividades diseñadas.
- Exposición y presentación del mismo en clase. Todos/as los miembros del grupo tienen que exponer en clase.
- Expresión oral y/o escrita (claridad, corrección sintáctica y ortográfica, utilización de vocabulario “técnico” característico de la profesión).

Se considera que se han logrado las capacidades básicas que se pretendían con el trabajo o la actividad cuando se obtenga como mínimo la calificación de suficiente o 5.

c) Pruebas prácticas se realizarán una serie de número de actividades mínimas para alcanzar las competencias del ciclo formativo. Se valoran los siguientes aspectos

- ▲ Postura correcta de trabajo para su desarrollo.
- ▲ Preparación de la zona de trabajo.
- ▲ Preparación de la modelo.
- ▲ Preparación del profesional alumno.
- ▲ Higiene en el desarrollo de la práctica, limpieza e higiene del equipo personal y material empleado.
- ▲ Técnica de aplicación de los cosméticos empleados.
- ▲ Destreza y habilidad manual del alumno en la práctica.
- ▲ Protocolo de trabajo a seguir.

- ▲ Pulcritud en el resultado final.
- ▲ Tiempo empleado en la realización del trabajo, etc.

12.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El criterio de evaluación será el procedimiento utilizado para obtener una calificación del alumno de modo trimestral y al finalizar el curso.

La evaluación será continua para todos aquellos alumnos que no sean absentistas.

PRINCIPIO DE CURSO:

Previamente habremos realizado la prueba inicial, en la cual se valoran los conocimientos básicos a partir de los cuales parte el alumno.

POR CADA TRIMESTRE:

Realizaremos procesos prácticos que valoraremos con un 60% de la nota de la unidad y procesos teóricos que valoraremos con un 40% de la nota, basándonos en los criterios de evaluación de las unidades impartidas

A LA FINALIZACIÓN DEL CURSO:

La nota mínima exigida para superar un módulo es de un 5. Se empleará la misma fórmula que en la calificación trimestral y se hará una media de la nota de los tres trimestres.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN:

Para aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación menor que 5 en alguna de los trimestres se les aplicará unas medidas de recuperación para que sean capaces de superar dichos contenidos.

- Durante el curso: para la recuperación de los contenidos no superados se realizarán pruebas durante el curso, tanto pruebas teóricas y prácticas, basadas en los criterios de las diferentes unidades.

- Al final del curso: el alumnado que haya obtenido una calificación menor que 5 en la nota final, se le aplicará una prueba de recuperación de los contenidos no superados.

13.- PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.

Se recogerá la adaptación de los planes de refuerzo o recuperación a los distintos contextos educativos de presencialidad o semipresencialidad y a las características del alumnado.

13.1.-CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA.

Finalizado el curso académico ordinario, en el caso de no haber superado la materia, el alumnado deberá realizar una prueba extraordinaria teórica y/o práctica en junio en la que podrá superar el módulo, para la que se le aportará un plan de recuperación indicando los contenidos que debe trabajar, en relación con los mínimos establecidos. El plan de recuperación equivale al 10% de la nota y la prueba al 90%.

- 18 I.E.S. "EL BATÁN"; Departamento de Imagen Personal.
Estética de manos y pies.

La calificación global de la prueba ha de ser igual o superior a 5 puntos para superar el módulo.

En el caso de estar exento de alguna de las partes de la prueba, el porcentaje asignado a esa parte se repartirá entre las restantes de forma proporcional al peso que se asigne a cada una de ellas.

13.2 PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.

Aquellos/as alumnos/as, que no alcancen la calificación mínima para superar el Módulo tendrán que recuperar la evaluación o evaluaciones correspondientes.

Para facilitar la recuperación de los contenidos impartidos en la 1ª evaluación, la profesora del módulo se mostrará disponible para solucionar aquellas dudas que puedan surgir sobre los contenidos pendientes de superación y realizará una prueba teórica/práctica de recuperación después de la evaluación. En el caso de la 2ª evaluación, se recuperará en la 3ª evaluación.

Las recuperaciones serán a criterio del profesor, siendo únicamente obligatorio hacer las correspondientes evaluaciones.

Las actividades de recuperación podrán ser del tipo de las que se enumeran a continuación:

- Repaso individualizado de los contenidos del Módulo, realizados con una visión integral del mismo. Adaptándose a las posibles dificultades que presente el alumno/a en la comprensión de los contenidos trabajados.
- Realización de los trabajos pendientes que no hayan alcanzado la calificación exigida o de otros temas similares, siguiendo pautas entregadas en clase para su realización.
- Realización de trabajos sobre la bibliografía exigida.
- Realización de supuestos prácticos en la forma que se indica en el aula.
- Realización de pruebas concretas sobre los aspectos a recuperar.

Teniendo en cuenta que la superación de un Ciclo Formativo garantiza unas competencias y capacidades ante el mercado laboral, no es posible reducir los mínimos exigibles para la superación del módulo.

Se individualizará el proceso de recuperación, diferenciando en función de las causas que hubieran motivado la no consecución de los objetivos mínimos: derivadas de carencias de base, de actitudes durante el curso, faltas de asistencia justificadas etc.

13.3.- PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIA NO SUPERADA.

El alumnado que no apruebe este módulo se matriculará en el siguiente curso del mismo y asistirá a clase como el resto del alumnado procedente de primero.

14.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.

- En un **escenario presencial** las tareas y la actividad lectiva serían realizables en un marco teórico-práctico en el que tienen cabida sesiones de clase más teóricas y otras más prácticas. La comunicación con el alumnado será tanto física, en el aula, como telemática a través de TEAMS.

- En un escenario **telemático para una/a alumno/a** con la actividad presencial suprimida, por contagio de COVID´19 , la actividad del módulo podrá continuar desarrollándose a través de la plataforma TEAMS. Se articularán los mecanismos necesarios para la atención y seguimiento del alumnado así como los procedimientos de coordinación con los docentes de otros módulos con los que existe una relación curricular más estrecha con la finalidad de plantear tareas integradas significativas que optimicen en lo posible el aprendizaje del alumnado. Dada la limitación en la realización práctica de algunas tareas o proyectos se plantearían otras tareas adecuadas al momento del curso en el que nos encontráramos con el objetivo de reforzar unos aprendizajes o compensar de alguna manera la mayor dificultad en la adquisición de otros. En este sentido se impulsará el planteamiento de tareas integradas o complejas donde intervengan el mayor número de módulos posibles según los objetivos que se diseñen para cada una de ellas. La comunicación con el alumnado, en este caso, será principalmente telemática a través de TEAMS sin perjuicio del uso de otros medios como el teléfono o el correo electrónico por ejemplo si fuese pertinente en un momento dado.

De este modo la actividad presencial en el aula se canalizará en general a través del TEAMS. En el caso de que algún estudiante se vea imposibilitado, por la razón que sea, para acudir a clase de forma presencial podrá realizar un

seguimiento normal de la actividad de su grupo de referencia a través del aula TEAMS del módulo. A pesar de que no podemos establecer ninguna obligatoriedad en la dedicación temporal de las personas en este caso a las tareas académicas, se recomienda contemplar los horarios normales de las clases del módulo con el fin de facilitar el trabajo simultáneo de la materia con el del resto del alumnado que acude a clase con normalidad.

15.- PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16.- PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad que presentan los/as alumnos/as de este Ciclo Formativo no debería nunca impedirles alcanzar las capacidades terminales que exige el perfil de su profesión.

Se intentará dar respuesta a la diversidad de tal manera que los contenidos y actividades se adapten a los distintos niveles de los estudiantes. Partiremos también de los conocimientos previos del alumnado detectados en la evaluación inicial y sus posibles dificultades a la hora de asimilar determinados contenidos.

Algunas de las medidas para responder a la diversidad serán:

- ▶ **Metodología diversa:** Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los/as alumnos/as por métodos variados, para que cada alumno/a tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas. Para ello se utilizará la imagen y los medios de comunicación como auxiliares del aula.
- ▶ **Propuestas de actividades diferenciadas:** Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que

todos los/as alumnos/as puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientadas hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).

▶ **Material didáctico no homogéneo:** Desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos, como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.

▶ **Agrupamientos flexibles y ritmos distintos:** Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos/as y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno/a o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

17.1 ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.

En caso de que un alumno/a no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo, el docente elaborará un plan individualizado de trabajo para el alumno/a, donde le proporcionará semanalmente los contenidos a trabajar, así como las actividades que deberá realizar y enviar cumplimentadas al finalizar la semana a través de las plataformas digitales ya mencionadas. El docente estará disponible para resolver las dudas al alumnado siempre que sea necesario.

18.-ASPECTOS TRANSVERSALES.

18.1 TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Los contenidos del propio módulo están relacionados con la educación en valores, lo que facilita la transmisión al alumnado de la importancia de todos los valores que nuestro sistema educativo promueve, entre los que podemos destacar:

- *Educación para la paz:* El/la alumno/a aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros/as y a respetarlas. Se habituará a participar en mesas redondas, debates e intercambio de experiencias. Será sensible a las consecuencias que tiene sobre la infancia los conflictos que atentan contra la paz. Nunca deberá despreciar a personas de diferente raza, cultura o que tienen distintos puntos de vista del suyo propio. Estos objetivos se desarrollarán a lo largo de todo el Ciclo Formativo.

- *Educación del consumidor:* El/la alumno/a desarrollará habilidades para la toma de decisiones sobre compra de bienes y servicios según las normas éticas de conducta profesional. Adquirirá conocimientos sobre leyes, derechos y formas de participar en el mercado. Deberá pensar críticamente en relación con la resolución de problemas.
- *Educación ambiental:* El/la alumno/a tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente. Se mentalizará de la importancia de elegir, siempre que sea posible, productos no contaminantes. Adquirirá recursos para sensibilizar a los/as niños/as en todos sus campos profesionales del cuidado del medio ambiente y la utilización de material reciclado.
- *Educación para la salud:* La salud es un estado de bienestar general, físico, psíquico y social que se relaciona con hábitos individuales y estilos de vida; por tanto, se pueden modelar conductas que influyan en ella. En este ciclo se desarrollarán hábitos y costumbres sanas a lo largo de los dos cursos de los que consta. Se sensibilizará a los/as alumnos/as para fomentar estilos y hábitos de vida sana entre los/as niños/as. En este módulo en particular, se destacará la importancia del bienestar a nivel afectivo y emocional.
- *Prevención de la violencia de género:* Sensibilizar al alumnado y dotarlo de estrategias personales y profesionales para afrontar posibles situaciones de violencia de género.
- *Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos:* Se transmitirán y fomentarán la igualdad de trato y atención entre ambos sexos. Se prestará especial atención a no fomentar actitudes discriminatorias en la promoción profesional. Se sensibilizará sobre la aplicación en su actividad profesional de aquellas medidas que favorezcan la coeducación.

18.2 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.

Se prevé que el alumnado pueda asistir a alguna de las actividades extraescolares y complementarias que tradicionalmente se organizan en el Departamento relacionadas con el Ciclo Formativo de Estética Integral y Bienestar.

- ✓ Visita a la feria de estética.
- ✓ Demostración por parte de personal especializado de equipos y técnicas.

19 FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Beatriz García García y aprobada el día 15 de octubre de 2021.

PROGRAMACIÓN

ANÁLISIS ESTÉTICO

CÓDIGO 0638

**CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO DE
TÉCNICO EN ESTÉTICA Y BELLEZA**

**DPTO IMAGEN PERSONAL
IES EL BATÁN (Mieres)**

Profesora: María Inmaculada Cándano González.

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.....	3
2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.	3
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.....	4
4. CONTENIDOS	4
5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.....	6
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	8
7. METODOLOGÍA.	10
8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA.	12
9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	12
10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.....	12
10.1. PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA.	13
11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	13
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	15
13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.	15
13.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA FINAL EXTRAORDINARIA	15
13.2. PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.....	16
13.3. PROGRAMA DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS CUANDO SE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA DEL MODULO.....	16
14. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.	17
14.1. MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.	17
14.2. RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.	17

14.3. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.....	17
15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.....	17
16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	17
17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	17
18. ASPECTOS TRANSVERSALES.....	18
18.1. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.....	18
18.2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.....	19
19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.....	19

MÓDULO 0638
ANÁLISIS ESTÉTICO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

Este módulo contiene la formación necesaria para el conocimiento estético de la piel y anexos de forma que el alumnado puede desempeñar las funciones de análisis estético de la piel y anexos identificando las posibles alteraciones y seleccionando la posible aparatología a aplicar para su tratamiento.

MÓDULO PROFESIONAL	Análisis estético (Código: 0638)
CICLO FORMATIVO	Técnico en Estética y belleza
GRADO	Medio
FAMILIA PROFESIONAL	Imagen Personal
DURACIÓN	96 h (3 h/semana)
CURSO	1º
ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	Asesoría y Procesos de Imagen Personal (API)
TIPO DE MÓDULO	Módulo asociado al perfil del título
OBJETIVOS GENERALES	3 / 4 / 5 / 6 / 7

2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.

La presente programación está destinada al alumnado de primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de “Estética y Belleza” del IES EL BATAN de Mieres.

El Centro Educativo está situado en un barrio periférico fundamentalmente obrero. Al Instituto acude mayoritariamente alumnado de la región. Se puede calificar al alumnado del Centro como “heterogéneo”, muy variado y diferente, tanto a nivel académico, como sociocultural y en cuanto a nivel de conocimientos previos, expectativas y preferencias.

El Centro dispone de una amplia oferta educativa que abarca Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional específica de Imagen Personal, y Formación Básica de Peluquería.

La programación docente se ha establecido teniendo en cuenta las características del alumnado al que va dirigido, el modelo de centro y los principios de igualdad, calidad e inclusión en el marco europeo que promulga la Ley de Educación 2/2006, de 3 de mayo de 2006.

3 I.E.S. BATAN, Departamento de Imagen Personal
Análisis estético.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

El módulo de Análisis Estético está asociado a las siguientes unidades de competencia:

- UC0354_2: Atender al cliente del servicio estético de higiene, depilación y maquillaje en condiciones de seguridad, salud e higiene.
- UC0356_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.

Este módulo contiene la formación necesaria para desempeñar la función de análisis estético de la piel y anexos.

La formación contenida en este módulo se aplica a diferentes funciones de este personal técnico e incluye aspectos relacionados con:

- La identificación de las características y funciones de la piel.
- La clasificación de los tipos de piel.
- La descripción de las alteraciones básicas de la piel.
- El manejo de equipos para el análisis de la piel y anexos.
- La aplicación de procedimientos para el análisis de la piel y anexos.
- El estudio de la aparatología empleada en tratamientos estéticos básicos.
- El cumplimiento de las normas de deontología profesional.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Análisis estético de la piel y anexos.
- Identificación de las alteraciones de cutáneas.
- Aplicación de aparatología específica.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c), d), e), f), y g) del ciclo formativo, y las competencias c), d), e), f) y g) del título.

4. CONTENIDOS

BLOQUE 1: Descripción de la anatomía y fisiología del órgano cutáneo.

- Estructura macro y microscópica de la piel: epidermis, dermis y tejido celular subcutáneo. Vascularización e inervación.
- Fisiología de la epidermis: melanogénesis y queratogénesis.
- Anexos cutáneos glandulares y córneos. Glándulas sebáceas y sudoríparas. Las uñas y el pelo.
- Funciones de la piel y anexos.
- Tipos de piel.
- Evolución de la piel a lo largo de la vida según los distintos estados fisiológicos de la mujer.
- Piel masculina.

- La piel y las razas.
- La piel y el sol.

BLOQUE 2: Identificación de las alteraciones de la piel y anexos.

- Lesiones elementales de la piel.
- Alteraciones de la hidratación, sudoración, lipidación, pigmentación y queratinización cutánea con repercusión en las técnicas estéticas.
- Alteraciones vasculares relacionadas con las técnicas estéticas.
- Alteraciones de la cantidad del sistema piloso.
- Alteraciones de la dermis e hipodermis.
- Tumores malignos de la piel.
- Alteraciones específicas de manos, pies y uñas.
- Reacciones irritativas y alérgicas.
- Indicaciones y contraindicaciones de tratamientos estéticos relacionados con su competencia y con las principales enfermedades con repercusión en el órgano cutáneo.

BLOQUE 3: Identificación de la aparatología empleada para el análisis de la piel y anexos.

- Equipos empleados en el análisis facial (lupa, luz de Wood, medidor de hidratación y grasa, etc.): clasificación.
- Descripción, bases científicas e interpretación de resultados.
- Normas de empleo y precauciones de aplicación.
- Higiene, desinfección y mantenimiento de equipos de análisis.

BLOQUE 4: Análisis de la piel y anexos.

- Fases del protocolo de análisis facial.
- La entrevista personal: historial estético. Ficha técnica.
- Las técnicas de exploración para el análisis facial: observación, tacto y palpación.
- Estudio de la información: propuesta de análisis estético.
- Derivación hacia diferentes profesionales.

BLOQUE 5: Reconocimiento de la aparatología empleada en tratamientos básicos de estética.

- Clasificación de los aparatos y los equipamientos usados en tratamientos básicos de estética: higiene, hidratación, depilación mecánica, y cuidados de manos y pies.
- Descripción y fundamento científico.
- Normas de empleo y precauciones de uso.
- Indicaciones y contraindicaciones.
- Higiene, desinfección y mantenimiento.

BLOQUE 6: Análisis de la deontología profesional.

- Concepto de deontología.
- Deberes y obligaciones de profesionales. Normas deontológicas en la profesión de estética.
- La ley de protección de datos y la profesión de estética.
- Derechos de profesionales.

5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.

Este módulo se imparte durante el segundo curso del ciclo formativo, con **una carga horaria de 3 horas semanales, y un total de 96 horas lectivas**. . En este curso, debido a la organización de calendario y a la modificación introducida por la Resolución del 18 de junio de 2009, por la que se dispone que la evaluación final ordinaria será el 1 de junio, la duración del modulo será de **95 .sesiones lectivas reales** .

Los contenidos anteriores se distribuyen en las siguientes unidades de trabajo:

- **Unidad de trabajo 1.** Estructura de la piel.
- **Unidad de trabajo 2.** La piel. Anexos cutáneos: pelo y uñas.
- **Unidad de trabajo 3.** La piel. Anexos cutáneos: glándulas. Emulsión epicutánea y tipos de piel.
- **Unidad de trabajo 4.** Funciones de la piel.
- **Unidad de trabajo 5.** Alteraciones de la piel.
- **Unidad de trabajo 6.** Otras alteraciones de la piel y anexos.
- **Unidad de trabajo 7.** Reacciones adversas y cáncer.
- **Unidad de trabajo 8.** Alteraciones de las manos y los pies.
- **Unidad de trabajo 9.** Equipos para el análisis de la piel y anexos.
- **Unidad de trabajo 10.** Diagnóstico estético.
- **Unidad de trabajo 11.** Aparatología empleada en tratamientos básicos de estética.
- **Unidad de trabajo 12.** Deontología profesional.

La secuenciación de estos contenidos se hará teniendo en cuenta que se debe de partir del conocimiento de la piel y sus anexos, así como sus alteraciones, para poder realizar un posterior análisis de la piel.

Una vez que se tengan los conocimientos y se pueda hacer un adecuado análisis de la piel se deberán estudiar los posibles aparatos para tratarla ateniéndose a la deontología profesional.

Este módulo se imparte a lo largo de todo el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Estética y Belleza con una **carga horaria de 3 horas semanales, en total unas 96 horas lectivas**. En este curso, debido a la organización de calendario y a la modificación introducida por la Resolución del 18

de junio de 2009, por la que se dispone que la evaluación final ordinaria será el 1 de junio, la duración del modulo será de **95 sesiones lectivas reales** .

Los contenidos se repartirán de la siguiente forma:

Evaluación	Unidades de trabajo
1ª Evaluación	1, 2, 3 y parte del 4 (3 h)
2ª Evaluación	Parte del 4 (4 h), 5, 6 y 7.
3ª Evaluación	8,9,10 y 11.

Esta distribución de los contenidos puede variar en función del ritmo de aprendizaje del grupo o de cualquier otro factor que influya en el normal desarrollo del curso.

U.T.	TÍTULO DE LA UNIDAD	SESIONES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE CÓDIGO DEL MÓDULO PROFESIONAL: 0745					
			RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
1	Estructura de la piel.	12	X					
2	La piel. Anexos cutáneos: pelo y uñas	7	X					
3	La piel. Anexos cutáneos: glándulas. Emulsión epicutánea y tipos de piel.	8	X					
4	Funciones de la piel.	7	X					
5	Alteraciones de la piel.	10		X				
6	Otras alteraciones de la piel y anexos.	12		X				
7	Reacciones adversas y cáncer.	6		X				
8	Alteraciones de las manos y pies.	8		X				
9	Equipos para el análisis de la piel y anexos.	6			X			
10	Diagnóstico estético.	8				X		

11	Aparatología empleada en tratamientos básicos de estética.	8					X	
12	Deontología profesional.	3						X
		TOTAL, 95						

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Caracteriza la anatomía y fisiología de las distintas tipologías cutáneas y sus anexos, relacionándolos con las funciones que realizan.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las características generales de la piel.
- b) Se han descrito los aspectos macroscópicos y microscópicos de la piel, su irrigación e inervación.
- c) Se ha descrito el proceso de melanogénesis y queratinización.
- d) Se ha detallado la estructura de los anexos cutáneos relacionándola con las funciones que realiza y el estado de la piel.
- e) Se han analizado las funciones de la piel.
- f) Se han relacionado las funciones de la piel con posibles desviaciones estéticas de la misma.
- g) Se han distinguido las características particulares de la piel de las distintas partes del cuerpo, la piel masculina, la piel de las diferentes razas, etc.
- h) Se han clasificado los distintos tipos de piel en función de la emulsión epicutánea.
- i) Se han especificado las reacciones de la piel frente al sol.

2. Identifica las lesiones básicas y alteraciones de la piel y anexos, describiendo sus características y su repercusión estética.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las lesiones cutáneas más frecuentes que pueden influir en la aplicación de tratamientos estéticos.
- b) Se han identificado las alteraciones de la hidratación, sudoración, lipidación, pigmentación y queratinización cutánea con repercusión en las técnicas estéticas.
- c) Se han descrito las alteraciones vasculares relacionadas con las técnicas estéticas.
- d) Se han clasificado las alteraciones de la cantidad del sistema piloso, valorando los signos que pueden indicar una desviación estética.

e) Se han citado las alteraciones de la dermis e hipodermis y los tumores malignos de la piel.

f) Se han caracterizado las alteraciones de las manos y de los pies que influyen en la realización de técnicas de cuidados estéticos de manicura, pedicura y uñas artificiales.

g) Se han definido las reacciones irritativas y alérgicas, estableciendo las semejanzas y diferencias entre ellas.

h) Se han identificado las alteraciones que pueden suponer una contraindicación para la realización de los servicios de estética y las que pueden ser objeto de tratamiento por otro profesional.

3. Identifica la aparatología específica para el análisis, relacionando el fundamento científico con las indicaciones y normas de utilización en condiciones de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado los equipos que se emplean para el estudio y análisis de la piel y los anexos.

b) Se ha analizado el fundamento científico de cada uno de ellos.

c) Se ha identificado la forma de interpretar los resultados proporcionados por cada aparato.

d) Se han descrito las medidas de seguridad y las precauciones que hay que tener en cuenta en el empleo de los equipos de análisis.

e) Se han relacionado las normas de higiene y el mantenimiento de cada uno de los equipos.

f) Se ha comprobado el funcionamiento y las normas de utilización de los equipos empleados en el análisis de la piel y anexos.

4. Realiza análisis de piel y anexos, interpretando los procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las fases del procedimiento de análisis de la piel y anexos.

b) Se han identificado los datos que deben recogerse en la entrevista personal y en la ficha técnica.

c) Se ha especificado la preparación del material y los equipos necesarios para realizar el servicio de análisis.

d) Se ha secuenciado el proceso de realización del análisis: observación directa, tacto y palpación.

e) Se han empleado los equipos de análisis según la secuencia del proceso.

f) Se ha propuesto el análisis estético a partir de la información obtenida en la entrevista personal y en los resultados de la exploración.

g) Se ha indicado cuándo, cómo y por qué se debe derivar al usuario hacia otros profesionales

5. Reconoce y utiliza la aparatología empleada en los servicios de estética y belleza, relacionando su fundamento científico con los requerimientos técnicos de utilización y efectos producidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los equipos que se emplean para tratamientos estéticos de higiene, hidratación, depilación mecánica y manos y pies.
- b) Se ha analizado su fundamento científico, parámetros, modo de empleo, efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- c) Se han descrito las normas de seguridad e higiene de cada uno de los equipos para su correcta utilización, mantenimiento y conservación.
- d) Se han utilizado los aparatos y equipos, aplicando las medidas de protección del cliente y el profesional.
- e) Se han definido las medidas que hay que seguir en caso de producirse un accidente durante la utilización de los distintos aparatos.
- f) Se ha justificado el empleo del equipo adecuado en función del tratamiento específico que se va a realizar.

6. Valora la importancia de una actitud profesional en el desarrollo de su actividad, relacionándola con el cumplimiento de las normas deontológicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el concepto de deontología profesional.
- b) Se han identificado los deberes y obligaciones del profesional.
- c) Se han identificado las normas de respeto hacia las personas.
- d) Se ha justificado, en la profesión de Estética, la importancia del secreto profesional y cómo puede afectar tanto al cliente como al profesional.
- e) Se ha analizado la ley de protección de datos y su repercusión en la profesión de estética.
- f) Se han definido los derechos de las personas reflejados en la Constitución.

7. METODOLOGÍA.

La metodología didáctica se aplica en el marco del proyecto curricular de centro, el proyecto educativo de etapa, el proyecto curricular del C.F. de **Técnico en Estética y Belleza** y de la programación de aula, lo que permitirá orientar y promover en los alumnos:

- Favorecer en los alumnos la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos que le permitan adquirir una visión global y coordinada de los procesos productivos o de creación de servicios relacionados con la competencia del título.
- Estimular en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismo y de trabajar en equipo.

- Integrar la teoría con la práctica.
- Atender a las características del grupo y de cada alumno en particular.
- Responder a las posibilidades formativas del entorno y, en especial, a las posibilidades que ofrecen los equipamientos y recursos del centro educativo y de aquellos centros de producción con los que se establezcan convenios de colaboración para realizar la F.C.T.
- Asegurar la participación activa de los alumnos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Desarrollar las capacidades creativas y el espíritu crítico del alumnado.
- Activar conductas y actitudes positivas para el trabajo, tanto si éste es dependiente como si es autónomo.

Para ello, los contenidos y las actividades se organizarán de forma progresiva siguiendo un criterio de complejidad gradual, desde los más sencillos hasta los más complejos, *permitiendo por tanto una respuesta más eficaz a los distintos niveles del alumnado.*

La pauta habitual de trabajo puede ser la siguiente:

Al inicio de la unidad didáctica se evaluará al alumno o a la alumna por medio de preguntas que faciliten la aproximación al tema que se va a desarrollar. A continuación, se hará una introducción del mismo, que muestre los conocimientos y las aptitudes previos del alumno o de la alumna y del grupo; se puede comentar entre todos los resultados, para detectar las ideas preconcebidas y despertar interés hacia el tema, posteriormente se trabajarán los contenidos correspondientes a la unidad didáctica intercalando actividades de apoyo.

Al finalizar la unidad didáctica, se propondrá a los alumnos y alumnas la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, ejercicios tipo test, discusiones, aplicaciones prácticas, estudio de casos etc.).

El profesor también podrá proponer, en ciertas unidades didácticas, la realización de trabajos bibliográficos y/o ejercicios que deberán ser entregados para su corrección y evaluación en un plazo concreto.

Se realizarán también prácticas en el aula taller consistentes en identificar los tipos de piel de las compañeras, alteraciones con repercusión estética, ejecutar todas las fases del análisis de la piel usando las técnicas y equipos adecuados, siendo estas prácticas obligatorias.

Con estas estrategias se conseguirá que el alumno aprenda de forma autónoma, mejorando su expresión oral y escrita además de fomentar el uso de las TICs.

Se tratará de aplicar en todo momento metodologías activas y participativas y se integrarán en todo caso los recursos tecnológicos.

La organización de espacios y agrupamientos en la metodología utilizada, así como los recursos y los materiales utilizados han de respetar las recomendaciones sanitarias y las medidas establecidas en el plan de contingencia del centro.

8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA.

Se deducen a partir de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional. Se encuentran subrayados en el apartado correspondiente.

9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

En cuanto a los recursos materiales, se usarán como libros de referencia:

“Análisis Estético” Ed. Paraninfo. Autores: María Amparo Badía Vila, Enriqueta García Miranda.

“Análisis Estético”. Editorial Estética & Wellness. Autores: Lourdes Mourelle, Clara Arranz, Inmaculada Sabater.

Para facilitar la exposición de los contenidos usaremos una amplia variedad de recursos como:

- Láminas de anatomía.
- Vídeos de anatomía y fisiología humanas.
- Ordenador y cañón de luz y Pantalla (proyectar presentaciones).
- Modelos anatómicos de cortes de la piel.
- Bibliografía relacionada, tanto perteneciente al Departamento como de la Biblioteca del Centro.
- Material informático: ordenador, impresora.
- Microscopios y su material auxiliar.

10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

La evaluación del alumnado se realizará en base a los criterios de evaluación indicados. Se evaluará el grado de consecución de los objetivos propuestos, así como el nivel de adquisición de competencias perseguidas, a través de los criterios de evaluación.

El procedimiento se basará en la evaluación por trimestres de la materia correspondiente en base a los criterios de calificación que se exponen en la programación. La materia se superará en caso de superar cada uno de los trimestres, y en caso contrario, se dispondrá de un examen final en junio. En caso de no superar la materia en la evaluación ordinaria, dispondrá de una evaluación extraordinaria a la que asistirá previo plan de recuperación indicado por el profesor del módulo, según se indica en el apartado correspondiente a la prueba extraordinaria.

Para la superación de este módulo los alumnos deberán:

- Cumplimentar las actividades diseñadas para cada unidad de trabajo.
- Mantener en clase una actitud participativa.
- Mantener una actitud que demuestre interés por los contenidos del módulo, así como un comportamiento respetuoso con los profesores y compañeros.

- Realizar una prueba escrita cuando el profesor considere oportuno, en la que se refleje el aprovechamiento de los contenidos de cada unidad de trabajo.

Las actividades de recuperación, cuando sean necesarias, serán variadas adaptadas a las posibles dificultades que se puedan presentar y no tendrán que obedecer a una tipología única ya que dependerán de los aspectos a recuperar. Unas veces mediante pruebas escritas u orales, en ocasiones se plantearán supuestos prácticos que el alumno/a podrá resolver a partir de los conocimientos que permite adquirir los materiales curriculares con los que se trabaja en clase.

10.1. PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA.

La Resolución de 18 junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

Si el/la docente comprueba que la no asistencia en el trimestre alcanza el 15 % y afecta a la consecución de los objetivos, expresados en Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los Objetivos Generales del Ciclo Formativo que son trabajados a partir de la actividad diaria de clase (trabajos en grupo, individuales, prácticas, pruebas escritas, etc.), el alumno/a deberá demostrar a través de una prueba que se realizará al final del trimestre que domina tanto los contenidos conceptuales como los procedimentales del Módulo.

- Prueba específica teórico/práctica de los contenidos impartidos en el Módulo que supondrá el 100% de la nota.

El alumno/a que este en esta situación podrá seguir asistiendo a las clases y a todas las actividades programadas siempre y cuando no altere el orden de las mismas.

Se considerará aprobado el módulo cuando alcance una calificación de 5 o más en cada una de las pruebas específicas.

11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **instrumentos** mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

➤ **Pruebas escritas o ejercicios.** Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias, al menos una por trimestre. Pueden consistir en:

- Pruebas de pregunta corta.
- Preguntas de texto incompleto.
- Preguntas de correspondencia.
- Preguntas tipo test.

- Preguntas de verdadero o falso.
- Etc.

Se considerará asimilado el contenido evaluado cuando alcance una calificación de 5 o más.

En estas pruebas escritas se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- Exhaustividad y detenimiento en el desarrollo de preguntas amplias.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental de lo accesorio.
- Ejemplificaciones apropiadas.
- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
- Redacción correcta a nivel sintáctico y ortográfico.
- Capacidad de síntesis.

➤ **Trabajos en el aula, trabajos individuales y en grupo:** se evaluarán a través de la realización de las actividades pedagógicas propuestas por el profesor. Se valorará lo siguiente:

- Presentación.
- La estructura interna, orden coherencia y lógica.
- Adaptación a lo requerido para el trabajo.
- Expresión escrita/oral, claridad, orden.
- Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, etc.).
- Originalidad y creatividad en las propuestas.
- Organización interna del grupo, en su caso.

Se considera que se han logrado los resultados de aprendizaje que se pretendían con el trabajo o la actividad cuando se obtenga como mínimo la calificación de 5.

➤ **La observación en el aula,** para valorar este criterio en el transcurso de las clases y durante la realización de las actividades, se utilizarán los siguientes indicadores:

- Asistencia (se considera “positiva” siempre que las faltas estén debidamente justificadas y que exista puntualidad).
- Contar con el material adecuado en clase.
- Atención y comportamiento en el transcurso de las explicaciones.
- Puntualidad en la entrega de trabajos y documentos.

- Participación voluntaria con opiniones propias y crítica constructiva.
- Corresponsabilidad y trabajo efectivo en el transcurso de los trabajos en grupo.
- Respeto al resto de compañeros/as y profesorado.
- Actitud e inquietud por la investigación en temas relacionados con el quehacer profesional.

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final del módulo se realizará teniendo en cuenta los instrumentos de evaluación:

- **Pruebas escritas o ejercicios:** se valorarán las pruebas escritas que se realicen en cada uno de los trimestres calificándose de 1 a 10 puntos y se superan con una calificación igual o superior a 5.
- **Trabajos en el aula, trabajos individuales y en grupo:** se valorarán todas las actividades diarias realizadas por el alumno en el aula, trabajos individuales y/o en grupo.

El peso de estos dos instrumentos será:

- | | |
|--|------------|
| ➤ Pruebas escritas | 80% |
| ➤ Actividades y trabajos en el aula | 20% |

Para obtener una calificación positiva se debe obtener una nota igual o superior a 5.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.

13.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA FINAL EXTRAORDINARIA .

Al término de las actividades lectivas de las enseñanzas de formación profesional (junio), en el caso de no haber superado la materia, el alumnado deberá realizar una prueba extraordinaria, la cual versará sobre los contenidos mínimos en la que podrá superar el módulo.

Se le aportará un plan de recuperación indicando los contenidos que debe trabajar, en relación con los mínimos establecidos. para que el alumnado lo realice desde el fin de las actividades lectivas del primer curso, según el calendario escolar vigente, hasta la fecha de evaluación final extraordinaria, con docencia directa por parte del profesor.

El plan de recuperación equivale al 10% de la nota y la prueba al 90%.

La calificación global de la prueba ha de ser igual o superior a 5 puntos para superar el módulo.

En el caso de estar exento de alguna de las partes de la prueba, el porcentaje asignado a esa parte se repartirá entre las restantes de forma proporcional al peso que se asigne a cada una de ellas.

13.2. PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.

Aquellos/as alumnos/as, que no alcancen la calificación mínima para superar el Módulo tendrán que recuperar la evaluación o evaluaciones correspondientes.

Para facilitar la recuperación de los contenidos impartidos en la 1ª y 2ª evaluación, la profesora del módulo se mostrará disponible para solucionar aquellas dudas que puedan surgir sobre los contenidos pendientes de superación y realizará una prueba teórica/práctica de recuperación después de la evaluación. En el caso de la 3ª evaluación, se recuperará en junio.

Las actividades de recuperación podrán ser del tipo de las que se enumeran a continuación:

- Repaso individualizado de los contenidos del Módulo, realizados con una visión integral del mismo. Adaptándose a las posibles dificultades que presente el alumno/a en la comprensión de los contenidos trabajados.
- Realización de los trabajos pendientes que no hayan alcanzado la calificación exigida o de otros temas similares, siguiendo pautas entregadas en clase para su realización.
- Realización de trabajos sobre la bibliografía exigida.
- Realización de supuestos prácticos en la forma que se indica en el aula.
- Realización de pruebas concretas sobre los aspectos a recuperar.
- Teniendo en cuenta que la superación de un Ciclo Formativo garantiza unas competencias y capacidades ante el mercado laboral, no es posible reducir los mínimos exigibles para la superación del módulo.

Se individualizará el proceso de recuperación, diferenciando en función de las causas que hubieran motivado la no consecución de los objetivos mínimos derivadas de carencias de base, de actitudes durante el curso, faltas de asistencia justificadas etc.

13.3. PROGRAMA DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS CUANDO SE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA DEL MÓDULO.

Al alumnado que promocioe con evaluación negativa en algún módulo se le proporcionarán actividades de recuperación (que supondrán un 20% de la nota) y se realizarán pruebas escritas (que supondrán un 80% de la nota) en las que pueda superar los contenidos mínimos exigidos del módulo profesional.

Para recuperar los aprendizajes no adquiridos, tendremos en cuenta:

1. Los contenidos mínimos y competencias profesionales, personales y sociales.
2. Las actividades encaminadas a lograr la consecución de los objetivos.
3. La atención personalizada al alumno/a, que incluirá la concreción de momentos previstos para apoyar al alumno/a.
4. Las estrategias y criterios de evaluación del programa: La determinación de los criterios de evaluación debe ser coherente con los contenidos y competencias profesionales, personales y sociales definidos como necesarios para superar el módulo pendiente.

Se supera el modulo con una calificación de 5 puntos o más.

14. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.

En caso de que un alumno/a no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo, el docente elaborará un plan individualizado para el alumno/a, donde le proporcionará semanalmente los contenidos a trabajar, así como las actividades que deberá realizar y enviar cumplimentadas al finalizar la semana a través de las plataformas digitales ya mencionadas.

El docente estará disponible para resolver las dudas al alumnado siempre que sea necesario.

14.1. MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.

Los medios de comunicación serán el correo electrónico, la plataforma digital Microsoft Teams, y, en casos excepcionales vía telefónica.

14.2. RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Se utilizarán todas las herramientas del Office 365, especialmente Microsoft Teams, Forms, y correo electrónico.

14.3. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.

Las tareas del alumnado serán evaluadas a través de la plataforma Microsoft Teams, y las calificaciones quedarán guardadas en la propia aplicación para realizar el seguimiento.

15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad que presentan los/as alumnos/as de este Ciclo Formativo no debería nunca impedirles alcanzar las capacidades terminales que exige el perfil de su profesión.

Aun así, se intentará dar respuesta a la diversidad de tal manera que los contenidos y actividades se adapten a los distintos niveles de los estudiantes. Partiremos también de los conocimientos previos del alumnado detectados en la evaluación inicial y sus posibles dificultades a la hora de asimilar determinados contenidos.

Para atender a la diversidad se pueden adoptar algunas de las siguientes medidas:

- ▶ **Metodología diversa:** Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los/as alumnos/as por métodos variados, para que cada alumno/a tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas. Para ello se utilizará la imagen y los medios de comunicación como auxiliares del aula.
- ▶ **Propuestas de actividades diferenciadas:** Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los/as alumnos/as puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientadas hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).
- ▶ **Material didáctico no homogéneo:** Desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.
- ▶ **Agrupamientos flexibles y ritmos distintos:** Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos/as y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno/a o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

18. ASPECTOS TRANSVERSALES.

18.1. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Los contenidos del propio módulo están relacionados con la educación en valores, lo que facilita la transmisión al alumnado de la importancia de todos los valores que nuestro sistema educativo promueve, entre los que podemos destacar:

- *Educación para la paz:* El/la alumno/a aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros/as y a respetarlas. Se habituará a participar en mesas redondas, debates e intercambio de experiencias. Será sensible a las consecuencias que tiene sobre la infancia los conflictos que atentan contra la paz. Nunca deberá despreciar a personas de diferente raza, cultura o que tienen distintos puntos de vista del suyo propio. Estos objetivos se desarrollarán a lo largo de todo el Ciclo Formativo.
- *Educación del consumidor:* El/la alumno/a desarrollará habilidades para la toma de decisiones sobre compra de bienes y servicios según las normas éticas de conducta profesional. Adquirirá conocimientos sobre leyes,

derechos y formas de participar en el mercado. Deberá pensar críticamente en relación con la resolución de problemas. Será sensible a los efectos del consumo sobre el mundo de la infancia.

- *Educación ambiental:* El/la alumno/a tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente. Se mentalizará de la importancia de elegir, siempre que sea posible, productos no contaminantes. Adquirirá recursos para sensibilizar a los/as niños/as en todos sus campos profesionales del cuidado del medio ambiente y la utilización de material reciclado.

- *Educación para la salud:* La salud es un estado de bienestar general, físico, psíquico y social que se relaciona con hábitos individuales y estilos de vida; por tanto, se pueden modelar conductas que influyan en ella. En este ciclo se desarrollarán hábitos y costumbres sanas a lo largo de los dos cursos de los que consta. Se sensibilizará a los/as alumnos/as para fomentar estilos y hábitos de vida sana entre los/as niños/as. En este módulo en particular, se destacará la importancia del bienestar a nivel afectivo y emocional.

- *Prevención de la violencia de género:* Sensibilizar al alumnado y dotarlo de estrategias personales y profesionales para afrontar posibles situaciones de violencia de género.

- *Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos:* Se transmitirán y fomentarán la igualdad de trato y atención entre ambos sexos. Se prestará especial atención a no fomentar actitudes discriminatorias en la promoción profesional. Se sensibilizará sobre la aplicación en su actividad profesional de aquellas medidas que favorezcan la coeducación.

18.2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.

Se prevé que el alumnado pueda asistir a alguna de las actividades extraescolares y complementarias que tradicionalmente se organizan en el Departamento relacionadas con el Ciclo Formativo de Estética y Belleza.

19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Doña Beatriz García García y aprobada el día 15 de octubre de 2021.

PROGRAMACIÓN

IMAGEN CORPORAL Y HÁBITOS SALUDABLES

CÓDIGO 0640

**CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO:
“ESTÉTICA Y BELLEZA”**

**DPTO IMAGEN PERSONAL
IES EL BATÁN (Mieres)**

Profesora: María Inmaculada Cándano González

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.....	2
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.....	3
4. CONTENIDOS.....	3
Bloque 1: Caracterización de la imagen corporal.....	3
Bloque 2: Caracterización de sistemas y aparatos corporales.....	4
Bloque 3: Identificación de pautas de alimentación y nutrición.....	4
Bloque 4: Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal.....	4
Bloque 5: Selección de métodos de higiene y desinfección.....	5
Bloque 6: Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética.....	5
5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.....	5
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	8
7. METODOLOGÍA.....	10
8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.....	12
9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	13
10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.....	14
11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	15
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	17
13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.....	17
14. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.....	19
15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.....	19

MÓDULO 0640
IMAGEN CORPORAL Y HÁBITOS SALUDABLES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

Este módulo profesional contiene la formación-soporte relacionada con la imagen corporal y los hábitos saludables necesarios para el desarrollo de los procesos de peluquería, barbería, perfumería y estética.

MÓDULO PROFESIONAL	Imagen corporal y Hábitos Saludables (Código: 0640)
CICLO FORMATIVO	Técnico en Estética y Belleza
GRADO	Medio
FAMILIA PROFESIONAL	Imagen Personal
DURACIÓN	96 h (3 h/semana)
CURSO	1º
ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	Asesoría y Procesos de Imagen Personal (API)
TIPO DE MÓDULO	Módulo asociado al perfil del título
OBJETIVOS GENERALES	d), e), m) y s)

2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.

La presente programación está destinada al alumnado de primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en “Estética y Belleza” del IES El Batán de Mieres.

El Centro Educativo está situado en un barrio periférico fundamentalmente obrero. Al Instituto acude mayoritariamente alumnado de la región. Se puede calificar al alumnado del Centro como “heterogéneo”, muy variado y diferente, tanto a nivel académico, como sociocultural y en cuanto a nivel de conocimientos previos, expectativas y preferencias.

El Centro dispone de una amplia oferta educativa que abarca Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional específica de Imagen Personal, y Formación Básica de Peluquería.

La programación docente se ha establecido teniendo en cuenta las características del alumnado al que va dirigido, el modelo de centro y los principios de igualdad,

calidad e inclusión en el marco europeo que promulga la Ley de Educación 2/2006, de 3 de mayo de 2006.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

El módulo de Imagen corporal y hábitos saludables está asociado a las siguientes unidades de competencia:

UC0354_2: Atender al cliente del servicio estético de higiene, depilación y maquillaje en condiciones de seguridad, salud e higiene.

UC0356_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.

Este módulo profesional contiene la formación relacionada con la imagen corporal y los hábitos saludables necesarios para el desarrollo de los procesos de peluquería, barbería, perfumería y estética.

La formación contenida en este módulo se aplica en las diferentes funciones de este personal técnico e incluye aspectos relacionados con:

- Caracterización de la imagen corporal de la clientela.
- Selección del servicio de imagen personal.
- Aplicación de las medidas de seguridad e higiene en el ámbito laboral de la imagen personal para cada tipo de servicio.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Procesos de seguridad, higiene y desinfección en el ámbito laboral.
- Asesoramiento sobre hábitos de alimentación y vida saludable.
- Aplicación de tratamientos estéticos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales d), e), m) y s) del ciclo formativo, y las competencias d), e), m) y r) del título.

4. CONTENIDOS.

Bloque 1: Caracterización de la imagen corporal.

- Estructura general del cuerpo humano:
 - Regiones y zonas corporales.
 - Posiciones anatómicas.
 - Planos y ejes anatómicos.
 - Términos de localización y posición relativa o direcciones en el espacio.
- Forma y proporciones corporales:
 - Características.
 - Factores que determinan la constitución del cuerpo: hereditarios y medioambientales.

- Somatotipos o tipos constitucionales.
- Variables antropométricas: peso y talla.
- Evolución de la imagen corporal a lo largo de la historia.
- Forma y proporciones faciales:
 - Análisis de la forma del cráneo, del óvalo, del perfil.
 - Tipos de rostro.
- Relación entre la imagen corporal y los procesos de peluquería y estética.

Bloque 2: Caracterización de sistemas y aparatos corporales.

- Los niveles de organización del organismo.
- Sistemas relacionados con el transporte de sustancias en el organismo.
 - Anatomía y fisiología del aparato circulatorio: sistema sanguíneo y linfático.
- Anatomía y fisiología del aparato respiratorio.
- Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
- Sistemas relacionados movimiento. Anatomía y fisiología del sistema óseo y muscular. Las manos y los pies. Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
- Sistemas relacionados con la regulación y el control.
 - Anatomía y fisiología del sistema endocrino.
 - Anatomía y fisiología del sistema nervioso y los órganos de los sentidos.
- Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.

Bloque 3: Identificación de pautas de alimentación y nutrición.

- La alimentación y nutrición. Nutrientes: criterios de clasificación.
- Alimentos. Función energética, plástica y reguladora.
- La alimentación equilibrada: la pirámide alimenticia y necesidades nutricionales.
- Anatomía-fisiología digestiva. Estructura y función: El tubo digestivo y las glándulas anexas.
- Aparatos y órganos que intervienen en el proceso de excreción: Anatomía-fisiología renal y urinaria.

Bloque 4: Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal.

- Concepto de salud.
- El agua y la hidratación de la piel.
- La imagen personal y los hábitos diarios: el ejercicio físico. El sueño.
- Las drogas y el órgano cutáneo.

- Educación higiénico- sanitaria.
- El cáncer: medidas de prevención del cáncer.

Bloque 5: Selección de métodos de higiene y desinfección.

- Los microorganismos Condiciones necesarias para el desarrollo microbiano. Clasificación de los microorganismos.
- Concepto de infección e infestación. Las infecciones e infestaciones y los procesos de peluquería, barbería y estética.
- Clasificación según el agente causal: infecciones por bacterias, hongos, virus y parásitos. Característica, síntomas y signos.
- Las infecciones cruzadas: prevención en los servicios de peluquería y estética.
- Procesos de limpieza, higiene, desinfección y esterilización: métodos de aplicación.

Bloque 6: Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética.

- Identificación de los riesgos de accidentes laborales y enfermedades profesionales asociadas.
 - Riesgos en el uso de cosméticos y desinfectantes. Reacciones adversas: locales y sistémicas. Riesgos en la aplicación de equipos eléctricos. Lesiones eléctricas. Riesgos asociados al material cortante. Riesgos en la aplicación de productos y equipos generadores de calor. Riesgos asociados a hábitos posturales. Otros riesgos independientes de la actividad del profesional.
- Factores que aumentan el riesgo de accidente.
- Aplicación de medidas de prevención de accidentes asociadas a la actividad. Medidas generales y medidas específicas. Clasificación de equipos de protección individual y colectiva. Técnicas básicas de primeros auxilios ante posibles reacciones adversas o accidentes.

5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.

Comenzaríamos con **“Caracterización de la imagen corporal” (bloque 1)**. Al finalizarlo, se tendría una idea general de la estructura del mismo, lo que permitiría, posteriormente, conocer con mayor profundidad algunos de los aparatos o sistemas que lo forman. Asimismo, se analizarán las proporciones faciales y corporales.

Continuaremos con **“Caracterización de sistemas y aparatos corporales”**, en el que trataríamos los aparatos circulatorios (sanguíneo y linfático), el aparato respiratorio, el sistema endocrino, el sistema nervioso, el sistema óseo y el muscular **(bloque 2)**.

Continuaríamos con **“Identificación de pautas de alimentación y nutrición”** y los órganos que intervienen en el proceso. Se desarrollarían todos los conceptos

referidos a la alimentación y nutrición, y lo enlazaríamos con “**Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal**” (bloques 3, y 4).

Finalizaríamos con (el bloque 5) “**Selección de métodos de higiene y desinfección**” y (el bloque 6) “**Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética**”.

Los contenidos anteriores se distribuyen en las siguientes unidades de trabajo:

1. Estructura del cuerpo humano.
2. Formas y proporciones del cuerpo humano.
3. Niveles de organización de los seres vivos.
4. La célula.
5. Los tejidos.
6. El aparato circulatorio y el sistema linfático.
7. El aparato respiratorio.
8. El aparato locomotor.
9. Anatomía y fisiología de las manos y los pies.
10. El sistema nervioso.
11. Los órganos de los sentidos.
12. El sistema endocrino.
13. El aparato reproductor.
14. La dieta y su influencia en el cuerpo humano.
15. El aparato digestivo.
16. El aparato excretor.
17. Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a la imagen personal.
18. Seguridad en las actividades de Peluquería y Estética.
19. Primeros auxilios en el salón de belleza.
20. Fichas Hábitos saludables.

Este módulo se imparte durante el primer curso del ciclo formativo, con una carga horaria de tres horas semanales. En total, se cuentan con **96 horas lectivas**. En este curso, debido a la organización de calendario y a la modificación introducida por la Resolución del 18 de junio de 2009, por la que se dispone que la evaluación final ordinaria será el 1 de junio, la duración del módulo será de **91 sesiones lectivas reales**

Los contenidos se repartirán de la siguiente forma:

Primera evaluación: UT 1, 2, 3, 4, 5 y 6

Segunda evaluación: UT 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

Tercera evaluación: UT 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20.

La distribución de los contenidos puede variar en función del ritmo de aprendizaje del grupo o de cualquier otro factor que influya en el normal desarrollo del curso.

U.T.	TÍTULO DE LA UNIDAD	DURACIÓN EN SESIONES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE					
			CÓDIGO DEL MÓDULO PROFESIONAL: 0640					
			RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
1	Estructura del cuerpo humano.	5	X					
2	Formas y proporciones del cuerpo humano	6	X					
3	Niveles de organización de los seres vivos.	4		X				
4	La célula.	4		X				
5	Los tejidos.	4		X				
6	El aparato circulatorio y el sistema linfático.	6		X				
7	El aparato respiratorio.	5		X				
8	El aparato locomotor.	5		X				
9	Anatomía y fisiología de las manos y los pies.	5		X				
10	El sistema nervioso.	5		X				
11	Los órganos de los sentidos.	3		X				
12	El sistema endocrino.	6		X				
13	El aparato reproductor.	3		X				
14	La dieta y su influencia en el cuerpo humano.	5			X			
15	El aparato digestivo.	5		X				
16	El aparato excretor.	5		X				

17	Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a la imagen personal.	5					X	
18	Seguridad en las actividades de Peluquería y Estética.	4						X
19	Primeros auxilios en el salón de belleza.	4						X
20	Fichas Hábitos saludables.	2				X		
		TOTAL, HORAS 91						

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

R.A. 1. Caracteriza la imagen corporal, identificando su estructura, morfología y proporciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado las diferentes zonas y posiciones anatómicas.
- b) Se han establecido los términos de localización a través de los ejes y planos anatómicos.
- c) Se ha valorado el uso de terminología anatomo-fisiológica en imagen personal.
- d) Se han establecido los parámetros que definen las proporciones corporales y faciales.
- e) Se han identificado los factores que determinan el tipo de constitución corporal.
- f) Se han medido las variables antropométricas que definen los diferentes somatotipos.
- g) Se han identificado los tipos de rostro y facciones.
- h) Se han identificado las desproporciones morfológicas que se pueden corregir a través de las técnicas de peluquería y estética.

R.A. 2. Caracteriza los sistemas y aparatos corporales, describiendo su estructura, funcionamiento y alteraciones relacionadas con la imagen personal.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido la estructura jerárquica del organismo.
- b) Se ha caracterizado la anatomía del aparato circulatorio.
- c) Se han especificado las funciones de la sangre y la linfa.

- d) Se han identificado la anatomía y fisiología del aparato respiratorio.
- e) Se han especificado la estructura de los músculos y los huesos que permiten el movimiento.
- f) Se han establecido los tipos de movimiento corporales.
- g) Se han identificado los principales grupos musculares.
- h) Se ha relacionado la morfología del pie y de la mano con los tratamientos de manicura y pedicura.
- i) Se ha determinado la influencia de las hormonas en el órgano cutáneo.
- j) Se ha identificado el mecanismo del sistema nervioso como coordinador y controlador del medio interno y externo.

R.A. 3. Identifica pautas de alimentación y nutrición, analizando su influencia en la imagen corporal y el órgano cutáneo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las diferencias entre alimentación y nutrición.
- b) Se han especificado los nutrientes básicos.
- c) Se han relacionado los nutrientes con su función en el organismo.
- d) Se han identificado las necesidades nutritivas del organismo para su buen funcionamiento.
- e) Se han reconocido los alimentos que forman parte de la pirámide alimenticia.
- f) Se ha valorado la influencia de una dieta equilibrada en la salud y en la imagen corporal.
- g) Se han especificado los aparatos y órganos que intervienen en el proceso de la digestión.
- h) Se ha determinado el funcionamiento del aparato digestivo.
- i) Se ha caracterizado la estructura y el funcionamiento del aparato excretor.

R.A. 4. Promociona hábitos de vida saludables, relacionándolos con los procesos de imagen personal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los parámetros que definen el concepto de “vida saludable”.
- b) Se ha especificado la importancia de la hidratación y su influencia en la imagen personal.
- c) Se ha justificado el ejercicio físico y el sueño en el aspecto personal.
- d) Se han identificado los efectos, generales y sobre la piel, producidos por el consumo de tabaco y alcohol.
- e) Se ha justificado la importancia de la prevención de la drogodependencia.
- f) Se han relacionado las medidas de higiene personal con su repercusión en el ámbito profesional.
- g) Se ha justificado la influencia de las hormonas sexuales en la anatomofisiología cutánea.

h) Se ha relacionado la prevención del cáncer con los hábitos de vida saludable.

R.A. 5. Selecciona los métodos de higiene y desinfección, relacionándolos con el riesgo de infecciones e infestaciones del material.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las condiciones necesarias para el desarrollo microbiano.
- b) Se han identificado los diferentes tipos de microorganismos.
- c) Se ha establecido la diferencia entre infección e infestación.
- d) Se han caracterizado las infecciones e infestaciones más importantes en el ámbito de la imagen personal.
- e) Se han especificado las etapas de la cadena epidemiológica.
- f) Se han relacionado las técnicas de imagen personal (tatuajes, piercing, rasurado...) con sus riesgos potenciales.
- g) Se ha valorado el orden y la limpieza, y la desinfección de instalaciones y equipos, como primer factor de prevención de riesgos.
- h) Se han aplicado los diferentes métodos de limpieza, desinfección y esterilización.
- i) Se han relacionado los distintos métodos de tratamientos de residuos con los riesgos biológicos que pueden producir.

R.A. 6. Determina hábitos de seguridad para prevenir enfermedades profesionales, identificando los riesgos asociados y las medidas para prevenirlos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los riesgos inherentes a la actividad y su enfermedad profesional asociada.
- b) Se han relacionado los riesgos con las causas más frecuentes de accidentes en los establecimientos de imagen personal.
- c) Se han determinado las medidas de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones técnicas.
- d) Se han previsto medidas de prevención específicas en el cliente o en la clienta durante el servicio de peluquería y estética.
- e) Se han reconocido las condiciones de los espacios de trabajo para evitar riesgos profesionales.
- f) Se ha relacionado la selección de los equipos de protección individual del peluquero o esteticista con la actividad que va a desarrollar.
- g) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios en reacciones adversas y accidentes.

7. METODOLOGÍA.

La metodología didáctica se aplica en el marco del proyecto curricular de centro, el proyecto educativo de etapa, el proyecto curricular del C.F. de **Técnico en Estética**

y **Belleza** y de la programación de aula, lo que permitirá orientar y promover en los alumnos:

- Favorecer en los alumnos la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos que le permitan adquirir una visión global y coordinada de los procesos productivos o de creación de servicios relacionados con la competencia del título.
- Estimular en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismo y de trabajar en equipo.
- Integrar la teoría con la práctica.
- Atender a las características del grupo y de cada alumno en particular.
- Responder a las posibilidades formativas del entorno y, en especial, a las posibilidades que ofrecen los equipamientos y recursos del centro educativo y de aquellos centros de producción con los que se establezcan convenios de colaboración para realizar la F.C.T.
- Asegurar la participación activa de los alumnos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Desarrollar las capacidades creativas y el espíritu crítico del alumnado.
- Activar conductas y actitudes positivas para el trabajo, tanto si éste es dependiente como si es autónomo.

Al ser el alumnado quien construye su propio aprendizaje, el profesor actuará como guía y mediador para facilitar la construcción de capacidades nuevas sobre la base de las ya adquiridas.

Durante el desarrollo de la clase se utilizará la metodología activa que potencie la participación de los alumnos y estimular sus capacidades.

Para ello, los contenidos y las actividades se organizarán de forma progresiva siguiendo un criterio de complejidad gradual, desde los más sencillos hasta los más complejos, permitiendo por tanto una respuesta más eficaz a los distintos niveles del alumnado. La pauta habitual de trabajo puede ser la siguiente.

Se comenzará cada bloque con una actividad informal en la que el alumnado comente sus expectativas respecto a las diferentes unidades didácticas, cómo ven la relación de éstas y sus estudios o qué esperan aprender.

Se explicarán los contenidos conceptuales de cada unidad didáctica y se realizarán esquemas, resúmenes y tablas para su mejor asimilación. Se buscarán ejemplos o situaciones reales, utilizando artículos de prensa, medios audiovisuales y recursos informáticos para fomentar el debate y la exposición de argumentos entre el alumnado.

Al finalizar la unidad didáctica, se propondrá a los alumnos y las alumnas la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje que faciliten la mejor comprensión de la unidad didáctica (pruebas de elección múltiples, pruebas objetivas de doble alternativa, de asociación, de respuesta limitada, exposiciones, debates, aplicaciones prácticas, estudio de casos...) Se realizarán supuestos

prácticos donde el alumnado pueda aplicar los conocimientos adquiridos para una mejor asimilación. La profesora deberá realizar el seguimiento de todos los procesos de aprendizaje, anotando los avances o las dificultades encontradas, y analizando los logros o las carencias detectadas.

La profesora también podrá proponer, en ciertas unidades didácticas, la realización de trabajos bibliográficos y/o ejercicios que deberán ser entregados para su corrección y evaluación en un plazo concreto.

Con estas estrategias se conseguirá que el alumno aprenda de forma autónoma, mejorando su expresión oral y escrita además de fomentar el uso de las TICs.

Se tratará de aplicar en todo momento metodologías activas y participativas y se integrarán en todo caso los recursos tecnológicos.

La organización de espacios y agrupamientos en la metodología utilizada, así como los recursos y los materiales utilizados han de respetar las recomendaciones sanitarias y las medidas establecidas en el plan de contingencia del centro.

8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

Los contenidos del módulo están organizados según los Resultados de Aprendizajes establecido en el Currículo del Ciclo:

Caracterización de la imagen corporal:

- Estructura general del cuerpo humano. Regiones y zonas corporales. Posiciones anatómicas. Términos de localización y posición relativa o direcciones en el espacio.
- Forma y proporciones corporales. Características. Factores que determinan la constitución del cuerpo. Somatotipos o tipos constitucionales. Variables antropométricas: peso y talla.
- Forma y proporciones faciales. Análisis de la forma del cráneo, del óvalo, del perfil. Tipos de rostro.
- Relación entre la imagen corporal y los procesos de peluquería y estética.

Caracterización de sistemas y aparatos corporales:

- Los niveles de organización del organismo.
- Sistemas relacionados con el transporte de sustancias en el organismo. Anatomía y fisiología del aparato circulatorio: sistema sanguíneo y linfático. Anatomía y fisiología del aparato respiratorio. Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
- Sistemas relacionados con el movimiento. Anatomía y fisiología del sistema óseo y muscular. Las manos y los pies. Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
- Sistemas relacionados con la regulación y el control. Anatomía y fisiología del sistema endocrino. Anatomía y fisiología del sistema nervioso y los órganos de los sentidos. Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.

Identificación de pautas de alimentación y nutrición:

- La alimentación y nutrición. Nutrientes: criterios de clasificación. Alimentos. Función energética, plástica y reguladora. La alimentación equilibrada: la pirámide alimenticia y las necesidades nutricionales.
- Anatomofisiología digestiva. Estructura y función: el tubo digestivo y las glándulas anexas.
- Aparatos y órganos que intervienen en el proceso de excreción: anatomofisiología renal y urinaria.

Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal:

- Concepto de salud.
- El agua y la hidratación de la piel.
- La imagen personal y los hábitos diarios: el ejercicio físico. El sueño.
- Las drogas y el órgano cutáneo.
- Educación higiénico-sanitaria.
- El cáncer: medidas de prevención del cáncer.

Selección de métodos de higiene y desinfección:

- Concepto de infección e infestación. Las infecciones e infestaciones y los procesos de peluquería, barbería y estética.
- Clasificación según el agente causal: infecciones por bacterias, hongos, virus y parásitos. Características, síntomas y signos.
- Las infecciones cruzadas: prevención en los servicios de peluquería y estética.
- Procesos de limpieza, higiene, desinfección y esterilización: métodos de aplicación.

Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética:

- Identificación de los riesgos de accidentes laborales y enfermedades profesionales asociadas. Riesgos en el uso de cosméticos y desinfectantes. Reacciones adversas: locales y sistémicas. Riesgos en la aplicación de equipos eléctricos. Lesiones eléctricas. Riesgos asociados al material cortante. Riesgos en la aplicación de productos y equipos generadores de calor. Riesgos asociados a hábitos posturales. Otros riesgos independientes de la actividad del profesional.
- Aplicación de medidas de prevención de accidentes asociadas a la actividad. Medidas generales y medidas específicas. Clasificación de equipos de protección individual y colectiva. Técnicas básicas de primeros auxilios ante posibles reacciones adversas o accidentes.

9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

En cuanto a los recursos materiales, se usarán como libro de referencia:

- Imagen corporal y hábitos saludables de la Editorial Videocinco.
- Imagen corporal y hábitos saludables de la Editorial Altamar.
- Imagen corporal y hábitos saludables de la Editorial Estética Wellness.

- Imagen corporal y hábitos saludables de la Editorial Paraninfo.

Para facilitar la exposición de los contenidos se usará una amplia variedad de recursos como:

- Láminas de anatomía.
- Esqueleto humano.
- Apuntes elaborados por la profesora que imparte el módulo.
- Muñeco clástico.
- Vídeos de anatomía y fisiología humanas.
- Ordenador y cañón de luz y Pantalla (proyectar presentaciones).
- Modelos anatómicos de cortes de la piel.
- Bibliografía relacionada, tanto perteneciente al Departamento como de la Biblioteca del Centro.
- Material informático: ordenador, impresora.
- Microscopios y su material auxiliar.

10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

La evaluación del alumnado se realizará en base a los criterios de evaluación indicados. Se evaluará el grado de consecución de los objetivos propuestos, así como el nivel de adquisición de competencias perseguidas, a través de los criterios de evaluación.

El procedimiento se basará en la evaluación por trimestres de la materia correspondiente en base a los criterios de calificación que se exponen en la programación. La materia se superará en caso de superar cada uno de los trimestres, y en caso contrario, se dispondrá de un examen final en junio. En caso de no superar la materia en la evaluación ordinaria, dispondrá de una evaluación extraordinaria a la que asistirá previo plan de recuperación indicado por la profesora del módulo, según se indica en el apartado correspondiente a la prueba extraordinaria.

Para la superación de este módulo los alumnos deberán:

- Cumplimentar las actividades diseñadas para cada unidad de trabajo.
- Mantener en clase una actitud participativa.
- Mantener una actitud que demuestre interés por los contenidos del módulo, así como un comportamiento respetuoso con los profesores y compañeros y compañeras.
- Realizar una prueba escrita cuando la profesora considere oportuno, en la que se refleje el aprovechamiento de los contenidos de cada unidad de trabajo.

Las actividades de recuperación, cuando sean necesarias, serán variadas adaptadas a las posibles dificultades que se puedan presentar y no tendrán que obedecer a una tipología única ya que dependerán de los aspectos a recuperar.

Unas veces mediante pruebas escritas u orales, en ocasiones se plantearán supuestos prácticos que el alumno/a podrá resolver a partir de los conocimientos que permite adquirir los materiales curriculares con los que se trabaja en clase.

10.1. PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA.

La Resolución de 18 junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

Si el/la docente comprueba que la no asistencia en el trimestre alcanza el 15 % y afecta a la consecución de los objetivos, expresados en Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los Objetivos Generales del Ciclo Formativo que son trabajados a partir de la actividad diaria de clase (trabajos en grupo, individuales, prácticas, pruebas escritas, etc.), el alumno/a deberá demostrar a través de una prueba que se realizará al final del trimestre que domina tanto los contenidos conceptuales como los procedimentales del Módulo.

- Prueba específica teórico/práctica de los contenidos impartidos en el Módulo que supondrá el 100% de la nota.

El alumno/a que esté en esta situación podrá seguir asistiendo a las clases y a todas las actividades programadas siempre y cuando no altere el orden de las mismas.

Se considerará aprobado el módulo cuando alcance una calificación de 5 o más en cada una de las pruebas específicas.

11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los **instrumentos** mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

➤ **Pruebas escritas o ejercicios.** Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias, al menos una por trimestre. Pueden consistir en:

- Pruebas de pregunta corta.
- Preguntas de texto incompleto.
- Preguntas de correspondencia.
- Preguntas tipo test.
- Preguntas de verdadero o falso.
- Etc.

Se considerará asimilado el contenido evaluado cuando alcance una calificación de 5 o más.

En estas pruebas escritas se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- Exhaustividad y detenimiento en el desarrollo de preguntas amplias.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental de lo accesorio.
- Ejemplificaciones apropiadas.
- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
- Redacción correcta a nivel sintáctico y ortográfico.
- Capacidad de síntesis.

➤ **Trabajos en el aula, trabajos individuales y en grupo:** se evaluarán a través de la realización de las actividades pedagógicas propuestas por el profesor. Se valorará lo siguiente:

- Presentación.
- La estructura interna, orden coherencia y lógica.
- Adaptación a lo requerido para el trabajo.
- Expresión escrita/oral, claridad, orden.
- Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, TICs, etc.).
- Originalidad y creatividad en las propuestas.
- Organización interna del grupo, en su caso.

Se considera que se han logrado los resultados de aprendizaje que se pretendían con el trabajo o la actividad cuando se obtenga como mínimo la calificación de 5.

➤ **La observación en el aula,** para valorar este criterio en el transcurso de las clases y durante la realización de las actividades, se utilizarán los siguientes indicadores:

- Asistencia (se considera “positiva” siempre que las faltas estén debidamente justificadas y que exista puntualidad).
- Contar con el material adecuado en clase.
- Atención y comportamiento en el transcurso de las explicaciones.
- Puntualidad en la entrega de trabajos y documentos.
- Participación voluntaria con opiniones propias y crítica constructiva.
- Corresponsabilidad y trabajo efectivo en el transcurso de los trabajos en grupo.
- Respeto al resto de compañeros/as y profesorado.

- Actitud e inquietud por la investigación en temas relacionados con el quehacer profesional.

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación final del módulo se realizará teniendo en cuenta los instrumentos de evaluación:

- **Pruebas escritas o ejercicios:** se valorarán las pruebas escritas que se realicen en cada uno de los trimestres calificándose de 1 a 10 puntos y se superarán con una calificación igual o superior a 5.
- **Trabajos en el aula, trabajos individuales y en grupo:** se valorarán todas las actividades diarias realizadas por el alumno en el aula, trabajos individuales y/o en grupo.

El peso de estos dos instrumentos será:

- | | |
|--|------------|
| ➤ Pruebas escritas | 80% |
| ➤ Actividades y trabajos en el aula | 20% |

Para obtener una calificación positiva se debe obtener una nota igual o superior a 5.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS

13.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA DE EVALUACION FINAL EXTRAORDINARIA.

Al término de las actividades lectivas de las enseñanzas de formación profesional (junio), en el caso de no haber superado la materia, el alumnado deberá realizar una prueba final extraordinaria, la cual versará sobre los contenidos mínimos en la que podrá superar el módulo.

Se le aportará un programa de recuperación, indicando los contenidos que debe trabajar, en relación con los mínimos establecidos, para que el alumnado lo realice desde el fin de las actividades lectivas del primer curso, según el calendario escolar vigente, hasta la fecha de evaluación final extraordinaria, con docencia directa por parte del profesor.

El plan de recuperación equivale al 10% de la nota y la prueba al 90%.

La calificación global de la prueba ha de ser igual o superior a 5 puntos para superar el módulo.

En el caso de estar exento de alguna de las partes de la prueba, el porcentaje asignado a esa parte se repartirá entre las restantes de forma proporcional al peso que se asigne a cada una de ellas.

13.2. PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.

El alumnado que no alcance la calificación mínima para superar el Módulo tendrá que recuperar la evaluación o evaluaciones correspondientes.

Para facilitar la recuperación de los contenidos impartidos en la 1ª y 2ª evaluación, la profesora del módulo se mostrará disponible para solucionar aquellas dudas que

puedan surgir sobre los contenidos pendientes de superación y realizará una prueba teórica/práctica de recuperación después de la evaluación. En el caso de la 3ª evaluación, se recuperará en junio.

Las actividades de recuperación podrán ser del tipo de las que se enumeran a continuación:

- Repaso individualizado de los contenidos del Módulo, realizados con una visión integral del mismo. Adaptándose a las posibles dificultades que presente el alumno/a en la comprensión de los contenidos trabajados.
- Realización de los trabajos pendientes que no hayan alcanzado la calificación exigida o de otros temas similares, siguiendo pautas entregadas en clase para su realización.
- Realización de trabajos sobre la bibliografía exigida.
- Realización de supuestos prácticos en la forma que se indica en el aula.
- Realización de pruebas concretas sobre los aspectos a recuperar.
- Teniendo en cuenta que la superación de un Ciclo Formativo garantiza unas competencias y capacidades ante el mercado laboral, no es posible reducir los mínimos exigibles para la superación del módulo.

Se individualizará el proceso de recuperación, diferenciando en función de las causas que hubieran motivado la no consecución de los objetivos mínimos derivadas de carencias de base, de actitudes durante el curso, faltas de asistencia justificadas etc.

13.3. PROGRAMA DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS CUANDO SE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA DEL MÓDULO.

Al alumnado que promocioe con evaluación negativa en algún módulo se le proporcionarán actividades de recuperación (que supondrán un 20% de la nota) y se realizarán pruebas escritas (que supondrán un 80% de la nota) en las que pueda superar los contenidos mínimos exigidos del módulo profesional.

Para recuperar los aprendizajes no adquiridos, tendremos en cuenta:

1. Los contenidos mínimos y competencias profesionales, personales y sociales.
2. Las actividades encaminadas a lograr la consecución de los objetivos.
3. La atención personalizada al alumno/a, que incluirá la concreción de momentos previstos para apoyar al alumno/a.
4. Las estrategias y criterios de evaluación del programa: La determinación de los criterios de evaluación debe ser coherente con los contenidos y competencias profesionales, personales y sociales definidos como necesarios para superar el módulo pendiente.

Se supera el módulo con una calificación de 5 puntos o más.

14. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.

En caso de que un alumno/a no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo, el docente elaborará un plan individualizado para el alumno/a, donde le proporcionará semanalmente los contenidos a trabajar, así como las actividades que deberá realizar y enviar cumplimentadas al finalizar la semana a través de las plataformas digitales ya mencionadas.

El docente estará disponible para resolver las dudas al alumnado siempre que sea necesario

14.1 MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.

Los medios de comunicación serán el correo electrónico, la plataforma digital Microsoft Teams, y, en casos excepcionales vía telefónica.

14.2 RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Se utilizarán todas las herramientas del Office 365, especialmente Microsoft Teams, Forms, y correo electrónico.

14.3 SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.

Las tareas del alumnado serán evaluadas a través de la plataforma Microsoft Teams, quedarán guardadas en la propia aplicación para realizar el seguimiento.

15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad que presentan los/as alumnos/as de este Ciclo Formativo no debería nunca impedirles alcanzar las capacidades terminales que exige el perfil de su profesión.

Aun así, se intentará dar respuesta a la diversidad de tal manera que los contenidos y actividades se adapten a los distintos niveles de los estudiantes. Partiremos también de los conocimientos previos del alumnado detectados en la evaluación inicial y sus posibles dificultades a la hora de asimilar determinados contenidos.

Para atender a la diversidad se pueden adoptar algunas de las siguientes medidas:

▶ **Metodología diversa:** Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los/as alumnos/as por métodos variados, para que cada alumno/a tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas. Para ello se utilizará la imagen y los medios de comunicación como auxiliares del aula.

▶ **Propuestas de actividades diferenciadas:** Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los/as alumnos/as puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientadas hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).

▶ **Material didáctico no homogéneo:** Desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.

▶ **Agrupamientos flexibles y ritmos distintos:** Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos/as y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno/a o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

▶

18. ASPECTOS TRANSVERSALES.

18.1. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Los contenidos del propio módulo están relacionados con la educación en valores, lo que facilita la transmisión al alumnado de la importancia de todos los valores que nuestro sistema educativo promueve, entre los que podemos destacar:

- Educación para la paz: El/la alumno/a aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros/as y a respetarlas. Se habituará a participar en mesas redondas, debates e intercambio de experiencias. Será sensible a las consecuencias que tiene sobre la infancia los conflictos que atentan contra la paz. Nunca deberá despreciar a personas de diferente raza, cultura o que tienen distintos puntos de vista del suyo propio. Estos objetivos se desarrollarán a lo largo de todo el Ciclo Formativo.

- Educación del consumidor: El/la alumno/a desarrollará habilidades para la toma de decisiones sobre compra de bienes y servicios según las normas éticas de conducta profesional. Adquirirá conocimientos sobre leyes, derechos y formas de participar en el mercado. Deberá pensar críticamente en relación con la resolución de problemas. Será sensible a los efectos del consumo sobre el mundo de la infancia.
- Educación ambiental: El/la alumno/a tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente. Se mentalizará de la importancia de elegir, siempre que sea posible, productos no contaminantes. Adquirirá recursos para sensibilizar a los/as niños/as en todos sus campos profesionales del cuidado del medio ambiente y la utilización de material reciclado.
- Educación para la salud: La salud es un estado de bienestar general, físico, psíquico y social que se relaciona con hábitos individuales y estilos de vida; por tanto, se pueden modelar conductas que influyan en ella. En este ciclo se desarrollarán hábitos y costumbres sanas a lo largo de los dos cursos de los que consta. Se sensibilizará a los/as alumnos/as para fomentar estilos y hábitos de vida sana entre los/as niños/as. En este módulo en particular, se destacará la importancia del bienestar a nivel afectivo y emocional.
- Prevención de la violencia de género: Sensibilizar al alumnado y dotarlo de estrategias personales y profesionales para afrontar posibles situaciones de violencia de género.
- Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos: Se transmitirán y fomentarán la igualdad de trato y atención entre ambos sexos. Se prestará especial atención a no fomentar actitudes discriminatorias en la promoción profesional. Se sensibilizará sobre la aplicación en su actividad profesional de aquellas medidas que favorezcan la coeducación.

18.2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.

Se prevé que el alumnado pueda asistir a alguna de las actividades extraescolares y complementarias que tradicionalmente se organizan en el Departamento relacionadas con el Ciclo Formativo de Estética y Belleza.

19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Dña Beatriz García García y aprobada el día 15 de octubre de 2021.

MAQUILLAJE

CÓDIGO: 0634

FAMILIA PROFESIONAL

IMAGEN PERSONAL

CFGM ESTETICA Y BELLEZA

PRIMER CURSO

PROFESORA: Belén Fernández Suárez

Curso 2021-2022

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

Ciclo formativo

Grado Medio

ÍNDICE:

1.- INTRODUCCIÓN.....	3
2. CONTEXTUALIZACIÓN.	3
3.- CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO PARA EL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS POR EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO.	5
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS DEL CURRÍCULO.....	8
5. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE DIDÁCTICAS.	15
6. METODOLOGÍA.....	19
7. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACION POSITIVA.....	21
8. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDACTICOS.	23
9. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.	25
10. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	27
11. CRITERIOS DE CALIFICACION.....	29
12. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.....	32
12.1 FINAL ORDINARIA:.....	32
12.2 FINAL EXTRAORDINARIA:.....	32
13. MEDIDAS APLICABLES A UNA SITUACIÓN DEMOSTRABLE DE CUARENTENA.....	33
14. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.	34
15. PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	35
16. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	35
16.1 MEDIDAS DE REFUERZO:.....	35
16.2.- PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.....	36
17. ASPECTOS TRANSVERSALES	37
18. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	38
19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.....	39

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

Ciclo formativo

Grado Medio

1.- INTRODUCCIÓN.

Este módulo profesional de maquillaje se incluye en el título de Técnico en Estética y Belleza y queda identificado por los siguientes elementos:

IES	El Batán.
DEPARTAMENTO	Imagen Personal
MÓDULO PROFESIONAL	Maquillaje (Código 0634)
CICLO FORMATIVO	Estética y Belleza (IMP202 LOE)
GRADO	Medio
REFERENTE EUROPEO	CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de Educación)
FAMILIA PROFESIONAL	Imagen Personal
DURACIÓN	256 horas (8h/ semana)
CURSO	1º
ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	Profesorado del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional
TÍPO DE MÓDULO	Módulo asociado a las unidades de competencia: UC0354_2: Atender al cliente del servicio estético de higiene, depilación y maquillaje en condiciones de seguridad, salud e higiene. UC0065_2: Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social.
OBJETIVOS GENERALES	b), c), d), e), h), m) y n)
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.	b), c), d), e), h), j), m), o), q) y r)

2. CONTEXTUALIZACIÓN.

La presente programación está destinada al alumnado de primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de “Estética y Belleza” del IES “El Batán” El Instituto se encuentra situado al Norte de la villa de Mieres del Camino, en la zona denominada

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

Ciclo formativo

Grado Medio

“El Batán”, que puede considerarse como periférica al casco urbano, entre el barrio de San Pedro y el de La Peña.

El Concejo de Mieres –en el que se integra al Instituto-, ocupa una superficie de 146,03 kilómetros cuadrados, en los que se concentran más de 490 entidades de población (caseríos, lugares, aldeas y barrios), agrupadas en 16 parroquias, con un total de 44.995 habitantes (llegó a tener 71.092 habitantes a principios de los años 60) de los que Mieres, la capital del Concejo, concentra 28.135 -, y con una densidad media de población que ha pasado de 352,14 habitantes por kilómetro cuadrado en 1996 al 312,57 de 2006. Su población está sufriendo un envejecimiento progresivo y constante a lo largo de la última década, a cuyo proceso se ha unido el de un importante despoblamiento: la tasa de natalidad ha disminuido desde el 13 por cada mil habitantes de 1986 hasta el 4,77 por mil de 2004, o el 3,5 por cada mil de 2007, mientras que la mortalidad (debido a ese mismo envejecimiento de la población) ha ido en aumento desde el 10,42 por cada mil habitantes de 1996 al 12,51 por mil de 2006². Este envejecimiento se refleja también en que, en 2002, sólo el 23,62 por mil de la población era menor de 4 años, mientras que el sector de entre 60 a 64 años representaba al 39,63 por mil, el de entre 65 y 69 años al 55,09 por mil y el de entre 70 y 74 años el 69,05 por mil de la población. Estos datos dan una pirámide de población con un perfil claramente regresivo, típico de un país desarrollado con la característica clara de un envejecimiento de sus habitantes

Por ello entendemos que nuestro objetivo debe ser doble: por un lado, buscar **la excelencia**, es decir, facilitar al máximo las capacidades de aquellos alumno/as que destaquen en sus labores de aprendizaje y en sus competencias básicas, para provocar que los éxitos de los mejores sea un referente importante para la totalidad del Centro; y por otro atender las necesidades de aquellos alumno/as más desfavorecidos social y culturalmente.

Si lo que debemos analizar son datos económicos, la realidad es similar a los datos demográficos, si bien todavía la renta disponible y familiar, se encuentra en niveles altos, debido fundamentalmente a las prejubilaciones y jubilaciones. Sin embargo,

es fácil prever que esta situación es coyuntural y desaparecerá en la medida en que lo hagan las situaciones humanas que la han provocado.

El territorio del Concejo de Mieres se halla comprendido en el interior de la unidad geomorfológica denominada “Cuenca Carbonífera Central”, siendo todavía – aunque cada vez menos- sus principales fuentes de riqueza y empleo las derivadas de la extracción del carbón, sector que sufre una fuerte crisis desde hace más de una década. Esta crisis, unida a la del sector siderúrgico, agrícola y pesquero, han agravado los problemas derivados de una crisis económica ya duradera en Asturias.

Los sectores minero y siderúrgico fueron especialmente sensibles al impacto de la integración española en la Comunidad Europea. Su mayoritaria dependencia del Estado –cada vez menor- singulariza la crisis asturiana –fundamentalmente en las Cuencas- y plantea cuestiones candentes como la viabilidad de la empresa pública en una economía que consagra el principio del libre mercado.

La programación docente se ha establecido teniendo en cuenta las características del alumnado al que va dirigido, el modelo de centro y los principios de igualdad, calidad e inclusión en el marco europeo que promulga la Ley de Educación 2/2006, de 3 de mayo de 2006.

3.- CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO PARA EL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS POR EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO.

El módulo de **Maquillaje** es un módulo asociado al perfil profesional del título de **Técnico de Técnico en Estética y Belleza** y contribuirá a la adquisición de la **competencia general de dicho título** consistente en “*aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, cumpliendo los procedimientos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente*”.

La Cualificación y las Unidades de Competencia asociadas a este Módulo:

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

Ciclo formativo

Grado Medio

IMP120_2. (Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0354_2: *Atender al cliente del servicio estético de higiene, depilación y maquillaje en condiciones de seguridad, salud e higiene.*

UC0065_2: *Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social.*

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de diseñar y realizar maquillajes personalizados.

La formación contenida en este módulo se aplica a las diferentes funciones de este personal técnico e incluye aspectos relacionados con:

- Puesta a punto del lugar de trabajo.
- Ejecución y control del proceso productivo.
- Control del producto durante el proceso.
- Preparación de bocetos para propuestas de maquillaje.
- Preparación de cosméticos.
- Preparación, uso y mantenimiento del aerógrafo.
- Elaboración de diferentes tipos de maquillajes.
- Terminación y presentación del maquillaje.
- Fotografía y grabación del mismo.
- Mantenimiento de instalaciones.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en los procesos de:

- Propuestas de maquillaje.
- Ejecuciones de maquillajes sociales.
- Maquillaje en televisión.
- Maquillaje de pasarela y moda.
- Maquillaje para book fotográfico.
- Maquillaje asociado a eventos.
- Maquillaje por aerografía.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b), c), d), e), h), m) y n) del ciclo formativo, y las competencias b), c), d), e), h), j), m), o), q) y r) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El reconocimiento de las diferentes morfologías faciales.
- Elaboración de diseños de maquillaje personalizados.
- La relación de idoneidad entre la personalidad, circunstancia y evento en que se vaya a lucir el maquillaje.
- La utilización de diferentes técnicas y cosméticos de maquillaje.
- La interpretación de las demandas de personas usuarias.
- La puesta en práctica de las medidas que aseguran la calidad del servicio.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS DEL CURRÍCULO

Los contenidos desarrollados en este módulo irán encaminados a que el alumno/a supere los siguientes resultados de aprendizaje:

RESULTADOS APRENDIZAJE	CRITERIOS EVALUACIÓN	CONTENIDOS CURRÍCULO
1. Analiza la morfología del rostro, proponiendo cambios de imagen mediante técnicas de visajismo.	<p>a) Se han simulado recepciones de personas usuarias, valorando la cortesía, el respeto, la empatía y la discreción.</p> <p>b) Se han elaborado fichas técnicas, utilizando aplicaciones informáticas en la gestión de datos personales, morfológicos y fisiopatológicos, del rostro.</p> <p>c) Se han definido las distintas formas del óvalo.</p> <p>d) Se han descrito las distintas formas de facciones.</p> <p>e) Se han propuesto cambios de imagen facial aplicando técnicas de visajismo: líneas, volúmenes, clarooscuro y la contribución del peinado.</p>	Análisis de la morfología del rostro: <ul style="list-style-type: none">– La ficha estética de maquillaje: datos personales, morfológicos, y fisiológicos.– Visajismo. Análisis y estudio del rostro.– Morfología. Denominación de las distintas zonas del rostro. Medidas y técnicas de corrección del rostro.– Relación de la fisiopatología del rostro con los cosméticos de camuflaje. La fisiopatología del rostro y sus técnicas de corrección.– Técnicas de dibujo para maquillaje.– La línea y la forma en maquillaje.– La aplicación informática en el maquillaje.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

Ciclo formativo

Grado Medio

	<p>f) Se han realizado diseños gráficos de los distintos tipos de óvalos y facciones.</p> <p>g) Se han diseñado las correcciones, adaptándolas a las características del rostro: delineado, sombras en ojos y claroscuro en frente, nariz, mentón y óvalo.</p>	
<p>2. Selecciona la gama de colores que se va a emplear en el maquillaje, efectuando pruebas de cosméticos, colorido e iluminación sobre bocetos y modelos.</p>	<p>a) Se ha analizado la relación entre la iluminación y la elección de los cosméticos de maquillaje.</p> <p>b) Se han establecido factores que caracterizan la armonía del rostro y su relación con los colores de maquillaje.</p> <p>c) Se han practicado pruebas de color en zonas concretas para comprobar la influencia de la iluminación.</p> <p>d) Se han efectuado mezclas de color para obtener las tonalidades deseadas según la teoría del color y de la luz.</p>	<p>Selección de la gama de colores.</p> <p>Armonía del maquillaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Teoría del color aplicada al maquillaje. – Teoría de la luz aplicada al maquillaje. – Teoría de la iluminación aplicada al maquillaje. – El círculo cromático. – Armonías cromáticas. – Influencia del tipo de piel en la selección del maquillaje. – Historia y épocas del maquillaje. – Estilos de maquillaje social.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

Ciclo formativo

Grado Medio

	<p>e) Se han dibujado bocetos con el maquillaje y colorido propuesto.</p> <p>f) Se han relacionado las características del maquillaje con las distintas épocas históricas.</p>	
<p>3. Propone y ejecuta cambios de cejas y pestañas, utilizando las técnicas de depilación, tintura, permanente y aplicación de pestañas postizas.</p>	<p>a) Se han protegido las ropas y los ojos de la clientela durante el proceso.</p> <p>b) Se ha estudiado la morfología de las cejas y se ha relacionado con las distintas expresiones.</p> <p>c) Se han propuesto los cambios de color, densidad y forma de la ceja.</p> <p>d) Se ha valorado la viabilidad de realizar técnicas de tintura, permanentado y aplicación de pestañas postizas.</p> <p>e) Se ha derivado a diferentes profesionales si fuese necesario.</p> <p>f) Se han realizado las operaciones de limpieza, desinfección y esterilización de útiles y materiales empleados, según el método más adecuado a cada tipo de material.</p>	<p>Propuesta y ejecución de cejas y pestañas. Transformación de expresiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Visajismo específico de cejas: estudio y técnicas de corrección de las cejas. – Depilación de cejas. – Prueba de sensibilidad al tinte. – Decoloración y tinte de cejas. – Técnica de maquillaje para la simulación de cejas, pelo a pelo y compactas. – Cosmética decorativa de cejas y pestañas: criterios de selección. Pautas de preparación. – Tinte de pestañas.

Departamento de Imagen Personal

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

Ciclo formativo

Grado Medio

		<ul style="list-style-type: none"> – Permanente de pestañas. – Aplicación de pestañas postizas, en grupos, tira y extensiones.
<p>4. Prepara el espacio de trabajo, los cosméticos y útiles, justificando el procedimiento seguido.</p>	<p>a) Se han definido las características de una cabina de maquillaje y los requisitos particulares que debe reunir en aspectos de luminosidad.</p> <p>b) Se ha valorado la utilización de materiales desechables, en determinados procesos, como medida de seguridad e higiene.</p> <p>c) Se han relacionado las distintas texturas de productos decorativos con el tipo de piel y zona del rostro que se va a maquillar.</p> <p>d) Se han descrito los tipos, utilidad, función y aplicación de cosméticos adecuados a las distintas tipologías cutáneas, para antes, durante y después del maquillaje.</p> <p>e) Se ha especificado cómo se deben manipular los maquillajes, las barras de labios,</p>	<p>Preparación del espacio de trabajo.</p> <p>Organización del tocador:</p> <ul style="list-style-type: none"> – La cabina de maquillaje: características específicas. – Útiles de maquillaje: descripción, uso y limpieza. – Cosméticos de maquillaje: criterios de selección y aplicación. Clasificación según tipos, texturas y formas de presentación. – El aerógrafo en maquillaje. – El uso de material desechable en maquillaje.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

Ciclo formativo

Grado Medio

	<p>sombras, los lápices de ojos y las máscaras de pestañas para evitar infecciones cruzadas.</p> <p>f) Se ha descrito el uso, finalidad y manejo de los materiales (pinceles, esponjas, espátulas, bastoncillos de algodón, etc.).</p> <p>g) Se han descrito la utilidad, funcionamiento, manejo y limpieza del aerógrafo de maquillaje.</p> <p>h) Se han detallado las propiedades y particularidades de los cosméticos y del maquillaje con aerógrafo.</p> <p>i) Se han explicado las normas de seguridad e higiene para los aparatos de aerografía.</p>	
<p>5. Ejecuta procedimientos de maquillaje personalizados para diferentes actos sociales, razonando el procedimiento y la</p>	<p>a) Se han definido y realizado las acciones de preparación de la piel previas a la ejecución del maquillaje.</p> <p>b) Se han aplicado los cosméticos correctores para disimular pequeñas alteraciones y neutralizar las imperfecciones.</p>	<p>Ejecución de procedimientos de maquillaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas previas a la aplicación de maquillaje: desmaquillado y preparación de la piel. - Técnicas de aplicación de productos cosméticos decorativos. Parámetros

Departamento de Imagen Personal

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

Ciclo formativo

Grado Medio

<p>secuencia que hay que seguir.</p>	<p>c) Se han descrito los criterios de selección y aplicación de fondos de maquillaje.</p> <p>d) Se han realizado las técnicas de maquillaje de delineado, difuminado, resalte, etc.</p> <p>e) Se ha fijado el fondo de maquillaje mediante los diferentes tipos de cosméticos: polvos, fijadores en aerosol, etc.</p> <p>f) Se han efectuado maquillajes faciales adecuados a las diferentes circunstancias sociales y características del rostro.</p> <p>g) Se han efectuado maquillajes faciales para fotografía, pasarela, televisión, etc.</p> <p>h) Se han elaborado maquillajes de fantasía faciales.</p> <p>i) Se han desarrollado las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de los útiles y materiales empleados en el proceso, según el tipo y las características del mismo.</p>	<p>que hay que tener en cuenta para la aplicación. El maquillaje de fondo: la técnica del batido, arrastre y difuminado.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Técnica de aplicación de cosméticos decorativos especiales: agua color. – Técnica de aplicación de cosméticos decorativos especiales para aerógrafo. – Técnicas de realización de correcciones claras y oscuras; morfológicas y fisiopatológicas. – Técnicas de realización de correcciones de maquillaje para ojos: perfilado, eye liner, banana, difuminados. Labios: perfilado y maquillado. Colorete: color y forma. – Estilos de maquillaje social: clasificación.
---	---	--

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

Ciclo formativo

Grado Medio

	<p>j) Se han eliminado de forma selectiva los residuos de los productos de desecho generados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Proceso de realización de los diferentes estilos de maquillaje social y su adecuación al modelo, sexo, edad y circunstancia. Fases y secuenciación. – Técnicas de fijación, mantenimiento, retoques y transformación de maquillajes.
<p>6. Asesora a las personas usuarias en cosmética y técnicas de maquillaje teniendo en cuenta los parámetros que definen la calidad del servicio.</p>	<p>a) Se han proporcionado a las personas usuarias pautas de uso y referencias sobre productos cosméticos decorativos más convenientes a su piel y a su estilo.</p> <p>b) Se han elaborado procedimientos de asesoramiento de maquillaje según estilos.</p> <p>c) Se han realizado fichas para analizar el resultado del servicio, valorando la satisfacción de las personas usuarias.</p> <p>d) Se ha evaluado el servicio y propuesto medidas de mejora.</p>	<p>Asesoramiento y calidad del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Ergonomía en el proceso de maquillaje. – Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a los procesos de maquillaje social. – Evaluación y control de calidad de los procesos de maquillaje social. – Técnicas para medir el grado de satisfacción de la clientela y detectar la desviación en la prestación de los servicios de maquillaje.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

Ciclo formativo _____ Grado Medio

	e) Se ha utilizado un lenguaje técnico en el asesoramiento. f) Se han dado pautas para la optimización y duración del maquillaje. g) Se han establecido procedimientos para tratar las sugerencias.	– Criterios de asesoramiento en maquillaje.
--	---	---

5. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE DIDÁCTICAS.

El Módulo de Maquillaje tiene una asignación horaria de 256 horas lectivas, dándose este módulo en el primer curso del Ciclo Formativo.

Todos los bloques de contenidos se conciben como un cuerpo de conocimiento y actividades relacionadas entre sí, por lo que la temporalización que a continuación se expone puede sufrir modificaciones y reajustes en función de las necesidades reales que se observen en el desarrollo del módulo.

Se han elaborado un total de 15 unidades de trabajo (U.D)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

Ciclo formativo

Grado Medio

Trimestre	Horas	UT Unidades Didácticas	CP COMPETENCIAS PROFESIONALES	OG OBJETIVOS GENERALES	RA Resultados de aprendizaje	CE Criterios de evaluación
1º	2	UD.1 Visión general del módulo				
1º	2	UD.2 Preparación del espacio de trabajo. la cabina y organización del tocador	d), e),	d), e)	RA 3 RA 4	a) a), b), c), d), e), f)
1º	2	UD.3 Protección, higiene, desinfección y esterilización.	d), e),	d), e)	RA 4	d), e), f)
1	16	UD.4 Análisis de la morfología del rostro y visajismo.	b), c), d), h)	c), d), h)	RA 1 RA 2	a), b), c), d), e), f), g). a), b), c), d), e).
	16	UD.5 Análisis y estudio de las facciones del rostro.	b), d), e), f), g)	c), d), h)	RA 1 RA2	a), b), d), e), f), g). a), b), c), d), e).
1º	8	UD.6 Preparación la piel: el maquillaje de fondo	b), c), d), e), o), q)	b), c), d), e)	RA 2 RA 4 RA 5	a), b), c), d). b), c), d), f) a), b), c), e).

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

Ciclo formativo _____ Grado Medio

1º	8	UD.7 Correcciones y depilación de cejas.	b), c), d), e), i), q).	b), d), e), h)	RA 3	a), b), c), d), e), f).
2º	16	UD.8 Iluminación y color en maquillaje.	d), h), o)	b), e),	RA 2 RA 4 RA 5	a), b), c), d), e), f). a), c). b), c),
1º	6	UD.9 Materiales y útiles de maquillaje.	d), e)	d), e)	RA 4	b), c), d), e), f), g).
1º 2º y 3º	40	UD.10 Ejecución de procedimientos de maquillaje.	b), c), d), h), m)	b), c), d), e), h)	RA 1 RA 2 RA 4 RA 5 RA 6	a), b), c), d), e), f), g) a), b), c), d). b), c), d), e), f). a), b), c), d), e), f), i), j). a), b), c), d), e), f), g)
2º	40	UD.11 Estilos de maquillaje I: el maquillaje social.	b), c), d), e), h), m)	b), c), d), e), h), m)	RA 1 RA 2 RA 4 RA 5 RA 6	a), b), c), d), e), f), g) a), b), c), d). b), c), d), e), f). a), b), c), d), e), g), h), i), j). b), c), d), e), f), g)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

Ciclo formativo _____

Grado Medio

2º y 3º	40	UD.12 Estilos de maquillaje II: pasarela, fotografía, cine y televisión.	b), c), d), e), h), m)	b), c), d), e), h)	RA 1 RA 2 RA 4 RA 5 RA 6	a), b), c), d), e), f), g). a), b), c), d), e), f). b), c), d), e), f). a), b), c), d), e), g), i), j). b), c), d), e), f), g)
3º	40	UD.13 Estilos de maquillaje III: maquillaje de fantasía y aerógrafo.	b), c), d), e), h), m)	b), c), d), e), h)	RA 1 RA 2 RA 4 RA 5 RA 6	a), b), c), d), e), f), g). a), b), c), d), e), g). b), c), d), f), g), h), i). a), b), c), d), e), h), i), j). b), c), d), e), f), g)
3º	16	UD.14 Propuesta y ejecución de cejas y pestañas. transformación de expresiones	b), c), d), e), i), m)	b), d), e), h)	RA 1 RA 3 RA 4 RA 5 RA 6	a), b), c), d), f), g). a), b), c), d), e), f). b). i), j). b), c), d), e), f), g)
3º	4	UD.15 Asesoramiento y calidad del servicio	b), c), d), h), m)	b), e), m).	RA 6	a), b), c), d), e), f), g)
155 horas totales						

Departamento de Imagen Personal

6. METODOLOGÍA.

Teniendo en cuenta el **RD 1147/ 2011**, de **29 de julio** por el que se establece la **Ordenación General de la Formación profesional** del sistema educativo, la metodología didáctica de las enseñanzas de Formación Profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

Aprender es asimilar significados nuevos en un proceso interactivo entre el propio alumno, los contenidos, el profesor y los compañeros o compañeras. De ahí, la importancia de trabajar en equipo.

Al hablar de metodología nos referimos a una secuencia ordenada de todas aquellas actividades y recursos que vamos a utilizar en nuestra práctica docente.

La metodología que se va a llevar a cabo en el desarrollo de las diferentes unidades didácticas del módulo será la siguiente:

➤ **Enseñanza expositiva:**

1. El profesor expondrá los contenidos que se van a desarrollar proporcionando directivas claras y explícitas y realizará una demostración práctica de dichos contenidos.
2. Práctica organizada del grupo
3. Corrección

➤ **Asignación de tareas:** Requieren de madurez y grado de autonomía por parte del alumno.

1. Exposición y demostración por parte del profesor
2. Organizar los alumnos en parejas para repetir la práctica expuesta.
3. Corrección y evaluación.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

Ciclo formativo

Grado Medio

➤ **Métodos participativos.** Mediante estos estilos conseguimos que los estudiantes participen activamente en su propio proceso de aprendizaje como en el de su compañero. Requieren orientación transitoria del profesor.

1. Enseñanzas recíprocas:

- a. se organizan en parejas
- b. Los estudiantes corrigen sus propios errores
- c. Implican distribución de funciones.
- d. Realizar la tarea varias veces.

➤ **Individualizada.** Cada alumno/a de forma individualizada realizará las prácticas necesarias en modelos vivientes para la asimilación de los contenidos de referencia, tratando de potenciar al mismo tiempo la autonomía del alumno, su responsabilidad, esfuerzo, capacidad de análisis y toma de decisiones. Se fomentará el trabajo autónomo del alumno, asesorado por el profesor en las cuestiones que así lo requieran.

Su objetivo es lograr el aumento del nivel de autodecisión y autonomía, permitir mayor número de decisiones por parte del alumno y que él pueda elegir entre varias opciones según sus intereses.

Para programar **las actividades de enseñanza-aprendizaje** se han establecido con carácter general las siguientes orientaciones y principios metodológicos de una secuencia de aprendizaje programamos las siguientes actividades:

— **Actividades de iniciación y de motivación,** para recordar y asentar conocimientos previos de los alumnos. Tomar como punto de partida el conocimiento previo del alumnado sobre los contenidos de la unidad tener en cuenta sus ideas previas, seleccionando los conceptos relevantes para el alumnado en cada tema a tratar siempre que lo consideremos útiles y válidos en su aprendizaje. El uso de las tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje aumenta la motivación y la atención, desarrollan las habilidades intelectuales, estimula la búsqueda de información y promueve el trabajo cooperativo.

— **Actividades de desarrollo y aprendizaje:** Estructurar el conjunto de saberes, de forma que puedan ser comprendidos por los alumnos del modo más eficaz,

asegurando así un aprendizaje significativo. Despertar el interés del alumnado, con actividades motivadoras. Adaptabilidad a circunstancias o factores que puedan condicionar el desarrollo del aprendizaje. Algunos de estos factores pueden ser: el interés o madurez del alumnado, los medios disponibles en el centro, la coordinación entre módulos, etc a través de: búsqueda, elaboración y desarrollo de la información (conviene utilizar los recursos TIC).

- **Actividades de resumen o síntesis.** Se hacen al finalizar una unidad de trabajo con el fin de que los alumnos aprecien el progreso realizado desde el inicio.
- **Actividades de refuerzo o ampliación.** Fijar en ellos actitudes y hábitos relacionados con la profesión a través del desarrollo de los procesos.
- **Actividades de evaluación.** Es interesante diseñar actividades de autoevaluación, que permitan la autocorrección controlada y desarrollen la autonomía y la responsabilidad, como valor esencial de orientación laboral.

7. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACION POSITIVA.

Análisis de la morfología del rostro:

- La ficha estética de maquillaje: datos personales, morfológicos, y fisiológicos.
- Visajismo. Análisis y estudio del rostro. Morfología. Denominación de las distintas zonas del rostro. Medidas y técnicas de corrección del rostro.
- Relación de la fisiopatología del rostro con los cosméticos de camuflaje.
- Técnicas de dibujo para maquillaje.
- La línea y la forma en maquillaje.
- La aplicación informática en el maquillaje.

Selección de la gama de colores. Armonía del maquillaje:

- Teoría del color aplicada al maquillaje.
- Teoría de la luz aplicada al maquillaje.
- Teoría de la iluminación aplicada al maquillaje.
- El círculo cromático.
- Armonías cromáticas.
- Influencia del tipo de piel en la selección del maquillaje.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

Ciclo formativo

Grado Medio

- Historia y épocas del maquillaje.
- Estilos de maquillaje social.

Propuesta y ejecución de cejas y pestañas. Transformación de expresiones:

- Visajismo específico de cejas: estudio y técnicas de corrección de las cejas.
- Depilación de cejas.
- Prueba de sensibilidad al tinte.
- Decoloración y tinte de cejas.
- Técnica de maquillaje para la simulación de cejas, pelo a pelo y compactas.
- Cosmética decorativa de cejas y pestañas: criterios de selección. Pautas de preparación.
- Tinte de pestañas.
- Permanente de pestañas.
- Aplicación de pestañas postizas, en grupos, tira y extensiones.

Preparación del espacio de trabajo. Organización del tocador:

- La cabina de maquillaje: características específicas.
- Útiles de maquillaje: descripción, uso y limpieza.
- Cosméticos de maquillaje: criterios de selección y aplicación. Clasificación según tipos, texturas y formas de presentación.
- El aerógrafo en maquillaje.
- El uso de material desechable en maquillaje.

Ejecución de procedimientos de maquillaje:

- Técnicas previas a la aplicación de maquillaje: desmaquillado y preparación de la piel.
- Técnicas de aplicación de productos cosméticos decorativos. Parámetros a tener en cuenta para la aplicación. El maquillaje de fondo: la técnica del batido, arrastre y difuminado. Técnica de aplicación de cosméticos decorativos especiales: agua color. Técnica de aplicación de cosméticos decorativos especiales para aerógrafo.
- Técnicas de realización de correcciones claras y oscuras.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

Ciclo formativo

Grado Medio

- Técnicas de realización de correcciones de maquillaje para ojos: perfilado, eyeliner, banana, difuminados. Labios: perfilado y maquillado. Colorete: color y forma.
- Estilos de maquillaje social: clasificación.
- Proceso de realización de los diferentes estilos de maquillaje social y su adecuación al modelo, sexo, edad y circunstancia. Fases y secuenciación. El auto maquillaje.
- Técnicas de fijación, mantenimiento, retoques y transformación de maquillajes.

Asesoramiento y calidad del servicio:

- Ergonomía en el proceso de maquillaje.
- Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a los procesos de maquillaje social.
- Evaluación y control de calidad de los procesos de maquillaje social.
- Técnicas para medir el grado de satisfacción de la clientela y detectar la desviación en la prestación de los servicios de maquillaje.
- Criterios de asesoramiento en maquillaje.

8. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDACTICOS.

La organización de los recursos es uno de los elementos de la intervención educativa y se refiere a cómo se establecen los grupos, cómo se organiza el espacio, cómo se distribuye el tiempo y qué materiales se utilizan.

Se debe tener en cuenta las directrices recogidas en el proyecto educativo o en el proyecto curricular del ciclo, para utilizarlos en la realización de la Programación.

El proyecto educativo establece los principios de actuación del centro, teniendo en cuenta las características del mismo y del entorno.

Grupos de alumnos. Tiene una gran trascendencia para el aprendizaje a través de la interacción entre alumnos y como recurso metodológico aprovechando las diferentes organizaciones de los grupos.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

Ciclo formativo

Grado Medio

Es muy importante tener en cuenta que en algunas actividades nos interesará que el grupo sea homogéneo y en otras no. Es más, las diferencias en los grupos las provocaremos para alcanzar objetivos como la integración, mejora de la tarea, refuerzos de determinados alumnos, etc.

Espacios y tiempos. La organización de espacios y tiempos debe adecuarse a las posibilidades del centro, a la normativa vigente (horarios de profesores, espacios exigidos, etc.), a las necesidades de las actividades, a los alumnos (ritmos de aprendizajes, alumnos con necesidades educativas que requieran de espacios especiales u organización especial del aula, etc.

Los materiales de apoyo didáctico los encontraremos en el aula taller, aula polivalente del centro de formación y la aportación del profesor. Además del material del profesor, *el alumno deberá tener su equipo individual y personal.*

Se utilizará como referencia el libro de texto: G.M. Maquillaje. ED: Videocinco 2015.

Para facilitar la exposición de los contenidos usaremos una amplia variedad de recursos como:

- Medios audiovisuales: vídeo, diapositivas, transparencias etc.
- Presentaciones en PowerPoint, consultas de Internet, videos relacionados visualizar imágenes, fotografías, consultas de páginas de internet: artículos, métodos innovadores...
- Aparatología, equipo personal.
- Fichas técnicas, guiones, esquemas etc.
- Retroproyector y pantalla.
- Transparencias de los temas.
- Bibliografía relacionada, tanto perteneciente al Departamento como de la Biblioteca del Centro.
- Material informático: ordenador, impresora.

Departamento de Imagen Personal

- Material del taller.

9. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La Resolución de **18 junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009)**, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

Mediante la evaluación en definitiva comprobamos el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del alumnado se realizará en base a los criterios de evaluación indicados, se evaluará el grado de consecución de los objetivos propuestos, así como el nivel de adquisición de competencias perseguidas, a través de los criterios de evaluación.

Este conjunto de acciones planificadas a lo largo del proceso formativo es la que va a recabar la información pertinente para intervenir oportunamente en el desarrollo de este proceso.

A lo largo del curso académico se realizarán tres evaluaciones, una por cada trimestre estas serán de carácter formativo en las que se analizarán y valorarán los aprendizajes adquiridos por el alumno/a y la marcha del proceso que se está desarrollando, obteniendo de este modo información de las dificultades encontradas y posibilitando un nuevo planteamiento en las estrategias de enseñanza-aprendizaje si fuera necesario.

La evaluación en cada uno de los trimestres se llevará a cabo en dos procesos diferenciados:

A. Fase práctica: se evaluará mediante la media ponderada.

Constará del desarrollo:

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

Ciclo formativo

Grado Medio

- a. Procedimental: En este proceso se evalúa la *capacidad* para utilizar eficazmente todas las estrategias teóricas/prácticas adquiridas para el desarrollo del proceso práctico de Maquillaje y de las demás actividades que se programan. Esta capacidad se concreta en el desarrollo del trabajo a realizar, en *el interés* por actuar y en la forma en que se revisan los conocimientos adquiridos. La comunicación en situaciones habituales de trabajo También se evaluará el desarrollo de la capacidad autónoma para gestionar y participar en los propios procesos de aprendizaje y aplicarlos a situaciones planteadas. Estas características se manifestarán en la realización de todas las tareas del taller, en el uso de recursos y materiales.
- b. Actitudinal: este proceso estará presente en todos y cada uno de los procedimientos programados y realizados en el aula taller.
- Asistencia y puntualidad a clase. La actitud del alumno en estos aspectos nos permite valorar su interés y responsabilidad. Por ello se tendrá en cuenta como **primer criterio** de evaluación **la asistencia a clase**, esta **será obligatoria**, siendo **imposible** la evaluación continua **si el nº de faltas no justificadas supera el 15%** de las horas **totales del módulo** (38 horas).
 - La actitud de los alumnos hacia las diferentes materias, teniendo en cuenta el interés por aclarar dudas que se le pueden plantear tanto en los aspectos teóricos como en los prácticos, así como su participación en cada actividad.
 - Actitud y comportamiento del alumno frente al resto de compañeros y al profesor.
 - La colaboración, la responsabilidad, el interés en el trabajo, diligencia, el nivel de participación demostrado.
 - Cuidado del aspecto e higiene personal, del equipo, de los materiales, equipos y puesto de trabajo).

Departamento de Imagen Personal

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

Ciclo formativo

Grado Medio

- La participación en trabajos o tareas complementarias de refuerzo para realizar fuera del horario escolar.
- Inquietud por la investigación en temas relacionados con el quehacer profesional.

B. Fase teórica:

Constará del desarrollo:

- b. Conceptual: Mediante la realización de diferentes pruebas de carácter escrito encaminadas a la valoración de la asimilación de conceptos, que nos permita tanto al profesor como al alumno la evaluación del proceso.

Se realizará una prueba escrita por trimestre y al final del tercer y último trimestre se realizará una prueba escrita final. Este criterio pretende valorar la facultad de comprender de forma global, textos escritos específicos. Valorándose el uso que se hace de los elementos contextuales para predecir significados e interpretar situaciones de trabajo. Mediante este criterio se valora la capacidad para expresarse usando estrategias que aseguren. Se valora la capacidad de producir mensajes y textos de forma ordenada y coherente.

10. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumno, requerirá en la modalidad presencial su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. El carácter procedimental adquiere un papel predominante y hace que los instrumentos para la evaluación estén basados en procedimientos tales como:

- Observación sistemática de procesos diseñados, para evaluar de forma integral aspectos y resultados del aprendizaje referente a conocimientos, habilidades, actitudes en desarrollos procedimentales o prácticos.
- Registro detallado del proceso, de su ejecución y progresión mediante escalas de calificación descriptiva y numérica.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

Ciclo formativo

Grado Medio

- La entrevista como técnica complementaria nos sirve para recabar información y poder orientar el proceso educativo
- Pruebas de rendimiento: cuestionarios, exámenes escritos debates programados, reportes ((entregados en forma y fecha previamente determinada por el profesor y consensuada los alumnos.) preguntas orales mientras realizan una tarea, todas ellas nos permiten evaluar estructuras conceptuales, dominio terminológico fluidez verbal.

Estos **instrumentos** mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes se realizarán de forma:

1. Individual.
2. Prácticas sobre modelos.
3. Prácticas en parejas
4. En grupo pequeño y grande

El proceso de calificación se realizará en tres fases:

- Actitud: se llevará a cabo mediante la observación, entrevista, recogida de información y registro en el cuaderno del profesor, en los programas informáticos para este fin como las faltas de asistencia, retrasos,
- Procedimientos: Registro detallado del proceso, de su ejecución y progresión mediante escalas de calificación descriptiva y numérica. Observación sistemática de procesos diseñados.
- Conceptos: se realizarán escritos uno por cada trimestre.
 - pruebas escritas:
 - Pruebas de pregunta corta
 - Preguntas de texto incompleto
 - Preguntas de correspondencia
 - Pregunta de opción múltiple
 - Preguntas de verdadero o falso

Las faltas de asistencia no eximen al alumno de la realización de los trabajos y actividades realizadas a lo largo del trimestre y del curso.

11. CRITERIOS DE CALIFICACION

La evaluación es continua, por lo tanto, el alumno/a será evaluado de cada una de las pruebas realizadas en el aula-taller, por lo que será imprescindible la asistencia a clase. **(si la actual situación de la pandemia COVID 19 lo permite).**

La nota de **cada evaluación** se compondrá de las siguientes partes:

1- Parte práctica distribuida del siguiente modo:

a) (se consigue con las **notas de clase diaria** en las que se proponen actividades prácticas, número de trabajos determinados, debates programados en pequeño y gran grupo, reportes, preguntas orales mientras realizan una tarea. etc. Esta parte **procedimental supone el 40 %** de la nota final, en ella está incluida **la actitud**.

b) Examen práctico supone el 20% de la nota final. A criterio del profesor. **En el caso de que no se utilice este instrumento** para la evaluación, el tanto por ciento asignados a este instrumento de evaluación, **se sumarán** al apartado anterior **(Actividades prácticas)**

2- Examen teórico (de los contenidos de cada evaluación). **Supone el 30%** de la **nota final**. Estas pruebas escritas se calificarán sobre 10.

3- Trabajos de clase tanto individuales como colectivos. Supondrá el **10%** de la **nota final**.

La calificación del módulo **se obtendrá** teniendo en cuenta los **porcentajes establecidos** (Media ponderada), y una vez **aplicados estos porcentajes** el alumno/a alcanza una calificación **igual o superior a 5**.

Los alumno/as deben realizar las “Actividades Específicas de Evaluación” en las fechas indicadas.

En las **actividades prácticas** se calificarán teniendo en cuenta **los parámetros** o **ítems necesarios** a cada contenido de **aprendizaje**, establecidos por el profesor/a, **debiendo** el alumnado **realizarlos y superarlos** para una calificación **positiva**. Todos estos **aspectos a valorar** en cada una de las actividades **procedimentales**, están basados en el siguiente **protocolo de actuación específico** del módulo de maquillaje:

1.- Preparación personal y del área de trabajo

- Vestir adecuadamente la ropa de trabajo.
- Observar las normas de higiene personal.
- Vestir la camilla o sillón con la lencería adecuada.
- Disponer el área de trabajo con todos los elementos necesarios: mesa auxiliar, brochas, pinceles, esponjas, cosméticos decorativos... etc.
- Adoptar las medidas de seguridad e higiene necesarias que garanticen la calidad del proceso.

2.- Acomodación del cliente:

- Le pasaremos al tocador, acomodándola en el sillón de forma que podamos ver el reflejo en el espejo.
- Una vez en el sillón se le pondrá una cinta para retirar los cabellos de la cara.
- Se utilizarán los elementos necesarios para facilitar el confort y protección del cliente y del profesional.
- El sillón del usuario tiene que estar a la altura idónea para que podamos trabajar sin forzar la espalda, las piernas o las lumbares.
- Lo ideal sería que se quitase la prenda superior y protegerla con una bata; de cualquier forma, es imprescindible tener el escote y cuello destapado y su propia ropa protegida con una prenda para evitar cualquier mancha.

3.- Exploración dermatológica:

- Entrevista: Se realizarán las preguntas necesarias para descubrir qué tipo de maquillaje desea, cuáles son sus gustos en cuanto a colores... Nos imaginaremos mentalmente al sujeto y decidiremos si sería

adecuado.

- Estudio y valoración:
 - Rostro:
 - Retirar las gafas si las lleva
 - Observar desde el plano horizontal y desde el vertical tanto el óvalo como la forma y el color de los ojos, los labios, la nariz y el cabello (color y forma).
 - Observar el tipo de piel.
 - Estilo y personalidad:
 - Para elegir el tipo de maquillaje debemos acomodarnos al estilo personal de la modelo; no es lo mismo una persona deportista, que una clásica o una sofisticada.
 - Circunstancia:
 - La circunstancia es la que determina el tipo de maquillaje; día, noche, fiesta, novia...
- Elección del tipo de maquillaje que vamos a realizar nos lavamos las manos y comenzamos el trabajo.
- Seleccionar los cosméticos y productos adecuados para su ejecución.
- Ficha técnica. con los datos personales, y todos los aspectos técnicos del maquillaje que realizamos, definiendo bien los colores y la forma de aplicarlos, de manera que sea fácil repetir el maquillaje en caso necesario.

4.- Ejecución de la técnica:

- Preparación de la piel (Desmaquillado)
- Ejecución técnica del maquillaje siguiendo el orden establecido en el protocolo explicado y realizado en clase.

5.- Tiempo empleado.

6.- Evaluación de los resultados obtenidos y control de calidad del proceso.

7.- Asesoramiento de productos específicos de uso doméstico y consejo profesional

8.- Limpieza y desinfección de útiles productos específicos de uso doméstico y consejo profesional.

La falta de material para el desarrollo de este protocolo podrá suponer, a criterio de la profesora, la no realización de la práctica o permitirle desarrollarla, reduciéndole la nota.

Tres retrasos injustificados serán computados como **una falta de asistencia**. Se entiende como faltas justificadas aquellas que se pueda mostrar al profesor/a y justificante médico o justificante recogido en el RRI.

Los criterios de calificación y ponderación **para alumnos con pérdida de evaluación continua** serán **50% prueba teórica y 50% prueba práctica**.

12. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.

Una vez aplicados los criterios de calificación y los porcentajes de cada uno de los apartados anteriormente citados, la evaluación se considerará aprobada con una **calificación de 5 o superior**.

No alcanzar la **calificación mínima** en alguno de los criterios de calificación supone **suspender el módulo**.

12.1 FINAL ORDINARIA:

Se realizará una prueba **final Ordinaria** en el mes de **junio** (Del 3 al 6), donde el alumnado que no haya superado la materia por trimestres, podrá superar dicha calificación. En dicha prueba se contemplará la realización de ejercicios prácticos y preguntas teóricas, así como la realización de trabajos usando tecnologías de la información y la comunicación, si procede.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación: **50% parte teórica y 50% parte práctica**

12.2 FINAL EXTRAORDINARIA:

En el caso de no superar el módulo en la Evaluación ordinaria de junio, el alumno/a se podrá presentar a una prueba **Final Extraordinaria** (22 y 23 de junio)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

Ciclo formativo

Grado Medio

Donde habiendo establecido un “Plan de Recuperación Individualizado” de contenidos de carácter teórico y carácter práctico no superados, realizarán una prueba de los contenidos no superados consistente en dos apartados.

Dicha prueba **versará sobre los contenidos mínimos**, consistirá en la realización de una **prueba teórico-práctica sobre los mínimos** exigibles del módulo.

- Repaso individualizado de los contenidos del Módulo, realizados con una visión integral del mismo. Adaptándose a las posibles dificultades que presente el alumno/a en la comprensión de los contenidos trabajados.
- Realización de los trabajos pendientes que no hayan alcanzado la calificación exigida o de otros temas similares, siguiendo pautas entregadas en clase para su realización.
- Realización de trabajos escritos sobre la bibliografía exigida.
- Realización de supuestos prácticos en la forma que se indica en el aula.
- Realización de pruebas concretas sobre los aspectos a recuperar.

Serán de aplicación los siguientes criterios de calificación: **50% parte teórica y 50% parte práctica**

13. MEDIDAS APLICABLES A UNA SITUACIÓN DEMOSTRABLE DE CUARENTENA.

Se realizarán semanalmente actividades en la que se procurará utilizar una metodología:

- **Expositiva y Explicativa:** de las Unidades de Trabajo donde la profesora transmitirá verbalmente, y a través de apuntes y libros, los contenidos soporte necesarios en cada unidad, subsanando las dudas de los alumno/as sobre los mismos.

Se **plantean la utilización** de los siguientes **recursos:**

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

Ciclo formativo

Grado Medio

- Realización de vídeo llamadas en las cuales el alumnado se conectará para recibir la clase y resolver dudas de manera directa o por el chat.
 - Atención personalizada por la plataforma Teams, por el correo corporativo y en casos excepcionales teléfonos móviles
 - Apuntes de la profesora disponibles en el equipo de Teams.
 - Publicación y explicación de tareas de manera escrita con apoyo de vídeos, fotografías, artículos en línea...
 - Utilización de redes sociales. (Facebook, Instagram, Pinterest, YouTube...) Entendiendo estos recursos como una clasificación abierta, puesto que este periodo exige un gran cambio de metodología y día a día se está en proceso de investigación
- **Demostrativa:** Con la visualización de videos de maquillaje, paso a paso. Fotografías o tutoriales teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales con los que cuenta la profesora.

Para ello se realizarán actividades de complejidad progresiva, que permita adaptarse a las diferentes necesidades de aprendizaje como:

- Actividades que se desarrollarán con formularios de Google Forms.
- Automaquillajes o maquillajes con modelos convivientes (siempre que sea posible)
- Fichas de maquillaje explicando el proceso a seguir y clasificación del rostro.
- Trabajos de investigación.
- Exposiciones orales, etc.

14. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la

programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

15. PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

16. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El alumnado parte de diferentes niveles de conocimientos previos y pueden tener distintos intereses. Se intentará dar respuesta a la diversidad adaptando los contenidos y las actividades de enseñanza-aprendizaje a los distintos niveles de los estudiantes, evaluados a través de la evaluación inicial previa a la exposición de cada unidad de trabajo.

16.1 MEDIDAS DE REFUERZO:

► **Metodología diversa:** Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los/as alumnos/as por métodos variados, para que cada alumno/a tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas. Para ello **se utilizará la imagen** y los **medios de comunicación** como **auxiliares del aula**.

► **Propuestas de actividades diferenciadas:** Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los/as alumnos/as puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientadas hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).

► **Material didáctico no homogéneo:** Desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.

► **Agrupamientos flexibles y ritmos distintos:** Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos/as y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno/a o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

16.2.- PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.

Aquellos/as alumnos/as, que no alcancen la calificación mínima para superar el Módulo tendrán que recuperar la evaluación o evaluaciones correspondientes. Para facilitar la recuperación de los contenidos no superados, el profesor del módulo se mostrará disponible para solucionar aquellas dudas que puedan surgir sobre los contenidos pendientes de superación y realizará una prueba teórico-práctica de recuperación después de la evaluación.

Las actividades de recuperación podrán ser las que se enumeran a continuación:

- Repaso **individualizado de los contenidos del Módulo**, realizados con una visión integral del mismo. Adaptándose a las posibles dificultades que presente el alumno/a en la comprensión de los contenidos trabajados.
- Realización **de los trabajos pendientes** que no hayan alcanzado la calificación exigida o de otros temas similares, siguiendo pautas entregadas en clase para su realización.
- Realización de **trabajos sobre la bibliografía** exigida.
- Realización de **supuestos prácticos en la forma** que se indica en el aula.
- Realización de **pruebas concretas sobre los aspectos** a recuperar.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

Ciclo formativo

Grado Medio

La prueba final consistirá en la realización de una prueba teórico-práctica sobre los mínimos exigibles del módulo.

17. ASPECTOS TRANSVERSALES

Tratamiento transversal de la educación en valores y a igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

Los contenidos del propio módulo están relacionados con la educación en valores, lo que facilita la transmisión al alumnado de la importancia de todos los valores que nuestro sistema educativo promueve, entre los que podemos destacar:

- **Educación para la paz:** El alumnado aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros/as y a respetarlas. Se habituará a participar en mesas redondas, debates e intercambio de experiencias. Será sensible a las consecuencias que tiene sobre la infancia los conflictos que atentan contra la paz. Nunca deberá despreciar a personas de diferente raza, cultura o que tienen distintos puntos de vista del suyo propio. Estos objetivos se desarrollarán a lo largo de todo el Ciclo Formativo.

- **Educación del consumidor:** El alumnado desarrollará habilidades para la toma de decisiones sobre compra de bienes y servicios según las normas éticas de conducta profesional. Adquirirá conocimientos sobre leyes, derechos y formas de participar en el mercado. Deberá pensar críticamente en relación con la resolución de problemas. Será sensible a los efectos del consumo sobre el mundo de la infancia.

- **Educación ambiental:** El alumnado tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente. Se mentalizará de la importancia de elegir, siempre que sea posible, productos no contaminantes. Adquirirá recursos para

sensibilizar a los/as niños/as en todos sus campos profesionales del cuidado del medio ambiente y la utilización de material reciclado.

- **Educación para la salud:** La salud es un estado de bienestar general, físico, psíquico y social que se relaciona con hábitos individuales y estilos de vida; por tanto, se pueden modelar conductas que influyan en ella. En este ciclo se desarrollarán hábitos y costumbres sanas a lo largo de los dos cursos de los que consta. Se sensibilizará a los/as alumnos/as para fomentar estilos y hábitos de vida sana entre los/as niños/as. En este módulo en particular, se destacará la importancia del bienestar a nivel afectivo y emocional.
- **Prevención de la violencia de género:** Sensibilizar al alumnado y dotarlo de estrategias personales y profesionales para afrontar posibles situaciones de violencia de género.
- **Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos:** Se transmitirán y fomentarán la igualdad de trato y atención entre ambos sexos. Se prestará especial atención a no fomentar actitudes discriminatorias en la promoción profesional. Se sensibilizará sobre la aplicación en su actividad profesional de aquellas medidas que favorezcan la coeducación.

18. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se prevé que el alumnado pueda asistir a actividades extraescolares y complementarias que tradicionalmente se organizan en el Departamento relacionadas con el Ciclo Formativo de Estética y Belleza.

- ❖ Visitas a centros especializados en electroestética y cosmética.
- ❖ Demostraciones por parte de especialistas profesionales en el centro.
- ❖ Conferencias, congresos.

Éstas y otras actividades quedarán supeditadas a la disponibilidad económica del centro y a la actividad profesional de la zona.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“EL BATÁN”

Ciclo formativo

Grado Medio

Teniendo en cuenta la importancia de estas actividades para la formación del alumnado se establecerán los siguientes criterios:

- La asistencia será obligatoria siempre que sean actividades dentro del centro en horario escolar.
- Se confeccionarán unos materiales de trabajo para realizarlos durante las actividades y que se analizarán y debatirán en las clases posteriores.

19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Beatriz García García y aprobada el día 15 de octubre de 2021.

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO

“TÉCNICAS DE HIGIENE FACIAL Y CORPORAL”

CÓDIGO: 063

1 | **IES “EL BATÁN” DEPARTAMENTO DE IMAGEN PERSONAL**
Programación del MÓDULO 0633: Técnicas de Higiene Facial y Corporal

CURSO 2021/22

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE ESTÉTICA Y BELLEZA

CURSO: PRIMERO

GRADO: Medio

FAMILIA PROFESIONAL: IMAGEN PERSONAL

INDICE DE LA PROGRAMACIÓN

- 1- IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN
- 2- CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN A SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO
- 3- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES
- 4- CONTENIDOS
- 5- SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO
- 6- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 7- METODOLOGÍA
- 8- MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA
- 9- MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDACTICOS
- 10-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
- 11-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
- 12-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
- 13-PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS
- 14-MEDIDAS APLICABLES A UNA SITUACIÓN DEMOSTRABLE DE CUARENTENA
- 15-PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN
- 16-PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE
- 17-MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- 18-ASPECTOS TRANSVERSALES

1-IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La programación docente que presentamos cubre los contenidos del módulo profesional **Técnicas de higiene facial y corporal** que siguen los alumnos de los Ciclos Formativos de Grado Medio de **Estética y Belleza**, pertenecientes a la Familia Profesional de **Imagen Personal**, que permiten obtener los títulos de Técnico/a en Estética y Belleza.

El total de 7 unidades trabajo cubre los contenidos mínimos propuestos en el Real **Decreto 256/2011**, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas y por **Decreto 117/2013**, de 11 de diciembre por el que se establece el currículo formativo de Grado Medio de Formación Profesional en Estética y Belleza.

IES	I.E.S EL BATÁN
DEPARTAMENTO	IMP
MÓDULO PROFESIONAL	TÉCNICAS DE HIGIENE FACIAL Y CORPORAL (Código: 0633)
CICLO FORMATIVO	TÉCNICA/O EN ESTÉTICA Y BELLEZA
GRADO	Medio
REFERENTE EUROPEO	CINE-3 (Calificación Internacional Normalizada de la Educación)
FAMILIA PROFESIONAL	Imagen Personal
DURACIÓN	192 h
CURSO	1º Estética y Belleza
ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	Profesor Técnico
TIPO DE MÓDULO	Módulo asociado a las unidades de competencia: UC0354_2: Atender al cliente del servicio estético de higiene, depilación y maquillaje en condiciones de seguridad, salud e higiene. UC0355_2: Aplicar técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal.

	UC0352_2: Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.
OBJETIVOS GENERALES	b), c), d), e), f), m) y n)
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES SOCIALES	Y b), c), d), e), f), l) y m)

2-CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICA DEL ÁMBITO PRODUCTIVO

La presente programación está destinada al alumnado de primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de “Estética y Belleza” del IES “El Batán” de Mieres.

El Centro Educativo está situado en un barrio periférico fundamentalmente obrero. En el caso de ciclos formativos, al Instituto acuden alumnos/as de toda la Comunidad Autónoma Asturiana y también en ocasiones hay alumnos/as de otras comunidades autónomas. Se puede calificar al alumnado del Centro como “heterogéneo”, muy variado y diferente, tanto a nivel académico, como sociocultural y en cuanto a nivel de conocimientos previos, expectativas y preferencias.

El Centro dispone de una amplia oferta educativa que abarca Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional específica en la familia profesional de Imagen personal y la formación Profesional Básica de la familia profesional.

La programación docente se ha establecido teniendo en cuenta las características del alumnado al que va dirigido, el modelo de centro reflejado en el Proyecto Curricular de Centro y los principios de igualdad, calidad e inclusión en el marco europeo que promulga la Ley de Educación 2/2006, de 3 de mayo. Tal y como se ha señalado anteriormente, esta programación está destinada al alumnado del segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de “Estética Integral y Bienestar”

3-COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES

El módulo de **Técnicas de Higiene Facial y Corporal**, contribuye a adquirir la **competencia general** del ciclo y las **competencias profesionales**,

personales y sociales, que está recogida en el Real Decreto 259/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y sus enseñanzas mínimas, en su capítulo II (artículo 4 y artículo 5, respectivamente). También contribuye a adquirir las cualificaciones profesionales, que están recogidas en este Real Decreto, en capítulo II (artículo 6).

La **competencia general** de este título consiste en *“aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, cumpliendo los procedimientos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente”*.

Las **competencias profesionales, personales y sociales** de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir los productos, aparatos y útiles, en condiciones idóneas de mantenimiento y conservación, controlando su consumo y stock.
- b) Atender al cliente durante el proceso, aplicando normas de procedimiento diseñadas por la empresa y consiguiendo calidad en el servicio.
- c) Obtener información de las demandas del cliente y del análisis profesional, registrando y archivando los datos.
- d) Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.
- e) Mantener el material, equipos e instalaciones en óptimas condiciones para su utilización.
- f) Efectuar la higiene cutánea, preparando la piel para tratamientos posteriores.
- g) Efectuar la hidratación cutánea, manteniendo y mejorando el aspecto de la piel.
- h) Realizar maquillaje social, personalizándolo y adaptándolo a las necesidades del cliente.
- i) Depilar y decolorar el vello, utilizando procedimientos mecánicos y productos químicos adecuados.
- j) Aplicar técnicas de manicura y pedicura para el embellecimiento y cuidados de las manos, pies y uñas.
- k) Elaborar uñas artificiales, individualizando la técnica y el diseño según las demandas del cliente.

- l) Asesorar sobre perfumes, fragancias y productos naturales, teniendo en cuenta las características personales, sociales y profesionales del cliente.
- m) Informar al cliente de los cuidados que tiene que realizar después del tratamiento en la cabina de estética, así como los hábitos de vida saludables.
- n) Realizar la promoción y comercialización de productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos y utilizando los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información.
- o) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, y cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- p) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y con autonomía.
- q) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Aplicar los procedimientos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- s) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

El módulo *Técnicas de higiene facial y corporal* está **asociado** a las Unidades de Competencia:

Módulos profesionales	Unidades de competencia acreditadas (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre)
0633 Técnicas de higiene facial y corporal	UC0355_2: Aplicar técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal.
	UC0354_2: Atender al cliente del servicio estético de higiene, depilación y maquillaje en condiciones de seguridad, salud e higiene.
	UC0352_2: Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.

OBJETIVOS

En el Real Decreto 259/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y sus enseñanzas mínimas, en su capítulo III (artículo 9), establece los objetivos generales del título.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Identificar y clasificar los productos, materiales y útiles, caracterizando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
- b) Interpretar las normas diseñadas en los procedimientos para atender al usuario, aplicando los procedimientos descritos desde la hora de la acogida hasta la despedida.
- c) Realizar el análisis del órgano cutáneo, evaluando sus características, para obtener información estética.
- d) Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.
- e) Higienizar los materiales, equipos e instalaciones, limpiándolos, desinfectándolos y esterilizándolos, para mantenerlos en óptimas condiciones.
- f) Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, para efectuar la limpieza de la piel.

- g) Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, relacionándolos con las necesidades fisiológicas de la piel, para conseguir su hidratación.
- h) Diseñar y ejecutar técnicas de visajismo, de aplicación de cosméticos decorativos y estilos de maquillaje, relacionándolos con las características personales, sociales y profesionales del usuario, para realizar un maquillaje social personalizado.
- i) Seleccionar procedimientos mecánicos y químicos para depilar y decolorar el vello, eligiendo y aplicando la técnica adecuada.
- j) Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, adaptando los procedimientos de ejecución, para cuidar y embellecer manos, pies y uñas.
- k) Seleccionar y aplicar materiales y productos de esculpido de prótesis ungueales, siguiendo instrucciones técnicas, en condiciones de seguridad e higiene, para elaborar uñas artificiales.
- l) Reconocer las características y propiedades de los fitocosméticos, geocosméticos, productos marinos y aromamoléculas, relacionándolos con sus usos y aplicaciones, para asesorar sobre perfumes, fragancias y productos naturales.
- m) Analizar los tipos de tratamientos estéticos y los hábitos de vida saludables, relacionándolos con la anatomo-fisiología humana.
- n) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para promocionar y comercializar los productos y servicios estéticos.
- ñ) Seleccionar los cosméticos adecuados atendiendo a las necesidades de la piel y al tipo, composición y forma de presentación de los mismos, para realizar y recomendar su aplicación.
- o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información para aprender y actualizar sus conocimientos reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

u) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el sector productivo de referencia, durante el proceso de aprendizaje.

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4.- CONTENIDOS

La programación realizada es una secuencia de Unidades de Trabajo (UT) en las que se desarrollan los distintos tipos de contenidos conceptuales procedimentales y actitudinales, a través de actividades de enseñanza-aprendizaje y considerando los criterios de evaluación que se verán en el epígrafe 9 de esta programación.

El número de horas (H) dedicadas a cada U.T se propone atendiendo a un desarrollo normal del módulo. No obstante, la programación es un documento abierto y por tanto susceptible de realización y adaptación en función de las necesidades puntuales del grupo y de cada alumno/a de forma individualizada.

La estructura de los contenidos se ha organizado en bloques que constituyen Unidades de Trabajo (UT) diferenciadas que afianzarán el aprendizaje del alumnado.

U.T.1.- Visión general del módulo

U.T.2.- Identificación del tipo de piel.

U.T.3.- Selección de técnicas de higiene, cosméticos, equipos y útiles.

U.T.4.- Realización de las técnicas de desmaquillado y exfoliación mecánica y química.

U.T.5.- Aplicación de técnicas manuales.

U.T.6.- Realización de técnicas de higiene facial y corporal.

U.T.7.- Valoración de los resultados obtenidos.

CONTENIDOS

UT.1-Visión general del módulo

- Espacios de trabajo
 - o El aula taller
 - o La empresa
 - o La cabina de estética
 - o El mobiliario
- Equipos de trabajo
 - o Útiles y herramientas
 - o Lencería desechable
 - o Equipos y cosméticos
- La imagen profesional
 - o Cualidades y actitudes
 - o Imagen e higiene
- Recepción y acomodación de la cliente
 - o Claves para recibir y acomodar la cliente
- Seguridad e higiene en los tratamientos estéticos de higiene facial y corporal
 - o Higiene y saneamiento
 - Limpieza y descontaminación: desinfección y esterilización

- Higiene en el centro de estética
 - Limpieza y desinfección del local, mobiliario y equipamiento
 - Higiene de la lencería
 - Equipos de desinfección y esterilización
 - Almacenamiento y conservación de cosméticos
- Prevención de accidentes y reacciones adversas
 - Seguridad e higiene en la utilización de aparatos eléctricos
 - Medidas de protección del cliente
 - Higiene postural. Ergonomía

UT.2 Identificación del tipo de piel

- La piel y los anexos cutáneos

- Alteraciones de la piel y sus anexos cutáneos con influencia en los procesos de higiene facial y corporal.

- Afecciones y alteraciones cutáneas
 - De origen pigmentario y vascular
 - De la queratinización, lapidación y sudoración
 - Infecciones e infestaciones de la piel
 - Reacciones adversas y alérgicas
- Valoración estética de la piel
- Concepto de diagnóstico estético
 - Documentación
 - Historial estético
 - Informes para la derivación a otros profesionales
 - Equipos empleados en el diagnóstico: indicaciones y técnicas de aplicación

- Lupa, medidos de grado de hidratación, lámpara de Wood, sebometro y microcamara
- Valoración estética de la piel
 - Estudio y determinación de los tipos de piel
 - Análisis y exploración corporal
- Tipología y cuidados de la piel.
 - Tipos de piel
 - Según su espesor
 - La piel según se emulsión epicutánea
 - Fototipo cutáneos
 - Factores que determinan el estado de la piel

U.T.3 Selección de técnicas de higiene, cosméticos, equipos y útiles

- Cosméticos de higiene.
 - Criterios de selección de los cosméticos de higiene.
 - Técnicas de aplicación
- Fundamentos eléctricos
 - Naturaleza de la corriente eléctrica
 - Iones y sustancias electrolíticas
 - Corriente eléctrica
 - Electrólisis
- Equipos generadores de corrientes eléctricas
 - Corrientes eléctricas aplicadas a la estética
- Corrientes continuas o galvánicas
 - Aparato generador de corriente continua y accesorios
 - Desincrustación
- Corrientes de alta frecuencia

- Equipos de alta frecuencia
 - Equipos de cepillos rotatorios
 - Efectos e indicaciones
 - Precauciones y contraindicaciones
 - Equipo de peeling ultrasónico
 - Efectos e indicaciones
 - Precauciones y contraindicaciones
 - Equipos compresores para pulverizaciones frías y aspiración por medio de ventosas
 - Efectos e indicaciones
 - Precauciones y contraindicaciones
 - Equipos generadores de vapor ozonizado
 - Efectos e indicaciones
 - Precauciones y contraindicaciones
 - Lámpara de infrarrojos
 - Efectos e indicaciones
 - Precauciones y contraindicaciones

U.T.4 Realización de las técnicas de desmaquillado y exfoliación mecánica y química.

- Cosméticos desmaquillantes: pautas de preparación, manipulación, aplicación y conservación.
- Desmaquillado: descripción de las fases y ejecución.
- Cosméticos exfoliantes: pautas de preparación, manipulación, aplicación y conservación.
- Exfoliación: descripción de las fases y ejecución.
- Ejecución práctica del proceso de exfoliación, manual, mecánica y química. Descripción de las fases.

- Aparatos específicos para la exfoliación: cepillos, peeling ultrasónico. Pautas para su utilización. Aplicación.
- Realización de fichas técnicas.

U.T. 5 Aplicación de técnicas manuales.

- Bases de anatomía. (El esqueleto. Sistema muscular. Sistema circulatorio. Sistema nervioso).
- Masaje.
 - o Definición y origen.
 - o Zonas y regiones anatómicas de aplicación.
 - o Efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- Relación el masaje con los tipos de piel: selección de maniobras y parámetros.
- Preparación del profesional: adiestramiento de manos
- Parámetros del masaje y secuencia de aplicación
- La ergonomía en el masaje.
- Masaje facial aplicado a los procesos de higiene facial: maniobras básicas del masaje estético facial. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- Masaje corporal aplicado a los procesos de higiene corporal: maniobras básicas del masaje estético corporal. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.
 - o Masaje en decúbito supino
 - o Masaje en decúbito prono
- Realización de láminas donde determinen los distintos músculos, huesos y nervios corporales y faciales.
- Realización de masaje en los diferentes tipos de pieles.

U.T.6 Realización de técnicas de higiene facial y corporal

- Concepto de la higiene de la piel.
 - o Efectos sinérgicos y antagonicos de los cosméticos técnicas y aparatos.

- Preparación del cliente.
- Limpieza superficial o desmaquillado.
 - Cosméticos específicos. Criterios de selección
 - Materiales, técnicas y equipos
 - Procedimientos de aplicación del tratamiento
- Limpieza profunda.
 - Cosméticos específicos. Criterios de selección
 - Materiales, técnicas y equipos
 - Procedimientos de aplicación del tratamiento
- Higiene de los distintos tipos de piel (piel normal, sensible y reactiva, grasa, deshidratada, alópica y/o deshidratada y tratamientos específicos).
- Fichas técnicas.
- Fases del proceso de higiene facial y/o corporal. Organización y selección. La limpieza superficial y profunda: características, indicaciones y contraindicaciones.
- Aparatología con aplicación en los procesos de higiene facial y/o corporal: vapor, lámpara de infrarrojos, ventosas, pulverizaciones frías y aparatos emisores de corriente de alta frecuencia. Pautas para su correcta utilización.
- Extracción de comedones.
- Aplicación de normas de seguridad, higiene y salud en los procesos de higiene facial y/o corporal.

U.T. 7 Valoración de los resultados obtenidos

- Concepto de calidad.
- Control de calidad en la aplicación de servicios de higiene facial y corporal
 - Asesoramiento profesional
 - Aplicación del tratamiento adecuado
 - Venta de servicios y productos

- Parámetros que definen la calidad de los procesos de higiene facial y corporal
 - o Calidad del profesional
 - o Comunicación y atención al cliente
 - o Instalaciones, profesionales y organización del centro de estética
 - o Parámetros de calidad del servicio
- Técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente en los procesos de higiene facial y corporal.
 - o Evaluación
 - o Observación y encuestas
 - o Técnicas de fidelización
- Medidas correctoras para corregir las desviaciones producidas en los diferentes cuidados estéticos de higiene
- Asesoramiento de cosméticos de higiene de uso personal en el domicilio

5.- SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, RELACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

Este módulo consta de 192 horas, divididas en tres evaluaciones y a su vez en 6 horas semanales, distribuidos en dos bloques de 3 horas.

Las anteriores competencias serán trabajadas por los siguientes contenidos, secuenciados en los siguientes bloques:

1ª evaluación:

U.T.1.- Visión general del módulo

U.T.2.- Identificación del tipo de piel.

U.T.3.- Selección de técnicas de higiene, cosméticos, equipos y útiles.

U.T.4.- Realización de las técnicas de desmaquillado y exfoliación mecánica y química.

UT.5- Aplicación de técnicas manuales.

2ª Evaluación

Repetición de las UT 1, 2, 3, 4 y 5

UT.6- Realización de técnicas de higiene facial y corporal:

3ª Evaluación

Repetición de las UT 1, 2, 3, 4, 5, y 6

UT.7- Valoración de los resultados obtenidos:

UNIDADES DE TRABAJO	Nº HORAS
UT.1- Visión general del módulo	4 horas
UT.2.- Identificación del tipo de piel.	8 horas
UT.3.- Selección de técnicas de higiene, cosméticos, equipos y útiles.	25 horas
UT.4.- Realización de las técnicas de desmaquillado y exfoliación mecánica y química.	48 horas
UT.5.- Aplicación de técnicas manuales.	48 horas
UT.6.- Realización de técnicas de higiene facial y corporal.	50 horas
UT.7.- Valoración de los resultados obtenidos.	9 horas
Número de horas totales	192 horas

Unidades de trabajo y resultados de aprendizaje

U.D.	TÍTULO DE LA UNIDAD	DURACIÓN EN SESIONES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE					
			CÓDIGO DEL MÓDULO PROFESIONAL:3065					
			RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
1	Vision general del módulo	4						X
2	Identificación del tipo de piel	8	X					
3	Selección de técnicas de higiene y cosmética	25		X				
4	Realización de técnicas de desmaquillado y exfoliación	48			X			
5	Aplicación de técnicas manuales	48				X		
6	Realización de técnicas de higiene facial y corporal	50					X	

7	Valoración de los resultados obtenidos	9						X
		Total horas 192						

6- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultado de aprendizaje:

1. Identifica el tipo de piel, aplicando técnicas de exploración y registrando los datos obtenidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el tipo de piel según parámetros como la emulsión epicutánea, grosor de la piel, vascularización, etc.
- b) Se han identificado las fases de atención a la clientela según los procedimientos establecidos.
- c) Se ha realizado una entrevista o cuestionario para recoger datos de interés como hábitos de vida, cosméticos utilizados, reacciones al sol, a los agentes climáticos, etc.
- d) Se ha acomodado y protegido al modelo en la posición anatómica adecuada en condiciones de seguridad y bienestar.
- e) Se han utilizado los medios y aparatos para observar el estado de la piel y posibles alteraciones.
- f) Se han valorado las alteraciones de la piel que son objeto de tratamiento por diferentes profesionales.
- g) Se han registrado los datos obtenidos en la ficha técnica.
- h) Se ha realizado el análisis profesional, a partir del examen y la valoración de los datos obtenidos.

Resultado de aprendizaje:

2. Selecciona la técnica de higiene más adecuada, los cosméticos, equipos y útiles necesarios, valorando las necesidades de las personas usuarias, características y condiciones de la piel.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las necesidades de usuarios y usuarias para adecuar las técnicas de higiene facial y corporal.
- b) Se ha justificado la técnica de higiene elegida y la secuenciación del proceso que hay que seguir.
- c) Se han desinfectado o esterilizado los útiles, materiales y accesorios según el contaminante, y las características del material.
- d) Se han seleccionado los cosméticos que se van a emplear en la higiene facial y/o corporal, en función del tipo y el estado de la piel.
- e) Se han seleccionado los aparatos, útiles y materiales adecuados para la realización de la higiene facial y/o corporal.
- f) Se han dispuesto los materiales, cosméticos, útiles y aparatos de forma ordenada, para facilitar su utilización.
- g) Se ha revisado la aparatología que se va a emplear, verificando que se encuentra en óptimas condiciones de seguridad e higiene.

Resultado de aprendizaje:

3. Realiza las operaciones técnicas de desmaquillado y exfoliación mecánica y química, siguiendo las indicaciones y pautas de utilización de cosméticos y aparatos específicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha desmaquillado el área periocular, las pestañas y los labios con las técnicas y los cosméticos más adecuados a las características y sensibilidad de la zona.
- b) Se ha desmaquillado el rostro, el cuello y el escote con los cosméticos específicos, adaptando las maniobras a la zona.
- c) Se ha elegido el cosmético exfoliante adecuado en función de las características de la piel.
- d) Se ha aplicado y retirado el cosmético exfoliante con técnicas manuales o mecánicas, según la forma cosmética del mismo y las instrucciones de fábrica.

e) Se ha realizado la exfoliación con aparatos de efecto mecánico, según las indicaciones y pautas de utilización del mismo.

Resultado de aprendizaje:

4.- Aplica maniobras de masaje estético específico, adaptando los parámetros a las características de cada zona y a los efectos pretendidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha verificado que no existen alteraciones en la zona que se va a tratar que desaconsejen la realización de técnicas de masaje.
- b) Se ha preparado la piel y aplicado el cosmético adecuado para realizar el masaje.
- c) Se han seleccionado las maniobras de masaje estético, para los procesos de higiene facial y corporal, según el estado de la piel de la clientela.
- d) Se han aplicado las maniobras de masaje estético específico de forma secuenciada.
- e) Se han adaptado las manos según la región anatómica que se va a tratar.
- f) Se han ajustado los parámetros de tiempo, ritmo, intensidad y dirección a los efectos pretendidos y a las características de la piel.
- g) Se ha mantenido el contacto con la piel de la persona usuaria durante la aplicación del masaje.

Resultado de aprendizaje:

5. Realiza técnicas de higiene facial y corporal, integrando cosméticos, medios técnicos y manuales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado las técnicas de higiene facial y corporal de acuerdo con las necesidades y demandas de la persona usuaria.
- b) Se ha informado a la persona usuaria de las fases del proceso de higiene facial o corporal que se le van a aplicar.
- c) Se ha preparado la piel con las técnicas específicas, cosméticos, aparatos de calor seco o húmedo y masaje, para facilitar su higiene, según sus características y necesidades.
- d) Se ha realizado la extracción de comedones con los productos, útiles y medios adecuados a las condiciones y estado de la piel.

e) Se han utilizado medidas de higiene y equipos de protección personal en todo el proceso.

f) Se han aplicado adecuadamente los cosméticos y aparatos utilizados en los procesos de higiene facial y corporal, según las características y sensibilidad de la persona usuaria y las especificaciones de fábrica.

g) Se ha finalizado en el tiempo apropiado el tratamiento de higiene facial y corporal, utilizando las técnicas adecuadas para conseguir los efectos deseados.

h) Se han registrado en la ficha técnica de la persona usuaria los cosméticos y las técnicas empleadas, así como las posibles incidencias, para optimizar posteriores trabajos.

Resultado de aprendizaje:

6. Valora los resultados obtenidos, asesorando sobre hábitos de higiene facial y corporal, los cosméticos más adecuados y las pautas de utilización.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los criterios que definen un servicio óptimo de higiene facial y corporal.

b) Se han identificado las principales causas que pueden dar lugar a deficiencias en las técnicas de higiene facial y corporal.

c) Se han valorado los resultados obtenidos.

d) Se han aplicado técnicas para detectar el grado de satisfacción de la persona usuaria en los procesos de higiene facial y corporal.

e) Se han identificado las posibles medidas de corrección.

f) Se ha simulado el asesoramiento post-tratamiento referente a cosméticos y pautas de higiene en los distintos estados fisiológicos.

g) Se ha simulado el asesoramiento acerca de la importancia de hábitos de vida saludable y su influencia en el estado de la piel.

7.- METODOLOGIA

La organización de espacios y agrupamientos en la metodología utilizada, así como los recursos y materiales utilizados han de respetar las recomendaciones sanitarias y las medidas establecidas en el plan de contingencia del centro.

La metodología didáctica de las enseñanzas de Formación Profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiriera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

Aprender es asimilar significados nuevos en un proceso interactivo entre el propio alumno, los contenidos, el profesor y los compañeros o compañeras. De ahí, la importancia de trabajar en equipo.

Al hablar de metodología nos referimos a una secuencia ordenada de todas aquellas actividades y recursos que vamos a utilizar en nuestra práctica docente.

Para programar las actividades de enseñanza-aprendizaje se han establecido con carácter general las siguientes orientaciones y principios metodológicos de una secuencia de aprendizaje programamos las siguientes actividades.

Actividades de enseñanza:

Las actividades de enseñanza-aprendizaje que se sucederán de manera abierta y flexible dentro del módulo, tendrán el siguiente planteamiento didáctico y metodológico:

Por parte del profesor será:

- **Expositiva y Explicativa:** de las Unidades de trabajo donde el profesor transmitirá verbalmente, y a través de apuntes y libros los contenidos soporte necesarios en cada unidad, subsanando las dudas de los alumnos sobre los mismos. Para ello se seguirán las siguientes pautas: Exposición por parte del profesor de los contenidos, sintetizando los contenidos básicos mediante esquemas, gráficos y/o resúmenes.
- **Demostrativa:** Con la realización práctica por parte del profesor y delante de los alumnos de todos aquellos contenidos que se quieran enseñar, según los recursos humanos y materiales con los que contamos en el curso y aula, puede ser en gran grupo, pequeño grupo, o individual, dependiendo de dichos factores, previo a que los alumnos puedan realizar y desarrollar las mismas y el profesor corregirá y resolverá dudas o desviaciones que los alumnos planteen en la realización de dichas prácticas. Para ello se seguirán las siguientes pautas: realización de actividades de complejidad progresiva, que permita adaptarse a las diferentes necesidades de aprendizaje.
- **Interrogativa:** El profesor planteará cuestiones a los alumnos que les lleve al aprendizaje a través de la reflexión y la aplicación, deducción y comparación de los conocimientos que van adquiriendo.

- **Individualizada:** El alumno necesita asimilar y aprender de forma particular, cada uno de los contenidos expuestos, y para ello necesita de las correcciones, orientaciones e incluso explicaciones individuales que le lleven al desarrollo de las capacidades profesionales que persigue el ciclo.

Las actividades que los alumnos realizarán en este módulo son de carácter teórico y carácter práctico

Contenidos de carácter teórico

Actividades específicas de evaluación: Los alumnos escucharán las explicaciones teóricas y técnicas del módulo realizadas por parte del profesor que se apoyarán en la medida de lo posible con material audiovisual.

Se les invita a participar oralmente en la clase, a través de preguntas, reflexiones, análisis de situaciones concretas, deducciones...

Actividades de evaluación: Los alumnos realizarán trabajos y pruebas orales y/o por escrito para medir el nivel de conocimientos teóricos básicos y necesarios adquiridos sobre las diferentes unidades de trabajo del módulo expuestas por el profesor, para poder desarrollar y ejecutar en condiciones de seguridad los contenidos de carácter práctico.

Contenidos de carácter práctico

Actividades de enseñanza aprendizaje: El profesor realizara al menos una demostración práctica (en caso necesario serán más) de todas las unidades de trabajo que tenga carácter práctico anteriormente citadas.

Actividades de evaluación: Los alumnos a su vez, realizarán tras la demostración del profesor, una serie de prácticas de dichas unidades de trabajos en el aula taller, actuando los mismos de modelo, con la finalidad de aprender y practicar los distintos contenidos prácticos correspondientes a este módulo.

Diariamente se observará prácticas para medir el nivel de conocimientos y destrezas adquiridas sobre las diferentes unidades de trabajo.

El alumno deberá tener y demostrar las siguientes aptitudes

Activa: No conformándose con ser un espectador externo en la exposición de los contenidos, si no implicándose en el tema, mediante el análisis, el planteamiento de dudas y la reflexión de los contenidos, o buscando la conexión con las ideas y conocimientos previos que posea. Se buscará la asimilación y comprensión de los conocimientos que se transmiten, con el fin de que sepan aplicarlos en un futuro cercano a las distintas situaciones.

También se fomentará la exposición oral por parte de los alumnos, con especial interés en el grado de exposición y razonamiento.

Participativa: Debido al carácter eminentemente práctico del ciclo, el alumno debe ejecutar sobre modelos, cada uno de los procesos de trabajo, que en la anterior fase explicativa se habrán desarrollado por parte del profesor, buscando el desarrollo de sus capacidades y destrezas. Se utilizarán estrategias de indagación que supondrán la realización de pequeños trabajos o actividades individuales o en grupo.

Elaboración de trabajos sobre los diferentes contenidos, su exposición y defensa oral en clase.

La mayoría de las actividades se realizarán de forma individual o en grupos reducidos.

8- MÍNIMOS EXIGIBLES

Según del artículo 17 de la resolución del 18 de junio de 2009, los mínimos exigibles son los garantes de la objetividad en lo relativo a la evaluación del alumnado. Estos se usarían para realizar las pruebas de recuperación de los módulos profesionales no superados. Dichos mínimos exigibles, deberán ser deducidos a partir de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional.

9.- MATERIALES CURRICULARES

En cuanto a los recursos materiales, no se adoptará un único material de referencia, se irán exponiendo los temas a través de apuntes elaborados por la profesora y su desarrollo oral, fotocopias, esquemas, artículos de prensa, lecturas, etc.

Al ser un Ciclo Formativo nuevo, todavía no existen libros de texto para este módulo.

Para facilitar la exposición de los contenidos usaremos una amplia variedad de recursos como:

- Manuales de aparatología, fichas técnicas.
- Aparatología disponible en el aula.
- Medios audiovisuales: vídeo, diapositivas, transparencias etc.

- Libros, revistas profesionales, fotografías, textos.
- Aparatología, equipo personal.
- Fichas técnicas, guiones, esquemas, etc.
- Ordenador y cañón de luz
- Transparencias de los temas.
- Bibliografía relacionada, tanto perteneciente al Departamento como de la Biblioteca del Centro.
- Material informático: ordenador, impresora.
- Libro recomendado se “**Técnicas de higiene facial y corporal**”. Ed. Videocinco.

10.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La Resolución de 18 junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

La evaluación del alumnado se realizará en base a los criterios de evaluación indicados, se evaluará el grado de consecución de los objetivos propuestos, así como el nivel de adquisición de competencias perseguidas, a través de los criterios de evaluación.

Este conjunto de acciones planificadas a lo largo del proceso formativo es la que va a recabar la información para intervenir oportunamente en el desarrollo de este proceso.

A lo largo del curso académico se *realizarán tres evaluaciones*, una por cada trimestre estas serán de carácter formativo en las que se analizarán y valorarán los aprendizajes adquiridos por el alumno/a y la marcha del proceso que se está desarrollando, obteniendo de este modo información de las dificultades encontradas, posibilitando un nuevo planteamiento en las estrategias de enseñanza-aprendizaje si fuera necesario. La evaluación en cada uno de los trimestres se llevará a cabo en dos procesos diferenciados:

- **Fase práctica o procedimental**

En este proceso se evalúa los *resultados de aprendizaje* para utilizar eficazmente todas las estrategias teóricas/prácticas adquiridas para el desarrollo en este proceso práctico, así como de todas las actividades

programadas. Este resultado de aprendizaje se concreta en el desarrollo del trabajo a realizar, en la forma en que se revisan los conocimientos adquiridos, la comunicación en situaciones habituales de trabajo, también en la capacidad autónoma para gestionar y participar en los propios procesos de aprendizaje y aplicarlos a situaciones planteadas.

De manera habitual el alumno/a actuará como sujeto pasivo en el desarrollo del procedimiento, circunstancia que se da como consecuencia de las condiciones del aula taller, relativas al espacio y equipamiento, como a la ratio establecida.

- **Fase teórica o conceptual**

Mediante la realización de diferentes pruebas (pruebas objetivas y/o actividades de clase) de carácter escrito encaminadas a la valoración de la asimilación de conceptos, que nos permita tanto al profesor/a como al alumno/a la evaluación del proceso. Este criterio pretende valorar la facultad de comprender textos escritos específicos, valorándose el uso de la información, y su aplicación en situaciones de trabajo. Se valora la capacidad de producir mensajes y textos de forma ordenada y coherente.

La calificación trimestral se obtendrá mediante la media aritmética, *en el supuesto de que no sea así*, las fases prácticas se recuperarán en las evaluaciones consecutivas mediante la realización de actividades programadas en el aula taller, se incidirá en aquellos contenidos no superados que permitirá al alumno/a adquirir los resultados de aprendizajes. La fase teórica se recuperará mediante una prueba objetiva en la evaluación siguiente.

En último trimestre se realizará una prueba escrita final.

Para la calificación correspondiente a la convocatoria ordinaria de **junio** se aplicará también la media aritmética de las calificaciones de **los tres trimestres**.

Para los alumnos que no superen la materia en esta convocatoria ordinaria se celebrará evaluación extraordinaria en **septiembre**, para lo que se le programará actividades de recuperación. La calificación global de la prueba ha de ser igual o superior a 5 puntos para superar el módulo.

10-1 Procedimiento para definir las pruebas especiales para el alumnado al que haya sido imposible aplicar los criterios de evaluación continúa

La Resolución de 18 junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

Para el Ciclo Formativo de Grado Superior Estética Integral y Bienestar, tal y como figura en el Proyecto Curricular, se considera que, en el caso de superar el **15% de faltas, justificadas e injustificadas**, de las horas destinadas a un módulo concreto, el alumno/a perderá la posibilidad de ser evaluado/a según los criterios de evaluación por los que se rige la evaluación continua. Desde el momento en que pierda la posibilidad de ser evaluado según los criterios de evaluación continua, el alumno podrá seguir asistiendo a las clases y a todas las actividades programadas, pero no podrá realizar las pruebas de evaluación. El alumno/a deberá demostrar a través de una prueba que se realizará al final del trimestre que domina tanto los contenidos conceptuales como los procedimentales del Módulo.

Dicha prueba constará de:

- Prueba específica escrita de los contenidos conceptuales impartidos en el Módulo. Para evaluar la adquisición de contenidos, razonamiento, comprensión y claridad de ideas, empleo de terminología y vocabulario adecuados.
- Prueba específica teórico-práctica, para comprobar rendimientos y evaluar contenidos procedimentales basada en los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los contenidos mínimos exigibles.

El tipo de prueba o pruebas a superar será específico y se propondrá para cada caso en particular, teniendo en cuenta las circunstancias del alumno o la alumna (causas del absentismo, momento del curso en el que haya faltado, aprendizajes desarrollados hasta el momento en la actividad de clase, realización de las actividades de grupo en el aula, etc.)

Se considerará adquirido el contenido evaluado cuando alcance una calificación igual o superior a cinco (5).

11-INSTRUMENTOS EVALUACIÓN

Los **instrumentos** mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

a) Pruebas escritas. Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias. En el primer trimestre se realizará al menos dos pruebas y en la segunda y tercera se realizará al menos una.

Estas pruebas podrán combinar las siguientes modalidades: desarrollo de un apartado de un tema, preguntas de respuestas breves, definición de términos, preguntas tipo test, preguntas cortas con afirmaciones que pueden ser verdaderas o falsas (que requieren su justificación), preguntas abiertas (comentario de textos, esquemas, diseño de actividades en relación a un

supuesto, etc.). Se considerará asimilado el contenido evaluado cuando alcance una calificación de 5 o más.

En estas pruebas escritas se valorará:

- ▲ Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- ▲ Exhaustividad y detenimiento en el desarrollo de preguntas amplias.
- ▲ La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental de lo accesorio.
- ▲ Ejemplificaciones apropiadas.
- ▲ Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- ▲ Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- ▲ Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
- ▲ Redacción correcta a nivel sintáctico y ortográfico.
- ▲ Capacidad de síntesis.
- ▲ Realización de aportaciones personales: capacidad de reflexión, de crítica, ...

b) Trabajos individuales o de grupo (monográficos, exposición de artículos, lectura de libros o artículos, actividades, etc.).

Se valorará:

- ▲ Presentación escrita si fuera necesaria: uso de anexos, índice, paginación, bibliografía, presentación en “power point”, todo lo que facilite su lectura y consulta.
- ▲ La estructura interna del mismo (cómo se organizan los contenidos y se secuencian); orden, coherencia y lógica interna en el desarrollo.
- ▲ Originalidad y creatividad en las propuestas, al mismo tiempo de la viabilidad del proyecto.
- ▲ Organización interna del grupo (reparto de tareas, coordinación, colaboración, responsabilidad).
- ▲ Los materiales ilustrativos elaborados para las actividades diseñadas.

- ▲ Exposición y presentación del mismo en clase. Todos/as los miembros del grupo tienen que exponer en clase.
- ▲ Expresión oral y/o escrita (claridad, corrección sintáctica y ortográfica, utilización de vocabulario “técnico” característico de la profesión).

Se considera que se han logrado las capacidades básicas que se pretendían con el trabajo o la actividad cuando se obtenga como mínimo la calificación de suficiente o 5.

c) Pruebas prácticas se realizarán una serie de número de actividades mínimas para alcanzar las competencias del ciclo formativo. Se valoran los siguientes aspectos

- ▲ Postura correcta de trabajo para su desarrollo.
- ▲ Preparación de la zona de trabajo.
- ▲ Preparación de la modelo.
- ▲ Preparación del profesional alumno.
- ▲ Higiene en el desarrollo de la práctica, limpieza e higiene del equipo personal y material empleado.
- ▲ Técnica de aplicación de los cosméticos empleados.
- ▲ Destreza y habilidad manual del alumno en la práctica.
- ▲ Protocolo de trabajo a seguir.
- ▲ Pulcritud en el resultado final.
- ▲ Tiempo empleado en la realización del trabajo, etc.

12- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Principio de curso:

- Se realizará una prueba inicial, en la cual se valoran los conocimientos básicos a partir de los cuales parte el alumno.

En el trimestre:

- Se dará un 40 %del valor final de la presentación a los aspectos conceptuales:
- Se valorará:

- ▲ Pruebas escritas: Preguntas cortas tipo test, de relación de conceptos, gráficos o dibujos, de desarrollo, etc. Las calificaciones se puntuarán del 0 al 10. Se valorará el orden, la limpieza, las faltas de ortografía, uso de vocabulario técnico, los conceptos y conocimientos del tema, la capacidad de deducción y la de relacionar los distintos temas entre sí.
- Se valorará, además:
 - ▲ Pruebas orales, ejercicios diarios.
 - ▲ Elaboración de ficha técnica.
 - ▲ Lenguaje técnico de los diferentes conceptos que se desarrollan en cada UT
 - ▲ Cuaderno del alumno, trabajos escritos, de investigación, relacionados con la UT
- -Se dará un 60 % a los contenidos procedimentales:
- Se valorará:
 - ▲ Utilizar y aplicar con destreza las diferentes técnicas que se generan de los contenidos procedimentales, así como la unión de todos ellos en situaciones globales. Tener autonomía para determinar la técnica a seguir, realizando las actividades en un tiempo estimado y capacidad para tomar decisiones individuales y responsables.
 - ▲ Aplicar correctamente los contenidos en situaciones prácticas, debiendo saber en cada momento el orden de las fases y la técnica del mismo.
 - ▲ Seleccionar y aplicar los métodos de limpieza, desinfección y esterilización.
 - ▲ Ejecución correcta de los procesos y técnicas a seguir en el empleo de aparatos eléctricos.
 - ▲ La elección adecuada de los productos en función de las necesidades cutáneas.
 - ▲ Valoración de la calidad en el servicio prestado.
 - ▲ Cuidar y mantener las instalaciones, los equipos y el material.
 - ▲ Respetar las normas de seguridad e higiene.

- ▲ Ofrecer un trato correcto y amable con los clientes.
 - ▲ Planificar y organizar el trabajo mostrando interés, iniciativa y creatividad.
 - ▲ Trabajar en equipo con respeto, compartiendo responsabilidades y cumpliendo el horario estipulado.
 - ▲ En el caso de que en una evaluación se trabajen básicamente aspectos prácticos y no teóricos, el 40% de la nota se atribuiría a los contenidos procedimentales.
 - ▲ En caso de que el alumno no alcance el mínimo exigido se procederá a aplicar actividades de recuperación.
- **A la finalización del curso:** La nota mínima exigida para superar un módulo es un 5. Se empleará la misma fórmula que en la calificación trimestral y se hará la media ponderada para obtener la nota final.

13.- PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS

13-1 Criterios para la elaboración de la prueba extraordinaria

En los casos en los que el equipo educativo estime que un alumno puede recuperar el módulo con carácter extraordinario, se elaborará un plan de recuperación que se entregará al alumno por escrito y de forma personalizado y que contemplará los siguientes apartados:

- Contenidos que tendrá que recuperar.
- Actividades que tendrá que realizar para dicha recuperación. Estas actividades serán distintas para cada alumno, en función de las causas por las que tiene que realizar dicha evaluación extraordinaria.
- Criterios de calificación que se le aplicará.

Teniendo en cuenta que la superación de un Ciclo Formativo garantiza unas competencias y capacidades ante el mercado laboral, no es posible reducir los mínimos exigibles para la superación del módulo.

Se individualizará el proceso de recuperación, diferenciando en función de las causas que hubieran motivado la no consecución de los objetivos mínimos: derivadas de carencias de base, de actitudes durante el curso, faltas de asistencia justificadas etc.

El alumno asistirá a clase en docencia directa con el profesor del módulo, para trabajar los contenidos pendientes.

13-2 Programa para la recuperación de los módulos pendientes en cada evaluación

Aquellos/as alumnos/as, que no alcancen la calificación mínima para superar el Módulo tendrán que recuperar la evaluación o evaluaciones correspondientes.

Para facilitar la recuperación de los contenidos impartidos en la 1ª evaluación, la profesora del módulo se mostrará disponible para solucionar aquellas dudas que puedan surgir sobre los contenidos pendientes de superación y realizará una prueba teórica/práctica de recuperación después de la evaluación. En el caso de la 2ª evaluación, se recuperará en marzo.

Las recuperaciones serán a criterio del profesor, siendo únicamente obligatorio hacer las correspondientes evaluaciones.

Las actividades de recuperación podrán ser del tipo de las que se enumeran a continuación:

- Repaso individualizado de los contenidos del Módulo, realizados con una visión integral del mismo. Adaptándose a las posibles dificultades que presente el alumno/a en la comprensión de los contenidos trabajados.
- Realización de los trabajos pendientes que no hayan alcanzado la calificación exigida o de otros temas similares, siguiendo pautas entregadas en clase para su realización.
- Realización de trabajos sobre la bibliografía exigida.
- Realización de supuestos prácticos en la forma que se indica en el aula.
- Realización de pruebas concretas sobre los aspectos a recuperar.

Teniendo en cuenta que la superación de un Ciclo Formativo garantiza unas competencias y capacidades ante el mercado laboral, no es posible reducir los mínimos exigibles para la superación del módulo.

Se individualizará el proceso de recuperación, diferenciando en función de las causas que hubieran motivado la no consecución de los objetivos mínimos: derivadas de carencias de base, de actitudes durante el curso, faltas de asistencia justificadas etc.

13-3- Programas de refuerzo para recuperar los aprendizajes no adquiridos cuando se promociona con evaluación negativa en algún módulo

Para recuperar los aprendizajes no adquiridos, tendremos en cuenta:

- Los contenidos mínimos y competencias profesionales, personales y sociales.
- Las actividades encaminadas a lograr la consecución de los objetivos.
- La atención personalizada al alumno/a, que incluirá tanto la concreción de momentos previstos para apoyar al alumno/a, como la persona responsable del seguimiento del programa de refuerzo y/o de recuperación de los aprendizajes del módulo a lo largo del curso.
- Las estrategias y criterios de evaluación del programa: La determinación de los criterios de evaluación debe ser coherente con los contenidos y competencias profesionales, personales y sociales definidos como necesarios para superar el módulo pendiente. Respecto a las estrategias de evaluación deben aparecer con claridad si para la superación del programa es suficiente la presentación de las actividades realizadas por el alumno/a (materias de carácter progresivo), o deberá realizar además una prueba escrita.
- El alumno/a realizará una prueba teórica-práctica que versará sobre los mínimos exigibles del módulo.

14-PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD

14-1.Actividades lectivas que se desarrollarán de forma no presencial

El docente impartirá las clases de teoría de forma telemática por medio de vídeos y presentaciones que colgará en la plataforma digital Microsoft Teams. En dicha plataforma también serán colgadas las diferentes actividades a desarrollar por los alumnos (preguntas, test, esquemas, etc.).

14-2.Medios de información y comunicación con alumnado y familias

Los medios de comunicación serán el correo electrónico, la plataforma digital Microsoft Teams, y, en casos excepcionales vía telefónica.

14-3.Recursos educativos y herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Se utilizarán todas las herramientas del Office 365, especialmente Microsoft Teams, Forms, y correo electrónico.

14-4. Aprendizajes esenciales para la progresión y superación del curso escolar

Se corresponden con los mínimos exigibles para alcanzar una evaluación positiva.

14-5. Actividades en el modelo no presencial

La profesora subirá diferentes recursos (videos, presentaciones, imágenes...) a la plataforma digital Microsoft Teams con el objetivo de que los alumnos/as comprendan los contenidos. A continuación, se asignarán diferentes tareas de forma semanal trabajando dichos contenidos.

Al finalizar cada unidad se realizará una pequeña prueba on-line para comprobar la asimilación de los contenidos por parte de los alumnos.

14-6. Sistemas de seguimiento del alumnado

Las tareas del alumnado serán evaluadas a través de la plataforma Microsoft Teams, y las calificaciones quedarán guardadas en la propia aplicación para realizar el seguimiento.

14-7. Procedimiento e instrucciones de seguimiento del alumnado

Las tareas del alumnado serán evaluadas a través de la plataforma Microsoft Teams, y las calificaciones quedarán guardadas en la propia aplicación para realizar el seguimiento.

14-9. Procedimiento e instrucciones de evaluación en caso de situación demostrable de cuarentena

Los elementos para evaluar a alumnado serán los siguientes:

- **Pruebas escritas o ejercicios.** Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias, al menos una por trimestre. Pueden consistir en:
 - Exámenes on-line a través de la aplicación de Google Forms.
 - Exámenes por videoconferencia o vía correo electrónico.
- **Tareas semanales, individuales o en grupo.** Se valorará lo siguiente:
 - Presentación.
 - La estructura interna, orden coherencia y lógica.
 - Adaptación a lo requerido.
 - Expresión escrita/oral, claridad, orden.
 - Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, etc.).

- Originalidad y creatividad.
- Organización interna del grupo, en su caso.

Para la recuperación de las evaluaciones suspensas los alumnos/as deberán de entregar todas las tareas asignadas, así como realizar una prueba de recuperación (de las evaluaciones pendientes) a través de los medios citados anteriormente.

Si fuera posible, dicha prueba de recuperación se realizará de forma presencial en el centro, de lo contrario, se realizará vía telemática.

15- PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16- PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17-MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Uno de los principios en los que se inspira el sistema educativo español, es la calidad de la educación para todo el alumnado independientemente de sus condiciones y circunstancias (Artículo 1 L.O.E). A través del desarrollo del Plan de atención a la diversidad, y dentro del marco establecido por la Consejería de Educación del Principado de Asturias, el centro educativo tiene como objetivo adecuar la educación a la realidad del alumnado y optimizar su rendimiento.

La programación didáctica es un instrumento a través del cual se conseguirán los objetivos del P.A.D (programación de atención a la diversidad), mediante la aplicación de las medidas que se exponen a continuación:

- ***Se proponen actividades con distinto contenido y grado de dificultad.***
- Se promoverá la utilización de material didáctico variado, cercano a los intereses de los alumnos, y en lo posible, práctico.

- **Se realizan distintos agrupamientos, para facilitar la interacción entre los alumnos.**
- **Se ha planificado una evaluación inicial, antes del comienzo del proceso de aprendizaje para detectar cual es la situación a la que nos enfrentamos y en función de ello, determinar el trabajo que debemos desempeñar.**
- **Se han previsto distintos instrumentos y procedimientos de evaluación.**

Además de estas respuestas de carácter general, se realizarán refuerzos educativos puntuales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje; y adaptaciones curriculares individuales que no afecten sustancialmente a los elementos básicos del currículo.

Entrarían dentro de estas adaptaciones las siguientes:

1. La temporalización (dedicar más tiempo a un contenido, facilitar tiempo extra en un procedimiento de evaluación,...)
2. La metodología didáctica, así como la realización de actividades alternativas, o complementarias
3. El uso de materiales y/o espacios distintos
4. Actividades específicas de recuperación

17-1 Atención al alumnado que no pueda asistir por motivos de salud o aislamiento preventivo

En caso de que un alumno/a no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo, el docente elaborará un plan individualizado de trabajo para el alumno/a, donde le proporcionará semanalmente los contenidos a trabajar, así como las actividades que deberá realizar y enviar cumplimentadas al finalizar la semana a través de las plataformas digitales ya mencionadas.

El docente estará disponible para resolver las dudas al alumnado siempre que sea necesario.

18- ASPECTOS TRASVERSALES

Todas las leyes básicas que han configurado nuestro sistema educativo tienen como objetivo común el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos, objetivo que trasciende con mucho al de una concepción convencional de la escolaridad que tenga como meta transmitir únicamente conocimientos y

destrezas. La formación profesional no es una excepción y por tanto deberemos de trabajar aspectos como el respeto por las personas con las que se convive, la solidaridad, tolerancia ante las ideas de otros, etc.

En el desarrollo de las unidades didácticas asociadas a esta programación, veremos como trabajamos estos aspectos, aportando de esta manera nuestro granito de arena a la educación en valores.

Los temas transversales son la forma que adoptan los valores en el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, dentro del contexto educativo.

Los temas transversales que se trabajarán son:

- Educación moral y cívica.
- Educación para la paz.
- Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos.
- La educación ambiental.
- La educación para la salud.
- La educación del consumidor.
- La educación vial.

Educación moral y cívica a través de los trabajos que habitualmente realicemos en el aula:

- Solicitando el desarrollo de los mismos con una actitud de respeto hacia sus compañeros, hacia el profesor y hacia sí mismo.
- Solicitando la participación y el trabajo colaborativo en las distintas actividades planificadas.
- Reflexionando sobre la importancia de cumplir con los compromisos adquiridos individualmente y grupalmente.
- Aceptando y respetando las diferencias de nacionalidad, sexo, creencias...

Contribución del módulo a la Educación para la salud:

Hacer reflexionar a los alumnos/as sobre la importancia que tiene la nutrición equilibrada, para que se mantenga la integridad y el buen funcionamiento del organismo humano y contribuir desde el módulo a "romper" con algunos mitos y errores frecuentes con respecto a este tema.

Es necesario conocer y apreciar el propio cuerpo y contribuir a su desarrollo, adaptando los hábitos de salud y bienestar y valorando las repercusiones de determinadas conductas sobre la salud y calidad de vida.

- Higiene y cuidados de la piel y el cabello.
- Conocimientos sobre alteraciones de la piel, cuidados y prevenciones para evitarlos.
- Dietas alimentarias equilibradas.
- Cuidados en la imagen de la persona, estudios de sus características físicas y sus repercusiones sobre la autoestima.

Contribución del módulo a la educación al consumidor

El consumo es un elemento presente y persistente en nuestra sociedad.

Por ello, desde el módulo se intentará que los alumnos/as lleguen a ser consumidores conscientes, responsables y reflexivos. Contribuyendo a que sean cada vez más conscientes y críticos, dotándolos de conceptos, procedimientos y actitudes que les permitan resolver los problemas que genera el entorno más próximo y que son propios de la sociedad de consumo.

Se intentará que desarrollen la responsabilidad individual y colectiva a la hora de consumir. Además, debido a la excesiva publicidad presente hoy en día, se pretende dotar a los alumnos/as de actitudes críticas y selectivas que les ayuden a descubrir los peligros que la publicidad conlleva de manipulación, aislamiento social, uniformidad y masificación

Por todo lo expuesto, desde el módulo contribuiremos a alcanzar algunos de los objetivos que se pretende con la educación al consumidor como son:

- Descubrir y dar prioridad al valor del ser sobre el valor del tener.
- Conocer y valorar los recursos para la vida y tomar conciencia de su desigual distribución.
- Aprender a usar, a disfrutar y a cuidar de los bienes que se poseen, reconociendo su utilidad y valorándolos.
- Conocer y analizar los mecanismos de la sociedad de consumo y actuar críticamente frente a ellos.
- Sentirse sensibilizados ante los problemas de las personas y de los pueblos que carecen de bienes de consumo.

Contribución del módulo a la educación ambiental

Debemos conocer, comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural y social, contribuyendo activamente a la defensa, conservación y mejora del medio ambiente. Se debe potenciar actitudes que ayuden a mantener el medio en que vivimos.

- En este módulo se recogen objetivos de equilibrio personal, de actuación e inserción social, desarrollados al tener que realizar las enseñanzas y aprendizajes de los contenidos del módulo directamente con personas.
- Se abordan también pautas de tratamiento de residuos de los diferentes productos que se utilizan en el taller.
- Las repercusiones de las actividades humanas en la naturaleza.
- La evolución de la intervención humana en el medio natural de distintos países.
- Los problemas medioambientales y lo que puede suponer la globalización como estrategia para la solución de los mismos.

Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos:

El objetivo del que se parte en la Familia de Imagen Personal se basa en la actual normativa laboral en la que tanto los hombres como las mujeres pueden asistir a una empresa de estética o peluquería sin necesidad de que estén designados específicamente para ellos.

La Ley Mercantil actual no contempla empresas específicas y exclusivas de Peluquería y Estética dirigida a hombres y mujeres sino que se consideran UNI-sex. En cuanto al mundo laboral, el acceso como trabajado a los distintos puestos no viene determinado en ningún caso por el sexo de la persona sino por su nivel profesional, pudiendo acceder indistintamente un hombre o una mujer para el mismo puesto.

- Esto implica que las enseñanzas de estos estudios también sean indiferentes al sexo desarrollándose en el aula-taller indistintamente el masaje y/o drenaje, la depilación, la manicura, el peinado o el corte de cabello por alumnas/os tanto en su realización práctica como ejerciendo de modelos para sus compañeras/os.
- Hemos de adoptar una postura activa para desterrar el tratamiento discriminatorio que reciben las personas en función del sexo, así como evitar la discriminación por razón de sexo en los temas referidos al trabajo y a la organización social, favoreciendo con ello el desarrollo de la coeducación.

- La posibilidad de identificar situaciones en las que se produce este tipo de discriminación y de analizar sus causas.
- La adquisición de formas de comportamiento de acuerdo con estos valores.

Educación para la paz:

En la escuela conviven muchas personas con intereses no siempre similares por lo que es un lugar idóneo para aprender actitudes básicas de convivencia: solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad y capacidad de diálogo y participación social.

Educar para la tolerancia consiste en no imponer por la fuerza ninguna medida coactiva, sino utilizar el diálogo y la resolución pacífica de conflictos como método para solucionar los problemas.

Educación vial:

Debemos establecer el conocimiento y utilización de la vía pública para disfrutar de las zonas verdes, transportes, etc y tomar conciencia de los riesgos que pueden presentarse.

- Todos nosotros pertenecemos a la vía, como peatones, conductores o pasajeros. Tenemos que ser conscientes de nuestras responsabilidades para actuar de manera coherente cuando cruzamos una calle, nos montamos en un coche como pasajero o somos el conductor. Nunca se nos debe olvidar esa educación recibida porque en nuestras manos está nuestra vida y la vida de las demás personas que nos rodean.

18-1 Programa de Actividades complementarias y extraescolares

- Demostraciones de casas comerciales, charlas relacionadas con los temas del módulo o con algún tema transversal de los apuntados en esta programación que se realicen en el instituto o bien en el ámbito de la localidad o cercanías.
- Visita a balneario, centro de talasoterapia y/o SPA.
- Asistencia a ferias y congresos del sector de la imagen personal.

19- FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Beatriz García García y aprobada el día 15 de octubre de 2021.

2º CFGM

ESTÉTICA Y

BELLEZA

PROGRAMACIÓN

Módulo Profesional: Actividades en cabina de estética

MÓDULO Código: 0639

1 I.E.S. "EL BATÁN"; Departamento de Imagen Personal.
Actividades en cabina de estética.

INDICE DE LA PROGRAMACIÓN

- 1- IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN
- 2- CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN A SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO
- 3- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES
- 4- CONTENIDOS
- 5- SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO
- 6- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 7- METODOLOGÍA
- 8- MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA
- 9- MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDACTICOS
- 10-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
- 11-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
- 12-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
- 13-PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS
- 14-MEDIDAS APLICABLES A UNA SITUACIÓN DEMOSTRABLE DE CUARENTENA
- 15-PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN
- 16-PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE
- 17-MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- 18-ASPECTOS TRANSVERSALES
- 19- FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

1- IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Esta programación pertenece al departamento de Imagen personal del I.E.S El Batán y va dirigida a alumnos de segundo curso del ciclo formativo de grado medio de estética y belleza.

El tiempo de duración estimado para este módulo es de 176 horas repartidas en bloques de 8 horas semanales.

MÓDULO PROFESIONAL Nº 0639

CURSO: Segundo Curso Del Ciclo Formativo De Grado Medio De Estética Y Belleza.

DURACIÓN: 176 horas

2- CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO

Este módulo pertenece al segundo curso del ciclo formativo de grado medio de estética y belleza de la Familia Profesional de Imagen Personal con una duración total de 2000 horas, cuyo DBT:

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre

Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

1. Este profesional ejerce su actividad en medianas y pequeñas empresas que tienen relación directa con la imagen personal, particularmente en establecimientos del sector servicios de estética y peluquería, y en general en establecimientos relacionados con la venta de productos de imagen personal así como con la cosmética, desempeñando tareas de ejecución de maquillaje social, depilación mecánica, tratamientos básicos de higiene, hidratación facial y corporal, estética de manos y pies, asesoramiento sobre perfumes y cosmética natural así como la comercialización de los productos y servicios estéticos, ofreciendo un servicio de atención a los clientes de la empresa. Podría ser trabajador por cuenta propia efectuando la organización de su propia empresa.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico esteticista en centros de belleza y gabinetes de estética.
- Maquillador/a.

3 I.E.S. "EL BATÁN"; Departamento de Imagen Personal.

Actividades en cabina de estética.

- Técnico en uñas artificiales.
- Técnico en depilación.
- Técnico en manicura y pedicura.
- Recepcionista en empresas estéticas.
- Demostrador de equipos, cosméticos y técnicas estéticas.
- Agente comercial en empresas del sector.
- Asesor/vendedor

3- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES

3-1 COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO:

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de embellecimiento y tratamientos de manicura y pedicura, así como comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, cumpliendo los protocolos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos.

3-2 UNIDADES DE COMPETENCIA DEL TÍTULO:

Cualificaciones profesionales completas:

a) Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje IMP120_2 (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0354_2: Atender al cliente del servicio estético de higiene, depilación y maquillaje en condiciones de seguridad, salud e higiene.
- UC0355_2: Aplicar técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal.
- UC0345_1: Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello.
- UC0065_2: Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social.
- UC0352_2: Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.

b) Cuidados estéticos de manos y pies IMP121_2 (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0356_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.

4 I.E.S. "EL BATÁN"; Departamento de Imagen Personal.

Actividades en cabina de estética.

- UC0357_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas.
- UC0358_2: Elaborar y aplicar uñas artificiales.
- UC0359_2: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies.

3-3- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO:

Los objetivos generales alcanzados en este módulo son los siguientes:

- Identificar y clasificar los productos, materiales y útiles, caracterizando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
- Interpretar las normas diseñadas en los procedimientos para atender al usuario, aplicando los procedimientos descritos desde la hora de la acogida hasta la despedida.
- Realizar el análisis del órgano cutáneo, evaluando sus características, para obtener información estética.
- Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.
- Higienizar los materiales, equipos e instalaciones, limpiándolos, desinfectándolos y esterilizándolos, para mantenerlos en óptimas condiciones.
- Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, para efectuar la limpieza de la piel.
- Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, relacionándolos con las necesidades fisiológicas de la piel, para conseguir su hidratación.
- Diseñar y ejecutar técnicas de visajismo, de aplicación de cosméticos decorativos y estilos de maquillaje, relacionándolos con las características personales, sociales y profesionales del usuario, para realizar un maquillaje social personalizado.
- Seleccionar procedimientos mecánicos y químicos para depilar y decolorar el vello, eligiendo y aplicando la técnica adecuada.
- Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, adaptando los procedimientos de ejecución, para cuidar y embellecer manos, pies y uñas.
- Analizar los tipos de tratamientos estéticos y los hábitos de vida saludables, relacionándolos con la anatomo-fisiología humana.
- Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para promocionar y comercializar los productos y servicios estéticos.
- Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

5 I.E.S. "EL BATÁN"; Departamento de Imagen Personal.

Actividades en cabina de estética.

u) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el sector productivo de referencia, durante el proceso de aprendizaje.

ASOCIADO A LA UNIDADES DE COMPETENCIA:

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a) ,b), c), d), e), f), g), h), i), j), m), n), t) y u) del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), m) y s) del título.

Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo al procedimiento establecido en el RD 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado el módulo profesional “0639. Actividades en cabina de estética”.

3-4- COMPETENCIAS PROFESIONALES PERSONALES Y SOCIALES

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir los productos, aparatos y útiles, en condiciones idóneas de mantenimiento y conservación, controlando su consumo y stock.
- b) Atender al cliente durante el proceso, aplicando normas de procedimiento diseñadas por la empresa y consiguiendo calidad en el servicio.
- c) Obtener información de las demandas del cliente y del análisis profesional, registrando y archivando los datos.
- d) Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.
- e) Mantener el material, equipos e instalaciones en óptimas condiciones para su utilización.
- f) Efectuar la higiene cutánea, preparando la piel para tratamientos posteriores.
- g) Efectuar la hidratación cutánea, manteniendo y mejorando el aspecto de la piel.
- h) Realizar maquillaje social, personalizándolo y adaptándolo a las necesidades del cliente.
- i) Depilar y decolorar el vello, utilizando procedimientos mecánicos y productos químicos adecuados.
- j) Aplicar técnicas de manicura y pedicura para el embellecimiento y cuidados de las manos, pies y uñas.
- k) Informar al cliente de los cuidados que tiene que realizar después del tratamiento en la cabina de estética, así como los hábitos de vida saludables.

6 I.E.S. “EL BATÁN”; Departamento de Imagen Personal.

Actividades en cabina de estética.

- l) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

CAPACIDADES COMUNES: Al perfil profesional, entorno profesional y prospectiva del título en el sector o sectores

Artículo 7. Entorno profesional.

Este profesional ejerce su actividad en medianas y pequeñas empresas que tienen relación directa con la imagen personal, particularmente en establecimientos del sector servicios de estética y peluquería, y en general en establecimientos relacionados con la venta de productos de imagen personal así como con la cosmética, desempeñando tareas de ejecución de maquillaje social, depilación mecánica, tratamientos básicos de higiene, hidratación facial y corporal, estética de manos y pies, asesoramiento sobre perfumes y cosmética natural, así como la comercialización de los productos y servicios estéticos, ofreciendo un servicio de atención a los clientes de la empresa. Podría ser trabajador por cuenta propia efectuando la organización de su propia empresa.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

Técnico esteticista en centros de belleza y gabinetes de estética.

Maquillador/a.

Técnico en uñas artificiales.

Técnico en depilación.

Técnico en manicura y pedicura.

Recepcionista en empresas estéticas.

Demostrador de equipos, cosméticos y técnicas estéticas.

Agente comercial en empresas del sector.

Asesor/vendedor en perfumerías y droguerías.

Artículo 8. Las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

a) El cambio en los hábitos de vida de los consumidores: el sector de la estética y la belleza ha sufrido una evolución en los últimos años como consecuencia del desarrollo que han experimentado los sectores económicos de forma general y el sector servicios en particular, que ha supuesto una fuerte demanda de profesionales con esta ocupación. La sociedad actual tiende a la promoción personal, social y profesional a través de la proyección de una buena imagen personal, de aspecto cuidado y sano.

La tipología de los establecimientos: se tiende a dos tipos de empresas muy diferente entre sí y complementarias, la especializada (empresas de servicios de pedicura, uñas artificiales, depilaciones, etc.), y la globalizada (empresas

7 I.E.S. "EL BATÁN"; Departamento de Imagen Personal.

Actividades en cabina de estética.

que ofrecen todos los procesos o los contratan e incluso engloban los subsectores de la estética y el de peluquería).

b) Nuevos campos profesionales: la evolución del sector de la belleza y la estética está en expansión. Las principales tendencias actuales han de ser tenidas en cuenta para la formación de los futuros profesionales, como:

El cambio constante y los avances tecnológicos en las técnicas y los equipos estéticos;

Los avances de la cosmética, que generan continuamente nuevas formulaciones e ingredientes activos: tendencia a la utilización de cosméticos con ingredientes naturales como plantas (fitocosmética), derivados marinos o tierras (arcillas); individualización de los cosméticos en cabina mediante la incorporación de aceites esenciales (aromaterapia); unión entre la cosmética y la nutrición, que hace que se tienda a complementar los tratamientos estéticos con los llamados nutricosméticos; tendencia actual a fomentar bienestar a través de las neuromoléculas, de los aromas o de los perfumes;

El incremento de la demanda de nuevos servicios y usuarios, destacando entre ellos el sector masculino, que demanda cada vez mayor número de tratamientos de estética y cosméticos.

c) La formación de los profesionales: como consecuencia de lo anterior, el sector exige por parte de estos profesionales no sólo unos conocimientos en procedimientos profesionales especializados, sino también capacidad para abarcar un número amplio de tareas y de orientación al cliente. Por otro lado, se hacen imprescindibles las actitudes favorables hacia la autoformación y hacia la responsabilidad, tanto en lo referido a la importancia de la seguridad, la higiene y la calidad, como a la posición que supone trabajar en un entorno organizativo de estandarización creciente.

4-CONTENIDOS

Organización de una cabina de estética creada en el aula:

- La cabina de estética: imagen de empresa, estudio y distribución de espacios en relación con los tratamientos (colores, mobiliario, complementos, lencería, luz, temperatura y música).
- Imagen y profesionalidad: la imagen personal del profesional como imagen de empresa (higiene, maquillaje, peinados, indumentaria y complementos).
- Normas de comportamiento frente a clientes, superiores, personal en línea y proveedores.
- Recepción y atención al cliente para los servicios estéticos. Reserva de servicios de manera presencial y telefónicamente. Organización de la agenda, manual y con soporte informático. Técnicas de comunicación interpersonal: telefónica y escrita.
- Instrumentos de identificación de las necesidades y demandas del cliente. El asesoramiento.

8 I.E.S. "EL BATÁN"; Departamento de Imagen Personal.

Actividades en cabina de estética.

- Seguridad e higiene en los procesos de actividades básicas. El área de higiene y desinfección. Aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización. Medidas de protección del profesional y del cliente en función del tratamiento. Ergonomía.

Realización de actividades derivadas de la acción comercial:

- Aprovechamiento. Formalización y recepción de pedidos, distribución interna de pedidos. Control de existencias de cosméticos y materiales. El inventario.
- Almacenamiento. Sistemas de almacenaje. Clasificación y ubicación de productos. Condiciones de conservación.
- Documentación informativa. Catálogos de productos y materiales, revistas especializadas, dossier de aparatos, normativa legal reguladora de la profesión, etcétera.
- Archivo. Fichas técnicas. Selección de sistemas de archivo para clientes, productos, cosméticos y proveedores. Registro de datos de clientes, servicios prestados, entrada y salida de productos.
- Tecnologías informáticas. Utilidades, aplicaciones, transmisión de la información.

Ejecución de técnicas de hidratación facial y corporal:

- Deshidratación de la piel: necesidades cutáneas.
- Clasificación de los tratamientos de hidratación y mantenimiento facial y corporal.
- Criterios de selección y modo de aplicación de aparatología básica con aplicación en los procesos de hidratación facial y corporal.
- Cosmética específica para la hidratación facial y corporal: criterios de selección, preparación y aplicación.
- Procesos de ejecución de técnicas de hidratación facial y corporal: organización y selección.
- Aplicación de normas de seguridad, higiene y salud en los procesos de hidratación facial y corporal.

Realización de los servicios de estética y belleza:

- Información y asesoramiento.
- Tratamientos de estética y belleza: determinación, criterios de selección.
- Cosméticos, aparatos, materiales y útiles empleados en las actividades básicas: identificación, selección y preparación.
- Procedimientos de servicios de estética y belleza.
- Integración y aplicación de los servicios estéticos de higiene facial y corporal, tratamientos de hidratación, mantenimiento, manicura, pedicura, depilación y maquillaje.

9 I.E.S. "EL BATÁN"; Departamento de Imagen Personal.

Actividades en cabina de estética.

Valoración de la calidad de los servicios de estética y belleza:

- Principales causas de deficiencias en los servicios estéticos básicos.
- Técnicas para detectar el grado de satisfacción del cliente.
- Técnicas para corregir las desviaciones producidas en los diferentes servicios de estética y belleza.
- Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de coordinar todas las actividades básicas que se producen en una cabina de estética.

La formación contenida en este módulo se aplica a diferentes funciones de este técnico e incluye aspectos relacionados con:

- Atención al cliente.
- Aprovisionamiento, almacenaje y control de consumo de materiales y cosméticos.
- Técnicas de comunicación y normas de comportamiento.
- Elaboración y registro de fichas técnicas.
- Aplicación de tratamientos de hidratación facial y corporal.
- Integración de actividades básicas en una cabina de estética.
- Aplicaciones informáticas.

4-1 Secuenciación y distribución temporal de los contenidos en relación con las unidades de trabajo

U.D. 1 : Organización de una cabina de estética creada en el aula- 30 horas

U.D. 2 : Ejecución de técnicas de hidratación facial y corporal- 60 horas

U.D. 3 : Realización de los servicios de estética y belleza- 60 horas

U.D. 4 : Realización de actividades derivadas de la acción comercial- 16 horas

U.D. 5 : Valoración de la calidad de los servicios de estética y belleza- 20 horas

Durante la primera evaluación se impartirá la unidad 1,2 y 3 y Segunda evaluación 3,4 y 5

U.D. 1: ORGANIZACIÓN DE UNA CABINA DE ESTÉTICA CREADA EN EL AULA

10 I.E.S. "EL BATÁN"; Departamento de Imagen Personal.

Actividades en cabina de estética.

TEMPORALIZACIÓN: 30 HORAS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Recepcionar, almacenar y distribuir los productos, aparatos y útiles, en condiciones idóneas de mantenimiento y conservación, controlando su consumo y stock.

Atender al cliente durante el proceso, aplicando normas de procedimiento diseñadas por la empresa y consiguiendo calidad en el servicio.

CONTENIDOS TEÓRICOS

Clasificación de las empresas de estética:

Tipos de establecimientos.

Actividades en la cabina:

Tipos: servicios de estética y belleza, actividad comercial, seguridad e higiene, calidad y almacenamiento, entre otros.

Servicios complementarios a la estética.

La cabina de estética. Imagen de empresa, estudio y distribución de espacios. Criterios funcionales y comerciales. La circulación de los clientes dentro del local. Tipos de áreas en el salón: espera, higiene, trabajo y zona de servicios complementarios.

Elementos, mobiliario y lencería.

Características ambientales: la iluminación del local, ventilación y ambientación visual (colores, complementos, luz, temperatura y música, entre otros).

Imagen y profesionalidad: la imagen personal del profesional como imagen de empresa (higiene, maquillaje, peinados, indumentaria y complementos).

Normas de comportamiento frente a clientes, superiores, personal en línea y proveedores.

Ergonomía.

CONTENIDOS PRÁCTICOS

Recepción y atención al cliente para los servicios estéticos. Reserva de servicios de manera presencial y telefónicamente. Organización de la agenda: manual y en soporte informático. Técnicas de comunicación interpersonal: telefónica y escrita.

Instrumentos de identificación de las necesidades y demandas del cliente. El asesoramiento.

Organización del mantenimiento de instalaciones, mobiliario y equipos.

Seguridad e higiene en los procesos de actividades básicas:

11 I.E.S. "EL BATÁN"; Departamento de Imagen Personal.

Actividades en cabina de estética.

El área de higiene y desinfección.

Aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.

Medidas de protección del profesional y del cliente en función del tratamiento.

ACTIVIDADES

Determinar La cabina de estética: imagen de empresa, estudio y distribución de espacios en relación con los tratamientos (colores, mobiliario, complementos, lencería, luz, temperatura y música).

Soltura Imagen y profesionalidad: la imagen personal del profesional como imagen de empresa (higiene, maquillaje, peinados, indumentaria y complementos).

Observar Normas de comportamiento frente a clientes, superiores, personal en línea y proveedores.

Recepción y atención al cliente para los servicios estéticos. Reserva de servicios de manera presencial y telefónicamente. Organización de la agenda, manual y con soporte informático. Técnicas de comunicación interpersonal: telefónica y escrita.

Ser riguroso con los Instrumentos de identificación de las necesidades y demandas del cliente. El asesoramiento.

Aplicación Seguridad e higiene en los procesos de actividades básicas. El área de higiene y desinfección. Aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización. Medidas de protección del profesional y del cliente en función del tratamiento. Ergonomía.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado las instalaciones donde se realizan los procesos de actividades básicas.
- b) Se ha diseñado una cabina de estética distribuyendo espacios, mobiliarios, aparatología y tipo de ambiente para la realización de cada una de las actividades básicas.
- c) Se han descrito las normas que definen una correcta imagen profesional.
- d) Se han detallado las pautas básicas para la recepción y atención al cliente.
- e) Se han simulado la recepción y atención al cliente con la aplicación de técnicas de comunicación y normas de comportamiento.
- f) Se han analizado correctamente las demandas necesidades del cliente mediante entrevista o cuestionario apropiado.
- g) Se han caracterizado las posiciones ergonómicas adecuadas y las medidas de protección personal y del cliente en los procesos de actividades básicas.

- h) Se ha identificado el área de higiene y desinfección como lugar fundamental dentro de la cabina.
- i) Se han aplicado los métodos de higiene, desinfección y esterilización más adecuados para los equipos, materiales y útiles usados en las actividades básicas.

U.D. 2 : EJECUCIÓN DE TÉCNICAS DE HIDRATACIÓN FACIAL Y CORPORAL:

TEMPORALIZACIÓN: 60 HORAS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Efectuar la higiene cutánea, preparando la piel para tratamientos posteriores.

Efectuar la hidratación cutánea, manteniendo y mejorando el aspecto de la piel

CONTENIDOS TEÓRICOS

Deshidratación de la piel: necesidades cutáneas. Deshidratación superficial y deshidratación profunda.

Clasificación de los tratamientos de hidratación y mantenimiento facial y corporal.

Criterios de selección y modo de aplicación de aparatología básica con aplicación en los procesos de hidratación facial y corporal: vapor, IR, ventosas, cepillos, duchas y pulverizaciones tibias, vibrador, peeling ultrasónico, equipos de corriente continua y de alta frecuencia (eflujos).

Cosmética específica para la hidratación facial y corporal: criterios de selección, preparación y aplicación.

Tratamientos de hidratación y mantenimiento corporal.

CONTENIDOS PRÁCTICOS

Aplicación de aparatología básica con aplicación en los procesos de hidratación facial y corporal: vapor, IR, ventosas, cepillos, duchas y pulverizaciones tibias, vibrador, peeling ultrasónico, equipos de corriente continua y de alta frecuencia (eflujos).

Ejecución de Procesos de técnicas de hidratación facial y corporal. Organización y selección:

Ejecución de Procesos de tratamientos de hidratación y mantenimiento facial: fases, secuenciación, temporalización y asesoramiento.

Ejecución de Procesos de tratamientos de hidratación y mantenimiento corporal. Fases, secuenciación, temporalización y asesoramiento.

Aplicación de normas de seguridad, higiene y salud en los procesos de hidratación facial y corporal

13 I.E.S. "EL BATÁN"; Departamento de Imagen Personal.

Actividades en cabina de estética.

ACTIVIDADES

Deshidratación de la piel: necesidades cutáneas.

- Clasificación de los tratamientos de hidratación y mantenimiento facial y corporal.
- Criterios de selección y modo de aplicación de aparatología básica con aplicación en los procesos de hidratación facial y corporal.
- Cosmética específica para la hidratación facial y corporal: criterios de selección, preparación y aplicación.
- Procesos de ejecución de técnicas de hidratación facial y corporal: organización y selección.
- Aplicación de normas de seguridad, higiene y salud en los procesos de hidratación facial y corporal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado los factores que afectan al grado de deshidratación de la piel.
- b) Se ha realizado el análisis de las alteraciones de la hidratación con los métodos adecuados.
- c) Se ha determinado el grado de deshidratación de la piel para recomendar el tratamiento más adecuado.
- d) Se han seleccionado los cosméticos y aparatos adecuados para el tratamiento de hidratación de la piel.
- e) Se han programado los parámetros de los equipos eléctricos básicos empleados en el tratamiento de hidratación de la piel.
- f) Se ha aplicado la aparatología indicada.
- g) Se han seleccionado las técnicas manuales.
- h) Se han coordinado técnicas manuales, cosmetológicas y equipos en el tratamiento de hidratación de la piel.
- i) Se han realizado los tratamientos de hidratación superficial y profunda
- j) Se ha utilizado documentación informativa y bibliografía especializada como elemento de consulta y apoyo para actualizarse y formarse de manera continua.
- k) Se han especificado los datos que hay que tener en cuenta para la elaboración de una ficha técnica integral.
- l) Se han reconocido los distintos tipos de sistemas de archivo de datos de clientes, productos y proveedores, teniendo en cuenta la normativa vigente de protección de datos.

- m) Se han analizado las aplicaciones y utilidades de las TIC para la gestión y organización de una cabina de estética.

U.D. 3: REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTÉTICA Y BELLEZA

TEMPORALIZACIÓN: 60 HORAS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar maquillaje social, personalizándolo y adaptándolo a las necesidades del cliente.

Depilar y decolorar el vello, utilizando procedimientos mecánicos y productos químicos adecuados.

Aplicar técnicas de manicura y pedicura para el embellecimiento y cuidados de las manos, pies y uñas.

Informar al cliente de los cuidados que tiene que realizar después del tratamiento en la cabina de estética, así como los hábitos de vida saludables.

CONTENIDOS TEÓRICOS

Tratamientos de estética y belleza: determinación y criterios de selección.

Cosméticos, aparatos, materiales y útiles empleados en las actividades básicas: identificación, selección y preparación.

Distribución del trabajo. Criterios para optimizar el rendimiento de la cabina: tiempos, recursos y espacios.

Secuenciación de las técnicas. Incompatibilidades entre las técnicas. Precauciones.

Trabajo en equipo.

CONTENIDOS PRÁCTICOS

Adecuación del lugar de trabajo: criterios de selección y preparación de productos, aparatos y materiales.

Procedimientos de trabajo de servicios de estética y belleza:

Preparación del proceso.

Criterios de selección de las medidas de protección.

Aplicación de protocolo de análisis estético y técnicas previas.

Integración y aplicación de los servicios estéticos de higiene facial y corporal, tratamientos de hidratación, mantenimiento, manicura, pedicura, depilación y maquillaje:

ACTIVIDADES

Información y asesoramiento.

- Tratamientos de estética y belleza: determinación, criterios de selección.
- Cosméticos, aparatos, materiales y útiles empleados en las actividades básicas: identificación, selección y preparación.
- Procedimientos de servicios de estética y belleza.
- Integración y aplicación de los servicios estéticos de higiene facial y corporal, tratamientos de hidratación, mantenimiento, manicura, pedicura, depilación y maquillaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha justificado el servicio estético propuesto y la secuencia del proceso que se va a seguir.
- b) Se ha informado al usuario de los servicios que se le van a prestar y del tiempo aproximado que se va a invertir en su realización.
- c) Se ha preparado la cabina según el servicio que se va a realizar.
- d) Se han empleado las medidas de protección específicas que se requieren en cada uno de los servicios.
- e) Se ha informado al usuario del proceso que se va a seguir y de las sensaciones que va a percibir durante la aplicación de las diferentes técnicas.
- f) Se ha seguido el procedimiento establecido en cada uno de los servicios estéticos.
- g) Se han aplicado los procesos de los servicios estéticos en el tiempo estimado.
- h) Se ha trabajado en equipo, coordinando los procesos.

U.D .4 : REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA ACCIÓN COMERCIAL:

TEMPORALIZACIÓN: 16 HORAS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Obtener información de las demandas del cliente y del análisis profesional, registrando y archivando los datos.

Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.

Mantener el material, equipos e instalaciones en óptimas condiciones para su utilización.

CONTENIDOS TEÓRICOS

Aprovisionamiento. Formalización y recepción de pedidos, distribución interna de pedidos. Control de existencias de cosméticos y materiales. El inventario.

Almacenamiento. Sistemas de almacenaje. La documentación informativa. Catálogos de productos y materiales, revistas especializadas, dossier de aparatos y normativa legal reguladora de la profesión. Sistemas de clasificación de la documentación.

Archivo. Fichas técnicas.

Tecnologías informáticas.

CONTENIDOS PRÁCTICOS

Aplicación de técnicas de desarrollo comercial: tarjetas de felicitación, exposición de productos, decoración de vitrinas, promociones, publicidad y demostraciones.

Clasificación y ubicación de productos. Condiciones de conservación. Puesta a punto del almacén. Orden, limpieza, temperatura y humedad.

Técnicas de empaquetado y embalado: utilización de materiales para el empaquetado y embalado. Gestión de envíos

Selección de sistemas de archivo para clientes, productos, cosméticos y proveedores. Registro de datos de clientes, servicios prestados, entrada y salida de productos.

Utilidades, aplicaciones y transmisión de la información

ACTIVIDADES

Aplicación de técnicas Aprovisionamiento. Formalización y recepción de pedidos, distribución interna de pedidos. Control de existencias de cosméticos y materiales. El inventario.

Aplicación de técnicas Almacenamiento. Sistemas de almacenaje. Clasificación y ubicación de productos. Condiciones de conservación.

Aplicación de la Documentación informativa. Catálogos de productos y materiales, revistas especializadas, dossier de aparatos, normativa legal reguladora de la profesión, etcétera.

Organizado con Archivo. Fichas técnicas. Selección de sistemas de archivo para clientes, productos, cosméticos y proveedores. Registro de datos de clientes, servicios prestados, entrada y salida de productos.

Soltura con las Tecnologías informáticas. Utilidades, aplicaciones, transmisión de la información

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha puesto a punto el almacén siguiendo criterios de orden, limpieza, temperatura, humedad, etc.
- b) Se han clasificado y ordenado los materiales y cosméticos según su ámbito de aplicación y/o condiciones de conservación.
- c) Se han realizado supuestos prácticos de control y gestión de almacén con la formalización de pedidos a empresas distribuidoras.
- d) Se han diseñado técnicas de desarrollo comercial, como técnicas de merchandising, promocionales y publicitarias.
- e) Se han realizado técnicas de empaquetado y embalado dentro de la actividad comercial.

U.D. 5: VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ESTÉTICA Y BELLEZA.

TEMPORALIZACIÓN: 20 HORAS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

CONTENIDOS TEÓRICOS

Principales causas de deficiencias en los servicios estéticos básicos.

Resultados obtenidos y su valoración.

CONTENIDOS PRÁCTICOS

Técnicas para detectar el grado de satisfacción del cliente.

Técnicas para corregir las desviaciones producidas en los diferentes servicios de estética y belleza.

Procedimiento de recogida de reclamaciones.

Técnicas de resolución de quejas y reclamación

ACTIVIDADES

Observación de Principales causas de deficiencias en los servicios estéticos básicos.

Aplicación Técnicas para detectar el grado de satisfacción del cliente.

18 I.E.S. "EL BATÁN"; Departamento de Imagen Personal.

Actividades en cabina de estética.

Ser riguroso en las Técnicas para corregir las desviaciones producidas en los diferentes servicios de estética y belleza.

Resolutivo Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes en la calidad del servicio prestado.
- b) Se han identificado las principales causas que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado.
- c) Se han formulado preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del cliente, tanto por el resultado final obtenido, como por la atención personal recibida.
- d) Se han propuesto medidas correctoras para optimizar los servicios prestados y mejorar el grado de satisfacción de los usuarios.
- e) Se han realizado supuestos prácticos de valoración de los resultados.
- f) Se ha identificado el proceso que hay que seguir ante una reclamación.

6-CRITERIOS DE EVALUACIÓN-RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6-1. Resultados de aprendizaje

- 1- Organiza la estructura de una cabina de estética creada en el aula, describiendo espacios, normas de comportamiento y procedimiento de atención al cliente.
- 2- Realiza actividades derivadas de la acción comercial, integrando las operaciones y medios técnicos necesarios.
- 3- Ejecuta tratamientos de hidratación facial y corporal, secuenciando la aplicación de los medios estéticos: cosméticos, aparatos y masajes.
- 4- Coordina servicios estéticos, secuenciando y aplicando procedimientos establecidos
- 5- Evalúa y valora los resultados de los servicios de estética, proponiendo medidas de corrección

6-2. Criterios de evaluación

- Se han identificado las instalaciones donde se realizan los procesos de actividades básicas.

- Se ha diseñado una cabina de estética distribuyendo espacios, mobiliarios, aparatología y tipo de ambiente para la realización de cada una de las actividades básicas.
- -Se han descrito las normas que definen una correcta imagen profesional.
- Se han detallado las pautas básicas para la recepción y atención al cliente.
- -Se han simulado la recepción y atención al cliente con la aplicación de técnicas de comunicación y normas de comportamiento.
- Se han analizado correctamente las demandas necesidades del cliente mediante entrevista o cuestionario apropiado.
- Se han caracterizado las posiciones ergonómicas adecuadas y las medidas de protección personal y del cliente en los procesos de actividades básicas.
- Se ha identificado el área de higiene y desinfección como lugar fundamental dentro de la cabina.
- Se han aplicado los métodos de higiene, desinfección y esterilización más adecuados para los equipos, materiales y útiles usados en las actividades básicas.
- -Se han identificado los factores que afectan al grado de deshidratación de la piel.
- Se ha realizado el análisis de las alteraciones de la hidratación con los métodos adecuados.
- Se ha determinado el grado de deshidratación de la piel para recomendar el tratamiento más adecuado.
- Se han seleccionado los cosméticos y aparatos adecuados para el tratamiento de hidratación de la piel.
- Se han programado los parámetros de los equipos eléctricos básicos empleados en el tratamiento de hidratación de la piel.
- Se ha aplicado la aparatología indicada.
- Se han seleccionado las técnicas manuales.
- Se han coordinado técnicas manuales, cosmetológicas y equipos en el tratamiento de hidratación de la piel.
- Se han realizado los tratamientos de hidratación superficial y profunda
- -Se ha utilizado documentación informativa y bibliografía especializada
- Como elemento de consulta y apoyo para actualizarse y formarse de manera continua.
- -Se ha especificado los datos que hay que tener en cuenta para la elaboración de una ficha técnica integral.

- -Se han reconocido los distintos tipos de sistemas de archivo de datos de clientes, productos y proveedores teniendo en cuenta la normativa vigente de protección de datos.
- Se han analizado las aplicaciones y utilidades de las TIC para la gestión y organización de una cabina de estética.
- -Se ha justificado el servicio estético propuesto y la secuencia del proceso que se va a seguir.
- Se ha informado al usuario de los servicios que se le van a prestar y del tiempo aproximado que se va a invertir en su realización.
- Se ha preparado la cabina según el servicio que se va a realizar.
- Se han empleado las medidas de protección específicas que se requieren en cada uno de los servicios.
- Se ha informado al usuario del proceso que se va a seguir y de las sensaciones que va a percibir durante la aplicación de las diferentes técnicas.
- Se ha seguido el procedimiento establecido en cada uno de los servicios estéticos.
- Se han aplicado los procesos de los servicios estéticos en el tiempo estimado.
- Se ha trabajado en equipo, coordinando los procesos.
- Se ha puesto a punto el almacén siguiendo criterios de orden, limpieza, temperatura, humedad, etc.
- Se han clasificado y ordenado los materiales y cosméticos según su ámbito de aplicación y/o condiciones de conservación.
- Se han realizado supuestos prácticos de control y gestión de almacén con la formalización de pedidos a empresas distribuidoras.
- -Se han diseñado técnicas de desarrollo comercial, como técnicas de merchandising, promocionales y publicitarias.
- Se han realizado técnicas de empaquetado y embalado dentro de la actividad comercial.
- Se han identificado los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes en la calidad del servicio prestado.
- Se han identificado las principales causas que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado.
- Se han formulado preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del cliente, tanto por el resultado final obtenido, como por la atención personal recibida.
- Se han propuesto medidas correctoras para optimizar los servicios prestados y mejorar el grado de satisfacción de los usuarios.
- Se han realizado supuestos prácticos de valoración de los resultados.

21 I.E.S. "EL BATÁN"; Departamento de Imagen Personal.

Actividades en cabina de estética.

- Se ha identificado el proceso que hay que seguir ante una reclamación

6-3 Tabla de distribución de los contenidos

U.D.	TÍTULO DE LA UNIDAD	DURACIÓN EN SESIONES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE CÓDIGO DEL MÓDULO PROFESIONAL:0639					
			RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	
1	Organización de una cabina de estética creada en el aula	25	X					
2	Ejecución de técnicas de hidratación facial y corporal	60	X		X			
3	Realización de los servicios de estética y belleza	60	X			X		
4	Realización de actividades derivadas de la acción comercial	16		X				
5	Valoración de la calidad de los servicios de estética y belleza	20					X	

		Total horas						
		176						

7-METODOLOGÍA

7.1- Aspectos metodológicos

Los aspectos metodológicos incluirían las estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesor para posibilitar el aprendizaje del alumnado, se hará en consonancia con los requisitos del módulo de Actividades en Cabina de Estética y grupo aula, así como lo exigido por el Instituto I.E.S El Bátan y conforme al plan de contingencia de la Consejería de Edición

7.1.1 Pautas metodológicas curriculares

Acorde a lo que expone el currículo de Estética y belleza para el módulo de Actividades en Cabina de estética se diseñarán tareas y actividades que permitan desarrollar al alumno la puesta a punto del lugar de trabajo, la ejecución y control del proceso de las diferentes actividades del módulo, preparación, elección de cosméticos y la ejecución de técnicas de Cabina. Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de coordinar todas las actividades básicas que se producen en una cabina de estética.

Las actividades a realizar estarán relacionadas con:

- Atención al cliente.
- Aprovisionamiento, almacenaje y control de consumo de materiales y cosméticos.
- Técnicas de comunicación y normas de comportamiento.
- Elaboración y registro de fichas técnicas.
- Aplicación de tratamientos de hidratación facial y corporal.
- Integración de actividades básicas en una cabina de estética.
- Aplicaciones informáticas.
- Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:
 - Procesos de ejecución de actividades comerciales.
 - Procesos de ejecución de tratamientos de hidratación y mantenimiento de la piel.

En la realización de estos procesos la metodología será dinámica y practica donde el alumno adquiere protagonismo y responsabilidad,

fomentando la participación, colaboración y actitudes favorables al trabajo en grupo.

Se atenderá a las características del grupo y a los alumnos en particular.

Las actividades estarán enfocadas de manera que el aprendizaje sea progresivo y continuado en la superación de dificultades.

Aprovecharemos las posibilidades formativas del entorno y en especial los medios que ofrecen los equipamientos y recursos del centro educativo, así como los medios de los centros donde los alumnos cursan las F.C.T.

Aprovechando las posibilidades del centro compaginaremos la enseñanza tradicional de explicación y puesta en práctica con el empleo de nuevas tecnologías de la información y comunicación realizando algunos trabajos grupales, utilizaremos también materiales ilustrativos como catálogos y revistas.

Aprovecharemos las situaciones de su experiencia cotidiana para estructurar la labor educativa y evitar la rutina.

Se fomentará el desarrollo de las capacidades creativas del alumnado.

7.1.2 Aspectos organizativos

En la organización de espacios y agrupamientos así como en el uso de recursos y materiales utilizados se respeta en todo momento las recomendaciones sanitarias y las medidas establecidas en el plan de contingencia del centro.

El aprendizaje está relacionado en gran parte con los medios y recursos materiales que se empleen en el desarrollo de las actividades lectivas y también por el tipo de agrupación para realizar tareas.

Por tanto, tendremos por una parte recursos tradicionales de esta especialidad y por otra parte recursos fruto de la evolución de las tecnologías de la información y la comunicación.

Procurando una variedad de actividades de manera que las clases no resulten monótonas y de esta manera procurar la motivación y participación del alumnado.

7.2.1 Organización de los espacios:

Las diferentes actividades de enseñanza-aprendizaje se realizarán principalmente en tres espacios diferentes, principalmente:

Aula-taller que esta provista de todo el material, útiles y mobiliario específico para realizar prácticas del módulo y además está provisto de ordenador con conexión a Internet y pantalla de televisión, mediante la cual podemos visualizar videos de la especialidad.

Aula convencional con cañón y un ordenador, en la cual se imparten clases teóricas o exámenes teóricos.

Aula de informática, esta es compartida con otros grupos.

7.2.2 Criterios de agrupamiento del alumnado:

Las actividades de enseñanza-aprendizaje que planteo para la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo y las realidades educativas del alumnado, se agrupará de modo variable con el fin de crear diferentes relaciones y situaciones de trabajo se hará de forma individual, en parejas pudiendo realizarse trabajo en grupo pero a través de nuevas tecnologías.

En pequeño grupo se realizarán las tareas mediante aprendizaje cooperativo, aprovechando este tipo de agrupamiento para hacer pequeños proyectos en el área de Actividades en cabina.

8- MÍNIMOS EXIGIBLES

Según del artículo 17 de la resolución del 18 de junio de 2009, los mínimos exigibles son los garantes de la objetividad en lo relativo a la evaluación del alumnado. Estos se usarían para realizar las pruebas de recuperación de los módulos profesionales no superados. Dichos mínimos exigibles, deberán ser deducidos a partir de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional.

9-MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se usarán las aulas-taller y aula de informática.

En el aula taller se encuentra todo lo necesario para el desarrollo del módulo esto es:

Servicios auxiliares de agua y energía eléctrica. Suelos, paredes, techos, protección de ventanas y desagües según la normativa técnico-sanitaria vigente. Mesa y sillón ergonómico para el profesor. Pizarra. Tocadores con balda y espejos con luz alrededor. Camillas de masaje regulables en altura. Sillas. Taburetes con respaldo de altura modificable. Carritos auxiliares con ruedas. Bandejas auxiliares.

Equipos para el análisis cutáneo: lupas, luz de Wood, medidor de hidratación, sebómetro, microcámara, otros. Equipos para tratamientos estéticos: aparatos de vapor ozono, pulverizador y ventosas, equipo de corrientes continuas, variables y de alta frecuencia, peeling ultrasónico, calentador de parafina. Equipos para la limpieza y desinfección de útiles, materiales y equipos: esterilizador por radiaciones UVC

de calor seco; autoclave. Vitrinas y armarios para los equipos y materiales.

25 I.E.S. "EL BATÁN"; Departamento de Imagen Personal.

Actividades en cabina de estética.

Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín. Almacén. Vestuarios. Sanitarios.

Se utilizará todo lo descrito anteriormente y también el equipo personal de los alumnos.

Se utilizará también los siguientes medios:

Informáticos: Ordenadores

Impresos: Bibliografía del departamento, revistas y revistas de la especialidad, fotografías, folletos con instrucciones sobre la aparatología.

Audiovisuales: Presentaciones multimedia, videos especializados y publicitarios

Aplicaciones: Office 365

Libro recomendado “Actividades en cabina de estética” de Videocinco

10- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

En todos los puntos anteriores se especifican los elementos curriculares del módulo, los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos, además de la manera de organizarlos para conseguir los resultados de aprendizaje y por tanto de las competencias asociadas.

Una vez trasladados los elementos del currículo a propuestas concretas en forma de unidades didácticas, deberemos valorar el grado de adquisición de los aprendizajes de dichas unidades.

Para evaluar al alumnado, nos basaremos en el resultado de aprendizaje y por tanto este es el objetivo a conseguir, la evaluación del aprendizaje del alumnado de los módulos profesionales se hace tomando de referencia dichos resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

- Utilizar y aplicar con destreza las diferentes técnicas que se generan de los contenidos procedimentales, así como la unión de todos ellos en situaciones globales. Tener autonomía para determinar la técnica a seguir, realizando las actividades en un tiempo estimado y capacidad para tomar decisiones individuales y responsables.
- Aplicar correctamente los contenidos en situaciones prácticas, debiendo saber en cada momento el orden de las fases y la técnica del mismo.
- Seleccionar y aplicar los métodos de limpieza, desinfección y esterilización.
- Ejecución correcta de los procesos y técnicas a seguir en el empleo de aparatos eléctricos.
- La elección adecuada de los productos en función de las necesidades cutáneas.

- Valoración de la calidad en el servicio prestado.
- Cuidar y mantener las instalaciones, los equipos y el material.
- Respetar las normas de seguridad e higiene.
- Ofrecer un trato correcto y amable con los clientes.
- Planificar y organizar el trabajo mostrando interés, iniciativa y creatividad.
- Trabajar en equipo con respeto, compartiendo responsabilidades y cumpliendo el horario estipulado.

10-1 Procedimiento para definir las pruebas especiales para el alumnado al que haya sido imposible aplicar los criterios de evaluación continua

La Resolución de 18 junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

Puesto que la evaluación en los ciclos formativos es continua, los alumnos que excedan de un 15% de faltas de asistencia con respecto a las horas del trimestre, tanto sean justificadas como injustificadas, deberán realizar pruebas específicas sobre los contenidos del trimestre con contenidos prácticos y teóricos y los porcentajes serán, 40 % pruebas teóricas, 60% pruebas prácticas.

11- INSTRUMENTOS EVALUACIÓN

Los **instrumentos** mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

➤ **Pruebas escritas o ejercicios.** Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias, al menos una por trimestre. Pueden consistir en:

- Pruebas de pregunta corta.
- Preguntas de texto incompleto.
- Preguntas de correspondencia.
- Preguntas tipo test.
- Preguntas de verdadero o falso.
- Etc.

Se considerará asimilado el contenido evaluado cuando alcance una calificación de 5 o más.

En estas pruebas escritas se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- Exhaustividad y detenimiento en el desarrollo de preguntas amplias.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental de lo accesorio.

Ejemplificaciones apropiadas.

- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
- Redacción correcta a nivel sintáctico y ortográfico.
- Capacidad de síntesis.

➤ **Trabajos en el aula, trabajos individuales y en grupo:** se evaluarán a través de la realización de las actividades pedagógicas propuestas por el profesor. Se valorará lo siguiente:

- Presentación.
- La estructura interna, orden coherencia y lógica.
- Adaptación a lo requerido para el trabajo.
- Expresión escrita/oral, claridad, orden.
- Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, etc.).
- Originalidad y creatividad en las propuestas.
- Organización interna del grupo, en su caso.

Se considera que se han logrado los resultados de aprendizaje que se pretendían con el trabajo o la actividad cuando se obtenga como mínimo la calificación de 5.

➤ **La observación en el aula,** para valorar este criterio en el transcurso de las clases y durante la realización de las actividades, se utilizarán los siguientes indicadores:

- Contar con el material adecuado en clase.
- Atención y comportamiento en el transcurso de las explicaciones.
- Puntualidad en la entrega de trabajos y documentos.
- Participación voluntaria con opiniones propias y crítica constructiva.

- Corresponsabilidad y trabajo efectivo en el transcurso de los trabajos en grupo.
- Respeto al resto de compañeros/as y profesorado.
- Actitud e inquietud por la investigación en temas relacionados con el quehacer profesional.

12- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Principio de curso:

Se realizará una prueba inicial, en la cual se valoran los conocimientos básicos a partir de los cuales parte el alumno.

En el trimestre:

- Se dará un 40 %del valor final de la presentación a los aspectos conceptuales:
- Se valorará:
- Pruebas escritas: Preguntas cortas tipo test, de relación de conceptos, gráficos o dibujos, de desarrollo, etc. Las calificaciones se puntuarán del 0 al 10. Se valorará el orden, la limpieza, las faltas de ortografía, uso de vocabulario técnico, los conceptos y conocimientos del tema, la capacidad de deducción y la de relacionar los distintos temas entre sí.

Se valorará, además:

- Pruebas orales, ejercicios diarios.
- Elaboración de ficha técnica.
- Lenguaje técnico de los diferentes conceptos que se desarrollan en cada UT
- Cuaderno del alumno, trabajos escritos, de investigación, relacionados con la UT
- Se dará un 60 % a los contenidos procedimentales:

Se valorará:

- Utilizar y aplicar con destreza las diferentes técnicas que se generan de los contenidos procedimentales, así como la unión de todos ellos en situaciones globales. Tener autonomía para determinar la técnica a seguir, realizando las actividades en un tiempo estimado y capacidad para tomar decisiones individuales y responsables.
- Aplicar correctamente los contenidos en situaciones prácticas, debiendo saber en cada momento el orden de las fases y la técnica del mismo.
- Seleccionar y aplicar los métodos de limpieza, desinfección y esterilización.

- Ejecución correcta de los procesos y técnicas a seguir en el empleo de aparatos eléctricos.
- La elección adecuada de los productos en función de las necesidades cutáneas.
- Valoración de la calidad en el servicio prestado.
- Cuidar y mantener las instalaciones, los equipos y el material.
- Respetar las normas de seguridad e higiene.
- Ofrecer un trato correcto y amable con los clientes.
- Planificar y organizar el trabajo mostrando interés, iniciativa y creatividad.
- Trabajar en equipo con respeto, compartiendo responsabilidades y cumpliendo el horario estipulado.

En el caso de que en una evaluación se trabajen básicamente aspectos prácticos y no teóricos, el 40% de la nota se atribuiría a los contenidos procedimentales.

En caso de que el alumno no alcance el mínimo exigido se procederá a aplicar actividades de recuperación.

A la finalización del curso: La nota mínima exigida para superar un módulo es un 5. Se empleará la misma fórmula que en la calificación trimestral y se hará la media ponderada para obtener la nota final.

13- PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS

13-1 Criterios para la elaboración de la prueba extraordinaria

En los casos en los que el equipo educativo estime que un alumno puede recuperar el módulo con carácter extraordinario, se elaborará un plan de recuperación que se entregará al alumno por escrito y de forma personalizado y que contemplará los siguientes apartados:

- Contenidos que tendrá que recuperar basados en los mínimos establecidos.
- Actividades que tendrá que realizar para dicha recuperación. Estas actividades serán distintas para cada alumno, en función de las causas por las que tiene que realizar dicha evaluación extraordinaria.
- Criterios de calificación que se le aplicará.

- Fecha, hora y lugar en la que tendrá efecto el desarrollo de dicho plan de recuperación.
- recuperación.

Teniendo en cuenta que la superación de un Ciclo Formativo garantiza unas competencias y capacidades ante el mercado laboral, no es posible reducir los mínimos exigibles para la superación del módulo.

Se individualizará el proceso de recuperación, diferenciando en función de las causas que hubieran motivado la no consecución de los objetivos mínimos: derivadas de carencias de base, de actitudes durante el curso, faltas de asistencia justificadas etc.

13-2 Programa para la recuperación de los módulos pendientes en cada evaluación

Aquellos/as alumnos/as, que no alcancen la calificación mínima para superar el Módulo tendrán que recuperar la evaluación o evaluaciones correspondientes.

Para facilitar la recuperación de los contenidos impartidos en la 1ª evaluación, la profesora del módulo se mostrará disponible para solucionar aquellas dudas que puedan surgir sobre los contenidos pendientes de superación y realizará una prueba teórica/práctica de recuperación después de la evaluación. En el caso de la 2ª evaluación, se recuperará en marzo.

Las recuperaciones serán a criterio del profesor, siendo únicamente obligatorio hacer las correspondientes evaluaciones.

Las actividades de recuperación podrán ser del tipo de las que se enumeran a continuación:

- Repaso individualizado de los contenidos del Módulo, realizados con una visión integral del mismo. Adaptándose a las posibles dificultades que presente el alumno/a en la comprensión de los contenidos trabajados.
- Realización de los trabajos pendientes que no hayan alcanzado la calificación exigida o de otros temas similares, siguiendo pautas entregadas en clase para su realización.
- Realización de trabajos sobre la bibliografía exigida.
- Realización de supuestos prácticos en la forma que se indica en el aula.
- Realización de pruebas concretas sobre los aspectos a recuperar.

Teniendo en cuenta que la superación de un Ciclo Formativo garantiza unas competencias y capacidades ante el mercado laboral, no es posible reducir los mínimos exigibles para la superación del módulo.

Se individualizará el proceso de recuperación, diferenciando en función de las causas que hubieran motivado la no consecución de los objetivos mínimos: derivadas de carencias de base, de actitudes durante el curso, faltas de asistencia justificadas etc.

14- MEDIDAS APLICABLES A UNA SITUACIÓN DEMOSTRABLE DE CUARENTENA

14-1. Actividades lectivas que se desarrollarán de forma no presencial

El docente impartirá las clases de teoría de forma telemática por medio de vídeos y presentaciones que colgará en la plataforma digital Microsoft Teams. En dicha plataforma también serán colgadas las diferentes actividades a desarrollar por los alumnos (preguntas, test, esquemas, etc.).

14-2. Medios de información y comunicación con alumnado y familias

Los medios de comunicación serán el correo electrónico, la plataforma digital Microsoft Teams, y, en casos excepcionales vía telefónica.

14-3. Recursos educativos y herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Se utilizarán todas las herramientas del Office 365, especialmente Microsoft Teams, Forms, y correo electrónico.

14-4. Aprendizajes esenciales para la progresión y superación del curso escolar

Se corresponden con los mínimos exigibles para alcanzar una evaluación positiva.

14-5. Actividades en el modelo no presencial

La profesora subirá diferentes recursos (videos, presentaciones, imágenes...) a la plataforma digital Microsoft Teams con el objetivo de que los alumnos/as comprendan los contenidos. A continuación, se asignarán diferentes tareas de forma semanal trabajando dichos contenidos.

Al finalizar cada unidad se realizará una pequeña prueba on-line para comprobar la asimilación de los contenidos por parte de los alumnos.

14-6. Sistemas de seguimiento del alumnado

Las tareas del alumnado serán evaluadas a través de la plataforma Microsoft Teams, y las calificaciones quedarán guardadas en la propia aplicación para realizar el seguimiento.

14-7. Procedimiento e instrucciones de seguimiento del alumnado

Las tareas del alumnado serán evaluadas a través de la plataforma Microsoft Teams, y las calificaciones quedarán guardadas en la propia aplicación para realizar el seguimiento.

14-8. Procedimiento e instrucciones de evaluación en caso de situación demostrable de cuarentena

Los elementos para evaluar al alumnado serán los siguientes:

32 I.E.S. "EL BATÁN"; Departamento de Imagen Personal.

Actividades en cabina de estética.

- **Pruebas escritas o ejercicios.** Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias, al menos una por trimestre. Pueden consistir en:
 - Exámenes on-line a través de la aplicación de Google Forms.
 - Exámenes por videoconferencia o vía correo electrónico.
- **Tareas semanales, individuales o en grupo.** Se valorará lo siguiente:
 - Presentación.
 - La estructura interna, orden coherencia y lógica.
 - Adaptación a lo requerido.
 - Expresión escrita/oral, claridad, orden.
 - Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, etc.).
 - Originalidad y creatividad.
 - Organización interna del grupo, en su caso.

15- PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16- PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Uno de los principios en los que se inspira el sistema educativo español, es la calidad de la educación para todo el alumnado independientemente de sus condiciones y circunstancias (Artículo 1 L.O.E). A través del desarrollo del Plan de atención a la diversidad, y dentro del marco establecido por la Consejería de Educación del Principado de Asturias, el centro educativo tiene como objetivo adecuar la educación a la realidad del alumnado y optimizar su rendimiento.

La programación didáctica es un instrumento a través del cual se conseguirán los objetivos del P.A.D (programación de atención a la diversidad), mediante la aplicación de las medidas que se exponen a continuación:

Se proponen actividades con distinto contenido y grado de dificultad.

Se promoverá la utilización de material didáctico variado, cercano a los intereses de los alumnos, y en lo posible, práctico.

Se realizan distintos agrupamientos, para facilitar la interacción entre los alumnos.

Se ha planificado una evaluación inicial, antes del comienzo del proceso de aprendizaje para detectar cual es la situación a la que nos enfrentamos y en función de ello, determinar el trabajo que debemos desempeñar.

Se han previsto distintos instrumentos y procedimientos de evaluación.

Además de estas respuestas de carácter general, se realizarán refuerzos educativos puntuales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje; y adaptaciones curriculares individuales que no afecten sustancialmente a los elementos básicos del currículo.

Entrarían dentro de estas adaptaciones las siguientes:

- La temporalización (dedicar más tiempo a un contenido, facilitar tiempo extra en un procedimiento de evaluación,...)
- La metodología didáctica, así como la realización de actividades alternativas, o complementarias
- El uso de materiales y/o espacios distintos
- Actividades específicas de recuperación

17-1 Atención al alumnado que no pueda asistir por motivos de salud o aislamiento preventivo

En caso de que un alumno/a no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo, el docente elaborará un plan individualizado de trabajo para el alumno/a, donde le proporcionará semanalmente los contenidos a trabajar, así como las actividades que deberá realizar y enviar cumplimentadas al finalizar la semana a través de las plataformas digitales ya mencionadas.

El docente estará disponible para resolver las dudas al alumnado siempre que sea necesario.

18- ASPECTOS TRASVERSALES

Todas las leyes básicas que han configurado nuestro sistema educativo tienen como objetivo común el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos, objetivo que trasciende con mucho al de una concepción convencional de la

34 I.E.S. "EL BATÁN"; Departamento de Imagen Personal.

Actividades en cabina de estética.

escolaridad que tenga como meta transmitir únicamente conocimientos y destrezas. La formación profesional no es una excepción y por tanto deberemos de trabajar aspectos como el respeto por las personas con las que se convive, la solidaridad, tolerancia ante las ideas de otros, etc.

En el desarrollo de las unidades didácticas asociadas a esta programación, veremos como trabajamos estos aspectos, aportando de esta manera nuestro granito de arena a la educación en valores.

Los temas transversales son la forma que adoptan los valores en el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, dentro del contexto educativo.

Los temas transversales que se trabajarán son:

- Educación moral y cívica.
- Educación para la paz.
- Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos.
- La educación ambiental.
- La educación para la salud.
- La educación del consumidor.
- La educación vial.

Educación moral y cívica a través de los trabajos que habitualmente realizamos en el aula:

- Solicitando el desarrollo de los mismos con una actitud de respeto hacia sus compañeros, hacia el profesor y hacia sí mismo.
- Solicitando la participación y el trabajo colaborativo en las distintas actividades planificadas.
- Reflexionando sobre la importancia de cumplir con los compromisos adquiridos individualmente y grupalmente.
- Aceptando y respetando las diferencias de nacionalidad, sexo, creencias...

Contribución del módulo a la Educación para la salud:

Hacer reflexionar a los alumnos/as sobre la importancia que tiene la nutrición equilibrada, para que se mantenga la integridad y el buen funcionamiento del organismo humano y contribuir desde el módulo a "romper" con algunos mitos y errores frecuentes con respecto a este tema.

Es necesario conocer y apreciar el propio cuerpo y contribuir a su desarrollo, adaptando los hábitos de salud y bienestar y valorando las repercusiones de determinadas conductas sobre la salud y calidad de vida.

- Higiene y cuidados de la piel y el cabello.
- Conocimientos sobre alteraciones de la piel, cuidados y prevenciones para evitarlos.
- Dietas alimentarias equilibradas.

- Cuidados en la imagen de la persona, estudios de sus características físicas y sus repercusiones sobre la autoestima.

Contribución del módulo a la educación al consumidor

El consumo es un elemento presente y persistente en nuestra sociedad.

Por ello, desde el módulo se intentará que los alumnos/as lleguen a ser consumidores conscientes, responsables y reflexivos. Contribuyendo a que sean cada vez más conscientes y críticos, dotándolos de conceptos, procedimientos y actitudes que les permitan resolver los problemas que genera el entorno más próximo y que son propios de la sociedad de consumo.

Se intentará que desarrollen la responsabilidad individual y colectiva a la hora de consumir. Además, debido a la excesiva publicidad presente hoy en día, se pretende dotar a los alumnos/as de actitudes críticas y selectivas que les ayuden a descubrir los peligros que la publicidad conlleva de manipulación, aislamiento social, uniformidad y masificación

Por todo lo expuesto, desde el módulo contribuiremos a alcanzar algunos de los objetivos que se pretende con la educación al consumidor como son:

- Descubrir y dar prioridad al valor del ser sobre el valor del tener.
- Conocer y valorar los recursos para la vida y tomar conciencia de su desigual distribución.
- Aprender a usar, a disfrutar y a cuidar de los bienes que se poseen, reconociendo su utilidad y valorándolos.
- Conocer y analizar los mecanismos de la sociedad de consumo y actuar críticamente frente a ellos.
- Sentirse sensibilizados ante los problemas de las personas y de los pueblos que carecen de bienes de consumo.

Contribución del módulo a la educación ambiental

Debemos conocer, comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural y social, contribuyendo activamente a la defensa, conservación y mejora del medio ambiente. Se debe potenciar actitudes que ayuden a mantener el medio en que vivimos.

- En este módulo se recogen objetivos de equilibrio personal, de actuación e inserción social, desarrollados al tener que realizar las enseñanzas y aprendizajes de los contenidos del módulo directamente con personas.
- Se abordan también pautas de tratamiento de residuos de los diferentes productos que se utilizan en el taller.
- Las repercusiones de las actividades humanas en la naturaleza.
- La evolución de la intervención humana en el medio natural de distintos países.

- Los problemas medioambientales y lo que puede suponer la globalización como estrategia para la solución de los mismos.

Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos:

El objetivo del que se parte en la Familia de Imagen Personal se basa en la actual normativa laboral en la que tanto los hombres como las mujeres pueden asistir a una empresa de estética o peluquería sin necesidad de que estén designados específicamente para ellos.

La Ley Mercantil actual no contempla empresas específicas y exclusivas de Peluquería y Estética dirigida a hombres y mujeres sino que se consideran UNI-sex. En cuanto al mundo laboral, el acceso como trabajado a los distintos puestos no viene determinado en ningún caso por el sexo de la persona sino por su nivel profesional, pudiendo acceder indistintamente un hombre o una mujer para el mismo puesto.

- Esto implica que las enseñanzas de estos estudios también sean indiferentes al sexo desarrollándose en el aula-taller indistintamente el masaje y/o drenaje, la depilación, la manicura, el peinado o el corte de cabello por alumnas/os tanto en su realización práctica como ejerciendo de modelos para sus compañeras/os.
- Hemos de adoptar una postura activa para desterrar el tratamiento discriminatorio que reciben las personas en función del sexo, así como evitar la discriminación por razón de sexo en los temas referidos al trabajo y a la organización social, favoreciendo con ello el desarrollo de la coeducación.
- La posibilidad de identificar situaciones en las que se produce este tipo de discriminación y de analizar sus causas.
- La adquisición de formas de comportamiento de acuerdo con estos valores.

Educación para la paz:

En la escuela conviven muchas personas con intereses no siempre similares por lo que es un lugar idóneo para aprender actitudes básicas de convivencia: solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad y capacidad de diálogo y participación social.

Educar para la tolerancia consiste en no imponer por la fuerza ninguna medida coactiva, sino utilizar el diálogo y la resolución pacífica de conflictos como método para solucionar los problemas.

Educación vial:

Debemos establecer el conocimiento y utilización de la vía pública para disfrutar de las zonas verdes, transportes, etc y tomar conciencia de los riesgos que pueden presentarse.

- Todos nosotros pertenecemos a la vía, como peatones, conductores o pasajeros. Tenemos que ser conscientes de nuestras responsabilidades para actuar de manera coherente cuando cruzamos una calle, nos

montamos en un coche como pasajero o somos el conductor. Nunca se nos debe olvidar esa educación recibida porque en nuestras manos está nuestra vida y la vida de las demás personas que nos rodean.

18-1 Programa de Actividades complementarias y extraescolares

- Demostraciones de casas comerciales, charlas relacionadas con los temas del módulo o con algún tema transversal de los apuntados en esta programación que se realicen en el instituto o bien en el ámbito de la localidad o cercanías.
- Visita a balneario, centro de talasoterapia y/o SPA.
- Asistencia a ferias y congresos del sector de la imagen personal.

19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Beatriz García García y aprobada el día 15 de octubre de 2021.

PROGRAMACION DEL MÓDULO:

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

Ciclo formativo. Estética y Belleza-

Curso 2021-2022

PROFESORA RESPONSABLE

M^a CRITINA GONZALEZ LOPEZ.

MODULO PROFESIONAL DE FORMACION EN CENTROS DE TRABAJO
CORRESPONDIENTE AL CICLO FORMATIVO DE ESTÉTICA y BELLEZA.
Duración del periodo 380 horas

1. OBJETIVOS GENERALES DEL MODULO

El objetivo general del módulo de FCT será completar los conocimientos adquiridos en el centro educativo.

Aunque la mayor parte de los contenidos prácticos del diseño del ciclo se realizan sobre modelos vivientes, ni el grado de exigencia ni de responsabilidad es la misma que en los centros donde se realiza la FCT, ya que en éstos el cliente paga los servicios y por tanto exige unos resultados. Es por ello que, con estas prácticas en las empresas, el alumnado aumenta la competencia profesional adquirida en el centro de enseñanza.

Otra finalidad que se persigue es evaluar la competencia profesional adquirida en el centro de enseñanza.

También puede considerarse como finalidad del módulo de FCT, la adquisición de conocimientos sobre la organización productiva y el sistema de relaciones sociolaborales del centro de trabajo.

Por último, y no menos importante, sería la inserción en el mundo laboral que bien puede ser en la misma empresa donde realizan las practicas formativas o en otra distinta.

2. CAPACIDADES TERMINALES

- Participar en las actividades de recepción y atención general al cliente, control de agenda y stock de acuerdo con los procedimientos establecidos en la empresa.
- Participar en las operaciones de estudio del cliente, detección de sus demandas, diagnóstico de sus alteraciones estéticas y protocolización de los tratamientos de estética prescritos.
- Aplicar bajo supervisión, tratamientos / procesos de estética protocolizados, en los que se apliquen técnicas de depilación, hidrotermales, masajes y de electroestética.
- Participar en el seguimiento y evaluación de los tratamientos / procesos de estética y potenciar la calidad de los servicios prestados.
- Actuar de forma responsable en el centro de trabajo integrándose en el sistema de relaciones técnico-sociales de la empresa.

3. CONTENIDOS

Se expresan en términos de **realizaciones** que el alumnado tiene que ejecutar en los centros de trabajo asignados durante un periodo de 380 **horas**.

Durante el 2º trimestre del 2º curso del ciclo formativo.

Recibir al cliente (20 h)

Recepción y atención general de clientes.

Control de agenda.

Asesoramiento a clientes sobre la utilización de productos cosméticos y sobre pautas de vida saludable.

Identificación de las demandas / necesidades del cliente (60 h).

Manejar documentación e información sobre clientes información que se utiliza y que genera recursos que se utilizan.

Bibliografía científico-técnica especializada.

Información técnica sobre productos cosméticos.

Ficha técnica de aparatos.

Prescripciones e informes médicos dirigidos al esteticista.

Documentación que genera

Elaboración y actualización de ficha técnica o dossier del cliente.
Archivo de documentación.

Relación en el entorno de trabajo

Recepción y comunicación de instrucciones.

Comunicación de incidencias y resultados.

Realización de tratamientos / procesos de estética

Técnicas. Preparación de materiales y útiles. Preparación de aparatos.

Ejecución técnica de: (220h)

Elaboración de tratamientos de protocolos de tratamiento/procesos de estética.

Aplicación de productos cosméticos para tratamiento/procesos.
Maniobras de masaje facial y corporal.

Depilación.

Electroestética.

Eliminación de restos de productos cosméticos aplicados.

Venta de servicios y productos cosméticos. (50 h)

Control de stock y de las condiciones de almacenamiento de productos.

Aplicación de normas de seguridad e higiene en los tratamientos / procesos de estética I (30 h)

Identificación de los riesgos, de los procesos.

Protección personal en la aplicación de los distintos procesos de estética I:

- Higiene.
- Indumentaria.
- Posiciones anatómicas aconsejables para el trabajo.
- Protección personal del cliente durante la realización de los distintos procesos de estética.
- Indumentaria.
- Precauciones en las operaciones de preparación y manipulación de productos cosméticos.

Accidentes cosméticos: causas y consecuencias.

Precauciones que han de tomarse.

Enfermedades profesionales relacionadas con la manipulación de productos cosméticos y sustancias de uso frecuente en estética I.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Atender debidamente a los clientes, demostrando una actitud correcta y segura.

•Realizar reservas de servicios en el establecimiento, personal y telefónicamente, confeccionando la agenda de servicios en función de la planificación del establecimiento y de las demandas del cliente.

•Preparar y proteger al cliente, con la indumentaria apropiada para la prestación del servicio, ordenando y custodiando sus prendas de vestir el tiempo en que permanezca en el establecimiento.

•Ordenar el almacén atendiendo a los criterios establecidos en la empresa y observando las normas de seguridad e higiene en la conservación de los productos cosméticos.

•Registrar en el soporte al uso (ficha técnica, dossier del cliente o registro informático) la información técnica necesaria para la prestación del servicio.

•En situaciones de accidente, comunicar inmediatamente al superior jerárquico la situación producida

2. Proponer, en ausencia del cliente, soluciones para responder a las demandas planteadas y a las necesidades detectadas.

- Asistir, con la actitud adecuada, a la entrevista con el cliente y a la propuesta del tratamiento/proceso prescrito.

- Elaborar "protocolos" de tratamiento/procesos de estética integral que respondan a las demandas/necesidades detectadas, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales disponibles.

- Registrar los datos relevantes del cliente en el soporte al uso: ficha técnica, dossier del cliente o soporte informático.

3• Disponer, para su uso, los medios técnicos necesarios para la aplicación del tratamiento.

- Proponer y aplicar los productos cosméticos necesarios para el tratamiento/proceso.

- Utilizar diestramente los medios y equipos en función de los requerimientos técnicos.

- Aplicar técnicas: de masaje facial y/o corporal; de depilación, de electroestética.

- Aplicar las medidas de protección personal y de protección del cliente, así como las medidas higiénicas, en función de lo establecido en la empresa.

- Aplicar los procedimientos al uso para eliminación de residuos y de material de un solo uso y para garantizar las óptimas condiciones higiénico-sanitarias de los accesorios y utensilios.

4• Proponer parámetros que intervengan en la evaluación del tratamiento/proceso que se trata de evaluar.

- Explicar qué expectativas pueden tenerse en cuanto a los resultados previstos y determinar si los resultados obtenidos responden a las expectativas.

- Proponer modificaciones en el "protocolo" inicial para optimizar los resultados del tratamiento/proceso

- Proponer la utilización de productos y proporcionar pautas de vida saludable para mantener y optimizar los resultados obtenidos.

5• Interpretar y ejecutar con diligencia las instrucciones que recibe y responsabilizarse del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.

- Cumplir con los requerimientos y normas de uso de las instalaciones, demostrando un buen hacer profesional y finalizando su trabajo en un tiempo límite razonable.

- Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los procedimientos y normas establecidos.

- Analizar las repercusiones de su actividad en el sistema productivo del sector y del centro de trabajo.
- Organizar el propio trabajo de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y actuando bajo criterios de seguridad y calidad en las intervenciones.
- Mantener su área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- Coordinar su actividad con el resto del personal, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista.
- Incorporarse puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos instituidos y no abandonando el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.
- Cumplir las normas establecidas por la política empresarial en cuanto a imagen personal de los profesionales que integran el equipo de trabajo y medidas de higiene y protección del personal durante la prestación de los servicios.

5. METODOLOGÍA, SEGUIMIENTO,

El alumno/a, bajo supervisión del responsable de la empresa, irá realizando las actividades que se le que le encomienden. Progresando desde tareas más fáciles a las más complicadas. El tutor de la empresa irá comprobando de lo que es capaz el alumno/a para así valorar con que clientes puede realizar los trabajos encomendados. En aquellos trabajos que por su dificultad o exigencia el alumno/a no pueda participar, prestará atención mientras el oficial o encargado los realice colaborando si es posible en su realización.

La profesora tutora visitará quincenalmente, o antes si fuera necesario, al alumno/a en las empresas, realizando junto con el tutor de la empresa una evaluación parcial que se registrará en un documento escrito formulado para el caso.

Asimismo, quincenalmente el grupo de alumnos que están realizando la FCT se reunirá en el centro educativo con la profesora tutora para poner en común el seguimiento de las actividades realizadas en las empresas.

6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN AL MÓDULO DE FCT

- El alumnado que supere todos los módulos del ciclo irá a FCT.
- El alumnado que tenga pendiente un módulo con carga horaria menor del 25% del total y cuenten con la autorización del equipo educativo, pasarán a realizar el módulo de FCT y tendrán una prueba extraordinaria en junio del módulo pendiente.
- El alumnado que tenga más de un módulo deberá ir a evaluación extraordinaria en junio o repetir curso, según decisión de equipo educativo. El módulo F.C.T. se realiza durante el tercer trimestre del segundo curso una vez terminada la formación en el centro educativo.

7. FICHAS INDIVIDUALES DE PROGRAMACIÓN SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN (P. S. V.)

Las fichas de programación, seguimiento y valoración (P.S.V.) se obtienen directamente de la aplicación informática de F.C.T. dentro de la web F.C.T.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS.

La tutora del módulo de “Formación en Centros de Trabajo”, durante el desarrollo del curso irá estudiando las características de las alumnas para asignarlas un centro, donde podrán desarrollar el módulo adecuadamente. Aprovechando las instalaciones, equipamiento, materiales y dinámica de la empresa asignada

9. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD.

Se atenderá a lo estipulado por la ley en el determinado momento que se establezca cualquier situación

10. PERIODO DE RECUPERACIÓN

Al finalizar el periodo establecido para la realización de la FCT la tutora del centro educativo se reunirá con el tutor designado por la empresa para realizar la evaluación del alumnado teniendo en cuenta el anexo PSV.

El tutor del centro educativo analizará la evaluación realizada en la PSV y las actividades registradas en las hojas semanales con lo cual decidirá si la calificación es de **apto o no apto**. Si la calificación fuera de apto el alumno sería propuesto para la obtención del título.

Aquellos alumnos/as que al finalizar la FCT la calificación fuera no apto, tendrán que repetir dicho modulo en el primer trimestre del curso siguiente para obtener el título.

11. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Beatriz García García y aprobada el día 15 de octubre de 2021.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

IES EL BATAN
MIERES

Principado de Asturias

DEPARTAMENTO DE FAMILIA PROFESIONAL:
IMAGEN PERSONAL
CICLO FORMATIVO: ESTÉTICA Y BELLEZA
IMP202.2 LOE
MODULO FORMATIVO: GRADO MEDIO
MARKETING Y VENTA EN IMAGEN PERSONAL

INDICE:

1. IDENTIFICACIÓN
2. CONTEXTO.
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y CRITERIOS GENERALES
4. CONTENIDOS
5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
7. METODOLOGÍA
8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LOGRAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA.
9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS .
10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
- 10.1 SISTEMA EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE, COMO CONSECUENCIA DE SUS FALTAS DE ASISTENCIA, NO SE LES PUEDAN APLICAR LOS CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN NI LA PROPIA EVALUACIÓN CONTINUA.
11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN
13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.
- 13.1.CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE
- 13.2. PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.
- 13.3. PROGRAMA DE REFUERZO PAR RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS CUANDO SE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA DEL



MÓDULO

14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.

15. PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

17. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

18. CONTENIDOS DE CARACTER TRANSVERSAL

18.1. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

18.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

19.FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN



1. IDENTIFICACIÓN

IES	EL BATAN MIERES
DEPARTAMENTO DE FAMILIA PROFESIONAL	IMAGEN PERSONAL
CICLO FORMATIVO	ESTÉTICA Y BELLEZA (IMP 202.2)
GRADO	MEDIO
MÓDULO FORMATIVO	MARKETING Y VENTA EN IMAGEN PERSONAL (0643)
REFERENTE EUROPEO	CINE-3 (Calificación Internacional Normalizada de la Educación)
DURACIÓN	66 HORAS
CURSO	2º

2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO. CONTEXTO

La presente programación está destinada al alumnado de primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de “Estética y Belleza” del IES EL BATAN de Mieres.

El Centro Educativo está situado en un barrio periférico fundamentalmente obrero. Al Instituto acude mayoritariamente alumnado de la región. Se puede calificar al alumnado del Centro como “heterogéneo”, muy variado y diferente, tanto a nivel académico, como sociocultural y en cuanto a nivel de conocimientos previos, expectativas y preferencias.

El Centro dispone de una amplia oferta educativa que abarca Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional específica de Imagen Personal, y Formación Básica de Peluquería.

La programación docente se ha establecido teniendo en cuenta las características del alumnado al que va dirigido, el modelo de centro y los principios de igualdad, calidad e inclusión en el marco europeo que promulga la Ley de Educación 2/2006, de 3 de Mayo de 2006.

3. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DEL CICLO:

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, cumpliendo los



procedimientos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Identificar y clasificar los productos, materiales y útiles, caracterizando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
- b) Interpretar las normas diseñadas en los procedimientos para atender al usuario, aplicando los procedimientos descritos desde la hora de la acogida hasta la despedida.
- c) Realizar el análisis del órgano cutáneo, evaluando sus características, para obtener información estética.
- d) Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.
- e) Higienizar los materiales, equipos e instalaciones, limpiándolos, desinfectándolos y esterilizándolos, para mantenerlos en óptimas condiciones.
- f) Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, para efectuar la limpieza de la piel.
- g) Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, relacionándolos con las necesidades fisiológicas de la piel, para conseguir su hidratación.
- h) Diseñar y ejecutar técnicas de visajismo, de aplicación de cosméticos decorativos y estilos de maquillaje, relacionándolos con las características personales, sociales y profesionales del usuario, para realizar un maquillaje social personalizado.
- i) Seleccionar procedimientos mecánicos y químicos para depilar y decolorar el vello, eligiendo y aplicando la técnica adecuada.
- j) Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, adaptando los procedimientos de ejecución, para cuidar y embellecer manos, pies y uñas.



- k) Seleccionar y aplicar materiales y productos de esculpido de prótesis ungueales, siguiendo instrucciones técnicas, en condiciones de seguridad e higiene, para elaborar uñas artificiales.
- l) Reconocer las características y propiedades de los fitocosméticos, geocosméticos, productos marinos y aromamoléculas, relacionándolos con sus usos y aplicaciones, para asesorar sobre perfumes, fragancias y productos naturales.
- m) Analizar los tipos de tratamientos estéticos y los hábitos de vida saludables, relacionándolos con la anatomo-fisiología humana.
- n) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para promocionar y comercializar los productos y servicios estéticos.
- ñ) Seleccionar los cosméticos adecuados atendiendo a las necesidades de la piel y al tipo, composición y forma de presentación de los mismos, para realizar y recomendar su aplicación.
- o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información para aprender y actualizar sus conocimientos reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.



t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

u) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el sector productivo de referencia, durante el proceso de aprendizaje.

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3. CONTENIDOS:

Se organizan en las siguientes unidades didácticas:

UD 1. EL MARKETING EN LAS EMPRESAS DE IMAGEN PERSONAL.

- Historia del “marketing”.
- Definición y conceptos básicos de “marketing”.
 - o Producto, servicio, necesidad, deseo y demanda.
- El “marketing” en las empresas de imagen personal.
 - o Principales tipos de “marketing”.
 - Estratégico.
 - Operativo.

-Obtención de información , decisiones estratégicas:

segmentación del mercado y posicionamiento del servicio

- El “marketing mix”: Características y elementos.
- El plan de marketing:

UD 2. el cliente en los centros de imagen personal.



- La importancia del cliente en las empresas de imagen personal.
- Concepto e identificación del cliente: El cliente interno y el cliente externo.
- Clasificación de los clientes:
- Clasificación tipológica.
- Clasificación según el carácter.
- Clasificación según el rol.
- Necesidades y gustos del cliente.
- Variables que influyen en el consumo de los clientes.
 - o Variables internas, variables externas.
 - o La motivación, la frustración y los mecanismos de defensa.
- Proceso de decisión de compra: Etapas.
- La satisfacción de los clientes.
- Fidelización de los clientes.

UD 3. Atención al cliente y comunicación.

- Procedimiento de atención al cliente en las distintas fases del proceso.
- Objetivos de la comunicación en los centros de imagen personal
- Etapas y elementos fundamentales del proceso de comunicación: Emisor, mensaje, código, receptor y “feed-back”.
- La comunicación en el “marketing”: Comunicación interna y externa.
- Tipos de comunicación en una empresa de imagen personal.
 - o Comunicación verbal oral.
 - Técnicas básicas de comunicación interpersonal o colectiva.
 - Las barreras de la comunicación conceptos básicos.
 - Organización de charlas.
 - La comunicación telefónica.
 - o Comunicación verbal escrita.
 - Normas básicas de comunicación y expresión escrita.
 - Instrumentos de comunicación escrita empleados en las empresas de imagen personal: Cartas, folletos, documentos internos, otros.
 - Los artículos de prensa en secciones especializadas en imagen personal.
 - o Comunicación gestual.
 - La quinesia y el lenguaje corporal.



- La paralingüística: Importancia en la comunicación.
- Categorías de la comunicación.
- Presentación y demostración de un producto o servicio.
 - Pautas de realización.

UD 4. Las técnicas de venta en imagen personal.

- Características fundamentales del asesor de ventas.
 - La asertividad y la empatía en el asesor de ventas de productos y servicios de imagen personal.
- Fases y técnicas de venta.
 - Preparación y planificación de la venta.
 - Toma de contacto con el cliente.
 - Determinación de las necesidades.
 - La argumentación comercial.
 - Las objeciones.
 - Clasificación.
 - Tratamiento de objeciones.
 - El cierre de la venta.
 - Señales verbales y no verbales.
 - Técnicas de cierre.
 - Tipos de cierre.
 - La venta cruzada.
- Servicio de asistencia posventa.
 - Seguimiento comercial o de posventa en imagen personal.
 - Documentación esencial de seguimiento.
 - Las herramientas informáticas en la relación postventa con el cliente.
 - Procedimientos utilizados en la posventa.
 - Análisis de la información.
 - Los informes comerciales.

UD 5 . Tratamiento de quejas y reclamaciones.

Conflictos, quejas y reclamaciones : los conflictos, quejas y reclamaciones



Estrategias para solucionar conflictos

- Instrumentos para reclamar: hojas de reclamaciones, cartas de reclamaciones
- Procedimiento de elaboración de una reclamación.
- Procedimientos principales de recogida de las reclamaciones.
- Documentos necesarios o pruebas en una reclamación.
- Procedimientos para la resolución de quejas y reclamaciones.
 - o Las fases principales de la resolución de quejas/reclamaciones.
 - o Vías voluntarias de resolución de conflictos. La mediación.
 - o Principios generales del El Sistema Arbitral de Consumo. La empresa con arbitraje de consumo.
 - o Legislación relativa a las reclamaciones :la constitución española ,la ley general para la defensa de los consumidores y usuarios, otras normativas

UD 6. La publicidad y promoción del centro estético.

- Conceptos básicos de publicidad.
 - o Concepto de publicidad.
 - o Objetivos.
 - o La campaña publicitaria.
 - Fases.
 - El mensaje y los medios publicitarios.
 - o Elementos que conforman la publicidad como técnica de venta.
 - El folleto publicitario, la página web y otros.
- La promoción de ventas.
 - o Concepto y clasificación.
 - o Principales objetivos que persiguen las promociones.
 - o Los incentivos de la promoción.
 - o La campaña promocional.
 - Fases.
 - Diseño de una campaña promocional en imagen personal.

UD 7. Las técnicas del merchandising.



- Concepto de “merchandising”.
 - o Merchandising en el centro de belleza
 - o Tipos de compras a las que se orientan las acciones de merchandising
 - o Las técnicas del merchandising.
- Elementos del “merchandising”.
- La selección del surtido: parámetros de calidad, características del surtido
 - o El local y la disposición del mobiliario, decoración, luz y ambientación.
 - o La disposición de los productos: diferentes niveles de exposición,
 - o Puntos calientes y zonas frías, el número de productos expuestos, la ordenación de los productos, el estado de la exposición
 - o La animación del entorno: la influencia de los sentidos, la decoración y la iluminación, la cartelería..
 - Los escaparates.
 - El escaparate y sus funciones
 - Condiciones que debe cumplir el escaparate.
 - El escaparatismo.
 - o La imagen externa:
 - o La fachada
 - o El logotipo

5. SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Este módulo se imparte a lo largo de los dos primeros trimestres del 2º curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Peluquería y Cosmética capilar, con una carga horaria de 3 horas semanales.

PRIMER TRIMESTRE: Unidades de trabajo 1, 2, 3, 4

SEGUNDO TRIMESTRE: Unidades de trabajo 4,5, 6 y 7.

La distribución de los contenidos puede variar en función del ritmo de aprendizaje del grupo o de cualquier otro factor que influya en el normal desarrollo del curso.

UD	TÍTULO	SESION ES HORAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE PROFESIONALES							
			RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7	
1	. El marketing en las empresas de imagen personal	8	X							
2	El cliente en imagen personal	8		X						
3	Atención al cliente y comunicación	8			X					
4	Las técnicas de venta en imagen personal	10							X	
5	Tratamiento de quejas y reclamaciones	8								X
6	La publicidad y promoción en el centro estético	12					X			
7	Las técnicas del merchandising	12						X		
		TOTAL								
		66								

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identifica los productos y servicios en empresas de imagen personal, aplicando técnicas de marketing.
2. Determina las necesidades de los clientes, analizando las motivaciones de compra de productos y servicios de imagen personal.
3. Establece pautas de atención al cliente, utilizando las técnicas de comunicación y sus herramientas.
4. Utiliza técnicas de promoción y publicidad, justificando la selección de los instrumentos empleados.



5. Aplica las técnicas del merchandising promocional, utilizando los instrumentos específicos y adecuándolos a la imagen de la empresa.
6. Realiza demostraciones de venta de servicios y productos de imagen personal, definiendo las etapas y utilizando las técnicas específicas.
7. Trata las reclamaciones y quejas, aplicando procedimientos de resolución de conflictos.

UD 1. EL MARKETING EN LAS EMPRESAS DE IMAGEN PERSONAL.

Se vincula al resultado de aprendizaje: Identifica los productos y servicios en empresas de imagen personal, aplicando técnicas de marketing.

CONTENIDOS:

- Historia del “marketing”.
- Definición y conceptos básicos de “marketing”.
 - o Producto, servicio, necesidad, deseo y demanda.
- El “marketing” en las empresas de imagen personal.
 - o Principales tipos de “marketing”.
 - Estratégico.
 - Operativo.
 - Obtención de información , decisiones estratégicas: segmentación del mercado y posicionamiento del servicio
- El “marketing mix”: Características y elementos.
- El plan de marketing:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha caracterizado el marketing en el ámbito de la imagen personal.
- b) Se han identificado los tipos de marketing.
- c) Se han determinado los elementos del marketing mix que pueden ser utilizados por la empresa.
- d) Se ha analizado la importancia del precio como herramienta del marketing mix.
- e) Se han reconocido los tipos de canales de distribución (mayoristas y minoristas) relacionados con la imagen personal.
- f) Se han valorado las franquicias de peluquería y estética como un tipo de distribución con posibilidades de autoempleo.
- g) Se han definido las fases del plan de marketing.

UD 2. el cliente en los centros de imagen personal.



Se vincula al resultado de aprendizaje: Determina las necesidades de los clientes, analizando las motivaciones de compra de productos y servicios de imagen personal.

CONTENIDOS:

- La importancia del cliente en las empresas de imagen personal.
- Concepto e identificación del cliente: El cliente interno y el cliente externo.
- Clasificación de los clientes:
 - Clasificación tipológica.
 - Clasificación según el carácter.
 - Clasificación según el rol.
-
- Necesidades y gustos del cliente.
- Variables que influyen en el consumo de los clientes.
 - o Variables internas, variables externas.
 - o La motivación, la frustración y los mecanismos de defensa.
- Proceso de decisión de compra: Etapas.
- La satisfacción de los clientes.
- Fidelización de los clientes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha identificado al cliente como el elemento más importante en las empresas de imagen personal.
- b) Se han analizado las variables que influyen en el consumo de los clientes de imagen personal.
- c) Se han identificado las motivaciones de compra de la clientela.
- d) Se han establecido las fases del proceso de compra.
- e) Se han especificado los niveles de motivación de la teoría de Maslow.
- f) Se ha establecido la clasificación del cliente según su tipología, carácter y rol.
- g) Se han determinado los mecanismos de fidelización de los clientes aplicando criterios de calidad.

UD 3. Atención al cliente y comunicación.

Se vincula al resultado de aprendizaje: Establece pautas de atención al cliente, utilizando las técnicas de comunicación y sus herramientas.

CONTENIDOS:

- Procedimiento de atención al cliente en las distintas fases del proceso.
- Objetivos de la comunicación en los centros de imagen personal



- Etapas y elementos fundamentales del proceso de comunicación: Emisor, mensaje, código, receptor y “feed-back”.
- La comunicación en el “marketing”: Comunicación interna y externa.

- Tipos de comunicación en una empresa de imagen personal.
 - o Comunicación verbal oral.
 - Técnicas básicas de comunicación interpersonal o colectiva.
 - Las barreras de la comunicación conceptos básicos.
 - Organización de charlas.
 - La comunicación telefónica.
 - o Comunicación verbal escrita.
 - Normas básicas de comunicación y expresión escrita.
 - Instrumentos de comunicación escrita empleados en las empresas de imagen personal: Cartas, folletos, documentos internos, otros.
 - Los artículos de prensa en secciones especializadas en imagen personal.
 - o Comunicación gestual.
 - La quinesia y el lenguaje corporal.
 - La paralingüística: Importancia en la comunicación.
 - Categorías de la comunicación.
- Presentación y demostración de un producto o servicio.
 - o Pautas de realización.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha determinado el procedimiento de atención al cliente en todas las fases del proceso desde la recepción hasta la despedida.
- b) Se han identificado los elementos, etapas, barreras y objetivos de la comunicación.
- c) Se han identificado los instrumentos que utilizan las empresas de imagen personal en la comunicación interna y externa.
- d) Se ha caracterizado la comunicación verbal con las personas usuarias.
- e) Se ha establecido la secuencia de actuación en una presentación o charla comercial.
- f) Se han identificado las fases de la comunicación telefónica.
- g) Se han analizado los instrumentos de comunicación escrita (cartas, folletos, tarjetas, Internet, etc.).
- h) Se ha valorado la importancia de la comunicación gestual en las relaciones comerciales.
- i) Se han realizado demostraciones de productos y servicios.

UD 4. Las técnicas de venta en imagen personal.

Se vincula al resultado de aprendizaje: Realiza demostraciones de venta de servicios y productos de imagen personal, definiendo las etapas y utilizando las técnicas específicas.



CONTENIDOS:

- Características fundamentales del asesor de ventas.
 - o La asertividad y la empatía en el asesor de ventas de productos y servicios de imagen personal.
- Fases y técnicas de venta.
 - o Preparación y planificación de la venta.
 - o Toma de contacto con el cliente.
 - o Determinación de las necesidades.
 - o La argumentación comercial.
 - o Las objeciones.
 - Clasificación.
 - Tratamiento de objeciones.
 - o El cierre de la venta.
 - Señales verbales y no verbales.
 - Técnicas de cierre.
 - Tipos de cierre.
 - o La venta cruzada.
- Servicio de asistencia posventa.
 - o Seguimiento comercial o de posventa en imagen personal.
 - Documentación esencial de seguimiento.
 - Las herramientas informáticas en la relación postventa con el cliente.
 - o Procedimientos utilizados en la posventa.
 - o Análisis de la información.
 - Los informes comerciales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han identificado las cualidades, actitudes, aptitudes y habilidades que debe reunir un asesor de ventas en las relaciones comerciales.
- b) Se han establecido las técnicas de asertividad utilizadas en las relaciones comerciales.
- c) Se han aplicado técnicas de asertividad y habilidades sociales.
- d) Se han establecido las fases y las técnicas de venta.
- e) Se ha establecido la argumentación comercial como fórmula de recomendación a la clientela.
- f) Se han establecido las pautas para la resolución de objeciones a la venta.
- g) Se han identificado las señales de cierre de la venta.
- h) Se han establecido estrategias para el cierre de una venta.
- i) Se han establecido los procedimientos para seguimiento postventa en los procesos comerciales.



UD 5 . Tratamiento de quejas y reclamaciones.

Se vincula al resultado de aprendizaje: Trata las reclamaciones y quejas, aplicando procedimientos de resolución de conflictos.

CONTENIDOS:

Conflictos, quejas y reclamaciones : los conflictos, quejas y reclamaciones
Estrategias para solucionar conflictos

- Instrumentos para reclamar: hojas de reclamaciones, cartas de reclamaciones
- Procedimiento de elaboración de una reclamación.
- Procedimientos principales de recogida de las reclamaciones.
- Documentos necesarios o pruebas en una reclamación.
- Procedimientos para la resolución de quejas y reclamaciones.
 - o Las fases principales de la resolución de quejas/reclamaciones.
 - o Vías voluntarias de resolución de conflictos. La mediación.
 - o Principios generales del El Sistema Arbitral de Consumo. La empresa con arbitraje de consumo.
 - o Legislación relativa a las reclamaciones :la constitución española ,la ley general para la defensa de los consumidores y usuarios, otras normativas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha descrito el procedimiento para la resolución de conflictos y reclamaciones.
- b) Se ha descrito el procedimiento para la recogida de reclamaciones.
- c) Se han identificado las alternativas al procedimiento que se pueden ofrecer al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables.
- d) Se ha trasladado la información sobre la reclamación según el orden jerárquico preestablecido.
- e) Se ha registrado la información del seguimiento postventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de clientes como indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado y aumentar la fidelización.

UD 6. La publicidad y promoción del centro estético.

Se vincula al resultado de aprendizaje: Utiliza técnicas de publicidad, justificando la selección de los instrumentos empleados.

Se vincula al resultado de aprendizaje: Utiliza técnicas de promoción , justificando la selección de los instrumentos empleados.

CONTENIDOS:



- Conceptos básicos de publicidad.
 - o Concepto de publicidad.
 - o Objetivos.
 - o La campaña publicitaria.
 - Fases.
 - El mensaje y los medios publicitarios.
 - o Elementos que conforman la publicidad como técnica de venta.
 - El folleto publicitario, la página web y otros.
- La promoción de ventas.
 - o Concepto y clasificación.
 - o Principales objetivos que persiguen las promociones.
 - o Los incentivos de la promoción.
 - o La campaña promocional.
 - Fases.
 - Diseño de una campaña promocional en imagen personal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han identificado los objetivos de la publicidad.
- b) Se han establecido las fases de una campaña publicitaria.
- c) Se han especificado los medios publicitarios más utilizados por las empresas del sector.
- a) Se han relacionado los instrumentos de la promoción con los objetivos y los efectos.
- b) Se han establecido las fases de una campaña de promoción.
- c) Se ha realizado una campaña promocional de un producto/servicio de estética.

UD 7. Las técnicas del merchandising.

Se vincula al resultado de aprendizaje: Aplica las técnicas del merchandising promocional, utilizando los instrumentos específicos y adecuándolos a la imagen de la empresa.

CONTENIDOS:

- Concepto de “merchandising”.
 - o Merchandising en el centro de belleza
 - o Tipos de compras a las que se orientan las acciones de merchandising
 - o Las técnicas del merchandising.
- Elementos del “merchandising”.
- La selección del surtido: parámetros de calidad, características del surtido
 - o El local y la disposición del mobiliario, decoración, luz y ambientación.



- La disposición de los productos: diferentes niveles de exposición,
- Puntos calientes y zonas frías, el número de productos expuestos, la ordenación de los productos, el estado de la exposición
- La animación del entorno: la influencia de los sentidos, la decoración y la iluminación, la cartelería..
 - Los escaparates.
 - El escaparate y sus funciones
 - Condiciones que debe cumplir el escaparate.
 - El escaparatismo.
- La imagen externa:
 - La fachada
 - El logotipo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han establecido los objetivos del merchandising.
- b) Se han clasificado los tipos de compras según el comportamiento de la clientela.
- c) Se han especificado los elementos del merchandising.
- d) Se han relacionado los efectos de la ambientación visual, sonora y olfativa con el proceso de venta.
- e) Se ha establecido la distribución de los espacios y productos en los puntos de venta.
- f) Se han identificado la cartelería y los expositores como instrumentos de publicidad en el lugar de venta.
- g) Se ha analizado la función del escaparate y su influencia en la decisión de compra.
- h) Se han aplicado y combinado los diferentes elementos del merchandising.

7. METODOLOGÍA

En este módulo se evitará un enfoque de la enseñanza excesivamente memorística y se buscará el aprendizaje por asimilación a través de diversos casos prácticos que ilustren adecuadamente situaciones cotidianas.

Se comenzará cada bloque con una actividad informal en la que el alumnado comente sus expectativas respecto a las diferentes unidades didácticas, cómo ven la relación de éstas y sus estudios o qué esperan aprender.

Se explicarán los contenidos conceptuales de cada unidad didáctica y se realizarán esquemas, resúmenes y tablas para su mejor asimilación. Se buscarán ejemplos o situaciones reales, utilizando artículos de prensa, medios audiovisuales y recursos informáticos para fomentar el debate y la exposición de argumentos entre el alumnado.

Al finalizar la unidad didáctica, se propondrá a los alumnos y las alumnas la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje que faciliten la mejor comprensión de la unidad didáctica



(pruebas de elección múltiples, pruebas objetivas de doble alternativa, de asociación, de respuesta limitada, exposiciones, aplicaciones prácticas, estudio de casos...)

Se realizarán supuestos prácticos donde el alumnado pueda aplicar los conocimientos adquiridos sobre el asesoramiento y la venta de productos, para una mejor asimilación.

El profesorado deberá realizar el seguimiento de todos los procesos de aprendizaje, anotando los avances o las dificultades encontradas, y analizando los logros o las carencias detectadas.

Los contenidos desarrollados en este módulo son importantes, básicos y transversales a todos los módulos, por lo que será fundamental la coordinación y puesta en común entre todo el profesorado de este ciclo.

8 . MÍNIMOS EXIGIBLES

• *Identificación de productos y servicios en empresas de imagen personal:*

- Definición y conceptos básicos de marketing.
- El marketing en las empresas de imagen personal. Tipos de marketing.
- El marketing mix: Características y elementos.
- Productos y servicios en imagen personal: Características.
- La servucción.

• *Determinación de las necesidades de la clientela:*

- La importancia de la clientela en las empresas de imagen personal.
- Concepto e identificación de la clientela: clientela interna; clientela externa.
- Necesidades y gustos de la clientela.
- Variables que influyen en el consumo de la clientela.
- La motivación, la frustración y los mecanismos de defensa.
- Proceso de decisión de compra.
- La satisfacción de los clientes aplicando criterios de calidad
 - Clasificación de la clientela.
- Fidelización de la clientela.

• *Pautas de atención a la clientela:*

- Procedimiento de atención a la clientela en las distintas fases del proceso.
- Etapas y elementos del proceso de comunicación.
- Objetivos de la comunicación. Tipos de comunicación en una empresa de imagen personal.
- Comunicación verbal oral. Técnicas de comunicación interpersonal o colectiva. Las barreras de la comunicación. Organización de charlas. La comunicación telefónica.
- Comunicación verbal escrita. Normas de comunicación y expresión escrita. Instrumentos de comunicación escrita empleados en las empresas de imagen personal: cartas, folletos, documentos internos, tarjetas, comunicación a través de Internet.
- Comunicación gestual.
- Presentación y demostración de un producto o servicio. Pautas de realización.

• *Técnicas de publicidad y promoción:*



- La publicidad. Concepto de publicidad. Objetivos. La campaña publicitaria: fases. El mensaje y los medios publicitarios. Elementos que conforman la publicidad como técnica de venta.
- La promoción de ventas. Concepto y clasificación. Principales objetivos y efectos que persiguen las promociones. Instrumentos promocionales utilizados en el sector.
- La campaña promocional: fases y diseño de una campaña promocional en imagen personal.
 - **Aplicación de las técnicas del merchandising:**
- Concepto de merchandising. Merchandising básico. Merchandising promocional. El merchandising en el centro de belleza.
- Tipos de compras: compras previstas y compras por impulso.
- Elementos del merchandising. La ambientación general. Los puntos de venta. Elementos exteriores del establecimiento. Los escaparates. La publicidad en el lugar de venta (PLV): la cartelería y expositores.
 - **Las técnicas de venta en imagen personal:**
- Características del personal asesor de ventas. La asertividad y la empatía en el personal asesor de ventas e productos y servicios de imagen personal.
- Fases y técnicas de venta. La argumentación comercial. Las objeciones: clasificación y tratamiento de objeciones. El cierre de la venta: señales, técnicas y tipos de cierre. La venta cruzada.
- Servicio de asistencia postventa. Seguimiento comercial o de postventa: la documentación de seguimiento. Procedimientos utilizados en la postventa. Análisis de la información: los informes comerciales.
 - **Tratamiento de quejas y reclamaciones:**
- Procedimientos para la resolución de quejas y reclamaciones.
- Elementos de una queja o reclamación.
- Procedimientos de recogida de las reclamaciones.
- Documentos necesarios o pruebas en una reclamación.
- Las fases de la resolución de quejas/reclamaciones.

9. MATERIALES Y RECURSOS

- Libro de texto: Marketing y Venta en Imagen Personal. Editorial Wellness
- Se complementará con otros materiales didácticos de diversa procedencia aportados por la profesora.
- Biblioteca del departamento.
 - Conexión a Internet.
 - Revistas profesionales.

10-. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado se realizará en base a los criterios de evaluación indicados. Se evaluará el grado de consecución de los objetivos propuestos, así como el nivel de adquisición de



competencias perseguidas, a través de los criterios de evaluación.

El procedimiento se basará en la evaluación por trimestres de la materia correspondiente en base a los criterios de calificación que se exponen en la programación. La materia se superará en caso de superar cada uno de los trimestres, y en caso contrario, se dispondrá de un examen final en Marzo. En caso de no superar la materia en la evaluación ordinaria, dispondrá de una evaluación extraordinaria a la que asistirá previo plan de recuperación indicado por el profesor del módulo, según se indica en el apartado correspondiente a la prueba extraordinaria.

Para la superación de este módulo los alumnos deberán:

- Cumplimentar las actividades y trabajos diseñados para cada unidad de trabajo.
- Realizar las actividades y trabajos pedidos , tanto individuales como de grupo, los cuales deberán ser entregados en tiempo y forma para ser evaluados positivamente.
- Realizar simulaciones de ventas , comportamiento del cliente y del profesional , así como de atención telefónica ,atención de quejas, reclamaciones ,etc.
- Mantener en clase una actitud participativa y cumplir con la asistencia en función del plan de acción tutorial del ciclo.(las faltas de asistencia influirán negativamente en la nota de la evaluación)
- Mantener una actitud que demuestre interés por los contenidos del módulo, así como un comportamiento respetuoso con los profesores y compañeros.
- Realizar una prueba escrita cuando el profesor considere oportuno, en la que se refleje el aprovechamiento de los contenidos de cada unidad de trabajo.
Respetar las normas de convivencia: puntualidad, silencio y respeto.
 - Aceptar las normas de uso de los materiales de trabajo: conservación, presentación y limpieza.
 - Apreciar la necesidad de realizar diariamente los trabajos.
 - Participar activamente en las tareas del aula.

Todas las actividades de recuperación versarán exclusivamente sobre aspectos básicos y fundamentales de los contenidos a recuperar y su valoración se realizara consignando una estimación global de suficiente o insuficiente.

Las actividades de recuperación serán de promoción flexible y no tendrán que obedecer a una tipología única ya que dependerán de los aspectos a recuperar. Unas veces mediante pruebas escritas u orales, en ocasiones se tratarán aspectos tecnológicos-prácticos en el aula-taller y en otros se recurrirá a trabajos bibliográficos, entre otros.

10.1.. SISTEMA EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE, COMO CONSECUENCIA DE SUS FALTAS DE ASISTENCIA, NO SE LES PUEDE APLICAR LOS CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN NI LA PROPIA EVALUACIÓN CONTINUA.

organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

La asistencia a clase es necesaria y obligatoria, si el número de faltas supera el 15 % de las horas asignadas al módulo, en el caso de que no se puedan aplicar los criterios generales de evaluación ni la evaluación continua. A estos alumnos, se le aplicará un sistema extraordinario de evaluación, que consistirá en la realización de una prueba teórica y/o práctica trimestral donde demuestren haber superado los criterios de evaluación de todas las unidades de trabajo desarrolladas hasta la fecha en que tenga lugar la prueba. También deberán realizar los trabajos mínimos señalados durante el curso.

Se considerará asimilado el contenido evaluado cuando alcance una calificación de 5 o más.

11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **instrumentos** mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

- 1.- Trabajos y actividades individuales
- 2.- Trabajos y actividades en grupo
- 3.- Pruebas escritas o ejercicios, que pueden consistir en:
 - Pruebas de pregunta corta
 - Preguntas de texto incompleto
 - Preguntas de correspondencia
 - Pregunta de opción múltiple
 - Preguntas de verdadero o falso

Estas pruebas podrán combinar las siguientes modalidades: desarrollo de un apartado de un tema, preguntas de respuestas breves, definición de términos, preguntas tipo test, preguntas cortas con afirmaciones que pueden ser verdaderas o falsas (que requieren su justificación), preguntas abiertas (comentario de textos, esquemas, diseño de actividades en relación a un supuesto, etc.). Se considerará asimilado el contenido evaluado cuando alcance una calificación de 5 o más.

Para pruebas de opción múltiple, para las preguntas de tipo test, toda pregunta bien contestada puntuará sobre 10 mientras que las mal contestadas restarán 5 puntos, siendo obligatorio contestar al 80% de las preguntas del examen. Las preguntas no contestadas que excedan de este porcentaje restarán igualmente. Todo esto salvo que se indique otro porcentaje en la prueba.

En las pruebas escritas se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- Exhaustividad y detenimiento en el desarrollo de preguntas amplias.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental de lo accesorio.
- Ejemplificaciones apropiadas.
- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.



- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
- Redacción correcta a nivel sintáctico y ortográfico.
- Capacidad de síntesis.

Para la evaluación **sumativa** se atenderá a los criterios de calificación.

Las capacidades a valorar serán:

- Contenidos conceptuales: Pruebas escritas
- Contenidos procedimentales y trabajo en el aula: Resolución de actividades y trabajos en grupo o individuales y seguimiento del alumno para lo que se utilizará fundamentalmente la observación sobre los siguientes indicadores:
 - Asistencia (se considera “positiva” siempre que sea regular, las faltas estén debidamente justificadas y exista puntualidad).
 - Contar con el material adecuado en clase (para los trabajos, apuntes).
 - Atención y comportamiento en el transcurso de las explicaciones.
 - Puntualidad en la entrega de trabajos y documentos, los cuales deberán ser entregados en tiempo y forma, ciñéndose siempre a lo pedido
 - Participación voluntaria con aportaciones a las explicaciones, opiniones propias y crítica constructiva, así como preguntas realizadas en clase o a través del correo electrónico.
 - Corresponsabilidad y trabajo efectivo en el transcurso de los trabajos en grupo.
 - Actitud frente a las exposiciones que realizan sus compañeros/as.
 - Inquietud por la investigación en temas relacionados con el quehacer profesional.
 - Respeto al resto de compañeras/os y profesorado.

Se considera que se han logrado las capacidades básicas que se pretendían con el trabajo o la actividad cuando se obtenga como mínimo la calificación de 5.

12.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Según los procedimientos evaluadores calificaremos con los siguientes criterios:

- **70%: Valoración de conceptos.**
- **30%: Valoración de procedimientos y trabajo en el aula: actividades y**
- **Trabajos pedidos en tiempo y forma, incorporación de instrucciones, normas, conocimientos, etc., que vayan adquiriendo los alumnos, a las actividades en el aula.**

Se calificará con números enteros de 1 a 10.

Para obtener una valoración positiva el alumno ha de alcanzar la puntuación de cinco y superar los contenidos mínimos establecidos.

Para la valoración de la evaluación conceptual se llevarán a cabo varios exámenes, obteniéndose la nota final conceptual de la media aritmética de las distintas pruebas realizadas durante el trimestre. La nota media deberá ser igual o superior a 5 para aplicar los porcentajes antes referidos. Las notas inferiores a 5 implicarán la recuperación de las mismas.



...Para la valoración de la evaluación procedimental y trabajo en el aula se realizará la media aritmética de las calificaciones correspondientes a los distintos trabajos realizados a lo largo del trimestre, siendo necesario alcanzar una calificación superior a 5 para aplicar el porcentaje. Notas inferiores a 5 implicarán la recuperación de las mismas. Todos los trabajos y actividades pedidos deberán ser entregados en tiempo y forma, de lo contrario no se recogerán salvo causa justificada.

Cada trimestre se hará una evaluación. La nota correspondiente a la evaluación final será el resultado de la media de las dos evaluaciones anteriores siempre y cuando éstas se hayan superado positivamente. En caso contrario cuando haya evaluaciones superadas y pendientes, la calificación final será la nota mayor de las no superadas.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS

Aquellos/as alumnos/as, que no alcancen la calificación mínima para superar el Módulo tendrán que recuperar la evaluación o evaluaciones correspondientes.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN POR TRIMESTRE

El sistema de recuperación estará en función de los objetivos no alcanzados. Para la recuperación de los contenidos conceptuales se llevará a cabo una prueba a lo largo de la siguiente evaluación o al final de la segunda, por ser ésta la última, de las mismas características que la realizada en el trimestre no superado. En el caso de tener pendientes los contenidos procedimentales y actitudinales se pautará la realización de los trabajos pendientes. En ambos casos se superarán con una calificación superior a 5, conservando en cada caso su tanto por ciento en la nota global.

PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS NO SUPERADOS

Cuando no se haya recuperado alguna de las evaluaciones de acuerdo a lo descrito en el apartado anterior, se realizará una prueba al finalizar el curso de contenidos conceptuales o procedimentales según lo no superado. En ambos casos se superarán con una nota mínima de 5 conservando en cada caso su tanto por ciento en la nota global. En el caso de no superar el módulo en la prueba final de curso, deberá realizar la prueba extraordinaria de Junio.

13.1.-CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Finalizado el curso académico ordinario, en el caso de no haber superado la materia, el alumnado deberá realizar una prueba extraordinaria en la que podrá superar el módulo, para la que se le aportará un plan de recuperación individualizado, indicando:

Contenidos a recuperar, basados en los mínimos establecidos.

Actividades que deberá realizar para dicha recuperación.



Criterios de calificación que se le aplicarán.

Fecha, hora y lugar en que tendrá lugar la prueba extraordinaria.

Para determinar la adquisición de los contenidos mínimos exigibles, se realizará una prueba objetiva, que incluirá únicamente aquellos contenidos no superados por el alumno en la evaluación ordinaria.

La calificación global de la prueba ha de ser igual o superior a 5 puntos para superar el módulo y los porcentajes que se aplicarán serán 70% correspondiente a valoración de conceptos y 30% a valoración de procedimientos.

En la evaluación extraordinaria únicamente se deberán recuperar los contenidos de las evaluaciones no superadas en la evaluación ordinaria. En caso de tener evaluaciones parciales completas aprobadas la nota obtenida en ellas se tendrá en cuenta para determinar la calificación final del módulo.

13.2.-PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS NO SUPERADOS

Cuando no se haya recuperado alguna de las evaluaciones de acuerdo a lo descrito en el apartado anterior, se realizará una prueba al finalizar el curso de contenidos conceptuales o procedimentales según lo no superado. En ambos casos se superarán con una nota mínima de 5 conservando en cada caso su tanto por ciento en la nota global. En el caso de no superar el módulo en la prueba final de curso, deberá realizar la prueba extraordinaria de Junio.

13.3. PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIA NO SUPERADA

El alumnado que no supere el módulo se matriculará del mismo en el siguiente curso.

14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.

1. ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL AULA.

En el caso de que, dada la evolución de la pandemia, se tenga que seguir el modelo semipresencial, las actividades en el centro se limitarán a aquellas que requieran el uso de equipos o materiales específicos de los que los alumnos no puedan disponer en sus casas. También se llevarán a cabo de forma presencial sesiones para la resolución de dudas.

2. ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE DESARROLLARÁN DE FORMA NO PRESENCIAL.

El docente impartirá las clases de teoría de forma telemática por medio de vídeos y presentaciones que colgará en la plataforma digital Microsoft Teams o Moodle. En dicha plataforma también serán colgadas las diferentes actividades a desarrollar por los alumnos

(preguntas, test, esquemas, etc.).

3. MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.

Los medios de comunicación serán el correo electrónico, la plataforma digital Microsoft Teams, Moodle y, en casos excepcionales vía telefónica.

4. RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Se utilizarán todas las herramientas del Office 365, especialmente Microsoft Teams, Forms, y correo electrónico.

5. APRENDIZAJES ESENCIALES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR.

Se corresponden con los mínimos exigibles para alcanzar una evaluación positiva.

6. ACTIVIDADES EN EL MODELO NO PRESENCIAL.

La profesora subirá diferentes recursos (videos, presentaciones, imágenes...) a la plataforma digital Microsoft Teams con el objetivo de que los alumnos/as comprendan los contenidos. A continuación, se asignarán diferentes tareas de forma semanal trabajando dichos contenidos. Al finalizar cada unidad se realizará una pequeña prueba on-line para comprobar la asimilación de los contenidos por parte de los alumnos.

7. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.

Las tareas del alumnado serán evaluadas a través de la plataforma Microsoft Teams, y las calificaciones quedarán guardadas en la propia aplicación para realizar el seguimiento.

8. PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES DE EVALUACIÓN EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.

En caso de que, dada la situación de la pandemia, se lleve a cabo una limitación parcial o total de la presencialidad, los instrumentos para evaluar al alumnado serán los siguientes:

- Pruebas escritas o ejercicios. Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias, al menos una por trimestre. Pueden consistir en:
 - Exámenes on-line a través de la aplicación de Google Forms.
 - Exámenes por videoconferencia o vía correo electrónico.
- Tareas semanales, individuales o en grupo. Se valorará lo siguiente:
 - Presentación.
 - La estructura interna, orden coherencia y lógica.
 - Adaptación a lo requerido.
 - Expresión escrita/oral, claridad, orden.
 - Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, etc.).
 - Originalidad y creatividad.
 - Organización interna del grupo, en su caso.

Para la recuperación de las evaluaciones suspensas los alumnos/as deberán de entregar todas las tareas asignadas, así como realizar una prueba de recuperación (de las evaluaciones



pendientes) a través de los medios citados anteriormente.

Si fuera posible, dicha prueba de recuperación se realizará de forma presencial en el centro, de lo contrario, se realizará vía telemática.

15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Debido a que la superación de un Ciclo Formativo garantiza unas competencias y capacidades ante el mercado laboral es necesario e imprescindible que el alumno adquiera todos los contenidos mínimos marcados en la programación.

Para conseguir que todos los alumnos adquieran las capacidades terminales previstas, es necesaria una atención a las diferencias individuales, que serán tenidas en cuenta a la hora de diseñar las actividades de enseñanza aprendizaje.

Estará prevista la elaboración de actividades de refuerzo o recuperación en los casos de alumnos que presenten dificultades para la consecución de dichas capacidades y para aquellos alumnos que las adquieran con mayor facilidad se diseñaran actividades de profundización.

Las medidas previstas para atender a la diversidad del alumnado incluirán:

- Contenidos adaptados a las necesidades de los alumnos, diferenciando todos aquellos elementos que resulten esenciales y básicos, que constituyen los mínimos exigibles, de aquellos otros que amplíen o profundicen los mismos.
- Actividades diferenciadas de distinta complejidad para trabajar los contenidos, graduando las tareas que se propongan, de forma que se adapten a todos los alumnos.



- Agrupamientos flexibles y ritmos distintos, siempre que se desarrollen trabajos en grupo se dividirá el grupo de la manera que sea más sencillo ajustar la ayuda pedagógica a las necesidades de cada alumno o grupo.

17.1. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.

En caso de que un alumno/a no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo, el docente elaborará un plan individualizado para dicho alumno/a, en el que le proporcionará semanalmente los contenidos a trabajar, así como las actividades que deberá realizar y enviar cumplimentadas al finalizar la semana a través de las plataformas digitales ya mencionadas.

El docente estará disponible para resolver las dudas al alumnado siempre que sea necesario.

18. CONTENIDOS DE CARACTER TRANSVERSAL

18.1. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

Todos los temas transversales serán incorporados al módulo cada vez que el desarrollo de los contenidos del mismo lo permitan.

- **Educación para la salud**, se tratarán aspectos tales como las posibles repercusiones del mal uso de los cosméticos sobre la salud, los beneficios físicos y psicológicos del correcto empleo de estas sustancias y las posibilidades del profesional de contribuir a la mejora de la autoestima de las personas.
- **Educación ambiental**, se tratará de concienciar al alumno sobre las consecuencias desfavorables sobre el medio ambiente de los procesos de fabricación y uso indiscriminado de algunos productos químicos.
- **Educación al consumidor**, se tratará de evitar el consumismo y fomentar en los alumnos un consumo crítico y solidario.
- **Igualdad de oportunidades para ambos sexos** este tema está presente de forma continua en el desarrollo del módulo.

18.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

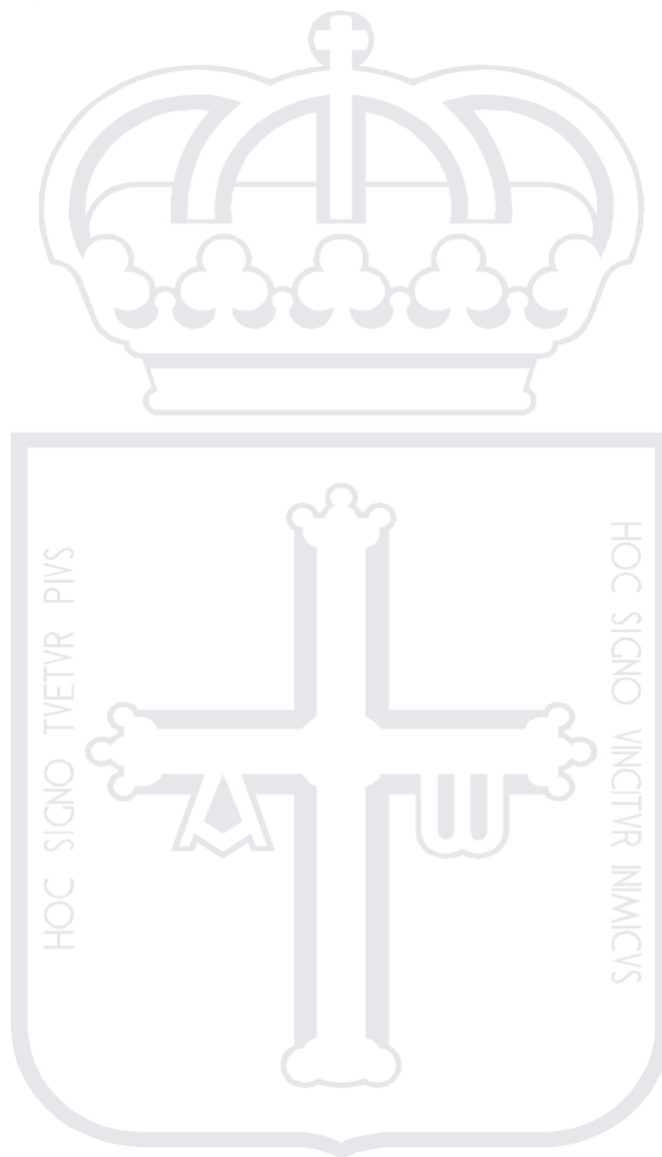
- Charla de psicólogo sobre la importancia del lenguaje no verbal en la comunicación.
- Charlas y demostraciones de profesionales del sector.
- Visitas a centro de belleza donde observaremos distintas técnicas de merchandising y campañas publicitarias, publicidad y promociones en momentos clave de dichas campañas



- Salida para observación de puesta de escaparates en centros de imagen personal.
- Charla :Técnicas de venta impartida por representante de casa comercial
- Charla: las campañas publicitarias en los centros de imagen personal impartida por representante de casa comercial.

19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Esta programación ha sido revisada y aprobada por D^a Beatriz García García , jefa del departamento de imagen personal con fecha de 15 de octubre de 2021.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO 21/22

MÓDULO 0635:

**DEPILACIÓN MECÁNICA Y
DECOLORACIÓN DEL VELLO**

**PROFESORA: MARÍA CRISTINA
GONZÁLEZ LÓPEZ**

ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN.....	3
2.CONTEXTUALIZACIÓN.....	3
3.OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO.....	4
4. CONTENIDOS.....	4
5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCION TEMPORAL DE LOS CONTENODOS .RELACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.	6
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	9
7.METODOLOGIA	12
8.MÍNIMOS EXIGIBLESPARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA.....	13
9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOSDIDÁCTICOS:	155
10.PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION.....	166
10.1 EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON UN NÚMERO DE AUSENCIAS QUE IMPIDE APLICAR LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN CONTINUA:	
11.INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:	176
12.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:	177
13. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MINIMOS NO SUPERADOS:	20
13.1. Criterios para la elaboración de la prueba extraordinaria:	20
13.2. Programas para la recuperación y evaluación de los módulos no superados en cada evaluación	20
13.3. Programas de refuerzo para recuperar los aprendizajes no adquiridos cuando se promociona con evaluación negativa del módulo.....	21
14. PROCEDIMIENTO SEGUIR POR EL ALUMNADO CON LIMITACION DE LA PRESENCIALIDAD	21
15.PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION	22
16.PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR LA PRACTICA DOCENTE.....	22
17. MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIAD.....	22
17.1. Atención del alumnado que no puede asistir a clases por motivos de salud o de aislamiento preventivo.....	23
18. ASPECTOS TRANSVERSALES.....	23
19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.....	266

1. INTRODUCCIÓN.

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, cumpliendo los procedimientos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente.

Este módulo profesional de depilación mecánica y decoloración del vello se incluye en el título de Técnico en Estética y Belleza y queda identificado por los siguientes elementos.

Módulo profesional: Depilación mecánica y decoloración del vello.
Código: 0635.
Ciclo formativo: Estética y Belleza (IMP 202LOE)
Grado: Medio.
Familia Profesional: Imagen Personal.
Duración: 154 horas (7h/semana)
Curso: 2º.
Número de créditos: 8.
Profesorado: Profesorado del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional
Tipo de módulo: Módulo asociado a las unidades de competencia: UC0354_2: Atender al cliente del servicio estético de higiene, depilación y maquillaje en condiciones de seguridad, salud e higiene UC0345_1: Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello

2. CONTEXTUALIZACIÓN.

Este módulo está destinado al alumnado del segundo curso del Ciclo Formativo de Grado medio de Estética y Belleza del I.E.S. El Batán, de Mieres.

El Centro Educativo está situado en un barrio principalmente obrero. En el caso de ciclos formativos, al Instituto acuden alumnos/as de toda la Comunidad Autónoma Asturiana y también en ocasiones los hay de otras comunidades autónomas. Se puede calificar al alumnado del Centro como “heterogéneo”, muy variado y diferente, tanto a nivel académico, como sociocultural y en cuanto a nivel de conocimientos previos, expectativas y preferencias.

El Centro dispone de una amplia oferta educativa que abarca Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional específica de la familia profesional de Imagen personal y formación Profesional Básica de la familia profesional.

La programación docente se ha establecido teniendo en cuenta las características del alumnado al que va dirigido, el modelo de centro reflejado en el Proyecto Curricular de Centro y los principios de igualdad, calidad e inclusión en el marco europeo que promulga la Ley de Educación 2/2006, de 3 de mayo.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO.

Los objetivos generales del módulo de depilación mecánica y decoloración del vello son:

1. Preparar el espacio de trabajo, justificando el procedimiento y aplicando normas establecidas de mantenimiento e higiene de equipos de depilación.
2. Realizar el análisis estético, aplicando los procedimientos establecidos para el proceso de depilación y decoloración del vello.
3. Seleccionar procedimientos de depilación y decoloración del vello, relacionando las propiedades de cada técnica con las necesidades del usuario.
4. Ejecutar técnicas de depilación mecánica, seleccionando el procedimiento.
5. Ejecutar técnicas de decoloración del vello utilizando los productos adecuados.
6. Analizar los parámetros que definen la calidad en los procesos de depilación y decoloración del vello, controlando los aspectos que han de tenerse en cuenta en la valoración de resultados.

4. CONTENIDOS.

Se considerarán los contenidos recogidos en el decreto que establece el currículo del ciclo formativo, que son los siguientes:

1. Preparación del espacio de trabajo:

- La cabina de estética para procesos de depilación.
- Seguridad e higiene en los procedimientos de depilación y decoloración del vello.
- Medidas de protección para profesionales y clientela.
- Precauciones y mantenimiento de aparatología en depilación.
- Limpieza y desinfección de materiales y equipos.
- Procedimientos de actuación ante riesgos inesperados.
- Ergonomía.

2. Realización del análisis estético para depilación:

- Preparación de clientes.
- Ficha técnica.
- Tipos de vello distribución y localización zonal del vello superfluo.
- Identificación de las alteraciones del órgano cutáneo con repercusión en el proceso de la depilación.
- Identificación de las alteraciones estéticas corporales causadas por el vello.
- Contraindicaciones absolutas o relativas en la aplicación de tratamientos estéticos de depilación.

- Actitudes y aptitudes profesionales.

3. Selección de procedimientos de depilación:

- Definición de los términos epilación y depilación.
- Tipos de técnicas depilatorias: químicas y físicas.
- Materiales, útiles y equipos de depilación mecánica.
- Criterios para la elección de técnicas depilatorias: zona, cantidad de vello, duración, estado de la piel.
- Técnicas de depilaciones mecánicas.
- Precauciones en el uso de aparatos, equipos y cosméticos de depilación mecánica.

4. Ejecución de técnicas de depilación mecánica:

- Depilación mecánica: operaciones previas; técnicas y ejecuciones en las distintas regiones anatómicas; efectos y contraindicaciones.
- Procedimientos de actuación en diferentes procesos de depilación.
- Procedimientos específicos para zonas corporales y faciales.
- Útiles y herramientas en los procesos de depilación.
- Efectos indeseados y control de riesgos en depilación.

5. Ejecución de técnicas de decoloración de vello:

- Color del vello.
- Fundamentos de la decoloración.
- Toxicidad y control de riesgos.
- Grado de decoloración del pelo.
- Procedimiento de actuación en la decoloración del vello.
- Contraindicaciones del tratamiento.
- Criterios de selección, utilización de los productos para la decoloración del vello: cremas, soluciones, champú, pastas, polvos, y aceites.
- Procedimiento de actuación frente a una reacción adversa de los productos decolorantes.
- Medidas de seguridad e higiene en la aplicación de la decoloración de vello. Medios específicos de protección de profesionales y clientela.

6. Análisis de los parámetros que definen la calidad en los procesos de depilación y decoloración del vello superfluo:

- Control de calidad de los procesos de depilación mecánica y decoloración de vello.
- Factores de calidad de los procesos de depilación mecánica y decoloración del vello.
- Grado de satisfacción.
- Información de otros tratamientos asociados y otras técnicas depilatorias.
- Valoración de los resultados obtenidos.

- Control y optimización de resultados.

5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCION TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACION DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

Los contenidos se han distribuido en 8 unidades de trabajo que se secuencian de la siguiente manera. Se refleja además la temporalización acorde su distribución por trimestres y a las horas aproximadas por unidad de trabajo.

1º EVALUACIÓN.

UT.1. VISIÓN GENERAL DEL MÓDULO. (5 horas)

UT.2. PREPARACIÓN DEL ESPACIO DE TRABAJO (12 horas)

UT.3. ANÁLISIS ESTÉTICO PARA DEPILACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE (12 horas)

UT.4. SELECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE DEPILACIÓN (20 horas)

UT.5. EJECUCIÓN DE TÉCNICAS DE DEPILACIÓN MECÁNICA (60 horas). Se trabaja esta Unidad durante 30 horas en esta 1ª evaluación.

2ª EVALUACIÓN

UT.5. EJECUCIÓN DE TÉCNICAS DE DEPILACIÓN MECÁNICA (Se continúa trabajando a nivel práctico otras 30 horas de los 60 totales)

UT.6. EJECUCIÓN DE TÉCNICAS DE DECOLORACIÓN DEL VELLO (20 horas)

UT.7. SEGURIDAD E HIGIENE EN LA APLICACIÓN DE LA DECOLORACIÓN DE VELLO (10 horas)

UT.8. LA CALIDAD EN LOS PROCESOS DE DEPILACIÓN Y DECOLORACIÓN DEL VELLO SUPERFLUO (15 horas).

5.1. Contenidos de las unidades de trabajo.

UT.1. VISIÓN GENERAL DEL MÓDULO.

-Importancia del módulo dentro del título de Técnico en Estética y belleza.

-Introducción al concepto de Depilación.

-Ambientes idóneos para la práctica del proceso.

UT.2. PREPARACIÓN DEL ESPACIO DE TRABAJO.

-La cabina de estética para procesos de depilación.

- Medidas de protección para profesionales y clientela.

- Precauciones y mantenimiento de aparatología en depilación.

- Limpieza y desinfección de materiales y equipos.

- Procedimientos de actuación ante riesgos inesperados.

- Ergonomía.

UT.3.ANÁLISIS ESTÉTICO PARA DEPILACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE.

- Preparación de la clientela.
- Ficha técnica.
- Tipos y distribución de pelo y localización zonal del vello superfluo.
- Identificación de las alteraciones del órgano cutáneo con repercusión en el proceso de la depilación.
- Identificación de las alteraciones estéticas corporales causadas por el vello.
- Contraindicaciones absolutas o relativas en la aplicación de tratamientos estéticos de depilación.
- Actitudes y aptitudes profesionales.

UT.4. SELECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE DEPILACIÓN.

- Definición de los términos depilación y depilación.
- Tipos de técnicas depilatorias: químicas y físicas.
- Materiales, útiles y equipos de depilación mecánica.
- Criterios para la elección de técnicas depilatorias: zona, cantidad de vello, duración, estado de la piel.
- Técnicas de depilaciones mecánicas.
- Precauciones en el uso de aparatos, equipos y cosméticos de depilación mecánica.

UT.5. EJECUCIÓN DE TÉCNICAS DE DEPILACIÓN MECÁNICA.

- Depilación mecánica: operaciones previas; técnicas y ejecuciones en las distintas regiones anatómicas; efectos y contraindicaciones.
- Procedimientos de actuación en diferentes procesos de depilación.
- Procedimientos específicos para zonas corporales y faciales.
- Útiles y herramientas en los procesos de depilación.
- Efectos indeseados y control de riesgos en depilación.

UT.6. EJECUCIÓN DE TÉCNICAS DE DECOLORACIÓN DEL VELLO.

- Color del vello.
- Fundamentos de la decoloración.
- Toxicidad y control de riesgos.
- Grado de decoloración del pelo.
- Procedimiento de actuación en la decoloración del vello.
- Contraindicaciones del tratamiento.
- Criterios de selección, utilización de los productos para la decoloración del vello: cremas, soluciones, champú, pastas, polvos, y aceites.
- Procedimiento de actuación frente a una reacción adversa de los productos decolorantes.
- Medidas de seguridad e higiene en la aplicación de la decoloración de vello. Medios específicos de protección de profesionales y clientela.

UT.7. SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS PROCESOS DE DEPILACIÓN Y DECOLORACIÓN DE VELLO.

- Normas de seguridad e higiene en los procedimientos de depilación y decoloración del vello.
- Procedimientos de actuación ante riesgos inesperados.
- Ergonomía.

UT.8.LA CALIDAD EN LOS PROCESOS DE DEPILACIÓN Y DECOLORACIÓN DEL VELLO SUPERFLUO.

- Control de calidad de los procesos de depilación mecánica y decoloración de vello.
- Factores de calidad de los procesos de depilación mecánica y decoloración del vello.
- Grado de satisfacción.
- Información de otros tratamientos asociados y otras técnicas depilatorias.
- Valoración de los resultados obtenidos.
- Control y optimización de resultados.

U.D.	TÍTULO DE LA UNIDAD	DURACIÓN EN SESIONES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE CÓDIGO DEL MÓDULO PROFESIONAL:					
			RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
1	VISIÓN GENERAL DEL MÓDULO.	3						
2	PREPARACIÓN DEL ESPACIO DE TRABAJO.	3	*					
3	ANÁLISIS ESTÉTICO PARA DEPILACIÓN Y ATENCIONAL CLIENTE.	13		*				
4	SELECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE DEPILACIÓN.	20		*	*			
5	EJECUCIÓN DE TÉCNICAS DE DEPILACIÓN MECÁNICA.	70	*	*	*	*		
6	EJECUCIÓN DE TÉCNICAS DE DECOLORACIÓN DEL VELLO	20	*	*	*		*	*
7	SEGURIDAD E HIGIENE EN LA APLICACIÓN DE LA DECOLORACIÓN DE VELLO	10		*			*	*
8	LA CALIDAD EN LOS PROCESOS DE DEPILACIÓN Y DECOLORACIÓN DEL VELLO SUPERFLUO	15	*					*
		154 TOTAL HORAS						

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA.1. Prepara el espacio de trabajo, justificando el procedimiento y aplicando normas establecidas de mantenimiento e higiene de equipos de depilación.

Criterios de evaluación:

a) Se han asociado los espacios básicos donde se van a desarrollar las actividades con cada proceso.

- b) Se han relacionado los diferentes equipos y útiles con las distintas técnicas para la eliminación o disimulo de vello.
- c) Se han estudiado las medidas de protección y seguridad de profesionales y personas usuarias.
- d) Se ha valorado la importancia de la utilización de material desechable.
- e) Se han mantenido las instalaciones en condiciones óptimas de higiene.
- f) Se ha controlado el funcionamiento y buen estado de los equipos y aparatos.
- g) Se han reconocido los factores de ambientación del espacio de trabajo (ventilación, luz, color, olor, etc.) como factor de calidad del servicio.
- h) Se ha aplicado la ergonomía para optimizar resultados.
- i) Se han aplicado las normas de control y almacenaje.
- j) Se ha ordenado y controlado el almacén del área de depilación.
- k) Se han desechado productos no adecuados, caducados o en mal estado.

RA.2. Realiza el análisis estético, aplicando los procedimientos establecidos para el proceso de depilación y decoloración del vello.

Criterios de evaluación:

- a) Se han utilizado las técnicas de comunicación en la fase de toma de datos.
- b) Se han realizado medidas de atención a la clientela.
- c) Se han evaluado las características del pelo, vello y la piel de la zona que se va a depilar.
- d) Se han determinado alteraciones del sistema piloso susceptibles a estos tratamientos.
- e) Se han diferenciado alteraciones cutáneas y vasculares con repercusión en depilación.
- f) Se ha interpretado la demanda para corregir alteraciones estéticas causadas por el vello.
- g) Se han identificado reacciones adversas provocadas por la depilación y decoloración del vello.
- h) Se ha registrado en la ficha técnica los datos más relevantes para estos procesos, como distribución y características del vello.
- i) Se han detallado las indicaciones y precauciones de estos tratamientos.
- j) Se han adoptado actitudes y cualidades profesionales como pulcritud, destreza manual, gusto estético, amabilidad, responsabilidad, organización, rapidez de reflejos, etc.

RA.3. Selecciona procedimientos de depilación y decoloración del vello, relacionando las propiedades de cada técnica con las necesidades de las personas usuarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido la terminología y técnicas de depilación y depilación.
- b) Se han diferenciado los métodos de depilación por sus características o forma de aplicación.

- c) Se han seleccionado los métodos según la zona corporal y características de la piel o pelo a tratar.
- d) Se ha determinado la utilización de los métodos de decoloración según características de la piel y el pelo que se va a tratar.
- e) Se han identificado las propiedades, forma de utilización y presentación de los cosméticos depilatorios.
- f) Se han descrito las técnicas actuales de depilación mecánica.
- g) Se han descrito las técnicas de depilación utilizadas a través de la historia.
- h) Se han clasificado los útiles, equipos y aparatos para la depilación mecánica.

RA.4. Ejecuta técnicas de depilación mecánica, seleccionando el procedimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha preparado la zona de aplicación antes del tratamiento.
- b) Se ha ajustado el procedimiento de ejecución de depilación facial y corporal para cada zona.
- c) Se han utilizado aparatos fundidores y realizado la depilación mecánica con cera caliente.
- d) Se ha realizado depilación mecánica con fundidores y ceras de baja fusión.
- e) Se ha trabajado depilación por avulsión con pinzas.
- f) Se ha ejecutado el proceso en el tiempo establecido.
- g) Se han utilizado bandas, espátulas y distintos útiles.
- h) Se ha finalizado el tratamiento, utilizando productos post-depilación y maniobras manuales.
- i) Se han valorado posibles efectos posteriores a la depilación.

RA.5. Ejecuta técnicas de decoloración del vello utilizando los productos adecuados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han protegido a profesionales y clientela con los equipos de protección individual y colectiva.
- b) Se ha determinado el color del vello.
- c) Se ha preparado la piel de la zona antes del tratamiento.
- d) Se ha seleccionado el producto adecuado para la decoloración.
- e) Se han ajustado las proporciones y concentraciones de los distintos agentes oxidantes y alcalinizantes según a la zona que se va a decolorar.
- f) Se ha controlado el tiempo adecuado para la reacción esperada.
- g) Se ha explicado el proceso químico por el que se produce la decoloración.
- h) Se ha limpiado la zona de residuos decolorantes.
- i) Se ha finalizado el tratamiento con cosmética protectora.

RA.6. Analiza los parámetros que definen la calidad en los procesos de depilación y decoloración del vello, controlando los aspectos que han de tenerse en cuenta en la valoración de resultados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los indicadores de calidad en los procesos de depilación mecánica y decoloración del vello.
- b) Se ha verificado el grado de cumplimiento de los procedimientos establecidos.
- c) Se ha controlado el grado de eficacia del tratamiento.
- d) Se han aplicado medidas contra posibles desviaciones del objetivo que se pretende conseguir.
- e) Se ha utilizado el lenguaje técnico adecuado al nivel y profesión.
- f) Se ha determinado el mantenimiento posterior a la depilación y decoloración.
- g) Se ha valorado la calidad del servicio y satisfacción de la clientela.
- h) Se han relacionado otras propuestas de depilación avanzada.
- i) Se han conocido otros tratamientos asociados a la depilación.
- j) Se ha elaborado un dossier de palabras técnicas.

7. METODOLOGIA.

La metodología será fundamentalmente expositiva, y se combinará con metodología colaborativa.

Para los contenidos conceptuales. Al principio de cada Unidad de Trabajo se expondrán los contenidos teóricos mediante diversos recursos didácticos (videos, soportes informáticos, fotocopias, fotografías, artículos, libro, etc.) y se propondrán actividades colaborativas.

Para el desarrollo de los contenidos procedimentales, se utilizará una metodología expositiva, demostrativa y activa. La explicación de los contenidos procedimentales se realizará en dos momentos; un primer momento expositivo y un segundo momento demostrativo para posteriormente utilizar una metodología activa y colaborativa con plena implicación de alumnos y alumnas.

La ejecución de la práctica, por parte del alumnado se realizará ajustándose a las circunstancias del centro, pudiendo ser esto causa de posibles alteraciones en la secuenciación temporal de los contenidos anteriormente expuestos, trabajando de forma individual o en pequeños grupos según las fases y /o tipos de tareas.

La motivación por parte de la profesora será constante, organizando, estimulando y orientando el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se buscará un mutuo entendimiento entre profesora y alumnado, para una mejor comunicación y comportamiento social de alumnos y alumnas. Se fomentará el trabajo en equipo.

Los contenidos actitudinales se mantendrán siempre presentes.

Se potenciará el uso de técnicas de aprendizajes basados en el uso de nuevas tecnologías, como la incorporación de actividades con base en la plataforma Teams.

Orientaciones Pedagógicas:

El Currículo del ciclo recoge las siguientes orientaciones pedagógicas que se tendrán muy presentes en el desarrollo de esta programación:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de eliminación del vello por depilación mecánica y técnicas complementarias y el ocultamiento del vello superfluo.

La formación contenida en este módulo se aplica a diferentes funciones de este personal técnico e incluye aspectos relacionados con:

- Preparar el espacio de trabajo.
- Aplicar normas de higiene y mantenimiento de equipos de depilación.
- Realizar análisis estético aplicado en depilación y decoloración del vello.
- Seleccionar procedimientos de depilación y decoloración del vello.
- Ejecutar técnicas de depilación mecánica y decoloración del vello.
- Definir parámetros de calidad en los procesos de depilación y decoloración del vello.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Procesos de eliminación del vello en departamentos especializados de depilación.
- Procesos de disimulación de los efectos antiestéticos del vello.
- Procesos de asesoramiento y cuidados complementarios a la depilación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), i) y n) del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), d), e), i) y m) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La preparación y mantenimiento del entorno en depilación.
- La realización de análisis estético y propuestas para la eliminación del vello.
- La ejecución de distintas técnicas de depilación mecánica.
- La aplicación de decoloración del vello superficial.
- El cumplimiento de las normas establecidas de seguridad e higiene y control de resultados para garantizar la calidad.

8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACION POSITIVA.

Preparación del espacio de trabajo:

- La cabina de estética para procesos de depilación.
- Seguridad e higiene en los procedimientos de depilación y decoloración del vello. Medidas de protección para el profesional y el cliente. Precauciones y mantenimiento de aparatología en depilación. Limpieza y desinfección de materiales y equipos. Procedimientos de actuación ante riesgos inesperados. Ergonomía.

Realización del análisis estético para depilación:

- Preparación del cliente.
- Ficha de cliente.
- Tipos y distribución de pelo y localización zonal del vello superfluo.

- Identificación de las alteraciones del órgano cutáneo con repercusión en el proceso de la depilación.
- Identificación de las alteraciones estéticas corporales causadas por el vello.
- Contraindicaciones absolutas o relativas en la aplicación de tratamientos estéticos de depilación.
- Actitudes y aptitudes profesionales.

Selección de procedimientos de depilación:

- Definición de los términos depilación y depilación
- Tipos de técnicas depilatorias: químicas y físicas.
- Materiales, útiles y equipos de depilación mecánica: fundidores de cera caliente; calentadores de cera tibia: depósito y rodillo aplicador.
- Criterios para la elección de técnicas depilatorias: zona, cantidad de vello, duración, estado de la piel.
- Tipos de depilaciones mecánicas actuales. Las ceras reciclables: ceras calientes, ceras de baja temperatura y las ceras desechables; bandas o tiras de papel, películas de celofán, cera fría, cera tibia desechable, con rodillo o con espátula.
- Precauciones en el uso de aparatos, equipos y cosméticos de depilación mecánica.

Ejecución de técnicas de depilación mecánica:

- Depilación mecánica: operaciones previas; técnicas y ejecuciones en las distintas regiones anatómicas; efectos y contraindicaciones.
- Procedimientos de actuación en el proceso de depilación con cera caliente.
- Procedimientos de actuación en el proceso de depilación con cera tibia templada.
- Procedimientos de actuación en el proceso de depilación por pinzas.
- Procedimientos específicos para zonas corporales y faciales.
- Utilización de bandas, espátulas y distintos útiles.
- Efectos indeseados y control de riesgos en depilación.

Ejecución de técnicas de decoloración de vello:

- Color del vello.
- Criterios de selección, utilización de los productos para la decoloración del vello: cremas, soluciones, champú, pastas, polvos, y aceites.
- Fundamentos de la decoloración.
- Toxicidad y control de riesgos.
- Grado de decoloración del pelo.
- Procedimiento de actuación en la decoloración del vello.
- Contraindicaciones del tratamiento.
- Procedimiento de actuación frente a una reacción adversa de los productos decolorantes.
- Medidas de seguridad e higiene en la aplicación de la decoloración de vello. Medios específicos de protección del profesional y el cliente.

Análisis de los parámetros que definen la calidad en los procesos de depilación y decoloración del vello superfluo:

- Control de calidad de los procesos de depilación mecánica y decoloración del vello.
- Factores de calidad de los procesos de depilación mecánica y decoloración del vello.

- Grado de satisfacción del cliente.
- Información de otros tratamientos asociados y otras técnicas depilatorias.
- Valoración de los resultados obtenidos.
- Control y optimización de resultados.

Para considerar que alumnos y alumnas cursen con aprovechamiento este módulo es necesario que adquieran y desarrollen las actitudes que a continuación se relacionan y que deben ser trabajadas, durante el desarrollo de todo el proceso formativo:

-Respeto por las normas establecidas en el centro educativo para el correcto desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje de este módulo.

- Respeto por las opiniones ajenas.
- Esfuerzo en el trabajo para alcanzar los objetivos en el tiempo previsto.
- Pulcritud en su imagen personal, en el puesto de trabajo, **aun mas en lo que se refiere a la actual situación referida a la pandemia COVID 19** en su equipo personal, en los medios materiales que le son encomendados y en los trabajos que realiza.
- Responsabilidad en cuanto al buen uso de instalaciones y medios materiales empleados para su formación.
- Iniciativa de mejora en las actividades que ha de realizar para su formación.
- Iniciativa y diligencia en la toma de decisiones y reacción ante situaciones inesperadas.
- Trato atento y cortés a todos los miembros de la comunidad escolar y a los usuarios del servicio de asesoramiento sobre productos cosméticos.
- Respeto y aplicación de las normas de deontología profesional inherentes a la profesión
- Autoevaluación de la calidad de su trabajo y valoración del buen hacer profesional.
- Asistencia regular, puntual y con la actitud adecuada a las clases, participando en las actividades propuestas, en la forma prevista en cada una de ellas.
- Lenguaje verbal y no verbal adecuado al perfil profesional
- Trabajo en equipo.
- Respeto a las orientaciones de la profesora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

- Soportes para la ejecución de depilación:
 - Camilla.
 - Sillón reclinable.
 - Aparatología adecuada para la eliminación del vello facial y corporal.
- Utensilios:
 - Bol, espátulas, esponjas, pinzas, bandas o soportes de papel, etc.
 - Productos cosméticos pre y post depilación, en todas sus formas cosméticas.
 - Lencería específica para aplicación de técnicas de depilación.

- Productos para la limpieza y desinfección y/o esterilización de utensilios.
- Aparatos germicidas y esterilizadores.
- Ficha técnica del cliente.
- Informe médico para la esteticista.
- Medios audiovisuales: vídeo, diapositivas, transparencias etc.

Libros, revistas profesionales, manuales de aparatología, fichas técnicas.

10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION.

En un primer momento se realizará una Evaluación inicial para decidir el tipo de ayuda o intervención pedagógica que se ha de ofrecer, partiendo de los conocimientos que ya poseen los alumnos y alumnas. Además de una serie de pruebas escritas se realizarán observaciones de carácter global y sistemático, entrevistas a los alumnos y alumnas, contactos con otros profesores o profesoras, etc.

Se realizará una evaluación continua a lo largo de todo el curso y se tendrá en cuenta la valoración de los contenidos procedimentales y conceptuales. Esta evaluación permitirá ajustar progresivamente la intervención y ayuda psicopedagógica al proceso de enseñanza- aprendizaje de cada alumno y alumna.

Para llevar a cabo el modelo de evaluación continua se utilizarán una diversidad de instrumentos y procedimientos de recogida de información:

- Realización de evaluación inicial para valorar los conocimientos previos.
- Análisis de las producciones del alumnado: trabajos prácticos de aplicación y síntesis, seguimiento y control de los trabajos prácticos.
- Intercambios orales con el alumnado: diálogo, entrevista, puesta en común.
- Pruebas específicas: objetivas, exposición de un tema, resolución de supuestos prácticos.

La evaluación final permitirá comprobar el grado de cumplimiento de las intenciones educativas.

10.1 Evaluación del alumnado con un número de ausencias que impide aplicar los criterios de la evaluación continua:

Implicará a aquéllos/as que presenten un absentismo igual o superior al 15% (23 horas) de las horas asignadas al módulo Depilación mecánica y decoloración del vello (154 horas).

El caso de que a alguien no se le pueda evaluar según los criterios que rigen la evaluación continua el procedimiento a seguir, será la valoración de la consecución de los objetivos reflejados en la programación, mediante la presentación y superación en la fecha indicada de:

-La realización de una prueba procedimental y entrega de trabajos prácticos, especificados y referidos a los realizados en clase durante el curso. (70% calificación)

- Prueba escrita de carácter general sobre los contenidos teórico-prácticos impartidos en el curso. (30% calificación)

-La entrega en una determinada fecha ciertos trabajos que le serán indicados, en el momento en el que le es comunicada su situación.

11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Registro diario donde se anotará el desarrollo del proceso, resultado, atención a posibles clientes, recepción, organización y limpieza, ...

Observación diaria de la ejecución de los contenidos procedimentales del alumnado y anotación en la hoja diaria o en soporte digital.

Elaboración de trabajos sobre temas específicos.

Escala de valoración de aquellos aspectos que se quieren evaluar.

Pruebas procedimentales y pruebas teóricas escritas y/o orales.

La evaluación de los alumnos/as se realizará durante todo el proceso formativo.

Los instrumentos para realizar la evaluación serán variados: actividades diarias, exámenes teóricos y prácticos, trabajos en grupo, individuales, y aquellos que mejor permitan medir conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes por los alumnos/as.

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

El módulo de DEPILACIÓN comprende dos evaluaciones.

El peso específico de los **de la calificación para las evaluaciones** será el siguiente:

Pruebas escritas de los contenidos de la materia y trabajos individuales y/o en grupo (30%)

Calificación procedimental junto con la actitud (70%)

- ✓ Realización de las maniobras o procedimientos correctos.
- ✓ Aportación del equipo personal.
- ✓ Selección y aplicación adecuada de cosméticos y aparatología
- ✓ Realización de fichas técnicas.
- ✓ Trato correcto hacia los compañeros y profesores.
- ✓ Puntualidad.
- ✓ Cumplimiento de normas.
- ✓ Asistencia a las clases.
- ✓ Higiene personal

Para evaluar este punto se exigirá la realización correcta de diversas depilaciones realizadas en las distintas regiones anatómicas indicadas por la profesora.

Actividades prácticas a realizar por el grupo para superar la evaluación procedimental.

1ª EVALUACIÓN:

- 3 DEP. EN LABIO SUPERIOR. (Cera caliente tradicional).
- 2 DEP.1/2 PIERNAS (cera caliente tradicional).
- 2 DEP. PIERNAS ENTERAS (cera caliente tradicional).
- 2 DEP. INGLES (cera caliente tradicional) Y 1 TOTAL.
- 2 DEP. AXILAS (cera caliente tradicional).
- 2 DEP.1/2 PIERNAS (cera tibia roll-on).
- 2 DEP. PIERNAS ENTERAS (cera tibia roll-on).
- 4 DEP. CEJAS CON PIZA REALIZANDO SU DISEÑO.
- 2 DEP.INGLES (cera desechable sin bandas) Y1 TOTAL.
- 2 DEP.AXILAS (cera desechable sin bandas).
- 2 DEP. PIERNAS ENTERAS (cera desechable sin bandas).
- 4 DEC. VELLO (cualquier parte del cuerpo)

2ª EVALUACIÓN:

- 4 DEP. EN LABIO SUPERIOR. (Cera caliente tradicional).
- 2 DEP.1/2 PIERNAS (cera caliente tradicional).
- 2 DEP. PIERNAS ENTERAS (cera caliente tradicional).
- 2 DEP.INGLES (cera caliente tradicional) Y1TOTAL.
- 2 DEP.AXILAS (cera caliente tradicional).
- 2 DEP.1/2 PIERNAS (cera desechable sin bandas).
- 2 DEP.1/2 PIERNAS (cera desechable con bandas).
- 2 DEP. PIERNAS ENTERAS (cera tibia con bandas).
- 2 DEP. CEJAS CON PIZA REALIZANDO SU DISEÑO.
- 4 DEC.VELLO (cualquier parte del cuerpo).

La **calificación final del módulo** será la resultante de aplicar la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las **dos evaluaciones**, La calificación final tendrá en cuenta el trabajo práctico de alumnos y alumnas, la asimilación de conceptos teóricos y actitud en el aula.

Se deberán alcanzar los contenidos mínimos establecidos.

Para la evaluación procedimental se tendrá en cuenta el trabajo realizado, así como, la destreza en su ejecución.

La evaluación conceptual se llevará a cabo a través de pruebas escritas en las que el alumno/a demuestre los conocimientos adquiridos. La fecha de la prueba escrita se fijará de forma consensuada con los y las alumno/as (la fecha de un examen sólo se modificará previa conformidad de todos los alumnos y alumnas).

La calificación obtenida será el resultado de valorar los conocimientos del siguiente modo:

Todas las calificaciones se puntúan entre 0 y 10.

1ª EVALUACIÓN

- Evaluación procedimental 70%

Para evaluar este punto se exigirá la realización correcta de diversos trabajos indicados por la profesora para realizar esta valoración.

También se valorará la actitud en cuanto a la participación y diligencia en la realización de actividades propuestas

- Evaluación conceptual 30%

2ª EVALUACIÓN Y FINAL

- Evaluación procedimental 70%

Para evaluar este punto se exigirá la realización correcta de diversos trabajos indicados por la profesora

También se valorará la actitud en cuanto a la participación y diligencia en la realización de actividades propuestas.

- Evaluación conceptual 30%

El trabajo realizado de forma práctica por los alumno/as en el aula dependerá del ritmo de la clase

Las calificaciones de las evaluaciones se formularán de 1 a 10 sin decimales y con una sola cifra decimal en la evaluación final. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes.

La profesora valorará los siguientes aspectos relacionados con el proceder del alumnado:

- La asistencia y puntualidad
- La atención
- El respeto personal
- La colaboración
- La responsabilidad
- El interés por el trabajo
- El nivel de participación
- La imagen profesional.

13.PROCEDIMIENTOS PARA LA RECUPERACION DE LOS APRENDIZAJES NO SUPERADOS

Los alumno/as que no superen alguna de las evaluaciones recibirán un seguimiento especial e individual. Se les indicará las partes que tienen que repasar incluyendo los ejercicios prácticos que correspondan, los posibles trabajos que tengan que realizar y la fecha de recuperación.

La recuperación del primer trimestre se hará entre la última semana lectiva de diciembre y la primera lectiva de enero y la del segundo unos días antes de la fecha de evaluación del segundo trimestre.

El criterio para evaluar las recuperaciones será el correspondiente a los mínimos exigibles citados anteriormente.

Teniendo en cuenta que la superación de un Ciclo Formativo garantiza unas competencias y capacidades ante el mercado laboral, no es posible reducir los mínimos exigibles para la superación del módulo.

Los alumnos y alumnas que, por diferentes motivos, tengan que presentarse a las **convocatorias extraordinarias**, realizarán **un examen** que constará de dos partes:

- **Prueba escrita** que versara sobre los contenidos conceptuales en los cuales no hayan obtenido calificación positiva,
- **Prueba práctica** de los contenidos procedimentales que se desarrollan en el módulo y que no hayan obtenido calificación positiva
- Previamente se fijará con el alumnado una fecha para dicha prueba.

13.1 Criterios para la elaboración de la prueba extraordinaria:

Las alumnas y/o alumnos que no hayan obtenido calificación positiva en las evaluaciones o aquellos que no asistan regularmente a clase y no consigan superar el módulo, podrán participar en la convocatoria de marzo o junio.

Estas pruebas consistirán en la realización de diversas actividades prácticas, y una prueba escrita sobre los contenidos curriculares mínimos del módulo.

Los criterios de evaluación y calificación serán: 75% procedimental, 15 % conceptual y 10% trabajos aportados por el alumno.

13.2 Programas para la recuperación y evaluación de los módulos no superados en cada evaluación.

Aquellos/as alumnos/as, que no alcancen la calificación mínima para superar el Módulo tendrán que recuperar la evaluación o evaluaciones correspondientes. Para facilitar la recuperación de los contenidos impartidos en la 1ª evaluación, la profesora del módulo se mostrará disponible para solucionar aquellas dudas que puedan surgir sobre los contenidos pendientes de superación y realizará una prueba teórica/práctica de recuperación después de la evaluación. En el caso de la 2ª evaluación, se recuperará en marzo.

Las recuperaciones serán a criterio del profesor, siendo únicamente obligatorio hacer las correspondientes evaluaciones.

Las actividades de recuperación podrán ser del tipo de las que se enumeran a continuación:

- Repaso individualizado de los contenidos del Módulo, realizados con una visión integral del mismo. Adaptándose a las posibles dificultades que presente el alumno/a en la comprensión de los contenidos trabajados.
- Realización de los trabajos pendientes que no hayan alcanzado la calificación exigida o de otros temas similares, siguiendo pautas entregadas en clase para su realización.
- Realización de trabajos sobre la bibliografía exigida.
- Realización de supuestos prácticos en la forma que se indica en el aula.
- Realización de pruebas concretas sobre los aspectos a recuperar.

Teniendo en cuenta que la superación de un Ciclo Formativo garantiza unas competencias y capacidades ante el mercado laboral, no es posible reducir los mínimos exigibles para la superación del módulo.

Se individualizará el proceso de recuperación, diferenciando en función de las causas que hubieran motivado la no consecución de los objetivos mínimos: derivadas de carencias de base, de actitudes durante el curso, faltas de asistencia justificadas etc.

13.3 Programa de refuerzo para recuperar los aprendizajes no adquiridos con evaluación negativa del módulo.

El alumnado que no apruebe este módulo en evaluación ordinaria , en el tercer trimestre asistirá clase pudiendo realizar las actividades que ayuden a superar los aprendizajes no adquiridos en los trimestres anteriores.

14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR EL ALUMNADO QUE TENGA LIMITACION DE LA PRESENCIALIDAD

En el caso de que, dada la evolución de la pandemia, algún alumno o alumna no pueda asistir a las clases por motivos de salud.

1. Actividades lectivas que se desarrollarán de forma no presencial.

Se impartirán las clases de forma telemática por medio de vídeos y presentaciones que colgará en la plataforma digital Microsoft Teams. En dicha plataforma también serán colgadas las diferentes actividades a desarrollar por el alumnado (preguntas, test, esquemas, etc.). Incluso si se considerara oportuno se podría exigir el video de alguna actividad procedimental concreta.

2. Medios de información y comunicación con alumnado y familias.

Los medios de comunicación serán el correo electrónico, la plataforma digital Microsoft Teams, WhatsApp y en casos excepcionales vía telefónica.

3. Recursos educativos y herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se utilizarán todas las herramientas del Office 365, especialmente Microsoft Teams, Forms, y correo electrónico.

4. Aprendizajes esenciales para la progresión y superación del curso escolar.

Se corresponden con los mínimos exigibles para alcanzar una evaluación positiva.

En el caso de no poder realizar las clases presenciales, se realizarán cuestionarios teóricos con un valor del 50 % de la nota y el otro 50 % corresponderá a los trabajos realizados online.

Para la recuperación de las evaluaciones suspensas los alumnos/as deberán de entregar todas las tareas asignadas, así como realizar una prueba de recuperación (de las evaluaciones pendientes) a través de los medios citados anteriormente.

Si fuera posible, dicha prueba de recuperación se realizará de forma presencial en el centro, de lo contrario, se realizará vía telemática.

15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad que presentan los/as alumnos/as de este Ciclo Formativo no debería nunca impedirles alcanzar las capacidades terminales que exige el perfil de su profesión.

Se intentará dar respuesta a la diversidad de tal manera que los contenidos y actividades se adapten a los distintos niveles de los estudiantes. Partiremos también de los conocimientos previos del alumnado detectados en la evaluación inicial y sus posibles dificultades a la hora de asimilar determinados contenidos.

Algunas de las medidas para responder a la diversidad serán:

- **Metodología diversa:** Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los/as alumnos/as por métodos variados, para que cada alumno/a tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas. Para ello se utilizará la imagen y los medios de comunicación como auxiliares del aula.

- **Propuestas de actividades diferenciadas:** Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los/as alumnos/as puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientadas hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los

diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).

- **Material didáctico no homogéneo:** Desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos, como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.

Agrupamientos flexibles y ritmos distintos: Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos/as y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno/a o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

17.1 Atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo.

En caso de que un alumno/a no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo, se le proporcionará semanalmente los contenidos a trabajar, así como las actividades que deberá realizar y enviar cumplimentadas al finalizar la semana a través de las plataformas digitales ya mencionadas.

El docente estará disponible para resolver las dudas al alumnado siempre que sea necesario.

18. ASPECTOS TRANSVERSALES

18.1 Tratamiento transversal de la educación en valores y a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres:

El objetivo del que se parte en la Familia de Imagen Personal se basa en la actual Ley Mercantil, en la que tanto los hombres como las mujeres pueden asistir a una empresa de estética o peluquería sin necesidad de que estén designadas específicamente para ellos/as, pues se consideran uni-sex.

En cuanto al mundo laboral, el acceso como trabajadores y trabajadoras a los distintos puestos no viene determinado en ningún caso por el sexo de la persona sino por su nivel profesional, pudiendo acceder indistintamente un hombre o una mujer para el mismo puesto.

En el desarrollo de las unidades didácticas asociadas a esta programación, trabajamos estos aspectos, además de la educación en valores: el desarrollo de la personalidad, el respeto por las personas con las que se convive, la solidaridad y la tolerancia ante las ideas de otros.

La incorporación de los temas transversales al currículum pretende la formación integral del alumnado, que además de adquirir los conocimientos propios de cada Módulo, debe de adquirir otros que contribuyan al desarrollo de su personalidad, planteándose un conjunto de elementos básicos que se identifican por:

- Incidir en la vida de los individuos y de la colectividad.
- Influir en el plano emocional, intelectual y de acción ética.

No todos los temas se pueden trabajar con la misma profundidad, pero su tratamiento escolar se hará a tres niveles: Teórico (conocer la realidad). Personal (analizar las propias vivencias). Social (valores éticos y posturas a tomar), enmarcados siempre dentro de la metodología de la materia.

Los contenidos del módulo están relacionados con la educación en valores lo que facilita la transmisión al alumnado de la importancia de todos los valores que nuestro sistema educativo promueve, entre los que destacamos

- EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA: La dimensión moral promueve el juicio ético acorde con unos valores democráticos, solidarios y participativos, y la cívica incide sobre estos mismos valores en el ámbito de la vida cotidiana. La Educación Moral y Cívica va a favorecer el que nos sintamos miembros de una comunidad y, por tanto, con unos derechos que debemos exigir y deberes que debemos cumplir.

Se han de cumplir las reglas y normas que implica vida en sociedad, y practicar hábitos y actitudes democráticas como la civilidad, el respeto y la convivencia.

- EDUCACIÓN PARA LA PAZ: Respetar las señas de identidad individual y cultural del otro. En la escuela conviven muchas personas con intereses no siempre similares por lo que es un lugar idóneo para aprender actitudes básicas de convivencia: solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad y capacidad de diálogo y participación social. Desde la educación hay que intentar que nuestros alumnos/as tomen conciencia de que sólo existe una raza, la raza humana, aunque esta adopte una gran diversidad cultural, la que debe llevarnos en conciencia a rechazar el racismo y la xenofobia. Convivir es tolerar por lo que la integración consiste en aceptar a otros. No imponer por la fuerza ninguna medida coactiva, sino utilizar el diálogo y la resolución pacífica de conflictos como método para solucionar los problemas.

- EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE AMBOS SEXOS: Se transmitirán y fomentarán la igualdad de trato y atención entre ambos sexos. Se prestará especial atención a no fomentar actitudes discriminatorias en la promoción profesional y se sensibilizará sobre la aplicación en su actividad profesional de aquellas medidas que favorezcan la coeducación.

La Constitución española comienza con el derecho a la igualdad sin distinción de sexos, razas o creencias. Sin embargo, una parte de la sociedad sigue siendo machista, racista e intolerante, por lo que se hace imprescindible transmitir al alumnado este derecho de la humanidad. Las mujeres dejarán de estar marginadas en la medida en que todas las personas sean educadas para ello. La educación debe hacer entender que la igualdad de oportunidades de las mujeres y la eliminación de estereotipos sexistas son positivas, tanto para mujeres como para hombres. Asimismo, nos hace tomar conciencia de que la incorporación de la mujer al mundo laboral ha de ir acompañada de un cambio de actitudes que permita, por ejemplo, que todos los integrantes de la familia compartan tareas domésticas.

- EDUCACIÓN AMBIENTAL: Los alumnos/as tienen que comprender las relaciones con el medio en el que estamos inmersos y conocer los problemas

ambientales y las soluciones individuales y colectivas que pueden ayudar a mejorar nuestro entorno. La educación debe fomentar la participación solidaria personal hacia los problemas ambientales que están degradando nuestro planeta a un ritmo preocupante. Las personas pertenecemos a la Naturaleza y no la Naturaleza a la Humanidad, por tanto, no debemos degradarla, ni poner en peligro el que puedan disfrutarla las generaciones futuras.

Se mentalizará de la importancia de elegir, siempre que sea posible, productos no contaminantes. Adquirirá recursos para sensibilizar a los alumnos y alumnas del cuidado del medio ambiente y la utilización de material reciclado.

- EDUCACIÓN PARA LA SALUD: Crear unos hábitos de higiene física, mental y social que desarrollen la autoestima y mejoren la calidad de vida. La Educación para la Salud nos debe ayudar a entender que debemos responsabilizarnos de nuestros propios actos en relación al cuerpo, la mente y las relaciones sociales.

Se desarrollarán hábitos y costumbres sanas además de sensibilizar a los alumnos-as para fomentar estilos y hábitos de vida sana destacando la importancia del bienestar a nivel afectivo y emocional.

La Educación para el Ocio va a posibilitar un desarrollo de la imaginación y de la creatividad. Saber vivir el ocio y el tiempo libre para practicar deporte, leer, pasear, ir al cine, favorecer el desarrollo de una personalidad compensada. La escuela debe educar para saber encontrar un sentido al ocio y que éste sea un instrumento para el desarrollo de capacidades y potencialidades.

- EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR: Dotar a los alumnos y alumnas de instrumentos de análisis hacia el exceso de consumo de productos innecesarios: el consumo está presente en nuestra sociedad y se ha llegado al punto de acumular productos que no se necesitan de forma automática e irreflexiva. Favorecer que adopten una actitud crítica ante los medios de comunicación en lugar de recibirlos de forma pasiva.

- EDUCACIÓN VIAL: El conocimiento y la utilización de la vía pública son, especialmente en las grandes ciudades, de gran importancia por lo que su educación tiene que comenzar en la escuela y en el entorno familiar. Hay que educar en el respeto a la propia vida y a la vida y salud de los demás.

Hay que concienciar al alumnado del daño que podemos hacernos a nosotros mismos o a otros si cometemos imprudencias: velocidad, alcohol.

18.2 Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares programadas para este módulo son las recogidas en la programación general del departamento relacionadas con el módulo de depilación

- Demostraciones técnicas de casas comerciales relacionadas con los temas del módulo que se realicen en el instituto o bien en el ámbito de la localidad o cercanías.
- Asistencia a congresos o ferias
- Conferencias

- Visita a una fábrica de cosméticos.

19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Beatriz García García y aprobada el día 15 de octubre de 2021.

.

PROGRAMACIÓN

PERFUMERÍA Y COSMÉTICA NATURAL

CÓDIGO 0642

**CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO DE
TÉCNICO EN ESTÉTICA Y BELLEZA**

**DPTO IMAGEN PERSONAL
IES EL BATÁN (Mieres)**

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.	3
2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.....	3
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES	4
4. CONTENIDOS.....	4
5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.....	6
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	7
7. METODOLOGÍA	9
8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES	11
9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	12
10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.	12
10.1. PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA.....	13
11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	14
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	15
13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS	15
13.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA	15
13.2. PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN	16
13.3. PROGRAMA DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS CUANDO SE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA DEL MÓDULO.....	16
14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD.....	16
14.1. ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE DESARROLLARÁN DE FORMA NO PRESENCIAL.....	17

14.2. MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.....	17
14.3. RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	17
14.4. APRENDIZAJES ESENCIALES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR.....	17
14.5. ACTIVIDADES EN EL MODELO NO PRESENCIAL	17
14.6. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO	17
14.7. PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES DE EVALUACIÓN EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.....	17
15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN...	18
16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	18
17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	18
17.1 ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO	19
18. ASPECTOS TRANSVERSALES	19
18.1. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES	19
18.2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.	20
19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.....	20

MÓDULO 0642
PERFUMERÍA Y COSMÉTICA NATURAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de asesorar a las personas usuarias de la imagen personal sobre el uso como complemento de los perfumes, los cosméticos naturales y los nutricosméticos.

MÓDULO PROFESIONAL	Perfumería y Cosmética Natural (Código: 0642)
CICLO FORMATIVO	Técnico en Estética y Belleza
GRADO	Medio
FAMILIA PROFESIONAL	Imagen Personal
DURACIÓN	88 h (4 h/semana)
CURSO	2º
ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	Asesoría y Procesos de Imagen Personal (API)
TIPO DE MÓDULO	Módulo asociado al perfil del título
OBJETIVOS GENERALES	a),d) y l).

2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.

La presente programación está destinada al alumnado de segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en “Estética y Belleza” del IES El Batán de Mieres.

El Centro Educativo está situado en un barrio periférico fundamentalmente obrero. Al Instituto acude mayoritariamente alumnado de la región. Se puede calificar al alumnado del Centro como “heterogéneo”, muy variado y diferente, tanto a nivel académico, como sociocultural y en cuanto a nivel de conocimientos previos, expectativas y preferencias.

El Centro dispone de una amplia oferta educativa que abarca Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional específica de Imagen Personal, y Formación Básica de Peluquería.

La programación docente se ha establecido teniendo en cuenta las características del alumnado al que va dirigido, el modelo de centro y los principios de igualdad, calidad e inclusión en el marco europeo que promulga la Ley de Educación 2/2006, de 3 de mayo de 2006.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

El módulo de Perfumería y Cosmética Natural está asociado a las siguientes unidades de competencia:

- UC0354-2: Atender al cliente del servicio estético de higiene, depilación y maquillaje en condiciones de seguridad, salud e higiene.
- UC0356-2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.
- UC0352-2: Asesorar y vender productos y servicios para la imagen personal.

La formación contenida en este módulo se aplica a diferentes funciones de este personal técnico e incluye aspectos relacionados con:

- La educación del sentido olfativo para el conocimiento de los perfumes.
- La preparación de perfumes y cosméticos naturales y la creación de productos aromáticos artesanales.
- La utilización de la aromaterapia, los cosméticos naturales y los nutri-cosméticos en los tratamientos estéticos.
- El desarrollo de la capacidad de asesoramiento a personas usuarias sobre el uso de los perfumes y de los cosméticos complementarios.
- El conocimiento de las perfumerías, herbolarios y centros de comercialización de productos cosméticos naturales para el desarrollo de la autogeneración de trabajo.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- El asesoramiento, la utilización y la preparación de perfumes y fragancias para usuarios y usuarias en los establecimientos de los servicios de la imagen personal.
- La aplicación de los cosméticos de aromaterapia, de los cosméticos naturales y de los nutri-cosméticos como tratamientos complementarios de los servicios estéticos básicos.
- La autogeneración de empleo en el ámbito de las perfumerías y centros de venta de cosméticos naturales y nutri-cosméticos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), d) y l), del ciclo formativo, y las competencias a), f), l), m) y u) del título.

4. CONTENIDOS.

Caracterización de los productos de perfumería:

- Historia de la perfumería y del perfume.
- Definición de perfume.

- Composición y estructura cosmética del perfume.
- Obtención de materias primas.
- Clasificación de las fragancias
- Tipos de perfumes: soluciones perfumadas.
- Conservación del perfume.
- Elección del perfume y educación del sentido olfativo.
- Relación entre la moda, los medios audiovisuales y el perfume.
- Relación entre el profesional de la imagen personal y el perfume.
- Aplicación del perfume y precauciones que hay que tener en cuenta.

Identificación de los productos de aromaterapia/aroma-cosmética:

- Concepto de aromaterapia.
- Los aceites esenciales.
- Las aroma-moléculas y su relación con el sistema nervioso.
- Efectos, formas de aplicación, aceites portadores.
- Precauciones y contraindicaciones.
- Calidades de los aceites esenciales de uso cosmético.
- Aroma-cosmética: concepto y aplicaciones. Cosmética personalizada mediante el empleo de aceites esenciales.

Reconocimiento de los diferentes cosméticos naturales y productos complementarios:

- Cosmética natural: concepto y características.
- Fito-cosmética. Extractos vegetales: concepto, métodos de extracción. Clasificación. Efectos y usos.
- Cosmética marina. Concepto. Productos marinos utilizados en estética.
- Arcillas y minerales utilizados en cosmética: efectos y usos.
- Nutri-cosméticos: concepto.
- Contraindicaciones y efectos adversos de la cosmética natural y los productos complementarios.
- Almacenamiento y conservación de productos naturales.

Elaboración de perfumes y cosméticos naturales:

- Elaboración de perfumes: material necesario, fórmula cosmética, modus operandi.
- Organización del material y de la zona de elaboración en condiciones de seguridad e higiene.
- Creaciones artísticas perfumadas: sales, pindas, saquitos, estructuras florales, talcos, velas y otros.
- Elaboración de cosméticos naturales: cremas, jabones artesanales, etc.

Establecimientos de perfumería y cosmética natural:

— Tipos de establecimiento de venta de cosmética natural y perfumes: perfumerías, droguería, herbolarios, establecimientos de venta de esencias y creaciones artísticas, centros de belleza, grandes superficies.

— Importancia de la decoración, el perfume ambiental y el merchandising en las empresas de venta de perfumes y cosmética natural.

5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.

Este módulo se imparte durante los dos primeros trimestres del segundo curso del Ciclo Formativo de Estética y Belleza, con una carga horaria total de 88 horas lectivas, lo que supone cuatro horas semanales.

La distribución temporal de las diferentes unidades de trabajo será la siguiente:

1. El perfume.
2. El perfume II.
3. Elección de un perfume .
4. Aromaterapia y aromacosmética I .
5. Aromaterapia y aromacosmética II.
6. Cosmética natural I .Fitocosmética.
7. Cosmética natural II.
8. Nutricosmética y fitoterapia.
9. Asesoramiento comercial de perfumería y cosmética.
10. Elaboración de perfumes y cosméticos naturales.

Primer trimestre: UT 1, 2, 3, 4, 5.

Segundo trimestre: UT , 6, 7, 8.9, 10.

La distribución de los contenidos puede variar en función del ritmo de aprendizaje del grupo o de cualquier otro factor que influya en el normal desarrollo del curso.

U.T.	TÍTULO DE LA UNIDAD	DURACIÓN EN SESIONES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE CÓDIGO DEL MÓDULO PROFESIONAL: 0642				
			RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5
1	El perfume.	8	X				
2	El perfumell.	8	X				
3	Elección de un perfume.	10	x				

4	Aromaterapia aromacsmética I . y	10		x	X		
5	Aromaterapia aromacsmética II. y	8		x	X		
6	Cosmética natural I .Fitocsmética.	8			X		
7	Cosmética natural II.	8			X		
8	Nutricosmética fitoterapia. y	10			X		
9	Asesoramiento comercial de perfumería y cosmética natural.	8	x				X
10	Elaboración de perfumes y cosméticos naturales.	10				X	
		TOTAL, HORAS 88					

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. **Caracteriza los productos de perfumería, analizando su estructura y asesorando sobre su elección.**

Criterios de evaluación:

- Se ha secuenciado la utilización del perfume a lo largo de la historia.
- Se ha definido el perfume, se ha analizado su composición y se han clasificado los tipos de materias primas que lo constituyen.
- Se han identificado las notas de fondo, cuerpo y salida en la estructura del perfume.
- Se han diferenciado los métodos de extracción de las materias primas naturales.
- Se han clasificado las fragancias en función de las sensaciones olfativas.
- Se han explicado los factores que influyen en el desarrollo individual del aroma del perfume.
- Se han esquematizado los tipos de perfumes según su contenido en esencias y solución alcohólica.

- h) Se han enumerado las normas de conservación de los perfumes y las precauciones en su aplicación.
- i) Se han descrito los factores que influyen en la elección de un perfume.
- j) Se ha relacionado el perfume con la moda y con su utilización por los profesionales de la imagen personal.

2. Identifica los productos de aromaterapia, analizando sus propiedades cosméticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha determinado el concepto de aromaterapia y de aceite esencial.
- b) Se ha analizado la composición y las características de los aceites esenciales.
- c) Se han relacionado las aroma-moléculas con sus efectos en el sistema nervioso.
- d) Se han descrito los efectos generales de los aceites esenciales.
- e) Se han identificado las formas de aplicación de los aceites esenciales.
- f) Se han enumerado los aceites portadores con los que se pueden mezclar los aceites esenciales para poder ser aplicados sobre la piel.
- g) Se ha especificado cómo han de conservarse los aceites esenciales.
- h) Se han esquematizado las precauciones y contraindicaciones derivadas de su uso.
- i) Se ha especificado la importancia de la calidad de los aceites esenciales para su uso en estética.
- j) Se han individualizado los tratamientos de estética y belleza con el uso de aceites esenciales.

3. Reconoce los diferentes cosméticos naturales y productos complementarios, indicando su aplicación en los diferentes tratamientos estéticos básicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las características de los cosméticos naturales.
- b) Se ha indicado la evolución de los productos naturales a lo largo del tiempo.
- c) Se han detallado los procesos de obtención de extractos vegetales.
- d) Se han clasificado los extractos vegetales en función del disolvente empleado en su extracción.
- e) Se han analizado los efectos e indicaciones de los extractos vegetales utilizados en la elaboración de productos cosméticos.
- f) Se han especificado los productos derivados del mar, sus efectos e indicaciones.
- g) Se han definido los tipos de arcillas y minerales relacionados con la cosmética.
- h) Se han descrito las indicaciones de los nutri-cosméticos como complemento de los tratamientos de estética y belleza.
- i) Se han esquematizado las contraindicaciones de los cosméticos naturales y productos complementarios.

- j) Se ha identificado la forma de conservar y almacenar los productos naturales.

4. Prepara perfumes y cosméticos, utilizando materias primas naturales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la fórmula cosmética de un perfume y un cosmético natural y se han identificado sus componentes.
- b) Se ha organizado el material y la zona de elaboración, en condiciones de seguridad e higiene.
- c) Se ha descrito el procedimiento para elaborar un perfume y cosmético natural.
- d) Se han preparado perfumes a partir de fórmulas sencillas con diferentes materias primas.
- e) Se han elaborado fórmulas sencillas de cosméticos naturales.
- f) Se han definido los distintos tipos de creaciones artísticas perfumadas.
- g) Se han elaborado creaciones artísticas como sales, pindas y otros.
- h) Se han recopilado y analizado diversas fórmulas cosméticas populares.

5. Distingue los diferentes tipos de establecimientos de cosmética natural, vinculándolos con la posibilidad de generación de empleo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado los tipos de establecimientos de venta de cosmética natural.
- b) Se han definido los establecimientos de perfumería y droguería.
- c) Se han descrito las características de los herbolarios y su relación con la estética.
- d) Se han identificado las secciones de venta de cosmética natural de grandes superficies.
- e) Se ha determinado la especialización de los establecimientos de venta de esencias y creaciones artísticas.
- f) Se ha indicado el punto de venta personalizado que se realiza dentro de la cabina de estética.
- g) Se ha relacionado la decoración y el perfume ambiental del establecimiento con la imagen de profesionalidad de la empresa.
- h) Se ha valorado la importancia del merchandising en los establecimientos de cosmética natural.

7. METODOLOGÍA.

La metodología didáctica se aplica en el marco del proyecto curricular de centro, el proyecto educativo de etapa, el proyecto curricular del C.F. de **Técnico en Estética y Belleza** y de la programación de aula, lo que permitirá orientar y promover en los alumnos:

- Favorecer en los alumnos la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos que le permitan adquirir una visión global y coordinada de los procesos productivos o de creación de servicios relacionados con la competencia del título.

- Estimular en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismo y de trabajar en equipo.
- Integrar la teoría con la práctica.
- Atender a las características del grupo y de cada alumno en particular.
- Responder a las posibilidades formativas del entorno y, en especial, a las posibilidades que ofrecen los equipamientos y recursos del centro educativo y de aquellos centros de producción con los que se establezcan convenios de colaboración para realizar la F.C.T.
- Asegurar la participación activa de los alumnos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Desarrollar las capacidades creativas y el espíritu crítico del alumnado.
- Activar conductas y actitudes positivas para el trabajo, tanto si éste es dependiente como si es autónomo.

Al ser el alumnado quien construye su propio aprendizaje, el profesor actuará como guía y mediador para facilitar la construcción de capacidades nuevas sobre la base de las ya adquiridas.

Durante el desarrollo de la clase se utilizará la metodología activa que potencie la participación de los alumnos y estimular sus capacidades.

Para ello, los contenidos y las actividades se organizarán de forma progresiva siguiendo un criterio de complejidad gradual, desde los más sencillos hasta los más complejos, permitiendo por tanto una respuesta más eficaz a los distintos niveles del alumnado. La pauta habitual de trabajo puede ser la siguiente.

Se comenzará cada bloque con una actividad informal en la que el alumnado comente sus expectativas respecto a las diferentes unidades didácticas, cómo ven la relación de éstas y sus estudios o qué esperan aprender.

Se explicarán los contenidos conceptuales de cada unidad didáctica y se realizarán esquemas, resúmenes y tablas para su mejor asimilación. Se buscarán ejemplos o situaciones reales, utilizando artículos de prensa, medios audiovisuales y recursos informáticos para fomentar el debate y la exposición de argumentos entre el alumnado.

Al finalizar la unidad didáctica, se propondrá a los alumnos y las alumnas la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje que faciliten la mejor comprensión de la unidad didáctica (pruebas de elección múltiples, pruebas objetivas de doble alternativa, de asociación, de respuesta limitada, exposiciones, debates, aplicaciones prácticas, estudio de casos...) Se realizarán supuestos prácticos donde el alumnado pueda aplicar los conocimientos adquiridos para una mejor asimilación. La profesora deberá realizar el seguimiento de todos los procesos de aprendizaje, anotando los avances o las dificultades encontradas, y analizando los logros o las carencias detectadas.

La profesora también podrá proponer, en ciertas unidades didácticas, la realización de trabajos bibliográficos y/o ejercicios que deberán ser entregados

para su corrección y evaluación en un plazo concreto.

Con estas estrategias se conseguirá que el alumno aprenda de forma autónoma, mejorando su expresión oral y escrita además de fomentar el uso de las TICs.

Se tratará de aplicar en todo momento metodologías activas y participativas y se integrarán en todo caso los recursos tecnológicos.

La organización de espacios y agrupamientos en la metodología utilizada, así como los recursos y los materiales utilizados han de respetar las recomendaciones sanitarias y las medidas establecidas en el plan de contingencia del centro.

8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

Los contenidos mínimos exigibles son los siguientes:

Caracterización de los productos de perfumería:

- Definición de perfume.
- Composición y estructura cosmética del perfume.
- Obtención de materias primas.
- Tipos de perfumes: soluciones perfumadas.
- Conservación del perfume.
- Elección del perfume y educación del sentido olfativo.
- Aplicación del perfume y precauciones a tener en cuenta.

Identificación de los productos de aromaterapia/aroma-cosmética:

- Concepto de aromaterapia.
- Los aceites esenciales.
- Las aroma-moléculas y su relación con el sistema nervioso.
- Efectos, formas de aplicación, aceites portadores.
- Precauciones y contraindicaciones.
- Aroma-cosmética: concepto y aplicaciones. Cosmética personalizada mediante el empleo de aceites esenciales.

Reconocimiento de los diferentes cosméticos naturales y productos complementarios:

- Cosmética natural: concepto y características.
- Fito-cosmética. Extractos vegetales: concepto, métodos de extracción. Clasificación. Efectos y usos.
- Cosmética marina. Concepto. Productos marinos utilizados en estética.
- Arcillas y minerales utilizados en cosmética: efectos y usos.
- Nutri-cosméticos: concepto.
- Contraindicaciones y efectos adversos de la cosmética natural y los productos complementarios.

- Almacenamiento y conservación de productos naturales.

Elaboración de perfumes y cosméticos naturales:

- Elaboración de perfumes: material necesario, fórmula cosmética, modus operandi.
- Creaciones artísticas perfumadas: sales, pindas, saquitos, estructuras florales, talcos, velas y otros.
- Elaboración de cosméticos naturales: cremas, jabones artesanales, etc.

Establecimientos de perfumería y cosmética natural:

- Tipos de establecimiento de venta de cosmética natural y perfumes: perfumerías, herbolarios, establecimientos de venta de esencias y creaciones artísticas, centros de belleza.
- Importancia de la decoración, el perfume ambiental y el merchandising en las empresas de venta de perfumes y cosmética natural.

9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

En cuanto a los recursos materiales, se usarán como libros de referencia:

- Perfumería y cosmética natural. Ed: Wellness.
- Perfumería y cosmética natural. Ed. Videcinco.
- Perfumería y cosmética natural. Ed. Paraninfo.

Además, para impartir las clases se utilizarán, en la medida de lo posible:

- Aula, ordenador, proyector y pantalla.
- Laboratorio (con el material correspondiente)
- Apuntes elaborados por la profesora que imparte el módulo.
- Vídeos de perfumería.
- Ordenador y proyector y pantalla.
- Aplicaciones informáticas: herramientas del office 365 (Microsoft Teams, Forms, correo electrónico).
- Bibliografía relacionada, tanto perteneciente al Departamento como de la Biblioteca del Centro.
- Recursos del entorno natural, familiar y urbano del alumno y del centro.
- Instalaciones del propio centro
- Personal especializado en temas concretos.

10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

La evaluación del alumnado se realizará en base a los criterios de evaluación indicados. Se evaluará el grado de consecución de los objetivos propuestos, así como el nivel de adquisición de competencias perseguidas, a través de los criterios de evaluación.

El procedimiento se basará en la evaluación por trimestres de la materia correspondiente en base a los criterios de calificación que se exponen en la

programación. La materia se superará en caso de superar cada uno de los trimestres, y en caso contrario, se dispondrá de un examen final en marzo. En caso de no superar la materia en la evaluación ordinaria, dispondrá de una evaluación extraordinaria a la que asistirá previo plan de recuperación indicado por la profesora del módulo, según se indica en el apartado correspondiente a la prueba extraordinaria.

Para la superación de este módulo los alumnos deberán:

- Cumplimentar las actividades diseñadas para cada unidad de trabajo.
- Mantener en clase una actitud participativa.
- Mantener una actitud que demuestre interés por los contenidos del módulo, así como un comportamiento respetuoso con los profesores y compañeros y compañeras.
- Realizar una prueba escrita cuando la profesora considere oportuno, en la que se refleje el aprovechamiento de los contenidos de cada unidad de trabajo.

Las actividades de recuperación, cuando sean necesarias, serán variadas adaptadas a las posibles dificultades que se puedan presentar y no tendrán que obedecer a una tipología única ya que dependerán de los aspectos a recuperar. Unas veces mediante pruebas escritas u orales, en ocasiones se plantearán supuestos prácticos que el alumno/a podrá resolver a partir de los conocimientos que permite adquirir los materiales curriculares con los que se trabaja en clase.

10.1. PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA.

La Resolución de 18 junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

Si el/la docente comprueba que la no asistencia en el trimestre alcanza el 15 % y afecta a la consecución de los objetivos, expresados en Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los Objetivos Generales del Ciclo Formativo que son trabajados a partir de la actividad diaria de clase (trabajos en grupo, individuales, prácticas, pruebas escritas, etc.), el alumno/a deberá demostrar a través de una prueba que se realizará al final del trimestre que domina tanto los contenidos conceptuales como los procedimentales del Módulo.

- Prueba específica teórico y práctica de los contenidos impartidos en el Módulo que supondrá el 70% y el 30% de la nota, respectivamente.

El alumno/a que este en esta situación podrá seguir asistiendo a las clases y a todas las actividades programadas siempre que no interfiera en el normal funcionamiento del módulo, pero no podrá realizar las pruebas de evaluación.

Se considerará aprobado el módulo cuando alcance una calificación de 5 o más en cada una de las pruebas específicas.

11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los **instrumentos** mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

➤ **Pruebas escritas o ejercicios.** Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias, al menos una por trimestre. Pueden consistir en:

- Pruebas de pregunta corta.
- Preguntas de texto incompleto.
- Preguntas de correspondencia.
- Preguntas tipo test.
- Preguntas de verdadero o falso.
- Etc.

Se considerará asimilado el contenido evaluado cuando alcance una calificación de 5 o más.

En estas pruebas escritas se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- Exhaustividad y detenimiento en el desarrollo de preguntas amplias.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental de lo accesorio.
- Ejemplificaciones apropiadas.
- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
- Redacción correcta a nivel sintáctico y ortográfico.
- Capacidad de síntesis.

➤ **Trabajos en el aula, trabajos individuales y en grupo:** se evaluarán a través de la realización de las actividades pedagógicas propuestas por el profesor. Se valorará lo siguiente:

- Presentación.
- La estructura interna, orden coherencia y lógica.
- Adaptación a lo requerido para el trabajo.
- Expresión escrita/oral, claridad, orden.
- Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, TICs, etc.).

- Originalidad y creatividad en las propuestas.
- Organización interna del grupo, en su caso.

Se considera que se han logrado los resultados de aprendizaje que se pretendían con el trabajo o la actividad cuando se obtenga como mínimo la calificación de 5.

➤ **La observación en el aula**, para valorar este criterio en el transcurso de las clases y durante la realización de las actividades, se utilizarán los siguientes indicadores:

- Asistencia (se considera “positiva” siempre que las faltas estén debidamente justificadas y que exista puntualidad).
- Contar con el material adecuado en clase.
- Atención y comportamiento en el transcurso de las explicaciones.
- Puntualidad en la entrega de trabajos y documentos.
- Participación voluntaria con opiniones propias y crítica constructiva.
- Corresponsabilidad y trabajo efectivo en el transcurso de los trabajos en grupo.
- Respeto al resto de compañeros/as y profesorado.
- Actitud e inquietud por la investigación en temas relacionados con el quehacer profesional.

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación final del módulo se realizará teniendo en cuenta los instrumentos de evaluación:

➤ **Pruebas escritas o ejercicios:** se valorarán las pruebas escritas que se realicen en cada uno de los trimestres calificándose de 1 a 10 puntos y se superarán con una calificación igual o superior a 5.

➤ **Trabajos en el aula, trabajos individuales y en grupo:** se valorarán todas las actividades diarias realizadas por el alumno en el aula, trabajos individuales y/o en grupo.

El peso de estos dos instrumentos será:

- | | |
|--|------------|
| ➤ Pruebas escritas | 70% |
| ➤ Actividades y trabajos en el aula | 30% |

Para obtener una calificación positiva se debe obtener una nota igual o superior a 5.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.

13.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA.

Finalizado el curso académico ordinario, en el caso de no haber superado la materia, el alumnado deberá realizar una prueba extraordinaria en la que podrá superar el módulo, para la que se le aportará un plan de recuperación indicando

los contenidos que debe trabajar, en relación con los mínimos establecidos. El plan de recuperación equivale al 30% de la nota y la prueba al 70%.

La calificación global de la prueba ha de ser igual o superior a 5 puntos para superar el módulo.

En el caso de estar exento de alguna de las partes de la prueba, el porcentaje asignado a esa parte se repartirá entre las restantes de forma proporcional al peso que se asigne a cada una de ellas.

13.2. PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.

El alumnado que no alcance la calificación mínima para superar el Módulo tendrá que recuperar la evaluación o evaluaciones correspondientes.

Para facilitar la recuperación de los contenidos impartidos en la 1ª evaluación, la profesora del módulo se mostrará disponible para solucionar aquellas dudas que puedan surgir sobre los contenidos pendientes de superación y realizará una prueba teórica/práctica de recuperación después de la evaluación. En el caso de la 2ª evaluación, se recuperará en marzo.

Las actividades de recuperación podrán ser del tipo de las que se enumeran a continuación:

- Repaso individualizado de los contenidos del Módulo, realizados con una visión integral del mismo. Adaptándose a las posibles dificultades que presente el alumno/a en la comprensión de los contenidos trabajados.
- Realización de los trabajos pendientes que no hayan alcanzado la calificación exigida o de otros temas similares, siguiendo pautas entregadas en clase para su realización.
- Realización de trabajos sobre la bibliografía exigida.
- Realización de supuestos prácticos en la forma que se indica en el aula.
- Realización de pruebas concretas sobre los aspectos a recuperar.
- Teniendo en cuenta que la superación de un Ciclo Formativo garantiza unas competencias y capacidades ante el mercado laboral, no es posible reducir los mínimos exigibles para la superación del módulo.

Se individualizará el proceso de recuperación, diferenciando en función de las causas que hubieran motivado la no consecución de los objetivos mínimos derivadas de carencias de base, de actitudes durante el curso, faltas de asistencia justificadas etc.

13.3. PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIA NO SUPERADA.

El alumnado que no apruebe este módulo se matriculará en el siguiente curso del mismo y asistirá a clase como el resto del alumnado procedente de primero.

14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE SITUACIÓN D E CUARENTENA DEMOSTRABLE.

14.1 ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE DESARROLLARÁN DE FORMA NO PRESENCIAL.

El docente impartirá las clases de teoría de forma telemática por medio de vídeos y/o presentaciones que subirá a la plataforma digital Microsoft Teams.

En dicha plataforma también se subirán las diferentes actividades a desarrollar por el alumnado (preguntas, test, esquemas, etc.) con las que afianzarán los contenidos impartidos en clase de forma presencial, así como aquellos que se impartan de forma no presencial a través de las plataformas digitales.

14.2 MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.

Los medios de comunicación serán el correo electrónico, la plataforma digital Microsoft Teams, y, en casos excepcionales vía telefónica.

14.3 RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Se utilizarán todas las herramientas del Office 365, especialmente Microsoft Teams, Forms, y correo electrónico.

14.4 APRENDIZAJES ESENCIALES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR.

Se corresponden con los mínimos exigibles para alcanzar una evaluación positiva.

14.5 ACTIVIDADES EN EL MODELO NO PRESENCIAL.

La profesora subirá diferentes recursos (vídeos, presentaciones, imágenes...) a la plataforma digital Microsoft Teams con el objetivo de que el alumnado comprenda los contenidos.

Se asignarán diferentes tareas de forma semanal trabajando dichos contenidos y se realizarán pruebas on-line para comprobar la asimilación de los contenidos por parte de los alumnos.

14.6 SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.

Las tareas del alumnado serán evaluadas a través de la plataforma Microsoft Teams, y las calificaciones quedarán guardadas en la propia aplicación para realizar el seguimiento.

14.7 PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES DE EVALUACIÓN EN CASO DE CONFINAMIENTO DEMOSTRABLE.

En caso de que, dada la situación de la pandemia, se lleve a cabo una limitación de la presencialidad, los instrumentos para evaluar al alumnado serán los siguientes:

- **Pruebas escritas o ejercicios.** Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias, al menos una por trimestre. Pueden consistir en:
 - Exámenes on-line a través de la aplicación de Google Forms u otros.
 - Exámenes por videoconferencia o vía correo electrónico.
- **Tareas semanales, individuales o en grupo.** Se valorará lo siguiente:
 - Presentación.
 - La estructura interna, orden coherencia y lógica.

- Adaptación a lo requerido.
- Expresión escrita/oral, claridad, orden.
- Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, TICs, etc.).
- Originalidad y creatividad.
- Organización interna del grupo, en su caso.

Para la recuperación de las evaluaciones suspensas el alumnado deberá de entregar todas las tareas asignadas, así como realizar al menos una prueba de recuperación (de las evaluaciones pendientes) a través de los medios citados anteriormente.

dicha prueba de recuperación se realizará vía telemática.

15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad que presentan los/as alumnos/as de este Ciclo Formativo no debería nunca impedirles alcanzar las capacidades terminales que exige el perfil de su profesión.

Aun así, se intentará dar respuesta a la diversidad de tal manera que los contenidos y actividades se adapten a los distintos niveles de los estudiantes. Partiremos también de los conocimientos previos del alumnado detectados en la evaluación inicial y sus posibles dificultades a la hora de asimilar determinados contenidos.

Para atender a la diversidad se pueden adoptar algunas de las siguientes medidas:

▶ **Metodología diversa:** Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los/as alumnos/as por métodos variados, para que cada alumno/a tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas. Para ello se utilizará la imagen y los medios de comunicación como auxiliares del aula.

▶ **Propuestas de actividades diferenciadas:** Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos

fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los/as alumnos/as puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientadas hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).

▶ **Material didáctico no homogéneo:** Desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.

▶ **Agrupamientos flexibles y ritmos distintos:** Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos/as y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno/a o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

17.1. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.

En caso de que un alumno/a no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo, el docente elaborará un plan individualizado para el alumno/a, donde le proporcionará semanalmente los contenidos a trabajar, así como las actividades que deberá realizar y enviar cumplimentadas al finalizar la semana a través de las plataformas digitales ya mencionadas.

El docente estará disponible para resolver las dudas al alumnado siempre que sea necesario.

18. ASPECTOS TRANSVERSALES.

18.1. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Los contenidos del propio módulo están relacionados con la educación en valores, lo que facilita la transmisión al alumnado de la importancia de todos los valores que nuestro sistema educativo promueve, entre los que podemos destacar:

- Educación para la paz: El/la alumno/a aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros/as y a respetarlas. Se habituará a participar en mesas redondas, debates e intercambio de experiencias. Será sensible a las consecuencias que tiene sobre la infancia los conflictos que atentan contra la paz. Nunca deberá despreciar a personas de diferente raza, cultura o que tienen distintos puntos de vista del suyo propio. Estos objetivos se desarrollarán a lo largo de todo el Ciclo Formativo.

- Educación del consumidor: El/la alumno/a desarrollará habilidades para la toma de decisiones sobre compra de bienes y servicios según las normas éticas de conducta profesional. Adquirirá conocimientos sobre leyes, derechos y formas de participar en el mercado. Deberá pensar críticamente en relación con la resolución de problemas. Será sensible a los efectos del consumo sobre el mundo de la infancia.

- Educación ambiental: El/la alumno/a tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente. Se mentalizará de la importancia de elegir, siempre que sea posible, productos no contaminantes. Adquirirá recursos para sensibilizar a los/as niños/as en todos sus campos profesionales del cuidado del medio ambiente y la utilización de material reciclado.
- Educación para la salud: La salud es un estado de bienestar general, físico, psíquico y social que se relaciona con hábitos individuales y estilos de vida; por tanto, se pueden modelar conductas que influyan en ella. En este ciclo se desarrollarán hábitos y costumbres sanas a lo largo de los dos cursos de los que consta. Se sensibilizará a los/as alumnos/as para fomentar estilos y hábitos de vida sana . En este módulo en particular, se destacará la importancia del bienestar a nivel afectivo y emocional.
- Prevención de la violencia de género: Sensibilizar al alumnado y dotarlo de estrategias personales y profesionales para afrontar posibles situaciones de violencia de género.
- Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos: Se transmitirán y fomentarán la igualdad de trato y atención entre ambos sexos. Se prestará especial atención a no fomentar actitudes discriminatorias en la promoción profesional. Se sensibilizará sobre la aplicación en su actividad profesional de aquellas medidas que favorezcan la coeducación.

18.2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.

Se prevé que el alumnado pueda asistir a alguna de las actividades extraescolares y complementarias que tradicionalmente se organizan en el Departamento relacionadas con el Ciclo Formativo de Estética y Belleza, como asistencia y participación en charlas y demostraciones comerciales de empresas del sector

19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Beatriz García García y aprobada el día 30 de octubre de 2021.



PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO

TÉCNICAS DE UÑAS ARTIFICIALES

CÓDIGO: 0637

CURSO 2021-2022

CICLO FORMATIVO: ESTÉTICA Y BELLEZA

CURSO: SEGUNDO

GRADO: MEDIO

FAMILIA PROFESIONAL: IMAGEN PERSONAL

Profesora: Ana Isabel Pérez Álvarez



ÍNDICE PROGRAMACIÓN	
MÓDULO 0637 TÉCNICAS DE UÑAS ARTIFICIALES	
CONTENIDO	PÁG.
1.- Identificación de la programación	4
2.- Concreción de currículo en relación con su adecuación a las características del ámbito productivo.	5
3.- Competencias profesionales, personales y sociales y objetivos generales.	6
4.- Contenidos	6
5.- Secuenciación y distribución temporal de los contenidos.	9
6.- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	10
7.- Metodología	13
8.- Mínimos exigibles para alcanzar una evaluación positiva.	16
9.- Materiales curriculares y recursos didácticos	18
10.- Procedimiento de Evaluación	19
10.1.- Procedimiento para definir las pruebas de evaluación especiales para el alumnado al que haya sido imposible aplicar los criterios de evaluación continua.	21
11.- Instrumentos de Evaluación	21
12.- Criterios de calificación	23
13.- Procedimiento para la recuperación de los aprendizajes mínimos no superados.	23
13.1.- Criterios para la elaboración de la prueba extraordinaria	23
13.2.- Programas para la recuperación y evaluación de los módulos no superados en cada evaluación	24



13.3 Programa de refuerzo para recuperar los aprendizajes no adquiridos cuando se promociona con evaluación negativa del módulo.	24
14.- Medidas aplicables a una situación demostrable de cuarentena	24
15.- Procedimiento sobre el seguimiento de las programaciones.	26
16.- Procedimiento para la evaluación de la práctica docente	26
17.- Medidas de atención a la diversidad	26
17.1 Atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo	27
18.- Aspectos transversales	27
18.1.- Tratamiento transversal de la educación en valores	27
18.2.- Programación de actividades complementarias y extraescolares y desarrollo de actividades interdepartamentales.	28
19.- Fecha de aprobación de la programación	28



1.- IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prestación de servicios en la ejecución técnica de uñas artificiales en manos y pies.

CENTRO EDUCATIVO	I.E.S EL BATAN
FAMILIA PROFESIONAL	Imagen Personal
CÓDIGO	0637
CICLO FORMATIVO	Grado Medio
DENOMINACION	Estética y Belleza (IMP202 LOE)
REFERENTE EUROPEO	CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)
MÓDULO PROFESIONAL	Técnica de Uñas Artificiales
DURACIÓN	88 h anuales (4 horas/semanales)
CURSO	2º
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS	-
PROFESORADO	Profesorado Técnico de Formación Profesional
ESPECIALIDAD	Estética (203)
TIPO DE MÓDULO	Módulo asociado a las unidades de competencia: UC0358_2: Elaborar y aplicar uñas artificiales
OBJETIVOS GENERALES	b), d), e), m), n), ñ), y q)
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	b), d), k), l) y ñ)



Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Elaboración de uñas artificiales.
- Decoración de uñas artificiales.
- Aplicación y mantenimiento de uñas artificiales.

Este módulo profesional se desarrolla en el Anexo I del presente real decreto, cumpliendo lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre.

La definición de estas funciones incluye aspectos como:

- Protocolos de atención al cliente.
- Determinación de las necesidades del cliente.
- Selección de aparatos, materiales y útiles.
- Cumplimentado de ficha técnica.
- Verificación del resultado final de los procesos de manicura y pedicura.
- Aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.

2.- CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.

La presente programación está destinada al alumnado de primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de “Estética y Belleza” del IES “El Batán” de Mieres.

El Centro Educativo está situado en un barrio periférico fundamentalmente obrero. En el caso de ciclos formativos, al Instituto acuden alumnos/as de toda la Comunidad Autónoma Asturiana y también en ocasiones hay alumnos/as de otras comunidades autónomas. Se puede calificar al alumnado del Centro como “heterogéneo”, muy variado y diferente, tanto a nivel académico, como sociocultural y en cuanto a nivel de conocimientos previos, expectativas y preferencias.

El Centro dispone de una amplia oferta educativa que abarca Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional específica en la familia profesional de Imagen personal y la formación Profesional Básica de la familia profesional.

La programación docente se ha establecido teniendo en cuenta las características del alumnado al que va dirigido, el modelo de centro reflejado en el Proyecto Curricular de Centro y los principios de igualdad, calidad e inclusión en el marco europeo que promulga la Ley de Educación 2/2006, de 3 de mayo. Tal y como se ha señalado anteriormente, esta programación está destinada al alumnado del segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de “Estética y Belleza”.



3.-COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

El módulo de técnicas de uñas artificiales código (0637) está asociado a las siguientes unidades de competencia:

UC0356_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.

UC0357_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas.

UC0358_2: Elaborar y aplicar uñas artificiales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo b), d), e), m), n), ñ), y q), y las competencias b), d), k), l) y ñ) del título.

4.- CONTENIDOS.

U.T. 1: Selección de los procedimientos de elaboración de uñas artificiales

U.T. 2: Preparación del lugar de trabajo

U.T. 3: Aplicación de prótesis ungueales

U.T. 4: Decoración de uñas artificiales

U.T. 5: Mantenimiento de la uña artificial

U.T. 6: Análisis de la calidad del proceso

U.T. 1: Selección de los procedimientos de elaboración de uñas artificiales

- Estudio estético de manos, pies y uñas:
 - o Morfología de las manos y pies.
 - o Morfología de las uñas.
- Identificación de alteraciones que influyen en los procesos de elaboración de uñas artificiales. Alteraciones locales, regionales y sistémicas.
- Las uñas artificiales:
 - o Clasificación de las técnicas de uñas artificiales según el material de elaboración: acrílicas, fibra de vidrio, gel, seda, etc.
 - o Características e indicaciones.
 - o Criterios de selección.
 - o Contraindicaciones relativas y absolutas.



- El profesional y el cliente en estos procesos:
 - o Recepción y toma de datos: la ficha técnica.

U.T. 2: Preparación del lugar de trabajo

- Instalaciones: definición de necesidades y normas para la instalación.
 - o Mobiliario.
 - o Diseño de espacios: importancia de la iluminación (luz artificial y natural); la ventilación y la extracción del aire.
- Utillaje: descripción, manejo y mantenimiento.
- Aparatología:
 - o Lámparas de UVA, tornos, fresas, etc.
 - o Descripción, manejo y mantenimiento.
- Cosméticos empleados en la elaboración de uñas artificiales:
 - o Pautas de conservación de los cosméticos antes y después de su uso.
 - o Precauciones.
 - o Criterios de selección.
- Aplicación de medidas de higiene, desinfección y esterilización.
- Aplicación de medidas de protección individual: la autoprotección.
- Ergonomía. Normativa vigente de prevención de riesgos y protección de medio ambiente.
- Organización del servicio de uñas artificiales: preparación del lugar de trabajo y de los equipos.

U.T. 3: Aplicación de prótesis ungueales

- Proceso de manicura y pedicura previo a la ejecución.
- Desarrollo de técnicas de uñas artificiales:
 - o Técnica de acondicionado del molde o tip.
 - o Técnica de anclaje de la aplicación del molde o tip.
 - o Técnica de aplicación de moldes o plantillas.
 - o Técnica de elaboración uña de acrílico.



- Técnica de uña de gel.
- Técnicas novedosas de uñas artificiales.
- Técnicas de mantenimiento y conservación de las uñas artificiales.
- Técnicas de decoración y maquillaje de uñas artificiales:
 - Técnica de maquillaje con esmaltes y pincel y punzón.
 - Técnica de aerógrafo.
 - Técnicas de fantasía: altorrelieve, bajo relieve y pegado.
 - Tipos de maquillajes de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, florales, fantasía y otros.
- Pautas de aplicación de las uñas artificiales: fases, secuenciación, temporalización.

U.T. 4: Decoración de uñas artificiales

- Técnicas de diseño de maquillaje.
- Técnica de maquillaje con esmaltes y pincel, punzón.
- Técnica de aerógrafo.
- Técnica de maquillaje con acrílicos
- Técnicas de fantasía: Altorrelieve, bajo relieve y pegado.
- Técnicas de piercing ungüeo: Preparación, perforación, colocación y acabado. Cierre de garza, cierre de rosca.
- Tipos de maquillajes de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, florales, marmolazos, fantasía.

U.T. 5: Mantenimiento de la uña artificial

- Técnicas de restauración de uñas artificiales:
 - Procedimiento de eliminación de uñas despegadas.
 - Procedimiento de eliminación total de las uñas.
 - Procedimiento de relleno.
 - Procedimiento de renovación.
- Técnicas para uñas especiales: pequeñas, rotas y torcidas.
- Preparación y cuidados de las uñas naturales.



- Reciclado de residuos de las uñas artificiales.
- La ficha de seguimiento.

U.T. 6: Análisis de la calidad del proceso

- Evaluación y control de calidad.
- Evaluación del grado de satisfacción del cliente en la aplicación de uñas artificiales.
- Información al usuario de los cuidados y mantenimiento del proceso.
- Formularios para evaluar la calidad del proceso.
- Puntos clave de la comunicación con el cliente.

5.- SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

Este módulo se imparte durante el segundo curso del ciclo formativo, con una carga de 4 horas semanales, en bloques de 4 horas. En total, se cuentan con 88 horas lectivas.

Primera evaluación:

- U.T. 1: Selección de los procedimientos de elaboración de uñas artificiales
- U.T. 2: Preparación del lugar de trabajo
- U.T. 3: Aplicación de prótesis ungueales

Segunda evaluación:

- U.T. 4: Decoración de uñas artificiales
- U.T. 5: Mantenimiento de la uña artificial
- U.T. 6: Análisis de la calidad del proceso

La distribución de los contenidos puede variar en función del ritmo de aprendizaje del grupo o de cualquier otro factor que influya en el normal desarrollo del curso.

UNIDADES DE TRABAJO	Nº HORAS
UT.1- Selección de los procedimientos de elaboración de uñas artificiales	4 horas/1 ^{er} trimestre
UT.2.- Preparación del lugar de trabajo	6 horas/1 ^{er} trimestre
UT.3.- Aplicación de prótesis ungueales	44horas/1 ^{er} trimestre
UT.4.- Decoración de uñas artificiales	20 horas/2 ^o trimestre
UT.5.- Mantenimiento de la uña artificial	10 horas/2 ^o trimestre



UT.6.- Análisis de la calidad del proceso	4 horas/2º trimestre
Total de horas del modulo	88 horas

Sin embargo, la temporalización está abierta a posibles modificaciones dependiendo de las necesidades puntuales del grupo y de otros factores que puedan influir en el desarrollo del curso.

U.T	TÍTULO DE LA UNIDAD	DURACIÓN EN SESIONES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE CÓDIGO DEL MÓDULO PROFESIONAL: 0745								
			RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5	RA 6	RA 7	RA 8	
1	Selección de los procedimientos de elaboración de uñas artificiales	6	X								
2	Preparación del lugar de trabajo	4		X							
3	Aplicación de prótesis ungueales	44			X						
4	Decoración de uñas artificiales	20				X					
5	Mantenimiento de la uña artificial	10					X				
6	Análisis de la calidad del proceso	4						X			

6.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultados de aprendizaje

1. Selecciona el procedimiento de elaboración de uñas artificiales, relacionándolo con el estado de la uña y la morfología de los dedos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las características estéticas, morfológicas de forma de las uñas y los dedos de las manos y de los pies.
- b) Se han detallado las alteraciones e incidencias que influyen en los procesos de elaboración de las uñas artificiales.
- c) Se han descrito las contraindicaciones relativas o absolutas a estas técnicas.
- d) Se han clasificado los distintos tipos de uñas artificiales (características, procedimientos y métodos).
- e) Se ha determinado la finalidad de la aplicación de las uñas artificiales.
- f) Se han señalado criterios de viabilidad para su aplicación.
- g) Se ha valorado la imagen de profesionales en los servicios de estética.
- h) Se han aplicado los procedimientos de recepción.
- i) Se han registrado los datos de interés profesional en la ficha técnica.

Resultados de aprendizaje

2. Prepara el lugar de trabajo en condiciones de seguridad e higiene, describiendo las instalaciones, materiales, equipos y cosméticos empleados.

Criterios de evaluación

- a) Se han verificado los espacios donde se van a desarrollar la aplicación uñas artificiales.
- b) Se han identificado los equipos para la aplicación de uñas artificiales.
- c) Se ha escogido el tipo y parámetros del torno (velocidad y potencia), las fresas (forma, grosor y dureza) y precauciones para su uso.
- d) Se han organizado los materiales, útiles y aparatos para realizar las uñas artificiales: tips, resinas, polímeros, lámparas UV, torno, fresas, etc.
- e) Se ha organizado la conservación y mantenimiento de útiles y aparatos.
- f) Se han aplicado los distintos métodos de higiene, desinfección y esterilización.
- g) Se han identificado los cosméticos específicos para la realización de uñas artificiales, así como su orden de aplicación.
- h) Se ha valorado la importancia de los equipos de protección individual.
- i) Se ha estudiado la normativa vigente de riesgos y protección del medio ambiente.

Resultados de aprendizaje



3. Aplica prótesis de la uña siguiendo el procedimiento e individualizando la técnica.

Criterios de evaluación

- a) Se ha planificado la acomodación de usuarios y usuarias con criterios de confortabilidad y seguridad. b) se han elegido los tips o moldes para este proceso.
- c) Se han adaptado los tips personalizando su forma. d) se han determinado los factores que proporcionan un anclaje perfecto del tips.
- e) Se han realizado los procesos de manicura y pedicura previos a la aplicación de uñas artificiales.
- f) Se ha realizado la preparación específica de la uña natural.
- g) Se ha empleado la técnica de gel, con y sin lámpara.
- h) Se ha utilizado la técnica de porcelana con tips.
- i) Se ha definido el proceso de porcelana con molde.
- j) Se han aplicado uñas artificiales con decoraciones incluidas.

Resultados de aprendizaje

4. Decora las uñas artificiales desarrollando las distintas técnicas.

Criterios de evaluación

- a) Se han realizado diseños gráficos de maquillajes para uñas.
- b) Se han aplicado técnicas de maquillaje con esmalte, pincel y punzón.
- c) Se han aplicado técnicas de maquillaje con aerógrafo.
- d) Se han realizado técnicas de fantasía: altorrelieve, bajo relieve y pegado.
- e) Se han realizado distintos tipos de maquillaje de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, florales y fantasías.

Resultados de aprendizaje

5. Mantiene la uña artificial, efectuando la restauración de la misma con técnicas de relleno y renovación.

Criterios de evaluación

- a) Se han aplicado las técnicas previas a la restauración de uñas artificiales.

- b) Se ha reconocido el procedimiento de restauración según las necesidades de las personas usuarias.
- c) Se ha preparado el lugar de trabajo según el procedimiento.
- d) Se han realizado las técnicas de restauración de las uñas artificiales por el procedimiento de relleno.
- e) Se han restaurado las uñas artificiales por el procedimiento de renovación.
- f) Se ha informado a usuarios y usuarias de las precauciones, cuidados y mantenimiento de las uñas artificiales.
- g) Se han eliminado de forma selectiva los residuos generados durante el proceso.
- h) Se ha documentado gráficamente, en la ficha técnica, el antes y el después del proceso.

Resultados de aprendizaje

6. Analiza la calidad del proceso, aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.

Criterios de evaluación

- a) Se ha evaluado la calidad el proceso y los parámetros para observar resultados.
- b) Se han definido las pautas para realizar el control de calidad de la prestación del servicio.
- c) Se han evaluado los resultados y el grado de satisfacción de las personas usuarias mediante la realización de un cuestionario tipo.
- d) Se ha establecido el método de tratamiento de quejas.

7.- METODOLOGIA

La metodología didáctica de las enseñanzas de Formación Profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

Aprender es asimilar significados nuevos en un proceso interactivo entre el propio alumno, los contenidos, el profesor y los compañeros o compañeras. De ahí, la importancia de trabajar en equipo.

Al hablar de metodología nos referimos a una secuencia ordenada de todas aquellas actividades y recursos que vamos a utilizar en nuestra práctica docente.



Para programar las actividades de enseñanza-aprendizaje se han establecido con carácter general las siguientes orientaciones y principios metodológicos de una secuencia de aprendizaje programamos las siguientes actividades.

Actividades de enseñanza:

Las actividades de enseñanza-aprendizaje que se sucederán de manera abierta y flexible dentro del módulo, tendrán el siguiente planteamiento didáctico y metodológico:

Por parte del profesor será:

- **Expositiva y Explicativa:** de las Unidades de trabajo donde el profesor transmitirá verbalmente, y a través de apuntes y libros los contenidos soporte necesarios en cada unidad, subsanando las dudas de los alumnos sobre los mismos. Para ello se seguirán las siguientes pautas: Exposición por parte del profesor de los contenidos, sintetizando los contenidos básicos mediante esquemas, gráficos y/o resúmenes.
- **Demostrativa:** Con la realización práctica por parte del profesor y delante de los alumnos de todos aquellos contenidos que se quieran enseñar, según los recursos humanos y materiales con los que contamos en el curso y aula, puede ser en gran grupo, pequeño grupo, o individual, dependiendo de dichos factores, previo a que los alumnos puedan realizar y desarrollar las mismas y el profesor corregirá y resolverá dudas o desviaciones que los alumnos planteen en la realización de dichas prácticas. Para ello se seguirán las siguientes pautas: realización de actividades de complejidad progresiva, que permita adaptarse a las diferentes necesidades de aprendizaje.
- **Interrogativa:** El profesor planteará cuestiones a los alumnos que les lleve al aprendizaje a través de la reflexión y la aplicación, deducción y comparación de los conocimientos que van adquiriendo.
- **Individualizada:** El alumno necesita asimilar y aprender de forma particular, cada uno de los contenidos expuestos, y para ello necesita de las correcciones, orientaciones e incluso explicaciones individuales que le lleven al desarrollo de las capacidades profesionales que persigue el ciclo.

Las actividades que los alumnos realizarán en este módulo son de carácter teórico y carácter práctico

Contenidos de carácter teórico

Actividades específicas de evaluación: Los alumnos escucharán las explicaciones teóricas y técnicas del módulo realizadas por parte del profesor que se apoyarán en la medida de lo posible con material audiovisual.



Se les invita a participar oralmente en la clase, a través de preguntas, reflexiones, análisis de situaciones concretas, deducciones...

Actividades de evaluación: Los alumnos realizarán trabajos y pruebas orales y/o por escrito para medir el nivel de conocimientos teóricos básicos y necesarios adquiridos sobre las diferentes unidades de trabajo del módulo expuestas por el profesor, para poder desarrollar y ejecutar en condiciones de seguridad los contenidos de carácter práctico.

Contenidos de carácter práctico

Actividades de enseñanza aprendizaje: El profesor realizará al menos una demostración práctica (en caso necesario serán más) de todas las unidades de trabajo que tenga carácter práctico anteriormente citadas.

Actividades de evaluación: Los alumnos a su vez, realizarán tras la demostración del profesor, una serie de prácticas de dichas unidades de trabajos en el aula taller, actuando los mismos de modelo y cuando el profesor considere viable sobre modelos externos (que tiene la obligación de aportar el alumno, en el caso de que sean insuficientes las personas que acudan al centro), con la finalidad de aprender y practicar los distintos contenidos prácticos correspondientes a este módulo.

Diariamente se observará y calificará las pruebas prácticas para medir el nivel de conocimientos y destrezas adquiridas sobre las diferentes unidades de trabajo.

El alumno deberá tener y demostrar las siguientes aptitudes

Activa: No conformándose con ser un espectador externo en la exposición de los contenidos, si no implicándose en el tema, mediante el análisis, el planteamiento de dudas y la reflexión de los contenidos, o buscando la conexión con las ideas y conocimientos previos que posea. Se buscará la asimilación y comprensión de los conocimientos que se transmiten, con el fin de que sepan aplicarlos en un futuro cercano a las distintas situaciones.

También se fomentará la exposición oral por parte de los alumnos, con especial interés en el grado de exposición y razonamiento.

Participativa: Debido al carácter eminentemente práctico del ciclo, el alumno debe ejecutar sobre modelos, cada uno de los procesos de trabajo, que en la anterior fase explicativa se habrán desarrollado por parte del profesor, buscando el desarrollo de sus capacidades y destrezas. Se utilizarán estrategias de indagación que supondrán la realización de pequeños trabajos o actividades individuales o en grupo.

Elaboración de trabajos sobre los diferentes contenidos, su exposición y defensa oral en clase.

La mayoría de las actividades se realizarán de forma individual o en grupos reducidos.



8.- MÍNIMOS EXIGIBLES.

U.T. 1: Selección de los procedimientos de elaboración de uñas artificiales

- Estudio estético de manos, pies y uñas:
 - Morfología de las manos y pies.
 - Morfología de las uñas.
- Identificación de alteraciones que influyen en los procesos de elaboración de uñas artificiales. Alteraciones locales, regionales y sistémicas.
- Las uñas artificiales:
 - Clasificación de las técnicas de uñas artificiales según el material de elaboración: acrílicas, fibra de vidrio, gel, seda, etc.
 - Características e indicaciones.
 - Criterios de selección.
 - Contraindicaciones relativas y absolutas.
- El profesional y el cliente en estos procesos:
 - Recepción y toma de datos: la ficha técnica.

U.T. 2: Preparación del lugar de trabajo

- Instalaciones: definición de necesidades y normas para la instalación.
 - Mobiliario.
 - Diseño de espacios: importancia de la iluminación (luz artificial y natural); la ventilación y la extracción del aire.
- Utillaje: descripción, manejo y mantenimiento.
- Aparatología:
 - Lámparas de UVA, tornos, fresas, etc.
 - Descripción, manejo y mantenimiento.
- Cosméticos empleados en la elaboración de uñas artificiales:
 - Pautas de conservación de los cosméticos antes y después de su uso.
 - Precauciones.



- Criterios de selección.
- Aplicación de medidas de higiene, desinfección y esterilización.
- Aplicación de medidas de protección individual: la autoprotección.
- Ergonomía. Normativa vigente de prevención de riesgos y protección de medio ambiente.
- Organización del servicio de uñas artificiales: preparación del lugar de trabajo y de los equipos.

U.T. 3: Aplicación de prótesis ungueales

- Proceso de manicura y pedicura previo a la ejecución.
- Desarrollo de técnicas de uñas artificiales:
 - Técnica de acondicionado del molde o tip.
 - Técnica de anclaje de la aplicación del molde o tip.
 - Técnica de aplicación de moldes o plantillas.
 - Técnica de elaboración uña de acrílico.
 - Técnica de uña de gel.
 - Técnicas novedosas de uñas artificiales.
 - Técnicas de mantenimiento y conservación de las uñas artificiales.
- Técnicas de decoración y maquillaje de uñas artificiales:
 - Técnica de maquillaje con esmaltes y pincel y punzón.
 - Técnica de aerógrafo.
 - Técnicas de fantasía: altorrelieve, bajorrelieve y pegado.
 - Tipos de maquillajes de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, florales, fantasía y otros.
- Pautas de aplicación de las uñas artificiales: fases, secuenciación, temporalización.

U.T. 4: Decoración de uñas artificiales

- Técnicas de diseño de maquillaje.
- Técnica de maquillaje con esmaltes y pincel, punzón.
- Técnica de aerógrafo.



- Técnica de maquillaje con acrílicos
- Técnicas de fantasía: Altorrelieve, bajo relieve y pegado.
- Técnicas de piercing ungüeo: Preparación, perforación, colocación y acabado. Cierre de garza, cierre de rosca.
- Tipos de maquillajes de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, florales, marmolazos, fantasía.

U.T. 5: Mantenimiento de la uña artificial

- Técnicas de restauración de uñas artificiales:
 - o Procedimiento de eliminación de uñas despegadas.
 - o Procedimiento de eliminación total de las uñas.
 - o Procedimiento de relleno.
 - o Procedimiento de renovación.
- Técnicas para uñas especiales: pequeñas, rotas y torcidas.
- Preparación y cuidados de las uñas naturales.
- Reciclado de residuos de las uñas artificiales.
- La ficha de seguimiento.

U.T. 6: Análisis de la calidad del proceso

- Evaluación y control de calidad.
- Evaluación del grado de satisfacción del cliente en la aplicación de uñas artificiales.
- Información al usuario de los cuidados y mantenimiento del proceso.
- Formularios para evaluar la calidad del proceso.
- Puntos clave de la comunicación con el cliente.

9. MATERIALES CURRICULARES

En cuanto a los recursos materiales, no se adoptará un único material de referencia, se irán exponiendo los temas a través de apuntes elaborados por la profesora y su desarrollo oral, fotocopias, esquemas, artículos de prensa, lecturas, etc.



Para facilitar la exposición de los contenidos usaremos una amplia variedad de recursos como:

- Manuales de aparatología, fichas técnicas.
- Aparatología disponible en el aula.
- Medios audiovisuales: vídeo, diapositivas, transparencias etc.
- Libros, revistas profesionales, fotografías, textos.
- Aparatología, equipo personal.
- Fichas técnicas, guiones, esquemas, etc.
- Ordenador y cañón de luz
- Transparencias de los temas.
- Bibliografía relacionada, tanto perteneciente al Departamento como de la Biblioteca del Centro.
- Material informático: ordenador, impresora.
- Libros recomendados **“Técnicas de uñas artificiales”**. Ed. Videocinco y **“Técnicas de uñas artificiales”**, Ed. Paraninfo.

10.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La Resolución de 18 junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

Mediante la evaluación en definitiva comprobamos el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del alumnado se realizará en base a los criterios de evaluación indicados, se evaluará el grado de consecución de los objetivos propuestos, así como el nivel de adquisición de competencias perseguidas, a través de los criterios de evaluación.

Este conjunto de acciones planificadas a lo largo del proceso formativo es la que va a recabar la información pertinente para intervenir oportunamente en el desarrollo de este proceso.

A lo largo del curso académico se realizarán dos evaluaciones, una por cada trimestre estas serán de carácter formativo en las que se analizarán y valorarán los aprendizajes adquiridos por el alumno/a y la marcha del proceso que se está desarrollando,



obteniendo de este modo información de las dificultades encontradas y posibilitando un nuevo planteamiento en las estrategias de enseñanza-aprendizaje si fuera necesario.

1. Fase práctica o procedimental

En este proceso se evalúa los *resultados de aprendizaje* para utilizar eficazmente todas las estrategias teóricas/prácticas adquiridas para el desarrollo en este proceso práctico, así como de todas las actividades programadas. Este aprendizaje se concreta en el desarrollo del trabajo a realizar, en la forma en que se revisan los conocimientos adquiridos, la comunicación en situaciones habituales de trabajo, también en la capacidad autónoma para gestionar y participar en los propios procesos de aprendizaje y aplicarlos a situaciones planteadas.

De manera habitual el alumno/a actuará como sujeto pasivo en el desarrollo del procedimiento, circunstancia que se da como consecuencia de las condiciones del aula taller, relativas al espacio y equipamiento, como a la ratio establecida.

2. Fase teórica o conceptual

Mediante la realización de diferentes pruebas (pruebas objetivas y/o actividades de clase) de carácter escrito encaminadas a la valoración de la asimilación de conceptos, que nos permita tanto al profesor/a como al alumno/a la evaluación del proceso. Este criterio pretende valorar la facultad de comprender textos escritos específicos, valorándose el uso de la información, y su aplicación en situaciones de trabajo. Se valora la capacidad de producir mensajes y textos de forma ordenada y coherente.

La calificación trimestral se obtendrá mediante la media aritmética, *en el supuesto de que no sea así*, las fases prácticas se recuperarán en las evaluaciones consecutivas mediante la realización de actividades programadas en el aula taller, se incidirá en aquellos contenidos no superados que permitirá al alumno/a adquirir los resultados de aprendizajes. La fase teórica se recuperará mediante una prueba objetiva en la evaluación siguiente.

En último trimestre se realizará una prueba escrita final.

Para la calificación correspondiente a la convocatoria ordinaria de **junio** se aplicará también la media aritmética de las calificaciones de **los dos trimestres**.

Para los alumnos que no superen la materia en esta convocatoria ordinaria se celebrará evaluación extraordinaria en **junio**, para lo que se le programará actividades de recuperación. La calificación global de la prueba ha de ser igual o superior a 5 puntos para superar el módulo.



10.1.-PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA.

La Resolución de 18 junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

Si el/la docente comprueba que la no asistencia en el trimestre alcanza el 15% y afecta a la consecución de los objetivos, expresados en Resultados de Aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los Objetivos Generales del Ciclo Formativo que son trabajados a partir de la actividad diaria de clase (trabajos en grupo, individuales, prácticas, pruebas escritas, etc.) , el alumno/a deberá demostrar a través de una prueba que se realizará al final del trimestre que domina tanto los contenidos conceptuales como los procedimentales del Módulo.

Se considerará aprobado el módulo cuando alcance una calificación de 5 o más en cada una de las pruebas específicas.

11.-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los **instrumentos** mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

➤ **Pruebas escritas o ejercicios.** Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias, al menos una por trimestre. Pueden consistir en:

- Pruebas de pregunta corta.
- Preguntas de texto incompleto.
- Preguntas de correspondencia.
- Preguntas tipo test.
- Preguntas de verdadero o falso.
- Etc.

Se considerará asimilado el contenido evaluado cuando alcance una calificación de 5 o más.

En estas pruebas escritas se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- Exhaustividad y detenimiento en el desarrollo de preguntas amplias.



- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental de lo accesorio.
 - Ejemplificaciones apropiadas.
 - Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
 - Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
 - Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
 - Redacción correcta a nivel sintáctico y ortográfico.
 - Capacidad de síntesis.
- **Trabajos en el aula, trabajos individuales y en grupo:** se evaluarán a través de la realización de las actividades pedagógicas propuestas por el profesor. Se valorará lo siguiente:
- Presentación.
 - La estructura interna, orden coherencia y lógica.
 - Adaptación a lo requerido para el trabajo.
 - Expresión escrita/oral, claridad, orden.
 - Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, etc.).
 - Originalidad y creatividad en las propuestas.
 - Organización interna del grupo, en su caso.

Se considera que se han logrado los resultados de aprendizaje que se pretendían con el trabajo o la actividad cuando se obtenga como mínimo la calificación de 5.

➤ **La observación en el aula,** para valorar este criterio en el transcurso de las clases y durante la realización de las actividades, se utilizarán los siguientes indicadores:

- Asistencia (se considera “positiva” siempre que las faltas estén debidamente justificadas y que exista puntualidad).
- Contar con el material adecuado en clase.
- Atención y comportamiento en el transcurso de las explicaciones.
- Puntualidad en la entrega de trabajos y documentos.



- Participación voluntaria con opiniones propias y crítica constructiva.
- Corresponsabilidad y trabajo efectivo en el transcurso de los trabajos en grupo.
- Respeto al resto de compañeros/as y profesorado.
- Actitud e inquietud por la investigación en temas relacionados con el quehacer profesional.

12.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación final del módulo se realizará valorando las pruebas escritas, trabajo en el aula, prácticas realizadas, actitud y faltas de asistencia.

El valor que asignamos a cada uno de estos parámetros de evaluación se corresponde con los siguientes porcentajes:

- Pruebas escritas: 70%.
- Procedimientos: 30%.

Para obtener una calificación positiva se debe obtener una nota igual o superior a 5.

13.-PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.

Se recogerá la adaptación de los planes de refuerzo o recuperación a los distintos contextos educativos de presencialidad o semipresencialidad y a las características del alumnado.

13.1.-CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA.

Finalizado el curso académico ordinario, en el caso de no haber superado la materia, el alumnado deberá realizar una prueba extraordinaria teórica y/o práctica en junio en la que podrá superar el módulo, para la que se le aportará un plan de recuperación indicando los contenidos que debe trabajar.

La calificación global de la prueba ha de ser igual o superior a 5 puntos para superar el módulo.

En el caso de estar exento de alguna de las partes de la prueba, el porcentaje asignado a esa parte se repartirá entre las restantes de forma proporcional al peso que se asigne a cada una de ellas.

13.2 PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.

Aquellos/as alumnos/as, que no alcancen la calificación mínima para superar el Módulo tendrán que recuperar la evaluación o evaluaciones correspondientes.

Para facilitar la recuperación de los contenidos impartidos en la 1ª evaluación, la profesora del módulo se mostrará disponible para solucionar aquellas dudas que



puedan surgir sobre los contenidos pendientes de superación y realizará una prueba teórica/práctica de recuperación después de la evaluación. En el caso de la 2ª evaluación, se recuperará en marzo.

Las recuperaciones serán a criterio del profesor, siendo únicamente obligatorio hacer las correspondientes evaluaciones.

Las actividades de recuperación podrán ser del tipo de las que se enumeran a continuación:

- Repaso individualizado de los contenidos del Módulo, realizados con una visión integral del mismo. Adaptándose a las posibles dificultades que presente el alumno/a en la comprensión de los contenidos trabajados.
- Realización de los trabajos pendientes que no hayan alcanzado la calificación exigida o de otros temas similares, siguiendo pautas entregadas en clase para su realización.
- Realización de trabajos sobre la bibliografía exigida.
- Realización de supuestos prácticos en la forma que se indica en el aula.
- Realización de pruebas concretas sobre los aspectos a recuperar.

Teniendo en cuenta que la superación de un Ciclo Formativo garantiza unas competencias y capacidades ante el mercado laboral, no es posible reducir los mínimos exigibles para la superación del módulo.

Se individualizará el proceso de recuperación, diferenciando en función de las causas que hubieran motivado la no consecución de los objetivos mínimos: derivadas de carencias de base, de actitudes durante el curso, faltas de asistencia justificadas etc.

13.3.- PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIA NO SUPERADA.

El alumnado que no apruebe este módulo se matriculará en el siguiente curso del mismo y asistirá a clase como el resto del alumnado procedente de primero.

14.- MEDIDAS APLICABLES A UNA SITUACIÓN DEMOSTRABLE DE CUARENTENA

- **ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE DESARROLLARÁN DE FORMA NO PRESENCIAL.**

El docente impartirá las clases de teoría de forma telemática por medio de vídeos y presentaciones que colgará en la plataforma digital Microsoft Teams. En dicha plataforma también serán colgadas las diferentes actividades a desarrollar por los alumnos (preguntas, test, esquemas, etc.).

- **MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.**

Los medios de comunicación serán el correo electrónico, la plataforma digital Microsoft Teams, y, en casos excepcionales vía telefónica.



- **RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.**

Se utilizarán todas las herramientas del Office 365, especialmente Microsoft Teams, Forms, y correo electrónico.

- **APRENDIZAJES ESENCIALES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR.**

Se corresponden con los mínimos exigibles para alcanzar una evaluación positiva.

- **ACTIVIDADES EN EL MODELO NO PRESENCIAL.**

La profesora subirá diferentes recursos (videos, presentaciones, imágenes...) a la plataforma digital Microsoft Teams con el objetivo de que los alumnos/as comprendan los contenidos. A continuación, se asignarán diferentes tareas de forma semanal trabajando dichos contenidos.

Al finalizar cada unidad se realizará una pequeña prueba on-line para comprobar la asimilación de los contenidos por parte de los alumnos.

- **SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.**

Las tareas del alumnado serán evaluadas a través de la plataforma Microsoft Teams, y las calificaciones quedarán guardadas en la propia aplicación para realizar el seguimiento.

- **PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES DE EVALUACIÓN EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.**

Los instrumentos para evaluar al alumnado serán los siguientes:

- **Pruebas escritas o ejercicios.** Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias, al menos una por trimestre. Pueden consistir en:
 - Exámenes on-line a través de la aplicación de Google Forms.
 - Exámenes por videoconferencia o vía correo electrónico.
- **Tareas semanales, individuales o en grupo.** Se valorará lo siguiente:
 - Presentación.
 - La estructura interna, orden coherencia y lógica.
 - Adaptación a lo requerido.
 - Expresión escrita/oral, claridad, orden.
 - Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, etc.).



- Originalidad y creatividad.
- Organización interna del grupo, en su caso.

Para la recuperación de las evaluaciones suspensas los alumnos/as deberán de entregar todas las tareas asignadas, así como realizar una prueba de recuperación (de las evaluaciones pendientes) a través de los medios citados anteriormente.

Si fuera posible, dicha prueba de recuperación se realizará de forma presencial en el centro, de lo contrario, se realizará vía telemática.

15.- PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16.- PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad que presentan los/as alumnos/as de este Ciclo Formativo no debería nunca impedirles alcanzar las capacidades terminales que exige el perfil de su profesión.

Se intentará dar respuesta a la diversidad de tal manera que los contenidos y actividades se adapten a los distintos niveles de los estudiantes. Partiremos también de los conocimientos previos del alumnado detectados en la evaluación inicial y sus posibles dificultades a la hora de asimilar determinados contenidos.

Algunas de las medidas para responder a la diversidad serán:

- ▶ **Metodología diversa:** Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los/as alumnos/as por métodos variados, para que cada alumno/a tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas. Para ello se utilizará la imagen y los medios de comunicación como auxiliares del aula.
- ▶ **Propuestas de actividades diferenciadas:** Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los/as alumnos/as puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientadas hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).



- ▶ **Material didáctico no homogéneo:** Desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos, como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.
- ▶ **Agrupamientos flexibles y ritmos distintos:** Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos/as y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno/a o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

17.1 ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.

En caso de que un alumno/a no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo, el docente elaborará un plan individualizado de trabajo para el alumno/a, donde le proporcionará semanalmente los contenidos a trabajar, así como las actividades que deberá realizar y enviar cumplimentadas al finalizar la semana a través de las plataformas digitales ya mencionadas.

El docente estará disponible para resolver las dudas al alumnado siempre que sea necesario.

18.-ASPECTOS TRANSVERSALES.

18.1 TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Los contenidos del propio módulo están relacionados con la educación en valores, lo que facilita la transmisión al alumnado de la importancia de todos los valores que nuestro sistema educativo promueve, entre los que podemos destacar:

- *Educación para la paz:* El/la alumno/a aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros/as y a respetarlas. Se habituará a participar en mesas redondas, debates e intercambio de experiencias. Será sensible a las consecuencias que tiene sobre la infancia los conflictos que atentan contra la paz. Nunca deberá despreciar a personas de diferente raza, cultura o que tienen distintos puntos de vista del suyo propio. Estos objetivos se desarrollarán a lo largo de todo el Ciclo Formativo.
- *Educación del consumidor:* El/la alumno/a desarrollará habilidades para la toma de decisiones sobre compra de bienes y servicios según las normas éticas de conducta profesional. Adquirirá conocimientos sobre leyes, derechos y formas de participar en el mercado. Deberá pensar críticamente en relación con la resolución de problemas.
- *Educación ambiental:* El/la alumno/a tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente. Se mentalizará de la importancia de elegir, siempre que sea posible, productos no contaminantes. Adquirirá recursos para



sensibilizar a los/as niños/as en todos sus campos profesionales del cuidado del medio ambiente y la utilización de material reciclado.

- *Educación para la salud:* La salud es un estado de bienestar general, físico, psíquico y social que se relaciona con hábitos individuales y estilos de vida; por tanto, se pueden modelar conductas que influyan en ella. En este ciclo se desarrollarán hábitos y costumbres sanas a lo largo de los dos cursos de los que consta. Se sensibilizará a los/as alumnos/as para fomentar estilos y hábitos de vida sana entre los/as niños/as. En este módulo en particular, se destacará la importancia del bienestar a nivel afectivo y emocional.
- *Prevención de la violencia de género:* Sensibilizar al alumnado y dotarlo de estrategias personales y profesionales para afrontar posibles situaciones de violencia de género.
- *Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos:* Se transmitirán y fomentarán la igualdad de trato y atención entre ambos sexos. Se prestará especial atención a no fomentar actitudes discriminatorias en la promoción profesional. Se sensibilizará sobre la aplicación en su actividad profesional de aquellas medidas que favorezcan la coeducación.

18.2 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.

Se prevé que el alumnado pueda asistir a alguna de las actividades extraescolares y complementarias que tradicionalmente se organizan en el Departamento relacionadas con el Ciclo Formativo de Estética Integral y Bienestar.

- ✓ Visita a la feria de estética.
- ✓ Demostración por parte de personal especializado de equipos y técnicas.

19 FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación ha sido revisada por Beatriz García Garcías aprobada el 15 de Octubre de 2021

1º CFGS

ESTÉTICA

INTEGRAL Y

BIENESTAR

PROGRAMACIÓN

APARATOLOGÍA ESTÉTICA
CÓDIGO 0744

**CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR DE ESTÉTICA INTEGRAL Y
BIENESTAR**

DPTO IMAGEN PERSONAL
IES EL BATÁN (Mieres)
Profesora: María Inmaculada Cándano González.

ÍNDICE PROGRAMACIÓN
MÓDULO 0744: Aparatología Estética

CONTENIDO**ÍNDICE**

1. INTRODUCCIÓN	2
2. CONTEXTUALIZACIÓN	2
3. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO PARA EL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS POR EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO	3
4. CONTENIDOS	4
5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS	8
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	10
7. METODOLOGÍA	13
8. MINIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR EVALUACIÓN POSITIVA	14
9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	16
10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	17
11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	18
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	18
13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS	19
14. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO	21
15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN	21
16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	21
17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	22
18. ASPECTOS TRANSVERSALES	22
19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	23

MÓDULO 0744 APARATOLOGÍA ESTÉTICA

1. IDENTIFICACIÓN.

Este módulo profesional perteneciente al ciclo formativo de nivel superior de denominación **Estética Integral y Bienestar** proporcionará la formación teórico-práctica necesaria para el trabajo en cabina de electro-estética en cuanto a organización de la misma, preparación y aplicación de los equipos electro-estéticos, en condiciones de seguridad y atendiendo a parámetros de calidad eligiendo en cada momento los aparatos más adecuados a cada situación y a cada cliente

MÓDULO PROFESIONAL	Aparatología estética (Código: 0744)
CICLO FORMATIVO	Estética Integral y Bienestar
GRADO	Superior
FAMILIA PROFESIONAL	Imagen Personal
DURACIÓN	96 h (3 h/semana)
CURSO	1º
ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	Asesoría y Procesos de Imagen Personal (API)
TIPO DE MÓDULO	Módulo asociado al perfil del título
OBJETIVOS GENERALES	3 / 4 / 12 / 15

2. CONTEXTUALIZACIÓN.

La presente programación está destinada al alumnado de primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de "Estética Integral y Bienestar" del IES EL BATÁN de Mieres.

El Centro Educativo está situado en un barrio periférico fundamentalmente obrero. Al Instituto acude mayoritariamente alumnado de la región. Se puede calificar al alumnado del Centro como "heterogéneo", muy variado y diferente, tanto a nivel académico, como sociocultural y en cuanto a nivel de conocimientos previos, expectativas y preferencias.

El Centro dispone de una amplia oferta educativa que abarca Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional específica de Imagen Personal, y Formación Básica de Peluquería.

La programación docente se ha establecido teniendo en cuenta las características del alumnado al que va dirigido, el modelo de centro y los principios de igualdad, calidad e inclusión en el marco europeo que promulga la Ley de Educación 2/2006, de 3 de Mayo de 2006.

3. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO PARA EL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS POR EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO.

El módulo de APARATOLOGÍA ESTÉTICA está asociado a las Unidades de Competencia:

UC0797_3: *Aplicar técnicas electroestéticas integrándolas en tratamientos estéticos específicos.*

UC0580_3: *Realizar la aplicación de técnicas de bronceado artificial en condiciones de seguridad y salud.*

Contribuirá a la adquisición de la competencia general del título de Técnico Superior en "Estética Integral y Bienestar": *Dirigir y organizar el desarrollo de los servicios estéticos, planificar y realizar tratamientos estéticos relacionados con la imagen y el bienestar; así como a las competencias profesionales, personales y sociales: c), j) y l).*

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de aplicación de aparatología electroestética incluyendo aspectos como:

- Organizar la cabina de estética en condiciones de seguridad.
- Interpretar la documentación técnica de todos los equipos que se emplean en electroestética.
- Preparar los equipos y aplicar cada técnica teniendo en cuenta los procedimientos de actuación.
- Identificar la aparatología novedosa para incorporarla a la cabina de electroestética.
- Evaluar y prevenir los riesgos derivados de la aplicación de equipos de electroestática.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Procesos de ejecución de diseño de protocolos personalizados.
- Procesos de tratamientos de estética facial y corporal.
- Procesos de ejecución de técnicas específicas en cuidados estéticos pre y post- cirugía estética.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** c), d), l) y ñ) del ciclo formativo:

c) Organizar los recursos de la cabina de estética, controlando el stock, para gestionar su logística y almacenamiento.

d) *Aplicar procedimientos relacionados con el mantenimiento de equipos e instalaciones, cumpliendo la normativa, para asegurar el buen funcionamiento.*

l) *Verificar los parámetros de control de equipos electro-estéticos y de bronceado artificial, relacionando los fundamentos científicos con los tratamientos estéticos, para aplicarlos con garantías de eficacia y seguridad.*

ñ) *Identificar las técnicas publicitarias, las operaciones de venta y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para realizar la promoción y comercialización de productos y servicios estéticos.*

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- a) La organización de la cabina de electroestética
- b) La interpretación de la documentación técnica.
- c) La preparación de los equipos.
- d) La organización de los procedimientos de trabajo para aplicación de técnicas de electroestética.
- e) La caracterización de nuevos equipos.
- f) La evaluación de los riesgos en la aplicación de las diferentes técnicas.

4. CONTENIDOS.

1. Planificación de la organización de las instalaciones y los equipos electroestáticos

1.1. Procedimentales

- Identificación de los requisitos de instalación eléctrica de una cabina de tratamientos de electroestética, y para la aplicación de técnicas de emisión de radiaciones electromagnéticas.
- Identificación y comprobación de los requisitos de seguridad exigidos por la normativa vigente de los equipos y accesorios.
- Identificación de las características de las diferentes cabinas de bronceado.
- Identificación de la legislación vigente en materia de bronceado por rayos UVA.
- Relación de la aplicación de los métodos de higiene y esterilización con las características de los útiles y materiales.
- Aplicación de métodos de limpieza, higiene, desinfección y esterilización para equipos, materiales y útiles empleados en los procesos de electroestética.
- Utilización de las magnitudes eléctricas para el manejo de los aparatos dentro de las normas de seguridad eléctrica.
- Realización del control de las condiciones de higiene y desinfección de equipos, accesorios y materiales.
- Utilización y almacenamiento del material esterilizado.

1.2. Conceptuales

- Seguridad eléctrica.
- Requisitos de instalación para aplicar técnicas de emisión de radiación electromagnética.

- Requisitos de instalación para aplicar técnicas de bronceado.
- Normativa europea, nacional y autonómica sobre aparatos mediante radiaciones ultravioleta.
- Normas sobre aparatología estética.
- Aplicación de medidas de higiene, desinfección y esterilización.

2. Caracterización de los equipos de electroestética

2.1. Procedimentales y actitudinales

- Identificación y clasificación de las corrientes eléctricas con aplicación en estética y de su representación gráfica.
- Especificación de las características de los equipos de electroestética.
- Caracterización de las aplicaciones estéticas de las diferentes corrientes y radiaciones.
- Relación de los efectos fisiológicos con los tipos de corrientes, radiaciones y técnicas.
- Caracterización de las técnicas que emplean corriente continua, variable, técnicas con efectos mecánicos y radiaciones electromagnéticas.
- Identificación de las precauciones y contraindicaciones de cada una de las corrientes.
- Relación de los efectos fisiológicos con los tipos de corriente, radiaciones y técnicas.
- Determinación del sinergismo y antagonismo de las técnicas en los tratamientos combinados.
- Aceptación y respeto de las normas y criterios de seguridad e higiene establecidos para el uso y control de materiales, productos y medios técnicos.
- Pulcritud en su propia imagen personal, en su puesto formativo, en su equipo personal de trabajo, en medios materiales que le son encomendados y en los trabajos que realiza.
- Respeto a la normativa y legislación vigentes.
- Interés en el cumplimiento de normas de control y almacenamiento.
- Valoración de la prevención como herramienta de seguridad.

2.2. Conceptuales

- Clasificación de las corrientes eléctricas con aplicación en estética: corriente galvánica y corrientes variables.
- Técnicas basadas en la aplicación de calor y de frío.
- Técnicas basadas en la aplicación de radiaciones electromagnéticas.
- Técnicas de mecanoterapia.

3. Preparación de equipos de electroestética

3.1. Procedimentales y actitudinales

- Identificación de las normas de seguridad de cada corriente de electroestética.
- Selección del equipo entre las distintas técnicas de electroestética.

3.2. Conceptuales

- Elección de la técnica de electroestética: criterios de selección.
- Revisión y mantenimiento de las condiciones de seguridad de los equipos.
- Reconocimiento y selección de accesorios, útiles y cosméticos.
- Regulación de parámetros.

4. Organización de la aplicación de técnicas de electroestética

4.1. Procedimentales y actitudinales

- Realización de la toma de datos, registro y gestión de la ficha técnica del cliente o de la clienta.
- Preparación de la clientela.
- Identificación del estado de la piel, sus características y sus alteraciones previamente a la selección de la técnica o las técnicas a realizar.
- Elaboración del protocolo de ejecución de las distintas técnicas electroestéticas.
- Organización del área de trabajo, con el equipo, los accesorios y los productos necesarios.
- Adopción de las medidas de protección necesarias, tanto para el usuario o la usuaria como para el o la profesional.
- Determinación de los signos y síntomas que evidencian en la clientela un aumento de riesgo potencial ante la aplicación de técnicas de electroestética.
- Determinación de las pautas a seguir para informar al usuario o a la usuaria sobre los riesgos posibles de los tratamientos.
- Identificación de las medidas de protección personal del o de la profesional y del usuario o de la usuaria en la aplicación de técnicas de electroestética.
- Realización del ajuste de los parámetros de aplicación en función de la técnica, los efectos perseguidos y las características del usuario o de la usuaria.
- Información al cliente o a la clienta de las posibles sensaciones que se pueden producir durante la aplicación del aparato.
- Protocolización de las operaciones previas necesarias a la aplicación de la técnica de electroestética.
- Aplicación correcta de las diferentes técnicas de electroestética adoptando las medidas de protección necesarias.
- Determinación de la secuenciación protocolizada de la técnica aplicada.
- Gestión de la eliminación de los residuos, los recambios de equipos y los productos de desecho generados.
- Interpretación de la documentación técnica de cada equipo.
- Verificación y regulación de los dispositivos de las máquinas.
- Supervisión del proceso y recogida de incidencias.
- Realización del montaje y revisión de los útiles y accesorios.
- Selección de accesorios, útiles y cosméticos en función de las características de cada técnica.

- Valorar la importancia de la selección correcta de la técnica de electroestética a llevar a cabo
- Rigor en la revisión y mantenimiento de los equipos
- Respeto a la hora de regular los parámetros del equipo

4.2. Conceptuales

- La documentación técnica.
- Obtención y gestión de datos del usuario.
- Elaboración del protocolo de ejecución según la técnica electroestética seleccionada.
- Preparación del área de trabajo.
- Ajuste de parámetros y dosimetrías.
- Preparación del usuario.
- Análisis del estado de la piel y posibles alteraciones.
- Ejecución práctica: fases y precauciones.
- Retirada de equipos y accesorios.
- Supervisión del proceso y recogida de incidencias
- la confidencialidad de datos.

5. Caracterización de la nueva aparatología estética

5.1. Procedimentales y actitudinales

- Identificación de las nuevas tendencias en aparatología del mercado de la estética.
- Elaboración del protocolo de actuación de las técnicas innovadoras.
- Identificación de las ventajas e inconvenientes de la introducción del nuevo servicio en una cabina estética.
- Valorar la importancia de la precisión en la utilización del lenguaje para transmitir información
- Planificar y organizar su tarea profesional.
- Responsabilidad en cuanto al buen uso de instalaciones y medios materiales utilizados para la puesta en práctica de su formación.
- Trato atento y cortés dispensado a todos los miembros de la comunidad escolar y de forma especial a toda persona que sirva de modelo durante la ejecución de las prácticas.
- Interés por la mejora en la calidad del servicio.
- Orden y organización de la documentación utilizada, así como en la obtención de
- Responsabilidad en el mantenimiento de la confidencialidad de datos.
- Precisión en el desarrollo del trabajo.
- Datos y registro de documentación.

5.2. Conceptuales

- Nuevos equipos en estética.

- Análisis de las características. Fundamento científico. Descripción de los equipos. Normas de aplicación, dosimetrías. Efectos e indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

6. Evaluación de riesgos en la aplicación de técnicas de electroestética

6.1. Procedimentales y actitudinales

- Identificación de las causas de riesgo más frecuentes en la aplicación de técnicas de electroestética.
- Identificación de las precauciones que han de tomarse en la aplicación de técnicas de electroestética.
- Aplicación de las técnicas de primeros auxilios a aplicar en diferentes tipos de accidente.
- Valorar la importancia de la precisión en la utilización del lenguaje para transmitir información
- Planificar y organizar su tarea profesional.
- Responsabilidad en cuanto al buen uso de instalaciones y medios materiales utilizados para la puesta en práctica de su formación.
- Trato atento y cortés dispensado a todos los miembros de la comunidad escolar y de forma especial a toda persona que sirva de modelo durante la ejecución de las prácticas.
- Interés por la mejora en la calidad del servicio.
- Orden y organización de la documentación utilizada, así como en la obtención de
- Responsabilidad en el mantenimiento de la confidencialidad de datos.
- Precisión en el desarrollo del trabajo.
- Datos y registro de documentación.

6.2. Conceptuales

- Principales accidentes en la cabina de electroestética.
- Prevención de accidentes y forma de actuar frente a los mismos.

6.3. Procedimentales y Actitudinales

- Cumplimiento de protocolos ante contingencias.

5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

Los contenidos anteriores se distribuyen en las siguientes unidades de trabajo:

- **UT 1. Visión general del módulo.** (2 sesiones)
 - *Tema 1: Electroestética: Generalidades*
- **UT 2. Organización y gestión en la cabina de electroestática** (4 sesiones)
 - *Tema 2: Organización en electroestática*
- **UT 3. Seguridad y salud en electroestética** (4 sesiones)
 - *Tema 3: Seguridad y salud en electroestética:*
- **UT 4. Las corrientes eléctricas en electroestética** (34 sesiones)
 - *Tema 4: Fundamentos de las corrientes electricas en electroestética*
 - *Tema 5: Aplicaciones de la corriente galvánica*

- Tema 6 Aplicaciones de las corrientes de baja y media frecuencia
- Tema 7: Aplicaciones e las corrientes variables de alta frecuencia:
- **Unidad temática 5. Radiaciones electromagnéticas (17 sesiones)**
 - Tema 8: Fundamentos de las radiaciones electromagnéticas
 - Tema 9: Aplicaciones de las radiaciones electromagnéticas
- **Unidad temática 6. Mecanoterapia (14 sesiones)**
 - Tema 10: Fundamentos y aplicaciones de la mecanoterapia I
 - Tema 11: Fundamentos y aplicaciones de la mecanoterapia II
- **Unidad temática 7. Termoterapia y Crioterapia (8 sesiones)**
 - Tema 12: Termoterapia y Crioterapia
- **Unidad temática 8. Novedades en Aparatología Estética. (2 sesiones)**
 - Tema 13: Novedades en Aparatología Estética

5.1. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Este módulo se imparte a lo largo de todo el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Estética Integral y Bienestar, con una **carga horaria de 3 horas semanales, en total unas 96 horas lectivas**. En este curso, debido a la organización de calendario, a la modificación introducida por la Resolución del 18 de junio de 2009, por la que se dispone que la evaluación final ordinaria será el 1 de junio, y al retraso en la matriculación y constitución del grupo, comenzando las clases con fecha 6 de octubre, la duración del modulo será de **87 .sesiones lectivas reales** .

Los contenidos se repartirán de la siguiente forma:

<i>Evaluación</i>	<i>Unidades de trabajo</i>
1ª Evaluación	1, 2, 3, 4 y parte del 5 (4 h)
2ª Evaluación	Parte del 5 (4 h), 6, 7 y 8
3ª Evaluación	9, 10, 11, 12 y 13

Esta distribución de los contenidos puede variar en función del ritmo de aprendizaje del grupo o de cualquier otro factor que influya en el normal desarrollo del curso.

UD	TÍTULO	SESIONES /HORAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE					
			RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
1	<i>Electroestética: Generalidades</i>	2	X	X				
2	<i>Organización en electroestática</i>	4	X					

3	<i>Seguridad y salud en electroestética:</i>	4						X
4	<i>Fundamentos de las corrientes eléctricas en estética:</i>	8		X				X
5	<i>Aplicaciones de la corriente galvánica</i>	8		X	X	X		X
6	<i>Aplicaciones de las corrientes de baja y media frecuencia</i>	9		X	X	X		X
7	<i>Aplicaciones e las corrientes variables de alta frecuencia:</i>	9		X	X	X		X
8	<i>Fundamentos de las radiaciones electromagnéticas .</i>	9		X				
9	<i>Aplicaciones de las radiaciones electromagnéticas</i>	8		X	X	X		X
10	<i>Fundamentps y aplicaciones de la mecanoterapia I</i>	7		X	X	X		X
11	<i>Fundamentps y aplicaciones de la mecanoterapia II</i>	7		X	X	X		X
12	<i>Termoterapia y Crioterapia</i>	8		X	X	X		X
13	<i>Novedades en Aparatología Estética</i>	2					X	
		TOTAL 87						

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En el Decreto 6/2014, de 28 de enero, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de formación profesional en *Estética Integral y Bienestar*, se establecen los siguientes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Planifica la organización de las instalaciones y los equipos electroestéticos, cumpliendo la legislación vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los requisitos de instalación eléctrica de una cabina de tratamientos de electroestética.

- b) Se han identificado los requisitos de instalación para aplicar técnicas de emisión de radiación electromagnética.
- c) Se ha comprobado que los equipos y accesorios cumplen los requisitos de seguridad exigidos por la normativa vigente.
- d) Se han identificado las características de las diferentes cabinas de bronceado.
- e) Se ha especificado la legislación vigente en materia de bronceado por rayos UVA.
- f) Se ha relacionado la aplicación de los métodos de higiene y esterilización con las características de los útiles y materiales.
- g) Se han controlado las condiciones de almacenamiento de útiles y accesorios.
- h) Se ha gestionado la eliminación de residuos, los recambios de los equipos y los productos de desecho generados.

2. Caracteriza los equipos de electroestética, relacionándolos con los efectos fisiológicos que producen y con sus aplicaciones estéticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las corrientes eléctricas con aplicación en estética.
- b) Se han especificado las características de los equipos de electroestética.
- c) Se han relacionado los efectos fisiológicos con los tipos de corriente, radiaciones y técnicas.
- d) Se han caracterizado las aplicaciones estéticas de las diferentes corrientes y radiaciones.
- e) Se han identificado las precauciones y contraindicaciones de cada una de las corrientes.
- f) Se han caracterizado las técnicas que emplean corriente continua, variable, radiaciones electromagnéticas y técnicas con efectos mecánicos.
- g) Se ha establecido la secuenciación, modo de aplicación, accesorios, y parámetros de cada una de las técnicas electroestéticas.
- h) Se han definido las normas de seguridad de cada aparato.
- i) Se ha interpretado la documentación técnica de los equipos.

3. Prepara y pone a punto los equipos de electroestética, regulando los parámetros.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seleccionado el equipo entre las distintas técnicas de electroestética.
- b) Se han descrito las funciones de las máquinas, útiles y accesorios.
- c) Se han verificado y regulado los dispositivos de las máquinas.
- d) Se han seleccionado accesorios, útiles y cosméticos en función de las características de cada técnica.
- e) Se han controlado las condiciones de higiene y desinfección de equipos, accesorios y materiales.
- f) Se han montado y revisado los útiles y accesorios.

g) Se han relacionado los parámetros de aplicación con los efectos.

4. Planifica la aplicación de técnicas electroestéticas justificando la secuencia del protocolo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado el estado de la piel, sus características y sus alteraciones, previamente a la selección de la técnica o técnicas que se van a realizar.
- b) Se ha elaborado el protocolo de ejecución de las distintas técnicas electroestéticas.
- c) Se ha organizado el área de trabajo con el equipo, los accesorios y los productos necesarios.
- d) Se han adoptado las medidas de protección necesarias tanto para profesionales como para personas usuarias.
- e) Se han ajustado los parámetros de aplicación en función de la técnica, los efectos perseguidos y las características de la persona usuaria.
- f) Se han especificado las posibles sensaciones que se pueden producir durante la aplicación del aparato.
- g) Se han establecido las operaciones previas necesarias para la aplicación de la técnica de electroestética.
- h) Se han aplicado las diferentes técnicas de electroestética, adoptando las medidas de protección necesarias.
- i) Se ha establecido la secuenciación de la técnica aplicada.
- j) Se han determinado el sinergismo y antagonismo de las técnicas en los tratamientos estéticos combinados.

5. Caracteriza la nueva aparatología de innovación tecnológica en estética, relacionándola con los efectos de su aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las nuevas tendencias en aparatología del mercado de la estética.
- b) Se han especificado las características de los nuevos equipos de electroestética.
- c) Se han relacionado los efectos fisiológicos con los tipos de corriente, radiaciones y técnicas.
- d) Se han identificado las precauciones y contraindicaciones de cada una de las corrientes.
- e) Se ha establecido el protocolo de actuación de las técnicas innovadoras.
- f) Se han identificado las ventajas e inconvenientes de la introducción del nuevo servicio en una cabina de estética.

6. Evalúa los riesgos de la aplicación de técnicas de electroestética, teniendo en cuenta las condiciones y características de las personas y los requerimientos técnicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las causas de riesgo más frecuentes en la aplicación de técnicas de electroestética.
- b) Se han identificado las precauciones que han de tomarse en la aplicación de técnicas de electroestética.
- c) Se han determinado las contraindicaciones específicas de cada una de las técnicas.
- d) Se han reconocido los signos y síntomas que evidencian en una persona un aumento de riesgo potencial ante la aplicación de técnicas de electroestética.
- e) Se han identificado las medidas de emergencia que hay que tomar en las diferentes situaciones de riesgo durante la aplicación de las diferentes técnicas de electroestética.
- f) Se han determinado las pautas que hay que seguir para informar a las personas usuarias sobre los riesgos posibles de los tratamientos.
- g) Se han identificado las medidas de protección personal de profesionales y de personas usuarias en la aplicación de técnicas de electroestética.

7. METODOLOGÍA.

La metodología ha de ser activa, favoreciendo que el alumnado sea protagonista de su propio aprendizaje. Además, los contenidos de lo aprendido deben resultar “funcionales”, pues se utilizarán en circunstancias reales.

Este módulo se orienta sobre todo al conocimiento teórico por parte del alumnado de los fundamentos de las técnicas y aparatos utilizados en estética no siendo los contenidos procedimentales el objetivo básico, debido a que la carga horaria no lo permite, y a que estos se obtendrán a través del módulo de Tratamientos Estéticos Integrales de segundo curso en el se desarrollan los conocimientos prácticos del presente módulo de Aparatología Estética. Aún así se intentará realizar alguna sesión en el aula taller que permita que el alumnado se familiarice con los equipos e instalaciones de los que dispone el centro y su uso.

Los contenidos y las actividades se organizarán de forma progresiva siguiendo un criterio de complejidad gradual, desde los más sencillos hasta los más complejos, *permitiendo por tanto una respuesta más eficaz a los distintos niveles del alumnado.* La pauta habitual de trabajo puede ser la siguiente.

Al inicio de la unidad didáctica se evaluará al alumno o a la alumna por medio de preguntas tipo que facilite la aproximación al tema que se va a desarrollar. A continuación, se hará una introducción del mismo, que muestre los conocimientos y las aptitudes previos del alumno o de la alumna y del grupo; se puede comentar entre todos los resultados, para detectar las ideas preconcebidas y despertar interés hacia el tema, posteriormente se trabajarán los contenidos correspondientes a la unidad didáctica intercalando actividades de apoyo.

Al finalizar la unidad didáctica, se propondrá a los alumnos y alumnas la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje que faciliten la mejor

comprensión del tema propuesto (debates, ejercicios tipo test, discusiones, aplicaciones prácticas, estudio de casos etc.)..

Además, después de cada unidad didáctica se utilizará la plataforma MOODLE para poner a disposición del alumnado todos los recursos utilizados y otros que se consideren oportunos. Esta plataforma servirá también como medio de comunicación entre alumno/a y profesor.

8. MINIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA

1. Planifica la organización de las instalaciones y los equipos electroestéticos, cumpliendo la legislación vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los requisitos de instalación para aplicar técnicas de emisión de radiación electromagnética.
- b) Se ha comprobado que los equipos y accesorios cumplen los requisitos de seguridad exigidos por la normativa vigente.
- c) Se han identificado las características de las diferentes cabinas de bronceado.
- d) Se ha especificado la legislación vigente en materia de bronceado por rayos UVA.
- e) Se ha relacionado la aplicación de los métodos de higiene y esterilización con las características de los útiles y materiales.
- f) Se han controlado las condiciones de almacenamiento de útiles y accesorios.
- g) Se ha gestionado la eliminación de residuos, los recambios de los equipos y los productos de desecho generados.

2. Caracteriza los equipos de electroestética, relacionándolos con los efectos fisiológicos que producen y con sus aplicaciones estéticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las corrientes eléctricas con aplicación en estética.
- b) Se han especificado las características de los equipos de electroestética.
- c) Se han relacionado los efectos fisiológicos con los tipos de corriente, radiaciones y técnicas.
- d) Se han caracterizado las aplicaciones estéticas de las diferentes corrientes y radiaciones.
- e) Se han identificado las precauciones y contraindicaciones de cada una de las corrientes.
- f) Se han caracterizado las técnicas que emplean corriente continua, variable, radiaciones electromagnéticas y técnicas con efectos mecánicos.
- g) Se ha establecido la secuenciación, modo de aplicación, accesorios, y parámetros de cada una de las técnicas electroestéticas.
- h) Se han definido las normas de seguridad de cada aparato.
- i) Se ha interpretado la documentación técnica de los equipos.

3. Prepara y pone a punto los equipos de electroestética, regulando los parámetros.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seleccionado el equipo entre las distintas técnicas
- b) Se han descrito las funciones de las máquinas, útiles y accesorios.
- c) Se han verificado y regulado los dispositivos de las máquinas.
- d) Se han seleccionado accesorios, útiles y cosméticos en función de las características de cada técnica.
- e) Se han controlado las condiciones de higiene y desinfección de equipos, accesorios y materiales.
- f) Se han montado y revisado los útiles y accesorios.
- g) Se han relacionado los parámetros de aplicación con los efectos.

4. Planifica la aplicación de técnicas electroestéticas justificando la secuencia del protocolo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado el estado de la piel, sus características y sus alteraciones, previamente a la selección de la técnica o técnicas que se van a realizar.
- b) Se ha elaborado el protocolo de ejecución de las distintas técnicas electroestéticas.
- c) Se ha organizado el área de trabajo con el equipo, los accesorios y los productos necesarios.
- d) Se han adoptado las medidas de protección necesarias tanto para profesionales como para personas usuarias.
- e) Se han ajustado los parámetros de aplicación en función de la técnica, los efectos perseguidos y las características de la persona usuaria.
- f) Se han especificado las posibles sensaciones que se pueden producir durante la aplicación del aparato.
- g) Se han establecido las operaciones previas necesarias para la aplicación de la técnica de electroestética.
- h) Se han aplicado las diferentes técnicas de electroestética, adoptando las medidas de protección necesarias.
- i) Se ha establecido la secuenciación de la técnica aplicada.
- j) Se han determinado el sinergismo y antagonismo de las técnicas en los tratamientos estéticos combinados.

5. Caracteriza la nueva aparatología de innovación tecnológica en estética, relacionándola con los efectos de su aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las nuevas tendencias en aparatología del mercado de la estética.
- b) Se han especificado las características de los nuevos equipos de electroestética.

- c) Se han relacionado los efectos fisiológicos con los tipos de corriente, radiaciones y técnicas.
- d) Se han identificado las precauciones y contraindicaciones de cada una de las corrientes.
- e) Se ha establecido el protocolo de actuación de las técnicas innovadoras.
- f) Se han identificado las ventajas e inconvenientes de la introducción del nuevo servicio en una cabina de estética.

6. Evalúa los riesgos de la aplicación de técnicas de electroestética, teniendo en cuenta las condiciones y características de las personas y los requerimientos técnicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las causas de riesgo más frecuentes en la aplicación de técnicas de electroestética.
- b) Se han identificado las precauciones que han de tomarse en la aplicación de técnicas de electroestética.
- c) Se han determinado las contraindicaciones específicas de cada una de las técnicas.
- d) Se han reconocido los signos y síntomas que evidencian en una persona un aumento de riesgo potencial ante la aplicación de técnicas de electroestética.
- e) Se han identificado las medidas de emergencia que hay que tomar en las diferentes situaciones de riesgo durante la aplicación de las diferentes técnicas de electroestética.
- f) Se han determinado las pautas que hay que seguir para informar a las personas usuarias sobre los riesgos posibles de los tratamientos.
- g) Se han identificado las medidas de protección personal de profesionales y de personas usuarias en la aplicación de técnicas de electroestética.

9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

En cuanto a los recursos materiales, se usarán como material de referencia:

- ✓ **"Aparatología Estética". Editorial Estética & Wellness**
Autores: Marc Ignase Corral, Lorudes Mourelle, Inmaculada Sabater.
- ✓ **"Aparatología estética" Ed: Videocinco.**
Autores: José Manuel Carbajo, Javier Mestre, Marta Guillén, Isabel Fernández.

También se podrán utilizar como libros de consulta:

- ✓ **"Electroestética profesional aplicada. Teoría y práctica para la utilización de corrientes en estética" Ed.: Sor Internacional.**
Autores: Mari Cruz Domingo Soriano, Silvia Collell Pérez, Marc I. Corral Baques.
- ✓ **"Electroestética aplicada a la estética integral". Ed.: Videocinco, S.A.;**
AUTOR: José Luis López.
- ✓ **"Atlas de anatomía" Ed.: Edibook, S.A.**

Autor: Dr. Enric Gil de Bernabé Ortega.

- ✓ *"Atlas de dermatología clínica" Ed.: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A.; Autores: Thomas B. Fitzpatrick, M.D.; Richard Allen Jonson, M. D.; Klaus Wolf, M.D.; Machiel K. Polanco, M.D.; Dick Suurmond, M.D.*
- ✓ *"Cosmetología de Harry" Ed. Díaz de Santos, S.A. Autores: J. B. Wilkinson; R. J. Moore*

Además para impartir las clases se utilizarán, en la medida de lo posible:

- Aula, ordenador, proyector y pantalla.
- Aula taller (con el material correspondiente)
- Apuntes y actividades elaborados por la profesora que imparte el módulo

10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará tomando como referencia los objetivos generales del ciclo y los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo.

El procedimiento se basará en la evaluación por trimestres de la materia correspondiente superándose la materia en caso de superar cada uno de los trimestres, y en caso contrario, se dispondrá de un examen final en junio. el cual sera un examen de mínimos

En caso de no superar la materia en la evaluación ordinaria, dispondrá de una evaluación extraordinaria a la que asistirá previo plan de recuperación indicado por el profesor del módulo, según se indica en el apartado correspondiente a la prueba extraordinaria.

Para la superación de este módulo los alumnos deberán:

- Cumplimentar las actividades diseñadas para cada unidad de trabajo.
- Mantener en clase una actitud participativa
- Mantener una actitud que demuestre interés por los contenidos del módulo, así como un comportamiento respetuoso con los profesores y compañeros.
- Realizar una prueba escrita cuando el profesor considere oportuno, en la que se refleje el aprovechamiento de los contenidos de cada unidad de trabajo. Esta prueba versara sobre los conocimientos minimos

10.1. PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTÍNUA.

La Resolución de 18 Junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua. En este sentido, la asistencia a clase es necesaria para el seguimiento del módulo.

Si se superase el 15 % de faltas se sometera a las decisiones que determine el profesor para ayudarle a superar la materia. Si fuera necesario evaluaremos al alumno o la alumna a través de pruebas trimestrales que tendrán lugar antes de las sesiones de evaluación. Se valorarán todos los contenidos vistos en el curso hasta la fecha en que tenga lugar la prueba, quedando a criterio del profesorado la forma de llevarla a cabo, y comunicando al alumnado con la suficiente antelación de acuerdo a los criterios de evaluación estable. Estas pruebas versaran sobre los contenidos mínimos

11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los **instrumentos** mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

➤ **Pruebas escritas o ejercicios, que pueden consistir en:**

- Pruebas de pregunta corta
- Preguntas de texto incompleto
- Preguntas de correspondencia
- Pregunta de opción múltiple
- Preguntas de verdadero o falso

Estas pruebas podrán combinar las siguientes modalidades: desarrollo de un apartado de un tema, preguntas de respuestas breves, definición de términos, preguntas tipo test, preguntas cortas con afirmaciones que pueden ser verdaderas o falsas (que requieren su justificación), preguntas abiertas (comentario de textos, esquemas, diseño de actividades en relación a un supuesto, etc.). Se considerará asimilado el contenido evaluado cuando alcance una calificación de 5 o más.

En estas pruebas escritas se valorará:

- ▲ Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
 - ▲ Exhaustividad y detenimiento en el desarrollo de preguntas amplias.
 - ▲ La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental de lo accesorio.
 - ▲ Ejemplificaciones apropiadas.
 - ▲ Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
 - ▲ Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
 - ▲ Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
 - ▲ Redacción correcta a nivel sintáctico y ortográfico.
 - ▲ Capacidad de síntesis.
- **Trabajos en el aula, trabajos individuales y en grupo:** se tomarán notas del trabajo en el aula por parte del alumnado. Además se podrán pedir trabajos escritos individuales o en grupo (que pueden requerir exposición en aula) sobre los contenidos de las distintas unidades de trabajo. En los trabajos escritos se valorarán distintos aspectos:
- ▲ Presentación
 - ▲ Adaptación a lo requerido para el trabajo
 - ▲ Expresión escrita, claridad, orden,
 - ▲ Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, etc.)
 - ▲ Bibliografía

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación final del módulo se realizará teniendo en cuenta los instrumentos de evaluación:

- **Pruebas escritas o ejercicios:** se valorarán las pruebas escritas que se realicen en cada uno de los trimestres calificándose de 1 a 10 puntos y se superan con una calificación igual o superior a 5.
- **Trabajos en el aula, trabajos individuales y en grupo:** se valorarán todas las actividades diarias realizadas por el alumno en el aula, trabajos individuales y/o en grupo.

El peso de estos dos instrumentos será:

- **Pruebas escritas** **80%**
- **Actividades, trabajos en el aula, trabajos individuales y en grupo** **20%**

Para obtener una calificación positiva se debe obtener una nota igual o superior a 5

13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO SUPERADOS.

El alumno que no alcance la calificación de suficiente en los distintos bloques de contenidos, y dado que se trata de una evaluación continua, realizará diferentes pruebas, adaptadas a sus particularidades, en las que se medirá si han alcanzado los criterios de evaluación acordados.

Las actividades de recuperación serán de promoción flexible y no tendrán que obedecer a una tipología única ya que dependerán de los aspectos a recuperar. Unas veces mediante pruebas escritas u orales, en ocasiones se tratarán aspectos tecnológicos-prácticos en el aula-taller y en otros se recurrirá a trabajos bibliográficos, entre otros.

Todas las actividades de recuperación versarán exclusivamente sobre aspectos básicos y fundamentales de los contenidos a recuperar y su valoración se realizara consignando una estimación global de suficiente o insuficiente.

13.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA DE EVALUACION FINAL EXTRAORDINARIA.

Al término de las actividades lectivas de las enseñanzas de formación profesional (junio), en el caso de no haber superado la materia, el alumnado deberá realizar una prueba final extraordinaria la cual versará sobre los contenidos mínimos en la que podrá superar el módulo.

Se le aportará un programa de recuperación indicando los contenidos que debe trabajar, en relación con los mínimos establecidos, para que el alumnado lo realice desde el fin de las actividades lectivas del primer curso, según el calendario escolar vigente, hasta la fecha de evaluación final extraordinaria, con docencia directa por parte del profesor.

El plan de recuperación equivale al 10% de la nota y la prueba al 90%.

La calificación global de la prueba ha de ser igual o superior a 5 puntos para superar el módulo.

En el caso de estar exento de alguna de las partes de la prueba, el porcentaje asignado a esa parte se repartirá entre las restantes de forma proporcional al peso que se asigne a cada una de ellas.

13.2. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN

Aquellos alumnos o aquellas alumnas, que no alcancen la calificación mínima de 5, tendrán que recuperar la evaluación o evaluaciones correspondientes, dentro del tiempo de la siguiente evaluación.

Las actividades de recuperación podrán ser algunas de las que se enumeran a continuación:

- Repaso individualizado de los contenidos, adaptándose a las posibles dificultades que presente el alumno o la alumna en la comprensión de los mismos, teniendo presente el pluralismo.
- Realización de los trabajos pendientes que no hayan alcanzado la calificación exigida o de otros temas similares, siguiendo pautas entregadas en clase para su realización.
- Realización de trabajos sobre la bibliografía exigida.
- Realización de supuestos prácticos en la forma que se indica en el aula.
- Realización de pruebas concretas sobre los aspectos a recuperar.

Se actuará en función del momento en que se vaya a recuperar:

- **De las evaluaciones parciales:** Las actividades de recuperación serán de promoción flexible y no tendrán que obedecer a una tipología única ya que dependerán de los aspectos a recuperar. Unas veces mediante pruebas escritas u orales, en ocasiones se tratarán aspectos tecnológicos-prácticos en el aula-taller y en otros se recurrirá a trabajos bibliográficos, entre otros. Todas las actividades de recuperación versarán exclusivamente sobre aspectos básicos y fundamentales de los contenidos a recuperar.
- **De la evaluación final:** Se podrá recuperar aquellas evaluaciones no superadas a lo largo del curso a través de una prueba similar a las realizadas a lo largo del curso, debiendo asimismo entregar, si se requiere, algún trabajo relacionado con la materia.

Se supera el módulo con una calificación de 5 puntos o más.

13.3. PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIA NO SUPERADA

Al alumnado que promocione a 2º curso con el módulo de Aparatología pendiente se le entregará un Plan de recuperación personalizado, en el que se exigirá el estudio de los contenidos del módulos y a criterio del profesorado cuanta actividad y/o trabajo estime relacionado con los objetivos a alcanzar, para que a lo largo del 1º y 2º trimestres sea capaz de superar el módulo, debiendo así mismo realizar una prueba escrita y/o práctica que tendrá lugar en tiempo y forma y nos

permitirá valorar el nivel de conocimientos alcanzados. Esta prueba versará sobre los contenidos mínimos.

Se supera el módulo con una calificación de 5 puntos o más.

14. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.

En caso de que un alumno/a no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo, el docente elaborará un plan individualizado para el alumno/a, donde le proporcionará semanalmente los contenidos a trabajar, así como las actividades que deberá realizar y enviar cumplimentadas al finalizar la semana a través de las plataformas digitales ya mencionadas.

14.1 MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.

Los medios de comunicación serán el correo electrónico, la plataforma digital Microsoft Teams, y, en casos excepcionales vía telefónica.

14.2 RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Se utilizarán todas las herramientas del Office 365, especialmente Microsoft Teams, Forms, y correo electrónico.

14.3 SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.

Las tareas del alumnado serán evaluadas a través de la plataforma Microsoft Teams, quedarán guardadas en la propia aplicación para realizar el seguimiento.

15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad que presentan los/as alumnos/as de este Ciclo Formativo no debería nunca impedirles alcanzar las capacidades terminales que exige el perfil de su profesión.

Aun así, se intentará dar respuesta a la diversidad de tal manera que los contenidos y actividades se adapten a los distintos niveles de los estudiantes. Partiremos también de los conocimientos previos del alumnado detectados en la evaluación inicial y sus posibles dificultades a la hora de asimilar determinados contenidos.

Para atender a la diversidad se pueden adoptar algunas de las siguientes medidas:

- ▶ **Metodología diversa:** Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los/as alumnos/as por métodos variados, para que cada alumno/a tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas. Para ello se utilizará la imagen y los medios de comunicación como auxiliares del aula.
- ▶ **Propuestas de actividades diferenciadas:** Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los/as alumnos/as puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientadas hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).
- ▶ **Material didáctico no homogéneo:** Desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.
- ▶ **Agrupamientos flexibles y ritmos distintos:** Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos/as y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno/a o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

18. ASPECTOS TRANSVERSALES

18.1. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA EDUCACIÓN EN VALORES Y A LA IGUALDAD EFECTIVA DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Las características de los contenidos, capacidades terminales y los aprendizajes correspondientes a este ciclo formativo desarrollan de manera muy directa y de forma implícita los temas transversales desarrollados o educación en valores que nuestro sistema educativo promueve, entre los que podemos destacar:

- *Educación para la paz:* El/la alumno/a aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros/as y a respetarlas. Se habituará a participar en mesas redondas, debates e intercambio de experiencias. Será sensible a las consecuencias que tiene sobre la infancia los conflictos que atentan contra la paz. Nunca deberá despreciar a personas de diferente raza, cultura o que tienen distintos puntos de vista del suyo propio. Estos objetivos se desarrollarán a lo largo de todo el Ciclo Formativo.
- *Educación del consumidor:* El/la alumno/a desarrollará habilidades para la toma de decisiones sobre compra de bienes y servicios según las normas éticas de conducta profesional. Adquirirá conocimientos sobre leyes, derechos y formas de participar en el mercado. Deberá pensar críticamente en relación con la resolución de problemas. Será sensible a los efectos del consumo sobre el mundo de la infancia.
- *Educación ambiental:* El/la alumno/a tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente. Se mentalizará de la importancia de hacer una recogida selectiva de residuos.
- *Prevención de la violencia de género:* Sensibilizar al alumnado y dotarlo de estrategias personales y profesionales para afrontar posibles situaciones de violencia de género.
- *Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos:* Se transmitirán y fomentarán la igualdad de trato y atención entre ambos sexos. Se prestará especial atención a no fomentar actitudes discriminatorias en la promoción profesional. Se sensibilizará sobre la aplicación en su actividad profesional de aquellas medidas que favorezcan la coeducación.

18.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

- Asistencia a presentaciones y demostraciones técnicas de aparatología.
- Visita a Clínica del Doctor Llorente u otra similar
- Visita a la Feria de FP (cuando se realiza en nuestra CCAA)
- Actividades organizadas en el IES.
- Visita a TERMOSALUD

19. FECHA DE APROBACIÓN DEL A PROGRAMACIÓN

La programación docente ha sido revisada por la Jefa de Departamento de Imagen Personal, Doña Betariz García García en Mieres, a día 15 de octubre de 2020.

COSMÉTICA APLICADA A ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR.

IES EL BATÁN.

2021/22

INDICE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN
2. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO EN REALACIÓN A LA ADECUACIÓN D E LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO. CONTEXTO
3. LA CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO PARA EL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS POR EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO
4. LOS CONTENIDOS
5. LA SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
7. METODOLÓGIA
8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA
9. LOS MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.
- 10.LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
11. INSTRUMENTOS D EVALUACIÓN.
- 12.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
- 13.PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MINIMOS NO SUPERADOS
- 14.PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL CASO DE LIMITACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD
- 15.PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN
16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE
17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
18. ASPECTOS TRANSVERSALES
- 18.1 Contribución del módulo a la educación en valores y a la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

18.2. Las actividades complementarias y extraescolares.

19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO PROFESIONAL	Cosmética aplicada a estética y bienestar (Código: 0752)
CICLO FORMATIVO	Estética Integral y Bienestar
GRADO	Superior
FAMILIA PROFESIONAL	Imagen Personal
DURACIÓN	160 h (5 h/semana)
CURSO	1º
EQUIVALENCIA CRÉDITOS ECTS	EN 9
ESPECIALIDAD PROFESORADO	DEL Asesoría y Procesos de Imagen Personal (API)
TIPO DE MÓDULO	Módulo asociado al perfil del título
OBJETIVOS GENERALES	1/2/6/13
OBJETIVOS GENERALES	2/7/21

2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO. CONTEXTO

La presente programación está destinada al alumnado de primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de “Estética Integral y Bienestar” del IES EL BATAN de Mieres.

El Centro Educativo está situado en un barrio periférico fundamentalmente obrero. Al Instituto acude mayoritariamente alumnado de la región. Se puede calificar al alumnado del Centro como “heterogéneo”, muy variado y diferente, tanto a nivel académico, como sociocultural y en cuanto a nivel de conocimientos previos, expectativas y preferencias.

El Centro dispone de una amplia oferta educativa que abarca Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional específica de Imagen Personal, y Formación Básica de Peluquería.

La programación docente se ha establecido teniendo en cuenta las características del alumnado al que va dirigido, el modelo de centro y los principios de igualdad, calidad e inclusión en el marco europeo que promulga la Ley de Educación 2/2006, de 3 de Mayo de 2006.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

1. La contribución del módulo para el logro de las competencias establecidas por el currículo del Ciclo Formativo.

El módulo de Cosmética aplicada a estética y bienestar (Código: 0752) no se asocia de forma directa con cualificaciones profesionales completas, no obstante está asociado a las siguientes unidades de competencia:

- UC0062_3: Aplicar cosmética termal en los servicios hidrotermales.
- UC0798_3: Realizar tratamientos estéticos coordinando la aplicación de diferentes técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.
- UC0064_2: Preparar los medios técnicos y personales para aplicar maquillaje integral.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), f), m), n), ñ), o), p), t) y x) del ciclo formativo (según RD a, b, f y n), y las competencias a), b), c), e), k), l), m) y n) del título (según RD a, b, y e).

Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las U.C. incluidas en el título, de acuerdo al procedimiento establecido en el RD 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado el módulo profesional 0752 "Cosmética aplicada a la estética y bienestar".

2. Objetivos de mejora.

Son formulados de manera que sea posible su medición y la valoración del grado de consecución, siendo coherentes con los objetivos fijados en la programación. El objetivo para el curso 2015/2016 es 84,2%

4. CONTENIDOS

Los contenidos básicos para el módulo de Cosmética Aplicada a la Estética y Bienestar.

1. SELECCIÓN DE LOS COMPONENTES DE UN COSMÉTICO

PROCEDIMENTALES:

- Identificación los principios activos, excipientes y aditivos en los cosméticos.
- Clasificación de los componentes de un cosmético.
- Análisis y estudio de los principios activos de los cosméticos.

- Análisis y estudio de los excipientes y sus tipos.
- Identificación de colorantes y conservantes en los cosméticos.
- Diferenciación entre la composición cualitativa y cuantitativa.
- Identificación de las indicaciones que deben figurar en el etiquetado del producto
- Comparación de las distintas formas cosméticas.
- Clasificación de las vías y el grado de penetración de sustancias a través de la piel.
- Identificación de los métodos que facilitan la penetración cutánea.
- Identificación de los factores que afectan a la permeabilidad cutánea.
- Observación de los niveles de actuación de los cosméticos.

CONCEPTUALES:

- Concepto de cosmético.
- Composición general: principios activos, excipientes y aditivos.
- Composición cualitativa y cuantitativa.
- Parte externa del cosmético. Elementos: recipientes, envase exterior o embalaje, prospecto y etiqueta. Importancia del diseño para la venta. Etiquetado.
- Sustancias empleadas frecuentemente en los cosméticos: agua, grasas, tensoactivos, extractos vegetales, modificadores del pH, humectantes y modificadores de la viscosidad, entre otros.
- Actuación de los cosméticos sobre la piel: penetrabilidad.

ACTITUDINALES:

- Interés por conocer la composición general de los cosméticos.
- Coherencia y veracidad de la información que se debe transmitir.
- Reconocimiento de la importancia de la acción de los cosméticos en la piel.
- Interés por conocer las novedades relacionadas con los cosméticos.
- Interés por las acciones de los conservantes que pueden alterar la Piel.

2. PREPARACIÓN DE COSMÉTICOS

PROCEDIMENTALES:

- Diferenciación entre sistemas dispersos homogéneos y heterogéneos.
- Identificación de los componentes de las disoluciones.
- Identificación de los factores que afectan a la solubilidad y la forma de expresar su concentración.
- Clasificación de las suspensiones y suspensiones coloidales y sus aplicaciones.
- Clasificación de las emulsiones en función de la composición de sus fases.
- Comparación de las distintas formas cosméticas.
- Relación entre formas cosméticas y el tipo de envase del producto cosmético.
- Identificación y utilización de materiales y aparatos que se necesitan en las operaciones fisicoquímicas elementales.
- Identificación de las sustancias, materias y técnicas para la elaboración de formulas cosméticas.
- Descripción cuantitativa de los ingredientes de los cosméticos, siguiendo las normas, el modus operandi y las características de sus ingredientes.
- Preparación y elaboración de productos cosméticos.

CONCEPTUALES:

- Sistemas dispersos:
 - Homogéneos: disoluciones.
 - Heterogéneos: suspensiones, emulsiones, y otros sistemas dispersos.
- Las formas cosméticas: tipos y características. Relación de la forma de presentación con el envase.
- El laboratorio cosmético:
 - Equipos y material de laboratorio.
 - Técnicas empleadas en preparación de cosméticos.
 - Fórmula cosmética: ingredientes, composición cuantitativa.
 - (Código INCI).
- Ejemplos de preparación de cosméticos: emulsiones, y geles, entre otros.

ACTITUDINALES:

- Interés por conocer la importancia de los sistemas dispersos homogéneos.
- Disposición para investigar como los sistemas dispersos heterogéneos permiten incorporar en una misma fórmula, sustancias de distinta naturaleza.
- Interés por conocer las novedades relacionadas con las nuevas formas cosméticas y su envase.
- Respeto a la normativa y legislación vigente.
- Responsabilidad en cuanto al buen uso de las instalaciones y a los medios materiales utilizados en el laboratorio.
- Respeto e interés en el cumplimiento de normas de control y almacenamiento.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS COSMÉTICAS DEL MERCADO

PROCEDIMENTALES:

- Relación entre la composición de los diferentes productos, la forma cosmética y el mecanismo de acción.
- Clasificación de los activos cosméticos para la higiene facial y corporal.
- Clasificación de las mascarillas según la composición del excipiente, las sustancias activas y sus efectos.
- Descripción de los mecanismos de actuación de mascarillas y exfoliantes.
- Clasificación de los cosméticos de mantenimiento y protección en función de sus mecanismos de actuación.
- Identificación de formulaciones cosméticas de mantenimiento y protección.
- Identificación química de los principios activos de los cosméticos solares.
- Elección del cosmético para antes del sol, según el fototipo cutáneo y el FPS.
- Descripción de los efectos que persiguen los diferentes cosméticos de tratamiento.
 - Descripción de los mecanismos de acción de los cosméticos de tratamiento en función de los componentes que incorpora

CONCEPTUALES:

- Clasificación de los cosméticos: criterios de clasificación.

- Cosméticos de higiene: concepto de higiene. Sustancias limpiadoras: composición, mecanismo de acción y formas de presentación. Cosméticos complementarios a la higiene: composición, mecanismo de acción y formas de presentación
- Cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel.
Concepto de hidratación cutánea.
 - Principios activos: clasificación, y composición, mecanismo de acción y formas de presentación
- Los cosméticos solares. Bronceadores exógenos.
- Cosméticos de tratamiento estético: composición, mecanismo de acción, criterios de clasificación y formas de presentación.
- Cosméticos para la eliminación y el camuflaje del vello.
- Cosméticos para el maquillaje. Pigmentos y colorantes para micropigmentación.

ACTITUDINALES:

- Interés y curiosidad por el conocimiento de las formulaciones de los cosméticos de higiene, hidratación, mantenimiento, protección y cuidados corporales, en general.
- Rigor en el análisis de la composición de estos cosméticos ante la intolerancia de ciertas personas a sus componentes.
- Valoración de la prevención como herramienta de salud.
- Capacidad para el trabajo en grupo y el respeto por los trabajos de los y las demás.
- Capacidad crítica para valorar la utilidad y las indicaciones de los productos cosméticos.
- Interés y habilidad en el manejo de aplicaciones informáticas.

4. COSMÉTICOS ESPECIALES Y COMPONENTES INNOVADORES

PROCEDIMENTALES:

- Identificación de las nuevas tendencias del mercado cosmético.
- Análisis de las materias primas empleadas en la elaboración de un perfume.
- Descripción de los cosméticos que se emplean en electroestética.
- Descripción de componentes, efectos, indicaciones y precauciones de los materiales que se emplean en el relleno en cirugía estética.
- Identificación de las técnicas estéticas contraindicadas en usuarios o usuarias de tratamiento médico con bótox.
- Descripción del uso de la nutricosmética como tratamiento complementario en las prácticas estéticas.
- Relación entre la composición química de los principios activos de reciente incorporación a los cosméticos con sus efectos e indicaciones.
- Observación y descripción de los distintos vectores cosméticos.
- Relación entre los vectores cosméticos con la eficacia de los principios activos que transporta

CONCEPTUALES:

- Perfumes: concepto, composición, esencias empleadas en perfumería y tipos.
- Cosmética de aplicación en electroestética: composición, mecanismo de acción, criterios de clasificación y formas de presentación.

- Cosméticos para técnicas de efecto mecánico: cepillos rotatorios, presoterapia, ultrasonidos y fototerapia, entre otros.
- Cosméticos para técnicas de aplicación de corrientes eléctricas corriente galvánica, corrientes excitomotoras, alta frecuencia diatermia y depilación eléctrica.
- Cosméticos para técnicas que utilice radiación electromagnética.
- Cosmética específica para medicina estética: materiales de relleno, Bótox y mesoterapia.
- Nutricosmética: componentes principales, efectos e indicaciones, criterios de clasificación y formas de presentación.
- Componentes especiales e innovaciones en cosmética. Principios activos de nueva generación. Vectores cosméticos. Liposomas, nanosomas, ciclodextrinas, microcápsulas y microesponjas.

ACTITUDINALES:

- Toma de conciencia de la importancia de las novedades en el mundo profesional.
- Responsabilidad hacia la elaboración cuidadosa de protocolos de tratamientos, empleando cosméticos y aparatología.
- Rigor en la utilización de los aparatos empleados en electroestética.
- Interés por las nuevas formas cosméticas, los procesos investigados y los resultados obtenidos.
- Coherencia y veracidad de la información que se debe transmitir.

5. ORGANIZACIÓN DE LOS COSMÉTICOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS.

PROCEDIMENTALES:

- Identificación de los distintos tipos de establecimientos de venta de cosméticos.
- Organización de espacios y presentación de productos cosméticos en los puntos de venta.
- Identificación y caracterización de los elementos de merchandising promocional en diferentes supuestos.
- Relación entre la colocación de los productos y las ventas.
- Descripción de las normas de almacenamiento, conservación y manipulación de los cosméticos.
- Identificación de los factores que afectan a la estabilidad de los productos cosméticos.
- Aplicación de la normativa sobre gestión de residuos y buenas prácticas ambientales.
- Aplicación de las precauciones necesarias para la utilización y conservación de cosméticos.
- Aplicación de la normativa sobre venta y conservación de productos Cosméticos

CONCEPTUALES:

- Establecimientos de venta de cosméticos:
 - Tipos de minoristas y características: comercio tradicional (salones de imagen personal, droguerías, perfumerías, distribuidoras, herboristerías, farmacias y

- parafarmacias), comercio de libre servicio, comercio mixto y detallistas sin tienda.
- El espacio de venta de los cosméticos. Criterios de distribución, soportes y mobiliario, la disposición del producto en el lineal.
- Políticas comerciales: marketing mix.
- El espacio de venta de los cosméticos.:
 - o Concepto y elementos de “merchandising”. Publicidad.
- Seguridad e higiene de productos cosméticos:
 - La rotación del producto.
 - Conservación de productos cosméticos: estabilidad y alteraciones de los mismos.
 - Normas de almacenamiento y manipulación.
 - Normativa sobre almacenaje y recogida de productos cosméticos contaminados y alterados.
- Sistemas de aprovisionamiento.
- Las marcas: profesionales y no profesionales. Gamas de cosméticos.
- Legislación sobre productos cosméticos.
 - La reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos: partes, definiciones, etiquetado, condiciones técnico-sanitarias, prohibiciones, requisitos de información, actuaciones de las administraciones públicas, publicidad, confidencialidad, actividades de fabricación, infracciones y sanciones.

ACTITUDINALES:

- Interés por la venta como tarea importante de muchas profesiones.
- Respeto por las normas higiénicas en la elaboración de cosméticos.
- Respeto por la normativa y legislación vigente.
- Respeto e interés en el cumplimiento de normas de control y almacenamiento.
- Orden en la colocación de productos

6. PLANIFICACIÓN DEL ASESORAMIENTO COSMÉTICO.

PROCEDIMENTALES:

- Elaboración de un protocolo de atención al cliente en el asesoramiento de productos cosméticos.
- Identificación de las necesidades y demandas del consumidor.
- Identificación de criterios de selección, modo de empleo y precauciones de los cosméticos.
- Análisis de documentación para promoción y venta de productos cosméticos.
- Relación entre diagnóstico previo y las características del usuario o de la usuaria con el asesoramiento profesional de cosméticos.
- Identificación de posibles incidencias que afecten a la venta.
- Elaboración de un protocolo para evaluar y proponer medidas correctoras.
- Descripción de las etapas para el diseño de una campaña promocional.
- Descripción de las fases en la realización de una demostración profesional.
- Identificación de las características que debe reunir un asesor o una

asesora de venta ideal.

- Aplicación de las técnicas de comunicación en los procesos de venta.
- Elaboración de un protocolo de atención al cliente en el proceso posventa.

CONCEPTUALES:

- Elementos del plan del asesoramiento: elaboración de protocolos estandarizados. Análisis previo de la zona, detección de las necesidades y demandas del usuario o de la usuaria. Criterios de selección de cosméticos y sus marcas. Conocimientos técnicos y profesionales del producto. Análisis de las tendencias.
- Técnicas de asesoramiento de productos cosméticos:
 - Asesoramiento directo.
 - Asesoramiento a través de medios internos y externos.
 - Promoción de venta: objetivos y campañas promocionales.
 - Las demostraciones técnicas de cosméticos y las ferias de muestra profesionales.
 - Revistas profesionales. Estructura y elaboración de artículos profesionales
- El asesor o la asesora de venta:
 - Fases y técnicas de venta, resolución de quejas y reclamaciones.
 - Características del asesor o de la asesora de venta: tipos de vendedores, imagen y profesionalidad. Orientaciones pedagógicas.

ACTITUDINALES:

- Toma de conciencia de la importancia de la venta en el mundo profesional.
- Interés por los conocimientos que debe poseer el buen o la buena profesional de la venta.
- Interés por conocer de qué manera un o una profesional de ventas puede descubrir los deseos y necesidades de la clientela.
- Interés por conocer las técnicas de cierre más comunes.
- Interés y habilidad en el manejo de aplicaciones informáticas.

5. LA SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

La programación realizada es una secuencia de Unidades de Trabajo (U.T.) en las que se desarrollan distintos tipos de contenidos conceptuales, procedimentales, actitudinales, a través de actividades de enseñanza/aprendizaje y considerando los criterios de evaluación que se verán en el epígrafe 8 de esta programación.

Todos los contenidos que se proponen a continuación se estudiarán de forma general desde un punto de vista conceptual. El nº de horas (h) dedicadas a cada tema se propone atendiendo a un desarrollo normal del módulo. No obstante la programación es un documento abierto, y por tanto susceptible de revisión y adaptación en función de las necesidades puntuales del grupo, y de cada alumno/a de forma individualizada.

- **U.T. 1: Visión general del módulo.**
TEMA 1: Generalidades (2 h)
- **U.T. 2: Introducción a la cosmetología.**

TEMA 2: Generalidades cosméticas. Legislación. Evolución histórica (8-10 h)
TEMA 3: Introducción a la química cosmética: orgánica e inorgánica (12-14 h)
TEMA 4: El laboratorio cosmético: equipos y material, técnicas empleadas, ejemplos de preparación de cosméticos. (5-6 h)

▪ **U.T. 3: Componentes de un cosmético.**

TEMA 5: Sistemas dispersos: homogéneos y heterogéneos. Tensioactivos (5-6 h)

TEMA 6: Componentes: P.A., excipientes, aditivos y correctores. (5-6 h)

▪ **U.T. 4: Presentación y mantenimiento de los cosméticos.**

TEMA 7: Formas cosméticas. (1-2 h)

TEMA 8: Seguridad e higiene: Agentes causantes de las alteraciones cosméticas. Tipos de alteraciones. Conservación y almacenamiento de los cosméticos. Normas higiénicas en la manipulación de los cosméticos. (5-6 h)

▪ **U.T. 5: Mecanismos de penetración y actuación de los cosméticos.**

TEMA 9: Penetración de sustancias a través de la piel. Proceso LADME. Vías de penetración del cosmético. Grados de penetración de los cosméticos. Factores que intervienen en la penetración de sustancias. (4-5 h)

TEMA 10: Permeabilidad celular. Formas cosméticas y absorción. Vehículos especiales: vectores cosméticos Favorecedores de la penetración cutánea. La calidad y eficacia de los cosméticos. Reacciones adversas a los cosméticos. (6-9 h)

U. T. 6: Cosméticos de higiene.

TEMA 11: Cosméticos de higiene y limpieza cutánea. (5-6 h)

TEMA 12: Cosméticos de higiene y preparación de la piel. (5-6 h)

▪ **U.T. 7: Cosméticos de mantenimiento y protección de la piel.**

TEMA 13: Cosméticos de hidratación. (5-6 h)

▪ **U.T. 8: Cosmética de tratamiento facial.**

TEMA 14: Cosméticos para tratar la piel grasa, el acné, la piel sensible, la rosácea y cuperosis, despigmentantes y para el tratamiento del envejecimiento cutáneo. (6-8 h)

▪ **U.T. 9: Cosméticos de tratamiento corporal.**

TEMA 15: Cosméticos anticelulíticos, vasoactivos y reductores. (4-5 h)

TEMA 16: Cosméticos reparadores, regeneradores y reafirmantes. (4-5 h)

▪ **U.T. 10: Cosméticos solares.**

TEMA 17: Cosméticos de protección solar. (7-8 h)

TEMA 18: Cosméticos para después del bronceado. Autobronceadores. (4-5 h)

- **U.T. 11: Fitocosmética y cosmética marina. Aromaterapia.**
 TEMA 19: Fitocosmética y cosmética marina. (5-6 h)
 TEMA 20: Aromaterapia. (3-4 h)
 TEMA 21: Los perfumes y sustancias aromáticas. (5-6 h)

- **U.T. 12: Cosméticos para eliminación y camuflaje del vello.**
 TEMA 22: Cosméticos depilatorios, post-depilatorios y decolorantes del vello.
 (7-8 h)

- **U.T. 13: Innovaciones cosméticas.**
 TEMA 23: Innovaciones cosméticas. (2-3 h)

- **U.T. 14: Cosméticos decorativos.**
 TEMA 24: Maquillaje del rostro, labios, ojos y corporal. (6-8 h)

- **U.T. 15: La venta de cosméticos.**
 TEMA 25: La venta de cosméticos. (7-8 h)
 TEMA 26: Planificación del asesoramiento cosmético. (7-8 h)

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Con relación a esta distribución temporal en la primera evaluación que finaliza en diciembre se verían las U.T.: 1-4; en la segunda evaluación prevista para marzo alcanzaremos a ver las U.T.: 5-11 iniciada. En la tercera evaluación el resto de U.T. .

UD	TÍTULO	SESIONES/HORAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE					
			RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
1	Visión general del módulo	2	X			X		
2	Introducción a la cosmética	25-30	X			X		
3	Componentes cosméticos	10-12	X			X		

4	Presentación y mantenimiento de los cosméticos.	6-8			X	X		
5	Mecanismos de penetración y actuación de los cosméticos	12-14			X	X		
6	Cosméticos de higiene	10-12			X	X		
7	Cosméticos de mantenimiento y protección de la piel	5-6			X	X		
8	Cosmética de tratamiento facial	6-8			X	X		
9	Cosméticos de tratamiento corporal	8-10			X	X		
10	Cosméticos solares	10-12			X	X		
11	Fito-cosmética y cosmética marina .Aromaterapia	13-16			X	X		
12	Cosméticos para la eliminación y camuflaje del vello	7-8			X	X		
13	<i>Innovaciones cosméticas</i>	2-3			X	X		
14	<i>Cosméticos decorativos</i>	6-8			X	X		
15	<i>La venta de cosméticos</i>	14-16			X		X	X
		TOTAL						
		160h						

6. LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)

1. Determina los componentes de un cosmético, analizando sus características y su capacidad de penetración en la piel.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha especificado la función de los principios activos, excipientes y aditivos en los cosméticos.
- b) Se ha establecido la diferencia entre composición cuantitativa y cualitativa.
- c) Se han caracterizado los componentes externos del cosmético.
- d) Se han establecido las indicaciones que deben figurar en el etiquetado del producto.
- e) Se han identificado las características y las funciones de las sustancias más utilizadas en la elaboración de un cosmético.
- f) Se ha identificado la composición general y la parte externa de un cosmético comercial.
- g) Se han identificado las vías y el grado de penetración de los cosméticos en la piel.

2. Prepara productos cosméticos, organizando las operaciones de elaboración y reconociendo los sistemas dispersos

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las diferencias entre sistemas dispersos homogéneos y heterogéneos.
- b) Se han distinguido los componentes de las disoluciones, los factores que afectan a la solubilidad y la forma de expresar su concentración.
- c) Se han identificado las fases y las propiedades de las suspensiones y suspensiones coloidales, así como de otros sistemas dispersos (ASTURIAS).
- d) Se han clasificado las emulsiones en función de la composición de sus fases.
- e) Se han especificado las formas de presentación de los cosméticos.
- f) Se ha reconocido la importancia del tipo de envase en la determinación de la forma cosmética.
- g) Se han identificado las sustancias, materiales y técnicas para la elaboración de una fórmula cosmética.
- h) Se han especificado las partes de una fórmula cosmética (composición cuantitativa, modus operandi y las características de sus ingredientes).
- i) Se han preparado fórmulas de cosméticos en el laboratorio.

3. Contrasta las líneas cosméticas del mercado, analizando las propiedades de los diferentes grupos cosméticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha relacionado la composición de los diferentes productos, con su forma cosmética y mecanismo de acción.
- b) Se han establecido las diferencias entre los distintos cosméticos de higiene.
- c) Se han comparado los tipos de exfoliantes con la forma de actuar de sus ingredientes activos.
- d) Se han relacionado las mascarillas con su composición y forma cosmética.
- e) Se ha identificado la forma de actuar de los principios activos de los cosméticos hidratantes.
- f) Se han relacionado los principios activos solares con su mecanismo de actuación.

- g) Se han establecido los efectos que persiguen los diferentes cosméticos de tratamiento.
- h) Se han detallado los principios activos de los cosméticos de tratamiento estético.
- i) Se ha especificado el mecanismo de acción en función de los componentes que incorporan.

4. Caracteriza las nuevas tendencias del sector, analizando las innovaciones cosméticas y cosméticos especiales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detectado las nuevas tendencias del mercado cosmético.
- b) Se ha valorado el empleo del perfume en la sociedad actual.
- c) Se ha establecido la finalidad de los cosméticos que se emplean en técnicas de electroestética.
- d) Se han señalado los componentes, efectos, indicaciones y precauciones de los materiales que se emplean para el relleno en los tratamientos invasivos.
- e) Se han identificado las técnicas estéticas contraindicadas en usuarios de tratamiento médico con bótox.
- f) Se ha valorado el uso de la nutricosmética como tratamiento complementario a las prácticas estéticas.
- g) Se ha relacionado la composición química de los principios activos de reciente incorporación a los cosméticos con sus efectos e indicaciones.
- h) Se ha vinculado el empleo de los vectores cosméticos con el aumento de la eficacia de los principios activos que transportan.

5. Dispone los cosméticos en los establecimientos de venta, controlando las condiciones de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los diferentes tipos de establecimientos de venta de cosméticos.
- b) Se han establecido las características del marketing aplicado a la venta de cosméticos.
- c) Se ha relacionado la colocación del producto en el mobiliario con las ventas.
- d) Se han especificado las normas de almacenamiento, conservación y manipulación de los cosméticos.
- e) Se han identificado los factores que afectan a la estabilidad de los productos cosméticos.
- f) Se ha seguido la normativa sobre gestión de residuos.
- g) Se han analizado los proveedores de cosméticos y las marcas comerciales a través de las técnicas de información y comunicación.
- h) Se ha especificado la legislación sobre venta y conservación de productos cosméticos.

6. Planifica actuaciones de asesoramiento cosmético, utilizando técnicas de comunicación y marketing.

Criterios de evaluación:

- a) Se han programado las fases del protocolo de asesoramiento cosmético.
- b) Se han establecido los criterios de selección de los cosméticos.
- c) Se han señalado el modo de empleo y las precauciones de uso.
- d) Se han relacionado el estudio estético previo y las características del usuario con el asesoramiento profesional de cosméticos.
- e) Se han desarrollado las pautas para la realización de un asesoramiento directo.
- f) Se han establecido las etapas para el diseño de una campaña promocional.
- g) Se han detallado las fases en la realización de una demostración profesional.
- h) Se han establecido las pautas para la realización de artículos especializados de asesoría cosmética.
- i) Se han determinado las fases de la venta y las características del vendedor.

7. METODOLOGÍA

La metodología didáctica de la F.P. específica promoverá la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos. Irá encaminada hacia el aprendizaje significativo y el aprendizaje por iguales.

En este módulo se estimulará la realización de procedimientos, y el aprendizaje de conceptos de forma mayoritaria. Es importante que el alumno formule las preguntas y objeciones que considere oportunas sobre los temas expuestos en clase, fomentando su espíritu activo y participativo.

Los contenidos y las actividades se organizarán de forma progresiva siguiendo un criterio de complejidad gradual, comenzando por contenidos y actividades sencillos para ir pasando progresivamente a contenidos y actividades más complejos.

El aula es considerada un sistema abierto donde interactúan múltiples variables. La organización del mismo será de tal forma que el alumno/a alterne el trabajo individual con el realizado en grupo y con las discusiones y exposiciones ante el grupo.

Se utilizarán diferentes métodos y estrategias didácticas y se planificarán actividades variadas en función del objetivo que se persiga en cada caso, así como para evitar la monotonía, la falta de atención y el cansancio de los alumnos; revisable y modificable, según los resultados que se vayan obteniendo.

Se favorecerá de un modo constante en el alumno, la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo. Se fomentará y se hará ver al alumno la importancia que tiene la integración y cooperación interdisciplinar en la realización de diversas tareas, así mismo se tendrá en cuenta las características propias de cada alumno empleando una enseñanza individualizada que favorezca la naturaleza personal del aprendizaje.

En este sentido se aplicarán a lo largo del curso las ADAPTACIONES CURRICULARES necesarias, que irán dirigidas a los alumnos que presentan mayores dificultades para alcanzar los contenidos mínimos.

Las medidas reincidirán sobre los aspectos con mayor dificultad, distribuyendo en grupos adecuados a los alumnos, evitando la automarginación.

Se llevarán a cabo actividades de distinto tipo: desde las meramente conceptuales (individuales) a otras con un tratamiento más complejo (individuales o de grupo). Esta graduación en la complejidad permite una respuesta más eficaz a los distintos niveles del alumnado. Además se propondrán actividades de refuerzo complementarias y de ampliación, con las que se podrá atender a las diversas necesidades de aprendizaje.

Tanto el profesor como los alumnos tendrán una actitud activa que permita aprendizajes significativos y funcionales.

Se realizarán actividades de aprendizaje y enseñanza (ejercicios tipo test, discusiones, aplicaciones prácticas, estudio de casos, etc.) que activen los conocimientos previos así como la actitud positiva y la motivación del alumnado.

Diariamente se observará el trabajo realizado en clase, supervisando cada día el nivel de adquisición de conocimientos básicos del alumnado con un seguimiento a través de preguntas, diálogos planteamientos de dudas, etc.

La secuencia de tareas irá de lo simple a lo complejo.

- Actividades de enseñanza – aprendizaje para los conocimientos teóricos:
 - Presentación por parte del profesorado de la programación del módulo y explicación, más debate acerca de las cuestiones planteadas.
 - Consulta de bibliografía específica, buscando información complementaria y elaborando trabajos en grupos, utilizando terminología específica.
 - Interpretación de documentación técnica relativa a los cosméticos.
 - Estudio y análisis de todos los conceptos del temario.
 - En la explicación de cada unidad de trabajo se seguirán las siguientes pautas:
Introducción. Se mostrará la importancia del tema.
 1. Desarrollo de los contenidos: Se hará una exposición pormenorizada de los aspectos fundamentales.
 2. Síntesis de conceptos básicos.
 3. Ante situaciones determinadas se llevarán a cabo trabajos de investigación y ampliación para el alumnado con un aprendizaje adecuado.
 - Explicación por el profesorado de las tareas más significativas, para que los alumnos puedan dar una:
 1. Interpretación de la identidad profesional derivada de las competencias.
 2. Justificación de las normas generales de trabajo en el aula-laboratorio.
 3. Interpretación de los procedimientos de trabajo en el aula-laboratorio: antes, durante y después de las actividades.

- Actividades de enseñanza – aprendizaje para los contenidos prácticos:

1. Se describirán, elaborarán, según posibilidades de laboratorio y económicas, y manejarán los cosméticos necesarios para la aplicación de técnicas específicas y complementarias en un centro de estética.
2. Se estudiarán los parámetros que se han de tener en cuenta para la elección de los distintos cosméticos a utilizar en la profesión.
3. Se supervisará la elección de los cosméticos comprobando que cumplen las condiciones de seguridad e higiene adecuadas.
4. Se esquematizarán los temas.
5. Se propondrán ejercicios como tarea individual para comprobar la comprensión de los temas y con posterioridad se corregirán en el aula de forma colectiva.

8. LOS CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

CONCEPTUALES:

▪ SELECCIÓN DE LOS COMPONENTES DE UN COSMÉTICO

- Concepto de cosmético.
- Composición general: principios activos, excipientes y aditivos.
- Composición cualitativa y cuantitativa.
- Parte externa del cosmético. Elementos: recipientes, envase exterior o embalaje, prospecto y etiqueta. Importancia del diseño para la venta. Etiquetado.
- Sustancias empleadas frecuentemente en los cosméticos: agua, grasas, tensoactivos, extractos vegetales, entre otros.
- Actuación de los cosméticos sobre la piel: penetrabilidad.

▪ PREPARACIÓN DE COSMÉTICOS

- Sistemas dispersos:
 - Homogéneos: disoluciones.
 - Heterogéneos: suspensiones, emulsiones, y otros sistemas dispersos.
- Las formas cosméticas: tipos y características.
- El laboratorio cosmético:
 - Equipos y material de laboratorio.
 - Técnicas empleadas en preparación de cosméticos.
 - Fórmula cosmética: ingredientes, composición cuantitativa.
 - (Código INCI).
- Ejemplos de preparación de cosméticos: emulsiones, y geles, entre otros.

▪ IDENTIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS COSMÉTICAS DEL MERCADO

- Clasificación de los cosméticos: criterios de clasificación.
- Cosméticos de higiene: concepto de higiene. Sustancias limpiadoras: composición, mecanismo de acción y formas de presentación. Cosméticos complementarios a la higiene: composición, mecanismo de acción y formas de presentación
- Cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel. Concepto de hidratación cutánea.
- Principios activos: clasificación, y composición, mecanismo de acción y formas de presentación

- Los cosméticos solares. Bronceadores exógenos.
- Cosméticos de tratamiento estético: composición, mecanismo de acción, criterios de clasificación y formas de presentación.
- Cosméticos para la eliminación y el camuflaje del vello.
- Cosméticos para el maquillaje. Pigmentos y colorantes para micropigmentación.

▪ **COSMÉTICOS ESPECIALES Y COMPONENTES INNOVADORES**

- Perfumes: concepto, composición, esencias empleadas en perfumería y tipos.
- Cosmética de aplicación en electroestética: composición, mecanismo de acción, y formas de presentación.
- Cosmética específica para medicina estética: materiales de relleno, bótox y mesoterapia.
- Nutricosmética: componentes principales, efectos e indicaciones, criterios de clasificación y formas de presentación.
- Componentes especiales e innovaciones en cosmética. Principios activos de nueva generación. Vectores cosméticos.

▪ **ORGANIZACIÓN DE LOS COSMÉTICOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS.**

- Establecimientos de venta de cosméticos:
 - Tipos de minoristas y características.
 - El espacio de venta de los cosméticos. Criterios de distribución, soportes y mobiliario, la disposición del producto en el lineal.
 - El espacio de venta de los cosméticos.:
 - o Concepto y elementos de “merchandising”. Publicidad.
- Seguridad e higiene de productos cosméticos:
- La rotación del producto.
- Conservación de productos cosméticos: estabilidad y alteraciones de los mismos.
- Normas de almacenamiento y manipulación.
- Aprovisionamiento.
- Las marcas.
- Legislación sobre productos cosméticos.

▪ **PLANIFICACIÓN DEL ASESORAMIENTO COSMÉTICO.**

- Elementos del plan del asesoramiento: elaboración de protocolos estandarizados.
- Técnicas de asesoramiento de productos cosméticos:
 - Asesoramiento directo.
 - Asesoramiento a través de medios internos y externos.
 - Promoción de venta.
- Las demostraciones técnicas de cosméticos y las ferias de muestra profesionales.
- Revistas profesionales.
- El asesor de venta:
 - o Fases y técnicas de venta, resolución de quejas y reclamaciones.

- Características del asesor.

PROCEDIMENTALES:

- Prueba- evaluación inicial
- Mostrar bibliografía
- Estudio, y comprensión de todos los contenidos conceptuales que integran el módulo.
- Realización de medidas de peso, volumen, pH, temperatura
- Estudio ordenado de la composición de los productos cosméticos: distinguiendo los componentes del cosmético y analizando la información técnica de una etiqueta.
- Determinación de las funciones principales, lugares de aplicación y determinación de las diversas formas en las que puede encontrarse un producto cosmético.
- Análisis de productos cosméticos para reconocimiento de alteraciones
- Control de las condiciones de seguridad en la manipulación y utilización de productos cosméticos
- Realización de cosméticos sencillos, en el LABORATORIO.
- Control de las condiciones de seguridad en la manipulación y utilización de productos cosméticos específicos.
- Elaboración de fichas técnicas en relación al uso de cosméticos, así como cumplimentar las mismas.
- Elaboración de fichas de control de calidad para la elección y uso de cosméticos.
- Preparación y exposición de distintos temas relacionados con el M.P.
- Investigación y análisis sobre los beneficios de la incorporación de los cosméticos a la estética integral.
- Realización de actividades de comprensión por tema

ACTITUDINALES:

- Aceptación y respeto de las normas y criterios de seguridad e higiene establecidos para el uso y control de materiales, productos y medios técnicos.
- Valorar la importancia de la precisión en la utilización del lenguaje para transmitir información. Coherencia y veracidad de la información que se debe transmitir.
- Valoración del trabajo en equipo y participación en las actividades propuestas.
- Admitir y practicar las reglas de discreción, dignidad, tacto y prudencia propias de la profesión.
- Planificar y organizar su tarea profesional.
- Respeto por las normas establecidas en el centro educativo para la puesta en práctica del proceso de enseñanza/aprendizaje de este módulo.
- Respeto por las opiniones ajenas.
- Esfuerzo en el trabajo para alcanzar los objetivos en el tiempo previsto.
- Pulcritud en su propia imagen personal, en su puesto formativo, en su equipo personal de trabajo, en medios materiales que le son encomendados y en los trabajos que realiza.

- Responsabilidad en cuanto al buen uso de instalaciones y medios materiales utilizados para la puesta en práctica de su formación.
- Iniciativa en la propuesta de mejoras en las condiciones de puesta en práctica de las actividades que deben realizar para su formación.
- Iniciativa y diligencia en la toma de decisiones y en la reacción ante situaciones inesperadas.
- Trato atento y cortés dispensado a todos los miembros de la comunidad escolar y de forma especial a toda persona que sirva de modelo durante la ejecución de las prácticas.
- Asistencia regular, puntual y con la actitud adecuada a las clases, participando en las actividades propuestas.
- Interés por conocer las novedades relacionadas con los cosméticos
- Auto-evaluación de la calidad de su trabajo y valoración del buen hacer profesional.

9. LOS MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

En cuanto a recursos se utilizarán entre otros:

- Laboratorios específico para cosmetología: envases, productos y reactivos; equipos y aparatos
- Aula-taller
- Material bibliográfico: libros y revistas de consulta
- Medios audiovisuales
- Recursos del entorno natural, familiar y urbano del alumno y del centro.
- Instalaciones del propio centro
- Personal especializado en temas concretos
- Posible salida a visitar ferias del sector imagen personal

Se podrán utilizar como libros de consulta, entre otros:

- COSMETOLOGÍA APLICADA A ESTÉTICA INTEGRAL. Ed.: Videocinco
AUTORES: Varios
- MANUAL DE COSMETOLOGÍA. Ed.: Videocinco
AUTORES: Octavio Díez Sales
- LA BELLEZA EN PELIGRO. MEDICINA Y COSMÉTICA. Ed.: Noguer
AUTOR: Aron-Brunetière R. Ed.: Noguer
- COSMÉTICA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Ed.: Ciencia
AUTOR: Bonadeo I.
- COSMÉTICA DERMATOLÓGICA PRÁCTICA. Ed.: El Ateneo- Buenos Aires
AUTORES: Quiroga M.I., Guillot C.F.

Utilizaremos como libro de texto:

COSMÉTICA APLICADA A ESTÉTICA Y BIENESTAR. Ed. Estética and Wellness.
AUTORES: Inmaculada Sabater Galindo y Lourdes Mourelle Mosqueira.

10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Para la superación de este módulo los alumnos deberán:

Cumplimentar las actividades diseñadas para cada unidad de trabajo.

Mantener en clase una actitud participativa y cumplir con la asistencia en función del plan de acción tutorial del ciclo.

Mantener una actitud que demuestre interés por los contenidos del módulo, así como un comportamiento respetuoso con los profesores y compañeros.

Realizar una prueba escrita cuando el profesor considere oportuno, en la que se refleje el aprovechamiento de los contenidos de cada unidad de trabajo.

ACTITUDES GENERALES

Además de los objetivos concretos que se señalan en cada uno de los temas, los alumnos serán capaces de alcanzar los siguientes objetivos actitudinales, generales a toda la programación de la asignatura, considerados como criterios de evaluación mínimos:

Respetar las normas de convivencia: puntualidad, silencio y respeto.

Aceptar las normas de uso de los materiales de trabajo: conservación, presentación y limpieza.

Apreciar la necesidad de realizar diariamente los trabajos.

Participar activamente en las tareas del aula

10.1. PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTÍNUA.

La Resolución de 18 Junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

Para el Ciclo Formativo de Imagen Personal, tal y como figura en el Proyecto Curricular, se considera que, en el caso de superar el 15% de faltas, justificadas e injustificadas, de las horas destinadas a un módulo concreto, el alumno/a perderá el derecho a la evaluación continua de los contenidos, y se atenderá a las decisiones que al respecto adopte el profesor/a del módulo afectado:

Desde el momento en que pierda el derecho a serle aplicado el sistema de evaluación continua, el alumno podrá seguir asistiendo a las clases y a todas las actividades programadas, siempre que no interfiera en el normal funcionamiento del módulo, pero no podrá realizar las pruebas de evaluación.

Se le aplicará un plan extraordinario de evaluación, que consistirá en la realización de una prueba teórica y/o práctica, inspirada en el 100% de los resultados de aprendizaje del módulo al finalizar el curso académico.

11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

a) Pruebas escritas u orales. Se realizarán tantas pruebas escritas y orales a lo largo del curso como se vean necesarias. Al menos una por trimestre.

Estas pruebas podrán combinar las siguientes modalidades: desarrollo de un apartado de un tema, preguntas de respuestas breves, definición de términos, preguntas tipo test, preguntas cortas con afirmaciones que pueden ser verdaderas o falsas (que requieren su justificación), preguntas abiertas (comentario de textos, esquemas, diseño de actividades en relación a un supuesto, etc.). Se considerará asimilado el contenido evaluado cuando alcance una calificación de 5 o más.

En estas pruebas escritas se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- Exhaustividad y detenimiento en el desarrollo de preguntas amplias.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental de lo accesorio.
- Ejemplificaciones apropiadas.
- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
- Redacción correcta a nivel sintáctico y ortográfico.
- Capacidad de síntesis.
- Realización de aportaciones personales: capacidad de reflexión, de crítica,...

b) Trabajos individuales o de grupo (monográficos, exposición de artículos, lectura de libros o artículos, etc.)

Se valorará:

- Presentación escrita si fuera necesaria: uso de anexos, índice, paginación, bibliografía, presentación en "power point",... todo lo que facilite su lectura y consulta.
- La estructura interna del mismo (cómo se organizan los contenidos y se secuencian); orden, coherencia y lógica interna en el desarrollo.
- Originalidad y creatividad en las propuestas, al mismo tiempo de la viabilidad del proyecto.
- Organización interna del grupo (reparto de tareas, coordinación, colaboración, responsabilidad).
- Los materiales ilustrativos elaborados para las actividades diseñadas.
- Exposición y presentación del mismo en clase. Todos/as los miembros del grupo tienen que exponer en clase.
- Expresión oral y/o escrita (claridad, corrección sintáctica y ortográfica, utilización de vocabulario "técnico" característico de la profesión).

Se considera que se han logrado las capacidades básicas que se pretendían con el trabajo o la actividad cuando se obtenga como mínimo la calificación de 5.

c) Para valorar la actitud en clase y en el transcurso de las actividades de grupo, se utilizarán los siguientes indicadores:

- Asistencia (se considera “positiva” siempre que las faltas estén debidamente justificadas, y que exista puntualidad).
- Contar con el material adecuado en clase (para los trabajos, apuntes).
- Atención y comportamiento en el transcurso de las explicaciones.
- Puntualidad en la entrega de trabajos y documentos.
- Participación voluntaria con opiniones propias y crítica constructiva.
- Corresponsabilidad y trabajo efectivo en el transcurso de los trabajos en grupo.
- Respeto al resto de compañeros/as y profesorado.
- Actitud e inquietud por la investigación en temas relacionados con el quehacer profesional

12.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación final del módulo se realizará valorando las pruebas escritas, trabajo en el aula, actitud y faltas de asistencia.

El valor que asignamos a cada uno de estos parámetros de evaluación se corresponde con los siguientes porcentajes:

- **Pruebas escritas**
 - Contenidos conceptuales** **70%**
- **Trabajos y actividades, actitud y participación del alumno** **30%**
 - Contenidos procedimentales y actitudinales**

➤ Los contenidos conceptuales (70%) se evaluarán mediante pruebas escritas de uno o varios temas que estarán compuestas por preguntas cortas, tipo test, de relación de conceptos, verdadera o falsa, de desarrollo, etc. También se valorarán los siguientes aspectos:

- El orden y la limpieza.
- Las faltas de ortografía.
- El correcto uso del vocabulario científico y tecnológico.
- Los conceptos y el conocimiento demostrado del tema.
- La capacidad de deducción.
- La capacidad de relacionar los distintos temas entre sí.

➤ Los contenidos procedimentales (30%) se evaluarán a través de la realización de las actividades propuestas por el profesor; así mismo en este porcentaje se tendrán en cuenta las actitudes en clase.

- Desarrollo de trabajos bibliográficos.
- Practicas de laboratorio cosmetico
- Exposiciones en clases.
- Desarrollo de cuestionarios y actividades propuestas para cada unidad didáctica.

- Requisitos mínimos para obtener una calificación positiva. Calificación mínima requerida:

En la calificación global (evaluaciones parciales, final ordinaria, extraordinaria y de gracia) de deberán superar todos los apartados referidos a los criterios de calificación conceptuales, procedimentales y actitudinales al menos en un 40% para que se pueda compensar.

No alcanzar la calificación mínima en alguno de los criterios de calificación supone suspender el módulo.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS

El alumno que no alcance la calificación de suficiente en los distintos bloques de contenidos, y dado que se trata de una evaluación continua, realizará diferentes pruebas adaptadas a sus particularidades en las que se medirá si han alcanzado los criterios de evaluación acordados.

Las actividades de recuperación serán de promoción flexible y no tendrán que obedecer a una tipología única ya que dependerán de los aspectos a recuperar. Unas veces mediante pruebas escritas u orales, en ocasiones se tratarán aspectos tecnológicos-prácticos en el aula-taller y en otros se recurrirá a trabajos bibliográficos, entre otros.

Todas las actividades de recuperación versarán exclusivamente sobre aspectos básicos y fundamentales de los contenidos a recuperar y su valoración se realizará consignando una estimación global de suficiente o insuficiente.

13.1 PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO

Se realizará prueba extraordinaria que se efectuará durante el mes de Junio.

Para la superación de esta prueba los alumnos deberán presentar las actividades señaladas por el profesor, que serán seleccionadas de las realizadas durante el curso. También deberán realizar una prueba teórico-práctica que demuestre el desarrollo de las capacidades cognitivas y la adquisición de conocimientos.

Para superar esa prueba los alumnos deberán sacar un cinco.

La prueba final consistirá en la realización de una prueba teórico-práctica con los contenidos mínimos del módulo.

La nota final obtenida en dicho módulo se corresponderá con el 70% de la nota del examen y un 30% para las actividades realizadas y presentadas

13.2 PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS

A aquellos alumnos que promocionando a 2º curso del ciclo, tengan evaluación negativa en este módulo, seguirán un programa de refuerzo.

Para ello, se programarán actividades periódicas que les ayuden a preparar los exámenes de la materia y que tendrán carácter de evaluables. Estas tareas se notificarán a los alumnos antes de finales de octubre para el primer trimestre del curso, y antes de finales de enero de para el segundo trimestre del curso. Estas actividades deben ser entregadas en las fechas indicadas por el profesor, y en caso de no cumplir dichas fechas, su calificación se verá afectada directamente proporcional al retraso generado.

Se realizará al menos un examen de la materia a lo largo del primer trimestre del curso y otro durante el segundo trimestre, de forma que la materia se repartirá equitativamente en cada trimestre. De las fechas de estas pruebas se informará al inicio de cada trimestre al alumno.

La nota final obtenida en dicho módulo se corresponderá con el 70% de la nota de exámenes (media aritmética de las pruebas y siempre que al menos se obtenga un 4 en cada una de ellas) y un 30% para las actividades realizadas y presentadas.

Cuando no se supere alguna de las dos evaluaciones previstas, se llevarán a cabo pruebas de recuperación. El criterio para evaluar las recuperaciones será el correspondiente a los mínimos exigibles.

La recuperación de los contenidos conceptuales será una por evaluación y las pruebas serán de las mismas características de las realizadas a lo largo del curso. La nota de recuperación será "recuperó", "no recuperó" equivalente siempre a una nota numérica de 5.

En caso de no superar la materia en el mes de marzo, se realizará en el mes de junio una prueba de suficiencia en la que se examinarán de los contenidos conceptuales no superados.

14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE SITUACIÓN DEMOSTRABLE DE CUARENTENA.

1. ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE DESARROLLARÁN DE FORMA NO PRESENCIAL.

El docente impartirá las clases de teoría de forma telemática por medio de vídeos y presentaciones que colgará en la plataforma digital Microsoft Teams. En dicha plataforma también serán colgadas las diferentes actividades a desarrollar por los alumnos (preguntas, test, esquemas, etc.).

2. MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.

Los medios de comunicación serán el correo electrónico, One drive, la plataforma digital Microsoft Teams, y, en casos excepcionales vía telefónica.

3. RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Se utilizarán todas las herramientas del Office 365, especialmente Microsoft Teams, Forms, y correo electrónico.

4. APRENDIZAJES ESENCIALES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR.

Se corresponden con los mínimos exigibles para alcanzar una evaluación positiva.

5. ACTIVIDADES.

La profesora subirá diferentes recursos (videos, presentaciones, imágenes...) a la plataforma digital Microsoft Teams con el objetivo de que los alumnos/as comprendan los contenidos. A continuación, se asignarán diferentes tareas de forma semanal trabajando dichos contenidos.

Al finalizar cada unidad se realizará una pequeña prueba on-line para comprobar la asimilación de los contenidos por parte de los alumnos.

6. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.

Las tareas del alumnado serán evaluadas a través de la plataforma Microsoft Teams, y las calificaciones quedarán guardadas en la propia aplicación para realizar el seguimiento.

7. PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES DE EVALUACIÓN EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.

En caso de que, dada la situación de la pandemia, se lleve a cabo una limitación de la presencialidad, los instrumentos para evaluar al alumnado serán los siguientes:

- Pruebas escritas o ejercicios. Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias, al menos una por trimestre. Pueden consistir en:
 - Exámenes on-line a través de la aplicación de Google Forms.
 - Exámenes por videoconferencia o vía correo electrónico.
 - Tareas semanales, individuales o en grupo. Se valorará lo siguiente:
 - Presentación.
 - La estructura interna, orden coherencia y lógica.
 - Adaptación a lo requerido.
 - Expresión escrita/oral, claridad, orden.
 - Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, etc.).
 - Originalidad y creatividad.
 - Organización interna del grupo, en su caso.

Para la recuperación de las evaluaciones suspensas los alumnos/as deberán de entregar todas las tareas asignadas, así como realizar una prueba de recuperación (de las evaluaciones pendientes) a través de los medios citados anteriormente.

, Dicha prueba de recuperación se realizará vía telemática.

15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad del alumnado parte de los diferentes niveles de conocimientos previos y de que pueden tener distintos intereses. Como ya se ha comentado en otro apartado, se intentará dar respuesta a la diversidad adaptando los contenidos y las actividades de enseñanza-aprendizaje a los distintos niveles de los estudiantes, evaluados a través de la evaluación inicial previa a la exposición de cada unidad didáctica.

Se llevará a cabo una observación del alumnado de forma colectiva en cuanto a capacidad e interés y de forma individualizada, pudiendo detectar en el proceso alumnos con necesidades que normalmente en FP se refieren a los siguientes ámbitos:

- Desarrollo personal y social.
- Desarrollo intelectual:
- Interacción entre iguales: hay alumnos de diferentes países, religiones, etc...
- Condiciones de proceso de enseñanza-aprendizaje: ritmo lento – rápido
- Motivación
- Dificultades físicas: sordera, problemas motores, etc.
- Relacionadas con el absentismo y el abandono.
- Y lo que es muy importante en los Ciclos Formativos, en cuanto a su incorporación, ya que es relativamente frecuente, encontrarse con admisiones hasta bien avanzada la primera evaluación lo que ocasiona serios problemas para los alumnos implicados.

Por todo esto se trabajará el módulo:

1. Reforzando el trabajo en equipo
2. Favoreciendo la integración de todos en el grupo – clase
3. La identificación de las necesidades será competencia de profesionales específicos.
4. El tratamiento de estos alumnos será absolutamente normalizado e integrado.
5. Las adaptaciones de acceso (materiales) son tan necesarias como las metodológicas. Se adecuarán las condiciones físicas y materiales de los centros a las necesidades de estos alumnos.
6. Con carácter general se abordará cada caso de forma independiente y se solventarán atendiendo a los criterios del Departamento y la colaboración de toda la comunidad educativa.

17.1 ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO(SITUACIÓN DEMOSTRABLE DE CUARENTENA)

En caso de que un alumno/a no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo, el docente elaborará un plan individualizado para dicho alumno/a, en el que le proporcionará semanalmente los contenidos a trabajar, así como las actividades que deberá realizar y enviar cumplimentadas al finalizar la semana a través de las plataformas digitales ya mencionadas.

El docente estará disponible para resolver las dudas al alumnado siempre que sea necesario.

18.CONTENIDOS DE CARACTER TRANSVERSAL

18.1. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

-Contribución del módulo a la educación en valores y a la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

Especialmente importante va a ser la actitud que el profesorado mantenga diariamente en clase con el alumnado, por lo que si decimos una cosa, pero hacemos otra, estaremos desconcertando a los alumnos y perderán la credibilidad en el docente y en lo que dice. El educador contribuye a formar el carácter del alumnado, le transmite su forma de ser y sus valores.

Educación ambiental

Los alumnos tienen que comprender las relaciones con el medio en el que estamos inmersos y conocer los problemas ambientales y las soluciones individuales y colectivas que pueden ayudar a mejorar nuestro entorno. Hay que fomentar la participación solidaria personal hacia los problemas ambientales, y en este sentido se les insistirá desde este módulo la importancia que tiene la reutilización de envases, por lo que una recogida selectiva es base para contribuir en este punto.

Educación para la paz

“La creación de actividades que estimulen el diálogo como vía privilegiada en la resolución de conflictos entre personas o grupos sociales es un objetivo básico de la educación” (Lucini, 1994, p.35). En este tema se propone la preparación y posterior puesta en común de alguno de los temas de actualidad en relación a la cosmética con lo que el debate posterior es idóneo para aprender actitudes básicas de convivencia: solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad y capacidad de diálogo y de participación social.

Educación del consumidor

El consumo está presente en nuestra sociedad y ha llegado a unos puntos de acumular productos que no se necesitan de forma automática e irreflexiva por falta de educación. Consideraremos importante el tema de marketing y venta de productos para que adquieran una conciencia comercial, y no solo sepan decidir lo que más conviene a cada cliente en cada momento desde un punto de vista cosmético sino la importancia de no hacer comprar sólo con afán de beneficio económico.

Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos

La constitución española comienza con el derecho a la igualdad sin distinción de sexos, razas o creencias. Desarrollaremos la clase tratando en igual medida a todo el alumnado sin discriminación por sexo. De igual forma es frecuente la asistencia de

alumnado de otras nacionalidades por lo que se fomentará el trabajo en equipo estableciendo los grupos de tal forma que haya una integración total.

Educación para la salud

Se determinarán unos hábitos de higiene física, mental y social que desarrollen la autoestima y mejoren la calidad de vida. En este sentido dada la profesión elegida se les exigirá una asistencia a clase con la debida higiene, indumentaria de trabajo totalmente limpia y se les instruirán los hábitos de trabajo en condiciones óptimas de higiene y seguridad.

Educación moral y cívica

Es el eje referencial en torno al cual se articulan el resto de los temas transversales. La dimensión moral promueve el juicio ético acorde con unos valores democráticos, solidarios y participativos, y la cívica incide sobre estos mismos valores en el ámbito de la vida cotidiana

18.2.LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Visita a una fábrica de cosméticos. Propongo esta actividad aunque soy consciente de la dificultad de llevarla a cabo, pues no existen industrias cosméticas cercanas a nuestra localidad y las dificultades económicas hacen que esta actividad sea difícil de realizar.

Asistencia a demostraciones técnicas de productos cosméticos en el centro y /o fuera de él

Visita al Jardín Botánico Atlántico de Gijón, procuraremos que esta visita tenga lugar durante el mes de mayo para que podamos observar la flora en su momento de mayor esplendor y poder diferenciar las plantas de uso en cosmetología. También en la visita se incluye el laboratorio en el que se muestran materias relacionadas con la extracción de principios activos.

En función del alumnado y de las circunstancias del curso académico intentaremos visitar una feria en la que se expongan los últimos avances en cosmética.

19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Esta programación ha sido revisada y aprobada en el día 15 de octubre de 2021 por Beatriz García García , jefa de departamento de imagen personal

PROGRAMACIÓN

DERMOESTÉTICA

CÓDIGO 0744

**CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR
DE ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR**

**DPTO IMAGEN PERSONAL
IES EL BATÁN (Mieres)**

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.	4
2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.....	4
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.	4
4. CONTENIDOS.....	5
5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.....	7
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	10
7. METODOLOGÍA.....	13
8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA....	14
9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	14
10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.....	14
10.1. PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA.....	15
11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	15
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	17
13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.	17
13.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.....	17
13.2. PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.....	18
13.3. PROGRAMA DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS CUANDO SE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA DEL MÓDULO.	18
14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.....	19
14.1. ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL AULA.	19
14.2. ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE DESARROLLARÁN DE FORMA NO PRESENCIAL.....	19
14.3. MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.....	19
14.4. RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	19
14.5. APRENDIZAJES ESENCIALES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR.....	19
14.6. ACTIVIDADES EN EL MODELO NO PRESENCIAL.	19

14.7.	SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.....	19
14.8.	PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES DE EVALUACIÓN EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.....	20
15.	PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.....	20
16.	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	20
17.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	21
17.1.	ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.	21
18.	ASPECTOS TRANSVERSALES.....	22
18.1.	TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES...22	
18.2.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.....	22
19.	FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	23

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de elaboración de protocolos normalizados relacionados con el análisis y los tratamientos estéticos de forma que el alumnado sea capaz de elaborar protocolos para analizar la piel y realizarle el adecuado tratamiento estético.

MÓDULO PROFESIONAL	Dermoestética Código: 0751
CICLO FORMATIVO	Estética Integral y Bienestar
GRADO	Superior
FAMILIA PROFESIONAL	Imagen Personal
DURACIÓN	96h (3 h/semana)
CURSO	1º
ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	Asesoría y Procesos de Imagen Personal (API)
OBJETIVOS GENERALES	2/7/21

2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.

La presente programación está destinada al alumnado de primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de “Estética Integral y Bienestar” del IES EL BATAN de Mieres.

El Centro Educativo está situado en un barrio periférico fundamentalmente obrero. Al Instituto acude mayoritariamente alumnado de la región. Se puede calificar al alumnado del Centro como “heterogéneo”, muy variado y diferente, tanto a nivel académico, como sociocultural y en cuanto a nivel de conocimientos previos, expectativas y preferencias.

El Centro dispone de una amplia oferta educativa que abarca Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional específica de Imagen Personal, y Formación Básica de Peluquería.

La programación docente se ha establecido teniendo en cuenta las características del alumnado al que va dirigido, el modelo de centro y los principios de igualdad, calidad e inclusión en el marco europeo que promulga la Ley de Educación 2/2006, de 3 de Mayo de 2006.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

El módulo de dermoestética está asociado a las siguientes unidades de competencia:

- UC0789_3: Realizar el diagnóstico estético y diseñar protocolos integrando técnicas de masaje, drenaje linfático y sensoriales con fines estéticos.
- UC0796_3: Realizar el diagnóstico y diseñar protocolos estéticos personalizados.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de elaboración de protocolos normalizados relacionados con el análisis y los tratamientos estéticos.

Las funciones de elaboración de protocolos de análisis y de tratamientos estéticos faciales y corporales incluyen los siguientes aspectos:

- Organización y diseño de la documentación necesaria para la realización de las actividades propias de un salón de belleza.
- Aplicación del conocimiento de la anatomía, fisiología y patología del órgano cutáneo y sus anexos.
- Diseño de los protocolos de tratamiento.
- Interpretación de los informes médicos y de otros profesionales.
- Realización de técnicas de innovación basadas en la actualización profesional.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Desarrollo de los tratamientos estéticos, faciales y corporales, en centros de belleza o centros de técnicas hidrotermales o en centros sanitarios.

La formación del módulo contribuye a lograr los objetivos generales b), f), q) y r) del ciclo formativo, y las competencias b), e) y ñ) del título.

4. CONTENIDOS.

BLOQUE 1: Gestión de la documentación.

- Documentación utilizada. Ficha técnica y comercial de la clientela. Información técnica de equipos, aparatos y cosméticos utilizados. Normas deontológicas.
- Documentación generada. Antecedentes estéticos, ficha técnica, artística y comercial de la clientela. Protocolos personalizados. Consentimiento informado. Informes emitidos a diferentes profesionales. Fichas de evaluación del servicio. Documentación suministrada a la clientela. Sistemas de archivo.
- Normativa legal vigente del sector.
- Protocolo de calidad. Elaboración del plan de calidad. Aplicación de los criterios en todas las fases del proceso. Técnicas de corrección de las desviaciones. Tratamiento de quejas, sugerencias y reclamaciones.

BLOQUE 2: Selección de medios y equipos para el análisis facial y corporal.

- Medios y equipos para el análisis facial. Descripción, características, normas de utilización, indicaciones, precauciones y criterios de selección. Tipos.

- Medios y equipos para el análisis corporal. Descripción, características, normas de utilización, indicaciones, precauciones y criterios de selección. Tipos.
- Mantenimiento, seguridad e higiene en los equipos de análisis.

BLOQUE 3: Caracterización de la piel y sus alteraciones.

- Microscopía del órgano cutáneo. Estructura anatómica de la piel. Anexos cutáneos: córneos, vasculares, nerviosos y glandulares. Fisiología del órgano cutáneo. Crecimiento y reparación de la piel y anexos. Funciones de la piel. La flora cutánea.
- Aspecto macroscópico de la superficie cutánea. Características externas.
- Permeabilidad cutánea. Manto hidrolipídico. Hidratación de la piel.
- Tipología cutánea. Criterios de clasificación. Características fisiológicas y propiedades de los tipos de piel. Estados evolutivos de la piel.
- Alteraciones de la piel. Forma y configuración de las lesiones. Lesiones elementales. Criterios de clasificación de alteraciones.
- Alteraciones estructurales y funcionales. Infecciones e infestaciones.
- El envejecimiento.
- Las radiaciones solares y piel.
- Los senos. Anatomía y fisiología de las glándulas mamarias.

BLOQUE 4: Aplicación del procedimiento de análisis estético.

- Concepto de análisis estético.
- Fases del análisis. Entrevista. Examen visual por observación directa o indirecta. La exploración. Relación de las características cutáneas con las alteraciones estéticas.
- Diseño de protocolos de análisis facial.
- Diseño de protocolos de análisis corporal. Estudio por zonas, toma de medidas y valoración global.
- Ejecución del diagnóstico. Preparación del área de trabajo, selección de medios y productos, interpretación y toma de datos, cumplimentación de documentación e informe valorativo.

BLOQUE 5: Diseño de procedimientos estéticos de tratamientos faciales y corporales.

- Bases para el diseño de los protocolos de tratamiento estético. Elementos: proceso, secuenciación, temporalización, medios técnicos, cosmetológicos y manuales. Criterios de evaluación de resultados.
- Fases del protocolo del tratamiento: estudio de la zona, selección y preparación de los medios técnicos, preparación de la piel, núcleo del tratamiento, finalización del tratamiento y asesoramiento profesional.
- Protocolos de los tratamientos faciales. Concepto del tratamiento estético facial. Fundamentos. Fases del tratamiento facial. Criterios de clasificación de tratamientos. Diseño de los distintos protocolos de tratamientos faciales.

- Protocolos de los tratamientos corporales. Concepto del tratamiento estético corporal. Fundamentos. Fases del tratamiento. Criterios de clasificación de tratamientos. Diseño de los distintos protocolos de tratamientos corporales.

BLOQUE 6: Determinación de los cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética.

- Técnicas faciales médico-estéticas con o sin intervenciones quirúrgicas. Tipos. Descripción. Sustancias, materiales y aparatología. Relación con los tratamientos estéticos: indicaciones, contraindicaciones y precauciones.
- Técnicas corporales médico-estéticas con o sin intervenciones quirúrgicas. Tipos. Descripción. Sustancias, materiales y aparatología. Relación con los tratamientos estéticos: indicaciones, contraindicaciones y precauciones.
- Diseño de procedimientos de trabajo de cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética.

BLOQUE 7: Diseño de tratamientos estéticos innovadores.

- Análisis del mercado. Utilización de las TIC y programas actualizados.
- Innovaciones técnicas, manuales y cosmetológicas en el campo de la estética.
- Análisis de materiales, aparatología y principios activos. Características novedosas.
- Ventajas e inconvenientes de la introducción de nuevos tratamientos.
- Diseño de tratamientos novedosos.
- Valoración de la viabilidad en el campo de la estética.

5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.

Los contenidos anteriores se distribuyen en las siguientes unidades de trabajo:

- **Unidad de trabajo 1:** Organización del área de análisis estético.
- **Unidad de trabajo 2:** La piel.
- **Unidad de trabajo 3:** Los anexos cutáneos.
- **Unidad de trabajo 4:** Funciones de la piel.
- **Unidad de trabajo 5:** Tipología cutánea.
- **Unidad de trabajo 6:** Alteraciones de la piel.
- **Unidad de trabajo 7:** Gestión de la documentación en los centros de estética.
- **Unidad de trabajo 8:** Equipos y medios de diagnóstico facial y corporal.
- **Unidad de trabajo 9:** Análisis de la piel.
- **Unidad de trabajo 10:** Diseño y elaboración de protocolos de tratamientos estéticos.

- **Unidad de trabajo 11:** Protocolos de tratamiento de higiene e hidratación facial.
- **Unidad de trabajo 12:** Protocolos de tratamiento de las alteraciones de la secreción sebácea y del sistema piloso.
- **Unidad de trabajo 13:** Protocolos de tratamiento de la pigmentación y microcirculación.
- **Unidad de trabajo 14:** Protocolos de tratamiento del envejecimiento cutáneo.
- **Unidad de trabajo 15:** Protocolos de tratamiento de la celulitis y alteraciones vasculares.
- **Unidad de trabajo 16:** Protocolos de tratamientos reafirmantes y de estrías.
- **Unidad de trabajo 17:** Protocolos de tratamiento pre y postmedicina y cirugía estética.
- **Unidad de trabajo 18:** Tratamientos innovadores.

Será conveniente iniciar este módulo con los temas referentes a la caracterización de la piel y sus alteraciones, ya que son conocimientos básicos para realizar un buen diagnóstico de la piel. A continuación, y antes de comenzar con la descripción del protocolo del diagnóstico estético y los protocolos de diferentes tratamientos estéticos, es necesario profundizar en la gestión de la documentación generada en las diversas etapas.

Una vez desarrollada esta parte, seguiríamos con el protocolo del diagnóstico de la piel. Para ello, es indispensable conocer, en primer lugar, los distintos aparatos empleados para el análisis de la piel y sus anexos y, a continuación, explicar cuáles son las fases del protocolo del análisis cutáneo.

Finalmente, diseñaríamos protocolos normalizados de tratamientos estéticos y finalizaríamos con la determinación de los cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía.

Este módulo se imparte durante el primer curso del ciclo formativo, con una carga horaria de tres horas semanales. Lo que supone un total de 96 horas lectivas.

Los contenidos se repartirán, por tanto, de la siguiente forma:

<i>Evaluación</i>	<i>Unidades de trabajo</i>
1ª Evaluación	1, 2, 3, 4, 5 y 6.
2ª Evaluación	7, 8, 9, 10, 11 y 12.
3ª Evaluación	13, 14, 15, 16, 17 y 18.

Esta distribución de los contenidos puede variar en función del ritmo de aprendizaje del grupo o de cualquier otro factor que influya en el normal desarrollo del curso.

U.T.	TÍTULO DE LA UNIDAD	DURACIÓN EN SESIONES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE CÓDIGO DEL MÓDULO PROFESIONAL: 0745							
			RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5	RA 6	RA 7	
1	Organización del área de análisis estético.	3	X							
2	La piel.	7			X					
3	Los anexos cutáneos.	6			X					
4	Funciones de la piel.	6			X					
5	Tipología cutánea.	5			X					
6	Alteraciones de la piel.	8			X					
7	Gestión de la documentación en los centros de estética.	5	X							
8	Equipos y medios de diagnóstico facial y corporal.	6		X						
9	Análisis de la piel.	5				X				
10	Diseño y elaboración de protocolos de tratamientos estéticos.	5					X			
11	Protocolos de tratamiento de higiene e hidratación facial.	5					X			
12	Protocolos de tratamiento de las alteraciones de la secreción sebácea y del sistema piloso.	5					X			
13	Protocolos de tratamiento de la pigmentación y microcirculación.	5					X			
14	Protocolos de tratamiento del envejecimiento cutáneo.	5					X			

15	Protocolos de tratamiento de la celulitis y alteraciones vasculares.	5					X		
16	Protocolos de tratamientos reafirmantes y de estrías.	5					X		
17	Protocolos de tratamiento pre y postmedicina y cirugía estética.	5						X	
18	Tratamientos innovadores.	5							X
		<i>TOTAL, HORAS</i> 96							

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Gestiona la documentación técnica del proceso estético seleccionando los procedimientos de diseño y archivo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado los tipos de documentación utilizada y generada.
- b) Se ha seleccionado el procedimiento para gestionar la documentación técnica.
- c) Se ha diseñado un modelo de historial estético y ficha técnica, artística y comercial del cliente.
- d) Se han establecido las partes de un consentimiento informado.
- e) Se han redactado los distintos modelos de información a otros profesionales.
- f) Se ha identificado la normativa legal vigente del sector.
- g) Se han especificado los parámetros del plan de calidad.

2. Selecciona los medios y los equipos para el análisis estético facial y corporal, describiendo sus características, técnicas e indicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los medios y aparatos para el análisis facial.
- b) Se ha caracterizado la aparatología de análisis corporal.
- c) Se han especificado las características técnicas de los aparatos de análisis.

- d) Se han reconocido las indicaciones de los diferentes aparatos.
- e) Se han establecido los criterios de elección de los medios que hay que utilizar.
- f) Se han determinado las medidas de mantenimiento, higiene y calidad para el uso de los aparatos de análisis.
- g) Se han seguido las pautas de aplicación de los medios y equipos.

3. Caracteriza la piel y sus alteraciones, analizando su estructura y sus propiedades.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido la estructura anatómica y fisiológica del órgano cutáneo y sus anexos.
- b) Se han caracterizado los anexos córneos y los glandulares.
- c) Se han especificado las funciones de la epidermis, dermis e hipodermis.
- d) Se ha reconocido la importancia de la permeabilidad cutánea.
- e) Se han determinado los mecanismos que intervienen en la hidratación cutánea.
- f) Se ha relacionado el manto hidrolipídico con las funciones glandulares de la piel.
- g) Se han identificado las tipologías cutáneas.
- h) Se han especificado las características de las alteraciones de la piel vinculadas a la estética.
- i) Se han determinado los efectos de las radiaciones solares en el organismo.
- j) Se han determinado los cambios anatomo-fisiológicos en los senos y en el envejecimiento cutáneo.

4. Aplica procedimientos de análisis facial y corporal, utilizando los medios específicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los elementos del procedimiento de trabajo para el análisis facial y corporal.
- b) Se ha establecido la secuenciación.
- c) Se han seleccionado los medios.
- d) Se han justificado las recomendaciones previas a la realización del análisis.
- e) Se han relacionado las características cutáneas con las alteraciones estéticas, tras la observación.
- f) Se han interpretado los datos obtenidos tras la exploración.
- g) Se han aplicado los equipos y medios de análisis.
- h) Se ha cumplimentado la ficha técnica.

- i) Se han establecido las pautas de información de los resultados tras el estudio estético.

5. Diseña los procedimientos estéticos de tratamientos faciales y corporales, secuenciando las fases de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las bases para el diseño de los procedimientos de tratamientos estéticos.
- b) Se han determinado los elementos que forman parte de un protocolo de tratamiento estético.
- c) Se han identificado las fases.
- d) Se han especificado los diferentes procedimientos estéticos de tratamiento facial.
- e) Se han elaborado los procedimientos estéticos de tratamientos corporales, según sus indicaciones.
- f) Se han determinado los procedimientos estéticos de tratamiento mamario, del embarazo y de trastornos del peso.
- g) Se han diseñado los protocolos de tratamientos faciales y corporales.

6. Determina los cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética, seleccionando técnicas y materiales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los diferentes tratamientos médico-quirúrgicos con repercusión estética.
- b) Se han especificado los cuidados estéticos previos a una intervención de medicina estética.
- c) Se han seleccionado los cuidados y tratamientos correspondientes a las actuaciones estéticas prequirúrgicas y post-quirúrgicas.
- d) Se han identificado las necesidades cutáneas después de un tratamiento médico-quirúrgico.
- e) Se han relacionado los medios y técnicas con las necesidades estéticas.
- f) Se ha pautado la secuenciación del protocolo.

7. Diseña tratamientos estéticos novedosos, analizando la tecnología innovadora adecuada al proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha elaborado un plan de análisis de mercado de innovaciones estéticas.
- b) Se ha valorado el uso de medios de información y documentación.
- c) Se han relacionado las características de las nuevas técnicas con los tratamientos estéticos.
- d) Se han reconocido las propiedades de los nuevos materiales y accesorios.

- e) Se ha justificado el empleo de nuevos principios activos.
- f) Se ha valorado la viabilidad de la inclusión de tecnología avanzada.
- g) Se ha secuenciado el protocolo del tratamiento innovador.

7. METODOLOGÍA.

La metodología didáctica se aplica en el marco del proyecto curricular de centro, el proyecto educativo de etapa, el proyecto curricular del C.F. de **Técnico en Estética Integral y Bienestar**, y de la programación de aula, lo que permitirá orientar y promover en los alumnos:

- Favorecer en los alumnos la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos que le permitan adquirir una visión global y coordinada de los procesos productivos o de creación de servicios relacionados con la competencia del título.
- Estimular en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismo y de trabajar en equipo.
- Integrar la teoría con la práctica.
- Atender a las características del grupo y de cada alumno en particular.
- Responder a las posibilidades formativas del entorno y, en especial, a las posibilidades que ofrecen los equipamientos y recursos del centro educativo y de aquellos centros de producción con los que se establezcan convenios de colaboración para realizar la F.C.T.
- Asegurar la participación activa de los alumnos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Desarrollar las capacidades creativas y el espíritu crítico del alumnado.
- Activar conductas y actitudes positivas para el trabajo, tanto si éste es dependiente como si es autónomo.

Para ello, los contenidos y las actividades se organizarán de forma progresiva siguiendo un criterio de complejidad gradual, desde los más sencillos hasta los más complejos, *permitiendo por tanto una respuesta más eficaz a los distintos niveles del alumnado.*

La pauta habitual de trabajo puede ser la siguiente:

Al inicio de la unidad didáctica se evaluará al alumno o a la alumna por medio de preguntas que faciliten la aproximación al tema que se va a desarrollar. A continuación, se hará una introducción del mismo, que muestre los conocimientos y las aptitudes previos del alumno o de la alumna y del grupo; se puede comentar entre todos los resultados, para detectar las ideas preconcebidas y despertar interés hacia el tema, posteriormente se trabajarán los contenidos correspondientes a la unidad didáctica intercalando actividades de apoyo.

Al finalizar la unidad didáctica, se propondrá a los alumnos y alumnas la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, ejercicios tipo test, discusiones, aplicaciones prácticas, estudio de casos etc.).

El profesor también podrá proponer, en ciertas unidades didácticas, la realización

de trabajos bibliográficos y/o ejercicios que deberán ser entregados para su corrección y evaluación en un plazo concreto.

Se realizarán también prácticas en el aula taller consistentes en identificar los tipos de piel de las compañeras, alteraciones con repercusión estética, ejecutar todas las fases del análisis de la piel usando las técnicas y equipos adecuados, siendo estas prácticas obligatorias.

Con estas estrategias se conseguirá que el alumno aprenda de forma autónoma, mejorando su expresión oral y escrita además de fomentar el uso de las TICs.

Se aplicarán en todo momento metodologías activas y participativas y se integrarán en todo caso los recursos tecnológicos.

La organización de espacios y agrupamientos en la metodología utilizada, así como los recursos y los materiales utilizados han de respetar las recomendaciones sanitarias y las medidas establecidas en el plan de contingencia del centro.

8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA.

Se deducen a partir de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional. Se encuentran subrayados en el apartado correspondiente.

9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

En cuanto a los recursos materiales, se usarán como libro de referencia:

“Dermoestética. Protocolos de tratamiento estético” Ed. Estética and Wellness. Autores: Lourdes Mourelle, Inmaculada Sabater.

Además, para impartir las clases se utilizarán, en la medida de lo posible:

- Ordenador y proyector.
- Aula taller (con el material correspondiente).
- Apuntes elaborados por la profesora que imparte el módulo.
- Vídeos de anatomía y fisiología de la piel y de noticias actuales en los medios de comunicación relacionadas con las alteraciones cutáneas y los tratamientos estéticos.
- Páginas Web.
- Aula de informática para búsqueda de información y elaboración de trabajos en grupo. (siempre que sea posible y necesario)
- Modelos anatómicos de cortes de piel.
- Microscopios y su material auxiliar.

10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

La evaluación del alumnado se realizará en base a los criterios de evaluación indicados. Se evaluará el grado de consecución de los objetivos propuestos, así como el nivel de adquisición de competencias perseguidas, a través de los criterios de evaluación

El procedimiento se basará en la evaluación por trimestres de la materia correspondiente en base a los criterios de calificación que se exponen en la programación. La materia se superará en caso de superar cada uno de los trimestres, y en caso contrario, se dispondrá de un examen final en junio. En caso de no superar la materia en la evaluación ordinaria, dispondrá de una evaluación

extraordinaria a la que asistirá previo plan de recuperación indicado por el profesor del módulo, según se indica en el apartado correspondiente a la prueba extraordinaria.

Para la superación de este módulo los alumnos deberán:

- Cumplimentar las actividades diseñadas para cada unidad de trabajo.
- Mantener en clase una actitud participativa.
- Mantener una actitud que demuestre interés por los contenidos del módulo, así como un comportamiento respetuoso con los profesores y compañeros.
- Realizar una prueba escrita cuando el profesor considere oportuno, en la que se refleje el aprovechamiento de los contenidos de cada unidad de trabajo.

Las actividades de recuperación, cuando sean necesarias, serán variadas adaptadas a las posibles dificultades que se puedan presentar y no tendrán que obedecer a una tipología única ya que dependerán de los aspectos a recuperar. Unas veces mediante pruebas escritas u orales, en ocasiones se plantearán supuestos prácticos que el alumno/a podrá resolver a partir de los conocimientos que permite adquirir los materiales curriculares con los que se trabaja en clase.

10.1. PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA.

La Resolución de 18 junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

Si el/la docente comprueba que la no asistencia en el trimestre alcanza el 15 % y afecta a la consecución de los objetivos, expresados en Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los Objetivos Generales del Ciclo Formativo que son trabajados a partir de la actividad diaria de clase (trabajos en grupo, individuales, prácticas, pruebas escritas, etc.), el alumno/a deberá demostrar a través de una prueba que se realizará al final del trimestre que domina tanto los contenidos conceptuales como los procedimentales del Módulo.

- Prueba específica teórico/práctica de los contenidos impartidos en el Módulo que supondrá el 100% de la nota.

El alumno/a que este en esta situación podrá seguir asistiendo a las clases y a todas las actividades programadas, siempre y cuando, no altere el orden de las mismas.

Se considerará aprobado el módulo cuando alcance una calificación de 5 o más en cada una de las pruebas específicas.

11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los **instrumentos** mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

➤ **Pruebas escritas o ejercicios.** Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias, al menos una por trimestre. Pueden consistir en:

- Pruebas de pregunta corta.
- Preguntas de texto incompleto.
- Preguntas de correspondencia.
- Preguntas tipo test.
- Preguntas de verdadero o falso.
- Etc.

Se considerará asimilado el contenido evaluado cuando alcance una calificación de 5 o más.

En estas pruebas escritas se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- Exhaustividad y detenimiento en el desarrollo de preguntas amplias.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental de lo accesorio.
- Ejemplificaciones apropiadas.
- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
- Redacción correcta a nivel sintáctico y ortográfico.
- Capacidad de síntesis.

➤ **Trabajos en el aula, trabajos individuales y en grupo:** se evaluarán a través de la realización de las actividades pedagógicas propuestas por el profesor. Se valorará lo siguiente:

- Presentación.
- La estructura interna, orden coherencia y lógica.
- Adaptación a lo requerido para el trabajo.
- Expresión escrita/oral, claridad, orden.
- Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, etc.).
- Originalidad y creatividad en las propuestas.
- Organización interna del grupo, en su caso.

Se considera que se han logrado los resultados de aprendizaje que se pretendían con el trabajo o la actividad cuando se obtenga como mínimo la calificación de 5.

➤ **La observación en el aula,** para valorar este criterio en el transcurso de las clases y durante la realización de las actividades, se utilizarán los siguientes indicadores:

- Asistencia (se considera “positiva” siempre que las faltas estén debidamente justificadas y que exista puntualidad).
- Contar con el material adecuado en clase.
- Atención y comportamiento en el transcurso de las explicaciones.
- Puntualidad en la entrega de trabajos y documentos.
- Participación voluntaria con opiniones propias y crítica constructiva.
- Corresponsabilidad y trabajo efectivo en el transcurso de los trabajos en grupo.
- Respeto al resto de compañeros/as y profesorado.
- Actitud e inquietud por la investigación en temas relacionados con el quehacer profesional.

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación final del módulo se realizará teniendo en cuenta los instrumentos de evaluación:

➤ **Pruebas escritas o ejercicios:** se valorarán las pruebas escritas que se realicen en cada uno de los trimestres calificándose de 1 a 10 puntos y se superan con una calificación igual o superior a 5.

➤ **Trabajos en el aula, trabajos individuales y en grupo:** se valorarán todas las actividades diarias realizadas por el alumno en el aula, trabajos individuales y/o en grupo.

El peso de estos dos instrumentos será:

➤ Pruebas escritas	80%
➤ Actividades y trabajos en el aula	20%

Para obtener una calificación positiva se debe obtener una nota igual o superior a 5.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.

13.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.

Finalizado el curso académico ordinario, en el caso de no haber superado la materia, el alumnado deberá realizar una prueba extraordinaria en la que podrá superar el módulo, para la que se le aportará un plan de recuperación indicando los contenidos que debe trabajar, en relación con los mínimos establecidos. El plan de recuperación equivale al 10% de la nota y la prueba al 90%.

La calificación global de la prueba ha de ser igual o superior a 5 puntos para superar el módulo.

En el caso de estar exento de alguna de las partes de la prueba, el porcentaje asignado a esa parte se repartirá entre las restantes de forma proporcional al peso que se asigna a cada una de ellas.

13.2. PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.

Aquellos/as alumnos/as, que no alcancen la calificación mínima para superar el Módulo tendrán que recuperar la evaluación o evaluaciones correspondientes.

Para facilitar la recuperación de los contenidos impartidos en la 1ª y 2ª evaluación, la profesora del módulo se mostrará disponible para solucionar aquellas dudas que puedan surgir sobre los contenidos pendientes de superación y realizará una prueba teórica/práctica de recuperación después de la evaluación. En el caso de la 3ª evaluación, se recuperará en junio.

Las actividades de recuperación podrán ser del tipo de las que se enumeran a continuación:

- Repaso individualizado de los contenidos del Módulo, realizados con una visión integral del mismo. Adaptándose a las posibles dificultades que presente el alumno/a en la comprensión de los contenidos trabajados.
- Realización de los trabajos pendientes que no hayan alcanzado la calificación exigida o de otros temas similares, siguiendo pautas entregadas en clase para su realización.
- Realización de trabajos sobre la bibliografía exigida.
- Realización de supuestos prácticos en la forma que se indica en el aula.
- Realización de pruebas concretas sobre los aspectos a recuperar.

Teniendo en cuenta que la superación de un Ciclo Formativo garantiza unas competencias y capacidades ante el mercado laboral, no es posible reducir los mínimos exigibles para la superación del módulo.

Se individualizará el proceso de recuperación, diferenciando en función de las causas que hubieran motivado la no consecución de los objetivos mínimos: derivadas de carencias de base, de actitudes durante el curso, faltas de asistencia justificadas etc.

13.3. PROGRAMA DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS CUANDO SE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA DEL MÓDULO.

Al alumnado que promocioe con evaluación negativa en algún módulo se le proporcionarán actividades de recuperación (que supondrán un 20% de la nota) y se realizarán pruebas escritas (que supondrán un 80% de la nota) en las que pueda superar los contenidos mínimos exigidos del módulo profesional.

Para recuperar los aprendizajes no adquiridos, tendremos en cuenta:

1. Los contenidos mínimos y competencias profesionales, personales y sociales.
2. Las actividades encaminadas a lograr la consecución de los objetivos.
3. La atención personalizada al alumno/a, que incluirá la concreción de momentos previstos para apoyar al alumno/a.
4. Las estrategias y criterios de evaluación del programa: La determinación de los criterios de evaluación debe ser coherente con los contenidos y competencias profesionales, personales y sociales definidos como necesarios para superar el módulo pendiente.

Se supera el módulo con una calificación de 5 puntos o más.

14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.

14.1. ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL AULA.

En el caso de que, dada la evolución de la pandemia, se tenga que seguir el modelo semipresencial, las actividades en el centro se limitarán a aquellas que requieran el uso de equipos o materiales específicos de los que los alumnos no puedan disponer en sus casas.

También se llevarán a cabo de forma presencial sesiones para la resolución de dudas y avanzar en la materia que pueda resultar de mayor complejidad para el alumnado.

14.2. ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE DESARROLLARÁN DE FORMA NO PRESENCIAL.

El docente impartirá las clases de teoría de forma telemática por medio de vídeos y presentaciones que colgará en la plataforma digital Microsoft Teams. En dicha plataforma también serán colgadas las diferentes actividades a desarrollar por los alumnos (preguntas, test, esquemas, etc.) con las que afianzarán los contenidos impartidos en clase de forma presencial, así como aquellos que se impartan de forma no presencial a través de las plataformas digitales.

14.3. MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.

Los medios de comunicación serán el correo electrónico, la plataforma digital Microsoft Teams, y, en casos excepcionales vía telefónica.

14.4. RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Se utilizarán todas las herramientas del Office 365, especialmente Microsoft Teams, Forms, y correo electrónico.

14.5. APRENDIZAJES ESENCIALES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR.

Se corresponden con los mínimos exigibles para alcanzar una evaluación positiva.

14.6. ACTIVIDADES EN EL MODELO NO PRESENCIAL.

La profesora subirá diferentes recursos (videos, presentaciones, imágenes...) a la plataforma digital Microsoft Teams con el objetivo de que los alumnos/as comprendan los contenidos. A continuación, se asignarán diferentes tareas de forma semanal trabajando dichos contenidos.

Al finalizar cada unidad se realizará una pequeña prueba on-line para comprobar la asimilación de los contenidos por parte de los alumnos.

14.7. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.

Las tareas del alumnado serán evaluadas a través de la plataforma Microsoft Teams, y las calificaciones quedarán guardadas en la propia aplicación para realizar el seguimiento.

14.8. PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES DE EVALUACIÓN EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.

En caso de que, dada la situación de la pandemia, se lleve a cabo una limitación parcial o total de la presencialidad, los instrumentos para evaluar al alumnado serán los siguientes:

- **Pruebas escritas o ejercicios.** Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias, al menos una por trimestre. Pueden consistir en:
 - Exámenes on-line a través de la aplicación de Google Forms.
 - Exámenes por videoconferencia o vía correo electrónico.
- **Tareas semanales, individuales o en grupo.** Se valorará lo siguiente:
 - Presentación.
 - La estructura interna, orden coherencia y lógica.
 - Adaptación a lo requerido.
 - Expresión escrita/oral, claridad, orden.
 - Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, etc.).
 - Originalidad y creatividad.
 - Organización interna del grupo, en su caso.

Para la recuperación de las evaluaciones suspensas los alumnos/as deberán de entregar todas las tareas asignadas, así como realizar una prueba de recuperación (de las evaluaciones pendientes) a través de los medios citados anteriormente.

Si fuera posible, dicha prueba de recuperación se realizará de forma presencial en el centro, de lo contrario, se realizará vía telemática.

15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad que presentan los/as alumnos/as de este Ciclo Formativo no debería nunca impedirles alcanzar las capacidades terminales que exige el perfil de su profesión.

Aun así, se intentará dar respuesta a la diversidad de tal manera que los contenidos y actividades se adapten a los distintos niveles de los estudiantes. Partiremos también de los conocimientos previos del alumnado detectados en la evaluación inicial y sus posibles dificultades a la hora de asimilar determinados contenidos.

Para atender a la diversidad se pueden adoptar algunas de las siguientes medidas:

- ▶ **Metodología diversa:** Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los/as alumnos/as por métodos variados, para que cada alumno/a tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas. Para ello se utilizará la imagen y los medios de comunicación como auxiliares del aula.
- ▶ **Propuestas de actividades diferenciadas:** Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los/as alumnos/as puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientadas hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).
- ▶ **Material didáctico no homogéneo:** Desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.
- ▶ **Agrupamientos flexibles y ritmos distintos:** Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos/as y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno/a o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

17.1. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.

En caso de que un alumno/a no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo, el docente elaborará un plan individualizado para dicho alumno/a, en el que le proporcionará semanalmente los contenidos a trabajar, así como las actividades que deberá realizar y enviar cumplimentadas al finalizar la semana a través de las plataformas digitales ya mencionadas.

El docente estará disponible para resolver las dudas al alumnado siempre que sea necesario.

18. ASPECTOS TRANSVERSALES.

18.1. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Los contenidos del propio módulo están relacionados con la educación en valores, lo que facilita la transmisión al alumnado de la importancia de todos los valores que nuestro sistema educativo promueve, entre los que podemos destacar:

- *Educación para la paz:* El/la alumno/a aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros/as y a respetarlas. Se habituará a participar en mesas redondas, debates e intercambio de experiencias. Será sensible a las consecuencias que tiene sobre la infancia los conflictos que atentan contra la paz. Nunca deberá despreciar a personas de diferente raza, cultura o que tienen distintos puntos de vista del suyo propio. Estos objetivos se desarrollarán a lo largo de todo el Ciclo Formativo.
- *Educación del consumidor:* El/la alumno/a desarrollará habilidades para la toma de decisiones sobre compra de bienes y servicios según las normas éticas de conducta profesional. Adquirirá conocimientos sobre leyes, derechos y formas de participar en el mercado. Deberá pensar críticamente en relación con la resolución de problemas. Será sensible a los efectos del consumo sobre el mundo de la infancia.
- *Educación ambiental:* El/la alumno/a tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente. Se mentalizará de la importancia de elegir, siempre que sea posible, productos no contaminantes. Adquirirá recursos para sensibilizar a los/as niños/as en todos sus campos profesionales del cuidado del medio ambiente y la utilización de material reciclado.
- *Educación para la salud:* La salud es un estado de bienestar general, físico, psíquico y social que se relaciona con hábitos individuales y estilos de vida; por tanto, se pueden modelar conductas que influyan en ella. En este ciclo se desarrollarán hábitos y costumbres sanas a lo largo de los dos cursos de los que consta. Se sensibilizará a los/as alumnos/as para fomentar estilos y hábitos de vida sana entre los/as niños/as. En este módulo en particular, se destacará la importancia del bienestar a nivel afectivo y emocional.
- *Prevención de la violencia de género:* Sensibilizar al alumnado y dotarlo de estrategias personales y profesionales para afrontar posibles situaciones de violencia de género.
- *Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos:* Se transmitirán y fomentarán la igualdad de trato y atención entre ambos sexos. Se prestará especial atención a no fomentar actitudes discriminatorias en la promoción profesional. Se sensibilizará sobre la aplicación en su actividad profesional de aquellas medidas que favorezcan la coeducación.

18.2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.

Siempre que sea posible se organizarán:

- Demostraciones impartidas por profesionales del sector.
- Asistencia a charlas y conferencias relacionadas con la profesión.

- Visitas a empresas especializadas del sector de la Estética.
- Actividades formativas relacionadas con temas de salud, trastornos alimentarios, alcoholismo, drogadicción, etc.

19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Beatriz García García y aprobada el día 15 de octubre de 2021.

MICROPIGMENTACIÓN

CÓDIGO: 0749

FAMILIA PROFESIONAL

IMAGEN PERSONAL

CFGS ESTETICA INTEGRAL Y BIENESTAR

PRIMER CURSO

PROFESORA: Belén Fernández Suárez

Curso 2021-2022

Índice:

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (INTRODUCCIÓN).....	4
2.- CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO (CONTEXTUALIZACIÓN).....	4
3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES, SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO.....	5
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS DEL CURRÍCULO.....	7
5.- SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO... ..	12
7.- METODOLOGIA.....	14
8.- MÍNIMOS EXIGIBLES.....	16
9. MATERIALES CURRICULARES.....	17
10.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....	18
11. - INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	20
12. - CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	21
13.- PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.....	23
Se recogerá la adaptación de los planes de refuerzo y a las características del alumnado.....	23
13.1.-CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA.....	23
13.2 PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CONTENIDOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.....	24
13.3.- PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIA NO SUPERADA.....	24
14.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O.....	25
TOTAL, DE LA PRESENCIALIDAD.....	25
• ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL AULA.....	25
• ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE DESARROLLARÁN DE FORMA NO PRESENCIAL.....	25
• MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.....	25
• RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	25
• APRENDIZAJES ESENCIALES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR.....	25
• ACTIVIDADES EN EL MODELO NO PRESENCIAL.....	25
• SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.....	25
• ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.....	26
15.- PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.....	26
16.- PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	26
17.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	27
17.1 ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.....	27
18.-ASPECTOS TRANSVERSALES.....	28
18.1 TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.....	28
18.2 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.....	29

19.- FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN..... 29
La programación será revisada y aprobada por la jefa de departamento, 29

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (INTRODUCCIÓN).

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de técnico en micropigmentación. En el diseño y la realización de maquillajes correctivos semipermanentes.

Queda identificado por los siguientes elementos.

IES	El Batán.
DEPARTAMENTO	Imagen Personal
MÓDULO PROFESIONAL	Maquillaje (Código 0749)
CICLO FORMATIVO	Estética Integral y Bienestar (IMP202 LOE)
GRADO	Superior
REFERENTE EUROPEO	CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de Educación)
FAMILIA PROFESIONAL	Imagen Personal
DURACIÓN	128horas (4h/ semana)
CURSO	1º
ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	Profesorado del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional
TÍPO DE MÓDULO	Módulo asociado a las unidades de competencia: UC0067-3: Realizar y supervisar procesos de micropigmentación. UC0064-2: Preparar los medios técnicos y personales para aplicar maquillaje integral.
OBJETIVOS GENERALES	a), b), c), d), f), j), m) y n)
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.	a), b), c), e), h) y k)

2.- CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO (CONTEXTUALIZACIÓN)

La presente programación está destinada al alumnado de primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de "Estética Integral y Bienestar" del IES "El Batán" de Mieres.

El Centro Educativo está situado en un barrio periférico fundamentalmente obrero. En el caso de ciclos formativos, al Instituto acuden alumnos/as de toda la Comunidad Autónoma Asturiana y también en ocasiones hay alumnos/as de otras comunidades autónomas. Se puede calificar al alumnado del Centro

como “heterogéneo”, muy variado y diferente, tanto a nivel académico, como sociocultural y en cuanto a nivel de conocimientos previos, expectativas y preferencias.

El Centro dispone de una amplia oferta educativa que abarca Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional específica en la familia profesional de Imagen personal y la formación Profesional Básica de la familia profesional.

La programación docente se ha establecido teniendo en cuenta las características del alumnado al que va dirigido, el modelo de centro reflejado en el Proyecto Curricular de Centro y los principios de igualdad, calidad e inclusión en el marco europeo que promulga la Ley de Educación 2/2006, de 3 de mayo. Tal y como se ha señalado anteriormente, esta programación está destinada al alumnado del segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de “Estética Integral y Bienestar”

3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES, SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

El módulo de Micropigmentación es un módulo asociado al perfil profesional del título. Contribuirá a la adquisición de la competencia general del título de Técnico Superior de “Estética Integral y Bienestar” consistente en “aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cumpliendo los procedimientos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente”.

COMPETENCIAS	OBJETIVOS
a) Analizar la viabilidad de la implantación de nuevos servicios, evaluando los medios materiales y personales para su desarrollo en la empresa.	a) Desarrollar nuevos servicios, evaluando los medios personales y materiales, para analizar la viabilidad de su implantación.
b) Diseñar protocolos estéticos y documentos de consentimiento informado, utilizando las tecnologías de la información y comunicación.	b) Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente
c) Gestionar la logística y el almacenamiento, aprovisionando con el material necesario para asegurar el buen funcionamiento de todos los servicios que ofrece la empresa de estética.	c) Organizar los recursos de la cabina de estética, controlando el stock, para gestionar su logística y almacenamiento.
e) Diseñar la propuesta estética personalizada, analizando los datos obtenidos del análisis profesional, las demandas del cliente y los posibles informes de otros profesionales.	d) Aplicar procedimientos relacionados con el mantenimiento de equipos e instalaciones, cumpliendo la normativa, para asegurar el buen funcionamiento.
h) Realizar maquillajes correctivos por microimplantación de pigmentos, personalizando y adaptándolos a las necesidades de cada cliente	f) Desarrollar el procedimiento de análisis estético, empleando herramientas específicas, para diseñar una propuesta estética individualizada.

<p>k) Asesorar al cliente, informando de los efectos de los tratamientos y cosméticos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.</p>	<p>j) Emplear elementos y procesos decorativos semipermanentes, relacionándolos con las características del usuario y aplicando la normativa vigente, para realizar maquillajes correctivos por microimplantación de pigmentos.</p>
	<p>m) Identificar las operaciones de formulación y elaboración de cosméticos, analizando las características, efectos y aplicaciones de sus principios activos, para asesorar sobre los productos cosméticos a usuarios y profesionales.</p>
	<p>n) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatomo-fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios. ñ) Identificar las técnicas publicitarias, las operaciones</p>

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Normativa que regula el ejercicio de la técnica.
- Reconocimiento de las diferentes morfologías faciales y corporales.
- Elaboración de diseños de maquillaje correctivos personalizados.
- Relación entre las posibilidades de realización y los resultados.
- Utilización de diferentes aparatos de micropigmentación, técnicas y pigmentos de maquillaje correctivo.
- La interpretación de las demandas del usuario.
- La puesta en práctica de las medidas que aseguran la calidad del servicio.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS DEL CURRÍCULO

Los contenidos desarrollados en este módulo irán encaminados a que el alumno/a supere los siguientes resultados de aprendizaje:

RESULTADOS APRENDIZAJE	CRITERIOS EVALUACIÓN	CONTENIDOS CURRÍCULO
1. Elabora la documentación previa a la micropigmentación, aplicando la normativa vigente.	<p>a) Se ha reconocido la normativa que regula el ejercicio de la técnica de micropigmentación.</p> <p>b) Se han identificado las partes del consentimiento informado.</p> <p>c) Se ha especificado la información comercial de la clientela.</p> <p>d) Se han seguido las pautas para diseñar la ficha técnica.</p> <p>e) Se ha planificado un sistema de archivo de organismos autorizados para las revisiones técnicas y eliminación de residuos, entre otros.</p> <p>f) Se han analizado las acreditaciones necesarias para el ejercicio de las actividades de micropigmentación.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Características de las instalaciones.- Equipos e instrumental de uso en micropigmentación. Máquina demográfica: características y parámetros (potencia y velocidad). Agujas: tipos y características. Complementos y accesorios auxiliares.- Seguridad e higiene de instalaciones y equipos.- Almacenamiento de productos específicos y gestión de residuos.
2. Organiza las instalaciones y equipos, aplicando medidas de seguridad y prevención de riesgos higiénico-sanitarios.	<p>a) Se han dispuesto los equipos según los requisitos específicos de una cabina de micropigmentación.</p> <p>b) Se ha justificado la elección del dermógrafo y tipo de agujas.</p> <p>c) Se han determinado los parámetros del dermógrafo.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Normativa legal vigente.- Documentación técnica, legal y comercial.- Análisis del modelo de consentimiento informado. Datos de identificación. Denominación genérica de la técnica y

	<p>d) Se ha caracterizado el proceso de higiene del equipo y útiles, antes y después del proceso.</p> <p>e) Se ha aplicado el método de desinfección según el grado de contaminación de los elementos.</p> <p>f) Se ha valorado el uso de material desechable como medida de seguridad e higiene.</p> <p>g) Se han diferenciado las zonas de almacenamiento y gestión de residuos.</p>	<p>localización anatómica. Descripción de la técnica. Duración en el tiempo. Información sobre posibilidades de eliminación. Medidas higiénicas. Medidas previas y posteriores a la realización de la técnica. Posibles complicaciones y precauciones. Contraindicaciones. Presupuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La ficha técnica. Documentos fotográficos. Información comercial de la clientela. Registro diligenciado. Documentación de gestión de residuos.
<p>3. Diseña maquillajes correctivos, utilizando técnicas de visajismo y colorimetría.</p>	<p>b) Se ha justificado el diseño de las correcciones de la persona usuaria, según las características del rostro y su expresión.</p> <p>c) Se han aplicado las bases de la teoría del color en los maquillajes correctivos.</p> <p>d) Se han identificado las alteraciones cutáneas relacionadas con la micropigmentación.</p> <p>e) Se han relacionado las técnicas de dibujo (tipo de línea y color, entre otros) con el efecto final.</p> <p>f) Se han especificado los criterios de selección de útiles y cosméticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de la morfología del rostro. Visajismo: análisis y estudio del rostro y técnica de diseño de las correcciones del mismo. - Estudio de otras zonas corporales susceptibles de ser micropigmentadas. - El color: teoría del color. Teoría de la luz. - Identificación de las alteraciones cutáneas relacionadas con la micropigmentación. - Diseño de correcciones. Técnicas de dibujo para las correcciones. Diseños

	g) Se ha justificado la corrección en la piel según el análisis previo.	en plantillas de las distintas zonas faciales y corporales.
4. Prepara a las personas usuarias, siguiendo la normativa e informándole sobre el proceso.	<p>a) Se han establecido las pautas de información oral y escrita a la persona usuaria.</p> <p>b) Se han especificado los datos necesarios para una información pormenorizada.</p> <p>c) se han establecido los criterios de preparación de la cabina para la aplicación de la técnica.</p> <p>d) Se ha reconocido la secuenciación en la realización de técnicas previas a la micropigmentación.</p> <p>e) Se han especificado las medidas de protección según la normativa.</p> <p>f) Se ha seleccionado el color según las características de la zona de aplicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Información a la persona usuaria sobre la técnica de micropigmentación. – Contraindicaciones, advertencias sobre posibles riesgos, alteraciones que no permiten la realización de la micropigmentación, reacciones de la piel a la implantación del pigmento y técnicas de despigmentación (láser y cirugía, entre otros). – Técnicas previas a la microimplantación de pigmentos. Determinación y secuenciación: análisis, fotografía previa y diseño de maquillaje correctivo. – Preparación de la cabina, el material y el equipo. – Medidas de preparación y protección de la persona usuaria. Ergonomía. – Criterios de elección del color según el análisis previo.
5. Realiza la micropigmentación, adaptando el procedimiento de trabajo al estudio estético previo.	a) Se han determinado las indicaciones y precauciones en la realización técnica.	<ul style="list-style-type: none"> – Indicaciones y precauciones. – Pigmentos y colorantes. Reacciones del pigmento frente a diversos agentes externos (láser, radiaciones solares,

	<p>b) Se han establecido los criterios de selección de pigmentos y colorantes según la piel, el cabello y los ojos.</p> <p>c) Se ha relacionado la colorimetría cutánea con los colores pigmento.</p> <p>d) Se han identificado las reacciones del pigmento frente a la acción de agentes externos.</p> <p>e) Se ha justificado la elección y mezcla de pigmentos.</p> <p>f) Se ha relacionado el tipo de aguja con la técnica.</p> <p>g) Se ha relacionado la aplicación de los distintos tipos de trazado y parámetros con el diseño propuesto.</p> <p>h) Se ha justificado el protocolo de micropigmentación de las distintas zonas faciales y/o corporales.</p> <p>i) Se han especificado las fases de ejecución de la micropigmentación. j) se ha ejecutado la técnica de micropigmentación.</p>	<p>interacción con cosméticos y medicamentos, entre otros).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparación de mezclas. Aplicación de la prueba de color pigmento. - Criterio de selección de agujas. - Técnicas de micropigmentación. Trazados: rallado, punteado y relleno. - Organización de la ejecución. Determinación de la zona de inicio. Desinfección y anestesia tópica de la zona. Ventajas e inconvenientes. Procedimiento y secuencia de repetición de las maniobras. Precauciones en la aplicación. La técnica del retoque. Cumplimentación de la documentación y anexos fotográficos iniciales y finales.
<p>6. Determina la calidad del servicio, valorando los resultados de la aplicación del proceso y asesorando sobre el seguimiento posterior.</p>	<p>a) Se han identificado los indicadores de calidad en los procesos de micropigmentación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Parámetros que definen la calidad de los procesos de micropigmentación. - Desviaciones en la prestación de los servicios de micropigmentación.

	<p>b) Se ha verificado el grado de cumplimiento de los protocolos establecidos.</p> <p>c) Se ha controlado el grado de satisfacción del tratamiento.</p> <p>d) Se han aplicado medidas correctoras a posibles desviaciones del objetivo que se pretende conseguir.</p> <p>e) Se ha utilizado el lenguaje técnico adecuado al nivel y profesión.</p> <p>f) Se han tomado medidas para comprobar la calidad del servicio y la satisfacción de la clientela.</p> <p>g) Se han resuelto los problemas planteados en el desarrollo de la actividad</p>	<ul style="list-style-type: none">- Técnicas para medir el grado de satisfacción y detección de desviaciones en la prestación de los servicios.- Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones.- Protocolos establecidos y utilización de lenguaje técnico.
--	---	--

5.- SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

Con el fin de obtener una correcta asimilación de todos los contenidos de este módulo, se iniciará estudiando la normativa legal vigente de la micropigmentación y trabajando con toda la documentación técnica que exige. Antes de introducirse en la realización de la técnica de micropigmentación, el alumno deberá saber todo lo relacionado con la elaboración de la documentación, como medidas higiénicas, precauciones y contraindicaciones, ficha técnica, etc.

A continuación, se procederá a la organización de la cabina de micropigmentación, con el objeto de conocer las características que debe tener una cabina de micropigmentación y todo lo que engloba en cuanto a seguridad e higiene, y el almacenamiento y la gestión de los productos y residuos. Por otro lado, se aprenderá el funcionamiento y las características de los equipos y el instrumental que comprende la micropigmentación.

Una vez desarrollada esta parte, será conveniente continuar con el diseño de maquillajes correctivo. En este apartado se adquirirán conocimientos de la importancia de la morfología del rostro, el color y las alteraciones cutáneas para poder adaptar el diseño de las correcciones a las características del usuario o de la usuaria.

En la preparación del cliente o de la clienta, se aportará toda la información al usuario o a la usuaria sobre la técnica de micropigmentación, incluyendo las contraindicaciones y advertencias, y se procederá a la ejecución del protocolo completo previo a la realización de la micropigmentación.

La realización de la micropigmentación es el principal bloque de este módulo y, consecuentemente, el de mayor duración. Por lo tanto, se recomienda desarrollar este módulo a lo largo de todo el curso, a partir de la finalización del bloque 1, empezando por las técnicas más sencillas para, luego, ir introduciendo elementos más complejos. Este bloque comprende, entre otras, las técnicas de micropigmentación (rallado, punteado...) y el protocolo completo de la ejecución de la técnica.

Por último, se finalizará el módulo con la calidad del proceso, donde se analizarán los aspectos relacionados con la calidad en cada proceso, para así, optimizar el grado de satisfacción del servicio prestado. Se contempla la opción de trabajar la calidad durante todo el curso, por ser éste un tema que forma parte en todos los bloques.

Distribución temporal de los contenidos

Este módulo se imparte durante el primer curso del ciclo formativo, con una carga horaria de cuatro horas semanales, en 1 bloque de 4 horas semanales. En total, se cuenta con 128 horas lectivas a lo largo del curso escolar.

Primera evaluación: UT 1-2 y 3

- 1.-Organización de la cabina de micropigmentación
- 2.-Elaboración de documentación

Segunda evaluación: UT 3 -4 y 5

3.-Diseño de maquillajes correctivos

4.-Preparación la usuaria o usuario.

Tercera evaluación: UT 5 y 6

5.-Realización de la micropigmentación

6.-Calidad del proceso

La distribución de los contenidos puede variar en función del ritmo de aprendizaje del grupo o de cualquier otro factor que influya en el normal desarrollo del curso. En total, se cuentan con 128 horas lectivas.

UNIDADES DE TRABAJO	Nº HORAS
UT.1- Organización de la cabina de micropigmentación	4 horas
UT.2.- Elaboración de documentación	6 horas
UT.3.- Diseño de maquillajes correctivos	40 horas
UT.4.- Preparación del usuario/a	4 horas
UT.5.- Realización de la micropigmentación	68 horas
UT.6.- Calidad del proceso	6 horas
Horas totales del modulo	128 horas

U.T.	TÍTULO DE LA UNIDAD	DURACIÓN EN SESIONES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE CÓDIGO DEL MÓDULO PROFESIONAL: 0745								
			RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5	RA 6	RA 7	RA 8	
1	Organización de la cabina de micropigmentación	4		X							
2	Elaboración de documentación	6	X								
3	Diseño de maquillajes correctivos	40			X						
4	Preparación del usuario/a	4				X					
5	Realización de la micropigmentación	68					X				
6	Calidad del proceso	6							X		

7.- METODOLOGIA

La metodología didáctica de las enseñanzas de Formación Profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiriera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

Aprender es asimilar significados nuevos en un proceso interactivo entre el propio alumno, los contenidos, el profesor y los compañeros o compañeras. De ahí, la importancia de trabajar en equipo.

Al hablar de metodología nos referimos a una secuencia ordenada de todas aquellas actividades y recursos que vamos a utilizar en nuestra práctica docente.

Para programar las actividades de enseñanza-aprendizaje se han establecido con carácter general las siguientes orientaciones y principios metodológicos de una secuencia de aprendizaje programamos las siguientes actividades.

Actividades de enseñanza:

Las actividades de enseñanza-aprendizaje que se sucederán de manera abierta y flexible dentro del módulo, tendrán el siguiente planteamiento didáctico y metodológico:

Por parte del profesor será:

- **Expositiva y Explicativa:** de las Unidades de trabajo donde el profesor transmitirá verbalmente, y a través de apuntes y libros los contenidos soporte necesarios en cada unidad, subsanando las dudas de los alumnos sobre los mismos. Para ello se seguirán las siguientes pautas: Exposición por parte del profesor de los contenidos, sintetizando los contenidos básicos mediante esquemas, gráficos y/o resúmenes.
- **Demostrativa:** Con la realización práctica por parte del profesor y delante de los alumnos de todos aquellos contenidos que se quieran enseñar, según los recursos humanos y materiales con los que contamos en el curso y aula, puede ser en gran grupo, pequeño grupo, o individual, dependiendo de dichos factores, previo a que los alumnos puedan realizar y desarrollar las mismas y el profesor corregirá y resolverá dudas o desviaciones que los alumnos planteen en la realización de dichas prácticas. Para ello se seguirán las siguientes pautas: realización de actividades de complejidad progresiva, que permita adaptarse a las diferentes necesidades de aprendizaje.
- **Interrogativa:** El profesor planteará cuestiones a los alumnos que les lleve al aprendizaje a través de la reflexión y la aplicación, deducción y comparación de los conocimientos que van adquiriendo.
- **Individualizada:** El alumno necesita asimilar y aprender de forma particular, cada uno de los contenidos expuestos, y para ello necesita de las correcciones, orientaciones e incluso explicaciones individuales que le lleven al desarrollo de las capacidades profesionales que persigue el ciclo.

Las actividades que los alumnos realizarán en este módulo son de carácter teórico y carácter práctico

Contenidos de carácter teórico

Actividades específicas de evaluación: Los alumnos escucharán las explicaciones teóricas y técnicas del módulo realizadas por parte del profesor que se apoyarán en la medida de lo posible con material audiovisual.

Se les invita a participar oralmente en la clase, a través de preguntas, reflexiones, análisis de situaciones concretas, deducciones...

Actividades de evaluación: Los alumnos realizarán trabajos y pruebas orales y/o por escrito para medir el nivel de conocimientos teóricos básicos y necesarios adquiridos sobre las diferentes unidades de trabajo del módulo expuestas por el profesor, para poder desarrollar y ejecutar en condiciones de seguridad los contenidos de carácter práctico.

Contenidos de carácter práctico

Actividades de enseñanza aprendizaje: El profesor realizara al menos una demostración práctica (en caso necesario serán más) de todas las unidades de trabajo que tenga carácter práctico anteriormente citadas.

Actividades de evaluación: Los alumnos a su vez, realizarán tras la demostración del profesor, una serie de prácticas de dichas unidades de trabajos en el aula taller, actuando los mismos de modelo y cuando el profesor considere viable sobre modelos externos (que tiene la obligación de aportar el alumno, en el caso de que sean insuficientes las personas que acudan al centro), con la finalidad de aprender y practicar los distintos contenidos prácticos correspondientes a este módulo.

Diariamente se observará y calificará las pruebas prácticas para medir el nivel de conocimientos y destrezas adquiridas sobre las diferentes unidades de trabajo.

El alumno deberá tener y demostrar las siguientes aptitudes

Activa: No conformándose con ser un espectador externo en la exposición de los contenidos, si no implicándose en el tema, mediante el análisis, el planteamiento de dudas y la reflexión de los contenidos, o buscando la conexión con las ideas y conocimientos previos que posea. Se buscará la asimilación y comprensión de los conocimientos que se transmiten, con el fin de que sepan aplicarlos en un futuro cercano a las distintas situaciones.

También se fomentará la exposición oral por parte de los alumnos, con especial interés en el grado de exposición y razonamiento.

Participativa: Debido al carácter eminentemente práctico del ciclo, el alumno debe ejecutar sobre modelos, cada uno de los procesos de trabajo, que en la anterior fase explicativa se habrán desarrollado por parte del profesor, buscando el desarrollo de sus capacidades y destrezas. Se utilizarán estrategias de indagación que supondrán la realización de pequeños trabajos o actividades individuales o en grupo.

Elaboración de trabajos sobre los diferentes contenidos, su exposición y defensa oral en clase.

La mayoría de las actividades se realizarán de forma individual o en grupos reducidos.

8.- MÍNIMOS EXIGIBLES

Organización de la cabina de micropigmentación:

- Características de las instalaciones.
- Equipos e instrumental de uso en micropigmentación. Máquina demográfica: características y parámetros (potencia y velocidad). Agujas: tipos y características. Complementos y accesorios auxiliares.
- Seguridad e higiene de instalaciones y equipos.
- Almacenamiento de productos específicos y gestión de residuos.

Elaboración de documentación:

- Normativa legal vigente.
- Documentación técnica, legal y comercial.
- Análisis del modelo de consentimiento informado. Datos de identificación. Denominación genérica de la técnica y localización anatómica. Descripción de la técnica. Duración en el tiempo. Información sobre posibilidades de eliminación. Medidas higiénicas. Medidas previas y posteriores a la realización de la técnica. Posibles complicaciones y precauciones. Contraindicaciones. Presupuesto.
- La ficha técnica. Documentos fotográficos. Información comercial de la clientela. Registro diligenciado. Documentación de gestión de residuos.

Diseño de maquillajes correctivos:

- Estudio de la morfología del rostro. Visajismo: análisis y estudio del rostro y técnica de diseño de las correcciones del mismo.
- Estudio de otras zonas corporales susceptibles de ser micropigmentadas.
- El color: teoría del color. Teoría de la luz.
- Identificación de las alteraciones cutáneas relacionadas con la micropigmentación.
- Diseño de correcciones. Técnicas de dibujo para las correcciones. Diseños en plantillas de las distintas zonas faciales y corporales.

Preparación de la persona usuaria:

- Información a la persona usuaria sobre la técnica de micropigmentación.
- Contraindicaciones, advertencias sobre posibles riesgos, alteraciones que no permiten la realización de la micropigmentación, reacciones de la piel a la implantación del pigmento y técnicas de despigmentación (láser y cirugía, entre otros).
- Técnicas previas a la microimplantación de pigmentos. Determinación y secuenciación: análisis, fotografía previa y diseño de maquillaje correctivo.
- Preparación de la cabina, el material y el equipo.
- Medidas de preparación y protección de la persona usuaria. Ergonomía.
- Criterios de elección del color según el análisis previo.

Realización de la micropigmentación:

- Indicaciones y precauciones.
- Pigmentos y colorantes. Reacciones del pigmento frente a diversos agentes externos (láser, radiaciones solares, interacción con cosméticos y medicamentos, entre otros).
- Preparación de mezclas. Aplicación de la prueba de color pigmento.
- Criterio de selección de agujas.
- Técnicas de micropigmentación. Trazados: rallado, punteado y relleno.
- Organización de la ejecución. Determinación de la zona de inicio. Desinfección y anestesia tópica de la zona. Ventajas e inconvenientes. Procedimiento y secuencia de repetición de las maniobras. Precauciones en la aplicación. La técnica del retoque. Complimentación de la documentación y anexos fotográficos iniciales y finales.
- Asesoramiento postmicroimplantación.

Calidad del proceso:

- Parámetros que definen la calidad de los procesos de micropigmentación.
- Desviaciones en la prestación de los servicios de micropigmentación.
- Técnicas para medir el grado de satisfacción y detección de desviaciones en la prestación de los servicios.
- Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones.
- Protocolos establecidos y utilización de lenguaje técnico.

9. MATERIALES CURRICULARES

En cuanto a los recursos materiales, no se adoptará un único material de referencia, se irán exponiendo los temas a través de apuntes elaborados por la profesora y su desarrollo oral, fotocopias, esquemas, artículos de prensa, lecturas, etc.

Para facilitar la exposición de los contenidos usaremos una amplia variedad de recursos como:

- Manuales de aparatología, fichas técnicas.
- Aparatología disponible en el aula.
- Medios audiovisuales: vídeo, diapositivas, transparencias etc.
- Libros, revistas profesionales, fotografías, textos.
- Aparatología, equipo personal.
- Fichas técnicas, guiones, esquemas, etc.
- Ordenador y cañón de luz
- Transparencias de los temas.

- Bibliografía relacionada, tanto perteneciente al Departamento como de la Biblioteca del Centro.
- Material informático: ordenador, impresora.
- Libros recomendados se “**Micropigmentación: Libro taller**”, Ed. Videocinco y “**La micropigmentación y sus técnicas previas**”, Ed. Paraninfo.

10.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La Resolución de 18 junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

La evaluación del alumnado se realizará en base a los criterios de evaluación indicados, se evaluará el grado de consecución de los objetivos propuestos, así como el nivel de adquisición de competencias perseguidas, a través de los criterios de evaluación.

Este conjunto de acciones planificadas a lo largo del proceso formativo es la que va a recabar la información para intervenir oportunamente en el desarrollo de este proceso.

A lo largo del curso académico se *realizarán tres evaluaciones*, una por cada trimestre estas serán de carácter formativo en las que se analizarán y valorarán los aprendizajes adquiridos por el alumno/a y la marcha del proceso que se está desarrollando, obteniendo de este modo información de las dificultades encontradas, posibilitando un nuevo planteamiento en las estrategias de enseñanza-aprendizaje si fuera necesario. La evaluación en cada uno de los trimestres se llevará a cabo en dos procesos diferenciados:

1. Fase práctica o procedimental

En este proceso se evalúa los *resultados de aprendizaje* para utilizar eficazmente todas las estrategias teóricas/prácticas adquiridas para el desarrollo en este proceso práctico, así como de todas las actividades programadas. Este resultado de aprendizaje se concreta en el desarrollo del trabajo a realizar, en la forma en que se revisan los conocimientos adquiridos, la comunicación en situaciones habituales de trabajo, también en la capacidad autónoma para gestionar y participar en los propios procesos de aprendizaje y aplicarlos a situaciones planteadas.

De manera habitual el alumno/a actuará como sujeto pasivo en el desarrollo del procedimiento, circunstancia que se da como consecuencia de las condiciones del aula taller, relativas al espacio y equipamiento, como a la ratio establecida.

2. Fase teórica o conceptual

Mediante la realización de diferentes pruebas (pruebas objetivas y/o actividades de clase) de carácter escrito encaminadas a la valoración de la asimilación de conceptos, que nos permita tanto al profesor/a como al alumno/a la evaluación del proceso. Este criterio pretende valorar la facultad de comprender textos escritos

específicos, valorándose el uso de la información, y su aplicación en situaciones de trabajo. Se valora la capacidad de producir mensajes y textos de forma ordenada y coherente.

La calificación trimestral se obtendrá mediante la media aritmética, *en el supuesto de que no sea así*, las fases prácticas se recuperarán en las evaluaciones consecutivas mediante la realización de actividades programadas en el aula taller, se incidirá en aquellos contenidos no superados que permitirá al alumno/a adquirir los resultados de aprendizajes. La fase teórica se recuperará mediante una prueba objetiva en la evaluación siguiente.

En último trimestre se realizará una prueba escrita final.

Para la calificación correspondiente a la convocatoria ordinaria de **junio** se aplicará también la media aritmética de las calificaciones de **los tres trimestres**.

Para los alumnos que no superen la materia en esta convocatoria ordinaria se celebrará evaluación extraordinaria en **septiembre**, para lo que se le programará actividades de recuperación. La calificación global de la prueba ha de ser igual o superior a 5 puntos para superar el módulo.

10.1.- PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA.

La Resolución de 18 junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

Para el Ciclo Formativo de Grado Superior Estética Integral y Bienestar, tal y como figura en el Proyecto Curricular, se considera que, en el caso de superar el **15% de faltas, justificadas e injustificadas**, de las horas destinadas a un módulo concreto, el alumno/a perderá la posibilidad de ser evaluado/a según los criterios de evaluación por los que se rige la evaluación continua. Desde el momento en que pierda la posibilidad de ser evaluado según los criterios de evaluación continua, el alumno podrá seguir asistiendo a las clases y a todas las actividades programadas, pero no podrá realizar las pruebas de evaluación. El alumno/a deberá demostrar a través de una prueba que se realizará al final del trimestre que domina tanto los contenidos conceptuales como los procedimentales del Módulo.

Dicha prueba constará de:

- Prueba específica escrita de los contenidos conceptuales impartidos en el Módulo. Para evaluar la adquisición de contenidos, razonamiento, comprensión y claridad de ideas, empleo de terminología y vocabulario adecuados.
- Prueba específica teórico-práctica, para comprobar rendimientos y evaluar contenidos procedimentales basada en los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los contenidos mínimos exigibles.

El tipo de prueba o pruebas a superar será específico y se propondrá para cada caso en particular, teniendo en cuenta las circunstancias del alumno o la alumna

(causas del absentismo, momento del curso en el que haya faltado, aprendizajes desarrollados hasta el momento en la actividad de clase, realización de las actividades de grupo en el aula, etc.)

Se considerará adquirido el contenido evaluado cuando alcance una calificación igual o superior a cinco (5).

11. - INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **instrumentos** mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

a) Pruebas escritas. Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias. En el primer trimestre se realizará al menos dos pruebas y en la segunda y tercera se realizará al menos una.

Estas pruebas podrán combinar las siguientes modalidades: desarrollo de un apartado de un tema, preguntas de respuestas breves, definición de términos, preguntas tipo test, preguntas cortas con afirmaciones que pueden ser verdaderas o falsas (que requieren su justificación), preguntas abiertas (comentario de textos, esquemas, diseño de actividades en relación a un supuesto, etc.). Se considerará asimilado el contenido evaluado cuando alcance una calificación de 5 o más.

En estas pruebas escritas se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- Exhaustividad y detenimiento en el desarrollo de preguntas amplias.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental de lo accesorio.
- Ejemplificaciones apropiadas.
- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
- Redacción correcta a nivel sintáctico y ortográfico.
- Capacidad de síntesis.
- Realización de aportaciones personales: capacidad de reflexión, de crítica, ...

b) Trabajos individuales o de grupo (monográficos, exposición de artículos, lectura de libros o artículos, actividades, etc.).

Se valorará:

- Presentación escrita si fuera necesaria: uso de anexos, índice, paginación, bibliografía, presentación en “power point”, todo lo que facilite su lectura y consulta.

- La estructura interna del mismo (cómo se organizan los contenidos y se secuencian); orden, coherencia y lógica interna en el desarrollo.
- Originalidad y creatividad en las propuestas, al mismo tiempo de la viabilidad del proyecto.
- Organización interna del grupo (reparto de tareas, coordinación, colaboración, responsabilidad).
- Los materiales ilustrativos elaborados para las actividades diseñadas.
- Exposición y presentación del mismo en clase. Todos/as los miembros del grupo tienen que exponer en clase.
- Expresión oral y/o escrita (claridad, corrección sintáctica y ortográfica, utilización de vocabulario “técnico” característico de la profesión).

Se considera que se han **logrado las capacidades básicas** que se pretendían con el **trabajo o la actividad** cuando se obtenga como mínimo la calificación igual o superior a 5.

c) Pruebas prácticas se realizarán una serie de número de actividades mínimas para alcanzar las competencias del ciclo formativo. Se valoran los siguientes aspectos

- ▲ Postura correcta de trabajo para su desarrollo.
- ▲ Preparación de la zona de trabajo.
- ▲ Preparación de la modelo.
- ▲ Preparación del profesional alumno.
- ▲ Higiene en el desarrollo de la práctica, limpieza e higiene del equipo personal y material empleado.
- ▲ Técnica de aplicación de los cosméticos empleados.
- ▲ Destreza y habilidad manual del alumno en la práctica.
- ▲ Protocolo de trabajo a seguir.
- ▲ Pulcritud en el resultado final.
- ▲ Tiempo empleado en la realización del trabajo, etc.

12. - CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua, por lo tanto, el alumno será evaluado de las pruebas realizadas en el aula-taller, por lo que será imprescindible la asistencia a clase.

La calificación se obtendrá mediante la media aritmética de las dos partes:

1- Parte procedimental: 60%. Se obtendrá mediante la media de las calificaciones de las actividades programadas, al menos una en cada **unidad de trabajo**, en los **desarrollos procedimentales**. En el caso que haya examen práctico este tendrá un valor de 20% y las actividades de clase de 40%.

Estos trabajos prácticos se calificarán teniendo en cuenta los parámetros o ítems necesarios a cada contenido de aprendizaje, establecidos por el profesor, debiendo el alumnado realizarlos y superarlos para una calificación positiva. Algunos de los ítems troncales a todos los contenidos procedimentales a desarrollar serán:

- La técnica empleada para su desarrollo que incluye uso adecuado de los cosméticos.
 - Postura correcta de trabajo para su desarrollo.
 - Preparación de la zona de trabajo.
 - Preparación de la modelo.
 - Preparación del profesional alumno.
 - Higiene en el desarrollo de la práctica, limpieza e higiene del equipo personal y material empleado.
 - Técnica de aplicación de los cosméticos empleados.
 - Destreza y habilidad manual del alumno en la práctica.
 - Protocolo de trabajo a seguir.
 - Pulcritud en el resultado final.
 - Tiempo empleado en la realización del trabajo, etc.

Además, para la calificación de esta parte práctica se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La falta de **material para el desarrollo de las prácticas** podrá suponer, a criterio del profesor, lo siguiente: - no dejarle realizar la práctica para la que necesita dicho material o permitirle desarrollarla, reduciéndole la nota hasta dos puntos de la nota final de ese día.
- La nota media se obtendrá de las calificaciones obtenidas por el alumno entre el número de trabajos exigidos por el profesor en cada contenido del programa. y la media de la nota se obtendrá de este número, independientemente que el alumno tenga o no todos los trabajos exigidos. En cada actividad practica realizará en clase que un alumno/a no realice, ese día la calificación de dicho alumno/a será de 0 puntos.

2- Parte conceptual: 40%. Pruebas escritas, en la primera evaluación al menos dos pruebas escritas y en la segunda y tercera al menos una, excepcionalmente puede ser oral, por evaluación de los contenidos conceptuales, con un valor del 30%. La realización de las actividades de clase escritas de un 10%.

La calificación del módulo se obtendrá haciendo la media aritmética de las dos partes, *en el supuesto de que no sea así, se realizará recuperación* de cada una de las partes suspensas.

Para la calificación correspondiente a la convocatoria ordinaria de **junio** se aplicará también la media aritmética de las calificaciones de los dos trimestres.

Para la obtención de la calificación se seguirán los siguientes criterios

- En las pruebas objetivas y en las actividades entregadas por los alumnos, las faltas de ortografía, la presentación, redacción, uso de lápiz, serán penalizadas con 0,1 hasta un máximo de 1 punto.
- Cuando un alumno/alumna faltara a la realización de una prueba o control y no justificara la ausencia¹ su puntuación será 0. Cuando deseará que se le repitiera en fecha diferente, deberá presentar un justificante de carácter oficial (emitido por un organismo o entidad pública o privada: medico, juzgado, abogado, etc.). En este caso el profesor decidirá de forma unilateral la fecha para la realización del mismo.
- Aquellos alumnos/alumnas que sean sorprendidos copiando en una prueba o examen, se les retirará y su calificación será un 0 en el mismo.
- Aquellos alumnos/alumnas que durante la realización de una prueba/examen sea sorprendido con algún aparato tecnológico (teléfono móvil, IPod, mp3, pinganillos, etc.) se le retirará el examen y su calificación será un 0 en dicha prueba/examen.
- En los exámenes tipo test, por cada respuesta que no se contesten correctamente se descontará 0.5 puntos.
- Si durante un trimestre no estuviera establecido la elaboración y presentación de trabajos, la parte de calificación de estos revertiría sobre la calificación de las pruebas escritas y orales o sobre la parte práctica
- Las fechas marcadas para la realización de cualquier examen no se cambiarán si no es con, al menos con una semana de anticipación, siempre que haya fecha para su retraso y realización (no ser que haya condiciones generales del centro). La nueva fecha será (si hay posibilidad de ello) por votación unánime de los alumnos/as asistentes al módulo en ese momento. Si hubiera empate, el profesora responsable de la impartición del módulo determinaría la posibilidad y conveniencia de dicho cambio e informaría a todos los alumnos/as del ciclo verbalmente o con notas aclaratorias e informativa expuestas en el tablón de anuncios de la clase o inclusive informar por e-mail, dando carácter vinculante a dicho procedimiento para que todos los alumnos/as se den por informados, sin que esto presente reclamación de alumnos/as que esgriman la razón de no estar informados para no realizar el examen en la fecha nuevamente establecida.

13.- PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.

Se recogerá la adaptación de los planes de refuerzo y a las características del alumnado.

13.1.-CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA.

Finalizado el curso académico ordinario, en el caso de no haber superado la materia, el alumnado deberá realizar una prueba extraordinaria teórica y/o

práctica en junio en la que podrá superar el módulo, para la que se le aportará un plan de recuperación indicando los contenidos que debe trabajar, en relación con los mínimos establecidos. El **plan de recuperación equivale al 10%** de la nota y la **prueba al 90%**.

La calificación global de la prueba ha de ser igual o superior a 5 puntos para superar el módulo.

En el caso de estar exento de alguna de las partes de la prueba, el porcentaje asignado a esa parte se repartirá entre las restantes de forma proporcional al peso que se asigne a cada una de ellas.

13.2 PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CONTENIDOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.

Aquellos/as alumnos/as, que no alcancen la calificación mínima para superar el Módulo tendrán que recuperar la evaluación o evaluaciones correspondientes. Para facilitar la recuperación de los contenidos impartidos en la **1ª evaluación**, la profesora del módulo se mostrará disponible para solucionar aquellas dudas que puedan surgir sobre los contenidos pendientes de superación y **realizará una prueba teórica/práctica de recuperación** después de la **evaluación**. En el caso de la **2ª evaluación**, se recuperará **en la 3ª evaluación**.

Las recuperaciones serán a criterio del profesor, siendo únicamente obligatorio hacer las correspondientes evaluaciones.

Las actividades de recuperación podrán ser del tipo de las que se enumeran a continuación:

- Repaso individualizado de los contenidos del Módulo, realizados con una visión integral del mismo. Adaptándose a las posibles dificultades que presente el alumno/a en la comprensión de los contenidos trabajados.
- Realización de los trabajos pendientes que no hayan alcanzado la calificación exigida o de otros temas similares, siguiendo pautas entregadas en clase para su realización.
- Realización de trabajos sobre la bibliografía exigida.
- Realización de supuestos prácticos en la forma que se indica en el aula.
- Realización de pruebas concretas sobre los aspectos a recuperar.

Teniendo en cuenta que la superación de un Ciclo Formativo garantiza unas competencias y capacidades ante el mercado laboral, no es posible reducir los mínimos exigibles para la superación del módulo.

Se individualizará el proceso de recuperación, diferenciando en función de las causas que hubieran motivado la no consecución de los objetivos mínimos: derivadas de carencias de base, de actitudes durante el curso, faltas de asistencia justificadas etc.

13.3.- PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIA NO SUPERADA.

El alumnado que no apruebe este módulo se matriculará en el siguiente curso del mismo y asistirá a clase como el resto del alumnado procedente de primero.

14.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL, DE LA PRESENCIALIDAD.

- **ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL AULA.**

En el caso de que, dada la evolución de la pandemia, se tenga que seguir el modelo semipresencial, las actividades en el centro se limitarán a aquellas que requieran el uso de equipos o materiales específicos de los que los alumnos no puedan disponer en sus casas.

También se llevarán a cabo de forma presencial sesiones para la resolución de dudas.

- **ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE DESARROLLARÁN DE FORMA NO PRESENCIAL.**

El docente impartirá las clases de teoría de forma telemática por medio de vídeos y presentaciones que colgará en la plataforma digital Microsoft Teams. En dicha plataforma también serán colgadas las diferentes actividades a desarrollar por los alumnos (preguntas, test, esquemas, etc.).

- **MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.**

Los medios de comunicación serán el correo electrónico, la plataforma digital Microsoft Teams, y, en casos excepcionales vía telefónica.

- **RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.**

Se utilizarán todas las herramientas del Office 365, especialmente Microsoft Teams, Forms, y correo electrónico.

- **APRENDIZAJES ESENCIALES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR.**

Se corresponden con los mínimos exigibles para alcanzar una evaluación positiva.

- **ACTIVIDADES EN EL MODELO NO PRESENCIAL.**

La profesora subirá diferentes recursos (videos, presentaciones, imágenes...) a la plataforma digital Microsoft Teams con el objetivo de que los alumnos/as comprendan los contenidos. A continuación, se asignarán diferentes tareas de forma semanal trabajando dichos contenidos.

Al finalizar cada unidad se realizará una pequeña prueba on-line para comprobar la asimilación de los contenidos por parte de los alumnos.

- **SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.**

Las tareas del alumnado serán evaluadas a través de la plataforma Microsoft Teams, y las calificaciones quedarán guardadas en la propia aplicación para realizar el seguimiento.

- **ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.**

En caso de que, dada la situación de la pandemia, se lleve a cabo una limitación parcial o total de la presencialidad, los instrumentos para evaluar al alumnado serán los siguientes:

- **Pruebas escritas o ejercicios.** Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias, al menos una por trimestre. Pueden consistir en:
 - Exámenes on-line a través de la aplicación de Temas.
 - Exámenes por videoconferencia o vía correo electrónico.
- **Tareas semanales, individuales o en grupo.** Se valorará lo siguiente:
 - Presentación.
 - La estructura interna, orden coherencia y lógica.
 - Adaptación a lo requerido.
 - Expresión escrita/oral, claridad, orden.
 - Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, etc.).
 - Originalidad y creatividad.
 - Organización interna del grupo, en su caso.

Para la recuperación de las **evaluaciones suspensas** los alumnos/as deberán de entregar todas **las tareas asignadas**, así como realizar una **prueba de recuperación** (de las evaluaciones pendientes) a través de los medios **citados anteriormente**.

Si fuera **posible**, dicha prueba de **recuperación se realizará de forma presencial** en el centro, de lo contrario, se realizará vía telemática.

15.- PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16.- PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad que presentan los/as alumnos/as de este Ciclo Formativo no debería nunca impedirles alcanzar las capacidades terminales que exige el perfil de su profesión.

Se intentará dar respuesta a la diversidad de tal manera que los contenidos y actividades se adapten a los distintos niveles de los estudiantes. Partiremos también de los conocimientos previos del alumnado detectados en la evaluación inicial y sus posibles dificultades a la hora de asimilar determinados contenidos.

Algunas de las medidas para responder a la diversidad serán:

- ▶ **Metodología diversa:** Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los/as alumnos/as por métodos variados, para que cada alumno/a tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas. Para ello se utilizará la imagen y los medios de comunicación como auxiliares del aula.
- ▶ **Propuestas de actividades diferenciadas:** Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los/as alumnos/as puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientadas hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).
- ▶ **Material didáctico no homogéneo:** Desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos, como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.
- ▶ **Agrupamientos flexibles y ritmos distintos:** Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos/as y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno/a o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

17.1 ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.

En caso de que un alumno/a no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo, el docente elaborará un plan individualizado de trabajo para el alumno/a, donde le proporcionará semanalmente los contenidos a trabajar, así como las actividades que deberá realizar y enviar cumplimentadas al finalizar la semana a través de las plataformas digitales ya mencionadas.

El docente estará disponible para resolver las dudas al alumnado siempre que sea necesario.

18.-ASPECTOS TRANSVERSALES.

18.1 TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Los contenidos del propio módulo están relacionados con la educación en valores, lo que facilita la transmisión al alumnado de la importancia de todos los valores que nuestro sistema educativo promueve, entre los que podemos destacar:

- ***Educación para la paz:*** El/la alumno/a aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros/as y a respetarlas. Se habituará a participar en mesas redondas, debates e intercambio de experiencias. Será sensible a las consecuencias que tiene sobre la infancia los conflictos que atentan contra la paz. Nunca deberá despreciar a personas de diferente raza, cultura o que tienen distintos puntos de vista del suyo propio. Estos objetivos se desarrollarán a lo largo de todo el Ciclo Formativo.
- ***Educación del consumidor:*** El/la alumno/a desarrollará habilidades para la toma de decisiones sobre compra de bienes y servicios según las normas éticas de conducta profesional. Adquirirá conocimientos sobre leyes, derechos y formas de participar en el mercado. Deberá pensar críticamente en relación con la resolución de problemas.
- ***Educación ambiental:*** El/la alumno/a tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente. Se mentalizará de la importancia de elegir, siempre que sea posible, productos no contaminantes. Adquirirá recursos para sensibilizar a los/as niños/as en todos sus campos profesionales del cuidado del medio ambiente y la utilización de material reciclado.
- ***Educación para la salud:*** La salud es un estado de bienestar general, físico, psíquico y social que se relaciona con hábitos individuales y estilos de vida; por tanto, se pueden modelar conductas que influyan en ella. En este ciclo se desarrollarán hábitos y costumbres sanas a lo largo de los dos cursos de los que consta. Se sensibilizará a los/as alumnos/as para fomentar estilos y hábitos de vida sana entre los/as niños/as. En este módulo en particular, se destacará la importancia del bienestar a nivel afectivo y emocional.
- ***Prevención de la violencia de género:*** Sensibilizar al alumnado y dotarlo de estrategias personales y profesionales para afrontar posibles situaciones de violencia de género.
- ***Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos:*** Se transmitirán y fomentarán la igualdad de trato y atención entre ambos sexos. Se prestará especial atención a no fomentar actitudes discriminatorias en la promoción profesional. Se sensibilizará sobre la aplicación en su actividad profesional de aquellas medidas que favorezcan la coeducación.

18.2 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.

Se prevé que el alumnado pueda asistir a alguna de las actividades extraescolares y complementarias que tradicionalmente se organizan en el Departamento relacionadas con el Ciclo Formativo de Estética Integral y Bienestar.

- ✓ Visita a la feria de estética.
- ✓ Demostración por parte de personal especializado de equipos y técnicas.

19.- FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

Esta programación ha sido revisada y aprobada en el día 15 de octubre de 2021 por Beatriz García García , jefa de departamento de imagen personal

PROGRAMACIÓN

PROCESOS FISIOLÓGICOS Y DE HIGIENE EN IMAGEN PERSONAL

CÓDIGO 0750

**CICLO FORMATIVO DE GRADO
SUPERIOR
TÉCNICO EN ESTÉTICA INTEGRAL Y
BIENESTAR**

**DPTO IMAGEN PERSONAL
IES EL BATÁN (Mieres)**

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.	3
2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.....	3
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES	4
4. CONTENIDOS.....	4
5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.....	6
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	8
7. METODOLOGÍA	10
8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES	12
9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	14
10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.	15
10.1. PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA.....	15
11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	16
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	17
13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS	18
13.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE	18
13.2. PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN	18
13.3. PROGRAMA DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS CUANDO SE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA DEL MÓDULO	19
14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.	19
14.1. ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL AULA	19
14.2. ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE DESARROLLARÁN DE FORMA NO PRESENCIAL.....	19

14.3. MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.....	19
14.4. RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	20
14.5. APRENDIZAJES ESENCIALES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR.....	20
14.6. ACTIVIDADES EN EL MODELO NO PRESENCIAL	20
14.7. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO	20
14.8. PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES DE EVALUACIÓN EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.....	20
15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN...	21
16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	21
17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	21
17.1 ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO	22
18. ASPECTOS TRANSVERSALES	22
18.1. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES	22
18.2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.	23
19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.....	23

MÓDULO 0750
PROCESOS FISIOLÓGICOS Y DE HIGIENE EN IMAGEN PERSONAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, desarrollo y asesoramiento del trabajo en los establecimientos estéticos a través del estudio de la fisiología humana, los hábitos de vida saludable, la gestión y tratamiento de los residuos y la higiene en el ámbito laboral.

MÓDULO PROFESIONAL	Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal (Código: 0750)
CICLO FORMATIVO	CFGS Estética Integral y Bienestar
GRADO	Superior
FAMILIA PROFESIONAL	Imagen Personal
DURACIÓN	128 h (4 h/semana)
CURSO	1º
ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	Asesoría y Procesos de Imagen Personal (API)
TIPO DE MÓDULO	Módulo asociado al perfil del título
OBJETIVOS GENERALES	d) y n)

2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.

La presente programación está destinada al alumnado de primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico en “Estética Integral y Bienestar” del IES El Batán de Mieres.

El Centro Educativo está situado en un barrio periférico fundamentalmente obrero. Al Instituto acude mayoritariamente alumnado de la región. Se puede calificar al alumnado del Centro como “heterogéneo”, muy variado y diferente, tanto a nivel académico, como sociocultural y en cuanto a nivel de conocimientos previos, expectativas y preferencias.

El Centro dispone de una amplia oferta educativa que abarca Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional específica de Imagen Personal, y Formación Básica de Peluquería.

La programación docente se ha establecido teniendo en cuenta las características del alumnado al que va dirigido, el modelo de centro y los principios de igualdad, calidad e inclusión en el marco europeo que promulga la Ley de Educación 2/2006, de 3 de mayo de 2006.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

El módulo de **Procesos fisiológicos y de higiene en Imagen Personal** (Código: 0750) es un módulo profesional soporte de otros módulos del ciclo formativo y transversal a módulos de otros títulos de Formación Profesional, no estando asociado a ninguna cualificación profesional concreta.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales d) y n) del ciclo formativo y a las competencias c) y k) del título.

4. CONTENIDOS.

Determinación de las normas higiénicas y sanitarias en procesos de estética:

- Niveles de desinfección. Métodos de desinfección y esterilización. El área de desinfección de la cabina. Protocolos de actuación en la limpieza y desinfección. Condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos de estética.
- Control de calidad de estos procesos.
- Agentes contaminantes. Clasificación de los microorganismos. Mecanismos de transmisión. Infecciones e infestaciones.
- Sistema de defensa e inmunitario.
- Programas de vacunación obligatorios en estética.
- Normativa relacionada con el ámbito de la estética.
- Gestión de los residuos: concepto, tipología y control de residuos.
- EPIs específicos de estética.

Caracterización de la estructura anatómica general del cuerpo humano:

- Estructura general del cuerpo humano. Regiones y zonas corporales. Posiciones anatómicas. Planos y ejes anatómicos. Términos de relación o direcciones en el espacio.
- Antropometría. Forma, aspecto general y proporciones corporales. Somatotipos o tipos constitucionales. Variables antropométricas: peso, talla, perímetros, pliegues cutáneos y envergadura.

Identificación de pautas nutricionales saludables:

- Los alimentos y sus nutrientes. Tipos y función de nutrientes. Necesidades y recomendaciones nutricionales e hídricas.
- Procesos bioquímicos de la nutrición.
- La dieta. La alimentación equilibrada. La dieta y su relación con la estética.
- Fisiopatología estética relacionada con la alimentación. Obesidad y delgadez. Lipodistrofias. Modificaciones en la conducta alimentaria: anorexia y bulimia. Desequilibrio de nutrientes y su relación con la piel y sus anexos.

— Anatomía y fisiología del aparato digestivo. Estructura. Análisis del proceso de la digestión.

— Anatomía y fisiología del aparato respiratorio. Estructura. La respiración: bases fisiológicas. Influencia del aparato respiratorio en los procesos de estética.

— Anatomía y fisiología del aparato excretor. Estructura. Análisis del proceso de formación de orina.

Relación de los procesos estéticos con el aparato locomotor:

— Ergonomía aplicada a la estética. La higiene postural. Patología relacionada con la postura corporal en las prácticas estéticas.

— Sistema óseo. El esqueleto: composición y estructura. El tejido óseo. Funciones de los huesos. Las articulaciones. Clasificación de los huesos.

— Sistema muscular: Los músculos: composición y estructura. Criterios de clasificación de los músculos. Tejido muscular. Las fibras musculares. Localización de músculos en el cuerpo humano. Fisiología muscular: mecanismo de la contracción.

— Procesos estéticos relacionados con el aparato locomotor.

— Patología del aparato locomotor relacionada con la estética.

Caracterización del medio interno y del aparato circulatorio en relación con los procesos estéticos:

— Anatomo-fisiología del aparato circulatorio. Principios fundamentales de la circulación. El retorno venoso. Influencia de las patologías en los tratamientos estéticos.

— La sangre. El tejido sanguíneo. Funciones de la sangre. Influencia de las patologías en los tratamientos estéticos.

— Sistema linfático: anatomía y fisiología. La linfa. Factores que intervienen en la circulación linfática. Influencia del sistema linfático en los procesos estéticos.

— Medio interno. Los líquidos corporales. Regulación y composición en los distintos espacios.

— Influencia de los tratamientos estéticos en el aparato circulatorio. Acciones de las técnicas mecánicas, electroestéticas y cosmetológicas. Clasificación de los efectos. Influencia de la presión y la temperatura en el sistema vascular.

Reconocimiento de la estructura y función de los sistemas de control e integración:

— Sistema nervioso: organización y estructura. Células del sistema nervioso. Los nervios. La transmisión neuronal. Los neurotransmisores. Sistema nervioso autónomo.

— Órganos de los sentidos. Los receptores sensoriales: clasificación y mecanismo de respuesta. Los sentidos: tipos, anatomía y fisiología. Influencia en las terapias sensoriales.

— Sistema endocrino. Organización glandular. Las hormonas. Fisiología hormonal. Regulación de la secreción. Influencia de las hormonas en la piel y anexos.

Establecimiento de pautas de asesoramiento en hábitos saludables:

-
- 5 | I.E.S. "EL BATÁN"; Departamento de Imagen Personal.
Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal.

- Concepto de salud.
- Influencia de los hábitos de vida en la imagen personal.
- La prevención primaria como método de promoción de la salud.
- La repercusión del cáncer y los tratamientos oncológicos en la imagen personal. El cáncer y los hábitos de vida. Medidas de prevención.
- El envejecimiento corporal. Cambios de la figura corporal a lo largo de la vida. Fisiología del envejecimiento. Relación entre el envejecimiento y los estilos de vida.
- El asesoramiento en hábitos saludables. Evaluación de los hábitos saludables. Recomendaciones sobre alimentación, ejercicio físico, sueño, higiene personal y otros elementos que repercuten en la imagen estética.

5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.

Este módulo se imparte a lo largo de todo el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Estética Integral y Bienestar, con una carga horaria de 4 horas semanales, en total unas 128 horas lectivas.

Los contenidos anteriores se distribuyen en las siguientes unidades de trabajo:

1. Normas higiénicas y sanitarias en los procesos de imagen personal.
2. Estructuras del cuerpo humano.
3. Pautas nutricionales saludables.
4. El aparato digestivo.
5. El aparato excretor.
6. El aparato respiratorio.
7. El aparato locomotor. Sistema esquelético y muscular.
8. El aparato circulatorio y el sistema linfático.
9. El sistema inmunitario.
10. El sistema nervioso.
11. Órganos de los sentidos.
12. El sistema endocrino.
13. El aparato reproductor.
14. Hábitos saludables.

Este módulo se imparte durante el primer curso del ciclo formativo, con una carga horaria de cuatro horas semanales. En total, se cuentan con **128 horas lectivas**.

Primera evaluación: UT 1, 2, 3, 4, 5.

Segunda evaluación: UT 6, 7, 8, 9, 10.

Tercera evaluación: UT 11, 12, 13, 14.

La distribución de los contenidos puede variar en función del ritmo de aprendizaje del grupo o de cualquier otro factor que influya en el normal desarrollo del curso.

U.T.	TÍTULO DE LA UNIDAD	DURACIÓN EN SESIONES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE						
			CÓDIGO DEL MÓDULO PROFESIONAL: 0750						
			R A 1	R A 2	R A 3	R A 4	R A 5	R A 6	R A 7
1	Normas higiénicas y sanitarias en los procesos de imagen personal.	9	X						
2	Estructuras del cuerpo humano.	5		X					
3	Pautas nutricionales saludables.	15			X				
4	El aparato digestivo.	7				X			
5	El aparato excretor.	7							
6	El aparato respiratorio.	7							
7	El aparato locomotor. Sistema esquelético y muscular.	13				X			
8	El aparato circulatorio y el sistema linfático.	15					X		
9	El sistema inmunitario.	8							
10	El sistema nervioso.	9						X	
11	Órganos de los sentidos.	7						X	
12	El sistema endocrino.	10						X	
13	El aparato reproductor.	6							
14	Hábitos saludables	10							X
		TOTAL, HORAS 128							

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Determina las normas higiénico-sanitarias de aplicación en los procesos estéticos, relacionando la exposición a agentes biológicos con los riesgos para la salud.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los métodos de desinfección con los niveles de riesgo de infección de cada material.
- b) Se han determinado los protocolos de limpieza, desinfección y esterilización aplicables al ámbito de la estética.
- c) Se han caracterizado los diferentes tipos de agentes contaminantes.
- d) Se han especificado los elementos que conforman el sistema inmunitario y los factores que lo regulan.
- e) Se ha valorado la aplicación de las normativas vigentes en la planificación de la higiene de la cabina.
- f) Se ha reconocido el programa de vacunación obligatorio para el personal aplicador de las técnicas estéticas.
- g) Se ha justificado la gestión de los residuos producidos en el ámbito de la estética.
- h) Se ha establecido el plan de calidad en el tratamiento de residuos y en los procesos de higiene.
- i) Se han especificado los EPIs utilizados en estética.

2. Caracteriza los componentes antropométricos relacionados con la imagen personal y la estética, revisando la estructura general del cuerpo humano.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes regiones y zonas del cuerpo humano.
- b) Se han determinado las posiciones anatómicas.
- c) Se han establecido los planos y ejes anatómicos.
- d) Se han definido los términos de movimiento, relación y dirección en el espacio de la estructura general del cuerpo humano.
- e) Se han reconocido la forma, aspecto general y proporciones corporales.
- f) Se han identificado los factores hereditarios y medioambientales que determinan la constitución del cuerpo.
- g) Se han reconocido los tipos constitucionales.
- h) Se han relacionado los valores antropométricos con su aplicación en estética.

3. Identifica pautas nutricionales saludables, reconociendo su influencia sobre la imagen estética.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los alimentos y los nutrientes.

- b) Se han relacionado las características de los alimentos con la influencia de la dieta en la conservación de la salud.
- c) Se ha especificado la tabla de composición de alimentos.
- d) Se han determinado los procesos bioquímicos de la nutrición.
- e) Se han caracterizado los componentes de una dieta equilibrada.
- f) Se han relacionado las estructuras anatómicas de los aparatos y sistemas implicados en la nutrición con sus funciones.
- g) Se han reconocido los procesos patológicos implicados en la nutrición que afectan a la piel y sus anexos.
- h) Se han confeccionado dietas e indicaciones dietéticas recomendables.

4. Caracteriza los componentes del aparato locomotor implicados en la aplicación de técnicas estéticas, revisando su estructura anatómica y fisiológica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado el masaje y los tratamientos electroestáticos relacionados con el aparato locomotor.
- b) Se han especificado las funciones del sistema óseo.
- c) Se ha establecido la composición, estructura y clasificación de los huesos y músculos.
- d) Se ha caracterizado la fisiología muscular.
- e) Se han relacionado los tipos de movimientos con las articulaciones implicadas.
- f) Se han reconocido las patologías del movimiento y las alteraciones óseas vinculadas a la aplicación de técnicas estéticas.
- g) Se ha relacionado la ergonomía con la higiene postural y la patología derivada.
- h) Se han propuesto correcciones posturales para el cliente y el profesional en función de análisis ergonómicos.

5. Caracteriza los componentes del medio interno implicados en la aplicación de técnicas estéticas, revisando su estructura anatómica y fisiológica.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha relacionado la anatomía del aparato circulatorio con las funciones hemodinámicas.
- b) Se han especificado los componentes sólidos y líquidos de la sangre.
- c) Se han caracterizado la estructura y fisiología del sistema linfático.
- d) Se ha relacionado la influencia del sistema linfático con los procesos estéticos.
- e) Se han reconocido los elementos que determinan el medio interno.
- f) Se ha relacionado el equilibrio del medio interno con los aspectos fisiológicos del aparato circulatorio, del sistema linfático y de la sangre.
- g) Se han identificado las patologías, asociadas a estos aparatos, con influencia en estética.

6. Caracteriza los componentes de los sistemas endocrino y nervioso implicados en la aplicación de técnicas estéticas, revisando su estructura anatómica y fisiológica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado las glándulas endocrinas y sus funciones.
- b) Se han establecido los mecanismos endocrinos.
Se ha justificado la influencia hormonal en la piel y anexos cutáneos.
- d) Se han establecido los mecanismos nerviosos.
- e) Se ha establecido la relación entre los sistemas nervioso y endocrino.
- f) Se ha justificado la influencia del sistema nervioso en la piel y anexos cutáneos.
- g) Se han identificado los órganos sensoriales y sus funciones.
- h) Se ha relacionado la fisiología sensorial con las diferentes técnicas utilizadas en estética.

7. Establece pautas de asesoramiento en hábitos saludables, relacionándolas con los procesos de imagen personal.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el concepto de salud.
- b) Se ha reconocido la influencia de los hábitos de vida en la imagen personal.
- c) Se han identificado los métodos de prevención.
- d) Se han analizado las campañas de promoción de la salud.
- e) Se han determinado los efectos de los tratamientos oncológicos en el órgano cutáneo.
- f) Se han establecido los factores desencadenantes y las medidas de prevención del cáncer.
- g) Se han diferenciado las etapas del envejecimiento corporal.
- h) Se han determinado los cambios de la figura corporal en las distintas etapas de la vida.
- i) Se han especificado los hábitos saludables que retrasan la aparición del envejecimiento.
- j) Se han establecido recomendaciones saludables para potenciar la imagen estética.

7. METODOLOGÍA.

La metodología didáctica se aplica en el marco del proyecto curricular de centro, el proyecto educativo de etapa, el proyecto curricular del C.F. de **Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar** y de la programación de aula, lo que permitirá orientar y promover en los alumnos:

- Favorecer en los alumnos la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos que le permitan adquirir una visión global y

coordinada de los procesos productivos o de creación de servicios relacionados con la competencia del título.

- Estimular en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismo y de trabajar en equipo.
- Integrar la teoría con la práctica.
- Atender a las características del grupo y de cada alumno en particular.
- Responder a las posibilidades formativas del entorno y, en especial, a las posibilidades que ofrecen los equipamientos y recursos del centro educativo y de aquellos centros de producción con los que se establezcan convenios de colaboración para realizar la F.C.T.
- Asegurar la participación activa de los alumnos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Desarrollar las capacidades creativas y el espíritu crítico del alumnado.
- Activar conductas y actitudes positivas para el trabajo, tanto si éste es dependiente como si es autónomo.

Al ser el alumnado quien construye su propio aprendizaje, el profesor actuará como guía y mediador para facilitar la construcción de capacidades nuevas sobre la base de las ya adquiridas.

Durante el desarrollo de la clase se utilizará la metodología activa que potencie la participación de los alumnos y estimular sus capacidades.

Para ello, los contenidos y las actividades se organizarán de forma progresiva siguiendo un criterio de complejidad gradual, desde los más sencillos hasta los más complejos, permitiendo por tanto una respuesta más eficaz a los distintos niveles del alumnado. La pauta habitual de trabajo puede ser la siguiente.

Se comenzará cada bloque con una actividad informal en la que el alumnado comente sus expectativas respecto a las diferentes unidades didácticas, cómo ven la relación de éstas y sus estudios o qué esperan aprender.

Se explicarán los contenidos conceptuales de cada unidad didáctica y se realizarán esquemas, resúmenes y tablas para su mejor asimilación. Se buscarán ejemplos o situaciones reales, utilizando artículos de prensa, medios audiovisuales y recursos informáticos para fomentar el debate y la exposición de argumentos entre el alumnado.

Al finalizar la unidad didáctica, se propondrá a los alumnos y las alumnas la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje que faciliten la mejor comprensión de la unidad didáctica (pruebas de elección múltiples, pruebas objetivas de doble alternativa, de asociación, de respuesta limitada, exposiciones, debates, aplicaciones prácticas, estudio de casos...) Se realizarán supuestos prácticos donde el alumnado pueda aplicar los conocimientos adquiridos para una mejor asimilación. La profesora deberá realizar el seguimiento de todos los procesos de aprendizaje, anotando los avances o las dificultades encontradas, y analizando los logros o las carencias detectadas.

La profesora también podrá proponer, en ciertas unidades didácticas, la realización de trabajos bibliográficos y/o ejercicios que deberán ser entregados para su corrección y evaluación en un plazo concreto.

Con estas estrategias se conseguirá que el alumno aprenda de forma autónoma, mejorando su expresión oral y escrita además de fomentar el uso de las TICs.

Se tratará de aplicar en todo momento metodologías activas y participativas y se integrarán en todo caso los recursos tecnológicos.

La organización de espacios y agrupamientos en la metodología utilizada, así como los recursos y los materiales utilizados han de respetar las recomendaciones sanitarias y las medidas establecidas en el plan de contingencia del centro.

8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

Los contenidos mínimos exigibles son los siguientes:

Determinación de las normas higiénicas y sanitarias en procesos de estética:

- Niveles de desinfección. Métodos de desinfección y esterilización. El área de desinfección de la cabina. Protocolos de actuación en la limpieza y desinfección. Condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos de estética.

- Control de calidad de estos procesos.

- Agentes contaminantes. Clasificación de los microorganismos. Mecanismos de transmisión. Infecciones e infestaciones.

- Sistema de defensa e inmunitario.

- Programas de vacunación obligatorios en estética.

- Normativa relacionada con el ámbito de la estética.

- Gestión de los residuos: concepto, tipología y control de residuos.

- EPIs específicos de estética.

Caracterización de la estructura anatómica general del cuerpo humano:

- Estructura general del cuerpo humano. Regiones y zonas corporales. Posiciones anatómicas. Planos y ejes anatómicos. Términos de relación o direcciones en el espacio.

- Antropometría. Forma, aspecto general y proporciones corporales. Somatotipos o tipos constitucionales. Variables antropométricas: peso, talla, perímetros, pliegues cutáneos y envergadura.

Identificación de pautas nutricionales saludables:

- Los alimentos y sus nutrientes. Tipos y función de nutrientes. Necesidades y recomendaciones nutricionales e hídricas.

- Procesos bioquímicos de la nutrición.

- La dieta. La alimentación equilibrada. La dieta y su relación con la estética.

- Fisiopatología estética relacionada con la alimentación. Obesidad y delgadez. Lipodistrofias. Modificaciones en la conducta alimentaria: anorexia y bulimia. Desequilibrio de nutrientes y su relación con la piel y sus anexos.

- Anatomía y fisiología del aparato digestivo. Estructura. Análisis del proceso de la digestión.

- Anatomía y fisiología del aparato respiratorio. Estructura. La respiración: bases fisiológicas. Influencia del aparato respiratorio en los procesos de estética.

- Anatomía y fisiología del aparato excretor. Estructura. Análisis del proceso de formación de orina.

Relación de los procesos estéticos con el aparato locomotor:

- Ergonomía aplicada a la estética. La higiene postural. Patología relacionada con la postura corporal en las prácticas estéticas.

- Sistema óseo. El esqueleto: composición y estructura. El tejido óseo. Funciones de los huesos. Las articulaciones. Clasificación de los huesos.

- Sistema muscular: Los músculos: composición y estructura. Criterios de clasificación de los músculos. Tejido muscular. Las fibras musculares. Localización de músculos en el cuerpo humano. Fisiología muscular: mecanismo de la contracción.

- Procesos estéticos relacionados con el aparato locomotor.

- Patología del aparato locomotor relacionada con la estética.

Caracterización del medio interno y del aparato circulatorio en relación con los procesos estéticos:

- Anatomía-fisiología del aparato circulatorio. Principios fundamentales de la circulación. El retorno venoso. Influencia de las patologías en los tratamientos estéticos.

- La sangre. El tejido sanguíneo. Funciones de la sangre. Influencia de las patologías en los tratamientos estéticos.

- Sistema linfático: anatomía y fisiología. La linfa. Factores que intervienen en la circulación linfática. Influencia del sistema linfático en los procesos estéticos.

- Medio interno. Los líquidos corporales. Regulación y composición en los distintos espacios.

- Influencia de los tratamientos estéticos en el aparato circulatorio. Acciones de las técnicas mecánicas, electroestéticas y cosmetológicas. Clasificación de los efectos. Influencia de la presión y la temperatura en el sistema vascular.

Reconocimiento de la estructura y función de los sistemas de control e integración:

- Sistema nervioso: organización y estructura. Células del sistema nervioso. Los nervios. La transmisión neuronal. Los neurotransmisores. Sistema nervioso autónomo.

- Órganos de los sentidos. Los receptores sensoriales: clasificación y mecanismo de respuesta. Los sentidos: tipos, anatomía y fisiología. Influencia en las terapias sensoriales.

- Sistema endocrino. Organización glandular. Las hormonas. Fisiología hormonal. Regulación de la secreción. Influencia de las hormonas en la piel y anexos.

Establecimiento de pautas de asesoramiento en hábitos saludables:

- Concepto de salud.
- Influencia de los hábitos de vida en la imagen personal.
- La prevención primaria como método de promoción de la salud.
- La repercusión del cáncer y los tratamientos oncológicos en la imagen personal. El cáncer y los hábitos de vida. Medidas de prevención.
- El envejecimiento corporal. Cambios de la figura corporal a lo largo de la vida. Fisiología del envejecimiento. Relación entre el envejecimiento y los estilos de vida.
- El asesoramiento en hábitos saludables. Evaluación de los hábitos saludables. Recomendaciones sobre alimentación, ejercicio físico, sueño, higiene personal y otros elementos que repercuten en la imagen estética.

9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

En cuanto a **recursos** se utilizarán entre otros:

- ✓ Material bibliográfico: libros y revistas de consulta
- ✓ Medios audiovisuales
- ✓ Recursos del entorno natural, familiar y urbano del alumno y del centro.
- ✓ Instalaciones del propio centro
- ✓ Personal especializado en temas concretos
- ✓ Posible salida a visitar el Museo de Anatomía de la Universidad de Oviedo

Se podrán utilizar como libros de consulta, entre otros:

- ✓ “PROCESOS FISIOLÓGICOS Y DE HIGIENE EN IMAGEN PERSONAL” Ed: Videocinco; AUTORES: Roberto Del Tío, Paloma López
- ✓ “ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO” Ed.: McGraw-Hill
AUTORES: B. Escuredo, J.M. Sánchez, F.X. Borrás, J. Serrat
- ✓ “ANATOMÍA, FISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA HUMANAS APLICADAS A ESTÉTICA INTEGRAL” Ed.: Videocinco; AUTORES: Lourdes Mourelle y otros
- ✓ “ATLAS DE FISIOLOGÍA”. Ed.: Edibook, S.A.; AUTORES: Santiago Ferrándiz Santiveri, Fanny Font Boix
- ✓ “ATLAS DE ANATOMÍA” Ed.: Edibook, S.A.; AUTOR: Dr. Enric Gil de Bernabé Ortega

10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

La evaluación del alumnado se realizará en base a los criterios de evaluación indicados. Se evaluará el grado de consecución de los objetivos propuestos, así como el nivel de adquisición de competencias perseguidas, a través de los criterios de evaluación.

El procedimiento se basará en la evaluación por trimestres de la materia correspondiente en base a los criterios de calificación que se exponen en la programación. La materia se superará en caso de superar cada uno de los trimestres, y en caso contrario, se dispondrá de un examen final en junio. En caso

de no superar la materia en la evaluación ordinaria, dispondrá de una evaluación extraordinaria a la que asistirá previo plan de recuperación indicado por la profesora del módulo, según se indica en el apartado correspondiente a la prueba extraordinaria.

Para la superación de este módulo los alumnos deberán:

- Cumplimentar las actividades diseñadas para cada unidad de trabajo.
- Mantener en clase una actitud participativa.
- Mantener una actitud que demuestre interés por los contenidos del módulo, así como un comportamiento respetuoso con los profesores y compañeros y compañeras.
- Realizar una prueba escrita cuando la profesora considere oportuno, en la que se refleje el aprovechamiento de los contenidos de cada unidad de trabajo.

Las actividades de recuperación, cuando sean necesarias, serán variadas adaptadas a las posibles dificultades que se puedan presentar y no tendrán que obedecer a una tipología única ya que dependerán de los aspectos a recuperar. Unas veces mediante pruebas escritas u orales, en ocasiones se plantearán supuestos prácticos que el alumno/a podrá resolver a partir de los conocimientos que permite adquirir los materiales curriculares con los que se trabaja en clase.

10.1. PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA.

La Resolución de 18 junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

Si el/la docente comprueba que la no asistencia en el trimestre alcanza el 15 % y afecta a la consecución de los objetivos, expresados en Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los Objetivos Generales del Ciclo Formativo que son trabajados a partir de la actividad diaria de clase (trabajos en grupo, individuales, prácticas, pruebas escritas, etc.), el alumno/a deberá demostrar a través de una prueba que se realizará al final del trimestre que domina tanto los contenidos conceptuales como los procedimentales del Módulo.

- Prueba específica teórico/práctica de los contenidos impartidos en el Módulo que supondrá el 100% de la nota.

El alumno/a que esté en esta situación podrá seguir asistiendo a las clases y a todas las actividades programadas siempre y cuando no altere el orden de las mismas.

Se considerará aprobado el módulo cuando alcance una calificación de 5 o más en cada una de las pruebas específicas.

11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los **instrumentos** mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

➤ **Pruebas escritas o ejercicios.** Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias, al menos una por trimestre. Pueden consistir en:

- Pruebas de pregunta corta.
- Preguntas de texto incompleto.
- Preguntas de correspondencia.
- Preguntas tipo test.
- Preguntas de verdadero o falso.
- Etc.

Se considerará asimilado el contenido evaluado cuando alcance una calificación de 5 o más.

En estas pruebas escritas se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- Exhaustividad y detenimiento en el desarrollo de preguntas amplias.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental de lo accesorio.
- Ejemplificaciones apropiadas.
- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
- Redacción correcta a nivel sintáctico y ortográfico.
- Capacidad de síntesis.

➤ **Trabajos en el aula, trabajos individuales y en grupo:** se evaluarán a través de la realización de las actividades pedagógicas propuestas por el profesor. Se valorará lo siguiente:

- Presentación.
- La estructura interna, orden coherencia y lógica.
- Adaptación a lo requerido para el trabajo.
- Expresión escrita/oral, claridad, orden.
- Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, TICs, etc.).
- Originalidad y creatividad en las propuestas.
- Organización interna del grupo, en su caso.

Se considera que se han logrado los resultados de aprendizaje que se pretendían con el trabajo o la actividad cuando se obtenga como mínimo la calificación de 5.

➤ **La observación en el aula**, para valorar este criterio en el transcurso de las clases y durante la realización de las actividades, se utilizarán los siguientes indicadores:

- Asistencia (se considera “positiva” siempre que las faltas estén debidamente justificadas y que exista puntualidad).
- Contar con el material adecuado en clase.
- Atención y comportamiento en el transcurso de las explicaciones.
- Puntualidad en la entrega de trabajos y documentos.
- Participación voluntaria con opiniones propias y crítica constructiva.
- Corresponsabilidad y trabajo efectivo en el transcurso de los trabajos en grupo.
- Respeto al resto de compañeros/as y profesorado.
- Actitud e inquietud por la investigación en temas relacionados con el quehacer profesional.

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación final del módulo se realizará teniendo en cuenta los instrumentos de evaluación:

➤ **Pruebas escritas o ejercicios:** se valorarán las pruebas escritas que se realicen en cada uno de los trimestres calificándose de 1 a 10 puntos y se superarán con una calificación igual o superior a 5.

➤ **Trabajos en el aula, trabajos individuales y en grupo:** se valorarán todas las actividades diarias realizadas por el alumno en el aula, trabajos individuales y/o en grupo.

El peso de estos dos instrumentos será:

- | | |
|--|------------|
| ➤ Pruebas escritas | 80% |
| ➤ Actividades y trabajos en el aula | 20% |

Para obtener una calificación positiva se debe obtener una nota igual o superior a 5.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.

13.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.

Finalizado el curso académico ordinario, en el caso de no haber superado la materia, el alumnado deberá realizar una prueba extraordinaria en la que podrá superar el módulo, para la que se le aportará un plan de recuperación indicando los contenidos que debe trabajar, en relación con los mínimos establecidos. El plan de recuperación equivale al 10% de la nota y la prueba al 90%.

La calificación global de la prueba ha de ser igual o superior a 5 puntos para superar el módulo.

En el caso de estar exento de alguna de las partes de la prueba, el porcentaje asignado a esa parte se repartirá entre las restantes de forma proporcional al peso que se asigne a cada una de ellas.

13.2. PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.

El alumnado que no alcance la calificación mínima para superar el Módulo tendrá que recuperar la evaluación o evaluaciones correspondientes.

Para facilitar la recuperación de los contenidos impartidos en la 1ª y 2ª evaluación, la profesora del módulo se mostrará disponible para solucionar aquellas dudas que puedan surgir sobre los contenidos pendientes de superación y realizará una prueba teórica/práctica de recuperación después de la evaluación. En el caso de la 3ª evaluación, se recuperará en junio.

Las actividades de recuperación podrán ser del tipo de las que se enumeran a continuación:

- Repaso individualizado de los contenidos del Módulo, realizados con una visión integral del mismo. Adaptándose a las posibles dificultades que presente el alumno/a en la comprensión de los contenidos trabajados.
- Realización de los trabajos pendientes que no hayan alcanzado la calificación exigida o de otros temas similares, siguiendo pautas entregadas en clase para su realización.
- Realización de trabajos sobre la bibliografía exigida.
- Realización de supuestos prácticos en la forma que se indica en el aula.
- Realización de pruebas concretas sobre los aspectos a recuperar.
- Teniendo en cuenta que la superación de un Ciclo Formativo garantiza unas competencias y capacidades ante el mercado laboral, no es posible reducir los mínimos exigibles para la superación del módulo.

Se individualizará el proceso de recuperación, diferenciando en función de las causas que hubieran motivado la no consecución de los objetivos mínimos derivadas de carencias de base, de actitudes durante el curso, faltas de asistencia justificadas etc.

13.3. PROGRAMA DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS CUANDO SE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA DEL MÓDULO.

Al alumnado que promocione con evaluación negativa en algún módulo se le proporcionarán actividades de recuperación (que supondrán un 20% de la nota) y se realizarán pruebas escritas (que supondrán un 80% de la nota) en las que pueda superar los contenidos mínimos exigidos del módulo profesional.

Para recuperar los aprendizajes no adquiridos, tendremos en cuenta:

1. Los contenidos mínimos y competencias profesionales, personales y sociales.
2. Las actividades encaminadas a lograr la consecución de los objetivos.
3. La atención personalizada al alumno/a, que incluirá la concreción de momentos previstos para apoyar al alumno/a.

4. Las estrategias y criterios de evaluación del programa: La determinación de los criterios de evaluación debe ser coherente con los contenidos y competencias profesionales, personales y sociales definidos como necesarios para superar el módulo pendiente.

Se supera el módulo con una calificación de 5 puntos o más.

14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.

14.1 ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL AULA.

En el caso de que, dada la evaluación de la pandemia, se tenga que seguir el modelo semipresencial, en el centro se realizarán las explicaciones teóricas y la resolución de dudas y ejercicios prácticos en los que se observe que el alumnado presenta mayor dificultad de asimilación y se dejarán para desarrollar de forma no presencial las que sean de más fácil asimilación y comprensión.

14.2 ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE DESARROLLARÁN DE FORMA NO PRESENCIAL.

El docente impartirá las clases de teoría de forma telemática por medio de vídeos y/o presentaciones que subirá a la plataforma digital Microsoft Teams. En dicha plataforma también se subirán las diferentes actividades a desarrollar por el alumnado (preguntas, test, esquemas, etc.) con las que afianzarán los contenidos impartidos en clase de forma presencial, así como aquellos que se impartan de forma no presencial a través de las plataformas digitales.

14.3 MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.

Los medios de comunicación serán el correo electrónico, la plataforma digital Microsoft Teams, y, en casos excepcionales vía telefónica.

14.4 RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Se utilizarán todas las herramientas del Office 365, especialmente Microsoft Teams, Forms, y correo electrónico.

14.5 APRENDIZAJES ESENCIALES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR.

Se corresponden con los mínimos exigibles para alcanzar una evaluación positiva.

14.6 ACTIVIDADES EN EL MODELO NO PRESENCIAL.

La profesora subirá diferentes recursos (vídeos, presentaciones, imágenes...) a la plataforma digital Microsoft Teams con el objetivo de que el alumnado comprenda los contenidos.

Se asignarán diferentes tareas de forma semanal trabajando dichos contenidos y se realizarán pruebas on-line para comprobar la asimilación de los contenidos por parte de los alumnos.

14.7 SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.

Las tareas del alumnado serán evaluadas a través de la plataforma Microsoft Teams, y las calificaciones quedarán guardadas en la propia aplicación para realizar el seguimiento.

14.8 PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES DE EVALUACIÓN EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.

En caso de que, dada la situación de la pandemia, se lleve a cabo una limitación parcial o total de la presencialidad, los instrumentos para evaluar al alumnado serán los siguientes:

- **Pruebas escritas o ejercicios.** Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias, al menos una por trimestre. Pueden consistir en:
 - Exámenes on-line a través de la aplicación de Google Forms u otros.
 - Exámenes por videoconferencia o vía correo electrónico.
- **Tareas semanales, individuales o en grupo.** Se valorará lo siguiente:
 - Presentación.
 - La estructura interna, orden coherencia y lógica.
 - Adaptación a lo requerido.
 - Expresión escrita/oral, claridad, orden.
 - Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, TICs, etc.).
 - Originalidad y creatividad.
 - Organización interna del grupo, en su caso.

Para la recuperación de las evaluaciones suspensas el alumnado deberá de entregar todas las tareas asignadas, así como realizar al menos una prueba de recuperación (de las evaluaciones pendientes) a través de los medios citados anteriormente.

Si fuera posible, dicha prueba de recuperación se realizará de forma presencial en el centro, de lo contrario, se realizará vía telemática.

15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad que presentan los/as alumnos/as de este Ciclo Formativo no debería nunca impedirles alcanzar las capacidades terminales que exige el perfil de su profesión.

Aun así, se intentará dar respuesta a la diversidad de tal manera que los contenidos y actividades se adapten a los distintos niveles de los estudiantes. Partiremos también de los conocimientos previos del alumnado detectados en la evaluación inicial y sus posibles dificultades a la hora de asimilar determinados contenidos.

Para atender a la diversidad se pueden adoptar algunas de las siguientes medidas:

▶ **Metodología diversa:** Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los/as alumnos/as por métodos variados, para que cada alumno/a tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas. Para ello se utilizará la imagen y los medios de comunicación como auxiliares del aula.

▶ **Propuestas de actividades diferenciadas:** Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los/as alumnos/as puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientadas hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).

▶ **Material didáctico no homogéneo:** Desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.

▶ **Agrupamientos flexibles y ritmos distintos:** Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos/as y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno/a o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

17.1. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.

En caso de que un alumno/a no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo, el docente elaborará un plan individualizado para el

alumno/a, donde le proporcionará semanalmente los contenidos a trabajar, así como las actividades que deberá realizar y enviar cumplimentadas al finalizar la semana a través de las plataformas digitales ya mencionadas.

El docente estará disponible para resolver las dudas al alumnado siempre que sea necesario.

18. ASPECTOS TRANSVERSALES.

18.1. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Los contenidos del propio módulo están relacionados con la educación en valores, lo que facilita la transmisión al alumnado de la importancia de todos los valores que nuestro sistema educativo promueve, entre los que podemos destacar:

- Educación para la paz: El/la alumno/a aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros/as y a respetarlas. Se habituará a participar en mesas redondas, debates e intercambio de experiencias. Será sensible a las consecuencias que tiene sobre la infancia los conflictos que atentan contra la paz. Nunca deberá despreciar a personas de diferente raza, cultura o que tienen distintos puntos de vista del suyo propio. Estos objetivos se desarrollarán a lo largo de todo el Ciclo Formativo.
- Educación del consumidor: El/la alumno/a desarrollará habilidades para la toma de decisiones sobre compra de bienes y servicios según las normas éticas de conducta profesional. Adquirirá conocimientos sobre leyes, derechos y formas de participar en el mercado. Deberá pensar críticamente en relación con la resolución de problemas. Será sensible a los efectos del consumo sobre el mundo de la infancia.
- Educación ambiental: El/la alumno/a tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente. Se mentalizará de la importancia de elegir, siempre que sea posible, productos no contaminantes. Adquirirá recursos para sensibilizar a los/as niños/as en todos sus campos profesionales del cuidado del medio ambiente y la utilización de material reciclado.
- Educación para la salud: La salud es un estado de bienestar general, físico, psíquico y social que se relaciona con hábitos individuales y estilos de vida; por tanto, se pueden modelar conductas que influyan en ella. En este ciclo se desarrollarán hábitos y costumbres sanas a lo largo de los dos cursos de los que consta. Se sensibilizará a los/as alumnos/as para fomentar estilos y hábitos de vida sana entre los/as niños/as. En este módulo en particular, se destacará la importancia del bienestar a nivel afectivo y emocional.
- Prevención de la violencia de género: Sensibilizar al alumnado y dotarlo de estrategias personales y profesionales para afrontar posibles situaciones de violencia de género.
- Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos: Se transmitirán y fomentarán la igualdad de trato y atención entre ambos sexos. Se prestará especial atención a no fomentar actitudes discriminatorias en la promoción profesional. Se sensibilizará sobre la aplicación en su actividad profesional de aquellas medidas que favorezcan la coeducación.

18.2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.

Se prevé que el alumnado pueda asistir a alguna de las actividades extraescolares y complementarias que tradicionalmente se organizan en el Departamento relacionadas con el Ciclo Formativo de Estética y Belleza.

19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Beatriz García García y aprobada el día 15 de octubre de 2021.

FAMILIA PROFESIONAL: IMAGEN PERSONAL

CFGS ESTETICA INTEGRAL Y BIENESTAR

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO

MASAJE ESTETICO

CÓDIGO: 0747

CURSO 2021-2022

PROFESORA: ALICIA HERNÁNDEZ GREGORIO

ÍNDICE

1.	IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	3
2.	CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO	3
3.	COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES	4
4.	CONTENIDOS	5
5.	SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO	7
6.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	11
7.	METODOLOGÍA	14
8.	MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA	17
9.	MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	19
10.	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	20
	10.1 PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA	26
11.	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	27
12.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	28
13.	PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS	29
	13.1 CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA	29
	13.2 PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN	30
	13.3 PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIA NO SUPERADA	31
14.	PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD	31
	14.1 ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE DESARROLLARÁN DE FORMA NO PRESENCIAL	31
	14.2 MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS	31
	<i>14.3 RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.;</i> Error! Marcador no definido.	
	14.4 APRENDIZAJES ESENCIALES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR	Error! Marcador no definido.
	14.5 SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO	Error! Marcador no definido.
	14.6 PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES DE EVALUACIÓN EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL DE LA PRESENCIALIDAD	Error! Marcador no definido.
15.	PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN	33
16.	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	33
17.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	33
	17.1 ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO	34
18.	ASPECTOS TRANSVERSALES	34
	18.1 TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES	34
	18.2 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES	35
19.	FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	35

1.IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Este módulo profesional de masaje estético se incluye en el título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar y queda identificado por los siguientes elementos:

MÓDULO PROFESIONAL:	Masaje estético
CÓDIGO:	0747
CICLO FORMATIVO:	IMP 302LOE Estética Integral y Bienestar.
GRADO:	Superior
FAMILIA PROFESIONAL:	Imagen Personal
DURACIÓN:	192 Horas
CURSO:	1º
ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO:	Profesorado del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional
TIPO DE MÓDULO:	Módulo asociado al perfil profesional del título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar
OBJETIVOS GENERALES:	a), b), c), d), h) y n)
REFERENTE EUROPEO	CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación.

2.CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO

Este módulo está destinado al alumnado del primer curso del Ciclo Formativo de Grado superior de Estética **Integral y Bienestar** del I.E.S. El Batán, en Mieres.

El Centro Educativo está situado en un barrio periférico fundamentalmente obrero. En el caso de ciclos formativos, al Instituto acuden alumnos/as de toda la Comunidad Autónoma Asturiana y también en ocasiones hay alumnos/as de otras comunidades autónomas. Se puede calificar al alumnado del Centro como "heterogéneo", muy variado y diferente, tanto a nivel académico, como sociocultural y en cuanto a nivel de conocimientos previos, expectativas y preferencias.

El Centro dispone de una amplia oferta educativa que abarca Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional específica en la familia profesional de Imagen personal y la formación Profesional Básica de la familia profesional.

La programación docente se ha establecido teniendo en cuenta las características del alumnado al que va dirigido, el modelo de centro reflejado en el Proyecto Curricular de Centro y los principios de igualdad, calidad e inclusión en el marco europeo que promulga la Ley de Educación 2/2006, de 3 de mayo. Tal y como se ha señalado anteriormente, esta programación está destinada al alumnado de primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de "Estética Integral y Bienestar"

3.COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES. .

El módulo de **Masaje estético** es un módulo asociado al perfil profesional del título de **Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar** y contribuirá a la adquisición de la competencia general de dicho título consistente en "*aplicar técnicas de masajes estético, cumpliendo los procedimientos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente*".

La Cualificación y las Unidades de Competencia asociadas a este Módulo:

Masajes estéticos y técnica sensoriales asociadas IMP248_3 (Real Decreto 790/2007, de 15 de junio), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0798_3: Realizar el diagnóstico estético y diseñar protocolos integrando técnicas de masaje, drenaje linfático y sensoriales con fines estéticos.
- UC0063_3: Realizar masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos.
- UC0792_3: Asociar técnicas sensoriales a masajes con fines estéticos.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prestación de servicios de técnicas manuales y complementarias.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Recepción y atención de la clientela.
- Interpretación de las necesidades estéticas.
- Determinación y selección de las secuencias en el masaje.
- Organización del espacio de trabajo.
- Ejecución de procedimientos de masaje estético y técnicas asociadas.
- Supervisión del proceso.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Ejecución de procedimiento de masaje estético y técnicas asociadas

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales a), b), c), d), h) y n)** del ciclo formativo y a las competencias a), b), c), d), g) y k) del título

4.CONTENIDOS.

1.CARACTERÍSTICAS DE LAS TÉCNICAS DE MASAJE:

- Origen, evolución y concepto de masaje: escuelas de masaje y autorías.
- Criterios de clasificación de los masajes en función de: los medios utilizados, efectos, técnica, origen de procedencia, zona de aplicación y alteración, entre otros.
- Tendencias actuales de masaje estético.
- Maniobras básicas de masaje estético. Clasificación. Descripción. Parámetros para la realización de las maniobras. Secuenciación. Técnica de realización.
- Efectos del masaje en el organismo. Indicaciones y contraindicaciones.

2. DIAGNÓSTICO ESTÉTICO EN EL MASAJE:

- Análisis de la documentación técnica para masaje.
- Aplicación de técnicas de comunicación con las personas usuarias y profesionales.
- Aplicación del procedimiento de análisis estético en los procesos de masaje.
- Precauciones.
- Diseño y elaboración de procedimientos de trabajo de masaje: descripción del proceso. Materiales y medios. Secuenciación y temporalización. Asesoramiento profesional.

3. PREPARACIÓN DEL ESPACIO DE TRABAJO:

- Adecuación de la cabina de masaje.
- Preparación de profesionales. Ejercicios preparatorios. Ergonomía. Imagen profesional.
- Acomodación y preparación: posiciones anatómicas adecuadas al masaje.
- Cosméticos: criterios de selección para la aplicación del masaje.

4. REALIZACIÓN DE MASAJE ESTÉTICO MANUAL:

- Protocolo de masaje estético facial: Características de la técnica. Criterios de selección. Parámetros. Secuenciación. Efectos. Indicaciones, contraindicaciones y precauciones. Ejecución.
- Protocolo de masaje estético corporal. Características de la técnica. Criterios de selección de las maniobras. Parámetros. Secuenciación. Efectos. Indicaciones, contraindicaciones y precauciones. Ejecución.
- Zonas corporales que requieren precaución.

5. APLICACIÓN DE TÉCNICAS ASOCIADAS AL MASAJE:

- Técnicas respiratorias: Beneficios. Indicaciones y contraindicaciones. Técnicas de aplicación.
- Estiramientos y movilizaciones: Beneficios. Indicaciones y contraindicaciones. Técnicas de aplicación.
- Posiciones de profesionales y clientela.
- Integración de estas técnicas en el masaje.

6. APLICACIÓN DE TÉCNICAS SENSORIALES:

- Aplicación de aromaterapia en protocolos de tratamientos estéticos y actividades asociadas. Criterios de selección de aceites esenciales y plantas aromáticas. Métodos directos e indirectos de aplicación de productos de aromaterapia en tratamientos estéticos.
- Musicoterapia: la música y la estética. Influencia de la música sobre el organismo. Importancia de la influencia de la música en la ambientación de cabinas profesionales. Tipos de melodías. Criterios de selección musical.
- Cromoterapia. Utilización de color con fines estéticos. Efectos e indicaciones. Introducción en protocolos estéticos. Aparatología de cromoterapia. Criterios de selección. Parámetros y técnicas de aplicación de la cromoterapia.
- Utilización de accesorios en el masaje.

7. APLICACIÓN DE NORMAS DE CALIDAD:

- Parámetros que definen la calidad de los procesos de masaje: calidad en los servicios de masaje estético.
- Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones.
- Asesoramiento profesional y propuestas de otros tratamientos estéticos. Tratamientos estéticos asociados al masaje: electroestética, técnicas cosmetológicas, técnicas hidrotermales, cromoterapia y Musicoterapia.

5.SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.

- U.T.0. Visión general del módulo.
- U.T.1. Características de las técnicas de masaje.
- U.T. 2. Maniobras básicas de masaje estético.
- U.T.3. Diagnóstico estético en el masaje.
- U.T. 4. Preparación del espacio de trabajo.
- U.T.5 Realización de masaje estético manual facial.
- U.T. 6. Adaptación del protocolo de masaje estético facial.
- U.T. 7. Masaje corporal I: extremidades inferiores.
- U.T.8. Masaje corporal II: abdomen, tórax y senos.
- U.T .9. Masaje corporal III: extremidades superiores.
- U.T. 10. Masaje corporal III: glúteos y espalda.
- U.T.11. adaptación del protocolo de masaje estético corporal.
- U.T. 12. Técnicas asociadas al masaje.
- U.T. 13. Cromoterapia.
- U.T .14. Aromaterapia
- U.T .15. Musicoterapia.
- U.T. 16. Accesorios en el masaje.
- U.T. 17. Normas de calidad.

El módulo de "Masaje estético", tiene una duración de 192 horas y una asignación de 6 horas semanales. Todos los bloques de contenidos se conciben como un cuerpo de conocimiento y actividades relacionadas entre sí, por lo que la temporalización que a continuación se expone puede sufrir modificaciones y reajuste en función de las necesidades reales que se observen en el desarrollo del módulo.

1º TRIMESTRE 1ª Evaluación

- U.T.1. Características de las técnicas de masaje:
- U.T. 2. Maniobras básicas de masaje estético.
- U.T. 3. Diagnóstico estético en el masaje.

U.T. 4. Preparación del espacio de trabajo.

U.T.5. Realización de masaje estético manual facial.

U.T. 6. Adaptación del protocolo de masaje estético facial.

U.T. 7. Masaje corporal I: extremidades inferiores.

U.T. 12. Técnicas asociadas al masaje.

2º TRIMESTRE

U.T.5. Realización de masaje estético manual facial.

U.T. 7. Masaje corporal I: extremidades inferiores.

U.T. 8. Masaje corporal II: abdomen, tórax y senos.

U.T. 9. Masaje corporal III: extremidades superiores.

U.T. 10. Masaje corporal III: glúteos y espalda.

U.T. 11. adaptación del protocolo de masaje estético corporal.

U.T. 12. Técnicas asociadas al masaje.

3ª TRIMESTRE

U.T.5 Realización de masaje estético manual facial.

U.T. 7. Masaje corporal I: extremidades inferiores.

U.T. 8. Masaje corporal II: abdomen, tórax y senos

U.T. 9 Masaje corporal III: extremidades superiores.

U. T.10. Masaje corporal III: glúteos y espalda.

U.T. 13. Cromoterapia.

U.T.14. Aromaterapia

U.T. 15. Musicoterapia.

U.T. 16. Accesorios para el masaje.

U.T. 17. Normas de calidad.

1º TRIMESTRE	UNIDADES DE TRABAJO		HORAS	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7	
			U. T.								
	U.T.1	Visión general del módulo	3	X							
	U.T.2	Características de las técnicas de masaje	9	X							
	U.T.12	Técnicas asociadas al masaje <ul style="list-style-type: none"> • Técnicas respiratorias • Descripción de las posiciones del cliente • Descripción de las posiciones del profesional • Integración de estas técnicas en el masaje • Estiramientos y movilizaciones 	10	X				X			
	U.T.4	Preparación del espacio de trabajo	3			X					
	U.T.6	Realización de masaje estético manual corporal	17	X	X	X	X	X			
	UT10	Masaje corporal III: espalda	6								
U.T.3	Diagnóstico estético en el masaje	3									

	U.T.7	Masaje corporal I: extremidades inferiores.	7	X	X	X	X	X		
	U.T.8	Masaje corporal II: abdomen, tórax y senos	7	X	X	X	X	X		
	U.T.9	Masaje corporal III: extremidades superiores	7	X	X	X	X	X		
	U.T.10	Masaje corporal III: glúteos y espalda	7	X	X	X	X	X		
	U.T.11	Adaptación del protocolo de masaje estético corporal	2		X					
	U.T.5	Realización de masaje estético manual facial.	12	X	X	X	X	X		
3º TRIMESTRE	U.T.5	Realización de masaje estético manual facial.	12	X	X	X	X	X		
	U.T.7-10	Realización de masaje estético manual corporal	36	X	X	X	X	X		
	U.T.13	Aplicación de técnicas sensoriales al masaje	6	X	X	X	X	X	X	
	U.T.9	Aplicación de normas de calidad	6							X
TOTAL HORAS 190										

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1 Caracteriza las técnicas de masaje, identificando las maniobras y los parámetros de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el concepto de masaje y su etimología.
- b) Se han diferenciado los tipos de masaje estético.
- c) Se han caracterizado las maniobras de masaje estético.
- d) Se han identificado los parámetros, recursos y maniobras que definen una técnica.
- e) Se han secuenciado las maniobras con criterios establecidos.
- f) Se ha relacionado cada manipulación con los efectos producidos.
- g) Se ha reconocido la eficacia del masaje como herramienta fundamental en estética.
- h) Se han identificado los signos y síntomas que suponen una contraindicación relativa o absoluta en la aplicación de masaje estético.

6.2 Realiza el análisis previo, relacionando las necesidades estéticas con el proceso de masaje.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los apartados de la ficha técnica.
- b) Se han especificado los métodos de exploración para el análisis previo al masaje.
- c) Se han determinado las alteraciones estéticas y patológicas con repercusión en el masaje.
- d) Se han caracterizado las precauciones con respecto a estas técnicas.
- e) Se han utilizado técnicas de comunicación en la fase de toma de datos.
- f) Se han establecido las fases para la elaboración de procedimientos de masaje.

6.3 Prepara el espacio de trabajo, justificando el procedimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los espacios básicos donde se desarrolla el proceso de masaje.

- b) Se han reconocido los factores de ambientación del espacio de trabajo (ventilación, luz, color y olor, entre otros) como factor de calidad del servicio.
- c) Se han mantenido las instalaciones en óptimas condiciones de seguridad e higiene.
- d) Se han especificado los aspectos básicos de la imagen en profesionales.
- e) Se han justificado los ejercicios preparatorios de las manos en profesionales.
- f) Se han preparado la camilla y los medios necesarios en masaje.
- g) Se han determinado las posiciones ergonómicas apropiadas a la técnica.
- h) Se han confeccionado criterios para la selección de cosméticos.

6.4 Realiza masaje estético manual personalizado, diferenciando las técnicas de realización y sus efectos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha relacionado la técnica de masaje estético con el análisis previo.
- b) Se han formulado pautas de personalización de protocolos.
- c) Se han determinado las características de la técnica de ejecución para masaje zonal o general.
- d) Se han seleccionado las maniobras y parámetros específicos para cada zona corporal.
- e) Se han formulado criterios para secuenciar las maniobras.
- f) Se han seleccionado maniobras para alteraciones estéticas de tipo estructural y funcional.
- g) Se han realizado las fases del procedimiento, según el protocolo establecido.
- h) Se han especificado las formas de manipulación en zonas corporales que requieren precaución.

6.5. Aplica técnicas respiratorias asociadas al masaje estético, movilizaciones y estiramientos pasivos, diferenciando formas de realización y efectos conseguidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las características de las técnicas respiratorias.
- b) Se han determinado los beneficios orgánicos y funcionales de las distintas técnicas de respiración.

- c) Se han reconocido los beneficios de los estiramientos y movilizaciones pasivas
- d) Se han determinado contraindicaciones relativas y absolutas de los estiramientos y movilizaciones pasivas preventivas.
- e) Se ha relacionado la posición de las manos con los estiramientos y las movilizaciones.
- f) Se han especificado, en la aplicación de estas técnicas, las posiciones de clientela y profesionales.
- g) Se han seguido las pautas de realización en la aplicación de estas técnicas.
- h) Se ha justificado la integración de estas técnicas en el masaje.

6.6. Aplica técnicas sensoriales asociadas al masaje, definiendo sus efectos e integrándolas en los protocolos estéticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los productos de aromaterapia y fitoterapia con los efectos que se pretenden conseguir.
- b) Se han caracterizado los métodos de aplicación y los tratamientos de aromaterapia y fitoterapia.
- c) Se ha reconocido la influencia de la música en el estado físico y emocional del organismo.
- d) Se han determinado los efectos de la cromoterapia con fines estéticos.
- e) Se han identificado los aparatos, productos y cosméticos para aplicar técnicas de cromoterapia.
- f) Se ha asociado el color de los cosméticos a efectos sensoriales.
- g) Se ha justificado la utilización de material complementario y novedoso como elemento innovador de las técnicas de masajes.
- h) Se ha justificado la integración de las técnicas sensoriales en protocolos de tratamiento estético y actividades asociadas.

6.7. Supervisa la calidad del servicio de masaje estético, proponiendo medidas que minimicen las desviaciones producidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los indicadores de calidad en los procesos de masaje.
- b) Se han definido los criterios que permiten evaluar los resultados finales obtenidos.

- c) Se han propuesto medidas para optimizar el servicio y el resultado obtenido.
- d) Se ha utilizado el lenguaje técnico del entorno profesional.
- e) Se han elaborado cuestionarios para evaluar el grado de satisfacción de la clientela.
- f) Se ha elaborado un protocolo de actuación para atender las reclamaciones presentadas por la clientela.
- g) Se han redactado otras propuestas de masaje para información a la clientela.
- h) Se han valorado pautas deontológicas importantes para la actividad de los profesionales de masajes con fines estéticos.

7.- METODOLOGÍA.

Teniendo en cuenta el RD 1147 /2011, de 29 de julio por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del sistema educativo, la metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente. La metodología didáctica de las enseñanzas de Formación Profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

Aprender es asimilar significados nuevos en un proceso interactivo entre el propio alumno/a, los contenidos, el profesor/a y los compañeros/as. De ahí, la importancia de trabajar en equipo.

Al hablar de metodología nos referimos a una secuencia ordenada de todas aquellas actividades y recursos que vamos a utilizar en nuestra práctica docente.

Para programar **las actividades de enseñanza-aprendizaje** se han establecido con carácter general las siguientes orientaciones y principios metodológicos de una secuencia de aprendizaje programamos las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA:

Las actividades de enseñanza-aprendizaje que se sucederán de manera abierta y flexible dentro del módulo, tendrán el siguiente planteamiento didáctico y metodológico:

- Por parte del profesor/a será:

- Expositiva y Explicativa: de las Unidades de trabajo donde el profesor/a transmitirá verbalmente, y a través de apuntes y libros los contenidos soporte necesarios en cada unidad, subsanando las dudas de los alumnos/as sobre los mismos. Para ello se seguirán las siguientes pautas: Exposición por parte del profesor/a de los contenidos, sintetizando los contenidos básicos mediante esquemas, gráficos y/o resúmenes.
- Demostrativa: Con la realización práctica por parte del profesor/a y delante de los alumnos/as de todos aquellos contenidos que se quieran enseñar, según los recursos humanos y materiales con los que contamos en el curso y aula, puede ser en gran grupo, pequeño grupo, o individual, dependiendo de dichos factores, previo a que los alumno/a puedan realizar y desarrollar las mismas y el profesora corregirá y resolverá dudas o desviaciones que los alumnos/as planteen en la realización de actividades de complejidad progresiva, que permita adaptarse a las diferentes necesidades de aprendizaje.
Para ello se seguirán las siguientes pautas:

-Interrogativa: El profesor/a planteará cuestiones a los alumno/a que les lleve al aprendizaje a través de la reflexión y la aplicación, deducción y comparación de los conocimientos que van adquiriendo.

-Individualizada: El alumno/a necesita asimilar y aprender de forma particular, cada uno de los contenidos expuestos, y para ello necesita de la correcciones, orientaciones e incluso explicaciones individuales que le lleven al desarrollo de las capacidades profesionales que persigue el ciclo.

Las actividades que los alumnos/as realizarán en este módulo son de carácter teórico y carácter práctico

CONTENIDOS DE CARÁCTER TEÓRICO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN: Los alumnos/as escucharán las explicaciones teóricas y técnicas del módulo realizadas por parte de la profesora que se apoyarán en la medida de lo posible con material audiovisual.

Se les invita a participar oralmente en la clase, a través de preguntas, reflexiones, análisis de situaciones concretas, deducciones...

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN: Los alumnos/as realizarán trabajos y pruebas orales y/o por escrito para medir el nivel de conocimientos teóricos básicos y necesarios adquiridos sobre las diferentes unidades de trabajo del módulo expuestas por la profesora, para poder desarrollar y ejecutar en condiciones de seguridad los contenidos de carácter práctico.

TRABAJOS ESCRITOS QUE SE DEBEN PRESENTAR POR TRIMESTRE

Siempre que el calendario escolar lo permita se plantearán trabajos sobre contenidos de carácter teórico en cada trimestre, dependiendo de los días

reales de clase que existen en cada evaluación y del grado de consecución de los objetivos y desarrollo de destrezas de cada alumno/alumna y del grupo. Aunque a modo orientativo se exponen los siguientes, además se pueden proponer otros que se determinen como refuerzo.

TRIMESTRE	TRABAJO A REALIZAR
1º TRIMESTRE	<ol style="list-style-type: none">1. PROTOCOLO RESUMIDO de cada una de las maniobras de masaje facial.2. PROTOCOLO RESUMIDO de cada una de las maniobras de masaje corporal por zonas establecidas para el trimestre.3. FICHAS MÚSCULOS Y HUESOS.4. FICHAS RESUMEN.
2º TRIMESTRE	<ol style="list-style-type: none">1. PROTOCOLO RESUMIDO de cada una de las maniobras de masaje corporal por zonas para este trimestre.2. PROTOCOLO RESUMIDO de cada una de las maniobras de estiramientos y movilizaciones, previas a la aplicación del masaje estético establecidas para este trimestre.3. FICHAS MÚSCULOS Y HUESOS4. FICHAS RESUMEN
3º TRIMESTRE	<ol style="list-style-type: none">1. PROTOCOLO RESUMIDO de cada una de las maniobras de masaje corporal por zonas establecidas para este trimestre2. PROTOCOLO de aplicación de técnicas sensoriales para el masaje.3. FICHAS RESUMEN

*Si durante un trimestre no estuviera establecido la elaboración y presentación de trabajos, la parte de calificación de estos revertiría sobre la calificación de las pruebas escritas y orales o sobre la parte práctica

CONTENIDOS DE CARÁCTER PRÁCTICO

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y ACTITUD: La profesora realizara al menos una demostración práctica (en caso necesario serán más) de todas las unidades de trabajo que tenga carácter práctico anteriormente citadas

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:

Los alumnos/as a su vez, realizarán tras la demostración de la profesora, una serie de prácticas de dichas unidades de trabajos en el aula taller, actuando los mismos de modelo y cuando la profesora considere viable sobre modelos externos (que tiene la obligación de aportar el alumno/a, en el caso de que sean insuficientes las personas que acudan al centro), con la finalidad de aprender y practicar los distintos contenidos prácticos correspondientes a este módulo.

Diariamente se observará y calificará las pruebas prácticas para medir el nivel de conocimientos y destrezas adquiridas sobre las diferentes unidades de trabajo.

El alumno/a deberá tener y demostrar las siguientes actitudes:

-Activa: No conformándose con ser un espectador externo en la exposición de los contenidos, si no implicándose en el tema, mediante el análisis, el planteamiento de dudas y la reflexión de los contenidos, o buscando la conexión con las ideas y conocimientos previos que posea. Se buscará la asimilación y comprensión de los conocimientos que se transmiten, con el fin de que sepan aplicarlos en un futuro cercano a las distintas situaciones.

También se fomentará la exposición oral por parte de los alumno/a, con especial interés en el grado de exposición y razonamiento.

-Participativa: Debido al carácter eminentemente práctico del ciclo, el alumno/a debe ejecutar sobre modelos, cada uno de los procesos de trabajo, que en la anterior fase explicativa se habrán desarrollado por parte de la profesora, buscando el desarrollo de sus capacidades y destrezas. Se utilizarán estrategias de indagación que supondrán la realización de pequeños trabajos o actividades individuales o en grupo.

- Elaboración de trabajos sobre los diferentes contenidos, su exposición y defensa oral en clase.

- La mayoría de las actividades se realizarán de forma individual o en grupos reducidos.

8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA

8.1 CARACTERÍSTICAS DE LAS TÉCNICAS DE MASAJE:

- Origen, evolución y concepto de masaje: escuelas de masaje y autorías.
- Criterios de clasificación de los masajes en función de: los medios utilizados, efectos, técnica, origen de procedencia, zona de aplicación y alteración, entre otros.
- Tendencias actuales de masaje estético.
- Maniobras básicas de masaje estético. Clasificación. Descripción. Parámetros para la realización de las maniobras. Secuenciación. Técnica de realización.

- Efectos del masaje en el organismo. Indicaciones y contraindicaciones.

8.2 DIAGNÓSTICO ESTÉTICO EN EL MASAJE:

- Análisis de la documentación técnica para masaje.
- Aplicación de técnicas de comunicación con las personas usuarias y profesionales.
- Aplicación del procedimiento de análisis estético en los procesos de masaje.
- Precauciones.
- Diseño y elaboración de procedimientos de trabajo de masaje: descripción del proceso. Materiales y medios. Secuenciación y temporalización. Asesoramiento profesional.

8.3 PREPARACIÓN DEL ESPACIO DE TRABAJO:

- Adecuación de la cabina de masaje.
- Preparación de profesionales. Ejercicios preparatorios. Ergonomía. Imagen profesional.
- Acomodación y preparación: posiciones anatómicas adecuadas al masaje.
- Cosméticos: criterios de selección para la aplicación del masaje.

8.4 REALIZACIÓN DE MASAJE ESTÉTICO MANUAL:

- Protocolo de masaje estético facial: Características de la técnica. Criterios de selección. Parámetros. Secuenciación. Efectos. Indicaciones, contraindicaciones y precauciones. Ejecución.
- Protocolo de masaje estético corporal. Características de la técnica. Criterios de selección de las maniobras. Parámetros. Secuenciación. Efectos. Indicaciones, contraindicaciones y precauciones. Ejecución.
- Zonas corporales que requieren precaución.

8.5 APLICACIÓN DE TÉCNICAS ASOCIADAS AL MASAJE:

- Técnicas respiratorias: Beneficios. Indicaciones y contraindicaciones. Técnicas de aplicación.
- Estiramientos y movilizaciones: Beneficios. Indicaciones y contraindicaciones. Técnicas de aplicación.
- Posiciones de profesionales y clientela.
- Integración de estas técnicas en el masaje.

8.6 APLICACIÓN DE TÉCNICAS SENSORIALES:

- Aplicación de aromaterapia en protocolos de tratamientos estéticos y actividades asociadas. Criterios de selección de aceites esenciales y plantas aromáticas. Métodos directos e indirectos de aplicación de productos de aromaterapia en tratamientos estéticos.
- Musicoterapia: la música y la estética. Influencia de la música sobre el organismo. Importancia de la influencia de la música en la ambientación de cabinas profesionales. Tipos de melodías. Criterios de selección musical.
- Cromoterapia. Utilización de color con fines estéticos. Efectos e indicaciones. Introducción en protocolos estéticos. Aparatología de cromoterapia. Criterios de selección. Parámetros y técnicas de aplicación de la cromoterapia.
- Utilización de accesorios en el masaje.

8.7 APLICACIÓN DE NORMAS DE CALIDAD:

- Parámetros que definen la calidad de los procesos de masaje: calidad en los servicios de masaje estético.
- Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones.

Asesoramiento profesional y propuestas de otros tratamientos estéticos. Tratamientos estéticos asociados al masaje: electroestética, técnicas cosmetológicas, técnicas hidrotermales, cromoterapia y Musicoterapia

9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La organización de los recursos es uno de los elementos de la intervención educativa y se refiere a cómo se establecen los grupos, cómo se organiza el espacio, cómo se distribuye el tiempo y qué materiales se utilizan.

Se debe tener en cuenta las directrices recogidas en el proyecto educativo o en el proyecto curricular del ciclo.

El proyecto educativo establece los principios de actuación del centro, teniendo en cuenta las características del mismo y del entorno.

Grupos de alumnos/as. Tiene una gran trascendencia para el aprendizaje a través de la interacción entre alumnos/as y como recurso metodológico aprovechando las diferentes organizaciones de los grupos.

Es muy importante tener en cuenta que en algunas actividades nos interesará que el grupo sea homogéneo y en otras no. Es más, las diferencias en los grupos las provocaremos para alcanzar objetivos como la integración, mejora de la tarea, refuerzos de determinados alumnos/as, etc.

Espacios y tiempos. La organización de espacios y tiempos debe adecuarse a las posibilidades del centro, a la normativa vigente (horarios de profesores,

espacios exigidos, etc.), a las necesidades de las actividades, a los alumnos/as (ritmos de aprendizajes, alumnos/as con necesidades educativas que requieran de espacios especiales u organización especial del aula, etc.

Los materiales de apoyo didáctico los encontraremos en el aula taller, aula polivalente del centro de formación y la aportación de la profesora. Además del material de la profesora, *el alumno/a deberá tener su equipo individual y personal.*

- Libros de consulta: "Masaje estético" Editorial: Videocinco.
- Pizarra y rotulador o pizarra digital.
- Taller de Estética. Dotados del mobiliario y equipos específicos:
- Camillas.
- Útiles:
- Productos cosméticos específicos en sus distintas formas cosméticas:
- Lencería:
- Productos y aparatos específicos para limpiar, desinfectar y/o esterilizar los utensilios accesorios e instalaciones.
- Sistema multimedia:
 - INFORMÁTICOS: Ordenadores..
 - IMPRESOS: Se utilizará la bibliografía de que disponga el departamento de imagen personal, así como material de papelería, revistas especializadas, fotografías, diapositivas, etc.
 - AUDIOVISUALES: presentaciones multimedia, pizarra, televisión, proyector de diapositivas.
 - APLICACIONES: herramientas Office 365.

10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La Resolución de 18 junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

Mediante la evaluación en definitiva comprobamos el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del alumnado se realizará en base a los criterios de evaluación indicados, se evaluará el grado de consecución de los objetivos propuestos, así como el nivel de adquisición de competencias perseguidas, a través de los criterios de evaluación.

Este conjunto de acciones planificadas a lo largo del proceso formativo es la que va a recabar la información pertinente para intervenir oportunamente en el desarrollo de este proceso.

Podemos distinguir dos tipos de evaluación:

Evaluación ordinaria:

- Evaluación para alumnado que ejerce el derecho a la evaluación continua: La asistencia a clase es necesaria y obligatoria para el seguimiento del módulo, si el número de faltas supera el 15 % se le hará una prueba final en la fecha que determine el profesor previamente con el alumno.
- Evaluación para alumnado al que no ha podido aplicarse la evaluación continua: se someterá a un periodo extraordinario de recuperación de marzo a junio y/o una prueba final que tendrá lugar a final de curso, y dónde se valorarán todos los contenidos vistos en el curso, quedando a criterio del profesor la forma de llevarla

Se tendrá en cuenta lo siguiente:

La asistencia a clase es obligatoria, siendo imposible la evaluación continua si el nº de faltas no justificadas supera el 15% de las horas totales del módulo (38 horas).

- La presentación de actividades, ejercicios, supuestos prácticos y trabajos propuestos **será obligatoria para acceder a la evaluación continua**. La no entrega de estas actividades supondrá realizar una única prueba al final de cada trimestre

De igual modo, no se podrá aplicar una evaluación continua, en el caso de que NO realice las prácticas necesarias que se desarrollen durante el curso y posibiliten la calificación positiva de 5..

La calificación trimestral se obtendrá teniendo en cuenta los porcentajes establecidos. Para ello, será necesario alcanzar como mínimo una calificación de 4 o superior en cada apartado para poder realizar la media.

La calificación de la evaluación del módulo estará formada por:

-Actividades específicas de evaluación: Supondrá el 40 % de la nota final trimestral del módulo y comprenderán:

a) Pruebas escritas/ orales Estas pruebas escritas se calificarán sobre 10, podrán tener diferentes tipos de preguntas como: a desarrollar, cortas, respuesta múltiple, verdadero-falso, de relacionar, de completar espacios...

Dejando constancia que las preguntas de respuesta múltiple y verdadero- falso, en cuanto a su calificación el siguiente criterio:

- La calificación de cada pregunta contestada será positiva y sumativa cuando la respuesta a la preguntas sea correcta.

- La calificación de cada pregunta será negativa y restará cuando la respuesta a la pregunta sea incorrecta.
- En el caso de la realización de pruebas telemáticas, cuando las preguntas no sean contestadas restará

Los alumnos/as deben realizar las "Actividades Específicas de Evaluación" en las fechas indicadas.

En el caso de que un alumno/a no pueda asistir a una prueba escrita/ oral en las fechas indicadas por causa justificada según RRI, se le habilitará otra fecha para su realización (si hay posibilidad antes de la fecha de recuperación de no poder ser esta posibilidad, coincidirá siempre con el día indicado para la recuperación).

Copiar en un examen supondrá la nota mínima (1) en esa prueba.

Durante el tiempo destinado al desarrollo de pruebas escritas, no se permitirá tener al alumnado cerca de sí, ni en su poder, documentación relativa al módulo (apuntes, esquemas, temario, libros), así como, elementos de telecomunicación (móviles) o auriculares (cascos), debiendo apagarlos, quitarlos y separarlos del lugar donde se encuentre ubicado el alumno/a y el resto de la clase. Al inicio del examen el móvil se apagará enseñándose a la profesora y se dejara junto con el resto de elemento personales.

Las fechas marcadas para la realización de cualquier examen no se cambiarán si no es con, al menos, una semana de anticipación si hay fecha para su retraso y realización (A no ser que haya condiciones generales del Centro). La nueva fecha de examen será (si hay posibilidad de ello) por votación unánime de los alumnos/as asistentes al módulo en ese momento. Si hubiera empate, la profesora responsable de la impartición del módulo determinaría la posibilidad y conveniencia de dicho cambio e informaría a todos los alumnos/as del ciclo verbalmente o con notas aclaratoria e informativa expuestas en el grupo de Teams O inclusive posibilidad de informarlos por e-mail o por el chat individual, dando carácter vinculante a dicho procedimiento para que todos los alumnos/as se den por informados, sin que esto presente reclamación de alumnos/as que esgriman la razón de no estar informados para no realizar el examen en la fecha nuevamente establecida.

b) Presentación de trabajos (escritos) o sobre soporte digital y/o exposición oral de contenidos de carácter teórico de trabajos individuales o grupales. Estos trabajos estarán rigurosamente sujetos para calificación a los criterios establecidos para su realización y puesto en conocimiento del alumno/a para su elaboración, y donde previamente a la realización del mismo la profesora habrá explicado verbalmente e informado por escrito de aspectos como el tema o el tamaño del trabajo y la forma de realización y así como la fecha límite de entrega

*Si durante un trimestre no estuviera establecido la elaboración y presentación de trabajos, la parte de calificación de estos revertiría sobre la calificación de las pruebas escritas y orales o sobre la parte práctica

-Actividades de enseñanza aprendizaje y actitud: Supondrá el 60% de la nota final trimestral del módulo.

Para la ejecución práctica de estas pruebas, el alumno/a empleará su equipo personal, individual e intransferible*, adquirido a principios de curso académico, de lo contrario repercutirá negativamente en su nota de evaluación.

*Debido a las circunstancias derivadas del Covid-19, la falta de material considerado imprescindible para la realización de las prácticas supondrá la no realización y la calificación negativa de la misma (1), además, será obligatorio el uso de mascarilla así como el cambio de la misma transcurridas 4 horas. En el caso de llevar mascarilla y/o tenerla en mal estado la profesora no dejará a la alumno/a acceder al taller.

En estas pruebas de ejecución práctica se considerarán a evaluar los aspectos ya descritos en los criterios de evaluación. Teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

A)- El número de trabajos a realizar trimestralmente, estarán establecidos, en cantidad determinada a los contenidos conceptuales y procedimentales dados.

- Estos trabajos prácticos se calificarán teniendo en cuenta los parámetros o ítems necesarios a cada contenido de aprendizaje, establecidos por el profesor/a, debiendo el alumnado realizarlos y superarlos para una calificación positiva. Algunos de los ítems troncales a todos los contenidos procedimentales a desarrollar serán:

- La asistencia a clase de forma regularmente continuada, para la elaboración de los trabajos en tiempo y forma de aprendizaje.

- La técnica empleada para su desarrollo que incluye uso adecuado de los cosméticos.

o Imagen personal correcta: pelo recogido y limpio, uniforme completo y limpio, uñas cortas y cuidadas, higiene correcta.

Postura correcta de trabajo para su desarrollo.

- Preparación de la zona de trabajo.
- Atención al cliente
- Preparación de la modelo.
- Preparación del profesional alumno/a.
- Higiene en el desarrollo de la práctica, limpieza e higiene del equipo personal y material empleado.
- Técnica de aplicación de los cosméticos empleados y aprovechamiento de los mismos.

- Adecuación del cosmético , elección del aparato y la técnica manual para el correcto tratamiento de las alteraciones y/o tipos de piel
- Destreza y habilidad manual del alumno/a en la práctica.
- Protocolo de trabajo a seguir.
- Pulcritud en el resultado final.
- Tiempo empleado en la realización del trabajo, etc.

Además, para la calificación de esta parte práctica se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La falta de material para el desarrollo de las prácticas podrá suponer, a criterio de la profesora, lo siguiente: - no dejarle realizar la práctica para la que necesita dicho material o permitirle desarrollarla, reduciéndole la nota.
- La nota media se obtendrá de las calificaciones obtenidas por el alumno/a entre el número de trabajos exigidos por la profesora en cada contenido del programa, y la media de la nota se obtendrá de este número, independientemente que el alumno/a tenga o no todos los trabajos exigidos. Si el alumno/a por propia iniciativa muestra un interés y esfuerzo superior de evolución de aprendizaje, se les dará la oportunidad de repetir y realizar más trabajos prácticos, considerándolos como extras (teniendo en cuenta que se hayan finalizado los trabajos de las prácticas obligatorias), dándoles una calificación cualitativa que se añadirá a la calificación de la parte procedimental (60%) con una calificación de +0.02 puntos por cada uno de ellos.
- Para favorecer que los alumno/as que no puedan asistir a clase con modelos puedan realizar los trabajos exigidos en la programación, en la medida de lo posible, se intentará que trabajen entre ellos en parejas, de tal forma que primero un alumno/a estará de modelo mientras el otro desarrolla la práctica y luego se intercambiarán los papeles para que los dos puedan desarrollar el trabajo práctico.
- Existirá un compromiso por parte de los dos alumno/as para ponerse de modelo mutuamente; en caso de romperse dicho compromiso la profesora intervendrá anulando el trabajo al alumno/a que produzca esta situación (salvo que exista un acuerdo previo entre ellos).
- *Además, aquellos alumno/as que no puedan o no quieran actuar como modelo con el resto de compañeros de clase para el desarrollo del aprendizaje, tendrán que venir al aula taller acompañados con modelos propios (siempre que haya posibilidad de espacio en el aula taller) para poder seguir el ritmo de desarrollo de la programación. La condición, situación o alegación de no tener modelos con los cuales asistir para su aprendizaje, no exime al alumno/a de tener que asistir y cumplir con el mismo número de trabajos de aprendizaje requeridos y obligados a cumplir el resto del alumnado del grupo.

NOTA: Aunque los contenidos de carácter teórico suponen a lo largo de las evaluaciones el 40% de la nota, y los contenidos de carácter práctico el 60%, será necesario que cada una de estas dos partes tenga al menos una calificación de 4 o, más para poder realizar la media de la evaluación positiva de este módulo en las evaluaciones trimestrales y/o finales.

*Con el objetivo de paliar y corregir los fallos de ortografía y expresión escrita se establece que cada falta, de las tipificadas en el párrafo siguiente, se tendrá en cuenta en las pruebas escritas y trabajos realizados por el alumnado.

- Faltas de ortografía, de expresión y mala presentación 0,1
- Faltas de acentuación 0,075
- La puntuación total que el alumno/a pierde por estos conceptos se indicará junto con la nota correspondiente, y se restará de la misma, con un máximo de hasta 1 punto

Las actitudes y aptitudes del alumnado relacionadas todas ellas para conseguir las competencias profesionales de rango personal y social, se evaluarán tanto en la parte procedimental como en la conceptual.

Se tendrá en cuenta: puntualidad, participación, integración en grupo, imagen personal, cumplimiento de las normas deontológicas específicas de la profesión, aptitud positiva en clase e interés por la asignatura y, en ningún caso, se tolerará la falta de respeto hacia los compañeros/as y profesoras. .

Tres retrasos injustificados serán computados como una falta de asistencia. Se entiende como faltas justificadas aquellas que se puedan demostrar con justificante médico o justificante recogido en el RRI.

Se debe tener en cuenta que se establece los siguientes criterios para determinar como faltas de asistencia, la cuantificación de los retrasos siguientes:

- a. La incorporación del alumno/a después de 5 minutos de haber comenzado la clase se considerará retraso, considerando 1 falta de asistencia el acumulo de 3 retrasos.
- b. La incorporación del alumno/a después de los 15 minutos de haber comenzado la clase, se considera como 1 falta de asistencia y como tal será anotada en el SAUCE (control de faltas del alumnado). Si hubiera retrasos por cuestiones de transporte en servicios públicos, el alumno/a deberá presentar justificación de tal situación que diera lugar, alegando horario autobuses, paradas para su llegada a centro escolar, etc. y cuantas considere oportunas para tenerse en cuenta si cabe por parte de la profesora.
- c. La atención en la clase debe ser constante, prestando atención y en silencio. El alumno/a tendrá su turno de pregunta cuando la profesora así lo indique.

Punto muy importante a la hora de evaluar y calificar en el apartado de contenidos actitudinales.

d. Saber estar en cada situación o lugar, saludando, ceder el paso, corrección al hablar, cuidar el aseo personal, no mascar chicle (aunque hay situaciones personales como ser fumador, donde se podrá permitir mantener un chicle o caramelo refrescante en la boca, pero que este no sea evidencia de estar mascando o haciendo pompas, royendo del mismo).

e. Mantener limpios los pasillos y el área de trabajo durante la clase, empleando la papelera y al final de clase y/o incumplir el día establecido en el grupo de limpieza del aula.

f. Entrar o salir de la clase una vez iniciada la misma, sin causa justificada y sin autorización de la profesora.

g. Permanecer en los talleres durante los recreos, sin autorización ni conocimiento de la profesora.

h. Las faltas de atención que interrumpan el funcionamiento de la clase, manipulaciones con el móvil, ausencias de silencio, faltas de respeto y actitudes negativas así como cualquier conducta en contra de los derechos y deberes de los alumno/as

En cuanto al procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de posibles reclamaciones sobre las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones finales se estará a lo dispuesto en la legislación vigente, es decir, lo establecido en el art. 6 del Decreto 249/2007 de 26 de septiembre., modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero , por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias

Para este módulo que consta de tres evaluaciones trimestrales se establecen los siguientes instrumentos de actuación en las recuperaciones

10.1 PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA.

La Resolución de 18 junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

Si el/la docente comprueba que la no asistencia en el trimestre alcanza el 15% y afecta a la consecución de los objetivos, expresados en Resultados de Aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los Objetivos Generales del Ciclo Formativo que son trabajados a partir de la actividad diaria de clase (trabajos en grupo, individuales, prácticas, pruebas escritas, etc.) , el alumno/a deberá demostrar a

través de una prueba que se realizará al final del trimestre que domina tanto los contenidos conceptuales como los procedimentales del Módulo.

El alumno podrá seguir asistiendo a las clases y a todas las actividades programadas, pero no podrá realizar las pruebas de evaluación.

Se le aplicará un plan extraordinario de evaluación, que consistirá en la realización de una prueba teórica y/o práctica, inspirada en el 100% de las capacidades del módulo al finalizar el curso académico.

Se considerará aprobado el módulo cuando alcance una calificación de 5 o más en cada una de las pruebas específicas

11.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

OPCION 1: SUPUESTO DE EVALUACIÓN EN CASO DE PRESENCIALIDAD

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumno, requerirá en la modalidad presencial su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. El carácter procedimental adquiere un papel predominante y hace que los instrumentos para la evaluación estén basados en procedimientos tales como:

- Observación sistemática de procesos diseñados, para evaluar de forma integral aspectos y resultados del aprendizaje referente a conocimientos, habilidades, actitudes en desarrollos procedimentales o prácticos
- Registro detallado del proceso, de su ejecución y progresión mediante escalas de calificación descriptiva y numérica.
- La entrevista como técnica complementaria nos sirve para recabar información y poder orientar el proceso educativo.
- Cuaderno – portfolio (one notebook): Donde se recogerán y reflejarán los trabajos individuales y/o grupales en el aula, bien teóricos o prácticos y su correspondiente rubrica.
- Pruebas de rendimiento: cuestionarios, exámenes escritos debates programados, reportes (entregados en forma y fecha previamente determinada por el profesor/a y consensuada los alumnos.) preguntas orales mientras realizan una tarea, todas ellas nos permiten evaluar estructuras conceptuales, dominio terminológico fluidez verbal.

Las actuaciones mediante las cuales se realizará el proceso de evaluación continua de los aprendizajes se harán de forma:

1. Individual.
2. Supervisando las prácticas sobre modelos.
3. Supervisando las prácticas en parejas
4. Realizando actividades en grupo pequeño y grande

- Actitud: se llevará a cabo mediante la observación, entrevista, recogida de información y registro en el cuaderno del profesor/a, en los programas informáticos para este fin como las faltas de asistencia, retrasos,
- Procedimientos: Registro detallado del proceso, de su ejecución y progresión mediante escalas de calificación descriptiva y numérica. Observación sistemática de procesos diseñados.
- Conceptos: se realizarán pruebas escritas cada trimestre:
 - Pruebas de pregunta corta
 - Preguntas de texto incompleto
 - Preguntas de correspondencia
 - Pregunta de opción múltiple
 - Preguntas de verdadero o falso

OPCION 2: CONFINAMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CUARENTENAS

El departamento de Imagen Personal considera que en los módulos de carácter práctico, la asistencia a clase es necesaria y obligatoria para el seguimiento de la programación, no obstante, y debido a la situación sanitaria actual derivada de la pandemia COVID – 19, esta asistencia se puede ver afectada por varios motivos, entre otros la necesidad de aislamiento preventivo, o cuarentena del alumnado, en cuyo caso, se elaborará un plan individualizado para que este alumnado pueda seguir el proceso de aprendizaje a distancia. Este plan tendrá el valor ponderado de las actividades que contenga, que serán equivalentes a las realizadas por el resto del grupo en clase. En dicho plan se elaborarán actividades que sean compatibles para ser realizadas en el entorno de Office 365 y TEAMS, valorando además de la realización de las mismas, la capacidad del alumnado para manejar estos instrumentos.

Estas ausencias deberán estar debidamente justificadas para poder optar a esta opción.

Como estamos ante módulos eminentes prácticos la ausencia repetida de varias cuarentenas o confinamientos supondrá la imposibilidad de realizar la evaluación continua y pasará a ser una evaluación diferenciada.

12.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación final del módulo se realizará teniendo en cuenta los instrumentos de evaluación:

-Actividades específicas de evaluación: Supondrá el 40 % de la nota final trimestral del módulo y comprenderán:

- a) Pruebas escritas/ orales
- b) Presentación de trabajos (escritos) o sobre soporte digital y/o exposición oral de contenidos de carácter teórico de trabajos individuales o grupales.

*Si durante un trimestre no estuviera establecido la elaboración y presentación de trabajos, la parte de calificación de estos revertiría sobre la calificación de las pruebas escritas y orales o sobre la parte práctica

-Actividades de enseñanza aprendizaje y actitud: Supondrá el 60% de la nota final trimestral del módulo.

Una vez aplicados los criterios de calificación, la evaluación en todos los casos comentados se considerará aprobada cuando la media ponderada sea igual o superior a 5 para realizar la media el alumno debe tener como mínimo la calificación de 4

13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.

Alumnado que no haya superado la evaluación final ordinaria:

Según la modificación de la Resolución del 18 de junio de 2009 y con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes del módulo que no hubiera superado, se le proporcionarán orientaciones y actividades de refuerzo para superar las dificultades que ocasionaron la no superación del módulo, además la profesora elaborará un programa de recuperación que podrá consistir en ejercicios escritos u orales, realización de trabajos y prácticas, presentación de tareas incluidas en este programa de recuperación u otras que estime convenientes, así como una prueba teórico práctica final extraordinaria que se celebrará al término del periodo de realización de dichas actividades en el mes de junio.

Este programa deberá ser presentado en tiempo y forma por el alumnado y será tutorizado con docencia directa por parte del profesorado responsable del módulo.

13.1 CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA.

Finalizado el curso académico ordinario, en el caso de no haber superado la materia, el alumnado deberá realizar una prueba extraordinaria teórica y/o práctica en junio en la que podrá superar el módulo, para la que se le aportará un plan de recuperación indicando los contenidos que debe trabajar, en relación con los mínimos establecidos. El plan de recuperación equivale al 10% de la nota y la prueba al 90%.

La calificación global de la prueba ha de ser igual o superior a 5 puntos para superar el módulo.

En el caso de estar exento de alguna de las partes de la prueba, el porcentaje asignado a esa parte se repartirá entre las restantes de forma proporcional al peso que se asigne a cada una de ellas.

Dicha prueba constará de:

- Prueba específica escrita de los contenidos conceptuales impartidos en el Módulo. Para evaluar la adquisición de contenidos, razonamiento, comprensión y claridad de ideas, empleo de terminología y vocabulario adecuados.
- Prueba específica teórico-práctica, para comprobar rendimientos y evaluar contenidos procedimentales basada en los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los contenidos mínimos exigibles.

El tipo de prueba o pruebas a superar será específico y se propondrá para cada caso en particular, teniendo en cuenta las circunstancias del alumno o la alumna (causas del absentismo, momento del curso en el que haya faltado, aprendizajes desarrollados hasta el momento en la actividad de clase, realización de las actividades de grupo en el aula, etc.)

Se considerará adquirido el contenido evaluado cuando alcance una calificación igual o superior a cinco (5).

El alumno/a deberá asistir a clase y realizar los trabajos propuestos para la recuperación en el periodo de abril a junio.

La calificación global de la prueba ha de ser igual o superior a 5 puntos para superar el módulo. Los porcentajes corresponderán al 45% teoría, 45% práctica,

13.2 PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.

Aquellos/as alumnos/as, que no alcancen la calificación mínima para superar el Módulo tendrán que recuperar la evaluación o evaluaciones correspondientes.

Para facilitar la recuperación de los contenidos impartidos en cada evaluación, la profesora del módulo se mostrará disponible para solucionar aquellas dudas que puedan surgir sobre los contenidos pendientes de superación y realizará una prueba teórica/práctica de recuperación después de la evaluación.

Las recuperaciones serán a criterio del profesor, siendo únicamente obligatorio hacer las correspondientes evaluaciones.

Las actividades de recuperación podrán ser del tipo de las que se enumeran a continuación:

- Repaso individualizado de los contenidos del Módulo, realizados con una visión integral del mismo. Adaptándose a las posibles dificultades que presente el alumno/a en la comprensión de los contenidos trabajados.
- Realización de los trabajos pendientes que no hayan alcanzado la calificación exigida o de otros temas similares, siguiendo pautas entregadas en clase para su realización.

- Realización de trabajos sobre la bibliografía exigida.
- Realización de supuestos prácticos en la forma que se indica en el aula.
- Realización de pruebas concretas sobre los aspectos a recuperar.

Teniendo en cuenta que la superación de un Ciclo Formativo garantiza unas competencias y capacidades ante el mercado laboral, no es posible reducir los mínimos exigibles para la superación del módulo.

Se individualizará el proceso de recuperación, diferenciando en función de las causas que hubieran motivado la no consecución de los objetivos mínimos: derivadas de carencias de base, de actitudes durante el curso, faltas de asistencia justificadas etc.

13.3 PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIA NO SUPERADA.

El alumnado que no apruebe este módulo podrá matricularse en el siguiente curso y recuperar realizando las tareas y exámenes que le proponga la profesora del módulo.

14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.

14.1 ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL AULA.

El docente estará disponible a través de la plataforma digital Microsoft Teams, para solucionar las posibles dudas acerca de los contenidos impartidos de manera presencial, será obligación del alumnado estar al tanto del contenido impartido, así como de las actividades teórico prácticas a realizar. En dicha plataforma también serán colgadas las diferentes actividades a desarrollar por los alumnos de carácter teórico (preguntas, test, esquemas, etc.) y de carácter práctico (videos realizados por las alumnas con los dispositivos electrónicos de los que disponga)

14.2 MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.

Los medios de comunicación serán el correo electrónico, la plataforma digital Microsoft Teams, y, en casos excepcionales vía telefónica.

14. 3 RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Se utilizarán todas las herramientas del Office 365, especialmente Microsoft Teams, Forms, y correo electrónico.

Utilización de redes sociales. (Facebook, Instagram, Pinterest, Youtube...)

Entendiendo estos recursos como una clasificación abierta, puesto que este periodo exige un gran cambio de metodología para la profesora y día a día se está en proceso de investigación, por lo que esta lista podrá ser ampliada

14.4 APRENDIZAJES ESENCIALES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR.

Se corresponden con los mínimos exigibles para alcanzar una evaluación positiva.

14.5 SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.

Las tareas del alumnado serán evaluadas a través de la plataforma Microsoft Teams, y las calificaciones quedarán guardadas en la propia aplicación para realizar el seguimiento.

14.6 PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES DE EVALUACIÓN EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.

En caso de que, dada la situación de la pandemia, se lleve a cabo una limitación parcial o total de la presencialidad, los instrumentos para evaluar al alumnado serán los siguientes:

- **Pruebas escritas o ejercicios.** Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias, al menos una por trimestre. Pueden consistir en:
 - Exámenes on-line a través de la aplicación de Google Forms.
 - Exámenes por videoconferencia o vía correo electrónico.
 - Tutoriales realizando prácticas de taller
- **Tareas semanales, individuales o en grupo.** Se valorará lo siguiente:
 - Presentación.
 - La estructura interna, orden coherencia y lógica.
 - Adaptación a lo requerido.
 - Expresión escrita/oral, claridad, orden.
 - Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, etc.).
 - Originalidad y creatividad.
 - Organización interna del grupo, en su caso.

Para la recuperación de las evaluaciones suspensas los alumnos/as deberán de entregar todas las tareas asignadas, así como realizar una prueba de

recuperación (de las evaluaciones pendientes) a través de los medios citados anteriormente.

Si fuera posible, dicha prueba de recuperación se realizará de forma presencial en el centro, de lo contrario, se realizará vía telemática.

15.PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16.PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17.MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad que presentan los/as alumnos/as de este Ciclo Formativo no debería nunca impedirles alcanzar las capacidades terminales que exige el perfil de su profesión.

Se intentará dar respuesta a la diversidad de tal manera que los contenidos y actividades se adapten a los distintos niveles de los estudiantes. Partiremos también de los conocimientos previos del alumnado detectados en la evaluación inicial y sus posibles dificultades a la hora de asimilar determinados contenidos.

Algunas de las medidas para responder a la diversidad serán:

- **Metodología diversa:** Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los/as alumnos/as por métodos variados, para que cada alumno/a tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas. Para ello se utilizará la imagen y los medios de comunicación como auxiliares del aula.

- **Propuestas de actividades diferenciadas:** Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los/as alumnos/as puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientadas hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y

aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).

▪ **Material didáctico no homogéneo:** Desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos, como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.

▪ **Agrupamientos flexibles y ritmos distintos:** Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos/as y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno/a o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

17.1 ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.

En caso de que un alumno/a no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo, el docente le proporcionará semanalmente los contenidos a trabajar, así como las actividades que deberá realizar y enviar cumplimentadas al finalizar la semana a través de las plataformas digitales ya mencionadas.

El docente estará disponible para resolver las dudas al alumnado siempre que sea necesario.

18.ASPECTOS TRANSVERSALES.

18.1TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Los contenidos del propio módulo están relacionados con la educación en valores, lo que facilita la transmisión al alumnado de la importancia de todos los valores que nuestro sistema educativo promueve, entre los que podemos destacar:

- *Educación para la paz:* El/la alumno/a aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros/as y a respetarlas. Se habituará a participar en mesas redondas, debates e intercambio de experiencias. Será sensible a las consecuencias que tiene sobre la infancia los conflictos que atentan contra la paz. Nunca deberá despreciar a personas de diferente raza, cultura o que tienen distintos puntos de vista del suyo propio. Estos objetivos se desarrollarán a lo largo de todo el Ciclo Formativo.
- *Educación del consumidor:* El/la alumno/a desarrollará habilidades para la toma de decisiones sobre compra de bienes y servicios según las normas éticas de conducta profesional. Adquirirá conocimientos sobre leyes, derechos y formas de participar en el mercado. Deberá pensar críticamente en relación con la resolución de problemas.

- *Educación ambiental:* El/la alumno/a tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente. Se mentalizará de la importancia de elegir, siempre que sea posible, productos no contaminantes. Adquirirá recursos para sensibilizar a los/as niños/as en todos sus campos profesionales del cuidado del medio ambiente y la utilización de material reciclado.
- *Educación para la salud:* La salud es un estado de bienestar general, físico, psíquico y social que se relaciona con hábitos individuales y estilos de vida; por tanto, se pueden modelar conductas que influyan en ella. En este ciclo se desarrollarán hábitos y costumbres sanas a lo largo de los dos cursos de los que consta. Se sensibilizará a los/as alumnos/as para fomentar estilos y hábitos de vida sana entre los/as niños/as. En este módulo en particular, se destacará la importancia del bienestar a nivel afectivo y emocional.
- *Prevención de la violencia de género:* Sensibilizar al alumnado y dotarlo de estrategias personales y profesionales para afrontar posibles situaciones de violencia de género.
- *Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos:* Se transmitirán y fomentarán la igualdad de trato y atención entre ambos sexos. Se prestará especial atención a no fomentar actitudes discriminatorias en la promoción profesional. Se sensibilizará sobre la aplicación en su actividad profesional de aquellas medidas que favorezcan la coeducación.

18.2 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.

Se prevé que el alumnado pueda asistir a alguna de las actividades extraescolares y complementarias que tradicionalmente se organizan en el Departamento relacionadas con el Ciclo Formativo de Estética Integral y Bienestar.

- Visita al balneario "Las Caldas".
- Demostración por parte de personal especializado de equipos y técnicas.

19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Beatriz García García y aprobada el día 15 de octubre de 2021..

2º CFGS

ESTÉTICA

INTEGRAL Y

BIENESTAR

PROGRAMACIÓN

DEPILACIÓN AVANZADA ***CÓDIGO 0746***

**CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR
“ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR”**

DPTO IMAGEN PERSONAL

IES EL BATÁN (Mieres)

CURSO ESCOLAR: 2021/2022

**PROFESORA: MARÍA DEL CARMEN GARCÍA
PÉREZ**

INDICE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN
2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN A SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES
4. CONTENIDOS
5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
7. METODOLOGÍA
8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA
9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDACTICOS
- 10.1 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS
14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD
15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN
16. PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE
17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
18. ASPECTOS TRANSVERSALES

Descripción del módulo:

- 2 I.E.S. "EL BATÁN"; Departamento de Imagen Personal.
Depilación avanzada.

IES	El Batán, Mieres	
DEPARTAMENTO	IMP	
MÓDULO PROFESIONAL	DEPILACIÓN AVANZADA. (Código: 0746)	
CICLO FORMATIVO	Estética Integral y Bienestar (IMP 302 LOE)	
GRADO	Superior	
REFERENTE EUROPEO	CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)	
FAMILIA PROFESIONAL	Imagen Personal	
DURACIÓN	152 h (7 h/semana)	
CURSO	2º	
EQUIVALENCIA CREDITOS. ECTS	EN	8
ESPECIALIDAD PROFESORADO	DEL	Técnico Superior en Estética u otros títulos equivalentes. (PT)
TIPO DE MÓDULO	Módulo asociado a las unidades de competencia: Código UC0581_3: Realizar la depilación definitiva y/o supervisar procesos de depilación temporal.	
OBJETIVOS GENERALES	a), b), c), d),e), f), , k) y n)	
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES SOCIALES.	Y	a), b), c), d), e), i) y k)

1-IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

3 I.E.S. "EL BATÁN"; Departamento de Imagen Personal.
Depilación avanzada.

Este módulo profesional proporcionará la formación teórico-práctica necesaria para alcanzar las capacidades terminales en relación al conocimiento de los procedimientos de drenaje estético y técnicas por presión, realización de análisis estético, organización del espacio de trabajo y ejecución de las técnicas de drenaje estético manual y técnicas de masaje por presión.

El Técnico en Estética Integral y Bienestar ha de potenciar la imagen personal del cliente y para llevar a cabo este trabajo requiere de unos conocimientos científicos, tecnológicos y organizativos y de una visión global de los procesos productivos que le permitan elegir en cada momento las técnicas más adecuadas a cada situación y a cada cliente.

2-CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO

La presente programación está destinada al alumnado de segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de “Estética Integral y Bienestar” del IES EL BATÁN DE MIERES. Nuestro IES recibe alumnos y alumnas del entorno cercano, aunque también de todo el territorio nacional y en ocasiones, extranjeros. Se puede calificar al alumnado del Centro como “heterogéneo”, muy variado y diferente, tanto a nivel académico, como sociocultural y en cuanto a nivel de conocimientos previos, expectativas y preferencias.

El Instituto se encuentra situado al Norte de la villa de Mieres del Camino, en la zona denominada “El Batán”, que puede considerarse como periférica al casco urbano, entre el barrio de San Pedro y el de La Peña.

El Centro dispone de una amplia oferta educativa que abarca Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional específica de Imagen Personal, y FP Básica. La programación docente se ha establecido teniendo en cuenta las características del alumnado al que va dirigido, el modelo de centro y los principios de igualdad, calidad e inclusión en el marco europeo que promulga la Ley de Educación 2/2006, de 3 de Mayo de 2006.

El sector Servicios, de gran importancia en la región, está formado principalmente por PYMES (muchas veces de carácter familiar) que darán cabida a las personas formadas en el centro en cualquiera de los ciclos formativos de los impartidos de la familia profesional de Imagen Personal. Con los conocimientos adquiridos en el centro el alumnado no encuentra problemas al adaptarse a dichas empresas a la hora de realizar el módulo de FCT.

Debemos destacar la excelente colaboración de las familias ya que suelen participar acudiendo como modelos para las prácticas realizadas por los alumnos y alumnas (familia directa y/o indirecta) de manera habitual, así como en las demás actividades realizadas en el centro.

3-COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES

Para alcanzar los aspectos básicos de las competencias profesionales, se establecen para este módulo profesional, una serie de objetivos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), i) n) k) y u) del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), d), e), i), k), g), p) y q) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Identificación y caracterización de las técnicas de depilación avanzada.
- Elaboración de documentación técnica relativa a los procesos de depilación.
- Descripción de los equipos.
- Identificación y secuenciación de las operaciones de proceso.
- Ejecución de depilación.
- Aplicación de medidas de prevención de riesgos laborales, gestión medioambiental y calidad.

3-1 Competencias profesionales, personales y sociales

- a) Analizar la viabilidad de la implantación de nuevos servicios, evaluando los medios materiales y personales para su desarrollo en la empresa.
- b) Diseñar protocolos estéticos y documentos de consentimiento informado, utilizando las tecnologías de la información y comunicación.
- c) Gestionar la logística y el almacenamiento, aprovisionando con el material necesario para asegurar el buen funcionamiento de todos los servicios que ofrece la empresa de estética.
- d) Determinar y supervisar el trabajo de cada profesional a su cargo, coordinando y programando las actividades.
- e) Diseñar la propuesta estética personalizada, analizando los datos obtenidos del análisis profesional, las demandas del cliente y los posibles informes de otros profesionales.
- f) Realizar procesos de hidroterapia, aplicando técnicas específicas y complementarias en balnearios o spas y utilizando cosméticos termales.
- g) Aplicar masajes y drenajes linfáticos estéticos, seleccionando técnicas y procedimientos.
- h) Realizar maquillajes correctivos por microimplantación de pigmentos, personalizando y adaptándolos a las necesidades de cada cliente.
- i) Supervisar y desarrollar procesos de eliminación temporal y definitiva del vello, siguiendo las especificaciones establecidas.

- j) Supervisar y desarrollar técnicas electroestéticas y bronceado por radiación ultravioleta, cumpliendo las especificaciones marcadas en la legislación vigente.
- k) Asesorar al cliente, informando de los efectos de los tratamientos y cosméticos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.
- l) Realizar la promoción y comercialización de productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.
- m) Integrar y realizar los servicios estéticos, coordinando la aplicación de diferentes técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.
- n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
- p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4- CONTENIDOS

U.T.1 Visión general del módulo

- Importancia del módulo dentro del título de Técnico Superior en Estética
- Introducción al concepto de depilación.
- Aptitudes y actitudes que debe tener el alumno.
- Conocimiento de los criterios de evaluación y calificación a tener en cuenta.

U.T.2 Organización del espacio de trabajo.

- Adecuación de la cabina para depilación:
 - Características básicas de la cabina de depilación.
 - Higiene y mantenimiento.
 - Aplicación de las normas de gestión y almacenamiento de residuos.
 - Normativa legal europea, nacional y autonómica sobre aparatología de depilación.
- Preparación de profesionales:
 - Imagen.
 - Higiene postural.
- Acomodación y preparación de personas usuarias.

U.T.3 Realización del análisis estético

- Análisis estético de la piel:
- Aplicación de métodos de exploración y análisis previos.
- Reconocimiento de alteraciones de la piel y pilosas con repercusión en el proceso de depilación. Toma de datos:
- Técnicas de comunicación.
- Cumplimentación de documentación técnica.

U.T.4 Depilación mecánica

- Preparación del material y de la cabina.
- Indicaciones y contraindicaciones
- Preparación y acomodación de la persona usuaria
- Ejecución de la técnica indicada: secuenciación específica en función de la técnica que se va aplicar.
- Cuidados pos-depilación

- Asesoramiento profesional

U.T.5 Depilación eléctrica

- Técnicas de depilación eléctrica. Criterios de selección y utilización.
- Preparación del material y de la cabina.
- Indicaciones y contraindicaciones
- Criterios de selección y utilización de cosméticos para antes, durante y después de la depilación.
- Preparación y acomodación de la persona usuaria. Material ergonómico.
- Técnicas previas a la depilación eléctrica por inserción folicular. Preparación de la zona que se va a tratar.
- Criterios de selección de productos antisépticos.
- Ejecución de la técnica indicada: selección de parámetros. Preparación de la zona a tratar.
- Cuidados post-depilación.

U.T.6 Fotodepilación

- Análisis estético de la piel. Aplicación de métodos de exploración y análisis previos
- Determinación de fototipo y fotoetnotipos de piel para la aplicación de técnicas de fotodepilación.
- Recomendaciones previas. Indicaciones y contraindicaciones.
- Preparación del material y de la cabina. Equipos de fotodepilación: láser y luz pulsada.
- Cosméticos para antes, durante y después de la fotodepilación
- Técnicas previas a la fototermólisis selectiva: preparación de la zona que se va a tratar.
- Ejecución de la técnica indicada: selección de parámetros y dosimetría.
- Secuenciación específica en función de la técnica que se va a aplicar.
- Cuidados postdepilación

U.T.7 Selección de métodos de depilación mecánica y avanzada:

- Criterios de selección del método depilatorio..
- Diseño de procedimientos de trabajo de depilación mecánica, eléctrica por inserción folicular, fotodepilación láser y por luz pulsada.
- Asesoramiento profesional

U.T. 8 Control de resultados en los procesos de depilación avanzada:

- Satisfacción de la clientela.

- Evaluación y control de calidad.
- Cuestionarios de contraste.
- -Desviaciones en la prestación de los servicios de depilación avanzada.
- -Resolución de quejas.

5-SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Este módulo se imparte durante el segundo curso del ciclo formativo, con una carga horaria de 7 horas semanales, distribuidas en dos bloques de 3 y dos horas respectivamente. En total cuenta con 152 h lectivas.

Primera evaluación: Unidades de trabajo 1, 2 ,3 y 4,5

Segunda evaluación: Unidades de trabajo 3, 4, 5, 6 y 7.

Las unidades de trabajo 4 y 5 se combinarán durante ambos trimestres dada la importancia de su carga horaria y la amplia cantidad de contenido practico interrelacionado entre ellas, que se irá desarrollando a lo largo de todo el curso. Son por ello unidades que se trabajarán en los dos trimestres.

La distribución de los contenidos puede variar en función del ritmo de aprendizaje del grupo o de cualquier otro factor que influya en el normal desarrollo del curso.

U.D.	TÍTULO DE LA UNIDAD	DURACIÓN EN SESIONES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE					
			CÓDIGO DEL MÓDULO PROFESIONAL:3065					
			RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
1	Visión general del módulo	3	X					
2	Organización del espacio de trabajo	8	X					
3	Realización del análisis estético	6		X				

4	Depilación mecánica	58			X			
5	Depilación eléctrica	30				X		
6	Fotodepilación	30					X	
7	Selección de métodos de depilación mecánica y avanzada	7		X				
8	Control de resultados en los procesos de depilación avanzada	10						X

6-RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los contenidos desarrollados en este módulo irán encaminados a tratar que el alumno/a sea capaz de:

RESULTADO DE APRENDIZAJE 1: prepara el entorno de trabajo, cumpliendo las medidas de prevención de riesgos y de gestión medioambiental.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las características de una cabina de tratamientos de depilación.
- Se han caracterizado los métodos de depilación temporales, progresivos y de nitivos.
- se han establecido las condiciones de seguridad y prevención que se deben aplicar en los tratamientos de depilación avanzada.
- se ha relacionado la aplicación de los métodos de higiene y esterilización con las características de los útiles y materiales usados en depilación.
- se han controlado las condiciones de almacenamiento del material esterilizado y de un solo uso.

- f) Se han especificado las pautas que hay que seguir en los accidentes provocados por sustancias empleadas en depilación.
- g) se ha seguido la normativa en la gestión de residuos.
- h) se ha analizado la normativa vigente.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 2: selecciona métodos de depilación, interpretando la información obtenida del examen estético y de la documentación auxiliar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las actitudes profesionales necesarias en la recepción y atención a la clientela.
- b) se han analizado las características de las zonas anatómicas susceptibles de ser depiladas.
- c) se han reconocido las alteraciones que aconsejan medidas de precaución.
- d) se han determinado las causas de riesgo más frecuentes en la foto depilación láser, luz pulsada, depilación eléctrica y mecánica.
- e) Se han especificado las contraindicaciones relativas y absolutas de estas técnicas.
- f) se ha relacionado el método depilatorio con las necesidades y características de la persona usuaria.
- g) se han establecido los elementos que forman parte de los protocolos de depilación.
- h) se ha seleccionado el método de depilación por fototermólisis selectiva, según el fototipo cutáneo y características pilosas.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 3: ejecuta las técnicas de depilación mecánica, ajustando parámetros y equipos y siguiendo procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) se han establecido los requisitos de ambientación y de distribución de los equipos, lencería y cosméticos para la realización de la técnica.
- b) se han seleccionado equipos, accesorios y productos.
- c) se han determinado las pautas de acomodación de la persona usuaria.
- d) se ha programado la temperatura óptima en los aparatos de depilación mecánica.
- e) Se han realizado técnicas previas con el n de optimizar los resultados.
- f) Se ha realizado la depilación con pinzas atendiendo a las características de la zona que hay que depilar.
- g) se ha actuado según procedimiento establecido en la depilación con roll-on o con espátula.

h) se han aplicado técnicas post-depilatorias como criterio de calidad.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 4: ejecuta técnicas de depilación eléctrica, trabajando en condiciones de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación:

- a) se ha llevado a cabo un control de las condiciones de seguridad e higiene.
- b) se han caracterizado los equipos de depilación eléctrica.
- c) se ha organizado la colocación de los instrumentos de observación e iluminación.
- d) se han determinado los criterios de selección de agujas, accesorios y productos.
- e) se han manipulado las agujas de depilación siguiendo normas de seguridad e higiene.
- f) se han establecido los criterios de selección de material ergonómico según la zona que se va a depilar.
- g) se ha justificado la desinfección previa de la zona como medida de prevención de infecciones cutáneas.
- h) se han establecido y ajustado los parámetros según equipo y tipos de corriente.
- i) se ha justificado la trayectoria, profundidad y ángulo de inserción en la canalización de la aguja.
- j) se han establecido las recomendaciones y cuidados posteriores.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 5: Ejecuta técnicas de fotodepilación, en condiciones de seguridad e higiene, valorando su eficacia y analizando los factores de riesgo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado las recomendaciones previas y posteriores a la ejecución de técnicas de depilación por fototermólisis.
- b) se han caracterizado los equipos de fotodepilación.
- c) se han determinado los criterios de selección de cosméticos para antes, durante y después de la depilación.
- d) Se ha justificado el empleo de un documento de consentimiento informado.
- e) se han establecido, como requisitos previos a la depilación, el rasurado y la delimitación zonal.
- f) se han establecido y ajustado los parámetros según equipo.
- g) se ha actuado según procedimiento establecido en la fotodepilación.
- h) se han seguido las pautas de información al usuario o usuaria en los cuidados post-depilación.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 6: Supervisa la calidad del servicio de depilación, proponiendo medidas que minimicen las desviaciones producidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado los parámetros que definen la calidad del servicio de depilación y depilación avanzada.
- b) Se han definido los criterios que permiten evaluar los resultados obtenidos.
- c) se han seguido los criterios para evaluar el grado de satisfacción de la clientela.
- d) se han propuesto medidas para optimizar el servicio y el resultado obtenido.
- e) se han atendido las reclamaciones presentadas por la clientela, elaborando un protocolo de actuación.

7-METODOLOGÍA

7.1- Aspectos metodológicos

Los aspectos metodológicos incluirían las estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesor para posibilitar el aprendizaje del alumnado, se hará en consonancia con los requisitos del módulo de Depilación avanzada y grupo aula, así como lo exigido por el Instituto I.E.S El BÁTAN y conforme al plan de contingencia de la Consejería de Educación.

7.1.1-Pautas metodológicas curriculares

Acorde con lo que expone el currículo de Estética y bienestar se diseñarán tareas y actividades que para el módulo de depilación avanzada proporcionen una adecuada base para desempeñar las funciones de eliminación de vello, de manera temporal y definitiva, utilizando tecnología mecánica y de última generación.

La depilación avanzada incluye aspectos relacionados con:

- Organización y acondicionamiento de las instalaciones.
- Diseño de procedimientos de trabajo de depilación avanzada.
- Recepción y atención al cliente.
- Análisis de las necesidades de los clientes y personalización de la depilación.
- Ejecución del proceso.
- Control y supervisión del proceso.
- Respuesta ante sugerencias, quejas y reclamaciones.
- Gestión de la documentación y registro de parámetros del proceso.

- Control de residuos.
- Asesoramiento comercial.

Se atenderá a las características del grupo y a los alumnos en particular.

Las actividades estarán enfocadas de manera que el aprendizaje sea progresivo y continuado en la superación de dificultades.

Aprovecharemos las posibilidades formativas del entorno y en especial los medios que ofrecen los equipamientos y recursos del centro educativo, así como los medios de los centros donde los alumnos cursan las F.C.T.

Aprovechando las posibilidades del centro compaginaremos la enseñanza tradicional de explicación y puesta en práctica con el empleo de nuevas tecnologías de la información y comunicación realizando algunos trabajos grupales, utilizaremos también materiales ilustrativos como catálogos y revistas.

Aprovecharemos las situaciones de su experiencia cotidiana para estructurar la labor educativa y evitar la rutina.

Se fomentará el desarrollo de las capacidades creativas del alumnado.

7.1.2 Aspectos organizativos

En la organización de espacios y agrupamientos, así como en el uso de recursos y materiales utilizados se respeta en todo momento las recomendaciones sanitarias y las medidas establecidas en el plan de contingencia del centro.

El aprendizaje está relacionado en gran parte de los medios y recursos materiales que se empleen en el desarrollo de las actividades lectivas y también por el tipo de agrupación para realizar las tareas.

Por tanto, tendremos por una parte recursos tradicionales de esta especialidad y por otra parte recursos fruto de la evolución de las tecnologías de la información y la comunicación.

Procurando una variedad de actividades de manera que las clases no resulten monótonas y de esta manera procurar la motivación y participación del alumnado.

7.2. 1 Organización de los espacios:

Las diferentes actividades de enseñanza-aprendizaje se realizarán principalmente en tres espacios diferentes, principalmente:

Aula-taller que esta provista de todo el material, útiles y mobiliario específico para realizar prácticas del módulo y además está provisto de ordenador con conexión a Internet y pantalla de televisión, mediante la cual podemos visualizar videos de la especialidad.

Aula convencional con cañón y un ordenador, en la cual se imparten clases teóricas o exámenes teóricos.

Aula de informática, esta es compartida con otros grupos.

7.2.2 Criterios de agrupamiento del alumnado:

Las actividades de enseñanza-aprendizaje que planteo para la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo y las realidades educativas del alumnado, se agrupará de modo variable con el fin de crear diferentes relaciones y situaciones de trabajo se hará de forma individual, en parejas pudiendo realizarse trabajo en grupo pero a través de nuevas tecnologías.

En pequeño grupo se realizarán las tareas mediante aprendizaje cooperativo, aprovechando este tipo de agrupamiento para hacer pequeños proyectos en el área de Actividades en cabina.

8- MINIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR LA EVALUACIÓN POSITIVA

Según del artículo 17 de la resolución del 18 de junio de 2009, los mínimos exigibles son los garantes de la objetividad en lo relativo a la evaluación del alumnado. Estos se usarían para realizar las pruebas de recuperación de los módulos profesionales no superados. Dichos mínimos exigibles, deberán ser deducidos a partir de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional.

9-MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se usarán las aulas-taller y aula de informática

En el aula taller se encuentra todo lo necesario para el desarrollo del módulo esto es:

Servicios auxiliares de agua y energía eléctrica. Suelos, paredes, techos, protección de ventanas y desagües según la normativa técnico-sanitaria vigente. Mesa y sillón ergonómico para el profesor. Pizarra. Tocadores con balda y espejos con luz alrededor. Camillas de masaje regulables en altura. Sillas. Taburetes con respaldo de altura modificable. Carritos auxiliares con ruedas. Bandejas auxiliares.

Equipos para tratamientos depilación; fundidores de cera tibia y caliente, equipos de depilación eléctrica, equipo de fotodepilación.

Equipos para la limpieza y desinfección de útiles, materiales y equipos: esterilizador por radiaciones UVC, horno Pasteur, germicida de perlitas de cuarzo, autoclave. Vitrinas y armarios para los equipos y materiales.

Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín. Almacén. Vestuarios. Sanitarios.

Se utilizará todo lo descrito anteriormente y también el equipo personal de los alumnos.

Se utilizará también los siguientes medios:

Informáticos: Ordenadores

Impresos: Bibliografía del departamento, revistas y revistas de la especialidad, fotografías, folletos con instrucciones sobre la aparatología.

Audiovisuales: Presentaciones multimedia, videos especializados y publicitarios

Aplicaciones: Office 365

Libro recomendado: Depilación avanzada, editorial Videocinco

10-PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Para la superación de este módulo los alumnos deberán:

- Cumplimentar las actividades diseñadas para cada unidad de trabajo.
- Mantener en clase una actitud participativa y cumplir con la asistencia en función del plan de acción tutorial del ciclo.(las faltas de asistencia influirán negativamente en la nota de la evaluación)
- Mantener una actitud que demuestre interés por los contenidos del módulo, así como un comportamiento respetuoso con los profesores y compañeros.
- Realizar una prueba escrita cuando el profesor considere oportuno, en la que se refleje el aprovechamiento de los contenidos de cada unidad de trabajo.

Además de los objetivos concretos que se señalan en cada uno de los temas, los alumnos serán capaces de alcanzar los siguientes objetivos actitudinales, generales a toda la programación de la asignatura, considerados como criterios de evaluación mínimos:

1. Respetar las normas de convivencia: puntualidad, silencio y respeto.
2. Aceptar las normas de uso de los materiales de trabajo: conservación, presentación y limpieza.
3. Apreciar la necesidad de realizar diariamente los trabajos.
4. Participar activamente en las tareas del aula

El alumno que no supere los distintos bloques de contenidos, y dado que se trata de una evaluación continua, realizará diferentes pruebas adaptadas a sus particularidades en las que se medirá si han alcanzado los criterios de evaluación acordados.

Las actividades de recuperación serán de promoción flexible y no tendrán que obedecer a una tipología única ya que dependerán de los aspectos a recuperar. Unas veces mediante pruebas escritas u orales, en ocasiones se tratarán aspectos tecnológicos-prácticos en el aula-taller y en otros se recurrirá a trabajos bibliográficos, entre otros.

Todas las actividades de recuperación versarán exclusivamente sobre aspectos básicos y fundamentales de los contenidos a recuperar.

10.1-Procedimiento para definir las pruebas de evaluación especiales para el alumnado al que haya sido imposible aplicara los criterios de evaluación continua

La Resolución de 18 junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

Puesto que la evaluación en los ciclos formativos es continua, los alumnos que excedan de un 15% de faltas de asistencia con respecto a las horas del trimestre, tanto sean justificadas como injustificadas, deberán realizar pruebas específicas sobre los contenidos del trimestre con contenidos prácticos y teóricos y los porcentajes serán, 40 % pruebas teóricas, 60% pruebas prácticas.

11-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los **instrumentos** mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

a) Pruebas escritas. Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias. Al menos una por trimestre.

Estas pruebas podrán combinar las siguientes modalidades: desarrollo de un apartado de un tema, preguntas de respuestas breves, definición de términos, preguntas tipo test, preguntas cortas con afirmaciones que pueden ser verdaderas o falsas (que requieren su justificación), preguntas abiertas (comentario de textos, esquemas, diseño de actividades en relación a un supuesto, etc).

En estas pruebas escritas se valorará:

- ✓ Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- ✓ Exhaustividad y detenimiento en el desarrollo de preguntas amplias.
- ✓ La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental de lo accesorio.
- ✓ Ejemplificaciones apropiadas.
- ✓ Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- ✓ Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- ✓ Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
- ✓ Redacción correcta a nivel sintáctico y ortográfico.
- ✓ Capacidad de síntesis.
- ✓ Realización de aportaciones personales: capacidad de reflexión, de crítica,...

b) Trabajos individuales o de grupo (monográficos, exposición de artículos, lectura de libros o artículos, etc.).

Se valorará:

- ✓ Presentación escrita si fuera necesaria: uso de anexos, índice, paginación, bibliografía, presentación en “power point”,... todo lo que facilite su lectura y consulta.
- ✓ La estructura interna del mismo (cómo se organizan los contenidos y se secuencian); orden, coherencia y lógica interna en el desarrollo.
- ✓ Originalidad y creatividad en las propuestas, al mismo tiempo de la viabilidad del proyecto.
- ✓ Organización interna del grupo (reparto de tareas, coordinación, colaboración, responsabilidad).
- ✓ Los materiales ilustrativos elaborados para las actividades diseñadas.
- ✓ Exposición y presentación del mismo en clase. Todos/as los miembros del grupo tienen que exponer en clase.
- ✓ Expresión oral y/o escrita (claridad, corrección sintáctica y ortográfica, utilización de vocabulario “técnico” característico de la profesión).

c) Pruebas prácticas:

- ✓ Realización de fichas técnicas.
- ✓ Determinación de alteraciones estéticas tratadas con las técnicas del módulo.
- ✓ Establecimiento de diagnóstico estético.
- ✓ Ejecución de técnicas de depilación mecánica.
- ✓ Ejecución de técnicas de depilación eléctrica.
- ✓ Ejecución de técnicas de fotodepilación.
- ✓ Control de calidad de los procesos de depilación.
- ✓ Contar con el material adecuado en clase (prácticas en taller, para los trabajos, apuntes).
- ✓ Atención y comportamiento en el transcurso de las explicaciones.
- ✓ Puntualidad en la entrega de trabajos y documentos.
- ✓ Participación voluntaria con opiniones propias y crítica constructiva.
- ✓ Corresponsabilidad y trabajo efectivo en el transcurso de los trabajos en grupo.
- ✓ Respeto al resto de compañeros/as y profesorado.
- ✓ Actitud e inquietud por la investigación en temas relacionados con el quehacer

profesional.

12-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El valor que asignamos a cada uno de estos parámetros de evaluación se corresponde con los siguientes porcentajes:

➤ **Los contenidos conceptuales** se evaluarán mediante pruebas escritas de uno o varios temas que estarán compuestas por preguntas cortas, tipo test, de relación de conceptos, verdadera o falsa, de desarrollo, también podrán evaluarse mediante trabajos en los que los alumnos utilicen las TIC para su desarrollo, etc.... También se valorarán los siguientes aspectos:

- El orden y la limpieza.
- Las faltas de ortografía.
- El correcto uso del vocabulario científico y tecnológico.
- Los conceptos y el conocimiento demostrado del tema.
- La capacidad de deducción.
- La capacidad de relacionar los distintos temas entre sí.

➤ **Los contenidos procedimentales** se evaluarán a través de la realización de las actividades propuestas por el profesor:

Se basará en la evaluación de las actividades teórico-prácticas programadas en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Se tendrán en cuenta las diferencias individuales que nos permitirán evaluar el grado de asimilación de conocimientos del alumno como su progresión.

- Para esta valoración el profesor llevará un registro de las actividades teórico-prácticas realizadas por el alumnado en el aula taller diariamente, qué obtendrán calificación siempre y cuando hayan sido finalizadas y supervisadas por el profesor.

Se tendrá en cuenta:

- La destreza, la habilidad manual, la creatividad y el tiempo recomendado por el profesor.
- La limpieza y la seguridad en la ejecución , así como las actividades a realizar con modelos correspondientes a cada trimestre, que se especifican en ésta programación.
- Empleo adecuado de los productos y útiles específicos.

- Desarrollo correcto de las técnicas de maquillaje y técnicas complementarias.
- Los tiempos establecidos para el desarrollo de las diferentes actividades.
- El protocolo seguido en cada proceso.
- Calidad y valoración de los resultados.
- Mantenimiento de las diferentes medidas de Seguridad.
- La elaboración y presentación de documentación en los casos en que sea necesaria.
- Teniendo en cuenta que la evaluación es continua, al alumno se le evaluará en cada una de las actividades teórico-prácticas programadas.
- La colaboración, la responsabilidad, el interés en el trabajo, diligencia, el nivel de participación demostrado.
- Cuidado del aspecto e higiene personal. Además, durante la ejecución práctica de las maniobras de masaje, no se podrán tener colocados pulseras, anillos, relojes o cualquier tipo de colgante o accesorios, ya que impiden el buen desarrollo de las manipulaciones faciales y corporales.
- El orden y la limpieza en el puesto de trabajo.
- Buena actitud en el lenguaje.
- La participación en trabajos o tareas complementarias de refuerzo para realizar fuera del horario escolar.

Proceso práctico

- Nota de las actividades desarrolladas en el aula- taller
- Pruebas prácticas específicas

Proceso teórico

- Calificación conceptual.

La calificación conceptual se realizará mediante pruebas escritas. Estas se calificarán de 0 a 10 puntos.

Se llegará a la calificación final teniendo en cuenta un 60 % del proceso práctico y un 40 % del proceso teórico.

13- PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS

13.1- Criterios para la elaboración de la prueba extraordinaria de junio

Para el alumnado que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria de marzo se realizará prueba extraordinaria que se efectuará durante el mes de junio.

Para la superación de esta prueba los alumnos deberán presentar las actividades señaladas por el profesor, que serán seleccionadas de las realizadas durante el curso y recogidas en un plan de recuperación para junio que será entregado al alumno en marzo. También deberán realizar una prueba teórico-práctica que demuestre el desarrollo de las capacidades cognitivas y la adquisición de conocimientos.

Para superar la evaluación los alumnos deberán sacar un cinco.

13.2- Programas para la recuperación y evaluación de los módulos no superados en cada evaluación

Durante la evaluación posterior a la no superada, el alumno/a realizará pruebas de conocimientos teóricos o prácticos, siendo estos últimos realizados a lo largo de toda la evaluación siguiente a la no superada y en el nº determinado para cada alumno por el profesor. Esas pruebas versarán sobre los trabajos pendientes que no hayan alcanzado la calificación exigida. Podrán ser trabajos prácticos o teóricos sobre los aspectos a recuperar.

14-PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD

- En un **escenario presencial** las tareas y la actividad lectiva serían realizables en un marco teórico-práctico en el que tienen cabida sesiones de clase más teóricas y otras más prácticas. La comunicación con el alumnado será tanto física, en el aula, como telemática a través de TEAMS.
- En un escenario **telemático para un/a alumno/a** con la actividad presencial suprimida, por contagio de COVID´19 , la actividad del módulo podrá continuar desarrollándose a través de la plataforma TEAMS. Se articularán los mecanismos necesarios para la atención y seguimiento del alumnado así como los procedimientos de coordinación con los docentes de otros módulos con los que existe una relación curricular más estrecha con la finalidad de plantear tareas integradas significativas que optimicen en lo posible el aprendizaje del alumnado. Dada la limitación en la realización práctica de algunas tareas o proyectos se plantearían otras tareas adecuadas al momento del curso en el que nos encontráramos con el objetivo de reforzar unos

aprendizajes o compensar de alguna manera la mayor dificultad en la adquisición de otros. En este sentido se impulsará el planteamiento de tareas integradas o complejas donde intervengan el mayor número de módulos posibles según los objetivos que se diseñen para cada una de ellas. La comunicación con el alumnado, en este caso, será principalmente telemática a través de TEAMS sin perjuicio del uso de otros medios como el teléfono o el correo electrónico por ejemplo si fuese pertinente en un momento dado.

De este modo la actividad presencial en el aula se canalizará en general a través del TEAMS. En el caso de que algún estudiante se vea imposibilitado, por la razón que sea, para acudir a clase de forma presencial podrá realizar un seguimiento normal de la actividad de su grupo de referencia a través del aula TEAMS del módulo. A pesar de que no podemos establecer ninguna obligatoriedad en la dedicación temporal de las personas en este caso a las tareas académicas, se recomienda contemplar los horarios normales de las clases del módulo con el fin de facilitar el trabajo simultáneo de la materia con el del resto del alumnado que acude a clase con normalidad.

15- PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16-PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17-MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Uno de los principios en los que se inspira el sistema educativo español, es la calidad de la educación para todo el alumnado independientemente de sus condiciones y circunstancias

(Artículo 1 L.O.E). A través del desarrollo del Plan de atención a la diversidad, y dentro del marco establecido por la Consejería de Educación del Principado de Asturias, el centro educativo tiene como objetivo adecuar la educación a la realidad del alumnado y optimizar su rendimiento.

La programación didáctica es un instrumento a través del cual se conseguirán los objetivos del P.A.D (programación de atención a la diversidad), mediante la aplicación de las medidas que se exponen a continuación:

- Se proponen actividades con distinto contenido y grado de dificultad.
- Se promoverá la utilización de material didáctico variado, cercano a los intereses de los alumnos, y en lo posible, práctico.
- Se realizan distintos agrupamientos, para facilitar la interacción entre los alumnos.
- Se ha planificado una evaluación inicial, antes del comienzo del proceso de aprendizaje para detectar cual es la situación a la que nos enfrentamos y en función de ello, determinar el trabajo que debemos desempeñar.
- ***Se han previsto distintos instrumentos y procedimientos de evaluación.***

Además de estas respuestas de carácter general, se realizarán refuerzos educativos puntuales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje; y adaptaciones curriculares individuales que no afecten sustancialmente a los elementos básicos del currículo.

Entrarían dentro de estas adaptaciones las siguientes:

- La temporalización (dedicar más tiempo a un contenido, facilitar tiempo extra en un procedimiento de evaluación,...)
- La metodología didáctica, así como la realización de actividades alternativas, o complementarias
- El uso de materiales y/o espacios distintos
- Actividades específicas de recuperación

17-1 Atención al alumnado que no pueda asistir por motivos de salud o aislamiento preventivo

En caso de que un alumno/a no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo, el docente elaborará un plan individualizado de trabajo para el alumno/a, donde le proporcionará semanalmente los contenidos a trabajar, así como las actividades que deberá realizar y enviar cumplimentadas al finalizar la semana a través de las plataformas digitales ya mencionadas.

El docente estará disponible para resolver las dudas al alumnado siempre que sea necesario.

18- ASPECTOS TRASVERSALES

Todas las leyes básicas que han configurado nuestro sistema educativo tienen como objetivo común el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos, objetivo que trasciende con mucho al de una concepción convencional de la escolaridad que tenga como meta transmitir únicamente conocimientos y destrezas. La formación profesional no es una excepción y por tanto deberemos de trabajar aspectos como el respeto por las personas con las que se convive, la solidaridad, tolerancia ante las ideas de otros, etc.

En el desarrollo de las unidades didácticas asociadas a esta programación, veremos como trabajamos estos aspectos, aportando de esta manera nuestro granito de arena a la educación en valores.

Los temas transversales son la forma que adoptan los valores en el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, dentro del contexto educativo.

Los temas transversales que se trabajarán son:

- Educación moral y cívica.
- Educación para la paz.
- Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos.
- La educación ambiental.
- La educación para la salud.
- La educación del consumidor.
- La educación vial.

Educación moral y cívica a través de los trabajos que habitualmente realicemos en el aula:

- Solicitando el desarrollo de los mismos con una actitud de respeto hacia sus compañeros, hacia el profesor y hacia sí mismo.
- Solicitando la participación y el trabajo colaborativo en las distintas actividades planificadas.
- Reflexionando sobre la importancia de cumplir con los compromisos adquiridos individualmente y grupalmente.
- Aceptando y respetando las diferencias de nacionalidad, sexo, creencias...

Contribución del módulo a la Educación para la salud:

Hacer reflexionar a los alumnos/as sobre la importancia que tiene la nutrición equilibrada, para que se mantenga la integridad y el buen funcionamiento del organismo humano y contribuir desde el módulo a "romper" con algunos mitos y errores frecuentes con respecto a este tema.

Es necesario conocer y apreciar el propio cuerpo y contribuir a su desarrollo, adaptando los hábitos de salud y bienestar y valorando las repercusiones de determinadas conductas sobre la salud y calidad de vida.

1. Higiene y cuidados de la piel y el cabello.
2. Conocimientos sobre alteraciones de la piel, cuidados y prevenciones para evitarlos.
3. Dietas alimentarias equilibradas.

4. Cuidados en la imagen de la persona, estudios de sus características físicas y sus repercusiones sobre la autoestima.

Contribución del módulo a la educación al consumidor

El consumo es un elemento presente y persistente en nuestra sociedad.

Por ello, desde el módulo se intentará que los alumnos/as lleguen a ser consumidores conscientes, responsables y reflexivos. Contribuyendo a que sean cada vez más conscientes y críticos, dotándolos de conceptos, procedimientos y actitudes que les permitan resolver los problemas que genera el entorno más próximo y que son propios de la sociedad de consumo.

Se intentará que desarrollen la responsabilidad individual y colectiva a la hora de consumir. Además, debido a la excesiva publicidad presente hoy en día, se pretende dotar a los alumnos/as de actitudes críticas y selectivas que les ayuden a descubrir los peligros que la publicidad conlleva de manipulación, aislamiento social, uniformidad y masificación

Por todo lo expuesto, desde el módulo contribuiremos a alcanzar algunos de los objetivos que se pretende con la educación al consumidor como son:

- Descubrir y dar prioridad al valor del ser sobre el valor del tener.
- Conocer y valorar los recursos para la vida y tomar conciencia de su desigual distribución.
- Aprender a usar, a disfrutar y a cuidar de los bienes que se poseen, reconociendo su utilidad y valorándolos.
- Conocer y analizar los mecanismos de la sociedad de consumo y actuar críticamente frente a ellos.
- Sentirse sensibilizados ante los problemas de las personas y de los pueblos que carecen de bienes de consumo.

Contribución del módulo a la educación ambiental

Debemos conocer, comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural y social, contribuyendo activamente a la defensa, conservación y mejora del medio ambiente. Se debe potenciar actitudes que ayuden a mantener el medio en que vivimos.

- En este módulo se recogen objetivos de equilibrio personal, de actuación e inserción social, desarrollados al tener que realizar las enseñanzas y aprendizajes de los contenidos del módulo directamente con personas.
- Se abordan también pautas de tratamiento de residuos de los diferentes productos que se utilizan en el taller.
- Las repercusiones de las actividades humanas en la naturaleza.
- La evolución de la intervención humana en el medio natural de distintos países.
- Los problemas medioambientales y lo que puede suponer la globalización como estrategia para la solución de los mismos.

Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos:

El objetivo del que se parte en la Familia de Imagen Personal se basa en la actual normativa laboral en la que tanto los hombres como las mujeres pueden asistir a una

empresa de estética o peluquería sin necesidad de que estén designados específicamente para ellos.

La Ley Mercantil actual no contempla empresas específicas y exclusivas de Peluquería y Estética dirigida a hombres y mujeres sino que se consideran UNI-sex. En cuanto al mundo laboral, el acceso como trabajado a los distintos puestos no viene determinado en ningún caso por el sexo de la persona sino por su nivel profesional, pudiendo acceder indistintamente un hombre o una mujer para el mismo puesto.

- Esto implica que las enseñanzas de estos estudios también sean indiferentes al sexo desarrollándose en el aula-taller indistintamente el masaje y/o drenaje, la depilación, la manicura, el peinado o el corte de cabello por alumnas/os tanto en su realización práctica como ejerciendo de modelos para sus compañeras/os.
- Hemos de adoptar una postura activa para desterrar el tratamiento discriminatorio que reciben las personas en función del sexo, así como evitar la discriminación por razón de sexo en los temas referidos al trabajo y a la organización social, favoreciendo con ello el desarrollo de la coeducación.
- La posibilidad de identificar situaciones en las que se produce este tipo de discriminación y de analizar sus causas.
- La adquisición de formas de comportamiento de acuerdo con estos valores.

Educación para la paz:

En la escuela conviven muchas personas con intereses no siempre similares por lo que es un lugar idóneo para aprender actitudes básicas de convivencia: solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad y capacidad de diálogo y participación social.

Educar para la tolerancia consiste en no imponer por la fuerza ninguna medida coactiva, sino utilizar el diálogo y la resolución pacífica de conflictos como método para solucionar los problemas.

Educación vial:

Debemos establecer el conocimiento y utilización de la vía pública para disfrutar de las zonas verdes, transportes, etc y tomar conciencia de los riesgos que pueden presentarse.

18-1 Programa de Actividades complementarias y extraescolares

- Demostraciones de casas comerciales, charlas relacionadas con los temas del módulo o con algún tema transversal de los apuntados en esta programación que se realicen en el instituto o bien en el ámbito de la localidad o cercanías.
- -Visita a balneario, centro de talasoterapia y/o SPA.
- -Asistencia a ferias y congresos del sector de la imagen personal

19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Beatriz García García y aprobada el día 15 de octubre de 2021.



PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO

DRENAJE ESTÉTICO Y TÉCNICAS POR PRESIÓN

FAMILIA PROFESIONAL: IMAGEN PERSONAL

**CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR: ESTÉTICA
INTEGRAL Y BIENESTAR**

CÓDIGO: 0748

CURSO 2021-2022

PROFESORA: ALICIA HERNÁNDEZ GREGORIO

ÍNDICE

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	3
2.- CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO	3
3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES	4
4.- CONTENIDOS.	6
5.- SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.....	8
6.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	15
7.- METODOLOGÍA.	18
8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA.....	20
9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	22
10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....	23
10.1 PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA.	29
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	31
13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.	31
13.1 CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA. .	31
13.2 PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.	32
13.3 PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIA NO SUPERADA.....	33
14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL DE PRESENCIALIDAD.....	33
14.1 ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE DESARROLLARÁN DE FORMA NO PRESENCIAL.....	33
14.2 MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.	33
14. 3 RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	34

14.4 APRENDIZAJES ESENCIALES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR.....	34
14.5 SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.....	34
14.6 PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES DE EVALUACIÓN EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL DE LA PRESENCIALIDAD.....	34
15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.....	35
16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	35
17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	35
17.1 ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.....	36
18. ASPECTOS TRANSVERSALES.....	36
18.1 TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.....	36
18.2 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.....	37
19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.....	37

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Este módulo profesional de Drenaje Estético y Técnicas por Presión se incluye en el título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar y queda identificado por los siguientes elementos:

MÓDULO PROFESIONAL:	Drenaje estético y técnicas por presión
CÓDIGO:	0748
CICLO FORMATIVO:	IMP 302 LOE Estética Integral y bienestar.
GRADO:	Superior
FAMILIA PROFESIONAL:	Imagen Personal
DURACIÓN:	130 Horas
CURSO:	2º
ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO:	Profesorado del cuerpo de Profesor/aes Técnicos de Formación Profesional
TIPO DE MÓDULO:	Módulo asociado al perfil profesional del título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar
OBJETIVOS GENERALES:	a), b), c), d), l) , n) w)
REFERENTE EUROPEO	CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación.

2.- CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO

Dada la variedad de situaciones educativas diferentes y el contexto socio-laboral de cada lugar, se diseña la presente programación adecuándola a la ubicación del centro escolar, entorno socio-económico, tipo de alumnado etc.

La presente programación está destinada al alumnado de segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de “Estética Integral y Bienestar” del IES “El Batán” de Mieres.

El Instituto se encuentra situado al Norte de la villa de Mieres, denominada “El Batán”, que puede considerarse como periférica al casco urbano, entre el barrio de San Pedro y el de La Peña.

El Concejo de Mieres –en el que se integra al Instituto-, ocupa una superficie de 146,03 kilómetros cuadrados, en los que se concentran más de 490 entidades de población (caseríos, lugares, aldeas y barrios), agrupadas en 16 parroquias, con un total de 3 I.E.S. EL BATÁN, Departamento de Imagen Personal.
Drenaje Estético y Técnicas por Presión.

44.995 habitantes (llegó a tener 71.092 habitantes a principios de los años 60) de los que Mieres, la capital del Concejo, concentra 28.135 -, y con una densidad media de población que ha pasado de 352,14 habitantes por kilómetro cuadrado en 1996 al 312,57 de 2006². Su población está sufriendo un envejecimiento progresivo y constante a lo largo de la última década, a cuyo proceso se ha unido el de un importante despoblamiento: la tasa de natalidad ha disminuido desde el 13 por cada mil habitantes de 1986 hasta el 4,77 por mil de 2004, o el 3,5 por cada mil de 2007, mientras que la mortalidad (debido a ese mismo envejecimiento de la población) ha ido en aumento desde el 10,42 por cada mil habitantes de 1996 al 12,51 por mil de 2006². Este envejecimiento se refleja también en que, en 2002, sólo el 23,62 por mil de la población era menor de 4 años, mientras que el sector de entre 60 a 64 años representaba al 39,63 por mil, el de entre 65 y 69 años al 55,09 por mil y el de entre 70 y 74 años el 69,05 por mil de la población. Estos datos dan una pirámide de población con un perfil claramente regresivo, típico de un país desarrollado con la característica clara de un envejecimiento de sus habitantes

Por ello entendemos que nuestro objetivo debe ser doble: por un lado, buscar **la excelencia**, es decir, facilitar al máximo las capacidades de aquellos alumno/as/as que destaquen en sus labores de aprendizaje y en sus competencias básicas, para provocar que los éxitos de los mejores sea un referente importante para la totalidad del Centro; y por otro atender las necesidades de aquellos alumno/as/as más desfavorecidos social y culturalmente.

Si lo que debemos analizar son datos económicos, la realidad es similar a los datos demográficos, si bien todavía la renta disponible y familiar, se encuentra en niveles altos, debido fundamentalmente a las prejubilaciones y jubilaciones. Sin embargo, es fácil prever que esta situación es coyuntural y desaparecerá en la medida en que lo hagan las situaciones humanas que la han provocado.

El territorio del Concejo de Mieres se halla comprendido en el interior de la unidad geomorfológica denominada “Cuenca Carbonífera Central”, siendo todavía – aunque cada vez menos- sus principales fuentes de riqueza y empleo las derivadas de la extracción del carbón, sector que sufre una fuerte crisis desde hace más de una década. Esta crisis, unida a la del sector siderúrgico, agrícola y pesquero, han agravado los problemas derivados de una crisis económica ya duradera en Asturias.

Los sectores minero y siderúrgico fueron especialmente sensibles al impacto de la integración española en la Comunidad Europea. Su mayoritaria dependencia del Estado –cada vez menor- singulariza la crisis asturiana –fundamentalmente en las Cuencas- y plantea cuestiones candentes como la viabilidad de la empresa pública en una economía que consagra el principio del libre mercado.

3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES

El módulo de **Drenaje estético y técnicas por presión** es un módulo asociado al perfil profesional del título de **Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar** y contribuirá a la adquisición de la competencia general de dicho título consistente en “*aplicar técnicas de masajes estético, cumpliendo los procedimientos de calidad y los*

4 I.E.S. EL BATÁN, Departamento de Imagen Personal.
Drenaje Estético y Técnicas por Presión.

requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente”

La Cualificación y las Unidades de Competencia asociadas a este Módulo:

Drenaje estético y técnicas por presión IMP248_3 (Real Decreto 790/2007, de 15 de junio), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- a) Analizar la viabilidad de la implantación de nuevos servicios, evaluando los medios materiales y personales para su desarrollo en la empresa.
- b) Diseñar protocolos estéticos y documentos de consentimiento informado, utilizando las tecnologías de la información y comunicación.
- c) Gestionar la logística y el almacenamiento, aprovisionando con el material necesario para asegurar el buen funcionamiento de todos los servicios que ofrece la empresa de estética.
- d) Diseñar la propuesta estética personalizada, analizando los datos obtenidos del análisis profesional, las demandas del cliente y los posibles informes de otros profesionales.
- e) Aplicar masajes y drenajes linfáticos estéticos, seleccionando técnicas y procedimientos.
- g) Integrar y realizar los servicios estéticos, coordinando la aplicación de diferentes técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.
- k) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prestación de servicios de técnicas manuales y complementarias.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Determinación y selección de las secuencias en estos masajes.
- Recepción y atención de la clientela.
- Interpretación de las necesidades estéticas.
- Organización del espacio de trabajo.
- Supervisión del proceso.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Ejecución de procedimiento de masaje estético y técnicas asociadas

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales a), b), c), d), i) y n)** del ciclo formativo y a las **competencias a), b), c), d), g) y k)** del título.

Objetivos generales

- a) Desarrollar nuevos servicios, evaluando los medios personales y materiales, para analizar la viabilidad de su implantación.
- b) Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente.
- c) Organizar los recursos de la cabina de estética, controlando el stock, para gestionar su logística y almacenamiento.
- d) Aplicar procedimientos relacionados con el mantenimiento de equipos e instalaciones, cumpliendo la normativa, para asegurar el buen funcionamiento.
- i) Supervisar y evaluar las diferentes técnicas, maniobras y parámetros de aplicación del drenaje estético y masajes por presión, adaptándolos al análisis estético y a las zonas anatómicas que se van a tratar, para asegurar el beneficio estético deseado.
- n) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatomo-fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios.
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

4.- CONTENIDOS.

4.1 Diseño de procedimientos de drenaje linfático y técnicas por presión:

— El drenaje linfático estético. Historia y evolución: Escuelas. Características generales de la técnica: Líneas divisorias y cuadrantes linfáticos. Flujos linfáticos. Efectos del drenaje linfático estético sobre los distintos órganos, aparatos y sistemas. Indicaciones y contraindicaciones relativas y absolutas del drenaje estético.

— Masajes por presión. Clasificación. Principios básicos. Semejanzas y diferencias. Los puntos de energía y zonas reflejas. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.

— Diseño y elaboración de procedimientos protocolos de trabajo en el drenaje linfático estético y técnicas por presión.

4.2 Realización del análisis estético:

— Estudio estético en el proceso. Aplicación de métodos. Identificación de la zona que hay que tratar: identificación de alteraciones estéticas o patológicas que influyen en los distintos masajes.

— Aplicación de métodos de exploración y análisis previos. Identificación de las alteraciones susceptibles de ser tratadas mediante éstas técnicas. Identificación de zonas de tratamiento.

— Toma de datos: técnicas de comunicación.

— Complimentación de documentación técnica.

4.3 Organización del espacio de trabajo:

— Adecuación de la cabina de masaje. Características básicas de la cabina de masaje. Higiene y mantenimiento.

— Preparación de profesionales: imagen. Técnicas de concentración y relajación. Preparación de las manos. Higiene postural.

— Acomodación y preparación de personas usuarias

4.4 Realización de drenaje linfático/estético manual (DLM):

— Bases fundamentales de la técnica. Pautas de aplicación.

— Maniobras: características generales. Tipos. Criterios de selección.

— Parámetros de las diferentes maniobras de DLM. Criterios de selección.

— Organización de la ejecución. Zonas de tratamientos previos de las diferentes partes del cuerpo en DLM. Maniobras preparatorias y zonales de DLM. Procedimiento y secuencia zonal del DLM. Medidas de precaución en la aplicación.

— Asesoramiento posterior al masaje.

— Aplicación de técnicas de drenaje linfático para tratamientos estéticos post-medicina y cirugía estética.

4.5 Ejecución de técnicas de masaje por presión:

— Realización de masajes en zonas reflejas.

— La reflexología podal en los procedimientos estéticos.

— Realización de técnicas de masajes orientales.

— Control de resultados en los procesos de drenaje estético y técnicas por presión:

— Parámetros que definen la calidad de los procesos de drenaje estético manual y técnicas por presión. Satisfacción de la clientela. Evaluación y control de calidad. Cuestionarios de contraste.

— Desviaciones en la prestación de los servicios de drenaje estético y técnicas por presión.

— Resolución de quejas.

5.- SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.

UT 1 VISIÓN GENERAL DEL MÓDULO

- Presentación del profesor/a del módulo
- Cumplimentación de la fichas de datos.
- Explicación y exposición del módulo.
- Distribución semanal en el horario del ciclo.
- Ubicación y visión del aula-taller.
- Explicación de las normas corporativas establecidas para funcionamiento en los talleres de estética.
- Explicación de la programación y aclaraciones al alumno/a sobre la misma.
- Entrega de listado de material.
- Información sobre documentación y temario a utilizar.
- Aclaraciones a preguntas del alumnado sobre el módulo.
- Proceso de evaluación del módulo: conceptos evaluables, métodos de evaluación y calificación del módulo.
- Prueba de evaluación inicial del módulo

UT.2: HISTORIA Y EVOLUCIÓN DEL DRENAJE LINFÁTICO.

- Drenaje linfático estético: definición,
- Historia del drenaje linfático
- Evolución del drenaje linfático: Escuelas

UT 3 SISTEMA CIRCULATORIO

- El sistema circulatorio: el sistema cardiovascular y sistema linfático
- La sangre y la linfa.
- Vasos sanguíneos y vasos linfáticos.
- Circulación de la sangre y circulación de la linfa.

UT 4: EL SISTEMA LINFÁTICO.

- Los órganos linfáticos.
- Los vasos linfáticos.
- Los ganglios linfáticos.
- La linfa.
- Líneas divisorias y cuadrantes linfáticos.

UT.5 ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO DE TRABAJO: LUGAR DE TRABAJO, EL PROFESIONAL Y EL CLIENTE

- Adecuación de la cabina de masaje. Características básicas de la cabina de masaje: temperatura, iluminación, ventilación.
- Higiene, desinfección y mantenimiento. Útiles y equipos. Lencería.
- Preparación de profesionales: imagen. Técnicas de concentración y relajación. Preparación de las manos. Higiene postural.
- Acomodación y preparación de personas usuarias.

UT.6 ANALISIS ESTÉTICO Y DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE DRENAJE LINFÁTICO:

- Estudio y diagnóstico estético. Aplicación de métodos de estudio. Identificación de la zona que hay que tratar: identificación de alteraciones estéticas o patológicas que influyen en los distintos masajes.
- Análisis de las demandas y necesidades del cliente, recogida de datos: técnicas de comunicación. Técnicas para detectar las demandas y necesidades del cliente.
- Aplicación de métodos de exploración y análisis previos: equipos y medios de diagnóstico, exploración visual y técnicas manuales. Identificación de las alteraciones susceptibles de ser tratadas mediante éstas técnicas. Identificación de zonas de tratamiento.
- Cumplimentación de documentación técnica. Diseños de protocolos.
- Diseño y elaboración de procedimientos de protocolos de trabajo en el drenaje linfático estético y técnicas por presión

UT 7: ANATOMÍA LINFÁTICA: FLUJOS LINFÁTICOS Y GRUPOS GANGLIONARES.

- Flujos linfáticos de la cabeza y el cuello.
- Flujos linfáticos de las extremidades inferiores
- Flujos linfáticos de las extremidades superiores.
- Flujos linfáticos de la pelvis y el abdomen.

- Flujos linfáticos del tórax y mamas
- Flujos linfáticos de la espalda

UT 8: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA TÉCNICA:

- Bases fundamentales de la técnica: Pautas de aplicación.
- Características generales de las maniobras:
- Tipos de maniobras: descripción y forma de realización.
- Maniobras preparatorias y zonales de DLM.
- Parámetros de las diferentes maniobras de DLM. Ritmo, intensidad, frecuencia.
- Criterios de selección.
- Organización de la ejecución. Esquema de la aplicación:

UT9: EFECTOS E INDICACIONES.

- Efectos mecánicos de las maniobras: presión, estiramiento, dirección, ritmo.
- Diferencia entre el masaje clásico y DLM.
- Efectos del drenaje linfático estético sobre los distintos órganos, aparatos y sistemas.
- Indicaciones y contraindicaciones relativas y absolutas del drenaje estético.

UT. 10 LA PRÁCTICA DEL DRENAJE LINFÁTICO

- Zonas de tratamientos previos de las diferentes partes del cuerpo en DLM.
- cuello,
- cara:
- extremidades inferiores:
- región abdominal:
- región torácica:
- extremidades superiores:
- nuca y cabeza:

- columna torácica:
- columna lumbar:
- extremidades inferior posterior:

UT.11 TÉCNICAS DE DLM PARA TRATAMIENTOS ESTÉTICOS Y DE POST-CIRUGÍA Y CIRUGÍA ESTÉTICA.

- DLM aplicado en los tratamientos estéticos faciales.
- DLM y mecánico aplicado en los tratamientos estéticos corporales.
- DLM en medicina estética.

UT.12 LOS MASAJES POR PRESIÓN EN LOS TRATAMIENTOS ESTÉTICOS:

- Introducción. Origen. Principios básicos. Semejanzas y diferencias.
- Masajes orientales.
- Digitopuntura.
- El shiatsu.
- Medidas anatómicas y localización de puntos.
- Efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- Maniobras principales.
- Shiatsu facial y corporal

UT13. LA REFLEXOLOGÍA: FUNDAMENTOS Y TÉCNICA

- La reflexología.
- Las zonas reflejas de los pies en los masajes estéticos:
- Beneficios, indicaciones y contraindicaciones del masaje reflexógeno.
- Técnicas y manipulaciones básicas de la reflexología:
- Reflexología corporal.
- Fundamentos y técnicas de la reflexología podal.

UT 14 CALIDAD Y ASESORAMIENTOS EN LOS SERVICIOS DE DLM Y TÉCNICAS POR PRESIÓN...

- Asesoramiento posterior al masaje

- Control de resultados en los procesos de drenaje estético y técnicas por presión:
- Parámetros que definen la calidad de los procesos de drenaje estético manual y técnicas por presión. Satisfacción de la clientela. Evaluación y control de calidad. Cuestionarios de contraste.
- Desviaciones en la prestación de los servicios de drenaje estético y técnicas por presión.
- Resolución de quejas.

El módulo tiene una asignación horaria de 130 horas y se desarrollará en un curso de dos trimestres en el centro educativo y se adaptará en función del material disponible para las prácticas, del número de alumno/as por grupo o del ritmo de aprendizaje de los mismos.

Todos los bloques de contenidos se conciben como un cuerpo de conocimiento y actividades relacionadas entre sí, por lo que la temporalización que a continuación se expone puede sufrir modificaciones y reajuste en función de las necesidades reales que se observen en el desarrollo del módulo

SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN			RESULTADOS DE APRENDIZAJE					
			MÓDULO 0748					
			RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
1º TRIMESTRE	UT 1 Visión general del módulo	2h	x					
	UT 2.Historia y evolución del drenaje linfático	2h		x	x			
	UT 3. Sistema circulatorio	2h	x	x	x			
	UT 4 El sistema linfático	2h		x	x			
	UT 5 Organización del espacio de trabajo: lugar de trabajo, el profesional y el cliente	2h	x	x	x			
	UT 8. Características generales de la técnica:	2h			x			x
	UT 7. Anatomía linfática: flujos linfáticos y grupos ganglionares	4h	x					
	UT 9 Efectos e indicaciones.	2h			x	x		
	UT 6. Análisis estético y diseño y elaboración de protocolos de drenaje linfático:	2h		x	x	x		

	UT 10 : La práctica del drenaje linfático	38h				x		x	
2ºTRIMESTRE	UT 10 : La práctica del drenaje linfático	25h					x	x	x
	UT 11. Técnicas de dlm para tratamientos estéticos y de post-cirugía y cirugía estética.	3h					x	x	x
	UT12: Los masajes por presión en los tratamientos estéticos:	6h					x	x	x
	UT13: La reflexología: fundamentos y técnica	18h							x
	UT14: Calidad y asesoramientos en los servicios de DLM y técnicas por presión...	2h							x
HORAS TOTALES 130									

6.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Diseña procedimientos de trabajo, identificando los efectos y los puntos de aplicación del drenaje estético y las técnicas por presión.
2. Realiza el análisis previo, relacionando las necesidades estéticas con estos procesos.
3. Organiza el espacio de trabajo, disponiendo equipos, útiles y productos, y aplicando medidas de prevención de riesgos.
4. Realiza drenaje estético manual, identificando la zona y aplicando el protocolo establecido.
5. Aplica técnicas de masaje por presión, justificando la selección de las maniobras y los parámetros de aplicación.
6. Controla los resultados en los procesos de drenaje estético y técnicas por presión, utilizando los parámetros establecidos.

RA 1- Diseña procedimientos de trabajo, identificando los efectos y los puntos de aplicación del drenaje estético y las técnicas por presión.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los efectos del drenaje estético sobre distintos órganos, aparatos y sistemas.
- b) Se han determinado las indicaciones y contraindicaciones de estas técnicas.
- c) Se han reconocido los principios básicos del drenaje estético manual y masaje por presión.
- d) Se ha establecido el método de localización de los puntos corporales de energía y zonas reflejas.
- e) Se han secuenciado las fases de los procedimientos de drenaje estético y las técnicas por presión.
- f) Se han analizado la evolución histórica y las escuelas de estas técnicas.

RA 2- Realiza el análisis previo, relacionando las necesidades estéticas con estos procesos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado los métodos de exploración para el análisis previo al masaje.

- b) Se han aplicado los equipos y medios de diagnóstico facial y corporal.
- c) Se han determinado las alteraciones estéticas susceptibles de ser tratadas mediante estas técnicas.
- d) Se han aplicado técnicas de comunicación en la fase de toma de datos.
- e) Se ha establecido el diagnóstico estético.
- f) Se han establecido los sistemas de comunicación con diferentes profesionales.
- g) Se ha determinado y cumplimentado la documentación técnica.

RA 3.- Organiza el espacio de trabajo, disponiendo equipos, útiles y productos, y aplicando medidas de prevención de riesgos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los espacios básicos donde se desarrolla el proceso de drenaje estético y las técnicas por presión.
- b) Se han reconocido los factores de ambientación del espacio de trabajo (ventilación, luz, color y olor, entre otros) como factores de calidad del servicio.
- c) Se han determinado las medidas de protección y seguridad de las personas usuarias y profesionales.
- d) Se han establecido parámetros para definir una buena higiene postural.
- e) Se han especificado los aspectos básicos de la imagen profesional.
- f) Se han especificado las posiciones adecuadas, corporales y de las manos, para realizar la técnica.
- g) Se han reconocido las actitudes y cualidades de profesionales de masaje.
- h) Se han justificado las técnicas de concentración y relajación como método de preparación de profesionales.

RA 4.- Realiza drenaje estético manual, identificando la zona y aplicando el protocolo establecido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las maniobras generales del drenaje estético manual.
- b) Se han establecido los parámetros de realización.

- c) Se han determinado los errores más frecuentes en la realización.
- d) Se ha seleccionado el tipo de maniobra de drenaje según el mapa anatómico que se va a tratar.
- e) Se han identificado zonas corporales que requieren precaución.
- f) Se ha aplicado el drenaje estético siguiendo justificadamente el orden zonal establecido.
- g) Se han seguido las medidas de precaución en la aplicación.
- h) Se han seguido las pautas establecidas en la realización de técnicas de drenaje estético.
- i) Se ha relacionado el DLM estético, con los tratamientos de colaboración médico-estéticos.

RA 5.- Aplica técnicas de masaje por presión, justificando la selección de las maniobras y los parámetros de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha determinado la zona de inicio del masaje por presión.
- b) Se ha identificado la zona refleja específica que hay que manipular tras el análisis.
- c) Se ha justificado la elección de la técnica de presión, en función de la zona que se va a tratar y sus efectos.
- d) Se ha secuenciado el orden de las maniobras.
- e) Se han especificado las pautas que hay que seguir en tratamientos de reflexología podal.
- f) Se ha relacionado el soporte de acomodación con la técnica oriental y zona en la que se va a aplicar.
- g) Se han seleccionado los parámetros de aplicación de maniobras en función de la técnica.
- h) Se ha valorado la necesidad de coordinar la presión, el movimiento corporal y la respiración.
- i) Se han especificado las pautas que se deben seguir en el masaje oriental.
- j) Se han aplicado las diferentes técnicas, siguiendo justificadamente el orden establecido.

RA 6.- Controla los resultados en los procesos de drenaje estético y técnicas por presión, utilizando los parámetros establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los indicadores de calidad en los procesos de drenaje estético y técnicas por presión.
- b) Se ha verificado el grado de cumplimiento de los procedimientos establecidos.
- c) Se ha controlado el grado de eficacia del tratamiento.
- d) Se han aplicado medidas correctoras a posibles desviaciones del objetivo que se pretende conseguir.
- e) Se ha utilizado el lenguaje técnico adecuado al nivel y profesión.
- f) Se ha determinado el tratamiento posterior al drenaje estético y técnicas por presión.
- g) Se han aplicado medidas para comprobar la calidad del servicio y la satisfacción de la clientela.
- h) Se han elaborado pautas deontológicas importantes para la actividad de profesionales de masajes con fines estéticos.

7.- METODOLOGÍA.

Teniendo en cuenta el RD 1147 /2011, de 29 de julio por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del sistema educativo, la metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente. La metodología didáctica de las enseñanzas de Formación Profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

Aprender es asimilar significados nuevos en un proceso interactivo entre el propio alumno/a, los contenidos, el profesor/a y los compañeros/as. De ahí, la importancia de trabajar en equipo.

Al hablar de metodología nos referimos a una secuencia ordenada de todas aquellas actividades y recursos que vamos a utilizar en nuestra práctica docente.

Para programar **las actividades de enseñanza-aprendizaje** se han establecido con carácter general las siguientes orientaciones y principios metodológicos de una secuencia de aprendizaje programamos las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA:

Las actividades de enseñanza-aprendizaje que se sucederán de manera abierta y flexible dentro del módulo, tendrán el siguiente planteamiento didáctico y metodológico:

- Por parte del profesor/a será:

- Expositiva y Explicativa: de las Unidades de trabajo donde el profesor/a transmitirá verbalmente, y a través de apuntes y libros los contenidos soporte necesarios en cada unidad, subsanando las dudas de los alumnos/as sobre los mismos. Para ello se seguirán las siguientes pautas: Exposición por parte del profesor/a de los contenidos, sintetizando los contenidos básicos mediante esquemas, gráficos y/o resúmenes.
- Demostrativa: Con la realización práctica por parte del profesor/a y delante de los alumnos/as de todos aquellos contenidos que se quieran enseñar, según los recursos humanos y materiales con los que contamos en el curso y aula, puede ser en gran grupo, pequeño grupo, o individual, dependiendo de dichos factores, previo a que los alumno/a puedan realizar y desarrollar las mismas y el profesora corregirá y resolverá dudas o desviaciones que los alumnos/as planteen en la realización de actividades de complejidad progresiva, que permita adaptarse a las diferentes necesidades de aprendizaje.
Para ello se seguirán las siguientes pautas:

-Interrogativa: El profesor/a planteará cuestiones a los alumno/a que les lleve al aprendizaje a través de la reflexión y la aplicación, deducción y comparación de los conocimientos que van adquiriendo.

-Individualizada: El alumno/a necesita asimilar y aprender de forma particular, cada uno de los contenidos expuestos, y para ello necesita de la correcciones, orientaciones e incluso explicaciones individuales que le lleven al desarrollo de las capacidades profesionales que persigue el ciclo.

Las actividades que los alumnos/as realizarán en este módulo son de carácter teórico y carácter práctico

CONTENIDOS DE CARÁCTER TEÓRICO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN: Los alumnos/as escucharán las explicaciones teóricas y técnicas del módulo realizadas por parte de la profesora que se apoyarán en la medida de lo posible con material audiovisual.

Se les invita a participar oralmente en la clase, a través de preguntas, reflexiones, análisis de situaciones concretas, deducciones...

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN: Los alumnos/as realizarán trabajos y pruebas orales y/o por escrito para medir el nivel de conocimientos teóricos básicos y necesarios adquiridos sobre las diferentes unidades de trabajo del módulo expuestas por la profesora, para poder desarrollar y ejecutar en condiciones de seguridad los contenidos de carácter práctico.

CONTENIDOS DE CARÁCTER PRÁCTICO

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y ACTITUD: La profesora realizara al menos una demostración práctica (en caso necesario serán más) de todas las unidades de trabajo que tenga carácter práctico anteriormente citadas

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:

Los alumnos/as a su vez, realizarán tras la demostración de la profesora, una serie de prácticas de dichas unidades de trabajos en el aula taller, actuando los mismos de modelo y cuando la profesora considere viable sobre modelos externos* (que tiene la obligación de aportar el alumno/a ,en el caso de que sean insuficientes las personas que acudan al centro), con la finalidad de aprender y practicar los distintos contenidos prácticos correspondientes a este módulo.

Diariamente se observará y calificará las pruebas prácticas para medir el nivel de conocimientos y destrezas adquiridas sobre las diferentes unidades de trabajo.

El alumno/a deberá tener y demostrar las siguientes actitudes:

-Activa: No conformándose con ser un espectador externo en la exposición de los contenidos, si no implicándose en el tema, mediante el análisis, el planteamiento de dudas y la reflexión de los contenidos, o buscando la conexión con las ideas y conocimientos previos que posea. Se buscará la asimilación y comprensión de los conocimientos que se transmiten, con el fin de que sepan aplicarlos en un futuro cercano a las distintas situaciones.

También se fomentará la exposición oral por parte de los alumno/a, con especial interés en el grado de exposición y razonamiento.

-Participativa: Debido al carácter eminentemente práctico del ciclo, el alumno/a debe ejecutar sobre modelos, cada uno de los procesos de trabajo, que en la anterior fase explicativa se habrán desarrollado por parte de la profesora, buscando el desarrollo de sus capacidades y destrezas. Se utilizarán estrategias de indagación que supondrán la realización de pequeños trabajos o actividades individuales o en grupo.

- Elaboración de trabajos sobre los diferentes contenidos, su exposición y defensa oral en clase.

- La mayoría de las actividades se realizarán de forma individual o en grupos reducidos.

8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA

6.1 Diseño de procedimientos de drenaje linfático y técnicas por presión:

— El drenaje linfático estético. Introducción: definición, historia y evolución: Escuelas. Características generales de la técnica: Líneas divisorias y cuadrantes linfáticos. Flujos

linfáticos. Efectos del drenaje linfático estético sobre los distintos órganos, aparatos y sistemas. Indicaciones y contraindicaciones relativas y absolutas del drenaje estético.

— Masajes por presión. Clasificación. Principios básicos. Semejanzas y diferencias. Los puntos de energía y zonas reflejas. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.

— Diseño y elaboración de procedimientos protocolos de trabajo en el drenaje linfático estético y técnicas por presión.

6.2 Realización del análisis estético:

— Estudio estético en el proceso. Aplicación de métodos. Identificación de la zona que hay que tratar: identificación de alteraciones estéticas o patológicas que influyen en los distintos masajes.

— Aplicación de métodos de exploración y análisis previos. Identificación de las alteraciones susceptibles de ser tratadas mediante éstas técnicas. Identificación de zonas de tratamiento.

— Toma de datos: técnicas de comunicación.

— Cumplimentación de documentación técnica.

6.3 Organización del espacio de trabajo:

— Adecuación de la cabina de masaje. Características básicas de la cabina de masaje. Higiene y mantenimiento.

— Preparación de profesionales: imagen. Técnicas de concentración y relajación. Preparación de las manos. Higiene postural.

— Acomodación y preparación de personas usuarias

6.4 Realización de drenaje linfático/estético manual (DLM):

— Bases fundamentales de la técnica. Pautas de aplicación.

— Maniobras: características generales. Tipos. Criterios de selección.

— Parámetros de las diferentes maniobras de DLM. Criterios de selección.

— Organización de la ejecución. Zonas de tratamientos previos de las diferentes partes del cuerpo en DLM. Maniobras preparatorias y zonales de DLM. Procedimiento y secuencia zonal del DLM. Medidas de precaución en la aplicación.

— Asesoramiento posterior al masaje.

— Aplicación de técnicas de drenaje linfático para tratamientos estéticos post-medicina y cirugía estética.

6.5 Ejecución de técnicas de masaje por presión:

- Realización de masajes en zonas reflejas.
- La reflexología podal en los procedimientos estéticos.
- Realización de técnicas de masajes orientales.
- Control de resultados en los procesos de drenaje estético y técnicas por presión:
- Parámetros que definen la calidad de los procesos de drenaje estético manual y técnicas por presión. Satisfacción de la clientela. Evaluación y control de calidad. Cuestionarios de contraste.
- Desviaciones en la prestación de los servicios de drenaje estético y técnicas por presión.
 - Resolución de quejas

9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La organización de los recursos es uno de los elementos de la intervención educativa y se refiere a cómo se establecen los grupos, cómo se organiza el espacio, cómo se distribuye el tiempo y qué materiales se utilizan.

Se debe tener en cuenta las directrices recogidas en el proyecto educativo o en el proyecto curricular del ciclo.

El proyecto educativo establece los principios de actuación del centro, teniendo en cuenta las características del mismo y del entorno.

Grupos de alumnos/as. Tiene una gran trascendencia para el aprendizaje a través de la interacción entre alumnos/as y como recurso metodológico aprovechando las diferentes organizaciones de los grupos.

Es muy importante tener en cuenta que en algunas actividades nos interesará que el grupo sea homogéneo y en otras no. Es más, las diferencias en los grupos las provocaremos para alcanzar objetivos como la integración, mejora de la tarea, refuerzos de determinados alumnos/as, etc.

Espacios y tiempos. La organización de espacios y tiempos debe adecuarse a las posibilidades del centro, a la normativa vigente (horarios de profesores, espacios exigidos, etc.), a las necesidades de las actividades, a los alumnos/as (ritmos de aprendizajes, alumnos/as con necesidades educativas que requieran de espacios especiales u organización especial del aula, etc.

Los materiales de apoyo didáctico los encontraremos en el aula taller, aula polivalente del centro de formación y la aportación de la profesora. Además del material de la profesora, *el alumno/a deberá tener su equipo individual y personal.*

- Libros de consulta: “Drenaje linfático estético y técnicas por presión” Juan de Dios. Editorial: Videocinco.

- Pizarra y rotulador o pizarra digital.
- Taller de Estética. Dotados del mobiliario y equipos específicos:
- Camillas.
- Útiles:
- Productos cosméticos específicos en sus distintas formas cosméticas:
- Lencería:
- Productos y aparatos específicos para limpiar, desinfectar y/o esterilizar los utensilios accesorios e instalaciones.
- Sistema multimedia:
 - INFORMÁTICOS: Ordenadores..
 - IMPRESOS: Se utilizará la bibliografía de que disponga el departamento de imagen personal, así como material de papelería, revistas especializadas, fotografías, diapositivas, etc.
 - AUDIOVISUALES: presentaciones multimedia, pizarra, televisión, proyector de diapositivas.
 - APLICACIONES: herramientas Office 365.

10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La Resolución de 18 junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua. Mediante la evaluación, en definitiva comprobamos el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del alumnado se realizará en base a los criterios de evaluación indicados, se evaluará el grado de consecución de los objetivos propuestos, así como el nivel de adquisición de competencias perseguidas, a través de los criterios de evaluación.

Este conjunto de acciones planificadas a lo largo del proceso formativo es la que va a recabar la información pertinente para intervenir oportunamente en el desarrollo de este proceso.

Podemos distinguir dos tipos de evaluación:

Evaluación ordinaria:

- Evaluación para alumnado que ejerce el derecho a la evaluación continua: La asistencia a clase es necesaria y obligatoria para el seguimiento del módulo, si el número de faltas supera el 15 % se le hará una prueba final en la fecha que determine el profesor previamente con el alumno.

- Evaluación para alumnado al que no ha podido aplicarse la evaluación continua: se someterá a un periodo extraordinario de recuperación de marzo a junio y/o una prueba final que tendrá lugar a final de curso, y dónde se valorarán todos los contenidos vistos en el curso, quedando a criterio del profesor la forma de llevarla

Se tendrá en cuenta lo siguiente:

La asistencia a clase es obligatoria, siendo imposible la evaluación continua si el nº de faltas no justificadas supera el 15% de las horas totales del módulo (38 horas).

- La presentación de actividades, ejercicios, supuestos prácticos y trabajos propuestos será obligatoria para acceder a la evaluación continua. La no entrega de estas actividades supondrá realizar una única prueba al final de cada trimestre

De igual modo, no se podrá aplicar una evaluación continua, en el caso de que NO realice las prácticas necesarias que se desarrollen durante el curso y posibiliten la calificación positiva de 5..

La calificación trimestral se obtendrá teniendo en cuenta los porcentajes establecidos. Para ello, será necesario alcanzar como mínimo una calificación de 4 o superior en cada apartado para poder realizar la media.

La calificación de la evaluación del módulo estará formada por:

-Actividades específicas de evaluación: Supondrá el 40 % de la nota final trimestral del módulo y comprenderán:

a) Pruebas escritas/ orales Estas pruebas escritas se calificaran sobre 10, podrán tener diferentes tipos de preguntas como: a desarrollar, cortas, respuesta múltiple, verdadero-falso, de relacionar, de completar espacios...

Dejando constancia que las preguntas de respuesta múltiple y verdadero- falso, en cuanto a su calificación el siguiente criterio:

- La calificación de cada pregunta contestada será positiva y sumativa cuando la respuesta a la preguntas sea correcta.
- La calificación de cada pregunta será negativa y restará cuando la respuesta a la pregunta sea incorrecta.
- En el caso de la realización de pruebas telemáticas, cuando las preguntas no sean contestadas restará

Los alumnos/as deben realizar las “Actividades Específicas de Evaluación” en las fechas indicadas.

En el caso de que un alumno/a no pueda asistir a una prueba escrita/ oral en las fechas indicadas por causa justificada según RRI, se le habilitará otra fecha para su

realización (si hay posibilidad antes de la fecha de recuperación de no poder ser esta posibilidad, coincidirá siempre con el día indicado para la recuperación).

Copiar en un examen supondrá la nota mínima (1) en esa prueba.

Durante el tiempo destinado al desarrollo de pruebas escritas, no se permitirá tener al alumnado cerca de sí, ni en su poder, documentación relativa al módulo (apuntes, esquemas, temario, libros), así como, elementos de telecomunicación (móviles) o auriculares (cascos), debiendo apagarlos, quitarlos y separarlos del lugar donde se encuentre ubicado el alumno/a y el resto de la clase. Al inicio del examen el móvil se apagará enseñándose a la profesora y se dejara junto con el resto de elemento personales.

Las fechas marcadas para la realización de cualquier examen no se cambiarán si no es con, al menos, una semana de anticipación si hay fecha para su retraso y realización (A no ser que haya condiciones generales del Centro). La nueva fecha de examen será (si hay posibilidad de ello) por votación unánime de los alumnos/as asistentes al módulo en ese momento. Si hubiera empate, la profesora responsable de la impartición del módulo determinaría la posibilidad y conveniencia de dicho cambio e informaría a todos los alumnos/as del ciclo verbalmente o con notas aclaratoria e informativa expuestas en el grupo de Teams. O inclusive posibilidad de informarlos por e-mail, o por el chat individual dando carácter vinculante a dicho procedimiento para que todos los alumnos/as se den por informados, sin que esto presente reclamación de alumnos/as que esgriman la razón de no estar informados para no realizar el examen en la fecha nuevamente establecida.

b) Presentación de trabajos (escritos) o sobre soporte digital y/o exposición oral de contenidos de carácter teórico de trabajos individuales o grupales. Estos trabajos estarán rigurosamente sujetos para calificación a los criterios establecidos para su realización y puesto en conocimiento del alumno/a para su elaboración, y donde previamente a la realización del mismo la profesora habrá explicado verbalmente e informado por escrito de aspectos como el tema o el tamaño del trabajo y la forma de realización y así como la fecha límite de entrega

*Si durante un trimestre no estuviera establecido la elaboración y presentación de trabajos, la parte de calificación de estos revertiría sobre la calificación de las pruebas escritas y orales o sobre la parte práctica

-Actividades de enseñanza aprendizaje y actitud: Supondrá el 60% de la nota final trimestral del módulo.

Para la ejecución práctica de estas pruebas, el alumno/a empleará su equipo personal, individual e intransferible*, adquirido a principios de curso académico, de lo contrario repercutirá negativamente en su nota de evaluación.

*Debido a las circunstancias derivadas del Covid-19, la falta de material considerado imprescindible para la realización de las prácticas supondrá la no realización y la calificación negativa de la misma (1), además, será obligatorio el uso de mascarilla así como el cambio de la misma transcurridas 4 horas. En el caso de llevar mascarilla y/o tenerla en mal estado la profesora no dejará a la alumno/a acceder al taller.

En estas pruebas de ejecución práctica se considerarán a evaluar los aspectos ya descritos en los criterios de evaluación. Teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

A)- El número de trabajos a realizar trimestralmente, estarán establecidos, en cantidad determinada a los contenidos conceptuales y procedimentales dados.

- Estos trabajos prácticos se calificarán teniendo en cuenta los parámetros o ítems necesarios a cada contenido de aprendizaje, establecidos por el profesor/a, debiendo el alumnado realizarlos y superarlos para una calificación positiva. Algunos de los ítems troncales a todos los contenidos procedimentales a desarrollar serán:

- La asistencia a clase de forma regularmente continuada, para la elaboración de los trabajos en tiempo y forma de aprendizaje.
- La técnica empleada para su desarrollo que incluye uso adecuado de los cosméticos.
 - Imagen personal correcta: pelo recogido y limpio, uniforme completo y limpio, uñas cortas y cuidadas, higiene correcta.
 - Postura correcta de trabajo para su desarrollo.
 - Preparación de la zona de trabajo.
 - Preparación de la modelo.
 - Preparación del profesional alumno/a.
 - Higiene en el desarrollo de la práctica, limpieza e higiene del equipo personal y material empleado.
 - Técnica de aplicación de los cosméticos empleados y aprovechamiento de los mismos.

Destreza y habilidad manual del alumno/a en la práctica.

- Protocolo de trabajo a seguir.
- Pulcritud en el resultado final.
- Tiempo empleado en la realización del trabajo, etc.

Además, para la calificación de esta parte práctica se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La falta de material para el desarrollo de las prácticas podrá suponer, a criterio de la profesora, lo siguiente: - no dejarle realizar la práctica para la que necesita dicho material o permitirle desarrollarla, reduciéndole la nota.
- La nota media se obtendrá de las calificaciones obtenidas por el alumno/a entre el número de trabajos exigidos por la profesora en cada contenido del programa, y la media de la nota se obtendrá de este número,

independientemente que el alumno/a tenga o no todos los trabajos exigidos. Si el alumno/a por propia iniciativa muestra un interés y esfuerzo superior de evolución de aprendizaje, se les dará la oportunidad de repetir y realizar más trabajos prácticos, considerándolos como extras (teniendo en cuenta que se hayan finalizado los trabajos de las prácticas obligatorias), dándoles una calificación cualitativa que se añadirá a la calificación de la parte procedimental (60%) con una calificación de +0.02 puntos por cada uno de ellos.

- Para favorecer que los alumno/as que no puedan asistir a clase con modelos puedan realizar los trabajos exigidos en la programación, en la medida de lo posible, se intentará que trabajen entre ellos en parejas, de tal forma que primero un alumno/a estará de modelo mientras el otro desarrolla la práctica y luego se intercambiarán los papeles para que los dos puedan desarrollar el trabajo práctico.
- Existirá un compromiso por parte de los dos alumno/as para ponerse de modelo mutuamente; en caso de romperse dicho compromiso la profesora intervendrá anulando el trabajo al alumno/a que produzca esta situación (salvo que exista un acuerdo previo entre ellos).
- *Además, aquellos alumno/as que no puedan o no quieran actuar como modelo con el resto de compañeros de clase para el desarrollo del aprendizaje, tendrán que venir al aula taller acompañados con modelos propios (siempre que haya posibilidad de espacio en el aula taller) para poder seguir el ritmo de desarrollo de la programación. La condición, situación o alegación de no tener modelos con los cuales asistir para su aprendizaje, no exime al alumno/a de tener que asistir y cumplir con el mismo número de trabajos de aprendizaje requeridos y obligados a cumplir el resto del alumnado del grupo.

NOTA: Aunque los contenidos de carácter teórico suponen a lo largo de las evaluaciones el 40% de la nota, y los contenidos de carácter práctico el 60%, será necesario que cada una de estas dos partes tenga al menos una calificación de 4 o, más para poder realizar la media de la evaluación positiva de este módulo en las evaluaciones trimestrales y/o finales.

*Con el objetivo de paliar y corregir los fallos de ortografía y expresión escrita se establece que cada falta, de las tipificadas en el párrafo siguiente, se tendrá en cuenta en las pruebas escritas y trabajos realizados por el alumnado.

- ✓ Faltas de ortografía, de expresión y mala presentación 0,1
- ✓ Faltas de acentuación 0,075
- ✓ La puntuación total que el alumno/a pierde por estos conceptos se indicará junto con la nota correspondiente, y se restará de la misma, con un máximo de hasta 1 punto

Las actitudes y aptitudes del alumnado relacionadas todas ellas para conseguir las competencias profesionales de rango personal y social, se evaluarán tanto en la parte procedimental como en la conceptual.

Se tendrá en cuenta: puntualidad, participación, integración en grupo, imagen personal, cumplimiento de las normas deontológicas específicas de la profesión, aptitud positiva en clase e interés por la asignatura y, en ningún caso, se tolerará la falta de respeto hacia los compañeros/as y profesoras. .

Tres retrasos injustificados serán computados como una falta de asistencia. Se entiende como faltas justificadas aquellas que se puedan demostrar con justificante médico o justificante recogido en el RRI.

Se debe tener en cuenta que se establece los siguientes criterios para determinar como faltas de asistencia, la cuantificación de los retrasos siguientes:

a. La incorporación del alumno/a después de 5 minutos de haber comenzado la clase se considerara retraso, considerando 1 falta de asistencia el acumulo de 3 retrasos.

b. La incorporación del alumno/a después de los 15 minutos de haber comenzado la clase, se considera como 1 falta de asistencia y como tal será anotada en el SAUCE (control de faltas del alumnado). Si hubiera retrasos por cuestiones de transporte en servicios públicos, el alumno/a deberá presentar justificación de tal situación que diera lugar, alegando horario autobuses, paradas para su llegada a centro escolar, etc. y cuantas considere oportunas para tenérselo en cuenta si cabe por parte de la profesora.

c. La atención en la clase debe ser constante, prestando atención y en silencio. El alumno/a tendrá su turno de pregunta cuando la profesora así lo indique.

Punto muy importante a la hora de evaluar y calificar en el apartado de contenidos actitudinales.

d. Saber estar en cada situación o lugar, saludando, ceder el paso, corrección al hablar, cuidar el aseo personal, no mascar chicle (aunque hay situaciones personales como ser fumador, donde se podrá permitir mantener un chicle o caramelo refrescante en la boca, pero que este no sea evidencia de estar mascando o haciendo pompas, royendo del mismo).

e. Mantener limpios los pasillos y el área de trabajo durante la clase, empleando la papelería y al final de clase y/o incumplir el día establecido en el grupo de limpieza del aula.

f. Entrar o salir de la clase una vez iniciada la misma, sin causa justificada y sin autorización de la profesora.

g. Permanecer en los talleres durante los recreos, sin autorización ni conocimiento de la profesora.

h. Las faltas de atención que interrumpan el funcionamiento de la clase, manipulaciones con el móvil, ausencias de silencio, faltas de respeto y actitudes

negativas así como cualquier conducta en contra de los derechos y deberes de los alumno/as

En cuanto al procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de posibles reclamaciones sobre las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones finales se estará a lo dispuesto en la legislación vigente, es decir, lo establecido en el art. 6 del Decreto 249/2007 de 26 de septiembre., modificado por el *Decreto 7/2019, de 6 de febrero*, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias

Para este módulo que consta de tres evaluaciones trimestrales se establecen los siguientes instrumentos de actuación en las recuperaciones:

10.1 PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA.

La Resolución de 18 junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

Si el/la docente comprueba que la no asistencia en el trimestre alcanza el 15% y afecta a la consecución de los objetivos, expresados en Resultados de Aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los Objetivos Generales del Ciclo Formativo que son trabajados a partir de la actividad diaria de clase (trabajos en grupo, individuales, prácticas, pruebas escritas, etc.) , el alumno/a deberá demostrar a través de una prueba que se realizará al final del trimestre que domina tanto los contenidos conceptuales como los procedimentales del Módulo.

El alumno podrá seguir asistiendo a las clases y a todas las actividades programadas, pero no podrá realizar las pruebas de evaluación.

Se le aplicará un plan extraordinario de evaluación, que consistirá en la realización de una prueba teórica y/o práctica, inspirada en el 100% de las capacidades del módulo al finalizar el curso académico.

Se considerará aprobado el módulo cuando alcance una calificación de 5 o más en cada una de las pruebas específicas

11.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

OPCION 1: SUPUESTO DE EVALUACIÓN EN CASO DE PRESENCIALIDAD

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumno, requerirá en la modalidad presencial su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. El carácter procedimental adquiere un papel predominante y hace que los instrumentos para la evaluación estén basados en procedimientos tales como:

- Observación sistemática de procesos diseñados, para evaluar de forma integral aspectos y resultados del aprendizaje referente a conocimientos, habilidades, actitudes en desarrollos procedimentales o prácticos
- Registro detallado del proceso, de su ejecución y progresión mediante escalas de calificación descriptiva y numérica.
- La entrevista como técnica complementaria nos sirve para recabar información y poder orientar el proceso educativo.
- Cuaderno – porfolio (one notebook): Donde se recogerán y reflejarán los trabajos individuales y/o grupales en el aula, bien teóricos o prácticos y su correspondiente rubrica.
- Pruebas de rendimiento: cuestionarios, exámenes escritos debates programados, reportes (entregados en forma y fecha previamente determinada por el profesor/a y consensuada los alumnos.) preguntas orales mientras realizan una tarea, todas ellas nos permiten evaluar estructuras conceptuales, dominio terminológico fluidez verbal.

Las actuaciones mediante las cuales se realizará el proceso de evaluación continua de los aprendizajes se harán de forma:

1. Individual.
 2. Supervisando las prácticas sobre modelos.
 3. Supervisando las prácticas en parejas
 4. Realizando actividades en grupo pequeño y grande
- Actitud: se llevará a cabo mediante la observación, entrevista, recogida de información y registro en el cuaderno del profesor/a, en los programas informáticos para este fin como las faltas de asistencia, retrasos,
 - Procedimientos: Registro detallado del proceso, de su ejecución y progresión mediante escalas de calificación descriptiva y numérica. Observación sistemática de procesos diseñados.
 - Conceptos: se realizarán pruebas escritas cada trimestre:
 - Pruebas de pregunta corta
 - Preguntas de texto incompleto
 - Preguntas de correspondencia
 - Pregunta de opción múltiple
 - Preguntas de verdadero o falso

OPCION 2: CONFINAMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CUARENTENAS

El departamento de Imagen Personal considera que en los módulos de carácter práctico, la asistencia a clase es necesaria y obligatoria para el seguimiento de la programación, no obstante, y debido a la situación sanitaria actual derivada de la pandemia COVID – 19, esta asistencia se puede ver afectada por varios motivos, entre otros la necesidad de aislamiento preventivo, o cuarentena del alumnado, en cuyo caso, se elaborará un plan individualizado para que este alumnado pueda seguir el proceso de aprendizaje a distancia. Este plan tendrá el valor ponderado de las actividades que contenga, que serán equivalentes a las realizadas por el resto

30 I.E.S. EL BATÁN, Departamento de Imagen Personal.
Drenaje Estético y Técnicas por Presión.

del grupo en clase. En dicho plan se elaborarán actividades que sean compatibles para ser realizadas en el entorno de Office 365 y TEAMS, valorando además de la realización de las mismas, la capacidad del alumnado para manejar estos instrumentos.

Estas ausencias deberán estar debidamente justificadas para poder optar a esta opción.

Como estamos ante módulos eminentemente prácticos la ausencia repetida de varias cuarentenas o confinamientos supondrá la imposibilidad de realizar la evaluación continua y pasará a ser una evaluación diferenciada.

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación final del módulo se realizará teniendo en cuenta los instrumentos de evaluación:

-Actividades específicas de evaluación: Supondrá el 40 % de la nota final trimestral del módulo y comprenderán:

- a) Pruebas escritas/ orales
- b) Presentación de trabajos (escritos) o sobre soporte digital y/o exposición oral de contenidos de carácter teórico de trabajos individuales o grupales.

*Si durante un trimestre no estuviera establecido la elaboración y presentación de trabajos, la parte de calificación de estos revertiría sobre la calificación de las pruebas escritas y orales o sobre la parte práctica

-Actividades de enseñanza aprendizaje y actitud: Supondrá el 60% de la nota final trimestral del módulo.

Una vez aplicados los criterios de calificación, la evaluación en todos los casos comentados se considerará aprobada cuando la media ponderada sea igual o superior a 5 para realizar la media el alumno debe tener como mínimo la calificación de 4 en cada parte.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.

13.1 CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA.

Finalizado el curso académico ordinario, en el caso de no haber superado la materia, el alumnado deberá realizar una prueba extraordinaria teórica y/o práctica en junio en la que podrá superar el módulo, para la que se le aportará un plan de recuperación

indicando los contenidos que debe trabajar, en relación con los mínimos establecidos. El plan de recuperación equivale al 10% de la nota y la prueba al 90%.

Dicha prueba constará de:

1. Prueba específica escrita de los contenidos conceptuales impartidos en el Módulo. Para evaluar la adquisición de contenidos, razonamiento, comprensión y claridad de ideas, empleo de terminología y vocabulario adecuados.
2. Prueba específica teórico-práctica, para comprobar rendimientos y evaluar contenidos procedimentales basada en los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los contenidos mínimos exigibles.

El tipo de prueba o pruebas a superar será específico y se propondrá para cada caso en particular, teniendo en cuenta las circunstancias del alumno o la alumna (causas del absentismo, momento del curso en el que haya faltado, aprendizajes desarrollados hasta el momento en la actividad de clase, realización de las actividades de grupo en el aula, etc.)

Se considerará adquirido el contenido evaluado cuando alcance una calificación igual o superior a cinco (5).

El alumno/a deberá asistir a clase y realizar los trabajos propuestos para la recuperación en el periodo de abril a junio.

La calificación global de la prueba ha de ser igual o superior a 5 puntos para superar el módulo. Los porcentajes corresponderán al 45% teoría, 45% práctica,

En el caso de estar exento de alguna de las partes de la prueba, el porcentaje asignado a esa parte se repartirá entre las restantes de forma proporcional al peso que se asigne a cada una de ellas.

13.2 PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.

Aquellos/as alumnos/as, que no alcancen la calificación mínima para superar el Módulo tendrán que recuperar la evaluación o evaluaciones correspondientes.

Para facilitar la recuperación de los contenidos impartidos en cada evaluación, la profesora del módulo se mostrará disponible para solucionar aquellas dudas que puedan surgir sobre los contenidos pendientes de superación y realizará una prueba teórica/práctica de recuperación después de la evaluación.

Las recuperaciones serán a criterio del profesor, siendo únicamente obligatorio hacer las correspondientes evaluaciones.

Las actividades de recuperación podrán ser del tipo de las que se enumeran a continuación:

- Repaso individualizado de los contenidos del Módulo, realizados con una visión integral del mismo. Adaptándose a las posibles dificultades que presente el alumno/a en la comprensión de los contenidos trabajados.
- Realización de los trabajos pendientes que no hayan alcanzado la calificación exigida o de otros temas similares, siguiendo pautas entregadas en clase para su realización.
- Realización de trabajos sobre la bibliografía exigida.
- Realización de supuestos prácticos en la forma que se indica en el aula.
- Realización de pruebas concretas sobre los aspectos a recuperar.

Teniendo en cuenta que la superación de un Ciclo Formativo garantiza unas competencias y capacidades ante el mercado laboral, no es posible reducir los mínimos exigibles para la superación del módulo.

Se individualizará el proceso de recuperación, diferenciando en función de las causas que hubieran motivado la no consecución de los objetivos mínimos: derivadas de carencias de base, de actitudes durante el curso, faltas de asistencia justificadas etc.

Se aplicaran los porcentajes de 40% teoría 60% práctica

13.3 PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIA NO SUPERADA.

El alumnado que no apruebe este módulo se matriculará en el siguiente curso del mismo y asistirá a clase como el resto del alumnado procedente de primero.

14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL DE PRESENCIALIDAD.

14.1 ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE DESARROLLARÁN DE FORMA NO PRESENCIAL.

El docente estará disponible a través de la plataforma digital Microsoft Teams, para solucionar las posibles dudas acerca de los contenidos impartidos de manera presencial, será obligación del alumnado estar al tanto del contenido impartido, así como de las actividades teórico prácticas a realizar.. En dicha plataforma también serán colgadas las diferentes actividades a desarrollar por los alumnos de carácter teórico (preguntas, test, esquemas, etc.) y de carácter práctico (videos realizados por las alumnas con los dispositivos electrónicos de los que disponga)

14.2 MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.

Los medios de comunicación serán el correo electrónico, la plataforma digital Microsoft Teams, y, en casos excepcionales vía telefónica.

14.3 RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Se utilizarán todas las herramientas del Office 365, especialmente Microsoft Teams, Forms, y correo electrónico.

Utilización de redes sociales. (Facebook, Instagram, Pinterest, Youtube...)

Entendiendo estos recursos como una clasificación abierta, puesto que este periodo exige un gran cambio de metodología para la profesora y día a día se está en proceso de investigación, por lo que esta lista podrá ser ampliada

14.4 APRENDIZAJES ESENCIALES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR.

Se corresponden con los mínimos exigibles para alcanzar una evaluación positiva.

14.5 SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.

Las tareas del alumnado serán evaluadas a través de la plataforma Microsoft Teams, y las calificaciones quedarán guardadas en la propia aplicación para realizar el seguimiento.

14.6 PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES DE EVALUACIÓN EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL DE LA PRESENCIALIDAD.

En caso de que, dada la situación de la pandemia, se lleve a cabo una limitación parcial de la presencialidad, los instrumentos para evaluar al alumnado serán los siguientes:

- **Pruebas escritas o ejercicios.** Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias, al menos una por trimestre. Pueden consistir en:
 - Exámenes on-line a través de la aplicación de Google Forms.
 - Exámenes por videoconferencia o vía correo electrónico.
 - Tutoriales realizando prácticas de taller
- **Tareas semanales, individuales o en grupo.** Se valorará lo siguiente:
 - Presentación.
 - La estructura interna, orden coherencia y lógica.
 - Adaptación a lo requerido.
 - Expresión escrita/oral, claridad, orden.
 - Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, etc.).
 - Originalidad y creatividad.
 - Organización interna del grupo, en su caso.

Para la recuperación de las evaluaciones suspensas los alumnos/as deberán de entregar todas las tareas asignadas, así como realizar una prueba de recuperación (de las evaluaciones pendientes) a través de los medios citados anteriormente.

Si fuera posible, dicha prueba de recuperación se realizará de forma presencial en el centro, de lo contrario, se realizará vía telemática.

15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad que presentan los/as alumnos/as de este Ciclo Formativo no debería nunca impedirles alcanzar las capacidades terminales que exige el perfil de su profesión.

Se intentará dar respuesta a la diversidad de tal manera que los contenidos y actividades se adapten a los distintos niveles de los estudiantes. Partiremos también de los conocimientos previos del alumnado detectados en la evaluación inicial y sus posibles dificultades a la hora de asimilar determinados contenidos.

Algunas de las medidas para responder a la diversidad serán:

- **Metodología diversa:** Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los/as alumnos/as por métodos variados, para que cada alumno/a tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas. Para ello se utilizará la imagen y los medios de comunicación como auxiliares del aula.

- **Propuestas de actividades diferenciadas:** Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los/as alumnos/as puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientadas hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).

- **Material didáctico no homogéneo:** Desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos, como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.

- **Agrupamientos flexibles y ritmos distintos:** Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos/as y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno/a o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

17.1 ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.

En caso de que un alumno/a no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo, el docente le proporcionará semanalmente los contenidos a trabajar, así como las actividades que deberá realizar y enviar cumplimentadas al finalizar la semana a través de las plataformas digitales ya mencionadas.

El docente estará disponible para resolver las dudas al alumnado siempre que sea necesario.

18.ASPECTOS TRANSVERSALES.

18.1 TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Los contenidos del propio módulo están relacionados con la educación en valores, lo que facilita la transmisión al alumnado de la importancia de todos los valores que nuestro sistema educativo promueve, entre los que podemos destacar:

- *Educación para la paz:* El/la alumno/a aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros/as y a respetarlas. Se habituará a participar en mesas redondas, debates e intercambio de experiencias. Será sensible a las consecuencias que tiene sobre la infancia los conflictos que atentan contra la paz. Nunca deberá despreciar a personas de diferente raza, cultura o que tienen distintos puntos de vista del suyo propio. Estos objetivos se desarrollarán a lo largo de todo el Ciclo Formativo.
- *Educación del consumidor:* El/la alumno/a desarrollará habilidades para la toma de decisiones sobre compra de bienes y servicios según las normas éticas de conducta profesional. Adquirirá conocimientos sobre leyes, derechos y formas de participar en el mercado. Deberá pensar críticamente en relación con la resolución de problemas.
- *Educación ambiental:* El/la alumno/a tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente. Se mentalizará de la importancia de elegir, siempre que sea posible, productos no contaminantes. Adquirirá recursos para sensibilizar a los/as niños/as en todos sus campos profesionales del cuidado del medio ambiente y la utilización de material reciclado.
- *Educación para la salud:* La salud es un estado de bienestar general, físico, psíquico y social que se relaciona con hábitos individuales y estilos de vida; por tanto, se pueden modelar conductas que influyan en ella. En este ciclo se desarrollarán hábitos y costumbres sanas a lo largo de los dos cursos de los que consta. Se sensibilizará a los/as alumnos/as para fomentar estilos y hábitos de vida sana entre los/as niños/as. En este módulo en particular, se destacará la importancia del bienestar a nivel afectivo y emocional.
- *Prevención de la violencia de género:* Sensibilizar al alumnado y dotarlo de estrategias personales y profesionales para afrontar posibles situaciones de violencia de género.

- *Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos:* Se transmitirán y fomentarán la igualdad de trato y atención entre ambos sexos. Se prestará especial atención a no fomentar actitudes discriminatorias en la promoción profesional. Se sensibilizará sobre la aplicación en su actividad profesional de aquellas medidas que favorezcan la coeducación.

18.2 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.

Se prevé que el alumnado pueda asistir a alguna de las actividades extraescolares y complementarias que tradicionalmente se organizan en el Departamento relacionadas con el Ciclo Formativo de Estética Integral y Bienestar.

- Demostración por parte de personal especializado de equipos y técnicas.

19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

Esta programación ha sido revisada y aprobada en el día 15 de octubre de 2021 por Beatriz García García , jefa de departamento de imagen personal

PROGRAMACIÓN

ESTÉTICA HIDROTERMAL ***CÓDIGO 0745***

**CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR:
“ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR”**

**DPTO IMAGEN PERSONAL
IES EL BATÁN (Mieres)**

Profesora: María Inmaculada Cándano González

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.	4
2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.....	4
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.	5
4. CONTENIDOS.....	5
5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.	7
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	10
7. METODOLOGÍA.....	14
8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA.	15
9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	15
10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.	17
10.1 PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA.....	17
11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	18
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	19
13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.	20
13.1 CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA DE EVALUACION FINAL EXTRAORDINARIA.	20
13.2 PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.....	20
13.3 PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIA NO SUPERADA.....	21
14. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.	21
14.1 MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.....	21
14.2 RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.	21
14.3 SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.	21
15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.	21
16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	21
17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	22

18. ASPECTOS TRANSVERSALES.....	22
18.1 TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES... ..	22
18.2 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.....	23
19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.....	24

MÓDULO 0745
ESTÉTICA HIDROTERMAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prestación de servicios de estética hidrotermal.

La definición de estas funciones incluye aspectos como:

- Organizar las instalaciones, los recursos técnicos, profesionales e hídricos.
- Realizar el análisis estético previo a la aplicación de las diferentes técnicas.
- Seleccionar y aplicar las técnicas y los cosméticos termales en función del análisis.
- Realizar procedimientos de seguridad e higiene.
- Controlar la calidad del servicio.

MÓDULO PROFESIONAL	Estética Hidrotermal (Código: 0745)
CICLO FORMATIVO	CFGS Estética Integral y Bienestar
GRADO	Superior
FAMILIA PROFESIONAL	Imagen Personal
DURACIÓN	108 h (5 h/semana)
CURSO	2º
ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	Asesoría y Procesos de Imagen Personal (API)
TIPO DE MÓDULO	Módulo asociado al perfil del título
OBJETIVOS GENERALES	a), b), c), d), e), f), g) y n)

2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.

La presente programación está destinada al alumnado de segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Superior "Estética Integral y Bienestar" del IES El Batán de Mieres.

El Centro Educativo está situado en un barrio periférico fundamentalmente obrero. Al Instituto acude mayoritariamente alumnado de la región. Se puede calificar al alumnado del Centro como "heterogéneo", muy variado y diferente, tanto a nivel académico, como sociocultural y en cuanto a nivel de conocimientos previos, expectativas y preferencias.

El Centro dispone de una amplia oferta educativa que abarca Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional específica de Imagen Personal, y Formación Básica de Peluquería.

La programación docente se ha establecido teniendo en cuenta las características del alumnado al que va dirigido, el modelo de centro y los principios de igualdad, calidad e inclusión en el marco europeo que promulga la Ley de Educación 2/2006, de 3 de mayo de 2006.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

El módulo de Estética hidrotermal (Código: 0745) está asociado a las siguientes unidades de competencia:

- UC1260_3: Protocolizar y organizar los servicios hidrotermales y complementarios.
- UC0061_3: Aplicar y supervisar las técnicas hidrotermales personalizando los protocolos normalizados.
- UC0062_3: Aplicar cosmética termal en los servicios hidrotermales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), f), g) y n) del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), d), e), f) y k) del título.

4. CONTENIDOS.

1. Organización de las instalaciones, recursos técnicos y profesionales:

- Centros de aplicación de técnicas hidroestéticas: balnearios, centros de talasoterapia y establecimientos de spa.
- Instalaciones generales de los establecimientos hidrotermales.
- Diseño y distribución de las instalaciones y recursos técnicos.
- Recursos profesionales de los centros hidrotermales. Organigrama del centro. Organización y distribución del trabajo.

2. Caracterización de los recursos hídricos:

- El agua como fuente de salud y bienestar. Historia del termalismo y la hidroterapia. Actualidad del sector termal. Termalismo y talasoterapia: conceptos generales.
- El agua: estructura y propiedades. Hidrogeología: ciclo del agua. Mecanismo de acción del agua: mecanismos hidroterápicos. Tipos de aguas.

5 I.E.S. "EL BATÁN"; Departamento de Imagen Personal.

Módulo profesional 0745 Estética hidrotermal.

- El agua mineromedicinal. Mecanismo de acción del agua mineromedicinal. Formas de aplicación del agua mineromedicinal. Cura balnearia.
- Agua de mar. Mecanismo de acción. Aplicación en estética y bienestar.

3. Identificación de las necesidades del usuario en el servicio de hidrotermales:

- Importancia del análisis en tratamientos hidrotermales.
- Reconocimiento de las indicaciones y alteraciones estéticas de interés en la aplicación de técnicas hidrotermales. Contraindicaciones.
- Ejecución práctica de análisis estético.
- Aplicación de normas deontológicas.

4. Selección de técnicas de aplicación de agua:

- Técnicas de balneación. Tipos. Mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- Técnicas de aplicación de agua con presión. Tipos. Mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- Aplicaciones hidroterápicas parciales. Tipos. Mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- Aplicaciones vía oral y respiratoria: aspectos básicos.
- Antroterapia. Tipos. Mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- Combinación de técnicas de hidroterapia: circuitos termales.
- Talasoterapia y técnicas asociadas.

5. Selección de los cosméticos termales:

- Arcillas.
- Peloides.
- Parafinas y parafangos.
- Vinoterapia, chocolaterapia y otros tratamientos (olivoterapia y cerezoterapia, entre otros).
- Algoterapia.
- Otros productos marinos (plancton, cartílago de peces, huevos, ADN marino, polvo de perlas y sales, entre otros).
- Masaje de sales.
- Aromaterapia: aceites esenciales.

6. Aplicación de técnicas hidrotermales:

- Protocolo de aplicación de técnicas hidrotermales. Ejecución práctica.
- Protocolo de aplicación de cosmética termal. Ejecución práctica.

- Tratamientos combinados de técnicas de hidroterapia y cosmética termal. Ejecución técnica.
- Protocolos de aplicación de técnicas en circuitos termales.

7. Organización de la ejecución de protocolos de seguridad e higiene:

- Contaminación bacteriológica del agua. Análisis de las técnicas de tratamiento de aguas usadas en estos establecimientos.
- Higiene de las instalaciones. Normas de higiene para el usuario y los profesionales.
- Conservación y manipulación de los productos cosméticos.
- Gestión medioambiental.
- Riesgos laborales en centros hidrotermales.
- Señalización, emergencias y primeros auxilios.
- Normativa de centros hidrotermales.

8. Evaluación de la calidad en los centros y servicios hidrotermales:

- Concepto y principios de calidad.
- La calidad en la prestación del servicio.
- Normas de calidad para instalaciones, medios técnicos y productos. Parámetros que la definen.
- Técnicas para medir el grado de satisfacción de la clientela.
- Gestión de quejas y reclamaciones.

5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.

Este módulo se imparte durante el **segundo curso** del ciclo formativo, con una carga horaria de **cinco horas semanales**, y un total de **108 horas lectivas**. **En este curso, debido a la organización de calendario será de 114 sesiones reales lectivas.**

Parece conveniente empezar este módulo con el *bloque 2 (Caracterización de los recursos hídricos)*, en el que se desarrolla los primeros conceptos generales sobre termalismo, hidroterapia y crenoterapia, así como las propiedades y los mecanismos de la acción del agua, fuente de salud y bienestar en la hidroterapia. Para estudiar, a continuación, la composición, los mecanismos de actuación y las aplicaciones en estética de las aguas mineromedicinales y el agua del mar.

Para poder empezar cuanto antes la parte práctica del módulo, se le explicarán al alumnado unos conceptos básicos de dicha parte. De esta forma se podrá combinar teoría y práctica, ya que la intención es impartir tres horas semanales en el aula taller hidrotermal y dos horas semanales en el aula de teoría.

Una vez conocido el recurso hídrico a utilizar, parece lógico seguir con las diferentes técnicas de aplicación del agua. Por lo tanto, continuaremos con el *bloque 4 (Selección de técnicas de la aplicación del agua)*. Bloque en el que

estudiaremos las diferentes técnicas con presión, sin presión, técnicas generales, parciales, saunas, baños de vapor, etc.

No solamente en las técnicas hidrotermales se utilizan los diferentes tipos de aguas como fuente de salud y belleza, también empleamos otros recursos que nos da la naturaleza y que muchas veces están relacionadas con esas aguas (arcillas, peloides, algas, aceites esenciales, etc.). Por todo esto, seguiremos con el *bloque 5 (Selección de los cosméticos termales)*, para conocer sus composiciones, acciones, precauciones y contraindicaciones posibles.

El siguiente bloque a impartir será el *bloque 3 (Identificación de las necesidades del usuario o de la usuaria en el servicio de hidrotermales)*, que va unido al *bloque 6 (Aplicación de las técnicas hidrotermales)*, ya que, una vez conocidos "nuestros cosméticos" y, además, siendo capaces de recoger en fichas las inquietudes y necesidades de la posible clientela, y de realizar el diagnóstico, el siguiente paso será conocer y aplicar los protocolos de las diferentes técnicas hidrotermales. Este bloque 6 es eminentemente procedimental, es decir, práctico, y se realizará en el taller. Según la disponibilidad del centro, se podría ir impartiendo a lo largo del curso, a medida que se vayan estudiando los diferentes bloques relacionados con esta parte práctica.

Hasta ahora, se han ido viendo diferentes conceptos de forma independiente. En los siguientes bloques nos toca englobar todo lo mencionado en un todo unitario, una visión general de los establecimientos hidrotermales. Por tanto, continuamos con el *bloque 1 (Organización de las instalaciones, recursos técnicos y profesionales)*.

Continuaremos con el *bloque 7 (Organización de la ejecución de protocolos de seguridad e higiene)*, ya que, conocidas las instalaciones y los recursos técnicos de estos establecimientos, siendo zonas comunes, deberemos mantener la seguridad en cuanto a higiene, evitar daños físicos, conocer los primeros auxilios y preservar la integridad de la clientela y del o de la profesional.

Una vez conocida toda la normativa relacionada con los centros de servicios de Técnicas Hidrotermales, terminaremos con el *bloque 8 (Evaluación de la calidad en los centros y servicios hidrotermales)*, con el fin de conocer la calidad del servicio y mejora posible, teniendo en cuenta la satisfacción de la clientela.

UNIDADES DE TRABAJO:

Bloque 2 (22 sesiones)

- UT1: El agua como fuente de salud y bienestar. (6 sesiones)
- UT2: El agua EPHCA (6 sesiones)
- UT3: Acciones del agua sobre el organismo. Aguas MM. (10 sesiones)

Bloque 4 (31 sesiones)

- UT4: Antroterapia (4 sesiones)
- UT5: Técnicas Hidroterapicas (22 sesiones)
- UT6: Talasoterapia (5 sesiones)

Bloque 5 (9 sesiones)

- UT7: Cosmética termal

8 I.E.S. "EL BATÁN"; Departamento de Imagen Personal.

Módulo profesional 0745 Estética hidrotermal.

Bloque 3 (6 sesiones)

- UT8: Identificación de necesidades estéticas (6 sesiones)

Bloque 6 (24 sesiones)

- UT9: Aplicación de Técnicas hidrotermales. Protocolos

Bloque 1 (8 sesiones)

- UT10: Organización de las instalaciones, recursos técnicos y profesionales

Bloque 7 (7 sesiones)

- UT11: Seguridad e higiene

Bloque 8 (7 sesiones)

- UT12: Calidad y normativa en centros de estética hidrotermal

Los contenidos se repartirán de la siguiente forma:

<i>Evaluación</i>	<i>Unidades de trabajo</i>
1ª Evaluación	1, 2, 3 4, 5 y 6
2ª Evaluación	7, 8, 9, 10, 11 y 12.

Sin embargo, la temporalización está abierta a posibles modificaciones dependiendo de las necesidades puntuales del grupo y de otros factores que puedan influir en el desarrollo del curso.

U.T.	TÍTULO DE LA UNIDAD	SESIONES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE CÓDIGO DEL MÓDULO PROFESIONAL: 0745								
			RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5	RA 6	RA 7	RA 8	
1	El agua como FSB	6		X							
2	El agua EPHCA	6		X							
3	Acciones del agua sobre el organismo. Aguas MM	10		X							
4	Antroterapia	4				X					
5	Técnicas hidrotermales	22				X					
6	Talasoterapia	5		X		X					

7	Cosmética termal	9					X	X		
8	Identificación de necesidades estéticas	6			X					
9	Aplicación de técnicas HT. Protocolos	24			X	X		X	X	X
10	Organización de las IRTyP	8	X							
11	Seguridad e Higiene	7							X	
12	Normativa y calidad en los centro de EH	7								X
		TOTAL SESION ES 114								

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA1. Planifica la organización de las instalaciones y los recursos técnicos y profesionales, coordinando el desarrollo de las actividades de los establecimientos hidrotermales.

Criterios de evaluación:

a) Se han caracterizado los centros de aplicación de técnicas hidrotermales.

b) Se ha relacionado el organigrama de los establecimientos de hidroterapia y/o termal con las funciones de sus profesionales.

c) Se han analizado las instalaciones y recursos técnicos y profesionales.

d) Se ha elaborado el diseño y la distribución de las instalaciones para optimizar el trabajo y ofrecer un espacio de bienestar.

e) Se ha organizado la agenda de trabajo a través de la coordinación de los recursos materiales y personales.

RA2. Caracteriza los recursos hídricos, analizando sus mecanismos de acción y empleándolos como fuente de salud y bienestar.

Criterios de evaluación:

a) Se ha justificado el empleo del agua con fines curativos a lo largo de la historia.

b) Se han establecido los conceptos generales del termalismo.

c) Se han identificado la estructura del agua, las propiedades y sus mecanismos de acción.

d) Se ha relacionado el mecanismo de acción y las indicaciones de las aguas mineromedicinales con su composición química.

e) Se han identificado las vías de aplicación interna del agua mineromedicinal.

f) Se han especificado las características del agua del mar, su composición, acciones e indicaciones.

g) Se han clasificado las aguas mineromedicinales en función de la temperatura, el residuo seco, la mineralización y la composición.

h) Se han identificado las acciones y los efectos de las aguas mineromedicinales sobre el organismo.

i) Se han identificado los efectos del agua de mar y la talasoterapia sobre el organismo.

RA3. Identifica las necesidades estéticas del usuario, realizando el análisis previo y utilizando los informes adecuados.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la realización de un examen estético previo.

b) Se han especificado las indicaciones y alteraciones estéticas que pueden mejorar con tratamientos de estética hidrotermal.

c) Se han identificado las contraindicaciones absolutas o relativas a estas técnicas.

d) Se han preparado las instalaciones, los materiales y los equipos necesarios.

e) Se ha realizado la entrevista, exploración y recogida de datos.

f) Se ha informado al usuario sobre el resultado del análisis y el tratamiento aconsejado.

g) Se ha solicitado al usuario el consentimiento informado.

h) Se han descrito las normas deontológicas que deben aplicarse para garantizar la confidencialidad del cliente.

RA4. Selecciona las técnicas hidrotermales, analizando los efectos de la aplicación del agua sobre el cuerpo.

Criterios de evaluación:

a) Se han caracterizado las técnicas de balneación de aplicación individual y colectiva, con y sin presión.

b) Se han señalado los efectos, indicaciones y contraindicaciones absolutas y relativas de las técnicas de balneación.

c) Se ha determinado el mecanismo de acción y los parámetros de aplicación.

d) Se han relacionado los efectos de las aplicaciones hidroterápicas parciales con las indicaciones y modo de empleo.

e) Se han diferenciado las características de la sauna, las termas y el baño de vapor.

f) Se han identificado los efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones de las técnicas de antroterapia.

g) Se han secuenciado las técnicas de hidroterapia empleadas en los circuitos termales.

h) Se han identificado las técnicas empleadas en talasoterapia y las asociadas a ella.

i) Se han especificado las diferentes aplicaciones vía oral y respiratoria.

RA5. Selecciona los cosméticos termales y su técnica de aplicación, analizando sus efectos y precauciones.

Criterios de evaluación:

a) Se han especificado los componentes, las propiedades, las acciones y los efectos de los diferentes cosméticos termales.

b) Se han identificado los modos de aplicación para cada uno de ellos.

c) Se han establecido las indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

d) Se han clasificado las arcillas en función de su color y composición.

e) Se han esquematizado los tipos de peloides siguiendo su clasificación internacional.

f) Se han determinado las diferencias entre parafinas, parafangos y peloides.

g) Se han identificado los ingredientes activos del vino y sus derivados, el chocolate, las algas y otros productos naturales como componentes de los cosméticos termales.

h) Se han especificado las acciones cosméticas, precauciones y formas de aplicación de los aceites esenciales.

RA6. Aplica técnicas hidroestéticas y cosméticos termales, siguiendo un protocolo de ejecución previamente diseñado.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido los procedimientos protocolos de actuación en programas de tratamientos hidrotermales estándar.

b) Se han preparado los medios técnicos y/o los cosméticos termales necesarios.

c) Se ha seleccionado la indumentaria y accesorios adecuados según la técnica que se va a aplicar.

d) Se ha informado al usuario sobre las posturas, sensaciones y mecanismos de aviso al personal.

e) Se han seleccionado los parámetros en función de la técnica que se va a aplicar y las condiciones orgánicas y sensibilidad del usuario.

f) Se han aplicado técnicas hidrotermales y de cosmética termal según la secuenciación y el orden establecido.

g) Se ha supervisado el proceso y controlado el estado del usuario durante el mismo.

h) Se han establecido las pautas para una correcta circulación de los clientes a través de los circuitos termales.

RA7. Organiza la ejecución de protocolos de seguridad e higiene, aplicando pautas para la prevención de riesgos laborales.

Criterios de evaluación:

a) Se han señalado las consecuencias de la contaminación bacteriológica del agua.

b) Se han identificado los mecanismos para el tratamiento del agua.

c) Se ha aplicado el protocolo de higiene de las instalaciones.

d) Se ha aplicado el método de desinfección o esterilización más adecuado, en función del equipo técnico o el material que se va a utilizar.

e) Se han establecido las normas de higiene del personal del centro y del usuario de las instalaciones.

f) Se han aplicado los procedimientos para desechar y reciclar los materiales utilizados.

g) Se han aplicado protocolos para prevenir riesgos y reacciones no deseadas.

h) Se ha especificado la normativa actual que rige los centros de servicios hidrotermales.

RA8. Supervisa la calidad del servicio, proponiendo medidas correctoras que optimicen la prestación del mismo.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los indicadores de calidad en los procesos de aplicación de técnicas hidrotermales.

b) Se ha esquematizado el proceso de prestación del servicio.

c) Se han asociado las anomalías detectadas con la fase del proceso en la que se han producido.

d) Se han evaluado las diferentes fases del proceso y el resultado final.

e) Se han detectado las desviaciones y anomalías producidas en la aplicación de las técnicas hidrotermales, analizando las causas que las han producido.

f) Se han propuesto medidas para adecuar los resultados obtenidos a los esperados y optimizar la prestación del servicio.

g) Se ha evaluado el grado de satisfacción del cliente mediante cuestionarios y atención post-venta.

h) Se han establecido las normas de actuación en situaciones inesperadas, para resolver incidencias que afecten a la calidad del servicio de hidrotermal.

i) Se han establecido medidas para gestionar las sugerencias, quejas y reclamaciones.

7. METODOLOGÍA.

Este es un módulo teórico-práctico donde la labor del profesorado será el facilitar al alumno o a la alumna los contenidos conceptuales básicos, y que, junto con la realización de las diferentes actividades prácticas, vaya tomando conciencia de su labor a la hora de trabajar en un centro de servicios de técnicas hidrotermales. Es destacable la importancia de la actitud del o de la profesional en este campo laboral, por lo que no deben perderse de vista los contenidos actitudinales, como orden e higiene, trato amable, atención correcta a la clientela, responsabilidad y seguridad, etc. Todos estos contenidos deben ser interiorizados por el alumno o la alumna, y él o la docente inculcarlos para conseguir nuevos profesionales competentes.

Ha de evitarse un enfoque de enseñanza excesivamente memorístico, y se debe buscar el aprendizaje por asimilación a través de la realización de diversos casos prácticos que ilustren, convenientemente, las situaciones que se plantearán en la vida real. En la medida en que estas metodologías expositivas se sustituyan por otras, que generen el aprendizaje de los saberes de forma más activa y menos memorística, (podrá ser el desarrollo de trabajos en equipo y su posterior exposición y debate entre los alumnos y alumnas), parece razonable pensar que se obtendrán capacidades de identificación más reforzadas, evitando la pasividad del alumnado.

Resultará de interés aportar al alumnado una aproximación a los puestos que puede desempeñar, indicando el grado de responsabilidad que podrá alcanzar y nivel de autonomía en cada puesto. Es recomendable que el profesor o la profesora efectúe alguna de las actividades más simples: exposición de casos reales, análisis de las situaciones, realización de un proceso/tratamiento estético, diagnóstico de alteraciones, etc. Se recomienda que, a través de la presentación de casos y situaciones determinadas se propicie un intercambio de opiniones e informaciones entre los alumnos y las alumnas. El profesor o la profesora pueden intervenir para "guiar" al alumnado en el descubrimiento de la necesidad de una serie de saberes que conforman el módulo.

Como se puede deducir del apartado anterior, parece razonable que el profesorado intervenga en un primer momento en la ejecución de los procedimientos que van a constituir las situaciones de aprendizaje, con objeto de crear un modelo orientador para las posteriores ejecuciones del alumnado. A partir de entonces, se debe contemplar una creciente autonomía en el trabajo del alumnado y aprovechar los posibles errores como marco deductivo y generador de nuevos aprendizajes.

El alumno o la alumna, habrá de ser capaz de afrontar diferentes situaciones o supuestos que se plantean habitualmente en los procesos/tratamientos, presentando, al final de cada caso, una síntesis del proceso para el nivel básico que está capacitado. Al aportar "supuestos", los datos e informaciones que permiten enmarcar las actividades deben ser, como se ha dicho, extraídos y/o adaptados al entorno. Conviene plantear éstos con claridad, así como lo que se pretende que el alumnado realice en ellos. Se aconseja trabajar con productos y servicios reales.

Por último, el o la docente habrá de recordar, en todo momento, que el alumno o la alumna debe alcanzar conocimientos nítidos, de las figuras más habituales

en el sector de estética, así como no perder de vista, en ningún momento, la necesidad de inculcar en el alumnado, la importancia de presentar una cuidada imagen personal, así como de un acentuado sentido de la responsabilidad en el ejercicio de su futuro profesional.

Los equipos y las instalaciones básicas de que disponga el centro, de acuerdo con las dotaciones básicas, deberán ser suficientes para el desarrollo procedimental de las actividades. Se aconseja cumplir con la normativa higiénico-sanitaria en la utilización de los equipos básicos.

Se tratará en todo momento de utilizar metodologías activas y participativas y se integrarán en todo caso los recursos tecnológicos.

La organización de espacios y agrupamientos en la metodología utilizada, así como los recursos y materiales utilizados han de respetar las recomendaciones sanitarias y las medidas establecidas en el plan de contingencia del centro.

8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA.

Se deducen a partir de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional. Se encuentran subrayados en el apartado correspondiente.

9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Aula.
- Taller de Estética, aula de Hidrotermal. Dotados del mobiliario y equipos específicos:
 - Bañera de hidromasaje.
 - Duchas convencionales.
 - Sauna.
 - Camillas.
 - Útiles:
 - Soportes para envolturas (gasas, celulosa, telas...).
 - Pinceles.
 - Brochas.
 - Esponjas.
 - Bol.
- Aparatos e instrumentos de aumento:
 - Lupa.
- Aparatos con sus respectivos accesorios:
 - Generador de vapor-ozono.
 - Generador de alta frecuencia.

- Esterilizador por rayos UVA.
- Manta térmica.
- Fundidores.
- Baño maría.
- Productos cosméticos específicos en sus distintas formas cosméticas:
 - Algas.
 - Peloides.
 - Parafangos
 - Parafina.
 - Arcillas
 - Fangos.
- Lencería:
 - Bañador.
 - Albornoz.
 - Gorro.
 - Bata.
 - Toallas.
 - Zapatillas.
 - Sábanas.
 - Mantas.
- Productos y aparatos específicos para limpiar, desinfectar y/o esterilizar los utensilios accesorios e instalaciones.
- Sistema multimedia:
 - INFORMÁTICOS: Ordenadores..
 - IMPRESOS: Se utilizará la bibliografía de que disponga el departamento de imagen personal, así como material de papelería, revistas especializadas, fotografías, diapositivas, etc.
 - AUDIOVISUALES: presentaciones multimedia, pizarra, televisión, proyector de diapositivas.
 - APLICACIONES: herramientas Office 365.
- Libros de referencia
 - "Estética Hidrotermal"; José Manuel Carbajo; Editorial: Videocinco.
 - "Estética Hidrotermal"; Lourdes Mourelle, Inmaculada Sabater; Editorial: Estética and Wellness.

10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

La evaluación del alumnado se realizará en base a los criterios de evaluación indicados. Se evaluará el grado de consecución de los objetivos propuestos, así como el nivel de adquisición de competencias perseguidas, a través de los criterios de evaluación.

El procedimiento se basará en la evaluación por trimestres de la materia correspondiente en base a los criterios de calificación que se exponen en la programación. La materia se superará en caso de superar cada uno de los trimestres, y en caso contrario, se dispondrá de un examen final en marzo. En caso de no superar la materia en la evaluación ordinaria, dispondrá de una evaluación extraordinaria a la que asistirá previo plan de recuperación indicado por el profesor del módulo, según se indica en el apartado correspondiente a la prueba extraordinaria.

Para la superación de este módulo los alumnos/as deberán:

- Cumplimentar las actividades diseñadas para cada unidad de trabajo.
- Mantener en clase una actitud participativa.
- Mantener una actitud que demuestre interés por los contenidos del módulo, así como un comportamiento respetuoso con los profesores y compañeros.
- Realizar una prueba escrita cuando el profesor considere oportuno, en la que se refleje el aprovechamiento de los contenidos de cada unidad de trabajo.
- Realizar las prácticas de un modo correcto, cumpliendo las normas de comportamiento e higiene correctos.

10.1 PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA.

La Resolución de 18 junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

Si el/la docente comprueba que la no asistencia en el trimestre alcanza el 15% y afecta a la consecución de los objetivos, expresados en Resultados de Aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los Objetivos Generales del Ciclo Formativo que son trabajados a partir de la actividad diaria de clase (trabajos en grupo, individuales, prácticas, pruebas escritas, etc.) , el alumno/a deberá demostrar a través de una prueba que se realizará al final del trimestre que domina tanto los contenidos conceptuales como los procedimentales del Módulo.

El alumno podrá seguir asistiendo a las clases y a todas las actividades programadas, pero no podrá realizar las pruebas de evaluación.

Se le aplicará un plan extraordinario de evaluación, que consistirá en la realización de una prueba teórica y/o práctica, inspirada en el 100% de las capacidades del módulo al finalizar el curso académico.

Se considerará aprobado el módulo cuando alcance una calificación de 5 o más en cada una de las pruebas específicas.

11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los **instrumentos** mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

➤ **Pruebas escritas o ejercicios.** Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias, al menos una por trimestre. Pueden consistir en:

- Pruebas de pregunta corta.
- Preguntas de texto incompleto.
- Preguntas de correspondencia.
- Preguntas tipo test.
- Preguntas de verdadero o falso.
- Etc.

Se considerará asimilado el contenido evaluado cuando alcance una calificación de 5 o más.

En estas pruebas escritas se valorará:

- Comprensión de los conceptos y la expresión de los mismos por escrito.
- Exhaustividad y detenimiento en el desarrollo de preguntas amplias.
- La exposición clara, ordenada y concreta del tema, destacando lo fundamental de lo accesorio.
- Ejemplificaciones apropiadas.
- Utilización adecuada del vocabulario específico en las explicaciones solicitadas.
- Generalización de lo aprendido a diferentes tipos de situaciones.
- Repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
- Redacción correcta a nivel sintáctico y ortográfico.
- Capacidad de síntesis.

➤ **Trabajos en el aula, trabajos individuales y en grupo:** se evaluarán a través de la realización de las actividades pedagógicas propuestas por el profesor. Se valorará lo siguiente:

- Presentación.

- La estructura interna, orden coherencia y lógica.
- Adaptación a lo requerido para el trabajo.
- Expresión escrita/oral, claridad, orden.
- Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, etc.).
- Originalidad y creatividad en las propuestas.
- Organización interna del grupo, en su caso.

Se considera que se han logrado los resultados de aprendizaje que se pretendían con el trabajo o la actividad cuando se obtenga como mínimo la calificación de 5.

➤ **La observación en el aula**, para valorar este criterio en el transcurso de las clases y durante la realización de las actividades, se utilizarán los siguientes indicadores:

- Asistencia (se considera "positiva" siempre que las faltas estén debidamente justificadas y que exista puntualidad).
- Contar con el material adecuado en clase.
- Atención y comportamiento en el transcurso de las explicaciones.
- Puntualidad en la entrega de trabajos y documentos.
- Participación voluntaria con opiniones propias y crítica constructiva.
- Corresponsabilidad y trabajo efectivo en el transcurso de los trabajos en grupo.
- Respeto al resto de compañeros/as y profesorado.
- Actitud e inquietud por la investigación en temas relacionados con el quehacer profesional.

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación final del módulo se realizará valorando las pruebas escritas, trabajo en el aula, prácticas realizadas, actitud y faltas de asistencia.

El valor que asignamos a cada uno de estos parámetros de evaluación se corresponde con los siguientes porcentajes:

- Pruebas escritas: 70%.
- Procedimientos (se valorará también el comportamiento del alumno): 30%.

Para obtener una calificación positiva se debe obtener una nota igual o superior a 5.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.

13.1 CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA DE EVALUACION FINAL EXTRAORDINARIA.

Finalizado el curso académico ordinario, en el caso de no haber superado la materia, el alumnado deberá realizar una prueba extraordinaria teórica y/o práctica en junio en la que podrá superar el módulo, para la que se le aportará un plan de recuperación indicando los contenidos que debe trabajar, en relación con los mínimos establecidos. El plan de recuperación equivale al 10% de la nota y la prueba al 90%.

La calificación global de la prueba ha de ser igual o superior a 5 puntos para superar el módulo.

En el caso de estar exento de alguna de las partes de la prueba, el porcentaje asignado a esa parte se repartirá entre las restantes de forma proporcional al peso que se asigne a cada una de ellas.

13.2 PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.

Aquellos/as alumnos/as, que no alcancen la calificación mínima para superar el Módulo tendrán que recuperar la evaluación o evaluaciones correspondientes.

Para facilitar la recuperación de los contenidos impartidos en la 1ª evaluación, la profesora del módulo se mostrará disponible para solucionar aquellas dudas que puedan surgir sobre los contenidos pendientes de superación y realizará una prueba teórica/práctica de recuperación después de la evaluación. En el caso de la 2ª evaluación, se recuperará en marzo.

Las recuperaciones serán a criterio del profesor, siendo únicamente obligatorio hacer las correspondientes evaluaciones.

Las actividades de recuperación podrán ser del tipo de las que se enumeran a continuación:

- Repaso individualizado de los contenidos del Módulo, realizados con una visión integral del mismo. Adaptándose a las posibles dificultades que presente el alumno/a en la comprensión de los contenidos trabajados.
- Realización de los trabajos pendientes que no hayan alcanzado la calificación exigida o de otros temas similares, siguiendo pautas entregadas en clase para su realización.
- Realización de trabajos sobre la bibliografía exigida.
- Realización de supuestos prácticos en la forma que se indica en el aula.
- Realización de pruebas concretas sobre los aspectos a recuperar.

Teniendo en cuenta que la superación de un Ciclo Formativo garantiza unas competencias y capacidades ante el mercado laboral, no es posible reducir los mínimos exigibles para la superación del módulo.

Se individualizará el proceso de recuperación, diferenciando en función de las causas que hubieran motivado la no consecución de los objetivos mínimos: derivadas de carencias de base, de actitudes durante el curso, faltas de asistencia justificadas etc.

13.3 PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIA NO SUPERADA.

El alumnado que no apruebe este módulo se matriculará en el siguiente curso del mismo y asistirá a clase como el resto del alumnado procedente de primero.

14. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.

En caso de que un alumno/a no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo, el docente elaborará un plan individualizado para el alumno/a, donde le proporcionará semanalmente los contenidos a trabajar, así como las actividades que deberá realizar y enviar cumplimentadas al finalizar la semana a través de las plataformas digitales ya mencionadas.

14.1 MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.

Los medios de comunicación serán el correo electrónico, la plataforma digital Microsoft Teams, y, en casos excepcionales vía telefónica.

14.2 RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Se utilizarán todas las herramientas del Office 365, especialmente Microsoft Teams, Forms, y correo electrónico.

14.3 SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.

Las tareas del alumnado serán evaluadas a través de la plataforma Microsoft Teams, y las calificaciones quedarán guardadas en la propia aplicación para realizar el seguimiento.

15. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad que presentan los/as alumnos/as de este Ciclo Formativo no debería nunca impedirles alcanzar las capacidades terminales que exige el perfil de su profesión.

Se intentará dar respuesta a la diversidad de tal manera que los contenidos y actividades se adapten a los distintos niveles de los estudiantes. Partiremos también de los conocimientos previos del alumnado detectados en la evaluación inicial y sus posibles dificultades a la hora de asimilar determinados contenidos.

Algunas de las medidas para responder a la diversidad serán:

- ▶ **Metodología diversa:** Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los/as alumnos/as por métodos variados, para que cada alumno/a tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas. Para ello se utilizará la imagen y los medios de comunicación como auxiliares del aula.
- ▶ **Propuestas de actividades diferenciadas:** Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los/as alumnos/as puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientadas hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).
- ▶ **Material didáctico no homogéneo:** Desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos, como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.
- ▶ **Agrupamientos flexibles y ritmos distintos:** Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos/as y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno/a o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

18. ASPECTOS TRANSVERSALES.

18.1 TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Los contenidos del propio módulo están relacionados con la educación en valores, lo que facilita la transmisión al alumnado de la importancia de todos los valores que nuestro sistema educativo promueve, entre los que podemos destacar:

- *Educación para la paz:* El/la alumno/a aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros/as y a respetarlas. Se habituará a participar

en mesas redondas, debates e intercambio de experiencias. Será sensible a las consecuencias que tiene sobre la infancia los conflictos que atentan contra la paz. Nunca deberá despreciar a personas de diferente raza, cultura o que tienen distintos puntos de vista del suyo propio. Estos objetivos se desarrollarán a lo largo de todo el Ciclo Formativo.

- *Educación del consumidor:* El/la alumno/a desarrollará habilidades para la toma de decisiones sobre compra de bienes y servicios según las normas éticas de conducta profesional. Adquirirá conocimientos sobre leyes, derechos y formas de participar en el mercado. Deberá pensar críticamente en relación con la resolución de problemas.
- *Educación ambiental:* El/la alumno/a tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente. Se mentalizará de la importancia de elegir, siempre que sea posible, productos no contaminantes. Adquirirá recursos para sensibilizar a los/as niños/as en todos sus campos profesionales del cuidado del medio ambiente y la utilización de material reciclado.
- *Educación para la salud:* La salud es un estado de bienestar general, físico, psíquico y social que se relaciona con hábitos individuales y estilos de vida; por tanto, se pueden modelar conductas que influyan en ella. En este ciclo se desarrollarán hábitos y costumbres sanas a lo largo de los dos cursos de los que consta. Se sensibilizará a los/as alumnos/as para fomentar estilos y hábitos de vida sana entre los/as niños/as. En este módulo en particular, se destacará la importancia del bienestar a nivel afectivo y emocional.
- *Prevención de la violencia de género:* Sensibilizar al alumnado y dotarlo de estrategias personales y profesionales para afrontar posibles situaciones de violencia de género.
- *Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos:* Se transmitirán y fomentarán la igualdad de trato y atención entre ambos sexos. Se prestará especial atención a no fomentar actitudes discriminatorias en la promoción profesional. Se sensibilizará sobre la aplicación en su actividad profesional de aquellas medidas que favorezcan la coeducación.

18.2 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.

Se prevé que el alumnado pueda asistir a alguna de las actividades extraescolares y complementarias que tradicionalmente se organizan en el Departamento relacionadas con el Ciclo Formativo de Estética Integral y Bienestar.

- ✓ Visita al balneario "Las Caldas".
- ✓ Visita a las Termas Romanas de Gijón.
- ✓ Visita a la residencia de mayores spa de Felechosa "Montepio".
- ✓ Demostración por parte de personal especializado de equipos y técnicas.

19. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Doña Beatriz García García y aprobada el día 15 de octubre de 2021.

FCT

CÓDIGO: 0757

**FAMILIA PROFESIONAL
IMAGEN PERSONAL**

**CFGS ESTETICA Y BELLEZA
SEGUNDO CURSO**

PROFESORA: Belén Fernández Suárez

IES. EL BATÁN

Curso 2021-2022

ÍNDICE:

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN..... 4
 Estética Integral y bienestar 4
 Formación Profesional de Grado Superior. 4
 2000 horas 4

**2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS
CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO. 5**

**3- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS
GENERALES..... 5**

4. CONTENIDOS 8

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN..... 10

6. METODOLOGÍA..... 14

7. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA 15

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 15

VALORACIÓN DE ACTITUDES Y HABILIDADES EN LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS 16

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

El título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar y queda identificado por los siguientes elementos:

DENOMINACIÓN	Estética Integral y bienestar
NIVEL	Formación Profesional de Grado Superior.
DURACIÓN	2000 horas.
GRADO:	Superior
FAMILIA PROFESIONAL:	Imagen Personal
REFERENTE EUROPEO	CINE- 5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).
CURSO:	2º
DURACIÓN 380h	
ORGANIZACIÓN SEMANAL:	40
PROFESORA RESPONSABLE DEL MÓDULO	Belén Fernández Suárez

Para la realización de esta programación se parte

2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.

El Instituto se encuentra situado en una zona periférica del casco urbano de Mieres.

El sector de mayor ocupación es el sector Servicios al que pertenecerán las personas formadas en el centro en cualquiera de los ciclos formativos de los impartidos de la familia profesional de Imagen Personal.

El sector tiene gran importancia en la región y por tanto en ambas cuencas (Nalón y Caudal) de influencia del centro.

El alumnado que cursa la Formación Profesional Básica proviene de las Cuencas y de Oviedo.

La realización del módulo de formación en centros de trabajo se realizará por tanto en Empresas ubicadas en estas cuencas y en Oviedo.

3- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

La competencia general de este título consiste en dirigir y organizar el desarrollo de los servicios estéticos, planificar y realizar tratamientos estéticos relacionados con la imagen y el bienestar, y aplicar técnicas estéticas hidrotermales, depilación e implantación de pigmentos, asegurando la calidad, prevención de riesgos laborales y gestión ambiental.

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este módulo son las que se relacionan a continuación:

- a) Analizar la viabilidad de la implantación de nuevos servicios, evaluando los medios materiales y personales para su desarrollo en la empresa.
- b) Diseñar protocolos estéticos y documentos de consentimiento informado, utilizando las tecnologías de la información y comunicación.
- c) Gestionar la logística y el almacenamiento, aprovisionando con el material necesario para asegurar el buen funcionamiento de todos los servicios que ofrece la empresa de estética.
- d) Determinar y supervisar el trabajo de cada profesional a su cargo, coordinando y programando las actividades.
- e) Diseñar la propuesta estética personalizada, analizando los datos obtenidos del análisis profesional, las demandas del cliente y los posibles informes de otros profesionales.
- f) Realizar procesos de hidroterapia, aplicando técnicas específicas y complementarias en balnearios o spas y utilizando cosméticos termales.
- g) Aplicar masajes y drenajes linfáticos estéticos, seleccionando técnicas y procedimientos.
- h) Realizar maquillajes correctivos por microimplantación de pigmentos, personalizando y adaptándolos a las necesidades de cada cliente.
- i) Supervisar y desarrollar procesos de eliminación temporal y definitiva del vello, siguiendo las especificaciones establecidas.

- j) Supervisar y desarrollar técnicas electroestéticas y bronceado por radiación ultravioleta, cumpliendo las especificaciones marcadas en la legislación vigente.
- k) Asesorar al cliente, informando de los efectos de los tratamientos y cosméticos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.
- l) Realizar la promoción y comercialización de productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.
- m) Integrar y realizar los servicios estéticos, coordinando la aplicación de diferentes técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.
- n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
- p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural-

OBJETIVOS

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Desarrollar nuevos servicios, evaluando los medios personales y materiales, para analizar la viabilidad de su implantación.
- b) Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente.
- c) Organizar los recursos de la cabina de estética, controlando el stock, para gestionar su logística y almacenamiento.

- d) Aplicar procedimientos relacionados con el mantenimiento de equipos e instalaciones, cumpliendo la normativa, para asegurar el buen funcionamiento.
- e) Caracterizar los roles profesionales, identificando la responsabilidad asociada en cada caso, para programar sus actividades.
- f) Desarrollar el procedimiento de análisis estético, empleando herramientas específicas, para diseñar una propuesta estética individualizada.
- g) Aplicar técnicas, cosméticos termales y equipos, relacionándolos con las necesidades de los usuarios de balnearios o spas, para realizar procesos hidroestéticos.
- h) Identificar métodos, maniobras y parámetros, adaptándolos al análisis estético, para aplicar masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas.
- i) Supervisar y evaluar las diferentes técnicas, maniobras y parámetros de aplicación del drenaje estético y masajes por presión, adaptándolos al análisis estético y a las zonas anatómicas que se van a tratar, para asegurar el beneficio estético deseado.
- j) Emplear elementos y procesos decorativos semipermanentes, relacionándolos con las características del usuario y aplicando la normativa vigente, para realizar maquillajes correctivos por microimplantación de pigmentos
- k) Seleccionar procedimientos de eliminación de vello de manera temporal y definitiva, caracterizando las fases, técnicas y recursos necesarios, para supervisar y desarrollar la depilación.
- l) Verificar los parámetros de control de equipos electro-estéticos y de bronceado artificial, relacionando los fundamentos científicos con los tratamientos estéticos, para aplicarlos con garantías de eficacia y seguridad.
- m) Identificar las operaciones de formulación y elaboración de cosméticos, analizando las características, efectos y aplicaciones de sus principios activos, para asesorar sobre los productos cosméticos a usuarios y profesionales.
- n) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatómo-fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios.
- ñ) Identificar las técnicas publicitarias, las operaciones de venta y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para realizar la promoción y comercialización de productos y servicios estéticos.
- o) Coordinar todos los recursos estéticos (técnicas, aparatos, instalaciones y cosméticos), adaptándolos al servicio estético propuesto y teniendo en cuenta el estudio estético y las preferencias del usuario, para realizar tratamientos estéticos integrales.
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4. CONTENIDOS

1.-Relaciona las características de los servicios que presta la empresa y el tipo de clientela de la misma.

- Identifica la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- Relaciona las características del servicio y el tipo de clientela con el desarrollo de la actividad empresarial.
- Identifica los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación del servicio.

2.- Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional.

- Manifiesta disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo, mantiene actitudes personales (puntualidad y empatía).
- Valora la propia imagen personal como imagen de empresa, cuidando su higiene, maquillaje, peinados e indumentaria.
- Mantiene actitudes profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras).
- Aplica los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- Se responsabiliza del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- Establece una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- Se coordina con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.

- Valora la importancia de su actividad y se adapta a los cambios de tarea.

3.- Interpreta de forma adecuada las instrucciones recibidas del tutor de empresa y comunica las desviaciones detectadas.

- Maneja los diferentes tipos de información/documentación utilizada y generada a la largo del proceso profesional.
- Interpreta los protocolos de comunicación y atención a la clientela en todas las fases del proceso (desde la acogida, la recepción telefónica o presencial hasta la despedida de la clientela).
- Organiza la agenda de forma manual o informatizada.
- Colabora en la elaboración de protocolos de análisis y tratamiento, teniendo en cuenta los medios disponibles en la empresa.
- Gestiona el mantenimiento de las instalaciones y los equipos utilizados en estética.
- Cumplimenta la ficha técnica y el documento de consentimiento informado.
- Adopta las medidas de higiene, seguridad, prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

4.- Personaliza la ejecución de protocolos de tratamientos faciales y corporales, seleccionando los medios y técnicas según un estudio estético previo.

- Realiza estudio estético antes de establecer el tratamiento adecuado a cada caso.
- Selecciona los medios y productos en función de la técnica que se va a emplear.
- Aplicado las técnicas previas al tratamiento (desmaquillado, y exfoliación, otros).
- Realizado el tratamiento facial o corporal en el tiempo y forma adecuados.
- Aplica las técnicas manuales de masaje o drenaje estético, según las características de la clientela y de la zona que hay que tratar.
- Informa al/la cliente sobre los cuidados y las precauciones para potenciar el resultado.
- Cumplimenta la documentación técnica relativa a las características de la clientela, al estudio estético y a los procedimientos empleados.

5.- Aplica técnicas de depilación mecánica y avanzada, bajo supervisión, seleccionando la técnica según las necesidades de la clientela.

- Reconoce las características pilosas y de la piel antes de determinar la técnica de depilación apropiada.
- Selecciona los equipos, útiles y cosméticos apropiados para cada técnica.
- Regula los parámetros de los equipos de depilación eléctrica y de fototermólisis selectiva.
- Realiza las depilaciones mecánicas y avanzadas, bajo supervisión.

6.- Desarrolla y aplica procesos de estética hidrotermal, organizando los equipos de trabajo, materiales y medios técnicos.

- Identifica las contraindicaciones a estos procesos a través de cuestionarios, de un estudio estético previo y de los informes de diferentes profesionales.
- Reconoce el proceso y la secuencia de actuaciones en el tratamiento hidrotermal.

- Prepara correctamente el área de trabajo, los medios técnicos y los cosméticos termales.
- Selecciona los parámetros (temperatura, presión y tiempo, entre otros), en función de la técnica que se va a aplicar y las condiciones de la clientela.
- Se han aplicado las diferentes técnicas de estética hidrotermal y de cosmética termal disponibles en el establecimiento.

7.- Conoce los productos y servicios que ofrece la empresa y participa en la asesoría y venta de los mismos.

- Identifica los tipos de productos y servicios que ofrece la empresa.
- Asesora y vende productos y servicios relacionados con el puesto de trabajo.
- Ha analizado y seguido las técnicas de venta más habituales en la empresa.
- Ha establecido con la persona usuaria un lenguaje técnico para informar y asesorar sobre los hábitos, productos y servicios estéticos ofertados.
- Conoce y aplica los procedimientos de resolución de reclamaciones y quejas.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de Aprendizaje (RA)	Criterios de evaluación (CE)
1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.	a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma. b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector. c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientela con el desarrollo de la actividad empresarial. d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio. e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad. f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.
2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.	a) Se han reconocido y justificado: <ul style="list-style-type: none"> • La disponibilidad personal y temporal necesarias en el puesto de trabajo. • Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo. • Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional. • Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.

	<ul style="list-style-type: none"> • Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa. • Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral. • Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer profesional. <p>b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.</p> <p>c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.</p> <p>d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.</p> <p>e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.</p> <p>f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.</p> <p>g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.</p> <p>h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.</p> <p>i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.</p> <p>j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.</p>
<p>3. Organiza las actividades relacionadas con los servicios estéticos, colaborando en la elaboración de protocolos.</p>	<p>a) Se han interpretado las instrucciones recibidas del tutor en la empresa, comunicando las desviaciones detectadas.</p> <p>b) Se ha valorado la propia imagen personal como imagen de empresa, cuidando aspectos como la higiene personal, maquillaje, peinados, e indumentaria, entre otros.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> c) Se han manejado los diferentes tipos de información/documentación utilizada y generada a lo largo del proceso comercial. d) Se ha colaborado en la logística y aprovisionamiento de productos y materiales utilizados en los servicios ofertados por la empresa. e) Se han gestionado los ficheros de clientela, productos y personas o empresas proveedoras. f) Se han interpretado los protocolos de comunicación y atención a la clientela en todas las fases del proceso (desde la acogida, la recepción telefónica o presencial hasta la despedida de la clientela). g) Se ha organizado la agenda de forma manual o informatizada. h) Se ha colaborado en la elaboración de protocolos de análisis y tratamiento, teniendo en cuenta los medios disponibles en la empresa. i) Se ha gestionado el mantenimiento de las instalaciones y los equipos utilizados en estética especialmente los relacionados con las técnicas de hidroterapia, electroestética, depilación y bronceado artificial. j) Se ha trabajado en equipo, en los planes de la empresa, mostrando iniciativa e interés.
<p>4. Personaliza la ejecución de protocolos de tratamientos faciales y corporales, seleccionando los medios y técnicas según un estudio estético previo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han preparado las instalaciones comprobando que los equipos y accesorios cumplen los requisitos de seguridad exigidos por la normativa vigente. b) Se ha establecido el tratamiento, previo estudio estético. c) Se han seleccionado medios y productos en función de la técnica que se va a emplear. d) Se han aplicado las técnicas previas al tratamiento (desmaquillado, y exfoliación, otros). e) Se ha realizado el tratamiento facial o corporal en el tiempo y forma adecuados. f) Se han aplicado las técnicas manuales de masaje o drenaje estético, según las características de la clientela y de la zona que hay que tratar. g) Se ha realizado tratamientos correctores decorativos según técnicas de visajismo.

	<p>h) Se han interpretado los procedimientos estéticos antes y después de tratamientos de cirugía y medicina estética.</p> <p>i) Se ha informado sobre los cuidados y las precauciones para potenciar el resultado.</p> <p>j) Se ha cumplimentado la documentación técnica relativa a las características de la clientela, al estudio estético y a los procedimientos empleados.</p>
<p>5. Aplica técnicas de depilación mecánica y avanzada, bajo supervisión, seleccionando la técnica según las necesidades de la clientela.</p>	<p>a) Se han preparado las instalaciones y acomodado de la clientela.</p> <p>b) Se han reconocido las características pilosas y de la piel para determinar la técnica de depilación apropiada.</p> <p>c) Se han seleccionado los equipos, útiles y cosméticos.</p> <p>d) Se han realizado las operaciones previas necesarias para la depilación mecánica y avanzada.</p> <p>e) Se han regulado los parámetros de los equipos de depilación eléctrica y de fototermólisis selectiva.</p> <p>f) Se ha realizado las depilaciones mecánicas y avanzadas, bajo supervisión.</p> <p>g) Se ha justificado la importancia de la periodicidad del tratamiento para optimizar resultados.</p> <p>h) Se ha asesorado sobre los cuidados posteriores para evitar la aparición de posibles efectos indeseados.</p> <p>i) Se ha cumplimentado la ficha técnica y el documento de consentimiento informado.</p> <p>j) Se han adoptado las medidas de higiene, seguridad, prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.</p>
<p>6. Desarrolla y aplica procesos de estética hidrotermal, organizando los equipos de trabajo, materiales y medios técnicos.</p>	<p>a) Se han identificado las contraindicaciones a estos procesos a través de cuestionarios, de un estudio estético previo y de los informes de diferentes profesionales.</p> <p>b) Se ha reconocido el proceso y la secuencia de actuaciones en el tratamiento hidrotermal.</p> <p>c) Se han establecido las pautas para una correcta circulación de la clientela a través de los circuitos termales.</p>

	<p>d) Se han preparado el área de trabajo, los medios técnicos y los cosméticos termales.</p> <p>e) Se han especificado los mecanismos de aviso al personal ante una contingencia.</p> <p>f) Se han seleccionado los parámetros (temperatura, presión y tiempo, entre otros en función de la técnica que se va a aplicar y las condiciones de la clientela.</p> <p>g) Se han aplicado las diferentes técnicas de estética hidrotermal y de cosmética termal.</p> <p>h) Se ha supervisado el proceso y controlado el estado de la clientela durante el mismo.</p> <p>i) Se han aplicado las medidas de higiene y desinfección según la legislación vigente.</p>
<p>7. Asesora y vende productos y servicios relacionados con su puesto de trabajo, desarrollando las técnicas de marketing.</p>	<p>a) Se han identificado los tipos de productos y servicios que ofrece la empresa.</p> <p>b) Se ha mantenido con las personas usuarias un comportamiento profesional propio de una empresa de servicio.</p> <p>c) Se han analizado y seguido las técnicas de venta más habituales en la empresa.</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de merchandising utilizadas en el local para fomentar las compras.</p> <p>e) Se ha establecido con la persona usuaria un lenguaje técnico para informar y asesorar sobre los hábitos, productos y servicios estéticos ofertados.</p> <p>f) Se han puesto en marcha los procedimientos de resolución de reclamaciones y quejas.</p>

6. METODOLOGÍA.

- Valoración de las capacidades adquiridas por el alumnado en su Formación en el Centro Educativo: Actitud frente a la práctica, trabajo en equipo, adaptación al ritmo laboral, interés por aprender nuevas tecnologías, trato con el cliente y conocimientos teórico y prácticos, con el fin de conocer el perfil formativo de cada alumno/a donde se reflejan los puntos fuertes y de esta manera potenciarlos, y los puntos débiles en los que habrá que incidir para mejorar su nivel de profesionalidad.
- Elaboración de un programa formativo adecuado a la demanda del sector productivo creando un contacto regular entre profesor-tutor y monitor de la empresa.
- Motivación del alumnado en el desarrollo de actitudes positivas en el trabajo y en la integración en la empresa, donde se incluye indicadores a

valorar como son: la iniciativa, el espíritu de colaboración y trabajo en equipo, la asistencia y puntualidad y responsabilidad e interés en el trabajo.

- La metodología relacionada con la F.C.T. será la que aplique cada empresa y sus correspondientes departamentos. Seguimiento y periodicidad: se realizará con un intervalo de 15 días, no coincidiendo con la asistencia del alumnado al centro educativo.

7. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA

Los mínimos exigibles, deberán ser deducidos a partir de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional, para obtener una evaluación positiva.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la evaluación y calificación del alumnado en la F.C.T. se tendrá en cuenta:

1. Se entiende por evaluación del alumno el proceso mediante el cual se califica su grado de adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo de F.C.T.

2. La evaluación de la F.C.T. será continua, es decir, que se realizará durante todo el proceso formativo correspondiente en el que se desarrolle este módulo.

3. La evaluación de la F.C.T. tiene también por objeto la competencia profesional, y por ello debe entenderse el proceso orientado a conseguir suficiente evidencia de realizaciones y/o resultados profesionales que permitan juzgar o inferir la competencia profesional del alumnado. Por tanto, los métodos de evaluación deben ser orientados a obtener evidencia de la competencia.

4. En la evaluación del alumnado colaborará el tutor laboral designado por el centro de trabajo durante su periodo de estancia en el mismo. Esta colaboración en la evaluación se expresará de dos formas:

- a)** A lo largo de la F.C.T. a través de la "Ficha Individual de Seguimiento y Evaluación" y los encuentros, que al menos quincenalmente, realiza con el profesor-tutor del centro docente.
- b)** Al final del proceso, mediante un "Informe de valoración del tutor laboral del Centro de Trabajo", que será tenido en cuenta en la calificación del Módulo por parte del profesor-tutor. Si la F.C.T. hubiera tenido lugar en varias entidades colaboradoras, se recabará un informe de cada una de ellas. El tutor laboral de la entidad colaboradora podrá asistir y participar en la sesión de evaluación del módulo aportando aquellos elementos que justifiquen o complementen el contenido de su informe.

5. El profesor tutor abrirá para cada alumno una "Ficha Individual de Seguimiento y Evaluación", integrada en el Programa Formativo", que será cumplimentada y tenida en cuenta por el monitor de la entidad colaboradora

para la confección de su informe. Dicha ficha será supervisada por el profesor-tutor y adjuntada al expediente académico del alumno o alumna. En dicha ficha se consignará:

- a. Las actitudes.
- b. Las actividades productivo-formativas
- c. Valoración del monitor de la entidad colaboradora y grado de satisfacción.
- d. Observaciones.

6. El módulo de FCT se calificará en términos de: APTO / NO APTO, Si la calificación fuera "apto", el alumno sería propuesto para la obtención del título

VALORACIÓN DE ACTITUDES Y HABILIDADES EN LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS

(Marque la puntuación que considere adecuada)

ACTITUDES	Muy satisfactoria	Adecuada	Pasiva	Negativa
Integración en la empresa:				
– Colaboración y trabajo en equipo				
– Responsabilidad e interés por el trabajo				
– Iniciativa y autonomía				
– Organización y planificación del trabajo				
– Método, orden y limpieza en el área de trabajo				
– Puntualidad				
– Cumplimiento de las normas de seguridad e higiene				
Trato con el cliente:				
– Respeto y educación				
– Atención e información				
– Profesionalidad				
Asimilación y seguimiento de instrucciones				
Imagen personal				
– Limpieza personal				
– Uniforme de trabajo				

ACTIVIDADES PRODUCTIVO – FORMATIVAS	Valoración				Tiempo de ejecución	
	Muy satisfactoria	Correcta	Tiene dificultad	Incorrecta	Adecuado	Inadecuado
1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.						
2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.						
3. Organiza las actividades relacionadas con los servicios estéticos, colaborando en la elaboración de protocolos.						
4. Personaliza la ejecución de protocolos de tratamientos faciales y corporales, seleccionando los medios y técnicas según un estudio estético previo.						
5. Aplica técnicas de depilación mecánica y avanzada, bajo supervisión, seleccionando la técnica según las necesidades de la clientela.						
6. Desarrolla y aplica procesos de estética hidrotermal, organizando los equipos de trabajo, materiales y medios técnicos.						
7. Asesora y vende productos y servicios relacionados con su puesto de trabajo, desarrollando las técnicas de marketing.						

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS CON RESPECTO AL ALUMNO/A O AL DESARROLLO DE LA F.C.T.

¿Considera al Alumno/a preparado/a para el mundo laboral? SI NO

Según su criterio, el Alumno/a ha realizado la F.C.T. de forma APTA NO APTA

SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN

El monitor/a de la empresa

El profesor/a tutor/a

CALIFICACIÓN FINAL

Fdo.:

Fdo.:

En _____ a _____ de _____ de 2022

PROYECTO

CÓDIGO: 0754

FAMILIA PROFESIONAL

IMAGEN PERSONAL

CFGS ESTETICA INTEGRAL Y BIENESTAR

PRIMER CURSO

PROFESORA: Belén Fernández Suárez

Curso 2021-2022

Índice:

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.....	3
2.- CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.....	3
3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.....	4
4.- CONTENIDOS.....	6
5.- SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.....	8
6.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	8
7. METODOLOGÍA.....	10
8.- MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA.....	12
9.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO.....	13
10.- MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	14
11.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.....	15
12.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	15
13.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	15
14.- PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DEL MÓDULO DE PROYECTO.....	20
15.- ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL AULA.....	20
16.- MEDIDAS APLICABLES A UNA SITUACIÓN DEMOSTRABLE DE CUARENTENA.....	20
16.1 MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS....	21
16.2 RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	21
16.3 APRENDIZAJES ESENCIALES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR.....	21
16.4 SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.....	21
16.5 LOS INSTRUMENTOS PARA EVALUAR AL ALUMNADO SERÁN LOS SIGUIENTES:21	
17.- PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.....	22
18.- PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	22
19.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	22
20.- ASPECTOS TRANSVERSALES.....	23
20. 1 TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.....	23
• EDUCACIÓN PARA LA PAZ:.....	23
• EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR:.....	23
• EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	23
20. 2 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.....	24
21.- FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.....	24

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

Este módulo profesional de Proyecto se incluye en el título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar y queda identificado por los siguientes elementos:

MÓDULO PROFESIONAL:	Proyecto
CÓDIGO:	0754
CICLO FORMATIVO:	IMP 302 LOE Estética Integral y bienestar.
GRADO:	Superior
FAMILIA PROFESIONAL:	Imagen Personal
DURACIÓN:	30 horas
CURSO:	2º
ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO:	Profesorado del cuerpo de Profesor/aes Técnicos de Formación Profesional

2.- CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.

Dada la variedad de situaciones educativas diferentes y el contexto sociolaboral de cada lugar, se diseña la presente programación adecuándola a la ubicación del centro escolar, entorno socioeconómico, tipo de alumnado etc.

La presente programación está destinada al alumnado de segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de “Estética Integral y Bienestar” del IES “El Batán” de Mieres.

El Instituto se encuentra situado al Norte de la villa de Mieres, denominada “El Batán”, que puede considerarse como periférica al casco urbano, entre el barrio de San Pedro y el de La Peña.

El Concejo de Mieres –en el que se integra al Instituto-, ocupa una superficie de 146,03 kilómetros cuadrados, en los que se concentran más de 490 entidades de población (caseríos, lugares, aldeas y barrios), agrupadas en 16 parroquias, con un total de 44.995 habitantes (llegó a tener 71.092 habitantes a principios de los años 60) de los que Mieres, la capital del Concejo, concentra 28.135 -, y con una densidad media de población que ha pasado de 352,14 habitantes por kilómetro cuadrado en 1996 al 312,57 de 2006². Su población está sufriendo un envejecimiento progresivo y constante a lo largo de la última década, a cuyo proceso se ha unido el de un importante despoblamiento: la

tasa de natalidad ha disminuido desde el 13 por cada mil habitantes de 1986 hasta el 4,77 por mil de 2004, o el 3,5 por cada mil de 2007, mientras que la mortalidad (debido a ese mismo envejecimiento de la población) ha ido en aumento desde el 10,42 por cada mil habitantes de 1996 al 12,51 por mil de 2006². Este envejecimiento se refleja también en que, en 2002, sólo el 23,62 por mil de la población era menor de 4 años, mientras que el sector de entre 60 a 64 años representaba al 39,63 por mil, el de entre 65 y 69 años al 55,09 por mil y el de entre 70 y 74 años el 69,05 por mil de la población. Estos datos dan una pirámide de población con un perfil claramente regresivo, típico de un país desarrollado con la característica clara de un envejecimiento de sus habitantes

Por ello entendemos que nuestro objetivo debe ser doble: por un lado, buscar **la excelencia**, es decir, facilitar al máximo las capacidades de aquellos alumno/as/as que destaquen en sus labores de aprendizaje y en sus competencias básicas, para provocar que los éxitos de los mejores sea un referente importante para la totalidad del Centro; y por otro atender las necesidades de aquellos alumno/as/as más desfavorecidos social y culturalmente.

Si lo que debemos analizar son datos económicos, la realidad es similar a los datos demográficos, si bien todavía la renta disponible y familiar, se encuentra en niveles altos, debido fundamentalmente a las prejubilaciones y jubilaciones. Sin embargo, es fácil prever que esta situación es coyuntural y desaparecerá en la medida en que lo hagan las situaciones humanas que la han provocado.

El territorio del Concejo de Mieres se halla comprendido en el interior de la unidad geomorfológica denominada “Cuenca Carbonífera Central”, siendo todavía – aunque cada vez menos- sus principales fuentes de riqueza y empleo las derivadas de la extracción del carbón, sector que sufre una fuerte crisis desde hace más de una década. Esta crisis, unida a la del sector siderúrgico, agrícola y pesquero, han agravado los problemas derivados de una crisis económica ya duradera en Asturias.

Los sectores minero y siderúrgico fueron especialmente sensibles al impacto de la integración española en la Comunidad Europea. Su mayoritaria dependencia del Estado –cada vez menor- singulariza la crisis asturiana – fundamentalmente en las Cuencas- y plantea cuestiones candentes como la viabilidad de la empresa pública en **una economía que consagra el principio del libre mercado**.

3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

El Anexo V B del REAL DECRETO 881/2011 no asocia, para su acreditación, al módulo con ninguna de las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Este módulo tampoco se convalida por otros módulos profesionales superados.

La formación del módulo se relaciona con todos los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título, recogidas en el Real Decreto 881/2011, de 24 de junio por el que se establece el título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar.

- 1.-Desarrollar nuevos servicios, evaluando los medios personales y materiales, para analizar la viabilidad de su implantación.
- 2.-Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente.
- 3.-Organizar los recursos de la cabina de estética, controlando el stock, para gestionar su logística y almacenamiento.
- 4.-Aplicar procedimientos relacionados con el mantenimiento de equipos e instalaciones, cumpliendo la normativa, para asegurar el buen funcionamiento.
- 5.-Caracterizar los roles profesionales, identificando la responsabilidad asociada en cada caso, para programar sus actividades.
- 6.-Desarrollar el procedimiento de análisis estético, empleando herramientas específicas, para diseñar una propuesta estética individualizada.
- 7.-Aplicar técnicas, cosméticos termales y equipos, relacionándolos con las necesidades de los usuarios de balnearios o spas, para realizar procesos hidroestéticos.
- 8.- Identificar métodos, maniobras y parámetros, adaptándolos al análisis estético, para aplicar masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas.)
- 9.- Supervisar y evaluar las diferentes técnicas, maniobras y parámetros de aplicación del drenaje estético y masajes por presión, adaptándolos al análisis estético y a las zonas anatómicas que se van a tratar, para asegurar el beneficio estético deseado.
- 10.-Emplear elementos y procesos decorativos semipermanentes, relacionándolos con las características del usuario y aplicando la normativa vigente, para realizar maquillajes correctivos por microimplantación de pigmentos.
- 11.- Seleccionar procedimientos de eliminación de vello de manera temporal y definitiva, caracterizando las fases, técnicas y recursos necesarios, para supervisar y desarrollar la depilación.
- 12.- Verificar los parámetros de control de equipos electro-estéticos y de bronceado artificial, relacionando los fundamentos científicos con los tratamientos estéticos, para aplicarlos con garantías de eficacia y seguridad.
- 13.-Identificar las operaciones de formulación y elaboración de cosméticos, analizando las características, efectos y aplicaciones de sus principios activos, para asesorar sobre los productos cosméticos a usuarios y profesionales.
- 14.- Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatomo-fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios.
- 15.- Identificar las técnicas publicitarias, las operaciones de venta y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para realizar la promoción y comercialización de productos y servicios estéticos.
- 16.- Coordinar todos los recursos estéticos (técnicas, aparatos, instalaciones y cosméticos), adaptándolos al servicio estético propuesto y teniendo en cuenta

el estudio estético y las preferencias del usuario, para realizar tratamientos estéticos integrales.

17.- Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

18.- Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

19.- Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

20.- Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

21.- Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

22.- Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

23.- Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

24.- Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

25.- Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

26.- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4.- CONTENIDOS.

La duración del módulo a lo largo del año es de 30 horas, impartidas durante 2º EIB.

U.T. 1. Identificación de necesidades del sector productivo, y de la organización de la empresa.

Contenidos

- Identificación de las funciones de los puestos de trabajo.
- Estructura y organización empresarial del sector.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Tendencias del sector: Productivas, económicas, organizativas, de empleo y otras.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.
- La cultura de la empresa: imagen corporativa.
- Sistemas de calidad y seguridad aplicables en el sector.

U.T. 2. Diseño de proyectos relacionados con el sector

Contenidos

- Análisis de la realidad local, de la oferta empresarial del sector en la zona y del contexto en el que se va a desarrollar el módulo profesional de formación en centros de trabajo.
- Recopilación de información.
- Estructura general de un proyecto.
- Elaboración de un guion de trabajo.
- Planificación de la ejecución del proyecto: objetivos, contenidos, recursos, metodología, actividades, temporalización y evaluación.
- Viabilidad y oportunidad del proyecto.
- Revisión de la normativa aplicable.

U.T. 3 Planificación de la ejecución del proyecto

Contenidos

- Secuenciación de actividades.
- Elaboración de instrucciones de trabajo.
- Elaboración de un plan de prevención de riesgos.
- Documentación necesaria para la planificación de la ejecución del proyecto.
- Cumplimiento de normas de seguridad y ambientales.
- Indicadores de garantía de la calidad de proyectos

U.T.4 Definición de procedimientos de control y evaluación de la ejecución de proyectos

Contenidos

- Propuesta de soluciones a los objetivos planteados en el proyecto y justificación de las seleccionadas.
- Definición del procedimiento de evaluación del proyecto.
- Determinación de las variables susceptibles de evaluación.
- Documentación necesaria para la evaluación del proyecto.
- Control de calidad de proceso y producto final.
- Registro de resultados.

5.- SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.

El módulo tiene una asignación horaria de 30 horas y se desarrollará en un curso de dos trimestres en el centro educativo y se adaptará en función del material disponible, del número de alumno/as por grupo o del ritmo de aprendizaje de los mismos.

6.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Identifica necesidades del sector productivo relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.

- i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizar el proyecto.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la puesta en funcionamiento o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la ejecución.

- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

7. METODOLOGÍA.

Teniendo en cuenta el RD 1147 /2011, de 29 de julio por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del sistema educativo, la metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente. La metodología didáctica de las enseñanzas de Formación Profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

Aprender es asimilar significados nuevos en un proceso interactivo entre el propio alumno/a/a, los contenidos, el profesor/a y los compañeros o compañeras. De ahí, la importancia de trabajar en equipo.

Al hablar de metodología nos referimos a una secuencia ordenada de todas aquellas actividades y recursos que vamos a utilizar en nuestra práctica docente.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje que se sucederán de manera abierta y flexible dentro del módulo, tendrán el siguiente planteamiento didáctico y metodológico:

1. La metodología utilizada por parte del profesor/a será:

- **Expositiva y Explicativa:** el profesor/a transmitirá verbalmente, y a través de apuntes y libros los contenidos soporte necesarios en cada unidad, subsanando las dudas de los alumno/a/as sobre los mismos. Para ello se seguirán las siguientes pautas: Exposición por parte del profesor/a de los contenidos, sintetizando los contenidos básicos mediante esquemas, gráficos y/o resúmenes.
- **Interrogativa:** El profesor/a planteará cuestiones a los alumno/as que les lleven al aprendizaje a través de la reflexión y la aplicación, deducción y comparación de los conocimientos que van adquiriendo.
- **Individualizada:** El alumno/a necesita asimilar y aprender de forma particular, cada uno de los contenidos expuestos, y para ello necesita de la corrección, orientaciones e incluso explicaciones individuales que le lleven al desarrollo de las capacidades profesionales que persigue el ciclo.

2. El profesor-coordinador de proyecto realizará las siguientes funciones:

- a) Orientar, dirigir y supervisar al alumno durante la realización y presentación del proyecto, asesorándole especialmente en la toma de decisiones que afecten a su estructura, al tratamiento de los temas...
- b) Comprobar que los proyectos propuestos por los alumnos, una vez finalizados, cumplen las condiciones recogidas en el anteproyecto y otorgar su visto bueno.
- c) Coordinar el acto que se convoque para la presentación del proyecto.
- d) Evaluar y calificar el módulo de Proyecto.

Una vez cada quince días, coincidiendo con la jornada fijada para el seguimiento del módulo de FCT, el profesor-coordinador de proyecto dedicará al menos dos horas de dicha jornada para atender a los alumnos en los aspectos que se incluyen en el apartado a) del punto 2. Cuando ello no sea posible, profesor y alumnos acordarán otro período para realizar dicha función

3. El alumno/a deberá tener y demostrar las siguientes actitudes:

- **Activa:** No conformándose con ser un espectador externo en la exposición de los contenidos, si no implicándose en el tema, mediante el análisis, el planteamiento de dudas y la reflexión de los contenidos, o buscando la conexión con las ideas y conocimientos previos que posea. Se buscará la asimilación y comprensión de los conocimientos que se transmiten, con el fin de que sepan aplicarlos en un futuro cercano a las distintas situaciones.

- También se fomentará la exposición oral por parte de los alumno/as, con especial interés en el grado de exposición y razonamiento.
- Elaboración de trabajos sobre los diferentes contenidos, su exposición y defensa oral en clase.
- La mayoría de las actividades se realizarán de forma individual o en grupos reducidos.

Se tratará de aplicar en todo momento metodologías activas y participativas y se integrarán en todo caso los recursos tecnológicos.

La organización de espacios y agrupamientos en la metodología utilizada, así como los recursos y los materiales utilizados han de respetar las recomendaciones sanitarias y las medidas establecidas en el plan de contingencia del centro.

8.- MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA.

Los contenidos mínimos que deben alcanzar los alumnos en el módulo están establecidos en los Reales Decretos que establecen el título, las correspondientes enseñanzas mínimas y el currículo para el ciclo formativo, y su referencia son los resultados de aprendizaje que el alumno debe conseguir y sus correspondientes criterios de evaluación.

1. Identificación de las necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

- a) Clasificación las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Identificación de las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Valoración de las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Identificado del tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Determinación de las características específicas requeridas al proyecto.
- g) Elaboración de un guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseño de proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

- a) Recopilación de información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Identificación de las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.

- c) Establecimiento de los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- d) Previsión de los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.

3. Planificación de la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

- a) Secuenciación de las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- b) Identificación de los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Identificación de las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Determinación de los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Planificación de la asignación de recursos materiales y humanos, **y los tiempos de ejecución.**

4. Definición de los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

- a) Definición del procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Definición de los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Establecimiento del procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes, y elaboración de los documentos específicos.

9.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO.

1. En función del ciclo formativo cursado por los alumnos, los proyectos a desarrollar quedarán encuadrados en alguno de los siguientes tipos:

- Proyecto de investigación experimental: El alumno realiza un proyecto de investigación experimental, de producción de un objeto tecnológico o de desarrollo aplicado.
- Proyecto de gestión: En este tipo de proyectos, el alumno puede llevar a cabo el análisis o elaboración de proyectos de investigación y desarrollo, la puesta en marcha de un proceso, o la realización de estudios de viabilidad y mercadotecnia.
- Proyecto bibliográfico: El proyecto bibliográfico se dirige a la evaluación crítica de una serie de trabajos científicos publicados recientemente sobre un tema específico de actualidad relacionado con el ciclo formativo, o sobre el progreso histórico hasta la actualidad de

conceptos básicos y su desarrollo y aplicación en el campo relacionado con el título.

2. El proyecto ha de estar basado en situaciones reales, y exigir una serie de actividades (lectura, visitas, estudios, discusiones, cálculos, redacciones...) que se estructuran en un plan de trabajo. Además, deberá reunir las siguientes características:

- **Significativo:** El trabajo planteado tiene un significado claro y unos objetivos comprensibles para el alumnado.
- **Inclusivo:** En el proceso de resolución, se trabajarán todos los contenidos seleccionados.
- **Integrador:** Tanto en el proceso de solución como en la realización final, los contenidos trabajados se integran para lograr unos objetivos finales.
- **Proporcionado:** El trabajo que implique la elaboración del proyecto debe adaptarse a las características del alumno, es decir, se tendrá en cuenta que este:
 - Tenga formación y entrenamiento adecuados.
 - Disponga de materiales, útiles e instrumentos adecuados.
 - Disponga de tiempo proporcionado a la magnitud del trabajo.
 - Pueda probar las soluciones obtenidas.
- **Observable:** Debe generar unos productos tangibles o un conjunto de documentación evaluable.

10.- MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La organización de los recursos es uno de los elementos de la intervención educativa y se refiere a cómo se establecen los grupos, cómo se organiza el espacio, cómo se distribuye el tiempo y qué materiales se utilizan.

Se debe tener en cuenta las directrices recogidas en el proyecto educativo o en el proyecto curricular del ciclo.

El proyecto educativo establece los principios de actuación del centro, teniendo en cuenta las características del mismo y del entorno.

Grupos de alumno/as. En el presente curso, y debido al desarrollo de la pandemia provocada por el Covid-19, los alumnos/as trabajarán siempre de forma individual.

Espacios y tiempos. La organización de espacios y tiempos debe adecuarse a las posibilidades del centro, a la normativa vigente (horarios de profesor/aes, espacios exigidos, etc.), a las necesidades de las actividades, a los alumno/as/as (ritmos de aprendizajes, alumno/as/as con necesidades educativas que requieran de espacios especiales u organización especial del aula, etc.

Los materiales de apoyo didáctico los encontraremos en el aula taller, aula polivalente del centro de formación y la aportación del profesor/a.

- Apuntes de la profesora.
- Libros de consulta
- Pizarra y tiza o pizarra digital.
- Ordenador y proyector y pantalla, móvil.
- Televisión y video.
- Bibliografía relacionada, tanto perteneciente al Departamento como de la Biblioteca del Centro.
- Material informático: ordenador, impresora.
- Aula polivalente.
- Artículos de prensa.
- Presentaciones en PowerPoint, consultas de Internet, videos relacionados visualizar imágenes, fotografías, consultas de páginas de internet: artículos, métodos innovadores...

11.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

1. El jefe de Departamento de la Familia Profesional convocará a los alumnos a un acto en el que, una vez finalizada la realización del módulo de FCT, presentarán ante el equipo docente los proyectos elaborados.
2. Los proyectos deberán ser entregados al profesor-coordinador en la fecha y forma fijada por el equipo educativo en función del tipo de proyecto.
3. La presentación consistirá en la exposición del trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención a sus aportaciones originales.
4. Terminada la presentación, los profesores dispondrán de quince minutos de tiempo para plantear cuantas cuestiones estimen oportunas relacionadas con el trabajo presentado. Tras lo cual emitirán una valoración del mismo que facilite al profesor-coordinador la emisión de la calificación del módulo.

12.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para la evaluación del módulo profesional de Proyecto se valorarán:

- Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos para el módulo profesional en el Real Decreto por el que se aprueba el título correspondiente.
- La información recogida por el profesor-coordinador de proyecto en las jornadas de atención en el centro.
- La valoración del proyecto realizado por los alumnos.

13.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La valoración del proyecto se hará en función del tipo de proyecto conforme a la siguiente tabla:

<u>EXPOSICIÓN ORAL 4 puntos</u>	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Postura del Cuerpo y Contacto Visual	Tiene buena postura, se ve relajado y seguro de sí mismo. Establece contacto visual con todos en el salón durante la presentación.	Algunas veces tiene buena postura y establece contacto visual.	Tiene mala postura y/o no mira a las personas durante la presentación.
	0,3	0.15	0
Habla Claramente	Habla claramente y con un volumen correcto (100-95%) el tiempo y no tiene mala pronunciación.	Habla claramente y con un volumen correcto la mayor parte (80%) del tiempo. No tiene mala pronunciación.	A menudo habla entre dientes o no se le puede entender o tiene mala pronunciación.
	0,3	0.15	0
Apoyo	Los estudiantes usan varios apoyos que demuestran considerable trabajo/creatividad y hacen la presentación mejor.	Los estudiantes usan 1-2 apoyos que hacen la presentación mejor.	El estudiante no usa apoyo o los apoyos escogidos restan valor a la presentación.
	0.4	0.2	0
Contenido	Demuestra un completo entendimiento del tema con capacidad de síntesis dejando reflejado cierta memorización de la presentación con la utilización de un lenguaje técnico adecuado.	Demuestra cierto entendimiento de partes del tema con capacidad de síntesis dejando reflejado cierta memorización de la presentación con la utilización de un lenguaje técnico adecuado.	No parece entender muy bien el tema.
	1.3	0.65	0

Comprensión	El estudiante puede con precisión contestar todas las preguntas planteadas clase.	El estudiante puede con precisión contestar algunas preguntas planteadas.	El estudiante no puede contestar las preguntas planteadas.
	1.1	0.55	0
Orden y claridad	La exposición se ha realizado siguiendo el orden establecido y con claridad.	La exposición se ha realizado siguiendo el orden establecido y con claridad en casi todo momento. Ha habido bastantes aspectos que no se han entendido bien.	La exposición no se ha realizado siguiendo el orden establecido y con claridad.
	0.6	0.3	0

<u>CONTENIDOS</u> <u>TRABAJO</u> <u>ESCRITO.</u> <u>6 puntos</u>	NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 1
Construcción de Párrafos	Todos los párrafos incluyen una introducción, explicaciones o detalles y una conclusión.	Los párrafos incluyen información relacionada pero no fueron generalmente bien organizados.	La estructura del párrafo no estaba clara y las oraciones no estaban generalmente relacionadas.
	0.7	0.4	0
Redacción	No hay errores de gramática, ortografía o puntuación.	Existen pocos errores de gramática, ortografía o puntuación.	Muchos errores de gramática, ortografía o puntuación.
	0.5	0.25	0
Calidad de Información	La información está claramente relacionada con el tema principal y proporciona varias ideas secundarias y/o ejemplos.	La información da respuesta a las preguntas principales, pero no da detalles y/o ejemplos.	La información tiene poco o nada que ver con las preguntas planteadas.
	1.4	0.7	0
Fuentes	Todas las fuentes de información y las gráficas están documentadas y en el formato deseado.	Algunas las fuentes de información y gráficas están documentadas, pero muchas no están en el formato deseado.	Las fuentes de información y gráficas no están documentadas.
	0.9	0.45	0
Coherencia en la interrelación de los contenidos	El planteamiento de los contenidos sigue y alcanza una coherencia constante y	El planteamiento de los contenidos tiene poca coherencia constante y	El planteamiento de los contenidos no tiene coherencia constante y progresiva durante el trabajo.

	progresiva durante el trabajo.	progresiva durante el trabajo.	
	0.8	0.4	0
Conocimientos	Muestra un completo dominio de los conocimientos acerca del tema.	Muestra un dominio parcial de los conocimientos acerca del tema.	No muestra un dominio de los conocimientos acerca del tema.
	0.8	0.4	0
Maquetación	El trabajo sigue la maquetación requerida en todo momento.	El trabajo sigue la maquetación requerida en casi todas las partes del proyecto.	El trabajo no sigue la maquetación requerida.
	0.4	0.2	0
Tutorías	Ha asistido a todas las tutorías y ha tenido en cuenta las sugerencias de su tutor individual.	Ha asistido a todas las tutorías menos 1 y ha tenido en cuenta las sugerencias de su tutor individual en casi todo momento.	No ha asistido a las tutorías, ni ha tenido en cuenta las sugerencias de su tutor individual.
	0.5	0.25	0

- **Presentación del trabajo realizado:**

Con respecto a la exposición del trabajo realizado por el/los alumnos/s se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- Organización de la exposición: de lo sencillo a lo complicado, de lo menos interesante a lo más interesante. Las ideas deben estar relacionadas unas con otras para que se puedan comprender.
- Desarrollo: soltura y naturalidad en la exposición.
- Aspecto físico: lenguaje corporal, tono de voz, etc.
- **Documentación del proyecto:**

Organización del documento: debe ajustarse a la guía del proyecto acordada por el departamento.

Contenido: que sea explicativo, bien redactado, correctamente escrito, claro y conciso.

- **Aplicación del proyecto:**

Si la aplicación cumple con todos los requisitos del anteproyecto, la calificación mínima será de 5 puntos.

Aportaciones originales, diseños vistosos, aplicación de las últimas versiones en el mercado, así como cualquier evento que destaque de manera significativa para el equipo

Además, se han de tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La evaluación de este módulo profesional quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales del ciclo formativo, incluido el de formación en centros de trabajo.

«Las calificaciones de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo se expresarán en valores numéricos de 0 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.»

La calificación se hará del siguiente modo:

Como resultado de la aplicación de los porcentajes presentados en la tabla anterior se obtendrá una nota con una precisión de un decimal, que se redondeará al entero más cercano. A efectos de redondeo, los decimales inferiores a 0,5 se redondearán al entero más bajo. Los superiores o iguales a 0,5 al entero más alto.

Las faltas de ortografía cometidas en todo tipo de escritos se penalizarán, hasta un máximo de un punto, con arreglo al siguiente baremo:

- Cada error en el empleo de las grafías: 0'2 puntos.
- Cada error de acentuación o puntuación: 0'1 puntos.

14.- PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DEL MÓDULO DE PROYECTO.

Los alumnos que no alcancen evaluación positiva en el módulo de proyecto, en función del momento en el que se produzca, podrán realizar la recuperación de dicho módulo en el mismo o en distinto curso escolar.

15.- ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL AULA.

Se llevarán a cabo sesiones semanales para la resolución de dudas.

Las actividades en el centro se limitarán a aquellas que requieran el uso de equipos o materiales específicos de los que los alumnos no puedan disponer en sus casas.

16.- MEDIDAS APLICABLES A UNA SITUACIÓN DEMOSTRABLE DE CUARENTENA.

el docente elaborará un plan individualizado de trabajo para el alumno/a, donde le proporcionará semanalmente los contenidos a trabajar, así como las

actividades que deberá realizar y enviar cumplimentadas al finalizar la semana a través de las plataformas digitales ya mencionadas.

Resolverá las dudas al alumnado siempre que sea necesario.

Impartirá las clases de teoría de forma telemática por medio de vídeos y presentaciones que colgará en la plataforma digital Microsoft Teams. En dicha plataforma también serán colgadas las diferentes actividades a desarrollar por los alumnos (preguntas, test, esquemas, etc.).

La profesora subirá diferentes recursos (vídeos, presentaciones, imágenes...) a la plataforma digital Microsoft Teams con el objetivo de que los alumnos/as comprendan los contenidos. A continuación, se asignarán diferentes tareas de forma semanal trabajando dichos contenidos.

16.1 MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.

Los medios de comunicación serán el correo electrónico, la plataforma digital Microsoft Teams, y, en casos excepcionales vía telefónica.

16.2 RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Se utilizarán todas las herramientas del Office 365, especialmente Microsoft Teams, Forms, y correo electrónico.

16.3 APRENDIZAJES ESENCIALES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR.

Se corresponden con los mínimos exigibles para alcanzar una evaluación positiva.

16.4 SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.

Las tareas del alumnado serán evaluadas a través de la plataforma Microsoft Teams, y las calificaciones quedarán guardadas en la propia aplicación para realizar el seguimiento.

16.5 LOS INSTRUMENTOS PARA EVALUAR AL ALUMNADO SERÁN LOS SIGUIENTES:

- La entrega del proyecto se hará vía correo electrónico.
- La exposición del proyecto se realizará por videoconferencia a través de la aplicación Microsoft Teams.
- Sistemas de seguimiento del alumnado:

Las tareas del alumnado serán evaluadas a través de la plataforma Microsoft Teams, y las calificaciones quedarán guardadas en la propia aplicación para realizar el seguimiento.

Los alumnos que no alcancen evaluación positiva en el módulo de proyecto, en función del momento en el que se produzca, podrán realizar la recuperación de dicho módulo en el mismo o en distinto curso escolar

17.- PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

18.- PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

19.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad que presentan los/as alumno/as de este Ciclo Formativo no debería nunca impedirles alcanzar las capacidades terminales que exige el perfil de su profesión.

Aun así, se intentará dar respuesta a la diversidad de tal manera que los contenidos y actividades se adapten a los distintos niveles de los estudiantes. Partiremos también de los conocimientos previos del alumnado detectados en la evaluación inicial y sus posibles dificultades a la hora de asimilar determinados contenidos.

El responsable de llevar a cabo este proceso de atención a las necesidades educativas del alumnado es el profesor/a tutor, con la ayuda, si fuera necesario se requerirá la colaboración del Departamento de Orientación del centro educativo.

Algunas de las medidas para responder a la diversidad serán:

- **Metodología diversa:** Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los/as alumno/as por métodos variados, para que cada alumno/a tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas. Para ello se utilizará la imagen y los medios de comunicación como auxiliares del aula.
- **Propuestas de actividades diferenciadas:** Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los/as alumno/as puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientadas hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).

- **Material didáctico no homogéneo:** Desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.
- **Agrupamientos flexibles y ritmos distintos:** Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumno/as y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno/a o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua

20.- ASPECTOS TRANSVERSALES.

20. 1 TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Los contenidos del propio módulo están relacionados con la educación en valores, lo que facilita la transmisión al alumnado de la importancia de todos los valores que nuestro sistema educativo promueve, entre los que podemos destacar:

- **EDUCACIÓN PARA LA PAZ:** El/la alumno/a aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros/as y a respetarlas. Se habituará a participar en mesas redondas, debates e intercambio de experiencias. Será sensible a las consecuencias que tiene sobre la infancia los conflictos que atentan contra la paz. Nunca deberá despreciar a personas de diferente raza, cultura o que tienen distintos puntos de vista del suyo propio. Estos objetivos se desarrollarán a lo largo de todo el Ciclo Formativo.
- **EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR:** El/la alumno/a desarrollará habilidades para la toma de decisiones sobre compra de bienes y servicios según las normas éticas de conducta profesional. Adquirirá conocimientos sobre leyes, derechos y formas de participar en el mercado. Deberá pensar críticamente en relación con la resolución de problemas. Será sensible a los efectos del consumo sobre el mundo de la infancia.
- **EDUCACIÓN AMBIENTAL:** El/la alumno/a/ tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente. Se mentalizará de la importancia de elegir, siempre que sea posible, productos no contaminantes. Adquirirá recursos para sensibilizar a los/as niños/as en todos sus campos profesionales del cuidado del medio ambiente y la utilización de material reciclado.
- **EDUCACIÓN PARA LA SALUD:** La salud es un estado de bienestar general, físico, psíquico y social que se relaciona con hábitos individuales y estilos de vida; por tanto, se pueden modelar conductas que influyan en ella. En este ciclo se desarrollarán hábitos y costumbres sanas a lo largo de los dos cursos de los que consta. Se sensibilizará a los/as alumno/as/as/as para fomentar estilos y hábitos de vida sana

entre los/as niños/as. En este módulo en particular, se destacará la importancia del bienestar a nivel afectivo y emocional.

- **PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO:** Sensibilizar al alumnado y dotarlo de estrategias personales y profesionales para afrontar posibles situaciones de violencia de género.
- **EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE AMBOS SEXOS:** Se transmitirán y fomentarán la igualdad de trato y atención entre ambos sexos. Se prestará especial atención a no fomentar actitudes discriminatorias en la promoción profesional. Se sensibilizará sobre la aplicación en su actividad profesional de aquellas medidas que favorezcan la coeducación.

20.2 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.

Se prevé que el alumnado pueda asistir a actividades extraescolares y complementarias que tradicionalmente se organizan en el Departamento relacionadas con el Ciclo Formativo de Estética y Belleza.

- Visitas a centros especializados en electroestética y cosmética.
- Demostraciones por parte de especialistas profesionales en el centro.
- Conferencias, congresos.

Éstas y otras actividades quedarán supeditadas a la disponibilidad económica del centro y a la actividad profesional de la zona.

Teniendo en cuenta la importancia de estas actividades para la formación del alumnado se establecerán los siguientes criterios:

- La asistencia será obligatoria siempre que sean actividades dentro del centro en horario escolar.
- Se confeccionarán unos materiales de trabajo para realizarlos durante las actividades y se analizarán y debatirán en las clases posteriores.

21.- FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Doña Beatriz García García y aprobada el día 15 de octubre de 2021.



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

“EL BATÁN”

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO

TRATAMIENTOS ESTÉTICOS INTEGRALES

FAMILIA PROFESIONAL: IMAGEN PERSONAL

**CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR: ESTÉTICA
INTEGRAL Y BIENESTAR**

CÓDIGO: 0753

CURSO 2021-2022

PROFESORA: ALICIA I. HERNÁNDEZ GREGORIO

ÍNDICE

▪ 1.- IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (INTRODUCCIÓN).....	3
▪ 2.- CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO (CONTEXTUALIZACIÓN)..	3
▪ 4. CONTENIDOS	5
▪ 5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCION TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.	8
▪ 6.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	15
▪ 7.- METODOLOGÍA.....	18
▪ 8. MINIMOS EXIGIBLES	21
▪ 9.- MATERIALES CURRICULARES.	23
▪ 10.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION	24
10.1.- PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA.	29
▪ 11. - INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	30
▪ 12. - CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	32
13.- PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.	32
13.1.-CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA.	32
13.2PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.....	33
13.3.- PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIA NO SUPERADA.....	34
14.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.....	34
14.1 ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE DESARROLLARÁN DE FORMA NO PRESENCIAL.....	34
14.2 MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.	34
14. 3 RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	34
14.4 APRENDIZAJES ESENCIALES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR.	34
14. 5 SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.....	35
14.6 PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES DE EVALUACIÓN EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL DE LA PRESENCIALIDAD.	35

15.- PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.	35
16.- PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE. ...	36
17.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	36
17.1 ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.....	37
18.-ASPECTOS TRANSVERSALES.	37
18.1 TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.	37
18.2 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.....	38
19 FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.	38

▪ **1.- IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (INTRODUCCIÓN).**

Este módulo profesional de Tratamientos Estéticos Integrales se incluye en el título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar y queda identificado por los siguientes elementos:

CENTRO EDUCATIVO	I.E.S EL BATAN
MÓDULO PROFESIONAL:	Tratamientos Estéticos Integrales
CÓDIGO:	0753
CICLO FORMATIVO:	IMP 302 LOE Estética Integral y Bienestar.
GRADO:	Superior
FAMILIA PROFESIONAL:	Imagen Personal
DURACIÓN:	152 Horas
CURSO:	2º
ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO:	Profesorado del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional
TIPO DE MÓDULO:	Módulo asociado al perfil profesional del título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar
OBJETIVOS GENERALES:	c), d), e), f), n), ñ), o), r), t), u), v) y w)
REFERENTE EUROPEO	CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

▪ **2.- CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO (CONTEXTUALIZACIÓN)**

Dada la variedad de situaciones educativas diferentes y el contexto socio-laboral de cada lugar, se diseña la presente programación adecuándola a la ubicación del centro escolar, entorno socio-económico, tipo de alumnado etc.

La presente programación está destinada al alumnado de segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de “Estética Integral y Bienestar” del IES “El Batán” de Mieres.

El Instituto se encuentra situado al Norte de la villa de Mieres, denominada “El Batán”, que puede considerarse como periférica al casco urbano, entre el barrio de San Pedro y el de La Peña.

El Concejo de Mieres –en el que se integra al Instituto-, ocupa una superficie de 146,03 kilómetros cuadrados, en los que se concentran más de 490

entidades de población (caseríos, lugares, aldeas y barrios), agrupadas en 16 parroquias, con un total de 44.995 habitantes (llegó a tener 71.092 habitantes a principios de los años 60) de los que Mieres, la capital del Concejo, concentra 28.135 -, y con una densidad media de población que ha pasado de 352,14 habitantes por kilómetro cuadrado en 1996 al 312,57 de 20062. Su población está sufriendo un envejecimiento progresivo y constante a lo largo de la última década, a cuyo proceso se ha unido el de un importante despoblamiento: la tasa de natalidad ha disminuido desde el 13 por cada mil habitantes de 1986 hasta el 4,77 por mil de 2004, o el 3,5 por cada mil de 2007, mientras que la mortalidad (debido a ese mismo envejecimiento de la población) ha ido en aumento desde el 10,42 por cada mil habitantes de 1996 al 12,51 por mil de 20062. Este envejecimiento se refleja también en que, en 2002, sólo el 23,62 por mil de la población era menor de 4 años, mientras que el sector de entre 60 a 64 años representaba al 39,63 por mil, el de entre 65 y 69 años al 55,09 por mil y el de entre 70 y 74 años el 69,05 por mil de la población. Estos datos dan una pirámide de población con un perfil claramente regresivo, típico de un país desarrollado con la característica clara de un envejecimiento de sus habitantes

Por ello entendemos que nuestro objetivo debe ser doble: por un lado, buscar la excelencia, es decir, facilitar al máximo las capacidades de aquellos alumno/as/as que destaquen en sus labores de aprendizaje y en sus competencias básicas, para provocar que los éxitos de los mejores sea un referente importante para la totalidad del Centro; y por otro atender las necesidades de aquellos alumno/as/as más desfavorecidos social y culturalmente.

Si lo que debemos analizar son datos económicos, la realidad es similar a los datos demográficos, si bien todavía la renta disponible y familiar, se encuentra en niveles altos, debido fundamentalmente a las prejubilaciones y jubilaciones. Sin embargo, es fácil prever que esta situación es coyuntural y desaparecerá en la medida en que lo hagan las situaciones humanas que la han provocado.

El territorio del Concejo de Mieres se halla comprendido en el interior de la unidad geomorfológica denominada “Cuenca Carbonífera Central”, siendo todavía – aunque cada vez menos- sus principales fuentes de riqueza y empleo las derivadas de la extracción del carbón, sector que sufre una fuerte crisis desde hace más de una década. Esta crisis, unida a la del sector siderúrgico, agrícola y pesquero, han agravado los problemas derivados de una crisis económica ya duradera en Asturias.

Los sectores minero y siderúrgico fueron especialmente sensibles al impacto de la integración española en la Comunidad Europea. Su mayoritaria dependencia del Estado –cada vez menor- singulariza la crisis asturiana – fundamentalmente en las Cuencas- y plantea cuestiones candentes como la viabilidad de la empresa pública en una economía que consagra el principio del libre mercado.

3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

El módulo de Tratamientos Estéticos Integrales es un módulo asociado al perfil profesional del título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar.

La Cualificación y las Unidades de Competencia asociadas a este Módulo:

- **UC0796_3:** Realizar el diagnóstico y diseñar protocolos estéticos personalizados.
- **UC0063_3:** Realizar masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos.
- **UC0790_3:** Realizar el drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos.
- **UC0797_3:** Aplicar técnicas electroestéticas, integrándolas en tratamientos estéticos específicos.
- **UC0798_3:** Realizar tratamientos estéticos coordinando la aplicación de diferentes técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prestación de servicios de técnicas manuales y complementarias.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Recepción y atención del cliente.
- Identificación de alteraciones estéticas
- Diseño de protocolos personalizados de tratamientos estéticos
- Selección y aplicación de técnicas cosmetológicas, manuales y electroestéticas
- Aplicación de normas de higiene, desinfección y esterilización

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Procesos de ejecución de diseño de protocolos personalizados.
- Procesos de ejecución de tratamientos de estética facial y corporal.
- Procesos de ejecución de técnicas específicas en cuidados estéticos pre y post-cirugía estética.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales:** c), d), e), f), n), ñ), o), r), t), u), v) y w) del ciclo formativo y **las competencias** c), d), e), k), l), m), n), ñ), p), q), r), del título.

▪ 4. CONTENIDOS

Implementación de pautas de atención al cliente:

- La atención al cliente. Protocolo de atención en las distintas fases del proceso.
- Imagen y profesionalidad: la imagen personal del profesional como imagen de empresa.

- Los tratamientos integrales como servicios estéticos. Características de los servicios. Tipos de servicios.
- Aplicación de técnicas de publicidad y promoción de ventas. Técnicas de publicidad en los establecimientos de imagen personal. Las campañas de promoción.
- Estrategias comerciales en la venta de tratamientos integrales: fases. Aplicación de técnicas de venta.

Gestión de instalaciones, medios técnicos y materiales:

- La cabina de estética para tratamientos de estética integral.
- La programación de actividades. Control de agenda.
- Logística y almacenamiento. Control de existencias. Criterios para el almacenamiento de cosméticos, útiles y materiales. Las compras: selección de proveedores. Planificación de las compras.
- Gestión del mantenimiento de equipos técnicos empleados en tratamientos de estética.
- Criterios de selección y aplicación de técnicas para la higiene, desinfección y esterilización de equipos y útiles usados en los tratamientos de estética integral. El área de desinfección.

Realización del análisis estético:

- Documentación técnica. Protección de datos. Archivo o fichero de la documentación.
- Aplicación de protocolos de acomodación del usuario. Actitud profesional.
- Aplicación de técnicas de comunicación. La entrevista.
- Aplicación de protocolos de técnicas de análisis de alteraciones estéticas.
- Análisis estético personalizado para tratamientos de estética integral. Análisis de demandas y expectativas del cliente.

Diseño de tratamientos estéticos personalizados:

- Clasificación de tratamientos. Tratamientos faciales: hidratantes, exfoliantes, nutritivos, despigmentantes, ansiedad (arrugas y flacidez), pieles reactivas, pieles grasas, entre otros.
- Tratamientos corporales: anticelulíticos, adelgazantes, relajantes, reafirmantes, antiestrías, entre otros.
- Criterios de selección de aparatología empleada en tratamientos estéticos faciales y corporales.
- Criterios de selección de técnicas manuales empleadas en tratamientos estéticos faciales y corporales.

- Criterios de selección de cosméticos indicados para tratamientos integrales: pautas de preparación y manipulación. Métodos de aplicación.
- Criterios de integración de los medios técnicos, manuales y cosmetológicos. Efectos sumativos: la sinergia. Efectos antagónicos: incompatibilidades entre ellos.
- Protocolos personalizados de tratamientos de estética integral: interpretación de los datos obtenidos del análisis estético y de los informes profesionales. Adecuación a las necesidades/demandas y características del cliente.

Ejecución de tratamientos estéticos integrales:

- Información técnica al cliente sobre el proceso.
- Técnicas previas: preparación de la zona.
- Organización de la ejecución de tratamientos faciales y corporales personalizados. Particularidades del protocolo personalizado: secuenciación de técnicas, regulación de parámetros y temporalización.
- Asesoramiento post-tratamiento: pautas de vida saludable, posibles efectos secundarios y precauciones. Pautas de aplicación de cosméticos de uso personal.

Planificación de la aplicación de cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de cirugía y medicina estética:

- Interpretación de informes y prescripción médica.
- Tratamientos y técnicas específicas que mejoren la elasticidad, la hidratación y la vascularización en los cuidados estéticos pre-medicina estética. Indicaciones y contraindicaciones.
- Tratamientos y técnicas específicas que drenen y mejoren la regeneración en los cuidados estéticos post- medicina estética. - Indicaciones y contraindicaciones.
- Procesos de ejecución de tratamientos y técnicas específicas en cuidados estéticos pre-medicina estética. Combinación de técnicas manuales, cosmetológicas y electroestéticas. Fases del proceso. Precauciones.
- Procesos de ejecución de tratamientos y técnicas específicas en cuidado post-medicina estética. Combinación de técnicas manuales, cosmetologías y electroestéticas. Fases del proceso. Precauciones.

Valoración de la calidad de los servicios de estética y belleza:

- Principales causas de deficiencias en los servicios estéticos básicos.
- Técnicas para detectar el grado de satisfacción del cliente.
- Técnicas para corregir las desviaciones producidas en los diferentes servicios de estética y belleza.

- Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones.
- **5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCION TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.**

Unidad de trabajo 0: Visión general del módulo.

- Presentación del profesor/a del módulo
- Complimentación de la fichas de datos.
- Explicación y exposición del módulo.
- Distribución semanal en el horario del ciclo.
- Ubicación y visión del aula-taller.
- Explicación de las normas corporativas establecidas para funcionamiento en los talleres de estética.
- Explicación de la programación y aclaraciones al alumno/a sobre la misma.
- Entrega de listado de material.
- Información sobre documentación y temario a utilizar.
- Aclaración a preguntas del alumnado sobre el módulo.
- Proceso de evaluación del módulo: conceptos evaluables, métodos de evaluación y calificación del módulo de tratamientos estéticos integrales.
- Prueba de evaluación inicial del módulo de tratamientos estéticos integrales.

Unidad de Trabajo 1: Visión general del módulo

- Unidades de Trabajo del Módulo: estructura de los contenidos y actividades de las mismas.
- El profesional de tratamientos estéticos integrales:
 - Perfil profesional.
 - Cualidades del profesional de servicios estéticos.
 - Actitudes personales y profesionales necesarias para el desarrollo de los servicios estéticos.
 - Higiene e imagen personal.
- Los tratamientos integrales como servicios estéticos:
 - Tipos de servicios.
 - Características de los servicios.
- La cabina de estética como lugar de realización de los procesos de tratamientos estéticos integrales:
 - Mobiliario.
 - Equipo de trabajo.

- Espacios, ambiente y decoración.
- Orden y limpieza.

Unidad de Trabajo 2: Atención al cliente

- La comunicación interna (con el equipo profesional del centro de trabajo) y externa (con el cliente).
- El protocolo de atención al cliente en las distintas fases del proceso:
 - La recepción y la información en los centros de estética.
 - La atención durante el servicio.
 - La despedida.

Unidad de Trabajo 3: Venta de los servicios de estética integral

- Técnicas de publicidad en los establecimientos de estética integral.
- Técnicas de promoción de ventas en los establecimientos de estética integral.
- Estrategias comerciales en la venta de tratamientos integrales:
 - Fases.
 - Aplicación de técnicas de venta.

Unidad de Trabajo 4: Organización de los centros de estética integral

- Gestión del personal:
 - Definición de puestos.
 - Asignación de recursos y tareas.
 - Selección de los candidatos al puesto.
- Organización y control de la agenda de trabajo.
- Logística y almacenamiento:
 - Control de existencias.
 - Criterios para el almacenamiento.
 - Las compras: selección de proveedores.
 - Planificación de las compras.

Unidad de Trabajo 5: Higiene, desinfección y esterilización aplicadas en tratamientos estéticos

- Los microorganismos:
 - Tipos.
 - Condiciones para el desarrollo de los microorganismos.
 - Mecanismos de transmisión de los microorganismos.
 - Importancia profesional de las enfermedades infecciosas.
- Higiene y desinfección: Conceptos básicos.
- Métodos y técnicas de descontaminación: desinfección y esterilización:
 - Métodos físicos.
 - Métodos químicos.

- Criterios para la selección de técnicas de higiene, desinfección y esterilización:
 - Limpieza y descontaminación de las instalaciones y mobiliario.
 - Higiene, desinfección y esterilización de los diferentes utensilios.

Unidad de Trabajo 6: Diagnóstico estético y adaptación de protocolos

- Diagnóstico de los distintos tipos de piel y las alteraciones susceptibles de tratamientos estéticos.
- Documentación técnica:
 - Historial estético.
 - Ficha técnica.
 - Consentimiento informado.
 - Informes para la derivación a otros profesionales.
 - Archivo o fichero de la documentación.
- Aplicación de protocolos de acomodación del usuario. Actitud profesional.
- Aplicación de técnicas de comunicación. La entrevista.
- Aplicación de protocolos de técnicas de análisis de alteraciones estéticas.
- Análisis estético personalizado para tratamientos de estética integral. Análisis de demandas y expectativas del cliente.

Unidad de Trabajo 7: Criterios de selección de aparatología, técnicas manuales y cosméticos

- Aparatología: Mecanoterapia, termoterapia, fototerapia, electroterapia, técnicas combinadas en un mismo equipo:
 - Efectos.
 - Contraindicaciones.
 - Criterios de selección para los distintos tipos de piel y alteraciones estéticas.
 - Aplicación de técnicas electroestéticas.
- Técnicas manuales:
 - Efectos.
 - Contraindicaciones generales.
 - Masaje estético.
 - Criterios de selección para los distintos tipos de piel y alteraciones estéticas.
 - Técnicas manuales y sus métodos de aplicación.
- Cosméticos:
 - Tipos de cosméticos y función.
 - Criterios de selección para los distintos tipos de piel y alteraciones estéticas.

- Técnicas cosmetológicas y sus métodos de aplicación.
- Gestión de la aparatología y cosméticos empleados en tratamientos de estética.

Unidad de Trabajo 8: Diseño de tratamientos estéticos personalizados

- Alteraciones.
- Necesidades cutáneas.
- Clasificación de tratamientos. Tratamientos faciales: hidratantes, exfoliantes, nutritivos, despigmentantes, ansiedad (arrugas y flacidez), pieles reactivas, pieles grasas, entre otros.
- Tratamientos corporales: anticelulíticos, adelgazantes, relajantes, reafirmantes, antiestrías, entre otros.
- Diseño de protocolos personalizados de tratamientos estéticos faciales y corporales:
 - Interpretación de los datos obtenidos del análisis estético y de los informes profesionales.
 - Adecuación a las necesidades/demandas y características del cliente.
 - Objetivos de los protocolos.
 - Elementos del protocolo.
 - Fases de aplicación de un tratamiento.
 - Adaptación personalizada del procedimiento.
 - Sesiones.

Unidad de Trabajo 9: Ejecución de tratamientos estéticos integrales

- Información al cliente sobre el protocolo que se le va a realizar.
- Programación de medios técnicos y dosificación de cosméticos.
- Técnicas previas: preparación de la zona.
- Organización de la ejecución de tratamientos faciales y corporales.
- Programación de medios técnicos y dosificación de cosméticos.
- Ejecución de protocolos de tratamientos estéticos faciales y corporales, con destreza y en condiciones de seguridad e higiene.
- Asesoramiento post-tratamiento: pautas de vida saludable, posibles efectos secundarios y precauciones. Pautas de aplicación de cosméticos de uso personal.

Unidad de Trabajo 10: Planificación de la aplicación de cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de cirugía y medicina estética

- Interpretación de informes y prescripciones médicas.
- Tratamientos y técnicas pre-medicina estética y preoperatorios:
 - Indicaciones y contraindicaciones.
 - Procesos de ejecución de tratamientos médico-estéticos.

- Tratamientos y técnicas post-medicina estética:
 - Indicaciones y contraindicaciones.
 - Procesos de ejecución de tratamientos médico-estéticos.
- Diseño del protocolo y procedimiento de ejecución de tratamientos pre y post medicina estética.
- Tratamientos y técnicas post-cirugía estética.

Unidad de Trabajo 11: Valoración de la calidad de los servicios de estética y belleza

- Calidad en los servicios estéticos.
- Parámetros que definen la calidad de los tratamientos estéticos.
- Técnicas de evaluación del grado de satisfacción del cliente.
- Desviaciones y deficiencias en la prestación de los servicios.
- Técnicas para corregir las desviaciones producidas en los diferentes servicios de estética y belleza.
- Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones.

El módulo tiene una asignación horaria de 152 horas y se desarrollará en un curso de dos trimestres en el centro educativo y se adaptará en función del material disponible para las prácticas, del número de alumno/as por grupo o del ritmo de aprendizaje de los mismos.

Todos los bloques de contenidos se conciben como un cuerpo de conocimiento y actividades relacionadas entre sí, por lo que la temporalización que a continuación se expone puede sufrir modificaciones y reajuste en función de las necesidades reales que se observen en el desarrollo del módulo

U. D	TÍTULO DE LA UNIDAD	DURACIÓN SESIONES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE							HORAS TRIMESTRE	
			CÓDIGO DEL MÓDULO PROFESIONAL 0753								
			RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5	RA 6	RA 7		
1	Visión general del módulo	3	X	X						74HORAS	1ºTRIMESTRE
2	Atención al cliente	3	X								
4	Organización de los centros de	3	X	X							

	estética integral											
5	Higiene, desinfección y esterilización aplicadas en tratamientos estéticos	2	X	X								
6	Diagnóstico estético y adaptación de protocolos	6			X	X						
7	Criterios de selección de aparatología, técnicas manuales y cosméticos	6				X	X					
8	Diseño de tratamientos estéticos personalizados	6			X	X						
9	Ejecución de tratamientos estéticos integrales	45				X	X					
3	Venta de los servicios de estética integral	3									70HORAS	
6	Diagnóstico estético y adaptación de protocolos	10			X	X						2º TRIMESTRE
7	Criterios de selección de aparatología,	7				X	X					

	técnicas manuales y cosméticos									
8	Diseño de tratamientos estéticos personalizados	10			X	X				
9	Ejecución de tratamientos estéticos integrales	30				X	X			
10	Planificación de la aplicación de cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de cirugía y medicina estética	6						X		
11	Valoración de la calidad de los servicios de estética y belleza	3							X	

HORAS TOTALES 144

▪ **6.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Implementa pautas de atención a la clientela, aplicando técnicas comerciales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las fases del protocolo de atención a la clientela desde la recepción hasta la despedida.
- b) Se han establecido las normas sobre la higiene, indumentaria e imagen profesional.
- c) Se han obtenido los indicadores de calidad en el proceso de atención a la clientela.
- d) Se han relacionado las características de los servicios de imagen personal con las medidas de atención a la clientela.
- e) Se han especificado las secuencias de actuación en la creación de nuevos tratamientos estéticos.
- f) Se han caracterizado los medios de publicidad y comunicación internos y externos en una empresa de estética.
- g) Se han seleccionado los instrumentos de promoción de productos y servicios estéticos.
- h) Se han establecido las etapas para el diseño de una campaña de promoción.
- i) Se han determinado las fases de la venta.

2. Gestiona las instalaciones, los medios técnicos y materiales y los recursos humanos, integrando los elementos de la red logística del establecimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa: personas o empresas proveedoras, clientela, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje y otros.
- b) Se han establecido las condiciones ambientales en la zona de trabajo.
- c) Se han identificado los puestos de trabajo en los establecimientos estéticos.
- d) Se han establecido los criterios para la asignación efectiva de actividades a cada puesto de trabajo.
- e) Se ha caracterizado el control de existencias de cosméticos y materiales que se emplean en los tratamientos estéticos.
- f) Se ha elaborado un sistema de gestión de compras, aprovisionamiento y mantenimiento.
- g) Se han especificado las características y los elementos que conforman el área de desinfección.
- h) Se ha proyectado un plan de limpieza, higiene y desinfección.

3. Realiza el examen estético, aplicando procedimientos de análisis y utilizando técnicas de comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han justificado los datos de la ficha técnica.
- b) Se han reconocido las pautas que hay que seguir en los protocolos de acomodación.
- c) Se ha establecido un cuestionario para la obtención de los datos que tienen relevancia en el estudio estético.
- d) Se ha reconocido la actitud profesional como factor de calidad de los servicios estéticos.
- e) Se han analizado las distintas variables que determinan un protocolo personalizado.
- f) Se han distinguido las técnicas para el análisis estético de la zona que se va a tratar.

4. Elabora el tratamiento estético personalizado, justificando la selección de los medios y sus interacciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los criterios de clasificación de los tratamientos integrales.
- b) Se han determinado los medios y recursos necesarios.
- c) Se han establecido los criterios de selección de los equipos técnicos y accesorios.
- d) Se han identificado las características de las técnicas manuales y su forma de aplicación.
- e) Se han distinguido las pautas de preparación y manipulación de los cosméticos.
- f) Se han identificado las incompatibilidades y efectos sinérgicos entre las técnicas que se integran en los tratamientos.
- g) Se ha justificado el protocolo de aplicación de los tratamientos personalizados.
- h) Se han tenido en cuenta las necesidades/demandas de la clientela en el diseño del protocolo personalizado.

5. Aplica protocolos personalizados de tratamientos estéticos faciales y corporales, coordinando las técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado pautas de información a la clientela sobre el tratamiento estético, técnicas, efectos y sensaciones.

- b) Se ha justificado la acomodación y protección a la clientela según criterios de confortabilidad y seguridad.
- c) Se han identificado las posturas, movimientos y actitudes que se deben adoptar durante la ejecución del tratamiento.
- d) Se han aplicado las técnicas previas al tratamiento según protocolo.
- e) Se ha justificado la elección de programas y parámetros de las técnicas que se van a emplear.
- f) Se ha secuenciado el tratamiento, combinando las técnicas electroestéticas, manuales y cosmetológicas seleccionadas.
- g) Se han establecido técnicas de finalización del tratamiento (protección y maquillaje, entre otras).
- h) Se han determinado las pautas de asesoramiento.
- i) Se han relacionado las recomendaciones cosméticas con los cuidados personales fuera de la cabina.

6. Planifica la aplicación de cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de cirugía y medicina estética, siguiendo el procedimiento personalizado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado los informes y la prescripción médica.
- b) Se ha caracterizado la acomodación y las medidas de protección personal y de la clientela en los procesos de tratamientos pre y post-medicina estética.
- c) Se han reconocido los efectos que producen las técnicas de los tratamientos de pre y post-medicina estética.
- d) Se han justificado las posturas, movimientos y actitudes que se deben mantener durante la ejecución del tratamiento.
- e) Se han identificado las técnicas previas.
- f) Se ha aplicado el tratamiento pre-medicina estética según el protocolo establecido, combinando las técnicas y tratamientos de hidratación, regeneración, mejora de la elasticidad y vascularización, entre otras, en condiciones de higiene y seguridad.
- g) Se ha aplicado el tratamiento post-medicina estética según el protocolo establecido, combinando las técnicas, electroestéticas, cosmetológicas y manuales en condiciones de higiene y seguridad.
- h) Se han planificado medidas de evaluación de resultados.

7. Evalúa y valora los resultados de los servicios de estética, proponiendo medidas de corrección.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes en la calidad del servicio prestado.

- b) Se han identificado las principales causas que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado.
- c) Se han formulado preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción de la clientela, tanto por el resultado final obtenido, como por la atención personal recibida.
- d) Se han propuesto medidas correctoras para optimizar los servicios prestados y mejorar el grado de satisfacción de personas usuarias.
- e) Se han realizado supuestos prácticos de valoración de los resultados.
- f) Se ha identificado el proceso que hay que seguir ante una reclamación.

▪ **7.- METODOLOGÍA.**

Teniendo en cuenta el RD 1147 /2011, de 29 de julio por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del sistema educativo, la metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente. La metodología didáctica de las enseñanzas de Formación Profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

Aprender es asimilar significados nuevos en un proceso interactivo entre el propio alumno, los contenidos, el profesor y los compañeros o compañeras. De ahí, la importancia de trabajar en equipo.

Al hablar de metodología nos referimos a una secuencia ordenada de todas aquellas actividades y recursos que vamos a utilizar en nuestra práctica docente.

Para programar las **actividades de enseñanza-aprendizaje** se han establecido con carácter general las siguientes orientaciones y principios metodológicos de una secuencia de aprendizaje programamos las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA:

Las actividades de enseñanza-aprendizaje que se sucederán de manera abierta y flexible dentro del módulo, tendrán el siguiente planteamiento didáctico y metodológico:

- Por parte del profesor/a será:

- Expositiva y Explicativa: de las Unidades de trabajo donde el profesor/a transmitirá verbalmente, y a través de apuntes y libros los contenidos soporte necesarios en cada unidad, subsanando las dudas de los alumnos/as sobre los mismos. Para ello se seguirán las siguientes pautas: Exposición por parte del profesor/a de los contenidos, sintetizando los contenidos básicos mediante esquemas, gráficos y/o resúmenes.

- **Demostrativa:** Con la realización práctica por parte del profesor/a y delante de los alumnos/as de todos aquellos contenidos que se quieran enseñar, según los recursos humanos y materiales con los que contamos en el curso y aula, puede ser en gran grupo, pequeño grupo, o individual, dependiendo de dichos factores, previo a que los alumno/a puedan realizar y desarrollar las mismas y el profesor/a corregirá y resolverá dudas o desviaciones que los alumnos/as planteen en la realización de actividades de complejidad progresiva, que permita adaptarse a las diferentes necesidades de aprendizaje.

Para ello se seguirán las siguientes pautas:

- -Interrogativa: El profesor/a planteará cuestiones a los alumno/a que les lleve al aprendizaje a través de la reflexión y la aplicación, deducción y comparación de los conocimientos que van adquiriendo.
- -Individualizada: El alumno/a necesita asimilar y aprender de forma particular, cada uno de los contenidos expuestos, y para ello necesita de la correcciones, orientaciones e incluso explicaciones individuales que le lleven al desarrollo de las capacidades profesionales que persigue el ciclo.

Las actividades que los alumnos/as realizarán en este módulo son de carácter teórico y carácter práctico

CONTENIDOS DE CARÁCTER TEÓRICO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN: Los alumnos/as escucharán las explicaciones teóricas y técnicas del módulo realizadas por parte de la profesora que se apoyarán en la medida de lo posible con material audiovisual.

Se les invita a participar oralmente en la clase, a través de preguntas, reflexiones, análisis de situaciones concretas, deducciones...

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN: Los alumnos/as realizarán trabajos y pruebas orales y/o por escrito para medir el nivel de conocimientos teóricos básicos y necesarios adquiridos sobre las diferentes unidades de trabajo del módulo expuestas por la profesora, para poder desarrollar y ejecutar en condiciones de seguridad los contenidos de carácter práctico.

TRABAJOS ESCRITOS QUE SE DEBEN PRESENTAR POR TRIMESTRE

Bajo potestad del profesor y siempre que el calendario escolar lo permita se plantearán trabajos de contenidos de carácter teórico se establecerán e informaran al alumno en cada trimestre, pues estarán sujetos a los días hábiles reales de clases que existen en cada evaluación y del grado de consecución de los objetivos y desarrollo de destrezas de cada alumno y del grupo de alumnos. Aunque como orientativo se exponen los siguientes, a mayores que se determinen como refuerzo.

TRIMESTRE	TRABAJO A REALIZAR
1º	1. PROTOCOLO RESUMIDO de cada uno de los

TRIMESTRE	<p>protocolos de tratamiento facial</p> <ol style="list-style-type: none">2. PROTOCOLO de tratamiento específico para un tipo de piel.3. HISTORIALES ESTÉTICOS4. FICHAS aparatología, cosméticos o técnicas manuales5. FICHAS RESUMEN6. Cuestionarios en Forms.
2º TRIMESTRE	<ol style="list-style-type: none">1. PROTOCOLO RESUMIDO de cada uno de los protocolos de tratamiento corporal2. PROTOCOLO específico de determinado tratamiento corporal3. FICHAS aparatología, cosméticos o técnicas manuales4. FICHAS RESUMEN.5. HISTORIALES ESTÉTICOS6. BASES DE DATOS7. PROMOCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS

CONTENIDOS DE CARÁCTER PRÁCTICO

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y ACTITUD: La profesora realizara al menos una demostración práctica (en caso necesario serán más) de todas las unidades de trabajo que tenga carácter práctico anteriormente citadas

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:

Los alumnos/as a su vez, realizarán tras la demostración de la profesora, una serie de prácticas de dichas unidades de trabajos en el aula taller, actuando los mismos de modelo y cuando la profesora considere viable sobre modelos externos* (**que tiene la obligación de aportar el alumno/a**, en el caso de que sean insuficientes las personas que acudan al centro), con la finalidad de aprender y practicar los distintos contenidos prácticos correspondientes a este módulo.

Diariamente se observará y calificará las pruebas prácticas para medir el nivel de conocimientos y destrezas adquiridas sobre las diferentes unidades de trabajo.

El alumno/a deberá tener y demostrar las siguientes actitudes:

-Activa: No conformándose con ser un espectador externo en la exposición de los contenidos, si no implicándose en el tema, mediante el análisis, el planteamiento de dudas y la reflexión de los contenidos, o buscando la conexión con las ideas y conocimientos previos que posea. Se buscará la asimilación y comprensión de los conocimientos que se transmiten, con el fin de que sepan aplicarlos en un futuro cercano a las distintas situaciones.

También se fomentará la exposición oral por parte de los alumno/a, con especial interés en el grado de exposición y razonamiento.

-Participativa: Debido al carácter eminentemente práctico del ciclo, el alumno/a debe ejecutar sobre modelos, cada uno de los procesos de trabajo, que en la anterior fase explicativa se habrán desarrollado por parte de la profesora, buscando el desarrollo de sus capacidades y destrezas. Se utilizarán estrategias de indagación que supondrán la realización de pequeños trabajos o actividades individuales o en grupo.

- Elaboración de trabajos sobre los diferentes contenidos, su exposición y defensa oral en clase.

- La mayoría de las actividades se realizarán de forma individual o en grupos reducidos.

▪ **8. MINIMOS EXIGIBLES**

Implementación de pautas de atención al cliente:

- La atención al cliente. Protocolo de atención en las distintas fases del proceso.
- Imagen y profesionalidad: la imagen personal del profesional como imagen de empresa.
- Los tratamientos integrales como servicios estéticos. Características de los servicios. Tipos de servicios.
- Aplicación de técnicas de publicidad y promoción de ventas.
- Estrategias comerciales en la venta de tratamientos integrales: fases. Aplicación de técnicas de venta.

Gestión de instalaciones, medios técnicos y materiales:

- La cabina de estética para tratamientos de estética integral.
- La programación de actividades. Control de agenda.
- Logística y almacenamiento. Control de existencias. Criterios para el almacenamiento de cosméticos, útiles y materiales. Las compras: selección de proveedores. Planificación de las compras.
- Gestión del mantenimiento de equipos técnicos empleados en tratamientos de estética.
- Criterios de selección y aplicación de técnicas para la higiene, desinfección y esterilización de equipos y útiles

Realización del análisis estético:

- Documentación técnica. Protección de datos. Archivo o fichero de la documentación.
- Aplicación de protocolos de acomodación del usuario. Actitud profesional.

- Aplicación de técnicas de comunicación. La entrevista.
- Aplicación de protocolos de técnicas de análisis de alteraciones estéticas.
- Análisis estético personalizado para tratamientos de estética integral. Análisis de demandas y expectativas del cliente

Diseño de tratamientos estéticos personalizados:

- Clasificación de tratamientos faciales y corporales.
- Criterios de selección de aparatología empleada en tratamientos estéticos faciales y corporales.
- Criterios de selección de técnicas manuales empleadas en tratamientos estéticos faciales y corporales.
- Criterios de selección de cosméticos indicados para tratamientos integrales: pautas de preparación y manipulación. Métodos de aplicación.
- Criterios de integración de los medios técnicos, manuales y cosmetológicos. Efectos sumativos: la sinergia. Efectos antagónicos: Incompatibilidades entre ellos.
- Protocolos personalizados de tratamientos de estética integral: interpretación de los datos obtenidos del análisis estético y de los informes profesionales.
- Adecuación a las necesidades/demandas y características del cliente.

Ejecución de tratamientos estéticos integrales:

- Información técnica al cliente sobre el proceso.
- Técnicas previas: preparación de la zona.
- Organización de la ejecución de tratamientos faciales y corporales personalizados. Particularidades del protocolo personalizado: secuenciación de técnicas, regulación de parámetros y temporalización.
- Asesoramiento post-tratamiento: pautas de vida saludable, posibles efectos secundarios y precauciones. Pautas de aplicación de cosméticos de uso personal.

Planificación de la aplicación de cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de cirugía y medicina estética:

- Interpretación de informes y prescripción médica.
- Tratamientos y técnicas específicas en cuidados estéticos pre-medicina estética. Indicaciones y contraindicaciones.
- Tratamientos y técnicas específicas en cuidados estéticos post-medicina estética. Indicaciones y contraindicaciones.

- Procesos de ejecución de tratamientos y técnicas específicas en cuidados estéticos pre-medicina estética. Combinación de técnicas manuales, cosmetológicas y electroestéticas. Fases del proceso. Precauciones.
- Procesos de ejecución de tratamientos y técnicas específicas en cuidado post-medicina estética. Combinación de técnicas manuales, cosmetológicas y electroestéticas. Fases del proceso. Precauciones.

Valoración de la calidad de los servicios de estética y belleza:

- Principales causas de deficiencias en los servicios estéticos básicos.
- Técnicas para detectar el grado de satisfacción del cliente.
- Técnicas para corregir las desviaciones producidas en los diferentes servicios de estética y belleza.
- Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones.

▪ **9.- MATERIALES CURRICULARES.**

La organización de los recursos es uno de los elementos de la intervención educativa y se refiere a cómo se establecen los grupos, cómo se organiza el espacio, cómo se distribuye el tiempo y qué materiales se utilizan.

Se debe tener en cuenta las directrices recogidas en el proyecto educativo o en el proyecto curricular del ciclo.

El proyecto educativo establece los principios de actuación del centro, teniendo en cuenta las características del mismo y del entorno.

Grupos de alumnos. Tiene una gran trascendencia para el aprendizaje a través de la interacción entre alumnos y como recurso metodológico aprovechando las diferentes organizaciones de los grupos.

Es muy importante tener en cuenta que en algunas actividades nos interesará que el grupo sea homogéneo y en otras no. Es más, las diferencias en los grupos las provocaremos para alcanzar objetivos como la integración, mejora de la tarea, refuerzos de determinados alumnos, etc.

Espacios y tiempos. La organización de espacios y tiempos debe adecuarse a las posibilidades del centro, a la normativa vigente (horarios de profesores, espacios exigidos, etc.), a las necesidades de las actividades, a los alumnos (ritmos de aprendizajes, alumnos con necesidades educativas que requieran de espacios especiales u organización especial del aula, etc.

Los **materiales de apoyo didáctico** los encontraremos en el aula taller, aula polivalente del centro de formación y la aportación del profesor. Además del material del profesor, *el alumno deberá tener su equipo individual y personal.*

- Libro de consulta: TRATAMIENTOS ESTÉTICOS INTEGRALES Videocinco.
 - Pizarra y rotulador o pizarra digital.
 - Taller de Estética. Dotados del mobiliario y equipos específicos:

- Camillas.
- Útiles:
 - Productos cosméticos específicos en sus distintas formas cosméticas:
 - Lencería:
 - Productos y aparatos específicos para limpiar, desinfectar y/o esterilizar los utensilios accesorios e instalaciones.
- Sistema multimedia:
 - INFORMÁTICOS: Ordenadores..
 - IMPRESOS: Se utilizará la bibliografía de que disponga el departamento de imagen personal, así como material de papelería, revistas especializadas, fotografías, diapositivas, etc.
 - AUDIOVISUALES: presentaciones multimedia, pizarra, televisión, proyector de diapositivas.
- APLICACIONES: herramientas Office 365
- **10.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION**

La Resolución de 18 junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

Mediante la evaluación en definitiva comprobamos el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del alumnado se realizará en base a los criterios de evaluación indicados, se evaluará el grado de consecución de los objetivos propuestos, así como el nivel de adquisición de competencias perseguidas, a través de los criterios de evaluación.

Este conjunto de acciones planificadas a lo largo del proceso formativo es la que va a recabar la información pertinente para intervenir oportunamente en el desarrollo de este proceso.

Podemos distinguir dos tipos de evaluación:

Evaluación ordinaria:

- Evaluación para alumnado que ejerce el derecho a la evaluación continua: La asistencia a clase es necesaria y obligatoria para el seguimiento del módulo, si el número de faltas supera el 15 % se le hará una prueba final en la fecha que determine el profesor previamente con el alumno.
- Evaluación para alumnado al que no ha podido aplicarse la evaluación continua: se someterá a un periodo extraordinario de recuperación de marzo a junio y/o una prueba final que tendrá lugar a final de curso, y dónde se valorarán todos los contenidos vistos en el curso, quedando a criterio del profesor la forma de llevarla

Se tendrá en cuenta lo siguiente:

La asistencia a clase es obligatoria, siendo imposible la evaluación continua si el nº de faltas no justificadas supera el 15% de las horas totales del módulo (38 horas).

- La presentación de actividades, ejercicios, supuestos prácticos y trabajos propuestos **será obligatoria para acceder a la evaluación continua**. La no entrega de estas actividades supondrá realizar una única prueba al final de cada trimestre

De igual modo, no se podrá aplicar una evaluación continua, en el caso de que NO realice las prácticas necesarias que se desarrollen durante el curso y posibiliten la calificación positiva de 5..

La calificación trimestral se obtendrá teniendo en cuenta los porcentajes establecidos. Para ello, será necesario alcanzar como mínimo una calificación de 4 o superior en cada apartado para poder realizar la media.

La calificación de la evaluación del módulo estará formada por:

-Actividades específicas de evaluación: Supondrá el 40 % de la nota final trimestral del módulo y comprenderán:

a) Pruebas escritas/ orales Estas pruebas escritas se calificarán sobre 10, podrán tener diferentes tipos de preguntas como: a desarrollar, cortas, respuesta múltiple, verdadero-falso, de relacionar, de completar espacios...

Dejando constancia que las preguntas de respuesta múltiple y verdadero- falso, en cuanto a su calificación el siguiente criterio:

- La calificación de cada pregunta contestada será positiva y sumativa cuando la respuesta a la preguntas sea correcta.
- La calificación de cada pregunta será negativa y restará cuando la respuesta a la pregunta sea incorrecta.
- En el caso de la realización de pruebas telemáticas, cuando las preguntas no sean contestadas restará

Los alumnos/as deben realizar las “Actividades Específicas de Evaluación” en las fechas indicadas.

En el caso de que un alumno/a no pueda asistir a una prueba escrita/ oral en las fechas indicadas por causa justificada según RRI, se le habilitará otra fecha para su realización (si hay posibilidad antes de la fecha de recuperación de no poder ser esta posibilidad, coincidirá siempre con el día indicado para la recuperación).

Copiar en un examen supondrá la nota mínima (1) en esa prueba.

Durante el tiempo destinado al desarrollo de pruebas escritas, no se permitirá tener al alumnado cerca de sí, ni en su poder, documentación relativa al módulo (apuntes, esquemas, temario, libros), así como, elementos de telecomunicación (móviles) o auriculares (cascos), debiendo apagarlos, quitarlos y separarlos del lugar donde se encuentre ubicado el alumno/a y el resto de la clase. Al inicio del examen el móvil se apagará enseñándose a la profesora y se dejara junto con el resto de elemento personales.

Las fechas marcadas para la realización de cualquier examen no se cambiarán si no es con, al menos, una semana de anticipación si hay fecha para su retraso y realización (A no ser que haya condiciones generales del Centro). La nueva fecha de examen será (si hay posibilidad de ello) por votación unánime de los alumnos/as asistentes al módulo en ese momento. Si hubiera empate, la profesora responsable de la impartición del módulo determinaría la posibilidad y conveniencia de dicho cambio e informaría a todos los alumnos/as del ciclo verbalmente o con notas aclaratoria e informativa expuestas en el grupo de Teams O inclusive posibilidad de informarlos por e-mail o por el chat individual, dando carácter vinculante a dicho procedimiento para que todos los alumnos/as se den por informados, sin que esto presente reclamación de alumnos/as que esgriman la razón de no estar informados para no realizar el examen en la fecha nuevamente establecida.

b) Presentación de trabajos (escritos) o sobre soporte digital y/o exposición oral de contenidos de carácter teórico de trabajos individuales o grupales. Estos trabajos estarán rigurosamente sujetos para calificación a los criterios establecidos para su realización y puesto en conocimiento del alumno/a para su elaboración, y donde previamente a la realización del mismo la profesora habrá explicado verbalmente e informado por escrito de aspectos como el tema o el tamaño del trabajo y la forma de realización y así como la fecha límite de entrega

*Si durante un trimestre no estuviera establecido la elaboración y presentación de trabajos, la parte de calificación de estos revertiría sobre la calificación de las pruebas escritas y orales o sobre la parte práctica

-Actividades de enseñanza aprendizaje y actitud: Supondrá el 60% de la nota final trimestral del módulo.

Para la ejecución práctica de estas pruebas, el alumno/a empleará su equipo personal, individual e intransferible*, adquirido a principios de curso académico, de lo contrario repercutirá negativamente en su nota de evaluación.

*Debido a las circunstancias derivadas del Covid-19, la falta de material considerado imprescindible para la realización de las prácticas supondrá la no realización y la calificación negativa de la misma (1), además, será obligatorio el uso de mascarilla así como el cambio de la misma transcurridas 4 horas. En el caso de llevar mascarilla y/o tenerla en mal estado la profesora no dejará a la alumno/a acceder al taller.

En estas pruebas de ejecución práctica se considerarán a evaluar los aspectos ya descritos en los criterios de evaluación. Teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

A)- El número de trabajos a realizar trimestralmente, estarán establecidos, en cantidad determinada a los contenidos conceptuales y procedimentales dados.

- Estos trabajos prácticos se calificarán teniendo en cuenta los parámetros o ítems necesarios a cada contenido de aprendizaje, establecidos por el profesor/a, debiendo el alumnado realizarlos y superarlos para una calificación positiva. Algunos de los ítems troncales a todos los contenidos procedimentales a desarrollar serán:

- La asistencia a clase de forma regularmente continuada, para la elaboración de los trabajos en tiempo y forma de aprendizaje.
 - La técnica empleada para su desarrollo que incluye uso adecuado de los cosméticos.
- o Imagen personal correcta: pelo recogido y limpio, uniforme completo y limpio, uñas cortas y cuidadas, higiene correcta.

Postura correcta de trabajo para su desarrollo.

- Preparación de la zona de trabajo.
- Atención al cliente
- Preparación de la modelo.
- Preparación del profesional alumno/a.
- Higiene en el desarrollo de la práctica, limpieza e higiene del equipo personal y material empleado.
- Técnica de aplicación de los cosméticos empleados y aprovechamiento de los mismos.
- Adecuación del cosmético , elección del aparato y la técnica manual para el correcto tratamiento de las alteraciones y/o tipos de piel
- Destreza y habilidad manual del alumno/a en la práctica.
- Protocolo de trabajo a seguir.
- Pulcritud en el resultado final.
- Tiempo empleado en la realización del trabajo, etc.

Además, para la calificación de esta parte práctica se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La falta de material para el desarrollo de las prácticas podrá suponer, a criterio de la profesora, lo siguiente: - no dejarle realizar la práctica para la que necesita dicho material o permitirle desarrollarla, reduciéndole la nota.
- La nota media se obtendrá de las calificaciones obtenidas por el alumno/a entre el número de trabajos exigidos por la profesora en cada contenido del programa, y la media de la nota se obtendrá de este número, independientemente que el alumno/a tenga o no todos los trabajos exigidos. Si el alumno/a por propia iniciativa muestra un interés y esfuerzo superior de evolución de aprendizaje, se les dará la oportunidad de repetir y realizar más trabajos prácticos, considerándolos como extras (teniendo en cuenta que se hayan finalizado los trabajos de las prácticas obligatorias), dándoles una calificación cualitativa que se añadirá a la calificación de la parte procedimental (60%) con una calificación de +0.02 puntos por cada uno de ellos.
- Para favorecer que los alumno/as que no puedan asistir a clase con modelos puedan realizar los trabajos exigidos en la programación, en la medida de lo posible, se intentará que trabajen entre ellos en parejas, de tal forma que primero un alumno/a estará de modelo mientras el otro desarrolla la práctica y

luego se intercambiarán los papeles para que los dos puedan desarrollar el trabajo práctico.

- Existirá un compromiso por parte de los dos alumno/as para ponerse de modelo mutuamente; en caso de romperse dicho compromiso la profesora intervendrá anulando el trabajo al alumno/a que produzca esta situación (salvo que exista un acuerdo previo entre ellos).

- *Además, aquellos alumno/as que no puedan o no quieran actuar como modelo con el resto de compañeros de clase para el desarrollo del aprendizaje, tendrán que venir al aula taller acompañados con modelos propios (siempre que haya posibilidad de espacio en el aula taller) para poder seguir el ritmo de desarrollo de la programación. La condición, situación o alegación de no tener modelos con los cuales asistir para su aprendizaje, no exime al alumno/a de tener que asistir y cumplir con el mismo número de trabajos de aprendizaje requeridos y obligados a cumplir el resto del alumnado del grupo.

NOTA: Aunque los contenidos de carácter teórico suponen a lo largo de las evaluaciones el 40% de la nota, y los contenidos de carácter práctico el 60%, será necesario que cada una de estas dos partes tenga al menos una calificación de 4 o, más para poder realizar la media de la evaluación positiva de este módulo en las evaluaciones trimestrales y/o finales.

*Con el objetivo de paliar y corregir los fallos de ortografía y expresión escrita se establece que cada falta, de las tipificadas en el párrafo siguiente, se tendrá en cuenta en las pruebas escritas y trabajos realizados por el alumnado.

Faltas de ortografía, de expresión y mala presentación 0,1

Faltas de acentuación 0,075

La puntuación total que el alumno/a pierde por estos conceptos se indicará junto con la nota correspondiente, y se restará de la misma, con un máximo de hasta 1 punto

Las actitudes y aptitudes del alumnado relacionadas todas ellas para conseguir las competencias profesionales de rango personal y social, se evaluarán tanto en la parte procedimental como en la conceptual.

Se tendrá en cuenta: puntualidad, participación, integración en grupo, imagen personal, cumplimiento de las normas deontológicas específicas de la profesión, aptitud positiva en clase e interés por la asignatura y, en ningún caso, se tolerará la falta de respeto hacia los compañeros/as y profesoras. .

Tres retrasos injustificados serán computados como una falta de asistencia. Se entiende como faltas justificadas aquellas que se puedan demostrar con justificante médico o justificante recogido en el RRI.

Se debe tener en cuenta que se establece los siguientes criterios para determinar como faltas de asistencia, la cuantificación de los retrasos siguientes:

a. La incorporación del alumno/a después de 5 minutos de haber comenzado la clase se considerará retraso, considerando 1 falta de asistencia el acumulo de 3 retrasos.

b. La incorporación del alumno/a después de los 15 minutos de haber comenzado la clase, se considera como 1 falta de asistencia y como tal será anotada en el SAUCE (control de faltas del alumnado). Si hubiera retrasos por cuestiones de transporte en servicios públicos, el alumno/a deberá presentar justificación de tal situación que diera lugar, alegando horario autobuses, paradas para su llegada a centro escolar, etc. y cuantas considere oportunas para tenérselo en cuenta si cabe por parte de la profesora.

c. La atención en la clase debe ser constante, prestando atención y en silencio. El alumno/a tendrá su turno de pregunta cuando la profesora así lo indique.

Punto muy importante a la hora de evaluar y calificar en el apartado de contenidos actitudinales.

d. Saber estar en cada situación o lugar, saludando, ceder el paso, corrección al hablar, cuidar el aseo personal, no mascar chicle (aunque hay situaciones personales como ser fumador, donde se podrá permitir mantener un chicle o caramelo refrescante en la boca, pero que este no sea evidencia de estar mascando o haciendo pompas, royendo del mismo).

e. Mantener limpios los pasillos y el área de trabajo durante la clase, empleando la papelera y al final de clase y/o incumplir el día establecido en el grupo de limpieza del aula.

f. Entrar o salir de la clase una vez iniciada la misma, sin causa justificada y sin autorización de la profesora.

g. Permanecer en los talleres durante los recreos, sin autorización ni conocimiento de la profesora.

h. Las faltas de atención que interrumpan el funcionamiento de la clase, manipulaciones con el móvil, ausencias de silencio, faltas de respeto y actitudes negativas así como cualquier conducta en contra de los derechos y deberes de los alumno/as

En cuanto al procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de posibles reclamaciones sobre las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones finales se estará a lo dispuesto en la legislación vigente, es decir, lo establecido en el art. 6 del Decreto 249/2007 de 26 de septiembre., modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero , por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias

Para este módulo que consta de tres evaluaciones trimestrales se establecen los siguientes instrumentos de actuación en las recuperaciones:.

10.1.- PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA.

La Resolución de 18 junio de 2009 (BOPA 8 de Julio de 2009), por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema

educativo en el Principado de Asturias, establece que los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

Si el/la docente comprueba que la no asistencia en el trimestre alcanza el 15% y afecta a la consecución de los objetivos, expresados en Resultados de Aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los Objetivos Generales del Ciclo Formativo que son trabajados a partir de la actividad diaria de clase (trabajos en grupo, individuales, prácticas, pruebas escritas, etc.) , el alumno/a deberá demostrar a través de una prueba que se realizará al final del trimestre que domina tanto los contenidos conceptuales como los procedimentales del Módulo.

El alumno podrá seguir asistiendo a las clases y a todas las actividades programadas, pero no podrá realizar las pruebas de evaluación.

Se le aplicará un plan extraordinario de evaluación, que consistirá en la realización de una prueba teórica y/o práctica, inspirada en el 100% de las capacidades del módulo al finalizar el curso académico.

Se considerará aprobado el módulo cuando alcance una calificación de 5 o más en cada una de las pruebas específicas.

▪ 11. - INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

OPCION 1: SUPUESTO DE EVALUACIÓN EN CASO DE PRESENCIALIDAD

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumno, requerirá en la modalidad presencial su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. El carácter procedimental adquiere un papel predominante y hace que los instrumentos para la evaluación estén basados en procedimientos tales como:

- Observación sistemática de procesos diseñados, para evaluar de forma integral aspectos y resultados del aprendizaje referente a conocimientos, habilidades, actitudes en desarrollos procedimentales o prácticos
- Registro detallado del proceso, de su ejecución y progresión mediante escalas de calificación descriptiva y numérica.
- La entrevista como técnica complementaria nos sirve para recabar información y poder orientar el proceso educativo.
- Cuaderno – portfolio (one notebook): Donde se recogerán y reflejarán los trabajos individuales y/o grupales en el aula, bien teóricos o prácticos y su correspondiente rubrica.
- Pruebas de rendimiento: cuestionarios, exámenes escritos debates programados, reportes (entregados en forma y fecha previamente determinada por el profesor/a y consensuada los alumnos.) preguntas orales mientras realizan una tarea, todas ellas nos permiten evaluar estructuras conceptuales, dominio terminológico fluidez verbal.

Las actuaciones mediante las cuales se realizará el proceso de evaluación continua de los aprendizajes se harán de forma:

1. Individual.
 2. Supervisando las prácticas sobre modelos.
 3. Supervisando las prácticas en parejas
 4. Realizando actividades en grupo pequeño y grande
- Actitud: se llevará a cabo mediante la observación, entrevista, recogida de información y registro en el cuaderno del profesor/a, en los programas informáticos para este fin como las faltas de asistencia, retrasos,
 - Procedimientos: Registro detallado del proceso, de su ejecución y progresión mediante escalas de calificación descriptiva y numérica. Observación sistemática de procesos diseñados.
 - Conceptos: se realizarán pruebas escritas cada trimestre:
 - Pruebas de pregunta corta
 - Preguntas de texto incompleto
 - Preguntas de correspondencia
 - Pregunta de opción múltiple
 - Preguntas de verdadero o falso

OPCION 2: CONFINAMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CUARENTENAS

El departamento de Imagen Personal considera que en los módulos de carácter práctico, la asistencia a clase es necesaria y obligatoria para el seguimiento de la programación, no obstante, y debido a la situación sanitaria actual derivada de la pandemia COVID – 19, esta asistencia se puede ver afectada por varios motivos, entre otros la necesidad de aislamiento preventivo, o cuarentena del alumnado, en cuyo caso, se elaborará un plan individualizado para que este alumnado pueda seguir el proceso de aprendizaje a distancia. Este plan tendrá el valor ponderado de las actividades que contenga, que serán equivalentes a las realizadas por el resto del grupo en clase. En dicho plan se elaborarán actividades que sean compatibles para ser realizadas en el entorno de Office 365 y TEAMS, valorando además de la realización de las mismas, la capacidad del alumnado para manejar estos instrumentos.

Estas ausencias deberán estar debidamente justificadas para poder optar a esta opción.

Como estamos ante módulos eminentes prácticos la ausencia repetida de varias cuarentenas o confinamientos supondrá la imposibilidad de realizar la evaluación continua y pasará a ser una evaluación diferenciada.

▪ **12. - CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación final del módulo se realizará teniendo en cuenta los instrumentos de evaluación:

-Actividades específicas de evaluación: Supondrá el 40 % de la nota final trimestral del módulo y comprenderán:

a) Pruebas escritas/ orales

b) Presentación de trabajos (escritos) o sobre soporte digital y/o exposición oral de contenidos de carácter teórico de trabajos individuales o grupales.

*Si durante un trimestre no estuviera establecido la elaboración y presentación de trabajos o de pruebas escritas, la parte de calificación de estos revertiría sobre la calificación de las pruebas escritas y orales o sobre la parte práctica

-Actividades de enseñanza aprendizaje y actitud: Supondrá el 60% de la nota final trimestral del módulo.

Una vez aplicados los criterios de calificación, la evaluación en todos los casos comentados se considerará aprobada cuando la media ponderada sea igual o superior a 5 para realizar la media el alumno debe tener como mínimo la calificación de 4 en casa parte.

13.- PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.

13.1.-CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA.

Finalizado el curso académico ordinario, en el caso de no haber superado la materia, el alumnado deberá realizar una prueba extraordinaria teórica y/o práctica en junio en la que podrá superar el módulo, para la que se le aportará un plan de recuperación indicando los contenidos que debe trabajar, en relación con los mínimos establecidos.

El plan de recuperación equivale al 10% de la nota y la prueba al 90%.

En el caso de estar exento de alguna de las partes de la prueba, el porcentaje asignado a esa parte se repartirá entre las restantes de forma proporcional al peso que se asigne a cada una de ellas.

Dicha prueba constará de:

- Prueba específica escrita de los contenidos conceptuales impartidos en el Módulo. Para evaluar la adquisición de contenidos, razonamiento, comprensión y claridad de ideas, empleo de terminología y vocabulario adecuados.
- Prueba específica teórico-práctica, para comprobar rendimientos y evaluar contenidos procedimentales basada en los resultados de

aprendizaje y los criterios de evaluación de los contenidos mínimos exigibles.

El tipo de prueba o pruebas a superar será específico y se propondrá para cada caso en particular, teniendo en cuenta las circunstancias del alumno o la alumna (causas del absentismo, momento del curso en el que haya faltado, aprendizajes desarrollados hasta el momento en la actividad de clase, realización de las actividades de grupo en el aula, etc.)

Se considerará adquirido el contenido evaluado cuando alcance una calificación igual o superior a cinco (5).

El alumno/a deberá asistir a clase y realizar los trabajos propuestos para la recuperación en el periodo de abril a junio.

La calificación global de la prueba ha de ser igual o superior a 5 puntos para superar el módulo. Los porcentajes corresponderán al 45% teoría, 45% práctica,

13.2 PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS EN CADA EVALUACIÓN.

Aquellos/as alumnos/as, que no alcancen la calificación mínima para superar el Módulo tendrán que recuperar la evaluación o evaluaciones correspondientes.

Para facilitar la recuperación de los contenidos impartidos en cada evaluación, la profesora del módulo se mostrará disponible para solucionar aquellas dudas que puedan surgir sobre los contenidos pendientes de superación y realizará una prueba teórica/práctica de recuperación después de la evaluación.

Las recuperaciones serán a criterio del profesor, siendo únicamente obligatorio hacer las correspondientes evaluaciones.

Las actividades de recuperación podrán ser del tipo de las que se enumeran a continuación:

- Repaso individualizado de los contenidos del Módulo, realizados con una visión integral del mismo. Adaptándose a las posibles dificultades que presente el alumno/a en la comprensión de los contenidos trabajados.
- Realización de los trabajos pendientes que no hayan alcanzado la calificación exigida o de otros temas similares, siguiendo pautas entregadas en clase para su realización.
- Realización de trabajos sobre la bibliografía exigida.
- Realización de supuestos prácticos en la forma que se indica en el aula.
- Realización de pruebas concretas sobre los aspectos a recuperar.

Teniendo en cuenta que la superación de un Ciclo Formativo garantiza unas competencias y capacidades ante el mercado laboral, no es posible reducir los mínimos exigibles para la superación del módulo.

Se individualizará el proceso de recuperación, diferenciando en función de las causas que hubieran motivado la no consecución de los objetivos mínimos:

derivadas de carencias de base, de actitudes durante el curso, faltas de asistencia justificadas etc.

Se aplicaran los porcentajes de 40% teoría 60% práctica

13.3.- PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIA NO SUPERADA.

El alumnado que no apruebe este módulo se matriculará en el siguiente curso del mismo y asistirá a clase como el resto del alumnado procedente de primero.

14.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.

14.1 ACTIVIDADES LECTIVAS QUE SE DESARROLLARÁN DE FORMA NO PRESENCIAL.

El docente estará disponible a través de la plataforma digital Microsoft Teams, para solucionar las posibles dudas acerca de los contenidos impartidos de manera presencial, será obligación del alumnado estar al tanto del contenido impartido, así como de las actividades teórico prácticas a realizar.. En dicha plataforma también serán colgadas las diferentes actividades a desarrollar por los alumnos de carácter teórico (preguntas, test, esquemas, etc.). y de carácter práctico (videos realizados por las alumnas con los dispositivos electrónicos de los que disponga)

14.2 MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS.

Los medios de comunicación serán el correo electrónico, la plataforma digital Microsoft Teams, y, en casos excepcionales vía telefónica.

14. 3 RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Se utilizarán todas las herramientas del Office 365, especialmente Microsoft Teams, Forms, y correo electrónico.

Utilización de redes sociales. (Facebook, Instagram, Pinterest, Youtube...)

Entendiendo estos recursos como una clasificación abierta, puesto que este periodo exige un gran cambio de metodología para la profesora y día a día se está en proceso de investigación, por lo que esta lista podrá ser ampliada

14.4 APRENDIZAJES ESENCIALES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR.

Se corresponden con los mínimos exigibles para alcanzar una evaluación positiva.

14.5 SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.

Las tareas del alumnado serán evaluadas a través de la plataforma Microsoft Teams, y las calificaciones quedarán guardadas en la propia aplicación para realizar el seguimiento.

14.6 PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES DE EVALUACIÓN EN CASO DE LIMITACIÓN PARCIAL DE LA PRESENCIALIDAD.

En caso de que, dada la situación de la pandemia, se lleve a cabo una limitación parcial de la presencialidad, los instrumentos para evaluar al alumnado serán los siguientes:

- **Pruebas escritas o ejercicios.** Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo del curso como se vean necesarias, al menos una por trimestre. Pueden consistir en:
 - Exámenes on-line a través de la aplicación de Google Forms.
 - Exámenes por videoconferencia o vía correo electrónico.
 - Tutoriales realizando prácticas de taller
- **Tareas semanales, individuales o en grupo.** Se valorará lo siguiente:
 - Presentación.
 - La estructura interna, orden coherencia y lógica.
 - Adaptación a lo requerido.
 - Expresión escrita/oral, claridad, orden.
 - Utilización de diferentes recursos (imágenes, esquemas, etc.).
 - Originalidad y creatividad.
 - Organización interna del grupo, en su caso.

Para la recuperación de las evaluaciones suspendidas los alumnos/as deberán de entregar todas las tareas asignadas, así como realizar una prueba de recuperación (de las evaluaciones pendientes) a través de los medios citados anteriormente.

Si fuera posible, dicha prueba de recuperación se realizará de forma presencial en el centro, de lo contrario, se realizará vía telemática.

15.- PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se comprobará el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

16.- PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.

17.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad que presentan los/as alumnos/as de este Ciclo Formativo no debería nunca impedirles alcanzar las capacidades terminales que exige el perfil de su profesión.

Se intentará dar respuesta a la diversidad de tal manera que los contenidos y actividades se adapten a los distintos niveles de los estudiantes. Partiremos también de los conocimientos previos del alumnado detectados en la evaluación inicial y sus posibles dificultades a la hora de asimilar determinados contenidos.

Algunas de las medidas para responder a la diversidad serán:

- ▶ **Metodología diversa:** Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los/as alumnos/as por métodos variados, para que cada alumno/a tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas. Para ello se utilizará la imagen y los medios de comunicación como auxiliares del aula.
- ▶ **Propuestas de actividades diferenciadas:** Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los/as alumnos/as puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientadas hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).
- ▶ **Material didáctico no homogéneo:** Desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos, como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.
- ▶ **Agrupamientos flexibles y ritmos distintos:** Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos/as y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno/a o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

17.1 ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.

En caso de que un alumno/a no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo, el docente elaborará un plan individualizado de trabajo para el alumno/a, donde le proporcionará semanalmente los contenidos a trabajar, así como las actividades que deberá realizar y enviar cumplimentadas al finalizar la semana a través de las plataformas digitales ya mencionadas. El docente estará disponible para resolver las dudas al alumnado siempre que sea necesario.

18.-ASPECTOS TRANSVERSALES.

18.1 TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Los contenidos del propio módulo están relacionados con la educación en valores, lo que facilita la transmisión al alumnado de la importancia de todos los valores que nuestro sistema educativo promueve, entre los que podemos destacar:

- *Educación para la paz:* El/la alumno/a aprenderá a escuchar las opiniones de sus compañeros/as y a respetarlas. Se habituará a participar en mesas redondas, debates e intercambio de experiencias. Será sensible a las consecuencias que tiene sobre la infancia los conflictos que atentan contra la paz. Nunca deberá despreciar a personas de diferente raza, cultura o que tienen distintos puntos de vista del suyo propio. Estos objetivos se desarrollarán a lo largo de todo el Ciclo Formativo.
- *Educación del consumidor:* El/la alumno/a desarrollará habilidades para la toma de decisiones sobre compra de bienes y servicios según las normas éticas de conducta profesional. Adquirirá conocimientos sobre leyes, derechos y formas de participar en el mercado. Deberá pensar críticamente en relación con la resolución de problemas.
- *Educación ambiental:* El/la alumno/a tomará conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente. Se mentalizará de la importancia de elegir, siempre que sea posible, productos no contaminantes. Adquirirá recursos para sensibilizar a los/as niños/as en todos sus campos profesionales del cuidado del medio ambiente y la utilización de material reciclado.
- *Educación para la salud:* La salud es un estado de bienestar general, físico, psíquico y social que se relaciona con hábitos individuales y estilos de vida; por tanto, se pueden modelar conductas que influyan en ella. En este ciclo se desarrollarán hábitos y costumbres sanas a lo largo de los dos cursos de los que consta. Se sensibilizará a los/as alumnos/as para fomentar estilos y hábitos de vida sana entre los/as niños/as. En este módulo en particular, se destacará la importancia del bienestar a nivel afectivo y emocional.

- *Prevención de la violencia de género:* Sensibilizar al alumnado y dotarlo de estrategias personales y profesionales para afrontar posibles situaciones de violencia de género.
- *Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos:* Se transmitirán y fomentarán la igualdad de trato y atención entre ambos sexos. Se prestará especial atención a no fomentar actitudes discriminatorias en la promoción profesional. Se sensibilizará sobre la aplicación en su actividad profesional de aquellas medidas que favorezcan la coeducación.

18.2 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.

Se prevé que el alumnado pueda asistir a alguna de las actividades extraescolares y complementarias que tradicionalmente se organizan en el Departamento relacionadas con el Ciclo Formativo de Estética Integral y Bienestar.

- ✓ Visita a la feria de estética.
- ✓ Demostración por parte de personal especializado de equipos y técnicas.

19 FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación ha sido revisada por la jefa de departamento Doña Beatriz García García y aprobada el día 15 de octubre de 2021.